

DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD



PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO

- **CFGM ATENCION A PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA**
- **CFGS EDUCACION INFANTIL**
- **CFGS INTEGRACIÓN SOCIAL**
- **CFGS ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA**
- **CFGS MEDIACIÓN COMUNICATIVA**

- **CAS (BACHILLERATO INTERNACIONAL)**

CURSO 2020 / 2021



I.E.S. "SANTA CLARA"

DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA
COMUNIDAD



PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO

ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

2020 / 2021



I.E.S. "SANTA CLARA"

1. IDENTIFICACIÓN DEL CICLO FORMATIVO

DENOMINACIÓN:	Atención a Personas en Situación de Dependencia.
NIVEL:	Formación Profesional de Grado Medio
DURACIÓN:	2000 horas.
FAMILIA PROFESIONAL:	Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
REFERENTE EUROPEO:	CINE –3b

2.1. PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO

2.1.1. Competencia general:

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida realizando actividades asistenciales, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

2.1.2. Competencias profesionales, personales y sociales:

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.

d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.

e) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.

f) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.

g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.

h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.

i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

j) Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.

k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.

l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.

m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.

n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

p) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibíéndolas y emitiéndolas según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

2.1.3. Cualificaciones profesionales y unidades de competencia asociadas:

Cualificaciones profesionales completas:

a) Atención sociosanitaria a personas en el domicilio SSC089_2. (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

UC0250_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

UC0251_2: Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.

b) Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. SSC320_2. (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1016_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1019_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

c) Gestión de llamadas de teleasistencia. CSS_810_2 que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC_1423_2: Atender y gestionar las llamadas entrantes del servicio de teleasistencia.

UC_1424_2: Emitir y gestionar las llamadas salientes del servicio de teleasistencia.

UC_1425_2: Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de teleasistencia.

2.2. ENSEÑANZAS

2.2.1. Objetivos generales:

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.

b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.

c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.

d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.

e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.

f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.

g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.

h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.

i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.

m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.

n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.

ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.

o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.

t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

a.a) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

a.b) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

2.2.2. Organización modular del ciclo:

Código	Módulo Profesional	Horas Totales	Horas Semanales
Primer Curso			
0212	Características y necesidades de las personas...	165	5
0213	Atención y apoyo psicosocial	231	7
0215	Apoyo domiciliario	231	7
0216	Atención sanitaria	198	6
0218	Formación y orientación laboral	99	3
0020	Primeros auxilios	66	2
	Total	990	30
Segundo Curso			
0210	Organización de la atención a personas en ...	120	6
0211	Destrezas sociales	80	4
0214	Apoyo a la comunicación	100	5
0217	Atención higiénica	120	6
0831	Teleasistencia	120	6
0219	Empresa e iniciativa emprendedora	60	3
0220	Formación en centros de trabajo	410	
	Total	1010	30

2.3. CARACTERÍSTICAS DE LOS GRUPOS Y EQUIPOS EDUCATIVOS

Estas enseñanzas se imparten en modalidad presencial, en horario de mañana y tarde (en este último turno con carácter modular), y a distancia.

Equipo 1. Turno de mañana.

	Módulo	Profesor/a
1º curso	Características y necesidades...	Verónica Martín Coria
	Atención y apoyo psicosocial	María de la Torre Albella
	Apoyo domiciliario	Lourdes García Calvo
	Atención sanitaria	Mª Angeles Guerrero Alonso
	Formación y orientación laboral	Dolores Campo
	Primeros auxilios	Mª Ángeles Guerrero Alonso
2º curso	Organización de la atención...	Verónica Martín Coria
	Destrezas sociales	Mª Isabel Herrero Cucurull
	Apoyo a la comunicación	Lourdes García Calvo
	Atención higiénica	Mª Ángeles Guerrero Alonso
	Teleasistencia	Lourdes García Calvo
	Empresa e iniciativa emprendedora	Dolores Campo
	Formación en centros de trabajo	Verónica Martín Coria

Equipo 2. Turno de tarde – modular.

	Módulo	Profesor/a
1º curso	Características y necesidades...	Alberto Olivares Betoré
	Atención y apoyo psicosocial	Raquel Valle
	Apoyo domiciliario	Mónica Zambrano
	Atención sanitaria	Silvia Martínez Royano
	Formación y orientación laboral	Montserrat Villasante
	Primeros auxilios	Silvia Martínez Royano
2º	Organización de la atención...	Mª Jesús Alonso Lillo
	Destrezas sociales	Isabel Herrero Cucurull
	Apoyo a la comunicación	Susana Correas López
	Atención higiénica	Silvia Martínez Royano

	Teleasistencia	Raquel Valle
	Empresa e iniciativa emprendedora	Montserrat Villasante
	Formación en centros de trabajo	Susana Correas López

Equipo 3. Oferta a distancia.

	Módulo	Profesor/a
1º curso	Características y necesidades...	Alberto Olivares Betoré
	Atención y apoyo psicosocial	María de la Torre Albella
	Apoyo domiciliario	Iris María Melón Ruíz
	Atención sanitaria	Andrés Gómez García
	Formación y orientación laboral	Virginia Alonso Aguado
	Primeros auxilios	Andrés Gómez García
2º curso	Organización de la atención...	Mª Isabel Herrero Cucurull
	Destrezas sociales	Mar Castillo Carreño
	Apoyo a la comunicación	Asunción Solarana Crespo
	Atención higiénica	Andrés Gómez García
	Teleasistencia	Ana Melón Arias
	Empresa e iniciativa emprendedora	Virginia Alonso Aguado
	Formación en centros de trabajo	María de la Torre Albella

El número de alumnos es de 60 por módulo, mayoritariamente es un perfil femenino de entre 30 y 55 años, que trabaja o ha trabajado en este ámbito profesional con menor categoría profesional y que busca reciclar su vida laboral. La mayoría no tiene disponibilidad horaria para compatibilizar su vida familiar y laboral con la asistencia al aula por ello optan por esta alternativa.

Es un alumnado muy motivado aunque con grandes dificultades a la hora de enfrentarse a las tecnologías de la información y comunicación (básicas para realizar el curso a distancia). Otro factor a tener en cuenta es que en su mayoría tienen escasa y casi olvidadas las competencias básicas.

2.4. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

De acuerdo con lo establecido en las directrices de inicio del presente curso, se establece que para el curso 2020-21 no se realicen actividades fuera del entorno escolar, a causa de la pandemia Covid-19, así como la restricción de las actividades en el propio centro, sujetas al protocolo marcado por Consejería de Educación.

2.5. PROGRAMACIONES POR MÓDULOS

MÓDULO: DESTREZAS SOCIALES

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	DESTREZAS SOCIALES.
DURACIÓN:	145 horas (4 h/semana)
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	
CÓDIGO:	0211

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

UC1019_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE):

RA 1. Caracteriza estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, analizando los principios de la inteligencia emocional y social.

RA 2. Aplica técnicas de trabajo en grupo, adecuándolas al rol que desempeñe en cada momento.

RA 3. Aplica técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas, interpretando las pautas de actuación establecidas.

RA 4. Valora su grado de competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, analizando su incidencia en las relaciones interpersonales y grupales.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Caracterización de estrategias y técnicas de comunicación y relación social:

La inteligencia emocional. La educación emocional. Las emociones y los sentimientos.

Habilidades sociales y conceptos afines.

Importancia de las habilidades sociales en el ejercicio profesional.

Análisis de la relación entre comunicación y calidad de vida en los ámbitos de intervención.

El proceso de comunicación:

La comunicación verbal y no verbal.

Estilos de comunicación.

Papel de la comunicación en las relaciones interpersonales.

Estrategias para una comunicación eficaz.

Valoración comunicativa de contexto. Elementos facilitadores y obstáculos en la comunicación.

Valoración de la importancia de las actitudes en la relación de ayuda.

Los mecanismos de defensa.

Aplicación de técnicas de trabajo en grupo:

El grupo. Tipos y características. Desarrollo grupal.

Interpretación de la estructura y procesos de grupo.

Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del grupo.

La comunicación en los grupos.

Aplicación de técnicas de dinámica de grupo.

El equipo de trabajo:

Organización y reparto de tareas.

El trabajo individual y el trabajo en grupo.

Aplicación de estrategias de trabajo cooperativo.

La confianza en el grupo.

Valoración del papel de la motivación en la dinámica grupal.

Aplicación de técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas:

El conflicto en las relaciones interpersonales. Causas.

Aplicación de las estrategias de resolución de conflictos.

El proceso de toma de decisiones.

Gestión de conflictos. Negociación y mediación.

Valoración del respeto y la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.

Valoración de la propia competencia social:

Indicadores de la competencia social.

Registro e interpretación de datos de la competencia social.

Identificación de aspectos susceptibles de mejora. Propuesta de actuación.

Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.

Análisis y proceso de formación inicial y a lo largo de la vida del profesional del trabajo social.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA1. Caracteriza estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, analizando los principios de la inteligencia emocional y social.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social.
- b) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales y comunicativas en el desempeño de la labor profesional y en las relaciones interpersonales.
- c) Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones.
- d) Se han identificado las principales barreras e interferencias que dificultan la comunicación.
- e) Se ha establecido una eficaz comunicación para recibir instrucciones e intercambiar ideas o información.
- f) Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación.
- g) Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos y personalidad.

h) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y el aprendizaje.

RA2. Aplica técnicas de trabajo en grupo, adecuándolas al rol que desempeñe en cada momento.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo y los factores que pueden modificar su dinámica.

b) Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos

c) Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual.

d) Se han diferenciado los diversos roles y la tipología de los integrantes de un grupo.

e) Se han respetado las diferencias individuales en el trabajo en grupo.

f) Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal.

g) Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo en grupo.

h) Se ha colaborado en la creación de un ambiente de trabajo relajado y cooperativo.

RA3. Aplica técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas, interpretando las pautas de actuación establecidas.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las fuentes del origen de los problemas y conflictos.

b) Se han relacionado los recursos técnicos utilizados con los tipos de problemas estándar.

c) Se ha presentado, ordenada y claramente, el proceso seguido y los resultados obtenidos en la resolución de un problema.

d) Se han planificado las tareas que se deben realizar con previsión de las dificultades y el modo de superarlas.

e) Se han respetado las opiniones de los demás acerca de las posibles vías de solución de problemas.

f) Se ha definido el concepto y los elementos de la negociación en la resolución de conflictos.

g) Se han identificado los posibles comportamientos en una situación de negociación y la eficacia de los mismos.

h) Se ha discriminado entre datos y opiniones.

RA4. Valora su grado de competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, analizando su incidencia en las relaciones interpersonales y grupales.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los indicadores de evaluación de la competencia social.

b) Se ha registrado la situación personal y social de partida del profesional.

c) Se han registrado los datos en soportes establecidos.

d) Se han interpretado los datos recogidos.

e) Se han identificado las actuaciones realizadas que es preciso mejorar.

f) Se han marcado las pautas que hay que seguir en la mejora.

g) Se ha efectuado la valoración final del proceso.

5. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN TURNO DE MAÑANA Y TARDE-MODULAR.

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDAD 1: Destrezas sociales en profesionales de atención a la dependencia

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Caracteriza estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, analizando los principios de la inteligencia emocional y social.	<p>a) Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social.</p> <p>b) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales y comunicativas en el desempeño de la labor profesional y en las relaciones interpersonales.</p>

CONTENIDOS

Las destrezas sociales
La competencia comunicativa
La inteligencia emocional
Las habilidades cognitivas
La personalidad
Valores morales en ayuda a las personas

UNIDAD 2. Valoración de la propia competencia social

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
4. Valora su grado de competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, analizando su incidencia en las relaciones interpersonales y grupales.	<p>a) Se han identificado los indicadores de evaluación de la competencia social.</p> <p>b) Se ha registrado la situación personal y social de partida del profesional.</p> <p>c) Se han registrado los datos en soportes establecidos.</p> <p>d) Se han interpretado los datos recogidos.</p> <p>e) Se han identificado las actuaciones realizadas que es preciso mejorar.</p> <p>f) Se han marcado las pautas que hay que seguir en la mejora.</p> <p>g) Se ha efectuado la valoración final del proceso.</p>
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Caracteriza estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, analizando los principios de la inteligencia emocional y social.	<p>c) Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones.</p> <p>d) Se han identificado las principales barreras e interferencias que dificultan la comunicación.</p> <p>e) Se ha establecido una eficaz comunicación para recibir instrucciones e intercambiar ideas o información.</p> <p>f) Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación.</p> <p>g) Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos y personalidad.</p> <p>h) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y el aprendizaje.</p>

CONTENIDOS

El déficit en habilidades sociales
Evaluación de la competencia social
La mejora de la competencia social
Mejorar la comunicación

Mejorar la escucha activa
 Mejorar la asertividad
 Mejorar la inteligencia emocional
 Mejorar la autoestima
 Programas de entrenamiento en habilidades sociales

UNIDAD 3. Habilidades de resolución de conflictos

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
3. Aplica técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas, interpretando las pautas de actuación establecidas.	<p>a) Se han analizado las fuentes del origen de los problemas y conflictos.</p> <p>b) Se han relacionado los recursos técnicos utilizados con los tipos de problemas estándar.</p> <p>c) Se ha presentado, ordenada y claramente, el proceso seguido y los resultados obtenidos en la resolución de un problema.</p> <p>d) Se han planificado las tareas que se deben realizar con previsión de las dificultades y el modo de superarlas.</p> <p>e) Se han respetado las opiniones de los demás acerca de las posibles vías de solución de problemas.</p> <p>f) Se ha definido el concepto y los elementos de la negociación en la resolución de conflictos.</p> <p>g) Se han identificado los posibles comportamientos en una situación de negociación y la eficacia de los mismos.</p> <p>h) Se ha discriminado entre datos y opiniones.</p>

CONTENIDOS

¿Qué son los conflictos?
 La resolución de conflictos
 Técnicas para la resolución de conflictos

UNIDAD 4. El grupo. Técnicas de intervención en grupos

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
2. Aplica técnicas de trabajo en grupo, adecuándolas al rol que desempeñe en cada momento.	<p>a) Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo y los factores que pueden modificar su dinámica.</p> <p>d) Se han diferenciado los diversos roles y la tipología de los integrantes de un grupo.</p> <p>f) Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal.</p>

CONTENIDOS

Aproximación al concepto de grupo
 Desarrollo y cohesión del grupo
 Roles y liderazgo
 Evaluación de la estructura grupal

Técnicas de intervención en grupos
 Técnicas de formación de grupos
 Técnicas de dramatización. *Role playing*
 Técnicas de discusión e intercambio de la información
 Las dinámicas de grupo

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1	Destrezas sociales en profesionales de atención a la dependencia	1
2	Valoración de la propia competencia social	
3	Habilidades de resolución de conflictos	2
4	El grupo. Técnicas de intervención en grupos	
	PLAN DE RECUPERACIÓN	3

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Se exige una metodología muy activa y de participación constante del individuo y del grupo, ya que cuanto mayor sea el nivel de motivación, mayor será el rendimiento académico.

En todo caso se tratará de hacer participar activamente en las actividades del aula y del centro, tanto para procurar relaciones interpersonales provechosas para los alumnos/as como para cumplir los objetivos del Módulo.

Los criterios metodológicos se fundamentarán en los principios siguientes:

Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos, así como de sus experiencias y expectativas. Aceptación de las distintas situaciones de partida (capacidades de aprendizaje, realidad y necesidades) y de las distintas expectativas del alumnado.

Asegurar **la construcción de aprendizajes** significativos.

Potenciar situaciones que **favorezcan el conflicto y la afloración de ideas, la indagación y la vertiente dialógica y comunicativa** del conocimiento social.

Potenciar situaciones en las que los alumnos deban **actualizar** sus conocimientos.

Potenciar situaciones de aprendizaje que exijan una intensa actividad mental del alumno que le lleve a **reflexionar y a justificar sus actuaciones.**

Promover actividades que **favorezcan la cooperación y el aprendizaje entre iguales.** Combinación de trabajo individual y cooperativo. Trabajo individual porque facilita la autonomía personal, sus propios ritmos, expectativas y necesidades, y posibilita una intervención más directa y personalizada del proceso de aprendizaje. En el trabajo cooperativo se consigue un clima en el que, pese a las diferencias existentes en el grupo, todos pueden aportar algo a los demás. Por otra parte se preparan para trabajar en equipos de profesionales.

Incluir y desarrollar el aprendizaje basado en proyectos. Permitirá a los alumnos adquirir los conocimientos y competencias clave mediante la elaboración de proyectos que dan respuesta a problemas de la vida real. El aprendizaje y la enseñanza basados en proyectos forman parte del ámbito del "[aprendizaje activo](#)".

Estas estrategias de enseñanza y aprendizaje establecen una diferencia respecto a la "enseñanza directa" porque, entre otras cosas,

- el **conocimiento** no es una posesión del docente que deba ser transmitida a los estudiantes sino el resultado de un proceso de trabajo entre estudiantes y docentes por el cual se realizan preguntas, se busca información y esta información se elabora para obtener conclusiones.

- el **papel del estudiante** no se limita a la escucha activa sino que se espera que participe activamente en procesos cognitivos de rango superior: reconocimiento de problemas, priorización, recogida de información, comprensión e interpretación de datos, establecimiento de relaciones lógicas, planteamiento de conclusiones o revisión crítica de

preconceptos y creencias.

- el **papel del docente** se expande más allá de la exposición de contenidos. La función principal del docente es crear la situación de aprendizaje que permita que los estudiantes puedan desarrollar el proyecto, lo cual implica buscar materiales, localizar fuentes de información, gestionar el trabajo en grupos, valorar el desarrollo del proyecto, resolver dificultades, controlar el ritmo de trabajo, facilitar el éxito del proyecto y evaluar el resultado.

- **El Método Socio-Afectivo** que implica aprender en grupo desde la experiencia y la vivencia personal y colectiva siguiendo la secuencia:

Sentir: Experimentar en la propia piel el contenido que se desea trabajar.

Pensar: Reflexionar sobre la vivencia y contrastar los resultados entre experiencia-teoría.

Actuar: Aplicar en la práctica las conclusiones obtenidas.

Estimularé las capacidades creativas mediante el dinamismo y la variedad de actividades.

Interdisciplinariedad, de manera que los contenidos tratados sean aplicables al trabajo en otros módulos mediante la realización de actividades conjuntas.

Siguiendo las directrices marcadas por el Proyecto Curricular del Ciclo Formativo, se intensificará el aprendizaje de procedimientos y actitudes, dado el tipo de colectivos con los que van a trabajar.

Programaremos actividades con diferentes niveles de dificultad, permitiendo que todos puedan participar con un grado de autonomía personal e individual, que a su vez conllevará diferentes niveles de exigencia y utilizaremos materiales diversos, que garanticen el equilibrio entre los tres tipos de contenidos y las capacidades a desarrollar.

El aprendizaje-servicio. Mediante esta metodología que aúna servicio a la comunidad y aprendizaje, se intentarán desarrollar en el alumnado todas las competencias sociales y emocionales que están implicadas en este módulo, tanto a nivel de conocimientos teóricos como prácticos.

Recursos metodológicos

Las fases de trabajo y los recursos metodológicos que se utilizarán en el desarrollo del módulo Destrezas Sociales son los siguientes:

- *Exploración de los conocimientos iniciales de los alumnos.*

Al comienzo de cada Unidad de Trabajo, realizaré una evaluación inicial de los conocimientos que los alumnos tienen de los contenidos que se van a impartir, mediante una Tormenta o Lluvia de Ideas.

- *Explicación de los contenidos por parte de la profesora*

Complementaré mis explicaciones con la emisión de documentales y películas

- *Realización de actividades prácticas* de consolidación de los contenidos de la UT:

Dichas actividades serán realizadas por los alumnos, una vez tengan los conocimientos teóricos necesarios para desarrollarlos e incluso ampliarlos. Los trabajos prácticos desarrollados en el aula, irán encaminadas a simular en el mayor grado posible, situaciones de apoyo real. Estas actividades recrearán una situación real, mediante un role-playing.

- *Diálogos y debates abiertos entre alumnos y profesora.*

- *Actividades prácticas de refuerzo y ampliación.*

Estas actividades prácticas deberán ser expuestas en clase, con el correspondiente feed-back o entregadas a la profesora, en tiempo y forma, que las evaluará y calificará. De esta manera, tanto profesora como alumno se da cuenta de cómo está desarrollándose el proceso de enseñanza-aprendizaje y da la oportunidad de plantear actividades de repaso o refuerzo para aquellos alumnos que muestren dificultades.

- *Revisión de los conocimientos adquiridos por el alumno.* Al terminar cada unidad de trabajo se llevará a cabo una prueba escrita u oral, que servirá para completar la evaluación que se haya realizado mediante las actividades diarias y la propia observación.

- *Proyectos guiados* para cada unidad de trabajo, que desarrollen, afiancen y/o completen los contenidos de la unidad.

Me propongo alcanzar los objetivos propuestos por medio de las actividades programadas, a través de:

1. Formación del grupo. Estimular la cohesión del grupo con el fin de potenciar la colaboración en el trabajo, aprendizaje básico para su entorno laboral, ya que van a formar parte de un equipo interdisciplinar.

2. Formación de equipos de trabajo que se responsabilicen de tareas diversas a lo largo del curso, variando las responsabilidades según las necesidades de desarrollo de los distintos alumnos, de manera que según vayan avanzando sus competencias cambiarán el rol que vayan desempeñando dentro del grupo (aprendizaje cooperativo).
3. Debates y puestas en común sobre los contenidos expuestos y sobre las actividades realizadas.
4. Realización de actividades variadas y dinámicas de grupos.
5. Incentivaré la lectura diaria-semanal de los diferentes acontecimientos más sobresalientes y su asunción como elementos posibles de intervención.
6. Lecturas, comentarios, y exposición de libros o capítulos que traten temas o aspectos importantes del programa.
7. **Coloquios-debates, sobre aspectos relacionados con el campo de la intervención socio-sanitaria.**
8. Organización de equipos de investigación para profundizar en el estudio de temas concretos y lograr un mayor conocimiento científico de acuerdo con los intereses y las necesidades formativas de cada grupo (seminario y panel).
9. Elaboración de un mapa conceptual al finalizar cada Unidad de Trabajo.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales didácticos que se utilizarán como fundamento de cada unidad de trabajo estarán elaborados a partir de distintos libros del departamento y adquiriremos otros nuevos, relacionados con el ciclo, según vayan apareciendo en el mercado. Entre otros, se utilizarán de manera combinada los libros de texto de las editoriales McGraw Hill, Altamar y Santillana.

Estos materiales didácticos se podrán completar con los diferentes recursos disponibles en el centro (vídeos, diapositivas, consulta de libros en la biblioteca, consulta de otros recursos didácticos o proyectos experimentales), sin excluir la posibilidad de adquirir, analizar y utilizar nuevos materiales que vayan editándose a lo largo del curso.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El concepto de atención a la diversidad abarca acciones organizativas, curriculares y de coordinación para poder atender a las necesidades educativas, temporales o permanentes, del alumnado, siguiendo el Decreto 78/2019, de 24 de mayo, de ordenación de la atención a la diversidad en los centros públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Las primeras medidas que tomaremos, serán las *ordinarias* generales (para el grupo) o singulares (individuales); es decir, que cuando aparezcan dificultades, intentaremos modificar algunos elementos organizativos, de coordinación o de adecuación del currículo, a través del intercambio de información y colaboración con el Dpto. de Orientación del Centro. Si aun así no se solucionan los problemas de aprendizaje, pondremos en marcha las medidas *específicas* con modificaciones no significativas del currículo. Hecha ya la evaluación inicial, no prevemos tomar medidas de tipo *extraordinario* con modificaciones muy significativas del currículo.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

De acuerdo con lo establecido en las directrices de inicio del presente curso, se establece que para el curso 2020-21 no se realicen actividades fuera del entorno escolar, a causa de la pandemia Covid-19, así como la restricción de las actividades en el propio centro, sujetas al protocolo marcado por Consejería de Educación.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Esta programación didáctica se apoya en la programación didáctica del departamento, en la del ciclo de APSD, así como en su proyecto curricular.

Se participará activamente en el Plan de Dinamización de la FP que se desarrolla en el IES Santa Clara.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

Los/as alumnos/as serán informados de su evaluación de forma oral cuando lo soliciten, y por medio del boletín de notas en cada una de las dos evaluaciones.

1. Se realizarán actividades orales (preguntas, asambleas, debates, puestas en común...) con el fin de poner en común problemas, contenidos,... que puedan ir surgiendo en el desarrollo de los objetos de enseñanza; también exámenes escritos parciales (de cada tema o de partes de un tema cuando sea excesivamente largo o cuando las características de aprendizaje del grupo así lo requiera). Además una prueba escrita trimestral que sirva de repaso de los conceptos manejados.
2. Se evaluarán los trabajos, talleres y actividades de clase, mediante pruebas orales y escritas.
3. Se tendrá en cuenta la asistencia regular a las clases, la participación activa en las mismas, el respeto, colaboración y participación en las actividades de grupo en la clase y en las actividades complementarias, etc.
4. La nota de los trabajos del grupo será igual para todos los componentes. En un porcentaje serán ellos mediante la metodología del aprendizaje dialógico los que se distribuyan esta nota, de modo que la autorregulación del grupo será la única forma de que haya una contribución equilibrada de cada uno de sus miembros.
5. Se evaluarán los proyectos mediante rúbricas que incluirán la evaluación por parte del profesor, la autoevaluación y la coevaluación.

Dentro de la evaluación continua y en las pruebas finales, la ponderación de los trabajos en la calificación final será pública antes de la evaluación.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

De acuerdo a la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las Enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CAPÍTULO V.CALIFICACIONES. Artículo 24.- Calificaciones

Pto. 7. "La calificación de las unidades formativas será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco. La calificación del módulo profesional cursado por unidades formativas, y cuando se hayan superado todas las unidades formativas, será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las mismas expresada sin decimales, redondeada al entero más próximo y en caso de equidistancia al superior, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco".

La ponderación de cada unidad de trabajo será la siguiente:

* 40 % Contenidos:

- | | |
|----------------------------|-----|
| • Mapa conceptual | 10% |
| • Actividades individuales | 25% |
| • Actividades grupales | 25% |
| • Pruebas orales/escrita | 40% |

* 30 % Procedimientos.

- | | |
|---|-----|
| • Nivel de participación | 15% |
| • Capacidad de negociación | 10% |
| • Innovación, aportación ideas creativas | 10% |
| • Presentación de todas las actividades | 30% |
| • Coherencia entre el guión aportado y el trabajo, entrega en plazo | 10% |
| • Exposición oral | 25% |

* 30 % Actitudes.

- | | |
|---|-----|
| • Asistencia continua y regular a clase | 35% |
| • La responsabilidad individual que tiene cada alumno, en relación a su grupo de trabajo correspondiente. Se evalúa el nivel de corresponsabilidad que ha demostrado en las actividades realizadas en los grupos de trabajo | 20% |
| • Respeto mutuo | 25% |
| • Actitud positiva frente al trabajo | 20% |

Para alcanzar la nota final positiva, es necesario obtener al menos un 50% de la calificación de cada grupo de contenidos

1. Requisitos a tener en cuenta en la presentación de trabajos:

- Presentación, en tiempo y forma
- Ajuste a lo demandado.
- Búsqueda documental y fuentes utilizadas.
- Originalidad.
- Redacción correcta en cuanto a semántica, gramática y sintáctica.

2. Exposiciones. Se valorará en ellas:

- Distribución del tiempo.
- Habilidades de exposición.
- Habilidades de comunicación al grupo.
- Material elaborado.

5.7.3. Evaluación cualitativa de seguimiento

Dos veces en el curso, previsiblemente durante los meses de diciembre y febrero tendrá lugar una evaluación cualitativa del alumnado, en la que se valorará principalmente tanto el proceso de enseñanza-aprendizaje (participación en actividades educativas, en actividades de evaluación, estilo de aprendizaje, creatividad y trabajo personal,...) , como el grado de integración y convivencia (capacidad de resolución de conflictos, aceptación por parte de los compañeros, carácter e imagen personal, etc,...).

Esta evaluación cualitativa quedará debidamente registrada en documentos individualizados. Será seleccionada la información relevante que sea de interés para el progreso educativo del alumnado y sus familias, el cual podrá ser reflejado en el apartado observaciones de la plataforma Yedra.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Los alumnos/as que deban examinarse en la evaluación extraordinaria de mayo-junio deberán hacerlo con todo el contenido de la materia, de forma oral o escrita, además de la presentación de todos aquellos trabajos requeridos durante el periodo de recuperación, que serán los mismos o equivalentes a lo trabajados durante el curso y de los cuales se informará en las sesiones de recuperación a las que el alumno deberá asistir.

Sus criterios de calificación serán:

75%: examen teórico escrito/oral

25%: Trabajos propuestos

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Se valorarán los aspectos de la programación didáctica que afecten directamente al desarrollo normal de la actividad docente: idoneidad de la metodología, grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, adecuación de los espacios a las necesidades educativas del alumnado, utilización racional de los medios didácticos disponibles, proceso de evaluación y promoción del alumnado (valorando procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación empleados), medidas de atención a la diversidad aplicadas y actividades de recuperación utilizadas en el módulo.

PROPUESTAS DE MEJORA

Realizada la evaluación de la programación, es fundamental la realización de propuestas de mejora. Estas propuestas deben ser "posibles"; de lo contrario sólo contribuyen a la sensación de que nada es mejorable o que no se puede emprender ninguna acción de mejora.

La modificación de la programación, de producirse, se realizará por escrito y con justificaciones que indiquen el porqué de esos cambios. El seguimiento de la programación se realizará en el departamento cada trimestre.

EVALUACION DE LA DOCENCIA (PROCESO DE ENSEÑANZA)

La actividad docente requiere de un permanente proceso de reflexión sobre las acciones educativas y los resultados que producen. La evaluación supone analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la reflexión (autoevaluación, revisión periódica, etc.), junto con otras posibles intervenciones externas (coevaluación de alumnos/as, profesorado del equipo docente, asesores docentes, Inspectores de Educación, etc.). Algunos indicadores para la evaluación de la práctica docente pueden ser: desarrollo general de la programación didáctica, organización y aprovechamiento de los recursos del centro, relación entre docente y alumnado y entre el propio

profesorado así como la convivencia entre el alumnado, eficacia del sistema de coordinación con los órganos de gobierno y de coordinación docente, etc.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

1. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: FORMACIÓN A DISTANCIA

El módulo Destrezas Sociales, desde el inicio de curso tendrá una orientación basada en la posible situación de confinamiento del grupo clase. Se utilizará para ello la plataforma Moodle, como base y apoyo a los contenidos y actividades de los temas desarrollados en el presente curso 20-21; además de la utilización de Teams para la posible reunión, explicación y canal de comunicación directa con y para el alumnado. En el caso de un confinamiento del grupo, las sesiones se realizarán por medio de estas dos herramientas respetando tanto horarios como contenidos impartidos.

Ante la posibilidad de un examen online, éste se realizará mediante la plataforma Moodle, con un modelo de examen similar a la situación presencial y cuya evaluación y calificación respetará lo contenido en la presente programación.

7. PARTICULARIDADES PARA EL RÉGIMEN A DISTANCIA

7.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

1. Caracterización e implementación de estrategias y técnicas de comunicación y relación social:

CONTENIDOS DEL BLOQUE 1.

- La inteligencia emocional. La educación emocional. Las emociones y los sentimientos.
- Habilidades sociales y conceptos afines. Definición de entrenamiento y clasificación.
- Análisis de la relación entre comunicación y calidad de vida en los ámbitos de intervención.
- El proceso de comunicación. Características del Técnico.
- Valoración comunicativa de contexto. Valoración de la importancia de las actitudes en la relación de ayuda.
- Los mecanismos de defensa.

2. Aplicación de técnicas de trabajo en grupo.

CONTENIDOS DEL BLOQUE 2

- El grupo. Tipos. Características, composición, roles y funciones.
- Dinámicas de grupo. Aplicación de técnicas de intervención grupal.
- Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del grupo.
- La comunicación en los grupos.
- El equipo de trabajo. Organización y reparto de tareas.
- Aplicación de estrategias de trabajo cooperativo.
- La confianza en el grupo.
- Valoración del papel de la motivación en la dinámica grupal.
- Trabajo en grupo versus trabajo en equipo.

3. Aplicación de técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas.

CONTENIDOS DEL BLOQUE 3

- El conflicto en las relaciones interpersonales.
- Aplicación de las estrategias de resolución de conflictos.
- El proceso de toma de decisiones.
- Gestión de conflictos.
- Valoración del respeto y la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.

4. Interpretación de la propia competencia social.

CONTENIDOS DEL BLOQUE 4

- La competencia social: concepto e indicadores.
- Registro e interpretación de datos de la competencia social.
- Valoración de la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.
- Análisis y proceso de formación inicial y a lo largo de la vida del profesional del trabajo social.

7.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

1^{er} trimestre:	1. Destrezas sociales en profesionales de atención a la dependencia.
	2. Valoración de la propia competencia social.
	3. ¿Cómo mejorar nuestras destrezas sociales?
2^{do} trimestre:	4. Habilidades de resolución de conflictos.
	5. Caracterización de grupos.
	6. Técnicas de intervención en grupos.

Desde el mes de marzo hasta junio, se pedirá el repaso general de todos los temas y la aportación de unas tareas complementarias para aquellos que no hayan superado la evaluación.

7.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

El título del ciclo formativo especifica que las líneas de actuación en el proceso enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

1. La selección e implementación de estrategias que permitan el establecimiento de relaciones de comunicación e interpersonales adecuadas, la gestión eficaz de los conflictos y la toma de decisiones.
2. El trabajo en equipo en pequeño y gran grupo.
3. La reflexión sobre las actitudes profesionales.

4. La autoevaluación de la propia competencia social para el desempeño de la profesión.

Para facilitar las explicaciones teóricas, cada unidad va acompañada de una presentación pensada para proyectar en clase, que facilita el seguimiento y comprensión de cada tema por parte del alumnado.

Además se puede utilizar otras estrategias, como la proyección de videos, consejos prácticos basados en la experiencia, el análisis de situaciones o noticias obtenidas de internet o la prensa, la consulta de bibliografía especializada, las charlas de profesionales en activo, la participación en simulaciones que realicen los cuerpos de rescate, etc.

7.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

7.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

7.5. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

7.6. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

Entendemos la evaluación como un proceso integral; evaluación inicial, continua y sumativa.

7.6.1. Procedimientos de evaluación y criterios y procedimientos de calificación.

Se posibilitará a los alumnos la realización de un examen parcial, que puntuará en la nota global con un 10% será de las 3 primera unidades, en el mes de diciembre, en la plataforma se indicará el día con suficiente antelación, con el objetivo de comprobar la asimilación de conceptos de cara al examen final global. Se indicará en el foro de noticias la fecha de dicho examen.

Los criterios se dividen en a) tareas puntúan un 15%; b) participación activa en los foros 5%; c) examen de las 3 unidades en diciembre 10% d) prueba escrita el 70%(examen). Entre las tres partes la calificación máxima es de 10 puntos.

Convocatoria del primer EXAMEN: 1ª evaluación final, 2º curso.

La prueba escrita de carácter global, será valorada con un máximo de 7 puntos sobre 10 de la nota global. Esta prueba podrá ser de tipo test y de respuestas de tipo teórico-práctico, donde el alumno pueda demostrar los conocimientos, destrezas y procedimientos adquiridos a lo largo del curso.

7.7. PLAN DE RECUPERACIÓN.

SOLO PARA AQUELLOS QUE NO HAYAN SUPERADO EL PRIMER EXAMEN:

Convocatoria del segundo EXAMEN: 2ª evaluación final, 2º curso.

Aquellos que no hayan superado el primer examen, conservarán la nota del examen, de diciembre de las tareas y de la participación activa. A dichas calificaciones, se sumará la nota de un nuevo examen teórico para conformar la nota final.

MÓDULO: ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
DURACIÓN:	120 horas (6 h/semana)
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	
CÓDIGO:	0210

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

UC1016_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE):

RA 1. Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.

RA 2. Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.

RA 3. Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las personas en situación de dependencia.

RA 4. Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Interpretación de programas de atención a personas en situación de dependencia:

- Marco legal de la atención a las personas en situación de dependencia.
- Modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia.
- Organismos e instituciones relacionadas con la cultura de vida independiente.
- Equipamientos para la atención a las personas en situación de dependencia.
- El equipo interdisciplinar en los servicios de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.
- Papel del técnico en Atención a las Personas en Situación de Dependencia en los diferentes equipos interdisciplinarios.

Organización de la intervención para la atención a las personas en situación de dependencia:

- Métodos de trabajo en la atención a las personas en situación de dependencia.
- El plan de atención individualizado.
- El plan individual de vida independiente.
- Apoyo personal para la vida independiente.
- Apoyo personal en el ámbito escolar.
- Funciones y tareas del asistente personal. Plan de trabajo del profesional.
- Justificación de la necesidad de organización de la intervención.

Organización de los recursos:

- Edificios e instalaciones destinados a personas en situación de dependencia.
- Importancia del entorno en la autonomía de las personas.
- Mobiliario adaptado.
- Accesibilidad y adaptación del entorno para la vida independiente.
- Productos de apoyo.
- Normativa de prevención y seguridad. Entornos seguros.

Gestión de la documentación básica:

- Documentación para la organización de la atención a las personas en situación de dependencia.
- Documentos para el control del trabajo.
- El expediente individual.
- Registro de la información. Técnicas e instrumentos.
- Clasificación y archivo de la información. Técnicas e instrumentos.
- Transmisión de la información.
- Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA 1. Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.

Criterios de evaluación:

- a) Se han comparado las normativas en materia de atención a las personas en situación de dependencia en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local.
- b) Se han descrito los diferentes modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia.
- c) Se han identificado los requisitos y las características organizativas y funcionales que deben reunir los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.
- d) Se han descrito las estructuras organizativas y las relaciones funcionales tipo de los equipamientos residenciales dirigidos a personas en situación de dependencia.
- e) Se han descrito las funciones, niveles y procedimientos de coordinación de los equipos interdisciplinarios de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.
- f) Se han identificado los recursos humanos necesarios para garantizar la atención integral de las personas en situación de dependencia.
- g) Se han identificado las funciones del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el equipo interdisciplinario de las diversas instituciones y servicios para la atención a las personas en situación de dependencia.
- h) Se ha argumentado la importancia de un equipo interdisciplinario en la atención a las personas en situación de dependencia.

RA2. Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las estrategias de intervención para el desarrollo de las actividades de atención a las personas en situación de dependencia.
- b) Se han interpretado correctamente las directrices, criterios y estrategias establecidos en un plan de atención individualizado.
- c) Se han determinado las intervenciones que se deben realizar para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de los protocolos de actuación de la institución correspondiente.

- d) Se han seleccionado estrategias para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de sus características y del plan de atención individualizado.
- e) Se han seleccionado métodos de trabajo, adaptándolos a los recursos disponibles y a las especificaciones del plan de trabajo o de atención individualizado.
- f) Se han temporalizado las actividades y tareas, atendiendo a las necesidades de la persona en situación de dependencia y a la organización racional del trabajo.
- g) Se han descrito los principios metodológicos y pautas de actuación del técnico en las tareas de apoyo para la vida independiente.
- h) Se ha argumentado la importancia de respetar los principios de promoción de la vida independiente y las decisiones de las personas usuarias.

RA 3. Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las personas en situación de dependencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los factores del entorno que favorecen o inhiben la autonomía de las personas en su vida cotidiana.
- b) Se ha reconocido el mobiliario y los instrumentos de trabajo propios de cada contexto de intervención.
- c) Se ha acondicionado el entorno para favorecer la movilidad y los desplazamientos de las personas en situación de dependencia, así como su uso y utilidad.
- d) Se ha identificado la normativa legal vigente en materia de prevención y seguridad para organizar los recursos.
- e) Se han aplicado los criterios que se deben seguir en la organización de espacios, equipamientos y materiales para favorecer la autonomía de las personas.
- f) Se han identificado las ayudas técnicas necesarias para favorecer la autonomía y comunicación de la persona.
- g) Se han descrito los recursos existentes en el contexto para optimizar la intervención.
- h) Se ha argumentado la importancia de informar a las personas en situación de dependencia y a sus familias o cuidadores no formales sobre las actividades programadas, para favorecer su participación.

RA 4. Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los elementos que debe recoger la documentación básica de la persona usuaria.
- b) Se han aplicado protocolos de recogida de la información precisa para conocer los cambios de las personas en situación de dependencia y su grado de satisfacción.
- c) Se ha justificado la utilidad y la importancia de documentar por escrito la intervención realizada.
- d) Se han identificado los canales de comunicación de las incidencias detectadas.
- e) Se ha integrado toda la documentación, organizándola y actualizándola, para confeccionar un modelo de expediente individual.
- f) Se han aplicado criterios de actuación que garanticen la protección de datos de las personas usuarias.
- g) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes.
- h) Se ha valorado la importancia de respetar la confidencialidad de la información.

5. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN TURNO DE MAÑANA.

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Tal y como se establece en las instrucciones de inicio de curso para FP de la Consejería de Educación:

El desarrollo de las programaciones del curso 2020-2021, deberán realizarse de forma coordinada por los equipos educativos, atendiendo a los informes elaborados el curso anterior referidos a las actividades esenciales para completar los resultados de aprendizaje que, por las circunstancias excepcionales del curso 2019-2020, no se completaron y se entienda deben ser desarrollados por el alumnado en los módulos de segundo curso.

Por ese motivo, comenzaremos el módulo con una unidad 0, correspondiente a los contenidos y resultados de aprendizaje no finalizados el curso pasado en el módulo Características y Necesidades de las Personas en Situación de Dependencia.

UNIDAD 0: Características y necesidades de las personas con enfermedades generadoras de dependencia

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
4. Describe las enfermedades generadoras de dependencia, determinando sus efectos sobre las personas que las padecen.	<p>a) Se han caracterizado las enfermedades agudas, crónicas y terminales por su influencia en la autonomía personal de la persona enferma.</p> <p>b) Se han identificado las principales características y necesidades psicológicas y sociales de los pacientes con enfermedades generadoras de dependencia.</p> <p>e) Se han identificado las necesidades de apoyo asistencial y psicosocial de las personas enfermas en función de la tipología de enfermedad que padecen.</p> <p>f) Se han descrito las principales pautas de atención a las necesidades psicológicas y sociales de las personas enfermas.</p> <p>g) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.</p> <p>h) Se ha sensibilizado sobre la influencia de la enfermedad en la conducta de la persona enferma.</p>

CONTENIDOS

La enfermedad y la dependencia

Necesidades y características de pacientes con enfermedades agudas

Necesidades y características de personas con enfermedades crónicas

Necesidades y características de personas con enfermedades terminales

La vivencia de la enfermedad

La atención a las personas enfermas

UNIDAD 1: Interpretación de programas de atención a personas en situación de dependencia

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.	<p>a) Se han comparado las normativas en materia de atención a las personas en situación de dependencia en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local.</p> <p>b) Se han descrito los diferentes modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>c) Se han identificado los requisitos y las características organizativas y funcionales que deben reunir los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.</p>

--	--

CONTENIDOS:

- Marco legal de la atención a las personas en situación de dependencia.
- Modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia.
- Organismos e instituciones relacionadas con la cultura de vida independiente.

UNIDAD 2: Organización de la intervención para la atención a las personas en situación de dependencia

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>1. Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.</p>	<p>c) Se han identificado los requisitos y las características organizativas y funcionales que deben reunir los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>d) Se han descrito las estructuras organizativas y las relaciones funcionales tipo de los equipamientos residenciales dirigidos a personas en situación de dependencia.</p> <p>e) Se han descrito las funciones, niveles y procedimientos de coordinación de los equipos interdisciplinarios de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>f) Se han identificado los recursos humanos necesarios para garantizar la atención integral de las personas en situación de dependencia.</p> <p>g) Se han identificado las funciones del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el equipo interdisciplinario de las diversas instituciones y servicios para la atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>h) Se ha argumentado la importancia de un equipo interdisciplinario en la atención a las personas en situación de dependencia.</p>

CONTENIDOS:

- Equipamientos para la atención a las personas en situación de dependencia.
- El equipo interdisciplinario en los servicios de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.
- Papel del técnico en Atención a las Personas en Situación de Dependencia en los diferentes equipos interdisciplinarios.

UNIDAD 3: Metodología de la intervención

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>2. Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia,</p>	<p>b) Se han interpretado correctamente las directrices, criterios y estrategias establecidos en un plan de atención individualizado.</p>

<p>seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.</p>	<p>c) Se han determinado las intervenciones que se deben realizar para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de los protocolos de actuación de la institución correspondiente.</p> <p>d) Se han seleccionado estrategias para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de sus características y del plan de atención individualizado.</p> <p>e) Se han seleccionado métodos de trabajo, adaptándolos a los recursos disponibles y a las especificaciones del plan de trabajo o de atención individualizado.</p>
--	---

– Métodos de trabajo en la atención a las personas en situación de dependencia.

UNIDAD 4: La intervención. Gestión de la documentación básica

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>2. Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.</p> <p>4. Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.</p>	<p>b) Se han interpretado correctamente las directrices, criterios y estrategias establecidos en un plan de atención individualizado.</p> <p>c) Se han determinado las intervenciones que se deben realizar para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de los protocolos de actuación de la institución correspondiente.</p> <p>d) Se han seleccionado estrategias para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de sus características y del plan de atención individualizado.</p> <p>e) Se han seleccionado métodos de trabajo, adaptándolos a los recursos disponibles y a las especificaciones del plan de trabajo o de atención individualizado.</p> <p>a) Se han identificado los elementos que debe recoger la documentación básica de la persona usuaria.</p> <p>b) Se han aplicado protocolos de recogida de la información precisa para conocer los cambios de las personas en situación de dependencia y su grado de satisfacción.</p> <p>c) Se ha justificado la utilidad y la importancia de documentar por escrito la intervención realizada.</p> <p>d) Se han identificado los canales de comunicación de las incidencias detectadas.</p> <p>e) Se ha integrado toda la documentación, organizándola y actualizándola, para confeccionar un modelo de expediente individual.</p> <p>f) Se han aplicado criterios de actuación que garanticen la protección de datos de las personas usuarias.</p> <p>g) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia de respetar la confidencialidad de la información.</p>

CONTENIDOS:

- El plan de atención individualizado.
- El plan individual de vida independiente.
- Apoyo personal para la vida independiente.

- Apoyo personal en el ámbito escolar.
- Funciones y tareas del asistente personal. Plan de trabajo del profesional.
- Justificación de la necesidad de organización de la intervención.
- Documentación para la organización de la atención a las personas en situación de dependencia.
- Documentos para el control del trabajo.
- El expediente individual.
- Registro de la información. Técnicas e instrumentos.
- Clasificación y archivo de la información. Técnicas e instrumentos.
- Transmisión de la información.
- Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control.

UNIDAD 5: Espacios y recursos para la promoción de la autonomía personal

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>3. Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las personas en situación de dependencia.</p>	<p>a) Se han identificado los factores del entorno que favorecen o inhiben la autonomía de las personas en su vida cotidiana.</p> <p>b) Se ha reconocido el mobiliario y los instrumentos de trabajo propios de cada contexto de intervención.</p> <p>c) Se ha acondicionado el entorno para favorecer la movilidad y los desplazamientos de las personas en situación de dependencia, así como su uso y utilidad.</p> <p>d) Se ha identificado la normativa legal vigente en materia de prevención y seguridad para organizar los recursos.</p> <p>e) Se han aplicado los criterios que se deben seguir en la organización de espacios, equipamientos y materiales para favorecer la autonomía de las personas.</p> <p>f) Se han identificado las ayudas técnicas necesarias para favorecer la autonomía y comunicación de la persona.</p> <p>g) Se han descrito los recursos existentes en el contexto para optimizar la intervención.</p> <p>h) Se ha argumentado la importancia de informar a las personas en situación de dependencia y a sus familias o cuidadores no formales sobre las actividades programadas, para favorecer su participación.</p>

CONTENIDOS:

- Edificios e instalaciones destinados a personas en situación de dependencia.
- Importancia del entorno en la autonomía de las personas.
- Mobiliario adaptado.
- Accesibilidad y adaptación del entorno para la vida independiente.
- Productos de apoyo.

– Normativa de prevención y seguridad. Entornos seguros.

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
0	Características y necesidades de las personas con enfermedades generadoras de dependencia	1
1	Contexto de la de atención a personas en situación de dependencia	
2	Organización de la intervención en la atención a las personas en situación de dependencia	
3	Metodología de la intervención	2
4	La intervención. Gestión de la documentación básica	
5	Espacios y recursos para la promoción de la autonomía personal.	
	PLAN DE RECUPERACIÓN	3

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

El desarrollo de este módulo y la consecución de sus competencias profesionales, exigen una metodología muy activa y de participación constante del individuo y del grupo, ya que cuanto mayor sea el nivel de motivación, mayor será el rendimiento académico.

Este curso 2020-21 esta participación e interacción se verá limitada por los protocolos sanitarios derivados del Covid-19, de modo que deberán adaptarse limitando todo contacto físico y respetando el distanciamiento social de 1,5 metros.

En todo caso se tratará de hacer participar activamente en las actividades del aula y del centro, tanto para procurar relaciones interpersonales provechosas para los alumnos/as como para cumplir los objetivos del Módulo.

Los criterios metodológicos se fundamentarán en los principios siguientes:

- **Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos, así como de sus experiencias y expectativas.** Aceptación de las distintas situaciones de partida (capacidades de aprendizaje, realidad y necesidades) y de las distintas expectativas del alumnado.
- Asegurar **la construcción de aprendizajes** significativos.
- Potenciar situaciones que **favorezcan el conflicto y la afloración de ideas, la indagación y la vertiente dialógica y comunicativa** del conocimiento social.
- Potenciar situaciones en las que los alumnos deban **actualizar** sus conocimientos.

- Potenciar situaciones de aprendizaje que exijan una intensa actividad mental del alumno que le lleve a **reflexionar y a justificar sus actuaciones.**
- Promover actividades que **favorezcan la cooperación y el aprendizaje entre iguales.** Combinación de trabajo individual y cooperativo. Trabajo individual porque facilita la autonomía personal, sus propios ritmos, expectativas y necesidades, y posibilita una intervención más directa y personalizada del proceso de aprendizaje. En el trabajo cooperativo se consigue un clima en el que, pese a las diferencias existentes en el grupo, todos pueden aportar algo a los demás. Por otra parte se preparan para trabajar en equipos de profesionales.
- Incluir y desarrollar el **aprendizaje basado en proyectos.** Permitirá a los alumnos adquirir los conocimientos y competencias clave mediante la elaboración de proyectos que dan respuesta a problemas de la vida real. El aprendizaje y la enseñanza basados en proyectos forman parte del ámbito del "aprendizaje activo".

Esta estrategias de enseñanza y aprendizaje establece una diferencia respecto a la "enseñanza directa" porque, entre otras cosas,

- el **conocimiento** no es una posesión del docente que deba ser transmitida a los estudiantes sino el resultado de un proceso de trabajo entre estudiantes y docentes por el cual se realizan preguntas, se busca información y esta información se elabora para obtener conclusiones.
- el **papel del estudiante** no se limita a la escucha activa sino que se espera que participe activamente en procesos cognitivos de rango superior: reconocimiento de problemas, priorización, recogida de información, comprensión e interpretación de datos, establecimiento de relaciones lógicas, planteamiento de conclusiones o revisión crítica de preconceptos y creencias.
- el **papel del docente** se expande más allá de la exposición de contenidos. La función principal del docente es crear la situación de aprendizaje que permita que los estudiantes puedan desarrollar el proyecto, lo cual implica buscar materiales, localizar fuentes de información, gestionar el trabajo en grupos, valorar el desarrollo del proyecto, resolver dificultades, controlar el ritmo de trabajo, facilitar el éxito del proyecto y evaluar el resultado.
- Utilizar formas y métodos variados de **evaluación de la competencia curricular.**
- Poner de manifiesto la dimensión problemática y divergente del conocimiento social.
- **El Método Socio-Afectivo** que implica aprender en grupo desde la experiencia y la vivencia personal y colectiva siguiendo la secuencia:

Sentir: Experimentar en la propia piel el contenido que se desea trabajar.

Pensar: Reflexionar sobre la vivencia y contrastar los resultados entre experiencia-teoría.

Actuar: Aplicar en la práctica las conclusiones obtenidas.

Estimularé las capacidades creativas mediante el dinamismo y la variedad de actividades.

- **Interdisciplinariedad**, de manera que los contenidos tratados sean aplicables al trabajo en otros módulos mediante la realización de actividades conjuntas.
- Siguiendo las directrices marcadas por el Proyecto Curricular del Ciclo Formativo, se intensificará el aprendizaje de procedimientos y actitudes, dado el tipo de colectivos con los que van a trabajar.
- Programaremos actividades con diferentes niveles de dificultad, permitiendo que todos puedan participar con un grado de autonomía personal e individual, que a su vez conllevará diferentes niveles de exigencia y utilizaremos materiales diversos, que garanticen el equilibrio entre los tres tipos de contenidos y las capacidades a desarrollar.

Teniendo en cuenta lo comentado anteriormente sobre el distanciamiento y el contacto físico limitado por el Covid-19, parte de este trabajo en equipo se desarrollará a través de medios informáticos, por lo que se potenciará, animará y guiará al alumnado en su utilización y desarrollo.

Recursos metodológicos

Las fases de trabajo y los recursos metodológicos que se utilizarán en el desarrollo del módulo Organización de la Atención a Personas en Situación de Dependencia, son los siguientes:

- *Exploración de los conocimientos iniciales de los alumnos.*

Al comienzo de cada Unidad de Trabajo, realizaré una evaluación inicial de los conocimientos que los alumnos tienen de los contenidos que se van a impartir, mediante una Tormenta o Lluvia de Ideas.

- *Explicación de los contenidos por parte de la profesora*

Complementaré mis explicaciones con la emisión de documentales, películas y actividades de investigación, que refuercen sus conocimientos sobre la unidad de trabajo que se está impartiendo, sobre Centros de Día, Centros Residenciales, Centro de Productos de Apoyo, diferentes asociaciones como ASCASAM, AMPROS, COCEMFE, ASPACE, AMICA, todos ellos relacionados con los diferentes colectivos de su entorno de trabajo futuro y de la FCTS.

- *Realización de actividades prácticas de consolidación de los contenidos de la UT:*

Dichas actividades serán realizadas por los alumnos, una vez tengan los conocimientos teóricos necesarios para desarrollarlos e incluso ampliarlos. Los trabajos prácticos desarrollados en el aula, irán encaminadas a simular en el mayor grado posible, situaciones de apoyo real. Estas actividades recrearán una situación real, mediante un role-playing.

- *Diálogos y debates abiertos entre alumnos y profesora.*

- *Actividades prácticas de refuerzo y ampliación.*

Estas actividades prácticas deberán ser expuestas en clase, con el correspondiente feed-back o entregadas a la profesora, en tiempo y forma, que las evaluará y calificará. De esta manera, tanto profesora como alumno se da cuenta de cómo está desarrollándose el proceso de enseñanza-aprendizaje y da la oportunidad de plantear actividades de repaso o refuerzo para aquellos alumnos que muestren dificultades.

- *Revisión de los conocimientos adquiridos por el alumno.* Al terminar cada unidad de trabajo se llevará a cabo una prueba escrita u oral, que servirá para completar la evaluación que se haya realizado mediante las actividades diarias y la propia observación.

- *Proyectos guiados* para cada unidad didáctica, que desarrollen, afiancen y/o completen los contenidos de la unidad.

Me propongo alcanzar los objetivos propuestos por medio de las actividades programadas, a través de:

- Formación del grupo. Estimular la cohesión del grupo con el fin de potenciar la colaboración en el trabajo, aprendizaje básico para su entorno laboral, ya que van a formar parte de un equipo interdisciplinar.
- Formación de equipos de trabajo que se responsabilicen de tareas diversas a lo largo del curso, variando las responsabilidades según las necesidades de desarrollo de los distintos alumnos, de manera que según vayan avanzando sus competencias cambiarán el rol que vayan desempeñando dentro del grupo (aprendizaje cooperativo).
- Debates y puestas en común sobre los contenidos expuestos y sobre las actividades realizadas.

- Realización de actividades variadas y dinámicas de grupos.
- Incentivaré la lectura diaria-semanal de los diferentes acontecimientos más sobresalientes y su asunción como elementos posibles de intervención.
- Lecturas, comentarios, y exposición de libros o capítulos que traten temas o aspectos importantes del programa.
- **Coloquios-debates, sobre aspectos relacionados con el campo de la intervención socio-sanitaria.**
- Organización de equipos de investigación para profundizar en el estudio de temas concretos y lograr un mayor conocimiento científico de acuerdo con los intereses y las necesidades formativas de cada grupo (seminario y panel).
- Elaboración de un mapa conceptual al finalizar cada Unidad de Trabajo.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales didácticos que se utilizarán como fundamento de cada unidad de trabajo estarán elaborados a partir de distintos libros del departamento y adquiriremos otros nuevos, relacionados con el ciclo, según vayan apareciendo en el mercado. Entre otros, se utilizarán de manera combinada los libros de texto de las editoriales McGraw Hill, Altamar y Síntesis.

Estos materiales didácticos se podrán completar con los diferentes recursos disponibles en el centro (vídeos, diapositivas, consulta de libros en la biblioteca, consulta de otros recursos didácticos o proyectos experimentales), sin excluir la posibilidad de adquirir, analizar y utilizar nuevos materiales que vayan editándose a lo largo del curso.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Debido a las características de la **Formación Profesional, la atención a la diversidad de los alumnos que cursan ciclos formativos**, contemplarán medidas ordinarias tanto singulares como generales, como en el resto de las etapas educativas, sin embargo, en lo referente a las medidas específicas, deberán llevarse a cabo teniendo en cuenta lo establecido en la legislación:

[Decreto 78/2019, de 24 de mayo, de ordenación de la atención a la diversidad en los centros públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria.](#)

Artículo 53. Bachillerato, formación profesional y enseñanzas de régimen especial.

1. El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que reúna los requisitos necesarios podrá cursar las enseñanzas de bachillerato, formación profesional del sistema educativo y enseñanzas de régimen especial con las medidas y adaptaciones que sean precisas en las condiciones que establezca la Consejería competente en materia de educación.

4. El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse ciclos formativos de grado medio de formación profesional del sistema educativo podrá seguir itinerarios formativos personalizados mediante el procedimiento y en las condiciones que determine la Consejería competente en materia de educación.

4. El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse ciclos formativos de grado medio de formación profesional del sistema educativo podrá seguir itinerarios formativos personalizados mediante el procedimiento y en las condiciones que determine la Consejería competente en materia de educación.

En nuestro caso, se ofrecerá una respuesta comprensiva y diversificada a los alumnos/as que presenten alguna dificultad de aprendizaje a través de un proceso educativo individualizado.

Esta medida de atención a la diversidad permite a los alumnos/as desarrollar los mismos objetivos específicos del módulo a través de tutorías personalizadas, actividades de refuerzo y ampliación para cada una de las unidades didácticas, bibliografía adicional, materiales complementarios...

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Debido al protocolo establecido para el Covid-19 no se realizarán actividades complementarias ni extraescolares durante este curso.

Podrían plantearse intervenciones online con algún colectivo, entidad, profesionales, participación en alguna jornada, congreso online, etc desde el propio aula y centro.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Desde el módulo se trabajará el Plan TIC desarrollando trabajos de investigación a través de la consulta de páginas web de interés de las unidades de trabajo y desarrollando programas de intervención con la plataforma Moodle.

También participaremos de forma activa en el Plan de Sostenibilidad y otros planes del centro que se vayan a desarrollar este curso y pudieran encajar con nuestro alumnado.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

Los/as alumnos/as serán informados de su evaluación de forma oral cuando lo soliciten, y por medio del boletín de notas en cada una de las dos evaluaciones.

- Se realizarán actividades orales (preguntas, asambleas, debates, puestas en común...) con el fin de poner en común problemas, contenidos,... que puedan ir surgiendo en el desarrollo de los objetos de enseñanza; también exámenes escritos parciales (de cada tema o de partes de un tema cuando sea excesivamente largo o cuando las características de aprendizaje del grupo así lo requiera). Además, una prueba escrita trimestral que sirva de repaso de los conceptos manejados.
- Se evaluarán los trabajos, talleres y actividades de clase, mediante pruebas orales y escritas.
- Se tendrá en cuenta la asistencia regular a las clases, la participación en las mismas, el respeto, colaboración y participación en las actividades de grupo en la clase y en las actividades complementarias, etc.
- La nota de los trabajos del grupo será igual para todos los componentes, de modo que la autorregulación del grupo será la única forma de que haya una contribución equilibrada de cada uno de sus miembros. Además, se valorará de manera individual el contenido del trabajo y la participación en el mismo.
- Se evaluarán los proyectos mediante rúbricas que incluirán la evaluación por parte del profesor, la autoevaluación y la coevaluación.

Dentro de la evaluación continua y en las pruebas finales, la ponderación de los trabajos en la calificación final será pública antes de la evaluación.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

De acuerdo a la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las Enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CAPÍTULO V.CALIFICACIONES. Artículo 24.- Calificaciones

Pto. 7. "La calificación de las unidades formativas será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco. La calificación del módulo profesional cursado por unidades formativas, y cuando se hayan superado todas las unidades formativas, será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las mismas expresada sin decimales, redondeada al entero más próximo y en caso de equidistancia al superior, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco".

La ponderación de cada unidad de trabajo será la siguiente:

- **60 % Prueba de contenidos:**
 - o Pruebas orales/escrita de cada unidad didáctica
- **40 % Actividades**
 - o Actividades diarias/trabajos de clase escritos u orales 10%
 - o Proyecto/proyectos en cada UD 30%

En la valoración de proyectos y actividades, también se tendrán en cuenta la asistencia continua y regular a clase y la actitud:

*Responsabilidad en el trabajo
Iniciativa y autonomía
Metodología, orden y pulcritud*

*Participación en el trabajo de equipo
Habilidades comunicativas y empatía
Igualdad ante las diferencias*

La nota de cada evaluación será la resultante de la ponderación de la nota obtenida en cada unidad:

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre	Ponderación
0	Características y necesidades de las personas con enfermedades generadoras de dependencia	1	50%
1	Contexto de la de atención a personas en situación de dependencia		(0, 1)
2	Organización de la intervención en la atención a las personas en situación de dependencia		50%
3	Metodología de la intervención	2	(2)
4	La intervención. Gestión de la documentación básica		25%
5	Espacios y recursos para la promoción de la autonomía personal.		50%
	PLAN DE RECUPERACIÓN	3	25%

La nota final del curso corresponderá a la media aritmética obtenida en las dos evaluaciones.

5.7.3. Evaluación cualitativa de seguimiento

Dos veces en el curso, previsiblemente durante los meses de octubre y febrero tendrá lugar una evaluación cualitativa del alumnado, en la que se valorará principalmente tanto el proceso de enseñanza-aprendizaje (participación en actividades educativas, en actividades de evaluación, estilo de aprendizaje, creatividad y trabajo personal,...) , como el grado de integración y convivencia (capacidad de resolución de conflictos, aceptación por parte de los compañeros, carácter e imagen personal, etc...).

Esta evaluación cualitativa quedará debidamente registrada en documentos individualizados. Será seleccionada la información relevante que sea de interés para el progreso educativo del alumnado y sus familias, el cual podrá ser reflejado en el apartado observaciones de la plataforma Yedra.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Los alumnos/as que deban examinarse en la evaluación extraordinaria de junio deberán hacerlo con todo el contenido de la materia, de forma oral o escrita, además de la presentación de todos aquellos trabajos requeridos durante el periodo de recuperación, que serán los mismos o equivalentes a lo trabajados durante el curso y de los cuales se informará en las sesiones de recuperación a las que el alumno deberá asistir.

Sus criterios de calificación serán:

70 %: Examen teórico escrito/oral

30 %: Trabajos propuestos en el plan de recuperación

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Se valorarán los aspectos de la programación didáctica que afecten directamente al desarrollo normal de la actividad docente: idoneidad de la metodología, grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, adecuación de los espacios a las necesidades educativas del alumnado, utilización racional de los medios didácticos disponibles, proceso de evaluación y promoción del alumnado (valorando procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación empleados), medidas de atención a la diversidad aplicadas y actividades de recuperación utilizadas en el módulo.

PROPUESTAS DE MEJORA

Realizada la evaluación de la programación, es fundamental la realización de propuestas de mejora. Estas propuestas deben ser "posibles"; de lo contrario sólo contribuyen a la sensación de que nada es mejorable o que no se puede emprender ninguna acción de mejora.

La modificación de la programación, de producirse, se realizará por escrito y con justificaciones que indiquen el porqué de esos cambios. El seguimiento de la programación se realizará en el departamento cada trimestre.

EVALUACION DE LA DOCENCIA (PROCESO DE ENSEÑANZA)

La actividad docente requiere de un permanente proceso de reflexión sobre las acciones educativas y los resultados que producen. La evaluación supone analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la reflexión (autoevaluación, revisión periódica, etc.), junto con otras posibles intervenciones externas (coevaluación de alumnos/as, profesorado del equipo docente, asesores docentes, Inspectores de Educación, etc.). Algunos indicadores para la evaluación de la práctica docente pueden ser: desarrollo general de la programación didáctica, organización y

aprovechamiento de los recursos del centro, relación entre docente y alumnado y entre el propio profesorado así como la convivencia entre el alumnado, eficacia del sistema de coordinación con los órganos de gobierno y de coordinación docente, etc.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

A. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

1. Priorización contenidos curriculares:

Se priorizarán los contenidos y actividades que por su complejidad o naturaleza requieran la preferente presencialidad, dejando las actividades y contenidos que no lo requieran, para los días que se desarrollen las clases en casa.

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
0	La enfermedad y la dependencia Necesidades y características de pacientes con enfermedades agudas Necesidades y características de personas con enfermedades crónicas Necesidades y características de personas con enfermedades terminales La vivencia de la enfermedad La atención a las personas enfermas	Supuestos prácticos Actividades de investigación Proyecto de la unidad	60 % Prueba práctica 10% Trabajos de clase 30% Proyecto de la unidad
1	Marco legal de la atención a las personas en situación de dependencia. Modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia. Organismos e instituciones relacionadas con la cultura de vida independiente	Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación Proyecto de la unidad	
2	Equipamientos para la atención a las personas en situación de dependencia. El equipo interdisciplinar en los servicios de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Papel del técnico en Atención a las Personas en Situación de Dependencia en los diferentes equipos interdisciplinares.	Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación Proyecto de la unidad	
3	Métodos de trabajo en la atención a las personas en situación de dependencia.	Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación Proyecto de la unidad	
4	El plan de atención individualizado. El plan individual de vida independiente.	Prueba teórica	

	<p>Apoyo personal para la vida independiente.</p> <p>Apoyo personal en el ámbito escolar.</p> <p>Funciones y tareas del asistente personal. Plan de trabajo del profesional.</p> <p>Justificación de la necesidad de organización de la intervención.</p> <p>Documentación para la organización de la atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>Documentos para el control del trabajo.</p> <p>El expediente individual.</p> <p>Registro de la información. Técnicas e instrumentos.</p> <p>Clasificación y archivo de la información. Técnicas e instrumentos.</p> <p>Transmisión de la información.</p> <p>Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control.</p>	<p>Supuestos prácticos</p> <p>Actividades de investigación</p> <p>Proyecto de la unidad</p>	
5	<p>Edificios e instalaciones destinados a personas en situación de dependencia.</p> <p>Importancia del entorno en la autonomía de las personas.</p> <p>Mobiliario adaptado.</p> <p>Accesibilidad y adaptación del entorno para la vida independiente.</p> <p>Productos de apoyo.</p> <p>Normativa de prevención y seguridad. Entornos seguros.</p>	<p>Prueba teórica</p> <p>Supuestos prácticos</p> <p>Actividades de investigación</p> <p>Proyecto de la unidad</p>	

Calificación final del módulo:

La nota final será el resultado de la media de las notas obtenidas en cada evaluación, según la ponderación establecida en la programación.

2. Metodología, organización y recursos

- Metodología:

El grupo se dividirá en dos, de forma que se intente continuar con la metodología del escenario 1 cuando el grupo acuda al centro, mientras que los días que no acudan realizarán los trabajos correspondientes en sus casas.

Tendrán el apoyo de los materiales y actividades proporcionados por Teams o Moodle, aunque no se tratará de una enseñanza online.

- Organización del grupo clase:

Se dividirá al grupo clase en dos, intentando en la medida de lo posible establecer dos grupos heterogéneos de forma que el avance de ambos grupos sea similar y se pueda mantener esta dinámica de alternancia lo más cómodamente posible.

- Las herramientas digitales y plataformas:

Se utilizarán las herramientas Teams y Moodle.

B. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: FORMACIÓN A DISTANCIA

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
0	<p>La enfermedad y la dependencia</p> <p>Necesidades y características de pacientes con enfermedades agudas</p> <p>Necesidades y características de personas con enfermedades crónicas</p> <p>Necesidades y características de personas con enfermedades terminales</p> <p>La vivencia de la enfermedad</p> <p>La atención a las personas enfermas</p>	<p>Supuestos prácticos</p> <p>Actividades de investigación</p> <p>Proyecto de la unidad</p>	
1	<p>Marco legal de la atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>Modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>Organismos e instituciones relacionadas con la cultura de vida independiente</p>	<p>Prueba teórica</p> <p>Supuestos prácticos</p> <p>Actividades de investigación</p> <p>Proyecto de la unidad</p>	<p>60 % Prueba práctica</p> <p>10% Trabajos de clase</p>
2	<p>Equipamientos para la atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>El equipo interdisciplinar en los servicios de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>Papel del técnico en Atención a las Personas en Situación de Dependencia en los diferentes equipos interdisciplinarios.</p>	<p>Prueba teórica</p> <p>Supuestos prácticos</p> <p>Actividades de investigación</p> <p>Proyecto de la unidad</p>	<p>30% Proyecto de la unidad</p>
3	<p>Métodos de trabajo en la atención a las personas en situación de dependencia.</p>	<p>Prueba teórica</p> <p>Supuestos prácticos</p> <p>Actividades de investigación</p> <p>Proyecto de la unidad</p>	
4	<p>El plan de atención individualizado.</p> <p>El plan individual de vida independiente.</p> <p>Apoyo personal para la vida independiente.</p> <p>Apoyo personal en el ámbito escolar.</p> <p>Funciones y tareas del asistente personal. Plan de trabajo del profesional.</p> <p>Justificación de la necesidad de organización de la intervención.</p>	<p>Prueba teórica</p> <p>Supuestos prácticos</p> <p>Actividades de investigación</p> <p>Proyecto de la unidad</p>	

	<p>Documentación para la organización de la atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>Documentos para el control del trabajo.</p> <p>El expediente individual.</p> <p>Registro de la información. Técnicas e instrumentos.</p> <p>Clasificación y archivo de la información. Técnicas e instrumentos.</p> <p>Transmisión de la información.</p> <p>Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control.</p>		
5	<p>Edificios e instalaciones destinados a personas en situación de dependencia.</p> <p>Importancia del entorno en la autonomía de las personas.</p> <p>Mobiliario adaptado.</p> <p>Accesibilidad y adaptación del entorno para la vida independiente.</p> <p>Productos de apoyo.</p> <p>Normativa de prevención y seguridad. Entornos seguros.</p>	<p>Prueba teórica</p> <p>Supuestos prácticos</p> <p>Actividades de investigación</p> <p>Proyecto de la unidad</p>	

1. Priorización contenidos curriculares:

Calificación final del módulo:

La nota final será el resultado de la media aritmética de las dos evaluaciones, según la ponderación establecida en la programación.

2. Metodología y recursos

- Metodología:

Se utilizará una metodología online o a distancia mediante la que se intentará que el alumnado pueda seguir las clases lo mejor posible, así como realizar y entregar las tareas de forma que le permita adquirir las competencias relativas al módulo profesional.

La dinámica consistirá en explicación de los contenidos teóricos mediante videos, video-llamadas, powerpoint dinámicos, etc.. seguido de actividades que el alumnado realizará para interiorizar los contenidos.

- Las herramientas digitales y plataformas:

Se utilizarán las plataformas Teams y Moodle.

6. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN TURNO DE TARDE - MODULAR.

6.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Los contenidos básicos del currículum se organizan en las siguientes unidades de trabajo: Las tablas siguientes muestran cómo se organizan en unidades didácticas los distintos

Unidad didáctica 1. El contexto de la atención a las personas en situación de dependencia

- 1.1. La atención a la dependencia en España.
- 1.2. La prestación de los servicios sociales.
- 1.3. El catálogo de servicios sociales:
- 1.4. La cultura de vida independiente:

Unidad didáctica 2. Las y los profesionales de atención a personas en situación de dependencia

- 2.1. El equipo de trabajo en atención a la dependencia.
- 2.2. El trabajo en equipo:
- 2.3. Técnicas de trabajo en equipo.
- 2.4. La organización del trabajo.

Unidad didáctica 3. Edificios, espacios y productos destinados a personas en situación de dependencia

- 3.1. El marco general. Diseño para todos.
- 3.2. Accesibilidad en el edificio.
- 3.3. Accesibilidad en el mobiliario.
- 3.4. Los productos de apoyo.
- 3.5. Instalaciones y condiciones ambientales.
- 3.6. Señalización y ambientación de espacios.

Unidad didáctica 4. La planificación de la intervención en personas en situación de dependencia

- 4.1. ¿Qué entendemos por intervención?
- 4.2. El Plan de Atención Individualizado.
- 4.3. El Plan Individual de Vida Independiente.
- 4.4. Apoyo personal en el ámbito escolar.

Unidad didáctica 5. Ejecución de la intervención: protocolos y registros

5.1. La ejecución del plan de intervención:

5.2. La higiene personal.

5.3. La atención a las incontinencias.

5.4. La medicación.

5.5. Las úlceras por presión.

5.6. Las caídas.

5.7. Las sujeciones o contenciones.

5.8. La nutrición e hidratación.

5.9. El maltrato institucional.

Unidad didáctica 6. Ejecución de la intervención en el entorno residencial

6.1. La intervención en el entorno residencial.

6.2. Intervención en la acogida y adaptación.

6.3. Intervención durante la estancia.

6.4. Intervención en la despedida.

Unidad didáctica 7. Planificación, gestión y documentación del centro asistencial

7.1. La planificación general del centro.

7.2. Documentación para la gestión del centro.

7.3. Documentación para la gestión de las personas usuarias.

7.4. La calidad en los centros asistenciales

6.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1	El contexto de la atención a las personas en situación de dependencia	1
2	Las y los profesionales de atención a personas en situación de dependencia	
3	Edificios, espacios y productos destinados a personas en situación de dependencia	
4	La planificación de la intervención en personas en situación de dependencia	
5	Ejecución de la intervención: protocolos y registros	2

6	Ejecución de la intervención en el entorno residencial	
7	Planificación, gestión y documentación del centro asistencial	
PLAN DE RECUPERACIÓN		3

6.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Se propone la utilización del libro de texto siguiente, como material básico para el alumnado:

Sorribas, M. (2018) *Organización de la atención a personas en situación de dependencia*. Ed. Altamar

Este libro está dividido en 7 Unidades Didácticas ordenadas de acuerdo a la secuenciación de contenidos desarrollada en el apartado Programación

Se primará una metodología muy activa y de participación constante del individuo y del grupo, ya que cuanto mayor sea el nivel de motivación, mayor será el rendimiento académico.

En todo caso se tratará de hacer participar activamente en las actividades del aula y del centro, tanto para procurar relaciones interpersonales provechosas para los alumnos/as como para cumplir los objetivos del Módulo.

Los criterios metodológicos se fundamentarán en los principios siguientes:

1. **Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos, así como de sus experiencias y expectativas.** Aceptación de las distintas situaciones de partida (capacidades de aprendizaje, realidad y necesidades) y de las distintas expectativas del alumnado.
2. Asegurar **la construcción de aprendizajes** significativos.
3. Potenciar situaciones que **favorezcan el conflicto y la afloración de ideas, la indagación y la vertiente dialógica y comunicativa** del conocimiento social.
4. Potenciar situaciones en las que los alumnos deban **actualizar** sus conocimientos.
5. Potenciar situaciones de aprendizaje que exijan una intensa actividad mental del alumno que le lleve a **reflexionar y a justificar sus actuaciones.**
6. Promover actividades que **favorezcan la cooperación y el aprendizaje entre iguales.** Combinación de trabajo individual y cooperativo. Trabajo individual porque facilita la autonomía personal, sus propios ritmos, expectativas y necesidades, y posibilita una intervención más directa y personalizada del proceso de aprendizaje. En el trabajo cooperativo se consigue un clima en el que, pese a las diferencias existentes en el grupo, todos pueden aportar algo a los demás. Por otra parte se preparan para trabajar en equipos de profesionales.
7. Utilizar formas y métodos variados de **evaluación de la competencia curricular.**
8. Poner de manifiesto la dimensión problemática y divergente del conocimiento social.
9. El Trabajo en Equipo que será fundamental para la resolución de las situaciones-problema establecidas. Los alumnos, organizados en grupos de trabajo según sus intereses y sus experiencias previas, desarrollarán determinados contenidos del currículo. En este sentido, para favorecer y organizar el trabajo en equipo se emplearán diferentes técnicas de dinámica de grupos, tanto para el debate y la discusión grupal, como para la investigación y exposición de contenidos por parte de los

alumnos, como el Seminario, entendido este, como una reunión especializada cuyo objetivo es realizar un estudio profundo de determinada materia del módulo; así como proyectos y paneles (reuniones para la puesta en común y actualización de un tema del módulo).

Para ello, fomentaré en el aula las actitudes necesarias para trabajar en equipo desde:

1. Entender la diferencia entre trabajo en grupo y trabajo en equipo.
2. La disposición para colaborar en tareas colectivas.
3. El respeto a opiniones y alternativas para la solución de tareas diferentes a las propias o la conformidad con las normas de funcionamiento grupales.

1. **El Método Socio-Afectivo** que implica aprender en grupo desde la experiencia y la vivencia personal y colectiva siguiendo la secuencia:

Sentir: Experimentar en la propia piel el contenido que se desea trabajar.

Pensar: Reflexionar sobre la vivencia y contrastar los resultados entre experiencia-teoría.

Actuar: Aplicar en la práctica las conclusiones obtenidas.

Estimularé las capacidades creativas mediante el dinamismo y la variedad de actividades.

2. **Interdisciplinariedad**, de manera que los contenidos tratados sean aplicables al trabajo en otros módulos mediante la realización de actividades conjuntas.
3. Siguiendo las directrices marcadas por el Proyecto Curricular del Ciclo Formativo, se intensificará el aprendizaje de procedimientos y actitudes, dado el tipo de colectivos con los que van a trabajar.
4. Programaremos actividades con diferentes niveles de dificultad, permitiendo que todos puedan participar con un grado de autonomía personal e individual, que a su vez conllevará diferentes niveles de exigencia y utilizaremos materiales diversos, que garanticen el equilibrio entre los tres tipos de contenidos y las capacidades a desarrollar.

MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS.

Libro de referencia: "Organización de la atención a las personas en situación de dependencia". Editorial Altamar. Se realizarán las actualizaciones y ampliaciones oportunas.

Además se utilizarán otra serie de materiales y recursos disponibles en el centro y en el entorno. Entre estos se pueden citar:

1. Humanos: Profesorado y miembros del claustro del centro que puedan aportar sus conocimientos y experiencia sobre los temas. También se harán mediante streaming o videoconferencias
2. Espaciales: Aula
3. Materiales: artículos de prensa escrita, revistas especializadas, material elaborados por la profesora y la bibliografía general del tema que abordemos.
4. Medios informáticos: Ordenadores e Internet.
5. Medios audiovisuales: TV y Vídeo, retroproyector, cámara fotográfica, etc.
6. Ayudas técnicas.
7. Material de papelería diverso.
8. Películas y/o videos

6.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Seguendo el Decreto 98/2005 de Atención a la Diversidad en Cantabria, se entiende por atención a la diversidad las medidas organizativas, curriculares y de coordinación que se pueden llevar a cabo para atender la diversidad del alumnado. Las primeras que tomaremos, serán las *ordinarias* generales (para el grupo) o singulares (individuales); es decir, que cuando aparezcan dificultades, intentaremos modificar algunos elementos organizativos, de coordinación o de adecuación del currículo, a través del intercambio de información y colaboración con del Dpto. de Orientación del Centro. Si aun así no se solucionan los problemas de aprendizaje, pondremos en marcha las medidas *específicas* con modificaciones no significativas del currículo.

6.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Este curso no está contemplada ninguna actividad debido al CoVid_19

Si durante el curso, la situación mejora, se podrá participar en otras actividades no previstas, con el objetivo de ampliar en actividades de formación, y conocimiento a centros que puedan surgir a lo largo del curso escolar, por invitación de las instituciones sociales y/o porque el equipo educativo docente del ciclo considere idóneo llevarlas a cabo para relacionarlos con los contenidos didácticos de los módulos correspondientes. Además, se colaborará de manera activa con las actividades planificadas por otros módulos del ciclo, aprobadas en las reuniones de Departamento

6.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Desde el módulo se trabajará el Plan TIC desarrollando trabajos de investigación a través de la consulta de páginas web de interés de las unidades de trabajo y desarrollando programas de intervención con la plataforma moodle También participaremos de forma activa en el Plan de Sostenibilidad y otros planes del centro que se vayan a desarrollar este curso y pudieran encajar con nuestro alumnado.

6.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

6.7.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación se ajustará a lo contenido en la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La evaluación se realizará a través de:

- a. Observación sistemática del proceso de aprendizaje a través del seguimiento directo de las actividades de los alumnos, de la participación, implicación, iniciativas, dará la información sobre todo de actitudes, valores y comportamientos.
- b. Análisis de las producciones de los alumnos: monografías, resúmenes, trabajos, prácticas y talleres, resolución de casos, con lo que se tendrá una visión global sobre sus capacidades a la hora de afrontar su intervención profesional.
- c. Intercambios orales con los alumnos, en forma de debates, puestas en común, que aportará una valoración de la capacidad de comprensión y concreción oral de los temas a tratar.
- d. Pruebas específicas de diferentes tipos: objetivas, abiertas, de interpretación de datos, con las que se evaluará la asimilación de los conceptos básicos por parte de los alumnos/as.

Los instrumentos para obtener [evidencias](#) de los desempeños de los alumnos en el [proceso](#) de [enseñanza](#) y [aprendizaje](#), incorporándolos a las actividades diarias del aula, serán listas de observación, listas de cotejo, escalas y rúbricas.

Para ello, nos guiaremos por el artículo 3 de la Orden 66/2010 que dice textualmente “En el régimen presencial, se requiere la asistencia a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo”

Además el artículo 13.2 del Decreto 4/2010 expone: “Presencial: Requiere la asistencia del alumnado a las actividades relacionadas con el proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en el centro educativo”

6.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

De acuerdo a la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las Enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CAPÍTULO V. CALIFICACIONES. Artículo 24.- Calificaciones.

Pto. 7. “La calificación de las unidades formativas será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco. La calificación del módulo profesional cursado por unidades formativas, y cuando se hayan superado todas las unidades formativas, será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las mismas expresada sin decimales, redondeada al entero más próximo y en caso de equidistancia al superior, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco”.

La calificación que cada alumno obtendrá trimestralmente tendrá relación con la evaluación de las unidades de trabajo desarrolladas a lo largo del trimestre y se obtendrá a partir de las calificaciones asignadas a los mismos por los siguientes conceptos:

La calificación que cada alumno/a obtendrá en la evaluación tendrá relación con la evaluación de las unidades de trabajo desarrolladas a lo largo de la misma y se obtendrá a partir de las calificaciones asignadas a los mismos por los siguientes conceptos:

1. Parte conceptual (60%) referido a las pruebas escritas realizadas durante la evaluación correspondiente. Si la parte conceptual estuviera formada por más de un examen, se calculará la media aritmética de éstos y será la nota correspondiente de la parte conceptual de dicha evaluación

Se evaluará el grado de conocimiento de los contenidos trabajados durante la evaluación. También se valorará la capacidad de razonamiento así como la iniciativa y creatividad en la solución de problemas. Tendrá un valor del 60 % sobre la nota de la evaluación

En todo trabajo, prueba, ejercicio, etc. se tendrá en cuenta la redacción, así como la corrección gramatical de los mismos, pudiendo influir en la nota final.

La calificación final será el resultado de calcular la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones. No se realizarán exámenes teórico-prácticos fuera de la fecha establecida, salvo en situaciones excepcionales consideradas por el equipo educativo.

Si un alumno faltara el día del examen deberá justificarlo siempre con un justificante médico o del trabajo y podrá realizarlo al día siguiente o, si no fuera posible, el día siguiente que hubiera clase del módulo.

Si se comprueba que el alumno ha copiado durante la realización del examen de las evaluaciones (mirando apuntes, con "chuletas", mirando/hablando con el compañero, etc.) automáticamente la nota será de cero, no podrá recuperarlo y deberá asistir a la recuperación en la convocatoria ordinaria primera.

Parte procedimental (30%) referida a la parte de trabajo práctico y/o experimental de los contenidos del módulo. Se valorará el volumen de trabajo desarrollado, su complejidad y el orden de su archivo y clasificación. Las pautas de calificación serán conocidas por todo el alumnado en el momento de la presentación del mismo por parte de la profesora. Se asignará una calificación a los componentes del grupo, que no tiene por qué ser la misma para cada componente. Será la suma de los trabajos entregados más las actividades realizadas tanto dentro como fuera del aula por cada uno de los miembros del grupo.

En general, se seguirá la siguiente pauta:

1. Presentación de trabajos escritos: Documento escrito: criterios:

- Forma: (20 %)

1. Limpieza y orden
2. Corrección en el formato del texto: márgenes y justificación del texto, sangrías, espacios entre párrafos y líneas, tipo y tamaño de letra, índice y paginación del texto, etc.
3. Corrección en el uso del lenguaje y la ortografía:
4. Correcta presentación de la bibliografía y webgrafía siguiendo las NORMAS APA 2020

2. Contenido:(80%)

1. Corrección en los contenidos: buena estructura de la información (contenidos coherentes y pertinentes, claros, entendibles); razonamiento lógico y profesional; completo (respuesta a todos los apartados); relación entre teoría y práctica; originalidad; etc.
2. Adecuada expresión y redacción
3. Proceso de elaboración en clase: producción grupal y aportaciones de cada miembro.
4. Puntualidad en la entrega.

Se podrán añadir otros ítems dependiendo del tipo y naturaleza de trabajo. Todos estos aspectos se informarán al alumnado oportunamente.

En el caso de comprobar que se han recibido por parte del alumnado trabajos copiados, tanto parcial como totalmente, la puntuación será de cero en la parte procedimental.

3. Exposición del trabajo: criterios: (en general, del 30% del total del trabajo realizado)

1. Aspectos individuales:

1. Correcta comunicación verbal;
2. Correcta comunicación no verbal;
3. Bien preparada y trabajada;
4. Buena actitud individual ante el trabajo.
5. Se podrá consultar un breve guión o esquema.

4. Aspectos grupales:

1. Los recursos empleados (powerpoint, murales, ejemplos, etc.) son originales, se adecúan a los contenidos, y los clarifican;
2. Los contenidos tratados son fáciles de entender, claros y coherentes, se resaltan las ideas importantes y principales y se enfatiza; son interesantes y amenos; son correctos y pertinentes;
3. Existe buena coordinación entre los miembros del grupo (turnos y orden);
4. La temporalización es correcta;
5. Se adapta a la edad y particularidades del destinatario;
6. Actitud grupal: buen trabajo en equipo, división de las tareas, compañerismo, respeto, etc. También se valorará la actitud cuando el alumno sea el espectador/destinatario del trabajo.

- Se podrán añadir otros ítems dependiendo del tipo de trabajo.

Si un alumno no acudiera a clase durante la elaboración de los trabajos o exposición de los mismos, se estudiaría cada caso dependiendo del número de horas y naturaleza del trabajo:

Si fuera por motivos justificados podría realizar un trabajo compensatorio (con una nota máxima de 7) o se le podría asignar tareas concretas de dicho trabajo para que lo realizara en casa (en estos casos se penalizará, restando la parte proporcional de la nota según el número de horas que haya faltado). Si faltara el día de la exposición, no podrá ser calificado de esta parte.

Si fuera por motivos injustificados, dependiendo del número de horas, (en general, más del 30%) no podrá ser calificado, teniendo una nota de cero.

Además de estos trabajos grupales programados, que se elaborarán en horas de clase, se realizarán sin previo aviso actividades y dinámicas prácticas a lo largo del curso. Este tipo de actividades no se podrán recuperar. Las actividades y/o ejercicios realizados en el aula serán entregados al finalizar la clase y no se recogerán por ningún otro medio aquellos ejercicios no entregados al finalizar la misma

La actitud positiva y negativa se considerará siempre para subir o bajar la calificación global de la parte procedimental.

5. Parte actitudinal (10%): Se valorará el grado de interés y dedicación que el alumnado muestre con sus intervenciones y explicaciones sobre las actividades y ejercicios propuestos. El comportamiento del alumnado en el aula tanto con la profesora como con el resto de los/las compañeros/as, la actitud de respeto, el trabajo en equipo del alumnado y su nivel de participación. En resumen, presentar una actitud activa, participativa y de interés hacia el módulo. Los ítems que se consideraran, en general son los siguientes:

1. Educación, cortesía, buenas maneras
2. Respeto hacia el profesor y hacia el equipo educativo
3. Respeto hacia los compañeros, sus peculiaridad y distintos ritmos de aprendizaje
4. Participación activa en el grupo de trabajo y en la clase
5. Esfuerzo, manifiesta curiosidad, interés, ganas de aprender
6. Originalidad, iniciativa
7. Conductas de colaboración hacia el profesor y hacia los compañeros

Los ítems de la tabla anterior podrán sufrir modificaciones (añadir algunos o eliminar otros, así como aumentar o disminuir su peso o porcentaje) para adaptar la práctica docente a la realidad y particularidades del alumnado y del grupo clase. Por tanto, estos criterios deberán aplicarse con cierta flexibilidad, pues resulta obvio que las situaciones reales son a veces complejas, y se hace necesario un margen de libertad para que el profesor tenga en cuenta otros factores en sus valoraciones.

6.7.3. Evaluación cualitativa de seguimiento

Dos veces en el curso, previsiblemente durante los meses de octubre y febrero tendrá lugar una evaluación cualitativa del alumnado, en la que se valorará principalmente tanto el proceso de enseñanza-aprendizaje (participación en actividades educativas, en actividades de evaluación, estilo de aprendizaje, creatividad y trabajo personal,...) , como el grado de integración y convivencia (capacidad de resolución de conflictos, aceptación por parte de los compañeros, carácter e imagen personal, etc,..).

Esta evaluación cualitativa quedará debidamente registrada en documentos individualizados. Será seleccionada la información relevante que sea de interés para el progreso educativo del alumnado y sus familias, el cual podrá ser reflejado en el apartado observaciones de la plataforma Yedra.

6.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

La recuperación de materia pendiente se realizará en la 1ª evaluación final de 2º curso. Se podrá acompañar algún trabajo si así se considera oportuno. Si en esta prueba, no se recupera contenido, tendrán que ir a la 2ª evaluación final de 2º curso.

Los/as alumnos/as que deban examinarse en la 2ª evaluación final de 2º curso de junio deberán hacerlo con todo el contenido de la materia, de forma oral o escrita, además de la presentación de todos aquellos trabajos requeridos durante el periodo de recuperación, que serán los mismos o equivalentes a lo trabajados durante el curso y de los cuales se informará en las sesiones de recuperación a las que el alumnado deberá asistir.

Sus criterios de calificación serán:

60%: examen teórico escrito/oral

40%: Trabajos propuestos

No obstante, se estudiará cada caso para la aplicación de las medidas de recuperación en función de las causas que han motivado dicha recuperación

Actividades De Profundización

En el caso de alumnos que no llegan al nivel mínimo exigido o que deseen profundizar en los contenidos que se imparten se diseñarán actividades de profundización que favorezcan la mejor formación del alumno/a. Esto deberá verse en cada uno de los casos particulares que se presenten, pero se plantean algunas actividades como pueden ser:

1. Tutorías individualizadas de apoyo un día a la semana
2. Lectura de libros o artículos sobre cuestiones concretas
3. Trabajos complementarios

6.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Evaluación de las programaciones.

La evaluación de las programaciones requiere una retroalimentación continua en cuanto que implica evaluar la adecuación de los objetivos a los contenidos, así como la temporalización de esos contenidos, valorando en qué medida se cumple y se adapta a las características del aula clase.

Se realizará un seguimiento trimestral de la programación, que será recogido en acta de reunión de departamento. Además, se completará la memoria a final de curso, de acuerdo con las directrices del centro educativo.

Evaluación de la práctica docente

La práctica docente será evaluada de forma continua en cuanto a los resultados de aprendizaje de los alumnos, el grado de cumplimiento de la programación y una valoración final por los alumnos a través de un cuestionario.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

A. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

1. Priorización contenidos curriculares:

Se priorizarán aquellos contenidos que por su naturaleza o complejidad requieran la presencialidad para su mejor comprensión.

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
1	El contexto de la atención a las personas en situación de dependencia	Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación	60% parte teorica 40% parte trabajos y tareas
2	Las y los profesionales de atención a personas en situación de dependencia	Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación	
3	Edificios, espacios y productos destinados a personas en situación de dependencia	Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación	
4	La planificación de la intervención en personas en situación de dependencia	Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación	
5	Ejecución de la intervención: protocolos y registros	Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación	
6	Ejecución de la intervención en el entorno residencial	Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación	
7	Planificación, gestión y documentación del centro asistencial	Prueba teórica Supuestos prácticos	

		Actividades de investigación	
--	--	------------------------------	--

Calificación final del módulo:

En este supuesto, los porcentajes quedarían de la siguiente manera: la parte teórica desarrollada y evaluada de forma presencial (60%) y la parte de trabajo en clase realizada de forma online (40%).

La calificación final del módulo será la media de las evaluaciones, tal cual se indica en la programación. Se tendrá en cuenta las distintas ponderaciones realizadas en función de las situaciones educativas existentes(presencial, semipresencial, online)

Para la convocatoria ordinaria 1 y 2 se seguirá lo especificado en la programación presencial.

2. Metodología, organización y recursos

1. Metodología:

El grupo se dividirá en dos, de forma que se intente continuar con la metodología del escenario 1 cuando el grupo acuda al centro, mientras que los días que no acudan realizarán los trabajos correspondientes en sus casas.

Los días que acudan al centro se priorizarán los contenidos necesarios para su posterior puesta en práctica en casa.

Las actividades estarán colgadas en Moodle para su realización y corrección.

2. Organización del grupo clase:

El grupo se divide en dos con alternancia de asistencia presencial. Se procurará hacer una división lo más heterogénea posible para que el avance sea similar en ambos grupos.

3. Las herramientas digitales y plataformas:

Microsoft Office 365 y Moodle.

B. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: FORMACIÓN A DISTANCIA

1. Priorización contenidos curriculares:

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
1	El contexto de la atención a las personas en situación de dependencia	Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación	60% parte teorica 40% parte trabajos y tareas
2	Las y los profesionales de atención a personas en situación de dependencia	Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación	
3	Edificios, espacios y productos destinados a personas en situación de dependencia	Prueba teórica Supuestos prácticos	

		Actividades de investigación
4	La planificación de la intervención en personas en situación de dependencia	Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación
5	Ejecución de la intervención: protocolos y registros	Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación
6	Ejecución de la intervención en el entorno residencial	Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación
7	Planificación, gestión y documentación del centro asistencial	Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación

Calificación final del módulo:

La calificación final del módulo será la media de las evaluaciones, tal cual se indica en la programación. Se tendrá en cuenta las distintas ponderaciones realizadas en función de las situaciones educativas existentes (presencial, semipresencial, online)

La nota final será el resultado de ponderar las notas de las evaluaciones realizadas durante el curso.

Para la convocatoria ordinaria 1 y 2 se seguirá lo especificado en la programación presencial.

2. Metodología y recursos

Metodología:

Los contenidos teóricos se colgarán en la plataforma y posteriormente se explicarán por videoconferencia. También se realizarán videoconferencias, al menos, un día a la semana, intentando respetar el horario dado al inicio de curso. Posteriormente se propondrán actividades a realizar por el alumnado para interiorizar los contenidos.

Las actividades se cuelgan en la plataforma y se dará plazos suficientemente amplios para su realización. Las **herramientas digitales y plataformas:**

Microsoft Office 365 y Moodle

7. PARTICULARIDADES PARA EL RÉGIMEN A DISTANCIA

7.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Unidad 1 - La atención a las personas en situación de dependencia en la sociedad actual.

- 0.- La atención a las personas en situación de dependencia en la sociedad actual.
- 1.- La atención a las personas en situación de dependencia en nuestro Estado de Bienestar.
- 2.- La Ley de Dependencia.
 - 2.1.- Aspectos generales de la Ley de Dependencia.
 - 2.2.- Objetivos y finalidades.
 - 2.3.- Valoración de la dependencia.
 - 2.4.- Grados de dependencia.
 - 2.5.- Reconocimiento de la situación de dependencia.
 - 2.6.- Prestaciones existentes.
 - 2.7.- Otra información útil.
- 3.- Servicios de atención a PSD.
 - 3.1.- El sistema para la autonomía y la atención a la dependencia (SAAD).
 - 3.2.- Prestaciones y servicios del SAAD.
 - 3.3.- Catálogo de servicios (I).
 - 3.3.1.- Catálogo de servicios (II).
 - 3.4.- Prestaciones económicas.
- 4.- Otros organismos e instituciones en nuestro país.
 - 4.1- Tipos de organizaciones de carácter voluntario.
 - 4.2.- Organismos que dependen del Estado.
- 5.- La atención a personas en situación de dependencia en Europa.
 - 5.1.- La atención a PSD en diferentes países de la U.E.

Unidad 2 – Organizamos el trabajo en equipo.

- 1.- El equipo de trabajo en atención a personas en situación de dependencia.
 - 1.1.- Composición del equipo de trabajo.
 - 1.2.- Características del equipo de trabajo.
 - 1.3.- Funciones.
 - 1.4.- Niveles de organización.
- 2.- El técnico en atención a PSD en el equipo de trabajo.
 - 2.1.- El técnico como integrante de un equipo interdisciplinar.
 - 2.2.- Perfil profesional del Técnico.

2.3.- Funciones generales del Técnico.

2.4.- Tareas más comunes a desempeñar.

3.- Organización del equipo de trabajo.

3.1.- Aspectos básicos.

3.2.- El reparto de tareas.

3.3.- Los turnos de trabajo (I).

3.3.1.- Los turnos de trabajo (II).

3.4.- La supervisión.

3.5.- La coordinación en el equipo de trabajo.

3.6.- El clima de equipo.

3.7.- Ventajas e inconvenientes del Trabajo en equipo.

3.8.- Trabajar en equipo vs trabajar en grupo.

Unidad 3 - La organización de la atención a personas en situación de dependencia.

0.- Organizamos la atención a personas en situación de dependencia.

1.- La necesidad de organizar la intervención.

1.1.- Concepto y justificación.

1.2.- Objetivos de la organización.

1.3.- Beneficios del trabajo organizado.

2.- La organización de la atención a personas en situación de dependencia.

2.1.- Conceptos básicos.

2.2.- Características del proceso de organización de la atención.

2.3.- Fases del proceso de organización.

2.4.- El proceso de planificación.

2.5.- El plan de trabajo profesional.

3.- Métodos de trabajo con PSD.

3.1.- Metodología de intervención.

3.2.- Métodos de trabajo existentes.

3.3.- Principios y pautas generales de actuación.

4.- Estrategias de intervención.

4.1.- En función de las características del servicio.

4.2.- En función de las características de la persona usuaria.

5.- Protocolos de recepción y acogida.

6.- La observación en nuestra intervención.

Unidad 4 - Planes de atención a la persona en situación de dependencia.

0.- Planes de atención a la persona en situación de dependencia.

1.- Programas de apoyo a la vida independiente y promoción de la participación social.

1.1.- El apoyo a la vida independiente.

1.2.- Promoción de la participación social.

2.- El plan de atención individualizado.

2.1.- Concepto y características.

2.2.- Objetivos.

2.3.- Áreas de valoración y actuación.

2.4.- Principios generales.

2.5.- Elementos constitutivos.

2.6.- Profesionales que intervienen.

2.7.- Distribución de tareas.

2.8.- Otros aspectos de interés en torno al PAI.

3.- El plan individual de vida independiente.

3.1.- Concepto y características.

3.2.- Objetivos.

3.3.- Principios generales.

3.4.- Elementos constitutivos.

3.5.- Personas que intervienen.

4.- Apoyo personal para la vida independiente.

5.- Apoyo personal en el ámbito escolar.

Unidad 5 - Organizamos los recursos para la atención a personas en situación de dependencia.

0.- Organizamos los recursos para la atención a personas en situación de dependencia.

1.- Importancia del entorno en la atención a las personas en situación de dependencia.

1.1.- El entorno como causa de dependencia.

1.2.- Incidencia del entorno en las AVDs.

1.3.- Entorno y seguridad.

1.4.- Accesibilidad del entorno.

1.5.- Impacto afectivo y social del entorno.

2.- Edificios e instalaciones destinados a personas en situación de dependencia.

2.1.- Diseño arquitectónico.

2.2.- Legislación vigente sobre requerimientos espaciales.

3.- Organización de espacios para la atención a PSD.

3.1.- Criterios de organización.

3.2.- Distribución de espacios.

- 3.3.- Criterios de selección de espacios.
- 4.- Equipamientos para la atención a personas en situación de dependencia.
 - 4.1.- Requisitos.
 - 4.2.- Organización y funcionamiento.
- 5.- Mobiliarios adaptados.
 - 5.1.- Características.
 - 5.2.- Tipos.
 - 5.3.- Materiales e instrumentos para su mantenimiento.
- 6.- Las ayudas técnicas.
 - 6.1.- Clasificación.
 - 6.2.- Criterios de selección.

Unidad 6 - Gestionamos la documentación básica.

- 0.- Gestionamos la documentación básica.
 - 1.- El control y la gestión de la atención a PSD.
 - 2.- Documentación para la organización del centro o institución.
 - 2.1.- Protocolos para la detección de necesidades y reposición de materiales.
 - 2.2.- Documentos internos del centro u organización.
 - 2.3.- Documentos administrativos.
 - 2.4.- Inventarios.
 - 3.- Documentos para el control del trabajo.
 - 3.1.- Planning de personal.
 - 3.2.- Calendarios de turnos y vacaciones.
 - 3.3.- Otros.
 - 4.- El expediente individual.
 - 4.1.- Elementos.
 - 4.2.- Informes.
 - 4.3.- Protocolos de actuación individualizados.
 - 4.4.- Fichas de control.
 - 5.- Registro de la información.
 - 5.1.- El parte de incidencias.
 - 5.2.- Los informes de evolución.
 - 5.3.- Recopilación de informaciones directas.
 - 6.- Clasificación y archivo de la información.
 - 7.- Transmisión de la información.
 - 8.- Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control.

7.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1	La atención a las personas en situación de dependencia en la sociedad actual	1
2	Organizamos el trabajo en equipo	
3	La organización de la atención a personas en situación de dependencia	
4	Planes de atención a la persona en situación de dependencia	2
5	Organizamos los recursos para la atención a personas en situación de dependencia	
6	Gestionamos la documentación básica	
	Preparación ordinaria ² , en junio	3

Las fechas propuestas orientativas para la entrega de tareas son:

Unidad	Fecha de entrega	Hora
1	Domingo 01/11/20	23:55
2	Domingo 22/11/20	23:55
3	Domingo 13/12/20	23:55
4	Domingo 10/01/21	23:55
5	Domingo 24/01/21	23:55
6	Domingo 07/02/21	23:55

7.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Las enseñanzas de formación profesional a distancia se impartirán a través del sistema “e-learning” de la plataforma “adistancia”, según la siguiente estructura:

1. Uso de materiales didácticos multimedia o de otra tipología, que el alumnado deberá leer y estudiar.
- b) Realización de actividades curriculares (cuestionarios online y tareas).
- c) Tutoría telemática continua a través de la plataforma (foros, mensajes, pero nunca emails) u otras herramientas que se propongan.
- d) Organización de tutorías presenciales no obligatorias. Se programarán entre dos y tres tutorías para el período ordinario 1 y una para el ordinario 2.

El **profesor tutor** (profesor del curso) planifica con antelación las fechas de inicio y fin de cada Unidad de Trabajo así como la apertura y el cierre de las actividades. En todo momento, de acuerdo con sus horas de docencia y la hora asignada para atención al alumnado el profesor tutor asesorará al alumnado mediante foros, tutorías grupales o mensajes internos. No se puede emplear ni correo electrónico ni ningún otro medio.

El **alumnado** se autogestionará su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, demandando apoyo por parte del profesor.

Se emplearán los siguientes **recursos**:

1. Plataforma a distancia moodle.
2. Orientaciones para el alumnado: Recomendaciones sobre cómo afrontar el estudio de la unidad didáctica y los objetivos que se persiguen.
3. Desarrollo de los contenidos de la unidad con formato multimedia.
4. Foro de la unidad: espacio donde reflejar dudas y participar activamente.
5. Mapa conceptual: esquema gráfico de la unidad.
6. Enlaces externos: enlaces a páginas web accesibles desde internet.
7. Versión imprimible de los contenidos que se puede descargar y consultar off-line
8. Programa TEAMS de Microsoft para chatear y hablar online.
9. Otros recursos adicionales: vídeos, presentaciones, etc.
10. Aulas del centro para realizar exámenes, tutorías grupales presenciales voluntarias...

7.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas de atención a la diversidad para el curso 2020/2021 han sido programadas teniendo en cuenta las características de los alumnos/as y son medidas que no afectan a los resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación. Son medidas que modifican elementos no prescriptivos o básicos del **currículo**, adaptaciones en cuanto a los tiempos, las actividades, la metodología, las técnicas e instrumentos de evaluación. Entre otras podrán ser:

1. Flexibilidad en los tiempos asignados a las actividades en función de las dificultades encontradas. Esta adaptación se podría aplicar también a las exámenes de autoevaluación.
2. Recursos variados que permiten la adaptación al diferente nivel de los alumnos/as: hacer referencia a diferentes Webs y el apoyo continuo del profesor a través de la mensajería interna que ofrece la plataforma.

7.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

De acuerdo con lo establecido en las directrices de inicio del presente curso, se establece que para el curso 2020-21 no se realicen actividades fuera del entorno escolar, a causa de la pandemia Covid-19, así como la restricción de las actividades en el propio centro, sujetas al protocolo marcado por Consejería de Educación.

7.5. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Esta programación didáctica se apoya en la programación didáctica del departamento, en la del ciclo de APSD, así como en el proyecto curricular de dicho ciclo.

7.6. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

7.6.1. Procedimientos de evaluación.

Los procedimientos de evaluación serán:

1. **Tareas** propuestas por la profesor y que se presentan por medio de la plataforma.

Se realizan de forma continua a lo largo de todo el curso.

Estas tareas versan sobre contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales del módulo.

Son un total de 6 tareas (una por unidad).

El profesor corregirá la tarea y devolverá correcciones individuales por medio del espacio habilitado para ello en la plataforma. Además, realizará una corrección y/o explicación grupal en el foro abierto para tal objetivo, siempre que sea necesario.

La rúbrica de la corrección estará guardada en el cuaderno del profesor.

1. **Prueba escrita.**

Se realizará de forma coordinada por parte de todo el equipo educativo en las fechas previstas que se comunicarán al alumnado con suficiente antelación.

Constará de un ejercicio con preguntas tipo test, cortas y/o ejercicios problema o casos.

Los ejercicios resueltos se custodiarán junto a su plantilla de corrección y/o rúbrica por el profesor durante tres meses tras la evaluación final.

7.6.2. Criterios y procedimientos de calificación.

1. **Prueba escrita final (8 puntos sobre 10 (80% de la calificación final)).**

Versará sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados en el módulo, valorándose la calidad de las respuestas de acuerdo con los criterios de evaluación.

Puede contener actividades de diverso tipo (preguntas tipo test, comentario de texto, caso práctico, preguntas cortas o de otro carácter).

Se realiza en el centro educativo y se comunica al alumnado con la suficiente antelación la fecha y la hora de realización, salvo que exista un escenario 3 en nuestra Comunidad y el examen pase a realizarse a través de la plataforma o de otros medios habilitados a tal efecto.

Esta prueba se califica de 0 a 10 y en el documento propio de ella se especificará el valor asignado a cada actividad.

La prueba escrita supone un 80% de la calificación total y final del módulo.

Importante: Si sólo se realiza la prueba escrita se puede obtener como máximo una calificación final de 8, habiendo obtenido en dicha prueba una puntuación de 10. Si sólo se realiza la prueba escrita y se obtiene una puntuación de 5 en ella, el módulo no está aprobado como consecuencia de la contribución ponderada que tienen las diversas actividades de evaluación del módulo.

1. Actividades del aula virtual (2 puntos sobre 10 (20% de la calificación final)).

Participación activa en el aula virtual.

Realización y entrega de las tareas señaladas por el profesor tutor, correspondientes a las unidades 1, 2, 3, 4, 5 y 6. En el aula virtual del módulo OAPSD se encontrará un calendario y especificaciones para las tareas de cada unidad. Éstas se puntuarán de 0 a 10, cada una, y supondrán un 20% de la calificación final. Se calificarán en función de la calidad del trabajo y teniendo en cuenta la presentación.

Importante: Las tareas deben ser entregadas por medio de la plataforma en los plazos señalados anteriormente. Las actividades no entregadas en plazo se valoran con 0 puntos. Cualquier tarea copiada de cualquier fuente, sin señalarse ésta previamente, será objeto de una puntuación de 0. Las personas que no hayan superado y/o entregado alguna de las tareas del aula virtual podrán presentarse igualmente a la prueba escrita final, aunque se les aplicará la baremación descrita en el apartado anterior.

Importante: Estos porcentajes pueden ser susceptibles de variación en función de las necesidades de la práctica docente, o la llegada de un posible escenario 3 frente al Covid-19, publicando los cambios con antelación suficiente y manteniendo informado al alumnado en todo momento.

7.7. PLAN DE RECUPERACIÓN.

De acuerdo con lo establecido con carácter general para todo el Departamento, **el alumnado que obtenga una evaluación negativa en este módulo** (inferior a 5), para superarlo **deberá continuar realizando su formación e-learning** con el objetivo de que puedan **superar el módulo en la convocatoria final ordinaria 2** que tendrá lugar en el mes de MAYO (al ser un módulo de 2º curso).

Las personas que hayan realizado satisfactoriamente las tareas propuestas en la plataforma, pero han obtenido una evaluación negativa en la prueba escrita y el resultado final haya sido negativo, en la convocatoria2, en el mes de mayo, se les mantendrá la calificación obtenida en las tareas realizadas.

Por tanto, se presentarán una serie de nuevas tareas para cada uno de los temas, planteadas en la plataforma para dicho período, y contará con un 20% de la nota final, para aquellos alumnos que no obtuvieron una nota superior a 5 o no las realizaron; la calendarización de las entregas se publicará con suficiente antelación.

7.8. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Se realizará de forma continua una evaluación del proceso formativo. Ésta consistirá en:

1. La realización de un seguimiento diario de la programación, que quedará registrado en la agenda del profesor. En ella se recogerá la/s actividad/es realizadas cada día/sesión.
1. Registro de los resultados académicos del alumnado.

Todo ello servirá para la elaboración de la memoria.

MÓDULO: PRIMEROS AUXILIOS

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

MÓDULO PROFESIONAL:	Primeros Auxilios
DURACIÓN:	66 horas
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	No tiene
CÓDIGO:	0020

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO

En el R.D. del título no se contempla ninguna Unidad de Competencia asociada a este módulo.

Lo que queda recogido en el R.D. del título es que la formación impartida en el módulo **Primeros Auxilios** contribuye a alcanzar el **objetivo general “k)”** del ciclo formativo: “*Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional*”. Y la **competencia “j)”** del título: “*Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios*”.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE)

Los **Resultados de Aprendizaje** son los **objetivos** que nos proponemos adquirir con este módulo dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje y que deberán alcanzar los alumnos al finalizar el mismo. Están estrechamente vinculados con la competencia general y con las competencias profesionales, personales y sociales del título y son:

- **R. A. 1.** Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.
- **RA.2** Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.
- **RA3.** Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.
- **RA 4.** Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS

Los **contenidos mínimos o básicos** se consideran *instrumentos* para que el alumno alcance los Resultados de Aprendizaje prefijados. Son los medios que han de permitir capacitar y cualificar profesionalmente a los alumnos/as.

Contenidos básicos:

1. Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante
- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Medidas de autoprotección personal.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- Signos y síntomas de urgencia.
- Valoración del nivel de consciencia.
- Toma de constantes vitales.
- Protocolos de exploración.
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.

2. Aplicación de técnicas de soporte vital en adulto, niño y lactante.

- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- Resucitación cardiopulmonar básica.
- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Valoración del accidentado.
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
- Actuación limitada al marco de sus competencias.

3. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización en adulto, niño y lactante.

- Evaluación de la necesidad de traslado.
- Posiciones de seguridad y espera.
- Técnicas de inmovilización.
- Técnicas de movilización.
- Confección de camillas y materiales de inmovilización.

4. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol en adulto, niño y lactante.

- Estrategias básicas de comunicación.
- Valoración del papel del primer interviniente.
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.
- Mecanismos y técnicas de apoyo psicológico

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los **criterios de evaluación** se formularán como los objetivos de las diferentes Unidades de Trabajo, para así valorar el grado de consecución de los Resultados de Aprendizaje por parte del alumnado.

R. A. 1. Realizar la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
- e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
- g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
- h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.
- i) Se han tomado las constantes vitales.
- j) Se ha identificado la secuencia de actuación según el protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

R. A. 2. Aplicar técnicas de soporte vital básico, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo que hay que conseguir.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardiopulmonar.
- b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
- d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- e) Se han aplicado medidas post-reanimación.
- f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.
- h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
- j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

R. A. 3. Aplicar procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas, seleccionando los medios materiales y las técnicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.
- c) Se han caracterizado las medidas posturales ante una persona lesionada.
- d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.

- e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos/accidentados con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
- f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

R. A. 4. Aplicar técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes.
- b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.
- c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.
- d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.
- e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- f) Se han especificado las técnicas que hay que emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad, angustia o agresividad.
- g) Se han especificado las técnicas que hay que emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
- h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

5. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN TURNO DE MAÑANA:

M^a Ángeles Guerrero Alonso

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

La secuencia de contenidos que a continuación se propone, es una más de las posibles que se pueden plantear; **siempre modificable** en base a criterios racionales y pedagógicos.

Observando los contenidos que se recogen en el R. D. que establece el **currículo** del ciclo, la estructura que se adopta, responde a una situación mixta con predominio de los contenidos procedimentales sobre los conceptuales, deduciéndose cuatro grandes Bloques Temáticos, con **doce** Unidades de Trabajo.

BLOQUES DE CONTENIDOS	UNIDADES DE TRABAJO (U. T.)	HORAS
1. Objetivos y legislación en Primeros Auxilios	U. T. 1: Sistemas de emergencias sanitarias. Primeros auxilios	6
2. Valoración inicial de emergencias y Técnicas de soporte Vital Básico	U. T. 2. Protocolos de actuación de emergencias (PAS)	6
	U. T. 3. Las constantes vitales: exploración inicial de la víctima	6

	U. T. 4. Valoración inicial y técnicas de soporte vital básico	10
3. Atención básica en primeros auxilios	U. T. 5. Atención inicial causadas por calor, frío, electricidad y radiación	4
	U. T. 6. Atención básica en traumatismos y lesiones del aparato locomotor	6
	U.T.8. Atención básica en heridas, hemorragias y asfixias	4
	U. T. 9. Atención básica en lesiones por agentes físicos y biológicos.	4
	U.T. 10. Atención inicial en patología orgánica de Urgencia	4
4. Técnicas de movilización e inmovilización y apoyo psicológico	U. T. 7. Técnicas de rescate, inmovilización, movilización y transporte.	8
	U. T. 11. Reacciones psicológicas en situaciones de emergencia.	4
	U. T. 12. Procedimientos de apoyo psicológico y autocontrol	4

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Los contenidos que se desarrollan a través de las distintas Unidades de Trabajo tienen una carga horaria total de 66 horas, distribuidas como sigue:

Horas lectivas semanales: 2 horas.

Curso: 1º

Respecto a la distribución por evaluaciones de los contenidos, será la siguiente:

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1	Primeros auxilios: objetivos y legislación. Sistemas de	1
2	emergencias sanitarias	
3	Valoración inicial de la asistencia en emergencias	
4	Las constantes vitales: exploración inicial de la víctima Valoración inicial y técnicas de soporte vital básico	

5	Atención básica en lesiones causadas por calor, frío, electricidad y radiación	2
6	Atención básica en traumatismos y lesiones del aparato locomotor	
7	Técnicas de rescate, inmovilización, movilización y transporte.	
8	Atención básica en heridas, hemorragias y asfixias	
9	Atención básica en lesiones por agentes físicos y biológicos.	3
	Atención inicial en patología orgánica de Urgencia	
10	Reacciones psicológicas en situaciones de emergencia y accidente	
11		
12	Procedimientos de apoyo psicológico y autocontrol	

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

La Formación Profesional requiere de una metodología didáctica que se adapte a los fines de adquisición de los resultados de aprendizaje, a las características de los alumnos y a la naturaleza del ciclo formativo que se imparte, para que los alumnos puedan construir su propio aprendizaje y lo apliquen en su vida profesional.

Este curso 2020-21 esta participación e interacción se verá limitada por los protocolos sanitarios derivados del Covid-19, de modo que deberán adaptarse limitando todo contacto físico y respetando el distanciamiento social de 1,5 metros.

La actividad educativa, no debe basarse solamente en la mera transmisión del “saber” del conocimiento neto. Por esta razón, es necesario poner en práctica nuevos métodos de organización y desarrollo, que permitan la transmisión del “**saber hacer**” y del “**saber ser**”; aunque como ya es sabido, en el contexto de la Formación Profesional la mayor parte de los procesos de aprendizaje irán fundamentalmente alrededor del “**saber hacer**” (en suma, de los procedimientos).

El proceso de enseñanza- aprendizaje viene determinado por los siguientes factores: *qué, cómo y cuándo enseñar; qué, cómo y cuándo evaluar*. Sobre ellos debe actuar el profesor detectando o interviniendo para la consecución del aprendizaje significativo.

La orientación psicopedagógica más adecuada para este fin es la **concepción constructivista del aprendizaje**, que se caracteriza por los siguientes principios:

- El alumno es el protagonista de su propio aprendizaje, ya que es él quien construye sus conocimientos, habilidades y destrezas. El autoaprendizaje consiste en la búsqueda, recopilación y tratamiento de la información auxiliado por la orientación, organización y coordinación del profesor.
- Los conocimientos previos de los alumnos son tenidos en cuenta en cada una de las Unidades de Trabajo.
- Los contenidos deben resultar relevantes para los alumnos.
- Las fuentes de aprendizaje son múltiples y variadas: profesor, compañeros, empresas, entorno social y cultural, biblioteca del centro, Internet etc. Han de considerarse a los compañeros de clase como un factor a contemplar y potenciar, resultando de vital importancia para los trabajos en grupo.

El objetivo de estos principios es favorecer la **construcción del aprendizaje significativo**, tratando de establecer conexiones entre los distintos contenidos, y una interiorización de actitudes y nuevos valores.

Para llevar a la práctica estos planteamientos, la metodología didáctica a desarrollar debe ser **activa, participativa, socializadora, singularizada, cooperativa, variada, motivadora y crítica**. El papel del profesor en esta metodología será el de facilitador del aprendizaje.

En resumen, el **método constructivista del aprendizaje** relaciona los conocimientos previos y los que deseamos que el alumno aprenda, integra los principios psicopedagógicos y metodológicos y conduce al diseño de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

En toda actividad de enseñanza-aprendizaje debemos tener en cuenta los conocidos principios de la enseñanza de lo próximo a lo distante, de lo fácil a lo difícil, de lo conocido a lo desconocido, de lo individual a lo general y de lo concreto a lo abstracto. A partir de estos principios, las actividades a desarrollar en las diferentes Unidades de Trabajo serán las siguientes:

- **Actividades de presentación-motivación**
- **Actividades de evaluación de conocimientos previos**
- **Actividades de desarrollo**
- **Actividades de consolidación y aplicación**
- **Actividades de refuerzo**
- **Actividades de ampliación**
- **Actividades de síntesis o resumen**
- **Actividades de evaluación**

Agrupamientos

Lo más importante es que los agrupamientos sean flexibles y respondan al objetivo y tipo de actividad que se pretende llevar a cabo. Se realizarán de forma diferente a lo largo del curso dependiendo de la Unidad de Trabajo que estemos desarrollando y serán:

- **Gran grupo**, (Grupo aula) se trabajan fundamentalmente conceptos. Es útil para: debates, puesta en común y para mejorar las relaciones sociales.
- **Grupo de 4 a 8** alumnos, llamado cooperativo.
- **Parejas**.
- **Trabajo Individual**.

Teniendo en cuenta lo comentado anteriormente sobre el distanciamiento y el contacto físico limitado por el Covid-19, parte de este trabajo en equipo se desarrollará a través de medios informáticos, por lo que se potenciará, animará y guiará al alumnado en su utilización y desarrollo.

Materiales y recursos didácticos

El desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje del módulo de **Primeros Auxilios** requiere de la disposición de los siguientes materiales y recursos:

Recursos humanos: profesor y alumnos (individualmente y en grupos)

Materiales y equipos:

- Cuadernos de los alumnos/as
- Libro de texto.

- Recursos webs (correo electrónico, enlaces, vídeos) y presentación de diapositivas.
- Libros de consulta.
- Diccionarios médicos.
- Ordenador conectado a un cañón.
- Pizarra y rotuladores adecuados.
- Maniquí de Reanimación Cardiopulmonar (adulto y bebé)
- Maletín de Primeros Auxilios

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Debido a las características de la **Formación Profesional**, la atención a la diversidad de los alumnos que cursan ciclos formativos, contemplarán medidas ordinarias tanto singulares como generales, como en el resto de las etapas educativas, sin embargo, en lo referente a las medidas específicas, deberán llevarse a cabo teniendo en cuenta lo establecido en la legislación:

[Decreto 78/2019, de 24 de mayo, de ordenación de la atención a la diversidad en los centros públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria.](#)

Artículo 53. Bachillerato, formación profesional y enseñanzas de régimen especial.

1. El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que reúna los requisitos necesarios podrá cursar las enseñanzas de bachillerato, formación profesional del sistema educativo y enseñanzas de régimen especial con las medidas y adaptaciones que sean precisas en las condiciones que establezca la Consejería competente en materia de educación.

4. El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse ciclos formativos de grado medio de formación profesional del sistema educativo podrá seguir itinerarios formativos personalizados mediante el procedimiento y en las condiciones que determine la Consejería competente en materia de educación.

En nuestro caso, se ofrecerá una respuesta comprensiva y diversificada a los alumnos/as que presenten alguna dificultad de aprendizaje a través de un proceso educativo individualizado.

Esta medida de atención a la diversidad permite a los alumnos/as desarrollar los mismos objetivos específicos del módulo a través de tutorías personalizadas, actividades de refuerzo y ampliación para cada una de las unidades didácticas, bibliografía adicional, materiales complementarios...

Son medidas que modifican elementos no prescriptivos o básicos del **currículo**, adaptaciones en cuanto a los tiempos, las actividades, la metodología, las técnicas e instrumentos de evaluación. Entre otras podrán ser:

- Flexibilidad en los tiempos asignados a las actividades en función de las dificultades encontradas. Esta adaptación se podría aplicar también a las actividades de evaluación.
- Emplear diferentes instrumentos de evaluación. Prueba oral en vez de escrita.
- Metodología: plantear actividades variadas con diferente dificultad con intención de desarrollarlas con los alumnos en clase o en casa.
- Recursos materiales variados que permiten la adaptación al diferente nivel de los alumnos/as. Se trata de libros, fotocopias de revistas especializadas, páginas Web, etc. Además del apoyo del profesor.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Debido al protocolo establecido para el Covid-19 no se realizarán actividades complementarias ni extraescolares durante este curso

Podrían plantearse intervenciones online con algún colectivo, entidad, profesionales, participación en alguna jornada, congreso online, etc desde la propia aula y centro.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Los planes y proyectos en los que el centro y el profesor/a del módulo participan son:

- **Plan de interculturalidad.** - La sociedad actual, se caracteriza, sobre todo, por su dinamismo y su pluralidad. La presencia creciente de personas pertenecientes a culturas minoritarias contribuye a esa variedad, o lo que es lo mismo, a conformar una diversidad que se manifiesta en diversos usos, costumbres, lenguas y formas de relación social. Dicha diversidad tiene incidencia, evidentemente en los centros educativos, puesto que un Sistema Educativo refleja, inevitablemente, la sociedad en la que está inmerso. Así, desde hace ya un tiempo, es frecuente observar en nuestras aulas la presencia de alumnado procedente de diferentes países y culturas. Se trata de alumnos/as que presentan unas características derivadas de su situación, referidas tanto a la adaptación a una cultura distinta a la suya como, en muchos casos, a la necesidad de aprender el idioma español.

El plan de interculturalidad se encuentra dentro del plan de Atención a la Diversidad que recoge el Proyecto Educativo de Centro.

- **Plan de Convivencia.** - Un clima escolar positivo y una convivencia pacífica son indispensables para generar en los centros procesos educativos participativos, compartidos y vividos.

Los órganos competentes del Centro elaborarán y aprobarán un Plan de Convivencia.

La intervención educativa ha de promover en el aula un clima positivo donde todos puedan y deseen expresarse. En relación con ello, será importante que los conflictos se hagan explícitos y sean encauzados pertinentemente; del mismo modo ha de atenderse a manifestaciones de timidez o de inhibiciones que dificulten la comunicación en el alumnado, procurando favorecer intercambios equilibrados entre los alumnos integrantes del grupo.

- **Plan TIC.** En cuanto al plan tic en el aula-taller en el que se imparte el módulo cuenta con un rincón tic en el que hay con un ordenador conectado a internet y un cañón. Desde el módulo se trabajará el Plan TIC desarrollando trabajos de investigación a través de la consulta de páginas web de interés de las unidades de trabajo y desarrollando programas de intervención con la plataforma moodle

También participaremos de forma activa en el Plan de Sostenibilidad y otros planes del centro que se vayan a desarrollar este curso y pudieran encajar con nuestro alumnado.

- **Plan Lector.** - **Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria** establece como uno de los principios de la formación profesional mantener e impulsar las competencias básicas; entre ellas la competencia lectora.

Las actuaciones en relación al Plan Lector son por un lado impulsar el uso de la biblioteca escolar recomendándoles la lectura de revistas científicas , motivarles para participar en actividades que ofrece el centro para su alumnado como concurso de poesía, realización de cuentos, etc.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

El objetivo de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es conocer si ha alcanzado, para este módulo profesional, los **Resultados de Aprendizaje** y las capacidades más elementales de las que están compuestos (**criterios de evaluación**), con la finalidad de valorar si dispone de la **competencia profesional** que acredita el título.

Los/as alumnos/as serán informados de su evaluación de forma oral cuando lo soliciten, y por medio del boletín de notas en cada una de las tres evaluaciones

La evaluación de las enseñanzas de Formación Profesional será continua y tendrá en cuenta el progreso del alumno respecto a la formación adquirida en el módulo de **Primeros Auxilios**. La evaluación continua se pone de manifiesto en los siguientes momentos:

- **Evaluación inicial:** se realiza al comienzo del curso y debe recordarse, independientemente de que el profesorado tenga recogida información relevante sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje en ese momento, no supondrá, en ningún caso, calificación del alumnado, si bien podrá informarse a éste del resultado de dicha evaluación en los términos que establezca el proyecto curricular

- **Evaluación procesual y formativa:** permite obtener información del desarrollo del proceso educativo de todos y cada uno de los alumnos a lo largo del curso, proporcionando datos que deben permitir reorientar, regular, modificar o reforzar el proceso educativo de cada alumno.

- **Seguimiento Intermedio:** *el equipo docente del primer curso se reunirá para hacer un seguimiento intermedio de la evolución de los alumnos, de la programación, de la metodología, de las medidas educativas que sea necesario tomar y de la adecuación de los recursos técnicos.*

- **Evaluación final y sumativa:** se aplica esta evaluación al final de un periodo de tiempo determinado como comprobación de los logros alcanzados en ese periodo. Determina la consecución de los objetivos planteados y tiene una función sancionadora en la medida en que permite decidir el aprobado o no del módulo.

Además de ser continua la evaluación es **criterial**, ello supone la formulación previa de objetivos educativos y de unos criterios de evaluación que los delimiten y que permitan determinar si un alumno ha alcanzado los objetivos previstos.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Toda actividad de enseñanza-aprendizaje es en sí misma de evaluación.

Las pruebas que sirven para valorar el rendimiento de los alumnos son múltiples. El criterio de selección dependerá de la congruencia de la prueba en relación con las capacidades que se pretenda medir. En la elaboración de las pruebas, se deben tener presentes las siguientes pautas:

- Los contenidos de las pruebas deben permitir medir los resultados de aprendizaje, y estar en consonancia con los criterios de evaluación.
- Posibilitar que los alumnos dispongan de tiempo y espacio suficientes para la realización de las mismas.
- Emplear siempre terminología comprensible.
- Los criterios de calificación.

Los procedimientos para realizar estas pruebas son:

En pruebas teóricas:

- a. Pruebas orales y/o escritas: Las escritas consistirán en 10 a 50 preguntas cortas ó 5 a desarrollar de los contenidos de las unidades de trabajo. Pruebas con alto número de preguntas (ítems): de respuesta única y de completar; de “verdadero o falso”; de elección múltiple, de una sola respuesta verdadera o de otro carácter. Las orales consistirán en una entrevista en las que aprendiz y profesor debatirán sobre los contenidos trabajados.
- b. Pruebas objetivas de alternativa múltiple: de 10 a 50 preguntas
- c. Mapas conceptuales y esquemas de temática variada.
- d. Trabajos escritos:

Resumen: De artículos en cuatro folios y de libros en 10. El trabajo debe incluir un esquema y un comentario personal.

Ensayo: Pequeño trabajo de síntesis de los contenidos trabajados en una unidad de trabajo. Se trata de realizar un comentario personal sobre los conceptos tratados utilizando una serie de documentos aportados por el profesor.

Monografía: Investigación bibliográfica sobre un tema elegido por el aprendiz o propuesto por el profesor. Se trata de profundizar en un tema utilizando diferentes fuentes bibliográficas.

Exposiciones. Se valorará: Distribución del tiempo, contenidos, fiabilidad, habilidades de comunicación al grupo, material elaborado

En pruebas prácticas (tareas):

- a. Pruebas de reconocimiento de material: de 10 a 30 preguntas
- b. Cuaderno de prácticas físico o bien online, que recogerá el trabajo desarrollado durante el período evaluado y el manejo de protocolos en las prácticas.
- c. Realización de *trabajos prácticos* de tipo demostrativo o de pequeña investigación:

Estudio de casos (Supuestos): Análisis de situaciones relacionadas con las capacidades profesionales en las que el aprendiz debe aportar una solución teórica.

Proyecto: Conjunto de actividades para solucionar una situación problema

Elaboración de los diferentes Protocolos relacionados con el módulo

Memoria: Informe final de la realización de una práctica (taller, proyecto, visita...).

Trabajos grupales.

Valorar el seguimiento en clase del protocolo COVID-19 como parte práctica de la materia

En Participación: Se tendrá en cuenta la participación en foros y debates, así como la actitud del alumno, atendiendo a los siguientes criterios:

Registros de observación para valorar la motivación, interés, actitud, participación activa, en las diferentes actividades programadas y su evolución en el trabajo en el aula-taller. El comportamiento individual y grupal. Deberá:

- Participar positiva y activamente en el aula mostrando interés por las actividades que se realicen tanto por su atención como por su participación activa: preguntas al profesor, acciones voluntarias, realización de tareas en el aula, no estar con el móvil en clase ó estudiando otras materias, etc. En definitiva, no presentar una actitud pasiva, ausente o de escaso interés hacia el módulo.
- Traer todo el material que el profesor establezca para el desarrollo de las clases.
- Realizar todas las tareas /trabajos encomendadas por el profesor, tanto en el aula como las que deben realizar en sus casas, así como la entrega de las mismas en forma y plazos indicados por el profesor correspondiente.
- Permitir el normal desarrollo de las clases respetando el derecho a la educación del resto de compañeros evitando en todo momento situaciones que lo alteren como risas, ruidos, gritos, conversaciones inadecuadas/improcedentes, etc....

- Actuar en todo momento con respeto a sus compañeros y hacia el profesor tanto a nivel de gestos como de lenguaje.
- La no asistencia a actividades programadas tendrá que ser sustituida por una actividad personal en la que el profesor evalúe el aprendizaje o habilidades que sustituyan dicha actividad.
- Exposición oral de cuestiones: expresión (vocabulario técnico), recursos, lógica, interpretación de mensajes.
- Resolución de ejercicios, problemas, preguntas propuestas.

a. Anecdotario y Diario del profesor: El formador observará el desarrollo de las actitudes y valores profesionales de los aprendices y tomará nota de los progresos en estos dos instrumentos de evaluación. Listas de control de asistencia

b. Autoevaluación.

De los resultados de las observaciones de la evaluación de los alumnos/as, se introducirán las modificaciones que se consideren oportunas en el proceso formativo, y que pueden afectar a temporalización, actividades propuestas, recursos didácticos, estrategias metodológicas

Resulta imprescindible, en aras de una correcta evaluación y calificación, el establecimiento de los **instrumentos idóneos** de evaluación, como pueden ser:

- Un cuaderno de clase y/o online que los alumnos han de llevar, individualmente con las diversas actividades propuestas.
- El “cuaderno de clase y/o online” del profesor, donde se registren y evalúen todas las experiencias y actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje, consignando la evolución del alumno, las salidas, los trabajos, los debates, las exposiciones, la participación, etc.
- Registro de comportamiento individual y grupal relativo a las conductas de interés, respeto, colaboración, esfuerzo, participación.
- Hoja de evaluación de actividades prácticas, en las cuales se relacionan, en un cuadro de doble entrada, las pruebas -actividades que realiza el alumno/a, y el conjunto de parámetros de evaluación.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

La evaluación se llevará a cabo en tres períodos trimestrales, coincidiendo con el calendario propuesto por jefatura de estudios.

Cada período debe ser superado de manera independiente con una calificación positiva, considerándose como positiva la puntuación igual o superior a 5 puntos, según se establece en la *Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria*.

CAPÍTULO V. CALIFICACIONES. Artículo 24.- Calificaciones.

Pto. 7. “La calificación de las unidades formativas será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco. La calificación del módulo profesional cursado por unidades formativas, y cuando se hayan superado todas las unidades formativas, será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las mismas expresada sin decimales, redondeada al entero más próximo y en caso de equidistancia al superior, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco”.

A la hora de calificar al alumno/ a; **se tendrá en cuenta:**

- El trabajo del alumno/ a en el aula de clase y/o online: resolución de todos los supuestos prácticos planteados y su participación; así como las producciones individuales de los alumnos (monografías, por ejemplo), simulaciones, y, el cuaderno individual de prácticas de los alumnos.

- Las pruebas escritas u orales, mapas mudos y esquemas de temática variada tendrán una valoración cuantitativa (de 0 a 10 puntos) individuales que se realicen a lo largo del curso, con la finalidad de comprobar los contenidos asimilados por los alumnos /as.

- Las pruebas objetivas de alternativa múltiple se hará constar junto al enunciado de la pregunta la valoración numérica, siendo necesario el 60% de respuestas correctas sin negativos, ó bien con negativos será un 5 para superarlas, cada 4 preguntas negativas se resta 1 punto, ó por la fórmula internacional de corrección: **(números de aciertos) – (números de errores/ números de opciones de respuesta-1)**

- Los trabajos escritos tendrán una valoración del 20% de las pruebas teóricas.

- Los trabajos prácticos tendrán una valoración cuantitativa (de 0 a 10 puntos)

En el momento actual, tanto el plan presencial cómo el escenario de alternancia de grupo o distancia los trabajos tendrán una mayor puntuación, pudiendo llegar al 50%.

1. En la Presentación de trabajos. Requisitos a tener en cuenta: Presentación. Ajustado a lo demandado. Búsqueda documental y fuentes utilizadas. Originalidad. Redacción correcta en cuanto a semántica, gramática y sintáctica.

2. En Exposiciones: Se valorará en ellas: Distribución del tiempo. Contenidos. Habilidades de exposición. Habilidades de comunicación al grupo. Material elaborado.

- El comportamiento del alumno/a en el aula, tanto con el profesor como con el resto de los compañeros, la actitud de respeto, debates, presentaciones y salidas, el trabajo en equipo del alumno/a, y la presentación y limpieza a la hora de realizar los supuestos y ejercicios.

a) 1ªEvaluación final 1º y a lo largo del curso

La calificación del alumno corresponderá a la media aritmética de las tres evaluaciones realizadas durante el curso, complementada con el resultado de la observación directa llevada a cabo por el profesor a lo largo del curso.

La calificación, se realizará de acuerdo con los siguientes apartados:

- Las **pruebas o ejercicios teóricos** individuales, representan el **70%**.
- La realización de **trabajos prácticos (tareas)** en el aula ó bien online, el **20%**.
- La **participación y actitud de clase** representa el **10%** de la calificación.

Para la calificación positiva en cada una de las evaluaciones será necesario alcanzar **5** puntos sobre 10 en los apartados 1,2 y 3 citados anteriormente.

En caso de no tener prueba práctica en esa evaluación, las pruebas teórico-prácticas puntuarán un 90%.

Participación en la clase u online (foros, debates,...): como máximo **1 punto**

Calificación de las tareas: como máximo **2 puntos**

Calificación del examen: como máximo **7 puntos**

(1 + 2 + 7= 10 puntos)

- La no realización de una prueba, por cualquier circunstancia, implicara la calificación de insuficiente en el bloque, debiendo ser recuperado en las fechas que determine la dirección del centro docente. El Equipo Docente valorará si es necesario contemplar alguna excepción.
- No se puede aprobar el módulo si no se han entregado todos los trabajos en la fecha establecida, aunque la ponderación establecida lo permitiera matemáticamente
- No se llevará a cabo ningún examen a un alumno de forma individual, cuando este no haya podido acudir a la convocatoria oficial, salvo por una razón que se considere como justificada y se acuerde por el departamento
- No se realizarán exámenes teórico-prácticos fuera de la fecha establecida
- Se consideran *faltas justificadas* las debidas a las siguientes causas:
 - a) Enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico.
 - b) Incorporación a un puesto de trabajo.
 - c) Obligaciones de tipo familiar
 - d) Situaciones de otra índole.

Las faltas de asistencia a clase imposibilitan la aplicación correcta de los criterios generales de la evaluación. El Departamento Didáctico realizará el seguimiento a través del programa **YEDRA**.

El alumno que no alcance dicha nota en alguno de los exámenes realizados, podrá optar a una prueba de recuperación anterior a la 1ª evaluación final 1º, de características similares a las efectuadas a lo largo del curso. De igual manera se procederá para la prueba de suficiencia 2ª evaluación final.

La calificación final del módulo se obtiene mediante la media aritmética de las tres evaluaciones, será positiva con una nota de 5 o superior.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Los procedimientos e instrumentos de recuperación que se llevarán a cabo en el módulo de **Primeros Auxilios** pueden clasificarse del siguiente modo:

- Actividades prácticas y pruebas de recuperación de la totalidad del módulo o bien parte del mismo. Se establecerá con anterioridad a la Primera Evaluación Final Ordinaria del curso.
- Los alumnos que llegado ese momento tengan alguna evaluación pendiente, deberán realizar la recuperación de las evaluaciones suspensas siguiendo los mismos criterios de calificación y evaluación y en las fechas que establezca la jefatura de estudios. Si el alumno tiene pendiente la parte teórica, se le realizará una prueba escrita; si, en cambio, tiene pendiente la parte procedimental, se le realizará una prueba práctica con una selección de los procedimientos no superados durante el curso.
- Los alumnos que no superen la Primera Evaluación Final Ordinaria realizaran **pruebas de la totalidad del módulo, en el mes de junio** en Segunda Evaluación Final Ordinaria. en las fechas que determine la dirección del centro docente, teniendo en cuenta las directrices de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
- Los alumnos que hayan agotado las cuatro convocatorias ordinarias y le sea concedido una convocatoria extraordinaria tendrán los mismos criterios de calificación que en la Segunda Evaluación Final Ordinaria.

Todas las actividades prácticas y pruebas de recuperación han de plantearse bajo el horizonte de consecución satisfactoria de los criterios de evaluación, puesto que éstos determinan los resultados mínimos que deben ser alcanzados por los alumnos/as.

En la **Segunda Evaluación Final y Evaluación Extraordinaria**, los criterios de calificación serán los siguientes:

- **Ejercicio de carácter teórico**, con un peso del **70%** de la nota global.

- **Ejercicio de carácter práctico o procedimental y participación**, con un peso del **30%** de la nota global, será el que tuviera en junio.

Si las condiciones sanitarias no permiten hacerlo presencial, puede realizarse online.

Plan para los alumnos que tiene el módulo pendiente y están en 2º curso.

- Les proporcionare los ejercicios para que trabajen en casa durante el curso y se examinan de los contenidos teórico-prácticos.
- Los criterios de evaluación y de calificación serán los reflejados en esta programación

PLAN DE RECUPERACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS 2020-2021

- En el caso de alumnos/as con **el módulo pendiente**, deben realizar **una prueba teórico-práctica de la totalidad del módulo**, a realizar el día 29 de enero.
- **La primera parte** comenzará con una parte tipo test, que constará de 25 preguntas (con un peso del **45%** de la nota global) con cuatro opciones de respuesta:
 - En este apartado debes elegir sólo una respuesta.
 - Se valorará cada respuesta acertada correctamente con 1 punto
 - Cada respuesta incorrecta restará 0,25 puntos
 - Las no respondidas o en blanco no varían la puntuación.
 - Para superar esta parte y corregir la segunda parte es necesario obtener 12,5 puntos (5,00 en escala decimal)
En caso de no poder realizarse el test, se podrá cambiar previo aviso.
- **La segunda parte:**
 - Consistirá en responder cuatro preguntas de tipo teórico-práctico (con un peso del **45%** de la nota global).
 - La valoración de cada una respondida correctamente puntúa 2,5 puntos
 - Para aprobar esta parte es preciso obtener 5/10
- Realizarán las siguientes actividades en forma de **protocolos**: RCP en adultos y niños (actualizado), TCE y traumatismo de columna, Técnica de cuchara (con un peso del **10%** de la nota global). Debiendo entregarse antes del día 11 diciembre

La nota final será la media de las tres partes, se debe obtener al menos un 5 para superarlo

Todas las actividades prácticas y pruebas de recuperación han de plantearse bajo el horizonte de consecución satisfactoria de los criterios de evaluación, puesto que éstos determinan los resultados mínimos que deben ser alcanzados por los alumnos/as.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Evaluar el proceso de enseñanza supone evaluar los documentos pedagógicos que fundamentan y sirven al profesor para llevar a cabo su enseñanza, esto es, se trata de evaluar la Programación Didáctica.

Se prevén **momentos adecuados** los siguientes: Principio de curso. Seguimiento mensual. En las evaluaciones de trimestre. Final de curso

Los **instrumentos** para la realización son: Memorias anteriores. Programaciones realizadas. Actas de departamento. Actas de evaluación. Proyecto curricular. Fichas para cumplimentar por el alumnado con un formato estándar. Teniendo en cuenta que la evaluación a realizar es formativa y, por tanto, continua, los momentos en que va a ser evaluada son los siguientes:

- **Seguimiento inicial**

Es el momento de plantearse cuestiones anteriores al comienzo de su realización y cuestiones relativas al proyecto realizado. Estas cuestiones son:

- ❖ Comprobar si la Programación Didáctica se ajusta al marco de referencia curricular.
- ❖ Reflexionar si aparecen marcados explícitamente: Objetivos. Contenidos. Actividades. Metodología. Recursos didácticos. Procedimientos de evaluación. Temporalización

- **Evaluación Procesual**

Hace referencia a la necesidad de detectar su funcionalidad y su ajuste a las características de los alumnos. Se convierte, por tanto, en una reflexión que se desarrolla durante su implementación en el aula, y se va analizando los errores y los aciertos de la misma, con la intención de establecer los mecanismos de ajuste.

Este proceso se lleva a cabo con el seguimiento de la programación mensual, donde constatamos si la metodología planteada está siendo eficaz en la participación activa de los alumnos. También analizaremos y constataremos los demás elementos del currículo, contenidos desarrollados, objetivos alcanzados, actividades llevadas a cabo, temporalización de los contenidos, los resultados de la evaluación y la utilización de los recursos.

Si hubiera desajustes con la programación planteada, tendríamos que establecer mecanismos de ajuste.

- **Evaluación final**

Consiste, por una parte, en una reflexión final sobre los aciertos y errores de la misma, y los ajustes necesarios que se han hecho o que se deben hacer de cara al futuro, por otra parte, consiste en un análisis del nivel de consecución de los resultados por parte de los alumnos. Si se detecta un fallo, hay que replantearse los elementos que no funcionan de forma eficiente. Esta reflexión final la plasmamos en la memoria final del curso.

Procedimientos de evaluación

1. Los exámenes escritos
2. El trabajo diario de clase: aula y laboratorio
3. Elaboración de informes sobre las salidas didácticas
4. Lectura e interpretación correcta de textos
5. Expresión correcta oral y escrita
6. Claridad, orden y contenido del cuaderno diario de clase
7. Actitud en la clase, el laboratorio y en las actividades complementarias
8. Grado de participación del alumnado
9. Nivel de respuesta a preguntas que el profesor formule en clase.

Evaluación de la Práctica Docente

Se evaluará también la práctica docente, para comprobar si el profesor ha sido capaz de motivar al grupo de alumnos/as, si ha transmitido bien los contenidos planteados, si la metodología ha sido motivadora y si los recursos han sido adecuados. Se evaluará la metodología, cuestionándose cuáles son los recursos metodológicos que mejor resultado han dado de los contemplados en la programación. Se analizará también los materiales y recursos didácticos, observando si se están utilizando los recogidos en la programación, si se ha utilizado algún material o recurso nuevo o si interesase incorporar otros.

Como ayuda, para realizar esta evaluación, se utilizarán principalmente dos instrumentos:

1. El seguimiento mensual y memoria final de la programación citados en el epígrafe anterior, para la autoevaluación del profesor.
2. Encuesta anónima al finalizar el curso al grupo de alumnos/as, que servirá también para la autoevaluación del profesor.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

A. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

1. Priorización contenidos curriculares:

Se priorizarán los contenidos y actividades que por su complejidad o naturaleza requieran la preferente presencialidad, dejando las actividades y contenidos que no lo requieran, para los días que se desarrollen las clases en casa.

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
1	Sistemas de emergencias sanitarias. Primeros auxilios	Para el promedio de todas las unidades: Prueba teórica Trabajos, Supuestos prácticos y/o Protocolos Actividades de investigación y/o participación	70 % Prueba teórica 20% Trabajos, Supuestos prácticos y/o Protocolos 10% Actividades de investigación y/o participación (foros, debates,...)
2	Protocolos de actuación de emergencias (PAS)		
3	Las constantes vitales: exploración inicial de la víctima		
4	Valoración inicial y técnicas de soporte vital básico		
5	Atención inicial causadas por calor, frío, electricidad y radiación		
6	Atención básica en traumatismos y lesiones del aparato locomotor		
7	Técnicas de rescate, inmovilización, movilización y transporte.		
8	Atención básica en heridas, hemorragias y asfixias		
9	Atención básica en lesiones por agentes físicos y biológicos.		
10	Atención inicial en patología orgánica de Urgencia		
11	Reacciones psicológicas en situaciones de emergencia		
12	Procedimientos de apoyo psicológico y autocontrol		

Calificación final del módulo:

La nota final será el resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones realizadas durante el curso, complementada con el resultado de la observación directa llevada a cabo por el profesor a lo largo del curso.

La calificación, se realizará de acuerdo con los siguientes apartados:

- Las **pruebas o ejercicios teóricos** individuales representan el **70%**.
- La realización de **trabajos prácticos (tareas)** en el aula ó bien online, el **20%**.
- Las **actividades de investigación y/o participación** representa el **10%** de la calificación.

Para la calificación positiva en cada una de las evaluaciones será necesario alcanzar **5** puntos sobre 10 en los apartados 1,2 y 3 citados anteriormente.

En caso de no realizar prueba práctica en esa evaluación, las pruebas teórico-prácticas y actividades de participación puntuarán un 90%.

2. Metodología, organización y recursos

- Metodología:

Para los **contenidos teóricos**, el docente comenzará con un interrogatorio motivador, seguido de la exposición didáctica de los contenidos, acompañándose del material necesario.

Para los **contenidos teórico-prácticos**, en ocasiones la profesora realizará la exposición didáctica del fundamento del procedimiento, la descripción del material necesario y la exposición del protocolo de actuación. Otras veces, será el alumnado el que trabaje los contenidos después de recibir las indicaciones previas y posteriormente, realizará una puesta en común.

El grupo se dividirá en dos, de forma que se intente continuar con la metodología del escenario 1 cuando el grupo acuda al centro, mientras que los días que no acudan realizarán los trabajos correspondientes en sus casas.

Tendrán el apoyo de los materiales y actividades proporcionados por Teams o Moodle, aunque no se tratará de una enseñanza online.

- Organización del grupo clase:

Se dividirá al grupo clase en dos, intentando en la medida de lo posible establecer dos grupos heterogéneos de forma que el avance de ambos grupos sea similar y se pueda mantener esta dinámica de alternancia lo más cómodamente posible.

- Las **herramientas digitales y plataformas**: Moodle de la Consejería de educación, Teams, Google Classroom y Office 365.

B. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: FORMACIÓN A DISTANCIA

1. Priorización contenidos curriculares:

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
1	Sistemas de emergencias sanitarias. Primeros auxilios	Para el promedio de todas las unidades: Prueba teórica Trabajos, Supuestos prácticos y/o Protocolos	60 % Prueba teórica 30% Trabajos, Supuestos prácticos y/o Protocolos 10% Participación en la dinámica de foros,
2	Protocolos de actuación de emergencias (PAS)		
3	Las constantes vitales: exploración inicial de la víctima		
4	Valoración inicial y técnicas de soporte vital básico		
5	Atención inicial causadas por calor, frío, electricidad y radiación		
6	Atención básica en traumatismos y lesiones del aparato locomotor		
7	Técnicas de rescate, inmovilización, movilización y transporte.		

8	Atención básica en heridas, hemorragias y asfixias	Actividades de investigación y/o participación	videollamadas, chats, contacto grupal online
9	Atención básica en lesiones por agentes físicos y biológicos.		
10	Atención inicial en patología orgánica de Urgencia		
11	Reacciones psicológicas en situaciones de emergencia		
12	Procedimientos de apoyo psicológico y autocontrol		

Calificación final del módulo:

La nota final será el resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones realizadas durante el curso, complementada con el resultado de la observación directa llevada a cabo por el profesor a lo largo del curso.

La calificación, se realizará de acuerdo con los siguientes apartados:

- Las **pruebas o ejercicios teóricos** individuales representan el **60%**.
- La realización de **trabajos prácticos (tareass)** en el aula ó bien online, el **30%**.
- La Participación en la dinámica de foros, videollamadas, chats, contacto grupal online representa el **10%** de la calificación.

Para la calificación positiva en cada una de las evaluaciones será necesario alcanzar **5** puntos sobre 10 en los apartados citados anteriormente.

En caso de no realizar prueba práctica en esa evaluación, las pruebas teórico-prácticas y actividades de participación puntuarán un 90%.

2. Metodología y recursos

- Metodología:

Se utilizará una metodología online o a distancia mediante la que se intentará que el alumnado pueda seguir las clases lo mejor posible, así como realizar y entregar las tareas de forma que le permita adquirir las competencias relativas al módulo profesional.

Para los **contenidos teóricos**, el docente comenzará mediante videos, video-llamadas, powerpoint dinámicos, etc. seguido de actividades que el alumnado realizará para interiorizar los contenidos.

Para los **contenidos teórico-prácticos**, en ocasiones la profesora realizará la exposición didáctica del fundamento del procedimiento, la descripción del material necesario y la exposición del protocolo de actuación. Otras veces, será el alumnado el que trabaje los contenidos después de recibir las indicaciones previas y posteriormente, realizará una puesta en común

- Las **herramientas digitales y plataformas**: Moodle de la Consejería de educación, Teams, Google Classroom y Office 365.

6. PARTICULARIDADES DEL TURNO DE TARDE

6.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

La secuencia de contenidos que a continuación se propone, es una más de las posibles que se pueden plantear; **siempre modificable** en base a criterios racionales y pedagógicos.

Observando los contenidos que se recogen en el R. D. que establece el **currículo** del ciclo, la estructura que se adopta responde a una situación mixta con predominio de los contenidos procedimentales sobre los conceptuales, deduciéndose cuatro grandes Bloques Temáticos, con **doce** Unidades de Trabajo.

BLOQUES DE CONTENIDOS	UNIDADES DE TRABAJO (U. T.)	HORAS
1. Objetivos y legislación en Primeros Auxilios	U. T. 1: Sistemas de emergencias sanitarias. Primeros auxilios	6
2. Valoración inicial de emergencias y Técnicas de soporte Vital Básico	U. T. 2. Protocolos de actuación de emergencias (PAS)	6
	U. T. 3. Las constantes vitales: exploración inicial de la víctima	6
	U. T. 4. Valoración inicial y técnicas de soporte vital básico	10
3. Atención básica en primeros auxilios	U. T. 5. Atención inicial causadas por calor, frío, electricidad y radiación	4
	U. T. 6. Atención básica en traumatismos y lesiones del aparato locomotor	6
	U.T.8. Atención básica en heridas, hemorragias y asfixias	4
	U. T. 9. Atención básica en lesiones por agentes físicos y biológicos.	4
	U.T. 10. Atención inicial en patología orgánica de Urgencia	4
4. Técnicas de movilización e inmovilización y apoyo psicológico	U. T. 7. Técnicas de rescate, inmovilización, movilización y transporte.	8
	U. T. 11. Reacciones psicológicas en situaciones de emergencia.	4
	U. T. 12. Procedimientos de apoyo psicológico y autocontrol	4

6.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Los contenidos que se desarrollan a través de las distintas Unidades de Trabajo tienen una carga horaria total de 60 horas, distribuidas como sigue:

Horas lectivas semanales: 3 horas, distribuidas en sesiones de 50 minutos.

Curso: 2º

Respecto a la distribución por evaluaciones de los contenidos, será la siguiente:

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1	Primeros auxilios: objetivos y legislación. Sistemas de emergencias sanitarias	1º
2	Valoración inicial de la asistencia en emergencias	
3	Las constantes vitales: exploración inicial de la víctima	
4	Valoración inicial y técnicas de soporte vital básico	
11	Reacciones psicológicas en situaciones de emergencia y accidente	
12	Procedimientos de apoyo psicológico y autocontrol	
5	Atención básica en lesiones causadas por calor, frío, electricidad y radiación	2º
6		
7	Atención básica en traumatismos y lesiones del aparato locomotor Técnicas de rescate, inmovilización, movilización y transporte.	
8		
9	Atención básica en heridas, hemorragias y asfixias. Atención básica en lesiones por agentes físicos y biológicos.	
10	Atención inicial en patología orgánica de Urgencia	

6.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

La Formación Profesional requiere de una metodología didáctica que se adapte a los fines de adquisición de los resultados de aprendizaje, a las características de los alumnos y a la naturaleza del ciclo formativo que se imparte, para que los alumnos puedan construir su propio aprendizaje y lo apliquen en su vida profesional.

La actividad educativa, no debe basarse solamente en la mera transmisión del “saber” del conocimiento neto. Por esta razón, es necesario poner en práctica nuevos métodos de organización y desarrollo, que permitan la transmisión del “**saber hacer**” y del “**saber ser**”; aunque como ya es sabido, en el contexto de la Formación Profesional la mayor parte de los procesos de aprendizaje irán fundamentalmente alrededor del “**saber hacer**” (en suma de los procedimientos).

El proceso de enseñanza- aprendizaje viene determinado por los siguientes factores: *qué, cómo y cuándo enseñar; qué, cómo y cuándo evaluar*. Sobre ellos debe actuar el profesor detectando o interviniendo para la consecución del aprendizaje significativo.

La orientación psicopedagógica más adecuada para este fin es la **concepción constructivista del aprendizaje**, que se caracteriza por los siguientes principios:

- El alumno es el protagonista de su propio aprendizaje, ya que es él quien construye sus conocimientos, habilidades y destrezas. El autoaprendizaje consiste en la búsqueda, recopilación y tratamiento de la información auxiliado por la orientación, organización y coordinación del profesor.
- Los conocimientos previos de los alumnos son tenidos en cuenta en cada una de las Unidades de Trabajo.
- Los contenidos deben resultar relevantes para los alumnos.
- Las fuentes de aprendizaje son múltiples y variadas: profesor, compañeros, empresas, entorno social y cultural, biblioteca del centro, Internet etc. Han de considerarse a los compañeros de clase como un factor a contemplar y potenciar, resultando de vital importancia para los trabajos en grupo.
- El objetivo de estos principios es favorecer la **construcción del aprendizaje significativo**, tratando de establecer conexiones entre los distintos contenidos, y una interiorización de actitudes y nuevos valores.
- Para llevar a la práctica estos planteamientos, la metodología didáctica a desarrollar debe ser **activa, participativa, socializadora, singularizada, cooperativa, variada, motivadora y crítica**. El papel del profesor en esta metodología será el de facilitador del aprendizaje.
- En resumen, el **método constructivista del aprendizaje** relaciona los conocimientos previos y los que deseamos que el alumno aprenda, integra los principios psicopedagógicos y metodológicos y conduce al diseño de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

En toda actividad de enseñanza-aprendizaje debemos tener en cuenta los conocidos principios de la enseñanza de lo próximo a lo distante, de lo fácil a lo difícil, de lo conocido a lo desconocido, de lo individual a lo general y de lo concreto a lo abstracto. A partir de estos principios, las actividades a desarrollar en las diferentes Unidades de Trabajo serán las siguientes:

- **Actividades de presentación-motivación**
- **Actividades de evaluación de conocimientos previos**
- **Actividades de desarrollo**
- **Actividades de consolidación y aplicación**
- **Actividades de refuerzo**
- **Actividades de ampliación**
- **Actividades de síntesis o resumen**
- **Actividades de evaluación**

- **Trabajo Individual.** En este curso, debido a la situación generada por la pandemia de la COVID-19, no se realizarán agrupamientos.

Materiales y recursos didácticos

El desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje del módulo de **Primeros Auxilios** requiere de la disposición de los siguientes materiales y recursos:

Recursos humanos: profesor y alumnos.

Materiales y equipos:

- Cuadernos de los alumnos/as

- Libro de texto.
- Recursos webs (correo electrónico, enlaces, vídeos) y presentación de diapositivas.
- Libros de consulta.
- Diccionarios médicos.
- Ordenador conectado a un cañón.
- Pizarra y rotuladores adecuados.
- Maniquí de Reanimación Cardiopulmonar (adulto y bebé).
- Maletín de Primeros Auxilios

6.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El **Decreto 98/2005 de 18 de agosto, de Ordenación de la Atención a la Diversidad en las Enseñanzas Escolares y Educación Escolar en Cantabria**, establece el concepto de atención a la diversidad, así como los principios que deben orientar la actuación derivada de dicho concepto. El mencionado Decreto hace extensible el concepto y por tanto las medidas de atención a la diversidad a todas las etapas y niveles educativos y a todo el alumnado, incluyéndose por ello a todos los alumnos que cursen estudios correspondientes a Ciclos Formativos.

Atender a la diversidad del alumnado de Formación Profesional Inicial es la capacidad que los docentes debemos desarrollar como indicador de la excelencia profesional y calidad docente.

Cuando hablamos de diversidad del alumnado, nos referimos a las diferencias que surgen por razón de diversas tipológicas personales o grupales; así es fácil constatar en las aulas de Formación Profesional ámbitos de diversidad como son: *diversidad de etnias, diversidad por discapacidad, diversidad de conocimientos previos; diversidad de formas de acceso (ESO/Bachillerato/Prueba de Acceso, etc.); diversidad por intereses, motivaciones, expectativas, capacidades y ritmos de aprendizaje; etc.*

Las medidas de atención a la diversidad para este curso han sido programadas teniendo en cuenta las características de los alumnos/as y son medidas que no afectan a los resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación. Son medidas que modifican elementos no prescriptivos o básicos del **currículo**, adaptaciones en cuanto a los tiempos, las actividades, la metodología, las técnicas e instrumentos de evaluación. Entre otras podrán ser:

- Flexibilidad en los tiempos asignados a las actividades en función de las dificultades encontradas. Esta adaptación se podría aplicar también a las actividades de evaluación.
- Emplear diferentes instrumentos de evaluación. Prueba oral en vez de escrita.
- Metodología: plantear actividades variadas con diferente dificultad con intención de desarrollarlas con los alumnos en clase o en casa.
- Recursos materiales variados que permiten la adaptación al diferente nivel de los alumnos/as. Se trata de libros, fotocopias de revistas especializadas, páginas Web, etc. Además del apoyo del profesor.

6.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

En este curso, debido a la situación generada por la pandemia de la COVID-19, no se realizarán actividades complementarias y extraescolares.

6.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Los planes y proyectos en los que el centro y el profesor/a del módulo participan son:

- **Plan de interculturalidad.**- La sociedad actual, se caracteriza, sobre todo, por su dinamismo y su pluralidad. La presencia creciente de personas pertenecientes a culturas minoritarias contribuye a esa variedad, o lo que es lo mismo, a conformar una diversidad que se manifiesta en diversos usos, costumbres, lenguas y formas de relación social. Dicha diversidad tienen incidencia, evidentemente en los centros educativos, puesto que un Sistema Educativo refleja, inevitablemente, la sociedad en la que está inmerso. Así, desde hace ya un tiempo, es frecuente observar en nuestras aulas la presencia de alumnado procedente de diferentes países y culturas. Se trata de alumnos/as que presentan unas características derivadas de su situación, referidas tanto a la adaptación a una cultura distinta a la suya como, en muchos casos, a la necesidad de aprender el idioma español.

El plan de interculturalidad se encuentra dentro del plan de Atención a la Diversidad que recoge el Proyecto Educativo de Centro.

- **Plan de Convivencia.**- Un clima escolar positivo y una convivencia pacífica son indispensables para generar en los centros procesos educativos participativos, compartidos y vividos.

Los órganos competentes del Centro elaborarán y aprobarán un Plan de Convivencia.

La intervención educativa ha de promover en el aula un clima positivo donde todos puedan y deseen expresarse. En relación con ello, será importante que los conflictos se hagan explícitos y sean encauzados pertinentemente; del mismo modo ha de atenderse a manifestaciones de timidez o de inhibiciones que dificulten la comunicación en el alumnado, procurando favorecer intercambios equilibrados entre los alumnos integrantes del grupo.

- **Plan TIC.** En cuanto al plan tic en el aula-taller en el que se imparte el módulo cuenta con un rincón tic en el que hay con un ordenador conectado a Internet y un cañón. También se puede hacer uso del aula de informática y audiovisuales solicitándolas previamente.

- **Plan Lector.**- **Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria** establece como uno de los principios de la formación profesional mantener e impulsar las competencias básicas; entre ellas la competencia lectora.

Las actuaciones en relación al Plan Lector son por un lado impulsar el uso de la biblioteca escolar recomendándoles la lectura de revistas científicas, motivarles para participar en actividades que ofrece el centro para su alumnado como concurso de poesía, realización de cuentos, etc.

6.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

6.7.1. Procedimientos de evaluación.

El objetivo de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es conocer si ha alcanzado, para este módulo profesional, los **Resultados de Aprendizaje** y las capacidades más elementales de las que están compuestos (**criterios de evaluación**), con la finalidad de valorar si dispone de la **competencia profesional** que acredita el título.

Los/as alumnos/as serán informados de su evaluación de forma oral cuando lo soliciten, y por medio del boletín de notas en cada una de las dos evaluaciones.

La evaluación de las enseñanzas de Formación Profesional será continua y tendrá en cuenta el progreso del alumno respecto a la formación adquirida en el módulo de **Primeros Auxilios**. La evaluación continua se pone de manifiesto en los siguientes momentos:

- **Seguimiento inicial o diagnóstica:** con el fin de hacer un seguimiento inicial de la programación, de la metodología, de las medidas educativas que sea necesario tomar y de la adecuación de los recursos técnicos. Para *el segundo curso* de los ciclos formativos de grado superior, el equipo docente realizará una propuesta inicial de los posibles proyectos que puedan realizar los alumnos, así como sus agrupamientos para la realización de los mismos.

- **Evaluación procesual y formativa:** permite obtener información del desarrollo del proceso educativo de todos y cada uno de los alumnos a lo largo del curso, proporcionando datos que deben permitir reorientar, regular, modificar o reforzar el proceso educativo de cada alumno

- **Seguimiento Intermedio:** *el equipo docente del segundo curso* propondrá las actividades específicas para cada alumno que deba incorporarse al programa formativo del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, y valorará la idoneidad de las posibles empresas donde cada alumno pueda realizar dicho módulo profesional. Además, el equipo docente valorará qué alumnos pueden promocionar al módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, así como las posibles situaciones excepcionales que se puedan presentar según establezca la normativa que regula la realización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo.

- **Evaluación final y sumativa:** se aplica esta evaluación al final de un periodo de tiempo determinado como comprobación de los logros alcanzados en ese periodo. Determina la consecución de los objetivos planteados y tiene una función sancionadora en la medida en que permite decidir el aprobado o no del módulo.

Además de ser continua la evaluación es **criterial**, ello supone la formulación previa de objetivos educativos y de unos criterios de evaluación que los delimiten y que permitan determinar si un alumno ha alcanzado los objetivos previstos.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Toda actividad de enseñanza-aprendizaje es en sí misma de evaluación.

Las pruebas que sirven para valorar el rendimiento de los alumnos son múltiples. El criterio de selección, dependerá de la congruencia de la prueba en relación con las capacidades que se pretenda medir. En la elaboración de las pruebas, se deben tener presentes las siguientes pautas:

- Los contenidos de las pruebas deben permitir medir los resultados de aprendizaje, y estar en consonancia con los criterios de evaluación.
- Posibilitar que los alumnos dispongan de tiempo y pacio suficientes para la realización de las mismas.
- Emplear siempre terminología comprensible.
- Los criterios de calificación.

Los procedimientos para realizar estas pruebas son:

En pruebas teóricas:

- a. Pruebas orales y/o escritas: Las escritas consistirán en 10 a 50 preguntas cortas ó 5 a 10 preguntas a desarrollar sobre los contenidos de las unidades de trabajo.
- b. Pruebas con alto número de preguntas (ítems): de respuesta única y de completar; de “verdadero o falso”; de elección múltiple, de una sola respuesta verdadera (de 10 a 50 preguntas)
Las orales consistirán en una entrevista en las que aprendiz y profesor debatirán sobre los contenidos trabajados.
- c. Mapas conceptuales y esquemas de temática variada.

d. *Trabajos escritos:*

Resumen: De artículos en cuatro folios y de libros en 10. El trabajo debe incluir un esquema y un comentario personal.

Ensayo: Pequeño trabajo de síntesis de los contenidos trabajados en una unidad de trabajo. Se trata de realizar un comentario personal sobre los conceptos tratados utilizando una serie de documentos aportados por el profesor.

Monografía: Investigación bibliográfica sobre un tema elegido por el aprendiz o propuesto por el profesor. Se trata de profundizar en un tema utilizando diferentes fuentes bibliográficas.

Exposiciones. Se valorará: Distribución del tiempo, contenidos, fiabilidad, habilidades de comunicación al grupo, material elaborado

En pruebas teórico- prácticas:

a. Pruebas de reconocimiento de material: de 10 a 30 preguntas

b. Cuaderno de prácticas, que recogerá el trabajo desarrollado durante el período evaluado y el manejo de protocolos en las prácticas.

c. Realización de *trabajos prácticos* de tipo demostrativo o de pequeña investigación:

Estudio de casos: Análisis de situaciones relacionadas con las capacidades profesionales en las que el aprendiz debe aportar una solución teórica.

Proyecto: Conjunto de actividades para solucionar una situación problema

Memoria: Informe final de la realización de una práctica (taller, proyecto, visita...).

En Actitud: Se tendrá en cuenta la actitud del alumno, atendiendo a los siguientes criterios:

a. Registros de observación para valorar la motivación, interés, actitud, participación activa, en las diferentes actividades programadas y su evolución en el trabajo en el aula-taller. El comportamiento individual y grupal. Deberá:

- Participar positiva y activamente en el aula mostrando interés por las actividades que se realicen tanto por su atención como por su participación activa: preguntas al profesor, acciones voluntarias, realización de tareas en el aula, no estar con el móvil en clase ó estudiando otras materias, etc. En definitiva, no presentar una actitud pasiva, ausente o de escaso interés hacia el módulo.
- Traer todo el material que el profesor establezca para el desarrollo de las clases.
- Realizar todas las tareas /trabajos encomendadas por el profesor, tanto en el aula como las que deben realizar en sus casas, así como la entrega de las mismas en forma y plazos indicados por el profesor correspondiente.
- Permitir el normal desarrollo de las clases respetando el derecho a la educación del resto de compañeros evitando en todo momento situaciones que lo alteren como risas, ruidos, gritos, conversaciones inadecuadas/improcedentes, etc....
- Actuar en todo momento con respeto a sus compañeros y hacia el profesor tanto a nivel de gestos como de lenguaje.
- La no asistencia a actividades programadas tendrá que ser sustituida por una actividad personal en la que el profesor evalúe el aprendizaje o habilidades que sustituyan dicha actividad.
- Exposición oral de cuestiones: expresión (vocabulario técnico), recursos, lógica, interpretación de mensajes.
- Resolución de ejercicios, problemas, preguntas propuestas.

b. Anecdotario y Diario del profesor: El formador observará el desarrollo de las actitudes y valores profesionales de los aprendices y tomará nota de los progresos en estos dos instrumentos de evaluación. Listas de control de asistencia

c. Autoevaluación.

De los resultados de las observaciones de la evaluación de los alumnos/as, se introducirán las modificaciones que se consideren oportunas en el proceso formativo, y que pueden afectar a temporalización, actividades propuestas, recursos didácticos, estrategias metodológicas

Resulta imprescindible, en aras de una correcta evaluación y calificación, el establecimiento de los **instrumentos idóneos** de evaluación, como pueden ser:

- Un cuaderno que los alumnos han de llevar, individualmente con las diversas actividades propuestas.
- El "cuaderno de clase" del profesor, donde se registren y evalúen todas las experiencias y actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje, consignando la evolución del alumno, las salidas, los trabajos, los debates, las exposiciones, la participación, etc.
- Registro de comportamiento individual y grupal relativo a las conductas de interés, respeto, colaboración, esfuerzo, participación.
- Hoja de evaluación de actividades prácticas, en las cuales se relacionan, en un cuadro de doble entrada, las pruebas -actividades que realiza el alumno/a, y el conjunto de parámetros de evaluación.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

La evaluación se llevará a cabo en dos períodos trimestrales, coincidiendo con el calendario propuesto por jefatura de estudios.

Cada período debe ser superado de manera independiente con una calificación positiva, considerándose como positiva la puntuación igual o superior a 5 puntos, según se establece en la *Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria*.

CAPÍTULO V. CALIFICACIONES. Artículo 24.- Calificaciones.

Pto. 7. "La calificación de las unidades formativas será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco. La calificación del módulo profesional cursado por unidades formativas, y cuando se hayan superado todas las unidades formativas, será la *media aritmética* de las calificaciones obtenidas en las mismas expresada sin decimales, redondeada al entero más próximo y en caso de equidistancia al superior, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco".

A la hora de calificar al alumno/ a; **se tendrá en cuenta:**

- El trabajo del alumno/ a en el aula: resolución de todos los supuestos prácticos planteados y su participación; así como las producciones individuales de los alumnos (monografías, por ejemplo), simulaciones, y, el cuaderno individual de prácticas de los alumnos.

- Las pruebas escritas u orales, mapas mudos y esquemas de temática variada tendrán una valoración cuantitativa (de 0 a 10 puntos) individuales que se realicen a lo largo del curso, con la finalidad de comprobar los contenidos asimilados por los alumnos /as.

- Las pruebas objetivas de alternativa múltiple se hará constar junto al enunciado de la pregunta la valoración numérica, siendo necesario el 60% de respuestas correctas sin negativos, ó bien con negativos será un 5 para superarlas, cada 4 preguntas negativas se resta 1 punto, ó por la fórmula internacional de corrección: **(números de aciertos) – (números de errores/ números de opciones de respuesta-1)**

- Los trabajos escritos tendrán una valoración cuantitativa (de 0 a 10 puntos)
- Los trabajos prácticos tendrán una valoración cuantitativa (de 0 a 10 puntos)

1. En la Presentación de trabajos. Requisitos a tener en cuenta: Presentación. Ajustado a lo demandado. Búsqueda documental y fuentes utilizadas. Originalidad. Redacción correcta en cuanto a semántica, gramática y sintáctica.

2. En Exposiciones: Se valorará en ellas: Distribución del tiempo. Contenidos. Habilidades de exposición. Habilidades de comunicación al grupo. Material elaborado.

- El comportamiento del alumno/a en el aula, tanto con el profesor como con el resto de los compañeros, la actitud de puntualidad, respeto, debates, presentaciones y salidas, el trabajo en equipo del alumno/a, y la presentación y limpieza a la hora de realizar los supuestos y ejercicios.

b) 1ªEvaluación final 1º (marzo) y a lo largo del curso

La calificación del alumno corresponderá a la media aritmética de las dos evaluaciones realizadas durante el curso, complementada con el resultado de la observación directa llevada a cabo por el profesor a lo largo del curso.

La calificación, se realizara de acuerdo con los siguientes apartados:

- **Conocimientos teóricos, teórico-prácticos y prácticos** de cada evaluación supondrá **el 90% del total de la calificación.**
 - **Pruebas teóricas, una por trimestre: 45% del total de la calificación.**
 - **Pruebas teórico/prácticas y tareas de aula: 45% del total de la nota.**
- **El componente actitudinal del alumno en cada** evaluación, supondrá **el 10% del total de la calificación**

La calificación de cada evaluación parcial saldrá de la **suma de los resultados porcentuales** obtenidos en cada una de las pruebas evaluadas, siempre y cuando, en la prueba teórica se haya superado el 40% de los contenidos evaluados.

- ✘ **Si la calificación obtenida de la suma de los resultados porcentuales** es igual o superior a 5, se considerará calificación positiva.
- ✘ **Si la pruebas teórica utilizada no cumple al menos criterios mínimos de resultado (40%), no se podrá realizar la media, y por tanto se considerará no superado el total de la materia evaluada en ese periodo,** quedando pendiente de evaluación y calificación en la 1º evaluación final de marzo.
- ✘ La superación de las distintas **pruebas-contrroles**, de las evaluaciones trimestrales, tendrán **carácter eliminatorio** hasta la **1ª evaluación final ordinaria de marzo.**

Por lo tanto en la 1º evaluación final ordinaria de marzo, solo se tendrán que examinar de las evaluaciones pendientes.

- ✘ La **calificación** obtenida en las pruebas de contenidos la 1ª Evaluación Final Ordinaria de **marzo** hará **media**, en su caso, **con las calificaciones positivas reservadas** en cada evaluación trimestral para la obtención de la nota final de curso.

Los alumnos que **no obtengan calificación suficiente** para superar la **1ª evaluación final ordinaria de marzo**, tendrán que **presentarse** a la segunda evaluación Ordinaria de **junio con el contenido completo del módulo**.

- La no realización de una prueba, por cualquier circunstancia, implicara la calificación de insuficiente en el bloque, debiendo ser recuperado en las fechas que determine la dirección del centro docente. El Equipo Docente valorará si es necesario contemplar alguna excepción.
- No se puede aprobar el módulo sino se han entregado todos los trabajos en la fecha establecida, aunque la ponderación establecida lo permitiera matemáticamente
- No se llevará a cabo ningún examen a un alumno de forma individual, cuando este no haya podido acudir a la convocatoria oficial, salvo por una razón que se considere como justificada y se acuerde por el departamento
- No se realizarán exámenes teórico-prácticos fuera de la fecha establecida
- Se consideran *faltas justificadas* las debidas a las siguientes causas:
 - a) Enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico.
 - b) Incorporación a un puesto de trabajo.
 - c) Obligaciones de tipo familiar
 - d) Situaciones de otra índole.

Las faltas de asistencia a clase imposibilitan la aplicación correcta de los criterios generales de la evaluación. El Departamento Didáctico realizará el seguimiento a través del programa **YEDRA**.

El alumno que no alcance dicha nota en alguno de los exámenes realizados, podrá optar a una prueba de recuperación anterior a la 1ª evaluación final 1º, de características similares a las efectuadas a lo largo del curso. De igual manera se procederá para la prueba de suficiencia 2ª evaluación final.

La calificación final del módulo, se obtiene mediante la media aritmética de las tres evaluaciones siempre y cuando tengan una nota de 5 o superior.

6.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Los procedimientos e instrumentos de recuperación que se llevarán a cabo en el módulo de **Primeros Auxilios**, pueden clasificarse del siguiente modo:

- Actividades teórico-prácticas y pruebas de recuperación de la totalidad del módulo o bien parte del mismo. Se establecerá con anterioridad a la Primera Evaluación Final Ordinaria del curso.
- Los alumnos que llegado ese momento tengan alguna evaluación pendiente, deberán realizar la recuperación de las evaluaciones suspensas siguiendo los mismo criterios de calificación y evaluación y en las fechas que establezca la jefatura de estudios. Si el alumno tiene pendiente la parte teórica, se le realizará una prueba escrita; si, en cambio, tiene pendiente la parte procedimental, se le realizará una prueba práctica con una selección de los procedimientos no superados durante el curso.
- Los alumnos que no superen la Primera Evaluación Final Ordinaria realizaran **pruebas de la totalidad del módulo, en junio** en Segunda Evaluación Final Ordinaria. en las fechas que determine la dirección del centro docente, teniendo en cuenta las directrices de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
- Los alumnos que hayan agotado las cuatro convocatorias ordinarias y le sea concedido una convocatoria extraordinaria tendrán los mismos criterios de calificación que en la Segunda Evaluación Final Ordinaria.

Todas las actividades prácticas y pruebas de recuperación han de plantearse bajo el horizonte de consecución satisfactoria de los criterios de evaluación, puesto que éstos determinan los resultados mínimos que deben ser alcanzados por los alumnos/as.

En la **Segunda Evaluación Final (junio) y Evaluación Extraordinaria**, los criterios de calificación serán los siguientes:

- **Conocimientos teóricos, teórico-prácticos y prácticos** de cada evaluación supondrá **el 90% del total de la calificación**.
 - **Pruebas teóricas: 45% del total de la calificación.**
 - **Pruebas teórico/prácticas y tareas de aula: 45% del total de la nota**
 - **El componente actitudinal del alumno en cada evaluación, supondrá el 10% del total de la calificación**

6.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Evaluar el proceso de enseñanza supone evaluar los documentos pedagógicos que fundamentan y sirven al profesor para llevar a cabo su enseñanza, esto es, se trata de evaluar la Programación Didáctica.

Se prevén **momentos adecuados** los siguientes: Principio de curso. Seguimiento mensual. En las evaluaciones de trimestre. Final de curso

Los **instrumentos** para la realización son: Memorias anteriores. Programaciones realizadas. Actas de departamento. Actas de evaluación. Proyecto curricular. Fichas para cumplimentar por el alumnado con un formato estándar Teniendo en cuenta que la evaluación a realizar es formativa y, por tanto, continua, los momentos en que va a ser evaluada son los siguientes:

- **Seguimiento inicial**

Es el momento de plantearse cuestiones anteriores al comienzo de su realización y cuestiones relativas al proyecto realizado. Estas cuestiones son:

- ❖ Comprobar si la Programación Didáctica se ajusta al marco de referencia curricular.
- ❖ Reflexionar si aparecen marcados explícitamente: Objetivos. Contenidos. Actividades. Metodología. Recursos didácticos. Procedimientos de evaluación. Temporalización.

- **Evaluación Procesual**

Hace referencia a la necesidad de detectar su funcionalidad y su ajuste a las características de los alumnos. Se convierte por tanto, en una reflexión que se desarrolla durante su implementación en el aula, y se va analizando los errores y los aciertos de la misma, con la intención de establecer los mecanismos de ajuste.

Este proceso se lleva a cabo con el seguimiento de la programación mensual, donde constatamos si la metodología planteada está siendo eficaz en la participación activa de los alumnos. También analizaremos y constataremos los demás elementos del currículo, contenidos desarrollados, objetivos alcanzados, actividades llevadas a cabo, temporalización de los contenidos, los resultados de la evaluación y la utilización de los recursos.

Si hubiera desajustes con la programación planteada, tendríamos que establecer mecanismos de ajuste.

- **Evaluación final**

Consiste, por una parte en una reflexión final sobre los aciertos y errores de la misma, y los ajustes necesarios que se han hecho o que se deben hacer de cara al futuro, por otra parte, consiste en un análisis del nivel de consecución de los resultados por parte de los alumnos. Si se detecta un fallo, hay que replantearse los elementos que no funcionan de forma eficiente. Esta reflexión final la plasmamos en la memoria final del curso.

Procedimientos de evaluación

10. Los exámenes escritos
11. El trabajo diario en el aula.
12. Lectura e interpretación correcta de textos.
13. Expresión correcta oral y escrita.
14. Claridad, orden y contenido del cuaderno diario de clase
15. Actitud en el aula.
16. Grado de participación del alumnado.
17. Nivel de respuesta a preguntas que el profesor formule en clase.

Evaluación de la Práctica Docente

Se evaluará también la práctica docente, para comprobar si el profesor ha sido capaz de motivar al grupo de alumnos/as, si ha transmitido bien los contenidos planteados, si la metodología ha sido motivadora y si los recursos han sido adecuados. Se evaluará la metodología, cuestionándose cuáles son los recursos metodológicos que mejor resultado han dado de los contemplados en la programación. Se analizará también los materiales y recursos didácticos, observando si se están utilizando los recogidos en la programación, si se ha utilizado algún material o recurso nuevo o si interesaría incorporar otros.

Como ayuda, para realizar esta evaluación, se utilizarán principalmente dos instrumentos:

3. El seguimiento mensual y memoria final de la programación citados en el epígrafe anterior, para la autoevaluación del profesor.
4. Encuesta anónima al finalizar el curso al grupo de alumnos/as, que servirá también para la autoevaluación del profesor.

7. PARTICULARIDADES PARA EL RÉGIMEN A DISTANCIA.

7.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

BLOQUES DE CONTENIDOS:

Unidad 1: Valoración de la asistencia en urgencia

Unidad 2: Técnicas de soporte vital

Unidad 3: Técnicas de Primeros Auxilios I

Unidad 4: Técnicas de Primeros Auxilios II

Resultados de Aprendizaje:

- valoración inicial de la asistencia en urgencias
- Aplicación de técnicas de soporte vital

Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización.

Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes , describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

7.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES

BLOQUES DE CONTENIDOS	UNIDADES DE TRABAJO (U. T.)	HORAS
1. Objetivos y legislación en Primeros Auxilios	U. T. 1. Primeros auxilios: objetivos y legislación. Sistemas de emergencias sanitarias	6
2. Valoración inicial de emergencias y Técnicas de soporte Vital Básico	U. T. 2. Valoración inicial de la asistencia en emergencias	6
	U. T. 3. Las constantes vitales: exploración inicial de la víctima	6
	U. T. 4. Valoración inicial y técnicas de soporte vital básico	10
3. Atención básica en primeros auxilios	U. T. 5. Atención básica en lesiones causadas por calor, frío, electricidad y radiación	6
	U. T. 6. Atención básica en traumatismos, heridas, hemorragias y asfixias	6
	U. T. 7. Atención básica en lesiones por agentes químicos y biológicos.	4
	U. T. 8. Atención básica en convulsiones, ACV, infartos, alergias, sobredosis y partos.	6
4. Técnicas de movilización e inmovilización y apoyo psicológico	U. T. 9. Técnicas de inmovilización y movilización. Transporte urgente.	8
	U. T. 10. Principales reacciones psicológicas en situaciones de emergencia y accidente	4
	U. T. 11. Procedimientos de apoyo psicológico y autocontrol	4

PPAA01		Tiempo estimado para su desarrollo	Fecha límite
Valoración de la asistencia en urgencias		5 Octubre – 24 Noviembre	
	<i>Tarea</i>		20 Noviembre de 2220 a las 23:55 horas
PPAA02		Tiempo estimado para su desarrollo	Fecha límite
Técnicas de Soporte Vital Básico		21 Noviembre – 23 Enero	
	<i>Tarea</i>		22 Enero de 2021 a las 23:55 horas
PPAA03		Tiempo estimado para su desarrollo	Fecha límite
Técnicas de primeros auxilios I		23 Enero – 11 Marzo	
	<i>Tarea</i>		11 Marzo de 2021 a las 23:55 horas
PPAA04		Tiempo estimado para su desarrollo	Fecha límite
Técnicas de primeros auxilios II		12 Marzo – 06 Mayo	
	<i>Tarea</i>		06 Mayo de 2021 a las 23:55 horas
EXÁMENES PRESENCIALES Voluntario y no eliminatorio.(Enero)			
PRIMERA Convocatoria Ordinaria		Mayo	
SEGUNDA CONVOCATORIA		Junio	

RA1.Realiza la valoración inicial en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

RA2.Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

CONTENIDOS

1. Actuaciones básicas
2. Activación del sistema de emergencias
3. Los signos vitales
4. Protocolos de exploración
5. Tipos de accidentes y clasificación de víctimas

6. Botiquín de Primeros Auxilios

Contenidos Mínimos:

- Sistemas de emergencias
- Objetivos y límites de los primeros auxilios
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional
- Medidas de seguridad y autoprotección personal
- Métodos y materiales de protección de la zona
- Protocolo de transmisión de la información
- Valoración del nivel de consciencia
- Toma de constantes vitales
- Signos y síntomas de urgencia
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios
- Protocolos de exploración
- Valoración continua del accidentado
- Tipos de accidentes y sus consecuencias
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- Botiquín de primeros auxilios

Unidad PPAA02: Técnicas de soporte vital

RA1. Realiza la valoración inicial en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

RA2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

CONTENIDOS

1. Signos de compromiso vital en adulto, niño/a, lactante
2. Desfibrilación externa semiautomática (DEA)
3. Soporte Vital Básico en adultos
4. RCP pediátrica
5. Obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño (OVACE)
6. Atención inicial en patología orgánica de urgencia

Contenidos Minimos:

- Signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante
- Desfibrilación externa semiautomática
- Control de la permeabilidad de la vía aéreas
- Resucitación cardiopulmonar básica..Adultos y Pediátrica
- Atención inicial en patología orgánica de urgencia

Unidad PPAA 03: Técnicas de Primeros Auxilios I

RA1.Realiza la valoración inicial en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

RA2.Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

CONTENIDOS

1. Hemorragias
2. Heridas y contusiones
3. Fracturas y luxaciones
4. Quemaduras
5. Lesiones causadas por frío y calor

Contenidos Minimos:

- Atención inicial en lesiones por agentes físicos Traumatismos: Hemorragias
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos: Traumatismos: Fracturas y luxaciones
- Técnicas de inmovilización:
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos: Calor: Quemaduras
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos: Calor o frío

Unidad PPAA 04: Técnicas de Primeros Auxilios II
--

RA1.Realiza la valoración inicial en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

RA2.Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

CONTENIDOS

1. Lesiones causadas por agentes químicos y biológicos
2. Otras actuaciones de urgencia
3. Movilización de heridos

4. Técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol

Contenidos Minimos:

.Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos

- Atención inicial en lesiones por agentes físicos: electricidad y radiaciones
- Evaluación de la necesidad de traslado
- Posiciones de seguridad y espera
- Técnicas de movilización
- Confección de camillas y materiales de inmovilización
- Estrategias básicas de comunicación
- Valoración del papel del primer interviniente
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal:

7.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

1. ENFOQUES DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS

METODOLOGÍA:

El modelo pedagógico implantado en este caso es el de formación a distancia con apoyo de teleformación, a través de la plataforma Moodle.

La formación a distancia se basa en un diálogo didáctico mediado entre el profesor y el alumno.

El apoyo de teleformación se refiere al uso de una plataforma de formación en Internet (aula virtual) donde se van a producir todas las interacciones profesor – alumno y alumno – alumno, de forma que el proceso de enseñanza – aprendizaje se realice a través de la red.

Por tanto, las características de esta modalidad de formación son:

- Utilización de medios técnicos.
- Apoyo y seguimiento tutorial.
- Aprendizaje independiente y flexible.
- Ambiente colaborativo e interacción.
- Comunicación bidireccional.
- Enfoque tecnológico.
- Comunicación personalizada.
- Eliminación de fronteras espacio-temporales.
- Acompañamiento del alumno: profesores y tutor

Es importante que los alumnos de FP a Distancia tengan presente que no están accediendo simplemente a un sitio web en el que leer e imprimir contenidos. En este modelo de formación el profesor estará ahí para acompañar al alumno en todo el proceso de aprendizaje: ayudarle ante cualquier problema, resolver sus dudas y animarle a avanzar, calificarle de forma positiva o negativa, etc. En ciertos aspectos, este curso puede tener un grado de comunicación entre los alumnos y tutores tan alto como en un curso presencial o incluso superior.

Aula virtual

En el aula virtual los alumnos tienen acceso al material didáctico asociado al módulo: documentación de interés complementaria, actividades, tareas, test de autoevaluación. El aula virtual presenta también una serie de herramientas relacionadas con la comunicación chat, foros... Además el alumno puede encontrar toda la información necesaria para la comprensión del módulo y herramientas para su evaluación y seguimiento.

Como la mayor parte del trabajo práctico se lleva a cabo en el aula virtual, es fundamental que los alumnos dispongan de ordenador y de conexión a Internet. Y que, además, posea unos conocimientos básicos del uso de un ordenador personal y de Internet (navegación en páginas web, correo electrónico, etc.

Las características del curso a distancia a través de una plataforma digital tan estructurada, hace que la intervención del profesor en estos aspectos sea bastante limitada. No obstante será necesario impulsar el papel dinamizador, animador para propiciar que el alumnado participe en los foros, realice las actividades, etc. En este mismo sentido, la intención es intervenir lo más rápidamente posible a los requerimientos de los alumnos, tanto en los foros como en la corrección y valoración de las actividades.

Con la finalidad de centrar la atención del alumnado, solamente se visualizarán la Unidad Didáctica que se está impartiendo y las Unidades Didácticas antiguas. Igualmente, las actividades tendrán un plazo cerrado para su entrega.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

La metodología didáctica de estas enseñanzas integrará aspectos científicos, tecnológicos y organizativos con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional. Asimismo, se encaminará a lograr en los alumnos la participación en el proceso formativo, desarrollando así su autonomía y responsabilidad personal. De este modo, se les prepara para la participación activa, creativa y positiva en los procesos laborales en los que se integrarán.

Por consiguiente, las estrategias metodológicas generales propias de esta Programación, que se concretan y se hacen realidad en cada unidad didáctica:

- Concepción del alumno como elemento activo y responsable de su propio aprendizaje. Por ello, tendremos en cuenta las características psicológicas del alumnado, partiremos de los conocimientos previos y la iniciativa, atenderemos sus intereses, dificultades, facilidades o impedimentos en la realización de las actividades, etc. Además, resulta interesante la potenciación de la originalidad y creatividad, en vez de movernos en estructuras conceptuales y procedimentales cerradas.

El docente desarrolla un papel de guía y mediador de la actividad mental del alumno hacia el aprendizaje significativo de los contenidos. Por consiguiente, planificamos la intervención educativa y el ajuste de la ayuda pedagógica en, consideramos la motivación externa como un primer paso para conseguir la motivación interna, informamos sobre la finalidad de los aprendizajes y de las actividades, detectamos conocimientos previos relacionados para promover aprendizajes significativos, garantizamos la transferencia de conocimientos al contexto aplicado / laboral, mediante el diseño de las actividades oportunas, empleamos diversas técnicas docentes como lección comunicativa o magistral, demostración, fomento del aprendizaje autónomo, planteamiento de preguntas y respuestas, papel directivo, exposiciones, debates, proposición de proyectos en grupo...

PEDAGOGÍA DEL ESFUERZO

El esfuerzo está tratado como tal dentro de la LOE y se refiere no sólo al esfuerzo individual del estudiante, sino al de toda la comunidad educativa.

Frecuentemente se asocia indebidamente el esfuerzo al dogmatismo, autoritarismo o memorismo, lo que aporta connotaciones negativas. Sin embargo, la pedagogía del esfuerzo gira en torno a conceptos muy necesarios en la sociedad actual tales como el autocontrol, la superación de uno mismo (contra el facilismo), la dignidad personal, la

generación de competencia moral, el desarrollo de hábitos que fortalecen la capacidad de decisión y permiten ejercer la libertad, el ser capaces de vivir con los compromisos que se han adquirido libremente superando los obstáculos y adquiriendo criterio personal.

Por ello he optado por una metodología donde juega un papel relevante el esfuerzo del alumnado en la adquisición de conocimientos, a través del trabajo en la propia elaboración de los conceptos que se tratan. Esto se concreta en las siguientes decisiones:

2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará con los siguientes instrumentos y procedimientos: Participación en los foros, realización de las actividades y exámenes en las diferentes convocatorias del curso escolar.

Una pregunta global a fin de curso.

En las actividades-tareas se valorará la profundidad, creatividad de los contenidos y el cuidado formal

Los exámenes tendrán una parte tipo test y una parte con preguntas de desarrollo de tipo teórico y/o práctico.

7.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

7.7.1. Procedimientos de evaluación.

7.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Criterios generales de calificación

Estos criterios de calificación son generales y se concretan para cada actividad o prueba escrita. Se informa pertinentemente de ello al alumnado.

- Criterios de evaluación y calificación para las pruebas escritas
- Expresión gramatical y ortográfica cuidada.
- Desarrollo de los contenidos, ordenado y coherente, utilizando terminología adecuada.
- Exposición clara de las ideas.

- Criterios de evaluación y calificación para las actividades o tareas
- Aspectos a evaluar respecto a la forma:
 - § Estructura. Se diferencian claramente las partes del trabajo, portada, índice, bibliografía...
 - § Organización y coherencia narrativa.
 - § Calidad de la sintaxis, redacción y estilo.
 - § Nivel de calidad en la presentación (espacios, letra...)
 - § Utilización de referencias y citas en el texto.
- Aspectos a evaluar referentes a los contenidos:
 - § Relevancia profesional
 - § Nivel de profundización de los contenidos. Manejo crítico de las fuentes bibliográficas.
 - § Personalización de la información manejada.

§ Extensión de las partes equilibrada y adecuadas al contenido propuesto

§ Plazos: sólo se recogerán en el plazo fijado

· Criterios de evaluación y calificación para la actitud del alumnado

actitud	descriptores
corrección en el trato	Se dirige a la profesor/a y a los compañeros/as con educación en los foros.
	Expresa las posibles críticas desde una actitud constructiva y con respeto al entorno educativo
participación	Participa en las tutorías.
	Participa en los foros.
	Tiene actitud de colaboración hacia la profesor/a y hacia los compañeros/as
interés	Pregunta sus dudas
	Realiza aportaciones
esfuerzo	Predisposición al trabajo, de clase y de grupo
	Perseverancia
reflexión	Valora positivamente el aprendizaje y el conocimiento en sí
	Muestra una actitud crítica positiva y constructiva

Criterios de evaluación y calificación

-Se realizaran exámenes parciales durante el curso, mínimo uno, con el fin de realizar una autoevaluación y seguimiento de la materia .

-Este parcial es de carácter voluntario ,y ,en el caso de este módulo, sus características de continuidad , hacen que no sea eliminatorio y por tanto no influye en la calificación final del modulo.

El primer parcial se realizara en el mes de enero.La fecha concreta se pondrá en el Punto de Encuentro de la Plataforma una vez establecidas.

1-Pregunta Global: en el examen final.: supone el **10%** de la calificación.

2-Actividades: Actividades o tareas propuestas que serán explicadas pertinentemente en la Plataforma, así como sus criterios de evaluación, y que girarán en torno a la puesta en práctica de los conocimientos teóricos. Cada unidad teórica consta de una tarea. En la Plataforma se especificarán cuales son de carácter obligatorio y cuales de carácter voluntario. Las actividades o tareas suponen un **20%** de la calificación . Las actividades no entregadas en plazo se valoran con 0 puntos.

3-Examen presencial: Una prueba escrita sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados. Esta prueba se califica de 0 a 10 y en el documento propio de ella se especifica el valor de cada pregunta, comentario de texto, caso práctico u cualquier cuestión pertinente. La prueba escrita supone un **70%** .

-Las convocatorias se realizarán en Mayo y Junio de 2020.

4. MATERIALES Y RECURSOS

Los facilitados en la plataforma de Formación Profesional, además de los equipos informáticos del Centro.

5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Deben ser comunes para todo el equipo educativo y puestos a punto en las reuniones de coordinación de este equipo. En mi opinión serían: Grado de participación del alumnado en los instrumentos que facilita la Plataforma, progreso en los aspectos curriculares por parte del alumnado, adecuación de la temporalización propuesta de unidades y actividades.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se desarrollarán los currículos establecidos por la Administración educativa de Cantabria de acuerdo con las características y expectativas del alumnado, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten dificultades formativas derivadas del entorno.

DIFICULTADES EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE (ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN).

De acuerdo con lo establecido con carácter general para todo el Dpto., los alumnos que obtengan una evaluación negativa en este módulo, para superarla deberán continuar realizando su formación e- learning con el objetivo de que puedan superar el módulo en la convocatoria extraordinaria que tendrá lugar en junio.

Por tanto se seguirán con las tareas propias de la tutoría hasta la fecha en la que se realice el examen en el mes de Mayo.

MÓDULO: ATENCIÓN SANITARIA

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	Atención Sanitaria
DURACIÓN:	198 horas
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	No tiene
CÓDIGO:	0216

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE):

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), e), h), i), j), m), n), p), r), v), w), x), s) y z), del ciclo formativo, y las competencias a), b), d), g), h), i), l), ñ), n), o), s) t), u), v) y q) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La aplicación de los procedimientos y técnicas de atención sanitaria en situaciones y contextos diversos.
- La adopción en todo momento de medidas de seguridad y prevención tanto con relación a la persona usuaria como al propio profesional.
- El mantenimiento de actitudes de empatía y comprensión ante los problemas y dificultades de la persona usuaria.
- El trabajo en equipo y la colaboración como estrategias para mejorar la atención a la persona usuaria.
- La comunicación clara y precisa de la información atendiendo a las características de los diferentes interlocutores en el proceso de la atención sanitaria.
- El uso de tecnologías de la información y la comunicación para el control y seguimiento de las intervenciones y la evolución de la persona usuaria.

Los **Resultados de Aprendizaje** son los **Objetivos** que nos proponemos adquirir con este módulo dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje y que deberán alcanzar los alumnos al finalizar el mismo. Están estrechamente vinculados con la competencia general y con las competencias profesionales, personales y sociales del título y son:

RA 1. Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.

RA 2. Aplica técnicas de movilización, traslado y deambulación analizando las características de la persona en situación de dependencia.

RA 3. Realiza actividades de asistencia sanitaria relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados.

RA 4. Realiza actividades de alimentación y apoyo a la ingesta seleccionando las técnicas, instrumentos y ayudas necesarias.

RA 5. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria analizando los protocolos de observación y registro establecidos.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Los contenidos se consideran *instrumentos* para alcanzar unos resultados de aprendizaje prefijados, por parte del alumnado. Son los medios que han de permitir capacitar y cualificar profesionalmente a los alumnos/as. Constituyen el medio imprescindible para conseguir el desarrollo de capacidades.

Contenidos básicos:

1. Organización de actividades de atención sanitaria:

- Principios anatomofisiológicos de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo, excretor, endocrino, hematológico y reproductor.
- Patología más frecuente de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo, excretor, endocrino, hematológico y reproductor.
- Pruebas funcionales y diagnósticas más utilizadas: concepto, terminología y preparación previa.
- Necesidades de atención sanitaria de las personas en situación de dependencia.
- Análisis de las condiciones ambientales en la atención sanitaria.
- Estrategias para la promoción del autocuidado.

2. Aplicación de técnicas de movilización, traslado y deambulación:

- Principios anatomofisiológicos de sostén y movimiento del cuerpo humano: sistema osteomuscular.
- Huesos, músculos y articulaciones: estructura, funciones, clasificación y denominación. Tipos de movimientos.
- Patologías más frecuentes: óseas, articulares y musculares.
- Principios anatomofisiológicos del sistema nervioso.

- Mecanismos patológicos o lesiones de las células nerviosas, de los nervios y del sistema nervioso central.
- Posiciones anatómicas.
- Técnicas de movilización, traslado y deambulación.
- Aplicación de los principios de mecánica corporal en la prevención de riesgos profesionales.
- Aplicación de medidas de prevención y seguridad.
- Utilización de ayudas técnicas para la deambulación, traslado y movilización de personas en situación de dependencia.
- Valoración de la importancia de la implicación de la persona en la realización de las actividades.

3. Características de las actividades de asistencia sanitaria:

- Posiciones anatómicas precisas para la exploración médica.
- Vigilancia y observación de la piel, eliminaciones y estado de consciencia.
- Constantes vitales: presión arterial, frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria y temperatura: conceptos, normas generales y precauciones, técnicas y procedimientos.
- Balance hídrico: ingresos y egresos.
- Principios de farmacología general.
- Preparación y administración de medicamentos.
- Prevención de riesgos en la administración de medicamentos.
- Aplicación de técnicas de aplicación local de frío y calor.
- Aplicación de técnicas hidrotermales.
- Aplicación de técnicas de movilización de secreciones en enfermedades del aparato respiratorio.
- Aplicación de técnicas de masaje.
- Apoyo en la aplicación de técnicas específicas de rehabilitación.
- Aplicación de técnicas y procedimientos de medición y registro de constantes vitales: Tipos de gráficas.
- Valoración de la importancia de la implicación de la persona y su entorno en las actividades sanitarias.

4. Organización de la administración de alimentos y apoyo a la ingesta:

- El servicio de comidas en instituciones.
- Aplicación de técnicas de administración de comidas.
- Aplicación de ayudas técnicas para la ingesta.
- Prevención de situaciones de riesgo asociadas a la alimentación.

- Recogida y eliminación de excretas.
- Orientación a la persona usuaria y sus cuidadores principales sobre la ingesta de alimentos, la recogida de excretas y su eliminación.
- Valoración de la importancia de la actitud del técnico frente a las necesidades de apoyo a la ingesta.

5. Control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria:

- Aplicación de técnicas e instrumentos de obtención de información sobre el estado físico y sanitario.
- Aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento de las actividades de atención sanitaria.
- Utilización de registros manuales e informatizados.
- Transmisión de la información al equipo interdisciplinar.
- Valoración de la importancia de la precisión y la objetividad en el registro de los datos.

6. Educación sanitaria y Promoción de la salud de las personas en situación de dependencia:

- Epidemiología e información sobre la salud. Indicadores y medidas del estado de salud. Factores de riesgo
- Tecnología educativa.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los **criterios de evaluación** se formularán como los objetivos de las diferentes Unidades de Trabajo, para así valorar el grado de consecución de los Resultados de Aprendizaje por parte del alumnado.

RA 1. Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito las características anatómico-fisiológicas básicas y las alteraciones más frecuentes de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo, excretor, endocrino, hematológico y reproductor.
- Se han descrito las principales características y necesidades de atención física de las personas en situación de dependencia.
- Se han identificado los principales signos de deterioro físico y sanitario asociados a situaciones de dependencia.
- Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan el estado físico y de salud de la persona usuaria.
- Se han interpretado las prescripciones de atención sanitaria establecidas en el plan de cuidados.
- Se han definido las condiciones ambientales favorables para la atención sanitaria.
- Se ha argumentado la importancia de la participación de la persona en las actividades sanitarias.
- Se ha valorado la importancia de promover el autocuidado.

RA 2. Aplica técnicas de movilización, traslado y deambulaci3n analizando las caracteristicas de la persona en situaci3n de dependencia.

Criterios de evaluaci3n:

- a) Se han descrito las principales caracteristicas anatomofisiol3gicas y patol3gicas del aparato locomotor y del sistema nervioso.
- b) Se han aplicado las t3cnicas m3s frecuentes de posicionamiento de personas encamadas adecu3ndolas al estado y condiciones de las mismas.
- c) Se han aplicado t3cnicas de movilizaci3n, deambulaci3n y traslado de personas en situaci3n de dependencia, adapt3ndolas a su estado y condiciones.
- d) Se han aplicado procedimientos que garanticen una carga segura y la prevenci3n de aparici3n de posibles lesiones en el profesional.
- e) Se han adoptado medidas de prevenci3n y seguridad.
- f) Se han seleccionado las ayudas t3cnicas de movilizaci3n, transporte, deambulaci3n y posicionamiento en cama de personas en situaci3n de dependencia m3s adecuadas a su estado y condiciones.
- g) Se han colocado correctamente las ayudas t3cnicas comprobando previamente su estado y seguridad.
- h) Se han descrito las t3cnicas de limpieza y conservaci3n de pr3tesis, precisando los materiales y productos adecuados en funci3n del estado y necesidades de la persona usuaria.
- i) Se ha comprobado que la persona se encuentra c3moda y en la posici3n anat3mica m3s adecuada para facilitar su descanso siguiendo el plan de cuidados individualizado.
- j) Se han proporcionado pautas de actuaci3n a la persona en situaci3n de dependencia y su entorno, que favorecen su autonom3a en relaci3n con la movilidad y el mantenimiento de las ayudas t3cnicas.
- k) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonom3a de la persona usuaria.

RA 3. Realiza actividades de asistencia sanitaria relacionando las necesidades y caracteristicas de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados.

Criterios de evaluaci3n:

- a) Se han seleccionado las posiciones anat3micas m3s adecuadas para facilitar la exploraci3n de las personas usuarias.
- b) Se han preparado y administrado los medicamentos cumpliendo las pautas establecidas en el plan de cuidados individualizado y las prescripciones especificas para cada v3a y producto.
- c) Se han identificado los principales riesgos asociados a la administraci3n de medicamentos.
- d) Se han aplicado tratamientos locales de fr3o y calor atendiendo a las pautas de un plan de cuidados individualizado.

- e) Se han identificado los signos de posibles alteraciones en el estado general de la persona durante la administración de medicamentos.
- f) Se han tomado las constantes vitales de la persona utilizando los materiales adecuados y siguiendo las prescripciones establecidas.
- g) Se ha valorado la importancia de favorecer la participación de la persona usuaria y su entorno en las actividades sanitarias.
- h) Se han empleado las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto para el personal como para la persona usuaria.

RA 4. Realiza actividades de alimentación y apoyo a la ingesta seleccionando las técnicas, instrumentos y ayudas necesarias.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha organizado la distribución y servicio de las comidas en la institución siguiendo las prescripciones de la hoja de dietas.
- b) Se han seleccionado las ayudas técnicas de apoyo a la ingesta más adecuadas a las características de la persona.
- c) Se han aplicado diferentes técnicas de apoyo a la ingesta, en función de las características y necesidades de la persona.
- d) Se ha informado a la persona en situación de dependencia y a las familias acerca de la correcta administración de alimentos.
- e) Se ha comprobado que la ingesta de las personas se ajusta al plan de cuidados.
- f) Se ha asesorado a la persona y a la familia sobre la utilización de los materiales de recogida de excretas y su posterior eliminación.
- g) Se ha mostrado sensibilidad hacia la importancia de que la hora de la comida sea un momento agradable para la persona.
- h) Se han identificado los posibles riesgos asociados a las situaciones de ingesta.
- i) Se han adoptado medidas de seguridad y prevención de riesgos.

RA 5. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria analizando los protocolos de observación y registro establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado físico y sanitario de las personas usuarias.
- b) Se han cumplimentado protocolos de observación y registro, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.

- c) Se ha recogido información correcta y completa sobre las actividades realizadas y las contingencias que se presentaron.
- d) Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.
- e) Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución física de la persona registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.
- f) Se han registrado los datos para su comunicación responsable del plan de cuidados individualizados.
- g) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.
- h) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la evolución física y sanitaria de la persona para mejorar su bienestar.

5. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN TURNO DE MAÑANA: M^a Ángeles Guerrero Alonso

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

La secuencia de contenidos que a continuación se propone, es una más de las posibles que se pueden plantear; siempre claro está en base a criterios racionales y pedagógicos.

Observando los contenidos que se recogen en el Real Decreto que establece el Currículo, la estructura que se adopta, responde a una situación mixta, con predominio de los contenidos procedimentales sobre los conceptuales, deduciéndose **cinco** grandes Bloques Temáticos, con **doce** Unidades de Trabajo.

BLOQUE TEMÁTICO I: ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LA ATENCIÓN SOCIO SANITARIA

Unidad de trabajo nº 1: Organización de las actividades en la atención socio sanitaria. (10 periodos lectivos).

Unidad de trabajo nº 2: Sistema cardiovascular y aparato respiratorio. Procedimientos relacionados. (18 periodos lectivos).

Unidad de trabajo nº 3: El Aparato excretor y aparato reproductor. (18 periodos lectivos).

Unidad de trabajo nº4: Sistema esquelético-muscular. Bases anatomofisiológicas y su prevención. (18 periodos lectivos).

Unidad de trabajo nº 5: Sistema nerviosos y órganos de los sentidos (18 periodos lectivos)

BLOQUE TEMÁTICO II: APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE MOVILIZACIÓN, TRASLADO Y DEAMBULACIÓN

Unidad de trabajo nº 6: Técnicas de movilización, traslado y deambulación. Ayudas técnicas. (20 periodos lectivos).

BLOQUE TEMÁTICO III: CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SANITARIA

Unidad de trabajo nº 7: Posiciones anatómicas para la exploración.

Constantes vitales y graficas de hospitalización. (18 periodos lectivos).

Unidad de trabajo nº8: Terapéutica farmacológica: procedimientos de preparación y administración. (20 periodos lectivos).

Unidad de trabajo nº 9: Termoterapia e hidroterapia (12 periodos lectivos).

Unidad de trabajo nº 10: Sistema endocrino y aparato digestivo. (20 periodos lectivos).

BLOQUE TEMÁTICO IV: ALIMENTACIÓN, EXCRECIÓN Y NUTRICIÓN

Unidad de trabajo nº 11: Administración de alimentos y apoyo a la ingesta.

(16 periodos lectivos).

BLOQUE TEMÁTICO V: LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN SOCIOSANITARIA

Unidad de trabajo nº 12: Procedimientos de planificación y registro de las actividades asistenciales. La calidad en la atención socio sanitaria. (10 periodos lectivos).

Curso: 1º

Respecto a la distribución por evaluaciones de los contenidos, será la siguiente:

PRIMERA EVALUACIÓN: Se impartirá desde la U.T 1, hasta la U.T 4.

SEGUNDA EVALUACIÓN: Se impartirá desde la U.T 5, hasta la U.T 8.

TERCERA EVALUACIÓN: se impartirá desde la U.T 9, hasta la U.T 12.

La temporalización es flexible y se adecua al contexto de los alumnos y al calendario escolar.

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1	Organización de las actividades en la atención socio sanitaria	1º
2	Sistema cardiovascular y aparato respiratorio. Procedimientos relacionados.	
3	El Aparato excretor y aparato reproductor	
4	Sistema esquelético-muscular. Bases anatomofisiológicas y su prevención.	
5	Sistema nerviosos y órganos de los sentidos	2º
6	Técnicas de movilización, traslado y deambulación. Ayudas técnicas	
7	Posiciones anatómicas para la exploración. Constantes vitales y graficas de hospitalización	
8	Terapéutica farmacológica: procedimientos de preparación y administración.	

9	Termoterapia e hidroterapia	3º
10	Sistema endocrino y aparato digestivo.	
11	Administración de alimentos y apoyo a la ingesta	
12	Procedimientos de planificación y registro de las actividades asistenciales. La calidad en la atención socio sanitaria	

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

La Formación Profesional requiere de una metodología didáctica que se adapte a los fines de adquisición de las capacidades y competencias, a las características de los alumnos y a la naturaleza del ciclo formativo que se imparte, para que los alumnos puedan construir su propio aprendizaje y lo apliquen en su vida profesional.

Este curso 2020-21 esta participación e interacción se verá limitada por los protocolos sanitarios derivados del Covid-19, de modo que deberán adaptarse limitando todo contacto físico y respetando el distanciamiento social de 1,5 metros.

La actividad educativa, no debe basarse solamente en la mera transmisión del “saber” del conocimiento neto. Por esta razón, es necesario poner en práctica nuevos métodos de organización y desarrollo, que permitan la transmisión del “**saber hacer**” y del “**saber ser**”; aunque como ya es sabido, en el contexto de la Formación Profesional la mayor parte de los procesos de aprendizaje irán fundamentalmente alrededor del “**saber hacer**” (en suma, de los procedimientos).

El proceso de enseñanza- aprendizaje viene determinado por los siguientes factores: *qué, cómo y cuándo enseñar; qué, cómo y cuándo evaluar*. Sobre ellos debe actuar el profesor detectando o interviniendo para la consecución del aprendizaje significativo.

La orientación psicopedagógica más adecuada para este fin es la **concepción constructivista del aprendizaje**, que se caracteriza por los siguientes principios:

- El alumno es el protagonista de su propio aprendizaje, ya que es él quien construye sus conocimientos, habilidades y destrezas. El autoaprendizaje consiste en la búsqueda, recopilación y tratamiento de la información auxiliado por la orientación, organización y coordinación del profesor.
- Los conocimientos previos de los alumnos son tenidos en cuenta en cada una de las unidades de trabajo.
- Los contenidos deben resultar relevantes para los alumnos.
- Las fuentes de aprendizaje son múltiples y variadas: profesor, compañeros, empresas, entorno social y cultural, biblioteca del centro, Internet etc. Han de considerarse a los compañeros de clase como un factor a contemplar y potenciar, resultando de vital importancia para los trabajos en grupo.

El objetivo de estos principios es favorecer la **construcción del aprendizaje significativo** tratando de establecer conexiones entre los distintos contenidos, y una interiorización de actitudes y nuevos valores.

- Para llevar a la práctica estos planteamientos, la metodología didáctica a desarrollar debe ser **activa, participativa, socializadora, singularizada, cooperativa, variada, motivadora y crítica**. El papel del profesor en esta metodología será el de facilitador del aprendizaje.

En resumen, el **método constructivista del aprendizaje** relaciona los conocimientos previos y los que deseamos que el alumno aprenda, integra los principios psicopedagógicos y metodológicos y conduce al diseño de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

En toda actividad de enseñanza-aprendizaje debemos tener en cuenta los conocidos principios de la enseñanza de lo próximo a lo distante, de lo fácil a lo difícil, de lo conocido a lo desconocido, de lo individual a lo general y de lo concreto a lo abstracto.

A partir de estos principios, el inicio de las **Unidades de Trabajo** comenzará con:

- **Actividades de presentación-motivación**
- **Actividades de evaluación de conocimientos previos**
- **Actividades de desarrollo**
- **Actividades de consolidación y aplicación**
- **Actividades de refuerzo**
- **Actividades de ampliación**
- **Actividades de síntesis o resumen**
- **Actividades de evaluación**

Agrupamientos

Lo más importante es que los agrupamientos sean flexibles y respondan al objetivo y tipo de actividad que se pretende llevar a cabo. Se realizarán de forma diferente a lo largo del curso dependiendo de la Unidad de Trabajo que estemos desarrollando y serán:

- **Gran grupo**, (Grupo aula) se trabajan fundamentalmente conceptos. Es útil para: debates, puesta en común y para mejorar las relaciones sociales.
- **Grupo de 4 a 8** alumnos, llamado cooperativo.
- **Parejas**.
- **Trabajo Individual**.

Teniendo en cuenta lo comentado anteriormente sobre el distanciamiento y el contacto físico limitado por el Covid-19, parte de este trabajo en equipo se desarrollará a través de medios informáticos, por lo que se potenciará, animará y guiará al alumnado en su utilización y desarrollo.

Materiales y recursos didácticos

El desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje del módulo de **Asistencia Sanitaria** requiere de la disposición de los siguientes materiales y recursos:

Recursos humanos:

- Profesor y alumnos (individualmente y en grupos)

Materiales y equipos:

- Cuadernos de los alumnos/as
- Recursos webs (correo electrónico, enlaces) y presentación de diapositivas.
- Libros de consulta.
- Diccionarios médicos.
- Ordenador conectado a un cañón.
- Ordenadores para los alumnos/as.
- Pizarra y rotuladores adecuados.
- 3 camas con su correspondiente lencería
- Grúa de movilización
- Silla de ruedas

Para **los contenidos teóricos**, el docente comenzará con un interrogatorio motivador, seguido de la exposición didáctica de los contenidos, acompañándose del material necesario.

Para **los contenidos teórico-prácticos**, en ocasiones la profesora realizará la exposición didáctica del fundamento del procedimiento, la descripción del material necesario y la exposición del protocolo de actuación. Otras veces, será el alumnado el que trabaje los contenidos después de recibir las indicaciones previas y posteriormente, realizará una puesta en común.

Para **los contenidos prácticos**, la profesora realizará la demostración de los protocolos de actuación para que sean ejecutados por los alumnos en el aula-taller de forma individual, por parejas o en grupo, dependiendo de las características de la actividad práctica a realizar

Nº Unidad	Trimestre
1, 2, 3, 4,	1
5, 6, 7, 8,	2
9,10,11,12	3

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Debido a las características de la **Formación Profesional**, la **atención a la diversidad de los alumnos que cursan ciclos formativos**, contemplarán medidas ordinarias tanto singulares como generales, como en el resto de las etapas educativas, sin embargo, en lo referente a las medidas específicas, deberán llevarse a cabo teniendo en cuenta lo establecido en la legislación:

[Decreto 78/2019, de 24 de mayo, de ordenación de la atención a la diversidad en los centros públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria.](#)

Artículo 53. Bachillerato, formación profesional y enseñanzas de régimen especial.

1. El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que reúna los requisitos necesarios podrá cursar las enseñanzas de bachillerato, formación profesional del sistema educativo y enseñanzas de régimen especial con las medidas y adaptaciones que sean precisas en las condiciones que establezca la Consejería competente en materia de educación.

4. El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse ciclos formativos de grado medio de formación profesional del sistema educativo podrá seguir itinerarios formativos personalizados mediante el procedimiento y en las condiciones que determine la Consejería competente en materia de educación.

En nuestro caso, se ofrecerá una respuesta comprensiva y diversificada a los alumnos/as que presenten alguna dificultad de aprendizaje a través de un proceso educativo individualizado.

Esta medida de atención a la diversidad permite a los alumnos/as desarrollar los mismos objetivos específicos del módulo a través de tutorías personalizadas, actividades de refuerzo y ampliación para cada una de las unidades didácticas, bibliografía adicional, materiales complementarios...

Son medidas que modifican elementos no prescriptivos o básicos del **currículo**, adaptaciones en cuanto a los tiempos, las actividades, la metodología, las técnicas e instrumentos de evaluación. Entre otras podrán ser:

- Flexibilidad en los tiempos asignados a las actividades en función de las dificultades encontradas. Esta adaptación se podría aplicar también a las actividades de evaluación.
- Emplear diferentes instrumentos de evaluación. Prueba oral en vez de escrita.
- Metodología: plantear actividades variadas con diferente dificultad con intención de desarrollarlas con los alumnos en clase o en casa.
- Recursos materiales variados que permiten la adaptación al diferente nivel de los alumnos/as. Se trata de libros, fotocopias de revistas especializadas, páginas Web, etc. Además del apoyo del profesor.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Debido al protocolo establecido para el Covid-19 no se realizarán actividades complementarias ni extraescolares durante este curso

Podrían plantearse intervenciones online con algún colectivo, entidad, profesionales, participación en alguna jornada, congreso online, etc desde la propia aula y centro.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Los planes y proyectos en los que el centro y el profesor/a del módulo participan son:

- **Plan de interculturalidad**. - La sociedad actual, se caracteriza, sobre todo, por su dinamismo y su pluralidad. La presencia creciente de personas pertenecientes a culturas minoritarias contribuye a esa variedad, o lo que es lo mismo, a conformar una diversidad que se manifiesta en diversos usos, costumbres, lenguas y formas de relación social. Dicha diversidad tiene incidencia, evidentemente en los centros educativos, puesto que un Sistema Educativo refleja, inevitablemente, la sociedad en la que está inmerso. Así, desde hace ya un tiempo, es frecuente observar en nuestras aulas la presencia de alumnado procedente de diferentes países y culturas. Se trata de alumnos/as que presentan unas características derivadas de su situación, referidas tanto a la adaptación a una cultura distinta a la suya como, en muchos casos, a la necesidad de aprender el idioma español.

El plan de interculturalidad se encuentra dentro del plan de Atención a la Diversidad que recoge el Proyecto Educativo de Centro.

- **Plan de Convivencia**. - Un clima escolar positivo y una convivencia pacífica son indispensables para generar en los centros procesos educativos participativos, compartidos y vividos.

Los órganos competentes del Centro elaborarán y aprobarán un Plan de Convivencia.

La intervención educativa ha de promover en el aula un clima positivo donde todos puedan y deseen expresarse. En relación con ello, será importante que los conflictos se hagan explícitos y sean encauzados pertinentemente; del mismo modo ha de atenderse a manifestaciones de timidez o de inhibiciones que dificulten la comunicación en el alumnado, procurando favorecer intercambios equilibrados entre los alumnos integrantes del grupo.

- **Plan TIC.** En cuanto al plan tic en el aula-taller en el que se imparte el módulo cuenta con un rincón tic en el que hay con un ordenador conectado a internet y un cañón. Desde el módulo se trabajará el Plan TIC desarrollando trabajos de investigación a través de la consulta de páginas web de interés de las unidades de trabajo y desarrollando programas de intervención con la plataforma moodle

También participaremos de forma activa en el Plan de Sostenibilidad y otros planes del centro que se vayan a desarrollar este curso y pudieran encajar con nuestro alumnado.

- **Plan Lector. - Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria** establece como uno de los principios de la formación profesional mantener e impulsar las competencias básicas; entre ellas la competencia lectora.

Las actuaciones en relación al Plan Lector son por un lado impulsar el uso de la biblioteca escolar recomendándoles la lectura de revistas científicas, motivarles para participar en actividades que ofrece el centro para su alumnado como concurso de poesía, realización de cuentos, etc.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

El objetivo de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es conocer si ha alcanzado, para este módulo profesional, los **Resultados de Aprendizaje** y las capacidades más elementales de las que están compuestos (**criterios de evaluación**), con la finalidad de valorar si dispone de la **competencia profesional** que acredita el título.

Los/as alumnos/as serán informados de su evaluación de forma oral cuando lo soliciten, y por medio del boletín de notas en cada una de las tres evaluaciones.

La evaluación de las enseñanzas de Formación Profesional será continua y tendrá en cuenta el progreso del alumno respecto a la formación adquirida en el módulo de **Atención Sanitaria**. La evaluación continua se pone de manifiesto en tres momentos:

- **Evaluación inicial o diagnóstica:** se realiza al comienzo del curso y debe recordarse, independientemente de que el profesorado tenga recogida información relevante sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje en ese momento, no supondrá, en ningún caso, calificación del alumnado, si bien podrá informarse a éste del resultado de dicha evaluación en los términos que establezca el proyecto curricular

- **Evaluación procesual y formativa:** permite obtener información del desarrollo del proceso educativo de todos y cada uno de los alumnos a lo largo del curso, proporcionando datos que deben permitir reorientar, regular, modificar o reforzar el proceso educativo de cada alumno.

- **Seguimiento Intermedio:** *el equipo docente del primer curso se reunirá para hacer un seguimiento intermedio de la evolución de los alumnos, de la programación, de la metodología, de las medidas educativas que sea necesario tomar y de la adecuación de los recursos técnicos*

- **Evaluación final y sumativa:** se aplica esta evaluación al final de un periodo de tiempo determinado como comprobación de los logros alcanzados en ese periodo. Determina la consecución de los objetivos planteados y tiene una función sancionadora en la medida en que permite decidir el aprobado o no del módulo.

Además de ser continua la evaluación es **criterial**, ello supone la formulación previa de objetivos educativos y de unos criterios de evaluación que los delimiten y que permitan determinar si un alumno ha alcanzado los objetivos previstos.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Toda actividad de enseñanza-aprendizaje es en sí misma de evaluación.

Las pruebas que sirven para valorar el rendimiento de los alumnos son múltiples. El criterio de selección dependerá de la congruencia de la prueba en relación con las capacidades que se pretenda medir. En la elaboración de las pruebas, se deben tener presentes las siguientes pautas:

- Los contenidos de las pruebas deben permitir medir los resultados de aprendizaje, y estar en consonancia con los criterios de evaluación.
- Posibilitar que los alumnos dispongan de tiempo y espacio suficientes para la realización de las mismas.
- Emplear siempre terminología comprensible.
- Los criterios de calificación.

Los procedimientos para realizar estas pruebas son:

En pruebas teóricas:

e. Pruebas orales y/o escritas: Las escritas consistirán en 10 a 50 preguntas cortas ó 5 a desarrollar de los contenidos de las unidades de trabajo. Pruebas con alto número de preguntas (ítems): de respuesta única y de completar; de “verdadero o falso”; de elección múltiple, de una sola respuesta verdadera

Las orales consistirán en una entrevista en las que aprendiz y profesor debatirán sobre los contenidos trabajados.

f. Pruebas objetivas de alternativa múltiple: de 10 a 50 preguntas

g. Mapas conceptuales y esquemas de temática variada.

h. *Trabajos escritos:*

Resumen: De artículos en cuatro folios y de libros en 10. El trabajo debe incluir un esquema y un comentario personal.

Ensayo: Pequeño trabajo de síntesis de los contenidos trabajados en una unidad de trabajo. Se trata de realizar un comentario personal sobre los conceptos tratados utilizando una serie de documentos aportados por el profesor.

Monografía: Investigación bibliográfica sobre un tema elegido por el aprendiz o propuesto por el profesor. Se trata de profundizar en un tema utilizando diferentes fuentes bibliográficas.

Exposiciones. Se valorará: Distribución del tiempo, contenidos, fiabilidad, habilidades de comunicación al grupo, material elaborado

En pruebas prácticas:

d. Pruebas de reconocimiento de material: de 10 a 30 preguntas

e. Cuaderno de prácticas físico o bien online, que recogerá el trabajo desarrollado durante el período evaluado y el manejo de protocolos en las prácticas.

f. Realización de *trabajos prácticos* de tipo demostrativo o de pequeña investigación:

Estudio de casos: Análisis de situaciones relacionadas con las capacidades profesionales en las que el aprendiz debe aportar una solución teórica.

Proyecto: Conjunto de actividades para solucionar una situación problema

Elaboración de los diferentes Protocolos relacionados con el módulo

Memoria: Informe final de la realización de una práctica (taller, proyecto, visita...).

Trabajos grupales. Trabajo de salidas

Valorar el seguimiento en clase del protocolo COVID-19 como parte práctica de la materia

En Actitud: Se tendrá en cuenta la actitud del alumno, atendiendo a los siguientes criterios:

- d. Registros de observación para valorar la motivación, interés, actitud, participación activa, en las diferentes actividades programadas y su evolución en el trabajo en el aula-taller. El comportamiento individual y grupal. Deberá:
- Participar positiva y activamente en el aula mostrando interés por las actividades que se realicen tanto por su atención como por su participación activa: preguntas al profesor, acciones voluntarias, realización de tareas en el aula, no estar con el móvil en clase ó estudiando otras materias, etc. En definitiva, no presentar una actitud pasiva, ausente o de escaso interés hacia el módulo.
 - Traer todo el material que el profesor establezca para el desarrollo de las clases.
 - Realizar todas las tareas /trabajos encomendadas por el profesor, tanto en el aula como las que deben realizar en sus casas, así como la entrega de las mismas en forma y plazos indicados por el profesor correspondiente.
 - Permitir el normal desarrollo de las clases respetando el derecho a la educación del resto de compañeros evitando en todo momento situaciones que lo alteren como risas, ruidos, gritos, conversaciones inadecuadas/improcedentes, etc....
 - Actuar en todo momento con respeto a sus compañeros y hacia el profesor tanto a nivel de gestos como de lenguaje.
 - La no asistencia a actividades programadas tendrá que ser sustituida por una actividad personal en la que el profesor evalúe el aprendizaje o habilidades que sustituyan dicha actividad.
 - Exposición oral de cuestiones: expresión (vocabulario técnico), recursos, lógica, interpretación de mensajes.
 - Resolución de ejercicios, problemas, preguntas propuestas.
- e. Anecdotario y Diario del profesor: El formador observará el desarrollo de las actitudes y valores profesionales de los aprendices y tomará nota de los progresos en estos dos instrumentos de evaluación. Listas de control de asistencia
- f. Autoevaluación.

De los resultados de las observaciones de la evaluación de los alumnos/as, se introducirán las modificaciones que se consideren oportunas en el proceso formativo, y que pueden afectar a temporalización, actividades propuestas, recursos didácticos, estrategias metodológicas

Resulta imprescindible, en aras de una correcta evaluación y calificación, el establecimiento de los **instrumentos idóneos** de evaluación, como pueden ser:

- Un cuaderno que los alumnos han de llevar, individualmente con las diversas actividades propuestas.
- El "cuaderno de clase" del profesor, donde se registren y evalúen todas las experiencias y actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje, consignando la evolución del alumno, las salidas, los trabajos, los debates, las exposiciones, la participación, etc.
- Registro de comportamiento individual y grupal relativo a las conductas de interés, respeto, colaboración, esfuerzo, participación.

- Hoja de evaluación de actividades prácticas, en las cuales se relacionan, en un cuadro de doble entrada, las pruebas -actividades que realiza el alumno/a, y el conjunto de parámetros de evaluación.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

La evaluación se llevará a cabo en tres períodos trimestrales, coincidiendo con el calendario propuesto por jefatura de estudios.

Cada período debe ser superado de manera independiente con una calificación mínima de 5 puntos, según se establece en la *Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria*.

CAPÍTULO V. CALIFICACIONES. Artículo 24.- Calificaciones.

Pto. 7. "La calificación de las unidades formativas será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco. La calificación del módulo profesional cursado por unidades formativas, y cuando se hayan superado todas las unidades formativas, será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las mismas expresada sin decimales, redondeada al entero más próximo y en caso de equidistancia al superior, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco".

A la hora de calificar al alumno/ a; **se tendrá en cuenta:**

- El trabajo del alumno/ a en el aula: resolución de todos los supuestos prácticos planteados y su participación; así como las producciones individuales de los alumnos (monografías, por ejemplo), simulaciones, y, el cuaderno individual de prácticas de los alumnos.

- Las pruebas escritas u orales, mapas mudos y esquemas de temática variada tendrán una valoración cuantitativa (de 0 a 10 puntos) individuales que se realicen a lo largo del curso, con la finalidad de comprobar los contenidos asimilados por los alumnos /as.

- Las pruebas objetivas de alternativa múltiple se hará constar junto al enunciado de la pregunta la valoración numérica, siendo necesario el 60% de respuestas correctas sin negativos, ó bien con negativos será un 5 para superarlas, cada 4 preguntas negativas se resta 1 punto, ó por la fórmula internacional de corrección: **(números de aciertos) – (números de errores/ números de opciones de respuesta-1)**

- Los trabajos escritos tendrán una valoración del 20% de las pruebas teóricas.

- Los trabajos prácticos tendrán una valoración cuantitativa (de 0 a 10 puntos)

1. En la Presentación de trabajos. Requisitos a tener en cuenta: Presentación. Ajustado a lo demandado. Búsqueda documental y fuentes utilizadas. Originalidad. Redacción correcta en cuanto a semántica, gramática y sintáctica.

2. En Exposiciones: Se valorará en ellas: Distribución del tiempo. Contenidos. Habilidades de exposición. Habilidades de comunicación al grupo. Material elaborado.

- El comportamiento del alumno/a en el aula, tanto con el profesor como con el resto de los compañeros, la actitud de respeto, debates, presentaciones y salidas, el trabajo en equipo del alumno/a, y la presentación y limpieza a la hora de realizar los supuestos y ejercicios.

c) 1ªEvaluación final 1º y a lo largo del curso

La calificación del alumno corresponderá a la media aritmética de las pruebas realizadas durante el curso, complementada con el resultado de la observación directa llevada a cabo por el profesor a lo largo del curso.

La calificación, se realizará de acuerdo con los siguientes apartados:

- Las **pruebas o ejercicios teóricos** individuales representan el **70%**.
- La realización de **trabajos prácticos** en el aula, el **20%**.
- La **participación y actitud de clase** representa el **10%** de la calificación.

Para la calificación positiva en cada una de las evaluaciones será necesario alcanzar **5** puntos sobre 10 en los apartados 1,2 y 3 citados anteriormente.

En caso de no realizar prueba práctica en esa evaluación, las pruebas teórico-prácticas puntuarán un 90%.

Participación en la clase u online (foros, debates,...): como máximo **1 punto**

Calificación de las tareas: como máximo **2 puntos**

Calificación del examen: como máximo **7 puntos**

(1 + 2 + 7= 10 puntos)

- La no realización de una prueba, por cualquier circunstancia, implicara la calificación de insuficiente en el bloque, debiendo ser recuperado en las fechas que determine la dirección del centro docente. El Equipo Docente valorará si es necesario contemplar alguna excepción.
- No se puede aprobar el módulo sino se han entregado todos los trabajos en la fecha establecida, aunque la ponderación establecida lo permitiera matemáticamente
- No se llevará a cabo ningún examen a un alumno de forma individual, cuando este no haya podido acudir a la convocatoria oficial, salvo por una razón que se considere como justificada y se acuerde por el departamento
- No se realizarán exámenes teórico-prácticos fuera de la fecha establecida
- Se consideran *faltas justificadas* las debidas a las siguientes causas:
 - a) Enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico.
 - b) Incorporación a un puesto de trabajo.
 - c) Obligaciones de tipo familiar
 - d) Situaciones de otra índole.

Las faltas de asistencia a clase imposibilitan la aplicación correcta de los criterios generales de la evaluación. El Departamento Didáctico realizará el seguimiento a través del programa **YEDRA**.

El alumno que no alcance dicha nota en alguno de los exámenes realizados, podrá optar a una prueba de recuperación anterior a la 1ª evaluación final 1º, de características similares a las efectuadas a lo largo del curso. De igual manera se procederá para la prueba de suficiencia 2ª evaluación final.

La calificación final del módulo se obtiene mediante la media aritmética de las tres evaluaciones, será positiva con una nota de 5 o superior.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Los procedimientos e instrumentos de recuperación que se llevarán a cabo en el módulo de **Atención Sanitaria** pueden clasificarse del siguiente modo:

- Actividades prácticas y pruebas de recuperación de la totalidad del módulo o bien parte del mismo Se establecerá con anterioridad a la Primera Evaluación Final Ordinaria del curso.
- Los alumnos que llegado ese momento tengan alguna evaluación pendiente, deberán realizar la recuperación

de las evaluaciones suspensas siguiendo los mismos criterios de calificación y evaluación y en las fechas que establezca la jefatura de estudios. Si el alumno tiene pendiente la parte teórica, se le realizará una prueba escrita; si, en cambio, tiene pendiente la parte procedimental, se le realizará una prueba práctica con una selección de los procedimientos no superados durante el curso.

- Los alumnos que no superen la Primera Evaluación Final Ordinaria realizarán **pruebas de la totalidad del módulo, en el mes de junio** en Segunda Evaluación Final Ordinaria. en las fechas que determine la dirección del centro docente, teniendo en cuenta las directrices de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
- Los alumnos que hayan agotado las cuatro convocatorias ordinarias y le sea concedido una convocatoria extraordinaria tendrán los mismos criterios de calificación que en la Segunda Evaluación Final Ordinaria

Todas las actividades prácticas y pruebas de recuperación han de plantearse bajo el horizonte de consecución satisfactoria de los criterios de evaluación, puesto que éstos determinan los resultados mínimos que deben ser alcanzados por los alumnos/as.

En la **Segunda Evaluación Final y Evaluación Extraordinaria**, los criterios de calificación serán los siguientes:

- **Ejercicio de carácter teórico**, con un peso del **70%** de la nota global.

- **Ejercicio de carácter práctico o procedimental**, con un peso del **30%** de la nota global, será el que tuviera en junio.

Si las condiciones sanitarias no permiten hacerlo presencial, puede realizarse online

- **Plan para los alumnos que tiene el módulo pendiente y están en 2º curso.**

- Les proporcionare los ejercicios para que trabajen en casa durante el curso y se examinan de todos los contenidos teórico-prácticos.
- Los criterios de evaluación y de calificación serán los reflejados en esta programación

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES DE ATENCIÓN SANITARIA 2020/21.

Los alumnos/as de 1º curso con **el módulo pendiente**, debe realizar **una prueba teórico-práctica de la totalidad del módulo**, a realizar el día 29 enero.

- **La primera parte** comenzará con una parte tipo test, que constará de 25 preguntas (con un peso del **45%** de la nota global) con cuatro opciones de respuesta:
 - En este apartado debes elegir sólo una respuesta.
 - Se valorará cada respuesta acertada correctamente con 1 punto
 - Cada respuesta incorrecta restará 0,25 puntos
 - Las no respondidas o en blanco no varían la puntuación.
 - Para superar esta parte y corregir la segunda parte es necesario obtener 12,5 puntos (5,00 en escala decimal)
- **La segunda parte:**
 - Consistirá en responder cuatro preguntas de tipo teórico-práctico (con un peso del **45%** de la nota global).
 - La valoración de cada una respondida correctamente puntúa 2,5 puntos
 - Para aprobar esta parte es preciso obtener 5/10
- Realizarán las siguientes **actividades:** Terminología, Alteraciones de la respiración, Tipos de dietas terapéuticas, Tipos de sondas y su utilización (con un peso del **10%** de la nota global). Debiendo entregarse antes del día 11 diciembre

La nota final será la media de las tres partes, se debe obtener un 5 para superarlo.

Todas las actividades prácticas y pruebas de recuperación han de plantearse bajo el horizonte de consecución satisfactoria de los criterios de evaluación, puesto que éstos determinan los resultados mínimos que deben ser alcanzados por los alumnos/as.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Evaluar el proceso de enseñanza supone evaluar los documentos pedagógicos que fundamentan y sirven al profesor para llevar a cabo su enseñanza, esto es, se trata de evaluar la Programación Didáctica.

Se prevén **momentos adecuados** los siguientes: Principio de curso. Seguimiento mensual. En las evaluaciones de trimestre. Final de curso

Los **instrumentos** para la realización son: Memorias anteriores. Programaciones realizadas. Actas de departamento. Actas de evaluación. Proyecto curricular. Fichas para cumplimentar por el alumnado con un formato estándar. Teniendo en cuenta que la evaluación a realizar es formativa y, por tanto, continua, los momentos en que va a ser evaluada son los siguientes:

○ Seguimiento inicial

Es el momento de plantearse cuestiones anteriores al comienzo de su realización y cuestiones relativas al proyecto realizado. Estas cuestiones son:

- ❖ Comprobar si la Programación Didáctica se ajusta al marco de referencia curricular.
- ❖ Reflexionar si aparecen marcados explícitamente: Objetivos. Contenidos. Actividades. Metodología. Recursos didácticos. Procedimientos de evaluación. Temporalización

○ Evaluación Procesual

Hace referencia a la necesidad de detectar su funcionalidad y su ajuste a las características de los alumnos. Se convierte por tanto, en una reflexión que se desarrolla durante su implementación en el aula, y se va analizando los errores y los aciertos de la misma, con la intención de establecer los mecanismos de ajuste.

Este proceso se lleva a cabo con el seguimiento de la programación mensual, donde constatamos si la metodología planteada está siendo eficaz en la participación activa de los alumnos. También analizaremos y constataremos los demás elementos del currículo, contenidos desarrollados, objetivos alcanzados, actividades llevadas a cabo, temporalización de los contenidos, los resultados de la evaluación y la utilización de los recursos.

Si hubiera desajustes con la programación planteada, tendríamos que establecer mecanismos de ajuste.

○ Evaluación final

Consiste, por una parte en una reflexión final sobre los aciertos y errores de la misma, y los ajustes necesarios que se han hecho o que se deben hacer de cara al futuro, por otra parte, consiste en un análisis del nivel de consecución de los resultados por parte de los alumnos. Si se detecta un fallo, hay que replantearse los elementos que no funcionan de forma eficiente. Esta reflexión final la plasmamos en la memoria final del curso.

Procedimientos de evaluación

1. Los exámenes escritos
2. El trabajo diario de clase: aula y laboratorio
3. Elaboración de informes sobre las salidas didácticas
4. Lectura e interpretación correcta de textos
5. Expresión correcta oral y escrita
6. Claridad, orden y contenido del cuaderno diario de clase
7. Actitud en la clase, el laboratorio y en las actividades complementarias
8. Grado de participación del alumnado
9. Nivel de respuesta a preguntas que el profesor formule en clase.

Evaluación de la Práctica Docente

Se evaluará también la práctica docente, para comprobar si el profesor ha sido capaz de motivar al grupo de alumnos/as, si ha transmitido bien los contenidos planteados, si la metodología ha sido motivadora y si los recursos han sido adecuados. Se evaluará la metodología, cuestionándose cuáles son los recursos metodológicos que mejor resultado han dado de los contemplados en la programación. Se analizará también los materiales y recursos didácticos, observando si se están utilizando los recogidos en la programación, si se ha utilizado algún material o recurso nuevo o si interesaría incorporar otros.

Como ayuda, para realizar esta evaluación, se utilizarán principalmente dos instrumentos:

1. El seguimiento mensual y memoria final de la programación citados en el epígrafe anterior, para la autoevaluación del profesor.
2. Encuesta anónima al finalizar el curso al grupo de alumnos/as, que servirá también para la autoevaluación del profesor.

El Decreto 98/2005 de 18 de agosto, de Ordenación de la Atención a la Diversidad en las Enseñanzas Escolares y Educación Escolar en Cantabria, establece el concepto de atención a la diversidad, así como los principios que deben orientar la actuación derivada de dicho concepto.

El mencionado Decreto hace extensible el concepto y por tanto las medidas de atención a la diversidad a todas las etapas y niveles educativos y a todo el alumnado, incluyéndose por ello a todos los alumnos que cursen estudios correspondientes a Ciclos Formativos.

Atender a la diversidad del alumnado de Formación Profesional Inicial es la capacidad que los docentes debemos desarrollar como indicador de la excelencia profesional y calidad docente.

Cuando hablamos de diversidad del alumnado, nos referimos a las diferencias que surgen por razón de diversas tipológicas personales o grupales; así es fácil constatar en las aulas de Formación Profesional ámbitos de diversidad como son: *diversidad de etnias, diversidad por discapacidad, diversidad de conocimientos previos; diversidad de formas de acceso (ESO/Bachillerato/Prueba de Acceso, etc.); diversidad por intereses, motivaciones, expectativas, capacidades y ritmos de aprendizaje; etc.*

Las medidas de atención a la diversidad para el curso han sido programadas teniendo en cuenta las características de los alumnos/as y son medidas que no afectan a los resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación. Son medidas que modifican elementos no prescriptivos o básicos del **currículo**, adaptaciones en cuanto a los tiempos, las actividades, la metodología, las técnicas e instrumentos de evaluación. Entre otras podrán ser:

- Flexibilidad en los tiempos asignados a las actividades en función de las dificultades encontradas. Esta adaptación se podría aplicar también a las actividades de evaluación.
- Emplear diferentes instrumentos de evaluación. Prueba oral en vez de escrita.

Estas dos medidas serán aplicables, sobre todo, a la alumna del módulo diagnosticada de dislexia.

- Metodología: plantear actividades variadas con diferente dificultad con intención de desarrollarlas con los alumnos en clase o en casa.

- Recursos materiales variados que permiten la adaptación al diferente nivel de los alumnos/as. Se trata de libros, fotocopias de revistas especializadas, páginas Web, etc. Además del apoyo del profesor.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

A. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

1. Priorización contenidos curriculares:

Se priorizarán los contenidos y actividades que por su complejidad o naturaleza requieran la preferente presencialidad, dejando las actividades y contenidos que no lo requieran, para los días que se desarrollen las clases en casa.

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
1	Organización de las actividades en la atención socio sanitaria	Para el promedio de todas las unidades: Prueba teórica Trabajos, Supuestos prácticos y/o Protocolos Actividades de investigación y/o participación	70 % Prueba teórica 20% Trabajos, Supuestos prácticos y/o Protocolos 10% Actividades de investigación y/o participación (foros, debates,...)
2	Sistema cardiovascular y aparato respiratorio. Procedimientos relacionados.		
3	El Aparato excretor y aparato reproductor		
4	Sistema esquelético-muscular. Bases anatomofisiológicas y su prevención.		
5	Sistema nerviosos y órganos de los sentidos		
6	Técnicas de movilización, traslado y deambulación. Ayudas técnicas		
7	Posiciones anatómicas para la exploración. Constantes vitales y graficas de hospitalización		
8	Terapéutica farmacológica: procedimientos de preparación y administración.		
9	Termoterapia e hidroterapia		
10	Sistema endocrino y aparato digestivo.		
11	Administración de alimentos y apoyo a la ingesta		
12	Procedimientos de planificación y registro de las actividades asistenciales. La calidad en la atención socio sanitaria		

Calificación final del módulo:

La nota final será el resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones realizadas durante el curso, complementada con el resultado de la observación directa llevada a cabo por el profesor a lo largo del curso.

La calificación, se realizará de acuerdo con los siguientes apartados:

- Las **pruebas o ejercicios teóricos** individuales representan el **70%**.

- La realización de **trabajos prácticos (tareas)** en el aula ó bien online, el **20%**.
- Las **actividades de investigación y/o participación** representa el **10%** de la calificación.

Para la calificación positiva en cada una de las evaluaciones será necesario alcanzar **5** puntos sobre 10 en los apartados 1,2 y 3 citados anteriormente.

En caso de no realizar prueba práctica en esa evaluación, las pruebas teórico-prácticas y actividades de participación puntuarán un 90%.

❖ Metodología, organización y recursos

- Metodología:

Para los **contenidos teóricos**, el docente comenzará con un interrogatorio motivador, seguido de la exposición didáctica de los contenidos, acompañándose del material necesario.

Para los **contenidos teórico-prácticos**, en ocasiones la profesora realizará la exposición didáctica del fundamento del procedimiento, la descripción del material necesario y la exposición del protocolo de actuación. Otras veces, será el alumnado el que trabaje los contenidos después de recibir las indicaciones previas y posteriormente, realizará una puesta en común.

El grupo se dividirá en dos, de forma que se intente continuar con la metodología del escenario 1 cuando el grupo acuda al centro, mientras que los días que no acudan realizaran los trabajos correspondientes en sus casas.

Tendrán el apoyo de los materiales y actividades proporcionados por Teams o Moodle, aunque no se tratará de una enseñanza online.

Organización del grupo clase:

Se dividirá al grupo clase en dos, intentando en la medida de lo posible establecer dos grupos heterogéneos de forma que el avance de ambos grupos sea similar y se pueda mantener esta dinámica de alternancia lo más cómodamente posible.

- Las **herramientas digitales y plataformas**: Moodle de la Consejería de educación, Teams, Google Classroom y Office 365.

B. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: FORMACIÓN A DISTANCIA

❖ Priorización contenidos curriculares:

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
1	Organización de las actividades en la atención socio sanitaria	Para el promedio de todas las unidades:	60 % Prueba teórica
2	Sistema cardiovascular y aparato respiratorio. Procedimientos relacionados.		
3	El Aparato excretor y aparato reproductor.		
4	Sistema esquelético-muscular. Bases anatomofisiológicas y su prevención.		
5	Sistema nerviosos y órganos de los sentidos		

6	Técnicas de movilización, traslado y deambulaci3n. Ayudas t3cnicas	Prueba te3rica	30% Trabajos, Supuestos pr3cticos y/o Protocolos 10% Participaci3n en la din3mica de foros, videollamadas, chats, contacto grupal online
7	Posiciones anatómicas para la exploraci3n. Constantes vitales y graficas de hospitalizaci3n	Trabajos, Supuestos pr3cticos y/o Protocolos	
8	Terap3utica farmacol3gica: procedimientos de preparaci3n y administraci3n.	Actividades de investigaci3n y/o participaci3n	
9	Termoterapia e hidroterapia		
10	Sistema endocrino y aparato digestivo.		
11	Administraci3n de alimentos y apoyo a la ingesta		
12	Procedimientos de planificaci3n y registro de las actividades asistenciales. La calidad en la atenci3n socio sanitaria		

Calificaci3n final del m3dulo:

La nota final ser3 el resultado de la media aritm3tica de las tres evaluaciones realizadas durante el curso, complementada con el resultado de la observaci3n directa llevada a cabo por el profesor a lo largo del curso.

La calificaci3n, se realizar3 de acuerdo con los siguientes apartados:

- Las **pruebas o ejercicios te3ricos** individuales representan el **60%**.
- La realizaci3n de **trabajos pr3cticos (tareass)** en el aula 3 bien online, el **30%**.
- La Participaci3n en la din3mica de foros, videollamadas, chats, contacto grupal online representa el **10%** de la calificaci3n.

Para la calificaci3n positiva en cada una de las evaluaciones ser3 necesario alcanzar **5** puntos sobre 10 en los apartados citados anteriormente.

En caso de no realizar prueba pr3ctica en esa evaluaci3n, las pruebas te3rico-pr3cticas y actividades de participaci3n puntuar3n un 90%.

❖ Metodolog3a y recursos

- Metodolog3a:

Se utilizar3 una metodolog3a online o a distancia mediante la que se intentar3 que el alumnado pueda seguir las clases lo mejor posible, as3 como realizar y entregar las tareas de forma que le permita adquirir las competencias relativas al m3dulo profesional.

Para los **contenidos te3ricos**, el docente comenzar3 mediante videos, video-llamadas, powerpoint din3micos, etc. seguido de actividades que el alumnado realizar3 para interiorizar los contenidos.

Para los **contenidos te3rico-pr3cticos**, en ocasiones la profesora realizar3 la exposici3n did3ctica del fundamento del procedimiento, la descripci3n del material necesario y la exposici3n del protocolo de actuaci3n. Otras veces, ser3 el alumnado el que trabaje los contenidos despu3s de recibir las indicaciones previas y posteriormente, realizar3 una puesta en com3n

- Las **herramientas digitales y plataformas**: Moodle de la Consejer3a de educaci3n, Teams, Google Classroom y Office 365.

6.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

La secuencia de contenidos que a continuación se propone, es una más de las posibles que se pueden plantear; siempre claro está en base a criterios racionales y pedagógicos.

Observando los contenidos que se recogen en el Real Decreto que establece el Currículo, la estructura que se adopta, responde a una situación mixta, con predominio de los contenidos procedimentales sobre los conceptuales, deduciéndose **cinco** grandes Bloques Temáticos, con **doce** Unidades de Trabajo.

BLOQUE TEMÁTICO I: ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LA ATENCIÓN SOCIO SANITARIA

Unidad de trabajo nº 1: Organización de las actividades en la atención socio sanitaria. (10 periodos lectivos).

Unidad de trabajo nº 2: Sistema cardiovascular y aparato respiratorio. Procedimientos relacionados. (18 periodos lectivos).

Unidad de trabajo nº 3: El Aparato excretor y aparato reproductor. (18 periodos lectivos).

Unidad de trabajo nº4: Sistema esquelético-muscular. Bases anatomofisiológicas y su prevención. (18 periodos lectivos).

Unidad de trabajo nº 5: Sistema nerviosos y órganos de los sentidos (18 periodos lectivos).

BLOQUE TEMÁTICO II: APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE MOVILIZACIÓN, TRASLADO Y DEAMBULACIÓN

Unidad de trabajo nº 6: Técnicas de movilización, traslado y deambulación. Ayudas técnicas. (20 periodos lectivos).

BLOQUE TEMÁTICO III: CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SANITARIA

Unidad de trabajo nº 7: Posiciones anatómicas para la exploración.

Constantes vitales y graficas de hospitalización. (18 periodos lectivos).

Unidad de trabajo nº8: Terapéutica farmacológica: procedimientos de preparación y administración. (20 periodos lectivos).

Unidad de trabajo nº 9: Termoterapia e hidroterapia (12 periodos lectivos).

Unidad de trabajo nº 10: Sistema endocrino y aparato digestivo. (20 periodos lectivos).

BLOQUE TEMÁTICO IV: ALIMENTACIÓN, EXCRECIÓN Y NUTRICIÓN

Unidad de trabajo nº 11: Administración de alimentos y apoyo a la ingesta.

(16 periodos lectivos).

BLOQUE TEMÁTICO V: LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN SOCIOSANITARIA

Unidad de trabajo nº 12: Procedimientos de planificación y registro de las actividades asistenciales. La calidad en la atención socio sanitaria. (10 periodos lectivos).

Curso: 1º

Respecto a la distribución por evaluaciones de los contenidos, será la siguiente:

PRIMERA EVALUACIÓN: Se impartirá desde la U.T 1, hasta la U.T 4.

SEGUNDA EVALUACIÓN: Se impartirá desde la U.T 5, hasta la U.T 8.

TERCERA EVALUACIÓN: se impartirá desde la U.T 9, hasta la U.T 12.

La temporalización es flexible y se adecua al contexto de los alumnos y al calendario escolar.

6.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1	Organización de las actividades en la atención socio sanitaria	1º
2	Sistema cardiovascular y aparato respiratorio. Procedimientos relacionados.	
3	El Aparato excretor y aparato reproductor	
4	Sistema esquelético-muscular. Bases anatomofisiológicas y su prevención.	
5	Sistema nerviosos y órganos de los sentidos	2º
6	Técnicas de movilización, traslado y deambulación. Ayudas técnicas	
7	Posiciones anatómicas para la exploración. Constantes vitales y graficas de hospitalización	
8	Terapéutica farmacológica: procedimientos de preparación y administración.	
9	Termoterapia e hidroterapia	3º
10	Sistema endocrino y aparato digestivo.	
11	Administración de alimentos y apoyo a la ingesta	
12	Procedimientos de planificación y registro de las actividades asistenciales. La calidad en la atención socio sanitaria	

6.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

La Formación Profesional requiere de una metodología didáctica que se adapte a los fines de adquisición de las capacidades y competencias, a las características de los alumnos y a la naturaleza del ciclo formativo que se imparte, para que los alumnos puedan construir su propio aprendizaje y lo apliquen en su vida profesional.

La actividad educativa, no debe basarse solamente en la mera transmisión del “saber” del conocimiento neto. Por esta razón, es necesario poner en práctica nuevos métodos de organización y desarrollo, que permitan la transmisión del “**saber hacer**” y del “**saber ser**”; aunque como ya es sabido, en el contexto de la Formación Profesional la mayor parte de los procesos de aprendizaje irán fundamentalmente alrededor del “**saber hacer**” (en suma, de los procedimientos).

El proceso de enseñanza- aprendizaje viene determinado por los siguientes factores: *qué, cómo y cuándo enseñar; qué, cómo y cuándo evaluar*. Sobre ellos debe actuar el profesor detectando o interviniendo para la consecución del aprendizaje significativo.

La orientación psicopedagógica más adecuada para este fin es la **concepción constructivista del aprendizaje**, que se caracteriza por los siguientes principios:

- El alumno es el protagonista de su propio aprendizaje, ya que es él quien construye sus conocimientos, habilidades y destrezas. El autoaprendizaje consiste en la búsqueda, recopilación y tratamiento de la información auxiliado por la orientación, organización y coordinación del profesor.
- Los conocimientos previos de los alumnos son tenidos en cuenta en cada una de las unidades de trabajo.
- Los contenidos deben resultar relevantes para los alumnos.
- Las fuentes de aprendizaje son múltiples y variadas: profesor, compañeros, empresas, entorno social y cultural, biblioteca del centro, Internet etc. Han de considerarse a los compañeros de clase como un factor a contemplar y potenciar, resultando de vital importancia para los trabajos en grupo.

El objetivo de estos principios es favorecer la **construcción del aprendizaje significativo** tratando de establecer conexiones entre los distintos contenidos, y una interiorización de actitudes y nuevos valores.

- Para llevar a la práctica estos planteamientos, la metodología didáctica a desarrollar debe ser **activa, participativa, socializadora, singularizada, cooperativa, variada, motivadora y crítica**. El papel del profesor en esta metodología será el de facilitador del aprendizaje.

En resumen, el **método constructivista del aprendizaje** relaciona los conocimientos previos y los que deseamos que el alumno aprenda, integra los principios psicopedagógicos y metodológicos y conduce al diseño de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

En toda actividad de enseñanza-aprendizaje debemos tener en cuenta los conocidos principios de la enseñanza de lo próximo a lo distante, de lo fácil a lo difícil, de lo conocido a lo desconocido, de lo individual a lo general y de lo concreto a lo abstracto.

A partir de estos principios, el inicio de las **Unidades de Trabajo** comenzará con:

- **Actividades de presentación-motivación**
- **Actividades de evaluación de conocimientos previos**
- **Actividades de desarrollo**
- **Actividades de consolidación y aplicación**
- **Actividades de refuerzo**
- **Actividades de ampliación**
- **Actividades de síntesis o resumen**

▪ **Actividades de evaluación**

- **Trabajo Individual.** En este curso, debido a la situación de la pandemia por la COVID-19, los agrupamientos presenciales no se llevarán a cabo.

Materiales y recursos didácticos

El desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje del módulo de **Asistencia Sanitaria** requiere de la disposición de los siguientes materiales y recursos:

Recursos humanos:

- Profesor y alumnos.

Materiales y equipos:

- Cuadernos de los alumnos/as
- Recursos webs (correo electrónico, enlaces) y presentación de diapositivas.
- Libros de consulta.
- Diccionarios médicos.
- Ordenador conectado a un cañón.
- Ordenadores para los alumnos/as.
- Pizarra y rotuladores adecuados.
- 3 camas con su correspondiente lencería
- Grúa de movilización
- Silla de ruedas

Para **los contenidos teóricos**, el docente comenzará con un interrogatorio motivador, seguido de la exposición didáctica de los contenidos, acompañándose del material necesario.

Para **los contenidos teórico-prácticos**, en ocasiones la profesora realizará la exposición didáctica del fundamento del procedimiento, la descripción del material necesario y la exposición del protocolo de actuación. Otras veces, será el alumnado el que trabaje los contenidos después de recibir las indicaciones previas y posteriormente, realizará una puesta en común.

Este curso, debido a la situación generada por la pandemia Covid-19, no se realizarán **contenidos prácticos** en el aula taller.

Nº Unidad	Trimestre
1, 2, 3, 4,	1
5, 6, 7, 8,	2
9,10,11,12	3

6.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El Decreto 98/2005 de 18 de agosto, de Ordenación de la Atención a la Diversidad en las Enseñanzas Escolares y Educación Escolar en Cantabria, establece el concepto de atención a la diversidad, así como los principios que deben orientar la actuación derivada de dicho concepto.

El mencionado Decreto hace extensible el concepto y por tanto las medidas de atención a la diversidad a todas las etapas y niveles educativos y a todo el alumnado, incluyéndose por ello a todos los alumnos que cursen estudios correspondientes a Ciclos Formativos.

Atender a la diversidad del alumnado de Formación Profesional Inicial es la capacidad que los docentes debemos desarrollar como indicador de la excelencia profesional y calidad docente.

Cuando hablamos de diversidad del alumnado, nos referimos a las diferencias que surgen por razón de diversas tipológicas personales o grupales; así es fácil constatar en las aulas de Formación Profesional ámbitos de diversidad como son: *diversidad de etnias, diversidad por discapacidad, diversidad de conocimientos previos; diversidad de formas de acceso (ESO/Bachillerato/Prueba de Acceso, etc.); diversidad por intereses, motivaciones, expectativas, capacidades y ritmos de aprendizaje; etc.*

Las medidas de atención a la diversidad para este curso han sido programadas teniendo en cuenta las características de los alumnos/as y son medidas que no afectan a los resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación. Son medidas que modifican elementos no prescriptivos o básicos del **currículo**, adaptaciones en cuanto a los tiempos, las actividades, la metodología, las técnicas e instrumentos de evaluación. Entre otras podrán ser:

- Flexibilidad en los tiempos asignados a las actividades en función de las dificultades encontradas. Esta adaptación se podría aplicar también a las actividades de evaluación.
- Emplear diferentes instrumentos de evaluación. Prueba oral en vez de escrita.
- Metodología: plantear actividades variadas con diferente dificultad con intención de desarrollarlas con los alumnos en clase o en casa.
- Recursos materiales variados que permiten la adaptación al diferente nivel de los alumnos/as. Se trata de libros, fotocopias de revistas especializadas, páginas Web, etc. Además del apoyo del profesor.

6.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

En este curso, debido a la situación de la pandemia por la COVID-19, las actividades complementarias y extraescolares no se llevarán a cabo.

6.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Los planes y proyectos en los que el centro y el profesor/a del módulo participan son:

- **Plan de interculturalidad.** - La sociedad actual, se caracteriza, sobre todo, por su dinamismo y su pluralidad. La presencia creciente de personas pertenecientes a culturas minoritarias contribuye a esa variedad, o lo que es lo mismo, a conformar una diversidad que se manifiesta en diversos usos, costumbres, lenguas y formas de relación social. Dicha diversidad tiene incidencia, evidentemente en los centros educativos, puesto que un Sistema Educativo refleja, inevitablemente, la sociedad en la que está inmerso. Así, desde hace ya un tiempo, es frecuente observar en nuestras aulas la presencia de alumnado procedente de diferentes países y culturas. Se trata de alumnos/as que presentan unas características derivadas de su situación, referidas tanto a la adaptación a una cultura distinta a la suya como, en muchos casos, a la necesidad de aprender el idioma español.

El plan de interculturalidad se encuentra dentro del plan de Atención a la Diversidad que recoge el Proyecto Educativo de Centro.

- **Plan de Convivencia.** - Un clima escolar positivo y una convivencia pacífica son indispensables para generar en los centros procesos educativos participativos, compartidos y vividos.

Los órganos competentes del Centro elaborarán y aprobarán un Plan de Convivencia.

La intervención educativa ha de promover en el aula un clima positivo donde todos puedan y deseen expresarse. En relación con ello, será importante que los conflictos se hagan explícitos y sean encauzados pertinentemente; del mismo modo ha de atenderse a manifestaciones de timidez o de inhibiciones que dificulten la comunicación en el alumnado, procurando favorecer intercambios equilibrados entre los alumnos integrantes del grupo.

- **Plan TIC.** En cuanto al plan TIC en el aula-taller en el que se imparte el módulo cuenta con un rincón TIC en el que hay con un ordenador conectado a internet y un cañón.

- **Plan Lector.** - **Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria** establece como uno de los principios de la formación profesional mantener e impulsar las competencias básicas; entre ellas la competencia lectora.

Las actuaciones en relación al Plan Lector son por un lado impulsar el uso de la biblioteca escolar recomendándoles la lectura de revistas científicas, motivarles para participar en actividades que ofrece el centro para su alumnado como concurso de poesía, realización de cuentos, etc.

6.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

6.7.1. Procedimientos de evaluación.

El objetivo de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es conocer si ha alcanzado, para este módulo profesional, los **Resultados de Aprendizaje** y las capacidades más elementales de las que están compuestos (**criterios de evaluación**), con la finalidad de valorar si dispone de la **competencia profesional** que acredita el título.

Los/as alumnos/as serán informados de su evaluación de forma oral cuando lo soliciten, y por medio del boletín de notas en cada una de las tres evaluaciones.

La evaluación de las enseñanzas de Formación Profesional será continua y tendrá en cuenta el progreso del alumno respecto a la formación adquirida en el módulo de **Atención Sanitaria**. La evaluación continua se pone de manifiesto en tres momentos:

- **Evaluación inicial o diagnóstica:** se realiza al comienzo del curso y debe recordarse, independientemente de que el profesorado tenga recogida información relevante sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje en ese momento, no supondrá, en ningún caso, calificación del alumnado, si bien podrá informarse a éste del resultado de dicha evaluación en los términos que establezca el proyecto curricular

- **Evaluación procesual y formativa:** permite obtener información del desarrollo del proceso educativo de todos y cada uno de los alumnos a lo largo del curso, proporcionando datos que deben permitir reorientar, regular, modificar o reforzar el proceso educativo de cada alumno.

- **Seguimiento Intermedio:** *el equipo docente del primer curso se reunirá para hacer un seguimiento intermedio de la evolución de los alumnos, de la programación, de la metodología, de las medidas educativas que sea necesario tomar y de la adecuación de los recursos técnicos*

- **Evaluación final y sumativa:** se aplica esta evaluación al final de un periodo de tiempo determinado como comprobación de los logros alcanzados en ese periodo. Determina la consecución de los objetivos planteados y tiene una función sancionadora en la medida en que permite decidir el aprobado o no del módulo.

Además de ser continua la evaluación es **criterial**, ello supone la formulación previa de objetivos educativos y de unos criterios de evaluación que los delimiten y que permitan determinar si un alumno ha alcanzado los objetivos previstos.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Toda actividad de enseñanza-aprendizaje es en sí misma de evaluación.

Las pruebas que sirven para valorar el rendimiento de los alumnos son múltiples. El criterio de selección dependerá de la congruencia de la prueba en relación con las capacidades que se pretenda medir. En la elaboración de las pruebas, se deben tener presentes las siguientes pautas:

- Los contenidos de las pruebas deben permitir medir los resultados de aprendizaje, y estar en consonancia con los criterios de evaluación.
- Posibilitar que los alumnos dispongan de tiempo y espacio suficientes para la realización de las mismas.
- Emplear siempre terminología comprensible.
- Los criterios de calificación.

Los procedimientos para realizar estas pruebas son:

En pruebas teóricas:

- a. Pruebas orales y/o escritas: Las escritas consistirán en 10 a 50 preguntas cortas ó 5 a desarrollar de los contenidos de las unidades de trabajo. Pruebas con alto número de preguntas (ítems): de respuesta única y de completar; de "verdadero o falso"; de elección múltiple, de una sola respuesta verdadera

Las orales consistirán en una entrevista en las que aprendiz y profesor debatirán sobre los contenidos trabajados.

- b. Pruebas objetivas de alternativa múltiple: de 10 a 50 preguntas

- c. Mapas conceptuales y esquemas de temática variada.

- d. Trabajos escritos:

Resumen: De artículos en cuatro folios y de libros en 10. El trabajo debe incluir un esquema y un comentario personal.

Ensayo: Pequeño trabajo de síntesis de los contenidos trabajados en una unidad de trabajo. Se trata de realizar un comentario personal sobre los conceptos tratados utilizando una serie de documentos aportados por el profesor.

Monografía: Investigación bibliográfica sobre un tema elegido por el aprendiz o propuesto por el profesor. Se trata de profundizar en un tema utilizando diferentes fuentes bibliográficas.

Exposiciones. Se valorará: Distribución del tiempo, contenidos, fiabilidad, habilidades de comunicación al grupo, material elaborado

En pruebas prácticas:

- a. Pruebas de reconocimiento de material: de 10 a 30 preguntas

b. Cuaderno de prácticas, que recogerá el trabajo desarrollado durante el período evaluado y el manejo de protocolos en las prácticas.

c. Realización de *trabajos prácticos* de tipo demostrativo o de pequeña investigación:

Estudio de casos: Análisis de situaciones relacionadas con las capacidades profesionales en las que el aprendiz debe aportar una solución teórica.

Proyecto: Conjunto de actividades para solucionar una situación problema

Memoria: Informe final de la realización de una práctica (taller, proyecto, visita...).

En Actitud: Se tendrá en cuenta la actitud del alumno, atendiendo a los siguientes criterios:

a. Registros de observación para valorar la motivación, interés, actitud, participación activa, en las diferentes actividades programadas y su evolución en el trabajo en el aula-taller. El comportamiento individual y grupal.

Deberá:

- Participar positiva y activamente en el aula mostrando interés por las actividades que se realicen tanto por su atención como por su participación activa: preguntas al profesor, acciones voluntarias, realización de tareas en el aula, no estar con el móvil en clase ó estudiando otras materias, etc. En definitiva, no presentar una actitud pasiva, ausente o de escaso interés hacia el módulo.
- Traer todo el material que el profesor establezca para el desarrollo de las clases.
- Realizar todas las tareas /trabajos encomendadas por el profesor, tanto en el aula como las que deben realizar en sus casas, así como la entrega de las mismas en forma y plazos indicados por el profesor correspondiente.
- Permitir el normal desarrollo de las clases respetando el derecho a la educación del resto de compañeros evitando en todo momento situaciones que lo alteren como risas, ruidos, gritos, conversaciones inadecuadas/improcedentes, etc....
- Actuar en todo momento con respeto a sus compañeros y hacia el profesor tanto a nivel de gestos como de lenguaje.
- La no asistencia a actividades programadas tendrá que ser sustituida por una actividad personal en la que el profesor evalúe el aprendizaje o habilidades que sustituyan dicha actividad.
- Exposición oral de cuestiones: expresión (vocabulario técnico), recursos, lógica, interpretación de mensajes.
- Resolución de ejercicios, problemas, preguntas propuestas.

b. Anecdotario y Diario del profesor: El formador observará el desarrollo de las actitudes y valores profesionales de los aprendices y tomará nota de los progresos en estos dos instrumentos de evaluación. Listas de control de asistencia

c. Autoevaluación.

De los resultados de las observaciones de la evaluación de los alumnos/as, se introducirán las modificaciones que se consideren oportunas en el proceso formativo, y que pueden afectar a temporalización, actividades propuestas, recursos didácticos, estrategias metodológicas

Resulta imprescindible, en aras de una correcta evaluación y calificación, el establecimiento de los **instrumentos idóneos** de evaluación, como pueden ser:

- Un cuaderno que los alumnos han de llevar, individualmente con las diversas actividades propuestas.
- El "cuaderno de clase" del profesor, donde se registren y evalúen todas las experiencias y actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje, consignando la evolución del alumno, las salidas, los trabajos, los debates, las exposiciones, la participación, etc.

- Registro de comportamiento individual y grupal relativo a las conductas de interés, respeto, colaboración, esfuerzo, participación.
- Hoja de evaluación de actividades prácticas, en las cuales se relacionan, en un cuadro de doble entrada, las pruebas -actividades que realiza el alumno/a, y el conjunto de parámetros de evaluación.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

La evaluación se llevará a cabo en tres períodos trimestrales, coincidiendo con el calendario propuesto por jefatura de estudios.

Cada período debe ser superado de manera independiente con una calificación mínima de 5 puntos, según se establece en la *Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

CAPÍTULO V. CALIFICACIONES. Artículo 24.- Calificaciones.

Pto. 7. “La calificación de las unidades formativas será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco. La calificación del módulo profesional cursado por unidades formativas, y cuando se hayan superado todas las unidades formativas, será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las mismas expresada sin decimales, redondeada al entero más próximo y en caso de equidistancia al superior, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco”.

A la hora de calificar al alumno/ a; **se tendrá en cuenta:**

- El trabajo del alumno/ a en el aula: resolución de todos los supuestos prácticos planteados y su participación; así como las producciones individuales de los alumnos (monografías, por ejemplo), simulaciones, y, el cuaderno individual de prácticas de los alumnos.

- Las pruebas escritas u orales, mapas mudos y esquemas de temática variada tendrán una valoración cuantitativa (de 0 a 10 puntos) individuales que se realicen a lo largo del curso, con la finalidad de comprobar los contenidos asimilados por los alumnos /as.

- Las pruebas objetivas de alternativa múltiple se hará constar junto al enunciado de la pregunta la valoración numérica, siendo necesario el 60% de respuestas correctas sin negativos, ó bien con negativos será un 5 para superarlas, cada 4 preguntas negativas se resta 1 punto, ó por la fórmula internacional de corrección: **(números de aciertos) – (números de errores/ números de opciones de respuesta-1)**

- Los trabajos escritos tendrán una valoración del 20% de las pruebas teóricas.

- Los trabajos prácticos tendrán una valoración cuantitativa (de 0 a 10 puntos)

1. En la Presentación de trabajos. Requisitos a tener en cuenta: Presentación. Ajustado a lo demandado. Búsqueda documental y fuentes utilizadas. Originalidad. Redacción correcta en cuanto a semántica, gramática y sintáctica.

2. En Exposiciones: Se valorará en ellas: Distribución del tiempo. Contenidos. Habilidades de exposición. Habilidades de comunicación al grupo. Material elaborado.

- El comportamiento del alumno/a en el aula, tanto con el profesor como con el resto de los compañeros, la actitud de respeto, debates, presentaciones y salidas, el trabajo en equipo del alumno/a, y la presentación y limpieza a la hora de realizar los supuestos y ejercicios.

d) 1ªEvaluación final 1º y a lo largo del curso

La calificación del alumno corresponderá a la media aritmética de las pruebas realizadas durante el curso, complementada con el resultado de la observación directa llevada a cabo por el profesor a lo largo del curso.

La calificación, se realizará de acuerdo con los siguientes apartados:

- Las **pruebas o ejercicios teóricos** individuales representan el **45%**.
- La realización de **trabajos teórico-prácticos** en el aula, el **45%**.
- La **actitud de clase** representa el **10%** de la calificación.

Para la calificación positiva en cada una de las evaluaciones será necesario alcanzar **5** puntos sobre 10 en los apartados 1,2 y 3 citados anteriormente.

En caso de no realizar prueba práctica en esa evaluación, las pruebas teórico-prácticas puntuarán un 90%.

- La no realización de una prueba, por cualquier circunstancia, implicara la calificación de insuficiente en el bloque, debiendo ser recuperado en las fechas que determine la dirección del centro docente. El Equipo Docente valorará si es necesario contemplar alguna excepción.
- No se puede aprobar el módulo sino se han entregado todos los trabajos en la fecha establecida, aunque la ponderación establecida lo permitiera matemáticamente
- No se llevará a cabo ningún examen a un alumno de forma individual, cuando este no haya podido acudir a la convocatoria oficial, salvo por una razón que se considere como justificada y se acuerde por el departamento
- No se realizarán exámenes teórico-prácticos fuera de la fecha establecida
- Se consideran *faltas justificadas* las debidas a las siguientes causas:
 - a) Enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico.
 - b) Incorporación a un puesto de trabajo.
 - c) Obligaciones de tipo familiar
 - d) Situaciones de otra índole.

Las faltas de asistencia a clase imposibilitan la aplicación correcta de los criterios generales de la evaluación. El Departamento Didáctico realizará el seguimiento a través del programa **YEDRA**.

El alumno que no alcance dicha nota en alguno de los exámenes realizados, podrá optar a una prueba de recuperación anterior a la 1ª evaluación final 1º, de características similares a las efectuadas a lo largo del curso. De igual manera se procederá para la prueba de suficiencia 2ª evaluación final.

La calificación final del módulo se obtiene mediante la media aritmética de las tres evaluaciones, será positiva con una nota de 5 o superior.

6.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Los procedimientos e instrumentos de recuperación que se llevarán a cabo en el módulo de **Atención Sanitaria** pueden clasificarse del siguiente modo:

- Actividades prácticas y pruebas de recuperación de la totalidad del módulo o bien parte del mismo Se establecerá con anterioridad a la Primera Evaluación Final Ordinaria del curso.
- Los alumnos que llegado ese momento tengan alguna evaluación pendiente, deberán realizar la recuperación de las evaluaciones suspensas siguiendo los mismos criterios de calificación y evaluación y en las fechas que establezca la jefatura de estudios. Si el alumno tiene pendiente la parte teórica, se le realizará una prueba escrita; si, en cambio, tiene pendiente la parte procedimental, se le realizará una prueba práctica con una selección de los procedimientos no superados durante el curso.
- Los alumnos que no superen la Primera Evaluación Final Ordinaria realizaran **pruebas de la totalidad del módulo, en el mes de junio** en Segunda Evaluación Final Ordinaria. en las fechas que determine la dirección del centro docente, teniendo en cuenta las directrices de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
- Los alumnos que hayan agotado las cuatro convocatorias ordinarias y le sea concedido una convocatoria

extraordinaria tendrán los mismos criterios de calificación que en la Segunda Evaluación Final Ordinaria

Todas las actividades prácticas y pruebas de recuperación han de plantearse bajo el horizonte de consecución satisfactoria de los criterios de evaluación, puesto que éstos determinan los resultados mínimos que deben ser alcanzados por los alumnos/as.

En la **Segunda Evaluación Final y Evaluación Extraordinaria**, los criterios de calificación serán los siguientes:

- **Ejercicio de carácter teórico**, con un peso del **50%** de la nota global.
- **Ejercicio de carácter teórico- práctico** , con un peso del **50%** de la nota global.
- **Plan para los alumnos que tiene el módulo pendiente y están en 2º curso.**
- Se les proporcionará los ejercicios para que trabajen en casa durante el curso y se les examinará de todos los contenidos teórico-prácticos.
- Los criterios de evaluación y de calificación serán los reflejados en esta programación.

6.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Evaluar el proceso de enseñanza supone evaluar los documentos pedagógicos que fundamentan y sirven al profesor para llevar a cabo su enseñanza, esto es, se trata de evaluar la Programación Didáctica.

Se prevén **momentos adecuados** los siguientes: Principio de curso. Seguimiento mensual. En las evaluaciones de trimestre. Final de curso

Los **instrumentos** para la realización son: Memorias anteriores. Programaciones realizadas. Actas de departamento. Actas de evaluación. Proyecto curricular. Fichas para cumplimentar por el alumnado con un formato estándar. Teniendo en cuenta que la evaluación a realizar es formativa y, por tanto, continua, los momentos en que va a ser evaluada son los siguientes:

○ **Seguimiento inicial**

Es el momento de plantearse cuestiones anteriores al comienzo de su realización y cuestiones relativas al proyecto realizado. Estas cuestiones son:

- ❖ Comprobar si la Programación Didáctica se ajusta al marco de referencia curricular.
- ❖ Reflexionar si aparecen marcados explícitamente: Objetivos. Contenidos. Actividades. Metodología. Recursos didácticos. Procedimientos de evaluación. Temporalización.

○ **Evaluación Procesual**

Hace referencia a la necesidad de detectar su funcionalidad y su ajuste a las características de los alumnos. Se convierte por tanto, en una reflexión que se desarrolla durante su implementación en el aula, y se va analizando los errores y los aciertos de la misma, con la intención de establecer los mecanismos de ajuste.

Este proceso se lleva a cabo con el seguimiento de la programación mensual, donde constatamos si la metodología planteada está siendo eficaz en la participación activa de los alumnos. También analizaremos y constataremos los demás elementos del currículo, contenidos desarrollados, objetivos alcanzados, actividades llevadas a cabo, temporalización de los contenidos, los resultados de la evaluación y la utilización de los recursos.

Si hubiera desajustes con la programación planteada, tendríamos que establecer mecanismos de ajuste.

○ **Evaluación final**

Consiste, por una parte en una reflexión final sobre los aciertos y errores de la misma, y los ajustes necesarios que se han hecho o que se deben hacer de cara al futuro, por otra parte, consiste en un análisis del nivel de consecución de los resultados por parte de los alumnos. Si se detecta un fallo, hay que replantearse los elementos que no funcionan de forma eficiente. Esta reflexión final la plasmamos en la memoria final del curso.

Procedimientos de evaluación

18. Los exámenes escritos.
19. El trabajo diario de clase en el aula.
20. Lectura e interpretación correcta de textos.
21. Expresión correcta oral y escrita.
22. Claridad, orden y contenido del cuaderno diario de clase.
23. Actitud en el aula.
24. Grado de participación del alumnado.
25. Nivel de respuesta a preguntas que el profesor formule en clase.

Evaluación de la Práctica Docente

Se evaluará también la práctica docente, para comprobar si el profesor ha sido capaz de motivar al grupo de alumnos/as, si ha transmitido bien los contenidos planteados, si la metodología ha sido motivadora y si los recursos han sido adecuados. Se evaluará la metodología, cuestionándose cuáles son los recursos metodológicos que mejor resultado han dado de los contemplados en la programación. Se analizará también los materiales y recursos didácticos, observando si se están utilizando los recogidos en la programación, si se ha utilizado algún material o recurso nuevo o si interesaría incorporar otros.

Como ayuda, para realizar esta evaluación, se utilizarán principalmente dos instrumentos:

5. El seguimiento mensual y memoria final de la programación citados en el epígrafe anterior, para la autoevaluación del profesor.
6. Encuesta anónima al finalizar el curso al grupo de alumnos/as, que servirá también para la autoevaluación del profesor.

7. PARTICULARIDADES PARA EL RÉGIMEN A DISTANCIA: Andrés Gomez García

7.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Los contenidos se ajustan a los dispuestos en la orden - **Orden ECD/81/2012, de 27 de Junio**, establece el **currículo** del ciclo formativo de Grado Medio Correspondiente al título de **Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia**, en la **Comunidad Autónoma de Cantabria**.

1. AS01 Unidad de Trabajo 1:

- Principios anatomofisiológicos de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor.

- Patología relacionada.

2. AS02 Unidad de Trabajo 2:

- Necesidades de atención sanitaria de las personas en situación de dependencia.

3. AS03 Unidad de Trabajo 3:

- Aplicación de técnicas de movilización, traslado y deambulación.

4. AS04 Unidad de Trabajo 4:

- Principios de mecánica corporal.

5. AS05 Unidad de Trabajo 5:

- Actividades de asistencia sanitaria relacionando las necesidades y características de la persona usuaria.

-Terapéutica farmacéutica.

6. AS06 Unidad de Trabajo 6:

- Actividades de asistencia sanitaria relacionando las necesidades y características de la persona usuaria.

-Aplicación de técnicas.

-Procedimientos de medición y registro de constantes vitales.

7. AS07 Unidad de Trabajo 7:

- Organización de la administración de alimentos y apoyo a la ingesta.

8. AS08 Unidad de Trabajo 8

- Control y seguimiento de actividades de atención sanitaria: Protocolos.

7.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES:

Unidad 1 :Elementos que la integran	Tiempo estimado para su desarrollo	Fecha límite para realizar la tarea y el examen
Principios anatomofisiológicos de los sistemas Cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor. Patología relacionada.	7 de octubre 14 de noviembre	
Tarea		14 de noviembre a las 23:55
Unidad 2: Elementos que la integran	Tiempo estimado para su desarrollo	Fecha límite para realizar la tarea y el examen
Necesidades de atención sanitaria de las personas en situación de dependencia.	15 de noviembre 12 de diciembre	
Tarea		12 de diciembre a las 23:55
Unidad 3: Elementos que la integran	Tiempo estimado para su desarrollo	Fecha límite para realizar la tarea y el examen
Aplicación de técnicas de movilización, traslado y de ambulación.	13 de diciembre 13 de enero	
Tarea		13 de enero a las 23:55
Unidad 4: Elementos que la integran	Tiempo estimado para su desarrollo	Fecha límite para realizar la tarea y el examen

Principios de mecánica corporal.	14 de enero 10 de febrero	
Tarea		10 de febrero a las 23:55
Unidad 5: Elementos que la integran	Tiempo estimado para su desarrollo	Fecha límite para realizar la tarea y el examen
Actividades de asistencia sanitaria relacionando las necesidades y características de la persona usuaria. Terapéutica farmacéutica.	11 de febrero 3 de marzo	
Tarea		3 marzo a las 23:55
Unidad 6: Elementos que la integran	Tiempo estimado para su desarrollo	Fecha límite para realizar la tarea y el examen
Actividades de asistencia sanitaria relacionando las necesidades y características de la persona usuaria. Aplicación de técnicas. Procedimientos de medición y registro de constantes vitales.	4 de marzo 28 de marzo	
Tarea		28 de marzo a las 23:55
Examen		28 de marzo a las 23:55
Unidad 7: Elementos que la integran	Tiempo estimado para su desarrollo	Fecha límite para realizar la tarea y el examen
Organización de la administración de alimentos y apoyo a la ingesta.	29 de marzo 21 de abril	

Tarea		21 de abril a las 23:55
Unidad 8: Elementos que la integran	Tiempo estimado para su desarrollo	Fecha límite para realizar la tarea y el examen
Control y seguimiento de actividades de atención sanitaria: Protocolos.	22 de abril 16 de mayo	
Tarea		16 de mayo a las 23:55h
Ordinaria 1		Mayo
Ordinaria 2		Junio

7.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

La metodología empleada en la modalidad a distancia se basa en:

- El autoaprendizaje
- La tutorización telemática continua a través de la plataforma
- Materiales multimedia y multiformato desarrollados por la Consejería de Educación y Ministerio de Educación.

Esta metodología se caracteriza por ser:

- **Asíncrona:** No ocurren en el mismo tiempo el proceso de enseñanza y aprendizaje
- **Flexible:** Sin condicionantes rígidos de ritmo, lugar, tiempo y contenidos.
- **Abierta:** Con el mínimo de barreras y requisitos de acceso.
- **Modular:** Organizada en unidades autosuficientes.
- **Adaptada** a las características y necesidades de sus destinatarios.

El desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje del módulo requiere de la disposición de los materiales y recursos que se encuentran colgados en el aula virtual del módulo, y son:

Generales:

- 1. Guía del alumnado**
- 2. Glosario**

Para cada una de las unidades de trabajo, y son:

- 3. Las orientaciones para el alumnado**
- 4. El foro:** Es el medio de comunicación habitual con el resto de miembros del curso (profesorado o alumnado)
- 5. El mapa conceptual**
- 6. Los enlaces externos**
- 7. La versión off-line de los contenidos**

7.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas de atención a la diversidad para el curso 2015/2016 han sido programadas teniendo en cuenta las características de los alumnos/as y son medidas que no afectan a los resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación. Son medidas que modifican elementos no prescriptivos o básicos del **currículo**, adaptaciones en cuanto a los tiempos, las actividades, la metodología, las técnicas e instrumentos de evaluación. Entre otras podrán ser:

- Flexibilidad en los tiempos asignados a las actividades en función de las dificultades encontradas. Esta adaptación se podría aplicar también a las exámenes de autoevaluación.

- Recursos variados que permiten la adaptación al diferente nivel de los alumnos/as: hacer referencia a diferentes Webs y el apoyo continuo del profesor a través de la mensajería interna que ofrece la plataforma.

7.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

La posibilidad de llevar a cabo salidas complementarias, que en el caso de la modalidad a distancia, se refiere a las sesiones presenciales que puedan realizarse en el centro, queda abierta en función de la disponibilidad de aula en el centro, de la coordinación entre los profesores del ciclo y de la disponibilidad horaria del alumnado.

7.5. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Dadas las características concretas de esta modalidad, no se contemplan planes, programas y proyectos asociados.

7.6. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

7.6.1. Procedimientos de evaluación.

- A.** Realización de tareas de cada unidad de trabajo
- B.** Examen presencial, que consistirá en una prueba escrita. Teórico- práctico

7.6.2. Criterios y procedimientos de calificación.

Criterios de evaluación y calificación

-Se realizarán exámenes parciales durante el curso, mínimo uno, con el fin de realizar una autoevaluación y seguimiento de la materia.

-Este parcial es de carácter voluntario, y ,en el caso de este módulo, sus características de continuidad , hacen que no sea eliminatorio y por tanto no influye en la calificación final del módulo.

El primer parcial se realizara en el mes de enero. La fecha concreta se pondrá en el Punto de Encuentro de la Plataforma una vez establecidas.

1-Pregunta Global: en el examen final.: supone el **10%** de la calificación.

2- Actividades: Actividades o tareas propuestas que serán explicadas pertinentemente en la Plataforma, así como sus criterios de evaluación, y que girarán en torno a la puesta en práctica de los conocimientos teóricos. Cada unidad teórica consta de una tarea. En la Plataforma se especificarán cuáles son de carácter obligatorio y cuáles de carácter voluntario. Las actividades o tareas suponen **un 20%** de la calificación . Las actividades no entregadas en plazo se valoran con 0 puntos.

3- Examen presencial: Una prueba escrita sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados. Esta prueba se califica de 0 a 10 y en el documento propio de ella se especifica el valor de cada pregunta, comentario de texto, caso práctico u cualquier cuestión pertinente. La prueba escrita supone un **70%** .

-Las convocatorias se realizarán en Mayo y Junio de 2020.

9. A. LA CALIFICACIÓN DEL MÓDULO ES LA SUMA DE LOS SIGUIENTES VALORES:

El peso que cada uno de los ítems a evaluar tiene en la nota son: las tareas un 20 %,y la calificación del examen final presencial supondrá el 70 % restante de la calificación.10% pregunta global.

Pregunta global 0,1 + Calificación de las tareas x 0,2 + la calificación del examen final x 0.7

MÓDULO: ATENCIÓN HIGIÉNICA

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	Atención Higiénica
DURACIÓN:	120 horas
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	No existe la equivalencia en créditos.
CÓDIGO:	0217

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE):

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), h), i), j), m), n), ñ), p), q), r), v), w), x), s), y z), del ciclo formativo, y las competencias a), b), c), g), h), i), l), n), ñ), o), s), t), u), v) y q) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La aplicación de los procedimientos y técnicas de atención higiénica en situaciones y contextos diversos.
- La adopción en todo momento de medidas de seguridad y prevención tanto en relación con la persona usuaria como con el propio profesional.
- El mantenimiento de actitudes de empatía y comprensión ante los problemas y dificultades de la persona en situación de dependencia.
- El trabajo en equipo y la colaboración como estrategias para mejorar la atención a la persona usuaria.
- La comunicación clara y precisa de la información atendiendo a las características de los diferentes interlocutores en el proceso de la atención higiénica.
- El uso de tecnologías de la información y la comunicación para el control y seguimiento de la intervención y la evolución de la persona.

Los Resultados de Aprendizaje son los objetivos que nos proponemos alcanzar dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje y que deben alcanzar los alumnos al finalizar el mismo. Están estrechamente vinculados con la competencia general y con las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Resultados de aprendizaje:

RA. 1. Organiza las actividades de higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.

RA 2. Aplica técnicas de higiene y aseo personal analizando las necesidades y condiciones de la persona en situación de dependencia y su entorno.

RA 3. Realiza actividades de higiene del entorno seleccionando los procedimientos y materiales con criterios de eficacia, prevención y seguridad.

RA 4. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención higiénica analizando los protocolos de observación y registro establecidos.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Los contenidos se consideran *instrumentos* para alcanzar unos resultados de aprendizaje prefijados, por parte del alumnado. Son los medios que han de permitir capacitar y cualificar profesionalmente a los alumnos/as. Constituyen el medio imprescindible para conseguir el desarrollo de capacidades.

Contenidos básicos:

1. Organización de actividades de atención higiénica:

- Higiene personal y ambiental.
- Toma de conciencia sobre la importancia de favorecer las posibilidades de autonomía de la persona en situación de dependencia en las actividades de aseo e higiene.
- Papel del técnico en atención a personas en situación de dependencia.

2. Aplicación de actividades de higiene y aseo de la persona en situación de dependencia:

- Principios anatómo-fisiológicos de la piel y fundamentos de higiene corporal.
- Patología más frecuente. Lesiones elementales de la piel y de las mucosas.
- El aparato genital masculino y femenino: anatomía, fisiología y patologías básicas.
- Aplicación de técnicas de aseo e higiene corporal: usuario encamado y no encamado.
- Definición, etiología, clasificación y localización de las úlceras por presión.
- Factores desencadenantes. Riesgos. Escala de Norton y de Braden de las úlceras por presión.
- Prevención y tratamiento de úlceras por presión.
- Utilización de ayudas técnicas para la higiene y el aseo.
- Técnicas de recogida de eliminaciones.
- Cuidados del paciente incontinente y colostomizado.
- Cuidados "post-mortem".

- Valoración de la necesidad de higiene en la atención integral de la persona en situación de dependencia.

3. Aplicación de actividades de higiene del entorno:

- Tipos de camas, accesorios y lencería.
- Realización de camas: Técnicas para efectuar la cama ocupada y no ocupada.
- La habitación de la persona institucionalizada.
- Prevención y control de infecciones.
- Aplicación de técnicas de lavado de manos.
- Aplicación de técnicas de colocación de gorro, mascarilla, guantes estériles y batas estériles.
- Medios y técnicas para la recogida y transporte de muestras biológicas.
- Valoración de las condiciones higiénico-sanitarias del entorno de la persona en situación de dependencia.
- Limpieza y desinfección de material y utensilios.
- Material desechable y no desechable.
- Principios básicos de desinfección.
- Métodos de desinfección de material de uso sanitario: físicos y químicos.
- Criterios de verificación del proceso de limpieza y acondicionamiento del material limpio.
- Principios básicos de la esterilización de material: Método físico, químico y biológico.
- Métodos de control de la esterilización: cintas químicas de control externo, tiras químicas de control interno, control biológico y registros gráficos de los autoclaves.
- Aplicación de métodos de esterilización.
- Carros de curas.
- Importancia de la eficiencia en la aplicación de los métodos de esterilización.

4. Control y seguimiento de las actividades de atención higiénica:

- Aplicación de técnicas e instrumentos de obtención de información sobre la higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno.
- Aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento de las actividades de atención higiénica.
- Utilización de registros manuales e informatizados.
- Transmisión de la información recogida al equipo interdisciplinar
- Valoración de la importancia de la precisión y la objetividad en el registro de los datos.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA. 1. Organiza las actividades de higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha interpretado el plan de cuidados individualizado de la persona en situación de dependencia.
- b) Se han descrito las principales características y necesidades de higiene de las personas en situación de dependencia y de su entorno.
- c) Se han identificado las atenciones higiénicas requeridas por una persona teniendo en cuenta su estado de salud y nivel de dependencia.
- d) Se han relacionado las circunstancias de la persona en situación de dependencia con las dificultades que implican en su vida cotidiana.
- e) Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan la autonomía de la persona y su estado de higiene personal.
- f) Se ha comprobado que las condiciones ambientales son adecuadas para atender a las necesidades específicas de la persona.
- g) Se ha argumentado la necesidad de conocer las posibilidades de autonomía y participación de la persona en las actividades higiénico-sanitarias y de mantenimiento de sus capacidades físicas.
- h) Se han seleccionado los recursos necesarios indicados en el plan de cuidados individualizado o plan de vida independiente.
- i) Se han propuesto ayudas técnicas adecuadas para facilitar la autonomía de la persona en la satisfacción de sus necesidades de higiene.

RA 2. Aplica técnicas de higiene y aseo personal analizando las necesidades y condiciones de la persona en situación de dependencia y su entorno.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características anatomofisiológicas básicas de la piel
- b) Se han descrito los mecanismos de producción de las úlceras por presión y los lugares anatómicos de aparición más frecuentes.
- c) Se han explicado las principales medidas preventivas de las úlceras por presión así como los productos sanitarios para su prevención y tratamiento.
- d) Se han aplicado los procedimientos de aseo e higiene personal, total o parcial, en función del estado y necesidades de la persona.
- e) Se han realizado técnicas de vestido y calzado teniendo en cuenta las necesidades y nivel de autonomía de la persona.

- f) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona.
- g) Se han descritos las técnicas de recogida de muestras y eliminaciones teniendo en cuenta las características de la persona en situación de dependencia.
- h) Se han aplicado los procedimientos básicos “post-mortem” siguiendo el protocolo establecido.
- i) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.
- j) Se ha informado a las personas en situación de dependencia y cuidadores no profesionales, respecto a los hábitos higiénicos saludables así como sobre los productos y materiales necesarios y su correcta utilización.

RA 3. Realiza actividades de higiene del entorno seleccionando los procedimientos y materiales con criterios de eficacia, prevención y seguridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las condiciones higiénico-sanitarias y de orden de la habitación de la persona usuaria.
- b) Se han aplicado distintas técnicas de realización y limpieza de la cama de la persona usuaria adaptándolas al estado y condiciones de la misma para favorecer su comodidad y confort.
- c) Se han descrito las medidas generales de prevención de las enfermedades transmisibles.
- d) Se han descrito los principios de las técnicas de aislamiento en función del estado de la persona.
- e) Se ha explicado el proceso de desinfección de materiales e instrumentos de uso común en la atención higiénica y en el cuidado sanitario básico.
- f) Se han aplicado los métodos y técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de materiales de uso común respetando los controles de calidad de dichos procesos y la normativa en tratamiento de residuos.
- g) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.
- h) Se ha informado a la persona usuaria, la familia o cuidadores informales respecto a las condiciones higiénicas que debe reunir el entorno.
- i) Se ha informado a la persona usuaria y a los cuidadores no profesionales respecto a la utilización de los productos y materiales necesarios para la higiene del entorno.

RA 4. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención higiénica analizando los protocolos de observación y registro establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado de higiene personal de las personas usuarias y de su entorno.

b) Se ha recogido información sobre las actividades relativas a la higiene de la persona usuaria y de su entorno y a las contingencias que se presentaron.

c) Se han cumplimentado protocolos de observación, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.

d) Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.

e) Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución de la persona registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.

f) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.

g) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la atención higiénica de la persona usuaria para mejorar su bienestar.

5. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN TURNO DE MAÑANA: M^a Ángeles Guerrero Alonso

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Observando los contenidos que se recogen en el Real Decreto que establece el Currículo, la estructura que se adopta, responde a una situación mixta, con predominio de los contenidos procedimentales sobre los conceptuales, deduciéndose **cuatro** grandes Bloques Temáticos, con **nueve** Unidades de Trabajo.

Bloque Temático I: EL PAPEL DEL TÉCNICO EN LA ATENCIÓN HIGIÉNICA.

Unidad de trabajo nº 1: El papel del técnico en las actividades de aseo e higiene. (10 periodos lectivos).

Unidad de trabajo nº 2: La habitación del usuario institucionalizado. (16 periodos lectivos).

Unidad de trabajo nº 3: Higiene personal. Técnicas de aseo. (18 periodos lectivos).

Unidad de trabajo nº 4: Cuidados de la piel. Prevención de úlceras por presión. El carro de curas. (12 periodos lectivos).

Unidad de trabajo nº 5: Recogida de muestras biológicas y eliminaciones. (14 periodos lectivos).

Bloque Temático II: EL PAPEL DEL TÉCNICO EN LA Prevención y control de infecciones

Unidad de trabajo nº 6: Prevención y control de infecciones. (12 periodos lectivos).

Unidad de trabajo nº 7: Limpieza, desinfección y esterilización. (14 periodos lectivos).

Unidad de trabajo nº 8: Clasificación y gestión de residuos biológicos (12 periodos lectivos).

BLOQUE TEMÁTICO III: EL PAPEL DEL TÉCNICO EN LOS CUIDADOS POST-MORTEN.

Unidad de trabajo nº 9: El enfermo terminal y los cuidados post-mortem (10 periodos lectivos).

Respecto a la distribución por evaluaciones de los contenidos, será la siguiente:

PRIMERA EVALUACIÓN: Se impartirá desde la U.T 1, hasta la U.T 5.

SEGUNDA EVALUACIÓN: Se impartirá desde la U.T 6, hasta la U.T 9.

La temporalización es flexible y se adecua al contexto de los alumnos y al calendario escolar.

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1	El papel del técnico en las actividades de aseo e higiene.	1º

2	La habitación del usuario institucionalizado.	
3	Higiene personal. Técnicas de aseo	
4	Cuidados de la piel. Prevención de úlceras por presión. El carro de curas.	
5	Recogida de muestras biológicas y eliminaciones	
6	Prevención y control de infecciones	2º
7	Limpieza, desinfección y esterilización	
8	Clasificación y gestión de residuos biológicos	
9	El enfermo terminal y los cuidados post-mortem	

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

La Formación Profesional requiere de una metodología didáctica que se adapte a los fines de adquisición de los resultados de aprendizaje, a las características de los alumnos y a la naturaleza del ciclo formativo que se imparte, para que los alumnos puedan construir su propio aprendizaje y lo apliquen en su vida profesional.

Este curso 2020-21 esta participación e interacción se verá limitada por los protocolos sanitarios derivados del Covid-19, de modo que deberán adaptarse limitando todo contacto físico y respetando el distanciamiento social de 1,5 metros.

La actividad educativa, no debe basarse solamente en la mera transmisión del “saber” del conocimiento neto. Por esta razón, es necesario poner en práctica nuevos métodos de organización y desarrollo, que permitan la transmisión del “**saber hacer**” y del “**saber ser**”; aunque como ya es sabido, en el contexto de la Formación Profesional la mayor parte de los procesos de aprendizaje irán fundamentalmente alrededor del “**saber hacer**” (en suma de los procedimientos).

El proceso de enseñanza- aprendizaje viene determinado por los siguientes factores: *qué, cómo y cuándo enseñar; qué, cómo y cuándo evaluar*. Sobre ellos debe actuar el profesor detectando o interviniendo para la consecución del aprendizaje significativo.

La orientación psicopedagógica más adecuada para este fin es la **concepción constructivista del aprendizaje**, que se caracteriza por los siguientes principios:

- El alumno es el protagonista de su propio aprendizaje, ya que es él quien construye sus conocimientos, habilidades y destrezas. El autoaprendizaje consiste en la búsqueda, recopilación y tratamiento de la información auxiliado por la orientación, organización y coordinación del profesor.
- Los conocimientos previos de los alumnos son tenidos en cuenta en cada una de las Unidades de Trabajo.
- Los contenidos deben resultar relevantes para los alumnos.
- Las fuentes de aprendizaje son múltiples y variadas: profesor, compañeros, empresas, entorno social y cultural, biblioteca del centro, Internet etc. Han de considerarse a los compañeros de clase como un factor a contemplar y potenciar, resultando de vital importancia para los trabajos en grupo.
- El objetivo de estos principios es favorecer la **construcción del aprendizaje significativo**, tratando de establecer conexiones entre los distintos contenidos, y una interiorización de actitudes y nuevos valores.

- Para llevar a la práctica estos planteamientos, la metodología didáctica a desarrollar debe ser **activa, participativa, socializadora, singularizada, cooperativa, variada, motivadora y crítica**. El papel del profesor en esta metodología será el de facilitador del aprendizaje.

En resumen, el **método constructivista del aprendizaje** relaciona los conocimientos previos y los que deseamos que el alumno aprenda, integra los principios psicopedagógicos y metodológicos y conduce al diseño de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

En toda actividad de enseñanza-aprendizaje debemos tener en cuenta los conocidos principios de la enseñanza de lo próximo a lo distante, de lo fácil a lo difícil, de lo conocido a lo desconocido, de lo individual a lo general y de lo concreto a lo abstracto. A partir de estos principios, las actividades a desarrollar en las diferentes Unidades de Trabajo serán las siguientes:

- **Actividades de presentación-motivación**
- **Actividades de evaluación de conocimientos previos**
- **Actividades de desarrollo**
- **Actividades de consolidación y aplicación**
- **Actividades de refuerzo**
- **Actividades de ampliación**
- **Actividades de síntesis o resumen**
- **Actividades de evaluación**

Agrupamientos

Lo más importante es que los agrupamientos sean flexibles y respondan al objetivo y tipo de actividad que se pretende llevar a cabo. Se realizarán de forma diferente a lo largo del curso dependiendo de la Unidad de Trabajo que estemos desarrollando y serán:

- **Gran grupo**, (Grupo aula) se trabajan fundamentalmente conceptos. Es útil para: debates, puesta en común y para mejorar las relaciones sociales.
- **Grupo de 4 a 8** alumnos, llamado cooperativo.
- **Parejas**.
- **Trabajo Individual**.

Teniendo en cuenta lo comentado anteriormente sobre el distanciamiento y el contacto físico limitado por el Covid-19, parte de este trabajo en equipo se desarrollará a través de medios informáticos, por lo que se potenciará, animará y guiará al alumnado en su utilización y desarrollo.

Materiales y recursos didácticos

El desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje del módulo de **Atención Higiénica** requiere de la disposición de los siguientes materiales y recursos:

Recursos humanos:

- Profesor y alumnos (individualmente y en grupos)

Materiales y equipos:

- Cuadernos de los alumnos/as
- Recursos webs (correo electrónico, enlaces) y presentación de diapositivas.
- Libros de consulta.
- Diccionarios médicos.
- Ordenador conectado a un cañón.
- Ordenadores para los alumnos/as.
- Pizarra y rotuladores adecuados.
- 3 camas con su correspondiente lencería
- Grúa de movilización
- Silla de ruedas

Para **los contenidos teóricos**, el docente comenzará con un interrogatorio motivador, seguido de la exposición didáctica de los contenidos, acompañándose del material necesario.

Para **los contenidos teórico-prácticos**, en ocasiones la profesora realizará la exposición didáctica del fundamento del procedimiento, la descripción del material necesario y la exposición del protocolo de actuación. Otras veces, será el alumnado el que trabaje los contenidos después de recibir las indicaciones previas y posteriormente, realizará una puesta en común.

Para **los contenidos prácticos**, la profesora realizará la demostración de los protocolos de actuación para que sean ejecutados por los alumnos en el aula-taller de forma individual, por parejas o en grupo, dependiendo de las características de la actividad práctica a realizar

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Debido a las características de la **Formación Profesional, la atención a la diversidad de los alumnos que cursan ciclos formativos**, contemplarán medidas ordinarias tanto singulares como generales, como en el resto de las etapas educativas, sin embargo, en lo referente a las medidas específicas, deberán llevarse a cabo teniendo en cuenta lo establecido en la legislación:

[Decreto 78/2019, de 24 de mayo, de ordenación de la atención a la diversidad en los centros públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria.](#)

Artículo 53. Bachillerato, formación profesional y enseñanzas de régimen especial.

1. El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que reúna los requisitos necesarios podrá cursar las enseñanzas de bachillerato, formación profesional del sistema educativo y enseñanzas de régimen especial con las medidas y adaptaciones que sean precisas en las condiciones que establezca la Consejería competente en materia de educación.

4. El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse ciclos formativos de grado medio de formación profesional del sistema educativo podrá seguir itinerarios formativos personalizados mediante el procedimiento y en las condiciones que determine la Consejería competente en materia de educación.

En nuestro caso, se ofrecerá una respuesta comprensiva y diversificada a los alumnos/as que presenten alguna dificultad de aprendizaje a través de un proceso educativo individualizado.

Esta medida de atención a la diversidad permite a los alumnos/as desarrollar los mismos objetivos específicos del módulo a través de tutorías personalizadas, actividades de refuerzo y ampliación para cada una de las unidades didácticas, bibliografía adicional, materiales complementarios...

Son medidas que modifican elementos no prescriptivos o básicos del **currículo**, adaptaciones en cuanto a los tiempos, las actividades, la metodología, las técnicas e instrumentos de evaluación. Entre otras podrán ser:

- Flexibilidad en los tiempos asignados a las actividades en función de las dificultades encontradas. Esta adaptación se podría aplicar también a las actividades de evaluación.
- Emplear diferentes instrumentos de evaluación. Prueba oral en vez de escrita.
- Metodología: plantear actividades variadas con diferente dificultad con intención de desarrollarlas con los alumnos en clase o en casa.
- Recursos materiales variados que permiten la adaptación al diferente nivel de los alumnos/as. Se trata de libros, fotocopias de revistas especializadas, páginas Web, etc. Además del apoyo del profesor.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Debido al protocolo establecido para el Covid-19 no se realizarán actividades complementarias ni extraescolares durante este curso

Podrían plantearse intervenciones online con algún colectivo, entidad, profesionales, participación en alguna jornada, congreso online, etc desde el propio aula y centro.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Los planes y proyectos en los que el centro y el profesor/a del módulo participan son:

- **Plan de interculturalidad.**- La sociedad actual, se caracteriza, sobre todo, por su dinamismo y su pluralidad. La presencia creciente de personas pertenecientes a culturas minoritarias contribuye a esa variedad, o lo que es lo mismo, a conformar una diversidad que se manifiesta en diversos usos, costumbres, lenguas y formas de relación social. Dicha diversidad tienen incidencia, evidentemente en los centros educativos, puesto que un Sistema Educativo refleja, inevitablemente, la sociedad en la que está inmerso. Así, desde hace ya un tiempo, es frecuente observar en nuestras aulas la presencia de alumnado procedente de diferentes países y culturas. Se trata de alumnos/as que presentan unas características derivadas de su situación, referidas tanto a la adaptación a una cultura distinta a la suya como, en muchos casos, a la necesidad de aprender el idioma español.

El plan de interculturalidad se encuentra dentro del plan de Atención a la Diversidad que recoge el Proyecto Educativo de Centro.

- **Plan de Convivencia.**- Un clima escolar positivo y una convivencia pacífica son indispensables para generar en los centros procesos educativos participativos, compartidos y vividos.

Los órganos competentes del Centro elaborarán y aprobarán un Plan de Convivencia.

La intervención educativa ha de promover en el aula un clima positivo donde todos puedan y deseen expresarse. En relación con ello, será importante que los conflictos se hagan explícitos y sean encauzados

pertinentemente; del mismo modo ha de atenderse a manifestaciones de timidez o de inhibiciones que dificulten la comunicación en el alumnado, procurando favorecer intercambios equilibrados entre los alumnos integrantes del grupo.

- **Plan TIC.** En cuanto al plan tic en el aula-taller en el que se imparte el módulo cuenta con un rincón tic en el que hay con un ordenador conectado a internet y un cañón. Desde el módulo se trabajará el Plan TIC desarrollando trabajos de investigación a través de la consulta de páginas web de interés de las unidades de trabajo y desarrollando programas de intervención con la plataforma moodle

También participaremos de forma activa en el Plan de Sostenibilidad y otros planes del centro que se vayan a desarrollar este curso y pudieran encajar con nuestro alumnado.

- **Plan Lector.- Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria** establece como uno de los principios de la formación profesional mantener e impulsar las competencias básicas; entre ellas la competencia lectora.

Las actuaciones en relación al Plan Lector son por un lado impulsar el uso de la biblioteca escolar recomendándoles la lectura de revistas científicas, motivarles para participar en actividades que ofrece el centro para su alumnado como concurso de poesía, realización de cuentos, etc.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

El objetivo de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es conocer si ha alcanzado, para este módulo profesional, los **Resultados de Aprendizaje** y las capacidades más elementales de las que están compuestos (**criterios de evaluación**), con la finalidad de valorar si dispone de la **competencia profesional** que acredita el título.

Los/as alumnos/as serán informados de su evaluación de forma oral cuando lo soliciten, y por medio del boletín de notas en cada una de las dos evaluaciones.

La evaluación de las enseñanzas de Formación Profesional será continua y tendrá en cuenta el progreso del alumno respecto a la formación adquirida en el módulo de **Atención Higiénica**. La evaluación continua se pone de manifiesto en los siguientes momentos:

- **Evaluación inicial o diagnóstica:** con el fin de hacer un seguimiento inicial de la programación, de la metodología, de las medidas educativas que sea necesario tomar y de la adecuación de los recursos técnicos. Para *el segundo curso* de los ciclos formativos de grado superior, el equipo docente realizará una propuesta inicial de los posibles proyectos que puedan realizar los alumnos, así como sus agrupamientos para la realización de los mismos.

- **Evaluación procesual y formativa:** permite obtener información del desarrollo del proceso educativo de todos y cada uno de los alumnos a lo largo del curso, proporcionando datos que deben permitir reorientar, regular, modificar o reforzar el proceso educativo de cada alumno

- **Seguimiento Intermedio:** el *equipo docente del segundo curso* propondrá las actividades específicas para cada alumno que deba incorporarse al programa formativo del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, y valorará la idoneidad de las posibles empresas donde cada alumno pueda realizar dicho módulo profesional. Además, el equipo docente valorará qué alumnos pueden promocionar al módulo profesional de Formación en

Centros de Trabajo, así como las posibles situaciones excepcionales que se puedan presentar según establezca la normativa que regula la realización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo.

- **Evaluación final y sumativa:** se aplica esta evaluación al final de un periodo de tiempo determinado como comprobación de los logros alcanzados en ese periodo. Determina la consecución de los objetivos planteados y tiene una función sancionadora en la medida en que permite decidir el aprobado o no del módulo.

Además de ser continua la evaluación es **criterial**, ello supone la formulación previa de objetivos educativos y de unos criterios de evaluación que los delimiten y que permitan determinar si un alumno ha alcanzado los objetivos previstos.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Toda actividad de enseñanza-aprendizaje es en sí misma de evaluación.

Las pruebas que sirven para valorar el rendimiento de los alumnos son múltiples. El criterio de selección, dependerá de la congruencia de la prueba en relación con las capacidades que se pretenda medir. En la elaboración de las pruebas, se deben tener presentes las siguientes pautas:

- Los contenidos de las pruebas deben permitir medir los resultados de aprendizaje, y estar en consonancia con los criterios de evaluación.
- Posibilitar que los alumnos dispongan de tiempo y espacio suficientes para la realización de las mismas.
- Emplear siempre terminología comprensible.
- Los criterios de calificación.

Los procedimientos para realizar estas pruebas son:

En pruebas teóricas:

- a. Pruebas orales y/o escritas: Las escritas consistirán en 10 a 50 preguntas cortas ó 5 a desarrollar de los contenidos de las unidades de trabajo. Pruebas con alto número de preguntas (ítems): de respuesta única y de completar; de “verdadero o falso”; de elección múltiple, de una sola respuesta verdadera o de otro carácter.

Las orales consistirán en una entrevista en las que aprendiz y profesor debatirán sobre los contenidos trabajados.

- b. Pruebas objetivas de alternativa múltiple: de 10 a 50 preguntas

- c. Mapas conceptuales y esquemas de temática variada.

- d. Trabajos escritos:

Resumen: De artículos en cuatro folios y de libros en 10. El trabajo debe incluir un esquema y un comentario personal.

Ensayo: Pequeño trabajo de síntesis de los contenidos trabajados en una unidad de trabajo. Se trata de realizar un comentario personal sobre los conceptos tratados utilizando una serie de documentos aportados por el profesor.

Monografía: Investigación bibliográfica sobre un tema elegido por el aprendiz o propuesto por el profesor. Se trata de profundizar en un tema utilizando diferentes fuentes bibliográficas.

Exposiciones. Se valorará: Distribución del tiempo, contenidos, fiabilidad, habilidades de comunicación al grupo, material elaborado

En pruebas prácticas (tareas):

- a. Pruebas de reconocimiento de material: de 10 a 30 preguntas
- b. Cuaderno de prácticas físico o bien online, que recogerá el trabajo desarrollado durante el período evaluado y el manejo de protocolos en las prácticas.
- c. Realización de *trabajos prácticos* de tipo demostrativo o de pequeña investigación:

Estudio de casos (Supuestos): Análisis de situaciones relacionadas con las capacidades profesionales en las que el aprendiz debe aportar una solución teórica.

Proyecto: Conjunto de actividades para solucionar una situación problema

Elaboración de los diferentes Protocolos relacionados con el módulo

Memoria: Informe final de la realización de una práctica (taller, proyecto, visita...).

Trabajos grupales .Trabajo de salidas

Valorar el seguimiento en clase del protocolo COVID-19 como parte práctica de la materia

En Participación: Se tendrá en cuenta la participación en foros y debates, así como la actitud del alumno, atendiendo a los siguientes criterios:

- a. Registros de observación para valorar la motivación, interés, actitud, participación activa, en las diferentes actividades programadas y su evolución en el trabajo en el aula-taller. El comportamiento individual y grupal. Deberá:

- Participar positiva y activamente en el aula mostrando interés por las actividades que se realicen tanto por su atención como por su participación activa: preguntas al profesor, acciones voluntarias, realización de tareas en el aula, no estar con el móvil en clase ó estudiando otras materias, etc. En definitiva, no presentar una actitud pasiva, ausente o de escaso interés hacia el módulo.
- Traer todo el material que el profesor establezca para el desarrollo de las clases.
- Realizar todas las tareas /trabajos encomendadas por el profesor, tanto en el aula como las que deben realizar en sus casas, así como la entrega de las mismas en forma y plazos indicados por el profesor correspondiente.
- Permitir el normal desarrollo de las clases respetando el derecho a la educación del resto de compañeros evitando en todo momento situaciones que lo alteren como risas, ruidos, gritos, conversaciones inadecuadas/improcedentes, etc....
- Actuar en todo momento con respeto a sus compañeros y hacia el profesor tanto a nivel de gestos como de lenguaje.
- La no asistencia a actividades programadas tendrá que ser sustituida por una actividad personal en la que el profesor evalúe el aprendizaje o habilidades que sustituyan dicha actividad.
- Exposición oral de cuestiones: expresión (vocabulario técnico), recursos, lógica, interpretación de mensajes.
- Resolución de ejercicios, problemas, preguntas propuestas.

- b. Anecdotario y Diario del profesor: El formador observará el desarrollo de las actitudes y valores profesionales de los aprendices y tomará nota de los progresos en estos dos instrumentos de evaluación. Listas de control de asistencia

- c. Autoevaluación.

De los resultados de las observaciones de la evaluación de los alumnos/as, se introducirán las modificaciones que se consideren oportunas en el proceso formativo, y que pueden afectar a temporalización, actividades propuestas, recursos didácticos, estrategias metodológicas

Resulta imprescindible, en aras de una correcta evaluación y calificación, el establecimiento de los **instrumentos idóneos** de evaluación, como pueden ser:

- Un cuaderno de clase y/o online que los alumnos han de llevar, individualmente con las diversas actividades propuestas.
- El “cuaderno de clase y/o online” del profesor, donde se registren y evalúen todas las experiencias y actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje, consignando la evolución del alumno, las salidas, los trabajos, los debates, las exposiciones, la participación, etc.
- Registro de comportamiento individual y grupal relativo a las conductas de interés, respeto, colaboración, esfuerzo, participación.
- Hoja de evaluación de actividades prácticas, en las cuales se relacionan, en un cuadro de doble entrada, las pruebas -actividades que realiza el alumno/a, y el conjunto de parámetros de evaluación.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

La evaluación se llevará a cabo en dos períodos trimestrales, coincidiendo con el calendario propuesto por jefatura de estudios.

Cada período deberá ser superado de manera independiente con una calificación positiva, considerándose como positiva la puntuación igual o superior a 5 puntos, según se establece en la *Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria*.

CAPÍTULO V. CALIFICACIONES. Artículo 24.- Calificaciones.

Pto. 7. “La calificación de las unidades formativas será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco. La calificación del módulo profesional cursado por unidades formativas, y cuando se hayan superado todas las unidades formativas, será la *media aritmética* de las calificaciones obtenidas en las mismas expresada sin decimales, redondeada al entero más próximo y en caso de equidistancia al superior, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco”.

A la hora de calificar al alumno/ a; **se tendrá en cuenta:**

- El trabajo del alumno/ a en el aula: resolución de todos los supuestos prácticos planteados y su participación; así como las producciones individuales de los alumnos (monografías, por ejemplo), simulaciones, y, el cuaderno individual de prácticas de los alumnos.

- Las pruebas escritas u orales, mapas mudos y esquemas de temática variada tendrán una valoración cuantitativa (de 0 a 10 puntos) individuales que se realicen a lo largo del curso, con la finalidad de comprobar los contenidos asimilados por los alumnos /as.

- Las pruebas objetivas de alternativa múltiple se hará constar junto al enunciado de la pregunta la valoración numérica, siendo necesario el 60% de respuestas correctas sin negativos, ó bien con negativos será un 5 para superarlas, cada 4 preguntas negativas se resta 1 punto, ó por la fórmula internacional de corrección: **(números de aciertos) – (números de errores/ números de opciones de respuesta-1)**

- Los trabajos escritos tendrán una valoración del 20% de las pruebas teóricas.
- Los trabajos prácticos tendrán una valoración cuantitativa (de 0 a 10 puntos)

1. En la Presentación de trabajos. Requisitos a tener en cuenta: Presentación. Ajustado a lo demandado. Búsqueda documental y fuentes utilizadas. Originalidad. Redacción correcta en cuanto a semántica, gramática y sintáctica.

2. En Exposiciones: Se valorará en ellas: Distribución del tiempo. Contenidos. Habilidades de exposición. Habilidades de comunicación al grupo. Material elaborado.

- El comportamiento del alumno/a en el aula, tanto con el profesor como con el resto de los compañeros, la actitud de respeto, debates, presentaciones y salidas, el trabajo en equipo del alumno/a, y la presentación y limpieza a la hora de realizar los supuestos y ejercicios.

e) 1ªEvaluación final 2º y a lo largo del curso

La calificación del alumno corresponderá a la media aritmética de las dos pruebas realizadas durante el curso, complementada con el resultado de la observación directa llevada a cabo por el profesor a lo largo del curso.

La calificación, se realizará de acuerdo con los siguientes apartados:

- Las **pruebas o ejercicios teóricos** individuales, representan el **70%**.
- La realización de **trabajos prácticos (tareas)** en el aula ó bien online, el **20%**.
- La **participación y actitud de clase** representa el **10%** de la calificación.

Para la calificación positiva en cada una de las evaluaciones será necesario alcanzar **5** puntos sobre 10 en los apartados 1,2 y 3 citados anteriormente.

En caso de no realizar prueba práctica en esa evaluación, las pruebas teórico-prácticas puntuarán un 90%.

Participación en la clase u online (foros, debates,...): como máximo **1 punto**

Calificación de las tareas: como máximo **2 puntos**

Calificación del examen: como máximo **7 puntos**

(1 + 2 + 7= 10 puntos)

- La no realización de una prueba, por cualquier circunstancia, implicara la calificación de insuficiente en el bloque, debiendo ser recuperado en las fechas que establezca la jefatura de estudios. El Equipo Docente valorará si es necesario contemplar alguna excepción.
- No se puede aprobar el módulo sino se han entregado todos los trabajos en la fecha establecida, aunque la ponderación establecida lo permitiera matemáticamente
- No se llevará a cabo ningún examen a un alumno de forma individual, cuando este no haya podido acudir a la convocatoria oficial, salvo por una razón que se considere como justificada y se acuerde por el departamento
- No se realizarán exámenes teórico-prácticos fuera de la fecha establecida
- Se consideran *faltas justificadas* las debidas a las siguientes causas:
 - a) Enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico.
 - b) Incorporación a un puesto de trabajo.
 - c) Obligaciones de tipo familiar
 - d) Situaciones de otra índole.

Las faltas de asistencia a clase imposibilitan la aplicación correcta de los criterios generales de la evaluación. El Departamento Didáctico realizará el seguimiento a través del programa **YEDRA**.

El alumno que no alcance dicha nota en alguno de los exámenes realizados, podrá optar a una prueba de recuperación anterior a la 1ª evaluación final 2º, de características similares a las efectuadas a lo largo del curso. De igual manera se procederá para la prueba de suficiencia 2ª evaluación final en Junio.

La calificación final del módulo, se obtiene mediante la media aritmética de las dos evaluaciones, será positiva con una nota de 5 o superior.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Los procedimientos e instrumentos de recuperación que se llevarán a cabo en el módulo de **Atención Higiénica**, pueden clasificarse del siguiente modo:

- Actividades prácticas y pruebas de recuperación de la totalidad del módulo o bien parte del mismo. Se establecerá con anterioridad a la Primera Evaluación Final Ordinaria del curso.
- Los alumnos que llegado ese momento tengan alguna evaluación pendiente, deberán realizar la recuperación de las evaluaciones suspensas siguiendo los mismo criterios de calificación y evaluación y en las fechas que establezca la jefatura de estudios. Si el alumno tiene pendiente la parte teórica, se le realizará una prueba escrita; si, en cambio, tiene pendiente la parte procedimental, se le realizará una prueba práctica con una selección de los procedimientos no superados durante el curso.
- Los alumnos que no superen la Primera Evaluación Final Ordinaria realizarán **pruebas de la totalidad del módulo, en el mes de junio** en Segunda Evaluación Final Ordinaria. en las fechas que determine la dirección del centro docente, teniendo en cuenta las directrices de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
- Los alumnos que hayan agotado las cuatro convocatorias ordinarias y le sea concedido una convocatoria extraordinaria tendrán los mismos criterios de calificación que en la Segunda Evaluación Final Ordinaria.

Todas las actividades prácticas y pruebas de recuperación han de plantearse bajo el horizonte de consecución satisfactoria de los criterios de evaluación, puesto que éstos determinan los resultados mínimos que deben ser alcanzados por los alumnos/as.

En la **Segunda Evaluación Final y Evaluación Extraordinaria**, los **Criterios de Calificación** serán los siguientes:

- **Ejercicio de carácter teórico**, con un peso del **70%** de la nota global.
- **Ejercicio de carácter práctico o procedimental y participación**, con un peso del **30%** de la nota global, será el que tuviera en junio.

Si las condiciones sanitarias no permiten hacerlo presencial, puede realizarse online.

- **Plan para los alumnos que tiene el módulo pendiente y están en 2º curso.**

- Les proporcionare los ejercicios para que trabajen en casa durante el curso y se examinan de todos los contenidos teórico-prácticos.
- Los criterios de evaluación y de calificación serán los reflejados en esta programación

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Evaluar el proceso de enseñanza supone evaluar los documentos pedagógicos que fundamentan y sirven al profesor para llevar a cabo su enseñanza, esto es, se trata de evaluar la Programación Didáctica.

Se prevén **momentos adecuados** los siguientes: Principio de curso. Seguimiento mensual. En las evaluaciones de trimestre. Final de curso

Los **instrumentos** para la realización son: Memorias anteriores. Programaciones realizadas. Actas de departamento. Actas de evaluación. Proyecto curricular. Fichas para cumplimentar por el alumnado con un formato estándar Teniendo en cuenta que la evaluación a realizar es formativa y, por tanto, continua, los momentos en que va a ser evaluada son los siguientes:

○ **Seguimiento inicial**

Es el momento de plantearse cuestiones anteriores al comienzo de su realización y cuestiones relativas al proyecto realizado. Estas cuestiones son:

- ❖ Comprobar si la Programación Didáctica se ajusta al marco de referencia curricular.
- ❖ Reflexionar si aparecen marcados explícitamente: Objetivos. Contenidos. Actividades. Metodología. Recursos didácticos. Procedimientos de evaluación. Temporalización

○ **Evaluación Procesual**

Hace referencia a la necesidad de detectar su funcionalidad y su ajuste a las características de los alumnos. Se convierte por tanto, en una reflexión que se desarrolla durante su implementación en el aula, y se va analizando los errores y los aciertos de la misma, con la intención de establecer los mecanismos de ajuste.

Este proceso se lleva a cabo con el seguimiento de la programación mensual, donde constatamos si la metodología planteada está siendo eficaz en la participación activa de los alumnos. También analizaremos y constataremos los demás elementos del currículo, contenidos desarrollados, objetivos alcanzados, actividades llevadas a cabo, temporalización de los contenidos, los resultados de la evaluación y la utilización de los recursos.

Si hubiera desajustes con la programación planteada, tendríamos que establecer mecanismos de ajuste.

○ **Evaluación final**

Consiste, por una parte en una reflexión final sobre los aciertos y errores de la misma, y los ajustes necesarios que se han hecho o que se deben hacer de cara al futuro, por otra parte, consiste en un análisis del nivel de consecución de los resultados por parte de los alumnos. Si se detecta un fallo, hay que replantearse los elementos que no funcionan de forma eficiente. Esta reflexión final la plasmamos en la memoria final del curso.

Procedimientos de evaluación

1. Los exámenes escritos
2. El trabajo diario de clase: aula y laboratorio
3. Elaboración de informes sobre las salidas didácticas
4. Lectura e interpretación correcta de textos
5. Expresión correcta oral y escrita
6. Claridad, orden y contenido del cuaderno diario de clase
7. Actitud en la clase, el laboratorio y en las actividades complementarias
8. Grado de participación del alumnado
9. Nivel de respuesta a preguntas que el profesor formule en clase.

Evaluación de la Práctica Docente

Se evaluará también la práctica docente, para comprobar si el profesor ha sido capaz de motivar al grupo de alumnos/as, si ha transmitido bien los contenidos planteados, si la metodología ha sido motivadora y si los recursos han sido adecuados. Se evaluará la metodología, cuestionándose cuáles son los recursos metodológicos que mejor resultado han dado de los contemplados en la programación. Se analizará también los materiales y recursos didácticos, observando si se están utilizando los recogidos en la programación, si se ha utilizado algún material o recurso nuevo o si interesaría incorporar otros.

Como ayuda, para realizar esta evaluación, se utilizarán principalmente dos instrumentos:

1. El seguimiento mensual y memoria final de la programación citados en el epígrafe anterior, para la autoevaluación del profesor.
2. Encuesta anónima al finalizar el curso al grupo de alumnos/as, que servirá también para la autoevaluación del profesor.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

A. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

❖ Priorización contenidos curriculares:

Se priorizarán los contenidos y actividades que por su complejidad o naturaleza requieran la preferente presencialidad, dejando las actividades y contenidos que no lo requieran, para los días que se desarrollen las clases en casa.

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
1	El papel del técnico en las actividades de aseo e higiene.	Para el promedio de todas las unidades: Prueba teórica Trabajos, Supuestos prácticos y/o Protocolos Actividades de investigación y/o participación	70 % Prueba teórica 20% Trabajos, Supuestos prácticos y/o Protocolos 10% Actividades de investigación y/o participación (foros, debates,...)
2	La habitación del usuario institucionalizado.		
3	Higiene personal. Técnicas de aseo		
4	Cuidados de la piel. Prevención de úlceras por presión. El carro de curas.		
5	Recogida de muestras biológicas y eliminaciones		
6	Prevención y control de infecciones		
7	Limpieza, desinfección y esterilización		
8	Clasificación y gestión de residuos biológicos		
9	El enfermo terminal y los cuidados post-mortem		

--	--	--	--

Calificación final del módulo:

La nota final será el resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones realizadas durante el curso, complementada con el resultado de la observación directa llevada a cabo por el profesor a lo largo del curso.

La calificación, se realizará de acuerdo con los siguientes apartados:

- Las **pruebas o ejercicios teóricos** individuales representan el **70%**.
- La realización de **trabajos prácticos (tareas)** en el aula ó bien online, el **20%**.
- Las **actividades de investigación y/o participación** representa el **10%** de la calificación.

Para la calificación positiva en cada una de las evaluaciones será necesario alcanzar **5** puntos sobre 10 en los apartados 1,2 y 3 citados anteriormente.

En caso de no realizar prueba práctica en esa evaluación, las pruebas teórico-prácticas y actividades de participación puntuarán un 90%.

❖ Metodología, organización y recursos

- Metodología:

Para los **contenidos teóricos**, el docente comenzará con un interrogatorio motivador, seguido de la exposición didáctica de los contenidos, acompañándose del material necesario.

Para los **contenidos teórico-prácticos**, en ocasiones la profesora realizará la exposición didáctica del fundamento del procedimiento, la descripción del material necesario y la exposición del protocolo de actuación. Otras veces, será el alumnado el que trabaje los contenidos después de recibir las indicaciones previas y posteriormente, realizará una puesta en común.

El grupo se dividirá en dos, de forma que se intente continuar con la metodología del escenario 1 cuando el grupo acuda al centro, mientras que los días que no acudan realizarán los trabajos correspondientes en sus casas.

Tendrán el apoyo de los materiales y actividades proporcionados por Teams o Moodle, aunque no se tratará de una enseñanza online.

- Organización del grupo clase:

Se dividirá al grupo clase en dos, intentando en la medida de lo posible establecer dos grupos heterogéneos de forma que el avance de ambos grupos sea similar y se pueda mantener esta dinámica de alternancia lo más cómodamente posible.

- Las **herramientas digitales y plataformas**: Moodle de la Consejería de educación, Teams, Google Classroom y Office 365.

B. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: FORMACIÓN A DISTANCIA

❖ Priorización contenidos curriculares:

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
1	El papel del técnico en las actividades de aseo e higiene.		

2	La habitación del usuario institucionalizado.	Para el promedio de todas las unidades: Prueba teórica Trabajos, Supuestos prácticos y/o Protocolos Actividades de investigación y/o participación	60 % Prueba teórica 30% Trabajos, Supuestos prácticos y/o Protocolos 10% Participación en la dinámica de foros, videollamadas, chats, contacto grupal online
3	Higiene personal. Técnicas de aseo		
4	Cuidados de la piel. Prevención de úlceras por presión. El carro de curas.		
5	Recogida de muestras biológicas y eliminaciones		
6	Prevención y control de infecciones		
7	Limpieza, desinfección y esterilización		
8	Clasificación y gestión de residuos biológicos		
9	El enfermo terminal y los cuidados post-mortem		

Calificación final del módulo:

La nota final será el resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones realizadas durante el curso, complementada con el resultado de la observación directa llevada a cabo por el profesor a lo largo del curso.

La calificación, se realizará de acuerdo con los siguientes apartados:

- Las **pruebas o ejercicios teóricos** individuales representan el **60%**.
- La realización de **trabajos prácticos (tareas)** en el aula ó bien online, el **30%**.
- La Participación en la dinámica de foros, videollamadas, chats, contacto grupal online representa el **10%** de la calificación.

Para la calificación positiva en cada una de las evaluaciones será necesario alcanzar **5** puntos sobre 10 en los apartados citados anteriormente.

En caso de no realizar prueba práctica en esa evaluación, las pruebas teórico-prácticas y actividades de participación puntuarán un 90%.

❖ Metodología y recursos

- Metodología:

Se utilizará una metodología online o a distancia mediante la que se intentará que el alumnado pueda seguir las clases lo mejor posible, así como realizar y entregar las tareas de forma que le permita adquirir las competencias relativas al módulo profesional.

Para los **contenidos teóricos**, el docente comenzará mediante videos, video-llamadas, powerpoint dinámicos, etc. seguido de actividades que el alumnado realizará para interiorizar los contenidos.

Para los **contenidos teórico-prácticos**, en ocasiones la profesora realizará la exposición didáctica del fundamento del procedimiento, la descripción del material necesario y la exposición del protocolo de actuación. Otras veces, será el alumnado el que trabaje los contenidos después de recibir las indicaciones previas y posteriormente, realizará una puesta en común

Las **herramientas digitales y plataformas**: Moodle de la Consejería de educación, Teams, Google Classroom y Office 365.

6.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Observando los contenidos que se recogen en el Real Decreto que establece el Currículo, la estructura que se adopta, responde a una situación mixta, con predominio de los contenidos procedimentales sobre los conceptuales, deduciéndose **cuatro** grandes Bloques Temáticos, con **nueve** Unidades de Trabajo.

Bloque Temático I: EL PAPEL DEL TÉCNICO EN LA ATENCIÓN HIGIÉNICA.

Unidad de trabajo nº 1: El papel del técnico en las actividades de aseo e higiene. (10 periodos lectivos).

Unidad de trabajo nº 2: La habitación del usuario institucionalizado. (16 periodos lectivos).

Unidad de trabajo nº 3: Higiene personal. Técnicas de aseo. (18 periodos lectivos).

Unidad de trabajo nº 4: Cuidados de la piel. Prevención de úlceras por presión. El carro de curas. (12 periodos lectivos).

Unidad de trabajo nº 5: Recogida de muestras biológicas y eliminaciones. (14 periodos lectivos).

Bloque Temático II: EL PAPEL DEL TÉCNICO EN LA Prevención y control de infecciones

Unidad de trabajo nº 6: Prevención y control de infecciones. (12 periodos lectivos).

Unidad de trabajo nº 7: Limpieza, desinfección y esterilización. (14 periodos lectivos).

Unidad de trabajo nº 8: Clasificación y gestión de residuos biológicos (12 periodos lectivos).

BLOQUE TEMÁTICO III: EL PAPEL DEL TÉCNICO EN LOS CUIDADOS POST-MORTEN.

Unidad de trabajo nº 9: El enfermo terminal y los cuidados post-morten (10 periodos lectivos).

Respecto a la distribución por evaluaciones de los contenidos, será la siguiente:

PRIMERA EVALUACIÓN: Se impartirá desde la U.T 1, hasta la U.T 5.

SEGUNDA EVALUACIÓN: Se impartirá desde la U.T 6, hasta la U.T 9.

La temporalización es flexible y se adecua al contexto de los alumnos y al calendario escolar.

6.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1	El papel del técnico en las actividades de aseo e higiene.	1º
2	La habitación del usuario institucionalizado.	
3	Higiene personal. Técnicas de aseo	
4	Cuidados de la piel. Prevención de úlceras por presión. El carro de curas.	
5	Recogida de muestras biológicas y eliminaciones	
6	Prevención y control de infecciones	2º
7	Limpieza, desinfección y esterilización	
8	Clasificación y gestión de residuos biológicos	
9	El enfermo terminal y los cuidados post-morten	

6.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

La Formación Profesional requiere de una metodología didáctica que se adapte a los fines de adquisición de los resultados de aprendizaje, a las características de los alumnos y a la naturaleza del ciclo formativo que se imparte, para que los alumnos puedan construir su propio aprendizaje y lo apliquen en su vida profesional.

La actividad educativa, no debe basarse solamente en la mera transmisión del “saber” del conocimiento neto. Por esta razón, es necesario poner en práctica nuevos métodos de organización y desarrollo, que permitan la transmisión del “**saber hacer**” y del “**saber ser**”; aunque como ya es sabido, en el contexto de la Formación Profesional la mayor parte de los procesos de aprendizaje irán fundamentalmente alrededor del “**saber hacer**” (en suma de los procedimientos).

El proceso de enseñanza- aprendizaje viene determinado por los siguientes factores: *qué, cómo y cuándo enseñar; qué, cómo y cuándo evaluar*. Sobre ellos debe actuar el profesor detectando o interviniendo para la consecución del aprendizaje significativo.

La orientación psicopedagógica más adecuada para este fin es la **concepción constructivista del aprendizaje**, que se caracteriza por los siguientes principios:

- El alumno es el protagonista de su propio aprendizaje, ya que es él quien construye sus conocimientos, habilidades y destrezas. El autoaprendizaje consiste en la búsqueda, recopilación y tratamiento de la información auxiliado por la orientación, organización y coordinación del profesor.
- Los conocimientos previos de los alumnos son tenidos en cuenta en cada una de las Unidades de Trabajo.
- Los contenidos deben resultar relevantes para los alumnos.
- Las fuentes de aprendizaje son múltiples y variadas: profesor, compañeros, empresas, entorno social y cultural, biblioteca del centro, Internet etc. Han de considerarse a los compañeros de clase como un factor a contemplar y potenciar, resultando de vital importancia para los trabajos en grupo.
- El objetivo de estos principios es favorecer la **construcción del aprendizaje significativo**, tratando de establecer conexiones entre los distintos contenidos, y una interiorización de actitudes y nuevos valores.
- Para llevar a la práctica estos planteamientos, la metodología didáctica a desarrollar debe ser **activa, participativa, socializadora, singularizada, cooperativa, variada, motivadora y crítica**. El papel del profesor en esta metodología será el de facilitador del aprendizaje.

En resumen, el **método constructivista del aprendizaje** relaciona los conocimientos previos y los que deseamos que el alumno aprenda, integra los principios psicopedagógicos y metodológicos y conduce al diseño de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

En toda actividad de enseñanza-aprendizaje debemos tener en cuenta los conocidos principios de la enseñanza de lo próximo a lo distante, de lo fácil a lo difícil, de lo conocido a lo desconocido, de lo individual a lo general y de lo concreto a lo abstracto. A partir de estos principios, las actividades a desarrollar en las diferentes Unidades de Trabajo serán las siguientes:

- **Actividades de presentación-motivación**
- **Actividades de evaluación de conocimientos previos**
- **Actividades de desarrollo**
- **Actividades de consolidación y aplicación**
- **Actividades de refuerzo**
- **Actividades de ampliación**
- **Actividades de síntesis o resumen**
- **Actividades de evaluación**

- **Trabajo Individual.** En este curso, debido a la situación de la pandemia por la COVID-19, los agrupamientos presenciales no se llevarán a cabo.

Materiales y recursos didácticos

El desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje del módulo de **Atención Higiénica** requiere de la disposición de los siguientes materiales y recursos:

Recursos humanos:

- Profesor y alumnos.

Materiales y equipos:

- Cuadernos de los alumnos/as
- Recursos webs (correo electrónico, enlaces) y presentación de diapositivas.
- Libros de consulta.
- Diccionarios médicos.
- Ordenador conectado a un cañón.
- Ordenadores para los alumnos/as.
- Pizarra y rotuladores adecuados.
- 3 camas con su correspondiente lencería
- Grúa de movilización
- Silla de ruedas

Para **los contenidos teóricos**, el docente comenzará con un interrogatorio motivador, seguido de la exposición didáctica de los contenidos, acompañándose del material necesario.

Para **los contenidos teórico-prácticos**, en ocasiones la profesora realizará la exposición didáctica del fundamento del procedimiento, la descripción del material necesario y la exposición del protocolo de actuación. Otras veces, será el alumnado el que trabaje los contenidos después de recibir las indicaciones previas y posteriormente, realizará una puesta en común.

6.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El Decreto 98/2005 de 18 de agosto, de Ordenación de la Atención a la Diversidad en las Enseñanzas Escolares y Educación Escolar en Cantabria, establece el concepto de atención a la diversidad, así como los principios que deben orientar la actuación derivada de dicho concepto. El mencionado Decreto hace extensible el concepto y por tanto las medidas de atención a la diversidad a todas las etapas y niveles educativos y a todo el alumnado, incluyéndose por ello a todos los alumnos que cursen estudios correspondientes a Ciclos Formativos.

Atender a la diversidad del alumnado de Formación Profesional Inicial es la capacidad que los docentes debemos desarrollar como indicador de la excelencia profesional y calidad docente.

Cuando hablamos de diversidad del alumnado, nos referimos a las diferencias que surgen por razón de diversas tipológicas personales o grupales; así es fácil constatar en las aulas de Formación Profesional ámbitos de diversidad como son: *diversidad de etnias, diversidad por discapacidad, diversidad de conocimientos previos; diversidad de formas de acceso (ESO/Bachillerato/Prueba de Acceso, etc.); diversidad por intereses, motivaciones, expectativas, capacidades y ritmos de aprendizaje; etc.*

Las medidas de atención a la diversidad para este curso han sido programadas teniendo en cuenta las características de los alumnos/as y son medidas que no afectan a los resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación. Son medidas que modifican elementos no prescriptivos o básicos del **currículo**, adaptaciones en cuanto a los tiempos, las actividades, la metodología, las técnicas e instrumentos de evaluación. Entre otras podrán ser:

- Flexibilidad en los tiempos asignados a las actividades en función de las dificultades encontradas. Esta adaptación se podría aplicar también a las actividades de evaluación.
- Emplear diferentes instrumentos de evaluación. Prueba oral en vez de escrita.
- Metodología: plantear actividades variadas con diferente dificultad con intención de desarrollarlas con los alumnos en clase o en casa.
- Recursos materiales variados que permiten la adaptación al diferente nivel de los alumnos/as. Se trata de libros, fotocopias de revistas especializadas, páginas Web, etc. Además del apoyo del profesor.

6.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

En este curso, debido a la situación de la pandemia por la COVID-19, las actividades complementarias y extraescolares no se llevarán a cabo.

6.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Los planes y proyectos en los que el centro y el profesor/a del módulo participan son:

- **Plan de interculturalidad.**- La sociedad actual, se caracteriza, sobre todo, por su dinamismo y su pluralidad. La presencia creciente de personas pertenecientes a culturas minoritarias contribuye a esa variedad, o lo que es lo mismo, a conformar una diversidad que se manifiesta en diversos usos, costumbres, lenguas y formas de relación social. Dicha diversidad tienen incidencia, evidentemente en los centros educativos, puesto que un Sistema Educativo refleja, inevitablemente, la sociedad en la que está inmerso. Así, desde hace ya un tiempo, es frecuente observar en nuestras aulas la presencia de alumnado procedente de diferentes países y culturas. Se trata de alumnos/as que presentan unas características derivadas de su situación, referidas tanto a la adaptación a una cultura distinta a la suya como, en muchos casos, a la necesidad de aprender el idioma español.

El plan de interculturalidad se encuentra dentro del plan de Atención a la Diversidad que recoge el Proyecto Educativo de Centro.

- **Plan de Convivencia.-** Un clima escolar positivo y una convivencia pacífica son indispensables para generar en los centros procesos educativos participativos, compartidos y vividos.

Los órganos competentes del Centro elaborarán y aprobarán un Plan de Convivencia.

La intervención educativa ha de promover en el aula un clima positivo donde todos puedan y deseen expresarse. En relación con ello, será importante que los conflictos se hagan explícitos y sean encauzados pertinentemente; del mismo modo ha de atenderse a manifestaciones de timidez o de inhibiciones que dificulten la comunicación en el alumnado, procurando favorecer intercambios equilibrados entre los alumnos integrantes del grupo.

- **Plan TIC.** En cuanto al plan TIC en el aula-taller en el que se imparte el módulo cuenta con un rincón tic en el que hay con un ordenador conectado a internet y un cañón. También se puede hacer uso del aula de informática y audiovisuales solicitándolas previamente.

- **Plan Lector.- Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria** establece como uno de los principios de la formación profesional mantener e impulsar las competencias básicas; entre ellas la competencia lectora.

Las actuaciones en relación al Plan Lector son por un lado impulsar el uso de la biblioteca escolar recomendándoles la lectura de revistas científicas, motivarles para participar en actividades que ofrece el centro para su alumnado como concurso de poesía, realización de cuentos, etc.

6.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

6.7.1. Procedimientos de evaluación.

El objetivo de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es conocer si ha alcanzado, para este módulo profesional, los **Resultados de Aprendizaje** y las capacidades más elementales de las que están compuestos (**criterios de evaluación**), con la finalidad de valorar si dispone de la **competencia profesional** que acredita el título.

Los/as alumnos/as serán informados de su evaluación de forma oral cuando lo soliciten, y por medio del boletín de notas en cada una de las dos evaluaciones.

La evaluación de las enseñanzas de Formación Profesional será continua y tendrá en cuenta el progreso del alumno respecto a la formación adquirida en el módulo de **Atención Higiénica**. La evaluación continua se pone de manifiesto en los siguientes momentos:

- **Evaluación inicial o diagnóstica:** con el fin de hacer un seguimiento inicial de la programación, de la metodología, de las medidas educativas que sea necesario tomar y de la adecuación de los recursos técnicos. Para *el segundo curso* de los ciclos formativos de grado superior, el equipo docente realizará una propuesta inicial de los posibles proyectos que puedan realizar los alumnos, así como sus agrupamientos para la realización de los mismos.

- **Evaluación procesual y formativa:** permite obtener información del desarrollo del proceso educativo de todos y cada uno de los alumnos a lo largo del curso, proporcionando datos que deben permitir reorientar, regular, modificar o reforzar el proceso educativo de cada alumno

- **Seguimiento Intermedio:** el *equipo docente del segundo curso* propondrá las actividades específicas para cada alumno que deba incorporarse al programa formativo del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, y valorará la idoneidad de las posibles empresas donde cada alumno pueda realizar dicho módulo profesional. Además, el equipo docente valorará qué alumnos pueden promocionar al módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, así como las posibles situaciones excepcionales que se puedan presentar según establezca la normativa que regula la realización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo.

- **Evaluación final y sumativa:** se aplica esta evaluación al final de un periodo de tiempo determinado como comprobación de los logros alcanzados en ese periodo. Determina la consecución de los objetivos planteados y tiene una función sancionadora en la medida en que permite decidir el aprobado o no del módulo.

Además de ser continua la evaluación es **criterial**, ello supone la formulación previa de objetivos educativos y de unos criterios de evaluación que los delimiten y que permitan determinar si un alumno ha alcanzado los objetivos previstos.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Toda actividad de enseñanza-aprendizaje es en sí misma de evaluación.

Las pruebas que sirven para valorar el rendimiento de los alumnos son múltiples. El criterio de selección, dependerá de la congruencia de la prueba en relación con las capacidades que se pretenda medir. En la elaboración de las pruebas, se deben tener presentes las siguientes pautas:

- Los contenidos de las pruebas deben permitir medir los resultados de aprendizaje, y estar en consonancia con los criterios de evaluación.
- Posibilitar que los alumnos dispongan de tiempo y espacio suficientes para la realización de las mismas.
- Emplear siempre terminología comprensible.
- Los criterios de calificación.

Los procedimientos para realizar estas pruebas son:

En pruebas teóricas:

- a. Pruebas orales y/o escritas: Las escritas consistirán en 10 a 50 preguntas cortas ó 5 a desarrollar de los contenidos de las unidades de trabajo. Pruebas con alto número de preguntas (ítems): de respuesta única y de completar; de “verdadero o falso”; de elección múltiple, de una sola respuesta verdadera

Las orales consistirán en una entrevista en las que aprendiz y profesor debatirán sobre los contenidos trabajados.

- b. Pruebas objetivas de alternativa múltiple: de 10 a 50 preguntas

- c. Mapas conceptuales y esquemas de temática variada.

- d. Trabajos escritos:

Resumen: De artículos en cuatro folios y de libros en 10. El trabajo debe incluir un esquema y un comentario personal.

Ensayo: Pequeño trabajo de síntesis de los contenidos trabajados en una unidad de trabajo. Se trata de realizar un comentario personal sobre los conceptos tratados utilizando una serie de documentos aportados por el profesor.

Monografía: Investigación bibliográfica sobre un tema elegido por el aprendiz o propuesto por el profesor. Se trata de profundizar en un tema utilizando diferentes fuentes bibliográficas.

Exposiciones. Se valorará: Distribución del tiempo, contenidos, fiabilidad, habilidades de comunicación al grupo, material elaborado

En pruebas prácticas:

- a. Pruebas de reconocimiento de material: de 10 a 30 preguntas
- b. Cuaderno de prácticas, que recogerá el trabajo desarrollado durante el período evaluado y el manejo de protocolos en las prácticas.
- c. Realización de *trabajos prácticos* de tipo demostrativo o de pequeña investigación:
 - Estudio de casos: Análisis de situaciones relacionadas con las capacidades profesionales en las que el aprendiz debe aportar una solución teórica.
 - Proyecto: Conjunto de actividades para solucionar una situación problema
 - Memoria: Informe final de la realización de una práctica (taller, proyecto, visita...).

En Actitud: Se tendrá en cuenta la actitud del alumno, atendiendo a los siguientes criterios:

- a. Registros de observación para valorar la motivación, interés, actitud, participación activa, en las diferentes actividades programadas y su evolución en el trabajo en el aula-taller. El comportamiento individual y grupal. Deberá:
 - Participar positiva y activamente en el aula mostrando interés por las actividades que se realicen tanto por su atención como por su participación activa: preguntas al profesor, acciones voluntarias, realización de tareas en el aula, no estar con el móvil en clase ó estudiando otras materias, etc. En definitiva, no presentar una actitud pasiva, ausente o de escaso interés hacia el módulo.
 - Traer todo el material que el profesor establezca para el desarrollo de las clases.
 - Realizar todas las tareas /trabajos encomendadas por el profesor, tanto en el aula como las que deben realizar en sus casas, así como la entrega de las mismas en forma y plazos indicados por el profesor correspondiente.
 - Permitir el normal desarrollo de las clases respetando el derecho a la educación del resto de compañeros evitando en todo momento situaciones que lo alteren como risas, ruidos, gritos, conversaciones inadecuadas/improcedentes, etc....
 - Actuar en todo momento con respeto a sus compañeros y hacia el profesor tanto a nivel de gestos como de lenguaje.
 - La no asistencia a actividades programadas tendrá que ser sustituida por una actividad personal en la que el profesor evalúe el aprendizaje o habilidades que sustituyan dicha actividad.
 - Exposición oral de cuestiones: expresión (vocabulario técnico), recursos, lógica, interpretación de mensajes.
 - Resolución de ejercicios, problemas, preguntas propuestas.
- b. Anecdotario y Diario del profesor: El formador observará el desarrollo de las actitudes y valores profesionales de los aprendices y tomará nota de los progresos en estos dos instrumentos de evaluación. Listas de control de asistencia
- c. Autoevaluación.

De los resultados de las observaciones de la evaluación de los alumnos/as, se introducirán las modificaciones que se consideren oportunas en el proceso formativo, y que pueden afectar a temporalización, actividades propuestas, recursos didácticos, estrategias metodológicas

Resulta imprescindible, en aras de una correcta evaluación y calificación, el establecimiento de los **instrumentos idóneos** de evaluación, como pueden ser:

- Un cuaderno que los alumnos han de llevar, individualmente con las diversas actividades propuestas.
- El “cuaderno de clase” del profesor, donde se registren y evalúen todas las experiencias y actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje, consignando la evolución del alumno, las salidas, los trabajos, los debates, las exposiciones, la participación, etc.
- Registro de comportamiento individual y grupal relativo a las conductas de interés, respeto, colaboración, esfuerzo, participación.
- Hoja de evaluación de actividades teórico-prácticas, en las cuales se relacionan, en un cuadro de doble entrada, las pruebas -actividades que realiza el alumno/a, y el conjunto de parámetros de evaluación.

6.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

La evaluación se llevará a cabo en dos períodos trimestrales, coincidiendo con el calendario propuesto por jefatura de estudios.

Cada período deberá ser superado de manera independiente con una calificación positiva, considerándose como positiva la puntuación igual o superior a 5 puntos, según se establece en la *Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria*.

CAPÍTULO V. CALIFICACIONES. Artículo 24.- Calificaciones.

Pto. 7. “La calificación de las unidades formativas será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco. La calificación del módulo profesional cursado por unidades formativas, y cuando se hayan superado todas las unidades formativas, será la *media aritmética* de las calificaciones obtenidas en las mismas expresada sin decimales, redondeada al entero más próximo y en caso de equidistancia al superior, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco”.

A la hora de calificar al alumno/ a; **se tendrá en cuenta:**

- El trabajo del alumno/ a en el aula: resolución de todos los supuestos prácticos planteados y su participación; así como las producciones individuales de los alumnos (monografías, por ejemplo), simulaciones, y, el cuaderno individual de prácticas de los alumnos.

- Las pruebas escritas u orales, mapas mudos y esquemas de temática variada tendrán una valoración cuantitativa (de 0 a 10 puntos) individuales que se realicen a lo largo del curso, con la finalidad de comprobar los contenidos asimilados por los alumnos /as.

- Las pruebas objetivas de alternativa múltiple se hará constar junto al enunciado de la pregunta la valoración numérica, siendo necesario el 60% de respuestas correctas sin negativos, ó bien con negativos será un 5 para superarlas, cada 4 preguntas negativas se resta 1 punto, ó por la fórmula internacional de corrección: **(números de aciertos) – (números de errores/ números de opciones de respuesta-1)**

- Los trabajos escritos tendrán una valoración del 20% de las pruebas teóricas.
- Los trabajos prácticos tendrán una valoración cuantitativa (de 0 a 10 puntos)

1. En la Presentación de trabajos. Requisitos a tener en cuenta: Presentación. Ajustado a lo demandado. Búsqueda documental y fuentes utilizadas. Originalidad. Redacción correcta en cuanto a semántica, gramática y sintáctica.

2. En Exposiciones: Se valorará en ellas: Distribución del tiempo. Contenidos. Habilidades de exposición. Habilidades de comunicación al grupo. Material elaborado.

- El comportamiento del alumno/a en el aula, tanto con el profesor como con el resto de los compañeros, la actitud de respeto, debates, presentaciones y salidas, el trabajo en equipo del alumno/a, y la presentación y limpieza a la hora de realizar los supuestos y ejercicios.

f) 1ª Evaluación final 2º y a lo largo del curso

La calificación del alumno corresponderá a la media aritmética de las dos pruebas realizadas durante el curso, complementada con el resultado de la observación directa llevada a cabo por el profesor a lo largo del curso.

La calificación, se realizara de acuerdo con los siguientes apartados:

- Las **pruebas o ejercicios teóricos** individuales, representan el **45%**.
- La realización de **trabajos prácticos** en el aula, el **45%**.
- La **actitud de clase** representa el **10%** de la calificación.

Para la calificación positiva en cada una de las evaluaciones será necesario alcanzar **5** puntos sobre 10 en los apartados 1,2 y 3 citados anteriormente.

En caso de no realizar prueba práctica en esa evaluación, las pruebas teórico-prácticas puntuarán un 90%.

- La no realización de una prueba, por cualquier circunstancia, implicara la calificación de insuficiente en el bloque, debiendo ser recuperado en las fechas que establezca la jefatura de estudios. El Equipo Docente valorará si es necesario contemplar alguna excepción.
- No se puede aprobar el módulo sino se han entregado todos los trabajos en la fecha establecida, aunque la ponderación establecida lo permitiera matemáticamente
- No se llevará a cabo ningún examen a un alumno de forma individual, cuando este no haya podido acudir a la convocatoria oficial, salvo por una razón que se considere como justificada y se acuerde por el departamento
- No se realizarán exámenes teórico-prácticos fuera de la fecha establecida
- Se consideran *faltas justificadas* las debidas a las siguientes causas:
 - a) Enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico.
 - b) Incorporación a un puesto de trabajo.
 - c) Obligaciones de tipo familiar
 - d) Situaciones de otra índole.

Las faltas de asistencia a clase imposibilitan la aplicación correcta de los criterios generales de la evaluación. El Departamento Didáctico realizará el seguimiento a través del programa **YEDRA**.

El alumno que no alcance dicha nota en alguno de los exámenes realizados, podrá optar a una prueba de recuperación anterior a la 1ª evaluación final 2º, de características similares a las efectuadas a lo largo del curso. De igual manera se procederá para la prueba de suficiencia 2ª evaluación final en Junio.

La calificación final del módulo, se obtiene mediante la media aritmética de las dos evaluaciones, será positiva con una nota de 5 o superior.

6.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Los procedimientos e instrumentos de recuperación que se llevarán a cabo en el módulo de **Atención Higiénica**, pueden clasificarse del siguiente modo:

- Actividades prácticas y pruebas de recuperación de la totalidad del módulo o bien parte del mismo. Se establecerá con anterioridad a la Primera Evaluación Final Ordinaria del curso.
- Los alumnos que llegado ese momento tengan alguna evaluación pendiente, deberán realizar la recuperación de las evaluaciones suspensas siguiendo los mismo criterios de calificación y evaluación y en las fechas que establezca la Jefatura de Estudios. Si el alumno tiene pendiente la parte teórica, se le realizará una prueba escrita; si, en cambio, tiene pendiente la parte teórico-práctica, se le realizará una prueba teórico-práctica.
- Los alumnos que no superen la Primera Evaluación Final Ordinaria realizarán **pruebas de la totalidad del módulo, en el mes de junio** en Segunda Evaluación Final Ordinaria. en las fechas que determine la dirección del centro docente, teniendo en cuenta las directrices de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
- Los alumnos que hayan agotado las cuatro convocatorias ordinarias y le sea concedido una convocatoria extraordinaria tendrán los mismos criterios de calificación que en la Segunda Evaluación Final Ordinaria.

Todas las actividades teórico- y pruebas de recuperación han de plantearse bajo el horizonte de consecución satisfactoria de los criterios de evaluación, puesto que éstos determinan los resultados mínimos que deben ser alcanzados por los alumnos/as.

En la **Segunda Evaluación Final y Evaluación Extraordinaria**, los **Criterios de Calificación** serán los siguientes:

- **Ejercicio de carácter teórico**, con un peso del **50%** de la nota global.
- **Ejercicio de carácter teórico-práctico**, con un peso del **50%** de la nota global.
- **Plan para los alumnos que tiene el módulo pendiente y están en 2º curso.**
 - Les proporcionare los ejercicios para que trabajen en casa durante el curso y se examinan de todos los contenidos teórico-prácticos.
 - Los criterios de evaluación y de calificación serán los reflejados en esta programación

6.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Evaluar el proceso de enseñanza supone evaluar los documentos pedagógicos que fundamentan y sirven al profesor para llevar a cabo su enseñanza, esto es, se trata de evaluar la Programación Didáctica.

Se prevén **momentos adecuados** los siguientes: Principio de curso. Seguimiento mensual. En las evaluaciones de trimestre. Final de curso

Los **instrumentos** para la realización son: Memorias anteriores. Programaciones realizadas. Actas de departamento. Actas de evaluación. Proyecto curricular. Fichas para cumplimentar por el alumnado con un formato estándar Teniendo en cuenta que la evaluación a realizar es formativa y, por tanto, continua, los momentos en que va a ser evaluada son los siguientes:

- **Seguimiento inicial**

Es el momento de plantearse cuestiones anteriores al comienzo de su realización y cuestiones relativas al proyecto realizado. Estas cuestiones son:

- ❖ Comprobar si la Programación Didáctica se ajusta al marco de referencia curricular.
- ❖ Reflexionar si aparecen marcados explícitamente: Objetivos. Contenidos. Actividades. Metodología. Recursos didácticos. Procedimientos de evaluación. Temporalización.

○ **Evaluación Procesual**

Hace referencia a la necesidad de detectar su funcionalidad y su ajuste a las características de los alumnos. Se convierte por tanto, en una reflexión que se desarrolla durante su implementación en el aula, y se va analizando los errores y los aciertos de la misma, con la intención de establecer los mecanismos de ajuste.

Este proceso se lleva a cabo con el seguimiento de la programación mensual, donde constatamos si la metodología planteada está siendo eficaz en la participación activa de los alumnos. También analizaremos y constataremos los demás elementos del currículo, contenidos desarrollados, objetivos alcanzados, actividades llevadas a cabo, temporalización de los contenidos, los resultados de la evaluación y la utilización de los recursos.

Si hubiera desajustes con la programación planteada, tendríamos que establecer mecanismos de ajuste.

○ **Evaluación final**

Consiste, por una parte en una reflexión final sobre los aciertos y errores de la misma, y los ajustes necesarios que se han hecho o que se deben hacer de cara al futuro, por otra parte, consiste en un análisis del nivel de consecución de los resultados por parte de los alumnos. Si se detecta un fallo, hay que replantearse los elementos que no funcionan de forma eficiente. Esta reflexión final la plasmamos en la memoria final del curso.

Procedimientos de evaluación

1. Los exámenes escritos.
2. El trabajo diario de aula.
3. Lectura e interpretación correcta de textos.
4. Expresión correcta oral y escrita.
5. Claridad, orden y contenido del cuaderno diario de clase
6. Actitud en el aula.
7. Grado de participación del alumnado.
8. Nivel de respuesta a preguntas que el profesor formule en clase.

Evaluación de la Práctica Docente

Se evaluará también la práctica docente, para comprobar si el profesor ha sido capaz de motivar al grupo de alumnos/as, si ha transmitido bien los contenidos planteados, si la metodología ha sido motivadora y si los recursos han sido adecuados. Se evaluará la metodología, cuestionándose cuáles son los recursos metodológicos que mejor resultado han dado de los contemplados en la programación. Se analizará también los materiales y recursos didácticos, observando si se están utilizando los recogidos en la programación, si se ha utilizado algún material o recurso nuevo o si interesaría incorporar otros.

Como ayuda, para realizar esta evaluación, se utilizaran principalmente dos instrumentos:

1. El seguimiento mensual y memoria final de la programación citados en el epígrafe anterior, para la autoevaluación del profesor.
2. Encuesta anónima al finalizar el curso al grupo de alumnos/as, que servirá también para la autoevaluación del profesor.

7. PARTICULARIDADES PARA EL RÉGIMEN A DISTANCIA

7.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Contenidos básicos:

1. Organización de actividades de atención higiénica:

- Higiene personal y ambiental.
- Toma de conciencia sobre la importancia de favorecer las posibilidades de autonomía de la persona en situación de dependencia en las actividades de aseo e higiene.
- Papel del técnico en atención a personas en situación de dependencia.

2. Aplicación de actividades de higiene y aseo de la persona en situación de dependencia:

- Principios anatómo-fisiológicos de la piel y fundamentos de higiene corporal.
- Patología más frecuente. Lesiones elementales de la piel y de las mucosas.
- El aparato genital masculino y femenino: anatomía, fisiología y patologías básicas.
- Aplicación de técnicas de aseo e higiene corporal: usuario encamado y no encamado.
- Definición, etiología, clasificación y localización de las úlceras por presión.
- Factores desencadenantes. Riesgos. Escala de Norton y de Braden de las úlceras por presión.
- Prevención y tratamiento de úlceras por presión.
- Utilización de ayudas técnicas para la higiene y el aseo.
- Técnicas de recogida de eliminaciones.
- Cuidados del paciente incontinente y colostomizado.
- Cuidados "post-mortem".
- Valoración de la necesidad de higiene en la atención integral de la persona en situación de dependencia.

3. Aplicación de actividades de higiene del entorno:

- Tipos de camas, accesorios y lencería.
- Realización de camas: Técnicas para efectuar la cama ocupada y no ocupada.
- La habitación de la persona institucionalizada.
- Prevención y control de infecciones.
- Aplicación de técnicas de lavado de manos.
- Aplicación de técnicas de colocación de gorro, mascarilla, guantes estériles y batas estériles.
- Medios y técnicas para la recogida y transporte de muestras biológicas.
- Valoración de las condiciones higiénico-sanitarias del entorno de la persona en situación de dependencia.
- Limpieza y desinfección de material y utensilios.
- Material desechable y no desechable.
- Principios básicos de desinfección.
- Métodos de desinfección de material de uso sanitario: físicos y químicos.
- Criterios de verificación del proceso de limpieza y acondicionamiento del material limpio.
- Principios básicos de la esterilización de material: Método físico, químico y biológico.

- Métodos de control de la esterilización: cintas químicas de control externo, tiras químicas de control interno, control biológico y registros gráficos de los autoclaves.
- Aplicación de métodos de esterilización.
- Carros de curas.
- Importancia de la eficiencia en la aplicación de los métodos de esterilización.

4. Control y seguimiento de las actividades de atención higiénica:

- Aplicación de técnicas e instrumentos de obtención de información sobre la higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno.
- Aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento de las actividades de atención higiénica.
- Utilización de registros manuales e informatizados.
- Transmisión de la información recogida al equipo interdisciplinar
- Valoración de la importancia de la precisión y la objetividad en el registro de los datos.

7.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

CALENDARIO DE TAREAS

Para conseguir hasta un 20% de la nota final, debéis presentar en tiempo y forma las siguientes tareas:

TAREAS A ENTREGAR FECHA DE ENTREGA

Primera tarea

Debéis elegir una de ellas (solo una).

Tarea tema 1

Tarea tema 2

30 de noviembre de 2020

Segunda tarea

Debéis elegir una de ellas (solo una).

Tarea tema 3

Tarea tema 4

10 de enero 2021

Tercera tarea

Debéis elegir una de ellas (solo una).

Tarea tema 3

Tarea tema 4

10 de febrero 2021

FECHAS DE EXAMEN FINAL

CONVOCATORIA 1º CONVOCATORIA 2ª

Mayo

Junio

2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará con los siguientes instrumentos y procedimientos: Participación en los foros, realización de las actividades y exámenes en las diferentes convocatorias del curso escolar.

En la participación en los foros se valorará tanto el número de intervenciones como su calidad y pertinencia.

En las actividades-tareas se valorará la profundidad, creatividad de los contenidos y el cuidado formal

Los exámenes tendrán una parte tipo test y una parte con preguntas de desarrollo de tipo teórico y/o práctico.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Crterios generales de calificación

Estos criterios de calificación son generales y se concretan para cada actividad o prueba escrita. Se informa pertinentemente de ello al alumnado.

· **Criterios de evaluación y calificación para las pruebas escritas**

- Expresión gramatical y ortográfica cuidada.
- Desarrollo de los contenidos, ordenado y coherente, utilizando terminología adecuada.
- Exposición clara de las ideas.

· **Criterios de evaluación y calificación para las actividades o tareas**

- Aspectos a evaluar respecto a la forma:
 - § Estructura. Se diferencian claramente las partes del trabajo, portada, índice, bibliografía...
 - § Organización y coherencia narrativa.
 - § Calidad de la sintaxis, redacción y estilo.
 - § Nivel de calidad en la presentación (espacios, letra...)
 - § Utilización de referencias y citas en el texto.
- Aspectos a evaluar referentes a los contenidos:
 - § Relevancia profesional
 - § Nivel de profundización de los contenidos. Manejo crítico de las fuentes bibliográficas.
 - § Personalización de la información manejada.
 - § Extensión de las partes equilibrada y adecuadas al contenido propuesto
 - § Plazos: sólo se recogerán en el plazo fijado

· **Criterios de evaluación y calificación para la actitud del alumnado**

actitud	descriptores
corrección en el trato	Se dirige a la profesor/a y a los compañeros/as con educación en los foros.
	Expresa las posibles críticas desde una actitud constructiva y con respeto al entorno educativo
participación	Participa en las tutorías.
	Participa en los foros.
	Tiene actitud de colaboración hacia la profesor/a y hacia los compañeros/as
interés	Pregunta sus dudas
	Realiza aportaciones
esfuerzo	Predisposición al trabajo, de clase y de grupo
	Perseverancia
reflexión	Valora positivamente el aprendizaje y el conocimiento en sí
	Muestra una actitud crítica positiva y constructiva

Criterios de evaluación y calificación

-Se realizaran exámenes parciales durante el curso, mínimo uno, con el fin de realizar una autoevaluación y seguimiento de la materia .

-Este parcial es de carácter voluntario ,y ,en el caso de este módulo, sus características de continuidad , hacen que no sea eliminatorio y por tanto no influye en la calificación final del modulo.

El primer parcial se realizara en el mes de enero.La fecha concreta se pondrá en el Punto de Encuentro de la Plataforma una vez establecidas.

1-Pregunta Global: en el examen final.: supone el **10%** de la calificación.

2-Actividades: Actividades o tareas propuestas que serán explicadas pertinentemente en la Plataforma, así como sus criterios de evaluación, y que girarán en torno a la puesta en práctica de los conocimientos teóricos. Cada unidad teórica consta de una tarea. En la Plataforma se especificarán cuales son de carácter obligatorio y cuales de carácter voluntario. Las actividades o tareas suponen **un 20%** de la calificación . Las actividades no entregadas en plazo se valoran con 0 puntos.

3-Examen presencial: Una prueba escrita sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados. Esta prueba se califica de 0 a 10 y en el documento propio de ella se especifica el valor de cada pregunta, comentario de texto, caso práctico u cualquier cuestión pertinente. La prueba escrita supone un **70%** .

-Las convocatorias se realizarán en Mayo y Junio de 2020.

A. LA CALIFICACIÓN DEL MÓDULO ES LA SUMA DE LOS SIGUIENTES VALORES:

El peso que cada uno de los ítems a evaluar tiene en la nota son: las tareas un 20 %,y la calificación del examen final presencial supondrá el 70 % restante de la calificación.10% pregunta global.

$\text{Pregunta global } 0,1 + \text{Calificación de las tareas } \times 0,2 + \text{la calificación del examen final } \times 0,7$

MÓDULO: CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
DURACIÓN:	165 horas. (5 horas semanales).
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	7
CÓDIGO:	0212

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia favoreciendo su colaboración y la de la familia, teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.
- d) Organizar la intervención relativa a la alimentación supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- e) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.
- h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias y adoptando medidas de prevención y seguridad.
- i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia empleando ayudas técnicas y de comunicación.
- m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales proporcionándoles pautas de actuación a seguir en el cuidado y atención asistencial y psicosocial, adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

- ñ)** Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- o)** Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- p)** Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia recibiendo y emitiendo según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.
- q)** Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos utilizando los recursos existentes para el “aprendizaje a lo largo de la vida” y las tecnologías de la comunicación y de la información.
- r)** Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s)** Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

Las competencias profesionales relacionadas con el modulo son:

- a)** Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b)** Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c)** Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
- d)** Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- g)** Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.
- h)** Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.
- j)** Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- k)** Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.
- m)** Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
- n)** Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
- o)** Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

Este módulo no tiene ninguna unidad de competencia asociada.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En **Real decreto del título:** 1593/2011 del 4 de Noviembre., por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y sus enseñanzas mínimas; se señalan los siguientes Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación para el módulo profesional de Desarrollo Comunitario. Con esta base se establecen los objetivos siguientes:

R1. Caracteriza el concepto de autonomía personal, analizando los factores que intervienen tanto en su prevención y promoción como en su deterioro.

R2. Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociados al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.

R3. Reconoce las características de las personas con discapacidad, relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.

R4. Describe las enfermedades generadoras de dependencia, determinando sus efectos sobre las personas que las padecen.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

En **Real decreto del título:** 1593/2011 del 4 de Noviembre., por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y sus enseñanzas mínimas; se señalan los Contenidos básicos siguientes:

1: Caracterización del concepto de autonomía personal:

- Conceptos básicos de psicología: ciclo vital, procesos cognitivos, emocionales y conductuales.
- Autonomía y dependencia.
- Habilidades de autonomía personal en las diferentes etapas de la vida (infancia, adolescencia, madurez y senectud).
- Promoción de la autonomía personal en las diferentes etapas de la vida (infancia, adolescencia, madurez y senectud).
- Alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía.
- Valoración de la prevención y la promoción de la autonomía personal como estrategia de actuación frente a la dependencia.
- Sensibilización acerca de la importancia de respetar la capacidad de elección de las personas en situación de dependencia.
- Papel del entorno familiar.

2: Clasificación e identificación de los procesos de envejecimiento:

- El proceso de envejecimiento. Principales cambios biológicos, psicosociales y cognitivos.
- Incidencia del envejecimiento en la calidad de vida y la autonomía de la persona mayor. Patologías más frecuentes en la persona mayor. Grandes síndromes geriátricos.
- Identificación de las necesidades especiales de atención y apoyo integral de las personas mayores. La valoración geriátrica.

- El proceso de adaptación de la persona mayor al servicio de atención y a los profesionales que lo atienden.
- Sensibilización hacia las repercusiones del envejecimiento en la vida cotidiana de las personas mayores y su entorno.
- El respeto a la capacidad de autodeterminación en las personas mayores.
- El maltrato hacia las personas mayores.
- La sexualidad en las personas mayores.
- El proceso del duelo y el acompañamiento.
- La cultura del envejecimiento activo y calidad de vida.
- Centros y servicios de atención a las personas mayores.

3: Reconocimiento de las características de las personas con discapacidad:

- Concepto, clasificación y etiologías frecuentes.
- Identificación de las características y necesidades de las personas con discapacidad.
- Contexto general de la discapacidad. La condición de persona con discapacidad.
- Discapacidad, autonomía y niveles de dependencia.
- Influencia de las barreras físicas en la autonomía de las personas con discapacidad.
- Promoción de la autonomía en las personas con discapacidad.
- Vida independiente.
- Recursos sociolaborales y formativos para personas con discapacidad Educación y apoyos a la atención a la diversidad.
- Apoyo y orientación a las personas del entorno de la persona con discapacidad.
- La perspectiva de género en la discapacidad.
- Sensibilización acerca de la incidencia de la discapacidad en la vida cotidiana de las personas afectadas y su entorno.
- Centros y servicios de atención a las personas con discapacidad en Cantabria.
- Las asociaciones de personas con discapacidad en Cantabria y de ámbito nacional.

4: Identificación de las enfermedades generadoras de dependencia:

- Situaciones de dependencia asociadas a enfermedades crónicas o degenerativas,
- Enfermedades características de cada uno de los ciclos vitales – infancia, adolescencia, madurez y senectud -.
- Identificación de las características y necesidades en situaciones de enfermedad y convalecencia en las diferentes etapas del ciclo vital: infancia, adolescencia, madurez y senectud. Factores que intervienen.
- Las personas con enfermedad mental. Patologías más frecuentes.
- Necesidades físicas y psicosociales del cuidador no formal.
- Apoyo y orientación a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.
- Sensibilización hacia las repercusiones de la enfermedad en las personas que las padecen y su entorno.
- Centros y servicios de atención a las personas con enfermedades crónicas, degenerativas y mentales.
- Las asociaciones de personas con enfermedad

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

R1. Caracteriza el concepto de autonomía personal, analizando los factores que intervienen tanto en su prevención y promoción como en su deterioro.

Criterios de Evaluación:

- a) Se han descrito los procesos básicos asociados a la promoción de la autonomía personal y la vida independiente.
- b) Se han caracterizado las habilidades de autonomía personal.
- c) Se han identificado los factores que favorecen o inhiben el mantenimiento de la autonomía personal y la vida independiente.

- d) Se han descrito las principales alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía personal.
- e) Se han identificado los indicadores generales de la pérdida de autonomía.
- f) Se ha justificado la necesidad de respetar la capacidad de elección de la persona en situación de dependencia.
- g) Se ha argumentado la importancia de la prevención para retrasar las situaciones de dependencia.
- h) Se ha valorado la importancia de la familia y del entorno del sujeto en el mantenimiento de su autonomía personal y su bienestar físico y psicosocial.

R2. Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociados al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.

Criterios de Evaluación:

- a) Se han relacionado los cambios biológicos, psicológicos y sociales propios del envejecimiento con las dificultades que implican en la vida diaria de la persona.
- b) Se han identificado las patologías más frecuentes en la persona mayor.
- c) Se han descrito las principales características y necesidades de las personas mayores.
- d) Se han identificado las principales manifestaciones de deterioro personal y social propio de las personas mayores.
- e) Se han relacionado los niveles de deterioro físico, psicológico y social con los grados de dependencia y el tipo de apoyo requerido.
- f) Se han descrito las conductas y comportamientos característicos de las personas mayores durante el período de adaptación al servicio de atención a la dependencia y al profesional de referencia.
- g) Se han identificado las necesidades de orientación y apoyo de los cuidadores familiares y no profesionales de la persona mayor.
- h) Se ha valorado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas mayores.

R3. Reconoce las características de las personas con discapacidad, relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha relacionado la evolución del concepto de discapacidad con los cambios sociales, culturales, económicos y científico-tecnológicos.
- b) Se han relacionado los diferentes tipos de discapacidad con las dificultades que implican en la vida cotidiana de las personas.
- c) Se han descrito las principales necesidades psicológicas y sociales de las personas con discapacidad.
- d) Se han relacionado diferentes tipologías y niveles de discapacidad con el grado de dependencia y tipo de apoyo precisado.
- e) Se han identificado los principios de la vida independiente.
- f) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona con discapacidad.
- g) Se ha argumentado la importancia de la eliminación de barreras físicas para favorecer la autonomía de las personas con discapacidad física o sensorial.
- h) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas con discapacidad.

R4. Describe las enfermedades generadoras de dependencia, determinando sus efectos sobre las personas que las padecen.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado las enfermedades agudas, crónicas y terminales por su influencia en la autonomía personal de la persona enferma.
- b) Se han identificado las principales características y necesidades psicológicas y sociales de los pacientes con enfermedades generadoras de dependencia.
- c) Se han definido las principales características de las enfermedades mentales más frecuentes.
- d) Se ha descrito la influencia de las enfermedades mentales en la autonomía personal y social de las personas que las padecen.
- e) Se han identificado las necesidades de apoyo asistencial y psicosocial de las personas enfermas en función de la tipología de enfermedad que padecen.
- f) Se han descrito las principales pautas de atención a las necesidades psicológicas y sociales de las personas enfermas.
- g) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.
- h) Se ha sensibilizado sobre la influencia de la enfermedad en la conducta de la persona enferma.

5. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN TURNO DE MAÑANA.

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

En este apartado se van a relacionar los Resultados de aprendizaje con los contenidos que se tratan en cada Unidad de Trabajo.

UNIDAD 1. LAS NECESIDADES HUMANAS Y LA PSICOLOGÍA

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
No hay RA asignados	No hay CA asignados.

CONTENIDOS

El ser humano y sus necesidades.

La aportación de la psicología.

La conducta.

Las funciones cognitivas: percepción, atención, memoria, orientación espaciotemporal, pensamiento y lenguaje.

El estado emocional:

La personalidad

El ciclo de vida

UNIDAD 2. AUTONOMÍA PERSONAL Y DEPENDENCIA

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Caracteriza el concepto de autonomía personal, analizando los factores que intervienen tanto en su prevención y promoción como en su deterioro.	<ul style="list-style-type: none">a) Se han descrito los procesos básicos asociados a la promoción de la autonomía personal y la vida independiente.b) Se han caracterizado las habilidades de autonomía personal.c) Se han identificado los factores que favorecen o inhiben el mantenimiento de la autonomía personal y la vida independiente.d) Se han descrito las principales alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía personal.

	<p>e) Se han identificado los indicadores generales de la pérdida de autonomía.</p> <p>f) Se ha justificado la necesidad de respetar la capacidad de elección de la persona en situación de dependencia.</p> <p>g) Se ha argumentado la importancia de la prevención para retrasar las situaciones de dependencia.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia de la familia y del entorno del sujeto en el mantenimiento de su autonomía personal y su bienestar físico y psicosocial.</p>
--	---

CONTENIDOS

Independencia y autonomía

La dependencia

Alteraciones psicológicas, emocionales y conductuales asociadas a la dependencia

La valoración de la dependencia

Promoción de la autonomía personal

UNIDAD 3. CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS MAYORES

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>2. Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociados al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.</p>	<p>a) Se han relacionado los cambios biológicos, psicológicos y sociales propios del envejecimiento con las dificultades que implican en la vida diaria de la persona.</p> <p>b) Se han identificado las patologías más frecuentes en la persona mayor.</p> <p>c) Se han descrito las principales características y necesidades de las personas mayores.</p> <p>d) Se han identificado las principales manifestaciones de deterioro personal y social propio de las personas mayores.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas mayores.</p>

CONTENIDOS

La vejez y el envejecimiento

Cambios que provoca el envejecimiento

Las personas mayores y la enfermedad

UNIDAD 4. NECESIDADES DE LAS PERSONAS MAYORES

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>2. Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociados al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.</p>	<p>e) Se han relacionado los niveles de deterioro físico, psicológico y social con los grados de dependencia y el tipo de apoyo requerido.</p> <p>f) Se han descrito las conductas y comportamientos característicos de las personas mayores durante el período de adaptación al servicio de atención a la dependencia y al profesional de referencia.</p> <p>g) Se han identificado las necesidades de orientación y apoyo de los cuidadores familiares y no profesionales de la persona mayor.</p>

	h) Se ha valorado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas mayores.
--	---

CONTENIDOS

El envejecimiento activo

Las personas mayores y la enfermedad

Necesidades de las personas mayores.

Cuando aparece la dependencia

UNIDAD 5. CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
3. Reconoce las características de las personas con discapacidad, relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.	<p>a) Se ha relacionado la evolución del concepto de discapacidad con los cambios sociales, culturales, económicos y científico-tecnológicos.</p> <p>b) Se han relacionado los diferentes tipos de discapacidad con las dificultades que implican en la vida cotidiana de las personas.</p> <p>c) Se han descrito las principales necesidades psicológicas y sociales de las personas con discapacidad.</p> <p>d) Se han relacionado diferentes tipologías y niveles de discapacidad con el grado de dependencia y tipo de apoyo precisado.</p> <p>e) Se han identificado los principios de la vida independiente.</p> <p>f) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona con discapacidad.</p> <p>g) Se ha argumentado la importancia de la eliminación de barreras físicas para favorecer la autonomía de las personas con discapacidad física o sensorial.</p> <p>h) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas con discapacidad.</p>

CONTENIDOS

La consideración de la discapacidad

El colectivo de personas con discapacidad

Personas con discapacidad visual

Personas con discapacidad auditiva

Personas con discapacidad física

Personas con discapacidad intelectual

Perspectiva de género y discapacidad

UNIDAD 6. CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES GENERADORAS DE DEPENDENCIA

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
4. Describe las enfermedades generadoras de dependencia, determinando sus efectos sobre las personas que las padecen.	<p>a) Se han caracterizado las enfermedades agudas, crónicas y terminales por su influencia en la autonomía personal de la persona enferma.</p> <p>b) Se han identificado las principales características y necesidades psicológicas y sociales de los pacientes con enfermedades generadoras de dependencia.</p>

	<p>e) Se han identificado las necesidades de apoyo asistencial y psicosocial de las personas enfermas en función de la tipología de enfermedad que padecen.</p> <p>f) Se han descrito las principales pautas de atención a las necesidades psicológicas y sociales de las personas enfermas.</p> <p>g) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.</p> <p>h) Se ha sensibilizado sobre la influencia de la enfermedad en la conducta de la persona enferma.</p>
--	---

CONTENIDOS

La enfermedad y la dependencia

Necesidades y características de pacientes con enfermedades agudas

Necesidades y características de personas con enfermedades crónicas

Necesidades y características de personas con enfermedades terminales

La vivencia de la enfermedad

La atención a las personas enfermas

UNIDAD 7. CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES MENTALES

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>4. Describe las enfermedades generadoras de dependencia, determinando sus efectos sobre las personas que las padecen.</p>	<p>c) Se han definido las principales características de las enfermedades mentales más frecuentes.</p> <p>d) Se ha descrito la influencia de las enfermedades mentales en la autonomía personal y social de las personas que las padecen.</p> <p>e) Se han identificado las necesidades de apoyo asistencial y psicosocial de las personas enfermas en función de la tipología de enfermedad que padecen.</p> <p>f) Se han descrito las principales pautas de atención a las necesidades psicológicas y sociales de las personas enfermas.</p> <p>g) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.</p> <p>h) Se ha sensibilizado sobre la influencia de la enfermedad en la conducta de la persona enferma.</p>

CONTENIDOS

Caracterización de la enfermedad mental

Necesidades de las personas con problemas de salud mental

La atención a las personas con enfermedad mental

Recursos sanitarios, sociosanitarios y sociolaborales

Principales enfermedades mentales

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1	Las necesidades humanas y la psicología	1
2	Autonomía personal y dependencia	
3	Características las personas mayores	
4	Necesidades de las personas mayores	2
5	Características y necesidades de las personas con discapacidad	
6	Características y necesidades de las personas con enfermedades generadoras de dependencia	3
7	Características y necesidades de las personas con enfermedades mentales	

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Como en cualquier módulo de Formación Profesional, se exige una metodología muy activa y de participación constante del individuo y del grupo, ya que cuanto mayor sea el nivel de motivación, mayor será el rendimiento académico.

Este curso 2020-21 esta participación e interacción se verá limitada por los protocolos sanitarios derivados del Covid-19, de modo que deberán adaptarse limitando todo contacto físico y respetando el distanciamiento social de 1,5 metros.

En todo caso se tratará de hacer participar activamente en las actividades del aula, tanto para procurar relaciones interpersonales provechosas para los alumnos/as como para cumplir los objetivos del Módulo.

Los criterios metodológicos se fundamentarán en los principios siguientes:

- **Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos, así como de sus experiencias y expectativas.** Aceptación de las distintas situaciones de partida (capacidades de aprendizaje, realidad y necesidades) y de las distintas expectativas del alumnado.
- Asegurar **la construcción de aprendizajes** significativos.
- Potenciar situaciones que **favorezcan el conflicto y la afloración de ideas, la indagación y la vertiente dialógica y comunicativa** del conocimiento social.
- Potenciar situaciones en las que los alumnos deban **actualizar** sus conocimientos.
- Potenciar situaciones de aprendizaje que exijan una intensa actividad mental del alumno que le lleve a **reflexionar y a justificar sus actuaciones.**
- Promover actividades que **favorezcan la cooperación y el aprendizaje entre iguales.** Combinación de trabajo individual y cooperativo. Trabajo individual porque facilita la autonomía personal, sus propios ritmos, expectativas y necesidades, y posibilita una intervención más directa y personalizada del proceso de aprendizaje. En el trabajo cooperativo se consigue un clima en el que, pese a las diferencias existentes en el grupo, todos pueden aportar algo a los demás.
- Utilizar formas y métodos variados de **evaluación de la competencia curricular.**
- Poner de manifiesto la dimensión problemática y divergente del conocimiento social.

- El Trabajo en Equipo que será fundamental para la resolución de las situaciones-problema establecidas. Los alumnos, organizados en grupos de trabajo según sus intereses y sus experiencias previas, desarrollarán determinados contenidos del currículo. En este sentido, para favorecer y organizar el trabajo en equipo se emplearán diferentes técnicas de dinámica de grupos, tanto para el debate y la discusión grupal, como para la investigación y exposición de contenidos por parte de los alumnos, como el Seminario, entendido este, como una reunión especializada cuyo objetivo es realizar un estudio profundo de determinada materia del módulo; así como proyectos y paneles (reuniones para la puesta en común y actualización de un tema del módulo).

Para ello, se fomentarán en el aula las actitudes necesarias para trabajar en equipo desde:

- Entender la diferencia entre trabajo en grupo y trabajo en equipo.
- La disposición para colaborar en tareas colectivas.
- El respeto a opiniones y alternativas para la solución de tareas diferentes a las propias o la conformidad con las normas de funcionamiento grupales.

Teniendo en cuenta lo comentado anteriormente sobre el distanciamiento y el contacto físico limitado por el Covid-19, parte de este trabajo en equipo se desarrollará a través de medios informáticos, por lo que se potenciará, animará y guiará al alumnado en su utilización y desarrollo.

- **El Método Socio-Afectivo** que implica aprender en grupo desde la experiencia y la vivencia personal y colectiva siguiendo la secuencia:

Sentir: Experimentar en la propia piel el contenido que se desea trabajar.

Pensar: Reflexionar sobre la vivencia y contrastar los resultados entre experiencia-teoría.

Actuar: Aplicar en la práctica las conclusiones obtenidas.

Estimularé las capacidades creativas mediante el dinamismo y la variedad de actividades.

- **El aprendizaje-servicio.** Dependiendo de la motivación y madurez del grupo, se propondrá, durante la segunda evaluación, la realización de un proyecto de aprendizaje-servicio por grupos en los ámbitos conceptuales que se ven afectados esa evaluación, es decir el colectivo de personas mayores y el de personas con discapacidad.

Siguiendo con las limitaciones de este escenario 1 de Covid-19, estos proyectos se desarrollarán online o a distancia aplicando los recursos informáticos necesarios.

El aprendizaje-servicio es una metodología que aúna a la perfección aprendizaje y servicio a la comunidad, permitiendo a los alumnos adquirir destrezas propias de su futura profesión al tiempo que adquieren conocimientos técnicos.

- **Interdisciplinariedad**, de manera que los contenidos tratados sean aplicables al trabajo en otros módulos mediante la realización de actividades conjuntas.
- Siguiendo las directrices marcadas por el Proyecto Curricular del Ciclo Formativo, se intensificará el aprendizaje de procedimientos y actitudes, dado el tipo de colectivos con los que van a trabajar.
- Programaremos actividades con diferentes niveles de dificultad, permitiendo que todos puedan participar con un grado de autonomía personal e individual, que a su vez conllevará diferentes niveles de exigencia y utilizaremos materiales diversos, que garanticen el equilibrio entre los tres tipos de contenidos y las capacidades a desarrollar.

Recursos metodológicos

Las fases de trabajo y los recursos metodológicos que se utilizarán en el desarrollo del módulo CNPSD son los siguientes:

- *Exploración de los conocimientos iniciales de los alumnos.*

Al comienzo de cada Unidad de Trabajo, realizaré una evaluación inicial de los conocimientos que los alumnos tienen de los contenidos que se van a impartir, mediante una Tormenta o Lluvia de Ideas.

- *Explicación de los contenidos por parte de la profesora y utilización del Visual Thinking como herramienta de interiorización de conocimientos.*

Complementaré mis explicaciones con la emisión de documentales y películas, además de otros recursos que puedan complementar las explicaciones.

- *Realización de actividades prácticas de consolidación de los contenidos de la UT:*

Dichas actividades serán realizadas por los alumnos, una vez tengan los conocimientos teóricos necesarios para desarrollarlos e incluso ampliarlos. Los trabajos prácticos desarrollados en el aula irán encaminadas a simular en el mayor grado posible, situaciones de apoyo real. Estas actividades recrearán una situación real, mediante un role-playing.

- *Diálogos y debates abiertos entre alumnos y profesora.*

- *Actividades prácticas de refuerzo y ampliación.*

Estas actividades prácticas deberán ser expuestas en clase, con el correspondiente feed-back o entregadas a la profesora, en tiempo y forma, que las evaluará y calificará. De esta manera, tanto profesora como alumno se da cuenta de cómo está desarrollándose el proceso de enseñanza-aprendizaje y da la oportunidad de plantear actividades de repaso o refuerzo para aquellos alumnos que muestren dificultades.

- *Revisión de los conocimientos adquiridos por el alumno.* Al terminar cada unidad de trabajo se llevará a cabo una prueba escrita u oral, que servirá para completar la evaluación que se haya realizado mediante las actividades diarias y la propia observación.

Me propongo alcanzar los objetivos propuestos por medio de las actividades programadas, a través de:

- Formación del grupo. Estimular la cohesión del grupo con el fin de potenciar la colaboración en el trabajo, aprendizaje básico para su entorno laboral, ya que van a formar parte de un equipo interdisciplinar.
- Formación de equipos de trabajo que se responsabilicen de tareas diversas a lo largo del curso, variando las responsabilidades según las necesidades de desarrollo de los distintos alumnos, de manera que según vayan avanzando sus competencias cambiarán el rol que vayan desempeñando dentro del grupo (aprendizaje cooperativo).
- Cine fórum que permita iniciar las unidades de los diferentes colectivos y que nos darán pie a debates y puestas en común sobre los contenidos expuestos y sobre las películas o documentales visionados.
- Realización de actividades variadas y dinámicas de grupos.
- Incentivaré la lectura diaria-semanal de los diferentes acontecimientos más sobresalientes y su asunción como elementos posibles de intervención.
- Lecturas, comentarios, y exposición de libros o capítulos que traten temas o aspectos importantes del programa.
- Coloquios-debates, sobre aspectos relacionados con el campo de la intervención socio-sanitaria.

- Organización de equipos de investigación para profundizar en el estudio de temas concretos y lograr un mayor conocimiento científico de acuerdo con los intereses y las necesidades formativas de cada grupo (seminario y panel).
- Elaboración de un mapa conceptual al finalizar cada Unidad de Trabajo.

Debido a las necesarias medidas de distanciamiento en el aula, se plantea trabajar, en determinadas sesiones, en dos grupos de 12 o 13 alumnos, de forma que la dinámica del aula sea más fácil de seguir y avanzar, pudiendo ver todos los de un grupo la pizarra/proyectos en las explicaciones teóricas y trabajar en parejas/pequeños grupos con la suficiente distancia de seguridad en el otro grupo.

De otra forma, en el aula taller destinado a APSD una parte del alumnado, no se encontraría en situación de seguir las explicaciones de la clase por no tener visión directa de la pizarra. (anulada en unos casos por la distancia y en otro por columnas)

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales didácticos que se utilizarán como fundamento de cada unidad de trabajo estarán elaborados a partir de distintos libros del departamento y adquiriremos otros nuevos, relacionados con el ciclo, según vayan apareciendo en el mercado. Entre otros, se utilizarán de manera combinada los libros de texto de las editoriales McGraw Hill, Altamar y Síntesis.

Estos materiales didácticos se podrán completar con los diferentes recursos disponibles en el centro (vídeos, diapositivas, consulta de libros en la biblioteca, consulta de otros recursos didácticos o proyectos experimentales), sin excluir la posibilidad de adquirir, analizar y utilizar nuevos materiales que vayan editándose a lo largo del curso.

RECURSOS TIC

Dada la situación vivida y como preparación para un posible escenario 2, los contenidos de las clases, los ejercicios, tareas complementarias, materiales, etc, se podrán seguir por parte del alumnado a través de Teams y Moodle.

Se incentivará que determinadas entregas y actividades se realicen a través de dicha herramienta, de modo que el alumnado se familiarice con su uso.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Debido a las características de la **Formación Profesional, la atención a la diversidad de los alumnos que cursan ciclos formativos**, contemplarán medidas ordinarias tanto singulares como generales, como en el resto de las etapas educativas, sin embargo, en lo referente a las medidas específicas, deberán llevarse a cabo teniendo en cuenta lo establecido en la legislación:

[Decreto 78/2019, de 24 de mayo, de ordenación de la atención a la diversidad en los centros públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria.](#)

Artículo 53. Bachillerato, formación profesional y enseñanzas de régimen especial.

1. El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que reúna los requisitos necesarios podrá cursar las enseñanzas de bachillerato, formación profesional del sistema educativo y enseñanzas de régimen especial con las medidas y adaptaciones que sean precisas en las condiciones que establezca la Consejería competente en materia de educación.

4. El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse ciclos formativos de grado medio de formación profesional del sistema educativo podrá seguir itinerarios formativos personalizados mediante el procedimiento y en las condiciones que determine la Consejería competente en materia de educación.

4. El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse ciclos formativos de grado medio de formación profesional del sistema educativo podrá seguir itinerarios formativos personalizados mediante el procedimiento y en las condiciones que determine la Consejería competente en materia de educación.

En nuestro caso, se ofrecerá una respuesta comprensiva y diversificada a los alumnos/as que presenten alguna dificultad de aprendizaje a través de un proceso educativo individualizado.

Esta medida de atención a la diversidad permite a los alumnos/as desarrollar los mismos objetivos específicos del módulo a través de tutorías personalizadas, actividades de refuerzo y ampliación para cada una de las unidades didácticas, bibliografía adicional, materiales complementarios...

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Debido al protocolo establecido para el Covid-19 no se realizarán actividades complementarias ni extraescolares durante este curso

Podrían plantearse intervenciones online con algún colectivo, entidad, profesionales, participación en alguna jornada, congreso online, etc desde el propio aula y centro.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Desde el módulo se trabajará el Plan TIC desarrollando trabajos de investigación a través de la consulta de páginas web de interés de las unidades de trabajo y desarrollando programas de intervención con la plataforma moodle También participaremos de forma activa en el Plan de Sostenibilidad y otros planes del centro que se vayan a desarrollar este curso y pudieran encajar con nuestro alumnado.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

Los/as alumnos/as serán informados de su evaluación de forma oral cuando lo soliciten, y por medio del boletín de notas en cada una de las tres evaluaciones.

- Se realizarán actividades orales (preguntas, asambleas, debates, puestas en común...) con el fin de poner en común problemas, contenidos,... que puedan ir surgiendo en el desarrollo de los objetos de enseñanza; también exámenes escritos parciales (de cada tema o de partes de un tema cuando sea excesivamente largo o cuando las características de aprendizaje del grupo así lo requiera). Además, una prueba escrita trimestral que sirva de repaso de los conceptos manejados.
- Se evaluarán todas las actividades que se lleven a cabo a lo largo del curso (trabajos, talleres, visitas,...) de forma oral y/o escrita.
- La nota de los trabajos del grupo será igual para todos los componentes, de modo que la autorregulación del grupo será la única forma de que haya una contribución equilibrada de cada uno de sus miembros. Además, se valorará de manera individual el contenido del trabajo y la participación en el mismo.

- Se tendrá en cuenta la asistencia regular a las clases, la participación en las mismas, el respeto, colaboración y participación en las actividades tanto individuales como grupales, en las actividades complementarias, etc.

Dentro de la evaluación continua y en las pruebas finales, la ponderación de los trabajos en la calificación final será pública antes de la evaluación.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

De acuerdo a la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las Enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CAPÍTULO V. CALIFICACIONES. Artículo 24.- Calificaciones.

Pto. 7. “La calificación de las unidades formativas será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco. La calificación del módulo profesional cursado por unidades formativas, y cuando se hayan superado todas las unidades formativas, será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las mismas expresada sin decimales, redondeada al entero más próximo y en caso de equidistancia al superior, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco”.

La ponderación de cada unidad de trabajo será la siguiente:

– **60 % Prueba de contenidos:**

- Prueba oral/escrita de cada unidad didáctica

– **30 % Actividades**

- Actividades diarias de clase escritas u orales 10%
- Trabajos individuales o grupales en cada UD 20%

(Mínimo dos, máximo cuatro en cada unidad)

Valoración cuantitativa 0,5 %

(Trabajos presentados en tiempo y forma, cumpliendo todos los requisitos solicitados. No se valorarán trabajos entregados fuera de plazo, salvo casos excepcionales)

Valoración cualitativa 1,5 %

(Presentación/exposición del trabajo, contenidos adecuados, correctos y completos, exposición correcta de ser el caso, etc)

• **10% Actitud, participación y asistencia**

- Asistencia continua y regular a clase
- Actitud. Se tendrá en cuenta:

Responsabilidad en el trabajo

Iniciativa y autonomía

Metodología, orden y pulcritud

Participación en el trabajo de equipo

Habilidades comunicativas y empatía

Igualdad ante las diferencias

5.7.3. Evaluación cualitativa de seguimiento

Dos veces en el curso, previsiblemente durante los meses de octubre y febrero tendrá lugar una evaluación cualitativa del alumnado, en la que se valorará principalmente tanto el proceso de enseñanza-aprendizaje (participación en actividades educativas, en actividades de evaluación, estilo de aprendizaje, creatividad y trabajo personal,...) , como el grado de integración y convivencia (capacidad de resolución de conflictos, aceptación por parte de los compañeros, carácter e imagen personal, etc,...).

Esta evaluación cualitativa quedará debidamente registrada en documentos individualizados. Será seleccionada la información relevante que sea de interés para el progreso educativo del alumnado y sus familias, el cual podrá ser reflejado en el apartado observaciones de la plataforma Yedra.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

1. Existirá una prueba ordinaria final de recuperación en mayo/junio para los que hayan suspendido una o varias de las evaluaciones. Se mantendrán las notas correspondientes a trabajos y actitudes, participación y asistencia obtenidas en las distintas evaluaciones.
2. Existirá una prueba ordinaria (2ª evaluación final 1º curso) de recuperación en junio para los alumnos que tengan el Módulo suspenso, que consistirá en:
 - Realizar un examen como prueba objetiva para recuperar los contenidos trabajados en la 1ª, 2ª y 3ª evaluación. 90%
 - Realizar los trabajos que estipule cada profesor en su módulo y en los transversales correspondientes a 1ª, 2ª y 3ª evaluación que se entregarán en el plan de recuperación. 10%

La realización de dichos trabajos tendrá lugar en el aula, en el periodo correspondiente entre la 1ª y 2ª evaluación final.

Además de estas actividades de recuperación, el resto del alumnado desarrollará actividades de ampliación.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Se valorarán los aspectos de la programación didáctica que afecten directamente al desarrollo normal de la actividad docente: idoneidad de la metodología, grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, adecuación de los espacios a las necesidades educativas del alumnado, utilización racional de los medios didácticos disponibles, proceso de evaluación y promoción del alumnado (valorando procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación empleados), medidas de atención a la diversidad aplicadas y actividades de recuperación utilizadas en el módulo.

PROPUESTAS DE MEJORA

Realizada la evaluación de la programación, es fundamental la realización de propuestas de mejora. Estas propuestas deben ser "posibles"; de lo contrario sólo contribuyen a la sensación de que nada es mejorable o que no se puede emprender ninguna acción de mejora.

La modificación de la programación, de producirse, se realizará por escrito y con justificaciones que indiquen el porqué de esos cambios. El seguimiento de la programación se realizará en el departamento trimestralmente.

EVALUACION DE LA DOCENCIA (PROCESO DE ENSEÑANZA)

La actividad docente requiere de un permanente proceso de reflexión sobre las acciones educativas y los resultados que producen. La evaluación supone analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la reflexión (autoevaluación, revisión periódica, etc.), junto con otras posibles intervenciones externas (coevaluación de

alumnos/as, profesorado del equipo docente, asesores docentes, Inspectores de Educación, etc.). Algunos indicadores para la evaluación de la práctica docente pueden ser: desarrollo general de la programación didáctica, organización y aprovechamiento de los recursos del centro, relación entre docente y alumnado y entre el propio profesorado así como la convivencia entre el alumnado, eficacia del sistema de coordinación con los órganos de gobierno y de coordinación docente, etc.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

A. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

1. Priorización contenidos curriculares:

Se priorizarán los contenidos y actividades que por su complejidad o naturaleza requieran la preferente presencialidad (en negrita), dejando las actividades y contenidos que no lo requieran, para los días que se desarrollen las clases en casa.

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
1	El ser humano y sus necesidades. La aportación de la psicología. La conducta. Las funciones cognitivas: percepción, atención, memoria, orientación espaciotemporal, pensamiento y lenguaje. El estado emocional: La personalidad El ciclo de vida	Prueba escrita presencial Actividades en el aula: presentaciones, investigación, debates, Actividades de realización fuera del aula: investigación, supuestos prácticos	60% Prueba escrita presencial de contenidos 15% actividades presenciales en el aula 15% actividades "online"-trabajo fuera del aula 10% actitud, motivación, esfuerzo, participación, asistencia
2	Independencia y autonomía La dependencia Alteraciones psicológicas, emocionales y conductuales asociadas a la dependencia La valoración de la dependencia Promoción de la autonomía personal		
3	La vejez y el envejecimiento Cambios que provoca el envejecimiento Las personas mayores y la enfermedad	Prueba escrita presencial	
4	El envejecimiento activo Las personas mayores y la enfermedad Necesidades de las personas mayores. Cuando aparece la dependencia	Actividades en el aula: presentaciones, investigación, debates, Actividades de realización fuera del aula:	
5	La consideración de la discapacidad El colectivo de personas con discapacidad Personas con discapacidad visual Personas con discapacidad auditiva Personas con discapacidad física Personas con discapacidad intelectual Perspectiva de género y discapacidad	investigación, supuestos prácticos Dossier de cada colectivo	
6	La enfermedad y la dependencia		

	<p>Necesidades y características de pacientes con enfermedades agudas</p> <p>Necesidades y características de personas con enfermedades crónicas</p> <p>Necesidades y características de personas con enfermedades terminales</p> <p>La vivencia de la enfermedad</p> <p>La atención a las personas enfermas</p>		
7	<p>Caracterización de la enfermedad mental</p> <p>Necesidades de las personas con problemas de salud mental</p> <p>La atención a las personas con enfermedad mental</p> <p>Recursos sanitarios, sociosanitarios y sociolaborales</p> <p>Principales enfermedades mentales</p>		

Calificación final del módulo:

La nota final será el resultado de la media de las notas obtenidas en cada evaluación.

❖ Metodología, organización y recursos

- Metodología:

El grupo se dividirá en dos, de forma que se intente continuar con la metodología del escenario 1 cuando el grupo acuda al centro, mientras que los días que no acudan realizarán los trabajos correspondientes en sus casas. Tendrán el apoyo de los materiales y actividades proporcionados por Teams o Moodle, aunque no se tratará de una enseñanza online.

- Organización del grupo clase:

Se dividirá al grupo clase en dos, intentando en la medida de lo posible establecer dos grupos heterogéneos de forma que el avance de ambos grupos sea similar y se pueda mantener esta dinámica de alternancia lo más cómodamente posible.

- Las herramientas digitales y plataformas:

Se utilizarán las herramientas Teams y Moodle.

II. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: FORMACIÓN A DISTANCIA

❖ Priorización contenidos curriculares:

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
1	El ser humano y sus necesidades. La aportación de la psicología. La conducta. Las funciones cognitivas El estado emocional: La personalidad El ciclo de vida	Prueba escrita online Actividades de interiorización de conceptos, investigación, supuestos prácticos...	40 % Prueba escrita presencial de contenidos 40 % actividades online 10% actitud, motivación, esfuerzo, participación, 10% participación en la dinámica de foros, videollamadas, chats, contacto grupal online
2	Independencia y autonomía La dependencia Alteraciones psicológicas, emocionales y conductuales asociadas a la dependencia La valoración de la dependencia Promoción de la autonomía personal		
3	La vejez y el envejecimiento Cambios que provoca el envejecimiento Las personas mayores y la enfermedad		
4	El envejecimiento activo Las personas mayores y la enfermedad Necesidades de las personas mayores. Cuando aparece la dependencia		
5	La consideración de la discapacidad El colectivo de personas con discapacidad Personas con discapacidad visual Personas con discapacidad auditiva Personas con discapacidad física Personas con discapacidad intelectual Perspectiva de género y discapacidad		
6	La enfermedad y la dependencia Necesidades y características de pacientes con enfermedades agudas Necesidades y características de personas con enfermedades crónicas Necesidades y características de personas con enfermedades terminales La vivencia de la enfermedad La atención a las personas enfermas	Prueba escrita online Actividades de interiorización de conceptos, investigación, supuestos prácticos... Dossier de investigación de cada colectivo	
7	Caracterización de la enfermedad mental Necesidades de las personas con problemas de salud mental La atención a las personas con enfermedad mental Recursos sanitarios, sociosanitarios y sociolaborales Principales enfermedades mentales		

Calificación final del módulo:

La nota final será el resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones.

❖ Metodología y recursos

- **Metodología:**

Se utilizará una metodología online o a distancia mediante la que se intentará que el alumnado pueda seguir las clases lo mejor posible, así como realizar y entregar las tareas de forma que le permita adquirir las competencias relativas al módulo profesional.

La dinámica consistirá en explicación de los contenidos teóricos mediante videos, video-llamadas, powerpoint dinámicos, etc.. seguido de actividades que el alumnado realizará para interiorizar los contenidos.

- **Las herramientas digitales y plataformas:**

Se utilizarán las plataformas Teams y Moodle.

6. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN TURNO DE TARDE.

6.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDAD 1.LAS NECESIDADES HUMANAS

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Caracteriza el concepto de autonomía personal, analizando los factores que intervienen tanto en su prevención y promoción como en su deterioro.	d) Se han descrito las principales alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía personal.

CONTENIDOS

1.1. El ser humano y sus necesidades.

1.2. La aportación de la psicología.

1.3. La conducta.

1.4. Las funciones cognitivas.

1.5. Los estados emocionales

1.6. La personalidad.

1.7. El ciclo de vida

UNIDAD 2. AUTONOMÍA PERSONAL Y DEPENDENCIA

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>1. Caracteriza el concepto de autonomía personal, analizando los factores que intervienen tanto en su prevención y promoción como en su deterioro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han descrito los procesos básicos asociados a la promoción de la autonomía personal y la vida independiente. b) Se han caracterizado las habilidades de autonomía personal. c) Se han identificado los factores que favorecen o inhiben el mantenimiento de la autonomía personal y la vida independiente. d) Se han descrito las principales alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía personal. e) Se han identificado los indicadores generales de la pérdida de autonomía. f) Se ha justificado la necesidad de respetar la capacidad de elección de la persona en situación de dependencia. g) Se ha argumentado la importancia de la prevención para retrasar las situaciones de dependencia. h) Se ha valorado la importancia de la familia y del entorno del sujeto en el mantenimiento de su autonomía personal y su bienestar físico y psicosocial.

CONTENIDOS

- 2.1. La autonomía personal y social.
- 2.2. La dependencia.
- 2.3. La valoración de la dependencia.
- 2.4. Promoción de la autonomía personal.

UNIDAD 3. CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES GENERADORAS DE DEPENDENCIA

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
4. Describe las enfermedades generadoras de dependencia, determinando sus efectos sobre las personas que las padecen.	<p>a) Se han caracterizado las enfermedades agudas, crónicas y terminales por su influencia en la autonomía personal de la persona enferma.</p> <p>b) Se han identificado las principales características y necesidades psicológicas y sociales de los pacientes con enfermedades generadoras de dependencia.</p> <p>e) Se han identificado las necesidades de apoyo asistencial y psicosocial de las personas enfermas en función de la tipología de enfermedad que padecen.</p> <p>f) Se han descrito las principales pautas de atención a las necesidades psicológicas y sociales de las personas enfermas.</p> <p>g) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.</p> <p>h) Se ha sensibilizado sobre la influencia de la enfermedad en la conducta de la persona enferma.</p>

CONTENIDOS

3.1. La enfermedad y la dependencia.

3.2. El afrontamiento de la enfermedad.

3.3. Necesidades de las personas con enfermedad aguda.

3.4. Necesidades de las personas las con enfermedad crónica.

3.5. Necesidades de las personas con enfermedad terminal.

3.6. La atención a las personas enfermas.

UNIDAD 4. NECESIDADES DE LAS PERSONAS MAYORES

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
2. Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociados al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.	<p>e) Se han relacionado los niveles de deterioro físico, psicológico y social con los grados de dependencia y el tipo de apoyo requerido.</p> <p>f) Se han descrito las conductas y comportamientos característicos de las personas mayores durante el período de adaptación al servicio de atención a la dependencia y al profesional de referencia.</p> <p>g) Se han identificado las necesidades de orientación y apoyo de los cuidadores familiares y no profesionales de la persona mayor.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas mayores.</p>

CONTENIDOS

- 4.1. La vejez y el envejecimiento.
- 4.2. Cambios que provoca el envejecimiento.
- 4.3. El envejecimiento activo.
- 4.4. Las personas mayores y la enfermedad.
- 4.5. Cuando aparece la dependencia.
- 4.6. Necesidades de las personas mayores.

UNIDAD 5. CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
3. Reconoce las características de las personas con discapacidad, relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.	<ul style="list-style-type: none">a) Se ha relacionado la evolución del concepto de discapacidad con los cambios sociales, culturales, económicos y científico-tecnológicos.b) Se han relacionado los diferentes tipos de discapacidad con las dificultades que implican en la vida cotidiana de las personas.e) Se han identificado los principios de la vida independiente.h) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas con discapacidad.

CONTENIDOS

- 5.1. La evolución del concepto de discapacidad:
- 5.2. La caracterización de la discapacidad:
- 5.3. Las personas con diversidad funcional
- 5.4. Mujeres con diversidad funcional

UNIDAD 6. CARACTERÍSTICA Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELECTUAL

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
3. Reconoce las características de las personas con discapacidad, relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.	<p>c) Se han descrito las principales necesidades psicológicas y sociales de las personas con discapacidad.</p> <p>d) Se han relacionado diferentes tipologías y niveles de discapacidad con el grado de dependencia y tipo de apoyo precisado.</p> <p>f) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona con discapacidad.</p> <p>h) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas con discapacidad.</p>

CONTENIDOS

- 6.1. Las personas con diversidad funcional intelectual.
- 6.2. La comunicación con las personas con diversidad funcional intelectual.
- 6.3. Actividades de la vida diaria y diversidad funcional intelectual.
- 6.4. Desarrollo socioafectivo y diversidad funcional intelectual.
- 6.5. Inserción sociolaboral de las personas con diversidad funcional intelectual.

UNIDAD 7. CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL FÍSICA

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
3. Reconoce las características de las personas con discapacidad, relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.	<p>c) Se han descrito las principales necesidades psicológicas y sociales de las personas con discapacidad.</p> <p>d) Se han relacionado diferentes tipologías y niveles de discapacidad con el grado de dependencia y tipo de apoyo precisado.</p> <p>f) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona con discapacidad.</p> <p>g) Se ha argumentado la importancia de la eliminación de barreras físicas para favorecer la autonomía de las personas con discapacidad física o sensorial.</p> <p>h) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas con discapacidad.</p>

CONTENIDOS

- 7.1. La diversidad funcional física.
- 7.2. Apoyos físicos y humanos.
- 7.3. La comunicación con diversidad funcional física.
- 7.4. Necesidades socioafectivas de las personas con diversidad funcional física.
- 7.5. Inserción sociolaboral de las personas con diversidad funcional física.

UNIDAD 8. CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL SENSORIAL

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>3. Reconoce las características de las personas con discapacidad, relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.</p>	<p>c) Se han descrito las principales necesidades psicológicas y sociales de las personas con discapacidad.</p> <p>d) Se han relacionado diferentes tipologías y niveles de discapacidad con el grado de dependencia y tipo de apoyo precisado.</p> <p>f) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona con discapacidad.</p> <p>g) Se ha argumentado la importancia de la eliminación de barreras físicas para favorecer la autonomía de las personas con discapacidad física o sensorial.</p> <p>h) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas con discapacidad.</p>

CONTENIDOS

8.1. Personas con diversidad funcional sensorial.

8.2. La diversidad funcional visual.

8.3. La diversidad funcional auditiva.

UNIDAD 9. CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>4. Describe las enfermedades generadoras de dependencia, determinando sus efectos sobre las personas que las padecen.</p>	<p>c) Se han definido las principales características de las enfermedades mentales más frecuentes.</p> <p>d) Se ha descrito la influencia de las enfermedades mentales en la autonomía personal y social de las personas que las padecen.</p> <p>e) Se han identificado las necesidades de apoyo asistencial y psicosocial de las personas enfermas en función de la tipología de enfermedad que padecen.</p> <p>f) Se han descrito las principales pautas de atención a las necesidades psicológicas y sociales de las personas enfermas.</p> <p>g) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.</p> <p>h) Se ha sensibilizado sobre la influencia de la enfermedad en la conducta de la persona enferma.</p>

CONTENIDOS

- 9.1. Salud y enfermedad mental.
- 9.2. La atención a las personas con problemas de salud mental.
- 9.3. Algunas enfermedades mentales.
- 9.4. Necesidades de las personas con problemas de salud mental.
- 9.5. Recursos y apoyos.

6.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1	Las necesidades Humanas y la psicología	1
2	Autonomía personal y dependencia	
3	Características y necesidades de las personas con enfermedades generadoras de dependencia	
4	Características y necesidades de las personas mayores	2
5	Características y necesidades de las personas con diversidad funcional	
6	Características y necesidades de las personas con diversidad funcional intelectual	
7	Características y necesidades de las personas con diversidad funcional física	3
8	Características y necesidades de las personas con diversidad funcional sensorial	
9	Características y necesidades de las personas con problemas de salud mental	

6.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Se exige una metodología muy activa y de participación constante del individuo y del grupo, ya que cuanto mayor sea el nivel de motivación, mayor será el rendimiento académico.

En todo caso se tratará de hacer participar activamente en las actividades del aula y del centro, tanto para procurar relaciones interpersonales provechosas para los alumnos/as como para cumplir los objetivos del módulo.

Los criterios metodológicos se fundamentarán en los principios siguientes:

- **Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos, así como de sus experiencias y expectativas.** Aceptación de las distintas situaciones de partida (capacidades de aprendizaje, realidad y necesidades) y de las distintas expectativas del alumnado.
- Asegurar **la construcción de aprendizajes** significativos.
- Potenciar situaciones que **favorezcan el conflicto y la afloración de ideas, la indagación y la vertiente dialógica y comunicativa** del conocimiento social.
- Potenciar situaciones en las que los alumnos deban **actualizar** sus conocimientos.
- Potenciar situaciones de aprendizaje que exijan una intensa actividad mental del alumno que le lleve a **reflexionar y a justificar sus actuaciones.**
- Promover actividades que **favorezcan la cooperación y el aprendizaje entre iguales.** Combinación de trabajo individual y cooperativo. Trabajo individual porque facilita la autonomía personal, sus propios ritmos, expectativas y necesidades, y posibilita una intervención más directa y personalizada del proceso de aprendizaje. En el trabajo cooperativo se consigue un clima en el que, pese a las diferencias existentes en el grupo, todos pueden aportar algo a los demás. Por otra parte se preparan para trabajar en equipos de profesionales.
- Utilizar formas y métodos variados de **evaluación de la competencia curricular.**
- Poner de manifiesto la dimensión problemática y divergente del conocimiento social.
- Siempre que sea posible y si las condiciones sanitarias lo permiten, el Trabajo en Equipo que será fundamental para la resolución de las situaciones-problema establecidas. Los alumnos, organizados en grupos de trabajo podrán desarrollar determinados contenidos del currículo. En este sentido, para favorecer y organizar el trabajo en equipo se emplearán diferentes técnicas.
- Se fomentarán las actitudes necesarias para trabajar en equipo:
 - Entender la diferencia entre trabajo en grupo y trabajo en equipo.
 - La disposición para colaborar en tareas colectivas.
 - El respeto a opiniones y alternativas para la solución de tareas diferentes a las propias o la conformidad con las normas de funcionamiento grupales.
- **El Método Socio-Afectivo** que implica aprender en grupo desde la experiencia y la vivencia personal y colectiva siguiendo la secuencia:

Sentir: Experimentar en la propia piel el contenido que se desea trabajar.

Pensar: Reflexionar sobre la vivencia y contrastar los resultados entre experiencia-teoría.

Actuar: Aplicar en la práctica las conclusiones obtenidas.

Estimularé las capacidades creativas mediante el dinamismo y la variedad de actividades.

Recursos metodológicos

Las fases de trabajo y los recursos metodológicos que se utilizarán en el desarrollo del módulo CNPSD son los siguientes:

- *Exploración de los conocimientos iniciales de los alumnos.*

Al comienzo de cada Unidad de Trabajo, realizaré una evaluación inicial de los conocimientos que los alumnos tienen de los contenidos que se van a impartir, mediante una Tormenta o Lluvia de Ideas.

- *Explicación de los contenidos por parte del profesor*

- *Realización de actividades prácticas de consolidación de los contenidos de la UT:*

Dichas actividades serán realizadas por los alumnos, una vez tengan los conocimientos teóricos necesarios para desarrollarlos e incluso ampliarlos. Los trabajos prácticos desarrollados en el aula, irán encaminadas a simular en el mayor grado posible, situaciones de apoyo real. Estas actividades recrearán una situación real, mediante un role-playing.

- *Diálogos y debates abiertos entre alumnos y profesora.*

- *Actividades prácticas de refuerzo y ampliación.*

Estas actividades prácticas deberán ser expuestas en clase, con el correspondiente feed-back o entregadas al profesor, en tiempo y forma, que las evaluará y calificará. De esta manera, tanto profesor como alumno se da cuenta de cómo está desarrollándose el proceso de enseñanza-aprendizaje y da la oportunidad de plantear actividades de repaso o refuerzo para aquellos alumnos que muestren dificultades.

- *Revisión de los conocimientos adquiridos por el alumno.* Al terminar cada unidad de trabajo se llevará a cabo una prueba escrita u oral, que servirá para completar la evaluación que se haya realizado mediante las actividades diarias y la propia observación.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El libro de texto sobre el que nos apoyaremos para avanzar a lo largo del curso es el libro “Características y Necesidades de las Personas en Situación de Dependencia” de la editorial Altamar.

Además de artículos y documentos que servirán para potenciar los conocimientos y facilitar la adquisición de los mismos.

Como medio de apoyo a la actividad lectiva y en previsión de que pueda haber alumnos que precisen continuar su actividad lectiva desde casa, se enseñará y fomentará el uso de la plataforma Teams de Microsoft, donde se alojaron todos los artículos, trabajos, y contenido audiovisual que sirva de refuerzo al módulo.

Estos materiales didácticos se podrán completar con los diferentes recursos disponibles en el centro (vídeos, diapositivas, consulta de libros en la biblioteca, consulta de otros recursos didácticos o proyectos experimentales), sin excluir la posibilidad de adquirir, analizar y utilizar nuevos materiales que vayan editándose a lo largo del curso.

6.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Debido a las características de la **Formación Profesional**, la **atención a la diversidad de los alumnos que cursan ciclos formativos**, contemplarán medidas ordinarias tanto singulares como generales, como en el resto de las etapas educativas, sin embargo, en lo referente a las medidas específicas, deberán llevarse a cabo teniendo en cuenta lo establecido en la legislación:

[Decreto 78/2019, de 24 de mayo, de ordenación de la atención a la diversidad en los centros públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria.](#)

Artículo 53. Bachillerato, formación profesional y enseñanzas de régimen especial.

1. El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que reúna los requisitos necesarios podrá cursar las enseñanzas de bachillerato, formación profesional del sistema educativo y enseñanzas de régimen especial con las medidas y adaptaciones que sean precisas en las condiciones que establezca la Consejería competente en materia de educación.

4. El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse ciclos formativos de grado medio de formación profesional del sistema educativo podrá seguir itinerarios formativos personalizados mediante el procedimiento y en las condiciones que determine la Consejería competente en materia de educación.

4. El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse ciclos formativos de grado medio de formación profesional del sistema educativo podrá seguir itinerarios formativos personalizados mediante el procedimiento y en las condiciones que determine la Consejería competente en materia de educación.

En nuestro caso, se ofrecerá una respuesta comprensiva y diversificada a los alumnos/as que presenten alguna dificultad de aprendizaje a través de un proceso educativo individualizado.

Esta medida de atención a la diversidad permite a los alumnos/as desarrollar los mismos objetivos específicos del módulo a través de tutorías personalizadas, actividades de refuerzo y ampliación para cada una de las unidades didácticas, bibliografía adicional, materiales complementarios...

6.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Debido a la situación sanitaria actual, el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares no están permitidas. Se buscarán, en la medida de lo posible, el desarrollo de actividades afines y dentro de los márgenes que la normativa vigente nos permita.

6.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Esta programación didáctica se apoya en la programación didáctica del departamento, en la del ciclo de Integración Social, así como en el proyecto curricular del departamento.

Con el desarrollo de esta programación se colabora en la elaboración del proyecto curricular del ciclo de Integración Social.

6.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

6.7.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación es continua. Está integrada en el proceso formativo. Su propósito es recoger una serie de datos sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objeto de valorar el trabajo que viene realizando el alumnado así como la adecuación del proceso formativo diseñado. En todo momento, **siempre y cuando el alumnado asista a clase, se recogerá información sobre su proceso de aprendizaje.** Así, la evaluación se organizará en una serie de momentos:

1. **Inicial.** Durante el primer mes y medio del curso se conocerá las características del grupo y de cada alumno/a (participación en actividades educativas y de evaluación, estilo de aprendizaje, iniciativa y creatividad, esfuerzo, motivación, rendimiento, trabajo en equipo, seguimiento de indicaciones y atención a observaciones realizadas por el profesor, progreso en el logro de la/s competencia/s, dificultades de aprendizaje detectadas...) a partir de:
 - **Cuestionarios.**
 - **Observación por parte del profesor.**
 - **Dinámicas de grupo.**

- **Actividades de clase.**

Su carácter es cualitativo, de cara a adaptar el proceso formativo. Así, permitirán implementar medidas educativas y proporcionar orientaciones para compensar posibles resultados académicos no satisfactorios.

2. **Procesual.** Durante el 1º, 2º y 3º trimestre se valorará permanentemente la actividad educativa que se va desarrollando en las actividades:

- **Actividades de aula.** Versarán sobre actividades que complementen las explicaciones ofrecidas en el aula.

- **Trabajos trimestrales en grupo** (de entre 4 y 5 alumnos/as).

1º trimestre: Realización de un programa de modificación-instauración de conducta.

2º trimestre: Diseño de un programa de habilidades de la vida diaria.

3º trimestre: Diseño de un programa de estimulación de funciones cognitivas

- **Aplicación de exámenes tipo test y preguntas cortas de aplicación.**

- **Participación en actividades de clase**, iniciativa y creatividad, esfuerzo, motivación, rendimiento, trabajo en equipo, seguimiento de indicaciones y atención a observaciones realizadas en clase serán aspectos tenidos en cuenta a la hora de valorar la participación y actitud del alumno.

3. **Final.** Es una valoración general, global y final del trabajo realizado por el/la alumno/a durante todo el periodo lectivo, analizando la cantidad y calidad de conocimientos y hábitos adquiridos. Desde el punto de vista pedagógico resulta de la evaluación continua, y supone la síntesis de la evaluación inicial y continua.

- **Considera las calificaciones de las evaluaciones continuas o procesuales.**

Por tanto, **aquellos/as alumnos/as que no hayan asistido de forma continua a lo largo de todo el curso, al carecer de observaciones periódicas y no haberseles podido realizar un proceso de evaluación continua, tienen derecho a la participación en un proceso de evaluación global en junio. Los/as alumnas con habilidades pendientes**, que no hayan ido mostrando su adquisición progresivamente, **también tendrán derecho a la evaluación global en junio.**

Los **ejercicios de evaluación global** incluirán:

- **Examen tipo test y preguntas cortas** aplicadas, organizado por evaluaciones.

- Entrega de los **tres trabajos trimestrales** indicados con anterioridad.

La aplicación de **estos procedimientos de evaluación tienen como referencia los criterios de evaluación anteriormente reseñados.** Para superar el módulo será necesario alcanzar un 5 (ponderado sobre 10) en cada uno de los apartados referidos.

6.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

1. Los procedimientos de **evaluación inicial y de seguimiento no resultarán en una calificación.**

2. Para la **evaluación continua** se tendrá en cuenta:

Cada evaluación los procedimientos de evaluación contribuirán a la calificación del siguiente modo:

- **Actividades y desempeño en clase: 1 punto.**

- **Trabajos trimestrales en grupo: 3 puntos.**

* Calidad del documento escrito (adecuación a los criterios de evaluación del módulo): 1,5 puntos.

* Exposición oral (dominio discurso, habilidades comunicativas, recursos empleados y/o diseñados): 1 puntos.

* Presentación (limpieza, corrección gramatical y ortográfica, orden): 0,25 puntos.

* Actitud profesional durante la realización: 0,25 puntos.

- **Exámenes tipo test y preguntas cortas: 6 puntos.**

3. Para la **evaluación final** se considerará:

La **ponderación de las calificaciones de las tres evaluaciones**: 1º (33%), 2ª (33%) y 3ª (33%).

Los ejercicios de **evaluación global** se calificarán, aplicando los mismos criterios de calificación que para la evaluación continua, pero de forma adaptada:

- **Examen tipo test y preguntas cortas: 6 puntos.**

* Las preguntas asociadas a cada evaluación tendrán el mismo peso en la calificación de la actividad.

- **Trabajos trimestrales: 4 puntos.**

4. Los criterios de calificación serán mantenidos tanto para los escenarios 1 y 2 de la actual situación sanitaria. De pasar a un escenario 3 los porcentajes de los contenidos que quedasen por evaluar pasarían a un 80% el trabajo y participación en la plataforma Teams de Microsoft, y un 20% de prueba examen desarrollada de forma telemática. En este caso, la nota final vendrá definida por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase 1 y 2 más en su caso, las obtenidas en la fase 3 ponderadas sobre 10 sin decimales.

6.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Todo/a alumno/a es susceptible de precisar un **plan de recuperación cuando**:

- **No sea evaluado de forma continua como consecuencia de su inasistencia.** Entonces tendrá derecho a la evaluación global y final de junio, descrita anteriormente.
- **No obtenga la calificación mínima de 5 en la convocatoria ordinaria 1** (junio). Tendrá derecho a presentarse a la convocatoria ordinaria 2 de junio.

El plan de recuperación contiene, por tanto, actividades prácticas que refuerzan las adquisiciones, lecturas, etc. lo que permite la preparación del ejercicio tipo test o preguntas cortas, así como el ejercicio situación problema. El conjunto de actividades permite comprobar el desarrollo de los resultados de aprendizaje y las unidades de competencia del módulo. Las actividades deberán entregarse y realizarse en la fecha, hora y lugar señaladas por el profesor.

En caso de que un/a alumno/a obtenga una calificación negativa en alguna de las evaluaciones continuas, tendrá la opción de recuperar el ejercicio o actividad suspenso/a.

6.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Se realizará de forma continua una evaluación del proceso formativo. Ésta consistirá en:

1. La realización de un seguimiento diario de la programación, que quedará registrado en el diario del profesor donde se recogerán las actividades realizadas cada día/sesión.
2. La aplicación de un cuestionario sobre técnicas docentes, etc. al alumnado, que responderá de forma anónima.
3. Registro de los resultados académicos del alumnado.

Todo ello servirá para la elaboración de la memoria y ajustar continuamente el desarrollo de la programación del módulo.

6.10. ANEXO PLAN CONTINGENCIA COVID-19.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

A. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

1. Priorización contenidos curriculares:

(Priorizar aprendizajes esenciales, por su complejidad o naturaleza, requieran de forma preferente la presencialidad, distinguiendo las actividades que pueden ser desarrolladas de forma no presencial).

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
1	Las necesidades Humanas	<ul style="list-style-type: none">- Examen de la unidad- Trabajos individuales- Trabajos grupales	10 %
2	La autonomía personal y dependencia	<ul style="list-style-type: none">- Examen de la unidad- Trabajos individuales- Trabajos grupales	11 %
3	Características y necesidades de las personas con enfermedades generadoras de dependencia	<ul style="list-style-type: none">- Examen de la unidad- Trabajos individuales- Trabajos grupales	11 %
4	Las necesidades de las personas mayores	<ul style="list-style-type: none">- Examen de la unidad- Trabajos individuales- Trabajos grupales	12 %
5	Características y necesidades de las personas con diversidad funcional	<ul style="list-style-type: none">- Examen de la unidad- Trabajos individuales- Trabajos grupales	10 %
6	Características y necesidades de las personas con diversidad funcional intelectual	<ul style="list-style-type: none">- Examen de la unidad- Trabajos individuales- Trabajos grupales	11 %
7	Características y necesidades de las personas con diversidad funcional física	<ul style="list-style-type: none">- Examen de la unidad- Trabajos individuales- Trabajos grupales	12 %
8	Características y necesidades de las personas con diversidad funcional sensoria	<ul style="list-style-type: none">- Examen de la unidad- Trabajos individuales- Trabajos grupales	12 %
9	Características y necesidades de las personas con problemas de salud mental	<ul style="list-style-type: none">- Examen de la unidad- Trabajos individuales- Trabajos grupales	11 %

Calificación final del módulo:

La nota final será el resultado de la suma de los apartados trabajos 40% y examen 60%

2. Metodología, organización y recursos

- **Metodología:** Se utilizará la plataforma Teams de Office para el seguimiento y desarrollo de las tareas mandadas por el profesor. Las tareas se alojarán en dicha plataforma de forma que el alumno tendrá en todo momento la información sobre las fechas y estado de sus trabajos.
- **Organización del grupo clase:** Según indicaciones del equipo docente.
- Las **herramientas digitales y plataformas:** Microsoft Teams y correo electrónico. Aplicaciones de trabajo colaborativo en red como genially, panels, prezzi, youtube, y otras aplicaciones siempre y cuando tengan soporte en dispositivos móviles para ajustarse a las características actuales de los alumnos.

B. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: FORMACIÓN A DISTANCIA

1. Priorización contenidos curriculares:

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
1	Las necesidades Humanas	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en la plataforma - Trabajos individuales y colectivos "online" - Prueba de conocimientos 	10 %
2	La autonomía personal y dependencia	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en la plataforma - Trabajos individuales y colectivos "online" - Prueba de conocimientos 	11 %
3	Características y necesidades de las personas con enfermedades generadoras de dependencia	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en la plataforma - Trabajos individuales y colectivos "online" - Prueba de conocimientos 	11 %
4	Las necesidades de las personas mayores	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en la plataforma - Trabajos individuales y colectivos "online" - Prueba de conocimientos 	12 %
5	Características y necesidades de las personas con diversidad funcional	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en la plataforma - Trabajos individuales y colectivos "online" - Prueba de conocimientos 	10 %
6	Características y necesidades de las personas con diversidad funcional intelectual	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en la plataforma - Trabajos individuales y colectivos "online" - Prueba de conocimientos 	11 %

7	Características y necesidades de las personas con diversidad funcional física	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en la plataforma - Trabajos individuales y colectivos "online" - Prueba de conocimientos 	12 %
8	Características y necesidades de las personas con diversidad funcional sensorial	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en la plataforma - Trabajos individuales y colectivos "online" - Prueba de conocimientos 	12 %
9	Características y necesidades de las personas con problemas de salud mental	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en la plataforma - Trabajos individuales y colectivos "online" - Prueba de conocimientos 	11 %

Calificación final del módulo:

La nota final será el resultado de participación en la plataforma, entrega de trabajos y tareas y prueba de conocimientos (30%+60%+10%)

4. Metodología y recursos

- **Metodología:** Se usará la plataforma Teams como soporte principal en el que realizar la actividad de enseñanza-aprendizaje. Esta actividad se ajustará en todo momento a la correspondiente carga horaria del módulo en modalidad presencial. Cada semana o cada 15 días se mostrarán los contenidos y actividades a realizar. Para las pruebas de conocimiento se usará google forms con un tiempo acotado y priorizando la aplicación práctica de los contenidos aprendidos más que la mera repetición memorística de los mismos.
- Las **herramientas digitales y plataformas:** Microsoft Teams, google forms y correo electrónico. Aplicaciones de trabajo colaborativo en red como genially, panels, prezzi, youtube, y otras aplicaciones siempre y cuando tengan soporte en dispositivos móviles para ajustarse a las características actuales de los alumnos.

7. PECULIARIDADES DE LA MODALIDAD DISTANCIA

7.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

U. DIDACTICA 1.- CARACTERIZACIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL.

U. DIDACTICA 2.- EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO.

U. DIDACTICA 3.- DIVERSIDAD FUNCIONAL Y DISCAPACIDAD.

U. DIDACTICA 4.- AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DIV FUNCIONAL.

U. DIDACTICA 5.- ENFERMEDADES GENERADORAS DE DEPENDENCIA.

7.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1.	CARACTERIZACIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL.	Octubre/ noviembre (Primer Trimestre)

2	EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO	noviembre/ diciembre (Primer Trimestre)
3	DIVERSIDAD FUNCIONAL Y DISCAPACIDAD.	Diciembre/febrero (Segundo trimestre)
4.	AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL.	febrero/marzo (Segundo trimestre)
5.	ENFERMEDADES GENERADORAS DE DEPENDENCIA.	Marzo/abril (Tercer trimestre)

7.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

La formación en este Modulo Formativo exige el empleo de una metodología **activa y de participación constante de la persona y del grupo mediada por la plataforma.**

El modelo pedagógico implantado en este caso es el de **formación a distancia** con apoyo de teleformación, a través de la plataforma Moodle.

La formación a distancia se basa en un diálogo didáctico mediado entre el profesor y el alumnado.

El apoyo de teleformación se refiere al uso de una plataforma de formación en Internet (aula virtual) donde se van a producir todas las interacciones profesor – alumno y alumno – alumno, de forma que el proceso de enseñanza – aprendizaje se realice a través de la red.

Por tanto, las características de esta modalidad de formación son:

- Utilización de medios técnicos.
- Apoyo y seguimiento tutorial.
- Aprendizaje independiente y flexible.
- Ambiente colaborativo e interacción.
- Comunicación bidireccional.
- Enfoque tecnológico.
- Comunicación personalizada.
- Eliminación de fronteras espacio-temporales.
- Acompañamiento del alumno: profesores y tutor

Es importante que el alumnado de Formación Profesional a Distancia, tengan presente que no están accediendo simplemente a un sitio web en el que leer e imprimir contenidos. En este modelo de formación el profesor estará ahí para acompañar al alumno en todo el proceso de aprendizaje, ayudarle ante cualquier problema, resolver sus dudas y animarle a avanzar, calificarle de forma positiva o negativa, etc. En ciertos aspectos, este curso puede tener un grado de comunicación entre el alumnado y tutor tan alto como en un curso presencial o incluso superior.

Aula virtual

En el aula virtual el alumnado tiene acceso al material didáctico asociado al módulo: documentación de interés complementaria, actividades, tareas, test de autoevaluación. El aula virtual presenta también una serie de herramientas relacionadas con la comunicación chat, foros... Además el alumno puede encontrar toda la información necesaria para la comprensión del módulo y herramientas para su evaluación y seguimiento.

Como la mayor parte del trabajo práctico se lleva a cabo en el aula virtual, es fundamental que los alumnos dispongan de ordenador y de conexión a Internet. Y que, además, posea unos conocimientos básicos del uso de un ordenador personal y de Internet: navegación en páginas web, correo electrónico, lync, etc.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Habitualmente para la realización de las tutorías on-line se utilizarán los equipos informáticos disponibles del departamento o sala de profesores.

Para las tutorías presenciales, se utilizará el aula-taller en la realización de actividades/sesiones presenciales si estuviera libre en la fecha que determinemos o en cualquier otra aula que designaremos en su momento y de lo cual estaréis informados en tiempo y forma (a través de la plataforma).

Recursos Didácticos:

- Materiales con los contenidos de la plataforma y los elaborados por el profesor de diferentes fuentes documentales.
- Equipo informáticos con conexión a Internet: no contamos con suficientes por lo que solicitaremos el uso de aulas del centro si los trabajos se plantean individualmente o por pareja.
- Equipo informático con proyector y pantalla para exposiciones en sesiones presenciales.
- Televisión, video y DVD para proyección.
- Cámara de vídeo para grabaciones y cámara de fotos.
- Bibliografía, ficheros, revistas especializadas, recortes de prensa, reportajes de TV, etc.

7.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Debido a las características de la **Formación Profesional, la atención a la diversidad de los alumnos que cursan ciclos formativos**, contemplaran medidas ordinarias tanto singulares como generales, como en el resto de las etapas educativas, sin embargo, en lo referente a las medidas específicas, deberán llevarse a cabo teniendo en cuenta lo establecido en la legislación:

Decreto 98/2005 de Atención a la Diversidad en Cantabria, su artículo 26, puntos 4 y 5 *“... la Administración educativa establecerá, para aquellos alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales que cursen la Formación Profesional específica de grado medio o superior, las medidas y adaptaciones del currículo que les faciliten el logro de los objetivos de dichas enseñanzas”, “En lo referente a la Formación Profesional específica de grado medio o superior, para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, la Administración educativa regulará la ampliación tanto del número de veces que dicho alumnado puede cursar las actividades programadas para un mismo módulo profesional como del número de veces que puede presentarse a la evaluación y calificación final del mismo”.*

En mi caso, se ofrecerá una respuesta comprensiva y diversificada a los alumnos que presenten alguna dificultad de aprendizaje a través de un proceso educativo individualizado.

Esta medida de atención a la diversidad permite a los alumnos desarrollar los mismos objetivos específicos del módulo a través de tutorías personalizadas, actividades de refuerzo y ampliación para cada una de las unidades didácticas, bibliografía adicional, materiales complementarios...

7.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se contemplará la posibilidad de asistir a charlas y otras actividades que puedan surgir a lo largo del curso que sean de interés para el desarrollo del módulo, previa autorización de la Jefatura de Estudios y Dirección del centro.

Algunas de las actividades se realizarán de forma transversal a todos los módulos del ciclo, o a alguno de ellos.

7.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Este módulo participará en todos aquellos planes programas y proyectos del centro formativo que acuerde el equipo educativo del CFGS; así como en los acordados por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

7.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

Mediante la **evaluación** estimaremos en qué medida se han adquirido las realizaciones de aprendizaje previstas en el currículum a partir de la valoración de los criterios de evaluación. Además se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo así como la evolución en las competencias básicas que hemos trabajado.

Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.

Tendrán lugar durante el curso dos sesiones **ordinarias de evaluación**. Evaluación ordinaria 1 (mayo/junio) y evaluación ordinaria 2 (junio).

Con el fin de garantizar el derecho que asiste al alumnado a que su rendimiento escolar sea valorado con objetividad, se darán a conocer al inicio de las actividades lectivas los criterios generales sobre evaluación de los aprendizajes. Esta información incluirá los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del módulo profesional, los aspectos curriculares mínimos exigibles para obtener una valoración positiva, los criterios de calificación, así como los procedimientos de evaluación y recuperación que se van a utilizar, y cuanta información deba conocer el alumnado para organizar su formación en el centro educativo.

7.7.1. Procedimientos de evaluación.

Los criterios de calificación son los siguientes:

Prueba escrita sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados.

Esta prueba se califica de 0 a 10 y en el documento propio de ella se especifica el valor de cada pregunta, comentario de texto, caso práctico o cualquier cuestión pertinente. La prueba escrita supone un 70% de la calificación.

Actividades del aula virtual.

Participación activa en el aula virtual y en el foro. Entrega en tiempo y elaboración correcta de las tareas correspondientes a las unidades de trabajo nº 1, 2, 3, 4 Y 5 (con las especificaciones descritas en la plataforma) a entregar en las fechas establecidas.

Las actividades no entregadas en plazo se valoran con 0 puntos.

Las tareas se calificarán como de 0 a 10 y supondrán hasta un 20% de la nota.

La participación en el foro y las intervenciones en los hilos se valorará con un 10% de la calificación final.

Las personas que no hayan superado y/o entregado alguna de las tareas del aula virtual podrán presentarse igualmente a la prueba escrita final, aunque se les aplicará la baremación descrita en el apartado anterior.

Actividades presenciales prácticas.

Si la situación sanitaria lo permite, se organizarán al menos dos sesiones presenciales para apoyar las tutorías a distancia y también para desarrollar alguna actividad relacionadas con los contenidos a lo largo del curso

Si bien estos porcentajes pueden ser susceptibles de variación en función de las necesidades de la práctica docente, publicando los cambios y manteniendo informado al alumnado en todo momento.

7.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

Cada una de las actividades, pruebas escritas u orales, tareas o trabajos que los alumnos deban realizar a lo largo del curso, serán comunicados a los alumnos. Se explicitarán los objetivos que se pretende con la actividad, el desarrollo de la misma, el plazo de entrega, los criterios de evaluación y calificación de la misma y toda la información que sea precisa para su desarrollo.

En el caso de las pruebas escritas específicas, se informará en la propia hoja de prueba, la calificación numérica asignada a cada una de las preguntas.

La calificación del módulo en cada una de las evaluaciones, así como en la final será numérica del 1 al 10, sin decimales (R.D 1538/2006)

Para dicha calificación final se valorará:

70%: Prueba escrita sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados.

20%: Correcta y puntual realización de actividades del aula virtual.

10%: Participación en los distintos foros.

7.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

De acuerdo con lo establecido con carácter general para todo el Dpto., los alumnos que obtengan una evaluación negativa en este módulo, para superarla deberán continuar realizando su formación e- learning con el objetivo de que puedan superar el módulo en la convocatoria ordinaria 2 que tendrá lugar en el mes de JUNIO.

Las personas que hayan realizado satisfactoriamente las tareas propuestas por la plataforma pero han obtenido una evaluación negativa en la prueba escrita y el resultado final haya sido negativo, en la convocatoria ordinaria 2 se les mantendrá la calificación obtenida en las tareas realizadas.

Por tanto se pedirá las mismas tareas propuestas por la plataforma, y se contará con un 20% de la nota. La nota de participación en el foro se mantendrá.

7.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

El análisis sobre la propia práctica y el juicio valorativo compartido sobre la misma son el germen de la formación, la innovación y el cambio educativo.

Según indica el Decreto 4/2010, en relación con la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente, el profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su práctica docente según los criterios establecidos. Dicha evaluación incluirá, al menos, los siguientes elementos:

a) La contribución de la práctica docente a los siguientes aspectos:

1. El desarrollo personal y social del alumnado.
2. El rendimiento del alumnado atendiendo a la consecución de los resultados de aprendizaje.
3. La convivencia en el aula y en el centro.

b) La organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.

c) La coordinación entre las personas y órganos responsables en el centro.

d) La contribución de la práctica docente al desarrollo de planes y proyectos.

e) Los resultados de la evaluación que, sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, realice el alumnado.

f) La coordinación y relación entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa: profesorado, familias y alumnado.

g) La valoración de la programación, la organización y la concreción del título en relación a su adecuación a las características del entorno productivo, socioeconómico y a las necesidades del alumnado.

El seguimiento y evaluación de la programación es un proceso continuo. Se realizará al menos mensualmente. La modificación de la programación, de producirse, se realizará por escrito y con las debidas justificaciones que indiquen el porqué de esos cambios. En caso de no poder realizar el examen de forma presencial se buscará la alternativa que mejor se ajuste a las características del escenario en que nos encontremos (preferiblemente se desarrollará el examen por medios telemáticos asegurando en todo momento la protección y autenticación del alumno). Mención especial a la evaluación que realizaré al finalizar el curso escolar. Esta labor la llevaremos a cabo todo el Departamento teniendo en cuenta las experiencias personales de los componentes del mismo, de los resultados y las opiniones de los alumnos, de las indicaciones de los tutores de FCT recogidas de las empresas y la inserción laboral de los alumnos.

Una vez llevada a cabo dicha evaluación, expondremos también las propuestas de mejora. Todo esto quedará reflejado en la Memoria Anual.

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	APOYO DOMICILIARIO
DURACIÓN:	231 horas
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	
CÓDIGO:	0215

1.1 Competencia general

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad, y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

Relación De Cualificación Y Unidad De Competencia Correspondiente Al Cncp Asociada Al Módulo

CUALIFICACIÓN; Atención sociosanitaria a personas en el domicilio SSC089_2. (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero).

2. OBJETIVOS DEL MODULO

a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.

b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.

d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.

f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.

a) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO.

UNIDAD DE COMPETENCIA; UC0251_2: Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE)/CAPACIDADES TERMINALES (LOGSE).

1. Organiza el plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, interpretando las directrices establecidas
2. Planifica la gestión del gasto, relacionando las técnicas básicas de administración con las necesidades de la unidad de convivencia.
3. Organiza el abastecimiento de la unidad de convivencia, describiendo las características de los productos.
4. Prepara el mantenimiento del domicilio de personas en situación de dependencia, seleccionando las técnicas y productos con criterios de calidad, seguridad e higiene.
5. Selecciona alimentos del menú, relacionando sus características y proporciones con las prescripciones establecidas.
6. Aplica técnicas básicas de cocina en el proceso de preparación con técnicas básicas de cocina, relacionándolo con las necesidades de la persona usuaria y los protocolos establecidos.
7. Realiza el seguimiento del plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, describiendo el protocolo establecido.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS

1. Organización del plan de trabajo en la unidad de convivencia:

- Elementos del plan de trabajo.
- Factores que determinan las necesidades y demandas que hay que cubrir en el domicilio.
- Valoración de la organización del trabajo doméstico.

2. Realización de la gestión del presupuesto de la unidad de convivencia:

- Previsión de los gastos generales de la unidad de convivencia.
- Interpretación y manejo de la documentación de gestión domiciliaria.
- Justificación de la necesidad de un equilibrio entre ingresos y gastos.

3. Organización del abastecimiento de la unidad de convivencia:

- Tipos de compras: Directa, virtual, por teléfono.
- confección de la lista de la compra.
- Distribución y almacenamiento en el hogar.
- Valoración del consumo responsable.

4. Preparación del mantenimiento y limpieza del domicilio:

- Tareas de limpieza.
- Selección de materiales, productos y utensilios de limpieza y lavado.
- Medidas de seguridad y precauciones en el manejo de los electrodomésticos.
- Justificación de los criterios medioambientales en la eliminación y reciclado de residuos y basuras.

5. Principios de alimentación y nutrición:

- Conceptos de alimentación y nutrición.
- Los alimentos. Grupos de alimentos. Clasificación funcional.
- Características nutritivas de los diferentes tipos de alimentos.
- Interpretación del etiquetado nutricional de los alimentos envasados: ingredientes, aditivos, modo de empleo, fecha de caducidad.
- Conservación, procesado e higiene de los alimentos.
- Métodos de conservación de alimentos: refrigeración, congelación, ultracongelación y vacío. Higiene y seguridad alimentaria.
- Aditivos alimentarios: funciones y tipos.
- Manipuladores de los alimentos. Normativa vigente y condiciones higiénicas.
- Riesgos para la salud derivados de una inadecuada manipulación de los alimentos. Toxiinfecciones alimentarias.

6. Selección de los alimentos del menú:

- Identificación de los menús en función de las necesidades personales.
- Valoración de la dieta saludable: alimentos que deben formar parte de ella.
- Tipos de dietas: normales, terapéuticas básicas, especiales.
- Dieta familiar y planificación de menús diarios y semanales. Adaptación a las necesidades y características específicas de los miembros de la unidad convivencial (infancia, enfermos, y personas mayores).
- Características nutritivas de distintos tipos de alimentos.

7. Aplicación de técnicas básicas de cocina:

- Uso y mantenimiento del menaje, utensilios y electrodomésticos de cocina.

- Principios básicos en la manipulación de los alimentos.
- Elaboraciones elementales de cocina.
- Justificación de la prevención y seguridad en la manipulación de alimentos.

8. Seguimiento del plan de trabajo:

- Cumplimentación de hojas de seguimiento.
- Utilización de las tecnologías en el registro y comunicación de información.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>1. Organiza el plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, interpretando las directrices establecidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han identificado las características del plan de trabajo • Se ha descrito la importancia de la adaptación del plan de trabajo a la realidad de la persona en situación de dependencia. • Se han identificado las tareas que se han de realizar en el domicilio. • Se han secuenciado las tareas domésticas diarias que se han de realizar en el domicilio, en función del plan de trabajo y de las adaptaciones en él realizadas, si hubiese sido preciso. • Se han analizado las necesidades y demandas que se deben cubrir en el domicilio. • Se han respetado las características culturales propias de la unidad de convivencia. • Se han identificado los diferentes tipos de planes de atención a la persona en situación de dependencia en el domicilio. • Se ha valorado la importancia de ajustar la secuencia de la ejecución de actividades, a fin de rentabilizar tiempo y esfuerzos.
<p>2. Planifica y realiza la gestión del gasto, relacionando las técnicas básicas de administración con las necesidades de la unidad de convivencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha analizado la documentación relacionada con los gastos de la unidad convivencial. • Se ha reconocido la necesidad de saber interpretar los documentos de gestión domiciliaria • Se ha elaborado un dossier de las partidas de gasto general mensual. • Se ha elaborado un dossier de gastos extraordinarios de una unidad convivencial. • Se han enumerado los factores que condicionan la distribución del presupuesto mensual de una unidad de convivencia. • Se han enumerado y clasificado los gastos ordinarios y de aprovisionamiento de existencias en una unidad de convivencia tipo. • Se han analizado los gastos mensuales de diferentes unidades de convivencia. • Se ha valorado la necesidad de equilibrio entre ingresos y gastos.

<p>3. Organiza y realiza el abastecimiento de la unidad de convivencia describiendo las características de los productos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han analizado diferentes tipos de documentación publicitaria, seleccionando productos. • Se han valorado las tecnologías como fuente de información. • Se ha determinado la lista de la compra. • Se ha analizado el etiquetaje de diferentes productos de consumo y alimentos. • Se han identificado los lugares apropiados para el correcto almacenaje de los productos, teniendo en cuenta sus características. • Se han enumerado los tipos de establecimientos y servicios destinados a la venta de productos de alimentación, limpieza, higiene y mantenimiento del domicilio. • Se han establecido criterios para la colocación de los diferentes productos atendiendo a criterios de organización, seguridad e higiene.
<p>4. Realiza el mantenimiento del domicilio de personas en situación de dependencia, seleccionando las técnicas y productos con criterios de calidad, seguridad e higiene.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han analizado diferentes tipos de residuos y basuras que se generan en el domicilio. • Se han valorado los hábitos higiénicos saludables necesarios para el mantenimiento óptimo del hogar. • Se han identificado los tipos, manejo, riesgos y mantenimiento de uso de los electrodomésticos utilizados en el domicilio: lavadora, secadora, plancha, aspiradora y otros. • Se ha recopilado en un dossier las técnicas de limpieza de suelos, enseres, mobiliario, ventanas y sanitarios. • Se han identificado los productos de limpieza y desinfección que han de utilizarse, describiendo sus aplicaciones, riesgos de uso, y su ubicación en el domicilio. • Se han descrito los riesgos derivados del manejo y uso de las instalaciones eléctricas en el domicilio. • Se han descrito las técnicas de lavado de ropa a máquina y a mano, en función de las características de la prenda, del tipo de mancha y del grado de suciedad de la misma. • Se ha valorado el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, prevención y eliminación de productos, establecidas para el desarrollo de las actividades de mantenimiento del hogar. • Se han descrito las pautas de interpretación del etiquetado de las prendas, clasificando la ropa en función de su posterior proceso de lavado. • Se han descrito los riesgos derivados del manejo y uso de las instalaciones eléctricas en el domicilio. • Se han descrito las técnicas de lavado de ropa a máquina y a mano, en función de las características de la prenda, del tipo de mancha y del grado de suciedad de la misma.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha valorado el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, prevención y eliminación de productos, establecidas para el desarrollo de las actividades de mantenimiento del hogar.
<p>5. Selecciona alimentos del menú relacionando sus características y proporciones con las prescripciones establecidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han analizado los conceptos básicos relacionados con la alimentación y la nutrición. • Se han clasificado los alimentos en función de sus características. • Se han identificado las características de una dieta saludable, así como los tipos de alimentos que debe incluir. • Se han identificado las raciones y medidas caseras. • Se ha analizado el etiquetado nutricional de alimentos envasados. • Se han seleccionado los alimentos que deben formar parte de la ingesta diaria, teniendo en cuenta las prescripciones establecidas. • Se ha valorado la importancia de una dieta saludable.
<p>6. Aplica técnicas básicas de cocina en el proceso de preparación, relacionándolo con las necesidades de la persona usuaria y los protocolos establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha reconocido la necesidad de aplicar medidas de higiene, prevención de riesgos y eliminación de productos, en la preparación de los alimentos. • Se han identificado las técnicas culinarias básicas de aplicación a la cocina familiar indicando en cada caso: fases de aplicación, procedimientos, tiempos, menaje. • Se han recopilado recetas de cocina, ajustando las cantidades y los tiempos que se deben utilizar en función del número de comensales y sus necesidades específicas. • Se han identificado los procedimientos previos al cocinado: descongelado, cortado, pelado, troceado y lavado de los diferentes productos. • Se han clasificado los materiales, utensilios y electrodomésticos necesarios para proceder a la preelaboración de los alimentos: descongelar, cortar, pelar, lavar. • Se han aplicado técnicas de cocina para la elaboración de primeros platos, segundos platos y postres, adecuados a la dieta de los miembros de la unidad de convivencia. • Se ha reconocido la necesidad de cumplir las normas de seguridad, e higiene, establecidas para la manipulación y procesado de alimentos. • Se ha valorado la importancia de la presentación de los alimentos.
<p>7. Realiza el seguimiento del plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han identificado las fuentes de información, las técnicas de seguimiento y la detección de situaciones de riesgo. • Se han analizado los distintos recursos, seleccionándolos según las necesidades de las personas en situación de dependencia. • Se han registrado los datos en el soporte establecido. • Se ha interpretado correctamente la información recogida.

<p>describiendo el protocolo establecido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han identificado las situaciones en las que e s necesaria la colaboración.
--	---

5. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN TURNO DE MAÑANA.

1. Diseño, organización y seguimiento del plan de trabajo:

- 2.1. El plan de trabajo.
- 2.2. La valoración de las necesidades.
 - 2.2.1. La obtención de la información.
 - 2.2.2. El diagnóstico.
- 2.3. La elaboración del plan de trabajo.
 - 2.3.1. El diseño del plan de trabajo.
 - 2.3.2. Elementos del plan de trabajo.
- 2.4. La aplicación del plan de trabajo.
 - 2.4.1. La planificación semanal.
 - 2.4.2. Las hojas de registro.
 - 2.4.3. La ficha individual de prestación.
 - 2.4.4. El seguimiento del plan de trabajo.
 - 2.4.5. La comunicación en el equipo de trabajo.
 - 2.4.6. Las TIC en la aplicación del plan de trabajo.
- 2.5. La evaluación.
 - 2.5.1. La evaluación de la intervención.
 - 2.5.2. La evaluación de la calidad del servicio.
 - 2.5.3. La supervisión y evaluación de los profesionales.

2. Administración de una economía doméstica:

- 3.1. Las necesidades y el consumo.
 - 3.1.1. El consumo como satisfacción de necesidades.
 - 3.1.2. Nuevas necesidades, más consumo.
 - 3.1.3. Por un consumo responsable.
- 3.2. Las economías domésticas.
 - 3.2.1. La economía familiar y el sistema financiero.
 - 3.2.2. El ahorro de las economías familiares: los depósitos.
 - 3.2.3. Los préstamos.
 - 3.2.4. Las domiciliaciones bancarias.

- 3.3. El presupuesto familiar.
 - 3.3.1. Ingresos y gastos en una unidad convivencial.
 - 3.3.2. La gestión del presupuesto.
 - 3.3.3. Elaboración de un presupuesto.
 - 3.3.4. El presupuesto en la alimentación.
- 3.4. Tributos: tasas, impuestos y contribuciones especiales.
 - 3.4.1. Tipos de impuestos.
 - 3.4.2. Conceptos asociados al pago de impuestos.
- 3.5. La documentación domiciliaria.
 - 3.5.1. ¿Cómo leer una factura?
 - 3.5.2. La factura de la luz.
 - 3.5.3. La factura del agua.
 - 3.5.4. La factura del gas.
 - 3.5.5. La factura del teléfono.

3) Compra y almacenamiento de los productos del hogar:

- 4.1. La compra de productos.
 - 4.1.1. Tipos de compra.
 - 4.1.2. Establecimientos de compra.
 - 4.1.3. Otras formas de compra. La compra por comodidad.
- 4.2. El etiquetado de los productos.
 - 4.2.1. Datos generales de la etiqueta.
 - 4.2.2. El etiquetado de productos alimentarios.
 - 4.2.3. El etiquetado de los productos textiles y de calzado.
 - 4.2.4. Detergentes y productos de limpieza. La etiqueta ecológica.
 - 4.2.5. Electrodomésticos. El etiquetado energético.
- 4.3. El procedimiento de la compra.
 - 4.3.1. ¿Qué compramos? La lista de la compra.
 - 4.3.2. ¿Cuándo compramos?
 - 4.3.3. ¿Cómo compramos?
- 4.4. El almacenamiento de los productos en la vivienda.
 - 4.4.1. Almacenamiento de los productos de limpieza e higiene.
 - 4.4.2. Espacios para la conservación de los alimentos en el hogar.
 - 4.4.3. La conservación de los diferentes tipos de alimentos.

4) Limpieza y mantenimiento del hogar:

- .1. Las tareas de limpieza en el hogar.
 - 5.1.1. El orden en las tareas de limpieza.
 - 5.1.2. La frecuencia de ejecución de las tareas.

- 5.2. El equipo básico de limpieza.
 - 5.2.1. Materiales y utensilios de limpieza.
 - 5.2.2. Productos de limpieza.
- 5.3. Electrodomésticos destinados a la limpieza.
 - 5.3.1. La aspiradora.
 - 5.3.2. El lavavajillas.
- 5.4. Técnicas de limpieza.
 - 5.4.1. Limpieza de techos, paredes y suelos.
 - 5.4.2. Puertas y ventanas.
 - 5.4.3. Limpieza y conservación del mobiliario.
- 5.5. La cocina y el baño.

5) Limpieza y mantenimiento de la ropa

- 6.1. El cuidado de la ropa en la atención domiciliaria.
 - 6.1.1. Higiene personal y cuidado de la ropa.
 - 6.1.2. Actividades en el cuidado de la ropa.
 - 6.1.3. Las etiquetas de la ropa y su interpretación.
- 6.2. El lavado de la ropa.
 - 6.2.1. La lavadora.
 - 6.2.2. Separación y clasificación de la ropa.
 - 6.2.3. El proceso de lavado.
- 6.3. El secado de la ropa.
 - 6.3.1. El tendido.
 - 6.3.2. El secado.
- 6.4. El planchado.
 - 6.4.1. La plancha.
 - 6.4.2. Las prendas y el planchado.
 - 6.4.3. Técnicas de planchado.
- 6.5. Reparación de la ropa.
 - 6.5.1. El equipo de costura.
 - 6.5.2. Técnicas de costura: hilo y aguja.
- 6.6. Colocación y organización de armarios.
 - 6.6.1. La distribución del armario.
 - 6.6.2. Optimización del armario.

6) Alimentación y nutrición familiar

- .1. Alimentación y nutrición.
- 7.2. Los nutrientes.
 - 7.2.1. ¿Qué son los nutrientes?

- 7.2.2. Funciones de los nutrientes.
- 7.2.3. Tipos de nutrientes.
- 7.2.4. El agua.
- 7.2.5. El valor energético de los alimentos.
- 7.3. Los alimentos.
 - 7.3.1. La rueda de los alimentos.
 - 7.3.2. Alimentos del *Grupo I*.
 - 7.3.3. Alimentos del *Grupo II*.
 - 7.3.4. Alimentos del *Grupo III*.
 - 7.3.5. Alimentos del *Grupo IV*.
 - 7.3.6. Alimentos de los *Grupos V y VI*.
 - 7.3.7. Condimento.
- 7.4. Métodos de conservación de alimentos.
 - 7.4.1. Métodos físicos.
 - 7.4.2. Métodos químicos.
- 7.5. La elaboración de una dieta.
 - 7.5.1. ¿Qué es una dieta equilibrada?.
 - 7.5.2. El concepto de ración.
 - 7.5.3. La pirámide nutricional.
 - 7.5.4. ¿Cómo elaborar una dieta?.
 - 7.5.5. El etiquetado nutricional.
- 7.6. Dietas terapéuticas.
- 7.7. Dietas para colectivos específicos.
 - 7.7.1. Alimentación y nutrición de personas con discapacidad.
 - 7.7.2. Alimentación y nutrición en personas mayores.

7) Aplicación de técnicas básicas de cocina:

- .1. La cocina.
 - 8.1.1. Equipamiento básico de la cocina.
 - 8.1.2. Menaje y utensilios.
 - 8.1.3. Pequeños electrodomésticos.
- 8.2. Seguridad e higiene alimentaria.
 - 8.2.1. Las causas de la contaminación.
 - 8.2.2. Evitemos las infecciones toxicoalimentarias.
 - 8.2.3. Normativa sobre la manipulación de alimentos.
- 8.3. Tratamiento básico de los alimentos.
 - 8.3.1. La descongelación.
 - 8.3.2. Preparación de las verduras.

8.3.3. Preparación de la fruta.

8.3.4. Preparación del pescado.

8.3.5. Preparación de la carne.

8.4. Técnicas culinarias.

8.4.1. Los cocidos.

8.4.2. Los asados.

8.4.3. Frituras, sofritos y salteados.

8.5. La elaboración de alimentos.

8.5.1. Preparación de ensaladas y aperitivos.

8.5.2. Preparación de los huevos.

8.5.3. Elaboraciones con verduras y hortalizas.

8.5.4. Elaboraciones con arroz y legumbres.

8.5.5. Elaboración de pastas.

8.5.6. Elaboraciones elementales con carnes, pescados y mariscos.

8.5.7. Elaboración de potajes, sopas y cremas.

8.5.8. Elaboración de guarniciones y salsas.

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

CONTENIDOS DEL MODULO DE APOYO DOMICILIARIO. CURSO 2020/2021

U.D1. Diseño, organización y seguimiento del plan de trabajo:

Resultado de Aprendizaje

1. Organiza el plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de Dependencia, interpretando las directrices establecidas.
7. Realiza el seguimiento del plan de trabajo en el domicilio de las personas.

Contenidos

- El plan de trabajo.La valoración de las necesidades.. La obtención de la información.. El diagnóstico.
- La elaboración del plan de trabajo.. El diseño del plan de trabajo.. Elementos del plan de trabajo.
- . La aplicación del plan de trabajo. La planificación semanal. Las hojas de registro. La ficha individual de prestación.
- Productos de Apoyo domiciliario; CEAPAT. Prevención de accidentes en el domicilio.
- El seguimiento del plan de trabajo. La comunicación en el equipo de trabajo.

Las TIC en la aplicación del plan de trabajo.

- La evaluación. La evaluación de la intervención. La evaluación de la calidad del servicio.
- La supervisión y evaluación de los profesionales.

UD 2.- El Servicio de Ayuda a Domicilio

Resultados de Aprendizaje

- Conocer y analizar en qué consiste el servicio de ayuda a domicilio
- Interiorizar las funciones del Técnico de Atención Dependencia dentro del SAD

Contenidos

- Concepto. Objetivos. Modalidades. Organización
- El profesional del SAD: concepto, funciones, cualidades, aptitudes, trabajo en equipo

UD3. Compra y almacenamiento de los productos del hogar:

Resultado de Aprendizaje

3. Organiza el abastecimiento de la unidad de la convivencia, describiendo las características de los productos.

Contenidos

- La compra de productos.. Tipos de compra.. Establecimientos de compra. Otras formas de compra. La compra por comodidad.
- . El etiquetado de los productos. Datos generales de la etiqueta.. El etiquetado de productos alimentarios.. El etiquetado de los productos textiles y de calzado.. Detergentes y productos de limpieza. La etiqueta ecológica.. Electrodomésticos. El etiquetado energético.
- El procedimiento de la compra.. ¿Qué compramos? La lista de la compra.. ¿Cuándo compramos? ¿Cómo compramos?
- El almacenamiento de los productos en la vivienda.. Almacenamiento de los productos de limpieza e higiene.. Espacios para la conservación de los alimentos en el hogar. La conservación de los diferentes tipos de alimentos.

UD 4 y 5. Limpieza y mantenimiento del hogar y la ropa

Resultado de Aprendizaje

4. Prepara el mantenimiento del domicilio de personas en situación de Dependencia, seleccionando las técnicas y productos de calidad, seguridad e higiene.

Contenidos

Limpieza Hogar

- Las tareas de limpieza en el hogar.. El orden en las tareas de limpieza.. La frecuencia de ejecución de las tareas.
 - Equipo básico de limpieza.
 - Electrodomésticos destinados a la limpieza.
 - Técnicas de limpieza.
 - La cocina y el baño.
 - Eliminación de residuos y basuras del domicilio.

Limpieza ropa

- El cuidado de la ropa en la atención domiciliaria. Higiene personal y cuidado de la ropa. Actividades en el cuidado de la ropa.. Las etiquetas de la ropa y su interpretación.
- El lavado de la ropa. La lavadora.. Separación y clasificación de la ropa.. El proceso de lavado.. El secado de la ropa.. El tendido.. El planchado.
- Reparación de la ropa..
- . Colocación y organización de armarios.. La distribución del armario. Optimización del armario.

UD 6: Alimentación y Nutrición Familiar

Resultado de Aprendizaje

5. Selección de los alimentos del menú: relacionando sus características y proporciones con las prescripciones establecidas.

Contenidos

- Alimentación y nutrición.
 - Los nutrientes. ¿Qué son los nutrientes?
 - Funciones de los nutrientes. Tipos de nutrientes.
 - . El valor energético de los alimentos.
 - . Los alimentos.
- . La rueda de los alimentos.
- . Alimentos del *Grupo I.* Alimentos del *Grupo II.* Alimentos del *Grupo III.*
- . Alimentos del *Grupo IV.* Alimentos de los *Grupos V y VI.*
- . Métodos de conservación de alimentos.
 - Métodos físicos.
 - . Métodos químicos.
 - . La elaboración de una dieta.
 - ¿Qué es una dieta equilibrada?.
- El concepto de ración.
- La pirámide nutricional.
 - ¿Cómo elaborar una dieta?.
- El etiquetado nutricional.
 - Dietas terapéuticas.
 - Dietas para colectivos específicos.

UD 7: Técnicas básicas de cocina

Resultados de Aprendizaje

6. Aplicar las técnicas básicas de cocina en el proceso de preparación de técnicas básicas de cocina, relacionándolo con las necesidades de la persona usuaria y los protocolos establecidos.

Contenidos

- La cocina. Equipamiento básico de la cocina.. Menaje y utensilios. Pequeños electrodomésticos.
- Seguridad e higiene alimentaria. Las causas de la contaminación. Evitemos las infecciones toxicoalimentarias.
- Normativa sobre la manipulación de alimentos. Tratamiento básico de los alimentos.. La descongelación.. Preparación de las verduras.. Preparación de la fruta.. Preparación del pescado.. Preparación de la carne.
- Técnicas culinarias..
- La elaboración de alimentos: Preparación de ensaladas y aperitivos.
Preparación de los huevos. Elaboraciones con verduras y hortalizas. Elaboraciones con arroz y legumbres.

U.D 2 Administración de una economía doméstica:

Resultado de Aprendizaje

2. .Planifica la gestión del gasto relacionando las técnicas básicas de administración con las necesidades de la unidad de convivencia.

Contenidos

- .Las necesidades y el consumo.
El consumo como satisfacción de necesidades. Nuevas necesidades, más consumo.
Por un consumo responsable.
- El presupuesto familiar. Ingresos y gastos en una unidad convivencial.. La gestión del presupuesto.. Elaboración de un presupuesto.. El presupuesto en la alimentación.
- La documentación domiciliaria.. ¿Cómo leer una factura?. La factura de la luz.. La factura del agua.. La factura del gas.. La factura del teléfono.

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
UD 1.	Diseño, organización y seguimiento del plan de trabajo	1
UD 2.	El Servicio de Ayuda a Domicilio	1
UD 6:	Alimentación y Nutrición Familiar	2
UD 7:	Técnicas básicas de cocina	2
UD3.	Compra y almacenamiento de los productos del hogar:	2
UD 4 y 5.	Limpieza y mantenimiento del hogar y la ropa	3
U.D 2	Administración de una economía doméstica:	3

ACTIVIDADES TRANSVERSALES EN LOS MODULOS ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL Y ADO

- Primera Evaluación: técnicas de modificación de conducta
- Segunda Evaluación: valoración y seguimiento de la intervención (Unidad de trabajo que se impartirá en común en los dos Módulos)
- Segunda evaluación : Entrenamiento en Habilidades de Autonomía Personal.

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los Alumnos trabajarán por grupos con el apoyo del profesor, realizarán debates de clase y reuniones sobre el Aprendizaje, y serán ellos mismos los que practiquen con las Tecnologías aprendiendo entre iguales. Tendrán un papel de Investigador; encontrando, evaluando, sintetizando y presentando la información en clase, y si es posible que luego sea público en blog del IES o un blog público de un recurso oficial como educantabria.es, para motivar así su participación en el trabajo asignado.

Nuestro enfoque se basa en trabajar con la perspectiva de la TECNOLOGÍA Y LA COASOCIACIÓN

En la PEDAGOGIA DE LA COASOCIACIÓN, el curriculum se plantea a los Alumnos a través de Preguntas Guía, que los Alumnos deben de buscar por los recursos que se les ofrezcan o ellos planteen, finalmente deberán de realizar una presentación de los contenidos investigados, y luego se realizará una Retroalimentación por parte del profesor, donde evaluará los trabajos realizados con Calidad, Rigor y en un Contexto de Aprendizaje.

A nivel metodológico se presentan los contenidos necesarios para que el alumnado tenga un acercamiento a los diferentes planes de atención domiciliaria, centrándonos más concretamente en el Servicio de Ayuda a Domicilio.

Se establecerán los aspectos teóricos fundamentales de manera clara y funcional, proporcionando conocimientos básicos para el posterior entendimiento de los contenidos del módulo.

Se intercalarán aspectos teóricos con aspectos prácticos. No podemos olvidar el carácter procedimental de la Formación Profesional.

La metodología a utilizar en la unidad es activa y flexible, partiendo siempre de los conocimientos previos de los alumnos/as permitiendo así la construcción de aprendizajes significativos. Destacar también que será una metodología activa y participativa.

La utilización de las nuevas tecnologías será frecuente en la metodología de aula, siendo el ordenador, internet, cañón proyector, etc. herramientas de uso en el día a día.

En todo momento se pretende la funcionalidad de los aprendizajes, enseñando a aprender a aprender.

El papel del profesor será de “mediador” en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos, por ello será de especial importancia la *integración de los contenidos técnicos, científicos y organizativos*.

El trabajo en equipo es un aspecto que vamos a trabajar a lo largo de la unidad por su gran importancia como herramienta de trabajo para su futuro quehacer profesional.

Entre las actividades a desarrollar a lo largo del módulo se pueden destacar entre otras, las siguientes:

- Motivación hacia las unidades didácticas: Cada unidad de trabajo será presentada al alumnado con la intención de detectar los conceptos previos que éste posee sobre los contenidos a trabajar, así como los errores conceptuales.
- Exposición de la unidad: Es necesaria una explicación teórica de la unidad que, bien puede ser realizada por la profesora o profesor, bien por algún alumno/a del grupo de forma individual o a través de un trabajo en equipo. Las exposiciones orales se apoyarán, en la medida de lo posible, con materiales audiovisuales, esquemas, dibujos, transparencias, fotocopias, artículos, apuntes aportados por el profesor/a, etc.
- Actividades de análisis de la legislación correspondiente al Apoyo domiciliario.
- Planteamiento de casos prácticos para acercar al alumnado a situaciones reales.
- Realización de trabajos grupales y/o dinámicas de grupo (parejas, pequeño y/o gran grupo) para reflexionar, analizar y extraer conclusiones de los aspectos teóricos estudiados en la unidad. En esta Pandemia COVI se realizarán estableciendo las distancias oportunas.
- Planteamiento de cuestiones/preguntas para razonar y/o reflexionar sobre los aspectos teóricos del módulo.
- Búsqueda y análisis de información a través de diferentes páginas de Internet y/o para fomentar la capacidad de búsqueda de datos, selección de los mismos, reelaboración de la información y transformación en ideas propias.
- Actividades de evaluación final de los contenidos de la unidad didáctica para ver el grado de comprensión e interiorización del trabajo teórico – práctico realizado en el aula.
- Actividades transversales e intermodulares, intentando una secuenciación de los contenidos compatible, para partiendo de una idea o concepto general común, intentando siempre relacionar los contenidos de los dos módulos, para conseguirlo, los hemos secuenciado de una forma sincrónica. Llegar a contenidos propios de cada módulo, contemplándolos siempre de una forma global y con el objetivo de alcanzar la competencia general del Ciclo.
- Centros de interés consensuados y trabajados de forma intermodular.
- Se realizarán Talleres de ocio y actividades de dinamización social partiendo de las necesidades y características de los diferentes colectivos y en coordinación con el Módulo de Atención y apoyo Psicosocial y Características y necesidades físicas.

Los materiales y recursos didácticos a emplear en la unidad son los siguientes:

- Material para el trabajo en el aula:
 - Pizarra

- Bibliografía en general: libros, revistas, artículos etc.
 - Material de dibujo y rotulación: cartulinas, lápices, rotuladores de colores, folios, tijeras, chinchetas...
 - Materiales informáticos: ordenadores con conexión a Internet, páginas webs específicas. Videos. En este estado de Pandemia también se trabajará con la plataforma TEAMS Y MOODLE.
- Recursos ambientales:
- El aula: Dotada de una disposición espacial y de mobiliario que facilite la socialización, el trabajo cooperativo y la autonomía de cada alumno en su trabajo, se dividirá en diferentes espacios: un área de documentación, un espacio libre para las representaciones y juegos con las limitaciones del estado de Pandemia en el que estamos las mesas a un metro y medio de distancia, una zona de exposición teórica.
 - Taller domiciliario: con cocina, electrodomésticos, zona de planchado, etc.... Este año por el estado de pandemia queda prohibido este taller hasta que se levante este estado. Los alumnos realizarán las diferentes recetas en casa y lo expondrán semanalmente a su grupo correspondiente, a través de fotos., explicaciones exponiendo dificultades y opiniones de los que han probado la receta.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Debido a las características de la **Formación Profesional**, la **atención a la diversidad de los alumnos que cursan ciclos formativos**, contemplarán medidas ordinarias tanto singulares como generales, como en el resto de las etapas educativas, sin embargo, en lo referente a las medidas específicas, deberán llevarse a cabo teniendo en cuenta lo establecido en la legislación:

Decreto 98/2005 de Atención a la Diversidad en Cantabria, su artículo 26, puntos 4 y 5 “... *la Administración educativa establecerá, para aquellos alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales que cursen la Formación Profesional específica de grado medio o superior, las medidas y adaptaciones del currículo que les faciliten el logro de los objetivos de dichas enseñanzas*”, “*En lo referente a la Formación Profesional específica de grado medio o superior, para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, la Administración educativa regulará la ampliación tanto del número de veces que dicho alumnado puede cursar las actividades programadas para un mismo módulo profesional como del número de veces que puede presentarse a la evaluación y calificación final del mismo*”.

En nuestro caso, se ofrecerá una respuesta comprensiva y diversificada a los alumnos/as que presenten alguna dificultad de aprendizaje a través de un proceso educativo individualizado.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

- Participación en las Jornadas “Educando en la Igualdad” de COFEMCE.
- Participación en las Jornadas de Puertas Abiertas de la ONCE.
- Visita a la Residencia de Atención a la Dependencia de Cueto, dependiente del ICASS.
- Visita a la CEAPAT del ICASS.

- Visita al Centro de Día de AMPROS de CORBAN.
- Visita al Centro de Día de ASCASAM.
- Visita a ASPACE.
- Todas estas salidas quedan suspendidas por el ESTADO DE PANDEMIA COVI.

Así mismo esta programación estará sujeta a participar en otras actividades no previstas, con el objetivo de ampliar en actividades de formación, y conocimiento a centros socio-sanitarios que puedan surgir a lo largo del curso escolar, por invitación de las instituciones sociales y/o porque el equipo educativo docente del ciclo considere idóneo llevarlas a cabo para relacionarlas con los contenidos didácticos de los módulos correspondientes.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Desde el módulo se trabajará el PLAN TICS desarrollando trabajos de investigación a través de la consulta de páginas web de interés de las unidades didácticas, acudiendo a la sala de ordenadores del centro, y desarrollando programas de intervención con la plataforma MOODEL del IES SANTA CLARA.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

Según los criterios de evaluación determinados en cada una de las unidades de trabajo.

a) Criterios de evaluación de los Contenidos: 40%

El Alumnado deberá de realizar un registro diario de todas las actividades hechas en clase, y en las actividades complementarias. Se evaluará cada actividad de acuerdo a estos porcentajes, y unos criterios de calificación que serán proporcionados a los Alumnos en el desarrollo de cada actividad. También se realizarán pruebas objetivas para comprobar la asimilación de los contenidos expuestos en clase.

b) Criterios de evaluación de los Procedimientos; 30%.

Los alumnos para superar el Módulo, deberán de haber participado en todos y cada uno de los trabajos individuales, y grupales realizados en clase con una evaluación positiva adquiriendo los Resultados de Aprendizaje asociados a los contenidos de cada Módulo, y en las actividades Intermodulares.

En todas las actividades realizadas, existirá un mínimo aceptable, es decir, unas condiciones mínimas exigidas en la evaluación para aceptar el resultado del trabajo del Alumno, y estará asociado a los resultados de aprendizaje de cada Módulo. Si el Alumno no las cumple, deberá repetir dicho trabajo para lograr una evaluación positiva.

La evaluación será continua con lo que el Alumno será evaluado diariamente en clase, y el profesor realizará un seguimiento de su aprendizaje, su participación e implicación en los proyectos desempeñados, mediante instrumentos de observación y registro.

c) Criterios de evaluación de las Actitudinales: 30%

Durante la realización de los trabajos en grupo, el profesor irá registrando la implicación y rendimiento de la Actitud del Alumno en clase, su grado de participación y colaboración con el resto de sus compañeros. Para ello se elaborarán hojas de registro de conducta, y valoración del comportamiento.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

De acuerdo a la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las Enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CAPÍTULO V. CALIFICACIONES. Artículo 24.- Calificaciones.

Pto. 7. “La calificación de las unidades formativas será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco. La calificación del módulo profesional cursado por unidades formativas, y cuando se hayan superado todas las unidades formativas, será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las mismas expresada sin decimales, redondeada al entero más próximo y en caso de equidistancia al superior, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco”.

a) Criterios de calificación de los Contenidos: 40%

- Actividades complementarias y/o extraescolares :
- Portafolio
- Actividades individuales
- Actividades grupales

- Pruebas objetivas.

d) Criterios de calificación de los Procedimientos; 30%.

Son aquellas actividades, talleres, dinámicas de trabajo que se realizan en el grupo en clase. Se evalúa:

- La entrega del trabajo en plazo:
- Nivel de participación:
- Capacidad de negociación:
- Utilización de herramientas TIC :
- Innovación, aportar ideas creativas:
- Presentación correcta de todas las actividades :
- Coherencia entre el guión aportado y el trabajo :
- Exposición oral:

e) Criterios de calificación de las Actitudinales: 30%

En las actitudes contemplamos los siguientes criterios a calificar:

- Asistencia continua y regular a clase :
- Respetar turnos :

- La responsabilidad individual que tiene cada alumno, en relación a su grupo de trabajo correspondiente. Se evalúa el nivel de corresponsabilidad que ha demostrado en las actividades realizadas en los grupos de trabajo:
- Respeto mutuo :
- Actitud positiva frente al trabajo:
- Empatía:

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

1. El alumno que falte reiteradamente a clase deberá:
 - Realizar un examen como prueba objetiva para recuperar los contenidos trabajados en clase en ese trimestre.
 - Realizar los trabajos que estipule cada profesor en su módulo y en los transversales intermodular.

2. Existirá una prueba ordinaria final de recuperación en Junio para los Alumnos que tengan las Evaluaciones Suspensas por no haber alcanzado los resultados de Aprendizaje de cada Módulo que consistirá en:
 - Realizar un examen como prueba objetiva para recuperar los contenidos trabajados . 35%
 - Realizar los trabajos que estipule cada profesor en su módulo y en los transversales. 20%
 - Presentación de todos los trabajos desarrollados en clase por la participación de las Actividades Complementarias.10%
 - Presentar un portafolios con las actividades trabajadas en clase por cada módulo y transversales .35%

6.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDAD DIDÁCTICA 1

APROXIMACIÓN AL CONTEXTO DE LA ATENCIÓN DOMICILIARIA

- 1.1 Las actividades de la vida diaria y la dependencia
- 1.2 Recursos sociosanitarios para las personas en situación de dependencia
- 1.3 Los servicios en atención domiciliaria
- 1.4 Las tareas domiciliarias
- 1.5 El acceso a los servicios de atención domiciliaria

UNIDAD DIDÁCTICA 2

DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO

- 2.1 El plan de trabajo
- 2.2 La valoración de las necesidades
- 2.3 La elaboración del plan de trabajo
- 2.4 La aplicación del plan de trabajo
- 2.5 La evaluación

UNIDAD DIDÁCTICA 3

ADMINISTRACIÓN DE UNA ECONOMÍA DOMESTICA

- 3.1 Las necesidades y el consumo
- 3.2 Las economías domesticas
- 3.3 El presupuesto familiar
- 3.4 Tributos, tasas, impuestos y contribuciones especiales
- 3.5 La documentación domiciliaria

UNIDAD DIDÁCTICA 4

COMPRA Y ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DEL HOGAR

- 4.1 La compra de productos
- 4.2 El etiquetado de los productos
- 4.3 El procedimiento de la compra
- 4.4 El almacenamiento de los productos de la vivienda

UNIDAD DIDÁCTICA 5

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL HOGAR

- 5.1 Las tareas de limpieza en el hogar
- 5.2 El equipo básico de limpieza
- 5.3 Electrodomésticos destinados a la limpieza
- 5.4 Técnicas de limpieza

5.5 La cocina y el baño

5.6 Eliminación de residuos y basuras del domicilio

UNIDAD DIDÁCTICA 6

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA ROPA

6.1 El cuidado de la ropa en la atención domiciliaria.

6.2 El lavado de la ropa.

6.3 El secado de la ropa.

6.4 El planchado

6.5 Reparación de la ropa

6.6 Colocación y organización de los armarios.

UNIDAD 7

ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR

7.1 Alimentación y nutrición

7.2 Los nutrientes

7.3 Los alimentos

7.4 Métodos de conservación de alimentos

7.5 La elaboración de una dieta.

7.6 Dietas terapéuticas

7.6 Dietas para colectivos específicos

UNIDAD 8

TÉCNICAS BÁSICAS DE COCINA

8.1 La cocina

8.2 Seguridad e higiene alimentaria

8.3 Tratamiento básico de los alimentos

8.4 Técnicas culinarias

8.5 La elaboración de alimentos

6.2 SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Trimestre	Unidades
1º	1, 2 y 3
2º	4, 5 y 6
3º	7 y 8

Esta previsión está sujeta a posibles ajustes que puedan ser necesarios para facilitar su realización en la práctica docente.

6.3 METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

La metodología es el conjunto coherente de técnicas y acciones coordinadas para dirigir el aprendizaje del alumnado hacia los objetivos del módulo formativo.

La formación en este Módulo Formativo exige el empleo de una metodología **activa y de participación constante del individuo y del grupo**.

En este caso, partiendo de las orientaciones recogidas en el Decreto 4/2010 de ordenación de la Formación Profesional en la Comunidad Autónoma, se concreta en los siguientes principios:

- Partir de los **conocimientos y experiencias previas del alumnado**.
 - Se propondrán aprendizajes que contribuirán a la adquisición y desarrollo de las competencias profesionales, así como al desarrollo, aplicación y potenciación de las competencias básicas.
 - Se tendrán en cuenta diversidad de intereses, motivaciones, capacidades y situaciones, adaptando del currículo a las características del alumnado.
 - Se propondrán actividades de aprendizaje diversas, que estarán orientadas a la formación tanto de conocimientos, como de valores, habilidades, destrezas y capacidades.
 - Las actividades de aprendizaje propuestas pretenden favorecer el desarrollo de procesos cognitivos de los alumnos/as, **la valoración de su propio aprendizaje y la capacidad de aprender por sí mismo y trabajar en equipo**.
 - Se relacionarán y contextualizarán los contenidos proporcionando una **visión global** y coordinada de los procesos productivos en los que interviene el profesional.

El uso de las **tecnologías de la información y la comunicación** constituyen herramienta de trabajo cotidiano en las actividades de enseñanza y aprendizaje.

ESPACIOS

- Se utilizará el aula-taller a ser posible (7 horas, distribuidas:3 2-2);
- Se utilizará cuando sea necesario alguna de las aulas de informática del centro.

RECURSOS MATERIALES

- Se podrán utilizar los siguientes:
 - Materiales con los contenidos de la UD elaborados por la profesora de diferentes fuentes documentales (Textos escritos, o libros guías, especializados en dicho módulo, textos y documentos, buscados entre documentos y fuentes de internet)
 - Texto de Editorial Altamar “Apoyo domiciliario”
 - Equipo informático con proyector y pantalla para exposiciones en el aula-taller clase.
 - Nuevas Tecnologías: videos, internet, etc.
 - Bibliografía, ficheros, revistas especializadas, recortes de prensa, material práctico para los talleres, etc.
 - DVD`s: 101 recetas de Fernando Canales Etxanobe.
 - Recursos ambientales
 - El aula, dotada de una disposición espacial y de mobiliario que facilite la socialización.

El trabajo cooperativo y la autonomía de cada alumno en su trabajo, se dividirá en diferentes espacios: un área de documentación, un espacio libre para las representaciones y juegos, una zona de exposición teórica.

Taller domiciliario, con cocina, electrodomésticos, zona de planchado, etc.

6.4 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Debido a las características de la **Formación Profesional**, la **atención a la diversidad de los alumnos que cursan ciclos formativos**, se contemplará medidas ordinarias tanto singulares como generales, como en el resto de las etapas educativas, sin embargo, en lo referente a las medidas específicas, deberán llevarse a cabo teniendo en cuenta lo establecido en la legislación:

Decreto 98/2005 de Atención a la Diversidad en Cantabria, su artículo 26, puntos 4 y 5 “... la Administración educativa establecerá, para aquellos alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales que cursen la Formación Profesional específica de grado medio o superior, las medidas y adaptaciones del currículo que les faciliten el logro de los objetivos de dichas enseñanzas”, “En lo referente a la Formación Profesional específica de grado medio o superior, para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, la Administración educativa regulará la ampliación tanto del número de veces que dicho alumnado puede cursar las actividades programadas para un mismo módulo profesional como del número de veces que puede presentarse a la evaluación y calificación final del mismo”.

En nuestro caso, se ofrecerá una respuesta comprensiva y diversificada a los alumnos/as que presenten alguna dificultad de aprendizaje a través de un proceso educativo individualizado.

6.5 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Trimestre	Actividad
1	Visita de un/a compañero/a del Instituto Santa Clara, que nos cuente sus experiencias en una residencia de ancianos (se puede hacer On line)
2	Visita de un/a colaborador/a del Ayuntamiento de Santander, para conocer las gestiones que realizan en el mismo. (se puede hacer On line)
3	Visita de una dietista que nos aconsejará a la realización, preparación y administración de menús personalizados según las patologías de los usuario/as. (se puede hacer On line)

6.6 CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Plan de sostenibilidad

Este Plan pretende que el alumnado sea capaz de adquirir una nueva ética basada en la autolimitación, justificada tanto en un reparto justo y en la sostenibilidad. Deben entender que la calidad de vida de una persona y de una sociedad no se mide por su consumo sino por la distinción entre lo necesario y lo accesorio, así como de ser conscientes de las consecuencias que sus decisiones tienen en el medio

ambiente y en la salud. Esta concienciación de los alumnos los anima a utilizar los recursos de una manera apropiada, para ello reutilizarán y reciclarán todos los materiales del curso.

Plan TIC

El currículo del módulo marca como línea de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, por lo que se podrá realizar una recogida de información para posteriormente difundirla por medio de las redes sociales de elección.

Además, el alumnado podrá utilizar materiales TIC a la hora de elaborar sus trabajos, (PowerPoint, retroproyector, etc.).

PLAN LECTOR

Entre los objetivos de este plan caben destacar: comprender discursos orales de complejidad creciente, reconociendo las finalidades y situaciones, entender los significados de palabras y locuciones, enriquecer el vocabulario, expresarse oralmente y por escrito con coherencia y corrección, elaborar y justificar opiniones, conocer las normas ortográficas, etc.

6.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

6.7.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Según los criterios de evaluación determinados en cada una de las unidades de trabajo.

a) Criterios de evaluación de los Contenidos teóricos: 40%

Se realizará una prueba objetiva de cada UT, con preguntas cortas y /o tipo test

b) Criterios de evaluación de los Procedimientos: 25 %.

Los alumnos deberán participar en los trabajos individuales y grupales realizados en clase con una evaluación positiva adquiriendo los Resultados de Aprendizaje asociados a los contenidos de cada Módulo, y en las actividades complementarias recogiéndolos en un dossier o memoria de actividades.

En todas las actividades realizadas, existirá un mínimo aceptable, es decir, unas condiciones mínimas exigidas en la evaluación para aceptar el resultado del trabajo del alumnado, y estará asociado a los resultados de aprendizaje de cada unidad. En caso de no cumplir dichas condiciones deberá reformar o repetir dicho trabajo para lograr una evaluación positiva.

La evaluación será continua con lo que el Alumno será evaluado diariamente en clase, y el profesor realizará un seguimiento de su aprendizaje, su participación e implicación en los proyectos desempeñados mediante instrumentos de observación y registro.

c) Criterios de evaluación de las Actitudinales: 35 %

Durante la realización de los trabajos en grupo, el profesor irá registrando la implicación y rendimiento de la Actitud del alumnado en clase, el respeto a las normas de orden interno, y la actitud hacia el trabajo y la clase. (respeto a la figura del profesor en cuanto a las decisiones de su competencia, respeto a otros compañeros, trabajo en equipo, participación en actividades de clase, cumplimiento de las tareas asignadas en el trabajo por el profesor, atención a las explicaciones dadas, cumplimiento de los plazos en la entrega de tareas y forma solicitada.

6.7.2 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN.

d) Criterios de calificación de los Contenidos: 40%

- Examen tipo test y preguntas cortas

e) Criterios de calificación de los Procedimientos: 25%.

Son aquellas actividades, talleres, dinámicas de trabajo que se realizan en el grupo en clase. Se evalúa:

- Realización de ejercicios y actividades para la clase 15%
- Entrega de un portafolios y/o ficheros de recursos con las actividades realizadas 10%
- Entrega de actividades en el plazo y la forma solicitada por el profesor 5%
- Las actividades que no cumplan este requisito de tiempo y forma no podrán superar la nota de aprobado siempre y cuando tenga justificación, sino, no podrá alcanzar la nota mínima, además de valorarse en el apartado de actitudes negativamente.

c) Criterios de calificación de las Actitudinales: 35%

En las actitudes contemplamos los siguientes criterios a calificar:

- Asistencia continua y regular a clase 5%
- Respeto a las opiniones del otro: 5%
- Cuidado de material y limpieza 5%
- Trabajo en equipo 5%
- Participación e implicación en actividades de clase:5%
- Atención correcta a las explicaciones del profesor.5%
- Entrega de actividades en tiempo y forma 5%

6.8 PLAN DE RECUPERACIÓN.

Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes.

Se establecerá un plan de recuperación individualizado para cada alumno con el objetivo de superar las unidades de trabajo, para adquirir el nivel mínimo de (capacidades terminales) RA, de dichas unidades, que serán semejantes a las empleadas a lo largo del curso para medir esas (RA)capacidades terminales.

Este plan de recuperación será comunicado al alumno de forma individual.

a. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Se valorarán los aspectos de la programación didáctica que afecten directamente al desarrollo normal de la actividad docente: idoneidad de la metodología, grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, adecuación de los espacios a las necesidades educativas del alumnado, utilización racional de los medios didácticos disponibles, proceso de evaluación y promoción del alumnado (valorando procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación empleados), medidas de atención a la diversidad aplicadas y actividades de recuperación utilizadas en el módulo.

PROPUESTAS DE MEJORA

Realizada la evaluación de la programación, es fundamental la realización de propuestas de mejora. Estas propuestas deben ser “posibles”; de lo contrario sólo contribuyen a la sensación de que nada es mejorable o que no se puede emprender ninguna acción de mejora.

La modificación de la programación, de producirse, se realizará por escrito y con justificaciones que indiquen el porqué de esos cambios. El seguimiento de la programación se realizará en el departamento trimestralmente.

6.10 EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA (PROCESO DE ENSEÑANZA)

La actividad docente requiere de un permanente proceso de reflexión sobre las acciones educativas y los resultados que producen. La evaluación supone analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la reflexión (autoevaluación, revisión periódica, etc.), junto con otras posibles intervenciones externas (coevaluación de alumnos/as, profesorado del equipo docente, asesores docentes, Inspectores de Educación, etc.). Algunos indicadores para la evaluación de la práctica docente pueden ser: desarrollo general de la programación didáctica, organización y aprovechamiento de los recursos del centro, relación entre docente y alumnado y entre el propio profesorado, así como la convivencia entre el alumnado, eficacia del sistema de coordinación con los órganos de gobierno y de coordinación docente, e

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

A. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

PRIORIZACIÓN CONTENIDOS CURRICULARES:

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
1	Rellenar una solicitud de SAD	Producciones	2%
3	Cómo leer una factura o recibo	Ejercicios de comprensión (Diálogos cortos con respuestas breves)	2%
3	Elaboración de un presupuesto	Ejercicios de comprensión (Diálogos cortos con respuestas breves)	2%
3	Las domiciliaciones bancarias	-Examen / Prueba oral -Exposición oral	4%
4	Compra de productos	Observación en el aula	2%
4	Etiquetado de productos	-Ejercicios de comprensión escrita (contestar a unas preguntas sobre el texto)	4%
4	Conservación de alimentos	-Ejercicios de comprensión oral (diálogos cortos con respuestas breves)	2%
4	Almacenamiento de los alimentos	Producciones	4%
5	Tareas de limpieza del hogar	Observación en videos	4%
5	El orden en las tareas de limpieza del hogar	Observación en videos	2%
5	Utilización de aspiradora	Observación en videos	2%

5	Utilización de lavavajillas	Observación en videos	2%
5	Limpieza de techos, paredes y suelos	Observación en videos	2%
5	La recogida de residuos	Observación en videos	2%
6	El cuidado de la ropa: la lavadora	Observación en videos	2%
6	Colocación de armarios	Observación en videos	2%
7	Elaboración de dietas	Producciones	2%
8	Técnicas básicas de cocina Utilización de pequeños electrodomésticos	Observación en videos	2%
8	Tratamiento básico de los alimentos	Observación en videos	2%
8	Elaboración de comidas	Observación en videos	2%
8	Elaboración de huevos	Observación en videos	2%

CALIFICACIÓN FINAL DEL MODULO

La nota final será el resultado del ajuste de los procesos de evaluación y calificación, promoviendo instrumentos variados y ajustados a la realidad existente, promoviendo sistemas de autoevaluación y coevaluación e informando al alumnado y sus familias de los acuerdos adoptados.

En estas circunstancias especiales se hace necesario la utilización preferente de la evaluación continua versus la evaluación en tiempo real, lo que lleva a valorar más, la importancia del trabajo diario, del esfuerzo y la capacidad de superación.

Los instrumentos de evaluación estarán ajustados a la realidad que se está viviendo, y se han modificado para poder adaptar la práctica docente al procedimiento digital, por lo tanto, estarán ajustados a los estándares de aprendizaje seleccionados.

El examen presencial(según las circunstancias) tendrá un porcentaje de 70%, que se sumara al 30 % de tareas.

METODOLOGÍA ORGANIZACIÓN Y RECURSOS

METODOLOGÍA

El calendario escolar 2020-2021 se mantendrá a lo largo de todo el curso, con independencia de los escenarios que pudieran darse durante su desarrollo.

En todos los escenarios, alternancia de grupo y formación a distancia, (escenario 2 escenario 3) intensificaremos la comunicación con las familias del alumnado ante evidencias de desmotivación, faltas de asistencia o entrega de las actividades requeridas del alumnado.

Intensificaremos con el alumnado:

- Formación específica en nuevas metodologías que impliquen el desarrollo de aprendizajes significativos, su participación o la investigación, entre otros. (PowerPoint, Prezzi, Kahoot, etc)
- Creación de repositorios de materiales por módulos
- Incorporación y uso frecuente de herramientas informáticas y plataformas digitales en las actividades lectivas presenciales para evitar la ruptura entre diferentes modelos de aprendizaje. (Moodle, Google Drive, Teams, etc.)
- Priorización de tareas globalizadas.
- Proyectos individuales y personalizados al alumnado para conseguir su mayor implicación y continuidad del aprendizaje dentro y fuera del aula, por lo que se generarán la grabación de videos tomando los temas de cada una de las Unidades Didácticas.

Está previsto de en la modalidad alternancia de grupo, los usuarios tengan conocimientos básicos en tecnologías de la información y comunicación, así como acceso a un equipo informático (Ordenador, Tablet, teléfono inteligente, etc.) con conexión a Internet.

La consejería de Educación de Cantabria nos ha proporcionado la cuenta de correo de Educantabria con la cual, asociada a la cuenta, los usuarios (alumnos y profesores) tienen a su disposición las herramientas de la plataforma Office 365, que incluyen, además de la suite ofimática tradicional de Office, Microsoft Teams y otras herramientas adicionales para el aula. El uso de estas herramientas en la comunicación con el alumnado y entre el profesorado garantiza la seguridad de la misma frente a accesos indebidos, confidencialidad de los datos y otras responsabilidades que se pudiesen derivar al establecerse comunicación telemática con menores

En función de los principios de actuación descritos en las Instrucciones de la Consejería, (Resolución de 5 de agosto de 2020) y atendiendo a las circunstancias especiales de salud, tanto física como psíquica, teniendo en cuenta la igualdad de oportunidades, y la flexibilidad ante la diversidad en la respuesta del alumnado y sus necesidades, se tendrá en cuenta una metodología flexible y motivadora. En dicha metodología haré hincapié en los aprendizajes presenciales, prácticas y fomentaré la rutina de trabajo diario y hábito de estudio, estando en contacto con las familias. Por lo tanto, se pondrán en marcha los mecanismos necesarios para que los alumnos con contenidos suspensos tengan la oportunidad de superarlos. De todas maneras, esto se reflejará en los Planes de Refuerzo, de los alumnos que no superen la materia, y en los Planes Individualizados, que se hará a cada uno de los alumnos. Todo ello, encaminado de tal manera que no dificulte en ningún caso la titulación y promoción. Se considera fundamental la comunicación con las familias y el alumnado por medio de la plataforma Yedra (vía oficial de comunicación en Cantabria) y por la plataforma digital Teams especialmente con el alumnado, teniendo en cuenta las dificultades que tanto familias como alumnos pudieran tener en el aspecto telemático. Se tienen en cuenta que las tareas sean accesibles al nivel del alumnado, teniendo en cuenta las circunstancias de cada uno. El planteamiento de las tareas en las asignaturas se está haciendo con flexibilidad horaria, y a un ritmo adecuado para todos, aunque tengamos alumnado absentista digital. Se mantiene un ritmo en la entrega de trabajos y se ve claramente el alumno/a que sigue la clase con regularidad con hábito de trabajo y estudio, de manera autónoma.

ORGANIZACIÓN DEL GRUPO CLASE

En cuanto a la enseñanza-aprendizaje se tendrán en cuenta las circunstancias personales del alumnado, la conectividad habitual, la entrega de las tareas en fechas razonables y su implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. No se descarta la realización de exámenes de tipo on line, así mismo priorizaremos las tareas prácticas y variadas (actividades, ejercicios teóricos, proyectos técnicos, cuestionarios de repaso, etc.), para lo cual se utilizará la evaluación continua y formativa. Aunque la prioridad es la superación de la asignatura por parte de la mayoría del alumnado, entendemos que, asimismo se puede no superar la asignatura, para lo cual se pondrán en marcha los mecanismos de recuperación. A su vez, esto no es impedimento para que el alumno/a promocione al curso siguiente, según dictan las instrucciones de la Consejería, que contempla la repetición como una medida excepcional.

Es importante destacar, que en ningún momento la nota de la evaluación alternancia de grupo perjudicará a la nota obtenida en las anteriores evaluaciones, estando estas superadas. La evaluación de alternancia de grupo será un valor añadido.

Se planificarán los sistemas de seguimiento del alumnado y se mantendrá contacto de forma activa con el alumnado y las familias, en su caso, con el fin de detectar las posibles dificultades que puedan existir, anticipando de esta manera la atención a las mismas

LAS HERRAMIENTAS DIGITALES Y LAS PLATAFORMAS

Los instrumentos de evaluación estarán ajustados a la realidad que se podrían estar viviendo, y se han modificado para poder adaptar la práctica docente al procedimiento digital, por lo tanto, estarán ajustados a los estándares de aprendizaje seleccionados.

En el Departamento de Servicios a la Comunidad, se ha optado por el uso, con los alumnos, de la plataforma digital Teams (desde que se habiliten usuarios y contraseñas), por lo que estaremos utilizando las cuentas corporativas de Google GSuite, además del Moodle del Instituto Santa Clara cuyo nexo es la Consejería de Educación.

En algunos casos se ha creído conveniente la realización de videollamadas por Google Meet, para las clases teóricas, y también en Teams, sobre todo en Apoyo domiciliario, debido a las características de los contenidos impartidos, (prácticas en el domicilio de la teoría vista en el libro de la Editorial Altamar “Apoyo Domiciliario” (planchar, poner lavadoras, cocinar y otros), también tenemos la opción de utilizar el WhatsApp tanto en videollamadas, mensajes de texto o mensajes de audio.

En cuanto a la evaluación online, se le dará un valor añadido a la nota anterior al confinamiento y se aplicará una puntuación según la siguiente rúbrica

RÚBRICA

Rubrica	
0 puntos	Alumno/a que no hace nada, absentista digital
Hasta 1/2 punto	Alumno/a que no entrega toda la tarea, lo hace de manera ocasional, o la hace en ocasiones de manera incorrecta
Hasta 1 punto	Alumno/a que hace toda la tarea correctamente.

B. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: FORMACIÓN A DISTANCIAPRIORIZACIÓN CONTENIDOS CURRICULARES:

CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO:

La nota final será el resultado del ajuste de los procesos de evaluación y calificación, promoviendo instrumentos variados y ajustados a la realidad existente, promoviendo sistemas de autoevaluación y coevaluación e informando al alumnado y sus familias de los acuerdos adoptados.

En estas circunstancias especiales se hace necesario la utilización preferente de la evaluación continua versus la evaluación en tiempo real, lo que lleva a valorar más, la importancia del trabajo diario, del esfuerzo y la capacidad de superación.

Los instrumentos de evaluación estarán ajustados a la realidad que se está viviendo, y se han modificado para poder adaptar la práctica docente al procedimiento digital, por lo tanto, estarán ajustados a los estándares de aprendizaje seleccionados.

El examen presencial (según las circunstancias) tendrá un porcentaje de 60%, que se sumará al 40 % de tareas.

METODOLOGÍA Y RECURSOS

METODOLOGÍA

En cuanto a la formación a distancia, se le dará un valor añadido a la nota anterior al confinamiento y se aplicará una puntuación según la anterior rúbrica expuesta

Se ajustarán los procesos de enseñanza y aprendizaje, promoviendo instrumentos variados y ajustados a la realidad existente, promoviendo sistemas de autoevaluación y coevaluación e informando al alumnado y sus familias de los acuerdos adoptados.

Proyectos individuales y personalizados al alumnado para conseguir su mayor implicación y continuidad del aprendizaje dentro y fuera del aula, por lo que se generarán la grabación de videos tomando los temas de cada una de las Unidades Didácticas

LAS HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS:

Los instrumentos de evaluación estarán ajustados a la realidad que se está viviendo, y se han modificado para poder adaptar la práctica docente al procedimiento digital, por lo tanto, estarán ajustados a los estándares de aprendizaje seleccionados

En el departamento de Servicios a la Comunidad, se ha optado por el uso, con los alumnos, de la plataforma digital Teams (cuando se habiliten usuarios y contraseñas) las cuentas corporativas de Google GSuite, además del Moodle del Instituto Santa Clara cuyo nexos es la Consejería de Educación.

En algunos casos se ha creído conveniente la realización de videollamadas por Google Meet, para las clases teóricas, y también en Teams, sobre todo en Apoyo domiciliario, debido a las características de los contenidos impartidos, (prácticas en el domicilio de la teoría vista en el libro de la Editorial Altamar “Apoyo Domiciliario” (planchar, poner lavadoras, cocinar y otros), también tenemos la opción de utilizar el WhatsApp tanto en videollamadas, mensajes de texto o mensajes de audio.

Se ajustarán los procesos de evaluación y calificación, promoviendo instrumentos variados y ajustados a la realidad existente, promoviendo sistemas de autoevaluación y coevaluación e informando al alumnado y sus familias de los acuerdos adoptados.

En estas circunstancias especiales se hace necesario la utilización preferente de la evaluación continua versus la evaluación en tiempo real, lo que lleva a valorar más, la importancia del trabajo diario, del esfuerzo y la capacidad de superación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

Los criterios de evaluación son el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias clave como la consecución de los objetivos.

Se tendrá en cuenta prioritariamente, que el alumnado haya superado el módulo con la nota correspondiente, que tiene que ser como mínimo un 5, ya sea en su momento o posteriormente por medio de recuperaciones (Planes de Trabajo).

Utilizaremos la Rubrica anteriormente expuesta.

Ante la no superación de la materia, en periodo ordinario, se elaborará un Plan de Refuerzo/recuperación con los Criterios de Evaluación a superar, y se tendrá en cuenta las circunstancias personales de cada alumno, para no caer en la discriminación por situaciones desfavorables de aprendizaje. Dichos Planes de Refuerzo

se mandarán vía correo electrónico a los alumnos si son mayores de edad y a /o padres/madres tutores y alumno/a si ésta/a es menor de edad.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se tiene en cuenta las medidas de atención a la diversidad de la totalidad del alumnado, en cuanto a diferentes tipos de respuesta a la situación de confinamiento, y a los alumnos con necesidades educativas especiales, cuyo informe psicopedagógico o circunstancias personales y sociales, así lo requieran.

Basamos la diversidad en los siguientes puntos:

- Adaptación de los materiales curriculares.
- Diversidad de estrategias de aprendizaje.
- Incidencia en aspectos procedimentales y actitudinales.
- Actividades de carácter abierto.

Respecto a los alumnos/as con necesidades educativas especiales se tendrá en cuenta otro ritmo diferente, contenidos, secuenciación, organización del proceso de enseñanza/aprendizaje, etc., debido a sus peculiaridades, esto estará incluido en sus adaptaciones curriculares, en el caso de los alumnos ACNEES, y en las adaptaciones metodológicas, en el caso de los ACNEAES.

5. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO TURNO A DISTANCIA

7.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

1.- Necesidades Básicas Domiciliarias.

- 1.1.- Factores que determinan las necesidades y demandas que hay que cubrir en el domicilio.
- 1.2.- Necesidades básicas de la persona en su domicilio.

2.- El plan de trabajo en el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD).

- 2.1.- La Ley de Dependencia y El SAAD.
- 2.2.- El SAD.
- 2.3.- Finalidad y objetivos del SAD.
- 2.4.- Entidades Responsables.
- 2.5.- Profesionales que trabajan en el SAD.
 - 2.5.1.- El Auxiliar de Ayuda a Domicilio.
- 2.6.- Otros profesionales relacionados con el SAD.
- 2.7.- Usuarios del SAD.

3.- El Plan de Trabajo: Elementos que lo componen.

- 3.1.- Acceso al Servicio.
- 3.2.- Estudio.
- 3.3.- Diagnóstico.
 - 3.3.1.- Tipos de diagnóstico y grado de dependencia de la persona usuaria.

3.4.- Planificación o Diseño de la Intervención .

3.5.- Plan de Trabajo Individualizado

3.6.- Intensidad de la Prestación.

4.- Planificación del Trabajo Diario.

4.1.- El Plan Diario.

4.2.- Documentos para la planificación del trabajo.

2.- Planificación de la gestión del presupuesto de la unidad de convivencia.

1.- El Presupuesto de la Unidad de Convivencia.

1.1.- El gasto. ¿En qué se gasta el dinero?

1.2.- El gasto. La Unidad de Convivencia tiene necesidades y consume.

1.3.- Previsión de los Gastos Generales de una Unidad de Convivencia.

1.4.- Equilibrio entre ingresos y gastos.

1.5.- Distribución de las partidas de gasto en la Unidad de Convivencia.

1.6.- Factores que condicionan la priorización de los gastos de la Unidad de Convivencia.

1.7.- Importancia del ahorro.

1.8.- Cómo ahorrar.

1.9.- Trucos para ahorrar I.

19.1.- Trucos para ahorrar II.

1.10.- Trucos para ahorrar energía I.

1.10.1.- Trucos para ahorrar energía II.

2.- Documentación Domiciliaria.

2.1.- Interpretación de las Facturas.

2.2.- Factura de Consumo Eléctrico.

2.3.- Factura del agua.

2.4.- Facturas de teléfono.

2.5.- Otras facturas importantes.

2.6.- Sistema Financiero.

2.6.1.- Productos bancarios: Cuentas corrientes y de ahorro. Tarjetas de crédito y débito.

2.6.2.- Productos bancarios: Los préstamos. Uso del cajero automático.

2.7.- Los Tributos.

2.8.- Seguros y planes de pensiones.

3.- Organización de la documentación.

3.- Compra y abastecimiento de la unidad de convivencia.

1.- Compra de productos.

2.- Tipos de establecimientos.

2.1.- Pequeño comercio. Mercado municipal. Galería comercial. Calle comercial.

2.2.- Grandes superficies: supermercado.

2.3.- Grandes superficies: hipermercado. Grandes superficies especializadas. Centro comercial.

2.4.- Grandes superficies: ventajas e inconvenientes.

2.5.- Venta ambulante.

- 2.6.- Comercios especializados en algún tipo de producto.
- 3.- Tipos de compra.
 - 3.1.- La compra directa o tradicional. La compra por correo. La compra por teléfono.
 - 3.2.- La compra por Internet.
 - 3.3.- La compra directa en el domicilio del propio consumidor.
- 4.- Confección de la lista de la compra.
 - 4.1.- Factores que condicionan la elaboración de la lista de la compra.
- 5.- Selección de compra de productos de limpieza, higiene y alimenticios.
- 6.- El etiquetado de los productos.
 - 6.1.- El etiquetado de los productos alimentarios.
 - 6.2.- El etiquetado de los productos alimentarios: caducidad.
 - 6.3.- El etiquetado de los productos textiles y el calzado.
 - 6.4.- El etiquetado de otros productos.
- 7.- Publicidad y consumo.
- 8. Distribución y almacenamiento de los productos en el hogar.
 - 8.1.- Productos de limpieza.
 - 8.2.- Productos de higiene personal y medicamentos.
 - 8.3.- Productos alimenticios: la despensa.
 - 8.4.- Productos alimenticios: el frigorífico.

4.- Mantenimiento y limpieza del domicilio.

- 1.- Mantenimiento y limpieza del domicilio.
- 2.- Limpieza del hogar: organización de la tarea.
- 3.- Limpieza del hogar: el equipo básico de limpieza.
 - 3.1.- Materiales y utensilios de limpieza (I).
 - 3.1.1.- Materiales y utensilios de limpieza (II).
 - 3.2.- Materiales y utensilios de limpieza. Electrodomésticos.
 - 3.3.- Productos de limpieza.
 - 3.4.- Tipos de productos de limpieza (I).
 - 3.4.1.- Tipos de productos de limpieza (II).
 - 3.4.2.- Tipos de productos de limpieza (III).
- 4.- Limpieza del hogar: Tareas y espacios.
 - 4.1.- Tareas y técnicas de limpieza (I).
 - 4.1.1.- Tareas y técnicas de limpieza (II).
 - 4.1.2.- Tareas y técnicas de limpieza (III).
 - 4.1.3.- Tareas y técnicas de limpieza (IV).
 - 4.2.- Cocina.
 - 4.3.- Aseos y cuartos de baño.
 - 4.4.- Dormitorios.
 - 4.5.- Otros espacios.
 - 4.6.- Electrodomésticos: condiciones de higiene, mantenimiento y seguridad (I).

- 4.6.1.- Electrodomésticos: condiciones de higiene, mantenimiento y seguridad (II).
- 4.6.2.- Electrodomésticos: condiciones de higiene, mantenimiento y seguridad (III).
- 4.6.3.- Electrodomésticos: condiciones de higiene, mantenimiento y seguridad (IV).
- 5.- Eliminación y reciclado de residuos y basuras.
- 6.- Mantenimiento del hogar: orden y pequeñas reparaciones.
- 7.- Mantenimiento de prendas de vestir y ropa de hogar. Lavado.
 - 7.1.- Secado, planchado, doblado y colocación en los armarios (I).
 - 7.1.1.- Secado, planchado, doblado y colocación en los armarios (II).
 - 7.2.- Etiquetado y reparación de la ropa.

5.- Alimentación y elaboración de menús.

- 1.- Alimentación y nutrición.
- 2.- Diferentes tipos de alimentos y sus características nutritivas.
 - 2.1.- Agua.
 - 2.2.- La leche y sus derivados.
 - 2.3.- Grasas vegetales: Aceites. Grasas Animales: Mantecas y mantequillas.
 - 2.4.- Vegetales: Verduras y hortalizas.
 - 2.5.- Legumbres.
 - 2.6.- Cereales.
 - 2.7.- Frutas.
 - 2.8.- Carnes I.
 - 2.8.1.- Carnes II.
 - 2.9.- pescado y mariscos.
 - 2.10.- Huevos.
 - 2.11.- Otros alimentos que se usan en la cocina.
 - 2.12.- Alimentos precocinados y alimentos superfluos.
- 3.- Dieta saludable y alimentación equilibrada.
 - 3.1.- Un ejemplo de dieta equilibrada: La dieta Mediterránea.
 - 3.2.- La pirámide de la alimentación.
 - 3.3.- La rueda de los alimentos.
 - 3.4.- El plato del bien comer.
 - 3.5.- El equilibrio de la ingesta de alimento semanal. Las 5 comidas diarias.
 - 3.6.- Raciones y medidas caseras.
- 4.- Menús según las necesidades personales.
 - 4.1.- Alimentación en la tercera edad
 - 4.2.- Obesidad o sobrepeso e hipercolesterolemia.
 - 4.3.- Enfermedades cardiovasculares, renales, hepáticas y problemas digestivos.
 - 4.4.- Diabetes, intolerancias y alergias alimentarias.
 - 4.5.- Otras dietas destacadas.

6. Técnicas básicas de cocina: elaboración y conservación de alimentos.

- 1.- El equipo de cocina: Uso y mantenimiento.
 - 1.1.- Caracterización y clasificación del menaje.
 - 1.2.- Caracterización y clasificación de los utensilios.
 - 1.3.- Caracterización y clasificación de los pequeños electrodomésticos.
 - 1.4.- Caracterización y clasificación de los grandes electrodomésticos.

- 2.- Tratamiento de los alimentos: Principios básicos de manipulación: Descongelado y lavado.
 - 2.1.- Principios básicos de manipulación: Pelado y Cortado I.
 - 2.1.1.- Principios básicos de manipulación: Pelado y Cortado II.

- 3.- Técnicas básicas de cocina I.
 - 3.1.- Técnicas básicas de cocina II.
 - 3.2.- Técnicas básicas de cocina III.

- 4.- Elaboraciones elementales.
 - 4.1.- Guarniciones culinarias y salsas.
 - 4.2.- Entremeses y aperitivos.
 - 4.3.- Ensaladas.
 - 4.4.- Potajes, sopas, consomés y cremas.
 - 4.5.- Platos de pescado.
 - 4.6.- Platos de Carne y platos de Verdura
 - 4.7.- Platos de pasta y arroces.
 - 4.8.- Tortillas y huevos.
 - 4.9.- Postres.

- 5.- Procedimientos de conservación de los alimentos. Frío.
 - 5.1.- Métodos de conservación por calor.
 - 5.2.- Conservación por deshidratación o desecación.
 - 5.3.- Conservación con aditivos.

- 6.- Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.
 - 6.1.- Precauciones en la manipulación de los alimentos.
 - 6.2.- Precauciones en el orden de la cocina.
 - 6.3.- Limpieza e higiene de los materiales de cocina.

7.- Seguimiento y evaluación del plan de trabajo. Prevención de riesgos laborales del TAPD.

- 1.- El plan de trabajo.
 - 1.1.- Ejecución del plan de trabajo (I).
 - 1.1.1.- Ejecución del plan de trabajo (II).
 - 1.2.- Seguimiento del plan de trabajo.
 - 1.3.- Las hojas de registro.
 - 1.4.- Comunicación entre la coordinación y el TAPD.
- 2.- Evaluación del Plan de Trabajo del SAD.
 - 2.1.- Sentido y finalidad de la Evaluación.
 - 2.2.- Momentos de la evaluación.

- 2.3.- Papel del TAPD en la evaluación.
- 2.4.- Objeto de la evaluación (I).
 - 2.4.1.- Objeto de la evaluación (II).
 - 2.4.1.1.- La satisfacción de los usuarios como objeto de la evaluación.
- 2.5.- Instrumentos y técnicas de evaluación (I).
 - 2.5.1.- Instrumentos y técnicas de evaluación (II).
- 3.- Prevención de riesgos laborales en el ámbito doméstico.
- 4.- Prevención de accidentes en el hogar.
 - 4.1.- Caídas.
 - 4.2.- Golpes, atrapamientos, heridas y cortes.
 - 4.3.- Quemaduras, intoxicaciones, alergias e irritaciones, incendios y explosiones.
 - 4.4.- Las partes de la vivienda que presentan mayor riesgo (I).

7.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
UT. 1	El plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia.	1
UT. 2	Planificación de la gestión del presupuesto de la unidad de convivencia.	1
UT. 3	Compra y abastecimiento de la unidad de convivencia.	2
UT. 4	Mantenimiento y limpieza del domicilio	2
UT. 5	Alimentación y elaboración de menús	2
UT.6	Técnicas básicas de cocina: elaboración y conservación de alimentos.	3
UT.7	Seguimiento y evaluación del plan de trabajo. Prevención de riesgos laborales del TAPD.	3

7.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

UT 1—ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN	TIEMPO ESTIMADO PARA SU DESARROLLO	FECHA LÍMITE PARA REALIZAR---
--------------------------------	------------------------------------	-------------------------------

El plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia..		
Tarea	13 Octubre-22 Noviembre	22 Noviembre 23'55
UT 2—ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN	TIEMPO ESTIMADO PARA SU DESARROLLO	FECHA LÍMITE PARA REALIZAR---
		-
Planificación de la gestión del presupuesto de la unidad de convivencia.		
Tarea	23 Noviembre-20 diciembre	20 Diciembre 23'55
UT 3—ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN	TIEMPO ESTIMADO PARA SU DESARROLLO	FECHA LÍMITE PARA REALIZAR---
		-
Compra y abastecimiento de la unidad de convivencia.		
Tarea	21 Diciembre-31 Enero	31 Enero 23'55
UT 4—ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN	TIEMPO ESTIMADO PARA SU DESARROLLO	FECHA LÍMITE PARA REALIZAR---
		-
Mantenimiento y limpieza del domicilio		
Tarea	1 Febrero-28 Febrero	28 Febrero 23'55
UT 5—ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN	TIEMPO ESTIMADO PARA SU DESARROLLO	FECHA LÍMITE PARA REALIZAR---
		-
Alimentación y elaboración de menús		
Tarea	1 Marzo-28 Marzo	28 Marzo 23'55

UT 6—ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN	TIEMPO ESTIMADO PARA SU	FECHA LÍMITE PARA REALIZAR---
Técnicas básicas de cocina: elaboración y conservación de alimentos.		
Tarea	29 Marzo-2 Mayo	2 Mayo 23'55
UT 7—ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN	TIEMPO ESTIMADO PARA SU	FECHA LÍMITE PARA REALIZAR---
Seguimiento y evaluación del plan de trabajo. Prevención de riesgos laborales del TAPD.		
Tarea	3 Mayo-27 Mayo	27 Mayo 23'55
Tutoría colectiva-taller	1 hora	3 de Diciembre 16'40

Tutoría colectiva-taller	1 hora	18 Febrero 16'40
Tutoría colectiva-taller	1 hora	15 Abril 16'40
EXAMEN	2 HORAS	
EXAMEN	2 HORAS	
EXAMEN	2 HORAS	
TUTORÍA on-line	1 hora	Jueves a las 16'40

Las fechas de las tutorías son orientativas, quince días antes se confirmará la fecha/hora y lugar a través del "foro de noticias" del módulo

Si se produjeran cambios en las fechas de exámenes estos serán notificados a través del "foro de noticias" del módulo

7.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

La metodología didáctica de estas enseñanzas de formación profesional integran los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional del Técnico Superior en Integración Social.

La formación profesional (ya sea inicial, ocupacional o continua) tiene una clara orientación hacia la adquisición de competencias ligadas al desempeño ocupaciones o puestos de trabajo.

Por esta razón, la orientación del proceso de aprendizaje de los alumnos debe realizarse tomando en consideración la necesidad de crear contextos, ambientes formativos situados y contextualizados.

El modelo pedagógico debe ir más allá de la mera transmisión de información y ser respetuoso con la forma como aprenden los profesionales. Los profesionales aprenden indagando, practicando, aplicando y

reflexionando. Por esta razón se debe orientar el aprendizaje del alumnado desde un punto de vista práctico y aplicado. El modelo pedagógico constará de **dos** elementos fundamentales:

Unos **materiales interactivos** de calidad que permiten tanto el autoaprendizaje del alumnado como el aprendizaje en equipo, de forma que se favorezca la adquisición de las capacidades terminales propuestas en este módulo profesional.

Un **sistema tutorial** que orienta, guía y evalúa al alumnado en su proceso de aprendizaje, utilizando las herramientas que proporciona la plataforma tecnológica.

Debido a la modalidad que cursa el alumno, y en caso de que nos viésemos abocados a un escenario tres, en el que las tutorías grupales, y exámenes fuesen on line, no se calificarán ninguna tarea, actividad, foro evaluable o examen de aquellos alumnos que no hayan subido una foto suya al perfil del alumno, foto que siga las indicaciones sobre identificación, claridad de los alumnos.

Cuando accedas al curso de “Apoyo Domiciliario” en la plataforma, encontrarás que cada Unidad de Trabajo (UT) está dividida en varios apartados:

- Objetivos
- Contenidos
- Contenidos adicionales
- Foros

- Glosario
- Mapa conceptual

Tras la formulación de los **OBJETIVOS** de la unidad de trabajo viene el apartado **CONTENIDOS**. En este apartado podrás encontrar el contenido de la UT concreta. Generalmente habrá un archivo PDF con el tema.

También podrás encontrar en este apartado otros documentos, en diferentes formatos, que el profesor considera que es importante que conozcas.

Muy importante: “Todo el material contenido en este apartado debe estudiarse para examen”.

Tras este apartado se encuentra el de **CONTENIDOS ADICIONALES, ENLACES**

En este apartado aparecerán archivos, enlaces, vídeos... que sirvan como elemento de ampliación del tema. Es conveniente trabajarlos, ya que al ser una educación a distancia, ayudan a conocer más aspectos sobre los que se está trabajando y completan la formación del alumnado.

Muy importante: Lo contenido en este apartado “no” debe estudiarse, y por tanto no se pondrá en el examen, sino que simplemente sirve para que el alumnado amplíe sus conocimientos. Es un material de “consulta”.

Después aparece el apartado **FOROS**. Aquí van a aparecer dos tipos de foros.

Por un lado el **FORO DE DUDAS**. Aquí, única y exclusivamente se plantearán dudas relativas al contenido del tema. Es importantes que el enunciado de la duda esté claro, ya que a veces, varios alumnos/as tienen la misma duda y no es necesario responderlas tantas veces como se formule, sino que con haberla resuelto una vez, cualquier persona puede ver la solución de la misma. Se intentará responder a las dudas con la mayor diligencia posible e intentando en todo caso que no trascurren más de 48 horas desde el planteamiento de la misma. En caso de que no sea contestada, es importante que mires el resto de dudas del foro, ya que puede que tu duda haya sido ya formulada antes por otro/a alumno/a y se haya resuelto ya.

Por otro lado aparecerá un **FORO DE PARTICIPACIÓN CALIFICABLE**, en el que el profesor planteará preguntas o temas a debatir. Las aportaciones del alumnado en este foro computarán para la calificación (10 % de la nota total) La profesora realizará comentarios a los largo del proceso de participación del alumnado, introduciendo matizaciones, aclaraciones o validaciones de las aportaciones realizadas.

Tras este apartado, viene otro denominado **ACTIVIDADES**. Aquí podremos encontrar las siguientes tareas:

a) Autoevaluación. Será un ejercicio tipo test que se autocorriga on-line en el que cada uno/a podéis comprobar si habéis asimilado los contenidos del tema. La nota de este ejercicio no cuenta para la calificación del curso, ya que tiene carácter voluntario, y para vosotros/as sólo tienen carácter “informativo”. Aunque la nota se pueda ver en el apartado Calificaciones de la plataforma, no tiene valor, como ya se ha especificado antes. Veréis que es muy intuitiva su realización, y generalmente tendrá entre 15 o 20 preguntas, y habrá un tiempo acotado para hacerlo.

b) Tareas. En cada UT podrá haber una o más tareas. Las tareas tendrán un carácter eminentemente práctico. Son obligatorias. En cada pregunta vendrá explicado cómo hacerla llegar al profesor, siempre en formato Word, ya que será corregida y devuelta al alumno/a, bien a través del correo de la plataforma o bien por email. Estas tareas tendrán nota (20 % de la calificación). Una vez corregidas por el profesor, no pueden ser reenviadas por el alumno mejorando los fallos o ampliando las respuestas. Se corregirán en color rojo para que el alumno/a vea de forma más clara las sugerencias de la profesora.

Las tareas serán enviadas en formato Word y siguiendo la normativa APA 2020 sobre edición y bibliografía/webgrafía. No se evaluarán, serán calificadas con un 0, las tareas enviadas en otro formato

Se responderá a las dudas y mensajes de los alumnos en un plazo máximo de 48 horas, salvo fines de semana, días festivos y periodos vacacionales. En el caso de corrección de tareas, el plazo de respuesta del profesor no será superior a 15 días

La Consejería de Educación facilita el aprendizaje a través de esta plataforma informática que permite a los alumnos acceder a estas enseñanzas desde cualquier ordenador

7.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se desarrollarán los currículos establecidos por la Administración educativa de Cantabria de acuerdo con las características y expectativas del alumnado, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten dificultades formativas derivadas del entorno

7.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se contemplará la posibilidad de asistir a charlas y otras actividades que puedan surgir a lo largo del curso que sean de interés para el desarrollo del módulo, siempre cumpliendo las recomendaciones y protocolos dados por los servicios de sanidad y educación.

Se utilizarán los medios telemáticos y Nuevas Tecnologías, disponibles en la plataforma para la realización de todas aquellas actividades que no se puedan hacer de forma presencial.

7.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

El alumnado de este módulo participará en todos aquellos planes/programas y proyectos que hayan sido aprobados en el Claustro de Profesores y la CCP y vayan dirigidos a los alumnos/as de esta modalidad de estudios.

Si a lo largo del curso sugieran planes/programas/proyectos que el equipo educativo y el departamento de SSC considerasen adecuados y de enriquecimiento para sus competencias profesionales/sociales/personales también se les notificaría para su participación

7.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

7.7.1. Procedimientos de evaluación.

Con el fin de alcanzar los objetivos del módulo y lograr una evaluación positiva se utilizarán, las herramientas interactivas disponibles:

- Uso de la plataforma de teleformación por parte del alumnado, participación en los foros y realización de tareas, en tiempo y forma.
- Seguimiento del progreso del alumno/a: a través de las herramientas disponibles en la plataforma deben facilitar un completo seguimiento de las actividades y progresos del alumno/a, permitiendo al tutor/a llevar a cabo un control de cada alumno/a.

Esta información se puede obtener de los resultados de actividades, participación de los alumnos/as a través de herramientas de comunicación.

No se calificarán ninguna actividad, tarea, foro evaluable, examen de aquellos alumnos que no hayan subido su foto de perfil, foto en la cual se les identifique de forma clara.

Si hubiera un cambio de escenario, los criterios de calificación podrían sufrir cambios, los cuales serían notificados a través del “foro de noticias” del módulo

Las fechas de los exámenes son orientativas, pudiendo sufrir cambios, los cuales serían notificados a través de los canales correspondientes.

7.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

70% de la calificación final. Esta prueba se califica de 0 a 10, (por lo que el máximo que se obtiene es un 7 de nota), puede constar de comentario de texto, caso práctico o cualquier cuestión que esta incluya. Las preguntas podrán ser de tipo test, cortas o a desarrollar). Cada una de ellas llevará indicada la ponderación. Si dicho examen tuviese que realizarse de forma telemática, esta se realizaría a través de la plataforma/programa que se indicase y según las instrucciones pertinentes. Ante la sospecha de irregularidades en la realización del examen por parte del alumno, se podrán realizar una comprobación de los contenidos mediante una contrastación oral de los mismos.

Importante: Si sólo se realiza la prueba escrita se puede obtener como máximo una calificación final de 7, habiendo obtenido en dicha prueba una puntuación de 10. Si sólo se realiza la prueba escrita y se obtiene una puntuación de 5 en ella, el módulo no está aprobado como consecuencia de la contribución ponderada que tienen las diversas actividades de evaluación del módulo.

En este módulo existe la posibilidad de realizar exámenes parciales que liberen materia, tienen carácter voluntario, solo se tendrán en cuenta los aspectos conceptuales, por lo que las puntuaciones obtenidas en las tareas de las unidades que entren en dicho examen no puntuán. Lo mismo ocurre con los foros evaluables.

Tendrá que obtenerse un 5 o más puntos para darle por superado/aprobado.

Se llevarán a cabo dos periodos de evaluación final, uno ordinario en Mayo y una segunda ordinaria en Junio. La no superación de la primera evaluación ordinaria final de Mayo, conllevará que el alumnado tenga que presentarse a la segunda prueba ordinaria final (junio) con todos los contenidos del módulo.

2- Actividades del aula virtual: 30% de la calificación final

Desglosada de la siguiente manera: 20% para las tareas realizadas.

10% participación en los foros evaluables.

Toda tarea ha de ser de elaboración propia, así que todas aquellas que sean copiadas, bajadas, descargadas de Internet tendrán como nota un 0.

3-Actividades prácticas. Se organizarán para apoyar las tutorías a distancia y para desarrollar alguna actividad relacionadas con los contenidos del curso. (La asistencia será siempre voluntaria). Estas se realizarán en modalidad virtual, a través de la plataforma, "teams, zoom".

7.8 PLAN DE RECUPERACIÓN.

Aquellas personas que no superen la primera convocatoria final del primer curso (Mayo 2021), tendrán que realizar la convocatoria extraordinaria (Junio 2021).

Las personas que hayan realizado satisfactoriamente las tareas propuestas por la plataforma pero han obtenido una evaluación negativa en la prueba escrita y el resultado final haya sido negativo, en la 2ª convocatoria (Junio 2021) se les mantendrá la calificación obtenida en las tareas realizadas.

Aquellas personas que no hayan realizado las tareas o hayan conseguido una puntuación no satisfactoria tendrán opción a realizar las actividades propuestas por el tutor.

7.9 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación dependiendo del elemento a evaluar.

El registro de las observaciones sobre las cuestiones que planteen los alumnos en foros y mensajes, tutorías como los recursos, se registrarán en el **diario de la profesora**.

Un **cuestionario** permitirá conocer la opinión de la organización del aula virtual, los recursos de la misma, junto con la opinión sobre el proceso de enseñanza – aprendizaje que tenga el alumnado.

Con la **misma herramienta** se realizará la **autoevaluación docente** para valorar si la opinión del alumnado y la propia coinciden o hay distorsión.

La evaluación formativa se llevará a cabo a través de las diferentes actividades, foros evaluables y exámenes.

A nivel de departamento, se realiza el seguimiento de la programación trimestral.

Por último, las propuestas de mejora quedarán reflejadas en las memorias de final de curso.

MÓDULO: APOYO A LA COMUNICACIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	Apoyo a la Comunicación
DURACIÓN:	110 horas distribuidas en 5 horas por semana.
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	
CÓDIGO:	0214

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO

El módulo de Apoyo a la Comunicación es un módulo transversal dentro del ciclo de Atención a Personas en Situación de Dependencia, que nos ayudará a desarrollar las siguientes **Unidades de Competencia:**

UC1019_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC0250_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 1. Relaciona e identifica los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con la persona en situación de dependencia, valorando sus dificultades específicas

RA 2. Realiza actividades de apoyo a la comunicación aplicando sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda

RA 3. Realiza actividades de apoyo a la comunicación aplicando sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda.

RA 4. Realiza el seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación cumplimentando los protocolos de registro establecidos

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

1. Conceptos básicos sobre **la comunicación:**

- **La comunicación:** Concepto. Proceso de comunicación. Los códigos, tipos. Tipos de signos.

Comunicación verbal. Comunicación no verbal. Elementos de la comunicación no verbal.

- **Mecanismos fisiológicos del lenguaje verbal**, y mecanismos que intervienen en la adquisición del lenguaje. Desarrollo y funciones del lenguaje.

- Principales factores que hay que considerar en las causas de los trastornos del lenguaje. **Tipos de trastornos del lenguaje.**

2. Relación de de **sistemas de comunicación:**

- Comunicación alternativa y aumentativa.

- Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.

- Estrategias en el uso de sistemas de comunicación alternativa.
- Factores favorecedores e inhibidores de la comunicación.
- Interpretación del plan/proyecto de apoyo a la comunicación.
- Valoración de la importancia de la comunicación e interacción comunicativa en distintos contextos.
- Medidas de prevención y seguridad en el uso de sistemas alternativos de comunicación.
- **El Técnico como modelo comunicativo.**

3. Características de las actividades de apoyo a la comunicación mediante **sistemas de comunicación alternativa con ayuda:**

- Sistemas de comunicación con ayuda.
- Utilización del sistema Bliss.
- Utilización del sistema SPC.
- Identificación de otros sistemas no estandarizados de comunicación con ayuda.
- Utilización de ayudas tecnológicas.
- Valoración de los sistemas de comunicación con ayuda.

4. Características de las actividades de apoyo a la comunicación mediante **sistemas de comunicación alternativa sin ayuda:**

- Principales sistemas de comunicación sin ayuda: L.S.E. y Bimodal.
- Principales características de la lengua de signos.
- Utilización del vocabulario básico de la lengua de signos.
- Principales características del sistema bimodal.
- Utilización del vocabulario básico en el sistema bimodal.
- Uso de otros sistemas no generalizados de comunicación sin ayuda.
- Valoración de los sistemas de comunicación sin ayuda.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Criterios de evaluación del RA 1

- Se ha argumentado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas.
- Se han definido los conceptos de comunicación alternativa y aumentativa.
- Se han descrito las características de los principales sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.
- Se han identificado los principales factores que dificultan o favorecen la comunicación con la persona en situación de dependencia.
- Se han interpretado las informaciones, sobre el apoyo a la comunicación, recibidas en el plan/proyecto de atención individualizado.
- Se han seleccionado técnicas para favorecer la implicación familiar y del entorno social en la comunicación con la persona usuaria.
- Se ha justificado la necesidad de adoptar medidas de prevención y seguridad en el uso de sistemas alternativos de comunicación.

Criterios de evaluación del RA 2

- Se han descrito las características y utilidades básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda.
- Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención a la persona usuaria.
- Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación con ayuda.
- Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda.
- Se han aplicado, los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas usuarias.
- Se han utilizado las ayudas técnicas necesarias para el apoyo a la comunicación.
- Se ha justificado la importancia del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades de apoyo a la comunicación.

Criterios de Evaluación del RA3

- Se han descrito estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda.
- Se han descrito los principales signos utilizados en situaciones habituales de atención a personas en situación de dependencia.
- Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y atención a la persona en situación de dependencia.

- d) Se han aplicado, los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas en situación de dependencia.
- e) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación sin ayuda.
- f) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación sin ayuda.

Criterios de Evaluación del RA 4

- a) Se han cumplimentado protocolos de registro como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.
- b) Se ha argumentado la importancia de transmitir la información registrada al equipo interdisciplinar.
- c) Se han establecido criterios para verificar el grado de cumplimiento de las instrucciones de apoyo a la comunicación en el ámbito familiar.
- d) Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido.
- e) Se han identificado protocolos de transmisión al equipo sobre la adecuación del sistema de comunicación elegido.
- f) Se han identificado criterios e indicadores para detectar cambios en las necesidades de comunicación.

5. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN TURNO DE MAÑANA.

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDAD 1. El proceso de comunicación.

Conceptos fundamentales.

Adquisición y desarrollo del lenguaje. Funciones. Elementos, factores y teorías.

Comunicación y autodeterminación.

Contextos y estilos interactivos.

Recursos y estrategias de comunicación efectiva.

UNIDAD 2. Alteraciones en la comunicación.

Necesidades especiales de comunicación:

Principales dificultades comunicativas: temporales y permanentes.

Clasificación y características psicofísicas. Conductas tipo.

UNIDAD 3. Sistemas alternativos de comunicación.

Definición de los SAC. Características. Clasificación. **Los sistemas de comunicación con y sin ayuda.**

Conocimiento de los SAC más utilizados en España: Bliss, SPC, LSE, Lectura labiofacial, alfabeto dactilológico, Braille y sistema de comunicación bimodal, palabra complementada, la comunicación total, la lectura fácil, la accesibilidad universal.

Condiciones de uso de los SAC: Problemas al implantar un sistema alternativo de comunicación.

Vocabulario y sintaxis básicos de SPC y LSE.

UNIDAD 4. Necesidades y demandas especiales que se originan a la hora de atender a las personas con dificultades de comunicación.

Recursos y códigos no formalizados.

Elaboración de estrategias de intervención específicas.

Ayudas técnicas en la comunicación alternativa: Clasificación. Uso y manejo.

Adaptación a las diferentes necesidades individuales.

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1, 2 Y 3	UNIDAD 1. El proceso de comunicación. UNIDAD 2. Alteraciones en la comunicación. UNIDAD 3. Sistemas alternativos de comunicación. Parte 1 (SAAC sin ayuda)	1
3 y 4	UNIDAD 3. Sistemas alternativos de comunicación. Parte 1 (SAAC con ayuda) UNIDAD 4. Necesidades y demandas especiales que se originan a la hora de atender a las personas con dificultades de comunicación.	2

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

El alumnado del ciclo de APSD de mañana es variado en procedencia., algunos proceden de la ESO, otros de otro grado formativo y otros de un bachillerato no terminado. Es mayoritariamente femenino, con unas edades variadas comprendidas entre 17 y 23 años. La mayoría son jóvenes en formación que viven con sus padres y no trabajan. Es un perfil muy heterogéneo en expectativas lo que supone un especial esfuerzo metodológico para el profesorado. Los principios, actividades de e-a, agrupamientos, temporalización, espacios y actitudes han de ir de acuerdo al grupo.

La metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos, con el fin de que el alumnado adquiriera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente. La metodología ha de tener en cuenta las circunstancias concretas del grupo y ser motivadora de futuros aprendizajes. Debe ayudar a comprender al alumno que el aprendizaje es algo que nunca se acaba ya que los cambios en el sistema productivo, los nuevos descubrimientos y la propia posición del individuo le debe convertir en un sujeto que aprende a aprender. Para ello es básico orientar la enseñanza hacia aprendizajes que relacionen los contenidos teóricos con la práctica.

Los materiales didácticos, para este módulo profesional se irán organizando siguiendo la metodología del portafolio o dossier, en el que se integrarán:

- Guía de uso o programación para el alumnado que servirá para presentar, de manera breve y sencilla, el contenido básico del módulo, informando sobre aquello que se va a trabajar, de qué modo se va a hacer y con qué fin; qué materiales se van a utilizar y de qué manera y con qué instrumentos se va a evaluar, además de cualquier otra información que se considere de utilidad para el alumnado.
- Orientaciones necesarias para el trabajo autónomo del alumno, para la comprensión y aplicación práctica de los contenidos y para la utilización adecuada de materiales de apoyo.
- Contenidos curriculares del correspondiente módulo profesional, estructurados en bloques temáticos y unidades didácticas: artículos, power point, apuntes, etc.
- Actividades variadas que se irán desarrollando a lo largo del curso recogidas en un fichero de actividades que se irán secuenciando de acuerdo con la estructura de bloques temáticos y/o unidades didácticas. Estas actividades estarán diseñadas para que permitan el aprendizaje del alumno:

- Visionado de películas: El pequeño salvaje, ¿Qué tienes debajo del sombrero?, El discurso del rey, El milagro de Ana Sullivan, etc.
- Comentario de artículos y debates.
- Realización de actividades de comunicación oral, no verbal, escrita, de expresión corporal, de expresión simbólica, pictográfica, fotográfica, etc.
- Práctica del alfabeto dactilológico.
- Encuentros con especialistas, profesionales y personas del ámbito profesional.
- Comprensión y práctica del lenguaje Braille.
- Práctica de la lectura fácil.
- Análisis, valoración y medidas de accesibilidad cognitiva universal de los centros.
- Estudio de casos, planificación e implementación de los SACs y elaboración de herramientas utilizando el sistema SPC.
- Manejo del método de comunicación total.
- Introducción a la LSE.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Adaptaciones curriculares del grupo

La metodología utilizada es diversa, activa y participativa, y se realizarán las adaptaciones necesarias para dar respuesta a las diferentes características de los alumnos.

Adaptaciones curriculares individuales

A pesar de que los estudios de los que forma parte este módulo exigen la superación satisfactoria de la ESO, debe contemplarse la posibilidad de que algún alumno con NEE (necesidades educativas especiales), de carácter permanente y contenido sensorial o motriz desee cursar estos estudios.

Así mismo se tendrá en cuenta la existencia de alumnado con necesidades específicas que tengan dificultades y se harán las adaptaciones necesarias tanto en el proceso enseñanza-aprendizaje como en el de evaluación.

Si se diera la circunstancia de que se contara con algún alumno con necesidades educativas especiales que precisara de adaptaciones curriculares, se realizaría siempre con el asesoramiento y colaboración del Departamento de Orientación. Las adaptaciones deberán ser a nivel de elementos de acceso al currículo o de evaluación pero no podrán realizarse en elementos básicos del currículo (objetivos- resultados de aprendizaje- y contenidos) ya que estos estudios conllevan una titulación profesional y no se podrán sustituir o eliminar.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se llevarán a cabo las actividades extraescolares y complementarias, que se han consensuado en el equipo educativo del Ciclo y que la coordinadora del mismo ha transmitido a la jefa de departamento...

Dentro del módulo consideramos importantes: visita a la Once, encuentro con el ciclo de Intérprete de lengua de signos... ESTE AÑO POR LA PANDEMIA COVI QUEDAN SUSPENDIDAS TODAS LAS ACTIVIDADES ANTERIORES.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Plan TIC

Se trabajará en el uso cotidiano de las TICs en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumno, apoyando al alumno en todo aquello que necesite ya que se trata de una formación que requiere el manejo de las mismas. SE TRABAJARA CON TEAMS Y MOOGEL PARA ENTREGA DE TRABAJOS.

Plan de acción tutorial.

En este módulo se trata la acción tutorial como una responsabilidad compartida por todo el equipo educativo, por lo que la labor de todo el equipo será trabajar la convivencia, las habilidades sociales, el trabajo en equipo, la comunicación y coordinación, de los diferentes módulos y las actividades programadas.

Plan de mejora de la comprensión lectora.

Dar un impulso a esta competencia trabajando los contenidos de forma que se favorezca el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística y el fomento del hábito lector de los alumnos, presentando materiales a los alumnos para que trabajen esta competencia.

Plan de atención a la diversidad.

La atención a la diversidad del alumno se trabajará a través de las actuaciones educativas que den respuesta a las diferentes necesidades, capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje de la diversidad de alumnos del aula clase.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

En el marco de la Formación Profesional presencial que es la que se imparte en el Ciclo de APSD de mañana del I.E.S. Santa Clara, la evaluación es continua, sistemática y flexible. Se orienta a seguir el proceso de desarrollo del alumno y a la toma de las decisiones necesarias para adecuar el diseño y desarrollo de nuestra acción educadora a las necesidades y logros detectada a los alumnos en sus procesos de aprendizaje. Esto supone la recogida y registro frecuente y sistemático de información relevante sobre la evolución del alumnado, y que facilita la aplicación de medidas destinadas a mejorar su progreso educativo, cuando ello sea necesario. La evaluación será continua, y se realizará tomando como referencia los objetivos generales del ciclo, y los criterios de evaluación, objetivos y resultados de aprendizaje del módulo. Además, en la evaluación se tendrán en cuenta la adquisición de las competencias profesionales, la autonomía de trabajo adquirida y la madurez personal y profesional alcanzada por el alumnado.

La evaluación tendrá un carácter formador para el alumnado, ya que el conocimiento y la comprensión de los procesos de evaluación permiten desarrollar estrategias que potencian el autoaprendizaje y la autoevaluación. Asimismo, permiten transferir las estrategias adquiridas en otros contextos y situaciones.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación se han diseñado para facilitar que el alumno consiga alcanzar los resultados de aprendizaje conforme a los criterios de evaluación recogidos en esta programación.

Para conseguir una evaluación global, amplia y continua, los **procedimientos** de evaluación elegidos son diversos y complementarios:

- La observación directa e indirecta, realizada de forma sistemática nos permite captar la evolución de los aprendizajes de los alumnos. La observación se llevará a efecto a través del seguimiento de actividades estructuradas en un plan de trabajo: trabajos de los alumnos, producciones de distinto tipo, participación, responsabilidad, etc.
- Entrevistas, ya sean más o menos formales y cuestionarios (abiertos o cerrados), etc.
- Pruebas, controles, exámenes, etc., para comprobar rendimientos y evaluar contenidos. Los habrá de diversos modos: escritos, orales, colectivos, individuales y podrán ser: objetivas, de preguntas abiertas, exposición de un tema, etc.
- Análisis de tareas. Analizando dichas tareas, bien de forma individual o en grupo, se detectan los progresos y dificultades de los alumnos, y se observa cómo se producen los aprendizajes y estrategias que utilizan, analiza errores y se ven lagunas o deficiencia en la metodología o actividades y sirve de motivación, estímulo y continuo feedback de los alumnos.
- Autoevaluación del alumno. Supone una importante recogida de datos respecto a la valoración que es capaz de hacer de sí mismo. Contrastar las opiniones de los profesores con las del propio alumno puede ser educativo y orientador.

Como **instrumentos de evaluación** se utilizarán:

- Evaluación inicial sobre conocimientos previos.
- Autoevaluación y actividades para los alumnos/as.
- Pruebas escritas objetivas.
- Supuestos prácticos entregados y trabajos individuales y grupales.
- Exposiciones orales.
- Hoja de registro y diario de aula.
- Portafolio/dossier de sus trabajos que deberán de presentar al finalizar cada trimestre.

Los exámenes se realizarán tras la finalización de las unidades de trabajo.

La participación atenderá a: traer el material que se pide, realización de las actividades, implicación en los debates, aportación de ideas, opiniones y puntos de vista.

La cooperación hará referencia a: colaborar con el resto de los compañeros en el trabajo en grupo (realizar las tareas que se le han asignado, cumplir con los plazos de entrega) así como colaborar en el desarrollo normal de la clase (respeto hacia las opiniones de los demás, expresarse de forma adecuada, etc.).

En cuanto a los trabajos entregados, se valorará: presentación adecuada, sin faltas de ortografía, limpieza y orden. Contenidos correctos que respondan a lo solicitado por la profesora.

En cuanto a los talleres prácticos se valorará la realización adecuada de la práctica.

Para las exposiciones, se tendrá en cuenta: claridad expositiva, contenidos adecuados, participación de todos los miembros del grupo, originalidad y utilización de soportes (materiales, audiovisuales, etc.).

Al final de curso se entregará un dossier, a modo de síntesis, con las actividades, procedimientos e información más relevante del módulo y de las actividades realizadas en los talleres. Este dossier es obligatorio para todo el alumnado e imprescindible para superar la nota final.

La falta de asistencia no exime realizar todas las actividades realizadas en los días de ausencia y será obligación y responsabilidad del alumno preguntar a sus compañeros por lo realizado.

Si un alumno no asiste a uno de los exámenes se le acumulará la materia para la siguiente prueba objetiva.

Además deberá presentar los trabajos en los plazos previstos. La no entrega o presentación en tiempo y forma se calificará con 0.

Si hay trabajos grupales o exposiciones, el grupo deberá asumir la responsabilidad y trabajo del miembro del grupo que falte.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

Se evaluará en dos trimestres, según el calendario establecido por el centro.

La evaluación continua supone que al final del curso, conseguido los objetivos propuestos, puede superar el módulo.

Se ofrecerá al alumnado que no haya logrado un resultado positivo en la evaluación continua, la **evaluación de los contenidos en convocatoria final 1 en marzo que consistirá en la realización de una prueba escrita de todos los contenidos del módulo (con un valor del 60% de la nota) y la entrega del dossier con todos los trabajos elaborados durante todo el curso (40% de la nota).**

Este módulo tendrá **convocatoria final 2 en Junio.**

Criterios de calificación.

Se establecen como criterios de calificación para el establecimiento de la nota final:

Exámenes y pruebas que evalúen el conocimiento y aplicación a supuestos prácticos de los contenidos de las unidades: 60%

Realización, participación y colaboración en trabajos, talleres y actividades y su recopilación en un dossier: 40%

La falta de asistencia no exime realizar todas las actividades realizadas en los días de ausencia y será obligación y responsabilidad del alumno preguntar a sus compañeros por lo realizado. Si un alumno no asiste a una de los exámenes se le acumulará la materia para la siguiente prueba objetiva. Además deberá presentar los trabajos en los plazos previstos.

Si hay trabajos grupales o exposiciones, el grupo deberá asumir la responsabilidad y trabajo del miembro del grupo que falte.

Si bien estos porcentajes pueden ser susceptibles de variación en función de las necesidades de la práctica docente, publicando los cambios y manteniendo informado al alumnado en todo momento.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Aquellos alumnos que no hayan superado satisfactoriamente los aprendizajes del módulo en la 1ª convocatoria final de febrero/marzo deberán realizar todas las actividades y trabajos conforme a los criterios establecidos para la primera convocatoria y superar la prueba final global de los contenidos, manteniéndose los mismos criterios de calificación (60% nota del examen global + 40% del dossier con los trabajos elaborados durante el curso).

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

1. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

Priorización contenidos curriculares

Se priorizarán los contenidos y actividades que por su complejidad o naturaleza requieran la preferente presencialidad, dejando las actividades y contenidos que no lo requieran, para los días que se desarrollen las clases en casa.

r aprendizajes esenciales, por su complejidad o naturaleza, requieran de forma preferente la presencialidad, distinguiendo las actividades que pueden ser desarrolladas de forma no presencial).

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
Se contemplaran todos los contenidos expuestos en la programación		Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación	Prueba teórica 60% Supuestos prácticos 20% Actividades de investigación 20%

Calificación final del módulo:

La nota final será el resultado de la media de las notas obtenidas en cada evaluación.....

Metodología, organización y recursos

Metodología: El grupo se dividirá en dos, de forma que se intente continuar con la metodología del escenario 1 cuando el grupo acuda al centro, mientras que los días que no acudan realizarán los trabajos correspondientes en sus casas.

Tendrán el apoyo de los materiales y actividades proporcionados por Teams o Moodle, aunque no se tratará de una enseñanza onlin

- **Organización del grupoclase:**
- Se dividirá al grupo clase en dos, intentando en la medida de lo posible establecer dos grupos heterogéneos de forma que el avance de ambos grupos sea similar y se pueda mantener esta dinámica de alternancia lo más cómodamente posible.
- **Las herramientas digitales y plataformas:**
- Se utilizarán las herramientas Teams y Moodle.

- **ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: FORMACIÓN A DISTANCIA**
Priorización contenidos curriculares:

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
	Igual que el escenario anterior	Igual que el escenario anterior pero todo se realizara por plataforma	Igual que el escenario anterior pero todo se realizara por plataforma

Calificación final del módulo: La nota final será el resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones.

4 Metodología y recursos

Metodología: Se utilizará una metodología online o a distancia mediante la que se intentará que el alumnado pueda seguir las clases lo mejor posible, así como realizar y entregar las tareas de forma que le permita adquirir las competencias relativas al módulo profesional.

- La dinámica consistirá en explicación de los contenidos teóricos mediante videos, video-llamadas, powerpoint dinámicos, etc.. seguido de actividades que el alumnado realizará para interiorizar los contenidos
- **Las herramientas digitales y plataformas:**
- Se utilizarán las plataformas Teams y Moodle.

6. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN TURNO DE TARDE - MODULAR.

6.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

UD 1. Comunicación y lenguaje

Contenidos:

- La comunicación humana.
- El proceso de la comunicación.
 - Componentes del proceso comunicativo.
 - Los códigos de comunicación.
 - La elaboración del mensaje.
- El lenguaje.
 - El lenguaje y la función comunicativa.
 - Niveles del análisis lingüístico.
 - Mecanismos fisiológicos del lenguaje.
 - Mecanismos que intervienen en la adquisición del lenguaje.
- Trastornos en el lenguaje.
 - Trastornos en la recepción, entrada o input.
 - Trastornos en la emisión, salida u output.
 - Trastornos en la comprensión y elaboración de la respuesta o de procesamiento central.
- Trastornos generales que afectan a la comunicación.

Objetivos:

l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.

m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

Criterios de evaluación:

- Se ha argumentado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas.

UD 2. La comunicación en personas en situación de dependencia

Contenidos:

- Intervención en la comunicación en personas en situación de dependencia.
 - Dificultades de comunicación con personas en situación de dependencia.
 - La consideración de la persona usuaria.
- La utilización de estrategias comunicativas convencionales.
 - El manejo del lenguaje verbal.
 - Estrategias comunicativas no verbales.
 - Habilidades comunicativas.
 - Estrategias específicas para diferentes colectivos.
- Sistemas de comunicación alternativa y aumentativa.
 - ¿Qué son los sistemas alternativos o aumentativos de comunicación?
 - Ejes de clasificación de los SAAC.
 - Los colectivos a los que se dirigen los SAAC.

Objetivos

a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.

b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.

l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.

m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

Criterios de evaluación:

- Se han definido los conceptos de comunicación alternativa y aumentativa.
- Se han descrito las características de los principales sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.
- Se han identificado los principales factores que dificultan o favorecen la comunicación con la persona en situación de dependencia.
- Se han interpretado las informaciones, sobre el apoyo a la comunicación, recibidas en el plan/proyecto de atención individualizado.
- Se han seleccionado técnicas para favorecer la implicación familiar y del entorno social en la comunicación con la persona usuaria.
- Se ha justificado la necesidad de adoptar medidas de prevención y seguridad en el uso de sistemas alternativos de comunicación.

UD 3. Los sistemas de comunicación con ayuda

Contenidos

- Aproximación a los sistemas de comunicación con ayuda.
 - Las personas usuarias de sistemas con ayuda.
 - Estrategias comunicativas.
- Elementos que componen un sistema de comunicación con ayuda.
 - Tableros y cuadernos de comunicación.
 - Comunicadores.
 - Los códigos de signos.
 - La forma de acceso.
- El sistema SPC.
 - Los símbolos SPC.
 - La distribución de los símbolos en el soporte.
 - Condiciones para su utilización.
- El sistema Bliss.
 - La gramática del sistema Bliss.
 - La creación de símbolos en Bliss.
 - Condiciones para utilizar el Bliss.
 - Ventajas e inconvenientes de la utilización del Bliss.

- Otros sistemas gráficos de comunicación.
 - El sistema PIC.
 - El sistema Premack.
 - El lenguaje Minspeak.
 - El sistema Rebus.
- El portal ARASAAC.

Objetivos

l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.

m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.

n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

Criterios de evaluación

- Se han descrito las características y utilidades básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda.
- Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención a la persona usuaria.
- Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación con ayuda.
- Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda.
- Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas usuarias.
- Se han utilizado las ayudas técnicas necesarias para el apoyo a la comunicación.
- Se ha justificado la importancia del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades de apoyo a la comunicación.

UD 4. Los sistemas de comunicación sin ayuda

Contenidos

- Aproximación a los SAAC sin ayuda.
 - ¿Qué son los SAAC sin ayuda?
 - ¿A quién se dirigen?
 - Los diferentes SAAC sin ayuda.
 - Condiciones para la elección de un determinado SAAC.
- El alfabeto dactilológico.
- La lengua de signos.
 - El estatus actual de la lengua de signos.
 - La gramática de la lengua de signos.
 - Vocabulario básico de la lengua de signos.

- Iniciamos la conversación.
- Métodos oralistas.
 - El método auditivo puro.
 - La lectura labiofacial.
 - La palabra complementada o cued speech.
- El método bimodal.
 - Características del sistema bimodal.
 - Usos del lenguaje bimodal.
 - Métodos bimodales adaptados a necesidades concretas.
- ¿Qué métodos utilizar?

Objetivos

l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

Criterios de evaluación

- Se han descrito estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda.
- Se han descrito los principales signos utilizados en situaciones habituales de atención a personas en situación de dependencia.
- Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y la atención a la persona en situación de dependencia.
- Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas en situación de dependencia.
- Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación sin ayuda.
- Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación sin ayuda

UD 5. Estrategias de intervención y seguimiento

Contenidos:

- La implantación de un SAAC.
 - La intervención profesional.
 - La participación del técnico en la implantación del SAAC.
 - Etapas en la implementación de un SAAC.
- Etapa de análisis.
 - Información que se debe obtener.
 - Instrumentos para la obtención de información.
 - Estrategias en el proceso de análisis.
- Etapa de diagnóstico.
 - Condiciones para la adopción de un SAAC.
 - Criterios en el diseño del sistema.
- Etapa de implementación: enseñar un SAAC.
 - Fases en el aprendizaje del sistema.

- Estrategias para la enseñanza de signos.
- Estrategias de interacción.
- Estrategias dirigidas al entorno del usuario de SAAC.
- La etapa de seguimiento.
 - El seguimiento como recurso evaluativo.
 - El seguimiento como recurso de acompañamiento.

Objetivos

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
- m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
- n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- r) Complimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

Criterios de evaluación

- Se han cumplimentado los protocolos de registro como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.
- Se ha argumentado la importancia de transmitir la información registrada al equipo interdisciplinar.
- Se han establecido criterios para verificar el grado de cumplimiento de las instrucciones de apoyo a la comunicación en el ámbito familiar.
- Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido.

- Se han identificado protocolos de transmisión al equipo sobre la adecuación del sistema de comunicación elegido.
- Se han identificado criterios e indicadores para detectar cambios en las necesidades de comunicación.
- Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.

6.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
UD0	Información del módulo y presentación	1º
UD1	Comunicación y lenguaje	1º
UD2	La comunicación en personas en situación de dependencia	1º
UD3	Los sistemas de comunicación con ayuda	1º
UD4	Los sistemas de comunicación sin ayuda	2º
UD5	Estrategias de intervención y seguimiento	2º

6.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Las fases de trabajo y los recursos metodológicos que se utilizarán en el desarrollo del módulo atención y apoyo psicosocial son los siguientes:

- **Exploración de los conocimientos iniciales del alumnado.**

Al comienzo de cada Unidad de Trabajo, realizaré una evaluación inicial de los conocimientos que los alumnos tienen de los contenidos que se van a impartir, mediante una Tormenta o Lluvia de Ideas, o bien una prueba escrita.

- **Explicación de los contenidos por parte de la profesora**

Complementaré mis explicaciones con la emisión de documentales y películas, además de visitas a empresas relacionadas con el entorno productivo que refuercen sus conocimientos sobre la unidad de trabajo que se esté impartiendo, como el CREE centro de recursos de educación especial, Ayudas técnicas, diferentes asociaciones relacionados con los diferentes colectivos de su entorno de trabajo futuro y de las FCTS.

- **Realización de actividades prácticas de consolidación de los contenidos de la unidad de trabajo.**

Dichas actividades serán realizadas por el alumnado, una vez tengan los conocimientos teóricos necesarios para desarrollarlos e incluso ampliarlos. Los trabajos prácticos desarrollados en el aula, irán encaminadas a simular en el mayor grado posible, situaciones de apoyo real. Estas actividades recrearán una situación real, mediante un role-playing.

- **Diálogos y debates abiertos entre el alumnado y la profesora.**

- **Actividades prácticas de refuerzo y ampliación.**

Como he expuesto anteriormente, las actividades prácticas deberán ser expuestas en clase, con el correspondiente feed-back o entregadas a la profesora, en tiempo y forma, que las evaluará y calificará. De esta manera, tanto la profesora como el alumno o la alumna se da cuenta de cómo está

desarrollándose el proceso de enseñanza-aprendizaje y da la oportunidad de plantear actividades de repaso o refuerzo para quienes muestren dificultades.

- **Revisión y evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno.**

Al terminar cada evaluación se llevará a cabo una prueba escrita que servirá para completar la evaluación que se haya realizado mediante las actividades diarias y mi propia observación.

- **Plataforma Moodle**

Paralelamente a las clases presenciales, se trabajará con la plataforma Moodle, siendo a través de ésta como se entregarán las tareas para evitar el intercambio de papel y previniendo el contagio del Covid-19.

6.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Adaptaciones curriculares del grupo:

La metodología utilizada al ser diversa, activa y participativa las adaptaciones necesarias ya se realizan en la variedad de metodología utilizada.

Adaptaciones curriculares individuales

Debe preverse la posibilidad de que algún alumno con NEE (necesidades educativas especiales), de carácter permanente y contenido sensorial o motriz desee cursar estos estudios.

Así mismo se tendrá en cuenta la existencia de alumnos con necesidades específicas que tengan dificultades y se harán las adaptaciones necesarias tanto en el proceso enseñanza-aprendizaje como en el de evaluación.

Se tendrán en cuenta especialmente las necesidades personales en cuanto al uso de las tecnologías, teniendo en cuenta la situación del Covid-19 y los diferentes escenarios.

Las adaptaciones deberán ser a nivel de elementos de acceso al currículo o de metodología y evaluación, pero no podrán realizarse en elementos básicos del currículo (objetivos y contenidos) ya que estos estudios conllevan una titulación profesional y no se podrán sustituir o eliminar.

6.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Este curso no se realizarán salidas extraescolares, aunque si la situación lo permitiera se llevarán a cabo las actividades complementarias, visitas virtuales y charlas online vinculadas a los contenidos del módulo.

6.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

A través de este módulo se desarrollan todas las competencias clave (según la LOMCE) adquiridas a lo largo de la ESO y permitirá a nuestros alumnos y alumnas lograr su realización personal y sociolaboral.

Obviamente este módulo está más relacionado y/o vinculado a unas competencias que a otras. No obstante, enumeraremos una a una y cómo contribuiremos a su desarrollo en el alumno o alumna.

1. Competencia en comunicación lingüística.

Especial referencia se debe dar a esta competencia por los siguientes motivos:

- La comunicación es una de las herramientas más poderosa del Técnico en atención a personas en situación de dependencia.

- El IES se encuentra inmerso en un Plan de Mejora de la Competencia lingüística en el que el Departamento de SSC está comprometido.

El lenguaje tanto escrito como verbal será el instrumento básico en la consecución de los objetivos del módulo de AC pero además el proceso de la comunicación tanto oral como escrita es básico para expresar sus conocimientos. Especialmente se trabaja la capacidad de hablar en público (compañeros de clase) haciendo exposiciones de diferentes trabajos que deban elaborar. En composición escrita el alumnado debe ser capaz de elaborar diferentes documentos técnicos como entrevistas, fichas sociales, informes que se verán reflejados en los trabajos del aula.

Esta capacidad es básica para el trabajo del TAPSD ya que el trabajo con otras personas y saber transmitir la información en el puesto de trabajo en referencia a los usuarios y otros profesionales constituye una de las funciones principales.

El uso de un lenguaje correcto, apropiado y claro, es básico para el TAPSD, tanto a nivel oral (comunicarse con usuarios y profesionales), como por escrito (profesionales, administración y otras entidades a través de documentos técnicos).

2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

Es una de las competencias que menos se desarrollarán en esta materia, pero también tiene cabida cuando el alumno/a deba saber cuantificar y comprender los porcentajes de calificación de sus puntuaciones en los diferentes apartados de la programación.

3. Competencia digital.

El alumnado deberá utilizar las TIC para buscar, obtener, procesar y comunicar información. Constituye una herramienta básica en la metodología de aula y en el tratamiento de la información. Además en Servicios Sociales se usan programas de gestión propios del ICASS o de otras entidades y no debe ser un obstáculo para nuestro alumnado.

4. Competencia para aprender a aprender.

Esta competencia tiene dos dimensiones fundamentales que trabajamos a través de AAP y de todos los módulos ya que es una prioridad para el Departamento de SSC que el alumnado adquiera conciencia de sus propias capacidades (intelectuales, emocionales, físicas), del proceso y las estrategias necesarias para desarrollarlas, y además trabajar la competencia personal, la confianza en uno mismo y el gusto por aprender.

5. Competencias social y cívica.

Es básico de un TAPSD el desarrollo en el alumnado de valores como la cooperación, la convivencia, el respeto, la responsabilidad social. Pretendemos desarrollar en el alumno actitudes positivas, el respeto y capacidad de empatía así como unos valores éticos y morales.

6. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.

Esta competencia es la básica y es uno de los indicadores actitudinales que se valora. Pretendemos que nuestras chicas y chicos adquieran conciencia de valores y actitudes personales como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas. Además, desarrolla la capacidad de elegir con criterio propio, de imaginar proyectos, y de llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar las opciones y planes personales responsabilizándose de ellos, tanto en el ámbito personal, como social.

7. Conciencia y expresiones culturales

El alumno será capaz de analizar y observar la influencia de la persona en su mundo físico y cómo acciones pueden mejorar el entorno, la salud y la calidad de vida de los demás. Especialmente importante y relacionada con esta competencia es la influencia del entorno para mejorar la autonomía de las personas (accesibilidad). En este módulo se puede desarrollar a través de ampliar su cultura general y las diferentes realidades culturales a las que se enfrenta un profesional social. Las cuestiones artísticas y creativas pueden dejarse traslucir en el buen gusto de presentaciones de trabajos o en posibles role-playing que se puedan dar en clase de supuestos prácticos.

6.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

La evaluación se ajustará a lo contenido en la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria y utilizaré algunos indicadores de evaluación cualitativa del alumnado de la Consejería de Enseñanza.

- Información al alumno. El alumno a principio de curso será informado de los objetivos del módulo así como de los criterios de evaluación y calificación, entregándosele un resumen de los mismos por escrito.
- Momentos de evaluación.
 - Evaluación INICIAL al comienzo del módulo.
 - Evaluación FORMATIVA, durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Evaluación SUMATIVA, al finalizar el proceso.

- **Evaluación inicial**, que tendrá lugar al comienzo del módulo.

Se llevará a cabo una actividad o una lluvia de ideas en la que demuestren sus conocimientos previos con respecto a los contenidos que se van a impartir. De esta manera tendré la posibilidad de averiguar los conocimientos iniciales que el alumno tiene de cada unidad de trabajo y además me servirá como instrumento de motivación para su proceso de aprendizaje.

- **Evaluación formativa**, que se desarrollará a lo largo de cada unidad de trabajo. Realizaré ejercicios, actividades y trabajos (teórico-prácticos) que permitirán, tanto al profesor como al alumnado, analizar cómo se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje y también corregir y adaptarse a las exigencias requeridas para la consecución de los objetivos de cada unidad. La evaluación formativa me ayudará a adaptarme a las características y necesidades específicas de cada uno de los alumno/as, y, así mismo, ayudará al alumno/a a corregir y adaptarse a las exigencias y criterios que ha de cumplir para adquirir los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales requeridos para la superación de cada unidad.

En algunas ocasiones es posible que se pueda llevar a cabo la coevaluación entre el alumnado, es decir, se evaluarán entre ellos mismos algunas de las actividades y trabajos realizados en clase. De esa manera, plantearé a la clase que evalúen entre todos/as el trabajo realizado por el grupo. El alumnado, mostrará y expondrá su trabajo ante el resto de la clase y se encontrará con las aportaciones y aprobaciones de los demás.

También el alumnado podrá realizar una autoevaluación de sus propios trabajos. Ambos tipos de evaluación, coevaluación y autoevaluación, servirán para que el alumno/a sea consciente de sus aptitudes y sus dificultades y como instrumento de motivación para que se responsabilice y vaya superándose en el proceso de aprendizaje.

- **Evaluación sumativa**: en mi programación el curso lectivo se distribuye a lo largo de tres evaluaciones dentro de las cuales se impartirán varias unidades didácticas. Después de dar cada unidad y antes de finalizar cada trimestre valoraré los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales del alumnado. A través de una prueba escrita, además de las actividades reflejará el nivel de conocimientos alcanzados por el alumno de las unidades de trabajo que se hayan dado en esa evaluación y me permitirá obtener unos resultados de cómo va el proceso de aprendizaje de cada uno de los alumnos.

Se realizará durante todo el curso una evaluación continua, entendiéndose por ésta el hecho de que el alumno se evalúa a lo largo de todo el curso, teniendo en cuenta todos los aspectos y no sólo las pruebas de final de evaluación, de tal manera que es imposible que un alumno apruebe o suspenda por un solo examen, esto será la consecuencia de todo un conjunto de calificaciones, de hecho, como más adelante se verá, los ejercicios y trabajos (en su mayor parte prácticos)

realizados a lo largo de cada evaluación más la actitud del alumno también tienen peso en la calificación final.

6.7.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Si no se aprueba la Evaluación se arbitrarán las actividades (presentación de trabajos, supuestos prácticos...), o pruebas (exámenes de conceptos, pruebas procedimentales...) que podrán realizarse para su superación dentro de la convocatoria ordinaria 2 de junio. No hay que olvidar que la no superación de una Evaluación comporta **la no superación del módulo en la convocatoria ordinaria final primera de FEBRERO, teniéndose que presentar a la convocatoria ordinaria final segunda de JUNIO con TODOS los contenidos del módulo para poderla aprobar.**

Para la superación del módulo formativo en la convocatoria ordinaria se consideran requisitos imprescindibles:

- La realización de las diferentes pruebas escritas o exámenes.
- La presentación de todos los trabajos solicitados con el mínimo de requisitos exigidos, incluidos los que tengan relación con actividades que se propongan: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc.
- La realización de todas las actividades presenciales realizadas en el espacio del Aula, no siendo recuperables por faltar en dicho momento, ni siquiera por falta justificada, puesto que comporta calificación actitud.

Los contenidos conceptuales Se valorarán por pruebas objetivas escritas al finalizar cada unidad de trabajo y supuestos prácticos.

Los contenidos procedimentales Se valorarán a través de supuestos teórico-prácticos escritos y de las actividades prácticas que deberán realizar en los talleres y grupos de trabajo.

Las actitudes Que se establecen en cada una de las UD, junto con las actitudes generales deseables en estos futuros profesionales, se valorarán a través de la observación sistemática y en registro de las actividades enseñanza-aprendizaje de aula.

Como indicadores de las actitudes se presentan los siguientes:

Tabla de valoración de conductas y actitudes		
		NUNCA: 0 HABITUALMENTE: 0´05 SIEMPRE: 0´1
Responsabilidad en el trabajo	1. Es puntual	
	2. Controla las tareas pendientes y organiza su tiempo	
	3. Ejecuta las tareas con corrección	
Iniciativa y autonomía	4. Argumenta las decisiones y muestra seguridad en la ejecución de las actividades solicitadas	
	5. Aporta de ideas y propuestas nuevas	
Metodología, orden y pulcritud	6. Presenta los trabajos y actividades con pulcritud	
	7. Realiza las actividades prácticas siguiendo los procedimientos establecidos	
Participación en el trabajo de equipo	8. Colabora con las otras personas del equipo de trabajo en la realización de las tareas	

Habilidades comunicativas y empatía e igualdad ante las diferencias	9. Muestra cordialidad, tolerancia y amabilidad en su relación e interacción las demás personas	
	10. Muestra un trato no discriminatorio	
TOTAL		

Como **instrumentos de evaluación** se utilizarán:

- ❖ Evaluación inicial sobre conocimientos previos.
- ❖ Autoevaluación, y actividades sólo para los alumnos/as.
- ❖ Pruebas escritas objetivas.

Se hará una prueba objetiva por bloques de contenidos y a criterio de la profesora dependiendo de las unidades de trabajo, compuesta prioritariamente por preguntas test, preguntas cortas y preguntas a desarrollar sobre los contenidos explicados en la materia. En la prueba se llevará a cabo la resolución de supuestos prácticos.

Si un alumno/a no asiste a uno de los exámenes se realizará la recuperación de los contenidos en el momento de la recuperación. Y se guardarán las calificaciones de las unidades superadas.

En **JUNIO** se llevará a cabo una **segunda evaluación final ordinaria**, con una prueba de recuperación con todos los contenidos del módulo para aquellos/as alumnos/as que no hayan superado el módulo en **Febrero..**

- ❖ Supuestos prácticos, y actividades de aula.

Deberá presentar los trabajos en los plazos previstos. Si hay trabajos grupales o exposiciones, el grupo deberá asumir la responsabilidad y trabajo del miembro del grupo que falte. La persona que falte ese día obtendrá la calificación de cero puntos en la parte expositiva, sin posibilidad de recuperarla.

Si se realizan actividades procedimentales con carácter evaluador y un alumno no asiste la nota será 0. Cualquier día de clase se puede recoger nota para la evaluación y tampoco será recuperable, puesto que es un ciclo presencial.

- ❖ Roll-playing, y observación de situaciones.
- ❖ Exposiciones orales de trabajos individuales y grupales.

Los/as alumnos/as serán informadas de su evaluación de forma oral cuando lo soliciten, y con el boletín de notas en cada una de las evaluaciones.

6.7.2. Criterios de calificación.

La ponderación de cada unidad de trabajo será la siguiente:

- * 55% Contenidos
- * 35 % Procedimientos.
- * 10 % Actitudes.

6.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

El alumnado que no haya alcanzado los objetivos contemplados a lo largo del módulo, se diseñarán actividades de recuperación para su superación. En la elaboración de las mismas se tendrá en cuenta qué contenidos no se han superado y las características propias del alumno que no ha adquirido dichos contenidos, de acuerdo con la atención a la diversidad.

Se llevarán a cabo actividades de recuperación a través de pruebas objetivas sobre contenidos conceptuales, casos prácticos, organización, procedimientos de talleres, entrega del dossier que recopila documentación que no se ha entregado, o no se ha realizado según los requisitos exigidos para ser considerado como válido.

Se creará un plan de recuperación individualizado.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

- **ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO**
 - ❖ **Priorización contenidos curriculares:**

En caso de llevarse a cabo la formación en el escenario 2 “alternancia de grupo”. Los contenidos serán exactamente los mismos, con la particularidad de que algunos de estos deberán ser vistos a través de la plataforma.

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
1	Comunicación y lenguaje	Examen	55%
2	Comunicación en personas en situación de dependencia		
3	Los sistemas de comunicación con ayuda	Tareas Dinámicas	25%
4	Los sistemas de comunicación sin ayuda		10%
5	Estrategias de intervención y seguimiento	Actitud	10%
Calificación final del módulo			100%

- ❖ **Metodología, organización y recursos**

- **Metodología:** En caso de situarnos en el escenario 2, aunque la propuesta del centro es acudir al mismo a días alternos, propongo la asistencia semanal, de tal manera que los contenidos serán impartiendo semanas alternas combinando las tareas a través de la plataforma y las explicaciones dentro del aula de manera presencial.
- **Organización del grupo clase:** Se dividirá al grupo-clase (23) en dos grupos de 12 y 11 personas.
- Las **herramientas digitales y plataformas:** La plataforma utilizada será Moodle decidida por unanimidad por el equipo educativo de APSD parcial.

- **ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: FORMACIÓN A DISTANCIA**
 - ❖ **Priorización contenidos curriculares:**

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
1	Comunicación y lenguaje	Examen	60%
2	Comunicación en personas en situación de dependencia		
3	Los sistemas de comunicación con ayuda	Tareas Dinámicas/foro	30%
4	Los sistemas de comunicación sin ayuda		10%
5	Estrategias de intervención y seguimiento		

❖ Metodología y recursos

- **Metodología:** La metodología online, se llevará a cabo a través de teleconferencias en la plataforma Teams y la presentación de las tareas en Moodle. Las clases teóricas por teleconferencia dejarán de tener una duración de dos horas y pasarán a ser de hora y media.

Las dinámicas de grupo de comunicación solo se llevarán a cabo durante el **primer trimestre** en caso de que el escenario 3 se sitúe en este momento escolar y se realizarán a través de teleconferencia. El alumnado de este módulo tiene experiencia en ello puesto que el curso pasado se realizó esta actividad de forma online durante el confinamiento, la razón de que se mantenga en este trimestre es porque cada martes la realiza un grupo y es la manera de que toda la clase sea evaluada de la misma forma. Durante el **segundo trimestre**, dichas dinámicas se sustituirán por un **foro de debate que sustituirá el 10% de las dinámicas**.

Las tareas que requieran presentación podrán realizarse en teleconferencia con el feedback de la profesora y el resto de compañer@s verbalizando en el momento de finalizar la presentación, o colgando un vídeo en la plataforma y el feedback recibido a través de la plataforma.

En este escenario **los porcentajes cambian** como se ve en el cuadro, de manera que, si el alumnado no puede conectarse todas las horas, no es imprescindible porque hay tareas que se pueden llevar a cabo con menos tiempo de conexión, salvando la brecha digital-económica del alumnado que solo se conecta desde el móvil con los datos.

- **Las herramientas digitales y plataformas:** se combinarán las plataformas Moodle y Teams.

7. PARTICULARIDADES PARA EL RÉGIMEN A DISTANCIA.

7.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Unidad 1.- La comunicación con la persona en situación de dependencia: dificultades específicas.	Horas	35/100
---	--------------	--------

1. La comunicación.
 1. El proceso de comunicación y sus elementos.
2. Factores favorecedores de la comunicación.
3. Factores inhibidores de la comunicación.
4. Consideraciones para mejorar la comunicación con diversos colectivos.
5. Sistemas de comunicación para personas con dependencia.
 1. Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación. Aspectos generales.
 2. Sistemas de Comunicación con y sin ayuda.
 3. Aspectos a tener en cuenta sobre SAAC con y sin ayuda.
6. Accesibilidad a la comunicación.
 1. Normas de Accesibilidad comunicativa en los centros que atiende a personas dependientes.
7. El Plan o Proyecto de Apoyo a la comunicación.
 1. La evaluación.
 2. La valoración.
 3. Instrumentos para valorar.
 4. La intervención.
 5. Estrategias para el uso de los SAAC.
8. El técnico como modelo comunicativo.

1. Código deontológico.
2. Aspectos normativos y legislativos importantes.

Unidad 2.- Los sistemas de comunicación con ayuda

1. Los Sistemas de Comunicación con Ayuda.
 1. Clasificación de los Sistemas de Comunicación con Ayuda.
 2. Formas de indicar los símbolos.
 3. Los soportes para la comunicación.
2. El sistema Bliss.
 1. Tipos de símbolos.
 2. Aspectos a tener en cuenta de los símbolos.
 3. Maneras de aumentar el vocabulario.
 4. Sintaxis.
 5. Como enseñar el Bliss.
 6. Usuarios del Bliss.
3. El sistema SPC.
 1. Los símbolos del SPC.
 2. Sintaxis.
 3. Material para el aprendizaje y uso del SPC.
 4. Estrategias de enseñanza del SPC.
4. Sistema PIC: Pictogram, Ideogram, Communication.
5. El Sistema Rebus.
6. Sistema Minspeak.
7. Ayudas técnicas para los SAC con ayuda.
 1. Ayudas mecánicas, eléctricas o electrónicas sencillas.
 2. Ayudas electrónicas complejas

Unidad 3. Sistemas de comunicación sin ayuda.

1. Los Sistemas de Comunicación sin Ayuda.
2. La lengua de signo (LS).
 1. Origen de la lengua de signos.
 2. El nivel fonológico de la LS.
 3. Nivel Léxico.
 4. Nivel gramatical: artículos, sustantivos y género.
 5. Nivel gramatical: número.
 6. Nivel gramatical: los tiempos verbales, direccionalidad de los verbos, pronombres.
 7. Nivel sintáctico.
 8. Vocabulario básico.
3. Los destinatarios de la lengua de signos: personas sordas.
 1. Comunidad sorda.
 2. Cultura sorda.
 3. Pautas básicas de comunicación con personas sordas.
 4. El bilingüismo.
4. El bimodal.
 1. Diferencias entre el bimodal y la Lengua de signos.
5. La dactilología.
6. La lectura labiofacial.
7. La palabra complementada.
8. Ayudas técnicas.
 1. Implante coclear.
 2. El audífono.

9. El intérprete de lengua de signos

Unidad 4. Gestión de una comunicación eficaz y funcional con una persona dependiente.

1. La comunicación como objetivo en la intervención con personas dependientes.
2. Los objetivos de la intervención comunicativa.
2. El proceso de valoración.
 1. Fases de la valoración.
 2. Factores a tener en cuenta a la hora de tomar decisiones en la valoración.
 3. Las limitaciones de la valoración.
 4. Estrategias para la valoración.
3. La intervención.
 1. Estrategias para la comprensión de los signos.
 2. Estrategias para enseñar signos.
 3. Estrategias para la interacción.
 4. Técnicas de instauración y/o modificación de conducta que nos ayudan en la Intervención.
4. El equipo interdisciplinar en la intervención comunicativa.
5. La familia.
6. La intervención comunicativa en niños: Atención Temprana.
 1. Los objetivos de la Atención temprana y sus características.
 2. La Atención Temprana como proceso secuencial y actuación globalizada.
7. La intervención en el ámbito escolar. La escolarización.
8. Otro tipo de intervención: La intervención con personas con Alzheimer.
 1. Evolución de la capacidad de comunicación en esta enfermedad.
 2. Pautas de comunicación con los enfermos de Alzheimer.

7.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

N.º Unidad	Trimestre
1, 2	1
3 y 4	2

Durante este curso se han previsto dos evaluaciones parciales, debido a que el curso se inicia a mediados de octubre.

En la primera evaluación se ha previsto un examen presencial a principios de diciembre en el que entran los contenidos trabajados en las unidades 1 y 2. Y una segunda evaluación que comprenderá las unidades 3 y 4 que tendrá lugar en febrero.

7.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Al tratarse de una formación on-line se exige una metodología de trabajo tanto al tutor/a como al alumno/a, activa y participativa, con un importante esfuerzo personal por parte del alumno/a.

Se pretende que los alumnos adquieran unas competencias específicas orientadas a la mejora de su cualificación profesional, abordando contenidos cercanos a la realidad de los mismos con el objetivo de fomentar el aprendizaje significativo.

El alumno/a elaborará la conexión entre los nuevos contenidos y los que ya posee para así estructurar la información de forma eficaz.

Esta formación a distancia combinará diversos tipos de sesiones:

- **Sesiones tutoriales individuales:** debido a la crisis sanitaria, la atención al alumnado se realizará mediante herramientas de comunicación sincrónica, preferiblemente por videoconferencia (*Teams*) y estarán destinadas a resolver cualquier duda que haya podido surgir y no hayan sido tratadas ya en la plataforma on-line y establecer relaciones entre los temas estudiados y la realidad más cercana del individuo.

En el caso de que se puedan realizar actividades presenciales durante el curso (tutorías colectivas, pruebas presenciales, etc.) se ajustarán a lo establecido en la Resolución de 31 de agosto de 2020 por la que se actualiza el Protocolo General de Organización para el Desarrollo de la Actividad Educativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el curso 2020/2021, de aplicación hasta el fin de la crisis sanitaria, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario número 63, de 7 de agosto de 2020.

- **Sesiones de trabajo a distancia:** el alumno/a preparará de manera individual los contenidos relativos al curso, realizará las tareas, participará en los foros, contactará con otros compañeros, realizará las autoevaluaciones evaluaciones y aclarará sus dudas con el Tutor/a, en el momento que lo necesite.

- **Sesiones de trabajo a distancia en tiempo real,** a través de la herramienta *Teams* el alumno podrá contactar en tiempo real con el tutor en la hora señalada para ello, pudiendo participar en esa conversación varios alumnos simultáneamente. Para todo el módulo y en cada una de las unidades de trabajo disponen tanto el alumno/a como el tutor, de un foro donde presentarse, plantear dudas, resolver cuestiones o informar de noticias de interés relacionadas con la formación. La comunicación puede ser por tanto, síncrona, es decir en tiempo real, a través del chat, o asíncrona, es decir, a través de la mensajería interna, del tablón de anuncios o del foro.

Los contenidos del curso se presentan en distintos tipos de recursos, tales como:

- Textos con los contenidos, apoyados con fotografías, esquemas.
- Elementos multimedia.
- Glosario de los términos del curso.
- Preguntas frecuentes.
- Enlaces a páginas web relacionadas.

Los materiales didácticos para el módulo profesional incluirán, al menos, los siguientes elementos que estarán a disposición del alumnado a través de la plataforma:

- Programación del módulo para el alumnado, que sirve para presentar, de manera breve y sencilla, el contenido de la formación, informando sobre aquello que se va a trabajar, los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenido y temporalización de los mismos y criterios de calificación.
- Calendario, de exámenes y de planificación y entrega de tareas.
- Contenidos curriculares del correspondiente módulo profesional, estructurados en cuatro unidades didácticas.
- Actividades de autoevaluación, que irán integradas en el desarrollo de cada unidad didáctica que permitan al alumnado conocer su propio progreso.
- Tareas secuenciadas de acuerdo con la estructura de la unidad didáctica. Estas actividades estarán diseñadas para que permitan el aprendizaje del alumno y serán enviadas periódicamente al profesor-tutor para su corrección.

- Glosario, de términos relacionados con el contenido del módulo.

- Mapa conceptual en cada una de las unidades de trabajo.

7.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Debido a las características de la **Formación Profesional**, la **atención a la diversidad de los alumnos que cursan ciclos formativos**, contemplarán medidas ordinarias tanto singulares como generales, como en el resto de las etapas educativas, sin embargo, en lo referente a las medidas específicas, deberán llevarse a cabo teniendo en cuenta lo establecido en la legislación:

Decreto 70/2019 de 24 de mayo de ordenación de la Atención a la diversidad en los centros públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En nuestro caso, se ofrecerá una respuesta comprensiva y diversificada a los alumnos/as que presenten alguna dificultad de aprendizaje a través de un proceso educativo individualizado.

Esta medida de atención a la diversidad permite a los alumnos/as desarrollar los mismos objetivos específicos del módulo a través de tutorías personalizadas, actividades de refuerzo y ampliación para cada una de las unidades didácticas, bibliografía adicional, materiales complementarios...

7.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Debido al protocolo Covid y dadas las características de la modalidad a distancia, es más difícil realizar actividades complementarias y/o extraescolares.

7.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Plan Tic.

Mediante el uso cotidiano de las tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Plan de sostenibilidad.

Se trabajará de forma transversal a los módulos teniendo en cuenta la importancia de establecer modelos de desarrollo y crecimiento económico sostenibles, trabajando el respeto al medio ambiente y el consumo responsable.

Plan de acción tutorial.

En este módulo se trata la acción tutorial como una responsabilidad compartida por todo el equipo educativo, por lo que la labor de todo el equipo será trabajar la convivencia, las habilidades sociales, el trabajo en equipo, la comunicación y coordinación, de los diferentes módulos y las actividades programadas.

7.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

La evaluación se regirá según la normativa vigente, concretamente según el artículo tres de la Orden ECD/100/2018, de 17 de septiembre, por la que se modifica la Orden ECD/79/2012, de 27 de junio, que regula la Formación Profesional del Sistema Educativo en Régimen a Distancia en la Comunidad Autónoma de Cantabria; y atendiendo a lo establecido en el capítulo VI, apartado B de las instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente relativas al inicio de curso 2020-2021 en los Centros educativos que impartan enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo. Se han organizado los siguientes procedimientos de evaluación:

7.7.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación tendrá un carácter continuo, por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado. En el régimen a distancia, se requiere la realización y entrega en el plazo establecido de

las tareas obligatorias, la participación activa en las diferentes herramientas de comunicación de la plataforma telemática, la realización de las pruebas de evaluación on-line y, en caso de que puedan hacerse de carácter presencial, así como las tutorías, se anunciarán previamente en la plataforma.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación serán variados y adecuados a las características de los alumnos siendo el seguimiento individualizado del alumno y la observación sistemática, los instrumentos fundamentales del proceso de evaluación en estas enseñanzas.

7.7.2. Criterios y procedimientos de calificación

Pruebas escritas sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados 70% de la nota final.

Estas pruebas escritas se califican de 0 a 10 y en el documento se especificará el valor de cada pregunta, comentario de texto, caso práctico o cualquier cuestión pertinente. La prueba escrita supone un 70% de la calificación final.

El examen final global tendrá lugar en febrero en primera convocatoria.

2- Actividades del aula virtual: 30% de la calificación final.

Participación activa en el Aula Virtual (entrega de tareas y foro).

Las tareas se calificarán de 0 a 10 y supondrán hasta un 25% de la nota final.

La participación en los foros se valorará con un 5% de la calificación final. Para valorar el foro se tendrá en cuenta tanto el número de participaciones como la calidad en la aportación de las mismas.

Las personas que no hayan superado y/o entregado alguna de las tareas del aula virtual podrán presentarse igualmente a la prueba presencial final, aunque se les aplicará la baremación descrita en el apartado anterior.

Cualquier tarea copiada de cualquier fuente, sin señalarse ésta previamente, será objeto de una puntuación de 0.

EXÁMENES PARCIALES

Además, se posibilita que, de forma voluntaria para el alumnado, puedan presentarse a pruebas **presenciales parciales eliminatorias** (dos) con la misma baremación descrita anteriormente.

El examen de la primera evaluación parcial tendrá lugar en diciembre y en febrero el examen parcial de la segunda evaluación (comprobar siempre las fechas en el punto de encuentro de la plataforma).

En cada evaluación se realizará una prueba objetiva presencial, que versará sobre la resolución de supuestos prácticos y contenidos teóricos relacionados con las unidades didácticas indicadas en la plataforma y el seguimiento de las actividades realizadas por el alumno (tareas y participación en los foros).

El alumnado será calificado al final de cada uno de los periodos (y según las instrucciones de principio de curso):

La calificación de cada alumno se elaborará en base a la suma de las siguientes ponderaciones:

- a.- La nota de la prueba objetiva realizada en el parcial: 70%.
- b.- Las notas obtenidas en las actividades obligatorias (tareas) propuestas durante el periodo: 25%.
- c.- La calificación obtenida de la participación en los foros propuestos como evaluables en el periodo. 5%

En febrero habrá un examen dividido en dos partes, correspondientes a las dos evaluaciones. El alumnado que no haya aprobado la primera evaluación deberá hacer la parte correspondiente a la misma en la prueba final presencial.

Para aquellos alumnos que suspendan el módulo en la primera convocatoria del mes de febrero, se realizará una segunda convocatoria en mayo que comprenderá otra prueba escrita objetiva global, con todos los contenidos básicos del módulo manteniéndose los mismos criterios de calificación.

A las personas que hayan realizado satisfactoriamente las tareas propuestas por la plataforma, pero han obtenido una evaluación negativa en la prueba escrita, se les mantendrá la calificación obtenida en las tareas realizadas en la siguiente convocatoria.

7.8. PLAN DE RECUPERACIÓN

Dificultades en el proceso de aprendizaje (actividades de refuerzo y recuperación).

De acuerdo con lo establecido con carácter general para todo el Dpto., los alumnos que obtengan una evaluación negativa en este módulo, para superarla deberán continuar realizando su formación a través de la plataforma a-distancia con el objetivo de que puedan superar el módulo en la convocatoria ordinaria 2 que tendrá lugar en el mes mayo.

7.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Se valorarán los aspectos de la programación didáctica que afecten directamente al desarrollo normal de la actividad docente: idoneidad de la metodología, grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, adecuación de los espacios a las necesidades educativas del alumnado, utilización racional de los medios didácticos disponibles, proceso de evaluación y promoción del alumnado (valorando procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación empleados), medidas de atención a la diversidad aplicadas y actividades de recuperación utilizadas en el módulo.

PROPUESTAS DE MEJORA

Realizada la evaluación de la programación, es fundamental la realización de propuestas de mejora. Estas propuestas deben ser “posibles”; de lo contrario sólo contribuyen a la sensación de que nada es mejorable o que no se puede emprender ninguna acción de mejora.

La modificación de la programación, de producirse, se realizará por escrito y con justificaciones que indiquen el porqué de esos cambios. El seguimiento de la programación se realizará en el departamento trimestralmente.

EVALUACION DE LA DOCENCIA (PROCESO DE ENSEÑANZA)

La actividad docente requiere de un permanente proceso de reflexión sobre las acciones educativas y los resultados que producen. La evaluación supone analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la reflexión (autoevaluación, revisión periódica, etc.). Algunos indicadores para la evaluación de la práctica docente pueden ser: desarrollo general de la programación didáctica, organización y aprovechamiento de los recursos del centro, relación entre docente y alumnado y entre el propio profesorado, así como la convivencia entre el alumnado (siempre que nos lo permita la situación de crisis sanitaria actual), eficacia del sistema de coordinación con los órganos de gobierno y de coordinación docente, etc.

MODULO: TELEASISTENCIA

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	TELEASISTENCIA
DURACIÓN:	120 horas
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	
CÓDIGO:	0831

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

Está asociado a la siguiente Cualificación Profesional, adquiriendo las unidades de competencia correspondientes:

c) Gestión de llamadas de teleasistencia. CSS_810_2 que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC_1423_2: Atender y gestionar las llamadas entrantes del servicio de teleasistencia.

UC_1424_2: Emitir y gestionar las llamadas salientes del servicio de teleasistencia.

UC_1425_2: Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de teleasistencia.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 1. Organiza la propia intervención en el servicio de teleasistencia teniendo en cuenta las características y el equipamiento técnico del puesto de trabajo.

RA 2. Aplica procedimientos de gestión de las llamadas salientes utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.

RA 3. Aplica procedimientos de gestión de las llamadas entrantes siguiendo el protocolo y pautas de actuación establecidos.

RA 4. Realiza el seguimiento de las llamadas entrantes y salientes registrando las incidencias y actuaciones realizadas y elaborando el informe correspondiente.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

BLOQUE Nº1. Organización del puesto de trabajo:

- El servicio de teleasistencia.
- Orden y mantenimiento del espacio físico de la persona teleoperadora.
- Prevención de riesgos laborales.
- Cooperación en el servicio de teleasistencia.
- Utilización de hardware y software de teleasistencia.
- Utilización de herramientas telemáticas.
- Terminal y dispositivos auxiliares.

- Verificación de la contraseña de acceso. Protección de datos y confidencialidad.
- Derechos de la persona usuaria.

BLOQUE Nº 2. Gestión de llamadas salientes:

- Gestión de agendas.
- Programación de agendas.
- Altas y modificación de datos en el expediente de la persona usuaria.
- Emisión de llamadas en servicios de teleasistencia.
- Aplicación de protocolos de presentación y despedida.
- Pautas de comunicación según agenda.
- Valoración de la importancia de adecuar la comunicación al interlocutor.

BLOQUE Nº 3. Gestión de llamadas entrantes:

- Aplicación de técnicas de atención telefónica.
- Aplicación de protocolos de presentación y despedida.
- Alarmas: tipos y actuación.
- Aplicación de técnicas de comunicación telefónica eficaz con las personas usuarias.
- Identificación de situaciones de crisis.
- Aplicación de técnicas de control de estrés en servicios de teleasistencia.
- Gestión de llamadas y movilización de recursos.
- Niveles de actuación frente a emergencias.

BLOQUE Nº 4. Seguimiento de llamadas entrantes y salientes:

- Registro y codificación de la información.
- Gestión de expedientes.
- Tipos de información que hay que registrar.
- Aplicación de técnicas y procedimientos de registro de información.
- Agendas de seguimiento.
- Elaboración de informes.
- Identificación de casos susceptibles de elaboración de informes.
- Indicadores de calidad del servicio de teleasistencia.
- Registro y transmisión de incidencias.
- Adaptación a nuevas necesidades.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los **resultados de aprendizaje** son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>1. Organiza la propia intervención en el servicio de teleasistencia, teniendo en cuenta las características y el equipamiento técnico del puesto de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han descrito las características, funciones y estructura del servicio de teleasistencia. b) Se ha organizado el espacio físico de la persona operadora con criterios de limpieza, orden y prevención de riesgos. c) Se han descrito las normas de higiene, ergonomía y comunicación que previenen riesgos sobre la salud de cada profesional. d) Se ha argumentado la necesidad de seguir los protocolos establecidos para optimizar la calidad del servicio en los diferentes turnos. e) Se han utilizado aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas propias del servicio de teleasistencia. f) Se han comprobado los terminales y dispositivos auxiliares de los servicios de teleasistencia. g) Se han descrito las contingencias más habituales en el uso de las herramientas telemáticas. h) Se ha justificado la importancia de garantizar la confidencialidad de la información y el derecho a la intimidad de las personas.
<p>2. Aplica procedimientos de gestión de las llamadas salientes utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha accedido a la aplicación informática mediante la contraseña asignada. b) Se han seleccionado en la aplicación informática las agendas que hay que realizar durante el turno de trabajo. c) Se han programado las llamadas en función del número, tipo y prioridad establecida en el protocolo. d) Se ha seleccionado correctamente la llamada de agenda en la aplicación informática. e) Se ha aplicado un protocolo de presentación personalizado. f) Se ha ajustado la conversación al objetivo de la agenda y a las características de la persona usuaria. g) Se han seguido los protocolos establecidos para la despedida. h) Se ha argumentado la valoración del uso de un lenguaje apropiado a la persona que recibe la llamada saliente.
<p>3. Aplica procedimientos de gestión de las llamadas entrantes siguiendo el protocolo y pautas de actuación</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han seguido los protocolos establecidos para la presentación, desarrollo y despedida. b) Se ha verificado el alta de la persona en el servicio. c) Se ha adecuado la explicación sobre las características y prestaciones del servicio, así como sobre el funcionamiento del

<p>establecidos.</p>	<p>terminal y los dispositivos auxiliares, a las características de la persona usuaria.</p> <p>d) Se han actualizado los datos de la persona en la aplicación informática.</p> <p>e) Se han utilizado estrategias facilitadoras de la comunicación y un trato personalizado.</p> <p>f) Se ha respondido correctamente ante situaciones de crisis y emergencias.</p> <p>g) Se han puesto en marcha los recursos adecuados para responder a la demanda planteada.</p> <p>h) Se ha argumentado la importancia de respetar las opiniones y decisiones de la persona usuaria.</p>
<p>4. Realiza el seguimiento de las llamadas entrantes y salientes registrando las incidencias y actuaciones realizadas, y elaborando el informe correspondiente.</p>	<p>a) Se han explicado los medios técnicos que favorecen la transmisión de información entre turnos.</p> <p>b) Se han aplicado técnicas y procedimientos de registro de información.</p> <p>c) Se han descrito los tipos de informes del servicio de teleasistencia.</p> <p>d) Se han elaborado informes de seguimiento.</p> <p>e) Se han identificado los aspectos de su práctica laboral susceptibles de mejora.</p> <p>f) Se han identificado las situaciones en las que es necesaria la intervención de otros profesionales.</p> <p>g) Se han transmitido las incidencias y propuestas de mejora a los profesionales competentes.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia de adecuar su competencia profesional a nuevas necesidades en el campo de la teleasistencia.</p>

5.PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN TURNO DE MAÑANA.

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

La **distribución temporal de los contenidos** será la siguiente:

- UD 1.-Aproximación al servicio de Teleasistencia.
- UD 2.- Dispositivos de Teleasistencia.
- UD 3.-Organización del servicio de Teleasistencia
- UD 4.- La atención y gestión de llamadas entrantes.
- UD 5.- La atención y gestión de las llamadas salientes del centro de atención.
- UD 6.- Políticas de calidad y prevención de riesgos de Teleasistencia.

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1	Aproximación al servicio de Teleasistencia	1
4	La atención y gestión de llamadas entrantes.	1
5	La atención y gestión de las llamadas salientes del centro de atención	1
2	Dispositivos de Teleasistencia	2
3	. Organización del servicio de Teleasistencia	2
6	Políticas de calidad y prevención de riesgos de Teleasistencia.	2

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

El título del ciclo formativo especifica que las líneas de actuación en el proceso enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La utilización de aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas utilizadas en los servicios de teleasistencia.
- La práctica de actividades de recepción, emisión y gestión de llamadas en situaciones simuladas.
- La reflexión acerca de la importancia de la actitud de la persona operadora tanto en la calidad del servicio en su conjunto como en la resolución de situaciones de crisis.
- La sensibilización acerca de que el trabajo de teleasistencia se realiza por turnos y, en consecuencia, es necesario mantener unas normas comunes de orden y limpieza en el puesto de trabajo.
- La concienciación acerca del respeto por la intimidad y las decisiones de las personas usuarias.
- La utilización de las habilidades de comunicación en todas las situaciones de aprendizaje.

A nivel metodológico se presentan los contenidos necesarios para que el alumnado tenga un acercamiento a los diferentes planes de atención domiciliaria, centrándonos más concretamente en el Servicio de Teleasistencia.

Se establecerán los aspectos teóricos fundamentales de manera clara y funcional, proporcionando conocimientos básicos para el posterior entendimiento de los contenidos del módulo.

Se intercalarán aspectos teóricos con aspectos prácticos. No podemos olvidar el carácter procedimental de la Formación Profesional.

La metodología a utilizar en la unidad es activa y flexible, partiendo siempre de los conocimientos previos de los alumnos/as permitiendo así la construcción de aprendizajes significativos. Destacar también que será una metodología activa y participativa.

La utilización de las nuevas tecnologías será frecuente en la metodología de aula, siendo el ordenador, internet, cañón proyector, etc. herramientas de uso en el día a día. Y mas en esta EPOCA DE PANDEMIA COVI se utilizara

Plataforma TEAMS y MOOGEL, tanto para recogida de materiales con instrumento de dar clases para los dos escenarios posibles , 2 y 3 que se contemplan en las instrucciones.

En todo momento se pretende la funcionalidad de los aprendizajes, enseñando a aprender a aprender.

El papel del profesor será de “mediador” en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos, por ello será de especial importancia la *integración de los contenidos técnicos, científicos y organizativos*.

El trabajo en equipo es un aspecto que vamos a trabajar a lo largo de la unidad por su gran importancia como herramienta de trabajo para su futuro quehacer profesional. Aunque en la situación actual Covi se realizará manteniendo las distancias estipuladas.

Entre las actividades a desarrollar a lo largo del módulo se pueden destacar entre otras, las siguientes:

- Motivación hacia las unidades didácticas: Cada unidad de trabajo será presentada al alumnado con la intención de detectar los conceptos previos que éste posee sobre los contenidos a trabajar, así como los errores conceptuales.
- Exposición de la unidad: Es necesaria una explicación teórica de la unidad que, bien puede ser realizada por la profesora o profesor, bien por algún alumno/a del grupo de forma individual o a través de un trabajo en equipo. Las exposiciones orales se apoyarán, en la medida de lo posible, con materiales audiovisuales, esquemas, dibujos, transparencias, fotocopias, artículos, apuntes aportados por el profesor/a, etc.
- Actividades de análisis de la legislación correspondiente a la Teleasistencia.
- Planteamiento de casos prácticos para acercar al alumnado a situaciones reales.
- Realización de trabajos grupales y/o dinámicas de grupo (parejas, pequeño y/o gran grupo) para reflexionar, analizar y extraer conclusiones de los aspectos teóricos estudiados en la unidad.
- Planteamiento de cuestiones/preguntas para razonar y/o reflexionar sobre los aspectos teóricos del módulo.
- Búsqueda y análisis de información a través de diferentes páginas de Internet y/o para fomentar la capacidad de búsqueda de datos, selección de los mismos, reelaboración de la información y transformación en ideas propias.
- Actividades de evaluación final de los contenidos de la unidad didáctica para ver el grado de comprensión e interiorización del trabajo teórico – práctico realizado en el aula.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Debido a las características de la **Formación Profesional**, la **atención a la diversidad de los alumnos que cursan ciclos formativos**, contemplaran medidas ordinarias tanto singulares como generales, como en el resto de las etapas educativas, sin embargo, en lo referente a las medidas específicas, deberán llevarse a cabo teniendo en cuenta lo establecido en la legislación:

Decreto 98/2005 de Atención a la Diversidad en Cantabria, su artículo 26, puntos 4 y 5 “... *la Administración educativa establecerá, para aquellos alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales que cursen la Formación Profesional específica de grado medio o superior, las medidas y adaptaciones del currículo que les faciliten el logro de los objetivos de dichas enseñanzas*”, “*En lo referente a la Formación Profesional específica de grado medio o superior, para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, la Administración educativa*

regulará la ampliación tanto del número de veces que dicho alumnado puede cursar las actividades programadas para un mismo módulo profesional como del número de veces que puede presentarse a la evaluación y calificación final del mismo”.

En nuestro caso, se ofrecerá una respuesta comprensiva y diversificada a los alumnos/as que presenten alguna dificultad de aprendizaje a través de un proceso educativo individualizado.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

TRIMESTRE	ACTIVIDAD
1º	Visita al Centro de Cruz Roja de Santander
2º	Visita al Centro de Atención de la Empresa Servicio de Teleasistencia Atenzia en Santander. Entrevista a una Teleoperadora.

Teniendo en cuenta la situación actual COVI todas estas actividades quedan anuladas, hasta que den de alta esa pandemia

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Dado el carácter práctico de uso de las aplicaciones informáticas para el desempeño del puesto de trabajo de teleoperador/a para la gestión de llamadas, se necesita disponer del Aula de Informática del centro, y participar en los programas TICS que estén a nuestro alcance por la plataforma MOODLE para trabajar en el Aula de forma virtual. Como resultado de esta Pandemia quedan anuladas todas estas actividades que se solían realizar en el aula de informática. Además se utilizara el programa Teams para recoger los trabajos, y actividades diarias que se realizan en el aula. Si volviésemos a la Situación dos y tres contemplada en las instrucciones se utilizara la misma plataforma para reuniones clases online además de la plataforma moogle realizada por la consejería.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

Según los criterios de evaluación determinados en cada una de las unidades de trabajo.

- **Los contenidos conceptuales** tendrán un..... **60%** de valor en la nota final.
Se valorarán por pruebas objetivas y supuestos prácticos escritas al finalizar cada uno de las Unidades Didácticas.
- **Los contenidos procedimentales** otro **30%** de valor de la nota final.
Se valorarán a través de supuestos teórico-prácticos escritos realizados en clase, simulación de llamadas que deberán realizar en clase a través del Skype y realizarán trabajos en grupos analizando diferentes cuestiones en relación a los perfiles de los usuarios de Teleasistencia, Modalidades del Servicio, etc.. .En cada uno de estos trabajos grupales e individuales se especificará los criterios de calificación
- **Los contenidos actitudinales** un **10%** de la nota final.
Trabajos y dinámicas grupales realizadas en clase,(roll playing, simulación de llamadas, debates, etc..) donde el alumno deberá de reflejar por escrito en el cuaderno de trabajo (Portafolliio) una valoración diaria de lo aprendido en clase, así como un registro de las actividades desempeñadas. 20%

La actitud en clase, participación, colaboración en grupo, respeto, comunicación, interés hacia el aprendizaje.
10%

Como **indicadores de las actitudes** se presentan los siguientes:

- Interés en la propia formación, por aprender y no solo por aprobar
- Puntualidad
- Participación activa y colaborativa en clase
- Realización de las actividades de enseñanza-aprendizaje
- Colaboración respeto con sus compañeros y al profesor

Como **instrumentos de evaluación** se utilizarán:

- Evaluación inicial sobre conocimientos previos.
- Autoevaluación, y actividades sólo para los alumnos/as.
- Pruebas escritas objetivas.
- Supuestos prácticos: diseñados y resueltos
- Roll-playing, y observación de situaciones. Simulación de llamadas entrantes y salientes.
- Exposiciones orales de trabajos individuales y grupales. Guardando las debidas distancias.
- Portafolio de sus trabajos que deberán de presentar al finalizar cada unidad de trabajo. Subidos a la plataforma TEAMS y Moogle.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

De acuerdo a la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las Enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CAPÍTULO V. CALIFICACIONES. Artículo 24.- Calificaciones.

Pto. 7. "La calificación de las unidades formativas será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco. La calificación del módulo profesional cursado por unidades formativas, y cuando se hayan superado todas las unidades formativas, será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las mismas expresada sin decimales, redondeada al entero más próximo y en caso de equidistancia al superior, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco".

Si no se aprueba la Unidad Didáctica se arbitrarán las actividades (presentación de trabajos, supuestos prácticos...), o pruebas (exámenes de conceptos, casos prácticos pruebas procedimentales...) que podrán realizarse para su superación dentro de la convocatoria ordinaria. No hay que olvidar que la no superación de una Unidad Didáctica comporta la no superación del módulo en la convocatoria ordinaria, teniéndose que presentar a la convocatoria extraordinaria con todos los contenidos del módulo para poderla aprobar.

Para la superación del módulo formativo en la convocatoria ordinaria se consideran requisitos imprescindibles:

- La realización de las diferentes pruebas o exámenes, que podrán ser de preguntas cortas, preguntas tipo test y supuestos prácticos sobre el servicio de Teleasistencia.

- La presentación de todos los trabajos solicitados a lo largo del curso en clase con el mínimo de requisitos exigidos, incluidos los que correspondan a actividades que se propongan como: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc. (Estas últimas por la situación que atravesamos quedan prohibidas).
- La realización de todas las actividades presenciales realizadas en el espacio del Aula y que quedarán recogidas en el portafolio del cuaderno, que deberá de presentar en las dos evaluaciones plataforma TEAMS. La entrega del cuaderno es requisito básico para la realización de la media de los % de calificación actitudinal.

Se ofrecerá al alumnado que no haya logrado un resultado positivo en la evaluación continua, la **evaluación de los contenidos suspensos en convocatoria ordinaria marzo**. Este módulo tendrá **2º convocatoria ordinaria en junio**.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

De acuerdo con lo establecido con carácter general para todo el Dpto., el alumnado que obtengan una evaluación negativa en este módulo en ordinaria 1º de Marzo, para superarla en sesión extraordinaria de junio deberán:

- En relación a los contenidos de carácter conceptual, presentarse y superar la prueba escrita correspondiente y realización de supuestos prácticos.
- En relación a los contenidos de carácter procedimental, la realización de los trabajos prácticos correspondientes determinado por el profesor del módulo por cada una de las evaluaciones, para el que contará con la supervisión y apoyo individualizado.
- En relación con los contenidos de carácter actitudinal, la valoración se realizará por el profesor del módulo en el contexto del plan de recuperación.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Se valorarán los aspectos de la programación didáctica que afecten directamente al desarrollo normal de la actividad docente: idoneidad de la metodología, grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, adecuación de los espacios a las necesidades educativas del alumnado, utilización racional de los medios didácticos disponibles, proceso de evaluación y promoción del alumnado (valorando procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación empleados), medidas de atención a la diversidad aplicadas y actividades de recuperación utilizadas en el módulo.

PROPUESTAS DE MEJORA

Realizada la evaluación de la programación, es fundamental la realización de propuestas de mejora. Estas propuestas deben ser "posibles"; de lo contrario sólo contribuyen a la sensación de que nada es mejorable o que no se puede emprender ninguna acción de mejora.

La modificación de la programación, de producirse, se realizará por escrito y con justificaciones que indiquen el por qué de esos cambios. El seguimiento de la programación se realizará en el departamento trimestralmente.

EVALUACION DE LA DOCENCIA (PROCESO DE ENSEÑANZA)

La actividad docente requiere de un permanente proceso de reflexión sobre las acciones educativas y los resultados que producen. La evaluación supone analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la reflexión (autoevaluación, revisión periódica, etc.), junto con otras posibles intervenciones externas (coevaluación de alumnos/as, profesorado del equipo docente, asesores docentes, Inspectores de Educación, etc.). Algunos indicadores para la evaluación de la práctica docente pueden ser: desarrollo general de la programación didáctica, organización y aprovechamiento de los recursos del centro, relación entre docente y alumnado y entre el propio profesorado así como la convivencia entre el alumnado, eficacia del sistema de coordinación con los órganos de gobierno y de coordinación docente, etc.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

- **ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO**
 - ❖ **Priorización contenidos curriculares**

Se priorizarán los contenidos y actividades que por su complejidad o naturaleza requieran la preferente presencialidad, dejando las actividades y contenidos que no lo requieran, para los días que se desarrollen las clases en casa.

r aprendizajes esenciales, por su complejidad o naturaleza, requieran de forma preferente la presencialidad, distinguiendo las actividades que pueden ser desarrolladas de forma no presencial).

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
BLOQUE N°1	<p>.Organización del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El servicio de teleasistencia. - Orden y mantenimiento del espacio físico de la persona teleoperadora. - Prevención de riesgos laborales. - Cooperación en el servicio de teleasistencia. - Utilización de hardware y software de teleasistencia. - Utilización de herramientas telemáticas. - Terminal y dispositivos auxiliares. - Verificación de la contraseña de acceso. 	<p>Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación</p>	<p>Prueba teórica 60% Supuestos prácticos 20%</p> <p>Actividades de investigación 20%</p>

	<p>Protección de datos y confidencialidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derechos de la persona usuaria 		
BLOQUE Nº 2	<p>.Gestión de llamadas salientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de agendas. - Programación de agendas. - Altas y modificación de datos en el expediente de la persona usuaria. - Emisión de llamadas en servicios de teleasistencia. - Aplicación de protocolos de presentación y despedida. - Pautas de comunicación según agenda. - Valoración de la importancia de adecuar la comunicación al interlocutor 	<p>Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación</p>	<p>Prueba teórica60% Supuestos prácticos 20%</p> <p>Actividades de investigación20%</p>
BLOQUE Nº 3	<p>. Gestión de llamadas entrantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de técnicas de atención telefónica. - Aplicación de protocolos de presentación y despedida. - Alarmas: tipos y actuación. - Aplicación de técnicas de comunicación telefónica eficaz con las personas usuarias. - Identificación de situaciones de crisis. 	<p>Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación</p>	<p>Prueba teórica60% Supuestos prácticos 20%</p> <p>Actividades de investigación20%</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de técnicas de control de estrés en servicios de teleasistencia. - Gestión de llamadas y movilización de recursos. 		
BLOQUE Nº 4	<p>.Seguimiento de llamadas entrantes y salientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro y codificación de la información. - Gestión de expedientes. - Tipos de información que hay que registrar. - Aplicación de técnicas y procedimientos de registro de información. - Agendas de seguimiento. - Elaboración de informes. - Identificación de casos susceptibles de elaboración de informes. - Indicadores de calidad del servicio de teleasistencia. - Registro y transmisión de incidencias. - Adaptación a nuevas necesidades. 	Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación	Prueba teórica60% Supuestos prácticos 20% Actividades de investigación20%

Calificación final del módulo:

La nota final será el resultado de la media de las notas obtenidas en cada evaluación.....

❖ Metodología, organización y recursos

Metodología: El grupo se dividirá en dos, de forma que se intente continuar con la metodología del escenario 1 cuando el grupo acuda al centro, mientras que los días que no acudan realizarán los trabajos correspondientes en sus casas.

Tendrán el apoyo de los materiales y actividades proporcionados por Teams o Moodle, aunque no se tratará de una enseñanza online

- **Organización del grupoclase:**
- Se dividirá al grupo clase en dos, intentando en la medida de lo posible establecer dos grupos heterogéneos de forma que el avance de ambos grupos sea similar y se pueda mantener esta dinámica de alternancia lo más cómodamente posible.
- Las **herramientas digitales y plataformas:**
- Se utilizarán las herramientas Teams y Moodle.

• ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: FORMACIÓN A DISTANCIA

❖ Priorización contenidos curriculares:

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
	Igual que el escenario anterior	Igual que el escenario anterior pero todo se realizara por plataforma	Igual que el escenario anterior pero todo se realizara por plataforma

Calificación final del módulo: La nota final será el resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones.

❖ Metodología y recursos

Metodología: Se utilizará una metodología online o a distancia mediante la que se intentará que el alumnado pueda seguir las clases lo mejor posible, así como realizar y entregar las tareas de forma que le permita adquirir las competencias relativas al módulo profesional.

- La dinámica consistirá en explicación de los contenidos teóricos mediante videos, video-llamadas, powerpoint dinámicos, etc.. seguido de actividades que el alumnado realizará para interiorizar los contenidos
- Las **herramientas digitales y plataformas:**
- Se utilizarán las plataformas Teams y Moodle.

6. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN TURNO DE TARDE

6.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

UD 1. Aproximación al servicio de teleasistencia

- El servicio de teleasistencia domiciliaria
- La prestación del servicio
- Las personas usuarias del servicio de teleasistencia
- El acceso al servicio
- El alta en el servicio
- Modalidades del servicio de teleasistencia en Europa

UD 2. Dispositivos de teleasistencia

- Sistemas de comunicación en teleasistencia
- Equipamiento básico de un sistema de teleasistencia domiciliaria
- Teleasistencia avanzada
- Nuevas tecnologías aplicadas a la teleasistencia
- Organización del servicio de teleasistencia
- Los profesionales del servicio de teleasistencia
- Instalaciones del servicio de teleasistencia

UD 3. Las personas usuarias del servicio de teleasistencia

- Las personas en situación de dependencia
- Las personas mayores y el servicio de teleasistencia
- Las personas con discapacidad y el servicio de teleasistencia
- La promoción de la autonomía personal
-

UD 4. La comunicación telefónica y el entrenamiento en habilidades interpersonales

- El fomento de la vida independiente desde el servicio de teleasistencia
- La comunicación
- Las habilidades interpersonales
- La atención telefónica directa
- La identificación de situaciones de crisis y la aplicación de técnicas de control de estrés

UD 5. La gestión de llamadas entrantes y gestión de llamadas salientes del centro de atención

- La atención de llamadas desde el centro de atención
- Habilidades de comunicación en teleasistencia
- Protocolos de atención en llamadas entrantes
- Elaboración de informes
- La gestión de llamadas salientes
- Llamadas salientes no planificadas
- Llamadas salientes planificadas o agendas
- La realización de las agendas
- Gestión de información y elaboración de informes

UD 6. Políticas de calidad y prevención de riesgos en teleasistencia

- La calidad en el servicio de teleasistencia
- La certificación de calidad
- La evaluación y el seguimiento de la calidad
- Prevención de riesgos laborales

6.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

La duración de la programación abarca los dos primeros trimestres del curso académico, establecido en el **curso escolar 2020/2021**

. Este módulo se imparte en el segundo curso del ciclo, con una duración de 120 horas. Se impartirán 6 horas semanales, desarrollando 2 sesiones consecutivas los lunes, jueves y viernes.

La distribución temporal será la siguiente:

UNIDAD DIDÁCTICA	EVALUACIÓN
UD1. Aproximación al servicio de teleasistencia	1º
UD2. Dispositivos de teleasistencia	1º
UD3. Las personas usuarias del servicio de teleasistencia	1º

UD4. La comunicación telefónica y el entrenamiento en habilidades interpersonales	2º
UD5. La gestión de las llamadas entrantes y las llamadas salientes del centro de atención	2º
UD6. Políticas de calidad y prevención de riesgos en teleasistencia	2º

6.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

El título del ciclo formativo especifica que las líneas de actuación en el proceso enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La utilización de aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas utilizadas en los servicios de teleasistencia.
- La práctica de actividades de recepción, emisión y gestión de llamadas en situaciones simuladas.
- La reflexión acerca de la importancia de la actitud de la persona operadora tanto en la calidad del servicio en su conjunto como en la resolución de situaciones de crisis.
- La sensibilización acerca de que el trabajo de teleasistencia se realiza por turnos y, en consecuencia, es necesario mantener unas normas comunes de orden y limpieza en el puesto de trabajo.
- La concienciación acerca del respeto por la intimidad y las decisiones de las personas usuarias.
- La utilización de las habilidades de comunicación en todas las situaciones de aprendizaje.

A nivel metodológico se presentan los contenidos necesarios para que el alumnado tenga un acercamiento a los diferentes planes de atención domiciliaria, centrándonos más concretamente en el Servicio de Teleasistencia.

Se establecerán los aspectos teóricos fundamentales de manera clara y funcional, proporcionando conocimientos básicos para el posterior entendimiento de los contenidos del módulo.

Se intercalarán aspectos teóricos con aspectos prácticos. No podemos olvidar el carácter procedimental de la Formación Profesional.

La metodología a utilizar en la unidad es activa y flexible, partiendo siempre de los conocimientos previos de los alumnos/as permitiendo así la construcción de aprendizajes significativos. Destacar también que será una metodología activa y participativa.

La utilización de las nuevas tecnologías será frecuente en la metodología de aula, siendo el ordenador, internet, cañón proyector, etc. herramientas de uso en el día a día.

En todo momento se pretende la funcionalidad de los aprendizajes, enseñando a aprender a aprender.

El papel del profesor será de “mediador” en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos, por ello será de especial importancia la *integración de los contenidos técnicos, científicos y organizativos*.

El trabajo en equipo es un aspecto que, tomando las debidas precauciones en las actuales circunstancias, trabajaremos a lo largo de la unidad por su gran importancia como herramienta de trabajo para su futuro quehacer profesional.

Entre las actividades a desarrollar a lo largo del módulo se pueden destacar entre otras, las siguientes:

- **Motivación hacia las unidades didácticas:** Cada unidad de trabajo será presentada al alumnado con la intención de detectar los conceptos previos que éste posee sobre los contenidos a trabajar, así como los errores conceptuales.
- **Exposición de la unidad:** va a ser realizada por la profesora o profesor, reforzado por los alumnos y alumnas del grupo de forma individual o a través de diversos trabajos en equipo. Las exposiciones orales se apoyarán, en la medida de lo posible, con materiales audiovisuales, PowerPoint, esquemas, dibujos, transparencias, fotocopias, artículos, videos, videos de YouTube, etc.
- **Actividades** de análisis de la legislación correspondiente a la Teleasistencia.
- **Planteamiento de casos prácticos** para acercar al alumnado a situaciones reales.
- Realización de **trabajos grupales** y/o dinámicas de grupo (parejas, pequeño y/o gran grupo) para reflexionar, analizar y extraer conclusiones de los aspectos teóricos estudiados en la unidad.
- Planteamiento de **cuestiones/preguntas** para razonar y/o reflexionar sobre los aspectos teóricos del módulo.
- **Búsqueda y análisis de información** a través de diferentes páginas de Internet y/o para fomentar la capacidad de búsqueda de datos, selección de los mismos, reelaboración de la información y transformación en ideas propias.
- **Actividades de evaluación** final de los contenidos de la unidad didáctica para ver el grado de comprensión e interiorización del trabajo teórico – práctico realizado en el aula.

6.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Debido a las características de la **Formación Profesional**, la **atención a la diversidad de los alumnos que cursan ciclos formativos** contemplará medidas ordinarias tanto singulares como generales, como en el resto de las etapas educativas, sin embargo, en lo referente a las medidas específicas, deberán llevarse a cabo teniendo en cuenta lo establecido en la legislación:

Decreto 98/2005 de Atención a la Diversidad en Cantabria, su artículo 26, puntos 4 y 5 “... *la Administración educativa establecerá, para aquellos alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales que cursen la Formación Profesional específica de grado medio o superior, las medidas y adaptaciones del currículo que les faciliten el logro de los objetivos de dichas enseñanzas*”, “*En lo referente a la Formación Profesional específica de grado medio o superior, para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, la Administración educativa regulará la ampliación tanto del número de veces que dicho alumnado puede cursar las actividades programadas para un mismo módulo profesional como del número de veces que puede presentarse a la evaluación y calificación final del mismo*”.

En nuestro caso, se ofrecerá una respuesta comprensiva y diversificada a los alumnos/as que presenten alguna dificultad de aprendizaje a través de un proceso educativo individualizado.

6.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se orientará fundamentalmente a conocer los recursos de Teleasistencia, y ayuda tecnológica orientada a la atención a la Dependencia, aunque, dada la importancia de la aplicación práctica de los conceptos aprendidos en el aula, se programarán diversas actividades complementarias, tanto relacionadas con este módulo, como a nivel de Ciclo Formativo.

Debido a las circunstancias sanitarias actuales, este curso, no se contemplan, las posibles salidas o visitas, que otros cursos anteriores se han realizado a entidades relacionadas con el desarrollo de esta profesión y a charlas o actividades que pudieran surgir a lo largo del curso y sean de interés para el desarrollo del módulo.

Si las circunstancias cambiasen se replantearía esta posibilidad.

6.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Dado el carácter práctico de uso de las aplicaciones informáticas para el desempeño del puesto de trabajo de Teleoperadora para la gestión de llamadas, se necesita disponer del Aula de Informática del centro, y participar en los programas TICS que estén a nuestro alcance por la plataforma MOODLE para trabajar en el Aula de forma virtual.

Se procurará continuar con la utilización del proyecto SiTaD, “Sistema Integrado de Teleasistencia a personas Dependientes”, que se enmarca en la modalidad A de Innovación y que tiene como objetivo el desarrollo de una herramienta software para la simulación de tareas de un servicio de teleasistencia, La necesidad de contar con dicha herramienta de simulación es la que da origen a esta propuesta, ya que su utilización es referida y requerida en el currículo en Cantabria del ciclo de “Atención a personas en situación de dependencia”.

Esta plataforma permitirá las labores de seguimiento asociadas a la teleasistencia; pero, además, será especialmente útil como base de simulación en un entorno de aprendizaje para el ciclo formativo.

6.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

6.7.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación se ajustará a lo contenido en la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La evaluación se realizará a través de:

- a. **Observación sistemática** del proceso de aprendizaje a través del seguimiento directo de las actividades de los alumnos, de la participación, implicación, iniciativas, dará la información sobre todo de actitudes, valores y comportamientos.
- b. **Análisis de las producciones** de los alumnos: monografías, resúmenes, trabajos, prácticas y talleres, resolución de casos, con lo que se tendrá una visión global sobre sus capacidades a la hora de afrontar su intervención profesional.
- c. **Intercambios orales con los alumnos**, en forma de debates, puestas en común, que aportará una valoración de la capacidad de comprensión y concreción oral de los temas a tratar.
- d. **Pruebas específicas de diferentes tipos**: objetivas, abiertas, test, de interpretación de datos, con las que se evaluará la asimilación de los conceptos básicos por parte de los alumnos/as.

Los instrumentos, para obtener información de los desempeños de los alumnos, en el proceso de enseñanza, y que se incorporaran a las actividades diarias del aula, serán listas de observación, listas de cotejo, escalas y rúbricas.

Para ello, nos guiaremos por el artículo 3 de la Orden 66/2010 que dice textualmente “En el régimen presencial, se requiere la asistencia a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo”

Además, el artículo 13.2 del Decreto 4/2010 expone: “Presencial: Requiere la asistencia del alumnado a las actividades relacionadas con el proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en el centro educativo”

La idea de evaluación continua aparece ligada al principio constructivista del aprendizaje, en el sentido que han de proponerse, a lo largo del curso y con cierta frecuencia, actividades evaluables que faciliten la asimilación progresiva de los contenidos propuestos y las competencias a alcanzar. Y será esta evaluación continua la que va a determinar la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumnado a la conclusión del proceso de aprendizaje.

Se considerarán aspectos evaluables, entre otros:

- Las pruebas objetivas, escritas, orales.
- El trabajo diario en el aula o taller de prácticas.
- Resolución de casos prácticos.
- Simulaciones.
- Cuestionarios, entrevistas y debates.
- Las actividades y trabajos individuales y grupales.
- La actitud del alumno/a, valorándose positivamente el esfuerzo y afán de superación.

Estas actividades evaluables, que se realizan a lo largo de todo el proceso de aprendizaje, se efectúan en tres fases: al inicio (evaluación inicial), durante (evaluación formativa) y al final (evaluación sumativa) de dicho proceso.

Según los criterios de evaluación determinados en cada una de las unidades de trabajo.

- **Los contenidos conceptuales** tendrán un..... **50%** de valor en la nota final.
Se valorarán por pruebas objetivas y/o supuestos prácticos al finalizar las Unidades Didácticas. Se realizará una prueba al final de cada trimestre.
- **Los contenidos procedimentales** otro..... **50%** de valor de la nota final.
Se valorarán a través de supuestos teórico-prácticos escritos realizados en clase, simulación de llamadas que deberán realizar en clase a través de medios tecnológicos y realizarán trabajos en grupo analizando diferentes cuestiones en relación a los perfiles de los usuarios de Teleasistencia, Modalidades del Servicio, etc.

En cada uno de estos trabajos grupales e individuales se especificarán los criterios de calificación.

Trabajos y dinámicas grupales realizadas en clase, (roll playing, simulación de llamadas, debates, etc.) donde el alumno deberá de reflejar por escrito en el cuaderno de trabajo (Portafolio) una valoración diaria de lo aprendido en clase, así como un registro de las actividades desempeñadas.

- **Los contenidos actitudinales** supondrán un **20% incluido en la parte procedimental** de la nota final.

Como **indicadores de las actitudes** se presentan los siguientes:

- Asistencia a clase.
- Puntualidad
- Participación en clase con aportaciones oportunas y positivas.
- Realización de las actividades de enseñanza-aprendizaje: responsabilidad, autonomía, resolución e iniciativa. Ejecución de tareas en tiempos previstos
- Orden y conservación de los recursos educativos, instalaciones, espacios y equipamientos.
- Integración, participación y cooperación en el trabajo de equipo o actividades grupales.
- Conductas adecuadas en clase, evitando molestar o interrumpir el ritmo de la clase. Comportamiento personal adecuado a la situación, especialmente en actividades complementarias.
- Colaboración y respeto con sus compañeros y al profesor.
- Capacidad de empatía. Estrategia e iniciativa en resolución de conflictos.
- Utilización adecuada del lenguaje en las relaciones tanto personales como profesional. Expresión en terminología adecuada.

Como **instrumentos de evaluación** se podrán utilizar:

Como instrumentos de evaluación se utilizarán:

- ❖ Evaluación inicial sobre conocimientos previos.
- ❖ Autoevaluación, y actividades sólo para los alumnos/as.
- ❖ Pruebas escritas objetivas.

- ❖ Se hará una prueba objetiva por cada 3 bloques de contenidos y a criterio del profesor, compuesta prioritariamente por preguntas test, preguntas cortas y preguntas a desarrollar sobre los contenidos explicados en la materia.

En la prueba se podrá llevar a cabo la resolución de supuestos prácticos, además de todas aquellas actividades procedimentales que han sido calificadas durante la evaluación continua.

Si un alumno o alumna no asiste a uno de los exámenes, sin justificar, se le acumulará la materia para la siguiente prueba objetiva o se le podrá realizar la prueba oral (a criterio del profesor).
- ❖ Supuestos prácticos: diseñados y resueltos

Deberá presentar los trabajos en los plazos previstos o con la mayor celeridad. Si hay trabajos grupales o exposiciones, el grupo deberá asumir la responsabilidad y trabajo del miembro del grupo que falte. Resta puntuación por el retraso (se resta 0.5 por día si la falta no es justificada).

Si se realizan actividades procedimentales con carácter evaluador y un alumno no asiste (siendo esta falta injustificada) la nota será 0, Roll-playing, y observación de situaciones.
- ❖ Exposiciones orales de trabajos individuales y grupales.
- ❖ Un dossier; que reflejará las variadas actividades que se irán desarrollando a lo largo del curso recogidas en una forma de fichero de actividades (**dossier**) y que se irán secuenciando de acuerdo con la estructura de bloques temáticos y/o unidades didácticas.

Dichas actividades estarán diseñadas para que permitan el aprendizaje del alumno.

Los/as alumnos/as serán informados de su evaluación de forma oral cuando lo soliciten, y con el boletín de notas en cada una de las evaluaciones. En junio realizarán una prueba de recuperación para aquellos alumnos que no hayan superado las diferentes evaluaciones.

La nota de los trabajos del grupo será igual para todos los componentes, de modo que la autorregulación del grupo será la única forma de que haya una contribución equilibrada de cada uno de sus miembros.

Pueden realizarse excepciones a criterio del profesor cuando la participación en el grupo sea pasiva.

6.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

La evaluación continua supone que al final del curso, conseguido los objetivos propuestos, se pueda superar el módulo. Se ofrecerá al alumnado que no haya logrado un resultado positivo en la evaluación continua, la **evaluación de los contenidos en convocatoria ordinaria en marzo**.

Este módulo tendrá convocatoria **extraordinaria en junio**.

La relación de los criterios de calificación se trata de una valoración ponderada de las pruebas teóricas y prácticas en la que se tiene presente la actitud de cara al perfil profesional que manifiesta cada alumno/a a nivel individual y grupal. Se tendrán en cuenta las pruebas teóricas y prácticas en cada evaluación trimestral, temporalizadas por curso.

La ponderación de cada unidad de trabajo será la siguiente:

* 50% Contenidos

* 50 % Procedimientos.

Añadiríamos hasta un 20 % de la parte actitudinal, que sería restada, en caso de darse, de la parte procedimental..

Para alcanzar la nota final positiva, es necesario obtener un 50% de la calificación de cada grupo de contenidos.

Si no se supera con una calificación mínima de 5 puntos el examen, se llevará a cabo la recuperación de los contenidos en fecha posterior a dicho examen.

Si la nota trimestral es inferior a 5, en ambos trimestres, se realizarán exámenes de recuperación, de cada trimestre.

Los alumnos/as que deban examinarse en la evaluación extraordinaria deberán hacerlo con toda la materia.

Parte procedimental:

Participación en las clases: Se valorará el grado de interés y dedicación que el alumnado muestre con sus intervenciones y explicaciones sobre las actividades y ejercicios propuestos. Será un 20% sobre la nota trimestral.

El comportamiento del alumnado en el aula tanto con el profesor como con el resto de los compañeros, la actitud de respeto, el trabajo en equipo del alumnado y su nivel de participación. En resumen, presentar una actitud activa, participativa y de interés hacia el módulo. Por ello cada vez que incurra algunos de los siguientes casos, se le aplicará la deducción que conste en cada uno de ellos

Faltas asistencia SIN justificar

Cuando supere el 30% de faltas sin justificar cada trimestre se aplicará la penalización máxima (suspense y recuperación)

Si una persona falta menos del 30%, se restará 0,10 puntos por falta

Faltas asistencia justificadas

Cuando supere el 50% de faltas justificadas en un trimestre se aplicará la penalización máxima (suspense y recuperación)

Si una persona falta menos del 50% realizará tareas complementarias y compensadoras; además de trabajos para su calificación si durante sus faltas estos han tenido lugar en clase.

Impuntualidad 0'50 puntos.

En los siguientes casos se restará 0'25 puntos por cada una de ellas.

Falta de educación, cortesía, buenas maneras

Falta de respeto hacia el profesor y hacia el equipo educativo

Falta de respeto hacia los compañeros, sus peculiaridades y distintos ritmos de aprendizaje

Ausencia de Participación activa en el grupo de trabajo y en la clase

No manifiesta curiosidad, interés, ganas de aprender

No presenta originalidad, iniciativa

No reconoce el esfuerzo y el trabajo bien hecho (coherencia, realismo)

No presenta conductas de colaboración hacia el profesor y hacia los compañeros

Por lo tanto, se analizarán las actividades de clase, individuales o grupales, las actividades ludo-recreativas de gran grupo y los trabajos de investigación, individuales y grupales, los roll playing...

En los trabajos grupales e individuales se especificará en cada uno de los trabajos los criterios de calificación y en las prácticas en clase, las actividades de clase se valoran de acuerdo al grado de creatividad y adecuación al objetivo propuesto.

Parte conceptual:

Se valorará a través de las pruebas escritas u orales de desarrollo (preguntas cortas o preguntas tema), objetivas (de elección múltiple, verdadero o falso...) y de resolución de supuestos prácticos (en caso de incorporarlos a las actividades de desarrollo). Estas pruebas se puntuarán de 0 a 10.

Los criterios para la corrección de pruebas escritas de desarrollo serán los de cantidad y claridad de conceptos, correcta expresión, así como orden y limpieza. En el caso de los supuestos prácticos se valorará la preparación y correcta aplicación de los conocimientos teóricos tratados en clase a la resolución de estos.

Si la nota trimestral es inferior a 5, en ambos trimestres, se realizarán exámenes de recuperación, de cada trimestre.

Los alumnos/as que deban examinarse en la evaluación extraordinaria de junio deberán hacerlo con toda la materia. Además de entregar los trabajos realizados durante todo el curso en caso de no haberlo hecho o el trabajo práctico que la profesora estime necesario para la superación del módulo.

Por otra parte, se prevé necesario **acordar y hacer público** al comienzo del curso, la información sobre la evaluación de modo que garantice el derecho del alumnado a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos.

6.7. PLAN DE RECUPERACIÓN.

De acuerdo con lo establecido con carácter general para todo el Dpto., los/as alumnos/as que obtengan una evaluación negativa en este módulo en Ordinaria 1º de Marzo, para superarla deberán:

- * En relación a los contenidos de carácter conceptual, presentarse y superar la prueba escrita u oral correspondiente.
- * En relación a los contenidos de carácter procedimental, los trabajos prácticos correspondientes determinados por el profesorado del módulo por cada una de las evaluaciones, para el que contará con la supervisión y apoyo individualizado del profesorado que disponga de dedicación horaria al refuerzo de alumnos/as con evaluación negativa, podrá presentarse al examen aún no habiendo realizado estos trabajos pero deberá saber que en ese caso su calificación será valorado con una ponderación de un 40% exactamente igual que el resto del curso.
- * En relación con los contenidos de carácter actitudinal, la valoración se realizará por el profesorado del módulo en el contexto del grupo clase, si el alumno/a ha repetido y por el tutor/a de 2º, si ha promocionado.

Se establecerá una serie de estrategias de profundización a través de lecturas o trabajos de carácter opcional en relación a los contenidos del módulo, que serán propuestos al alumnado y valorados en sus calificaciones en el módulo de acuerdo a un criterio objetivo que en cada caso se pondrá en su conocimiento.

6.8. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES

Mediante una evaluación continua se realizará un control de la programación y en función de los resultados se realizarán modificaciones. Estas modificaciones pueden referirse a los diferentes puntos de la programación (criterios de evaluación) y suponen una adaptación a las circunstancias en las que se están desarrollando los procesos de E/A.

Hay que tener en cuenta que la programación se realiza antes de comenzar el curso escolar, por lo que pueden darse hechos imprevistos y la necesidad de adaptación para que sea un documento vivo y no una declaración de buenas intenciones, hecha desde el voluntarismo y no desde la profesionalidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorarán los aspectos de la programación didáctica que afecten directamente al desarrollo normal de la actividad docente: idoneidad de la metodología, grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, adecuación de los espacios a las necesidades educativas del alumnado, utilización racional de los medios didácticos disponibles, proceso de evaluación y promoción del alumnado (valorando procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación empleados), medidas de atención a la diversidad aplicadas y actividades de recuperación utilizadas en el módulo.

PROPUESTAS DE MEJORA

Realizada la evaluación de la programación, es fundamental la realización de propuestas de mejora. Estas propuestas deben ser “posibles”; de lo contrario sólo contribuyen a la sensación de que nada es mejorable o que no se puede emprender ninguna acción de mejora.

La modificación de la programación, de producirse, se realizará por escrito y con justificaciones que indiquen el porqué de esos cambios. El seguimiento de la programación lo haremos en el departamento, al menos mensualmente.

EVALUACION DE LA DOCENCIA (PROCESO DE ENSEÑANZA)

La actividad docente requiere de un permanente proceso de reflexión sobre las acciones educativas y los resultados que producen. La evaluación supone analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la reflexión (autoevaluación, revisión periódica, etc.), junto con otras posibles intervenciones externas (coevaluación de alumnado, profesorado del equipo docente, asesores docentes, Inspectores de Educación, etc.). Algunos indicadores para la evaluación de la práctica docente pueden ser: desarrollo general de la programación didáctica, organización y aprovechamiento de los recursos del centro, relación entre docente y alumnado y entre el propio profesorado, así como la convivencia entre el alumnado, eficacia del sistema de coordinación con los órganos de gobierno y de coordinación docente, etc.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

- **ESCENARIO 2. PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO**
 - ❖ **Priorización contenidos curriculares:**

En el supuesto de este escenario, se priorizarán aquellos contenidos que por su naturaleza o complejidad requieran la presencialidad para su mejor comprensión.

UD	CONTENIDOS	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	PONDERACIÓN %
1	Aproximación al servicio de teleasistencia	Pruebas teóricas, sobre contenido. Supuestos prácticos y actividades, de investigación propuestas	Cada uno de los apartados: el teórico y el práctico, se valorará con un 50% del total.
2	Dispositivos de teleasistencia	Pruebas teóricas, sobre contenido. Supuestos prácticos y actividades, de investigación propuestas	Cada uno de los apartados: el teórico y el práctico, se valorará con un 50% del total.
3	Las personas usuarias del servicio de teleasistencia	Pruebas teóricas, sobre contenido. Supuestos prácticos y actividades, de investigación propuestas	Cada uno de los apartados: el teórico y el práctico, se valorará con un 50% del total.
4	La comunicación telefónica y el entrenamiento en habilidades interpersonales	Pruebas teóricas, sobre contenido. Supuestos prácticos y actividades, de investigación propuestas	Cada uno de los apartados: el teórico y el práctico, se valorará con un 50% del total.
5	La gestión de las llamadas entrantes y las llamadas salientes del centro de atención	Pruebas teóricas, sobre contenido. Supuestos prácticos y actividades, de investigación propuestas	Cada uno de los apartados: el teórico y el práctico, se valorará con un 50% del total.
6	Políticas de calidad y prevención de riesgos en teleasistencia	Pruebas teóricas, sobre contenido. Supuestos prácticos y actividades, de investigación propuestas	Cada uno de los apartados: el teórico y el práctico, se valorará con un 50% del total

Como vemos en el cuadro anterior, en cada uno de los temas los instrumentos de evaluación, serán:

- a) Una parte, en forma de pruebas teóricas sobre el contenido, con una valoración del 50% de la nota.
- b) Otra parte se evaluará a través de Supuestos prácticos y/o actividades de investigación, propuestas. Este segundo apartado llevará una valoración del 50% de la nota.

La calificación final:

En este supuesto escenario, con lo expuesto anteriormente, los porcentajes quedarían de la siguiente manera: la parte teórica desarrollada y evaluada de forma presencial (50%) y la parte, práctica, a través de trabajos, en clase realizada de forma online (50%).

❖ Metodología, organización y recursos, en ese 2º supuesto:

- Metodología:

El grupo, como se contempla en el supuesto, se dividirá en dos, de forma que se intente continuar con la metodología del escenario 1 cuando el grupo acuda al centro, mientras que los días que no acudan realizarán los trabajos que les correspondan en sus casas.

Los días que acudan al centro se priorizarán los contenidos necesarios para su posterior puesta en práctica en casa.

Las actividades para trabajar y contenidos pendientes, se les comunicará a través de su correo de clase; a no ser que para entonces tengamos ya disponibilidad y manejo con el Moodle.

Organización del grupo-clase:

El grupo se divide en dos con alternancia de asistencia presencial.

Se intentará que la división sea lo más homogénea posible, entre ambos, para que el avance sea similar en los 2 grupos..

Las herramientas digitales y plataformas

Como ya he mencionado se utilizará el correo de la clase, con el del profesor, utilizado para ello; a no ser que hayamos conseguido, dominar y trabajar con el correo de Moodle o el Tinm

B. ESCENARIO 3. PLAN A DISTANCIA:

Si la situación, se complicase, por la pandemia, e implicase la conveniencia de una formación no presencial; pasaríamos a un tercer escenario; que representa la formación a distancia.

Con el necesario apoyo de las nuevas tecnologías.

Metodología, organización y recursos, en este supuesto

En este último escenario; el contenido y metodología no variarán; tan sólo la forma de transmitir y contactar; que se realizará a través de la plataforma Moodle o la Tin.

Los ejercicios, y control de trabajos se realizarán, con las plataformas como herramientas.

7. PARTICULARIDADES PARA EL RÉGIMEN A DISTANCIA

7.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

1. El servicio de teleasistencia.

1.1. Concepto.

1.1.1. Características.

1.1.2. Funciones y objetivos.

1.1.3. Prestaciones del servicio de Teleasistencia.

1.1.4. El equipo de teleasistencia.

1.1.5. Otros dispositivos de teleasistencia.

1.1.6. Estructura y funcionamiento.

1.1.7. Destinatarios.

1.1.8. Solicitud del servicio.

- 1.2. Ventajas e inconvenientes del servicio de Teleasistencia.
- 1.3. El servicio de teleasistencia en la Ley de Dependencia (I).
 - 1.3.1.El servicio de teleasistencia en la Ley de Dependencia (II).
- 1.4. Fomento de la teleasistencia en la sociedad actual (I).
 - 1.4.1.Fomento de la Teleasistencia en la sociedad actual (II).
- 1.5. Derechos de la persona usuaria.
 - 1.5.1.El derecho a la intimidad.
- 1.6. El Técnico en APSD y el servicio de Teleasistencia.

2. El puesto de trabajo.

- 2.1. Orden y mantenimiento del espacio físico de la persona teleoperadora.
- 2.2. Importancia de su mantenimiento para el turno siguiente.
- 2.3. Prevención de riesgos laborales.
 - 2.3.1.Normas de higiene.
 - 2.3.2.Ergonomía y comunicación.
- 2.4. Cooperación en el servicio de teleasistencia.
- 2.5. El equipo de trabajo.
- 2.6. Importancia del trabajo en equipo.
- 2.7. Utilización de hardware y software de teleasistencia.
 - 2.8. Tipos de hardware y software.
- 2.9. Utilización de herramientas telemáticas.
 - 2.9.1.Terminal y dispositivos auxiliares.
 - 2.9.2.Verificación de la contraseña de acceso.
 - 2.9.3.Protección de datos y confidencialidad.

3. Las llamadas salientes.

- 3.1. Importancia.
- 3.2. Finalidades.
- 3.3. Aplicación de protocolos de presentación y despedida.
- 3.4. Personalización.
- 3.5. Gestión de agendas.
 - 3.5.1.Tipos de agendas (I).
 - 3.5.2.Tipos de agendas (II).
- 3.6. Localización en la aplicación informática.
- 3.7. Programación de agendas.
 - 3.7.1.Protocolos y pautas de actuación para la planificación de llamadas diarias.
 - 3.7.2.Criterios de prioridad.
- 3.8. Altas y modificación de datos en el expediente de la persona usuaria.
- 3.9. Emisión de llamadas en servicios de teleasistencia.
 - 3.9.1.Valoración de la importancia de adecuar la comunicación al interlocutor.
 - 3.9.2.Valoración de la importancia de adecuar la comunicación al interlocutor: aspectos a valorar.
- 3.10. Habilidades comunicativas básicas.
- 3.11. Otras habilidades importantes de cara al servicio.

4. Las llamadas entrantes en el servicio de Teleasistencia.

- 4.1.1.Importancia.

- 4.2. Técnicas de atención telefónica.
 - 4.2.1. Habilidades comunicativas para dar respuesta a la llamada entrante.
 - 4.2.1.1. Habilidades comunicativas básicas (I).
 - 4.2.1.1.1. Habilidades comunicativas básicas (II).
 - 4.2.2. Aplicación de técnicas de comunicación telefónica eficaz con las personas usuarias.
 - 4.2.3. Respuesta a las necesidades y demandas de las personas usuarias.
 - 4.2.4. Aplicación de protocolos de presentación y despedida.
 - 4.2.5. Verificación del alta de la persona usuaria en el servicio.
 - 4.2.6. Otras habilidades importantes para la recepción de llamadas.

4.3. Alarmas: tipos y actuación.

4.4. Identificación de situaciones de crisis.

4.4.1. Tipos.

4.4.2. Actuación.

4.5. Aplicación de técnicas de control de estrés en servicios de teleasistencia.

4.6. Gestión de llamadas y movilización de recursos.

4.6.1. Tipos de recursos.

4.6.2. Criterios de selección y utilización de recursos.

4.6.3. Pautas de actuación.

4.7. Niveles de actuación frente a emergencias.

4.7.1. Buenas prácticas profesionales.

5. Registro y codificación de la información.

5.1.1. Instrumentos de registro.

5.1.2. Tipos de información a registrar.

5.1.3. Aspectos a tener en cuenta a la hora del registro.

5.2. Aplicación de técnicas y procedimientos de registro de información.

5.3. Gestión de expedientes.

5.3.1. Registros que los componen.

5.4. Agendas de seguimiento.

5.4.1. Casos en los que se programa y registra.

5.5. Elaboración de informes.

5.5.1. Tipos de informes.

5.5.2. Elementos.

5.5.3. Información a recoger.

5.5.4. Estructura.

5.5.5. Redacción y presentación.

5.5.6. Casos susceptibles de elaboración de informes.

5.6. Indicadores de la calidad del servicio de teleasistencia.

5.6.1. Recogida de opinión de personas usuarias.

5.6.2. Propuestas y alternativas.

5.7. Registro y transmisión de incidencias.

5.7.1. El registro de incidencias como punto de mejora.

5.8. Adaptación a nuevas necesidades.

7.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
UT. 1	Concepto de teleasistencia	1
UT. 2	Organización del puesto de trabajo	
UT. 3	Gestión de llamadas salientes	
UT. 4	Gestión de llamadas entrantes	2
UT. 5	Registro de incidencias y elaboración de informes.	

7.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

El modelo pedagógico implantado en este caso es el de **formación a distancia con apoyo de teleformación**, a través de la plataforma Moodle.

El *apoyo de teleformación* se refiere al uso de una plataforma de formación en Internet (aula virtual) donde se van a producir todas las interacciones profesor–alumno y alumno–alumno, de forma que el proceso de enseñanza–aprendizaje se realice a través de la red.

Por tanto, las características de esta modalidad de formación son:

- Utilización de medios técnicos.
- Apoyo y seguimiento tutorial.
- Aprendizaje independiente y flexible.
- Ambiente colaborativo e interacción.
- Comunicación bidireccional.
- Enfoque tecnológico.
- Comunicación personalizada.
- Eliminación de fronteras espacio-temporales.
- Acompañamiento del alumno: profesores y tutor

Aula virtual

En el aula virtual los alumnos tienen acceso al material didáctico asociado al módulo: documentación de interés complementaria, actividades, tareas, test de autoevaluación, etc.

El aula virtual presenta también una serie de herramientas relacionadas con la comunicación: chat, foros... Además, el alumno puede encontrar toda la información necesaria para la comprensión del módulo y herramientas para su evaluación y seguimiento.

A través de la plataforma Moodle se podrá acceder a los contenidos básicos del módulo, así como a diferentes recursos multimedia y enlaces de interés.

Al tratarse de una formación on-line se exige una metodología de trabajo tanto al tutor/a como al alumno/a, activa y participativa, con un importante esfuerzo personal por parte del alumno/a.

El alumnado elaborará la conexión entre los nuevos contenidos y los que ya posee para así estructurar la información de forma eficaz.

Esta formación a distancia combinará diversos tipos de sesiones:

- Sesiones tutoriales presenciales: destinadas a presentar una visión general del contenido para situar al alumnado en el mismo, así como la resolución de dudas que hayan podido surgir y no hayan sido tratadas ya en la plataforma on-line y el establecimiento de relaciones entre los temas estudiados y la realidad más cercana del individuo.
- Sesiones de trabajo a distancia: el alumno/a preparará de manera individual los contenidos relativos al curso, realizará las tareas, participará en los foros, contactará con otros/as compañeros/as, realizará las autoevaluaciones y aclarará sus dudas con el tutor/a, en el momento que lo necesite.
- Sesiones de trabajo a distancia en tiempo real: a través de la herramienta Teams el alumnado podrá contactar en tiempo real con el tutor/a, previa hora señalada para ello, pudiendo participar en esa conversación varios/as alumnos/as simultáneamente. Igualmente, en la hora semanal asignada para las tutorías individuales también podremos estar en contacto a través del teléfono o del chat.

Tanto a nivel de todo el módulo, como en cada una de las unidades de trabajo, disponen tanto el alumno/a como el tutor/a, de un foro donde presentarse, plantear dudas, resolver cuestiones o informar de noticias de interés relacionadas con la formación.

Los materiales didácticos para el módulo profesional incluirán, al menos, los siguientes elementos que estarán a disposición del alumnado a través de la plataforma:

- **Programación del módulo para el alumnado**, que sirve para presentar, de manera breve y sencilla, el contenido de la formación, informando sobre aquello que se va a trabajar, los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenido y temporalización de los mismos y criterios de calificación.
- **Calendario**, de exámenes y de planificación y entrega de tareas.
- **Contenidos** curriculares del correspondiente módulo profesional, estructurados en cinco unidades didácticas.
- **Actividades de auto-evaluación**, que irán integradas en el desarrollo de cada unidad didáctica que permitan al alumnado conocer su propio progreso.
- **Tareas** secuenciadas de acuerdo con la estructura de la unidad didáctica. Estas actividades estarán diseñadas para que permitan el aprendizaje del alumnado y serán enviadas periódicamente al profesor/a-tutor/a para su corrección.
- **Glosario**, de términos relacionados con el contenido del módulo.
- **Mapa conceptual** en cada una de las unidades de trabajo.

7.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La intervención educativa dará respuesta a la diversidad del alumnado que curse estas enseñanzas, marcada por las diferentes características personales y de los entornos sociales significativos.

Las ayudas y adaptaciones serán de acceso al currículo, previa solicitud del alumno quien ha de acreditar y justificar la necesidad de adaptación. Para tomar estas medidas se contará con la orientación del Departamento de Orientación del centro.

7.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

En coordinación con las profesoras de la modalidad presencial, se ofrecerá al alumnado de distancia las actividades que se programen con la suficiente antelación. Ha de tenerse en cuenta que la disponibilidad del alumnado a distancia puede no ser la misma que la de los alumnos y alumnas de la modalidad presencial.

La mayoría de estas actividades que suponen salidas externas al centro o que personas ajenas vengan al mismo quedan suspendidas durante este curso hasta que mejore la situación sanitaria, salvo que se consiga una modalidad virtual para su desarrollo, por motivos de pandemia.

7.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Este módulo participará en todos aquellos planes programas y proyectos del centro formativo que acuerde el equipo educativo del CFGM; así como en los acordados por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

7.8. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

7.8.1. Procedimientos de evaluación.

Con el fin de alcanzar los objetivos del módulo y lograr una evaluación positiva se utilizarán las herramientas interactivas disponibles en la plataforma que facilitarán un completo seguimiento de las actividades y progresos del alumno/a, permitiendo al tutor/a llevar a cabo un control de alumnado.

Los procedimientos a través de los cuales se valorará el rendimiento de los alumnos son:

A. Realización y entrega de las TAREAS de cada unidad de trabajo en el período de tiempo establecido para ello.

C. Realización de un EXAMEN TEÓRICO DE CARÁCTER PRESENCIAL en el IES Santa Clara, en las fechas programadas para ello.

En el mes de diciembre se realizará un examen parcial voluntario para los alumnos/as y *no eliminatorio* de las unidades didácticas trabajadas.

Durante el curso, los alumnos podrán ser evaluados en dos convocatorias oficiales, la Final Ordinaria 1ª (febrero) y la Final Ordinaria 2ª (mayo-junio).

La prueba presencial final tiene carácter obligatorio, debiendo acudir todo el alumnado que desee tener opciones de superación del módulo. Esta prueba puede contener actividades de diverso tipo (preguntas tipo test, comentario de texto, caso práctico, preguntas cortas o de otro carácter). La nota del examen equivale al 70% de la nota global del módulo. El otro 30% corresponde a la nota de las tareas realizadas en la plataforma.

7.8.2. Criterios y procedimientos de calificación.

La calificación final del módulo se formulará en cifras enteras de 1 a 10, sin decimales, siendo la calificación mínima exigible para superar el módulo una calificación igual o superior a 5 puntos.

La **calificación final** del módulo se obtiene mediante la suma de las notas obtenidas en cada uno de los ítems enumerados a continuación.

Se detalla el porcentaje de la nota final que se le asigna a cada procedimiento de calificación:

A. El 30% de la calificación final se distribuye de la siguiente manera:

30% para las TAREAS (actividades del aula virtual) de las diferentes Unidades. Toda tarea ha de ser de elaboración propia, así que todas aquellas que sean copiadas o descargadas de Internet tendrán como nota un 0. Se entregarán dentro de las fechas establecidas y se calificarán de 0 a 10 y las actividades no entregadas en plazo se valorarán con 0 puntos.

B. El 70 % de la calificación final corresponde a los exámenes presenciales:

Se realizará un ÚNICO EXAMEN de carácter PRESENCIAL, en convocatoria ordinaria, que se valorará de 1 a 10 puntos, en escala decimal. Dicha calificación corresponderá al 70% de la nota final del módulo.

La persona que no haya superado y/o entregado alguna de las tareas del aula virtual podrá presentarse igualmente a la prueba escrita final, aplicándose la baremación descrita en el apartado anterior.

Es posible que ante la situación de pandemia en la que nos encontramos en la actualidad, se dé un cambio de escenario y tengamos que cambiar la modalidad presencial en la prueba escrita por la virtual. En este caso los porcentajes en los criterios de evaluación podrían verse alterados.

7.9. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Como criterio general el alumno/a que obtenga una evaluación negativa en la 1ª convocatoria ordinaria de este módulo (febrero/marzo), para superarlo deberá continuar realizando su formación a través de la plataforma con el objetivo de que pueda ser superado en la 2ª convocatoria ordinaria que tendrá lugar en el mes de mayo/junio.

La persona que haya realizado satisfactoriamente las tareas propuestas por la plataforma, pero haya obtenido una evaluación negativa en la prueba escrita y el resultado final haya sido negativo, en la 2ª convocatoria se le mantendrán las calificaciones obtenidas en las tareas realizadas.

Por tanto, se pedirán las mismas tareas propuestas por la plataforma, y se mantendrán los mismos criterios de calificación en la segunda convocatoria que en la primera.

7.10. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se valorará propiciando la reflexión de la tarea docente tanto individualmente, como con el grupo de alumnos/as a través de la plataforma Moodle.

La evaluación de las programaciones requiere una retroalimentación continua en cuanto que implica evaluar la adecuación de las actividades y tareas con objetivos y los contenidos, así como la temporalización de esos contenidos, valorando en qué medida se cumple y se adapta a las características del aula clase y a este modelo de formación.

Junto a la valoración que a final de curso hace el equipo docente del proceso enseñanza - aprendizaje y que queda reflejada por módulos en la memoria del departamento, en este módulo, como en el resto, el profesor-a realiza la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, recibiendo del alumnado la valoración del trabajo realizado.

MÓDULO: ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL	Atención y Apoyo Psicosocial
DURACIÓN	231 horas distribuidas en 7 horas por semana
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS	
CÓDIGO	0213

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO

“Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida realizando actividades asistenciales, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario”.

CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y UNIDADES DE COMPETENCIA

Este módulo está directamente relacionado con las siguientes **cualificaciones profesionales**:

Cualificaciones profesionales completas:

a) Atención sociosanitaria a personas en el domicilio SSC089_2. (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

UC0250_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

UC0251_2: Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.

b) Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. SSC320_2. (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1016_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1019_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE) Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>1. Organiza el entorno donde desarrolla su labor relacionando las necesidades psicosociales de las personas en situación de dependencia con las características de la institución o el domicilio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado las características organizativas y funcionales de la institución o el domicilio que inciden en la situación psicosocial de las personas en situación de dependencia. b) Se han descrito los factores ambientales y los elementos espaciales y materiales que inciden en la relación social. c) Se han respetado las orientaciones recibidas, las necesidades y características de las personas, sus costumbres y gustos, así como las normas de seguridad e higiene en el mantenimiento de los espacios y el mobiliario. d) Se ha orientado sobre los espacios y materiales al usuario y cuidadores informales para favorecer el desenvolvimiento autónomo, la comunicación y la convivencia de las personas en situación de dependencia. e) Se han decorado los espacios adaptándolos a las necesidades de la persona en situación de dependencia, así como al calendario, al entorno cultural y al programa de actividades de la institución. f) Se han confeccionado los elementos de señalización y simbolización para organizar los materiales y enseres de un aula taller o un domicilio, y de esta manera facilitar la autonomía de la persona en situación de dependencia. g) Se han justificado las ventajas de organizar el espacio de cara a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia. h) Se ha mostrado iniciativa en la organización del espacio de intervención dentro de la institución y del domicilio.
<p>2. Selecciona estrategias de apoyo psicosocial y habilidades de relación social analizando las necesidades y características de las personas en situación de dependencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han descrito las características y necesidades fundamentales de las relaciones sociales de las personas en situación de dependencia. b) Se han analizado los criterios y estrategias para organizar la intervención referida al apoyo psicosocial a las personas en situación de dependencia y la creación de nuevas relaciones. c) Se han identificado los recursos, medios, técnicas y estrategias de apoyo y desarrollo de las habilidades sociales de las personas en situación de dependencia. d) Se han seleccionado los medios y recursos expresivos y comunicativos que favorecen el mantenimiento de las capacidades relacionales de las personas en situación de dependencia. e) Se han seleccionado técnicas y estrategias de apoyo para colaborar en el mantenimiento y desarrollo de habilidades sociales adaptadas a las situaciones cotidianas. f) Se han aplicado las tecnologías de información y comunicación para el mantenimiento de la relación social con el entorno. g) Se han aplicado técnicas de modificación de conducta y de resolución de conflictos para la atención social a personas con necesidades especiales. h) Se ha justificado la necesidad de respetar las pautas de comunicación y uso de las habilidades de relación social de cada usuario.
<p>3. Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han descrito las características específicas que presentan la motivación y el aprendizaje de las personas mayores, discapacitadas y enfermas. b) Se han identificado estrategias de intervención adecuadas a la realización de ejercicios y actividades dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.

<p>psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia seleccionándolas en función de sus características.</p>	<ul style="list-style-type: none"> c) Se han aplicado las diversas actividades (rehabilitadoras y de mantenimiento cognitivo) adaptándolas a las necesidades específicas de los usuarios y a la programación. d) Se han utilizado materiales, con iniciativa y creatividad, para la realización de ejercicios y actividades dirigidos al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas. e) Se han realizado las actividades para el mantenimiento y mejora de la autonomía personal. f) Se ha colaborado con la persona en situación de dependencia en la realización de los ejercicios de mantenimiento y entrenamiento cognitivo. g) Se han respetado las limitaciones de las personas en situación de dependencia, no sólo físicas sino también culturales, a la hora de realizar las actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional. h) Se han aplicado técnicas de motivación para personas en situación de dependencia en la planificación de los ejercicios y actividades de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.
<p>4. Caracteriza las técnicas de acompañamiento para actividades de relación social y de gestión de la vida cotidiana relacionando los recursos comunitarios con las necesidades de las personas en situación de dependencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha obtenido información del equipo interdisciplinar para identificar las necesidades de acompañamiento de la persona en situación de dependencia. b) Se han identificado las actividades de acompañamiento que se han de hacer, tanto en una institución como en el domicilio, respetando los derechos de las personas implicadas. c) Se han seleccionado criterios y estrategias que favorezcan la autonomía personal de las personas en situación de dependencia en las situaciones de acompañamiento. d) Se han adaptado los recursos comunitarios de las personas en situación de dependencia al acompañamiento para el disfrute del ocio y el acceso a los recursos de acuerdo con sus características e intereses personales. e) Se ha registrado el desarrollo de las actividades de acompañamiento así como las incidencias surgidas durante las mismas. f) Se han respetado los intereses de las personas en situación de dependencia en la realización de actividades de ocio y tiempo libre. g) Se ha valorado el respeto a las directrices, orientaciones y protocolos establecidos en las tareas de acompañamiento.
<p>5. Describe estrategias y técnicas de animación grupal en la institución analizando las necesidades de las personas en situación de dependencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han definido las técnicas de animación para dinamizar las actividades de ocio de las personas en situación de dependencia. b) Se han descrito las estrategias de animación y motivación que potencien la participación en las actividades que se realizan en una institución concreta. c) Se han seleccionado recursos específicos de ocio adecuados a las personas en situación de dependencia. d) Se han analizado los materiales de carácter lúdico adecuados a los usuarios determinando sus características y sus utilidades. e) Se han descrito actividades de ocio y tiempo libre, dentro y fuera de la institución, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios. f) Se ha dispuesto el mantenimiento y control de los recursos de ocio y culturales dentro de la institución. g) Se han hecho propuestas creativas en el diseño de actividades de animación y eventos especiales en la institución.

	<p><i>h)</i> Se ha justificado el respeto a los intereses de los usuarios y los principios de autodeterminación de la persona dependiente a la hora de ocupar su tiempo libre y participar en actividades de animación de ocio y tiempo libre.</p>
<p>6. Prepara información para los cuidadores no formales relacionando sus demandas y necesidades con los recursos comunitarios.</p>	<p><i>a)</i> Se han definido los diferentes recursos comunitarios dirigidos a personas en situación de dependencia.</p> <p><i>b)</i> Se ha elaborado un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional, de ocio y tiempo libre, prestaciones económicas.</p> <p><i>c)</i> Se han identificado las vías de acceso y las gestiones necesarias para que los cuidadores informales soliciten las prestaciones más frecuentes.</p> <p><i>d)</i> Se han identificado diferentes formatos y modelos de solicitud de ayudas, prestaciones y servicios.</p> <p><i>e)</i> Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para localizar recursos comunitarios.</p> <p><i>f)</i> Se ha justificado el establecimiento de relaciones con las familias y las personas que se encargan de los usuarios.</p> <p><i>g)</i> Se ha expresado adecuadamente en el proceso de comunicación con las familias y cuidadores no formales.</p>
<p>7. Valora el seguimiento de las intervenciones y actividades relacionando la información extraída de diferentes fuentes con los instrumentos y protocolos de evaluación.</p>	<p><i>a)</i> Se han identificado las fuentes de información implicadas en la atención psicosocial de la persona en situación de dependencia.</p> <p><i>b)</i> Se han definido los diferentes instrumentos de recogida de información para su uso en el proceso de evaluación de la intervención y valoración de la persona en situación de dependencia.</p> <p><i>c)</i> Se han cumplimentado los protocolos específicos de cada intervención y del proceso de evaluación, tanto en el domicilio como en la institución.</p> <p><i>d)</i> Se han aplicado instrumentos de registro y transmisión de las observaciones realizadas en el desarrollo de las actividades.</p> <p><i>e)</i> Se ha valorado la importancia de los procesos de evaluación en el desarrollo de su labor profesional.</p> <p><i>f)</i> Se ha justificado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar.</p> <p><i>g)</i> Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.</p>

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

1. Introducción a los conceptos básicos de psicología:

- Modelos de intervención: modelo biopsicosocial, intervención sistémica.
- Motivación y aprendizaje.
- Teorías del aprendizaje.
- Descripción de las funciones cognitivas.
- Definición de psicopatología.
- Clasificación de las principales psicopatologías.

2. Organización del entorno de intervención:

- Factores ambientales en la relación social. Mantenimiento de espacios y mobiliario.
- Análisis de los espacios para favorecer la autonomía, la comunicación y la convivencia. Confección de elementos decorativos y ambientales, orientados a las diferentes fases de la vida.
- Ambientación del espacio en función de las necesidades.
- Iniciativa y creatividad en la ambientación de espacios.

3. Selección de estrategias de apoyo psicosocial y habilidades sociales:

- Las relaciones sociales en las personas en situación de dependencia.
- Análisis de estrategias que favorezcan la relación social en las personas en situación de dependencia.
- Habilidades sociales en la persona en situación de dependencia.
- Determinación de recursos expresivos para favorecer el mantenimiento de las capacidades de relación.
- Aplicación de técnicas y estrategias para el desarrollo de habilidades sociales.
- Solución de conflictos en la atención domiciliaria e institucional.
- Nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la relación social.

4. Realización y aplicación de técnicas, actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional:

- El aprendizaje. Teorías del aprendizaje.
- Caracterización de la motivación y el aprendizaje en la infancia, las personas mayores, discapacitadas y enfermas.
- Definición de aprendizaje y técnicas de aprendizaje.
- Funciones cognitivas. Ejercicios y actividades de estimulación cognitiva en las diferentes etapas evolutivas. Análisis de la aplicación de actividades rehabilitadoras y de mantenimiento cognitivo.
- Realización de actividades de mantenimiento y mejora de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria. Importancia de la atención psicosocial en el trabajo con personas en situación de dependencia
- Entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social. Técnicas de modificación de conducta.

5. Caracterización de técnicas de acompañamiento para personas en situación de dependencia:

- Identificación de las necesidades de acompañamiento.
- Tipos de gestión personal en las que se requiera acompañamiento.
- Adecuación del acompañamiento a las necesidades y características de los usuarios.
- Acompañamiento en situaciones de ocio y tiempo libre.
- Registro de las actividades de acompañamiento.
- Consideración de las orientaciones y protocolos establecidos en la gestión personal y relacional.

6. Aplicación de estrategias y técnicas de animación grupal:

- Técnicas de animación destinadas a las personas en situación de dependencia en las diferentes etapas evolutivas.
- Motivación y dinamización de actividades.
- Desarrollo de recursos de ocio y tiempo libre para los diferentes colectivos.
- Recursos lúdicos para personas en situación de dependencia. Características y utilidades.
- Innovación en recursos de ocio y tiempo libre.
- Respeto por los intereses de los usuarios

7. Preparación de informes a los cuidadores no formales:

- Recursos sociales y comunitarios para las personas en situación de dependencia.
- Confección de un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional y de ocio y tiempo libre.
- Identificación y cumplimentación de solicitudes de prestación de servicios de apoyo social y comunitario que oriente a las familias y a las personas en situación de dependencia.
- Descripción de las necesidades de apoyo individual u orientación familiar en la autonomía personal para las actividades de la vida diaria, orientadas hacia la infancia, adolescencia, madurez y senectud.
- Valoración del establecimiento de relaciones fluidas con la familia y de la comunicación adecuada.
- Técnicas de intervención sistémicas.

8. Valoración y seguimiento de las intervenciones:

- Identificación de los diferentes instrumentos de recogida de información.
- Cumplimentación de protocolos específicos.
- Obtención de información de las personas en situación de dependencia, y de sus cuidadores no formales.
- Aplicación de instrumentos de registro y transmisión de la información.
- Valoración de la transmisión de información.

5. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN TURNO DE MAÑANA.

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

UD 0: Introducción, motivación y conceptos previos básicos.

UD 1: Organización del entorno de intervención

- 1.1 Características organizativas y funcionales de la institución o el domicilio que inciden en la situación psicosocial de las personas en situación de dependencia.
- 1.2 Factores ambientales y los elementos espaciales y materiales que inciden en la relación social.
- 1.3 Principios de buen trato respetando las orientaciones recibidas, las necesidades y características de las personas, sus costumbres y gustos, así como las normas de seguridad e higiene en el mantenimiento de los espacios y el mobiliario.
- 1.4 Orientaciones de espacios y materiales al usuario y cuidadores informales para favorecer el desenvolvimiento autónomo, la comunicación y la convivencia de las personas en situación de dependencia.
- 1.5 Decoración de los espacios adaptándolos a las necesidades de la persona en situación de dependencia, así como al calendario, al entorno cultural y al programa de actividades de la institución.
- 1.6 Confección de los elementos de señalización y simbolización para organizar los materiales y enseres de un aula taller o un domicilio, y de esta manera facilitar la autonomía de la persona en situación de dependencia.
- 1.7 Ventajas de organizar el espacio de cara a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia.

UD 2: Selección de estrategias de apoyo psicosocial y habilidades sociales.

- 2.1 Características y necesidades fundamentales de las relaciones sociales de las personas en situación de dependencia.
- 2.2 Análisis de los criterios y estrategias para organizar la intervención referida al apoyo psicosocial a las personas en situación de dependencia y la creación de nuevas relaciones.
- 2.3 Recursos, medios, técnicas y estrategias de apoyo y desarrollo de las habilidades sociales de las personas en situación de dependencia.
- 2.4 Medios y recursos expresivos y comunicativos que favorecen el mantenimiento de las capacidades relacionales de las personas en situación de dependencia.
- 2.5 Técnicas y estrategias de apoyo para colaborar en el mantenimiento y desarrollo de habilidades sociales adaptadas a las situaciones cotidianas.
- 2.6 Tecnologías de información y comunicación para el mantenimiento de la relación social con el entorno.
- 2.7 Técnicas de modificación de conducta y de resolución de conflictos para la atención social a personas con necesidades especiales.

UD 3: Aplicación de técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.

- 3.1 Características específicas que presentan la motivación y el aprendizaje de las personas mayores, discapacitadas y enfermas.
- 3.2 Estrategias de intervención adecuadas a la realización de ejercicios y actividades dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.
- 3.3 Actividades (rehabilitadoras y de mantenimiento cognitivo) adaptándolas a las necesidades específicas de los usuarios y a la programación.
- 3.4 Materiales, con iniciativa y creatividad, para la realización de ejercicios y actividades dirigidos al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.
- 3.5 Actividades para el mantenimiento y mejora de la autonomía personal.
- 3.6 Colaboración con la persona en situación de dependencia en la realización de los ejercicios de mantenimiento y entrenamiento cognitivo.
- 3.7 Atender las limitaciones de las personas en situación de dependencia, no sólo físicas sino también culturales, a la hora de realizar las actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.
- 3.8 Técnicas de motivación para personas en situación de dependencia en la planificación de los ejercicios y actividades de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.

UD 4: Técnicas de acompañamiento para personas con situación de dependencia.

- 4.1 Identificar las necesidades de acompañamiento de la persona en situación de dependencia.

- 4.2 Actividades de acompañamiento que se han de hacer, tanto en una institución como en el domicilio, respetando los derechos de las personas implicadas.
- 4.3 Criterios y estrategias que favorezcan la autonomía personal de las personas en situación de dependencia en las situaciones de acompañamiento.
- 4.4 Recursos comunitarios de las personas en situación de dependencia al acompañamiento para el disfrute del ocio y el acceso a los recursos de acuerdo con sus características e intereses personales.

UD 5: Estrategias y técnicas de animación grupal.

- 5.1 Técnicas de animación para dinamizar las actividades de ocio de las personas en situación de dependencia.
- 5.2 Estrategias de animación y motivación que potencien la participación en las actividades que se realizan en una institución concreta.
- 5.3 Recursos específicos de ocio adecuados a las personas en situación de dependencia.
- 5.4 Materiales de carácter lúdico adecuados a los usuarios determinando sus características y sus utilidades.
- 5.5 Actividades de ocio y tiempo libre, dentro y fuera de la institución, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios.
- 5.6 Mantenimiento y control de los recursos de ocio y culturales dentro de la institución.
- 5.7 Propuestas creativas en el diseño de actividades de animación y eventos especiales en la institución.

UD 6: Información a los cuidadores no formales.

- 6.1 Recursos comunitarios dirigidos a personas en situación de dependencia.
- 6.2 Fichero de recursos de apoyo social, ocupacional, de ocio y tiempo libre, prestaciones económicas.
- 6.3 Vías de acceso y las gestiones necesarias para que los cuidadores informales soliciten las prestaciones más frecuentes.
- 6.4 Formatos y modelos de solicitud de ayudas, prestaciones y servicios.
- 6.5 Tecnologías de la información y la comunicación para localizar recursos comunitarios.

UD 7: Seguimiento de las intervenciones

- 7.1 Fuentes de información implicadas en la atención psicosocial de la persona en situación de dependencia.
- 7.2 Instrumentos de recogida de información para su uso en el proceso de evaluación de la intervención y valoración de la persona en situación de dependencia.
- 7.3 Protocolos específicos de cada intervención y del proceso de evaluación, tanto en el domicilio como en la institución.
- 7.4 Instrumentos de registro y transmisión de las observaciones realizadas en el desarrollo de las actividades.

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

TRIMESTRES	UNIDADES DIDÁCTICAS
PRIMERO	0, 1, 2
SEGUNDO	3, 4, 5
TERCERO	6, 7

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

El alumnado del ciclo de APSD de mañana es variado en procedencia, algunos proceden de la ESO, otros de otro grado formativo y otros de un bachillerato no terminado. Es mayoritariamente femenino, con unas edades variadas comprendidas entre 15 y 22 años. La mayoría son jóvenes en formación que viven con sus padres y no trabajan. Es un perfil muy heterogéneo en expectativas lo que supone un especial esfuerzo metodológico para el profesorado.

Los principios, actividades de e-a, agrupamientos, temporalización, espacios y actitudes han de ser flexibles y variados para adecuarse a su heterogeneidad, nivel de madurez y motivación.

La metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos, con el fin de que el alumnado adquiera **una visión global** de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente. La metodología ha de tener en cuenta las circunstancias concretas del grupo y ser motivadora de futuros aprendizajes. Debe ayudar a comprender al alumno que el aprendizaje es algo que nunca se acaba ya que los cambios en el sistema productivo, los nuevos descubrimientos y la propia posición del individuo le debe convertir en un sujeto que **aprende a aprender**. Para ello es básico orientar la enseñanza hacia aprendizajes que relacionen los contenidos teóricos con la práctica.

Los materiales didácticos, para este módulo profesional se irán organizando siguiendo la metodología del portafolio o dossier, en el que se integrarán:

- **Guía de uso o programación para el alumnado** que servirá para presentar, de manera breve y sencilla, el contenido básico del módulo, informando sobre aquello que se va a trabajar, de qué modo se va a hacer y con qué fin; qué materiales se van a utilizar y de qué manera y con qué instrumentos se va a evaluar, además de cualquier otra información que se considere de utilidad para el alumnado.
- Orientaciones necesarias para el trabajo autónomo del alumno, para la comprensión y aplicación práctica de los contenidos y para la utilización adecuada de **materiales de apoyo** (de elaboración propia por el alumnado o entregado por el tutor).
- Contenidos curriculares del correspondiente módulo profesional, estructurados en bloques temáticos y unidades didácticas: artículos, power point, apuntes, etc.
- Actividades variadas de E-A que se irán desarrollando a lo largo del curso recogidas en un fichero de actividades (**dossier**) y que se irán secuenciando de acuerdo con la estructura de bloques temáticos y/o unidades didácticas. Estas actividades estarán diseñadas para que permitan el aprendizaje del alumno:
 - o Taller de actividades de psicomotricidad.
 - o Taller de actividades de estimulación cognitiva.
 - o Taller de actividades de autoestima, relajación y atención.
 - o Visionado de películas y documentales: Mi pie izquierdo, ¿Qué tienes debajo del sombrero?, Remember me, El milagro de Ana Sullivan, Charlas TED, etc.
 - o Comentario de artículos, noticias y debates.
 - o Realización de actividades de comunicación oral, expresión no verbal, escrita, de expresión corporal, de expresión simbólica, pictográfica, fotográfica, etc.
 - o Dinámicas de grupo para desarrollar habilidades sociales.
 - o Encuentros con especialistas, profesionales y personas del ámbito profesional.
 - o Análisis, valoración y detección de necesidades según los casos.
 - o Estudio de casos, planificación e implementación de programas de atención y apoyo psicosocial.
 - o Proyectos de ocio y tiempo libre.
 - o Trabajos de investigación.
 - o Presentaciones y comunicaciones.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Debido a las características de la **Formación Profesional**, la **atención a la diversidad de los alumnos que cursan ciclos formativos**, se contemplarán medidas ordinarias tanto singulares como generales, como en el resto de las etapas educativas, sin embargo, en lo referente a las medidas específicas, deberán llevarse a cabo teniendo en cuenta lo establecido en la legislación:

Decreto 98/2005 de Atención a la Diversidad en Cantabria, su artículo 26, puntos 4 y 5 “... *la Administración educativa establecerá, para aquellos alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales que cursen la Formación Profesional específica de grado medio o superior, las medidas y adaptaciones del currículo que les faciliten el logro de los objetivos de dichas enseñanzas*”, “*En lo referente a la Formación Profesional específica de grado medio o superior, para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, la Administración educativa regulará la ampliación tanto del número de veces que dicho alumnado puede cursar las actividades programadas para un mismo módulo profesional como del número de veces que puede presentarse a la evaluación y calificación final del mismo*”.

En nuestro caso, se ofrecerá una **respuesta comprensiva y diversificada** a los alumnos/as que presenten alguna dificultad de aprendizaje a través de un proceso educativo individualizado.

Esta medida de atención a la diversidad permite a los alumnos/as desarrollar los mismos objetivos específicos del módulo a través de tutorías personalizadas, actividades de refuerzo y ampliación para cada una de las unidades didácticas, bibliografía adicional, materiales complementarios...

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se contempla como fundamental para el técnico de apsd conocer los recursos del entorno profesional, a tal fin se organizarán varias actividades fuera del aula. Para ello, se procurará la coordinación con el resto de los miembros del equipo educativo del ciclo de modo que estas puedan resultar más provechosas y contribuyan a la consecución de los objetivos de cada uno de los módulos.

ACTIVIDADES PREVISTAS (de momento aplazadas)

1ª EVALUACIÓN: VISITA A CAT CUETO y COCEMFE.

2ª EVALUACIÓN: VISITA A LA OBRA SAN MARTÍN, AMPROS

3ª EVALUACIÓN: VISITA A AMICA, centros cívicos.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Plan TIC.

Se trabajará en el uso cotidiano de las TICs en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumno.

Plan de sostenibilidad.

Se trabajará de forma transversal a los módulos teniendo en cuenta la importancia de establecer modelos de desarrollo y crecimiento económico sostenibles, trabajando el respeto al medio ambiente y el consumo responsable.

Plan de acción tutorial.

En este módulo se trata la acción tutorial como una responsabilidad compartida por todo el equipo educativo, por lo que la labor de todo el equipo será trabajar la convivencia, las habilidades sociales, el trabajo en equipo, la comunicación y coordinación, de los diferentes módulos y las actividades programadas.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación se ajustará a lo contenido en la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria y utilizaré algunos indicadores de evaluación cualitativa del alumnado de la Consejería de Enseñanza.

- Información al alumno. El alumno a principio de curso será informado de los objetivos del módulo así como de los criterios de evaluación y calificación, entregándosele un resumen de los mismos por escrito.
- Momentos de evaluación.
 - Evaluación INICIAL al comienzo del módulo.
 - Evaluación FORMATIVA, durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Evaluación SUMATIVA, al finalizar el proceso.

- **Evaluación inicial**, que tendrá lugar al comienzo del módulo.

Se llevará a cabo una actividad en la que demuestren sus conocimientos previos con respecto a los contenidos que se van a impartir. De esta manera tendré la posibilidad de averiguar los conocimientos iniciales que el alumno tiene de cada unidad de trabajo y además me servirá como instrumento de motivación para su proceso de aprendizaje.

- **Evaluación formativa**, que se desarrollará a lo largo de cada unidad de trabajo. Realizarán ejercicios, actividades prácticas (talleres) y trabajos (teórico-prácticos) que permitirán, tanto al profesor como a los alumnos, analizar cómo se va desarrollando su proceso de enseñanza-aprendizaje para posibilitar la corrección y adaptación a las exigencias requeridas para la consecución de los objetivos de cada unidad. La evaluación formativa nos permite adaptarnos a las características y necesidades específicas de cada uno de los alumnos, y, así mismo, ayudará al alumno a corregir y adaptarse a las exigencias y criterios que ha de cumplir para adquirir los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales requeridos para la superación de cada unidad y o bloque.

En algunas ocasiones se llevará a cabo la coevaluación entre los alumnos, es decir, los alumnos se evaluarán entre ellos mismos algunas de las actividades y trabajos realizados en clase. De esa manera, se planteará a la clase que evalúen entre todos el trabajo realizado por cada uno de los alumnos. El alumno, mostrará y expondrá su trabajo ante el resto de la clase y se encontrará con las aportaciones y aprobaciones de sus propios compañeros.

También los alumnos realizarán una autoevaluación de sus propios trabajos. Ambos tipos de evaluación, coevaluación y autoevaluación, servirán para que el alumno sea consciente de sus aptitudes y sus dificultades y como instrumento de motivación para que el alumno se responsabilice y vaya superándose en el proceso de aprendizaje.

- **Evaluación sumativa**: el curso lectivo se distribuye a lo largo de tres evaluaciones dentro de las cuales se impartirán varias unidades didácticas. Después de dar cada unidad y antes de finalizar cada trimestre se valorarán los aprendizajes del alumno mediante un ejercicio teórico-práctico y la recopilación de las actividades realizadas en el centro. Este ejercicio reflejará el nivel de conocimientos alcanzados por el alumno de las unidades de trabajo que se hayan dado en esa evaluación y me permitirá obtener unos resultados de cómo va el proceso de aprendizaje de cada uno de los alumnos.

Para llevar a cabo la calificación final del módulo se integrarán las competencias personales, profesionales y sociales, así como la evolución del alumno a lo largo del curso.

Se realizará durante todo el curso una **evaluación continua**, entendiéndose por ésta el hecho de que se evalúa al alumnado a lo largo de todo el curso, teniendo en cuenta todos los aspectos y no sólo las pruebas de final de evaluación, de tal manera que es imposible que un alumno apruebe o suspenda por un solo examen, esto será la consecuencia de todo un conjunto de notas, de hecho, como más adelante se verá, los ejercicios, trabajos y

participación en los talleres (en su mayor parte prácticos) realizados a lo largo de cada evaluación más la actitud del alumno también tienen peso en la calificación final.

La evaluación se realizará a través de:

- a. Observación sistemática del proceso de aprendizaje a través del seguimiento directo de las actividades de los alumnos, de la participación, implicación, iniciativa, dará la información sobre todo de actitudes, valores y comportamientos, utilizando algunos indicadores adaptados al Ciclo de las Orientaciones para la evaluación cualitativa del alumnado
- b. Análisis de las producciones de los alumnos: monografías, resúmenes, trabajos, prácticas y talleres, resolución de casos, con lo que se tendrá una visión global sobre sus capacidades a la hora de afrontar su intervención profesional.
- c. Intercambios orales con los alumnos, en forma de debates, puestas en común, que aportará una valoración de la capacidad de comprensión y concreción oral de los temas a tratar.
- d. Pruebas específicas de diferentes tipos: objetivas, abiertas, de interpretación de datos, con las que se evaluará la asimilación de los conceptos básicos por parte de los alumnos/as.

Los instrumentos objetivos para obtener [evidencias](#) de los desempeños de los alumnos en el [proceso](#) de [enseñanza](#) y [aprendizaje](#), incorporándolos a las actividades diarias del aula, serán listas de observación.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

Criterios de Calificación

La evaluación se temporaliza en tres periodos trimestrales, de forma que cada periodo debe ser superado de forma independiente con una calificación mínima de cinco puntos, realizándose la media entre los tres para obtener una calificación final. Para realizar dicha evaluación se valorarán:

Pruebas objetivas 40%

- Pruebas objetivas presenciales escritas y/o orales (exámenes escritos y/o orales, exposiciones, etc).

Actividades prácticas desarrolladas en el aula: 60 %

- Participación adecuada (siguiendo los criterios previamente solicitados en cada caso) en las actividades prácticas desarrolladas en el aula.
- Realización del dossier (elaboración y recopilación de lo trabajado durante el curso).

El alumno que no supere el módulo de forma continua en primera convocatoria tendrá la posibilidad de recuperar los aprendizajes entregando todos los trabajos elaborados durante el curso y superando un examen final global (manteniéndose los mismos criterios de calificación 50% examen final global + 50% trabajos y actividades del curso).

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes.

El alumno no presentado o suspenso en la convocatoria primera tendrá la posibilidad de presentarse en segunda convocatoria y el tutor establecerá un plan de recuperación individualizado para cada alumno con el objetivo de

superar las unidades de trabajo así como las pruebas prácticas no superadas, para adquirir el nivel mínimo de resultados de aprendizaje de dichas unidades, que serán semejantes a las empleadas a lo largo del curso para medir esas capacidades terminales.

Este plan de recuperación será comunicado al alumno de forma individual.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

La evaluación de las programaciones requiere una retroalimentación continua en cuanto que implica evaluar la adecuación de los objetivos a los contenidos, así como la temporalización de esos contenidos, valorando en qué medida se cumple y se adapta a las características del aula clase.

Evaluación de la práctica docente

La práctica docente será evaluada de forma continua en cuanto a los resultados de aprendizaje de los alumnos, el grado de cumplimiento de la programación.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

A. ESCENARIO 2. PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

❖ Priorización contenidos curriculares:

En el supuesto de este escenario, se priorizarán aquellos contenidos que por su naturaleza o complejidad requieran la presencialidad para su mejor comprensión.

UD	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	PONDERACIÓN %
1	Pruebas teóricas, sobre contenido. Supuestos prácticos y actividades, de investigación propuestas	Cada uno de los apartados: el teórico y el práctico, se valorará con un 50% del total.
2	Pruebas teóricas, sobre contenido. Supuestos prácticos y actividades, de investigación propuestas	Cada uno de los apartados: el teórico y el práctico, se valorará con un 50% del total.
3	Pruebas teóricas, sobre contenido. Supuestos prácticos y actividades, de investigación propuestas	Cada uno de los apartados: el teórico y el práctico, se valorará con un 50% del total.
4	Pruebas teóricas, sobre contenido. Supuestos prácticos y actividades, de investigación propuestas	Cada uno de los apartados: el teórico y el práctico, se valorará con un 50% del total.
5	Pruebas teóricas, sobre contenido. Supuestos prácticos y actividades, de investigación propuestas	Cada uno de los apartados: el teórico y el práctico, se valorará con un 50% del total.
	Pruebas teóricas, sobre contenido.	Cada uno de los apartados: el teórico y el práctico, se valorará con un 50% del total

6	Supuestos prácticos y actividades, de investigación propuestas	
7	Pruebas teóricas, sobre contenido. Supuestos prácticos y actividades, de investigación propuestas.	Cada uno de los apartados: el teórico y el práctico, se valorará con un 50% del total

Como vemos en el cuadro anterior, en cada uno de los temas los instrumentos de evaluación, serán:

- c) Una parte, en forma de pruebas teóricas sobre el contenido, con una valoración del 50% de la nota.
- d) Otra parte se evaluará a través de supuestos prácticos y/o actividades de investigación, propuestas. Este segundo apartado llevará una valoración del 50% de la nota.

La calificación final:

En este supuesto escenario, con lo expuesto anteriormente, los porcentajes quedarían de la siguiente manera: la parte desarrollada y evaluada de forma presencial (60%) y la parte, desarrollada de forma online (40%).

❖ **Metodología, organización y recursos, en ese 2º supuesto:**

- **Metodología:**

El grupo, como se contempla en el supuesto, se dividirá en dos, de forma que se intente continuar con la metodología del escenario 1 cuando el grupo acuda al centro, mientras que los días que no acudan realizarán los trabajos que les correspondan en sus casas.

Los días que acudan al centro se priorizará los contenidos necesarios para su posterior puesta en práctica en casa.

Las actividades para trabajar y contenidos pendientes, se les comunicará a través de su correo de clase; a no ser que para entonces tengamos ya disponibilidad y manejo con el Moodle y/o teams.

- **Organización del grupo clase:**

El grupo se divide en dos con alternancia de asistencia presencial.

Se intentará que la división sea lo más homogénea posible, entre ambos, para que el avance sea similar en los 2 grupos.

Las herramientas digitales y plataformas

Como ya he mencionado se utilizará el correo de la clase, con el del profesor, utilizado para ello; a no ser que hayamos conseguido, dominar y trabajar con el correo de Moodle o el Teams.

B. ESCENARIO 3. PLAN A DISTANCIA:

Si la situación, se complicase, por la pandemia, e implicase la conveniencia de una formación no presencial; pasaríamos a un tercer escenario; que representa la formación a distancia.

Con el necesario apoyo de las nuevas tecnologías.

Metodología, organización y recursos, en este supuesto

En este último escenario; el contenido y metodología no variarán; tan sólo la forma de transmitir y contactar; que se realizará a través de la plataforma Moodle o la Teams.

Los ejercicios, y control de trabajos se realizarán, con las plataformas como herramientas.

6. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN TURNO DE TARDE.

6.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

UD 1. Aproximación a la intervención psicológica y social. Motivación y aprendizaje en la atención psicosocial

Contenidos

- La atención y el apoyo psicosocial
- El aprendizaje humano
- Factores que favorecen el aprendizaje
- Teorías del aprendizaje
- Motivación y aprendizaje en grupos específicos

Objetivos

- Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
- Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

UD 2. Técnicas de modificación de conducta en personas dependientes

Contenidos

- Las técnicas de modificación de conducta
- Técnicas para incrementar o perfeccionar conductas
- Técnicas para la adquisición de nuevas conductas
- Técnicas para la reducción o eliminación de conductas
- Técnicas de control de conductas

Objetivos

- Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
- Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto.
- Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo.
- Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

UD 3. Aprendizaje a través de la animación y dinamización del ocio y el tiempo libre

Contenidos

- El ocio y el tiempo libre en personas en situación de dependencia
 - El ocio y el tiempo libre
 - La educación del ocio
 - El tiempo libre de las personas en situación de dependencia
- Intervención en el ocio en personas en situación de dependencia
 - El diseño de la intervención
 - El proyecto de animación sociocultural
 - La dinamización de grupos
 - El papel del técnico en la intervención
 - Desarrollo de recursos de ocio y tiempo libre
 - Recursos lúdicos y festivos
 - Recursos físicos y deportivos
 - Recursos culturales y artísticos
 - Recursos turísticos y de aire libre
 - Recursos formativos
 - Recursos del ámbito social y comunitario

Objetivos

- Aprender a realizar una programación básica de ocio y tiempo libre.
- Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
- Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales
- Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso

UD. 4. Valoración de la competencia social y entrenamiento en habilidades sociales

Contenidos

- Las habilidades sociales.
- Déficits sociales en personas en situación de dependencia:
- ¿En qué consiste el entrenamiento en habilidades sociales?
- Técnicas de entrenamiento:
- Diseño de un programa de entrenamiento.
- Entrenamiento en habilidades sociales en colectivos específicos:
- Recursos que favorecen la relación social.

Objetivos

- Selecciona estrategias de apoyo psicosocial y habilidades de relación social, analizando las necesidades y características de las personas en situación de dependencia y el plan de trabajo establecido.
- Valora el seguimiento de las intervenciones y actividades, relacionando la información extraída de diferentes fuentes con los instrumentos y protocolos de evaluación.
- Organiza el entorno donde desarrolla su labor, relacionando las necesidades psicosociales de las personas en situación de dependencia con las características de la institución o el domicilio.

UD 5. Técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional

Contenidos

- Intervención en las funciones cognitivas
- Terapia de orientación de la realidad (OR)
- Entrenamiento de la memoria
- La reminiscencia

- La psicomotricidad
- La musicoterapia
- La psicoestimulación integral
- Intervención en trastornos psíquicos
- Técnicas de relajación y Técnicas cognitivas

Objetivos

- Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia..
- Conocer las diferentes herramientas y recursos como son; la reminiscencia, la psicomotricidad, la psicoestimulación integral, y las diferentes técnicas de relajación...
- Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
- Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
- Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
- Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

UD 6. La intervención de acompañamiento y apoyo en el entorno familiar e institucional

Contenidos

- El aprendizaje de habilidades y hábitos de autonomía personal
- La autonomía personal dependencia
- Las habilidades de autonomía personal
- Fases en la adquisición de habilidades de autonomía
- Colectivos de intervención
- La terapia ocupacional
- La valoración funcional de la persona
- Diseño de programas de entrenamiento en habilidades de autonomía personal
- Aplicación del programa de entrenamiento
- Acompañamiento en actividades de la vida diaria

Objetivos

- Aprender a elaborar un programa de intervención en el acompañamiento y apoyo al entorno familiar.
- Investigar y conocer diferentes programas de intervención en autonomía personal
- Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

UD 7. La organización y la ambientación del entorno de intervención

Contenidos

- El ambiente y el desenvolvimiento autónomo
- Intervención en el espacio
- Las condiciones ambientales
- Productos de apoyo y otros materiales

Objetivos

- Conocer e implementar a través de actividades prácticas la adaptación del entorno para personas dependientes

- Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
- Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
- Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
- Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

UD 8. Recursos y servicios para personas en situación de dependencia: información al cuidador informal

Contenidos

- Recursos de información para cuidadores
- Recursos para las personas en situación de dependencia
- Prestaciones económicas
- El apoyo a los cuidadores principales

Objetivos

- Conocer los diferentes recursos con los que podemos contar en nuestra comunidad autónoma en el trabajo en APSD.

UD 9. Valoración y seguimiento de las intervenciones

Contenidos

- Fases e instrumentos de valoración
- Valoración inicial e integral de la persona
- Evaluación de las actividades y del resultado
- Valoración del seguimiento
- La autoevaluación profesional

Objetivos

- Saber en qué consiste en proceso de evaluación de una situación y situarla en el momento de la programación
- Conocer diferentes estrategias de evaluación en nuestro ámbito y para las diferentes situaciones que nos podemos encontrar.

En todas las unidades, algunos de los objetivos comunes son:

- El desarrollo de los trabajos en equipo, valorando su organización y participando con tolerancia y respeto.
- La adopción y valoración de soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

6.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

UNIDAD DIDÁCTICA	EVALUACIÓN
UD0. Información del módulo y presentación	1º
UD1. Aproximación a la intervención psicológica y social. Motivación y aprendizaje en la atención psicosocial	1º

UD2. Técnicas de modificación de conducta en personas dependientes	1º
UD3. Aprendizaje a través de la animación y dinamización del ocio y el tiempo libre	1º
UD4. Valoración de la competencia social y entrenamiento en habilidades sociales	2º
UD5. Técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional	2º
UD6. La intervención de acompañamiento y apoyo en el entorno familiar e institucional	2º
UD7. La organización y la ambientación del entorno de intervención	3º
UD8. Recursos y servicios para las personas en situación de dependencia. Información al cuidador informal	3º
UD9. Valoración y seguimiento de las intervenciones	3º

6.3.- METODOLOGÍA, MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS

La metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos, con el fin de que el alumnado adquiera **una visión global** de los procesos propios de la actividad profesional correspondiente.

La metodología ha de tener en cuenta las circunstancias concretas del grupo y ser motivadora de futuros aprendizajes.

Debe ayudar a comprender al alumno que el aprendizaje es algo que nunca acaba ya que los cambios en el sistema productivo, los nuevos descubrimientos y la propia posición del individuo le debe ayudar a ser un sujeto que **aprende a aprender**. Para ello es básico orientar la enseñanza hacia aprendizajes que relacionen los contenidos teóricos con la práctica.

Los materiales didácticos, para este módulo profesional se irán organizando siguiendo la metodología del portafolio o dossier, en el que, finalmente, se integrarán:

- **Guía de uso o programación para el alumnado** que servirá para presentar, de manera breve y sencilla, el contenido básico del módulo, informando sobre aquello que se va a trabajar, de qué modo se va a hacer y con qué fin; qué materiales se van a utilizar y de qué manera.
Orientaciones necesarias para el trabajo autónomo del alumno, para la comprensión y aplicación práctica de los contenidos y para la utilización adecuada de **materiales de apoyo** (de elaboración propia por el alumnado o entregado por el tutor).
- Contenidos curriculares del correspondiente módulo profesional, estructurados en bloques temáticos y unidades didácticas: artículos, power point, apuntes, etc.

- Actividades variadas de E-A, diseñadas para permitir el aprendizaje del alumno, que se irán desarrollando a lo largo del curso recogidas en un fichero de actividades (**dossier**) y que se irán secuenciando de acuerdo con la estructura de bloques temáticos y/o unidades didácticas.
- **Algunas de estas actividades:**
 - o Visionado de películas y documentales.
 - o Comentario de artículos y debates.
 - o Realización de actividades de comunicación oral, expresión no verbal, escrita, de expresión corporal, de expresión simbólica, pictográfica, fotográfica, etc.
 - o Dinámicas y talleres de habilidades sociales.
 - o Análisis, valoración y detección de necesidades según los casos.
 - o Estudio de casos, planificación e implementación de programas de atención y apoyo psicosocial.
 - o Proyectos de ocio y tiempo libre.
 - o Trabajos de investigación.
 - o Presentaciones y comunicaciones.

Las fases de trabajo son las siguientes:

a.- Exploración de los conocimientos iniciales del alumnado.

Al comienzo de cada Unidad de Trabajo, se realizará una evaluación inicial, oral o escrita, de los conocimientos, teóricos, que los alumnos tienen de los contenidos que se van a impartir, mediante una Tormenta o Lluvia de Ideas, o bien una prueba escrita.

b.- Explicación de los contenidos por parte de la profesora

Complementaré mis explicaciones con la emisión de documentales y películas, No será posible, como otros años, las visitas a empresas relacionadas con el entorno productivo que podían reforzar sus conocimientos sobre la unidad de trabajo que se esté impartiendo, como Centros de Día, Centros Residenciales, Ayudas técnicas, diferentes asociaciones relacionados con los diferentes colectivos de su entorno de trabajo futuro y de las FCTS.

c.- Realización de actividades prácticas de consolidación de los contenidos de la unidad de trabajo.

Dichas actividades serán realizadas por el alumnado, una vez tengan los conocimientos teóricos necesarios para desarrollarlos e incluso ampliarlos.

Los trabajos prácticos desarrollados en el aula, irán encaminadas a simular en el mayor grado posible, situaciones de apoyo real.

Estas actividades pueden recrear una situación real, mediante un role-playing.

d.- Diálogos y debates abiertos.

e.- Actividades prácticas de refuerzo y ampliación.

Como he expuesto anteriormente, las actividades prácticas deberán ser expuestas en clase, o entregadas a la profesora, en tiempo y forma, que las evaluará y calificará.

De esta manera, tanto la profesora como el alumno o la alumna se da cuenta de cómo está desarrollándose el proceso de enseñanza-aprendizaje y da la oportunidad de plantear actividades de repaso o refuerzo para quienes muestren dificultades.

f.- Revisión y evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno.

Al terminar cada evaluación se llevará a cabo una prueba escrita que servirá para completar la evaluación que se haya realizado mediante las actividades diarias y mi propia observación.

6.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Adaptaciones curriculares del grupo:

La metodología utilizada al ser diversa, activa y participativa las adaptaciones necesarias ya se realizan en la variedad de metodología utilizada.

Adaptaciones curriculares individuales

Debe preverse la posibilidad de que algún alumno con NEE (necesidades educativas especiales), de carácter permanente y contenido sensorial o motriz desee cursar estos estudios.

Así mismo se tendrá en cuenta la existencia de alumnos con necesidades específicas que tengan dificultades y se harán las adaptaciones necesarias tanto en el proceso enseñanza-aprendizaje como en el de acceso al currículo.

En la actualidad, el alumnado, aparenta cierta heterogeneidad, que esperamos sirva para enriquecer al grupo.

No parece haber ningún/a alumno/a con necesidades especiales; por lo que, de momento no se presenta ninguna necesidad de adaptación especial.

6.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Debido a la situación sanitaria, en que estamos actualmente; las posibles salidas, o actividades extraescolares, en grupo, de interés para el desarrollo del módulo, quedan “en suspenso”,

Siendo privados, por los mismos motivos, en este curso, los alumnos, de las visitas que pudieran realizarse años anteriores y también de las posibles invitaciones y visitas al centro por parte de entidades o profesionales, que nos ofrecían sus charlas y compartían sus experiencias con los alumnos, en un deseo de hacer llegar, de primera mano, algunos aspectos de la realidad que afecta a su futura profesión.

6.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

PLAN LECTOR

Entre los objetivos de este plan caben destacar: comprender discursos orales de complejidad creciente, reconociendo las finalidades y situaciones, entender los significados de palabras y locuciones, enriquecer el vocabulario, expresarse oralmente y por escrito con coherencia y corrección, elaborar y justificar opiniones personales, conocer las normas ortográficas, etc.

De acuerdo con la metodología empleada en PCI, los alumnos manejarán informaciones que tendrán que comprender, estructurar y expresar, para demostrar la adquisición de los conocimientos.

PLAN DE SOSTENIBILIDAD

Este Plan pretende que los alumnos sean capaces de: adquirir una nueva ética basada en la autolimitación, justificada tanto en un reparto justo y en la sostenibilidad. Deben entender que la calidad de vida de una persona y de una sociedad no se mide por su consumo sino por la distinción entre lo necesario y lo accesorio, así como de ser conscientes de las consecuencias que sus decisiones tienen en el medio ambiente y en la salud. Esta concienciación de los alumnos les anima a utilizar los recursos de una manera apropiada, para ello reutilizarán y reciclarán todos los materiales del curso.

COMPETENCIAS

La adquisición y desarrollo de las competencias claves (según la LONCE), que se han ido transmitiendo en la ESO; debe reafirmarse y facilitar, a nuestros alumnos/as, lograr su realización personal y sociolaboral.

Obviamente este módulo está más relacionado y/o vinculado a unas competencias que a otras.

Recordemos algunas de ellas:

8. Competencia en comunicación lingüística.

Especial referencia se debe dar a esta competencia por los siguientes motivos:

- La comunicación es una de las herramientas más poderosa del Técnico en atención a personas en situación de dependencia.
- El IES se encuentra inmerso en un Plan de Mejora de la Competencia lingüística en el que el Departamento de SSC está comprometido.

los objetivos del módulo de AAP pero además el proceso de la comunicación tanto oral como escrita es básico para expresar sus conocimientos. Especialmente se trabaja la capacidad de hablar en público (compañeros de clase) haciendo exposiciones de diferentes trabajos que deban elaborar. En composición escrita el alumnado debe ser capaz de elaborar diferentes documentos técnicos como entrevistas, fichas sociales, informes que se verán reflejados en los trabajos del aula.

Esta capacidad es básica para el trabajo del TAPSD ya que el trabajo con otras personas y saber transmitir la información en el puesto de trabajo en referencia a los usuarios y otros profesionales constituye una de las funciones principales. El uso de un lenguaje correcto, apropiado y claro, es básico para el TAPSD, tanto a nivel oral (comunicarse con usuarios y profesionales), como por escrito (profesionales, administración y otras entidades a través de documentos técnicos).

9. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

Es una de las competencias que menos se desarrollarán en esta materia, pero también tiene cabida cuando el alumno/a deba saber cuantificar y comprender los porcentajes de calificación de sus puntuaciones en los diferentes apartados de la programación.

10. Competencia para aprender a aprender.

Esta competencia tiene dos dimensiones fundamentales que trabajamos a través de AAP y de todos los módulos ya que es una prioridad para el Departamento de SSC que el alumnado adquiera conciencia de sus propias capacidades (intelectuales, emocionales, físicas), del proceso y las estrategias necesarias para desarrollarlas, y además trabajar la competencia personal, la confianza en uno mismo y el gusto por aprender.

11. Competencias social y cívica.

Es básico de un TAPSD el desarrollo en el alumnado de valores como la cooperación, la convivencia, el respeto, la responsabilidad social. Pretendemos desarrollar en el alumno actitudes positivas, el respeto y capacidad de empatía así como unos valores éticos y morales.

12. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.

Esta competencia es la básica y es uno de los indicadores actitudinales que se valora. Pretendemos que nuestras chicas y chicos adquieran conciencia de valores y actitudes personales como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas. Además, desarrolla la capacidad de elegir con criterio propio, de imaginar proyectos, y de llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar las opciones y planes personales responsabilizándose de ellos, tanto en el ámbito personal, como social.

13. Conciencia y expresiones culturales

El alumno será capaz de analizar y observar la influencia de la persona en su mundo físico y cómo acciones pueden mejorar el entorno, la salud y la calidad de vida de los demás. Especialmente importante y relacionada con esta competencia es la influencia del entorno para mejorar la autonomía de las personas (accesibilidad). En este módulo se puede desarrollar a través de ampliar su cultura general y las diferentes realidades culturales a las que se enfrenta un profesional social.

Las cuestiones artísticas y creativas pueden dejarse traslucir en el buen gusto de presentaciones de trabajos o en posibles role-playing que se puedan dar en clase de supuestos prácticos

6.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

La evaluación se ajustará a lo contenido en la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria y utilizaré algunos indicadores de evaluación cualitativa del alumnado de la Consejería de Enseñanza.

Información al alumno:

El alumno a principio de curso será informado de los objetivos del módulo así como de los criterios de evaluación y calificación, entregándosele un resumen de los mismos por escrito.

Momentos de evaluación.

- Evaluación INICIAL al comienzo del módulo.
- Evaluación FORMATIVA, durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Evaluación SUMATIVA, al finalizar el proceso.
- **Evaluación inicial**, que tendrá lugar al comienzo del módulo.

Se llevará a cabo una actividad en la que demuestren sus conocimientos previos con respecto a los contenidos que se van a impartir. De esta manera tendré la posibilidad de averiguar los conocimientos iniciales que el alumno tiene de cada unidad de trabajo y además me servirá como instrumento de motivación para su proceso de aprendizaje.

- **Evaluación formativa**, que se desarrollará a lo largo de cada unidad de trabajo. Realizarán ejercicios, actividades y trabajos (teórico-prácticos) que permitirán, tanto al profesor como a los alumnos, analizar cómo se va desarrollando su proceso de enseñanza-aprendizaje para posibilitar la corrección y adaptación a las exigencias requeridas para la consecución de los objetivos de cada unidad. La evaluación formativa nos permite adaptarnos a las características y necesidades específicas de cada uno de los alumnos, y, así mismo, ayudará al alumno a corregir y adaptarse a las exigencias y criterios que ha de cumplir para adquirir los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales requeridos para la superación de cada unidad y o bloque.
- **Evaluación sumativa**: el curso lectivo se distribuye a lo largo de tres evaluaciones dentro de las cuales se impartirán varias unidades didácticas. Después de dar cada unidad y antes de finalizar cada trimestre se valorarán los aprendizajes del alumno mediante un ejercicio teórico-práctico. Este ejercicio reflejará el nivel de conocimientos alcanzados por el alumno de las unidades de trabajo que se hayan dado en esa evaluación y me permitirá obtener unos resultados de cómo va el proceso de aprendizaje de cada uno de los alumnos.

Para llevar a cabo la calificación final del módulo se integrarán las competencias personales, profesionales y sociales, así como la evolución del alumno a lo largo del curso.

La evaluación se realizará a través de:

- a. Pruebas teóricas, escritas u orales, de los contenidos trabajados.
- b. Observación sistemática del proceso de aprendizaje a través del seguimiento directo de las actividades de los alumnos, de la participación, implicación, iniciativa, dará la información sobre todo de actitudes, valores y comportamientos, utilizando algunos indicadores adaptados al Ciclo de las Orientaciones para la evaluación cualitativa del alumnado
- c. Análisis de las producciones de los alumnos: monografías, resúmenes, trabajos, prácticas y talleres, resolución de casos, con lo que se tendrá una visión global sobre sus capacidades a la hora de afrontar su intervención profesional.
- d. Intercambios orales con los alumnos, en forma de debates, puestas en común, que aportará una valoración de la capacidad de comprensión y concreción oral de los temas a tratar.
- e. Pruebas específicas de diferentes tipos: objetivas, abiertas, de interpretación de datos, con las que se evaluará la asimilación de los conceptos básicos por parte de los alumnos/as.

Criterios y procedimientos de calificación.

Criterios de Calificación

La evaluación se temporaliza en tres periodos trimestrales, de forma que cada periodo debe ser superado de forma independiente con una calificación mínima de cinco puntos, realizándose la media entre los tres para obtener una calificación final. Para realizar dicha evaluación se valorarán:

- * 50 % Contenidos
- * 50 % Procedimientos.

La parte actitudinal, representará hasta un 30% de la parte procedimental; de la que se restaría cualquier nota negativa que se tomase en cuenta.

En caso de no haber ningún aspecto negativo dentro del apartado actitudinal, esta puntuación, positiva, se le añadirá a dicho apartado.

Pruebas objetivas

- Representan el 50%, de la nota.
- Pruebas objetivas presenciales escritas y/o orales (exámenes escritos y/o orales, exposiciones, etc).

Se hará una prueba objetiva por bloques de contenidos y a criterio de la profesora dependiendo de las unidades de trabajo, compuesta prioritariamente por preguntas test, preguntas cortas y preguntas a desarrollar sobre los contenidos explicados en la materia.

Si un alumno/a no asiste, injustificadamente, a uno de los exámenes se realizará la recuperación de los contenidos en el momento de la recuperación. Y se guardarán las calificaciones de las unidades superadas.

En JUNIO se llevará a cabo una segunda evaluación final ordinaria, con una prueba de recuperación con todos los contenidos del módulo para aquellos/as alumnos/as que no hayan superado el módulo en Mayo.

Actividades prácticas desarrolladas en el aula:

- Son el 50 % (recordemos que los posibles negativos por la parte actitudinal, se restarían en este apartado.)
- Elaboración y participación en las actividades prácticas desarrolladas en el aula.
 - Exposiciones orales de trabajos individuales y grupales.
- Realización del dossier.

Sobre los supuestos prácticos, y actividades de aula:

Deberá presentar los trabajos en los plazos previstos.

Si hay trabajos grupales o exposiciones, el grupo deberá asumir la responsabilidad y trabajo del miembro del grupo que falte. La persona que falte ese día obtendrá la calificación de cero puntos en la parte expositiva, sin posibilidad de recuperarla.

Si se realizan actividades procedimentales con carácter evaluador y un alumno no asiste la nota será 0.

Cualquier día de clase, a través de ejercicios o actividades de ese día, se puede recoger nota para la evaluación y tampoco será recuperable, puesto que es un ciclo presencial (excepto causa justificada de la ausencia)

Para valorar la **parte actitudinal**, del alumno; tomaremos en cuenta los indicadores a seguir.

Como indicadores de las actitudes se presentan los siguientes:

Tabla de valoración de conductas y actitudes		
		NUNCA: 0 HABITUALMENTE: 0'05 SIEMPRE: 0'1
Responsabilidad en el trabajo	Es puntual	
	Controla las tareas pendientes y organiza su tiempo	
	Ejecuta las tareas con corrección	
	Acepta y cumple las normas y las responsabilidades asignadas	
Iniciativa y autonomía	Argumenta las decisiones y muestra seguridad en la ejecución de las actividades solicitadas	
	Aporta de ideas y propuestas nuevas	
	Toma decisiones y es autosuficiente ante la aparición de problemas o la falta de recursos	
Metodología, orden y pulcritud	Presenta los trabajos y actividades con pulcritud	
	Utiliza los materiales del centro con el debido cuidado	
	Realiza las actividades prácticas siguiendo los procedimientos establecidos	
Participación en el trabajo de equipo	Colabora con las otras personas del equipo de trabajo en la realización de las tareas	
Habilidades comunicativas y empatía	Muestra tolerancia y respeto a todas las personas	
	Muestra interés por detectar y comprender las necesidades particulares de cada paciente	
Igualdad ante las diferencias	Muestra cordialidad, tolerancia y amabilidad en su relación e interacción las demás personas	
	Muestra un trato no discriminatorio	
		TOTAL

6.8. PLAN DE RECUPERACIÓN

El alumno que no supere el módulo de forma continua en primera convocatoria tendrá la posibilidad de recuperar los aprendizajes entregando todos los trabajos elaborados durante el curso y superando un examen final global (manteniéndose los mismos criterios de calificación 50% examen final global + 50% trabajos y actividades del curso).

6.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Se realizará una evaluación trimestral por parte del profesor sobre la evolución del grupo, el desarrollo de los contenidos y todos aquellos aspectos susceptibles de ser evaluados.

Al finalizar el curso se pasará a los alumnos una encuesta sobre el funcionamiento del módulo.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

A. ESCENARIO 2. PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

❖ Priorización contenidos curriculares:

En el supuesto de este escenario, se priorizarán aquellos contenidos que por su naturaleza o complejidad requieran la presencialidad para su mejor comprensión.

UD	CONTENIDOS	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	PONDERACIÓN %
1	Aproximación a la intervención psicológica y social. Motivación y aprendizaje en la atención psicosocial	Pruebas teóricas, sobre contenido. Supuestos prácticos y actividades, de investigación propuestas	Cada uno de los apartados: el teórico y el práctico, se valorará con un 50% del total.
2	Técnicas de modificación de conducta en personas dependientes	Pruebas teóricas, sobre contenido. Supuestos prácticos y actividades, de investigación propuestas	Cada uno de los apartados: el teórico y el práctico, se valorará con un 50% del total.
3	Aprendizaje a través de la animación y dinamización del ocio y el tiempo libre	Pruebas teóricas, sobre contenido. Supuestos prácticos y actividades, de investigación propuestas	Cada uno de los apartados: el teórico y el práctico, se valorará con un 50% del total.
4	Valoración de la competencia social y entrenamiento en habilidades sociales	Pruebas teóricas, sobre contenido. Supuestos prácticos y actividades, de investigación propuestas	Cada uno de los apartados: el teórico y el práctico, se valorará con un 50% del total.
5	Técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional	Pruebas teóricas, sobre contenido. Supuestos prácticos y actividades, de investigación propuestas	Cada uno de los apartados: el teórico y el práctico, se valorará con un 50% del total.
6	La intervención de acompañamiento y apoyo en el entorno familiar e institucional	Pruebas teóricas, sobre contenido. Supuestos prácticos y actividades, de investigación propuestas	Cada uno de los apartados: el teórico y el práctico, se valorará con un 50% del total
7	UD7. La organización y la ambientación del entorno de intervención	Pruebas teóricas, sobre contenido. Supuestos prácticos y actividades, de investigación propuestas	Cada uno de los apartados: el teórico y el práctico, se valorará con un 50% del total

8	UD8. Recursos y servicios para las personas en situación de dependencia. Información al cuidador informal	Pruebas teóricas, sobre contenido. Supuestos prácticos y actividades, de investigación propuestas	Cada uno de los apartados: el teórico y el práctico, se valorará con un 50% del total
9	UD9. Valoración y seguimiento de las intervenciones	Pruebas teóricas, sobre contenido. Supuestos prácticos y actividades, de investigación propuestas	Cada uno de los apartados: el teórico y el práctico, se valorará con un 50% del total

Como vemos en el cuadro anterior, en cada uno de los temas los instrumentos de evaluación, serán:

- e) Una parte, en forma de pruebas teóricas sobre el contenido, con una valoración del 50% de la nota.
- f) Otra parte se evaluará a través de Supuestos prácticos y/o actividades de investigación, propuestas. Este segundo apartado llevará una valoración del 50% de la nota.

La calificación final:

En este supuesto escenario, con lo expuesto anteriormente, los porcentajes quedarían de la siguiente manera: la parte teórica desarrollada y evaluada de forma presencial (50%) y la parte, práctica, a través de trabajos, en clase realizada de forma online (50%).

❖ Metodología, organización y recursos, en ese 2º supuesto:

- Metodología:

El grupo, como se contempla en el supuesto, se dividirá en dos, de forma que se intente continuar con la metodología del escenario 1 cuando el grupo acuda al centro, mientras que los días que no acudan realizarán los trabajos que les correspondan en sus casas.

Los días que acudan al centro se priorizará los contenidos necesarios para su posterior puesta en práctica en casa.

Las actividades para trabajar y contenidos pendientes, se les comunicará a través de su correo de clase; a no ser que para entonces tengamos ya disponibilidad y manejo con el Moodle.

- Organización del grupoclase:

El grupo se divide en dos con alternancia de asistencia presencial.

Se intentará que la división sea lo más homogénea posible, entre ambos, para que el avance sea similar en los 2 grupos..

Las herramientas digitales y plataformas

Como ya he mencionado se utilizará el correo de la clase, con el del profesor, utilizado para ello; a no ser que hayamos conseguido, dominar y trabajar con el correo de Moodle o el Tinm

B. ESCENARIO 3. PLAN A DISTANCIA:

Si la situación, se complicase, por la pandemia, e implicase la conveniencia de una formación no presencial; pasaríamos a un tercer escenario; que representa la formación a distancia.

Con el necesario apoyo de las nuevas tecnologías.

Metodología, organización y recursos, en este supuesto

En este último escenario; el contenido y metodología no variarán; tan sólo la forma de transmitir y contactar; que se realizará a través de la plataforma Moodle o la Tin.

Los ejercicios, y control de trabajos se realizaran, con las plataformas como herramientas.

7. PARTICULARIDADES PARA EL RÉGIMEN A DISTANCIA.

7.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

UD 1: Organización del entorno de intervención.

UD 2: Selección de estrategias de apoyo psicosocial y habilidades sociales.

UD 3: Aplicación de técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.

UD 4: Técnicas de acompañamiento para personas con situación de dependencia.

UD 5: Estrategias y técnicas de animación grupal.

UD 6: Información a los cuidadores no formales.

UD 7: Seguimiento de las intervenciones

7.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

BLOQUES	UNIDADES DE TRABAJO
PRIMERO	1, 2
SEGUNDO	3,4,5
TERCERO	6,7

7.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Al tratarse de una formación on-line se exige una metodología de trabajo tanto al tutor/a como al alumno/a, activa y participativa, con un importante esfuerzo personal por parte del alumno/a.

Se pretende que los alumnos adquieran unas competencias específicas orientadas a la mejora de su cualificación profesional, abordando contenidos cercanos a la realidad de los mismos con el objetivo de fomentar el aprendizaje significativo.

El alumno/a elaborará la conexión entre los nuevos contenidos y los que ya posee para así estructurar la información de forma eficaz.

Esta formación a distancia combinará diversos tipos de sesiones:

- **Sesiones tutoriales presenciales voluntarias para el alumnado**, destinadas a abordar de forma práctica los contenidos teóricos y a presentar una visión del contenido general para situar al alumnado en el mismo, así como la resolución de dudas que hayan podido surgir y no hayan sido tratadas ya en la plataforma on-line y establecimiento de relaciones entre los temas estudiados y la realidad más cercana del individuo. Al menos se realizará una sesión práctica mensual (las fechas quedarán reflejadas con suficiente antelación en la plataforma).

- **Sesiones de trabajo a distancia**: el alumno/a preparará de manera individual los contenidos relativos al curso, realizará las tareas, participará en los foros, contactará con otros compañeros, realizará las autoevaluaciones evaluaciones y aclarará sus dudas con el Tutor/a, en el momento que lo necesite.

- **Sesiones de trabajo a distancia en tiempo real**, a través de la herramienta skype el alumno podrá contactar en tiempo real con el tutor en la hora señalada para ello, pudiendo participar en esa conversación varios alumnos simultáneamente. Para todo el módulo y en cada una de las unidades de trabajo disponen tanto el alumno/a como el tutor, de un foro donde presentarse, plantear dudas, resolver cuestiones o informar de noticias de interés relacionadas con la formación. La comunicación puede ser por tanto, síncrona, es decir en tiempo real, a través del chat, o asíncrona, es decir, a través de la mensajería interna, del tablón de anuncios o del foro.

Los contenidos del curso se presentan en distintos tipos de recursos, tales como:

- Textos con los contenidos, apoyados con fotografías, esquemas.
- Elementos multimedia.
- Glosario de los términos del curso.
- Preguntas frecuentes.
- Enlaces a páginas web relacionadas.

Los materiales didácticos para el módulo profesional incluirán, al menos, los siguientes elementos que estarán a disposición del alumnado a través de la plataforma:

- Programación del módulo para el alumnado, que sirve para presentar, de manera breve y sencilla, el contenido de la formación, informando sobre aquello que se va a trabajar, los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenido y temporalización de los mismos y criterios de calificación.
- Calendario, de exámenes y de planificación y entrega de tareas.
- Contenidos curriculares del correspondiente módulo profesional, estructurados en cuatro unidades didácticas.
- Actividades de auto-evaluación, que irán integradas en el desarrollo de cada unidad didáctica que permitan al alumnado conocer su propio progreso.
- Tareas secuenciadas de acuerdo con la estructura de la unidad didáctica. Estas actividades estarán diseñadas para que permitan el aprendizaje del alumno y serán enviadas periódicamente al profesor-tutor para su corrección.
- Glosario, de términos relacionados con el contenido del módulo.
- Mapa conceptual en cada una de las unidades de trabajo.

7.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Debido a las características de la **Formación Profesional, la atención a la diversidad de los alumnos que cursan ciclos formativos**, contemplaran medidas ordinarias tanto singulares como generales, como en el resto de las etapas educativas, sin embargo, en lo referente a las medidas específicas, deberán llevarse a cabo teniendo en cuenta lo establecido en la legislación:

Decreto 98/2005 de Atención a la Diversidad en Cantabria, su artículo 26, puntos 4 y 5 “...la Administración educativa establecerá, para aquellos alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales que cursen la Formación Profesional específica de grado medio superior, las medidas y adaptaciones del currículo que les faciliten el logro de los objetivos de dichas enseñanzas”, “En lo referente a la Formación Profesional específica de grado medio o superior, para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, la Administración educativa regulará la ampliación tanto del número de veces que dicho alumnado puede cursar las actividades programadas para un mismo módulo profesional como del número de veces que puede presentarse a la evaluación y calificación final del mismo”.

En nuestro caso, se ofrecerá una respuesta comprensiva y diversificada a los alumnos/as que presenten alguna dificultad de aprendizaje a través de un proceso educativo individualizado.

Esta medida de atención a la diversidad permite a los alumnos/as desarrollar los mismos objetivos específicos del módulo a través de tutorías personalizadas, actividades de refuerzo y ampliación para cada una de las unidades didácticas, bibliografía adicional, materiales complementarios...

Además en la evaluación del alumnado con discapacidad (art. 14 orden EDU/66/2010):

1. La evaluación del alumnado con discapacidad que curse las enseñanzas correspondientes a un ciclo formativo se regirá, con carácter general, por lo dispuesto en la orden EDU 66/2010.
2. Los alumnos con discapacidad serán evaluados con las adaptaciones de tiempo y medios apropiados a sus posibilidades y características, incluyendo el uso de sistemas aumentativos y alternativos de comunicación y la utilización de apoyos técnicos que faciliten el proceso de evaluación. En todo caso, se evaluará que el alumno haya conseguido las competencias profesionales, personales y sociales incluidas en el ciclo formativo.

7.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Dadas las características de la modalidad a distancia, es más difícil realizar actividades complementarias y/o extraescolares, en el caso de ser posible se programarían siguiendo las programadas en los otros módulos, presencial y modular.

7.5. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Plan Tic.

Mediante el uso cotidiano de las tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Plan de sostenibilidad.

Se trabajará de forma transversal a los módulos teniendo en cuenta la importancia de establecer modelos de desarrollo y crecimiento económico sostenibles, trabajando el respeto al medio ambiente y el consumo responsable.

Plan de acción tutorial.

En este módulo se trata la acción tutorial como una responsabilidad compartida por todo el equipo educativo, por lo que la labor de todo el equipo será trabajar la convivencia, las habilidades sociales, el trabajo en equipo, la comunicación y coordinación, de los diferentes módulos y las actividades programadas.

7.6. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

En atención a la legislación vigente sobre evaluación en Cantabria, la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, la Orden ECD/79/2012, de 27 de junio, que regula la Formación Profesional del Sistema Educativo en Régimen a Distancia en la Comunidad Autónoma de Cantabria y la CIRCULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES A LOS CENTROS DOCENTES QUE IMPARTAN ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO Y EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS EN RÉGIMEN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2017/2018, se han organizado los siguientes procedimientos de evaluación:

7.6.1. Procedimientos de evaluación.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La evaluación tendrá un carácter continuo, por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado. En el régimen a distancia, se requiere la realización y entrega en el plazo establecido de las tareas obligatorias, la participación activa en las diferentes herramientas de comunicación de la plataforma telemática, la realización de las pruebas de evaluación on-line y de carácter presencial que se establecen a continuación y la asistencia presencial a las tutorías que se definan con carácter obligatorio por parte de la Consejería de Educación.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación serán variados y adecuados a las características de los alumnos siendo el seguimiento individualizado del alumno y la observación sistemática, los instrumentos fundamentales del proceso de evaluación en estas enseñanzas.

Los **criterios de calificación** son los siguientes:

1- Prueba escrita sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados 70%.

Esta prueba se califica de 0 a 10 y en el documento propio de ella se especifica el valor de cada pregunta, comentario de texto, caso práctico o cualquier cuestión pertinente. La prueba escrita supone un 70% de la calificación final.

2- Actividades del aula virtual: 30% de la calificación final.

Las tareas se calificarán de 0 a 10 y supondrán hasta un 25% de la nota final.

La participación en los foros se valorará con un 5% de la calificación final. Para valorar el foro se tendrá en cuenta tanto el número de participaciones como la calidad en la aportación de las mismas.

Las personas que no hayan superado y/o entregado alguna de las tareas del aula virtual podrán presentarse igualmente a la prueba presencial final, aunque se les aplicará la baremación descrita en el apartado anterior.

Cualquier tarea copiada de cualquier fuente, sin señalarse ésta previamente, será objeto de una puntuación de 0.

Además, se posibilita que de forma voluntaria para el alumnado, puedan presentarse a pruebas **presenciales parciales** por evaluaciones con la misma baremación descrita anteriormente.

En cada evaluación se realizará una prueba objetiva presencial, que versará sobre la resolución de supuestos prácticos y contenidos teóricos relacionados con las unidades didácticas de cada periodo y el seguimiento de las actividades realizadas por el alumno (tareas y participación en los foros).

El alumnado será calificado al final de cada uno de los periodos establecidos en la plataforma (y según las instrucciones de principio de curso):

La calificación de cada alumno se elaborará en base a la suma de las siguientes ponderaciones:

- a.- La nota de la prueba objetiva realizada en cada periodo: 70%.
- b.- Las notas obtenidas en las actividades obligatorias (tareas) propuestas durante el periodo: 25%.
- c.- La calificación obtenida de la participación en los foros propuestos como evaluables en el periodo: 5%

En la primera evaluación final habrá un examen dividido en dos partes, correspondientes a las dos sesiones de evaluación. El alumnado que no haya aprobado alguna evaluación deberá hacer la parte correspondiente a la misma en la prueba final presencial.

En la evaluación final segunda se realizará igualmente una prueba final global para aquellos alumnos que hayan suspendido o no se hayan podido presentar a la primera evaluación final con todos los contenidos básicos del módulo manteniéndose los mismos criterios de calificación.

DIFICULTADES EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE (ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN).

De acuerdo con lo establecido con carácter general para todo el Dpto., los alumnos que obtengan una evaluación negativa en este módulo, para superarla deberán continuar realizando su formación e- learning con el objetivo de que puedan superar el módulo en la convocatoria ordinaria 2 que tendrá lugar en el mes de SEPTIEMBRE.

Las personas que hayan realizado satisfactoriamente las tareas propuestas por la plataforma pero han obtenido una evaluación negativa en la prueba escrita y el resultado final haya sido negativo, en la convocatoria de septiembre se les mantendrá la calificación obtenida en las tareas realizadas.

Por tanto se pedirá las mismas tareas propuestas por la plataforma, y se contará con un 25% de la nota y se podrán entregar hasta el día 1 de septiembre de 2018. La nota de participación en el foro se mantendrá de junio a septiembre.

7.8. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Se valorarán los aspectos de la programación didáctica que afecten directamente al desarrollo normal de la actividad docente: idoneidad de la metodología, grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, adecuación de los espacios a las necesidades educativas del alumnado, utilización racional de los medios didácticos disponibles, proceso de evaluación y promoción del alumnado (valorando procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación empleados), medidas de atención a la diversidad aplicadas y actividades de recuperación utilizadas en el módulo.

PROPUESTAS DE MEJORA

Realizada la evaluación de la programación, es fundamental la realización de propuestas de mejora. Estas propuestas deben ser "posibles"; de lo contrario sólo contribuyen a la sensación de que nada es mejorable o que no se puede emprender ninguna acción de mejora.

La modificación de la programación, de producirse, se realizará por escrito y con justificaciones que indiquen el porqué de esos cambios. El seguimiento de la programación se realizará en el departamento trimestralmente.

EVALUACION DE LA DOCENCIA (PROCESO DE ENSEÑANZA)

La actividad docente requiere de un permanente proceso de reflexión sobre las acciones educativas y los resultados que producen. La evaluación supone analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la reflexión (autoevaluación, revisión periódica, etc.), junto con otras posibles intervenciones externas (coevaluación de alumnos/as, profesorado del equipo docente, asesores docentes, Inspectores de Educación, etc.). Algunos indicadores para la evaluación de la práctica docente pueden ser: desarrollo general de la programación didáctica, organización y aprovechamiento de los recursos del centro, relación entre docente y alumnado y entre el propio profesorado así como la convivencia entre el alumnado, eficacia del sistema de coordinación con los órganos de gobierno y de coordinación docente, etc.

MÓDULO: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	Formación en centros de trabajo.
DURACIÓN:	410 horas
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	
CÓDIGO:	220

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO.

TRANVERSAL.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándola con la prestación del servicio que realiza.

RA 2. Aplica hábitos laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y los procedimientos establecidos en la empresa.

RA 3. Realiza operaciones de preparación de la actividad laboral aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo a instrucciones y normas establecidas.

Criterios de evaluación:

RA 4. Implementa las actividades previstas en el plan de trabajo relacionando las instrucciones y normas establecidas con la aplicación de procedimientos y técnicas inherentes a las actividades a desarrollar.

RA 5. Cumple criterios de seguridad e higiene, actuando según normas higiénico-sanitarias, de seguridad laboral y de protección ambiental.

RA 6. Analiza el servicio prestado relacionándolo con los criterios de calidad del procedimiento de intervención.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

1. Contenidos comunes a toda la formación en centros de trabajo de Atención a Personas en Situación de Dependencia:

- La empresa y su entorno.
- Caracterización y promoción de la autonomía personal del usuario.
- Interpretación de programas de atención a personas en situación de dependencia.
- Organización de la intervención para la atención a las personas en situación de dependencia.
- Organización de los recursos.
- Gestión de la documentación básica.
- Criterios de calidad en el servicio, espacios y materiales.

- Implementación de estrategias y técnicas de comunicación y relación social.
 - Aplicación de técnicas de trabajo en grupo.
 - Aplicación de técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas.
 - Interpretación de la propia competencia social.
 - Organización del entorno de intervención.
 - Organización de actividades de atención sanitaria.
 - Realización de actividades de movilización, traslado y deambulación.
 - Realización de actividades de asistencia sanitaria.
 - Administración de alimentos y apoyo a la ingesta.
 - Control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria.
 - Educación sanitaria y promoción de la salud de las personas en situación de dependencia.
 - Organización de actividades de atención higiénica del entorno.
- Realización de actividades de higiene y aseo de la persona en situación de dependencia.
- Realización de actividades de higiene del entorno.
 - Control y seguimiento de las actividades de atención higiénica.
 - Evaluación de riesgos profesionales.
 - Planificación de la prevención de riesgos en la empresa.
 - Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa.
 - Selección de estrategias de apoyo psicosocial y habilidades sociales.
 - Realización de actividades de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.
 - Acompañamiento a personas con situación de dependencia.
 - Aplicación de estrategias y técnicas de animación grupal.
 - Información y atención a los cuidadores no formales.
 - Evaluación y seguimiento de las intervenciones.
 - Identificación de sistemas de comunicación.
 - Apoyo a la comunicación mediante sistemas de comunicación alternativa con ayuda.
 - Apoyo a la comunicación mediante sistemas de comunicación alternativa sin ayuda.
 - Seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación.
 - Valoración inicial de la asistencia en urgencia.
 - Aplicación de técnicas de soporte vital en adulto, niño o niña y lactante.
 - Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización en adulto, niño o niña y lactante.
 - Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol en adulto, niño o niña y lactante.

2. Si se realiza la formación en centros de trabajo en una empresa del Servicio de Ayuda a Domicilio, además de los contenidos comunes:

- Organización del plan de trabajo en la unidad de convivencia.
- Realización de la gestión del presupuesto de la unidad de convivencia.
- Abastecimiento de la unidad de convivencia.
- Mantenimiento y limpieza del domicilio.
- Principios de alimentación y nutrición.
- Aplicación de técnicas básicas de cocina.

3. Si se realiza la formación en centros de trabajo en una empresa del servicio de Teleasistencia, además de los contenidos comunes:

- Organización del puesto de trabajo.
- Gestión de llamadas salientes.
- Gestión de llamadas entrantes.
- Seguimiento de llamadas entrantes y salientes.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los **resultados de aprendizaje** son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
RA1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándola con la prestación del servicio que realiza.	<ul style="list-style-type: none">a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.
RA 2. Aplica hábitos laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las	<ul style="list-style-type: none">a) Se han reconocido y justificado:<ul style="list-style-type: none">- La disponibilidad personal y temporal necesarias en el puesto de trabajo.

<p>características del puesto de trabajo y los procedimientos establecidos en la empresa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las actitudes personales (puntualidad, empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo. - Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional. - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional. - Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa. - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral. - Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional. <p>b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.</p> <p>c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.</p> <p>d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.</p> <p>e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.</p> <p>f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.</p> <p>g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo) Se ha coordinado con el resto del equipo comunicando las incidencias relevantes que se presenten.</p> <p>i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.</p> <p>j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.</p>
<p>RA 3. Realiza operaciones de preparación de la actividad laboral aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo a instrucciones y normas establecidas.</p>	<p>a) Se han interpretado las instrucciones recibidas para la preparación de la actividad laboral.</p> <p>b) Se ha identificado la documentación asociada a la preparación de los procesos laborales que se tienen que desarrollar.</p> <p>c) Se han utilizado los procedimientos de control de acuerdo con las instrucciones o normas establecidas.</p> <p>d) Se han identificado las necesidades de acondicionamiento de los espacios en los que se va a realizar la actividad laboral.</p> <p>e) Se han aplicado correctamente los criterios para el inicio de la actividad laboral, teniendo en cuenta instrucciones y normas establecidas.</p> <p>f) Se han reconocido y determinado las necesidades de las personas destinatarias del servicio teniendo en cuenta los protocolos establecidos.</p> <p>g) Se han realizado correctamente los procedimientos para el primer contacto con las personas en situación de dependencia, utilizando medios y aplicando técnicas, según instrucciones y normas establecidas.</p>

	<p>h) Se han identificado las dificultades surgidas en el proceso de preparación de la actividad laboral.</p> <p>i) Se han realizado todas las actividades de preparación te</p>
<p>RA 4. Implementa las actividades previstas en el plan de trabajo relacionando las instrucciones y normas establecidas con la aplicación de procedimientos y técnicas inherentes a las actividades a desarrollar.</p>	<p>a) Se han interpretado las instrucciones recibidas para la realización de la actividad laboral.</p> <p>b) Se ha identificado la documentación asociada a los procesos laborales que se tienen que desarrollar.</p> <p>c) Se han realizado las tareas siguiendo los procedimientos establecidos.</p> <p>d) Se han realizado todas las actividades laborales teniendo en cuenta los criterios deontológicos de la profesión.</p> <p>e) Se ha respetado la confidencialidad de la información relativa a las personas usuarias con las que se tiene relación.</p> <p>f) Se han empleado las actitudes adecuadas al tipo de persona usuaria, situación o tarea.</p> <p>g) Se han empleado los recursos técnicos apropiados a la actividad.</p> <p>h) Se han seguido los procedimientos establecidos en la utilización de los recursos técnicos.</p> <p>i) Se han relacionado las técnicas empleadas con las necesidades de las personas destinatarias del servicio.</p>
<p>RA 5. Cumple criterios de seguridad e higiene, actuando según normas higiénico-sanitarias, de seguridad laboral y de protección ambiental.</p>	<p>a) Se han reconocido las normas higiénico-sanitarias de obligado cumplimiento relacionadas con la normativa legal y las específicas de la propia empresa.</p> <p>b) Se han reconocido todos aquellos comportamientos o aptitudes susceptibles de producir problemas higiénico- sanitarios o de seguridad.</p> <p>c) Se ha empleado la vestimenta apropiada a la actividad.</p> <p>d) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.</p> <p>e) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en la actividad profesional y los aspectos fundamentales de la legislación aplicable.</p> <p>f) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.</p> <p>g) Se han aplicado las operaciones de recogida, selección, clasificación y eliminación o vertido de residuos.</p>
<p>RA 6. Analiza el servicio prestado relacionándolo con los criterios de calidad del procedimiento de intervención.</p>	<p>a) Se ha valorado el grado de cumplimiento de las instrucciones recibidas para la realización de la actividad laboral.</p> <p>b) Se ha identificado la documentación asociada a los procesos de control y seguimiento de su actividad.</p> <p>c) Se mostrado una actitud crítica con la realización de las actividades.</p> <p>d) Se ha comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido para la realización de las tareas.</p> <p>e) Se han aplicado los criterios deontológicos de la profesión en la realización de las actividades profesionales.</p> <p>f) Se ha argumentado la adecuación de las técnicas y recursos empleados.</p>

4.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

1. Análisis de la estructura organizativa de la empresa:

- Identificación de la estructura y organización de la empresa.
- Aplicación de hábitos éticos y laborales en el desarrollo de las actividades en la empresa.

2. Actuación según las normas de prevención de riesgos laborales:

- Identificación de riesgos en la manipulación de instrumental, materiales, productos, equipos y medios de transporte.
- Aplicación de las medidas de seguridad.
- Uso de los equipos de protección individual.

3. Actuación según las normas de protección del medio ambiente:

- Identificación de fuentes de contaminación.
- Aplicación de las normas para protección del ambiente

4. Intervención en un programa establecido para el desarrollo de intervenciones dirigidas a cubrir actividades de las personas dependientes:

- Definición de actuaciones para el desarrollo de la vida diaria.
- Identificación de los niveles de autonomía de personas dependientes relacionándolos con las necesidades de atención básica que permitan adaptarse a protocolos de actuación.

5. Intervención en desarrollo de actividades socio-sanitarias:

- Información a los usuarios o las usuarias sobre el desarrollo de las actividades previstas, facilitando su participación.
- Identificación de las características e intereses de los usuarios o las usuarias en la realización de las actividades.
- Comunicación al equipo interdisciplinar de las incidencias en el orden y estado de los materiales.

6. Intervención en la higiene personal del usuario o de la usuaria:

- Identificación y selección de los medios materiales que se van a utilizar.
- Realización de técnicas de aseo personal.
- Realización de la recogida de heces y orina con utilización de cuña y/o botella, así como la recogida de las mismas en pacientes incontinentes.

7. Aplicación de técnicas de mantenimiento del orden y de las condiciones higiénico-sanitarias del entorno del usuario o de la usuaria:

- Caracterización de las condiciones higiénicas sanitarias que debe reunir el entorno habitual de la persona dependiente.
- Realización y/o limpieza de la cama del usuario o de la usuaria, así como los accesorios de uso más frecuente.

8. Aplicación de técnicas de apoyo a la ingesta del usuario o de la usuaria:

- Identificación de las características anatómicas fisiológicas y patológicas del aparato endocrino y del digestivo.
- Deducción de la postura anatómica más adecuada en función de la vía de administración del alimento.
- Aplicación de las técnicas de ayuda a la ingesta, en función del grado de dependencia del usuario o de la usuaria.
- Complimentación de los registros de su competencia en el formato y soporte correspondiente.
- Complimentación de las plantillas de dietas según las necesidades de cada paciente.

9. Aplicación de procedimientos de limpieza y desinfección de materiales e instrumentos de uso común en la atención higiénica y en el cuidado sanitario básico:

- Realización de técnicas de limpieza adecuadas a cada tipo de material.
- Caracterización de las técnicas y los medios en función del origen de la muestra biológica a recoger.

10. Ejecución de las órdenes de administración de medicación por vía oral, tópica y rectal:

- Selección de materiales para la administración de medicamentos por vía oral y tópica.
- Preparación de la medicación.
- Administración de fármacos por vía oral, tópica y rectal.

4.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

En esta programación aludiremos a los artículos de la siguiente legislación:

Orden ECD/12/2018 de 16 de febrero, por la que se modifica la Orden ECD/29/2017, de 21 de marzo, que regula el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo y el módulo profesional de Proyecto para alumnos matriculados en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Artículo 5. Duración y período de realización del módulo profesional de FCT.

1. El módulo profesional de FCT tendrá la duración que indique la normativa reguladora de cada ciclo formativo y deberá realizarse íntegramente en un mismo curso académico.

2. El módulo profesional de FCT no se podrá realizar en el mes de agosto.

3. Se considera periodo ordinario de realización del módulo profesional de FCT, para los ciclos formativos de 2.000 horas, el tercer trimestre del segundo curso.

4. Se considera periodo extraordinario de realización del módulo profesional de FCT, para los ciclos formativos de 2.000 horas, los dos primeros trimestres del curso siguiente al que se hubiera permitido la promoción al módulo de FCT.

5. El módulo profesional de FCT se podrá desarrollar en los siguientes periodos:

a. En periodo ordinario de realización del módulo profesional de FCT, en los días lectivos de lunes a viernes y en el horario general de la empresa para el resto de trabajadores de su perfil profesional, excepto en el horario de turno nocturno.

b. En periodo extraordinario de realización del módulo profesional de FCT, en los días lectivos de lunes a viernes y en el horario general de la empresa para el resto de trabajadores de su perfil profesional, excepto en el horario de turno nocturno.

c. En periodo extraordinario y ordinario de realización del módulo profesional de FCT, en los días lectivos de lunes a viernes y en el horario general de la empresa para el resto de trabajadores de su perfil profesional, excepto en el horario de turno nocturno, que se regirá por lo dispuesto en la letra del presente apartado. Para realizar el módulo profesional de FCT durante ambos periodos el alumnado tendrá que acreditar una situación laboral activa, enfermedad u otra causa de fuerza mayor, y requerirá la autorización del director del centro educativo.

d. En cualquier periodo, en días no lectivos y/o en horario de turno nocturno, cuando resulte imprescindible por especificidad curricular del ciclo formativo, actividad de la empresa u otra circunstancia excepcional, y que requerirá la autorización del director del centro educativo:

d.1. En días no lectivos correspondientes al mes de julio, festivos, sábados y domingos.

d.2. En horario de turno nocturno, exclusivamente para alumnos mayores de edad, y únicamente durante el tiempo indispensable para realizar las actividades del programa formativo que no puedan realizarse en horario ordinario. Los Resultados de Aprendizaje, Criterios de Evaluación y actividades

que solo puedan ser realizados en horario de turno nocturno se adjuntarán en documento anexo al programa formativo del módulo profesional de FCT.

d.3. En cualquier otro periodo vacacional establecido en el calendario escolar superior a tres días consecutivos, no indicado anteriormente.

6. Cuando alguno de los periodos definidos en las letras c, d.1 y d.2 del apartado anterior se deba aplicar a todo el grupo de alumnos, se requerirá la autorización de la Dirección General con competencias en materia de Formación Profesional del sistema educativo, previo informe del Servicio de Inspección de Educación.

7. En ningún caso, se podrá dividir el módulo profesional de FCT entre dos cursos académicos.

8. El horario del módulo profesional de FCT será, como máximo, igual al horario laboral del centro de trabajo, no pudiéndose superar en ningún caso la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo legalmente establecida, de 8 horas diarias y 40 horas semanales.

Artículo 6. Alumnos de ciclos formativos que tienen pendiente de superar sólo el módulo profesional de FCT y en su caso el módulo de Proyecto.

Los alumnos que sólo cursen el módulo profesional de FCT, y en su caso, el de proyecto, podrán realizarlo indistintamente en periodo ordinario o extraordinario.

4.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

El módulo de FCT es un bloque de formación específica que se desarrolla en la empresa a través de un Programa Formativo que deberá de consensuarse con la persona que ejerza la tutoría del alumno en el centro de trabajo

El programa formativo deberá de contener el conjunto detallado de actividades formativas a desarrollar en el centro de trabajo, que permitan alcanzar los resultados de aprendizaje, así como obtener los criterios de evaluación necesarios para completar la competencia propia del título.

En todo el proceso, los/as alumnos/as estarán orientados y asesorados por el profesor-tutor del centro educativo y el tutor/a de la empresa o entidad colaboradora.

El profesor/ tutor:

- Visitará las empresas formativas al menos 3 veces en el periodo de las prácticas.
- Estudiará y acordará el programa formativo específico para cada alumno y empresa.
- Acordará con el tutor de la empresa:
 - a. Puesto formativo.
 - b. Programa de actividades.
- Explicará a los alumnos las condiciones de la empresa.
- Presentará a los alumnos a la empresa.
 - Quincenalmente: Recibirá a los alumnos en el centro educativo en acción tutorial (aclarar dudas, dificultades...)
- Estudiará el informe valorativo de la empresa (lo unirá al expediente del alumno/a).
- Calificará el módulo de FCT en términos de APTO O NO APTO.

4.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Según el artículo 71.2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) se considera alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ANEAE) los siguientes colectivos que hallamos en nuestro centro:

1. Alumnos con necesidades educativas especiales, esto es, que presentan algún tipo de discapacidad, de orden sensorial, físico, psíquico, cognitivo o trastorno grave de la conducta.
2. Alumnos con sobredotación intelectual.
3. Alumnos de incorporación tardía al sistema educativo (destacar dentro de este colectivo a los alumnos sin competencia lingüística, los inmigrantes).
4. Alumnos que precisan de acciones de carácter compensatorio (en situación de privación socioeconómica/sociocultural).

4.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Nos parece importante motivar, estimular y apoyar a nuestro alumnado hacia su futuro profesional tanto hacia la inserción inmediata en el mercado laboral como la continuidad de estudios.

Desde este Departamento y esta tutoría se trabajará en esa línea a través de las siguientes actuaciones:

- * Informar y dar a conocer al Técnico en Atención a Personas en situación de Dependencia a las empresas del sector.
- * Crear una bolsa de empleo en colaboración con el Departamento de FOL
- * Informar de pruebas de acceso a ciclos de grado superior.
- * Informar de cursos formativos complementarios a su perfil profesional.
- * Orientación sobre la preparación de oposiciones al Gobierno de Cantabria.

4.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Plan Tic, mediante el uso cotidiano de las tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Así como el manejo del programa informático de las FCTS y la gestión del programa de las becas de transporte

4.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

4.7.1. Procedimientos de evaluación.

Artículo 13. Evaluación del módulo profesional de FCT.

La evaluación del módulo profesional de FCT tendrá por objeto determinar que el alumno que lo cursa ha adquirido la competencia general del título, a partir de la superación de los Resultados de Aprendizaje del módulo profesional y se calificará como apto o no apto.

El alumno dispondrá de un máximo de dos convocatorias para la superación del módulo profesional de FCT. La evaluación del módulo profesional de FCT la realizará, para cada alumno, el profesor tutor de FCT, y en su caso, tendrá en cuenta los informes que deberá haber aportado el profesor nombrado por la Dirección General con competencias en materia de Formación Profesional o por el director del centro educativo, que haya colaborado en el seguimiento.

El módulo profesional de FCT no podrá ser evaluado hasta que no se obtenga la evaluación positiva en el resto de módulos profesionales del ciclo formativo, a excepción, en su caso, del módulo profesional de Proyecto.

4.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

Para la evaluación de las alumnas en FCT se tendrá en cuenta los siguientes apartados:

* Informe valorativo del responsable del Centro de Trabajo (Anexo VIII)

* Hoja Semanal del Alumno (Anexo IX)

* Visitas de la profesora a las empresas

* Tutoría en el IES Santa Clara

* Memoria final de las FCT

Además, se solicitará a cada alumno/a una memoria final de FCT en la que conste al menos los siguientes apartados:

- Colectivo al que va dirigido: Requisitos de acceso, documentación necesaria
- Dependencia administrativa: público, privado, conciertos, fundaciones, asociaciones, etc.
- Ubicación. Estructura física
- Organigrama.
- Cartera de servicios.
- Profesionales: funciones de cada profesional, modelo de trabajo, dinámica interna.
- Protocolos de actuación
- Modelo de Plan de Cuidados Individuales
- Programación semanal de las actividades de un TAS (programación tipo)
- Otros asuntos de interés

Artículo 19. Exención del módulo profesional de FCT.

1. El módulo profesional de FCT será susceptible de exención por su correspondencia con la experiencia laboral. También podrá obtenerse la exención del módulo profesional de FCT con actividades de trabajo voluntario, en los términos establecidos en el artículo 12.1 c) del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.
2. La exención podrá ser total o parcial, dependiendo de la correspondencia que haya entre la experiencia acreditada y los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación del módulo profesional de FCT.
3. Se debe acreditar, tanto para la exención total como para la parcial, una experiencia laboral equivalente al trabajo a tiempo completo de, al menos, un año, que permita demostrar que la persona solicitante tiene adquiridos los Resultados de Aprendizaje del módulo profesional de FCT. En el caso de contratos a tiempo parcial, los días de cotización deberán ser equivalentes a un año a tiempo completo.
4. En el caso de trabajos voluntarios se aplicarán las mismas condiciones temporales establecidas en el apartado anterior.

Artículo 20. Solicitud de exención.

1. La exención total o parcial del módulo profesional de FCT requerirá la matrícula previa del alumno en un centro educativo autorizado para impartir enseñanzas conducentes al título del ciclo formativo correspondiente.

2. La solicitud de exención, así como la documentación acreditativa, se presentará en la secretaría del centro educativo donde el alumno se encuentre matriculado. Se empleará para ello el modelo que como anexo II se adjunta a esta orden.
3. Si la solicitud se presenta en un centro educativo privado, la persona titular del mismo remitirá la documentación y el informe del equipo docente a que hace referencia el artículo 21, al centro educativo público al que se encuentre adscrito.
4. Cuando se trate de un alumno que se matricule sólo del módulo profesional de FCT y, si procede, el de Proyecto, esta solicitud se entregará en el momento de formalizar la matrícula. Si el alumno realiza el módulo profesional de FCT en el periodo establecido con carácter general, la solicitud de exención se presentará al menos un mes antes del inicio de las actividades programadas para dicho módulo profesional.
5. La justificación de la experiencia laboral se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

Artículo 21. Informe del equipo docente.

1. El equipo docente del ciclo formativo, tras el análisis de la documentación aportada, emitirá informe motivado para la concesión de la exención total o parcial del mismo o, en su caso, para denegar su concesión. Esta propuesta deberá realizarse a la vista de los Resultados de Aprendizaje y de los Criterios de Evaluación del módulo profesional de FCT que deben tenerse adquiridos y de acuerdo con los criterios de exención recogidos en el Proyecto Curricular del ciclo formativo. Dicho informe se ajustará al modelo que se adjunta como anexo III.
2. En caso necesario, el equipo docente del ciclo formativo podrá recabar por escrito a los interesados cuanta información complementaria considere conveniente.

Artículo 22. Resolución de la solicitud de exención.

1. Corresponde al director del centro educativo público donde esté matriculado el alumno, o al cual esté adscrito el centro privado correspondiente, resolver la solicitud de exención del módulo profesional de FCT, que podrá ser total o parcial. Cuando la solicitud provenga de un centro privado, la resolución se registrará en el centro público en el que conste el expediente académico del alumno solicitante.
2. La resolución se dictará con arreglo al modelo previsto como anexo IV y será notificada a la persona solicitante y, en su caso, al centro educativo privado.
3. Según el tipo de exención de la resolución, se observará lo siguiente:
 - a. Exención total: Se anotará en la correspondiente acta de evaluación con la calificación «Exento», de acuerdo con el artículo 24.3 de la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

b. Exención parcial: El alumno deberá realizar aquellas actividades que el equipo docente del ciclo formativo determine para completar su formación. Una vez realizadas estas actividades, en la evaluación final correspondiente se procederá a la calificación del módulo profesional de FCT con la calificación de «Apto» o «No apto».

Artículo 23. Recursos.

Contra la resolución de exención total o parcial del módulo profesional de FCT, o en su caso denegatoria de la misma, dictada por el director del centro educativo público, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el titular de la Dirección General con competencias en materia de Formación Profesional del sistema educativo.

Artículo 27. Exclusión del alumno.

1. Podrá excluirse de la realización del módulo profesional de FCT a uno o varios alumnos o alumnas por decisión unilateral del centro educativo o la empresa colaboradora o- de ambos, en los casos siguientes: a. Faltas reiteradas de asistencia o puntualidad no justificadas. b. Actitud incorrecta o falta de aprovechamiento. c. Incumplimiento del programa formativo en el centro de trabajo.
2. Dicha exclusión se formalizará mediante el modelo del anexo XI-B, previa audiencia de las partes implicadas.
3. El alumno excluido tendrá la calificación "NO APTO" y realizará el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo en la siguiente convocatoria.

6. PARTICULARIDADES DEL GRUPO DE MAÑANA

Este curso 2020/21 el número de alumnos matriculados en el módulo FCT son 29.

Seis de ellos solo están matriculados del módulo FCT, ya que aprobaron la totalidad de los módulos presenciales en el centro en la segunda convocatoria ordinaria el curso pasado. Estos alumnos realizarán el módulo en el periodo extraordinario (septiembre/marzo).

El resto de alumnos matriculados (22) deben cursar todos los módulos de segundo curso y dos de ellos superar, además, módulos pendientes de primer curso para poder acceder al módulo de FCT en el periodo ordinario (marzo/junio).

Tanto los alumnos de periodo ordinario como de extraordinario realizará una jornada laboral equivalente a la de los trabajadores del centro elegido, completando las 410 horas establecidas.

7. PARTICULARES DEL GRUPO DE TARDE

Este curso 2020/21 el número de alumnos matriculados en el módulo FCTs son 19.

Del alumnado matriculado, solo una alumna realizará las FCTs en el periodo extraordinario (septiembre-marzo) puesto que finalizó los módulos presenciales el curso pasado en la convocatoria ordinaria 2. Esta alumna realizará las FCTs en el centro residencial Stella-Maris con una duración de 410h.

El resto del alumnado matriculado (18) deben cursar todos los módulos de segundo curso y uno de ellos deberá superar, además, el módulo de FOL que le quedó pendiente de primer curso para poder acceder al módulo de FCT en el periodo ordinario (marzo/junio).

El alumnado del periodo ordinario al igual que la del periodo extraordinario realizará una jornada laboral equivalente a la de los trabajadores del centro elegido, completando las 410 horas establecidas.

7. PARTICULARIDADES DEL GRUPO DE DISTANCIA

Las particulares características del alumnado de distancia (personas adultas con vida familiar y en su mayoría también laboral) hace que sea más difícil articular sus prácticas de forma ordinaria por ello es preciso ser más flexible y adaptar las prácticas al caso concreto. Es por tanto imprescindible individualizar los horarios y la atención al alumnado de forma que se posibilite su éxito. Hay varios alumnos que prefieren realizar 4 ó 5 horas al día y comenzar en octubre para poderlo compatibilizar con sus responsabilidades.

Lo mismo sucede con las tutorías presenciales en el aula. En ocasiones es más viable realizar las tutorías en horario de mañana (adaptando horario previsto para el tutor) para que puedan lograrse los resultados de aprendizaje previstos durante la formación en los centros de trabajo.

8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Al ser la FCT un módulo de calificación APTO o No APTO no existe plan de recuperación, sino que el alumno repetirá la FCT en las convocatorias de las que dispone.

9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Se valorarán los aspectos de la programación didáctica que afecten directamente al desarrollo normal de la actividad docente: idoneidad de la metodología, grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, adecuación de los espacios a las necesidades educativas del alumnado, utilización racional de los medios didácticos disponibles, proceso de evaluación y promoción del alumnado (valorando procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación empleados), medidas de atención a la diversidad aplicadas y actividades de recuperación utilizadas en el módulo.

10. ANEXO COVID

Tal y como se establece en las Instrucciones de Inicio de curso, *la realización de actividades y modalidades formativas en centros no educativos atenderá a los criterios de prevención y control establecidos para el sector correspondiente*. Dentro de estas actividades se encuentran entre otras la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo.

El sector de la Atención a Personas en Situación de Dependencia se ve directamente afectado por la situación sanitaria en la que nos encontramos, con limitaciones en los accesos a los centros sociosanitarios y/o educativos, así como restricciones en el acogimiento de personal externo para la realización de prácticas. Esto puede dificultar la realización del módulo FCT en determinados centros que tradicionalmente acogen a nuestro alumnado, pero no lo podrán hacer, al menos de momento para el periodo extraordinario (septiembre/diciembre).

Por otra parte, las visitas trimestrales a los centros por parte de tutor se deberán adaptar a los requerimientos de los mismos, que limitando los accesos presenciales, solicitan se lleven a cabo de forma telefónica o telemática, para comprobar el progreso del alumnado.

En el caso de un escenario 3, en el que el acceso a los centros sociosanitarios no fuera posible, estaríamos a la espera de instrucciones que concreten lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto-ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria:

4. Cuando no sea posible realizar la estancia en empresas, propia de la formación en centros de trabajo, por falta de empresas de acogida, podrá sustituirse dicha formación por una propuesta de actividades asociadas al entorno laboral, de acuerdo con lo siguiente:

a) Podrá diseñarse por el centro educativo una propuesta de actividades asociadas al entorno laboral que se aproxime en la mayor medida posible a la realidad profesional.

c) En los currículos de formación profesional básica y en los ciclos formativos de grado medio podrá incorporarse un módulo de proyecto que integrará las actividades por las que se sustituya la formación en centros de trabajo, cuya evaluación será de apto o no apto.

**DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS
SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD**



PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO

EDUCACIÓN INFANTIL

2020 / 2021



I.E.S. "SANTA CLARA"

ÍNDICE

1. DATOS DEL CICLO.

2. MARCO LEGISLATIVO DE LA PROGRAMACIÓN.

3. INTRODUCCIÓN.

3.1. PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO.

3.1.1. Competencia general.

3.1.2. Competencias, personales, profesionales y sociales.

3.1.3. Cualificaciones profesionales y unidades de competencia asociadas.

3.2. ENSEÑANZAS.

3.2.1. Objetivos generales.

3.2.2. Organización modular del ciclo.

4. EQUIPO EDUCATIVO

5. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

1º curso.

2º curso.

6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

1. DATOS DEL CICLO.

Identificación del ciclo formativo:

DENOMINACIÓN:	EDUCACIÓN INFANTIL
NIVEL:	Formación Profesional de Grado SUPERIOR
DURACIÓN:	2000 horas.
FAMILIA PROFESIONAL:	Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
REFERENTE EUROPEO:	CINE -5b

2. MARCO LEGISLATIVO DE LA PROGRAMACIÓN.

- Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden ECD/99/2013 que establece el currículo del ciclo en Cantabria.

3. INTRODUCCIÓN.

3.1. PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO:

3.1.1. Competencia general:

La competencia general de este título consiste en diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias

3.1.2. Competencias profesionales, personales y sociales:

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.
- Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.
- Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiadas y creando un clima de confianza.
- Diseñar y aplicar estrategias de actuación con las familias, en el marco de las finalidades y procedimientos de la institución, para mejorar el proceso de intervención.
- Dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas, así como de las familias que requieran la participación de otros profesionales o servicios, utilizando los recursos y procedimientos apropiados.
- Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos.
- Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.
- Mantener actualizados los conocimientos científicos y técnicos relativos a su actividad profesional, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida.

- i) Actuar con autonomía e iniciativa en el diseño y realización de actividades, respetando las líneas pedagógicas y de actuación de la institución en la que desarrolla su actividad.
- j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.
- k) Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.
- l) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- m) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- n) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

3.1.3. Cualificaciones profesionales y unidades de competencia asociadas:

Cualificaciones profesionales completas incluidas en el título:

- a) Educación infantil SSC322_3. (R.D 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1027_3: Establecer y mantener relaciones fluidas con la comunidad educativa y coordinación con las familias, el equipo educativo y con otros profesionales.

UC1028_3: Programar, organizar, realizar y evaluar procesos de intervención educativa de centro y de grupo de niños y niñas.

UC1029_3: Desarrollar programas de adquisición y entrenamiento en hábitos de autonomía y salud, así como otros de intervención en situaciones de riesgo.

UC1030_3: Promover e implementar situaciones de juego como eje de la actividad y del desarrollo infantil.

UC1031_3: Desarrollar los recursos expresivos y comunicativos del niño y la niña como medio de crecimiento personal y social.

UC1032_3: Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos; relaciones del niño o niña con sus iguales y con las personas adultas.

UC1033_3: Definir, secuenciar y evaluar aprendizajes, interpretándolos en el contexto del desarrollo infantil de cero a seis años.

3.2. ENSEÑANZAS:

3.2.1. Objetivos generales:

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.
- b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.
- c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.
- d) Seleccionar y aplicar dinámicas de comunicación y participación, analizando las variables del contexto y siguiendo el procedimiento, establecido y las estrategias de intervención con las familias.
- e) Identificar necesidades de los niños y niñas, así como de las familias, que requieran la participación de otros profesionales o servicios, concretando los recursos de diagnóstico y de actuación, para dar una respuesta adecuada.
- f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.
- g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.
- h) Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.
- i) Identificar y evaluar su contribución a los objetivos de la Institución, valorando su actividad profesional para la consecución de los mismos.
- j) Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.
- k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.
- m) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.
- n) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para mejorar su empleabilidad.
- ñ) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad para el ejercicio de una ciudadanía democrática.
- o) Aplicar técnicas de primeros auxilios, empleando los protocolos establecidos para dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

3.2.2. Organización modular del ciclo:

PRIMER CURSO			
CÓDIGO	MÓDULO PROFESIONAL	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES
0011	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL	231	7
0012	AUTONOMÍA PERSONAL Y SALUD	198	6
0013	EL JUEGO Y SU METODOLOGÍA	198	6
0015	DESARROLLO COGNITIVO Y MOTOR	198	6
0020	PRIMEROS AUXILIOS	66	2
0021	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	99	3
	TOTAL	990	30
SEGUNDO CURSO			
CÓDIGO	MÓDULO	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES
0014	EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN	152	8
0016	DESARROLLO SOCIOAFECTIVO	130	7
0017	HABILIDADES SOCIALES	114	6
0018	INTERVENCIÓN CON LAS FAMILIAS Y RIESGO SOCIAL	114	6
0019	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	30	
0022	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA	60	3

0023	FORMACIÓN CENTROS TRABAJO	EN DE	410	
	TOTAL		110	30

4. EQUIPO EDUCATIVO DE LOS DIFERENTES GRUPOS.

	Módulo	Modalidad Presencial	Modalidad Distancia
1º curso	Didáctica de la Educación Infantil	Carmen Cobo	Ana Vallejo
	Autonomía Personal y Salud	Quemie García- Ana Melón	Susana Correas
	El Juego y su Metodología	Isabel Crespo	José Hierro
	Desarrollo Cognitivo y Motor	Rosa Cañal	Rosa Cañal
	Primeros Auxilios	María Ángeles Guerrero	María Ángeles Guerrero
	Formación y orientación laboral	Virginia Alonso	Carmen Cabrales
2º curso	Expresión y Comunicación	Lourdes Hurtado	Lourdes Hurtado
	Desarrollo socioafectivo	Cristina Pérez	Pilar Serna
	Habilidades sociales	José Parte	José Parte
	Intervención con las familias y riesgo social	Carmen Cobo	María Jesús Alonso
	Proyecto de atención a la infancia	Cristina Pérez	Cristina Pérez
	Empresa e iniciativa emprendedora	Virginia Alonso	Carmen Cabrales
	Formación en centros de trabajo	Cristina Pérez	José Hierro

5. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

1º curso: El alumnado del primer curso del Ciclo de Educación infantil consta de 26 alumnos de los que habitualmente asisten 22. De los 4 restantes, sabemos que una alumna se dio de baja, por recibir y aceptar una oferta de trabajo. De las otras 3, no tenemos noticias. En este curso, está matriculado un alumno, el resto son mujeres. Acceden desde Bachillerato (11), de la Prueba de Acceso a Ciclo Superior (3), 1 con Acceso a mayores de 25 años, de Grado Superior (2), de Grado Universitario (1) y de Grado medio (4)

Asisten regularmente a clase, apenas faltan y son muy puntuales. El grupo es heterogéneo. Como punto de partida, presentan diferencias (grupo heterogéneo) respecto a las competencias curriculares, hay que destacar a una alumna que parece tener, un bajo nivel en expresión comunicativa, presentando dificultades a la hora de expresarse por escrito y verbalmente.

Respecto a la PARTICIPACIÓN; es un grupo poco participativo, aunque no participen espontáneamente, sí lo hacen, siempre que se les solicita. Será un aspecto que habrá que trabajar a lo largo del curso. Por el contrario, tienen una alta MOTIVACIÓN por aprender, desempeñan las tareas que se les solicita sin dificultad. Es pronto para hablar de la cohesión del grupo, las medidas COVID dificultan la interrelación grupal.

2º curso:

El alumnado del segundo curso del Ciclo de Educación Infantil, procede de la Comunidad de Cantabria. En su mayoría de la ciudad de Santander, así como de localidades limítrofes como Maliaño, Muriedas, Astillero o Torrelavega. El grupo está formado por 22 alumnos, 18 chicas y 4 chicos, lo cual se debe al carácter feminizado de las profesiones relacionadas con el cuidado.

Aunque la mayoría del alumnado procede de Bachillerato, gran parte han realizado ciclos de Grado Medio de la familia de Servicios a la Comunidad, fundamentalmente la mayoría proceden del ciclo de Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Todo el alumnado es mayor de edad.

Existe una diferencia notoria en cuanto a ritmos y formas de aprendizaje, aunque todos superaron el primer curso sin dificultades, en parte, debido a la situación de confinamiento que hizo que se flexibilizaran los contenidos del ciclo.

6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Debido a la situación de pandemia, y siguiendo los planes de contingencia, las actividades extraescolares no se podrán desarrollar durante este curso, siempre que tengan un carácter presencial.

MÓDULO: DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL
DURACIÓN:	231 horas
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	14
CÓDIGO:	0011

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

Competencia profesional: ***Diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.***

Este Módulo participa de la siguiente Unidad de Competencia:

UC1028_3: Programar, organizar, realizar y evaluar procesos de intervención educativa de centro y de grupo de niños y niñas.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE:

OA/RA 1. Contextualizar la intervención educativa relacionándola con el marco legislativo y los fines de la institución.

OA/RA 2. Determinar los objetivos de la intervención educativa, relacionándola con los niveles de planificación, los elementos que la componen y los criterios de formulación, en los ámbitos formales y no formales.

OA/RA 3. Determinar las estrategias metodológicas que deben aplicarse de acuerdo con los modelos psicopedagógicos.

Objetivos didácticos:

OA/RA 4. Determinar y organizar los recursos materiales y personales, los espacios y los tiempos, analizando la normativa legal y aplicando criterios pedagógicos en la intervención educativa en la infancia.

OA/RA 5. Planificar las actividades de educación formal y no formal, relacionándolas con los objetivos de la programación y con las características de los niños y niñas.

OA/RA 6. Diseñar la evaluación de los procesos de intervención, argumentado la selección del modelo, las estrategias y las técnicas e instrumentos utilizados.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Análisis del contexto de la intervención educativa

- Evolución histórica de la atención a la infancia. Instituciones formales y no formales de atención a la infancia. Tipos, modelo funciones y características.
- Análisis de la legislación vigente de los servicios y programas de atención a la infancia en el ámbito formal y no formal a nivel europeo, estatal y autonómico.
- La escuela Infantil. Modelos. Funciones. Características. Marco legislativo.
- El papel del Técnico de Educación Infantil en la intervención educativa.
- Valoración de las nuevas tecnologías como fuente de información.

Determinación de estrategias metodológicas

- Comparación de diversas experiencias educativas en niños y niñas de 0 a 6 años.
- Valoración de la importancia de la participación en el trabajo en equipo.

- Modelos didácticos específicos de educación infantil.
- Aportaciones históricas que definen el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Análisis de los principios psicopedagógicos que sustentan los modelos más recientes de Educación Infantil.

Diseño de la intervención educativa

- El currículo, tipos y elementos que lo componen.
- El currículo en Educación Infantil.
- Niveles de concreción curricular.
- Valoración de la importancia de la planificación en atención a la infancia.
- Actualización y la formación permanente del Técnico de Educación Infantil. Recursos.
- Análisis e identificación de los elementos que componen un proyecto educativo y un proyecto curricular

Planificación de espacios, tiempos y recursos en la intervención educativa.

- Materiales didácticos, espacios y tiempos.
- Recursos didácticos: organización espacial y temporal.
- Selección de materiales de acuerdo a la planificación educativa.
- Asignación de espacios, tiempos y recursos (materiales y personales) de acuerdo con la planificación educativa.
- Normativa reguladora del uso de espacios, recursos y tiempos en la intervención formal y no formal.
- Normativa de seguridad en los espacios dedicados a la atención a la infancia.
- Accesibilidad a los espacios.
- Sensibilización en la generación de entornos seguros.

Organización de la implementación de actividades de educación formal y no formal.

- Transversalidad en Educación Infantil.
- Análisis y diseño de adaptaciones curriculares.
- Valoración de la coherencia de la implementación de actividades formales y no formales.
- Diseño de actividades que traten la atención a la diversidad y la compensación de desigualdades sociales.
- Implementación de las actividades formales y no formales.
- Diseño de actividades que traten la atención a la diversidad y la compensación de desigualdades sociales.
- Implementación de las actividades formales y no formales.

Diseño de la evaluación del proceso de intervención.

- Evaluación: modelos, técnicas e instrumentos.
- Indicadores de evaluación.
- Selección y elaboración de instrumentos.
- La observación.
- Interpretación de la información obtenida de los procesos de evaluación.
- Reconocimiento de la necesidad de evaluar el proceso de intervención educativa.
- Predisposición a la autocrítica y autoevaluación.
- Actualización y la formación permanente del Técnico de Educación Infantil. Recursos.
- Predisposición a la autocrítica y autoevaluación.
- Actualización y la formación permanente. Recursos.

RA 1. Contextualiza la intervención educativa relacionándola con el marco legislativo y los fines de la institución.

Criterios de evaluación:

- a) *Se ha identificado la información sobre el entorno social, económico y cultural que es útil para la intervención.*
- b) *Se ha analizado la legislación vigente, en relación a los servicios educativos de atención a la infancia a nivel autonómico, estatal y europeo.*
- c) *Se han comparado los diferentes tipos de centros y programas de educación formal y no formal que existen en la actualidad.*
- d) *Se han definido las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una escuela infantil.*
- e) *Se han descrito las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una institución de educación no formal.*
- f) *Se ha valorado la actividad profesional del Técnico de Educación Infantil en el contexto de la intervención educativa.*
- g) *Se ha utilizado y valorado el uso de las nuevas tecnologías como fuente de información.*
- h) *Se ha mostrado iniciativa y disposición ante nuevas situaciones de la profesión.*

RA 2. Determina los objetivos de la intervención educativa, relacionándola con los niveles de planificación, los elementos que la componen y los criterios de formulación, en los ámbitos formales y no formales.

Criterios de evaluación:

- a) *Se han identificado los elementos de un currículum.*
- b) *Se han identificado los elementos de un proyecto de intervención educativa no formal.*
- c) *Se han analizado los elementos del currículo de Educación infantil.*
- d) *Se han descrito las bases en las que se apoya el currículo de Educación Infantil.*
- e) *Se han identificado los diferentes niveles de concreción curricular.*
- f) *Se han identificado los diferentes niveles de planificación de una actividad de educación no formal: plan, programa y proyecto.*
- g) *Se han comparado documentos de planificación de distintos tipos de institución en el ámbito formal y no formal.*
- h) *Se han seleccionado objetivos y contenidos partiendo del marco curricular o del plan o programa, y las características de los niños y niñas para conseguir el desarrollo de sus capacidades individuales.*
- i) *Se ha valorado la importancia de la planificación en el proceso de intervención educativa.*

RA 3. Determina las estrategias metodológicas que deben aplicarse de acuerdo con los modelos psicopedagógicos.

Criterios de evaluación:

- a) *Se han identificado los modelos didácticos específicos de educación infantil.*
- b) *Se han interpretado los principios que fundamentan los diferentes modelos de atención a la infancia.*
- c) *Se han analizado los principios psicopedagógicos que sustentan los modelos más recientes en relación con la educación formal de educación infantil.*
- d) *Se han comparado experiencias educativas relevantes para definir la propia intervención educativa.*
- e) *Se han integrado los temas transversales en la elaboración de unidades didácticas.*
- f) *Se han seleccionado criterios metodológicos de acuerdo con los objetivos de la Institución, el marco curricular y las necesidades e intereses de los niños y niñas.*
- g) *Se han diseñado las adaptaciones curriculares, teniendo en cuenta las recomendaciones de las entidades o profesionales implicados y la información obtenida.*

h) Se ha valorado la participación en las actividades en equipo, el contraste de opiniones y el intercambio de experiencias.

RA 4. Determina y organiza los recursos materiales y personales, los espacios y los tiempos, analizando la normativa legal y aplicando criterios pedagógicos en la intervención educativa en la infancia.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los diferentes materiales didácticos, espacios y tiempos de acuerdo con la intervención educativa.

b) Se ha descrito la normativa que regula el uso de espacios, recursos y tiempos en el ámbito formal y no formal según el marco estatal y regional.

c) Se ha definido la organización del tiempo y del espacio como recurso didáctico.

d) Se ha reconocido y valorado la necesidad de organizar las tareas.

e) Se han analizado los diferentes modelos de agrupación de acuerdo con el número de participantes, edad, metodología y programación prevista.

f) Se han analizado los espacios y materiales didácticos y mobiliario, comprobando el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene y las condiciones de accesibilidad.

g) Se han seleccionado materiales didácticos y didáctico-interactivos adecuados a los objetivos, contenidos y criterios metodológicos.

h) Se han establecido los espacios, materiales, recursos humanos, tiempos, teniendo en cuenta la edad, número de niños y niñas y, en su caso, las necesidades educativas especiales.

i) Se ha responsabilizado de la importancia de generar entornos seguros.

RA 5. Planifica las actividades de educación formal y no formal, relacionándolas con los objetivos de la programación y con las características de los niños y niñas.

Criterios de evaluación:

a) Se han relacionado las actividades con los objetivos, contenidos, metodología y necesidades individuales de los niños y niñas.

b) Se han integrado los diferentes temas transversales en las actividades programadas.

c) Se han diseñado diferentes actividades para el tratamiento de atención a la diversidad y la compensación de desigualdades sociales.

d) Se han identificado posibles dificultades y propuesto soluciones viables.

e) Se han elaborado adaptaciones curriculares en función de las características individuales y necesidades específicas de apoyo educativo al grupo destinatarios.

f) Se han analizado adaptaciones curriculares en relación a supuestos de necesidades educativas especiales permanentes o temporales.

g) Se ha valorado la coherencia de la planificación de las actividades de educación formal y no formal con los objetivos de la programación,

RA 6. Diseña la evaluación de los procesos de intervención, argumentado la selección del modelo, las estrategias y las técnicas e instrumentos utilizados.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los diferentes modelos de evaluación.

b) Se han definido las estrategias y técnicas de evaluación, teniendo en cuenta la planificación de la intervención y los momentos de la intervención.

- c) *Se han seleccionado las estrategias y técnicas de evaluación en diferentes momentos a lo largo del proceso de intervención.*
- d) *Se han diseñado las actividades de evaluación teniendo en cuenta los criterios y procedimientos establecidos dentro del marco curricular, en el caso de la educación formal, y del plan o programa en el caso de la educación no formal.*
- e) *Se han establecido indicadores de evaluación en diferentes momentos del proceso de intervención que valoren: la adecuación de los objetivos y criterios metodológicos, la selección y secuenciación de los contenidos y actividades y la funcionalidad y adecuación de los espacios y materiales empleados.*
- f) *Se ha valorado la importancia de la evaluación en los diferentes momentos del proceso.*
- g) *Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.*
- h) *Se han identificado los recursos para la formación permanente de los educadores y educadoras.*

5. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN TURNO DE TARDE.

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

UT-1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA

- Introducción al concepto de infancia y educación.
- Instituciones formales y no formales de atención a la infancia. Tipos, modelos, funciones y características.
- Análisis de la legislación vigente de los servicios y programas de atención a la infancia en el ámbito formal y no formal a nivel europeo, estatal y autonómico.
- La escuela Infantil: funciones, características y marco legislativo.
- Valoración de las nuevas tecnologías como fuente de información.
- El técnico en educación infantil: competencias, tareas, comportamiento ético, etc.

UT-2. DETERMINACIÓN DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

- Aportaciones de la psicología y la pedagogía
- Comparación de diversas experiencias educativas, en niños y niñas de 0 a 6 años.
- Modelos didácticos específicos en educación infantil.
- Análisis de los principios psicopedagógicos que sustentan los modelos más recientes en Educación Infantil.
- Principios y estrategias metodológicas en Educación Infantil.

UT-3. PLANIFICACIÓN DE ESPACIOS, TIEMPO Y RECURSOS EN EDUCACIÓN INFANTIL

- Los espacios en educación infantil
- Normativa de seguridad de los espacios
- Los equipamientos: mobiliario y material didáctico
- Selección de materiales de acuerdo a la planificación educativa.
- La organización del tiempo en la escuela
- Los agrupamientos
- Recursos humanos; personal docente y de servicios.

- Valoración de la importancia de la participación en el trabajo en equipo.

UT-4. ORGANIZACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES EN EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

- Transversalidad en Educación Infantil.
- Análisis y diseño de adaptaciones curriculares.
- Valoración de la coherencia de la implementación de actividades formales y no formales.
- Diseño de actividades que traten la atención a la diversidad y la compensación de desigualdades sociales.
- Implementación de las actividades formales y no formales.

UT-5. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN

- Evaluación: definición, criterios, instrumentos y documentos
- Tipos de evaluación
- La evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje
- Actualización y formación permanente
- Evaluación de los centros. Programas de calidad

UT-6. DISEÑO E INTERVENCIÓN EN EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL

- La escuela infantil. Legislación vigente en educación infantil
- El currículo de educación infantil: definición y elementos
- Documentos de planificación en el centro educativo
- Definición y estructura de una programación didáctica
- Diseño de la programación didáctica
- Las unidades didácticas
- Instituciones no formales: tipos y características.
- Niveles de planificación: Plan, Programa y Proyecto
- Fases de elaboración de un proyecto

UT-7. PROYECTO

- Elaboración de una programación didáctica anual
- Elaboración de un proyecto de educación no formal

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO POR TRIMESTRE.

UNIDAD	TÍTULO	TRIMESTRE
1	ANÁLISIS DEL CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA	PRIMERO
2	DETERMINACIÓN DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	PRIMERO
3	PLANIFICACIÓN DE ESPACIOS, TIEMPO Y RECURSOS EN EDUCACIÓN INFANTIL	SEGUNDO

4	ORGANIZACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES EN EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.	SEGUNDO
5	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN	TERCERO
6	DISEÑO E INTERVENCIÓN EN EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL	TERCERO
7	PROYECTO	TERCERO

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Principios generales y pedagógicos.

Se exige una metodología muy activa y de participación constante del individuo y del grupo, ya que cuanto mayor sea el nivel de motivación, mayor será el rendimiento académico.

En todo caso se tratará de hacer participar activamente en las actividades del aula y del centro, tanto para procurar relaciones interpersonales provechosas para EL alumnado, como para cumplir los objetivos del Módulo.

Los criterios metodológicos se fundamentarán en los principios siguientes:

- **Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos, así como de sus experiencias y expectativas.** Aceptación de las distintas situaciones de partida (capacidades de aprendizaje, realidad y necesidades) y de las distintas expectativas del alumnado.
- Asegurar **la construcción de aprendizajes** significativos.
- Potenciar situaciones que **favorezcan el conflicto y la afloración de ideas, la indagación y la vertiente dialógica y comunicativa** del conocimiento social.
- Potenciar situaciones en las que los alumnos deban **actualizar** sus conocimientos.
- Potenciar situaciones de aprendizaje que exijan una intensa actividad mental del alumno que le lleve a **reflexionar y a justificar sus actuaciones.**
- Promover actividades que **favorezcan la cooperación y el aprendizaje entre iguales.** Combinación de trabajo individual y cooperativo. Trabajo individual porque facilita la autonomía personal, sus propios ritmos, expectativas y necesidades, y posibilita una intervención más directa y personalizada del proceso de aprendizaje. En el trabajo cooperativo se consigue un clima en el que, pese a las diferencias existentes en el grupo, todos pueden aportar algo a los demás. Por otra parte, se preparan para trabajar en equipos de profesionales.
- Incluir y desarrollar el aprendizaje basado en proyectos. Permitirá a los alumnos adquirir los conocimientos y competencias clave mediante la elaboración de proyectos que dan respuesta a problemas de la vida real. El aprendizaje y la enseñanza basados en proyectos forman parte del ámbito del "aprendizaje activo".

Estas estrategias de enseñanza y aprendizaje establecen una diferencia respecto a la "enseñanza directa" ya que, entre otras cosas,

- El **conocimiento** no es una posesión del docente que deba ser transmitida a los estudiantes sino el resultado de un proceso de trabajo entre estudiantes y docentes por el cual se realizan preguntas, se busca información y esta información se elabora para obtener conclusiones.
- El **papel del estudiante** no se limita a la escucha activa, sino que se espera que participe activamente en procesos cognitivos de rango superior: reconocimiento de problemas, priorización, recogida de información, comprensión e interpretación de datos, establecimiento de relaciones lógicas, planteamiento de conclusiones o revisión crítica de preconcepciones y creencias.
- El **papel del docente** se expande más allá de la exposición de contenidos. La función principal del docente es crear la situación de aprendizaje que permita que los estudiantes puedan desarrollar el proyecto, lo cual implica buscar materiales, localizar fuentes de información, gestionar el trabajo en grupos, valorar el desarrollo del proyecto, resolver dificultades, controlar el ritmo de trabajo, facilitar el éxito del proyecto y evaluar el resultado.
- Utilizar formas y métodos variados de **evaluación de la competencia curricular**.
- Poner de manifiesto la dimensión problemática y divergente del conocimiento social.
- El **Método Socioafectivo** que implica aprender en grupo desde la experiencia y la vivencia personal y colectiva siguiendo la secuencia:

Sentir: Experimentar en la propia piel el contenido que se desea trabajar.

Pensar: Reflexionar sobre la vivencia y contrastar los resultados entre experiencia-teoría.

Actuar: Aplicar en la práctica las conclusiones obtenidas.

Estimularé las capacidades creativas mediante el dinamismo y la variedad de actividades.

- **Interdisciplinariedad**, de manera que los contenidos tratados sean aplicables al trabajo en otros módulos mediante la realización de actividades conjuntas.
- Siguiendo las directrices marcadas por el Proyecto Curricular del Ciclo Formativo, se intensificará el aprendizaje de procedimientos y actitudes, dado el tipo de colectivos con los que van a trabajar.
- Programaremos actividades con diferentes niveles de dificultad, permitiendo que todos puedan participar con un grado de autonomía personal e individual, que a su vez conllevará diferentes niveles de exigencia y utilizaremos materiales diversos, que garanticen el equilibrio entre los tres tipos de contenidos y las capacidades a desarrollar.

Recursos metodológicos

Las fases de trabajo y los recursos metodológicos que se utilizarán en el desarrollo del módulo de didáctica serán:

- *Exploración de los conocimientos iniciales del alumnado.*

Al comienzo de cada Unidad de Trabajo, realizaré una evaluación inicial de los conocimientos que el alumnado tiene de los contenidos que se van a impartir, mediante una Tormenta o Lluvia de Ideas.

- *Explicación de los contenidos por parte de la profesora*

Complementaré mis explicaciones con la emisión de documentales y películas.

- *Realización de actividades prácticas* de consolidación de los contenidos de la UT:

Dichas actividades serán realizadas por el alumnado, una vez tengan los conocimientos teóricos necesarios para desarrollarlos e incluso ampliarlos. Los trabajos prácticos desarrollados en el aula irán encaminados, a simular en el

mayor grado posible, situaciones de apoyo real. Estas actividades recrearán una situación real, mediante un role-playing.

- *Diálogos y debates abiertos entre alumnado y profesora.*

- *Actividades prácticas de refuerzo y ampliación.*

Estas actividades prácticas deberán ser expuestas en clase, con el correspondiente feed-back o entregadas a la profesora, en tiempo y forma, que las evaluará y calificará.

- *Proyectos guiados* para cada unidad didáctica, que desarrollen, afiancen y/o completen los contenidos de la unidad.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales didácticos que se utilizarán como fundamento de cada unidad de trabajo estarán elaborados a partir de distintos libros del departamento y adquiriremos otros nuevos, relacionados con el ciclo, según vayan apareciendo en el mercado. Estos materiales didácticos se podrán completar con los diferentes recursos disponibles en el centro (vídeos, diapositivas, consulta de libros en la biblioteca, consulta de otros recursos didácticos o proyectos experimentales), sin excluir la posibilidad de adquirir, analizar y utilizar nuevos materiales que vayan editándose

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Siguiendo el Decreto 98/2005 de Atención a la Diversidad en Cantabria, se entiende por atención a la diversidad las medidas organizativas, curriculares y de coordinación que se pueden llevar a cabo para atender la diversidad del alumnado. Las primeras que tomaremos, serán las *ordinarias* generales (para el grupo) o *singulares* (individuales); es decir, que cuando aparezcan dificultades, intentaremos modificar algunos elementos organizativos, de coordinación o de adecuación del currículo, a través del intercambio de información y colaboración con del Dpto. de Orientación del Centro.

Para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, la Administración educativa regulará la ampliación tanto del número de veces que dicho alumnado puede cursar las actividades programadas para un mismo módulo profesional como del número de veces que puede presentarse a la evaluación y calificación final del mismo.

Si aun así no se solucionan los problemas de aprendizaje, pondremos en marcha las medidas *específicas* con modificaciones no significativas del currículo. Hecha ya la evaluación inicial, no prevemos tomar medidas de tipo *extraordinario* con modificaciones muy significativas del currículo.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Como consecuencia de las medidas tomadas por la Consejería y el propio centro, no se podrán realizar actividades complementarias. No obstante, por si la situación a lo largo del curso se viera modificada, detallo las actividades que complementarían los aprendizajes del alumnado.

Con el objetivo de consolidar y ampliar los aprendizajes realizados en el aula se considera la realización de las siguientes actividades didácticas a lo largo del curso y en las fechas más adecuadas, tanto para el centro en concreto a visitar como para nuestros alumnos:

- Asistencia a centros que intervengan con la infancia, tanto a Escuelas Infantiles como a centros de educación no formal-
- Conferencias, jornadas o encuentros abiertos a estudiantes sobre alguno de los ejes de trabajo de las unidades.
- Charlas, ponencias, exposiciones relacionadas con las competencias recogidas en el módulo.

Así mismo, esta programación estará sujeta a participar en otras actividades no previstas, con el objetivo de ampliar en actividades de formación, y conocimiento a centros que puedan surgir a lo largo del curso escolar, por invitación de las instituciones sociales y/o porque el equipo educativo docente del ciclo, considere idóneo llevarlas a cabo para relacionarlos con los contenidos didácticos de los módulos correspondientes

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Esta programación didáctica se apoya en la programación didáctica del departamento, en la del ciclo de educación Infantil, así como en el proyecto curricular del departamento.

Además, se tendrán en cuenta otros Planes que el Centro desarrolla:

Plan TIC.

Es fundamental en una sociedad especializada el conocimiento y uso de las tecnologías de la información y comunicación. Este curso, se hace aún más necesario, ya que no sabemos cómo se irá evolucionando con el tema del COVID.

Trabajaré fundamentalmente con las plataformas que nos ofrece la consejería de educación, a través de educantabria. Seguiré los acuerdos del Ciclo.

Plan de sostenibilidad.

Se trabajará de forma transversal a los módulos teniendo en cuenta la importancia de establecer modelos de desarrollo y crecimiento económico sostenibles, trabajando el respeto al medio ambiente y el consumo responsable.

Plan de acción tutorial.

La acción tutorial se presenta como un conjunto de acciones de tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que su proceso educativo se desarrolle en las condiciones más favorables posibles. En este módulo se trata la acción tutorial como una responsabilidad compartida por todo el equipo educativo, y de forma global, se trabajarán la convivencia, las habilidades sociales, el trabajo en equipo y la comunicación.

Plan de mejora de la comprensión lectora: dar un impulso a esta competencia, trabajando los contenidos de forma que se favorezca el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística y el fomento del hábito lector de los alumnos.

Plan de atención a la diversidad.

La atención a la diversidad del alumno se trabajará a través de las actuaciones educativas que den respuesta a las diferentes necesidades, capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado del aula-clase.

Plan de dinamización de la FP

Se trabajará para promoción del Ciclo de Grado Superior en Educación Infantil, haciendo partícipes al alumnado desarrollando actividades que favorezcan su visibilidad, de sensibilización relacionado con temas y colectivos relacionados con la familia profesional.

Mantendremos colaboración con todos los planes, programas y proyectos con los que el centro cuente ofertados por la consejería de educación.

La presente programación didáctica, se muestra coherente con la programación didáctica del departamento, la del ciclo de Educación Infantil y el proyecto curricular del departamento.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

En el Módulo de “**Didáctica de la Educación**”, la evaluación se realizará a través de:

- a) Observación sistemática del proceso de aprendizaje, a través del seguimiento directo de las actividades del alumnado, de la participación, implicación, iniciativas. Nos dará información sobre; actitudes, valores y comportamientos.
- b) Análisis de las producciones del alumnado: monografías, resúmenes, trabajos, prácticas... resolución de casos, se tendrá una visión global sobre sus capacidades a la hora de afrontar su intervención profesional.
- c) Intercambios orales con el alumnado, en forma de debates, puestas en común, que aportará una valoración de la capacidad de comprensión y concreción oral de los temas a tratar.
- d) Trabajo cooperativo. Propuestas de trabajos para desarrollar en grupo.
- e) Pruebas específicas de diferentes tipos: objetivas, abiertas, de interpretación de datos, con las que se evaluará la asimilación de los conceptos básicos por parte del alumnado.

A lo largo de cada trimestre, se realizarán pruebas escritas, de una o varias unidades de trabajo impartidas, que en caso de superarse con *una nota igual o superior a cinco*, supondrá que de esa materia ya no se examinará en la prueba que se realiza en **junio**, “primera evaluación final”. La nota final en conceptos será la media de todas las pruebas realizadas.

Tal como señala la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en su artículo 8, en el régimen presencial para los ciclos formativos cuya duración sea de 2.000 horas, el desarrollo del proceso de evaluación será el siguiente:

Se realizarán tres evaluaciones periódicas, que en este caso se desarrollarán en los meses de diciembre y marzo y junio. Si se superan los contenidos impartidos en las mismas y evaluados a través de los instrumentos señalados, no serán de nuevo examinados en la primera evaluación final.

En caso de no superar los contenidos en la primera evaluación final, se podrán superar, en una segunda evaluación **en el mes de septiembre**.

5.7.2. Criterios de calificación.

La calificación global tendrá en cuenta todos los aspectos trabajados, tanto en contenidos conceptuales, como trabajos prácticos individuales o en grupo, que se hayan ido planteado y la actitud de cada alumno o alumna ante el trabajo, la materia y el aprendizaje en general.

La valoración del alumnado en cada una de las evaluaciones será:

Contenidos conceptuales: 40%.

Contenidos Procedimentales: 40%.

Contenidos Actitudinales: 20%.

La nota final que se expresará en número del 1 al 10 sin decimales, será la ponderación de los tres apartados.

Puesto que se trata de modalidad presencial, el proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. Este curso, estaremos sujetos a los cambios que se puedan producir a causa del COVID19.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Se harán dos recuperaciones, Si la causa de suspenso, fuera no alcanzar la nota mínima en una de las partes, se realizará una recuperación con la parte suspensa (en junio) en caso de no aprobar se irá a la segunda (septiembre), estos deberán superar:

- 1.- Prueba escrita de todas las unidades didácticas no superadas, que tendrá una ponderación en la calificación del módulo de un 50%.
- 2.- Uno o varios trabajos monográficos de investigación.
- 3.- La exposición de uno de los trabajos presentados elegido al azar.

Los trabajos y la exposición de uno de ellos, ponderará un total de 50% de la nota final del módulo.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Se valorarán los aspectos de la programación didáctica que afecten directamente al desarrollo normal de la actividad docente: idoneidad de la metodología, grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, adecuación de los espacios a las necesidades educativas del alumnado, utilización racional de los medios didácticos disponibles, proceso de evaluación y promoción del alumnado (valorando procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación empleados), medidas de atención a la diversidad aplicadas y actividades de recuperación utilizadas en el módulo.

PROPUESTAS DE MEJORA

Realizada la evaluación de la programación, es fundamental la realización de propuestas de mejora. Estas propuestas deben ser "posibles"; de lo contrario sólo contribuyen a la sensación de que nada es mejorable o que no se puede emprender ninguna acción de mejora.

La modificación de la programación, de producirse, se realizará por escrito y con justificaciones que indiquen el porqué de esos cambios. El seguimiento de la programación se realizará en el departamento cada trimestre.

EVALUACION DE LA DOCENCIA (PROCESO DE ENSEÑANZA)

La actividad docente requiere de un permanente proceso de reflexión sobre las acciones educativas y los resultados que producen. La evaluación supone analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la reflexión (autoevaluación, revisión periódica, etc.), junto con otras posibles intervenciones externas (coevaluación de alumnos/as, profesorado del equipo docente, asesores docentes, Inspectores de Educación, etc.). Algunos indicadores para la evaluación de la práctica docente pueden ser: desarrollo general de la programación didáctica, organización y aprovechamiento de los recursos del centro, relación entre docente y alumnado y entre el propio profesorado, así como la convivencia entre el alumnado, eficacia del sistema de coordinación con los órganos de gobierno y de coordinación docente, etc.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

A. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

1. Priorización contenidos curriculares:

Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
Se mantendrán los contenidos de cada una de las unidades, ya que se podrán impartir por las dos vías presencial y online.	Exámenes presenciales, con grupos reducidos para evaluar la parte conceptual. La realización de proyectos de investigación, así como tareas vinculadas a los contenidos de las unidades didácticas. Presentados en las plataformas acordadas. Entregados a través de Teams	Contenidos conceptuales: 40%. Contenido Procedimentales: 40%. Contenidos Actitudinales: 20%.

Calificación final del módulo:

La nota final, será el resultado de la ponderación de las tres partes contempladas en esta programación.

2. Metodología, organización y recursos

- **Metodología:** Seguirá siendo activa y participativa. Favoreciendo el trabajo individual y grupal, a través de los recursos online que se ofertan.
- Tendremos que plantear soluciones desde el Centro como institución, para que ningún alumno/a, por falta de medios informáticos, vean mermadas sus oportunidades a la hora de alcanzar los objetivos propuestos para aprobar el Módulo.
- **Organización del grupo clase:** se formarán dos grupos que mantendrán una alternancia con las clases presenciales y clases online. Los grupos de alumnados serán fijos.
- Las **herramientas digitales y plataformas:**
Las acordadas por el Ciclo de Educación Infantil. Las propuestas por la Consejería de educación, office 365 todo el paquete y en especial Teams.
Si fuera necesario, se podría utilizar los correos personales y el nº de teléfono.

B. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: FORMACIÓN A DISTANCIA

3. Priorización contenidos curriculares:

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
	Se mantendrán los contenidos planteados. Utilizando las vías y redes	Exámenes orales, si fuera necesario para evaluar la parte conceptual. La realización de proyectos de investigación, así como tareas	Contenidos conceptuales: 40%.

online acordadas en el Ciclo de EI	vinculadas a los contenidos de las unidades didácticas. Presentados en las plataformas acordadas. Entregados a través de Teams	Contenido Procedimentales: 40%. Contenidos Actitudinales: 20%.
------------------------------------	--	---

Calificación final del módulo: La nota final, será el resultado de la ponderación de las tres partes contempladas en esta programación

4. Metodología y recursos

- **Metodología:**

- **Metodología:** Seguirá siendo activa y participativa. Favoreciendo el trabajo individual y grupal, a través de los recursos online que se ofertan.

Tendremos que plantear soluciones desde el Centro como institución, para que ningún alumno/a, por falta de medios informáticos, vean mermadas sus oportunidades a la hora de alcanzar los objetivos propuestos para aprobar el Módulo.

- **Las herramientas digitales y plataformas:**

Las acordadas por el Ciclo de Educación Infantil. Las propuestas por la Consejería de educación, office 365 todo el paquete y en especial Teams.

Si fuera necesario, se podría utilizar los correos personales y el nº de teléfono.

Esta programación debe observarse como una herramienta flexible de trabajo, que podrá sufrir modificaciones para adaptarse al ritmo y necesidades de los alumnos, y a diversas circunstancias que puedan tener lugar a lo largo de este curso.

6. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN RÉGIMEN ADISTANCIA.

6.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Unidad de Trabajo 1.- Educación infantil y atención a la infancia.

1. Evolución y situación actual de la atención a la infancia.
 - 1.1.1. Evolución histórica de la atención a la infancia.
 - 1.1.2. Evolución histórica en España.
 - 1.1.3. Contexto de la atención a la infancia.
 - 1.1.4. Atención a la infancia en España. Modalidades.
 - 1.1.5. Atención a la infancia en otros países de nuestro entorno.
2. Marco legislativo de la etapa de educación infantil de 0 a 6 años.
 - 2.1.1. Características de la etapa de educación infantil de 0 a 6 años.
 - 2.1.2. Marco legislativo. Ordenación del sistema educativo.
3. El perfil y el campo profesional del personal TSEI.
 - 3.1 Perfil y competencia general del personal TSEI.
 - 3.1.1. Competencias profesionales, personales y sociales del personal TSEI.
 - 3.1.2. Formación.
 - 3.1.3. Posibilidades laborales.
 - 3.1.4. Funciones del personal TSEI en relación a la atención directa de los niños y las niñas.
 - 3.1.5. Funciones del personal TSEI en relación con los familiares y el equipo de trabajo.
 - 3.1.6. Características personales y profesionales del TSEI.
 - 3.1.7. Ética profesional.
4. La formación permanente.
 - 4.1.1. Necesidad de la formación permanente.
 - 4.1.2. La formación permanente en el tiempo.
 - 4.1.3. Recursos para la formación permanente.

Unidad de Trabajo 2.- Modelos de atención a la infancia y el proceso de Enseñanza- aprendizaje

1. Concepto de educación y educación infantil.

- 1.1.1. Tipos de educación.
 - 1.1.2. Concepto y carácter de la educación infantil.
2. Teorías influyentes en educación infantil. Autores y tendencias relevantes.
 - 2.1.1. Precursores de la Escuela Nueva.
 - 2.1.2. Rousseau.
 - 2.1.3. Pestalozzi.
Fröebel.
 - 2.1.4. Movimiento de la Escuela Nueva.
Hermanas Agazzi.
María Montessori.
Decroly.
Freinet.
3. Teorías sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - 3.1.1. Teorías conductistas.
 - 3.1.2. Teorías cognitivas.
 - 3.1.3. Teoría Socio-histórica: Vygotsky.
4. Teorías evolutivas explicativas de la psicología infantil.
 - 4.1.1. El desarrollo cognitivo y moral según Jean Piaget.
 - 4.1.2. El desarrollo psicoafectivo: Freud y los psicoanalistas.
5. Concepción actual del aprendizaje y modelo básico en educación infantil.
 - 5.1.1. Proceso de enseñanza aprendizaje: implicaciones didácticas.
 - 5.1.2. El proceso de enseñanza aprendizaje.
 - 5.1.3. Factores que influyen en el proceso de enseñanza aprendizaje: el educando, el educador, el ambiente.
 - 5.1.4. Principios que favorecen el proceso de enseñanza aprendizaje infantil.
6. Principios metodológicos en educación infantil.
 - 6.1.1. El método en educación infantil.
 - 6.1.2. Tipos de métodos.
 - 6.1.3. Orientaciones metodológicas en educación infantil.
 - 6.1.4. Propuestas metodológicas globalizadas 0-6años.

6.1.5. Rincones de actividad.

6.1.6. Metodología de centros de interés de Decroly.

6.1.7. Talleres.

Proyectos en el aula.

Unidad de Trabajo 3.- Diseño curricular y planificación en educación infantil.

1. Diseño curricular y niveles de concreción curricular.

1.1.1. Concepto de Currículo en educación infantil.

1.1.2. Diseño curricular.

1.1.3. Niveles de concreción curricular.

1.1.4. Elementos del currículo.

1.1.5. Fuentes del currículo.

1.1.6. Currículo abierto y flexible, currículo cerrado.

1.1.7. Objetivos del currículo de la educación infantil.

1.1.8. Áreas o ámbitos de experiencia.

1.1.9. Orientaciones Metodológicas.

1.1.10. La evaluación.

2. Planificación y organización de un centro de atención a la infancia.

2.1.1. Proyecto Educativo de Centro (PEC).

2.1.2. Características del Proyecto Educativo de Centro.

2.1.3. Aspectos de un Proyecto Educativo de Centro:

2.1.4. Puntos clave de un Proyecto Educativo de Centro.

2.1.5. Propuesta Pedagógica.

2.1.6. Características y Finalidades de la Propuesta Pedagógica.

2.1.7. Elementos de la Propuesta Pedagógica.

2.1.8. Otros documentos del centro.

2.1.9. El Proyecto de Gestión.

2.1.10. El Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF).

2.1.11. El Plan General Anual.

2.1.12. La Memoria final de curso.

Unidad de Trabajo 4.- Los recursos en educación infantil.

1. La organización de los espacios.
 - 1.1. Criterios de organización del espacio.
 - 1.2. Principios de organización del espacio.
 - 1.3. Requisitos mínimos de los centros de educación infantil.
 - 1.4. Espacios interiores.
 - 1.5. El aula en educación infantil.
 - 1.6. El aula en educación infantil (II).
 - 1.7. Espacios exteriores.
 - 1.8. Los espacios en otros contextos.
2. La organización del tiempo como recurso didáctico.
 - 2.1. Criterios para la organización del tiempo.
 - 2.2. El período de adaptación.
 - 2.3. Planificación del tiempo.
 - 2.4. Tiempo para familias y educadores.
 - 2.5. La organización del tiempo en otros contextos.
3. La organización de los materiales.
 - 3.1. El mobiliario.
 - 3.2. Características y criterios de selección de materiales.
 - 3.3. Tipos de materiales.
 - 3.4. Formas de adquisición, utilización, conservación, colocación, organización, almacenamiento.
 - 3.5. Los materiales en otros contextos.

Unidad de Trabajo 5.- La programación y organización de un centro de educación infantil.

1. Las unidades didácticas.
 - 1.1. La programación. Concepto.
 - 1.2. Características y elementos de las unidades didácticas.
 - 1.3. Elementos de las unidades didácticas.
 - 1.4. Tipos de unidades didácticas.
 - 1.5. Diseño y elaboración de actividades.

- 1.6. Tipo de actividades.
2. Atención a la diversidad. Las adaptaciones curriculares.
 - 2.1. Diversidad educativa y atención a la diversidad.
 - 2.2. Diversidad en educación infantil.
 - 2.3. Tratamiento en el currículo.
 - 2.4. Tipos de adaptaciones curriculares.
 - 2.5. Las nuevas tecnologías en la atención a la diversidad.
3. Programación de actividades para centros de educación no formal.
 - 3.1. Planificación en la intervención socioeducativa.
 - 3.2. Elaboración del proyecto de intervención socioeducativa.
 - 3.3. La planificación en otros servicios y programas de atención a la infancia.
 - 3.4. Otros programas educativos.
4. Organización del centro de educación infantil.
 - 4.1. Estructura y organización del centro de educación infantil y normativa legal.
 - 4.2. Órganos de gobierno del centro educativo: órganos unipersonales y colegiados.
 - 4.4. Órganos de gobierno del centro educativo: Director/a.

- 4.5. Órganos de gobierno del centro educativo: Jefe de estudios y Secretario.
- 4.6. Órganos de gobierno del centro educativo: Consejo Escolar.
- 4.7. Órganos de gobierno del centro educativo: Claustro.
- 4.8. Órganos de coordinación docente.

Unidad de Trabajo 6.- La evaluación. Relación familia-equipo educativo.

1. La evaluación.

- 1.1.1. La evaluación: concepto y características.
- 1.1.2. La evaluación en educación infantil.
- 1.1.3. Ámbitos de evaluación.
- 1.1.4. Tipos de evaluación.
- 1.1.5. Documentos de evaluación.
- 1.1.6. Técnicas de evaluación.
- 1.1.7. Instrumentos de observación.

2. La colaboración con las familias.

- 2.1.1. Relaciones del tutor o tutora con las familias.
- 2.1.2. El tutor y la tutora y su intervención con las familias.
- 2.1.3. Actividades de intercambio de información.
- 2.1.4. Participación de las familias.

Participación de las familias en actividades puntuales.

3. El trabajo en equipo.

- 3.1.1. Importancia del trabajo en equipo.
- 3.1.2. El trabajo en equipo en la escuela infantil.
- 3.1.3. Funciones del equipo.
- 3.1.4. Roles en un equipo de trabajo.
- 3.1.5. La resolución de conflictos. La toma de decisiones.
- 3.1.6. Organización de reuniones y evaluación del trabajo.

6.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Las tareas se entregarán por medio de la plataforma “adistancia”. Existen fechas tope para la entrega de las tareas. Una vez pasada esta fecha no se pueden entregar tareas. Se permitirá la entrega desde el momento en que esté disponible la misma.

Trimestre	Unidad	Tarea	Hasta
1	1	Unidad de Trabajo 1.- Educación infantil y atención a la infancia.	11/nov/20 23:55
	2	Unidad de Trabajo 2.- Modelos de Atención a la infancia y el proceso de Enseñanza-aprendizaje.	16/dic/20 23:55
2	3	Unidad de Trabajo 3.- Diseño curricular y planificación en educación infantil.	27/ene/21 23:55
	4	Unidad de Trabajo 4.- Los recursos en educación infantil.	10/mar/21 23:55
3	5	Unidad de Trabajo 5.- La programación y organización de un centro de educación infantil.	14/abr/21 23:55
	6	Unidad de Trabajo 6.- La evaluación. Relación familia-equipo educativo	12/may/21 23:55

6.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Las enseñanzas de formación profesional a distancia se impartirán a través del sistema “e-learning” de la plataforma “adistancia”, según la siguiente estructura:

- Uso de materiales didácticos multimedia o de otra tipología, que el alumnado deberá leer y estudiar.
- Realización de actividades curriculares (cuestionarios online y tareas). Las tareas estarán asociadas a una unidad y se entregarán en un plazo establecido por la profesora (consultar calendario en apartado anterior).
- Tutoría telemática continua a través de la plataforma (foros, mensajes, pero nunca emails) u otras herramientas que se propongan.
- Tutoría presencial semanal voluntaria. El alumnado puede acudir al centro educativo para consultar cuantas dudas le surjan.
- Organización de tutorías presenciales no obligatorias. Se programarán entre al menos tres tutorías para el período ordinario 1. Durante los meses de julio y agosto no existe atención a la plataforma.

La profesora tutora (profesor del curso) planifica con antelación las fechas de inicio y fin de cada Unidad de Trabajo así como la apertura y el cierre de las actividades. En todo momento, de acuerdo con sus horas de docencia y la hora asignada para atención al alumnado el profesor tutor asesorará al alumnado mediante

foros, tutorías grupales o mensajes internos. No se puede emplear ni correo electrónico ni ningún otro medio

El **alumnado** se autogestionará su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, demandando apoyo por parte del profesor.

Se emplearán los siguientes **recursos**:

- Plataforma a distancia moodle.
- Orientaciones para el alumnado: Recomendaciones sobre cómo afrontar el estudio de la unidad didáctica y los objetivos que se persiguen.
- Desarrollo de los contenidos de la unidad con formato multimedia.
- Foro de la unidad: espacio donde reflejar dudas y participar activamente.
- Mapa conceptual: esquema gráfico de la unidad.
- Enlaces externos: enlaces a páginas web accesibles desde internet.
- Versión imprimible de los contenidos que se puede descargar y consultar off-line
- Otros recursos adicionales: vídeos, presentaciones, etc.
- Aulas del centro para realizar exámenes, tutorías grupales presenciales voluntarias...

6.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La intervención educativa dará respuesta a la diversidad del alumnado que curse estas enseñanzas, individualizando el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la plataforma a distancia básicamente. Dado que en estas enseñanzas no se pueden realizar adaptaciones curriculares significativas, en caso de que un/a alumno/a , que precise medidas de acceso al currículum, asista a tutorías presenciales o al examen, deberá indicarlo con antelación con el objeto de que puedan adoptarse.

6.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se invitará al alumnado a actividades programadas por el centro, así como a actos y eventos relacionados con los contenidos que tengan lugar en nuestra región, sin que sea obligatoria su asistencia, sino que se propondrán como agenda cultural.

6.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Esta programación didáctica se apoya en la programación didáctica del departamento, en la del ciclo de EI, así como en el proyecto curricular de dicho ciclo.

6.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

6.7.1. Procedimientos de evaluación. Criterios y procedimientos de calificación.

Procedimientos de evaluación.

Para la evaluación del módulo profesional de Didáctica de la Educación Infantil se tendrá en cuenta:

1º Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definidos para el módulo profesional en la orden que establece el currículo aplicable en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2º Las pruebas escritas.

3º La realización de las tareas correspondientes propuestas en cada unidad didáctica

6.6.2. Criterios y procedimientos de calificación.

Siguiendo los criterios marcados anteriormente, los porcentajes que se aplicarán para la calificación de este módulo son los siguientes:

80%: Examen presencial.

20%: Tareas realizadas

Aquellas personas que realicen las tareas, pero no se presenten al examen figurarán la nota de estos apartados

Toda tarea ha de ser de elaboración propia, así que todas aquellas que sean copiadas, bajadas, descargadas de Internet tendrán como nota un 0

Se responderá a las dudas y mensajes de los alumnos en un plazo máximo de 48 horas, salvo fines de semana, días festivos y periodos vacacionales.

Se llevarán a cabo dos periodos de evaluación, uno en febrero y otro en junio. Para superar el módulo, ambas calificaciones han de ser superiores a 5 puntos. Aquel alumnado que supere la prueba de febrero, solo se presentará a la ordinaria final primera con los contenidos que se impartan hasta mayo.

Los contenidos superados por el alumnado en febrero y junio no serán objeto de evaluación en caso de tener que realizar la segunda convocatoria final.

Las fechas de las pruebas de febrero y junio podrán consultarse en el “Punto de Encuentro” de la plataforma.

Si debido a la situación sanitaria se tuviesen que realizar las pruebas de forma online, cambiaría el criterio de evaluación .Las tareas serían 60% y el examen un 40% de la calificación.

6.7. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Aquellas personas que no superen la primera convocatoria final del primer curso, tendrán que realizar la segunda convocatoria final de primer curso, en junio. En aquellos casos que se hayan realizado las tareas, esta nota se tendrá en cuenta para dicha prueba.

Y en aquellos que no se hubieran realizado las tareas, tendrán la posibilidad de mantener la calificación de las tareas obtenida en junio o bien realizar otras nuevas a propuesta del profesor

En la segunda convocatoria final del primer curso la prueba de desarrollo conceptual tendrá una valoración del 80% sobre la final del módulo.

6.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Se realizará un seguimiento trimestral de la programación, que será recogido en acta de reunión de departamento. Además, se completará la memoria a final de curso, de acuerdo con las directrices del centro educativo.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

En el caso de las enseñanzas a distancia, no se producirá ninguna modificación, a excepción de las tutorías, que se realizarán de forma telemática a través de la plataforma Teams, así como las pruebas escritas que se llevarán a cabo a través de la plataforma Moodle, tal y como se hizo en el curso 2019/2020.. Los contenidos, objetivos, recursos y criterios de calificación no sufrirán modificación alguna.

Esta programación debe observarse como una herramienta flexible de trabajo, que podrá sufrir modificaciones para adaptarse al ritmo y necesidades de los alumnos, y a diversas circunstancias que puedan tener lugar a lo largo de este curso.

MÓDULO: AUTONOMÍA PERSONAL Y SALUD INFANTIL

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	AUTONOMÍA PERSONAL Y SALUD INFANTIL
DURACIÓN:	198 horas
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	12
CÓDIGO:	0012

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

a) Educación infantil SSC322_3. (R.D 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1029_3: Desarrollar programas de adquisición y entrenamiento en hábitos de autonomía y salud, así como otros de intervención en situaciones de riesgo.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE):

RA 1. Planifica actividades educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y niñas analizando las pautas de alimentación, higiene y descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico.

RA 2. Programa intervenciones educativas para favorecer el desarrollo de hábitos de autonomía personal en los niños y niñas, relacionándolas con las estrategias de planificación educativa y los ritmos de desarrollo infantil.

RA 3. Organiza los espacios, tiempos y recursos de la intervención relacionándolos con los ritmos infantiles y la necesidad de las rutinas de los niños y niñas de 0 a 6 años y, en su caso, con las ayudas técnicas que se precisen.

RA 4. Realiza actividades de atención a las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía de los niños y niñas, justificando las pautas de actuación.

RA 5. Interviene en situaciones de especial dificultad o riesgo para la salud y la seguridad de los niños y niñas relacionando su actuación con los protocolos establecidos para la prevención e intervención en casos de enfermedad o accidente.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Planificación de actividades educativas de atención a las necesidades básicas

- Crecimiento y desarrollo físico de 0 a 6 años. Fases, características y trastornos más frecuentes.
- Análisis de las características y pautas de la alimentación infantil.
- Análisis de la información e los productos alimenticios. Calidad alimentaria.
- Elaboración de menús
- Identificación de las necesidades y ritmos de descanso y sueño infantiles.
- Aseo e higiene personal.
- Vestido, calzado y otros objetos de uso personal.
- Identificación de trastornos relacionados con la alimentación, el descanso y la higiene.
- Valoración de la atención a las necesidades básicas como momento educativo.
- Prevención y seguridad en la atención a las necesidades básicas
- Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos

Programación de intervenciones para la adquisición de hábitos de autonomía personal en la infancia.

- La autonomía personal en la infancia. Pautas de desarrollo.
- Análisis de estrategias educativas de creación y mantenimiento de hábitos relacionados con:

La alimentación

El control de esfínteres.

La autonomía personal en las actividades de la vida cotidiana infantil.

- Identificación de conflictos y trastornos relacionados con la adquisición de hábitos de autonomía personal.
- Valoración de la autonomía personal en el desarrollo integral del niño.
- Valoración del papel de los adultos en la adquisición de la autonomía personal de los niños y niñas.

Organización de espacios, tiempo y recursos para la satisfacción de las necesidades básicas y la adquisición de hábitos.

- Determinación de instalaciones y materiales para la alimentación, higiene y descanso de los niños y niñas.
- Alteraciones y conservación de los alimentos
- Higiene de instalaciones y utensilios
- Adecuación de espacios y recursos para favorecer la autonomía de los niños y niñas.
- Análisis de las rutinas en la organización del tiempo.
- Organización de la actividad: importancia de los ritmos individuales y del equilibrio entre la actividad y el descanso.
- Normativa en materia de seguridad e higiene.
- Identificación de ayudas técnicas para la movilidad y la comunicación en la infancia.

- Valoración de las necesidades infantiles como eje de la actividad educativa.

Intervención en atención a las necesidades básicas y de promoción de la autonomía personal

- Aplicación de técnicas para la alimentación de los bebés.
- Manipulación higiénica de los alimentos.
- Análisis de prácticas concretas de higiene en el ámbito de la educación infantil
- Aplicación de técnicas para el aseo e higiene infantiles.
- Análisis del papel del educador infantil en la atención a las necesidades básicas y la promoción de la autonomía personal de los niños y niñas.
- Normas de seguridad e higiene aplicables al educador o educadora infantil.
- Valoración de la coordinación con las familias y otros profesionales para la atención de los niños.

Intervención en situaciones de especial dificultad relacionadas con la salud y la seguridad.

- Salud y enfermedad. La promoción de la salud.
- Identificación de las enfermedades infantiles más frecuentes. Pautas de intervención.
- Trastornos derivados de la discapacidad o situaciones de inadaptación social. Pautas de intervención
- Peligros y puntos de control críticos
- Análisis de los riesgos y factores que predisponen a los accidentes en la infancia. Epidemiología.
- Prevención de riesgos relacionados con la salud y la seguridad infantiles.
- Valoración del papel del educador en la prevención de riesgos relacionados con la salud y la seguridad infantiles.

Evaluación de programas de adquisición de hábitos y atención a las necesidades básicas

- Instrumentos para el control y seguimiento del desarrollo físico y la adquisición de hábitos de autonomía personal.
- Interpretación de instrumentos y datos sobre la evolución de los parámetros físicos.
- Análisis de estrategias e instrumentos para valorar las condiciones de seguridad e higiene de los centros educativos y de atención a la infancia.
- Detección de indicadores de riesgo para la salud o la seguridad infantil.
- La información a las familias y otros profesionales. Instrumentos.

4.CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Planifica actividades educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y niñas analizando las pautas de alimentación,	a) Se han identificado las fases del desarrollo físico y los factores que influyen en el mismo. b) Se han descrito las características y necesidades de los niños y niñas en relación con la alimentación, la higiene y el descanso.

<p>higiene y descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico.</p>	<p>c) Se han elaborado distintos tipos de dietas y menús adaptados a las características del niño o niña (edad, alergias, intolerancias alimentarias y otras).</p> <p>d) Se han descrito las pautas de actuación en relación al aseo, higiene, vestido, descanso y sueño infantil.</p> <p>e) Se han identificado los principales trastornos y conflictos relacionados con la alimentación, la higiene y el descanso.</p> <p>f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias adecuadas para la satisfacción de las necesidades básicas de los niños y niñas.</p> <p>g) Se han diseñado ambientes aptos y seguros para la satisfacción de las necesidades de alimentación, higiene y descanso.</p> <p>h) Se han establecido los elementos materiales, espaciales y temporales que intervienen en la planificación y desarrollo de las rutinas diarias.</p> <p>i) Se ha relacionado la forma de atención de cada una de las necesidades básicas con las características de los niños y las niñas.</p> <p>j) Se ha valorado la importancia educativa de las actividades relacionadas con la satisfacción de las necesidades básicas.</p>
<p>2. Programa intervenciones educativas para favorecer el desarrollo de hábitos de autonomía personal en los niños y niñas, relacionándolas con las estrategias de planificación educativa y los ritmos de desarrollo infantil.</p>	<p>a) Se han descrito las fases del proceso de adquisición de hábitos.</p> <p>b) Se han formulado objetivos acordes a las posibilidades de autonomía de los niños y niñas.</p> <p>c) Se han secuenciado los aprendizajes de autonomía personal a partir de las características evolutivas de los niños y niñas.</p> <p>d) Se han diseñado ambientes favorecedores de la autonomía personal.</p> <p>e) Se han establecido estrategias e instrumentos para la detección de elementos que dificultan la adquisición de la autonomía personal de los niños y niñas.</p> <p>f) Se han propuesto actividades adecuadas para la adquisición de hábitos de autonomía personal.</p> <p>g) Se han identificado los posibles conflictos y trastornos relacionados con la adquisición de hábitos de autonomía personal.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia de la adquisición de la autonomía personal para la construcción de una autoimagen positiva y de su desarrollo integral, por parte del niño y la</p>

	<p>niña.</p> <p>i) Se ha valorado la importancia de la colaboración de la familia en la adquisición y consolidación de hábitos de autonomía personal.</p> <p>j) Se ha explicado el papel de las personas adultas en la adquisición de la autonomía infantil.</p>
<p>3. Organiza los espacios, tiempos y recursos de la intervención relacionándolos con los ritmos infantiles y la necesidad de las rutinas de los niños y niñas de 0 a 6 años y, en su caso, con las ayudas técnicas que se precisen.</p>	<p>a) Se ha explicado el papel de las rutinas en el desarrollo infantil y su influencia en la organización temporal de la actividad del centro.</p> <p>b) Se han establecido las rutinas diarias para la alimentación, higiene y descanso.</p> <p>c) Se ha preparado el espacio y las condiciones más adecuadas para el descanso, la higiene y la alimentación.</p> <p>d) Se han organizado los tiempos respetando los ritmos infantiles y el equilibrio entre los períodos de actividad y descanso.</p> <p>e) Se han aportado soluciones ante dificultades detectadas</p> <p>f) Se han seleccionado los objetos y recursos materiales necesarios para trabajar los distintos hábitos de alimentación, higiene, descanso u otros.</p> <p>g) Se han seleccionado las ayudas técnicas necesarias.</p> <p>h) Se ha comprobado que el ambiente, los materiales y equipos específicos cumplen con las normas de higiene y seguridad establecidas en la normativa legal vigente.</p> <p>i) Se ha valorado la importancia de respetar los ritmos individuales de los niños y niñas.</p>
<p>4. Realiza actividades de atención a las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía de los niños y niñas, justificando las pautas de actuación.</p>	<p>a) Se ha llevado a cabo la intervención, adecuándola a las características individuales de los niños y niñas, criterios metodológicos previstos y recursos disponibles.</p> <p>b) Se han descrito las estrategias para satisfacer las necesidades de relación en las rutinas diarias.</p> <p>c) Se han aplicado las técnicas de alimentación, aseo e higiene infantil de los bebés.</p> <p>d) Se ha establecido una relación educativa con el niño o la niña.</p> <p>e) Se han aplicado estrategias metodológicas para favorecer el desarrollo de la autonomía personal en los niños y niñas.</p> <p>f) Se han respetado los ritmos individuales de los niños y niñas.</p> <p>g) Se han utilizado las ayudas técnicas siguiendo los</p>

	<p>protocolos establecidos.</p> <p>h) Se han respetado las normas de higiene, prevención y seguridad.</p> <p>i) Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias.</p> <p>j) Se ha valorado el papel del educador o educadora en la satisfacción de las necesidades básicas y el desarrollo de la autonomía del niño y la niña.</p>
<p>5. Interviene en situaciones de especial dificultad o riesgo para la salud y la seguridad de los niños y niñas relacionando su actuación con los protocolos establecidos para la prevención e intervención en casos de enfermedad o accidente.</p>	<p>a) Se han identificado las características y necesidades básicas de los niños y niñas de 0 a 6 años en materia de salud y seguridad relacionándolas con la etapa evolutiva en la que se encuentran y los instrumentos adecuados.</p> <p>b) Se han descrito las condiciones y medidas sanitarias y preventivas que hay que adoptar para la promoción de la salud y el bienestar en los centros de atención a la infancia.</p> <p>c) Se ha valorado la importancia del estado de salud y la higiene personal del educador o educadora en la prevención de riesgos para la salud.</p> <p>d) Se han indicado los criterios y/o síntomas más relevantes para la identificación de las principales enfermedades infantiles describiendo los protocolos de actuación a seguir.</p> <p>e) Se han identificado los accidentes infantiles más frecuentes.</p> <p>f) Se han descrito las estrategias de prevención de los accidentes infantiles.</p> <p>g) Se ha valorado el papel de las actitudes del educador o educadora infantil ante las situaciones de enfermedad y accidente.</p> <p>h) Se ha comprobado que el ambiente, los materiales y equipos específicos cumplen las normas de calidad y seguridad establecidas.</p> <p>i) Se han establecido y mantenido relaciones de comunicación efectivas con las familias y, en su caso, otros profesionales siguiendo los procedimientos previstos.</p> <p>j) Se ha valorado el papel de la persona técnica en educación infantil como agente de salud y seguridad.</p>
<p>6. Evalúa el proceso y el resultado de la intervención en relación con la satisfacción de las necesidades básicas y adquisición de hábitos de</p>	<p>a) Se han identificado las fuentes de información y las técnicas de seguimiento del desarrollo físico y la adquisición de hábitos y la detección de situaciones de riesgo.</p> <p>b) Se han seleccionado los indicadores e instrumentos apropiados para el control y seguimiento de la evolución de los niños y niñas y del proceso de intervención.</p>

<p>autonomía personal, justificando la selección de las estrategias e instrumentos empleados.</p>	<p>c) Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.</p> <p>d) Se han registrado los datos en el soporte establecido.</p> <p>e) Se ha interpretado correctamente la información recogida.</p> <p>f) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.</p> <p>g) Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de las familias y de otros profesionales.</p> <p>h) Se han elaborado informes sobre la evolución en la adquisición de hábitos, la satisfacción de las necesidades básicas y/o trastornos en estos ámbitos dirigidos a las familias y otros profesionales.</p> <p>i) Se ha valorado la importancia de la evaluación para dar una respuesta adecuada a las necesidades básicas de los niños y niñas.</p>
---	---

5. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN TURNO DE TARDE.

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

1 NECESIDADES BÁSICAS: LA ALIMENTACIÓN

Crecimiento y maduración hasta los seis años

La importancia de los primeros años

Crecimiento, maduración, desarrollo y aprendizaje

Los periodos críticos

El crecimiento hasta los seis años

¿Cómo se produce el crecimiento que factores condicionan el crecimiento?

¿Qué factores condicionan el crecimiento?

¿Cómo se mide el crecimiento?

La maduración hasta los seis años

Sistema inmunológico

Aparato digestivo

Sistema renal

Dentición

La alimentación

Las necesidades nutricionales

Alimentación y nutrición

Digestión y metabolismo

Los nutrientes:

Las funciones de los nutrientes

El origen de los nutrientes

Tipos de nutrientes.

El agua y la fibra dietética

El agua

La fibra dietética

La energía

La alimentación saludable

La dieta, los menús y las raciones

La dieta

Los menús

Las raciones

La pirámide de la alimentación saludable

Como se debe interpretar la pirámide

Como se utiliza la pirámide para hacer los menús

Trastornos y enfermedades relacionadas con la alimentación

Trastornos ocasionales

Regurgitación

Cólico

Vómito

Estreñimiento

Diarrea

Intolerancias y alergias

Alergias alimentarias

Intolerancias alimentarias

Seguridad e higiene alimentarias

Las medidas de higiene

Antes de empezar a preparar los alimentos

Durante la preparación de los alimentos

Al finalizar la preparación de los alimentos

Los alimentos para lactantes y niños pequeños

Tipo de alimentos

La presentación

El etiquetado

Resumen de la unidad

Crecimiento y maduración hasta los seis años

La alimentación

La alimentación saludable

Trastornos y enfermedades relacionados con la alimentación

Seguridad e higiene alimentaria

2 LA ALIMENTACIÓN EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL

El periodo de lactancia

La lactancia materna y la lactancia artificial

La lactancia en los centros educativos

El periodo transicional

Los cambios y el desarrollo

Los nuevos alimentos

El cambio en las texturas y en los horarios

El periodo de alimentación de adulto modificado

Los nuevos alimentos

Las preparaciones

La planificación de los menús

El menú básico

Los menús adaptados

El comedor como espacio educativo

La alimentación como elemento de la acción educativa

¿Sobre qué aspectos podemos trabajar en el comedor?

¿Cómo se debe planificar la tarea educativa en el comedor?

El espacio, el mobiliario y los utensilios

La hora de las comidas

La alimentación perceptiva

Hábitos relacionados con la alimentación

Los objetivos de cada edad

La adquisición de hábitos

Dificultad en el aprendizaje de los hábitos de alimentación

3 NECESIDADES BÁSICAS: ACTIVIDAD Y DESCANSO

El equilibrio actividad-descanso
La actividad en la infancia
Tipos de actividades
Cambios en la actividad de los niños
El sueño en la infancia
Las fases del sueño
Los patrones del sueño
Un sueño saludable
La hora de acostarse
El equilibrio vigilia-sueño
Afectividad y vínculo de apego en el sueño
Métodos para enseñar a dormir
Planificación del sueño en el centro infantil
La planificación del espacio y los recursos
La planificación de los momentos
Planificar estrategias
La ejecución de la actividad
Antes de dormir
Durante el sueño
El despertar
Valoración de la adopción del hábito
Hitos en la adquisición de hábitos
Dificultades en el aprendizaje de los hábitos de descanso
Trastornos del sueño
Las disomnias. El insomnio
Parasomnias
Los ronquidos

4 NECESIDADES BÁSICAS: ACTIVIDAD Y DESCANSO

El equilibrio actividad-descanso
La actividad en la infancia
Tipos de actividades
Cambios en la actividad de los niños
El sueño en la infancia
Las fases del sueño

Los patrones del sueño
Un sueño saludable
La hora de acostarse
El equilibrio vigilia-sueño
Afectividad y vínculo de apego en el sueño
Métodos para enseñar a dormir
Planificación del sueño en el centro infantil
La planificación del espacio y los recursos
La planificación de los momentos
Planificar estrategias
La ejecución de la actividad
Antes de dormir
Durante el sueño
El despertar
Valoración de la adopción del hábito
Hitos en la adquisición de hábitos
Dificultades en el aprendizaje de los hábitos de descanso
Trastornos del sueño
Las disomnias. El insomnio
Parasomnias
Los ronquidos

5 LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL

De la necesidad al hábito
Condiciones previas a la intervención para la adquisición de hábitos
¿Cuándo intervendremos?
¿Con qué intervendremos?
¿Cómo intervendremos?
Fases en la creación de hábitos
El entorno de aprendizaje de hábitos
La adquisición de hábitos en la escuela infantil
Adquisición de hábitos en los servicios no formales
Programación en la adquisición de hábitos
Objetivos y capacidades
La metodología

El seguimiento y la evaluación

El papel de los educadores y educadoras y la relación con las familias

Programación de hábitos relacionados con la alimentación

Las fases de la alimentación

Los programas de la alimentación

Programación de hábitos relacionados con el descanso

Las fases en el descanso

La programación del descanso

Programación de hábitos relacionados con la higiene

Las fases en el control de esfínteres

La programación del control de esfínteres

6 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

La salud en la educación infantil

El concepto de salud

La evolución del concepto de salud

Los determinantes de salud

Los indicadores de salud

La educación para la salud

La prevención

La promoción de la salud

La educación para la salud en el currículo de la Educación Infantil

Más allá del currículo

Los accidentes infantiles

Los accidentes infantiles en las sociedades desarrolladas

La prevención de accidentes

Medidas preventivas según el lugar

Medidas preventivas según la salud

7 LA SALUD EN LA EDUCACIÓN INFANTIL

Las enfermedades infantiles

Las enfermedades más habituales

Enfermedades exantemáticas o eruptivas

Enfermedades respiratorias

Enfermedades digestivas

Otras enfermedades

Loa protocolos de actuación

Los signos de alarma

Los protocolos sobre enfermedades

Intervención en situaciones de especial dificultad

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

N.º Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1	Unidades básicas la alimentación	1
2	La alimentación en los centros de educación Infantil	
3	Necesidades básicas: actividad y descanso	
4	Necesidades básicas: La higiene	2
5	La adquisición de hábitos en los centros de educación infantil	
6	Promoción de la salud y prevención de accidentes	3
7	La salud en educación infantil	

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

El proceso de enseñanza-aprendizaje partirá de las características personales, psicológicas y sociales, del alumno/a y de sus conocimientos previos y experiencias en relación a los contenidos que se abordarán en el módulo y a las actividades que se propondrán. Se asegurará la construcción de aprendizajes significativos y/o funcionales que se traduzcan en la interiorización por parte del alumno/a de habilidades, estrategias, técnicas, destrezas, globalizando el proceso de enseñanza aprendizaje a lo largo de todo el módulo.

Siguiendo el modelo constructivista, los conceptos se trabajarán de forma que cada alumno/a elabore de forma progresiva sus propios conocimientos. Pondrán en común el conocimiento aprendido a través exposiciones orales, trabajos de PowerPoint, debates, puesta en común, juegos, trabajos manuales, etc.

Como material de apoyo se utilizará el libro de Editorial Altamar edición 2014. Igualmente se utilizarán medios audiovisuales para la práctica docente.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La metodología del módulo, es activa, participativa y diversificada, combinando la suficiente diversidad de actividades y fórmulas de organización de las mismas como para que el conjunto de alumnos, con su diversidad de aptitudes, actitudes e intereses, o bien con necesidades educativas especiales pueda realizarlas.

No obstante, se tendrá en cuenta la existencia de alumnado con necesidades específicas realizando las adaptaciones oportunas no solo en el proceso de enseñanza aprendizaje sino también en el de evaluación. Para ello, se contaría con el apoyo del Departamento de Orientación. Las adaptaciones deberán ser a nivel

de elementos de acceso al currículo o de evaluación, pero no podrán realizarse en elementos básicos del currículo (objetivos-resultados de aprendizaje- y contenidos) ya que estos estudios conllevan una titulación profesional y no se podrán sustituir o eliminar esos apartados.

En todo caso se proporcionarán materiales adaptados y se utilizarán medios audiovisuales para facilitar el acceso a los contenidos.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

TRIMESTRE	ACTIVIDAD
1º	Charla experto en dietética infantil Charla impartida por escuela cántabra de salud
2º	Visita al CEIP Eugenio Perojo (Liérganes), para conocer su proyecto de Amara Berri Visita al Colegio la Anunciación (Santander) con metodología Montessori Visita Escuela Waldorf, (Villanueva de Villaescusa) Visita a escuela infantil de Universidad de Cantabria.
3º	Visita equipo atención temprana

La mayoría de estas actividades que suponen salidas externas al centro o que personas ajenas vengan al mismo quedan suspendidas durante este curso hasta que mejore la situación sanitaria, salvo que se consiga una modalidad virtual para su desarrollo, por motivos de pandemia.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Este módulo participará en todos aquellos planes programas y proyectos del centro formativo que acuerde el equipo educativo del CFGS; así como en los acordados por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación se ajustará a lo contenido en la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La evaluación se realizará a través de:

A. Observación sistemática del proceso de aprendizaje a través del seguimiento directo de las actividades de los alumnos, de la participación, implicación, iniciativas, dará la información sobre todo de actitudes, valores y comportamientos.

B. Análisis de las producciones de los alumnos: monografías, resúmenes, trabajos, prácticas y talleres, resolución de casos, con lo que se tendrá una visión global sobre sus capacidades a la hora de afrontar su intervención profesional. Las exposiciones orales se apoyarán, en la medida de lo posible, con materiales audiovisuales, PowerPoint, esquemas, dibujos, transparencias, fotocopias, artículos, videos, videos de YouTube, etc.

C. Intercambios orales con los alumnos, en forma de debates, puesta en común, que aportará una valoración de la capacidad de comprensión y concreción oral de los temas a tratar.

D. Pruebas específicas de diferentes tipos: objetivas, abiertas, de interpretación de datos, con las que se evaluará la asimilación de los conceptos básicos por parte de los alumnos/as.

Los instrumentos para obtener evidencias de los desempeños de los alumnos en el proceso de enseñanza y aprendizaje, incorporándolos a las actividades diarias del aula, serán listas de observación, listas de cotejo, escalas y rúbricas.

Para ello, nos guiaremos por el artículo 3 de la Orden 66/2010 que dice textualmente “En el régimen presencial, se requiere la asistencia a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo”

Además, el artículo 13.2 del Decreto 4/2010 expone: “Presencial: Requiere la asistencia del alumnado a las actividades relacionadas con el proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en el centro educativo”

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

La calificación final se realizará ponderando la nota final distribuida en:

- Un 60% a través de las pruebas escritas.

Todas las UD de cada trimestre tienen que tener una puntuación igual o superior a 5 para poder hacer la media final del trimestre. En el caso de tener una puntuación menor que 5 en alguna de las UD quedará suspensa la evaluación. Los alumnos y alumnas podrán recuperar las UD suspensas en un examen de recuperación que se fijará antes de finalizar el trimestre, con el fin de que puedan aprobar la evaluación. Los trimestres que el alumno/a tenga suspendidos se podrán recuperar en un examen final que tendrá lugar a finales del curso y queda pendiente fijar la fecha. En el supuesto caso de que un alumno o alumna se tenga que presentar al examen de recuperación final de uno o más trimestres suspensos, entrarán todas las UD que compongan dicho/s trimestre/s.

- Un 30% para los ejercicios prácticos que quedarán recogidos en el dossier de actividades:
 - Resúmenes
 - Actividades / trabajos
 - Casos prácticos
- Un 10% para la asistencia, la actitud y la participación e implicación del alumno/a en el trabajo en el aula.

La evaluación continua supone, por tanto, que al finalizar el curso si se han conseguido los objetivos y alcanzado los contenidos mínimos, se supera el módulo. Aquel alumno/a que no lo haya superado, optará a la convocatoria final en el mes de junio, en la que deberá examinarse de todos los contenidos no superados, así como realizar las pruebas o ejercicios de carácter práctico exigidas al resto de alumnado a lo largo del módulo.

De acuerdo a la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las Enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CAPÍTULO V. CALIFICACIONES. Artículo 24.- Calificaciones.

Pto. 7. “La calificación de las unidades formativas será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco. La calificación del módulo profesional cursado por unidades formativas, y cuando se hayan superado todas las unidades formativas, será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las mismas expresada sin decimales, redondeada al entero más próximo y en caso de equidistancia al superior, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco”.

La calificación que cada alumno obtendrá trimestralmente tendrá relación con la evaluación de las unidades de trabajo desarrolladas a lo largo del trimestre y se obtendrá a partir de las calificaciones asignadas a los mismos por los siguientes conceptos:

Participación en las clases: Se valorará el grado de interés y dedicación que el alumnado muestre con sus intervenciones y explicaciones sobre las actividades y ejercicios propuestos.

El comportamiento del alumnado en el aula tanto con el profesor como con el resto de los compañeros, la actitud de respeto, el trabajo en equipo del alumnado y su nivel de participación. En resumen, presentar una actitud activa, participativa y de interés hacia el módulo.

Trabajo elaborado: Se valorará el volumen de trabajo desarrollado, su complejidad y el orden de su archivo y clasificación.

Pruebas y controles escritos y/o orales: Se evaluará el grado de conocimiento de los contenidos trabajados durante el trimestre. También se valorará la capacidad de razonamiento, así como la iniciativa y creatividad en la solución de problemas.

En todo trabajo, prueba, ejercicio, etc. se tendrá en cuenta la redacción, así como la corrección gramatical de los mismos, pudiendo influir en la nota final.

Teniendo en cuenta las características de los Ciclos Formativos, en lo referente a su atención directa con el público, se valorarán las actitudes que estén relacionadas con el ejercicio de su profesión.

La calificación final será el resultado de calcular la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los trimestres.

No se realizarán exámenes teórico-prácticos fuera de la fecha establecida, salvo en situaciones excepcionales consideradas por el equipo educativo.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes.

Se establecerá un plan de recuperación individualizado para cada alumno con el objetivo de superar las unidades de trabajo, así como las pruebas prácticas no superadas, para adquirir el nivel mínimo de capacidades terminales de dichas unidades, que serán semejantes a las empleadas a lo largo del curso para medir esas capacidades terminales.

Este plan de recuperación será comunicado al alumno de forma individual.

Aquellos alumnos que no hayan superado satisfactoriamente los aprendizajes del módulo en la primera convocatoria final de junio, deberán realizar trabajos programados siguiendo los criterios establecidos a lo largo de todo el curso para la primera convocatoria y superar la prueba global de los contenidos, manteniéndose los mismos criterios de calificación, para la segunda convocatoria final antes del mes de julio.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Evaluación de las programaciones.

La evaluación de las programaciones requiere una retroalimentación continua en cuanto que implica evaluar la adecuación de los objetivos a los contenidos, así como la temporalización de esos contenidos, valorando en qué medida se cumple y se adapta a las características del aula clase.

Evaluación de la práctica docente

La práctica docente será evaluada de forma continua en cuanto a los resultados de aprendizaje de los alumnos, el grado de cumplimiento de la programación y una valoración final por los alumnos a través de un cuestionario.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

C. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

5. Priorización contenidos curriculares:

Los contenidos serán los mismos que en la situación presencial con normalidad solo que con la alternancia a clase y rotación del grupo-clase. Introduciremos los contenidos cada 15 días y se trabajarán actividades para el periodo de estancia en casa.

La evaluación de estos contenidos será: 30%, el trabajo desarrollado en casa, así como la responsabilidad en su entrega, y no se evaluará la actitud en clase; frente al 70% que será el examen.

D. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: CONFINAMIENTO

En este escenario todos el contenido y criterios de evaluación serán los mismos, se modifica la metodología, que será totalmente a distancia, con los cual trabajaremos con las plataformas de la Consejería de Educación (Moodle y Teams).

6. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN RÉGIMEN A DISTANCIA.

6.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDAD DIDACTICA 1. CRECIMIENTO Y DESARROLLO FÍSICO DE 0 A 6 AÑOS.

Crecimiento y desarrollo físico de 0 a 6 años.

1. Crecimiento y desarrollo.
 - 1.1. El crecimiento.
 - 1.2. El desarrollo.
 - 1.3. Características comunes.
2. Factores que influyen en el crecimiento y el desarrollo.
 - 2.1. Factores endógenos.
 - 2.2. Factores exógenos.
3. Características del recién nacido.
 - 3.1. El período prenatal.
 - 3.2. El período perinatal.
 - 3.3. El período neonatal.
 - 3.4. Evaluación Inicial del recién nacido (I).
 - 3.5. Evaluación Inicial del recién nacido (II).
4. Parámetros para el seguimiento del crecimiento.
 - 4.1. La talla (I).
 - 4.2. La talla (II).
 - 4.3. El peso.
 - 4.4. Perímetros cefálico y torácico.
 - 4.5. Maduración ósea.
5. Desarrollo funcional del organismo (I).
6. Desarrollo funcional del organismo (II).
7. Desarrollo funcional del organismo (III).
8. Desarrollo funcional del organismo (IV).

UNIDAD DIDÁCTICA 2. ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DE 0 A 6 AÑOS.

Alimentación y nutrición de 0 a 6 años.

1. Alimentación y Nutrición.
 - 1.1. Alimentación y nutrición: conceptos.
 - 1.2. Alimentación y nutrición: diferencias.
 - 1.3. Los nutrientes (I).
 - 1.4. Los nutrientes (II).
 - 1.5. Los nutrientes (III).

- 1.6. La dieta (I).
- 1.7. La dieta (II).
2. Necesidades nutricionales de 0 a 6 años.
 - 2.1. Período de 0-4 meses (I).
 - 2.2. Período de 0-4 meses (II).
 - 2.3. Período de 4-12 meses.
 - 2.4. Período de 1-6 años.
3. Dificultades y trastornos en la alimentación.
 - 3.1. Actitud de los niños y niñas ante la comida (I).
 - 3.2. Actitud de los niños y niñas ante la comida (II).
 - 3.3. Trastornos alimentarios (I).
 - 3.4. Trastornos alimentarios (II).
 - 3.5. Trastornos alimentarios (III).
 - 3.6. Trastornos alimentarios (IV).
 - 3.7. Tratamientos dietéticos.
4. Confección de menús en la escuela infantil.
 - 4.1. Planificación de menús.
 - 4.2. Elaboración de menús en función de la edad.
 - 4.3. Preparación de los alimentos.
 - 4.4. Almacenamiento de los alimentos.
5. Comer en la Escuela Infantil.
 - 5.1. El horario y el lugar de las comidas.
 - 5.2. La hora de comer como momento educativo.

UNIDAD DIDÁCTICA 3. ACTIVIDAD Y DESCANSO EN LA INFANCIA

Actividad y descanso en la infancia.

1. Actividad y descanso.
 - 1.1. Equilibrio entre actividad y descanso (I).
 - 1.2. Equilibrio entre actividad y descanso (II).
 - 1.3. Equilibrio entre actividad y descanso (III).
 - 1.4. La fatiga Infantil.
 - 1.5. El sueño.
2. Necesidades y ritmos de sueño.
 - 2.1. Fases del sueño (I).
 - 2.2. Fases del sueño (II).
 - 2.3. Ritmos de sueño.
 - 2.4. Momentos evolutivos en el área del sueño.
3. Trastornos del sueño.
 - 3.1. Disomnias.
 - 3.2. Parasomnias (I).
 - 3.3. Parasomnias (II).

- 3.4. Parasomnias (III).
- 3.5. Intervención ante los trastornos del sueño.
- 4. Actividad y descanso en la Escuela Infantil.
- 4.1. Planificación de la actividad en la Escuela Infantil (I).
- 4.2. Planificación de la actividad en la Escuela Infantil (II).
- 4.3. Espacios adecuados para el descanso.

UNIDAD DIDÁCTICA 4. HIGIENE INFANTIL.

Higiene infantil.

- 1. Salud e higiene.
 - 1.1. Concepto de higiene.
 - 1.2. Higiene y salud.
 - 1.3. La Higiene como necesidad básica.
- 2. La higiene del bebé.
 - 2.1. Higiene corporal (I).
 - 2.2. Higiene corporal (II).
 - 2.3. Higiene corporal (III).
 - 2.4. Higiene corporal (IV).
 - 2.5. Higiene del vestido del bebé (I).
 - 2.6. Higiene del vestido del bebé (II).
- 3. La higiene en la primera infancia.
 - 3.1. Higiene Corporal (I).
 - 3.2. Higiene Corporal (II).
 - 3.3. Higiene Corporal (III).
 - 3.4. Higiene del vestido.
- 4. La higiene ambiental.
 - 4.1. Higiene medioambiental.
 - 4.2. Higiene escolar (I).
 - 4.3. Higiene escolar (II).
 - 4.4. Higiene familiar.
- 5. Alteraciones y trastornos relacionados con la higiene.
 - 5.1. Alteraciones relacionadas con una deficiente higiene (I).
 - 5.2. Alteraciones relacionadas con una deficiente higiene (II).
 - 5.3. Trastornos de eliminación.

UNIDAD DIDACTICA 5. HÁBITOS A DESARROLLAR DE 0 A 6 AÑOS.

Hábitos a desarrollar de 0 a 6 años.

- 1. Proceso de adquisición de hábitos.
 - 1.1. Conceptos fundamentales (I).

- 1.2. Conceptos fundamentales (II).
- 1.3. Proceso de adquisición de hábitos. Aspectos determinantes.
- 1.4. Proceso de adquisición de hábitos. Requisitos.
- 1.5. Proceso de adquisición de hábitos: Sus fases.
- 1.6. Programación de hábitos.
- 1.7. Proceso de evaluación.
2. Adquisición de hábitos relacionados con la alimentación.
 - 2.1. Objetivos por edades relacionados con la alimentación.
 - 2.2. Pautas de actuación para adquisición de hábitos alimenticios (I).
 - 2.3. Pautas de actuación para adquisición de hábitos alimenticios (II).
 - 2.4. Comportamiento en la mesa (I).
 - 2.5. Comportamiento en la mesa (II).
 - 2.6. Autoevaluación sobre comportamiento en la mesa.
 - 2.7. Utilización de los cubiertos.
 - 2.8. Corrección con la bebida (I).
 - 2.9. Corrección con la bebida (II).
 - 2.10. Preparación de las comidas.
3. Adquisición de hábitos relacionados con el sueño.
 - 3.1. Objetivos por edades relacionados con el descanso.
 - 3.2. Pautas de actuación relacionadas con el sueño.
 - 3.3. El hábito de dormir.
 - 3.4. El hábito de despertar.
 - 3.5. Autoevaluación sobre hábitos al dormir y despertar.
 - 3.6. Adquisición de hábitos relacionados con la higiene.
 - 3.7. Higiene corporal (I).
 - 3.8. Higiene corporal (II).
 - 3.9. Higiene corporal (III).
 - 3.10. El control de esfínteres (I).
 - 3.11. El control de esfínteres (II).
 - 3.12. El control de esfínteres (III).
 - 3.13. Adquisición de hábitos relacionados con el vestir.
 - 3.14. Objetivos relacionados con el vestir.
 - 3.15. Pautas relacionados con el vestir.
 - 3.16. Desnudarse y vestirse (I).
 - 3.17. Desnudarse y vestirse (I).
 - 3.18. Aspecto general del niño y la niña (I).
 - 3.19. Aspecto general del niño y la niña (II).
 - 3.20. Cuidado de la ropa.

UNIDAD DIDACTICA 6. ENFERMEDADES INFANTILES Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LA INFANCIA.

Enfermedades infantiles y prevención de accidentes en la infancia.

1. Salud y enfermedad.
 - 1.1. Clasificación de las enfermedades.
 - 1.2. Enfermedades más frecuentes en el recién nacido.
 - 1.3. Enfermedades más frecuentes en el lactante.
 - 1.4. Enfermedades más frecuentes en la etapa infantil.
2. Enfermedades transmisibles más frecuentes en la infancia.
 - 2.1. Mecanismos de transmisión de las enfermedades.
 - 2.2. Enfermedades producidas por bacterias (I).
 - 2.3. Enfermedades producidas por bacterias (II).
 - 2.4. Enfermedades producidas por bacterias (III).
 - 2.5. Enfermedades exantémicas producidas por virus (I).
 - 2.6. Enfermedades exantémicas producidas por virus (II).
 - 2.7. Enfermedades no exantémicas producidas por virus.
3. Prevención de las enfermedades transmisibles.
 - 3.1. Medidas preventivas sobre las fuentes de infección.
 - 3.2. Medidas preventivas sobre los mecanismos de transmisión (I).
 - 3.3. Medidas preventivas sobre los mecanismos de transmisión (II).
 - 3.4. Medidas preventivas sobre niños y niñas sanos (I).
 - 3.5. Medidas preventivas sobre niños y niñas sanos (II).
 - 3.6. La escuela infantil ante las enfermedades transmisibles.
4. Enfermedades no transmisibles.
 - 4.1. Enfermedades congénitas (I).
 - 4.2. Enfermedades congénitas (II).
 - 4.3. Enfermedades y anomalías bucodentales y oftalmológicas.
 - 4.4. Trastornos alérgicos.
 - 4.5. Prevención de las enfermedades no transmisibles.
5. Prevención de accidentes en la infancia.
 - 5.1. Los accidentes en la escuela infantil.
 - 5.2. Medidas de prevención en el hogar (I).
 - 5.3. Medidas de prevención en el hogar (II).
 - 5.4. Medidas de prevención fuera del hogar

6.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
UD1	CRECIMIENTO Y DESARROLLO FÍSICO DE 0 A 6 AÑOS.	1
UD2	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DE 0 A 6 AÑOS	
UD3	ACTIVIDAD Y DESCANSO EN LA INFANCIA	
UD4	HIGIENE INFANTIL	2
UD5	HÁBITOS A DESARROLLAR DE 0 A 6 AÑOS	
UD6	ENFERMEDADES INFANTILES Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LA INFANCIA	

UNIDAD DE TRABAJO	TIEMPO ESTIMADO PARA SU DESARROLLO	FECHA LÍMITE PARA REALIZAR LA TAREA Y EL PARTICIPACIÓN EN EL FORO Y EXAMEN ONLINE
UNIDAD DE TRABAJO 1	5 DE OCTUBRE AL 13 DE NOVIEMBRE	13 DE NOVIEMBRE hasta las 23'55h.
UNIDAD DE TRABAJO 2	14 DE NOVIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE	18 DE DICIEMBRE hasta las 23'55h.
UNIDAD DE TRABAJO 3	19 DE DICIEMBRE AL 22 DE ENERO	22 DE ENERO hasta las 23'55h.
UNIDAD DE TRABAJO 4	23 DE ENERO AL 26 DE FEBRERO	26 DE FEBRERO hasta las 23'55h.
UNIDAD DE TRABAJO 5	27 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO hasta las 23'55h.
UNIDAD DE TRABAJO 6	1 DE ABRIL AL 7 DE MAYO	7 DE MAYO hasta las 23'55h.

6.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Al tratarse de una formación on-line se exige una metodología de trabajo tanto al tutor/a como al alumno/a, activa y participativa, con un importante esfuerzo personal por parte del alumno/a.

Se pretende que el alumnado adquiera unas competencias específicas orientadas a la mejora de su cualificación profesional, abordando contenidos cercanos a la realidad de los mismos con el objetivo de fomentar el aprendizaje significativo.

El alumnado elaborará la conexión entre los nuevos contenidos y los que ya posee para así estructurar la información de forma eficaz.

Esta formación a distancia combinará diversos tipos de sesiones:

- **Sesiones tutoriales presenciales: Una cada tres meses**, destinadas a abordar de forma práctica los contenidos teóricos y a presentar una visión del contenido general para situar al alumnado en el mismo,

así como la resolución de dudas que hayan podido surgir y no hayan sido tratadas ya en la plataforma on-line y establecimiento de relaciones entre los temas estudiados y la realidad más cercana del individuo.

- **Sesiones de trabajo a distancia:** el alumno/a preparará de manera individual los contenidos relativos al curso, realizará las tareas, participará en los foros, contactará con otros/as compañeros/as, realizará las autoevaluaciones evaluaciones y aclarará sus dudas con el tutor/a, en el momento que lo necesite.

- **Sesiones de trabajo a distancia en tiempo real,** a través de la herramienta Lync el alumnado podrá contactar en tiempo real con el tutor/a, previa hora señalada para ello, pudiendo participar en esa conversación varios/as alumnos/as simultáneamente. También cuentan con un correo electrónico que podrán utilizar para resolver alguna cuestión que a través de la plataforma no puedan.

Tanto a nivel general (de todo el módulo), como en cada una de las unidades de trabajo disponen tanto el alumno/a como la tutora, de un foro donde presentarse, plantear dudas, resolver cuestiones o informar de noticias de interés relacionadas con la formación. La comunicación puede ser por tanto, síncrona, es decir en tiempo real, a través del chat, o asíncrona, es decir, a través del correo electrónico, el tablón de anuncios o el foro.

Los contenidos del curso se presentan en distintos tipos de recursos, tales como:

- Textos con los contenidos, apoyados con fotografías, esquemas.
- Elementos multimedia.
- Glosario de los términos del curso.
- Preguntas frecuentes.
- Enlaces a páginas web relacionadas.

Los materiales didácticos para el módulo profesional incluirán, al menos, los siguientes elementos que estarán a disposición del alumnado a través de la plataforma:

- **Programación del módulo para el alumnado,** que sirve para presentar, de manera breve y sencilla, el contenido de la formación, informando sobre aquello que se va a trabajar, los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenido y temporalización de los mismos y criterios de calificación.
- **Calendario,** de exámenes y de planificación y entrega de tareas.
- **Contenidos** curriculares del correspondiente módulo profesional, estructurados en cuatro unidades didácticas.
- **Actividades de auto-evaluación,** que irán integradas en el desarrollo de cada unidad didáctica que permitan al alumnado conocer su propio progreso.
- **Tareas** secuenciadas de acuerdo con la estructura de la unidad didáctica. Estas actividades estarán diseñadas para que permitan el aprendizaje del alumnado y serán enviadas periódicamente al profesor/a-tutor/a para su corrección.
- **Glosario,** de términos relacionados con el contenido del módulo.
- **Mapa conceptual** en cada una de las unidades de trabajo.

6.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La intervención educativa dará respuesta a la diversidad del alumnado que curse estas enseñanzas, marcada por las diferentes características personales y de los entornos sociales significativos.

Las ayudas y adaptaciones serán de acceso al currículo. Durante la realización de las pruebas se podrán realizar adaptaciones siempre y cuando no se modifique el contenido curricular, previa solicitud del alumno quien ha de acreditar y justificar la necesidad de adaptación. Para tomar la medida se consultará al equipo educativo del ciclo de educación infantil.

6.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Este año no se podrán realizar salidas extraescolares, sin embargo se tratará de llevar a cabo alguna visita virtual y charla online a través de las nuevas tecnologías.

6.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Plan TIC.

Se trabajará en el uso cotidiano de las TICs en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado, apoyándole en todo aquello que necesite ya que se trata de una formación que requiere el manejo de las mismas, aunque la coordinadora suele realizar una sesión para la enseñanza del manejo de la misma, se llevará a cabo una orientación individualizada de manera tanto presencial (si el alumnado lo requiere en algún momento) como online ante las dudas que pueda suscitar el manejo de la plataforma.

Plan de acción tutorial.

En este módulo se trata la acción tutorial como una responsabilidad compartida por todo el equipo educativo, por lo que la labor de todo el equipo será trabajar la convivencia, las habilidades sociales, el trabajo en equipo, la comunicación y coordinación, de los diferentes módulos y las actividades programadas.

Plan de mejora de la comprensión lectora.

Dar un impulso a esta competencia trabajando los contenidos de forma que se favorezca el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística y el fomento del hábito lector de los alumnos, presentando materiales a los alumnos para que trabajen esta competencia, y fomentando la participación en los foros siendo ésta evaluable atendiendo no solo a los criterios de cantidad sino de calidad también.

Plan de atención a la diversidad.

La atención a la diversidad del alumno se trabajará a través de las actuaciones educativas que den respuesta a las diferentes necesidades, capacidades, intereses y ritmos del alumnado, teniendo dos momentos y tipos de calificación pudiéndose el alumnado acogerse a la que más le convenga, o bien eliminando materia a través de pruebas presenciales parciales que darán respuesta a un tipo de alumnado,

o a través de una prueba presencial global que dará respuesta a aquellos que no puedan acudir al centro en las otras ocasiones. Además, tal y como se ha comentado en el punto anterior se dará respuesta a la diversidad de necesidades siempre y cuando la adaptación no comporte la adaptación de los contenidos del currículo.

6.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

6.6.1. Procedimientos de evaluación.

Con el fin de alcanzar los objetivos del módulo y lograr una evaluación positiva se utilizarán, las herramientas interactivas disponibles:

- Uso de la plataforma de teleformación por parte del alumnado, participación en los foros y realización de tareas, en tiempo y forma.
- Chat, a través de la herramienta Lync, que posibilitará la comunicación en tiempo real entre tutor y alumnos/as.
- Seguimiento del progreso del alumnado: a través de las herramientas disponibles en la plataforma deben facilitar un completo seguimiento de las actividades y progresos del alumnado permitiendo a la tutora llevar a cabo un control de cada uno/a.

Esta información se puede obtener de los resultados de actividades, participación de los alumnos/as a través de herramientas de comunicación.

6.6.2. Criterios y procedimientos de calificación.

Los criterios de calificación del módulo son los siguientes:

1. Prueba escrita final sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados: 70% de la calificación final.

Esta prueba se califica de 0 a 10, detallando en la misma el valor de cada pregunta, comentario de texto, caso práctico o cualquier cuestión que esta incluya.

Existirán dos momentos de evaluación:

- ORDINARIA en Mayo
- SEGUNDA ORDINARIA en Junio

Además, se llevará a cabo una **evaluación parcial en Febrero** en la que aquella parte del alumnado que decida presentarse a la prueba presencial, **podrá eliminar la materia** correspondiente a las tres primeras unidades didácticas, teniendo que presentarse en mayo únicamente a las tres restantes.

La no superación de la primera evaluación ordinaria final de mayo, conllevará que el alumnado tenga que presentarse a la segunda prueba ordinaria final de junio con todos los contenidos conceptuales, sin posibilidad eliminar la materia anterior.

2. Actividades del aula virtual: 30% de la calificación final.

Participación activa en el aula virtual y en el foro. Entrega en la fecha establecida y elaboración correcta de las tareas que se señalen, correspondientes a las unidades de trabajo nº 1, 2, 3, 4, 5 y 6 (con las especificaciones descritas en la plataforma).

Las actividades no entregadas en plazo se valoran con 0 puntos.

Las tareas se calificarán de 0 a 10 y supondrán hasta un 20% de la nota.

La participación en el foro se valorará con un 10% de la calificación final. Para valorar el foro se tendrá en cuenta el **número de participaciones** como la **calidad** en la aportación de las mismas. Las personas que no hayan superado y/o entregado alguna de las tareas del aula virtual podrán presentarse igualmente a la prueba escrita final, aunque se les aplicará la baremación descrita en el apartado anterior.

3. Actividades presenciales prácticas

Se organizarán sesiones presenciales para apoyar las tutorías a distancia y para desarrollar alguna actividad relacionadas con los contenidos del curso. Estas sesiones no se consideran obligatorias, ni puntúan.

6.7. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Como criterio general los/as alumnos/as que obtengan una evaluación negativa en la convocatoria de Mayo deberán presentarse en Junio. Las personas que hayan realizado satisfactoriamente las tareas propuestas por la plataforma pero han obtenido una evaluación negativa en la prueba escrita y el resultado final haya sido negativo, se les mantendrá la calificación obtenida en las tareas y en el foro.

Por tanto el plan de recuperación será el siguiente: El alumno tendrá la posibilidad de **recuperar en Junio**, después de la evaluación ordinaria de Mayo y antes del examen de Junio, la **calificación** perteneciente al apartado de tareas si no las hubiese entregado a tiempo, o si su **calificación no hubiera sido satisfactoria**, en un plazo de una semana, se mantendrán los mismos criterios de calificación en Junio guardándose por tanto las calificaciones obtenidas en las tareas que no haya tenido que recuperar y en el foro.

El foro no será recuperable si no se ha participado, y por lo tanto su calificación será de 0.

6.8. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Evaluación de las programaciones.

La evaluación de las programaciones requiere una retroalimentación continua en cuanto que implica evaluar la adecuación de las actividades y tareas con objetivos y los contenidos, así como la temporalización de esos contenidos, valorando en qué medida se cumple y se adapta a las características del aula online y a este modelo de formación.

Evaluación de la práctica docente

La práctica docente será evaluada de forma continua en cuanto a los resultados de aprendizaje del alumnado, la evolución de mismo, la respuesta inmediata a sus cuestiones, el grado de cumplimiento de la programación y una valoración final por el alumnado a través de un cuestionario.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

En el caso de las enseñanzas a distancia, no se producirá ninguna modificación, a excepción de las tutorías, que se realizarán de forma telemática a través de la plataforma Teams, así como las pruebas escritas que se llevarán a cabo a través de la plataforma Moodle, tal y como se hizo en el curso 2019/2020.. Los contenidos, objetivos, recursos y criterios de calificación no sufrirán modificación alguna.

Esta programación debe observarse como una herramienta flexible de trabajo, que podrá sufrir modificaciones para adaptarse al ritmo y necesidades del alumnado, y a diversas circunstancias que puedan tener lugar a lo largo de este curso.

MÓDULO: EL JUEGO INFANTIL Y SU METODOLOGÍA

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

MÓDULO PROFESIONAL:

EL JUEGO INFANTIL Y SU METODOLOGÍA

DURACIÓN:	160 horas
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	12
CÓDIGO:	0013

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

UC1030_3: Promover e implementar situaciones de juego como eje de la actividad y del desarrollo infantil.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE)/CAPACIDADES TERMINALES (LOGSE):

RA 1. Contextualiza el modelo lúdico en la intervención educativa, valorándolo con las diferentes teorías sobre el juego, su evolución e importancia en el desarrollo infantil y su papel como eje metodológico.

RA 2. Diseña proyectos de intervención lúdicos, relacionándolos con el contexto y equipamiento o servicio en el que se desarrolla y los principios de la animación infantil.

RA 3. Diseña actividades lúdicas, relacionándolas con las teorías del juego y con el momento evolutivo en el que se encuentre el niño o niña.

RA 4. Selecciona juguetes para actividades lúdicas, relacionando las características de estos con las etapas del desarrollo infantil.

RA 5. Implementa actividades lúdicas, relacionándolas con los objetivos establecidos y los recursos necesarios.

RA 6. Evalúa proyectos y actividades de intervención lúdica, justificando las técnicas e instrumentos de observación seleccionados.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Determinación del modelo lúdico en la intervención educativa:

- El juego y el desarrollo infantil
- El juego y las dimensiones afectiva, social, cognitiva, sensorial y motora
- Teorías del juego. Tipo y clases
- Juego y aprendizaje escolar
- El modelo lúdico. Características
- Análisis de las técnicas y recursos del modelo lúdico
- Toma de conciencia acerca de la importancia del juego en el desarrollo infantil
- Valoración del juego en la intervención educativa

Planificación de proyectos de intervención lúdico-recreativos en la infancia

- La animación como actividad socioeducativa en la infancia
- Objetivos y modalidades de la animación infantil
- Elementos de la planificación de proyectos lúdicos
- Los espacios lúdicos. Interiores y Exteriores. Necesidades infantiles

- Análisis de los espacios lúdicos y recreativos de las zonas urbanas y rurales
- Sectores productivos de oferta lúdica
- Ludotecas
- Otros servicios lúdicos: espacios de juegos en grandes almacenes, aeropuertos, hoteles, centros hospitalarios otros
- Medidas de seguridad en los espacios lúdicos y recreativos
- Identificación y selección de técnicas y recursos lúdicos
- Planificación, diseño y organización de rincones y zonas de juego interiores y exteriores
- Adaptaciones en los recursos y ayudas técnicas referidas al juego
- El uso de las nuevas tecnologías en la planificación de proyectos lúdico-recreativos
-

Determinación de recursos lúdicos

- Funciones del juguete
- Clasificación de los juguetes
- Creatividad y juguetes
- Selección de juguetes para distintos espacios
- Disposición, utilización y conservación de los materiales y juguetes
- La organización de los recursos y materiales
- El recurso lúdico: generación y renovación
- Influencia de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías en los juegos y juguetes infantiles
- Legislación vigente sobre juguetes: identificación e interpretación de normas de seguridad y calidad.

Planificación de actividades lúdicas

- Justificación del juego como recurso educativo
- El proceso de análisis de destinatarios
- Elementos de la planificación de actividades lúdicas
- Los materiales y los recursos lúdicos utilizados en los juegos escolares y extraescolares
- Clasificación de los juegos: tipos y finalidad
- Recopilación de juegos tradicionales y actuales
- Selección de juegos para espacios cerrados y abiertos
- Influencia de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías en los juegos y juguetes infantiles
- Influencia en los roles sociales en los juegos

Implementación de actividades lúdicas

- Actividades lúdicas extraescolares, de ocio y tiempo libre y de animación infantil
- Aplicación de la programación a las actividades lúdicas
- Materiales lúdicas y juguetes. Elaboración
- Preparación y desarrollo de fiestas infantiles, salidas extraescolares, campamentos, talleres, proyectos lúdicos y recreativos
- Aspectos organizativos y legislativos
- La intervención del educador/educadora en el juego de los niños y niñas
- Análisis de estrategias para favorecer situaciones lúdicas
- La promoción de igualdad a partir del juego
- Valoración del juego como recurso para la integración y la convivencia
-

Evaluación de la actividad lúdica

- La observación en el juego. Instrumentos
- Valoración de la importancia de la observación del juego en la etapa infantil
- Identificación de los requisitos necesarios para realizar la observación en un contexto lúdico-recreativo
- Diferentes instrumentos de observación
- Elección y elaboración de los instrumentos de observación según el tipo de observación y los aspectos relacionados con el juego en cualquier contexto
- Las nuevas tecnologías como fuente de información

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Contextualiza el modelo lúdico en la intervención educativa, valorándolo con las diferentes teorías sobre el juego, su evolución e importancia en el desarrollo infantil y su papel como eje metodológico.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características del juego en los niños y niñas.
- b) Se ha analizado la evolución del juego durante el desarrollo infantil.
- c) Se ha analizado la importancia del juego en el desarrollo infantil.
- d) Se ha valorado la importancia de incorporar aspectos lúdicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- e) Se han establecido similitudes y diferencias entre las diversas teorías del juego.
- f) Se ha relacionado el juego con las diferentes dimensiones del desarrollo infantil.
- g) Se ha reconocido la importancia del juego como factor de integración, adaptación social, igualdad y convivencia.
- h) Se han analizado proyectos que utilicen el juego como eje de intervención, en el ámbito formal y no formal.
- i) Se han incorporado elementos lúdicos en la intervención educativa.

j) Se ha valorado la importancia del juego en el desarrollo infantil como eje metodológico de la intervención educativa.

2. Diseña proyectos de intervención lúdicos, relacionándolos con el contexto y equipamiento o servicio en el que se desarrolla y los principios de la animación infantil.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los principios, objetivos y modalidades de la animación infantil.
- b) Se han identificado los diferentes tipos de centros que ofrecen actividades de juego infantil.
- c) Se ha analizado la legislación, características, requisitos mínimos de funcionamiento, funciones que cumplen y personal.
- d) Se han identificado las características y prestaciones del servicio o equipamiento lúdico.
- e) Se han aplicado los elementos de la programación en el diseño del proyecto lúdico.
- f) Se han establecido espacios de juego teniendo en cuenta: el tipo de institución, los objetivos previstos, las características de los niños y niñas, los materiales de que se dispone, el presupuesto y el tipo de actividad a realizar en ellos.
- g) Se han valorado las nuevas tecnologías como fuente de información en la planificación de proyectos lúdico-recreativos.
- h) Se han definido los criterios de selección de materiales, actividades a realizar, de organización y recogida de materiales, técnicas de evaluación y elementos de seguridad en los lugares de juegos.
- i) Se ha tenido en cuenta la gestión y organización de recursos humanos y materiales en el diseño del proyecto lúdico.
- j) Se ha adaptado un proyecto-tipo de intervención lúdico-recreativa para un programa, centro o institución determinada.
- k) Se ha valorado la importancia de generar entornos seguros.

3. Diseña las actividades lúdicas, relacionadas con las teorías del juego y con el momento evolutivo en el que se encuentre el niño o la niña.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha tenido en cuenta el momento evolutivo de los niños y niñas en el diseño de las actividades lúdicas.
- b) Se han enumerado y clasificado diferentes actividades lúdicas atendiendo a criterios como son, entre otros, edades, espacios, rol del técnico, número de participantes, capacidades que desarrollan, relaciones que se establecen y materiales necesarios.
- c) Se han tenido en cuenta las características y el nivel de desarrollo de los niños y las niñas para la programación de actividades lúdico-recreativas.
- d) Se han recopilado juegos tradicionales relacionándolos con la edad.
- e) Se han analizado los elementos de la planificación de las actividades lúdicas.

- f) Se ha relacionado el significado de los juegos más frecuentes en la etapa infantil con las capacidades que desarrollan.
- g) Se han valorado las nuevas tecnologías como fuente de información.
- h) Se ha valorado la actitud del profesional con respecto al tipo de intervención.

4. Selecciona juguetes para actividades lúdicas, relacionando las características de estos con las etapas del desarrollo infantil.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado diferentes tipos de juguetes, sus características, su función y las capacidades que contribuyen a desarrollar en el proceso evolutivo del niño y de la niña.
- b) Se han valorado las nuevas tecnologías como fuente de información.
- c) Se ha elaborado un *dossier* de juguetes infantiles adecuados a la edad.
- d) Se han recopilado juguetes tradicionales relacionándolos con la edad.
- e) Se han identificado juguetes para espacios cerrados y abiertos adecuados a la edad.
- f) Se han enumerado y clasificado diferentes juguetes atendiendo a los criterios de: edad, espacio de realización, rol del educador o educadora, número de participantes, capacidades que desarrollan, relaciones que se establecen y materiales necesarios.
- g) Se han establecido criterios para la disposición, utilización y conservación de materiales lúdicos.
- h) Se ha analizado la legislación vigente en materia de uso y seguridad de juguetes.
- i) Se ha reconocido la necesidad de la adecuación a las condiciones de seguridad de los juguetes infantiles.

5. Implementa actividades lúdicas, relacionándolas con los objetivos establecidos y los recursos necesarios.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha tenido en cuenta la adecuación de las actividades con los objetivos establecidos en la implementación de estas.
- b) Se ha justificado la necesidad de diversidad en el desarrollo de actividades lúdicas.
- c) Se han organizado los espacios, recursos y materiales adecuándose a las características evolutivas de los destinatarios en función de la edad de estos y de acuerdo con los objetivos previstos.
- d) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades en función de la edad de los destinatarios.
- e) Se han identificado los trastornos más comunes y las alternativas de intervención.
- f) Se han realizado juguetes con distintos materiales adecuados a la etapa.
- g) Se han realizado las actividades lúdico-recreativas ajustándose a la planificación temporal.
- h) Se ha valorado la importancia de generar entornos seguros.

6. Evalúa proyectos y actividades de intervención lúdica, justificando las técnicas e instrumentos de observación seleccionados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las condiciones y los métodos necesarios para realizar una evaluación de la actividad lúdica.
- b) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- c) Se han aplicado distintas técnicas e instrumentos de evaluación a distintas situaciones lúdicas, teniendo en cuenta, entre otros, criterios de fiabilidad, validez, utilidad y practicidad para los usuarios de la información.
- d) Se ha elegido y aplicado la técnica adecuada según la finalidad del registro.
- e) Se han extraído las conclusiones y explicado las consecuencias que se derivan para el ajuste o modificación del proyecto.
- f) Se ha valorado el uso de las nuevas tecnologías como fuente de información.
- g) Se han identificado las adaptaciones que requiere el juego en un supuesto práctico de observación de la actividad lúdica.

5. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN TURNO DE TARDE.

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDAD DE TRABAJO 1

Determinación del modelo lúdico en la intervención educativa

- El juego y el desarrollo infantil
- El juego y las dimensiones afectiva, social, cognitiva, sensorial y motora
- Teorías del juego. Tipo y clases
- Juego y aprendizaje escolar
- El modelo lúdico. Características
- Análisis de las técnicas y recursos del modelo lúdico
- Toma de conciencia acerca de la importancia del juego en el desarrollo infantil
- Valoración del juego en la intervención educativa

UNIDAD DE TRABAJO 2

Planificación de proyectos de intervención lúdico-recreativos en la infancia

- La animación como actividad socioeducativa en la infancia
- Objetivos y modalidades de la animación infantil
- Elementos de la planificación de proyectos lúdicos
- Los espacios lúdicos. Interiores y Exteriores. Necesidades infantiles
- Análisis de los espacios lúdicos y recreativos de las zonas urbanas y rurales
- Sectores productivos de oferta lúdica

- Ludotecas
- Otros servicios lúdicos: espacios de juegos en grandes almacenes, aeropuertos, hoteles, centros hospitalarios otros
- Medidas de seguridad en los espacios lúdicos y recreativos
- Identificación y selección de técnicas y recursos lúdicos
- Planificación, diseño y organización de rincones y zonas de juego interiores y exteriores
- Adaptaciones en los recursos y ayudas técnicas referidas al juego
- El uso de las nuevas tecnologías en la planificación de proyectos lúdico-recreativos

UNIDAD DE TRABAJO 3

Determinación de recursos lúdicos

- Funciones del juguete
- Clasificación de los juguetes
- Creatividad y juguetes
- Selección de juguetes para distintos espacios
- Disposición, utilización y conservación de los materiales y juguetes
- La organización de los recursos y materiales
- El recurso lúdico: generación y renovación
- Influencia de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías en los juegos y juguetes infantiles
- Legislación vigente sobre juguetes: identificación e interpretación de normas de seguridad y calidad.

UNIDAD DE TRABAJO 4

Planificación de actividades lúdicas

- Justificación del juego como recurso educativo
- El proceso de análisis de destinatarios
- Elementos de la planificación de actividades lúdicas
- Los materiales y los recursos lúdicos utilizados en los juegos escolares y extraescolares
- Clasificación de los juegos: tipos y finalidad
- Recopilación de juegos tradicionales y actuales
- Selección de juegos para espacios cerrados y abiertos
- Influencia de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías en los juegos y juguetes infantiles
- Influencia en los roles sociales en los juegos

UNIDAD DE TRABAJO 5

Implementación de actividades lúdicas

- Actividades lúdicas extraescolares, de ocio y tiempo libre y de animación infantil
- Aplicación de la programación a las actividades lúdicas
- Materiales lúdicas y juguetes. Elaboración
- Preparación y desarrollo de fiestas infantiles, salidas extraescolares, campamentos, talleres, proyectos lúdicos y recreativos
- Aspectos organizativos y legislativos
- La intervención del educador/educadora en el juego de los niños y niñas
- Análisis de estrategias para favorecer situaciones lúdicas
- La promoción de igualdad a partir del juego
- Valoración del juego como recurso para la integración y la convivencia

UNIDAD DE TRABAJO 6

Evaluación de la actividad lúdica

- La observación en el juego. Instrumentos
- Valoración de la importancia de la observación del juego en la etapa infantil
- Identificación de los requisitos necesarios para realizar la observación en un contexto lúdico-recreativo
- Diferentes instrumentos de observación
- Elección y elaboración de los instrumentos de observación según el tipo de observación y los aspectos relacionados con el juego en cualquier contexto
- Las nuevas tecnologías como fuente de información

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1,2	<ul style="list-style-type: none">• UNIDAD DE TRABAJO 1: Determinación del modelo lúdico en la intervención educativa.• UNIDAD DE TRABAJO 2: Planificación de proyectos de intervención lúdico-recreativos en la infancia	1
3,4	<ul style="list-style-type: none">• UNIDAD DE TRABAJO 3: Determinación de recursos lúdicos.• UNIDAD DE TRABAJO 4: Planificación de actividades lúdicas.	2
5,6	<ul style="list-style-type: none">• UNIDAD DE TRABAJO 5: Implementación de actividades lúdicas.• UNIDAD DE TRABAJO 6: Evaluación de la actividad lúdica	3

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

5.3.1 METODOLOGÍA

La siguiente tabla recoge la relación entre el tipo de aprendizaje, la **metodología** principal a desarrollar en cada uno de ellos y algunas de las técnicas a emplear durante este curso.

APRENDIZAJE	METODOLOGÍA	TÉCNICAS
Significativo	Lógica, funcional y contextualizada	Esquemas, cuadros sinópticos, mapas conceptuales, soportes audiovisuales ...
Descubrimiento	Enseñanza no directiva.	Retos.
Cooperativo/ Dialógico	Participativa	De participación grupal.

Como **recursos didácticos** se utilizarán apuntes, presentaciones, videos, Microsoft, Moodle, páginas web, herramientas 2.0, trabajo y/o artículos de prensa y/o web.

Y se utilizarán materiales **para trabajo de aula** como puede ser la pizarra, móvil, el tablón de anuncios, ordenadores con conexión a internet y material fungible

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Los procesos de enseñanza -aprendizaje en este módulo son adaptables a los diferentes ritmos de aprendizaje y características del alumnado.

En cualquier caso, se atenderá a cualquier particularidad que pudiera existir y a través de tutorías individualizadas, ejercicios de refuerzo, bibliografía específica, ampliación del número de veces para realizar una actividad, se contribuiría al logro de los resultados de aprendizaje por parte del/a. alumno/a.

Además, como indica la Orden EDU/66/2010, si el alumnado con n.e.e. requiere medidas de atención a la diversidad “serán evaluados con las adaptaciones de tiempo y medios apropiados a sus posibilidades y características, incluyendo el uso de sistemas aumentativos y alternativos de comunicación y la utilización de apoyos técnicos que faciliten el proceso de evaluación. En todo caso, se evaluará que el alumno haya conseguido las competencias profesionales, personales y sociales incluidas en el ciclo formativo.”

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

La situación de emergencia sanitaria, COVID 19, ha causado la supresión de las actividades complementarias y extraescolares presenciales.

De manera virtual está programado un taller virtual de prevención de violencia de Género y fomento de las relaciones saludables organizado por CAVAS. Durante el primer trimestre.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Se contribuirá con el **Plan de convivencia**, para poder detectar problemas y desarrollar las actuaciones pertinentes, de manera rápida y eficaz.

También realizando actividades preventivas a través de dinámicas de prevención de conflictos y fomentar relaciones saludables en la comunidad educativa.

Se utilizará el protocolo establecido para los casos de convivencia.

También se participará en el **Plan de sostenibilidad** y medio ambiente.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación del módulo de juego y su metodología tiene un carácter **continuo y formador** para el alumnado. Esta última cualidad hace referencia “a la importancia de conocer y comprender los procesos de evaluación para desarrollar el autoaprendizaje y la autoevaluación” Orden EDU/66/2010.

Por ello, además de la publicación y entrega a las alumnas de los criterios de evaluación y calificación se mantendrá una sesión individual al final de cada sesión ordinaria de evaluación y en la final.

En estos encuentros de evaluación se analizarán los logros y las cuestiones a mejorar.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

La evaluación se llevará a cabo en tres períodos trimestrales, coincidiendo con el calendario propuesto por jefatura de estudios. Cada período debe ser superado de manera independiente con una calificación mínima de 5 puntos. Dicha calificación se formulará en cifras enteras de 1 a 10, sin decimales.

La calificación final del módulo se obtiene mediante la media aritmética de las tres evaluaciones, Se considera superado el módulo cuando la nota es 5 o superior.

En cada una de las evaluaciones trimestrales se considerarán los siguientes criterios de calificación:

1.- Contenidos teóricos: tiene un peso de un 30% en la calificación final.

Se califican a través de pruebas objetivas se corrigen por la fórmula internacional de corrección: (números de aciertos) – (números de errores/ números de opciones de respuesta-1)

No se realizarán exámenes teórico-prácticos fuera de la fecha establecida, salvo en situaciones excepcionales debidamente justificadas.

2.- Contenidos prácticos: tendrá un peso de un 70% en la calificación final.

Se valorarán a través de las unidades de trabajo desarrolladas en clase y entregadas como trabajo escrito.

Cada unidad se valorará con una nota máxima de 7 puntos y se calificará en ellas:

- 1.- Presentación.
- 2.- Ortografía y gramática.
- 3.-Respuestas correctas.
- 4.- Innovación.
- 5.- Puntualidad.
- 6.- Respeto.
- 7.-Seguimiento de normas e instrucciones.
- 8.- Actitud responsable.
- 9.-Actitud social y comunicativa
- 10.- Adaptabilidad
- 11.- Interés
- 12.- Atención a la tarea.
- 13.- Iniciativa.
- 14.- Autonomía.
- 15.- Capacidad de observación y comprensión de la singularidad de cada uno.

Para la superación del módulo se consideran requisitos mínimos imprescindibles:

- La realización y superación de las diferentes pruebas o exámenes teóricos.
- La presentación de todas las unidades de trabajo y sus correspondientes actividades.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Se realizará una **recuperación** por cada trimestre a través de una prueba escrita y una unidad de trabajo de recuperación.

La información obtenida a través de las observaciones se recuperará de manera continua.

En caso de no superar las pruebas escritas se orientará al alumno/a sobre su estudio y se realizarán nuevas pruebas de dificultad similar a las ya realizadas en el próximo trimestre. Si son los trabajos los no superados, se les orientará sobre los aspectos que han de mejorarse y se pospondrá la fecha de entrega.

La calificación de la recuperación será numérica.

Prueba extraordinaria.

Si en la primera evaluación final se tiene alguna evaluación periódica pendiente de superar, se realizará una prueba global de los contenidos de toda la materia, salvo que la profesora estime oportuno que por circunstancias del alumno/a puede optar a liberar materia aprobada y examinarse de lo pendiente.

Dicha prueba será escrita. En caso de no superarla, deberá presentarse a la segunda evaluación final **(junio)**.

Para aquel alumnado que no haya superado el módulo, se le orientará de igual forma para lograr la mejora en su aprendizaje que conduzca a la superación del módulo.

A través del plan de recuperación se le indicará las actividades y como realizarlas para lograr el objetivo.

Si el alumnado no acude a las sesiones presenciales como estipula este formato de enseñanza, llevará a cabo una prueba objetiva y una prueba práctica. Se realizará en la convocatoria ordinaria correspondiente y además deberá acudir con los trabajos que se estimen oportunos y convenientes para la obtención de los resultados de aprendizaje del módulo de juego.

Para esta prueba se tendrá en cuenta los aspectos curriculares mínimos del RD y de la Orden del título de CFGS Educación infantil sin tener en cuenta las adaptaciones que durante el curso se pudieran haber realizado.

No obstante, se estudiará cada caso para la aplicación de las medidas de recuperación en función de las causas que han motivado estas medidas, especialmente si no hay posibilidades de valoración de los criterios estipulados en la observación.

5.9 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación dependiendo del elemento a evaluar.

El registro de las observaciones sobre el aula y los recursos del instituto se registrarán en el **diario de la profesora**.

Un **cuestionario** permitirá conocer la opinión de la organización del aula y los recursos del centro, junto con la opinión sobre el proceso de enseñanza – aprendizaje que tenga el alumnado.

Con la **misma herramienta** se realizará la **autoevaluación docente** para valorar si la opinión del alumnado y la propia coinciden o hay distorsión.

La evaluación formativa se llevará a cabo con los registros en el diario de la profesora, la asistencia y las opiniones del alumnado en las unidades de trabajo.

A nivel de departamento, se realizará el seguimiento de la programación trimestral.

Por último, las propuestas de mejora quedarán reflejadas en las memorias de final de curso.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

Esta programación está diseñada para adaptarse a los posibles escenarios que puedan darse.

Por lo tanto, en los 3 escenarios se impartirán los mismos contenidos y se utilizarán los mismos criterios de evaluación y calificación.

De igual manera, la impartición de los contenidos en los escenarios 2 y 3 se realizará a través de videoconferencia y video llamadas para resolver dudas cuando así se precise a través de las plataformas usadas en el escenario presencial.

6. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN RÉGIMEN A DISTANCIA.

6.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDAD 1: JUEGO Y DESARROLLO INFANTIL. TIPOS DE JUEGOS.

1. Teorías sobre el juego
 - 1.1 Las primeras teorías sobre el juego infantil
 - 1.2 Evolución de las teorías sobre el juego.
 - 1.3 Las teorías actuales sobre el juego infantil.
2. El concepto y naturaleza del juego infantil.
 - 2.1 Características comunes a los juegos.
 - 2.2 Relaciones entre las características del juego y la práctica educativa.
3. Tipos y clases de juego.
 - 3.1 Características diferenciales de los juegos según la tipología de Piaget.
 - 3.2 Clasificación y tipos de juego.
 - 3.3 Juegos Tradicionales.
4. Relación entre la evolución infantil y el juego.
 - 4.1 Relación entre la evolución infantil y el juego.
 - 4.2 La evolución infantil y los juegos de 0-1.
 - 4.3 La evolución infantil y los juegos de 1-2
 - 4.4 La evolución infantil y los juegos de 2-3
5. Las interrelaciones afectivas, sociales y cognitivas presentes en el desarrollo del juego.
 - 5.1 Ámbitos de la personalidad que intervienen en el juego.
 - 5.2 El ámbito afectivo y social durante el juego.
 - 5.3 El ámbito cognitivo durante el juego.

UNIDAD 2: DETERMINACIÓN DEL MODELO LÚDICO EN LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA

1. Significado y sentido el modelo lúdico.
Relación entre los elementos curriculares.
La metodología como elemento curricular y los principios educativos.
La seguridad emocional condicionante del desarrollo del modelo lúdico.
2. Características y requisitos del modelo lúdico.
Fundamentación de la elección del modelo lúdico y su repercusión metodológica.
Características y posibilidades del modelo lúdico.
Génesis y evolución del modelo lúdico.
3. La intervención del educador en el juego
 - 3.1. El papel del educador infantil.
 - 3.2 La presencia del educador infantil en el mundo de los pequeños.
 - 3.3 Técnicas y recursos de la intervención en el juego infantil.
4. Planificación de actividades lúdicas
 - 4.1 Ámbitos del juego como recurso didáctico

UNIDAD 3: LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS LÚDICOS

1. Necesidades infantiles y creación de espacios lúdicos.
 - 1.1 Identificar las demandas sociales y familiares.
 - 1.2 Conocer las necesidades infantiles como referencia organizativa del espacio educativo.
 - 1.3 Desarrollar el planteamiento educativo y el espacio.
2. Organización de espacios lúdicos.
 - 2.1 La distribución de la sala: los rincones de juego.
 - 2.2 El patio de recreo.
3. Análisis de espacios lúdicos y recreativos en zonas urbanas y rurales.
4. El juego en la naturaleza, parques y jardines públicos. Medias de seguridad

UNIDAD 4: EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD LÚDICA.

- 1 La observación como instrumento de evaluación.
 - 1.1 Elementos que configuran la evaluación y la observación.
 - 1.2 Los instrumentos de observación
- 2 La observación como instrumento de enseñanza y aprendizaje.
 - 2.1 La evaluación como instrumentos de enseñanza y aprendizaje.
 - 2.2 Registro de datos y su interpretación.
 - 2.3 Las nuevas Tecnologías como fuente de información.
 - 2.4 La investigación-acción.

UNIDAD 5: MATERIALES Y RECURSOS LÚDICOS. EL JUGUETE.

1. Tipos de materiales para el juego y su aplicación al desarrollo infantil.
 - 1.1 Conocer el concepto y las funciones del juguete.
 - 1.2 Conocer los tipos de juguetes según las habilidades implicadas en su uso.
 - 1.3 Identificar los juegos de interior, el desarrollo infantil y sus materiales correspondientes.
 - 1.4 Identificar los juegos de exterior, el desarrollo infantil y sus materiales correspondientes.
2. Las posibilidades creativas de diversos materiales.
 - 2.1 La capacidad creativa y sus condicionantes en las actividades lúdicas.
 - 2.2 Experimentación creativa con materiales alternativos.
3. El valor que los niños otorgan al juguete. Influencia de la publicidad y las nuevas tecnologías sobre los deseos y gustos infantiles.
 - 3.1 El valor que el niño otorga a sus juguetes.
 - 3.2 La influencia de la publicidad en la orientación de los deseos infantiles.
 - 3.3 Los principales aspectos recogidos en la legislación sobre seguridad en los juguetes.
4. Adquisición, organización y mantenimiento de recursos materiales lúdicos.
 - 4.1 Adquisición, renovación y fabricación de juegos y juguetes.
 - 4.2 Organización y mantenimiento de los juguetes y recursos lúdicos.
5. Adaptación de juguetes.

UNIDAD 6: OFERTA LÚDICA. ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS LÚDICOS.

- 1-Los sectores productivos, servicios de carácter lúdico y aspectos legislativos.
 - 1.1 Conocer el significado del ocio, tiempo libre y animación infantil. Las aulas hospitalarias.
 - 1.2 Los sectores, servicios y organizaciones de carácter lúdico.
 - 1.3 Conocer otras experiencias de oferta lúdica.
- 2. Aplicaciones de la programación a diversas actividades lúdicas
 - 2.1 La programación dentro del marco escolar.
 - 2.2 Diseño de proyectos de juego.
- 3. Solución de los problemas operativos en el desarrollo de actividades.
 - 3.1 Tipos de problemas operativos en el desarrollo de las actividades.
 - 3.2 Propuesta de intervención para solucionar los problemas en las actividades lúdicas.
- 4. Los juegos y los proyectos de integración social

6.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Periodo
1, 2,3	UNIDAD 1: JUEGO Y DESARROLLO INFANTIL. TIPOS DE JUEGOS UNIDAD 2: DETERMINACIÓN DEL MODELO LÚDICO EN LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA UNIDAD 3: LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS LÚDICOS	1 (octubre-febrero)
4,5,6	UNIDAD 4: EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD LÚDICA UNIDAD 5: MATERIALES Y RECURSOS LÚDICOS. EL JUGUETE UNIDAD 6: OFERTA LÚDICA. ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS LÚDICOS	2 (febrero – mayo)

6.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

La metodología didáctica de estas enseñanzas de formación profesional integran los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional del Técnico Superior en Educación Infantil.

La formación profesional (ya sea inicial, ocupacional o continua) tiene una clara orientación hacia la adquisición de competencias ligadas al desempeño ocupaciones o puestos de trabajo.

Por esta razón, la orientación del proceso de aprendizaje de los alumnos debe realizarse tomando en consideración la necesidad de crear contextos, ambientes formativos situados y contextualizados.

El modelo pedagógico debe ir más allá de la mera transmisión de información y ser respetuoso con la forma como aprenden los profesionales. Los profesionales aprenden indagando, practicando, aplicando y reflexionando. Por esta razón considero que se debe orientar el aprendizaje del alumnado desde un punto de vista práctico y aplicado. El modelo pedagógico constará de **dos** elementos fundamentales:

Unos **materiales interactivos** de calidad que permiten tanto el autoaprendizaje del alumnado como el aprendizaje en equipo, de forma que se favorezca la adquisición de las capacidades terminales propuestas en este módulo profesional.

Un **sistema tutorial** que orienta, guía y evalúa al alumnado en su proceso de aprendizaje, utilizando las herramientas que proporciona la plataforma tecnológica.

Las características de esta modalidad de enseñanza hace indispensable orientar los contenidos desde una perspectiva competencial, situada y contextualizada. Para ello, se optará por introducir y desarrollar los contenidos en torno a **casos**. Este módulo se inicia a partir de un **Caso práctico** real o simulado que aporta a los alumnos una información bastante amplia sobre el objeto de formación.

El compromiso de calidad que se asume desde la tutoría incluye los siguientes aspectos teniendo en cuenta el horario lectivo asignado a este módulo y modalidad y que el equipamiento tecnológico asignados a esta modalidad esté operativo

- No tardar más de 48 horas en responder a un mensaje de correo electrónico de un alumno.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El material didáctico utilizado para los ciclos formativos será el propuesto por el CIDEAD o por la Consejería de Educación, a través de la plataforma moodle, que se pondrá en marcha por primera vez para este Ciclo Formativo en este curso académico.

La Consejería de Educación facilita el aprendizaje a través de esta plataforma informática que permite

a los alumnos acceder a estas enseñanzas desde cualquier ordenador.

6.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se desarrollarán los currículos establecidos por la Administración educativa de Cantabria de acuerdo con las características y expectativas del alumnado, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten dificultades formativas derivadas del entorno

6.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se notificará a los alumnos/as las actividades complementarias y/o extraescolares que se realicen con los alumnos de presencial.

6.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

6.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

6.7.1. Procedimientos de evaluación.

Procedimientos de evaluación.

La evaluación del módulo se realizará en distintos períodos que se reflejarán en el calendario de exámenes y que están en el punto de encuentro de la plataforma.

Siguiendo el proceso de evaluación descrito, la evaluación del aprendizaje de los alumnos se efectuará:

- Mediante la observación de su participación en los foros, la presentación de las tareas a tiempo, y su correcta realización, y en las aportaciones que pueda suscitar a lo largo del curso en los distintos foros. La observación sistemática como instrumento nos permitirá un seguimiento de la evolución del alumno a lo largo de todo el proceso.
- Al finalizar el primer cuatrimestre, (Febrero) se realizará una prueba presencial (que incluye una parte tipo test y otra a desarrollar), de carácter voluntario e eliminatorio, que versará sobre los contenidos relacionados con los tres primeros temas.
- Al finalizar el segundo cuatrimestre, (Mayo-Junio) se realizará otra prueba presencial de carácter voluntario y eliminatorio sobre los tres últimos temas. Coincidiendo con esta segunda prueba, se desarrollará la prueba presencial global del curso. Ambas constarán de una parte tipo test y otra a desarrollar.

6.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

- Valoración de pruebas de desarrollo conceptual: media de las notas de las dos pruebas presenciales parciales o nota de la prueba presencial global (70 % de la nota global)

- Tareas (25% de la nota global)
 - Presencia y participación en los foros, chats... (5 % de la nota global)
- Aquellas personas que realicen las tareas y participen en los foros pero no se presenten al examen, figurará la nota de estos apartados.
 - El curso se divide en dos evaluaciones, una en mayo/ junio y otra a finales de junio. El alumno puede optar por presentarse a las dos pruebas presenciales parciales, o a la prueba presencial global.
 - Aquellas personas que no superen la primera convocatoria final del primer curso (mayo-junio), tendrán que realizar la segunda convocatoria final de primer curso (junio).
 - En aquellos casos que se hayan realizado las tareas, esta nota, si se suspende la primera convocatoria final, se guardará para la segunda convocatoria final.
 - Toda tarea ha de ser de elaboración propia, así que todas aquellas que sean copiadas, bajadas, descargadas de internet tendrán un 0.

6.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Como criterio general los/as alumnos/as que obtengan una evaluación negativa en la 1ª convocatoria de este módulo, en MAYO-JUNIO, para superarlo deberán continuar realizando su formación a través de la plataforma con el objetivo de que pueda ser superado en la 2ª convocatoria que tendrá lugar en el mes de JUNIO.

Las personas que hayan realizado satisfactoriamente las tareas propuestas por la plataforma pero han obtenido una evaluación negativa en la prueba escrita y el resultado final haya sido negativo, en la 2ª convocatoria se les mantendrá la calificación obtenida en las tareas realizadas y el foro.

Por tanto, se pedirán las mismas tareas propuestas por la plataforma, y se mantendrán los mismos criterios de calificación en la segunda convocatoria que en la primera.

6.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

La evaluación de los procesos de enseñanza y su práctica docente contendrá los siguientes aspectos:

1. El desarrollo personal y social del alumnado.
2. El rendimiento del alumnado atendiendo a la consecución de los resultados de aprendizaje.
3. La coordinación entre las personas y órganos responsables en el centro de la planificación y desarrollo de la práctica educativa.
4. Los resultados de la evaluación que, sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje realice el alumnado.
5. La valoración de la programación, la organización y la concreción del título en relación a su adecuación a las características del entorno productivo, socioeconómico y a las necesidades del alumnado.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

En el caso de las enseñanzas a distancia, no se producirá ninguna modificación, a excepción de las tutorías, que se realizarán de forma telemática a través de la plataforma Teams, así como las pruebas escritas que se llevarán a cabo a través de la plataforma Moodle, tal y como se hizo en el curso 2019/2020..

Los contenidos, objetivos, recursos y criterios de calificación no sufrirán modificación alguna.

Esta programación debe observarse como una herramienta flexible de trabajo, que podrá sufrir modificaciones para adaptarse al ritmo y necesidades del alumnado, y a diversas circunstancias que puedan tener lugar a lo largo de este curso.

MÓDULO: DESARROLLO COGNITIVO Y MOTOR

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	Desarrollo cognitivo y motor
DURACIÓN:	198 horas (6 h/semana)
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	12
CÓDIGO:	0015

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

La competencia general de este título consiste en diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.

El módulo de desarrollo cognitivo y motor contribuye a adquirir la siguiente unidad de competencia asociadas al ciclo:

UC1033_3: Definir, secuenciar y evaluar aprendizajes, interpretándolos en el contexto del desarrollo infantil de cero a seis años.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE):

RA 1. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito sensorial, analizando las teorías explicativas y las características específicas del grupo al que va dirigido.

RA 2. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito motor, relacionándolos con las características individuales y del grupo al que va dirigido.

RA 3. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito cognitivo relacionándolos con las teorías del desarrollo cognitivo, y las características individuales y del grupo al que va dirigido.

RA 4. Planifica estrategias, actividades y recursos psicomotrices, relacionándolos con los principios de la educación psicomotriz y las características individuales y del grupo al que va dirigido.

RA 5. Implementa actividades de intervención en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor, relacionándolas con los objetivos previstos y con las características de los niños y niñas.

RA 6. Evalúa el proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor, argumentando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

1. Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito sensorial:

- Concepto de desarrollo y aprendizaje. Teorías.

Modelos e implantación para la Educación Infantil.

- Las sensaciones: sus bases psicológicas y fisiológicas.

- La percepción.

- Los sentidos.

- Identificación de las principales alteraciones en el desarrollo sensorial.

- Identificación del tratamiento educativo de las alteraciones en el desarrollo sensorial.

- Los objetivos de la educación sensorial.

- Valoración de la importancia de la exploración en el desarrollo sensorial.

2. Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito motor:

- Factores que determinan el desarrollo motor.

- Identificación de las bases neurofisiológicas del desarrollo motor.

- Leyes del desarrollo.

- Desarrollo de los automatismos y la postura corporal en el niño o niña.

- Identificación de las principales alteraciones en el desarrollo motor.

- Identificación del tratamiento educativo de las alteraciones en el desarrollo motor.

- Utilización de ayudas técnicas.

- Los objetivos de la educación de la motricidad.
- Valoración de los espacios seguros para favorecer la movilidad de los niños y niñas.

3. Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito cognitivo:

- El proceso cognitivo: inteligencia; atención, percepción y memoria; creatividad; reflexión y razonamiento; transferencia y regulación.
- Relación entre el desarrollo sensorio-motor y cognitivo en la infancia.
- Principales hitos evolutivos en el desarrollo cognitivo.
- La estructuración y organización espacio-temporal.
- Principales alteraciones del desarrollo cognitivo y su tratamiento educativo.
- Los objetivos de la intervención educativa en el desarrollo cognitivo.
- Valoración del uso de las TICs como recurso para el desarrollo cognitivo infantil.

4. Planificación de estrategias, actividades y recursos psicomotrices:

- La psicomotricidad: Concepciones, modelos, características y evolución.
- Valoración de la función globalizadora de la psicomotricidad y su desarrollo cognitivo, afectivo y motriz.
- Análisis del esquema corporal y su evolución.
- Análisis de la motricidad gráfica y su evolución.
- El control tónico.
- El control postural.
- La estructuración espacio-temporal.
- La lateralidad.
- La práctica psicomotriz: Objetivos, praxis, coordinación y dinámica.

5. Implementación de actividades de intervención en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor:

- Actividades dirigidas a favorecer el desarrollo cognitivo, sensorial, motor y psicomotor.

- Organización del espacio para la realización de actividades favorecedoras del desarrollo sensorial, motor, cognitivo y psicomotor.
- Selección de materiales y recursos.
- Respeto por los ritmos evolutivos de los niños y niñas.
- Creación de situaciones afectivas y de confianza.
- La atención a la diversidad. La necesidad educativa especial de carácter sensorial, motor, y cognitivo.
- Trastornos psicomotrices.

6. Evaluación del proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor:

- Técnicas e instrumentos para la evaluación de:
 - La intervención.
 - El desarrollo sensorial infantil.
 - El desarrollo motor infantil.
 - El desarrollo cognitivo infantil.
 - El desarrollo psicomotor infantil.
- Valoración de la evaluación como recurso para la mejora de la intervención.

4.CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

R.A1.Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las teorías explicativas del ámbito sensorial.
- b) Se han identificado las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- c) Se han identificado las principales alteraciones y trastornos del desarrollo sensorial.
- d) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- e) Se han propuesto actividades apropiadas a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

- f) Se han seleccionado recursos apropiados a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- g) Se han organizado los espacios adecuándose a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- h) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- i) Se han realizado propuestas creativas e innovadoras en la planificación de la intervención.
- j) Se ha valorado la importancia de la intervención en el ámbito sensorial como medio para favorecer la exploración del entorno por parte del niño y de la niña.

R.A 2. Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- b) Se han formulado objetivos acordes a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- c) Se han propuesto actividades apropiadas a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- d) Se han seleccionado recursos apropiados a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- e) Se han organizado los espacios adecuándose a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- f) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- g) Se han seleccionado las ayudas técnicas que es preciso emplear.
- h) Se ha valorado la importancia del desarrollo motor en la adquisición de la autonomía personal.

R.A 3. Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las diferentes teorías explicativas del desarrollo cognitivo.
- b) Se han identificado las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- c) Se han identificado los principales trastornos y alteraciones en el desarrollo cognitivo.

- d) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.
- e) Se han propuesto actividades apropiadas a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.
- f) Se han seleccionado recursos apropiados a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.
- g) Se han definido los espacios adecuándose a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.
- h) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características evolutivas de los niños y niñas.
- i) Se han hecho propuestas creativas e innovadoras.

R.A 4. Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principios de la educación psicomotriz.
- b) Se han identificado las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- c) Se han formulado objetivos acordes a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- d) Se han seleccionado actividades apropiadas a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- e) Se han seleccionado recursos apropiados a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- f) Se han organizado los espacios adecuándose a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- g) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- h) Se han identificado los principios y ámbitos de actuación de la educación psicomotriz.
- i) Se ha valorado la importancia de la psicomotricidad en la educación infantil.

R.A 5. Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las principales dificultades que pueden surgir en la realización de las actividades.
- b) Se han organizado los espacios en función de la actividad y de las características del grupo.

- c) Se han preparado los recursos materiales propios de la actividad.
- d) Se han realizado las actividades ajustándose a la planificación temporal.
- e) Se han respetado los ritmos y necesidades individuales en el desarrollo de la actividad.
- f) Se han seleccionado estrategias de intervención promotoras de un clima de afecto y confianza.
- g) Se ha valorado la coherencia de la implantación de las actividades con la planificación
- h) Se ha respondido ante las contingencias.
- i) Se han generado entornos de intervención seguros.

R.A 6. Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- b) Se ha seleccionado el instrumento de evaluación apropiado a las características individuales y a la edad del niño/a.
- c) Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.
- d) Se han registrado los datos extraídos del proceso de evaluación en el soporte establecido.
- e) Se ha interpretado la información recogida del proceso de evaluación de la intervención.
- f) Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de otros profesionales.
- g) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.
- h) Se ha ajustado la actuación y actitud del profesional a la pauta prevista.

5.PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN TURNO DE TARDE.

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

U.T. 1 El desarrollo humano. Teorías del desarrollo

1.1 El desarrollo humano y la teoría evolutiva.

1.2 La maduración y el aprendizaje.

1.3 Diferentes teorías:

- Biológicas.
- Psicológicas- estructuralistas
- Conductistas.
- Cognitivistas.

- Culturales- contextuales.

U.T. 2 Los sentidos. El desarrollo sensorial.

2.1 Los sentidos y su evolución.

2.2 El proceso sensorial: sensación y percepción.

- Tipos de sensaciones.

- Componentes de la percepción

- Fases del proceso sensorial.

- Teorías de la percepción.

2.3 Alteraciones y trastornos sensoriales.

2.4 Intervención educativa en alteraciones sensoriales.

U.T.3 El desarrollo cognitivo.

3.1 Cognición y su desarrollo:

- Inteligencia.

- Atención.

- Memoria.

3.2 El proceso cognitivo.

- El pensamiento.

- Instrumentos cognitivos del pensamiento.

- Tipos.

- El pensamiento en E.I.

3.3. Hitos evolutivos según Piaget: estadio sensoriomotor y preoperacional.

3.4 El modelo histórico cultural de Vygostky.

3.5 Alteraciones en el desarrollo cognitivo.

- Deficiencia mental.

- Trastornos generalizados del desarrollo.

3.6 Intervención educativa.

U.T. 4 El desarrollo motor.

4.1 La motricidad humana.

4.2 Leyes, teorías y factores.

4.3 Posición y postura, locomoción y destrezas manipulativas.

4.4 Trastornos motores.

4.5 Intervención educativa para niños y niñas con limitaciones motóricas.

U.T. 5 La psicomotricidad.

5.1 Concepto y características.

5.2 Elementos de la psicomotricidad.

5.3 Propuestas metodológicas.

U.T. 6 La práctica psicomotriz.

6.1 Los objetivos de la práctica psicomotriz.

6.2 El educador en la práctica psicomotriz.

6.3 Las actividades psicomotrices.

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO POR TRIMESTRE.

Distribución temporal de los contenidos:

UNIDADES DE TRABAJO	EVALUACIÓN
1. El desarrollo humano. Teorías del desarrollo.	1ª
2. Los sentidos. El desarrollo sensorial.	1ª
3. El desarrollo cognitivo.	2ª
4. El desarrollo motor.	2ª
5. La psicomotricidad.	3ª
6. La práctica psicomotriz.	3ª

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Principios generales y pedagógicos.

Basándonos en el Decreto 4/2010, de 28 de enero, por el que se regula la ordenación general de la Formación Profesional en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria los **principios pedagógicos** en que se basa nuestra metodología son:

- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos movilizando los aprendizajes previos y buscando una memoria comprensiva. Trataremos partir de la realidad que conozcan nuestros alumnos para ir construyendo aprendizajes más técnicos y profesionales.
- Capacitar al alumno a aprender por sí mismo, utilizando las TIC y con vistas a una formación continua en toda su vida laboral.
- Las enseñanzas teóricas, las prácticas y actitudinales formarán parte de un mismo proceso de aprendizaje en el que encuentre sentido a lo que aprende.
- La formación será singularizada e individualizada en la medida que sea posible. No obstante, si no es muy posible, será individualizada en los aspectos actitudinales y personales y por pequeños grupos en los aspectos más técnicos de la formación.
- Los alumnos participarán en tareas colectivas que fomenten el hábito de trabajo en equipo.

La metodología será muy variada combinando las exposiciones de la profesora de los contenidos conceptuales con clases prácticas donde el alumnado deberá desarrollar destrezas y habilidades y sobre todo muy interrelacionado con el entorno social, laboral y geográfico del alumno.

Se prioriza una metodología que permita capacitar al alumnado a aprender por sí mismo. Se plantean situaciones en que el alumnado deba documentarse, analizar diferentes fuentes de información, seleccionar las necesarias, procesar y analizar esa información y reflexionar sobre ella de forma que resuelva situaciones prácticas que constituyan situaciones “posibles” de trabajo.

Se intenta que cada uno de los alumnos/as sea protagonista y aporte parte de sí mismo al resto de compañeros y profesora para que se sientan valorados/as y motivados/as hacia el aprendizaje. Por otro lado, las diferentes formas de pensar, entender, analizar y actuar de cada uno de los alumnos en referencia a nuestro objeto de estudio, la educación infantil, nos enriquece como profesionales y como personas, aportando cada uno su punto de vista, por lo que se fomentarán debates que nos ayudarán a desarrollar estrategias como futuros profesionales que normalmente trabaja en equipos interdisciplinares y con usuarios muy diversos.

Se tienen en cuenta además las siguientes **estrategias**:

- Plantear los contenidos bien estructurados, proponiendo actividades variadas que planteen situaciones reales y que impliquen búsqueda de información, análisis y toma de decisiones.

- Preparar y presentar un plan de trabajo a las alumnas antes de cada unidad para facilitar su autonomía, ya que así siempre sabrá en que parte del proceso están.
- Utilizar las formas de agrupamiento más adecuadas al tipo de trabajo y a las actividades que deben realizar el alumnado, si bien primaremos que los agrupamientos sean muy variados para que aprendan a trabajar con diferentes compañeros asemejando lo máximo a la realidad laboral y dar respuesta a los diferentes ritmos de aprendizaje (heterogeneidad del grupo).
- Fomentar el respeto y la colaboración con todos los miembros del curso, aceptando sugerencias y aportaciones y sobre todo interrelacionando los conocimientos adquiridos en los diferentes módulos y el entorno laboral de nuestro contexto.
- Uso de las tecnologías de la información y comunicación para trabajos de investigación, búsqueda de información además de lectura de bibliografía con el objetivo de proporcionar estrategias de autoformación con vistas a la formación continua y responder a los diferentes niveles de aprendizaje, permitiendo que el alumnado más aventajado actividades de profundización. Deberán exponer, utilizando las TIC, los resultados de sus trabajos para compartir los nuevos conocimientos y para desarrollar la capacidad de comunicación y de hablar en público.
- Se proponen textos periodísticos, legales, científicos, revistas profesionales, conferencias, dossiers relacionados con cada uno de los temas donde se presenta un aspecto concreto, a fin de mostrar al alumno que lo aprendido no es algo separado de la realidad y además para que se acostumbre a otros tipos de lenguaje y motivarle para su lectura y como forma de actualización profesional.

Más concretamente en éste módulo las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El trabajo en equipo para caracterizar los diferentes ámbitos del desarrollo infantil.
- El estudio de casos, individual y en grupo, para identificar las necesidades de los menores y ajustar así la intervención con los mismos.
- El análisis documental de servicios, programas y normativa legal.
- La utilización de tecnologías de la información y comunicación para obtener información.

La profesora organizará los contenidos y orientará, acompañará y apoyará al alumnado en su proceso de aprendizaje. Se realizarán **presentaciones de los contenidos básicos por parte de la profesora**, apoyadas en **medios audiovisuales** diversos, promoviendo la reflexión más allá de la mera recepción pasiva de contenidos

Fomentaremos un aprendizaje por competencias, en el que el alumnado deberá “saber hacer” mediante la acción en los contextos de desempeño, que dada las circunstancias actuales debidas a la pandemia, tendrán que ser contextos ficticios, no reales debido a la imposibilidad de salir del centro.

Pretendemos que el alumnado ponga en práctica los conocimientos teóricos en situaciones y contextos lo más significativos y cercanos a las experiencias laborales futuras siendo capaces de transferir estos conocimientos.

Para ello, se plantearán diversas tareas lo más cercanas a la realidad laboral que les permitan aplicar los conocimientos adquiridos.

Para ello realizarán **trimestralmente trabajos en grupo así como una actividad individual**, simulando las competencias profesionales del profesional en el que se está formando. Estas actividades y trabajos versarán sobre los diversos ámbitos de desarrollo y aprendizaje infantil, diseño de actividades que favorezcan el desarrollo de niños y niñas, elaboración de materiales para mejorar posibles alteraciones, y evaluación de la práctica.

Se podrá apoyar en **lecturas propuestas por la profesora y basadas en los contenidos** del módulo. Las mencionadas actividades perseguirán la **aplicación de la iniciativa y la creatividad del alumnado**. Evidentemente también se requerirá el esfuerzo individual del alumnado para el estudio, memorización y realización de actividades.

Los/as iguales colaborarán activamente en el proceso de aprendizaje por medio de la participación en **debates reflexivos sobre los contenidos**, la realización de **role-playing** o simulaciones, y la colaboración en los trabajos en grupo, puesto que una de las líneas metodológicas es el trabajo en equipo.

Por tanto, se emplearán los siguientes **recursos**:

Espaciales:

Aula materia.

Aula de informática.

Salón de actos.

Debido a las circunstancias actuales de pandemia, no se podrán realizar actividades en otros espacios fuera del instituto, aunque si las circunstancias cambiaran, se estudiaría la posibilidad de buscar recursos externos.

Materiales:

Equipamientos informáticos: cañón de proyección, pantalla, ordenador, etc. Muy importante para **este módulo** puesto que **exige el manejo de tecnologías de la información y de la comunicación**.

Materiales didácticos elaborados por la profesora que se facilitará al alumnado.

Lecturas de apoyo.

Documentales, videos, películas de apoyo.

Otras observaciones:

Se ruega al alumnado la máxima puntualidad. Si la clase o sesión de trabajo se ha iniciado cuando el alumno/a llegue con retraso, se incorporará interrumpiendo lo menos posible.

No se permite el uso de dispositivos móviles y portátiles sin consultar a la docente previamente.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas de atención a la diversidad de esta Programación Didáctica se derivan de las que integran el Plan de Atención a la Diversidad del IES. En cualquier caso, se atenderán todas las particularidades que el alumnado pueda presentar desde el marco del Decreto 78/2019 de atención a la diversidad en Cantabria.

En este momento no se conoce que ningún alumno tenga necesidades específicas de aprendizaje. Sí que el alumnado es diverso en cuanto a edad, experiencia de la vida, procedencia, madurez y motivación hacia el aprendizaje por lo que se proponen medidas de carácter ordinario tal como recoge el Decreto de atención a la diversidad en la comunidad de Cantabria:

“Se consideran necesidades educativas ordinarias aquellas que puede presentar todo el alumnado y que requieren una respuesta educativa y unos recursos que se concretan en las actuaciones pedagógicas ordinarias y habituales que se desarrollan en los centros educativos para favorecer el progreso educativo del alumnado, entre ellas, el desarrollo del currículo, la organización del centro y del aula, y la coordinación de las diferentes actuaciones.”

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

No se realizarán actividades extraescolares en el presente curso debido a la circunstancia epidemiológica.

Se aprovecharán actividades complementarias realizadas on line cuando se oferten a lo largo del curso, no pudiendo especificarlas en este momento.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Esta programación didáctica se apoya en la programación didáctica del departamento, en la del ciclo de Integración social, así como en el proyecto curricular del departamento.

Con el desarrollo de esta programación se colabora en la elaboración del proyecto curricular del ciclo de Integración social.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN		
Observación sistemática	Pruebas Objetivas	Análisis de las producciones. Intercambios Orales

INSTRUMENTOS		
1. Escalas de Observación.	4. Prueba escrita de desarrollo	6. Listas control.
2. Registro anecdótico.	5. Problemas y Casos	7. Rúbrica.
3. Lista control.		

5.7.2. Criterios de calificación

De acuerdo a la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las Enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria:

Capítulo v. Calificaciones. Artículo 24.- Calificaciones.

Pto. 7. “La calificación de las unidades formativas será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco. La calificación del módulo profesional cursado por unidades formativas, y cuando se hayan superado todas las unidades formativas, será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las mismas expresada sin decimales, redondeada al entero más próximo y en caso de equidistancia al superior, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco”.

Para la calificación de la evaluaciones periódicas del alumnado se tendrá en cuenta:

1. **Teoría (conceptos):** Tiene un peso de un 50%
2. **Práctica (procedimientos):** Tiene un peso de un 30%
3. **Actitudes:** Total el 20%.

La **calificación final** del módulo será la media aritmética de las tres evaluaciones periódicas.

Momentos de evaluación:

Se llevarán a cabo las siguientes evaluaciones a lo largo del curso escolar

- **una evaluación cualitativa**, que se realiza finales de octubre,

- **tres** de carácter **periódico cuantitativas**, una diciembre, en marzo y junio.

Corresponde también una **evaluación final** en junio que corresponde a la media aritmética de las tres sesiones periódicas, llamada **primera ordinaria final**.

Y una **segunda ordinaria final** que supone una prueba global de todo el módulo, a realizar también en junio según los periodos establecidos por la Consejería de educación.

En la **evaluación cualitativa** se tendrán en cuenta:

El nivel de conocimientos sobre la materia en base a su competencia en las distintas actividades llevadas a cabo.

Sus hábitos de trabajo intelectual: autonomía en el estudio, progreso en la adquisición de contenidos.

Competencias en relación a los aspectos sociales del estudio y del aprendizaje, como la colaboración en las actividades grupales, la participación en el aula, y la capacidad de escucha activa.

Esta evaluación no revierte en una calificación.

En cada **evaluación cuantitativa** periódica, al finalizar cada trimestre, habrá al menos una prueba escrita de los contenidos conceptuales.

La calificación final de la **evaluación cuantitativa periódica** se realizará teniendo en cuenta la siguiente ponderación:

* 50 % Evaluación de contenidos conceptuales:

Pruebas escritas con los contenidos de cada unidad.

* 30 % Evaluación de procedimientos:

Los procedimientos se evalúan por resolución de actividades prácticas de cada las UD que se pueden realizar en clase o como trabajo personal fuera del horario lectivo y para su entrega. Pueden ser individuales o realizadas en equipo.

Los instrumentos de evaluación de la parte procedimental serán resolución de tareas competenciales cercana al entorno laboral, como diseño y evaluación de en el marco del desarrollo infantil de 0-6 años, que se debe entregar en los plazos según se vaya estudiando el tema.

En la práctica, además de los contenidos específicos de la prueba se valora una parte actitudinal: autonomía, resolución, iniciativa, colaboración, apoyo a compañeros, organización, rentabilizar tiempos, etc.

Cada actividad se presentará por escrito con su peso en la evaluación.

La presentación de todas las actividades, trabajos y prácticas que se hayan solicitado por parte de la profesora, es obligatoria, por ello:

en caso de no realizar un trabajo y/o actividad, tanto grupal como individual en el aula, en dicha actividad o trabajo la calificación del alumno será un 0.

Se establecerá una fecha de entrega, no recogiéndose y por lo tanto no evaluándose las actividades de evaluación, entregadas fuera del plazo establecido.

* 20 % Evaluación actitudinal:

Se pretende valorar requisitos imprescindibles necesarios un profesional y deseables en un alumno:

1. la autonomía de trabajo adquirida,
2. la madurez personal y profesional alcanzada,
3. la colaboración y respeto a los compañeros y profesora,
4. la implicación y disposición en su propio aprendizaje

Para llevar a cabo esta evaluación se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

1. Aportaciones oportunas en clase
2. Comportamiento personal adecuado a la situación
3. Responsabilidad adecuada actividades diarias
4. Orden y conservación de recursos
5. Estrategias e iniciativas resolución problemas.
6. Ejecución de tareas en tiempos previstos
7. Predisposición y trabajo en equipo
8. Entrega en plazo de los trabajos
9. Presentación de los mismos
10. Normas de seguridad e higiene
11. Expresión en terminología adecuada
12. Colaboración y respeto compañeros y a la profesora.

Esta es formación profesional presencial y requiere la asistencia continuada a las actividades de clase y se aplicará la normativa educativa. La falta de asistencia no exime realizar todas las actividades programadas en los días de ausencia y será obligación y responsabilidad del alumnado preguntar a sus compañeros por lo realizado. Si tienen dudas preguntará a la profesora, fuera del horario de clase. En ningún momento entorpecerá el ritmo y plan de trabajo establecido para la sesión. Si una actividad se evalúa en clase y la alumna no asiste, se califica con 0.

Primera **evaluación ordinaria final**: resultará de la calificación obtenida de la media aritmética de las tres evaluaciones cuantitativas.

En el caso de no superar alguna de las evaluaciones cuantitativas, se realizará una prueba de recuperación antes de la evaluación primera ordinaria de junio que constará: de una prueba escrita teórica y de la entrega de los trabajos no aprobados o no entregados, durante la evaluación no superada.

En el caso de tener todas las evaluaciones cuantitativas suspensas, el alumnado deberán hacer una **prueba global** con todo el contenido de la materia, una prueba escrita en forma de examen, además de la presentación de todos aquellos trabajos requeridos a lo largo del curso, tanto los individuales como los grupales, en la misma forma en que han sido requeridos inicialmente y aplicando los criterios y procedimientos de calificación siguientes:

Prueba escrita de los contenidos conceptuales. 50%

Actividades y trabajos procedimentales: 50%

Segunda evaluación ordinaria final: se realiza en los mismos términos que la prueba global de la primera evaluación final.

Importante: La identificación por parte de la profesora de copias totales o parciales de actividades, textos o fuentes de cualquier tipo, sin ser citadas conforme a criterios científicos, será motivo de suspenso directo de la actividad.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Todo/a alumno/a es susceptible de precisar un **plan de recuperación cuando**:

No sea evaluado de forma continua como consecuencia de su inasistencia. Entonces tendrá derecho a la evaluación global y final de junio, descrita anteriormente.

No obtenga la calificación mínima de 5 en la convocatoria ordinaria 1 (junio). Tendrá derecho a presentarse a la convocatoria ordinaria 2 de septiembre.

En estos casos, el alumnado será evaluado de acuerdo con los procedimientos y criterios de evaluación y calificación recogidos para la evaluación global.

Se proporcionará al alumnado esta información por escrito.

El plan de recuperación contiene, por tanto, actividades prácticas que refuercen las adquisiciones, lecturas, etc.

El conjunto de actividades permite comprobar el desarrollo de los resultados de aprendizaje y las unidades de competencia del módulo. Las actividades deberán entregarse y realizarse en la fecha, hora y lugar señaladas por la profesora.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Para la evaluación de mi práctica docente, seguiré los siguientes criterios:

- Grado de cumplimiento de la programación.
- Grado de satisfacción mostrado por el alumnado en los diversos ámbitos de comunicación.
- Adecuación de los objetivos a los contenidos, y su temporalización.

Los indicadores que vamos a tener en cuenta para realizar esta valoración serán los siguientes:

Con relación a los **contenidos**:

- Adecuación de la organización de los mismos.
- Ajuste de la temporalización.
- Pertinencia de los mismos a las diferentes unidades didácticas.

Con relación a los **métodos pedagógicos**:

- Favorecen la motivación en el alumnado.
- Promueven en el alumnado un papel activo en el aula.
- Permiten desarrollar aprendizajes funcionales y próximos a su realidad y contexto.
- Favorecen atender las diversas necesidades y ritmos de los alumnos/as.
- Implican partir siempre de los conocimientos previos del alumnado.
- Desarrollan la competencia de aprender a aprender.
- Favorecen un clima de aula positivo.
- Se plantean actividades individuales y colaborativas.

Con relación a los **materiales y recursos didácticos**:

- Se ajustan a los métodos pedagógicos empleados.
- Se utilizan diferentes formatos ajustados a los distintos tipos de actividades.
- Facilitan el desarrollo de la competencia de aprender a aprender.
- Resultan motivadores para el alumnado.
- Existen materiales y recursos suficientes para el desarrollo de la tarea educativa.

Con relación a los **procedimientos e instrumentos de evaluación**:

- Permiten valorar los resultados de aprendizajes establecidos.
- Son variados.
- Se utilizan para reorientar la práctica docente.
- Los alumnos/as están informados de los aspectos que se valoran en cada una de las

unidades o temas.

Con relación a los **criterios de calificación**:

- Se han aplicado correctamente en cada evaluación.
- Están relacionados con los métodos pedagógicos empleados.
- Los alumnos/as conocen los criterios de calificación.
- La información recogida del alumnado permite aplicar adecuadamente estos criterios.

Con relación a las actividades **complementarias y extraescolares**:

- La temporalización es satisfactoria.
- Contribuyen a complementar y reforzar los contenidos y competencias programados.
- Se consigue la implicación del alumnado en las mismas.
- Altera de forma significativa el normal desarrollo de las clases en otras materias.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

E. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

6. Priorización contenidos curriculares:

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
1	Concepto de desarrollo y aprendizaje. Teorías.	Exámenes de desarrollo Listas de control Rúbricas	50% 50%
2	Las sensaciones: sus bases psicológicas y fisiológicas. - La percepción. - Los sentidos. - Identificación de las principales alteraciones en el desarrollo sensorial. - Identificación del tratamiento educativo de las alteraciones	Exámenes de desarrollo Listas de control Rúbricas	50% 50%

	<p>en el desarrollo sensorial.</p> <p>Actividades dirigidas a favorecer el desarrollo sensorial.</p> <p>- Técnicas e instrumentos para la evaluación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El desarrollo sensorial infantil. 		
3	<p>El proceso cognitivo: inteligencia; atención, percepción y memoria; creatividad; reflexión y razonamiento; transferencia y regulación.</p> <p>- Relación entre el desarrollo sensorio-motor y cognitivo en la infancia.</p> <p>- Principales hitos evolutivos en el desarrollo cognitivo.</p> <p>Actividades dirigidas a favorecer el desarrollo cognitivo.</p> <p>- Técnicas e instrumentos para la evaluación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El desarrollo cognitivo infantil. 	<p>Exámenes de desarrollo</p> <p>Listas de control</p> <p>Rúbricas</p>	<p>50%</p> <p>50%</p>
4	<p>- Factores que determinan el desarrollo motor.</p> <p>- Leyes del desarrollo.</p> <p>- Identificación de las principales alteraciones en el desarrollo motor.</p> <p>- Identificación del tratamiento</p>	<p>Exámenes de desarrollo</p> <p>Listas de control</p> <p>Rúbricas</p>	<p>50%</p> <p>50%</p>

	<p>educativo de las alteraciones en el desarrollo motor.</p> <p>Actividades dirigidas a favorecer el desarrollo motor.</p> <p>- Técnicas e instrumentos para la evaluación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El desarrollo motor infantil. 		
5	<p>- La psicomotricidad: Concepciones, modelos, características y evolución.</p> <p>- Valoración de la función globalizadora de la psicomotricidad y su desarrollo cognitivo, afectivo y motriz.</p> <p>- Trastornos psicomotrices.</p> <p>Actividades dirigidas a favorecer el desarrollo psicomotor.</p> <p>- Técnicas e instrumentos para la evaluación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El desarrollo psicomotor infantil. 	<p>Exámenes de desarrollo</p> <p>Listas de control</p> <p>Rúbricas</p>	<p>50%</p> <p>50%</p>
6	<p>- La práctica psicomotriz: Objetivos, praxis, coordinación y dinámica.</p>	<p>Exámenes de desarrollo</p> <p>Listas de control</p> <p>Rúbricas</p>	<p>50%</p> <p>50%</p>

Calificación final del módulo:

La media ponderada de las tres evaluaciones cuantitativas en las cuales se valorará:

50% Pruebas objetivas a través de exámenes de desarrollo.

50% Producciones realizadas tanto en el aula como en casa.

7. Metodología, organización y recursos

- Metodología:

Se realizará la exposición de los contenidos teóricos a través de medios digitales, dejando un momento inicial en el aula para la resolución de dudas sobre estos contenidos y priorizando el desarrollo de actividades y tareas para los periodos en el aula.

Se tratará de llevar a cabo una Flipped Classroom: un modelo pedagógico que transfiere el trabajo de determinados procesos de aprendizaje fuera del aula y utiliza el tiempo de clase, junto con la experiencia de la docente, para facilitar y potenciar otros procesos de adquisición y práctica de conocimientos dentro del aula.

- Organización del grupoclase:

Asistencia de la mitad del alumnado lunes, miércoles y viernes una semana y martes y jueves la siguiente.

El otro grupo lo hará los días restantes.

- Las herramientas digitales y plataformas:

Teams.

F. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: FORMACIÓN A DISTANCIA

8. Priorización contenidos curriculares:

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
1	Concepto de desarrollo y aprendizaje. Teorías.	Exámenes tipo test Rúbricas	40% 60%
2	Las sensaciones: sus bases psicológicas y fisiológicas. - La percepción. - Los sentidos. - Identificación de las principales alteraciones en el desarrollo sensorial. Actividades dirigidas a favorecer el desarrollo sensorial.	Exámenes tipo test Rúbricas	40% 60%
3	El proceso cognitivo: inteligencia; atención, percepción y memoria; creatividad; reflexión y razonamiento; transferencia y regulación. - Principales hitos evolutivos en el desarrollo cognitivo. Actividades dirigidas a	Exámenes tipo test Rúbricas	40% 60%

	favorecer el desarrollo cognitivo.		
4	<ul style="list-style-type: none"> - Factores que determinan el desarrollo motor. - Leyes del desarrollo. - Identificación de las principales alteraciones en el desarrollo motor. - Identificación del tratamiento educativo de las alteraciones en el desarrollo motor. 	<p>Exámenes tipo test</p> <p>Rúbricas</p>	<p>40%</p> <p>60%</p>
5	<ul style="list-style-type: none"> - La psicomotricidad: Concepciones, modelos, características y evolución. - Valoración de la función globalizadora de la psicomotricidad y su desarrollo cognitivo, afectivo y motriz. - Trastornos psicomotrices. 	<p>Exámenes tipo test</p> <p>Rúbricas</p>	<p>40%</p> <p>60%</p>
6	<ul style="list-style-type: none"> - La práctica psicomotriz: Objetivos, praxis, coordinación y dinámica. 	<p>Exámenes tipo test</p> <p>Rúbricas</p>	<p>40%</p> <p>60%</p>

Calificación final del módulo:

La nota final será el resultado de la media ponderada de las tres evaluaciones cuantitativas.

En este caso, se realizará un examen tipo test (40%) a través de la plataforma y una serie de actividades semanales y trimestrales, cuyo valor será del 60%.

9. Metodología y recursos

- Metodología:

A través de la plataforma Teams, se proporcionarán los diferentes contenidos a trabajar, realizando una video llamada, una vez a la semana, para la explicación de los mismos así como de la tarea propuesta para cada semana y unidad y aclaración de dudas.

- Las herramientas digitales y plataformas:

A través de Teams.

6. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN RÉGIMEN ADISTANCIA.

6.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDAD DE TRABAJO 1: El desarrollo sensorial.

1. El desarrollo sensorial. Sensación y percepción. Concepto de sensación. Concepto de percepción De la sensación a la percepción. Teoría de la Gestalt. 2. Los sentidos. Introducción a los sentidos. El gusto El olfato. La vista. La audición El tacto
3. Evolución del desarrollo sensorial. Introducción al desarrollo de los sentidos. Desarrollo de los sentidos antes del nacimiento. Desarrollo de la percepción visual. Desarrollo de la percepción auditiva. Desarrollo de la percepción cinestésico-táctil, gustativa y olfativa.
4. Principales alteraciones y ayudas técnicas en el ámbito sensorial. La deficiencia auditiva La deficiencia visual La sordoceguera.
5. Estimulación sensorial de 0 a tres años. Objetivos de la educación sensorial. Estimulación gustativa y olfativa.
Estimulación visual. Estimulación auditiva. Estimulación cinestésico-táctil.

UNIDAD DE TRABAJO 2: El desarrollo motor

1. El desarrollo motor. El desarrollo motor. Anatomía neuromotora y desarrollo motor. Introducción al desarrollo motor. Sistema nervioso. Leyes del desarrollo motor.
2. Evolución del desarrollo motor. Origen del desarrollo motor. Desarrollo motor en los recién nacidos. Evolución del desarrollo motor en niños de 0 a 6 años.
3. Desarrollo neuromotor. Control tónico. Desarrollo de la postura corporal. La prensión. La motricidad fina y gruesa.
4. Niños y niñas con alteraciones motoras. Alteraciones motrices: definiciones y causas. Principales trastornos motrices. Habilidades básicas que requieren intervención.
5. Tratamiento de las alteraciones motoras. Introducción, importancia y objetivos de la estimulación motora. Ayudas técnicas y espacios que favorecen la movilidad.

UNIDAD DE TRABAJO 3: El desarrollo cognitivo

1. El desarrollo cognitivo El proceso cognitivo Inteligencia Atención Memoria Creatividad Reflexión Razonamiento Orientación espacio-temporal
2. Evolución del desarrollo cognitivo Desarrollo cognitivo de 0 a 2 años Desarrollo cognitivo de 2 a 6 años Relación entre desarrollo sensoriomotor y cognitivo
3. Alteraciones del desarrollo cognitivo
4. Intervención educativa en el desarrollo cognitivo Objetivos de la intervención Uso de las TIC como recurso de intervención

UNIDAD DE TRABAJO 4: La psicomotricidad.

1. Introducción. Concepto y evolución histórica. Teorías y metodología de la psicomotricidad. Metodología de la intervención psicomotriz.
2. Psicomotricidad y otros ámbitos de desarrollo.
3. Objetivos de la Intervención psicomotriz: Esquema corporal. Desarrollo del esquema corporal: Primer año. Desarrollo del esquema corporal: Segundo y tercer año. Desarrollo del esquema corporal: del cuarto al sexto año. Motricidad gráfica. Evolución de la motricidad gráfica hasta el tercer año.

Evolución de la motricidad gráfica a partir de los 3 años. El tono muscular y el control respiratorio. Control postural. Estructuración del tiempo y el espacio. Lateralidad y su evolución. Características de la lateralidad. Factores que influyen en el desarrollo de la lateralidad.

UNIDAD DE TRABAJO 5: La educación sensoriomotora y cognitiva.

1. Introducción.
2. Programación de la educación sensorial. Aspectos sensoriales a trabajar con niños y niñas de 0 a 2 años. Programación: Un paseo por la calle. Programación de la educación cognitiva. Aspectos cognitivos a trabajar con niños y niñas de 0 a 2 años. Programación: Fomento de la lectura.
3. Programación de la educación psicomotriz. Aspectos generales a trabajar desde la práctica psicomotriz. Estructura de una sesión de psicomotricidad. Programación: Coordinación de extremidades.
4. Selección de recursos materiales y espaciales.
5. Los ritmos de desarrollo.

UNIDAD DE TRABAJO 6: La evaluación de la intervención.

1. La evaluación de la intervención. Técnicas e instrumentos para evaluar. La intervención. La observación. Procedimientos de observación. La entrevista. Tipos de entrevistas. Instrumentos estandarizados y pruebas estandarizadas. Técnicas e instrumentos para la evaluación del desarrollo sensoriomotor y cognitivo.
2. Indicadores de evaluación. Las referencias evolutivas. Los criterios de evaluación.
3. La evaluación como mejora de la práctica individual y colectiva.
4. Realización de informes. Aspectos generales a tener en cuenta. Principales informes en Educación Infantil.

6.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1	El desarrollo sensorial.	1
2	El desarrollo motor.	1
3	El desarrollo cognitivo	2
4	La psicomotricidad	2
5	La educación sensoriomotora y cognitiva.	3
6	La evaluación de la intervención.	3

Aunque aparezcan las unidades como trimestrales, se realizarán dos evaluaciones, en febrero y junio, como se especifica en el apartado de evaluación del aprendizaje del alumnado.

6.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Todos los módulos del régimen a distancia se imparten a través de la plataforma telemática de formación “adistancia” de la Consejería de Educación en sistema “e-learning”.

E-learning es principalmente una modalidad de aprendizaje a distancia o virtual, donde se puede interactuar tanto con el profesorado como con el resto de los componentes del “grupo de aprendizaje” por medio de Internet. El usuario puede manejar los horarios, es un medio completamente autónomo.

Constituye una propuesta de formación que contempla su implementación predominantemente mediante Internet, haciendo uso de los servicios y herramientas que esta tecnología provee.

La metodología que se seguirá tendrá en cuenta:

- El autoaprendizaje individual y colaborativo.
- Tutorización telemática continua a través de la plataforma.
- Actividades presenciales, en caso que fueran necesarias.
- Materiales didácticos multimedia y multiformato.

Los materiales didácticos serán los elaborados al efecto, por la Consejería de Educación, aunque puede elaborarse material de apoyo para completar determinados aspectos de los programas.

Este modelo formativo está basado en un seguimiento personalizado y activo del proceso enseñanza – aprendizaje de cada alumno/a mediante la figura del tutor/a. Es la pieza clave del sistema, ya que actúa a modo de guía del alumnado durante todo el curso, facilitándole el contacto con el resto de compañeros/as y garantizando el seguimiento del programa. De esta forma, el alumnado puede mantener contacto de forma continua con tutores/as y otros participantes, además recibir apoyo durante el período de estudio.

6.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas de atención a la diversidad de esta Programación Didáctica se derivan de las que integran el Plan de Atención a la Diversidad del IES. En cualquier caso, se atenderán todas las particularidades que el alumnado pueda presentar desde el marco del Decreto 78/2019.

Debido a las características de la Formación Profesional, la atención a la diversidad de los alumnos que cursan ciclos formativos, contemplarán medidas ordinarias tanto singulares como generales, como en el resto de las etapas educativas, sin embargo, en lo referente a las medidas específicas, deberán llevarse a cabo teniendo en cuenta lo establecido en la legislación.

6.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

No se realizarán en el presente curso debido a la pandemia existente.

6.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Este módulo participará en todos aquellos planes programas y proyectos del centro formativo que acuerde el equipo educativo del CFGS; así como en los acordados por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

6.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

6.7.1. Procedimientos de evaluación.

Para la evaluación del módulo profesional de Desarrollo cognitivo y Motor:

- 1º Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definidos para el módulo profesional en la orden que establece el currículo aplicable en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- 2º La realización de las tareas correspondientes propuestas en cada unidad didáctica.
- 3º La participación activa en la plataforma contribuyendo a su dinamización como grupo de aprendizaje.

6.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

Cada una de las actividades, pruebas escritas u orales, tareas o trabajos que los alumnos deban realizar a lo largo del curso, serán entregados por escrito a los alumnos. En dicho documento se incluirán los objetivos que se pretende con la actividad, el desarrollo de la misma, el plazo de entrega, los criterios de evaluación y calificación de la misma y toda la información que sea precisa para su desarrollo.

En el caso de las pruebas escritas específicas, se informará en la propia hoja de prueba, la calificación numérica asignada a cada una de las preguntas.

La calificación del módulo en cada una de las evaluaciones, así como en la final será numérica del 1 al 10, sin decimales (R.D 1538/2006)

Para dicha calificación final se valorará:

70%: Prueba escrita sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados.

20%: Correcta y puntual realización de actividades del aula virtual.

10 %: Participación en los distintos foros.

Aquellas personas que realicen las tareas y participen en la plataforma pero no se presenten al examen figurarán la nota de estos apartados.

Toda tarea ha de ser de elaboración propia, así que todas aquellas que sean copiadas total o parcialmente, bajadas, descargadas de Internet tendrán como nota un 0.

Se responderá a las dudas y mensajes de los alumnos en un plazo máximo de 48 horas, salvo fines de semana, días festivos y periodos vacacionales.

Se llevarán a cabo dos periodos de evaluación, uno en febrero y otro en junio, cuya media será el resultado de la evaluación final primera.

El alumno cuya nota media sea inferior a 5 puntos, recuperará todos los contenidos en la segunda convocatoria final.

Las fechas de las pruebas de febrero y junio podrán consultarse en el “Punto de Encuentro” de la plataforma.

6.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

El alumno que no obtenga en junio una calificación positiva, podrá presentarse a una convocatoria extraordinaria en septiembre. En esta tendrá la posibilidad de mantener la calificación de las tareas obtenida en junio o bien realizar otras nuevas a propuesta del profesor.

En aquellos casos que se hayan realizado las tareas, esta nota se tendrá en cuenta para dicha prueba. Y en aquellos que no se hubieran realizado las tareas, tendrán la posibilidad de mantener la calificación de las tareas obtenida en junio o bien realizar otras nuevas a propuesta del profesor. En la segunda convocatoria final del primer curso la prueba de desarrollo conceptual tendrá una valoración del 80% sobre la final del módulo y las tareas supondrán el 20% restante.

6.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

El análisis sobre la propia práctica y el juicio valorativo compartido sobre la misma son el germen de la formación, la innovación y el cambio educativo.

Según indica el Decreto 4/2010, en relación con la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente, el profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su práctica docente según los criterios establecidos. Dicha evaluación incluirá, al menos, los siguientes elementos:

- a) La contribución de la práctica docente a los siguientes aspectos:
 1. El desarrollo personal y social del alumnado.
 2. El rendimiento del alumnado atendiendo a la consecución de los resultados de aprendizaje.
 3. La convivencia en el aula y en el centro.
- b) La organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.
- c) La coordinación entre las personas y órganos responsables en el centro.
- d) La contribución de la práctica docente al desarrollo de planes y proyectos.
- e) Los resultados de la evaluación que, sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, realice el alumnado.
- f) La coordinación y relación entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa: profesorado, familias y alumnado.
- g) La valoración de la programación, la organización y la concreción del título en relación a su adecuación a las características del entorno productivo, socioeconómico y a las necesidades del alumnado.

El seguimiento y evaluación de la programación **es un proceso continuo**. Se realizará al menos mensualmente.

La modificación de la programación, de producirse, se realizará por escrito y con las debidas justificaciones que indiquen el porqué de esos cambios.

Mención especial a la **evaluación que realizaré al finalizar el curso escolar** Esta labor la llevaremos a cabo todo el Departamento teniendo en cuenta las experiencias personales de los componentes del mismo, de los resultados y las opiniones de los alumnos

Una vez llevada a cabo dicha evaluación, expondremos también las propuestas de mejora. Todo esto quedará reflejado en la Memoria Anual.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

En el caso de las enseñanzas a distancia, no se producirá ninguna modificación, a excepción de las tutorías, que se realizarán de forma telemática a través de la plataforma Teams, así como las pruebas escritas que se llevarán a cabo a través de la plataforma Moodle, tal y como se hizo en el curso 2019/2020..

Los contenidos, objetivos, recursos y criterios de calificación no sufrirán modificación alguna.

Esta programación debe observarse como una herramienta flexible de trabajo, que podrá sufrir modificaciones para adaptarse al ritmo y necesidades del alumnado, y a diversas circunstancias que puedan tener lugar a lo largo de este curso.

MÓDULO: PRIMEROS AUXILIOS

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

MÓDULO PROFESIONAL:	Primeros Auxilios
DURACIÓN:	66 horas
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	3
CÓDIGO:	0020

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO

En el R.D. del título no se contempla ninguna Unidad de Competencia asociada a este módulo.

Lo que queda recogido en el R.D. del título es que la formación impartida en el módulo Primeros Auxilios contribuye a alcanzar el **objetivo general “ñ”** del ciclo formativo: *“Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad para el ejercicio de una ciudadanía democrática”*. Y la **competencia “f”** del título: *“Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos”*.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE)

Los **Resultados de Aprendizaje** son los **objetivos** que nos proponemos adquirir con este módulo dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje y que deberán alcanzar los alumnos al finalizar el mismo. Están estrechamente vinculados con la competencia general y con las competencias profesionales, personales y sociales del título y son:

- **RA 1.** Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.
- **RA 2.** Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir
- **RA 3.** Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.
- **RA 4.** Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

3. PARTICULARIDADES PARA EL TURNO DE DISTANCIA.

PROFESORA: M^a Ángeles Guerrero Alonso

Los contenidos del módulo se agrupan en cuatro Unidades de Trabajo a desarrollar desde Septiembre a Junio. A continuación se desarrollan los contenidos y la distribución temporal de los mismos a lo largo del curso escolar.

Los **contenidos mínimos o básicos** se consideran *instrumentos* para que el alumno alcance los Resultados de Aprendizaje prefijados. Son los medios que han de permitir capacitar y cualificar profesionalmente a los alumnos/as.

Contenidos básicos:

1. Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante
- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Medidas de autoprotección personal.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- Signos y síntomas de urgencia.
- Valoración del nivel de consciencia.
- Toma de constantes vitales.
- Protocolos de exploración.
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.

2. Aplicación de técnicas de soporte vital en adulto, niño y lactante.

- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- Resucitación cardiopulmonar básica.
- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Valoración del accidentado.
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.

- Actuación limitada al marco de sus competencias.

3. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización en adulto, niño y lactante.

- Evaluación de la necesidad de traslado.
- Posiciones de seguridad y espera.
- Técnicas de inmovilización.
- Técnicas de movilización.
- Confección de camillas y materiales de inmovilización.

4. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol en adulto, niño y lactante.

- Estrategias básicas de comunicación.
- Valoración del papel del primer interviniente.
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.
- Control de situaciones de crisis.

3.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO

PPAA01. Valoración de la asistencia en urgencias

1. Actuaciones básicas
 - 1.1 Los sistemas de emergencias
 - 1.2 Primeros auxilios
 - 1.3 Marco legal
2. Activación del sistema de emergencias
 - 2.1 Conducta PAS
 - 2.2 Proteger
 - 2.3 Alertar
 - 2.4 Socorrer
 - 2.5 La cadena de supervivencia
3. El cuerpo humano
 - 3.1 Sistema esquelético
 - 3.2 Aparato respiratorio
 - 3.3 Aparato circulatorio
4. Las constantes vitales
 - 4.1 Consciencia
 - 4.2 Respiración.
 - 4.3 Pulso
 - 4.4 Temperatura corporal
5. Protocolos de exploración
 - 5.1 Valoración primaria
 - 5.2 Posición lateral de seguridad

- 5.3 Valoración secundaria
- 6. Tipos de accidentes y clasificación de las víctimas
 - 6.1 Prioridades de actuación en múltiples víctimas
 - 6.2 Método del triaje simple
- 7. Botiquín de primeros auxilios
 - 7.1 Contenido del botiquín
 - 7.2 Mantenimiento del botiquín

PPAA02. Técnicas de soporte Vital Básico

- 1. Signos de compromiso vital
 - 1.1 Parada cardiorrespiratoria
 - 1.2 Trastornos del ritmo cardiaco
- 2. Soporte Vital Básico en adultos
 - 2.1 Objetivos y prioridades del SVB
 - 2.2 Compresiones torácicas
 - 2.3 Ventilación artificial
 - 2.4 Dificultades durante la realización de la resucitación
- 3. Desfibrilación externa semiautomática
 - 3.1 Funcionamiento y mantenimiento
 - 3.2 Protocolo de utilización
 - 3.3 Recogida de datos.
- 4. RCP pediátrica
 - 4.1 Variaciones en las técnicas respecto del adulto
 - 4.2 SVB pediátrico
 - 4.3 Ventilación pediátrica
 - 4.4 Masaje cardiaco pediátrico
 - 4.5 Resumen de las variaciones
- 5. Obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño (OVACE)
 - 5.1 Secuencia de actuación del OVACE en adultos
 - 5.2 OVACE en lactantes
- 6. Atención inicial en patología orgánica de urgencias
 - 6.1 Cardiopatía isquémica
 - 6.2 Insuficiencia cardiaca
 - 6.3 Insuficiencia respiratoria
 - 6.4 Asma bronquial
 - 6.5 Accidente vascular cerebral
 - 6.6 Convulsiones en adultos y niños

PPAA03. Técnicas de primeros auxilios I

- 1. Hemorragias
 - 1.1 Clasificación y características

- 1.2 Evaluación de la gravedad
- 1.3 Técnicas de hemostasia
- 1.4 Actuación frente a hemorragias internas
- 1.5 Hemorragias por orificios naturales
- 2. Heridas y contusiones
 - 2.1 Atención inicial en heridas simples
 - 2.2 Atención inicial en heridas graves
 - 2.3 Contusiones
 - 2.4 Contusión articular: Esguince
 - 2.5 Cuerpos extraños
- 3. Fracturas y luxaciones
 - 3.1 Atención inicial en fracturas
 - 3.2 Fractura de cráneo
 - 3.3 Traumatismos en la columna vertebral
 - 3.4 Atención inicial en luxaciones
 - 3.5 Inmovilización de las extremidades
- 4. Quemaduras
 - 4.1 Clasificación de las quemaduras
 - 4.2 Gravedad de una quemadura
 - 4.3 Atención inicial en quemaduras
 - 4.4 Lesiones por electricidad
 - 4.5 Protocolo de actuación en electrocución
 - 4.6 Lesiones por radiaciones
- 5. Lesiones causadas por frío y calor
 - 5.1 Actuación inicial en golpe de calor y agotamiento
 - 5.2 Atención inicial en la hipotermia
 - 5.3 Atención inicial en la congelación

PPAA04. Técnicas de primeros auxilios II

- 1. Lesiones causadas por agentes químicos
 - 1.1 Tipos de agentes químicos y medicamentos
 - 1.2 Vías de entrada y lesiones
 - 1.3 Manifestaciones y gravedad de la intoxicación
 - 1.4 Actuación
- 2. Lesiones causadas por agentes biológicos
 - 2.1 Mordeduras y picaduras
 - 2.2 Choque anafiláctico
- 3. Otras actuaciones de urgencia: El parto
- 4. Movilización de heridos
 - 4.1 Evaluación de la necesidad del traslado
 - 4.2 Posiciones de seguridad y espera

- 4.3 Técnicas de movilización
- 4.4 Confección de material de movilización
- 5. Técnicas de apoyo psicológico y autocontrol
- 5.1 Estrategias básicas de comunicación
- 5.2 Valoración del papel del primer interviniente
- 5.3 Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal
- 5.4. Factores que predisponen a la ansiedad en emergencias

3.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

La secuencia de los contenidos a lo largo del curso se estructura de la siguiente forma, quedando siempre disponible a una posible modificación en base a criterios racionales y pedagógicos.

PPAA01		Tiempo estimado para su desarrollo	Fecha límite
Valoración de la asistencia en urgencias		5 octubre – 20 noviembre	
		<i>Foro específico</i>	20 noviembre de 2020 a las 23:55 horas
		<i>Tarea</i>	20 noviembre de 2020 a las 23:55 horas
		<i>Examen de autoevaluación</i>	
PPAA02		Tiempo estimado para su desarrollo	Fecha límite
Técnicas de Soporte Vital Básico		21 noviembre – 22 enero	
		<i>Foro específico</i>	22 enero de 2021 a las 23:55 horas
		<i>Tarea</i>	22 enero de 2021 a las 23:55 horas
		<i>Examen de autoevaluación</i>	
PPAA03		Tiempo estimado para su desarrollo	Fecha límite

Técnicas de primeros auxilios I	23 enero – 11marzo		
	<i>Foro específico</i>	11 marzo de 2021 a las 23:55 horas	
	<i>Tarea</i>	11 marzo de 2021 a las 23:55 horas	
	<i>Examen de autoevaluación</i>		
PPAA04		Tiempo estimado para su desarrollo	Fecha límite
Técnicas de primeros auxilios II	12 marzo – 06 mayo		
	<i>Foro específico</i>	06 mayo de 2021 a las 23:55 horas	
	<i>Tarea</i>	06 mayo de 2021 a las 23:55 horas	
	<i>Examen de autoevaluación</i>		

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los **critérios de evaluación** se formularán como los objetivos de las diferentes Unidades de Trabajo, para así valorar el grado de consecución de los Resultados de Aprendizaje por parte del alumnado.

R. A. 1. Realizar la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
- e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.

- f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
- g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
- h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.
- i) Se han tomado las constantes vitales.
- j) Se ha identificado la secuencia de actuación según el protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

R. A. 2. Aplicar técnicas de soporte vital básico, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo que hay que conseguir.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardiopulmonar.
- b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
- d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- e) Se han aplicado medidas post-reanimación.
- f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.
- h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
- j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

R. A. 3. Aplicar procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas, seleccionando los medios materiales y las técnicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.
- c) Se han caracterizado las medidas posturales ante una persona lesionada.
- d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.
- e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos/accidentados con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
- f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

R. A. 4. Aplicar técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes.
- b) Se han detectado las necesidades psicológicas de la persona accidentada.
- c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional de la persona accidentada.
- d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.
- e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- f) Se han especificado las técnicas que hay que emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad, angustia o agresividad.
- g) Se han especificado las técnicas que hay que emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
- h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

5. METODOLOGÍA, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

La Formación Profesional requiere de una metodología didáctica que se adapte a los fines de adquisición de las competencias y los objetivos, a las características de los alumnos y a la naturaleza del ciclo formativo que se imparte, para que los alumnos puedan construir su propio aprendizaje y lo apliquen en su vida profesional.

La metodología empleada en la modalidad a distancia se basa en:

- ⇒ El autoaprendizaje
- ⇒ La tutorización telemática continua a través de la plataforma
- ⇒ Materiales multimedia y multiformato desarrollados por la Consejería de Educación de Cantabria y por el Ministerio de Educación.
- ⇒ Organización de tutorías presenciales no obligatorias. Se programarán tres tutorías para el período ordinario 1, si la situación sanitaria lo permite. Estas sesiones no se consideran obligatorias, ni puntúan.

Esta metodología se caracteriza por ser:

- **Asíncrona:** No ocurren en el mismo tiempo el proceso de enseñanza y aprendizaje
- **Flexible:** Sin condicionantes rígidos de ritmo, lugar, tiempo y contenidos.
- **Abierta:** Con el mínimo de barreras y requisitos de acceso.
- **Modular:** Organizada en unidades autosuficientes.
- **Adaptada** a las características y necesidades de sus destinatarios.

El desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje del módulo requiere de la disposición de los materiales y recursos que se encuentran colgados en la plataforma virtual moodle. Estos materiales y recursos son:

Generales:

1. **Guía del alumnado**
2. **Programación didáctica y calendario**
3. **Glosario**
4. **Foro de noticias y de cafetería:** son los medios de comunicación habitual con el resto de los miembros del curso (profesorado o alumnado)

Dentro de cada Unidad de Trabajo:

5. **Las orientaciones para el alumnado**
6. **El foro específico de cada Unidad**
7. **El mapa conceptual**
8. **Los enlaces externos**
9. **La versión on-line de los contenidos**
10. **La versión off-line de los contenidos**
11. **Exámenes de autoevaluación**
12. **Tarea**

6. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

Basándonos en el **Decreto 4/2010, de 28 de enero**, por el que se regula la Ordenación General de la Formación Profesional en el Sistema Educativo de la Comunidad de Cantabria, y en la **Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto**, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, el objetivo de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es conocer si ha alcanzado los Resultados de Aprendizaje y las capacidades más elementales que componen cada Resultado, es decir, los criterios de evaluación. La finalidad es valorar si dispone de la competencia profesional que acredita el título.

6.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Toda actividad de enseñanza-aprendizaje es, en sí misma, un procedimiento de evaluación.

Los procedimientos a través de los cuales se valorará el rendimiento de los alumnos son:

- A. Participación en la plataforma:** se valorará la participación en los diferentes foros, la calidad de la intervención en los mismos y se deberá participar dentro de las fechas establecidas para ello.
- B. Exámenes de autoevaluación** específico de cada Unidad de Trabajo. No se consideran obligatorias, ni puntúan.

C. Realización y entrega de las tareas de cada unidad de trabajo en el período de tiempo establecido para ello.

D. Realización de un examen teórico-práctico de carácter presencial en el IES Santa Clara, si las condiciones sanitarias no lo permiten será **online**, en las fechas programadas para ello y se comunica al alumnado con la suficiente antelación la fecha y la hora de realización. Versará sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados en el módulo, valorándose la calidad de las respuestas de acuerdo con los criterios de evaluación. Puede contener actividades de diverso tipo (preguntas tipo test, comentario de texto, caso práctico, preguntas cortas o de otro carácter).

Durante el curso, los alumnos podrán ser evaluados en 2 convocatorias.

6.2. PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN

La calificación final del módulo se formulará en cifras enteras de 1 a 10, sin decimales, siendo la calificación mínima exigible para superar el módulo una calificación igual o superior a 5 puntos.

La calificación final del módulo para la **primera convocatoria ordinaria** se obtiene mediante la suma de las notas obtenidas en cada uno de los ítems enumerados a continuación. Se detalla el porcentaje de la nota final que se le asigna a cada procedimiento de calificación:

EN FASE NORMAL:

A. El 30% de la nota final se distribuye de la siguiente manera:

1) 20% para las tareas de las diferentes Unidades: La calificación de la parte de las tareas se obtiene de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las tareas expresadas en el valor porcentual del 20%, lo que significa que la calificación final máxima que se puede obtener por la realización de las tareas es de **2 puntos, en escala decimal**. Como el módulo de Primeros Auxilios se organiza en cuatro Unidades de Trabajo, se deduce que la nota máxima a obtener en cada tarea es de 0,5 puntos en escala decimal.

Es decir, el alumno que obtenga un 10 en todas las tareas obtendrá una calificación de 2.

2) 10% para la participación en los foros específicos de cada Unidad y en los foros debate: La valoración final se obtiene por la valoración de las veces que el alumnado accede a la plataforma y participa en los foros. El máximo de participaciones es el valor a partir del cual se obtiene la calificación de este apartado y sirve de referencia para la valoración del resto del alumnado. Como el valor de la calificación es el **10 %** de la nota final, el valor máximo a obtener en la misma es de 1 punto en escala decimal.

B. El 70 % de la nota final corresponde a los exámenes presenciales:

Se realizará un **examen de carácter teórico-práctico**, en convocatoria ordinaria, que se valorará de 1 a 10 puntos, en escala decimal. Dicha calificación corresponderá al 70% de la nota final del módulo.

EN FASE 3 (EXAMEN ONLINE):

- 1) **30%** para las tareas de las diferentes Unidades
- 2) **10%** para la participación en los foros específicos de cada Unidad y en los foros debate
- 3) **60%** del examen online

Existirán dos momentos de evaluación:

- ORDINARIA en mayo
- SEGUNDA ORDINARIA en junio

Además, se llevará a cabo una **evaluación parcial en Febrero** en la que aquella parte del alumnado que decida presentarse a la prueba presencial, **podrá eliminar la materia** correspondiente a las dos primeras unidades didácticas, teniendo que presentarse en mayo únicamente a las dos restantes si supera la prueba de febrero.

La no superación de la primera evaluación ordinaria final de mayo conllevará que el alumnado tenga que presentarse a la segunda prueba ordinaria final de junio con todos los contenidos conceptuales, sin posibilidad eliminar la materia anterior.

EN FASE NORMAL (EXAMEN PRESENCIAL):

Participación en la plataforma (foros Unidades, foros debate): como máximo **1 punto**

Calificación de las tareas: como máximo **2 puntos**

Calificación del examen final: como máximo **7 puntos**

(1+ 2 + 7= 10 puntos)

EN FASE 3 (EXAMEN ONLINE):

Participación en la plataforma (foros Unidades, foros debate): como máximo **1 punto**

Calificación de las tareas: como máximo **3 puntos**

Calificación del examen final: como máximo **6 puntos**

(1+ 3 + 6= 10 puntos)

6.3. PLAN DE RECUPERACIÓN.

En caso de no superar **la primera convocatoria** porque la calificación final sea inferior a 5 puntos, el alumno tendrá una **segunda convocatoria** en junio con un examen de las mismas características que el de la primera convocatoria, **que contará el 70% de la calificación final y el 30% restante será**

el que tuviera en Junio correspondiente a las actividades en la plataforma; excepto en caso de examen online (FASE 3) que será como en mayo.

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad para el curso han sido programadas teniendo en cuenta las características de los alumnos/as y son medidas que no afectan a los resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación. Son medidas que modifican elementos no prescriptivos o básicos del **currículo**, adaptaciones en cuanto a los tiempos, las actividades, la metodología, las técnicas e instrumentos de evaluación. Entre otras podrán ser:

- Flexibilidad en los tiempos asignados a las tareas en función de las dificultades encontradas, siempre a criterio de la profesora del módulo.
- Recursos variados que permiten la adaptación al diferente nivel de los alumnos/as: hacer referencia a diferentes Webs y el apoyo continuo del profesor a través de la mensajería interna que ofrece la plataforma.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

La posibilidad de llevar a cabo salidas complementarias, que en el caso de la modalidad a distancia, se refiere a las sesiones presenciales que puedan realizarse en el centro, queda abierta en función de la disponibilidad de aula en el centro, de la coordinación entre los profesores del ciclo y de la disponibilidad horaria del alumnado; siempre que las condiciones sanitarias lo permitan, sino se comunicará al alumnado con la suficiente antelación.

9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y LA DOCENCIA

Se evaluará también la **práctica docente**, para comprobar si el profesor ha sido capaz de motivar al grupo de alumnos/as, si ha transmitido bien los contenidos planteados, si la metodología ha sido motivadora y si los recursos han sido adecuados. Se evaluará la metodología, cuestionándose cuáles son los recursos metodológicos que mejor resultado han dado de los contemplados en la programación. Se analizará también los materiales y recursos didácticos, observando si se están utilizando los recogidos en la programación, si se ha utilizado algún material o recurso nuevo o si interesaría incorporar otros.

Como ayuda, para realizar esta evaluación, se utilizaran principalmente dos instrumentos:

1. El seguimiento mensual y memoria final de la programación citados en el epígrafe anterior, para la autoevaluación del profesor.

2. Encuesta anónima al finalizar el curso al grupo de alumnos/as, que servirá también para la autoevaluación del profesorado

6. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EDUCACIÓN INFANTIL PRESENCIAL. Profesora: M^a Ángeles Guerrero Alonso

6.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

La secuencia de contenidos que a continuación se propone, es una más de las posibles que se pueden plantear; **siempre modificable** en base a criterios racionales y pedagógicos.

Observando los contenidos que se recogen en el R. D. que establece el **currículo** del ciclo, la estructura que se adopta, responde a una situación mixta con predominio de los contenidos procedimentales sobre los conceptuales, deduciéndose cuatro grandes Bloques Temáticos, con **doce** Unidades de Trabajo.

Los **contenidos mínimos o básicos** se consideran *instrumentos* para que el alumno alcance los Resultados de Aprendizaje prefijados. Son los medios que han de permitir capacitar y cualificar profesionalmente a los alumnos/as.

Contenidos básicos:

1. Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante
- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Medidas de autoprotección personal.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- Signos y síntomas de urgencia.
- Valoración del nivel de consciencia.
- Toma de constantes vitales.
- Protocolos de exploración.
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.

2. Aplicación de técnicas de soporte vital en adulto, niño y lactante.

- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- Resucitación cardiopulmonar básica.

- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Valoración del accidentado.
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
- Actuación limitada al marco de sus competencias.

3. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización en adulto, niño y lactante.

- Evaluación de la necesidad de traslado.
- Posiciones de seguridad y espera.
- Técnicas de inmovilización.
- Técnicas de movilización.
- Confección de camillas y materiales de inmovilización.

4. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol en adulto, niño y lactante.

- Estrategias básicas de comunicación.
- Valoración del papel del primer interviniente.
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia

BLOQUES DE CONTENIDOS	UNIDADES DE TRABAJO (U. T.)	HORAS
1. Objetivos y legislación en Primeros Auxilios	U. T. 1: Sistemas de emergencias sanitarias. Primeros auxilios	6
2. Valoración inicial de emergencias y Técnicas de soporte Vital Básico	U. T. 2. Protocolos de actuación de emergencias (PAS)	6
	U. T. 3. Las constantes vitales: exploración inicial de la víctima	6
	U. T. 4. Valoración inicial y técnicas de soporte vital básico	10

3. Atención básica en primeros auxilios	U. T. 5. Atención inicial causadas por calor, frío, electricidad y radiación	4	6.2. SEC UEN CIA CIÓ N Y DIS TRI BU CIÓ N EN UNI DAD ES DE TRA BAJ O Y/O PO R BLO
	U. T. 6. Atención básica en traumatismos y lesiones del aparato locomotor	6	
	U.T.8. Atención básica en heridas, hemorragias y asfixias	4	
	U. T. 9. Atención básica en lesiones por agentes físicos y biológicos.	4	
	U.T. 10. Atención inicial en patología orgánica de Urgencia	4	
4. Técnicas de movilización e inmovilización y apoyo psicológico	U. T. 7. Técnicas de rescate, inmovilización, movilización y transporte.	8	
	U. T. 11. Reacciones psicológicas en situaciones de emergencia.	4	
	U. T. 12. Procedimientos de apoyo psicológico y autocontrol	4	

QUES.

Los contenidos que se desarrollan a través de las distintas Unidades de Trabajo tienen una carga horaria total de 66 horas, distribuidas como sigue:

Horas lectivas semanales: 2 horas. **Curso:** 1º

Respecto a la distribución por evaluaciones de los contenidos, será la siguiente:

Nº Unidad de Trabajo	Trimestre
1,2,3,4	1
5,6,7,8	2
9,10,11,12	3

6.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

La Formación Profesional requiere de una metodología didáctica que se adapte a los fines de adquisición de las capacidades y competencias, a las características de los alumnos y a la naturaleza

del ciclo formativo que se imparte, para que los alumnos puedan construir su propio aprendizaje y lo apliquen en su vida profesional.

Este curso 2020-21 ésta participación e interacción se verá limitada por los protocolos sanitarios derivados del Covid-19, de modo que deberán adaptarse limitando todo contacto físico y respetando el distanciamiento social de 1,5 metros.

La actividad educativa, no debe basarse solamente en la mera transmisión del “saber” del conocimiento neto. Por está razón, es necesario poner en práctica nuevos métodos de organización y desarrollo, que permitan la transmisión del “**saber hacer**” y del “**saber ser**”; aunque como ya es sabido, en el contexto de la Formación Profesional la mayor parte de los procesos de aprendizaje irán fundamentalmente alrededor del “**saber hacer**” (en suma de los procedimientos).

El proceso de enseñanza- aprendizaje viene determinado por los siguientes factores: *qué, cómo y cuándo enseñar; qué, cómo y cuándo evaluar*. Sobre ellos debe actuar el profesor detectando o interviniendo para la consecución del aprendizaje significativo.

La orientación psicopedagógica más adecuada para este fin es la **concepción constructivista del aprendizaje**, que se caracteriza por los siguientes principios:

- El alumno es el protagonista de su propio aprendizaje, ya que es él quien construye sus conocimientos, habilidades y destrezas. El autoaprendizaje consiste en la búsqueda, recopilación y tratamiento de la información auxiliado por la orientación, organización y coordinación del profesor.
- Los conocimientos previos de los alumnos son tenidos en cuenta en cada una de las unidades de trabajo.
- Los contenidos deben resultar relevantes para los alumnos.
- Las fuentes de aprendizaje son múltiples y variadas: profesor, compañeros, empresas, entorno social y cultural, biblioteca del centro, Internet etc. Han de considerarse a los compañeros de clase como un factor a contemplar y potenciar, resultando de vital importancia para los trabajos en grupo.

El objetivo de estos principios es favorecer la **construcción del aprendizaje significativo** tratando de establecer conexiones entre los distintos contenidos, y una interiorización de actitudes y nuevos valores.

Para llevar a la práctica estos planteamientos, la metodología didáctica a desarrollar debe ser **activa, participativa, socializadora, singularizada, cooperativa, variada, motivadora y crítica**. El papel del profesor en esta metodología será el de facilitador del aprendizaje.

En resumen, el método constructivista del aprendizaje relaciona los conocimientos previos y los que deseamos que el alumno aprenda, integra los principios psicopedagógicos y metodológicos y conduce al diseño de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

En toda actividad de enseñanza-aprendizaje debemos tener en cuenta los conocidos principios de la enseñanza de lo próximo a lo distante, de lo fácil a lo difícil, de lo conocido a lo desconocido, de lo individual a lo general y de lo concreto a lo abstracto. A partir de estos principios, el inicio de las **Unidades de Trabajo** comenzará con:

- **Actividades de presentación-motivación**
- **Actividades de evaluación de conocimientos previos**
- **Actividades de desarrollo**
- **Actividades de consolidación y aplicación**
- **Actividades de refuerzo**
- **Actividades de ampliación**
- **Actividades de síntesis o resumen**
- **Actividades de evaluación**

Agrupamientos

Lo más importante es que los agrupamientos sean flexibles y respondan al objetivo y tipo de actividad que se pretende llevar a cabo. Se realizarán de forma diferente a lo largo del curso dependiendo de la Unidad de Trabajo que estemos desarrollando y serán:

- **Gran grupo**, (Grupo aula) se trabajan fundamentalmente conceptos. Es útil para: debates, puesta en común y para mejorar las relaciones sociales.
- **Grupode 4 a 8** alumnos, llamado cooperativo.
- **Parejas**.
- **Trabajo Individual**.

Teniendo en cuenta lo comentado anteriormente sobre el distanciamiento y el contacto físico limitado por el Covid-19, parte de este trabajo en equipo se desarrollará a través de medios informáticos, por lo que se potenciará, animará y guiará al alumnado en su utilización y desarrollo.

Materiales y recursos didácticos

El desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje del módulo de **Primeros Auxilios** requiere de la disposición de los siguientes materiales y recursos:

Recursos humanos: Profesor y alumnos (individualmente y en grupos)

Materiales y equipos:

- Cuadernos de los alumnos/as

- Recursos webs (correo electrónico, enlaces) y presentación de diapositivas.
- Libros de consulta.
- Diccionarios médicos.
- Ordenador conectado a un cañón.
- Ordenadores para los alumnos/as.
- Pizarra y rotuladores adecuados.
- Fantoma de Reanimación Cardiopulmonar (adulto y bebé)
- Maletín de Primeros Auxilios

Para **los contenidos teóricos**, el docente comenzará con un interrogatorio motivador, seguido de la exposición didáctica de los contenidos, acompañándose del material necesario.

Para **los contenidos teórico-prácticos**, en ocasiones la profesora realizará la exposición didáctica del fundamento del procedimiento, la descripción del material necesario y la exposición del protocolo de actuación. Otras veces, será el alumnado el que trabaje los contenidos después de recibir las indicaciones previas y posteriormente, realizará una puesta en común.

Para **los contenidos prácticos**, la profesora realizará la demostración de los protocolos de actuación para que sean ejecutados por los alumnos en el aula-taller de forma individual, por parejas o en grupo, dependiendo de las características de la actividad práctica a realizar

6.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Debido a las características de la **Formación Profesional, la atención a la diversidad de los alumnos que cursan ciclos formativos**, contemplarán medidas ordinarias tanto singulares como generales, como en el resto de las etapas educativas, sin embargo, en lo referente a las medidas específicas, deberán llevarse a cabo teniendo en cuenta lo establecido en la legislación:

[Decreto 78/2019, de 24 de mayo, de ordenación de la atención a la diversidad en los centros públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria.](#)

Artículo 53. Bachillerato, formación profesional y enseñanzas de régimen especial.

1. El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que reúna los requisitos necesarios podrá cursar las enseñanzas de bachillerato, formación profesional del sistema educativo y enseñanzas de régimen especial con las medidas y adaptaciones que sean precisas en las condiciones que establezca la Consejería competente en materia de educación.

4. El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse ciclos formativos de grado medio de formación profesional del sistema educativo podrá seguir itinerarios formativos personalizados mediante el procedimiento y en las condiciones que determine la Consejería competente en materia de educación.

En nuestro caso, se ofrecerá una respuesta comprensiva y diversificada a los alumnos/as que presenten alguna dificultad de aprendizaje a través de un proceso educativo individualizado.

Esta medida de atención a la diversidad permite a los alumnos/as desarrollar los mismos objetivos específicos del módulo a través de tutorías personalizadas, actividades de refuerzo y ampliación para cada una de las unidades didácticas, bibliografía adicional, materiales complementarios...

Son medidas que modifican elementos no prescriptivos o básicos del **currículo**, adaptaciones en cuanto a los tiempos, las actividades, la metodología, las técnicas e instrumentos de evaluación. Entre otras podrán ser:

- Flexibilidad en los tiempos asignados a las actividades en función de las dificultades encontradas. Esta adaptación se podría aplicar también a las actividades de evaluación.
- Emplear diferentes instrumentos de evaluación. Prueba oral en vez de escrita.
- Metodología: plantear actividades variadas con diferente dificultad con intención de desarrollarlas con los alumnos en clase o en casa.
- Recursos materiales variados que permiten la adaptación al diferente nivel de los alumnos/as. Se trata de libros, fotocopias de revistas especializadas, páginas Web, etc. Además del apoyo del profesor.

6.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Debido al protocolo establecido para el Covid-19 no se realizarán actividades complementarias ni extraescolares durante este curso

Podrían plantearse intervenciones online con algún colectivo, entidad, profesionales, participación en alguna jornada, congreso online, etc desde el propio aula y centro.

6.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Los planes y proyectos en los que el centro y el profesor/a del módulo participa son:

- **Plan de interculturalidad**.- La sociedad actual, se caracteriza, sobre todo, por su dinamismo y su pluralidad. La presencia creciente de personas pertenecientes a culturas minoritarias contribuye a esa variedad, o lo que es lo mismo, a conformar una diversidad que se manifiesta en diversos usos, costumbres, lenguas y formas de relación social. Dicha diversidad tienen incidencia, evidentemente en los centros educativos, puesto que un Sistema Educativo refleja, inevitablemente, la sociedad en la que está inmerso. Así, desde hace ya un tiempo, es frecuente observar en nuestras aulas la presencia de alumnado procedente de diferentes países y culturas. Se trata de alumnos/as que presentan unas características derivadas de su situación, referidas tanto a la adaptación a una cultura distinta a la suya como, en muchos casos, a la necesidad de aprender el idioma español.

El plan de interculturalidad se encuentra dentro del plan de Atención a la Diversidad que recoge el Proyecto Educativo de Centro.

o **Plan de Convivencia.-** Un clima escolar positivo y una convivencia pacífica son indispensables para generar en los centros procesos educativos participativos, compartidos y vividos. Los órganos competentes del Centro elaborarán y aprobarán un Plan de Convivencia.

La intervención educativa ha de promover en el aula un clima positivo donde todos puedan y deseen expresarse. En relación con ello, será importante que los conflictos se hagan explícitos y sean encauzados pertinentemente; del mismo modo ha de atenderse a manifestaciones de timidez o de inhibiciones que dificulten la comunicación en el alumnado, procurando favorecer intercambios equilibrados entre los alumnos integrantes del grupo.

Plan TIC. En cuanto al plan tic en el aula-taller en el que se imparte el módulo cuenta con un rincón tic en el que hay con un ordenador conectado a internet y un cañón. Desde el módulo se trabajará el Plan TIC desarrollando trabajos de investigación a través de la consulta de páginas web de interés de las unidades de trabajo y desarrollando programas de intervención con la plataforma moodle

También participaremos de forma activa en el Plan de Sostenibilidad y otros planes del centro que se vayan a desarrollar este curso y pudieran encajar con nuestro alumnado.

o **Plan Lector.-Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria** establece como uno de los principios de la formación profesional mantener e impulsar las competencias básicas; entre ellas la competencia lectora.

Las actuaciones en relación al Plan Lector son por un lado impulsar el uso de la biblioteca escolar recomendándoles la lectura de revistas científicas , motivarles para participar en actividades que ofrece el centro para su alumnado como concurso de poesía, realización de cuentos, etc.

6.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

6.7.1. Procedimientos de evaluación.

El objetivo de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es conocer si ha alcanzado, para este módulo profesional, los **Resultados de Aprendizaje** las capacidades más elementales de las que están compuestos (**criterios de evaluación**), con la finalidad de valorar si dispone de la **competencia profesional** que acredita el título.

Los/as alumnos/as serán informadas de su evaluación de forma oral cuando lo soliciten, y por medio del boletín de notas en cada una de las tres evaluaciones

La evaluación de las enseñanzas de Formación Profesional será continua y tendrá en cuenta el progreso del alumno respecto a la formación adquirida en el módulo de Primeros Auxilios. La evaluación continua se pone de manifiesto en tres momentos:

- **Evaluación inicial o diagnóstica:** se realiza al comienzo del curso y debe recordarse, independientemente de que el profesorado tenga recogida información relevante sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje en ese momento, no supondrá, en ningún caso, calificación del alumnado, si

bien podrá informarse a éste del resultado de dicha evaluación en los términos que establezca el proyecto curricular.

- **Evaluación procesual y formativa:** permite obtener información del desarrollo del proceso educativo de todos y cada uno de los alumnos a lo largo del curso, proporcionando datos que deben permitir reorientar, regular, modificar o reforzar el proceso educativo de cada alumno.

- **Seguimiento Intermedio:** *el equipo docente del primer curso se reunirá para hacer un seguimiento intermedio de la evolución de los alumnos, de la programación, de la metodología, de las medidas educativas que sea necesario tomar y de la adecuación de los recursos técnicos.*

- **Evaluación final y sumativa:** se aplica esta evaluación al final de un periodo de tiempo determinado como comprobación de los logros alcanzados en ese periodo. Determina la consecución de los objetivos planteados y tiene una función sancionadora en la medida en que permite decidir el aprobado o no del módulo.

Además de ser continua la evaluación es **criterial**, ello supone la formulación previa de objetivos educativos y de unos criterios de evaluación que los delimiten y que permitan determinar si un alumno ha alcanzado los objetivos previstos.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Toda actividad de enseñanza-aprendizaje es en sí misma de evaluación.

Las pruebas que sirven para valorar el rendimiento de los alumnos son múltiples. El criterio de selección, dependerá de la congruencia de la prueba en relación con las capacidades que se pretenda medir. En la elaboración de las pruebas, se deben tener presentes las siguientes pautas:

- Los contenidos de las pruebas deben permitir medir las capacidades terminales, y estar en consonancia con los criterios de evaluación.
- Posibilitar que los alumnos dispongan de tiempo y espacio suficientes para la realización de las mismas.
- Emplear siempre terminología comprensible.
- Los criterios de calificación.

Los procedimientos para realizar estas pruebas son:

En pruebas teóricas:

- a. Pruebas orales y/o escritas: Las escritas consistirán en 10 a 50 preguntas cortas ó 5 a desarrollar de los contenidos de las unidades de trabajo. Pruebas con alto número de preguntas (ítems): de respuesta única y de completar; de “verdadero o falso”; de elección múltiple, de una sola respuesta verdadera o de otro carácter.

Las orales consistirán en una entrevista en las que aprendiz y profesor debatirán sobre los contenidos trabajados.

- b. Pruebas objetivas de alternativa múltiple: de 10 a 50 preguntas
- c. Mapas conceptuales y esquemas de temática variada.
- d. *Trabajos escritos*:

Resumen: De artículos en cuatro folios y de libros en 10. El trabajo debe incluir un esquema y un comentario personal.

Ensayo: Pequeño trabajo de síntesis de los contenidos trabajados en una unidad de trabajo. Se trata de realizar un comentario personal sobre los conceptos tratados utilizando una serie de documentos aportados por el profesor.

Monografía: Investigación bibliográfica sobre un tema elegido por el aprendiz o propuesto por el profesor. Se trata de profundizar en un tema utilizando diferentes fuentes bibliográficas.

Exposiciones. Se valorará: Distribución del tiempo, contenidos, fiabilidad, habilidades de comunicación al grupo, material elaborado

En pruebas prácticas (tareas):

- a. Pruebas de reconocimiento de material: de 10 a 30 preguntas
- b. Cuaderno de prácticas físico o bien online, que recogerá el trabajo desarrollado durante el período evaluado y el manejo de protocolos en las prácticas.
- c. Realización de *trabajos prácticos* de tipo demostrativo o de pequeña investigación:

Estudio de casos(Supuestos): Análisis de situaciones relacionadas con las capacidades profesionales en las que el aprendiz debe aportar una solución teórica.

Proyecto: Conjunto de actividades para solucionar una situación problema

Elaboración de los diferentes Protocolos relacionados con el módulo

Memoria: Informe final de la realización de una práctica (taller, proyecto, visita...).

Trabajos grupales .

Valorar el seguimiento en clase del protocolo COVID-19 como parte práctica de la materia

En Participación: Se tendrá en cuenta la participación en foros y debates, así como la actitud del alumno, atendiendo a los siguientes criterios:

- a. Registros de observación para valorar la motivación, interés, actitud, participación activa, en las diferentes actividades programadas y su evolución en el trabajo en el aula-taller. El comportamiento individual y grupal. Deberá:

- Participar positiva y activamente en el aula mostrando interés por las actividades que se realicen tanto por su atención como por su participación activa: preguntas al profesor, acciones voluntarias, realización de tareas en el aula, no estar con el móvil en clase ó estudiando otras materias, etc. En definitiva, no presentar una actitud pasiva, ausente o de escaso interés hacia el módulo.
- Traer todo el material que el profesor establezca para el desarrollo de las clases.
- Realizar todas las tareas /trabajos encomendadas por el profesor, tanto en el aula como las que deben realizar en sus casas, así como la entrega de las mismas en forma y plazos indicados por el profesor correspondiente.

- Permitir el normal desarrollo de las clases respetando el derecho a la educación del resto de compañeros evitando en todo momento situaciones que lo alteren como risas, ruidos, gritos, conversaciones inadecuadas/ improcedentes, etc....
- Actuar en todo momento con respeto a sus compañeros y hacia el profesor tanto a nivel de gestos como de lenguaje.
- La no asistencia a actividades programadas tendrá que ser sustituida por una actividad personal en la que el profesor evalúe el aprendizaje o habilidades que sustituyan dicha actividad.
- Exposición oral de cuestiones: expresión (vocabulario técnico), recursos, lógica, interpretación de mensajes.
- Resolución de ejercicios, problemas, preguntas propuestas.

b. Anecdotario y Diario del profesor: El formador observará el desarrollo de las actitudes y valores profesionales de los aprendices y tomará nota de los progresos en estos dos instrumentos de evaluación. Listas de control de asistencia

c. Autoevaluación.

De los resultados de las observaciones de la evaluación de los alumnos/as, se introducirán las modificaciones que se consideren oportunas en el proceso formativo, y que pueden afectar a temporalización, actividades propuestas, recursos didácticos, estrategias metodológicas

Resulta imprescindible, en aras de una correcta evaluación y calificación, el establecimiento de los **instrumentos idóneos** de evaluación, como pueden ser:

- Un cuaderno de clase y/o online que los alumnos han de llevar, individualmente con las diversas actividades propuestas.
- El “cuaderno de clase y/o online” del profesor, donde se registren y evalúen todas las experiencias y actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje, consignando la evolución del alumno, las salidas, los trabajos, los debates, las exposiciones, la participación, etc.
- Registro de comportamiento individual y grupal relativo a las conductas de interés, respeto, colaboración, esfuerzo, participación.
- Hoja de evaluación de actividades prácticas, en las cuales se relacionan, en un cuadro de doble entrada, las pruebas -actividades que realiza el alumno/a, y el conjunto de parámetros de evaluación.

6.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

La evaluación se llevará a cabo en tres períodos trimestrales, coincidiendo con el calendario propuesto por jefatura de estudios.

Cada período debe ser superado de manera independiente con una calificación positiva, considerándose como positiva la puntuación igual o superior a 5 puntos, según se establece en la *Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria*.

CAPÍTULO V. CALIFICACIONES. Artículo 24.- Calificaciones.

Pto. 7. “La calificación de las unidades formativas será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco. La calificación del módulo profesional cursado por unidades formativas, y cuando se hayan superado todas las unidades formativas, será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las mismas expresada sin decimales, redondeada al entero más próximo y en caso de equidistancia al superior, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco”.

A la hora de calificar al alumno/ a; **se tendrá en cuenta:**

- El trabajo del alumno/ a en el aula de clase y/o online: resolución de todos los supuestos prácticos planteados y su participación; así como las producciones individuales de los alumnos (monografías, por ejemplo), simulaciones, y, el cuaderno individual de prácticas de los alumnos.
- Las pruebas escritas u orales, mapas mudos y esquemas de temática variada tendrán una valoración cuantitativa (de 0 a 10 puntos) individuales que se realicen a lo largo del curso, con la finalidad de comprobar los contenidos asimilados por los alumnos /as.
- Las pruebas objetivas de alternativa múltiple se hará constar junto al enunciado de la pregunta la valoración numérica, siendo necesario el 60% de respuestas correctas sin negativos, ó bien con negativos será un 5 para superarlas, cada 4 preguntas negativas se resta 1 punto, ópor la fórmula internacional de corrección: **(números de aciertos) – (números de errores/ números de opciones de respuesta-1)**
- Los trabajos escritos tendrán una valoración del 20% de las pruebas teóricas.
- Los trabajos prácticos tendrán una valoración cuantitativa (de 0 a 10 puntos)

1. En la Presentación de trabajos. Requisitos a tener en cuenta: Presentación. Ajustado a lo demandado. Búsqueda documental y fuentes utilizadas. Originalidad. Redacción correcta en cuanto a semántica, gramática y sintáctica.

2. En Exposiciones: Se valorará en ellas: Distribución del tiempo. Contenidos. Habilidades de exposición. Habilidades de comunicación al grupo. Material elaborado.

- El comportamiento del alumno/a en el aula, tanto con el profesor como con el resto de los compañeros, la actitud de respeto, debates, presentaciones y salidas, el trabajo en equipo del alumno/a, y la presentación y limpieza a la hora de realizar los supuestos y ejercicios.

a) 1ªEvaluación final 1ºy a lo largo del curso

La calificación del alumno corresponderá a la media aritmética de las tres evaluaciones realizadas durante el curso, complementada con el resultado de la observación directa llevada a cabo por el profesor a lo largo del curso.

La calificación, se realizara de acuerdo con los siguientes apartados:

- Las **pruebas o ejercicios teóricos** individuales, representan el **70%**.
- La realización de **trabajos prácticos (tareas)** en el aula ó bien online, el **20%**.
- La **participación y actitud de clase** representa el **10%** de la calificación.

Para la calificación positiva en cada una de las evaluaciones será necesario alcanzar **5** puntos sobre 10 en los apartados 1,2 y 3 citados anteriormente.

En caso de no tener prueba práctica en esa evaluación, las pruebas teórico-prácticas puntuarán un 90%.

Participación en la clase u online (foros, debates,...): como máximo **1 punto**

Calificación de las tareas: como máximo **2 puntos**

Calificación del examen: como máximo **7 puntos**

(1 + 2 + 7= 10 puntos)

- La no realización de una prueba, por cualquier circunstancia, implicara la calificación de insuficiente en el bloque, debiendo ser recuperado en las fechas que determine la dirección del centro docente. El Equipo Docente valorará si es necesario contemplar alguna excepción.
- No se puede aprobar el módulo sino se han entregado todos los trabajos en la fecha establecida, aunque la ponderación establecida lo permitiera matemáticamente
- No se llevará a cabo ningún examen a un alumno de forma individual, cuando este no haya podido acudir a la convocatoria oficial, salvo por una razón que se considere como justificada y se acuerde por el departamento
- No se realizarán exámenes teórico-prácticos fuera de la fecha establecida
- Se consideran *faltas justificadas* las debidas a las siguientes causas:

a) Enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico.

b) Incorporación a un puesto de trabajo.

c) Obligaciones de tipo familiar

d) Situaciones de otra índole.

Las faltas de asistencia a clase imposibilitan la aplicación correcta de los criterios generales de la evaluación. El Departamento Didáctico realizará el seguimiento a través del programa **YEDRA**.

El alumno que no alcance dicha nota en alguno de los exámenes realizados, podrá optar a una prueba de recuperación anterior a la 1ª evaluación final 1º, de características similares a las efectuadas a lo largo del curso. De igual manera se procederá para la prueba de suficiencia 2ª evaluación final.

La calificación final del módulo, se obtiene mediante la media aritmética de las tres evaluaciones, será positiva con una nota de 5 o superior.

6.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Los procedimientos e instrumentos de recuperación que se llevarán a cabo en el módulo de **Primeros Auxilios**, pueden clasificarse del siguiente modo:

- Actividades prácticas y pruebas de recuperación de la totalidad del módulo o bien parte del

mismo. Se establecerá con anterioridad a la Primera Evaluación Final Ordinaria del curso.

- Los alumnos que llegado ese momento tengan alguna evaluación pendiente, deberán realizar la recuperación de las evaluaciones suspensas siguiendo los mismo criterios de calificación y evaluación y en las fechas que establezca la jefatura de estudios. Si el alumno tiene pendiente la parte teórica, se le realizará una prueba escrita; si, en cambio, tiene pendiente la parte procedimental, se le realizará una prueba práctica con una selección de los procedimientos no superados durante el curso.

- Los alumnos que no superen la Primera Evaluación Final Ordinaria realizarán **pruebas de la totalidad del módulo, en el mes de junio** en Segunda Evaluación Final Ordinaria. en las fechas que determine la dirección del centro docente, teniendo en cuenta las directrices de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

- Los alumnos que hayan agotado las cuatro convocatorias ordinarias y le sea concedido una convocatoria extraordinaria tendrán los mismos criterios de calificación que en la Segunda Evaluación Final Ordinaria.

Todas las actividades prácticas y pruebas de recuperación han de plantearse bajo el horizonte de consecución satisfactoria de los criterios de evaluación, puesto que éstos determinan los resultados mínimos que deben ser alcanzados por los alumnos/as.

En la **Segunda Evaluación Final y Evaluación Extraordinaria**, los criterios de calificación serán los siguientes:

- **Ejercicio de carácter teórico**, con un peso del **70%** de la nota global.

- **Ejercicio de carácter práctico o procedimental y participación**, con un peso del **30%** de la nota global, será el que tuviera en junio. Puede o no realizarse online

Plan para los alumnos que tiene el módulo pendiente y están en 2º curso.

- Les proporcionare los ejercicios para que trabajen en casa durante el curso y se examinan de los contenidos teórico-prácticos.

- Los criterios de evaluación y de calificación serán los reflejados en esta programación.

PLAN DE RECUPERACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS 2020-2021

- En el caso de alumnos/as con **el módulo pendiente**, deben realizar **una prueba teórico-práctica de la totalidad del módulo**, a realizar el día 29 de enero.

- **La primera parte** comenzará con una parte tipo test, que constará de 25 preguntas (con un peso del **45%** de la nota global) con cuatro opciones de respuesta:

- En este apartado debes elegir sólo una respuesta.

- Se valorará cada respuesta acertada correctamente con 1 punto

- Cada respuesta incorrecta estará 0,25 puntos

- Las no respondidas o en blanco no varían la puntuación.

- Para superar esta parte y corregir la segunda parte es necesario obtener 12,5 puntos(5,00 en escala decimal)

▪ **La segunda parte:**

○ Consistirá en responder cuatro preguntas de tipo teórico-práctico (con un peso del **45%** de la nota global).

○ La valoración de cada una respondida correctamente puntúa 2,5 puntos

○ Para aprobar esta parte es preciso obtener 5/10

▪ Realizarán las siguientes actividades en forma de **protocolos**: RCP en adultos y niños (actualizado), TCE y traumatismo de columna, Técnica de cuchara (con un peso del **10%** de la nota global). Debiendo entregarse antes del día 11 diciembre .

La nota final será la media de las tres partes, se debe obtener al menos un 5 para superarlo

Todas las actividades prácticas y pruebas de recuperación han de plantearse bajo el horizonte de consecución satisfactoria de los criterios de evaluación, puesto que éstos determinan los resultados mínimos que deben ser alcanzados por los alumnos/as.

Profesora del módulo: M^a Ángeles Guerrero Alonso

Alumno:

6.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Evaluar el proceso de enseñanza supone evaluar los documentos pedagógicos que fundamentan y sirven al profesor para llevar a cabo su enseñanza, esto es, se trata de evaluar la Programación Didáctica.

Se prevén **momentos adecuados** los siguientes: Principio de curso. Seguimiento mensual. En las evaluaciones de trimestre. Final de curso

Los **instrumentos** para la realización son: Memorias anteriores. Programaciones realizadas. Actas de departamento. Actas de evaluación. Proyecto curricular. Fichas para cumplimentar por el alumnado con un formato estándar

Teniendo en cuenta que la evaluación a realizar es formativa y, por tanto, continua, los momentos en que va a ser evaluada son los siguientes:

○ **Seguimiento inicial**

Es el momento de plantearse cuestiones anteriores al comienzo de su realización y cuestiones relativas al proyecto realizado. Estas cuestiones son:

❖ Comprobar si la Programación Didáctica se ajusta al marco de referencia curricular.

❖ Reflexionar si aparecen marcados explícitamente: Objetivos. Contenidos. Actividades. Metodología. Recursos didácticos. Procedimientos de evaluación. Temporalización

○ **Evaluación Procesual**

Hace referencia a la necesidad de detectar su funcionalidad y su ajuste a las características de los alumnos. Se convierte por tanto, en una reflexión que se desarrolla durante su implementación en el

aula, y se va analizando los errores y los aciertos de la misma, con la intención de establecer los mecanismos de ajuste.

Este proceso se lleva a cabo con el seguimiento de la programación mensual, donde constatamos si la metodología planteada está siendo eficaz en la participación activa de los alumnos. También analizaremos y constataremos los demás elementos del currículo, contenidos desarrollados, objetivos alcanzados, actividades llevadas a cabo, temporalización de los contenidos, los resultados de la evaluación y la utilización de los recursos.

Si hubiera desajustes con la programación planteada, tendríamos que establecer mecanismos de ajuste.

○ **Evaluación final**

Consiste, por una parte en una reflexión final sobre los aciertos y errores de la misma, y los ajustes necesarios que se han hecho o que se deben hacer de cara al futuro, por otra parte, consiste en un análisis del nivel de consecución de los resultados por parte de los alumnos. Si se detecta un fallo, hay que replantearse los elementos que no funcionan de forma eficiente. Esta reflexión final la plasmamos en la memoria final del curso.

Procedimientos de evaluación

1. Los exámenes escritos
2. El trabajo diario de clase: aula y laboratorio
3. Elaboración de informes sobre las salidas didácticas
4. Lectura e interpretación correcta de textos
5. Expresión correcta oral y escrita
6. Claridad, orden y contenido del cuaderno diario de clase
7. Actitud en la clase, el laboratorio y en las actividades complementarias
8. Grado de participación del alumnado
9. Nivel de respuesta a preguntas que el profesor formule en clase.

Evaluación de la Práctica Docente

Se evaluará también la práctica docente, para comprobar si el profesor ha sido capaz de motivar al grupo de alumnos/as, si ha transmitido bien los contenidos planteados, si la metodología ha sido motivadora y si los recursos han sido adecuados. Se evaluará la metodología, cuestionándose cuáles son los recursos metodológicos que mejor resultado han dado de los contemplados en la programación. Se analizará también los materiales y recursos didácticos, observando si se están utilizando los recogidos en la programación, si se ha utilizado algún material o recurso nuevo o si interesaría incorporar otros.

Como ayuda, para realizar esta evaluación, se utilizarán principalmente dos instrumentos:

1. El seguimiento mensual y memoria final de la programación citados en el epígrafe anterior, para la autoevaluación del profesor.
2. Encuesta anónima al finalizar el curso al grupo de alumnos/as, que servirá también para la autoevaluación del profesor.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19 (EI PRESENCIAL)

G. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

10. Priorización contenidos curriculares:

Se priorizarán los contenidos y actividades que por su complejidad o naturaleza requieran la preferente presencialidad, dejando las actividades y contenidos que no lo requieran, para los días que se desarrollen las clases en casa.

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
1	Sistemas de emergencias sanitarias. Primeros auxilios	Para el promedio de todas las unidades: Prueba teórica Trabajos, Supuestos prácticos y/o Protocolos Actividades de investigación y/o participación	70 % Prueba teórica 20% Trabajos, Supuestos prácticos y/o Protocolos 10% Actividades de investigación y/o participación (foros, debates,...)
	Protocolos de actuación de emergencias (PAS)		
3	Las constantes vitales: exploración inicial de la víctima		
4	Valoración inicial y técnicas de soporte vital básico		
5	Atención inicial causadas por calor, frío, electricidad y radiación		
6	Atención básica en traumatismos y lesiones del aparato locomotor		
7	Técnicas de rescate, inmovilización, movilización y transporte.		
8	Atención básica en heridas, hemorragias y asfixias		
9	Atención básica en lesiones por agentes físicos y biológicos.		
10	Atención inicial en patología orgánica de Urgencia		
11	Reacciones psicológicas en situaciones de emergencia		
12	Procedimientos de apoyo psicológico y autocontrol		

--	--	--	--

Calificación final del módulo:

La nota final será el resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones realizadas durante el curso, complementada con el resultado de la observación directa llevada a cabo por el profesor a lo largo del curso.

La calificación, se realizará de acuerdo con los siguientes apartados:

- Las **pruebas o ejercicios teóricos** individuales representan el **70%**.
- La realización de **trabajos prácticos(tareas)** en el aula ó bien online, el **20%**.
- Las **actividades de investigación y/o participación** representa el **10%** de la calificación.

Para la calificación positiva en cada una de las evaluaciones será necesario alcanzar **5** puntos sobre 10 en los apartados 1,2 y 3 citados anteriormente.

En caso de no realizar prueba práctica en esa evaluación, las pruebas teórico-prácticas y actividades de participación puntuarán un 90%.

11. Metodología, organización y recursos

- Metodología:

Para los **contenidos teóricos**, el docente comenzará con un interrogatorio motivador, seguido de la exposición didáctica de los contenidos, acompañándose del material necesario.

Para los **contenidos teórico-prácticos**, en ocasiones la profesora realizará la exposición didáctica del fundamento del procedimiento, la descripción del material necesario y la exposición del protocolo de actuación. Otras veces, será el alumnado el que trabaje los contenidos después de recibir las indicaciones previas y posteriormente, realizará una puesta en común.

El grupo se dividirá en dos, de forma que se intente continuar con la metodología del escenario 1 cuando el grupo acuda al centro, mientras que los días que no acudan realizaran los trabajos correspondientes en sus casas.

Tendrán el apoyo de los materiales y actividades proporcionados por Teams o Moodle, aunque no se tratará de una enseñanza online.

- Organización del grupoclase:

Se dividirá al grupo clase en dos, intentando en la medida de lo posible establecer dos grupos heterogéneos de forma que el avance de ambos grupos sea similar y se pueda mantener esta dinámica de alternancia lo más cómodamente posible.

- Las **herramientas digitales y plataformas**: Moodle de la Consejería de educación, Teams, Google Classroom y Office 365.

H. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: FORMACIÓN A DISTANCIA (EI PRESENCIAL)

12. Priorización contenidos curriculares:

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
1	Sistemas de emergencias sanitarias. Primeros auxilios	Para el promedio de todas las unidades: Prueba teórica Trabajos, Supuestos prácticos y/o Protocolos Actividades de investigación y/o participación	60 % Prueba teórica 30% Trabajos, Supuestos prácticos y/o Protocolos 10% Participación en la dinámica de foros, videollamadas, chats, contacto grupal online
2	Protocolos de actuación de emergencias (PAS)		
3	Las constantes vitales: exploración inicial de la víctima		
4	Valoración inicial y técnicas de soporte vital básico		
5	Atención inicial causadas por calor, frío, electricidad y radiación		
6	Atención básica en traumatismos y lesiones del aparato locomotor		
7	Técnicas de rescate, inmovilización, movilización y transporte.		
8	Atención básica en heridas, hemorragias y asfixias		
9	Atención básica en lesiones por agentes físicos y biológicos.		
10	Atención inicial en patología orgánica de Urgencia		
11	Reacciones psicológicas en situaciones de emergencia		
12	Procedimientos de apoyo psicológico y autocontrol		

Calificación final del módulo:

La nota final será el resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones realizadas durante el curso, complementada con el resultado de la observación directa llevada a cabo por el profesor a lo largo del curso.

La calificación, se realizará de acuerdo con los siguientes apartados:

- Las **pruebas o ejercicios teóricos** individuales representan el **60%**.
- La realización de **trabajos prácticos (tareas)** en el aula ó bien online, el **30%**.
- La **Participación** en la dinámica de foros, videollamadas, chats, contacto grupal online representa el **10%** de la calificación.

Para la calificación positiva en cada una de las evaluaciones será necesario alcanzar **5** puntos sobre 10 en los apartados citados anteriormente.

En caso de no realizar prueba práctica en esa evaluación, las pruebas teórico-prácticas y actividades de participación puntuarán un 90%.

13. Metodología y recursos

- Metodología:

Se utilizará una metodología online o a distancia mediante la que se intentará que el alumnado pueda seguir las clases lo mejor posible, así como realizar y entregar las tareas de forma que le permita adquirir las competencias relativas al módulo profesional.

Para los **contenidos teóricos**, el docente comenzará mediante videos, video-llamadas, power point dinámicos, etc. seguido de actividades que el alumnado realizará para interiorizar los contenidos.

Para los **contenidos teórico-prácticos**, en ocasiones la profesora realizará la exposición didáctica del fundamento del procedimiento, la descripción del material necesario y la exposición del protocolo de actuación. Otras veces, será el alumnado el que trabaje los contenidos después de recibir las indicaciones previas y posteriormente, realizará una puesta en común

- Las **herramientas digitales y plataformas**: Moodle de la Consejería de educación, Teams, Google Classroom y Office 365.

Esta programación debe observarse como una herramienta flexible de trabajo, que podrá sufrir modificaciones para adaptarse al ritmo y necesidades de los alumnos, y a diversas circunstancias que puedan tener lugar a lo largo de este curso

MÓDULO: DESARROLLO SOCIOAFECTIVO

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	DESARROLLO SOCIOAFECTIVO
DURACIÓN:	130 horas (7 h /semana)
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	8
CÓDIGO:	0016

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

UC1032_3 Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos y las relaciones del niño o niña con sus iguales y con las personas adultas.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE)/CAPACIDADES TERMINALES (LOGSE):

En la Orden del currículo Orden EDU/87/2.008, de 17 de Septiembre, por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Cantabria en la cual se recogen como resultados de aprendizaje vinculados a este módulo los siguientes y sus correspondientes criterios de evaluación los siguientes:

RA 1. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo afectivo de los niños y niñas relacionándolas con los factores influyentes y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.

RA 2. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo afectivo de los niños y niñas relacionándolas con los factores influyentes y las características individuales y del grupo al que van dirigidas..

RA 3. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo en valores de los niños y niñas, relacionándolas con las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.

RA 4. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo sexual de los niños y niñas, analizando las características evolutivas de la sexualidad infantil y la influencia de los estereotipos sociales

RA 5. Programa estrategias de intervención en los trastornos habituales de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles, analizando las teorías y técnicas de la modificación de conducta

RA 6. Implementa programas y actividades de intervención en el ámbito socioafectivo, relacionándolas con los objetivos, las estrategias metodológicas y el papel del educador o educadora.

RA 7 . Evalúa la intervención realizada en el ámbito socio-afectivo justificando la selección de las variables e instrumentos empleados.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

A. Marco de referencia del desarrollo socio-afectivo:

- La Psicología. La Psicología del desarrollo y la Psicología evolutiva.
- Teorías explicativas del desarrollo socio-afectivo.
- Análisis de los diferentes enfoques teóricos de las investigaciones sobre el desarrollo infantil.
- Valoración de la importancia de la Psicología y las investigaciones sobre el desarrollo infantil como marco de referencia del desarrollo socio-afectivo.

B. Planificación de la intervención en el desarrollo afectivo:

- Teorías explicativas.
- Análisis de las características y la evolución de la afectividad infantil. El apego.
- Los estados afectivos. Tipos de afectos
- Los vínculos afectivos: La empatía, el apego y la autoestima en el desarrollo integral de los niños y niñas.
- Identificación de los principales conflictos relacionados con la afectividad infantil.
- Variables para el diseño de la intervención. Los objetivos. Las actividades. Los recursos.
- Diseño de estrategias educativas que favorezcan el desarrollo afectivo.
- Planificación del período de adaptación.
- Valoración del papel de la escuela, del educador o educadora y de los padres en el desarrollo afectivo.
- Planificación de estrategias para ayudar a superar los conflictos propios del desarrollo afectivo.
- Valoración de la importancia de la afectividad en el desarrollo integral del niño.

C. Planificación de la intervención en el desarrollo social:

- Teorías explicativas.
- La socialización: proceso y agentes.
- Análisis de la evolución de la sociabilidad en la infancia. Afectividad. Evolución. Apego. Amistad. Los procesos de aprendizaje de comportamientos sociales.
- Valoración de las agencias de socialización en las estrategias cotidianas que permiten el desarrollo social.
- Identificación de los principales conflictos y trastornos relacionados con el desarrollo social.
- Planificación de estrategias para ayudar a superar los conflictos propios del desarrollo social.
- Valoración del papel de la escuela y el educador o educadora en el desarrollo social.
- Diseño de actividades y estrategias para el desarrollo social. Los recursos. Las actividades de observación y exploración del entorno social.
- Análisis de programas de habilidades sociales dirigidos a niños y niñas de 0 a 6 años.
- Valoración de la importancia de la educación incidental.
- Valoración de la importancia del desarrollo de la sociabilidad en el desarrollo integral infantil.

D. Planificación de la intervención en el desarrollo en valores:

- Teorías explicativas.

- Análisis de las características y la evolución de la moralidad infantil. El razonamiento moral. El desarrollo de conductas morales.
- Variables sociales relevantes para el diseño de la intervención.
- Diseño de programas, actividades y estrategias para la educación en valores.
- Valoración del papel de la escuela, del educador o educadora y de los padres en el desarrollo moral.
- Valoración de la importancia de una formación adecuada del juicio moral.

E. Planificación de la intervención en el desarrollo sexual:

- Teorías explicativas.
- Análisis del desarrollo sexual en la infancia. Características. Factores que intervienen en la adquisición de la identidad sexual y de género.
- Identificación de los principales conflictos relacionados con el desarrollo sexual.
- Diseño de programas, actividades y estrategias para la educación sexual y la promoción de igualdad. Los recursos didácticos no sexistas.
- Normativa legal en materia de igualdad de género.
- Valoración de los factores que favorecen o dificultan una práctica pedagógica no sexista.
- Valoración de la influencia de los estereotipos en el desarrollo sexual.
- Análisis de las propias actitudes y comportamientos relacionados con la igualdad de género.

F. Programación de estrategias en los trastornos de conducta y conflictos más frecuentes:

- Teorías explicativas y técnicas de modificación de conducta.
- Identificación de los principales problemas de conducta y conflictos en las relaciones interpersonales en la infancia. Causas: estrategias y técnicas para identificarlas.
- Análisis de las técnicas e instrumentos para la evaluación y seguimiento de los problemas de conducta habituales en la infancia.
- Diseño de programas y estrategias para la intervención en problemas habituales de conducta. Fases de la intervención.
- Valoración del diagnóstico en la programación de la intervención.
- Análisis de estrategias para la prevención y la resolución pacífica de los conflictos en el aula. La mediación.
- Identificación de los recursos existentes en el entorno del educador para afrontar los diferentes tipos de trastornos.
- El papel del educador o educadora ante los problemas de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles.
- Valoración de la ayuda profesional especializada en los trastornos infantiles.
- Los instrumentos para el seguimiento de la intervención.
- Valoración del conflicto como medio para el aprendizaje y desarrollo de habilidades interpersonales en los niños y niñas.

G. Implementación de intervenciones en el ámbito socio-afectivo:

- El papel de la persona educadora en el desarrollo socio-afectivo de los niños y niñas.

- La relación del educador o educadora con los niños y niñas. Los estilos de relación.
- Análisis de estrategias para favorecer un clima de afecto y confianza. Los espacios. Los recursos y agrupamientos.
- Identificación de las habilidades sociales y actitudes que debe poseer el educador o educadora infantil en su relación con los niños y niñas.
- Valoración de la expresión e identificación de emociones por parte de los niños y niñas.
- Toma de conciencia acerca del papel de la persona educadora como modelo de imitación y moldeador de la conducta.
- Valoración del principio de igualdad de género en el desarrollo de la intervención.

H. Evaluación de la intervención en el ámbito socio-afectivo:

- La evaluación en el ámbito socio-afectivo.
- Análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación en el ámbito socio-afectivo.
- Elaboración de instrumentos para la recogida de información sobre el desarrollo afectivo, social, moral y sexual de los niños y niñas. La evaluación inicial. Instrumentos de registro.
- Valoración de la objetividad en la obtención y registro de la información.
- Análisis de situaciones en las que participan otros profesionales. Pautas a seguir.
- Elaboración de informes de evaluación.
- Elaboración de instrumentos para la evaluación de la intervención.
- Valoración de la importancia de la evaluación en el contexto de la intervención en el ámbito socio-afectivo.

4.CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA 1. Planificar intervenciones para favorecer el desarrollo afectivo de los niños y niñas relacionándolas con los factores influyentes y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.

Criterios de Evaluación:

- a) Se han identificado las diferentes concepciones acerca del desarrollo afectivo en los niños y niñas.
- b) Se han descrito las principales características de la afectividad infantil, su evolución y trastornos más frecuentes.
- c) Se ha valorado el valor del apego en su desarrollo integral.
- d) Se han valorado las principales variables para el diseño de la intervención.
- e) Se han formulado los objetivos pertinentes a las características evolutivas
- f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y características de los niños y niñas.
- g) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias para el desarrollo de habilidades sociales.

- h) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias favorecedores de la exploración del medio y de la observación.
- i) Se ha valorado el papel de la escuela en el proceso de socialización.
- j) Se ha valorado la importancia de la afectividad en el desarrollo integral del niño y de la niña.

RA 2. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo social de los niños y niñas relacionándolas con los factores influyentes y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.

Criterios de Evaluación:

- a) Se han identificado las diferentes concepciones acerca del desarrollo social en los niños y niñas.
- b) Se han identificado y descrito las funciones de los agentes que intervienen en el desarrollo social.
- c) Se ha identificado las principales pautas que intervienen en el desarrollo social: afectividad, evolución, apego y trastornos.
- d) Se han identificado y considerado las variables sociales relevantes para el diseño de la intervención.
- e) Se han formulado los objetivos pertinentes a las características evolutivas en el ámbito social
- f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y características de los niños y niñas.
- g) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias para el desarrollo de habilidades sociales.
- h) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias favorecedores de la exploración del medio y de la observación.
- i) Se ha valorado el papel de la escuela en el proceso de socialización.
- j) Se ha valorado la importancia de la afectividad en el desarrollo integral del niño y de la niña.

RA 3. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo en valores de los niños y niñas, relacionándolas con las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.

Criterios de Evaluación:

- a) Se han identificado las diferentes concepciones acerca del desarrollo en valores en los niños y niñas.
- b) Se han descrito las características y la evolución de la moralidad infantil.
- c) Se ha identificado y considerado las principales variables sociales relevantes para el diseño de la intervención.
- d) Se han identificado y considerado las variables sociales relevantes para el diseño de la intervención.
- e) Se han formulado los objetivos pertinentes a las características evolutivas en el ámbito social
- f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y características de los niños y niñas.

g) Se ha valorado la actitud de las personas adultas en la interiorización de valores y normas en los niños y niñas de 0 a 6 años.

RA 4. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo sexual de los niños y niñas, analizando las características evolutivas de la sexualidad infantil y la influencia de los estereotipos sociales.

Criterios de Evaluación:

- a) Se han identificado las diferentes concepciones acerca del desarrollo social en los niños y niñas.
- b) Se han identificado y descrito los factores que influyen en la adquisición de la identidad sexual y de género.
- c) Se ha descrito las principales características de la sexualidad infantil.
- d) Se ha valorado el papel de los estereotipos en la construcción de la identidad sexual y de género.
- e) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias favorecedoras del desarrollo de una identidad cultural.
- f) Se han identificado y descrito los elementos contextuales organizativos y personales, que favorecen o dificultan una práctica pedagógica no sexista.
- g) Se han establecido estrategias y mecanismos para la identificación de elementos que dificultan la igualdad de género..
- h) Se han seleccionado recursos no sexistas para la intervención.
- i) Se ha valorado la necesidad de analizar las propias actitudes y comportamientos relacionados con la igualdad de género.

RA 5. Programa estrategias de intervención en los trastornos habituales de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles, analizando las teorías y técnicas de la modificación de conducta.

Criterios de Evaluación:

- a) Se han descrito las principales teorías y técnicas de modificación de conductas.
- b) Se han identificado los trastornos de conducta y conflictos en las relaciones interpersonales más frecuentes en la infancia.
- c) Se han establecido y descrito las diferentes bases del programa de intervención. valorado el valor del apego en su desarrollo integral.
- d) Se ha valorado la importancia del diagnóstico en la programación de la intervención.
- e) Se han establecido estrategias e instrumentos para identificar las causas de los trastornos de conducta o de relación.
- f) Se han las técnicas de intervención más adecuadas en cada momento.
- g) Se han descrito las estrategias de mediación que propician el consenso entre los niños y niñas.
- h) Se han descrito los instrumentos más adecuados para el seguimiento de la intervención.
- i) Se han descrito las pautas de actuación por parte del educador o educadora ante los problemas de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles.

- j) Se ha valorado las limitaciones de los niños y las niñas para modular y controlar la conducta.

RA 6. Implementa programas y actividades de intervención en el ámbito socioafectivo, relacionándolas con los objetivos, las estrategias metodológicas y el papel del educador o educadora.

Criterios de Evaluación:

- a) Se han descrito las actitudes y papel que debe desempeñar el educador o educadora para favorecer el desarrollo socio-afectivo de los niños y niñas.
- b) Se han identificado los estilos de relación favorecedores de la creación de una identidad positiva.
- c) Se han identificado las habilidades sociales para relacionarse adecuadamente con los niños y niñas.
- d) Se ha potenciado la expresión e identificación de las emociones por parte de los niños y niñas.
- e) Se han organizado los espacios atendiendo a las necesidades socio-afectivas de los niños..
- f) Se han propiciado los recursos y la organización adecuados para la libre interacción entre los niños y niñas..
- g) Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias relativas al ámbito socio-afectivo.
- h) Se ha analizado y valorado el papel de la persona educadora en el desarrollo de un clima de afecto y confianza.
- i) Se ha respetado el principio de igualdad de género en desarrollo de la intervención.
- j)** Se han aplicado estrategias que favorecen el desempeño de roles variados que no reproduzca la asignación sexista de los mismos.

RA7.Evalua la intervención realizada en el ámbito socio-afectivo justificando la selección de las variables e instrumentos empleados.

Criterios de Evaluación:

- a) Se han identificado los indicadores de evaluación más pertinentes en el ámbito socioafectivo.
- b) Se han seleccionado o diseñado instrumentos adecuados para obtener información sobre el estado socioafectivo del niño o la niña.
- c) Se ha justificado la importancia de la evaluación inicial.
- d) Se han registrado los datos obtenidos de la evaluación en los soportes adecuados.
- e) Se ha valorado la importancia de la objetividad en la obtención y registro de los datos obtenidos.
- f) Se han interpretado correctamente los datos obtenidos.
- g) Se han identificado las situaciones que requieren la actuación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir.
- h) Se han elaborado informes coherentes con la información a transmitir y el receptor de la misma.
- i) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.
- j) Se ha valorado la importancia de la evaluación para corregir las desviaciones y mejorar la intervención.

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Unidad 1. El desarrollo afectivo

- 1.1. El desarrollo afectivo. Definición, componentes y concepto de apego
- 1.2. Etapas del desarrollo afectivo en el/la niño/a de 0-6 años
- 1.3. Las emociones en la etapa infantil. Emociones básicas y autoconscientes. Funciones de las emociones
- 1.4. El periodo de adaptación
- 1.5. Intervención en el ámbito afectivo

UNIDAD 2. Desarrollo social

- 2.1. . Desarrollo social y socialización.
- 2.2. Teorías explicativas del desarrollo social.
- 2.3. Agentes de socialización.
- 2.4. Etapas del desarrollo social.
- 2.5. Construcción de la identidad y la personalidad
- 2.6. Conflictos propios del desarrollo social.
- 2.7. La inadaptación social
- 2.8. Intervención en el ámbito social

UNIDAD 3. El desarrollo moral

- 3.1. Moralidad y desarrollo moral
- 3.2. Teorías y evolución de la moralidad en la infancia
- 3.3. Intervención en el proceso de desarrollo moral. La educación en valores

UNIDAD 4. El desarrollo sexual

- 4.1 El desarrollo afectivo sexual
- 4.2. Desarrollo de la identidad sexual
- 4.3. Construcción de roles sexuales
- 4.4. Educación sexual en la etapa infantil

UNIDAD 5. Problemas y trastornos de conducta en la infancia

- 5.1. Problemas de conducta más frecuentes
- 5.2. Trastornos de conducta
- 5.3. Intervención en los problemas de conducta
- 5.4. Evaluación y seguimiento de programas.

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1	El desarrollo afectivo del niño de 0 a 6 años.	1
2	El desarrollo social del niño de 0 a 6 años.	1
3	El desarrollo moral del niño de 0 a 6 años.	1
4	El desarrollo de la sexualidad infantil.	2

5	Problemas y trastornos de conducta en la infancia	2
---	---	---

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Orientación metodológica general

La metodología de estas enseñanzas integrará aspectos científicos, tecnológicos y organizativos con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional. Asimismo, se encaminará a lograr en los alumnos la participación en el proceso formativo, desarrollando así su autonomía y responsabilidad personal. De este modo, se les prepara para la participación activa, creativa y positiva en los procesos laborales en los que se integrarán.

Por consiguiente, las estrategias metodológicas generales propias de esta Programación, que se concretan y se hacen realidad en cada Unidad de Trabajo, siguiendo los principios constructivistas.

- Concepción del alumno como elemento activo y responsable de su propio aprendizaje. Por ello, tendremos en cuenta las características psicológicas del alumnado, partiremos de los conocimientos previos y la iniciativa, atenderemos sus intereses, dificultades, facilidades o impedimentos en la realización de las actividades, etc. Además, resulta interesante la potenciación de la originalidad y creatividad, en vez de movernos en estructuras conceptuales y procedimentales cerradas.

- El docente desarrolla un papel de guía y mediador de la actividad mental del alumno hacia el aprendizaje significativo de los contenidos. Por consiguiente, planificamos la intervención educativa y el ajuste de la ayuda pedagógica en, consideramos la motivación externa como un primer paso para conseguir la motivación interna, informamos sobre la finalidad de los aprendizajes y de las actividades, detectamos conocimientos previos relacionados para promover aprendizajes significativos, garantizamos la transferencia de conocimientos al contexto aplicado / laboral, mediante el diseño de las actividades oportunas, empleamos diversas técnicas docentes como lección comunicativa o magistral, demostración, fomento del aprendizaje autónomo, planteamiento de preguntas y respuestas, papel directivo, exposiciones, debates, proposición de proyectos engrupo...

- Utilización de los iguales como instrumento de aprendizaje. Para ello planificaremos los agrupamientos: dado que la participación, la colaboración y la crítica son la base de las propuestas de trabajo, éste se organizara de forma individual (actuaciones concretas, revisiones individuales), grupos de trabajo informales (discusión en pequeños grupos, resolución de ciertas actividades), grupos de trabajo formales (elaboración de proyectos y trabajos), grupo-clase (exposición de iniciativas, puestas en común, debates, visionado, realización de dinámicas, recapitulación, reorganización de aprendizajes...), gran grupo (conferencias, charlas, jornadas...). De esta forma se optimizan los recursos y losmedios.

Por consiguiente, la dinámica o aplicación metodológica en cada Unidad constará de las siguientes partes:

- Actividades de inicio y de cada Bloque de Contenidos y de cada Unidad de Trabajo para detectar y valorar ideas previas y provocar interés hacia un tema concreto.

- Actividades de desarrollo y aprendizaje: que permitan adquirir los contenidos soporte y organizadores. Incluyen:
 - exposición de contenidos por parte del profesor o los alumnos
 - lectura comprensiva de textos y realización de resúmenes
 - resolución de ejercicios propuestos
 - análisis de casos
 - redacción de trabajos escritos, etc.

Actividades de evaluación: una selección de las anteriores actividades programadas así como algunas específicas permiten la obtención de información válida y fiable. Se presentarán con mayor detenimiento en el epígrafe destinado a evaluación.

Actividades extraescolares y complementarias: todas las requeridas para el módulo, con lo comentado anteriormente.

2) MATERIALES Y RECURSOS

En cuanto a los materiales y recursos, contamos con varios tipos:

Espaciales: en este módulo utilizaremos el aula de clase, el aula de informática, la biblioteca del IES y del Dpto., salón de actos, espacios comunes como pasillos, hall, etc.

Respecto a los tiempos se tiene en cuenta que el Módulo tiene una carga lectiva de 7 horas semanales, repartidas en cuatro sesiones, además, se tendrá en cuenta el calendario escolar.

Personales: se recurrirá al profesor responsable del módulo que colaborará con el resto del equipo docente y cumplirá las funciones asignadas. También pueden participar profesionales y expertos del ámbito profesional. No olvidamos al alumnado.

Se utilizarán recursos materiales didácticos escritos (libros de la biblioteca, artículos científicos, manuales básicos, legislación, apuntes elaborados, powerpoint, artículos de periódicos, revistas, fichas o enunciados de actividades, etc.), así como orales (explicaciones del profesor). Asimismo, también se empleará material general de papelería y no se descartará el uso de material de desecho para reciclar. Destacamos el uso de TICs: ordenadores del aula de informática (para la realización de proyectos, informes, memorias, búsqueda en internet), retroproyectores o cañón láser (para el apoyo a las explicaciones y exposiciones).

Asimismo, se utilizará como herramienta habitual la plataforma virtual Moodle y/ o en caso de escenario 2 o 3, Google Teams para realización de videollamadas.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas de atención a la diversidad de esta Programación Didáctica se derivan de las que integran el Plan de Atención a la Diversidad del IES. En cualquier caso, se atenderán todas las particularidades que el alumnado pueda presentar desde el marco del Decreto 98/2005.

A) ADAPTACIONES CURRICULARES AL NIVEL DE GRUPO CLASE.

La metodología del módulo, es activa, participativa y diversificada, combinando la suficiente diversidad de actividades y fórmulas de organización de las mismas como para que el conjunto de alumnos, con su diversidad de aptitudes, actitudes e intereses pueda verse considerado y encajado en la dinámica del módulo.

Estas adaptaciones en el ámbito del grupo disminuyen la necesidad de establecer un número significativo de ACI

B) NECESIDADES EDUCATIVAS INDIVIDUALES DE CARÁCTER PERMANENTE.

A pesar de que los estudios de los que forma parte este módulo exigen la superación satisfactoria del Bachillerato, debe preverse la posibilidad de que algún alumno con necesidades educativas especiales de carácter permanente y contenido sensorial o motriz desee cursar estos estudios.

Ante esta circunstancia:

- 1) En primer lugar se llevará a cabo iniciativas de intercambio de información y colaboración con el Dpto. de Orientación del Centro.
- 2) Se facilitará al alumno nuestro asesoramiento sobre el perfil profesional que desarrolla el ciclo formativo y sus requerimientos de acuerdo a sus características personales.
- 3) De acuerdo con el Dpto. de Orientación, el equipo educativo del ciclo y otras instituciones que puedan orientar nuestra labor (ONCE, Asociación de Sordos, u otra que proceda) se realizarán las Adaptaciones Curriculares Individuales que correspondan, que preferiblemente afectan a sistemas de evaluación, materiales y metodología, dado que en unos estudios que conllevan la obtención de una titulación de carácter profesional, objetivos y contenidos no deberán sustituirse o eliminarse, a fin de que el título suponga una garantía a la sociedad de la cualificación del profesional que le está ofreciendo un servicio.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Debido a la situación actual del Covid-19 no se han planificado actividades complementarias ni extraescolares.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Esta programación didáctica se apoya en la programación didáctica del departamento, en la del ciclo de integración social, así como en el proyecto curricular del departamento.

Además se tendrán en cuenta otros Planes que el Centro desarrolla:

– Plan TIC.

Es fundamental en una sociedad especializada el conocimiento y uso de las tecnologías de la información y comunicación, ya que las utilizamos habitualmente en nuestros centros de trabajo. Trabajaré fundamentalmente con la plataforma Google Classroom, combinándolo con otras aplicaciones más específicas como Plickers u otras que puedan resultar interesantes para el desarrollo en el aula.

– **Plan de sostenibilidad.**

Se trabajará de forma transversal a los módulos teniendo en cuenta la importancia de establecer modelos de desarrollo y crecimiento económico sostenibles, trabajando el respeto al medio ambiente y el consumo responsable.

–

– **Plan de acción tutorial.**

La acción tutorial se presenta como un conjunto de acciones de tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que su proceso educativo se desarrolle en las condiciones más favorables posibles. En este módulo se trata la acción tutorial como una responsabilidad compartida por todo el equipo educativo, y de forma global se trabajarán la convivencia, las habilidades sociales, el trabajo en equipo y la comunicación

Plan de mejora de la comprensión lectora.

Dar un impulso a esta competencia trabajando los contenidos de forma que se favorezca el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística y el fomento del hábito lector de los alumnos.

– **Plan de atención a la diversidad.**

La atención a la diversidad del alumno se trabajará a través de las actuaciones educativas que den respuesta a las diferentes necesidades, capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje de la diversidad de alumnos del aula clase.

– **Plan de dinamización de la FP**

Se trabajará para promoción del Ciclo de Grado Superior en Integración Social haciendo partícipes al alumnado desarrollando actividades que favorezcan su visibilidad, de sensibilización relacionado con temas y colectivos relacionados con la familia profesional.

Mantendremos colaboración con todos los planes, programas y proyectos con los que el centro cuente ofertados por la consejería de educación.

La presente programación didáctica, se muestra coherente con la programación didáctica del departamento, la del ciclo de Integración social, y el proyecto curricular del departamento.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación es continua y se realiza en diferentes momentos del proceso de enseñanza /aprendizaje con el propósito de que sirva como para valorar el trabajo que van realizando los alumnos, como si los resultados de aprendizaje son conseguidos, así como la idoneidad de la programación realizada. Los diferentes tipos de evaluación serán

Inicial. Durante el primer mes del curso se conocerá las características del grupo y al comienzo de cada unidad, a partir de:

- Cuestionarios
- Observación por parte del profesor.

- Dinámicas de grupo.
- Actividades de clase.

Su carácter es cualitativo, de cara a adaptar el proceso formativo.

2. **Procesual.** Durante los tres trimestres se valorará permanentemente la actividad educativa que se va desarrollando en las actividades:

- **Actividades de clase** en diferentes agrupamientos (pequeño grupo, parejas, individualmente, etc.).
- **Trabajos trimestrales en grupo** (de entre 4 y 6 alumnos/as).
- **Realización de exámenes.**

Estos exploran el conocimiento, comprensión y aplicación de conceptos del módulo.

3. **Final.** Es una valoración general, global y final del trabajo realizado por el/la alumno/a durante todo el periodo lectivo, analizando la cantidad y calidad de conocimientos y hábitos adquiridos. Desde el punto de vista pedagógico resulta de la evaluación continua, y supone la síntesis de la evaluación inicial y continua.

- Considera las calificaciones de las evaluaciones continuas o procesuales.

Por tanto, aquellos/as alumnos/as que no hayan asistido de forma continua a lo largo de todo el curso, al carecer de observaciones periódicas y no haberseles podido realizar un proceso de evaluación continua, tienen derecho a la participación en un proceso de evaluación global en junio. El alumnado con materia pendiente, que no hayan ido mostrando su adquisición progresivamente, también tendrán derecho a la evaluación global en junio. En todo caso, cualquier alumno/a, que lo solicite, tendrá derecho a realizar los ejercicios de evaluación global.

Los ejercicios de evaluación global incluirán:

- Examen, organizado por evaluaciones.
- Entrega de los trabajos trimestrales indicados con anterioridad.

La aplicación de estos procedimientos de evaluación tienen como referencia los criterios de evaluación anteriormente reseñados.

Importante: Las actividades deberán entregarse y realizarse en la fecha, hora y lugar señaladas por el profesor.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

1. Los procedimientos de evaluación inicial resultarán en una calificación cualitativa.

Se observará:

- Formación previa del alumno/a.
- Expresión oral y escrita.
- Comprensión lectora.
- Actitud hacia el trabajo con compañeros/as.
- Adecuación actitudinal: saber estar, etc.

2. Para la evaluación continua se tendrá en cuenta que en cada evaluación los procedimientos de evaluación contribuirán a la calificación del siguiente modo:

- Los conocimientos teóricos-prácticos avalados mediante un examen. Este apartado aportará un 70% de la calificación final.

- La competencia en los procedimientos trabajados en el módulo tendrá un 30% de la calificación final. Se valorarán con los **trabajos y actividades individuales y/o grupales, exposiciones, resolución de supuestos prácticos**, que son obligatorios para todo el alumnado. La NO entrega de una actividad en la fecha requerida supondrá una valoración de 0 en ese trabajo o actividad, a excepción de si la no entrega se debe a una falta justificada. La NO participación en un trabajo en equipo supondrá un suspenso en el mismo.

- La valoración de la actitud profesional, académica y en la dinámica grupal que aportará un 10% de la calificación final y que computará dentro del 30% de la parte procedimental. Todo el alumnado, siempre que la dinámica, la participación y el respeto entre el alumnado y para con la docente sea adecuado dentro del aula, no tendrá repercusión dentro de la parte procedimental del módulo. Los elementos que se valorarán para mantener el 10% serán:

- o Participación en clase con aportaciones oportunas y positivas.
- o Realización de las actividades de enseñanza-aprendizaje: responsabilidad, autonomía, resolución e iniciativa. Ejecución de tareas en tiempos previstos.
- o Orden y conservación de los recursos educativos, instalaciones, espacios y equipamientos.
- o Conductas adecuadas en clase, evitando molestar o interrumpir el ritmo de la clase. Comportamiento personal adecuado a la situación, especialmente en actividades complementarias.
- o Colaboración y respeto con sus compañeros y al profesor.
- o Capacidad de empatía, estrategia e iniciativa en resolución de conflictos.
- o Utilización adecuada del lenguaje en las relaciones tanto personales como profesional. Expresión en terminología adecuada.

3. Para la evaluación final se considerará:

- La ponderación de las calificaciones de las tres evaluaciones: 1º (50%) y 2ª (50%).
- En caso de que la calificación final no sea positiva, el alumnado tendrá la oportunidad de recuperar aquellas evaluaciones cuya nota sea inferior a 5 puntos.

- Los ejercicios de evaluación global se calificarán, aplicando los mismos criterios de calificación que para la evaluación continua.

Importante: La identificación por parte del profesor de copias totales o parciales de actividades, textos o fuentes de cualquier tipo, sin ser citadas conforme a criterios científicos, será motivo de suspenso directo de la actividad.

La nota de los trabajos del grupo será igual para todos los componentes, de modo que la autorregulación del grupo será la única forma de que haya una contribución equilibrada de cada uno de sus miembros.

5.1. PLAN DEREcuperACIÓN.

Todo/a alumno/a es susceptible de precisar un plan de recuperación cuando:

- No sea evaluado de forma continua como consecuencia de su no asistencia. Entonces tendrá derecho a la evaluación global y final de junio, descrita anteriormente.
- No obtenga la calificación mínima de 5 en la convocatoria ordinaria 1 (febrero-marzo). Tendrá derecho a presentarse a la convocatoria ordinaria 2.

En estos casos, el alumnado será evaluado de acuerdo con los procedimientos y criterios de evaluación y calificación recogidos para la evaluación final (evaluación global). Se proporcionará al alumnado esta información por escrito de modo que reciba orientaciones para trabajar los contenidos. El plan de recuperación contiene, por tanto, actividades prácticas que refuercen las adquisiciones, lecturas, etc. lo que permite la preparación del examen escrito. El conjunto de actividades permite comprobar el desarrollo de los resultados de aprendizaje y las unidades de competencia del módulo. Las actividades deberán entregarse y realizarse en la fecha, hora y lugar señaladas por el profesor. En caso de que un/a alumno/a obtenga una calificación negativa en alguna de las evaluaciones continuas, tendrá la opción de recuperar el ejercicio o actividad suspenso/a. Se acordará fecha para ello.

5.2. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LADOCENCIA.

Para la evaluación de mi práctica docente, seguiré los siguientes criterios:

- Grado de cumplimiento de la programación.
- Grado de satisfacción mostrado por el alumnado a través de la comunicación directa con ellos/as o bien de manera anónima a través de un cuestionario.
- Adecuación de los objetivos a los contenidos, y su temporalización.

I. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

14. Priorización contenidos curriculares:

En el caso de un escenario de plan de contingencia no se modificarán los contenidos curriculares, ya que la enseñanza será semi presencial y por tanto, los alumnos que no asistan al centro seguirán las clases o bien, a través de videollamada o a través de la plataforma Moodle o Google Teams, adelantando los contenidos que, posteriormente, se verán en el aula.

15. Metodología, organización y recursos

- Metodología:

Obviamente, debido a lo anterior, la metodología se modificará, teniendo un gran peso el trabajo a distancia. De este modo, el alumnado tendrá que realizar el esfuerzo de autogestionarse en la construcción de su propio conocimiento con la guía del docente.

- Las herramientas digitales y plataformas:

Se utilizarán aquellas plataformas autorizadas y recomendadas por la Consejería de Educación (Moodle y Teams)

J. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: FORMACIÓN A DISTANCIA

16. Priorización contenidos curriculares:

Al igual que en el curso anterior, no se modificarán los contenidos curriculares debido a la importancia del conjunto del temario

Calificación final del módulo:

La nota final será el resultado de la ponderación de las tareas y de las pruebas escritas, que en este caso representarán un 40-60 del total.

17. Metodología y recursos

- Metodología:

La metodología en este caso es completamente diferente, ya que las tutorías y las clases serán enteramente a distancia, apoyando al alumnado en aquellas dificultades que se le presenten, llevando a cabo una acción tutorial más intensa, enfocada a facilitar su aprendizaje.

- Las herramientas digitales y plataformas:

Se utilizarán aquellas plataformas autorizadas y recomendadas por la Consejería de Educación (Moodle y Teams)

Esta programación debe observarse como una herramienta flexible de trabajo, que podrá sufrir

modificaciones para adaptarse al ritmo y necesidades del alumnado, y a diversas circunstancias que puedan tener lugar a lo largo de este curso.

6. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN RÉGIMEN A DISTANCIA.

6.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Todos los contenidos se estructuran en Unidades de Trabajo. El temario consta de las siguientes unidades de trabajo temporalizadas de la siguiente manera:

Unidad de trabajo nº 1 hasta el 26 de octubre.

Unidad de trabajo nº 2 hasta el 23 de noviembre.

Unidad de trabajo nº 3 hasta el 16 de diciembre.

Unidad de trabajo nº 4 hasta el 18 de enero.

Unidad de trabajo nº 5 y Libro: hasta el 8 de febrero.

Los últimos días de cada unidad de trabajo serán los dedicados a la entrega de la tarea a evaluar.

6.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1, 2 y 3	1. El desarrollo afectivo de 0 a 6 años. 2. El desarrollo social de 0 a 6 años. 3. El desarrollo moral de 0 a 6 años. El desarrollo sexual de 0 a 6 años	1
4 y 5	4. Intervención en problemas habituales de conducta. 5. Evaluación e implementación de la intervención en el ámbito socioafectivo.	2

6.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

El modelo pedagógico implantado en este caso es el de formación a distancia con apoyo de teleformación, a través de la plataforma Moodle.

La formación a distancia se basa en un diálogo didáctico mediado entre el profesor y el alumno.

El apoyo de teleformación se refiere al uso de una plataforma de formación en Internet (aula virtual) donde se van a producir todas las interacciones profesor – alumno y alumno – alumno, de forma que el proceso de enseñanza – aprendizaje se realice a través de la red.

Por tanto, las características de esta modalidad de formación son:

- Utilización de medios técnicos.
- Apoyo y seguimiento tutorial.
- Aprendizaje independiente y flexible.
- Ambiente colaborativo e interacción.
- Comunicación bidireccional.
- Enfoque tecnológico.
- Comunicación personalizada.
- Eliminación de fronteras espacio-temporales.
- Acompañamiento del alumno: profesores y tutor

Es importante que los alumnos de FP a Distancia tengan presente que no están accediendo simplemente a un sitio web en el que leer e imprimir contenidos. En este modelo de formación el profesor estará ahí para acompañar al alumno en todo el proceso de aprendizaje: ayudarle ante cualquier problema, resolver sus dudas y animarle a avanzar, calificarle de forma positiva o negativa, etc. En ciertos aspectos, este curso puede tener un grado de comunicación entre los alumnos y tutores tan alto como en un curso presencial o incluso superior.

Aula virtual

En el aula virtual los alumnos tienen acceso al material didáctico asociado al módulo: documentación de interés complementaria, actividades, tareas, test de autoevaluación. El aula virtual presenta también una serie de herramientas relacionadas con la comunicación chat, foros... Además el alumno puede encontrar toda la información necesaria para la comprensión del módulo y herramientas para su evaluación y seguimiento.

Como la mayor parte del trabajo práctico se lleva a cabo en el aula virtual, es fundamental que los alumnos dispongan de ordenador y de conexión a Internet. Y que, además, posea unos conocimientos básicos del uso de un ordenador personal y de Internet (navegación en páginas web, correo electrónico, etc).

6.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Seguendo el Decreto 98/2005 de Atención a la Diversidad en Cantabria, se entiende por atención a la diversidad las medidas organizativas, curriculares y de coordinación que se pueden llevar a cabo para atender la diversidad del alumnado. Las primeras que tomaremos, serán las ordinarias generales (para el grupo) o singulares (individuales); es decir, que cuando aparezcan dificultades, intentaremos modificar algunos elementos organizativos, de coordinación o de adecuación del currículo, a través del intercambio de información y colaboración con del Dpto. de Orientación del Centro. Si aún así no se solucionan los problemas de aprendizaje, pondremos en marcha las medidas específicas con modificaciones no significativas del currículo.

6.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

No procede

6.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

No procede

6.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

6.6.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación del módulo profesional Desarrollo Socioafectivo tendrá en cuenta:

- 1º Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definidos para el módulo profesional en la orden que establece el currículo aplicable en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- 2º La información recogida por el profesor de la actividad del alumno en la plataforma a distancia: tareas, foros, pruebas de autoevaluación, etc.

6.6.2. Criterios y procedimientos de calificación.

Los procedimientos y sus criterios de calificación son los siguientes:

Prueba escrita sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados. Esta prueba se califica de 0 a 10 y en el documento propio de ella se especifica el valor de cada pregunta, comentario de texto, caso práctico o cualquier cuestión pertinente. La prueba escrita supone un 60% de la calificación.

Ejercicios adicionales: Lectura del libro: “ El piso de abajo de la escuela” de M^a Carmen Díez Navarro. Editorial Grao. 2002. La tarea correspondiente a la unidad de trabajo nº 5 serán consideradas opcionales. Estas se valorarán como Apto o no Apto y supondrá un 20% de la calificación.

Actividades del aula virtual: Participación activa en el aula virtual y en el foro. Elaboración de los cuestionarios de autoevaluación. Entrega en tiempo y elaboración correcta de las tareas obligatorias correspondientes a las unidades de trabajo nº 1, 2, 3 y 4, a entregar en las fechas establecidas. Las actividades no entregadas en plazo se valoran con 0 puntos. Las tareas se calificarán como Apto o No Apto y supondrán hasta un 20% de la nota. Las personas que no hayan superado y/o entregado alguna de las tareas del aula virtual podrán presentarse igualmente a la prueba escrita final, aunque se les aplicará la baremación descrita en el apartado anterior. La participación en los foros y realización de los cuestionarios de autoevaluación supondrán hasta un 10% de la nota final.

En todo caso estos criterios pueden ser modificados en el caso de que pasemos a un nuevo escenario en relación a la pandemia que sufre el país

6.7. PLAN DE RECUPERACIÓN.

De acuerdo con lo establecido con carácter general para todo el Dpto., los alumnos que obtengan una evaluación negativa en este módulo, para superarla deberán continuar realizando su formación e-learning con el objetivo de que puedan superar el módulo en la convocatoria extraordinaria que tendrá lugar en junio.

Las personas que hayan realizado satisfactoriamente todas las tareas propuestas en la plataforma pero han obtenido una evaluación negativa en la prueba escrita y el resultado final haya sido negativo, en la convocatoria de Junio se les mantendrá la calificación obtenida en las tareas tanto opcionales como obligatorias.

Por tanto, para la convocatoria de junio se pedirán otras tareas para aquellos que no las hayan realizado o su realización haya sido no satisfactoria, y que se describirán en la plataforma y se calificará con un 30% de la nota. Se podrán entregar hasta la fecha de mayo que se determine.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

En el caso de las enseñanzas a distancia, no se producirá ninguna modificación, a excepción de las tutorías, que se realizarán de forma telemática a través de la plataforma Teams, así como las pruebas escritas que se llevarán a cabo a través de la plataforma Moodle, tal y como se hizo en el curso 2019/2020..

Los contenidos, objetivos, recursos y criterios de calificación no sufrirán modificación alguna.

Esta programación debe observarse como una herramienta flexible de trabajo, que podrá sufrir modificaciones para adaptarse al ritmo y necesidades del alumnado, y a diversas circunstancias que puedan tener lugar a lo largo de este curso.

MÓDULO: HABILIDADES SOCIALES

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	Habilidades sociales
DURACIÓN:	114 horas
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	6
CÓDIGO:	0017

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

En el Real Decreto del título RD 1.394/2.007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil establece por otra parte un conjunto de unidades de competencia profesionales, personales y sociales relacionadas con el título de Educación Infantil SSC322_3 entre las cuales el presente módulo se relaciona con la unidad de competencia:

UC1027_3: Establecer y mantener relaciones fluidas con la comunidad educativa y coordinación con las familias, el equipo educativo y con otros profesionales.

- c) Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiados y creando un clima de confianza.
- d) Diseñar y aplicar estrategias de actuación con las familias, en el marco de las finalidades y procedimientos de la institución, para mejorar el proceso de intervención.
- e) Dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas, así como de las familias que requieran la participación de otros profesionales o servicios, utilizando los recursos y procedimientos apropiados.
- f) Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza.
- j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

En la Orden del currículo Orden EDU/87/2.008, de 17 de septiembre, por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Cantabria en la cual se recogen como resultados de aprendizaje vinculados a este módulo los siguientes y sus correspondientes criterios de evaluación los siguientes:

RA 1. Implementa estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, relacionándolas con los principios de la inteligencia emocional y social.

RA 2. Dinamiza el trabajo del grupo, aplicando las técnicas adecuadas y justificando su selección en función de las características, situación y objetivos del grupo.

RA 3. Conduce reuniones analizando las distintas formas o estilos de intervención y de organización en función de las características de los destinatarios y el contexto.

RA 4. Implementa estrategias de gestión de conflictos y resolución de problemas seleccionándolas en función de las características del contexto y analizando los diferentes modelos.

RA 5. Evalúa los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

Competencias básicas:

Se tendrán presentes en el desarrollo curricular las competencias básicas:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia matemática.
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
4. Tratamiento de la información y competencia digital.
5. Competencia social y ciudadana.
6. Competencia cultural y artística.
7. Competencia para aprender a aprender.
8. Autonomía e iniciativa personal.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Contenidos mínimos del bloque 1

- . Importancia de las habilidades sociales en cualquier contexto de interacción.
- . Distintos conceptos relacionados con las habilidades sociales y la inteligencia emocional.
- . Implicaciones de la educación socio-emocional.
- . Proyección de los conocimientos adquiridos en el bloque temático en su interacción dentro de grupos de trabajo y la relación con las familias.
- . Actitud activa en relación con mejorar sus habilidades de comunicación e interacción en el grupo.

Contenidos mínimos del bloque 2

- . Distintos conceptos relacionados con la dinámica de los grupos habilidades sociales y la inteligencia emocional.
- . Distintas técnicas para el análisis de la interacción grupal.
- . Diseño de técnicas de dinámica de grupos ajustadas a las necesidades.
- . Actitudes y aptitudes para ser un miembro activo y enriquecedor de los equipos de trabajo en los que participe.

Contenidos mínimos del bloque 3

- . Distintos factores que afectan a las reuniones de trabajo.
- . Estrategias para moderar eficazmente una reunión de trabajo.
- . Implicaciones de las características personales y los roles asumidos por los miembros del grupo en la dinámica de los grupos y sus reuniones de trabajo.

Contenidos mínimos del bloque 4

- . Implicaciones del conflicto grupal.
- . Estrategias apropiadas para la toma de decisiones y la resolución de conflictos en grupo.
- . Actitud flexible y de respeto frente a las necesidades e intereses de los otros miembros del grupo.

Contenidos mínimos del bloque 5

- . Técnicas de análisis de la dinámica grupal.
- Autoevaluación en relación a las habilidades socioemocionales propias y de otros, manteniendo una actitud de respeto, superación personal y colaboración con el grupo.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Criterios de evaluación en relación con cada resultado de aprendizaje.

RA 1. Implementa estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, relacionándolas con los principios de la inteligencia emocional y social.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social.
- Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales en el desempeño de la labor profesional.
- Se han caracterizado las distintas etapas de un proceso comunicativo.
- Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones.
- Se ha valorado la importancia del uso de la comunicación tanto verbal como no verbal en las relaciones interpersonales.
- Se ha establecido una eficaz comunicación para asignar tareas, recibir instrucciones e intercambiar ideas o información.
- Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural.
- Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos, personalidad.
- Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y a aprender de todo lo que sucede.
- Se ha valorado la importancia de la autocrítica y la autoevaluación en el desarrollo de habilidades de relación interpersonal y de comunicación adecuadas.

RA 2. Dinamiza el trabajo del grupo, aplicando las técnicas adecuadas y justificando su selección en función de las características, situación y objetivos del grupo.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo, su estructura y dinámica, así como los factores que pueden modificarlas.
- Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos.
- Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual.
- Se han diferenciado los diversos roles que pueden darse en un grupo y las relaciones entre ellos.
- Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal.

- f) Se han planteado diferentes estrategias de actuación para aprovechar la función de liderazgo y los roles en la estructura y funcionamiento del grupo.
- g) Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo grupo.
- h) Se ha valorado la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo.
- i) Se ha logrado un ambiente de trabajo relajado y cooperativo.
- j) Se han respetado las opiniones diferentes a la propia y los acuerdos de grupo.

RA 3. Conduce reuniones analizando las distintas formas o estilos de intervención y de organización en función de las características de los destinatarios y el contexto.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los diferentes tipos y funciones de las reuniones.
- b) Se han descrito las etapas del desarrollo de una reunión.
- c) Se han aplicado técnicas de moderación de reuniones, justificándolas.
- d) Se ha demostrado la importancia de la capacidad de exponer ideas de manera clara y concisa.
- e) Se han descrito los factores de riesgo, los sabotajes posibles de una reunión, justificando las estrategias de resolución.
- f) Se ha valorado la necesidad de una buena y diversa información en la convocatoria de reuniones.
- g) Se ha descrito la importancia de la motivación y de las estrategias empleadas, para conseguir la participación en las reuniones.
- h) Se han aplicado técnicas de recogida de información y evaluación de resultados de una reunión.
- i) Se han demostrado actitudes de respeto y tolerancia en la conducción de reuniones.

RA 4. Implementa estrategias de gestión de conflictos y resolución de problemas seleccionándolas en función de las características del contexto y analizando los diferentes modelos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado e identificado las principales fuentes de los problemas y conflictos grupales.
- b) Se han descrito las principales técnicas y estrategias para la gestión de conflictos.
- c) Se han identificado y descrito las estrategias más adecuadas para la búsqueda de soluciones y resolución de problemas.
- d) Se han descrito las diferentes fases del proceso de toma de decisiones.
- e) Se han resuelto problemas y conflictos aplicando los procedimientos adecuados a cada caso.
- f) Se han respetado las opiniones de los demás respecto a las posibles vías de solución de problemas y conflictos.
- g) Se han aplicado correctamente técnicas de mediación y negociación.
- h) Se ha tenido en cuenta a las personas (usuarios), sea cual sea su edad o condición física y mental, en el proceso de toma de decisiones.
- i) Se ha planificado la tarea de toma de decisiones y la autoevaluación del proceso.
- j) Se ha valorado la importancia del intercambio comunicativo en la toma de decisiones.

RA 5. Evalúa los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- b) Se han aplicado técnicas de investigación social y sociométricas.
- c) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del profesional.
- d) Se han diseñado instrumentos de recogida de información.
- e) Se han registrado los datos en soportes establecidos.
- f) Se ha interpretado los datos recogidos.
- g) Se han identificado las situaciones que necesiten mejorar.
- h) Se han marcado las pautas a seguir en la mejora.
- i) Se ha realizado una autoevaluación final del proceso trabajado por el profesional.

5. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN TURNO DE TARDE.

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS.

- 1. ¿QUÉ SON LAS HABILIDADES SOCIALES?
 - 1.1. Las habilidades sociales
 - 1.2. Componentes conductuales
 - 1.3. Componentes emocionales
 - 1.4. Componentes cognitivos
 - 1.5. La personalidad
- 2. ¿CÓMO MEJORAR NUESTRAS HABILIDADES SOCIALES?
 - 2.1. La mejora de la competencia social
 - 2.2. Mejorar la eficacia comunicativa
 - 2.3. Mejorar la asertividad
 - 2.4. La educación emocional
 - 2.5. La reestructuración cognitiva
 - 2.6. Fortalecer la autoestima
 - 2.7. Hablar en público
- 3. PROGRAMAS DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES:
 - 3.1. Entrenamiento en habilidades sociales
 - 3.2. La evaluación de la competencia social
 - 3.3. Técnicas de recogida de información
 - 3.4. Planificación del programa
 - 3.5. Programas específicos en HHSS
- 4. GESTIÓN DE CONFLICTOS Y TOMA DE DECISIONES:
 - 4.1. ¿Qué son los conflictos?
 - 4.2. La gestión de conflictos dialogada
 - 4.3. La toma de decisiones
- 5. CARACTERIZACIÓN DE GRUPOS:
 - 5.1. El concepto de grupo
 - 5.2. Desarrollo y eficacia del grupo
 - 5.3. Las estructuras grupales

5.4. Roles y liderazgo

6. INTERVENCIÓN EN GRUPOS:

6.1. La intervención en grupos

6.2. Técnicas de formación de grupos

6.3. Técnicas de dramatización

6.4. Dinámicas de grupo

6.5. Evaluación de grupos

7. INTERVENCIÓN EN EQUIPOS DE TRABAJO:

7.1. Grupos en el trabajo

7.2. El trabajo en equipo

7.3. Técnicas para el trabajo en equipo

7.4. La reunión como herramienta de trabajo

7.5. Gestión de conflictos en grupos

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1	¿Qué son las habilidades sociales?	1
2	¿Cómo mejorar nuestras habilidades sociales?	1
3	Programas de entrenamiento en habilidades sociales	1
4	Gestión de conflictos y toma de decisiones	1
5	Caracterización de grupos	2
6	Intervención en grupos	2
7	Intervención en equipos de trabajo	2

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

La metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integra los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiriera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional del Técnico Superior en Educación Infantil.

La formación profesional tiene una clara orientación hacia la adquisición de competencias ligadas al desempeño ocupaciones o puestos de trabajo. Por esta razón, la orientación del proceso de aprendizaje de los alumnos debe realizarse tomando en consideración la necesidad de crear contextos, ambientes formativos situados y contextualizados.

El modelo pedagógico debe ir más allá de la mera transmisión de información y ser respetuoso con la forma de la que aprenden las y los profesionales. Los profesionales aprenden indagando, practicando, aplicando y reflexionando. Por esta razón considero que se debe orientar el aprendizaje del alumnado desde un punto de vista práctico y aplicado.

El proceso enseñanza-aprendizaje que permite alcanzar los objetivos del módulo estarán relacionadas con facilitar a los alumnos situaciones donde adquieran competencias para:

- El análisis de la dinámica de los grupos sociales.

- El desarrollo de competencias de comunicación e interacción social.
- La actitud de mejora continuada en sus habilidades sociales.

Para ello se logre, es indispensable que el alumno tome un papel activo en su proceso de aprendizaje, así como conseguir un aprendizaje activo, comprensivo y significativo.

Materiales y recursos didácticos.

Se utilizará como referencia para los aspectos conceptuales del módulo el libro de Habilidades Sociales para el CFGS de Ed. Infantil de la editorial Altamar.

Aunque para algunas actividades sería interesante utilizar el gimnasio del centro, la actual situación de pandemia hace previsible que resulte impensable este curso.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

A) ADAPTACIONES CURRICULARES AL NIVEL DE GRUPO CLASE.

La metodología del módulo es activa, participativa y diversificada, combinando la suficiente diversidad de actividades y fórmulas de organización de las mismas como para que el conjunto de alumnos, con su diversidad de aptitudes, actitudes e intereses pueda verse considerado y encajado en la dinámica del módulo.

Estas adaptaciones en el ámbito del grupo disminuyen la necesidad de establecer un número significativo de ACI

B) NECESIDADES EDUCATIVAS INDIVIDUALES DE CARÁCTER PERMANENTE.

A pesar de que los estudios de los que forma parte este módulo exigen la superación satisfactoria del Bachillerato, debe preverse la posibilidad de que algún alumno con necesidades educativas especiales de carácter permanente y contenido sensorial o motriz desee cursar estos estudios.

Ante esta circunstancia:

- 1) En primer lugar se llevará a cabo iniciativas de intercambio de información y colaboración con el Dpto. de Orientación del Centro.
- 2) Se facilitará al alumno nuestro asesoramiento sobre el perfil profesional que desarrolla el ciclo formativo y sus requerimientos de acuerdo a sus características personales.
- 3) De acuerdo con el Dpto. de Orientación, el equipo educativo del ciclo y otras instituciones que puedan orientar nuestra labor (ONCE, Asociación de Sordos, u otra que proceda) se realizarán las Adaptaciones Curriculares Individuales que correspondan, que preferiblemente afectan a sistemas de evaluación, materiales y metodología, dado que en unos estudios que conllevan la obtención de una titulación de carácter profesional, objetivos y contenidos no deberán sustituirse o eliminarse, a fin de que el título suponga una garantía a la sociedad de la cualificación del profesional que le está ofreciendo un servicio.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Este módulo no tiene programado la realización de actividades complementarias y/o extraescolares.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

- Plan de Acción Tutorial. En este ciclo se trata la acción tutorial y profesional de manera transversal, puesto que es responsabilidad compartida por todo el equipo educativo. En todo momento, se mostrará una actitud disponible hacia el alumnado, sus preocupaciones y comentarios. Se le intentará asesorar en cuanto a técnicas de estudio o cuestiones vocacionales se refiere. En este sentido, las retroalimentaciones que se ofrecen de las actividades constituyen una herramienta fundamental.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

La evaluación de los alumnos que cursan este módulo se regirá por lo dispuesto en la normativa vigente al efecto.

En régimen PRESENCIAL, los alumnos podrán cursar las actividades programadas para el módulo profesional un máximo de tres veces, y podrán presentarse a la evaluación y calificación final de un mismo módulo profesional, de los realizados en el centro educativo, un máximo de cuatro veces, entre ordinarias y extraordinarias. El módulo profesional sólo podrá ser evaluado en un máximo de dos convocatorias por curso académico, entre ordinarias y extraordinarias.

La evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos generales del ciclo formativo y los objetivos y criterios de evaluación del módulo. Los criterios de evaluación establecen el nivel aceptable de consecución de las capacidades correspondientes y, en consecuencia, los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se trata por tanto de una evaluación criterial.

La evaluación tendrá en cuenta que las competencias profesionales se logran mediante la integración apropiada de capacidades de cara a dar respuesta a las necesidades del ejercicio profesional y que dichas capacidades incluyen aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

El sistema de evaluación del módulo intentará tomar como referencia la capacidad de desarrollar realizaciones profesionales propias del perfil laboral del técnico que se está evaluando.

La evaluación del módulo será continua, como indican el Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo y la Orden de 14 de noviembre de 1994 y las diferentes normas de ordenación de la formación profesional, llevándose a cabo a lo largo de todo el proceso de enseñanza/aprendizaje.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación será continua y formativa. La información que permita evaluar a los alumnos procederá de diversas fuentes: pruebas objetivas, participación en actividades de clase, trabajos en grupo, exposiciones, etc. cuidando en todos los casos que el alumno sepa y comprenda los criterios de evaluación y facilitando su propia participación en la misma. No obstante, las actividades habrán de supeditarse a las limitaciones impuestas por el protocolo instituto ante la situación de pandemia.

Con anterioridad al 31 de octubre se celebrará una sesión de evaluación inicial. Esta sesión de evaluación inicial, servirá para recoger información relevante sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje en ese momento, no supondrá, en ningún caso, calificación del alumnado, si bien podrá

informarse a éste del resultado de dicha evaluación en los términos que establezca el proyecto curricular.

En esta sesión se recogerá información sobre: Participación en las actividades educativas, participación en las actividades de evaluación, sentido de la iniciativa y capacidad creativa, trabajo personal y cumplimiento de compromisos, motivación personal, capacidad de trabajo individual y en equipo, progreso en la adquisición de competencias, capacidad para resolver conflictos.

Además, al inicio del módulo y de cada Unidad Didáctica se realizará una evaluación inicial cuya finalidad es detectar los conocimientos previos de los alumnos/as y establecer el nivel en que hay que desarrollar los nuevos contenidos.

Esta evaluación se realizará de manera informal y exploratoria a partir del planteamiento de cuestiones básicas. A través de estos instrumentos podremos enumerar los contenidos básicos que deberán aprender en ella. Además, esta evaluación tiene una función motivadora en la medida en que ayuda a conocer mejor las posibilidades que ofrecen los nuevos aprendizajes.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

La calificación debe informar del nivel adquirido por el alumno en relación a los distintos resultados de aprendizaje vinculados al módulo.

Al final del proceso la calificación derivará de un proceso de evaluación continua incrustada en el desarrollo curricular del módulo.

Los siguientes elementos estarán considerados a tal efecto:

- Una prueba objetiva al final del módulo donde el alumno deberá demostrar la adquisición de los conceptos trabajados en clase. Esta prueba aportará el 50% a la calificación obtenida.
- La valoración de un conjunto de trabajos realizados a lo largo de los dos trimestres en que se desarrolla el módulo. Estas actividades aportarán el 30% a la calificación obtenida.. Las actividades que no se realicen tendrán una calificación de 0 puntos. Las entregadas con retraso se verán penalizadas según criterio en conocimiento de los alumnos.
- La valoración de las actitudes profesionales y académicas del alumno durante su participación en las actividades realizadas en clase. Estas actitudes estarán valoradas en torno a unos criterios preestablecidos y en conocimiento de los alumnos. Este elemento aportará el 20% a la calificación obtenida.

Después de cada uno de los trimestres lectivos en alumno recibirá una evaluación y su correspondiente calificación que comprenderá los mismos elementos y porcentajes de aportación al resultado de la misma.

Al ser evaluación continua no se evalúan momentos independientes ni hay recuperaciones parciales. El alumno debe haber satisfecho al final del proceso los criterios de evaluación para aprobar el módulo.

No obstante, las pruebas objetivas de conocimientos que se realizan al final de cada trimestre eliminarán materia de la prueba final de la convocatoria ordinaria de febrero. Si ambas pruebas trimestrales están aprobadas, el alumno no tendrá que hacer la prueba global final.

Cualquier alumno podrá presentarse a evaluación global final, aún si hubiese eliminado toda la materia teórica, renunciando con ello a la calificación obtenida por evaluación continua.

Cualquier alumno que realice la evaluación global final, ya sea por obligación o por haber renunciado a la calificación obtenida por evaluación continua, puede optar por mantener la calificación de la parte procedimental (trabajos) y actitudinal o realizar los trabajos alternativos que le especificará el profesor y que tendrá como nota característica que serán de realización individual y que deberán entregarse en el acto del examen.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Para los alumnos que no hayan aprobado en la convocatoria ordinaria de febrero habrá una convocatoria extraordinaria en junio. En ella se realizará una prueba global de conceptos similar a la de febrero que aportará un 50% a la calificación y un conjunto de actividades específicas para esta convocatoria extraordinaria de realización individual que deberán entregarse en el acto del examen y que aportarán el otro 50%.

Tanto para la preparación de la prueba como para la correcta realización de las actividades el alumno dispondrá de la tutorización del profesor.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

El criterio de evaluación de la programación y la docencia es el efectivo logro de los resultados de aprendizaje a promover en el módulo.

Los procedimientos para su evaluación serán:

- La reflexión con los alumnos sobre el proceso de enseñanza/aprendizaje
- El análisis de los resultados obtenidos por el grupo y por cada uno de los alumnos conforme a sus características individuales.
- La memoria del curso.

6. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN RÉGIMEN A DISTANCIA.

6.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

1. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS QUE FAVOREZCAN LA RELACIÓN SOCIAL Y LA COMUNICACIÓN:

- Habilidades sociales y conceptos afines.
- Habilidades sociales en educación infantil.
- Utilidad en la intervención socioeducativa en la infancia.
- Análisis de la relación entre comunicación y calidad de vida en los ámbitos de intervención.
- El proceso de comunicación. La comunicación verbal y no verbal.
- Valoración comunicativa del contexto: facilitadores y obstáculos en la comunicación.
- Valoración de la importancia de las actitudes en la relación de ayuda.
- La inteligencia emocional. La educación emocional. Las emociones y los sentimientos.
- Los mecanismos de defensa.
- Programas y técnicas de comunicación y habilidades sociales.
- Vías de coordinación con familias.

2. DINAMIZACIÓN DEL TRABAJO EN GRUPO:

- El grupo. Tipos y características. Desarrollo grupal.
- Análisis de la estructura y procesos de grupos.
- Técnicas para el análisis de los grupos.
- Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del grupo.
- La comunicación en los grupos. Estilos de comunicación. Comunicación verbal y gestual. Otros lenguajes: icónico, audiovisual, las tics. Obstáculos y barreras. Cooperación y competencia en los grupos.
- Dinámicas de grupo. Fundamentos psico-sociológicos aplicados a las dinámicas de grupo.
- El equipo de trabajo. Estrategias de trabajo cooperativo. Organización y el reparto de tareas.
- El trabajo individual y el trabajo en grupo.
- La confianza en el grupo.
- Valoración del papel de la motivación en la dinámica grupal.
- Toma de conciencia acerca de la importancia de respetar las opiniones no coincidentes con la propia.
- Tolerancia en la conducción de reuniones.

3. CONDUCCIÓN DE REUNIONES:

- La reunión como trabajo en grupo.
- Tipos de reuniones y funciones.
- Etapas en el desarrollo de una reunión.
- Técnicas de moderación de reuniones.
- Identificación de la tipología de participantes en una reunión.
- Análisis de factores que afectan al comportamiento de un grupo: boicoteadores, colaboradores.
- Características y funciones de los diferentes profesionales.

4. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE CONFLICTOS Y TOMA DE DECISIONES:

- Valoración del conflicto en las dinámicas grupales.
- Análisis de técnicas de resolución de problemas.
- El proceso de toma de decisiones.
- Gestión de conflictos grupales. Negociación y mediación.
- Aplicación de las estrategias de resolución de conflictos grupales.
- Valoración del papel del respeto y la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.
- Valoración de los grupos del entorno.
- Procesos de adaptación social y situaciones de inadaptación.

5. EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA SOCIAL Y LOS PROCESOS DE GRUPO:

- Recogida de datos. Técnicas.
- Evaluación de la competencia social.
- Evaluación de la estructura y procesos grupales.
- Aplicación de las técnicas de investigación social al trabajo con grupos.
- Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.
- Sociometría básica.
- Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.

6.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

UT	TÍTULO	TRIMESTRE
1	Habilidades sociales y comunicación	1
2	Animación y dinámica de grupos. El trabajo en grupo	1
3	Conducción de reuniones	1
4	Gestión de conflictos y toma de decisiones	2
5	Evaluación de la competencia social y de los procesos de grupo	2

ORGANIZACIÓN TEMPORAL	UNIDAD DE TRABAJO	TEMPORALIZACIÓN	TAREAS fecha entrega (20 % sobre la nota final)	FORO EVALUABLE ACTIVO (10% nota final)
	U.T.1. Habilidades sociales y comunicación	5 de octubre a 1 de noviembre	Tarea HHSS 01 1 de noviembre 23:55	Durante todo el curso
	U.T.2 Animación y dinámica de grupos. El trabajo en grupo	2 de noviembre a 22 de noviembre	Tarea HHSS 02 22 de noviembre 23:55	Durante todo el curso
	U.T.3. Conducción de	22 de noviembre a	Tarea HHSS 03	Durante todo

	reuniones	13 de diciembre	20 de diciembre 23:55	el curso
	U.T.4. Gestión de conflictos y toma de decisiones	13 de diciembre a 17 de enero	Tarea HHSS 04 17 de enero 23:55	Durante todo el curso
	U.T.5. Evaluación de la competencia social y de los procesos de grupo	17 de enero a 7 de febrero	Tarea HHSS 05 7 de febrero 23:55	Durante todo el curso

6.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

La metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integra los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiriera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional del Técnico Superior en Educación Infantil.

La formación profesional tiene una clara orientación hacia la adquisición de competencias ligadas al desempeño ocupaciones o puestos de trabajo. Por esta razón, la orientación del proceso de aprendizaje de los alumnos debe realizarse tomando en consideración la necesidad de crear contextos, ambientes formativos situados y contextualizados.

El modelo pedagógico debe ir más allá de la mera transmisión de información y ser respetuoso con la forma de la que aprenden las y los profesionales. Los profesionales aprenden indagando, practicando, aplicando y reflexionando. Por esta razón considero que se debe orientar el aprendizaje del alumnado desde un punto de vista práctico y aplicado. El modelo pedagógico constará de dos elementos fundamentales:

Unos materiales interactivos de calidad que permiten tanto el autoaprendizaje del alumnado como el aprendizaje en equipo, de forma que se favorezca la adquisición de las competencias profesionales propuestas en este módulo profesional.

Un sistema tutorial que orienta, guía y evalúa al alumnado en su proceso de aprendizaje, utilizando las herramientas que proporciona la plataforma tecnológica.

Las características de esta modalidad de enseñanza hacen indispensable orientar los contenidos desde una perspectiva competencial, situada y contextualizada. Para ello, se optará por introducir y desarrollar los contenidos en torno a casos. Este módulo se inicia a partir de un caso práctico real o simulado que aporta al alumnado una información bastante amplia sobre el objeto de formación.

El proceso enseñanza-aprendizaje que permite alcanzar los objetivos del módulo estarán relacionadas con facilitar a los alumnos situaciones donde adquieran competencias para:

- El análisis de la dinámica de los grupos sociales.
- El desarrollo de competencias de comunicación e interacción social.
- La actitud de mejora continuada en sus habilidades sociales.

Para ello se logre, es indispensable que el alumno tome un papel activo en su proceso de aprendizaje así como conseguir un aprendizaje activo, comprensivo y significativo.

Materiales y recursos didácticos.

El material didáctico utilizado para los ciclos formativos será el propuesto por el CIDEAD o por la Consejería de Educación, a través de la plataforma moodle.

La Consejería de Educación facilita el aprendizaje a través de esta plataforma informática que permite a los alumnos acceder a estas enseñanzas desde cualquier ordenador.

6.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La Admón. No tiene prevista medidas de adaptación de la plataforma ante la posibilidad de que algún alumno con necesidades educativas especiales de carácter permanente y contenido sensorial o motriz desee cursar estos estudios.

6.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Este módulo no tiene programado la realización de actividades complementarias y/o extraescolares.

6.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Este módulo no tiene programado la participación en planes, programas o proyectos institucionales.

La acción tutorial se realizará a través de la plataforma y en persona en el IES cuando así lo solicite el alumno.

6.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

La evaluación de los alumnos que cursan este módulo se regirá por lo dispuesto en la normativa vigente al efecto.

En régimen A DISTANCIA, los alumnos podrán cursar las actividades programadas para el módulo profesional un máximo de tres veces, y podrán presentarse a la evaluación y calificación final de un mismo módulo profesional, de los realizados en el centro educativo, un máximo de cuatro veces, entre ordinarias y extraordinarias. El módulo profesional sólo podrá ser evaluado en un máximo de dos convocatorias por curso académico, entre ordinarias y extraordinarias.

La evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos generales del ciclo formativo y los objetivos y criterios de evaluación del módulo. Los criterios de evaluación establecen el nivel aceptable de consecución de las capacidades correspondientes y, en consecuencia, los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se trata por tanto de una evaluación criterial.

La evaluación tendrá en cuenta que las competencias profesionales se logran mediante la integración apropiada de capacidades de cara a dar respuesta a las necesidades del ejercicio profesional y que dichas capacidades incluyen aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

El sistema de evaluación del módulo intentará tomar como referencia la capacidad de desarrollar realizaciones profesionales propias del perfil laboral del técnico que se está evaluando.

La evaluación del módulo será continua, como indican el Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo y la Orden de 14 de noviembre de 1994, llevándose a cabo a lo largo de todo el proceso de enseñanza/aprendizaje.

6.6.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación será continua y formativa. La información que permita evaluar a los alumnos procederá de diversas fuentes: pruebas objetivas, actividades a distancia y opcionalmente en tutorías presenciales. Se cuidará en todos los casos que el alumno conozca y comprenda los criterios de evaluación.

6.6.2. Criterios y procedimientos de calificación.

La calificación debe informar del nivel adquirido por el alumno en relación a los distintos resultados de aprendizaje vinculados al módulo.

Al final del proceso la calificación derivará de un proceso de evaluación continua incrustada en el desarrollo curricular del módulo.

Los siguientes elementos estarán considerados a tal efecto:

Conceptos: Valoración de la prueba de desarrollo conceptual, con una prueba escrita que tendrá lugar en Febrero (70 % de la nota global).

Procedimientos: Actividades (20% de la nota global,).

Presencia y participación en los foros, chats... (10 % de la nota global)

Aquellas personas que realicen las tareas y participen en los foros pero no se presenten al examen figurará la nota de estos apartados

Aquellas personas que no superen la prueba ordinaria 1, de febrero, tendrán que realizar la prueba de Junio. En aquellos casos que se hayan realizado las tareas, esta nota se tendrá en cuenta para dicha prueba de Junio.

Y en aquellos que no se hubieran realizado las tareas, tendrán que realizar actividades de repaso que asignará el profesor en su momento.

En la prueba de Junio la prueba de desarrollo conceptual tendrá una valoración del 70% sobre la final del módulo.

6.7. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Aquellas personas que no superen la prueba ordinaria de febrero, tendrán que realizar la prueba extraordinaria de junio. En aquellos casos que se hayan realizado las tareas, esta nota se tendrá en cuenta para dicha prueba de junio.

Y en aquellos que no se hubieran realizado las tareas, tendrán que realizar actividades de recuperación que le asignará el profesor.

En la prueba de Junio la prueba de desarrollo conceptual tendrá una valoración del 70% sobre la final del módulo.

Tanto para la preparación de la prueba como para la correcta realización de las actividades el alumno dispondrá de la tutorización del profesor.

6.8. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

El criterio de evaluación de la programación y la docencia es el efectivo logro de los resultados de aprendizaje a promover en el módulo.

Los procedimientos para su evaluación serán:

- La reflexión con los alumnos sobre el proceso de enseñanza/aprendizaje
- El análisis de los resultados obtenidos por el grupo y por cada uno de los alumnos conforme a sus características individuales.
- La memoria del curso.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

K. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

18. Priorización contenidos curriculares:

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponder (% eval.)
2.	¿CÓMO MEJORAR NUESTRAS HABILIDADES SOCIALES?	Los expuestos en la programación: p. objetiva, actividades, participación	60%
	2.2. Mejorar la eficacia comunicativa		
	2.7. Hablar en público		
4.	GESTIÓN DE CONFLICTOS Y TOMA DE DECISIONES:	“	
	4.1. ¿Qué son los conflictos?		
	4.2. La gestión de conflictos dialogada		
	4.3. La toma de decisiones		
6.	INTERVENCIÓN EN GRUPOS:	“	
	6.1. La intervención en grupos		
	6.2. Técnicas de formación de grupos		
	6.3. Técnicas de dramatización		
	6.4. Dinámicas de grupo		
	6.5. Evaluación de grupos		
7.	INTERVENCIÓN EN EQUIPOS DE TRABAJO:	“	
	7.3. Técnicas para el trabajo en equipo		
	7.5. Gestión de conflictos en grupos		

--	--	--	--

Calificación final del módulo:

La nota final será el resultado de lo realizado presencial (60% pruebas objetivas, actividades en clase, participación etc) más las actividades a realizar en su casa (40%).

19. Metodología, organización y recursos

- **Metodología:** combinaremos el trabajo teórico-práctico previsto en la programación para las sesiones presenciales, con trabajo en su domicilio con el apoyo de las herramientas TIC previstas
- **Organización del grupoclase:** División del grupo en 2 que alternarían una semana presencial y otra en su domicilio
- Las **herramientas digitales y plataformas:** Teams, además de grupo de whatsapp, correos, etc

L. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: FORMACIÓN A DISTANCIA

20. Priorización contenidos curriculares:

En caso de ser totalmente a distancia, se mantendrían los mismos contenidos aunque adaptando la metodología para su trabajo con herramientas TIC

Calificación final del módulo:

La nota final será el resultado de prueba objetiva 50% y trabajos y actividades 50%

21. Metodología y recursos

- **Metodología:** Trabajo a través de herramientas TIC maximizando el contacto personal tanto individual como grupal (videoencuentros)
- Las **herramientas digitales y plataformas:** Teams, además de grupo de whatsapp, correos, etc
- *Esta programación debe observarse como una herramienta flexible de trabajo, que podrá sufrir modificaciones para adaptarse al ritmo y necesidades del alumnado, y a diversas circunstancias que puedan tener lugar a lo largo de este curso.*

MÓDULO: EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

MÓDULO PROFESIONAL:	EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN
DURACIÓN:	152 horas
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	ECTS 11
CÓDIGO:	0014

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

UC1031_3: Desarrollar los recursos expresivos y comunicativos del niño y la niña como medio de crecimiento personal y social

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE):

Los objetivos se expresan en resultados de aprendizaje, estos constituyen los logros que se espera que alcancen los alumnos.

Los resultados de aprendizaje para este módulo son:

1. *Planifica estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión y comunicación relacionándolas con las características individuales y del grupo al que van dirigidos.*

Para alcanzar este resultado de aprendizaje se deberán trabajar con el alumnado momentos en el proceso de enseñanza-aprendizaje encaminados a la adquisición de habilidades y destrezas de planificación de actividades mediante las cuales contribuir al desarrollo de la expresión y la comunicación en el niño, partiendo siempre de un análisis o diagnóstico de las personas a las que va dirigidas con el fin de adecuar las mismas a las características, intereses, motivaciones,... de éstos.

2. *Selecciona recursos de expresión y comunicación dirigidos a los niños y niñas, relacionando las características de los mismos con el momento evolutivo de los destinatarios.*

A la hora de seleccionar recursos para trabajar la expresión y comunicación con los niños y niñas en educación infantil, es imprescindible partir de las características de los niños y niñas con las que se trabaja. Por ello, es imprescindible desarrollar y adquirir determinadas técnicas y estrategias de análisis previo o diagnóstico así como para una correcta selección de materiales y recursos.

3. Implementa estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión oral, relacionándolas con los objetivos previstos.

El Técnico en educación infantil debe ser capaz de poner en marcha actividades encaminadas al desarrollo de la expresión oral en el niño y enfocadas a la consecución de unos objetivos previstos previamente. Para ello, debemos tener en cuenta que toda actividad debe partir de la globalidad del niño y estar relacionada por un lado, con la realidad del niño y por otro, con la totalidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

4. Implementa actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical, lógico matemático y corporal relacionándolas con los objetivos previstos y las estrategias y recursos apropiados.

El Técnico en educación infantil debe ser capaz de poner en marcha actividades encaminadas al desarrollo de la expresión y comunicación en todas sus dimensiones (plástica, musical, corporal,...). Para ello, estas actividades deberán estar enfocadas a la consecución de unos objetivos previstos previamente y de acuerdo a unas estrategias y recursos seleccionados que conecten con la realidad y las características de los destinatarios. Debemos tener en cuenta que toda actividad debe partir de la globalidad del niño y estar relacionada por un lado, con la realidad del niño y por otro, con la totalidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

5. Evalúa el proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito de la expresión y comunicación argumentando las variables relevantes y los instrumentos de evaluación.

El proceso de evaluación debe darse de forma continua a nuestra intervención (antes, durante y después) y centrarse tanto en los resultados alcanzados por el niño como en el propio proceso de intervención. Durante la evaluación, el Técnico debe detectar las variables más relevantes que intervienen directamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje e interpretarlas. Además, el Técnico debe conocer y utilizar diferentes técnicas e instrumentos para evaluar tanto el proceso seguido como los resultados obtenidos, siendo capaz de interpretarlos correctamente y extraer conclusiones.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

BLOQUES TEMÁTICOS	CONTENIDOS BÁSICOS
1.-Fundamentos de la Expresión y la Comunicación:	<ul style="list-style-type: none"> - La expresión. - La comunicación. - Factores que inciden en la comunicación. - Factores internos y factores externos - Teorías sobre la adquisición del lenguaje - El lenguaje y sus funciones. - Maduración y adquisición de los lenguajes. - Desarrollo fisiológico - Socialización y comunicación. - La escucha, la atención, los mensajes expresivos y comunicativos en el niño/a. - Afectividad y desarrollo comunicativo. - Características de los distintos modos de expresión infantil. - La comunicación del Técnico/a con los niños/as
2.- Planificación de estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión y comunicación:	<ul style="list-style-type: none"> - La expresión en Educación Infantil. - La comunicación en Educación Infantil. - Pautas para el análisis de situaciones comunicativas. - Desarrollo expresivo y comunicativo en el niño o niña. - Principales alteraciones. Características. - Análisis de las principales alteraciones de la expresión oral. - Sistemas de expresión y comunicación alternativos. - La atención a la diversidad - Los sistemas aumentativos y /o alternativos de comunicación. - Bilingüismo y diglosia. - La expresión y comunicación en el Currículo de Educación Infantil en Cantabria. - Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del niño y la niña

<p>3.- Selección de recursos de expresión y comunicación dirigidos a los niños y niñas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos didácticos y aplicaciones características para el desarrollo de: - La expresión oral. - La expresión corporal. - La expresión lógico matemática. - La expresión plástica. - La expresión gráfica. - La expresión musical. - La literatura infantil. El cuento. - Organización de los recursos para la expresión y la comunicación en el aula. - Criterios para la selección y utilización de: - Literatura infantil. La biblioteca. - Recursos audiovisuales. - Materiales multimedia. - Utilización y valoración de las Tecnologías de la Información y Comunicación (Tics) como recurso para el desarrollo de la expresión y comunicación infantil.
<p>4.- Implementación de estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión oral</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Observación del desarrollo lingüístico de los niños y niñas. - Programas de intervención en situaciones de bilingüismo y diglosia. - Principales estrategias para el desarrollo de la expresión oral en la infancia. - Elaboración de materiales favorecedores del desarrollo de la expresión oral. - Respeto por la lengua materna de los niños y niñas

<p>5.- Implementación de actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico- musical, lógico matemática y corporal:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias para el desarrollo de: <ul style="list-style-type: none"> • La expresión plástica infantil. • La expresión gráfica infantil. • La expresión rítmico musical en la infancia. • La expresión lógico matemática en la infancia. • La expresión corporal en la infancia - Elaboración de materiales favorecedores del desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical, lógico matemático y corporal. - Valoración de los diferentes modos de expresión de los niños y niñas.
<p>6.- Evaluación del proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito de la expresión y comunicación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> -La observación de la expresión oral, plástica, gráfica, rítmico-musical, lógico matemático y corporal en los niños y niñas. - Instrumentos de observación de la expresión y de la comunicación en los niños y niñas: diseño y selección. - Evaluación de programas de intervención en el ámbito de la expresión y comunicación con niños y niñas. - Valoración de la importancia de la evaluación como recurso para la mejora de la intervención.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Expresados en Resultados de Aprendizaje:

RA 1. Planifica estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión y comunicación relacionándolas con las características individuales y del grupo al que van dirigidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características de los diferentes tipos de expresión en función de la edad de los destinatarios.
- b) Se han analizado las teorías sobre la conexión y la relación de lenguaje y pensamiento en niños y niñas de 0- 6 años.
- c) Se han formulado objetivos favorecedores del desarrollo de la expresión y comunicación acordes a las características evolutivas de los niños y niñas.
- d) Se han propuesto actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión y la comunicación apropiadas a las características evolutivas de los niños y niñas.
- e) Se han definido espacios favorecedores del desarrollo de la expresión y comunicación adecuándose a las características evolutivas de los niños y niñas.
- f) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión y comunicación para adaptarse a las características evolutivas de los niños y niñas.
- g) Se han hecho propuestas creativas en el diseño de actividades para la expresión y la comunicación infantil.
- h) Se ha valorado la expresión como elemento esencial para la observación del desarrollo infantil.

RA 2. Selecciona recursos de expresión y comunicación dirigidos a los niños y niñas, relacionando las características de los mismos con el momento evolutivo de los destinatarios.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los recursos de las diferentes formas de expresión y comunicación dirigidos a la población infantil.
- b) Se han identificado las características del recurso.
- c) Se han justificado las posibilidades didácticas y el valor educativo de los recursos seleccionados.
- d) Se han definido los criterios relevantes que en cada recurso permiten seleccionarlo.
- e) Se han relacionado el momento evolutivo de los niños y niñas con las características del recurso seleccionado.
- f) Se ha valorado la importancia de adecuar los recursos a las características evolutivas de

los niños y niñas.

RA 3. Implementa estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión oral, relacionándolas con los objetivos previstos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han organizado los espacios en función de la actividad y de las características del grupo.
- b) Se han realizado las actividades de desarrollo de la expresión oral ajustándose a la planificación temporal.
- c) Se han preparado los recursos materiales propios de la actividad.
- d) Se han elaborado materiales que potencian la adquisición y desarrollo de la expresión oral en niños y niñas.
- e) Se han respetado los ritmos y necesidades individuales en el desarrollo de la actividad.
- f) Se han identificado los principales trastornos y alteraciones en el desarrollo de la expresión oral.
- g) Se han seleccionado estrategias de intervención promotoras de un clima de afecto y confianza.
- h) Se ha valorado la importancia de respetar la lengua materna de los niños y niñas.
- i) Se ha valorado la coherencia de la realización de las actividades con la planificación.
- j) Se han identificado los trastornos más comunes y las alternativas de intervención.

RA 4. Implementa actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical, lógico matemático y corporal relacionándolas con los objetivos previstos y las estrategias y recursos apropiados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han organizado los espacios en función de la actividad y de las características del grupo.
- b) Se han realizado las actividades ajustándose a la planificación temporal.
- c) Se han preparado los recursos materiales propios de la actividad.
- d) Se han elaborado materiales que potencian la adquisición y desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico- musical y corporal en la infancia.
- e) Se han respetado los ritmos y necesidades individuales.
- f) Se han seleccionado estrategias de intervención promotoras de un clima de afecto y confianza.
- g) Se ha valorado la coherencia de la realización de las actividades con la planificación.
- h) Se ha respondido ante las contingencias.
- i) Se han generado entornos de intervención seguros.
- j) Se han valorado las expresiones de aproximación al lenguaje gráfico.

RA 5. Evalúa el proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito de la expresión y comunicación argumentando las variables relevantes y los instrumentos de evaluación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- b) Se ha seleccionado el instrumento de evaluación apropiado a las características individuales y a la edad del niño/a.
- c) Se han elaborado instrumentos de observación en el seguimiento de la evolución expresiva y comunicativa de los niños y de las niñas.
- d) Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.
- e) Se han registrado los datos derivados de la evaluación en el soporte establecido.
- f) Se ha interpretado la información recogida del proceso de evaluación

- g) Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de otros profesionales.
- h) Se ha elaborado la documentación dirigida a las familias y a otros profesionales.
- i) Se han identificado las posibles causas de una intervención adecuada.

5. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN TURNO DE TARDE.

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDAD 1. COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN ORAL.

- Comunicación humana: El proceso de comunicación, la comunicación entre niño y adulto, Expresión y Comunicación.
- Desarrollo del lenguaje: Diferentes teorías, Factores que intervienen en la adquisición del lenguaje, Etapas del desarrollo del lenguaje infantil.
- Bilingüismo y Diglosia: Bilingüismo, Diglosia e Introducción de lenguas en la escuela infantil.
- Trastornos del lenguaje: Trastornos específicos y otros asociados a otras patologías.
- Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación: Sin ayuda y con ayuda.
- Actividades para favorecer la adquisición del lenguaje oral.
- La expresión y la comunicación en el currículo de educación infantil en Cantabria.

UNIDAD 2. LITERATURA INFANTIL.

- Introducción.
- Géneros.
- El acceso a la literatura: Estrategias para promover el acceso a la lectura y papel de la familia, escuela y sociedad.
- El cuento: Como recurso educativo, Cuento leído y cuento narrado, Actividades para desarrollar a partir del cuento, Tipos de cuento y criterios para su selección, Cómo trabajar el cuento en clase, Biblioteca de aula, Proyecto de animación a la lectura.
- Aplicación de las TIC en la literatura infantil.

UNIDAD 3. EXPRESIÓN CORPORAL.

- El lenguaje corporal y gestual.
- La expresión corporal y el desarrollo psicomotor.
- Representación teatral y juego dramático.
- La danza.

- Aplicación de las TIC a la expresión corporal.

UNIDAD 4. EXPRESIÓN PLÁSTICA.

- Conceptos e importancia del lenguaje plástico para el desarrollo infantil.
- Evolución de la expresión gráfica en la etapa infantil.
- Estrategias metodológicas.
- Técnicas, recursos y actividades.
- Aplicación de las TIC al desarrollo de la expresión plástica.

UNIDAD 5. EXPRESIÓN MUSICAL.

- Importancia del sonido como base de la experiencia rítmico-musical.
- Sonido y silencio.
- Cualidades del sonido.
- El ritmo y la melodía.
- Recursos y materiales de expresión musical en Educación Infantil.
- La voz y el cuerpo.
- Estrategias metodológicas, técnicas y actividades.
- Aplicación de las TIC al desarrollo de la expresión musical.

UNIDAD 6. EXPRESIÓN LÓGICO-MATEMÁTICA.

- Estructura del pensamiento lógico-matemático infantil.
- Mecanismos necesarios para facilitar el proceso lógico-matemático.
- Aproximación a conceptos lógico-matemáticos.
- Relaciones operacionales.
- Recursos para trabajar la lógica matemática.
- Aplicación de las TIC al desarrollo de la expresión lógico matemática.

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1	COMUNICACIÓN, EXPRESIÓN ORAL Y PRINCIPALES ALTERACIONES	1
2	LITERATURA INFANTIL	
5	EXPRESIÓN MUSICAL	
4	EXPRESIÓN PLÁSTICA	2
3	EXPRESIÓN CORPORAL	
6	EXPRESIÓN LÓGICO MATEMÁTICA	

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

La metodología que se va a emplear tomará como eje el diálogo, el debate y la confrontación de ideas e hipótesis, ya que el aprendizaje es un proceso social y personal que cada individuo construye al relacionarse de forma activa con las personas y la cultura en las que vive.

Se utilizarán las siguientes orientaciones metodológicas:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno/a y de los conocimientos previos que posee.
 - Favorecer la adquisición de aprendizajes significativos y funcionales, trasladables a las situaciones de trabajo relacionadas con el módulo. De este modo, se crean relaciones entre los nuevos contenidos y lo que ya se sabe.
 - Contribuir al desarrollo de la capacidad de “aprender a aprender”, permitiendo que el alumno/a se adapte a nuevas situaciones de aprendizaje.
 - Crear un clima de aceptación mutua y cooperación.
 - Se fomentará el trabajo en equipo como capacidad necesaria en su desarrollo laboral.
- En cualquier programa o institución de atención a la infancia, habrán de colaborar con otros profesionales, educadores, padres... y necesitarán adquirir competencias

relacionadas con la participación, colaboración, coordinación...etc.

- Se atenderá la orientación académica y profesional lo que ayudará al alumno a ir tomando decisiones para construir su propio itinerario formativo-profesionalizado. Se facilitará la información y las oportunidades de aprendizaje a través del conocimiento del entorno educativo, social y laboral por medio de actividades y a través del módulo de FCT.
- Se favorecerá la adquisición de actitudes íntimamente relacionadas con la inserción laboral futura del alumnado, así como favorecer el carácter emprendedor para poder crear su propia empresa.
- Se fomentará destrezas relacionadas con la lectura, escritura, habilidades para hablar en público y el uso de nuevas tecnologías.

Recursos humanos: es preciso comenzar a atender a la configuración del centro, con sus consiguientes jerarquías (dirección, jefatura de estudios, claustro, tutores, profesor; asociación de padres; administración; alumnos) motivados por un mismo espíritu de colaboración. Las reuniones de carácter más o menos periódico han de ser práctica común. Particular importancia han de tener las reuniones entre los profesores que impartan en el mismo curso y en el mismo ciclo.

También destacar el trabajo en común y colaboración con profesores de otros ciclos, de otros departamentos y personal de fuera del centro que viene a impartir talleres o charlas y colaboran en el enriquecimiento de nuestra labor.

Recursos materiales: Los temas elaborados por la profesora servirán para obtener informaciones, textos y actividades, haciendo una selección adecuada de los contenidos que resulten más interesantes para el desarrollo de las clases.

Se emplearán también materiales didácticos como fotocopias de textos, prensa, Internet, documentos audiovisuales, películas, documentales, para evitar la monotonía y motivar la atención de los alumnos.

Debido a la situación de alarma sanitaria actual, el aula de informática, no podrá utilizarse, pediremos a los alumnos que traigan el portátil o su móvil personal para la búsqueda de información por Internet, su selección y presentación a través de trabajos expositivos.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En este apartado se enumeran unas series de medidas de atención a la diversidad, tanto ordinarias como extraordinarias. Estas medidas son las siguientes:

- Atención a alumnos con necesidades educativas especiales.
- Estimulación de la motivación y la autoestima de los alumnos, dado que a menudo sus problemas de aprendizaje coinciden con una baja autoestima

- Actividades de refuerzo.
- Plan de recuperación para alumnos suspensos.
- Aplicación de apoyo a los alumnos que así lo requieran.
- Adaptación de los ritmos y tiempos habituales a la realidad de los alumnos.
- Actividades complementarias para el alumno que promociona con módulos suspensos.
- Actividades de desarrollo y ampliación para el alumnado con altas capacidades.

Otras medidas y procedimientos para atender a alumnos:

Desde nuestro módulo, entendemos que, además de estas medidas, contribuyen en nuestra labor para intentar dar una respuesta completa a la diversidad los siguientes aspectos:

- El diseño de actividades de motivación (diversidad de intereses), utilizaremos recursos como videos, documentales, películas, tutoriales...etc. insistiremos en la posibilidad de que ellos mismos aporten recursos que conozcan que apoyen los distintos contenidos a tratar.
- El diseño de actividades graduadas en dificultad (diversidad de capacidad de aprendizaje).
- El diseño de diferentes tipos de actividades (respetando las medidas de seguridad actuales): crear materiales, exposiciones, talleres, dinámicas de grupo, teatros, danzas, visionado de materiales audiovisuales,..etc.
- Inclusión, en la medida de lo posible, de las TIC (permiten regular los diferentes ritmos de aprendizaje y resultan motivadoras) El contacto con otros profesores que impartan clase en el mismo Ciclo, que nos permiten obtener una visión más completa de cada uno de los alumnos. Cada quincena nos reuniremos con el equipo educativo que imparte el resto de módulos del Ciclo.
- Utilización de diferentes espacios (tanto dentro como fuera de aula) y agrupamientos (en parejas, en pequeño grupo y en gran grupo)
- La evaluación con sus diferentes procedimientos y formas.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las actividades programadas para este curso 2020-21 son las siguientes:

TRIMESTRE	ACTIVIDAD
1º	Salidas para el desarrollo de los proyectos ApS (Aprendizaje y Servicio) Visita Biblioteca de San Román y Cuentacuentos Asistencia al Festival Internacional de Títeres de Santillana del Mar Visita a la Granja Escuela "La mina
2º	Visita al Museo Guggenheim de Bilbao Teatro en "Escena Miriñaque" Visita a la ludoteca pública "Río de la Pila" Visita a una librería. Asistencia a una sesión de Títeres en "Café de las Artes"

En principio, están suspendidas pero si la situación de sanitaria actual lo permite, se llevarán a cabo.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

En cuanto a la contribución de nuestra programación a los planes, programas y proyectos desarrollados por el IES Santa Clara trabajaremos:

Con el **Plan de convivencia**, los objetivos serán:

- Detectar los problemas, promover y desarrollar las actuaciones relativas al fomento de la Convivencia.
- Actuar de forma rápida y eficaz cuando el problema se plantea.
- Arbitrar actuaciones preventivas que ayuden a evitar los conflictos o al menos a canalizarlos de forma adecuada.
- Desarrollar las relaciones entre los componentes de la Comunidad Educativa, con el fin de plantear propuestas de actuación basadas en datos y en experiencias contrastadas.
- Se seguirá el protocolo de actuación para casos de acoso.

Con respecto al **Plan lector**, los objetivos serán:

- Despertar, aumentar y consolidar el interés del alumnado por la lectura como elemento de disfrute personal, proponiendo en las distintas unidades didácticas libros relacionados con los contenidos a tratar.
- Proporcionar y reforzar estrategias desde todas las áreas del currículo para que los alumnos desarrollen habilidades de lectura, escritura y comunicación oral y se formen como sujetos capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar y fuera de él, proponiendo actividades de lectura comprensiva, escritura creativa y exponiendo sus trabajos de forma oral.
- Con dichas estrategias conocer y desarrollar las habilidades precisas para la realización de cuentacuentos.
- Facilitar al alumnado el aprendizaje de estrategias que permitan discriminar la información relevante e interpretar una variada tipología de textos, proponiendo diferentes soportes de lectura y escritura.
- Promover que el profesorado asocie la lectura, la escritura y la comunicación oral al desarrollo de las competencias.
- Transformar la biblioteca escolar en un verdadero centro de recursos en diferentes soportes, para la enseñanza, el aprendizaje y el disfrute de la lectura.
- Lograr la implicación de toda la comunidad educativa en el interés por la lectura.

En el módulo de Expresión y Comunicación, la lectura y la escritura son requisitos básicos que ha de dominar el alumnado. Trabajaremos dichas competencias en las distintas actividades propuestas, relacionadas con la elaboración de documentos, exposición individual o grupal de trabajos, búsqueda de información en diferentes formatos...etc.

E incluimos el Proyecto aprendizaje y servicio, con segundo curso del Ciclo Formativo Superior de Mediación Comunicativa, para aplicar lo aprendido por ellos en el aula, con nuestros alumnos, organizando un Taller de Sistemas Alternativos y Aumentativos de la Comunicación, si las circunstancias sanitarias nos lo permiten.

El IES Santa Clara está integrado en el **Proyecto de integración en la Red Cantabra de Escuelas Promotoras en Salud**, cuyo objetivo es mejorar la salud de la comunidad educativa y especialmente del alumnado, actuando preventivamente en aquellos aspectos directamente relacionados con la salud física, con la salud emocional –educación sexual, autoestima, relaciones sociales y resolución de conflictos- y con la salud del medio ambiente.

Con respecto al **Plan de Orientación Académica**, algunos de nuestros alumnos colaborarán, con el resto de Ciclos Formativos del Centro, en las jornadas de acompañamiento al alumnado de la ESO y Bachillerato para dar información y contar de

primera mano sus experiencias en el Ciclo Formativo y participar en la orientación profesional del alumnado del IES Santa Clara.

Respecto al **Plan de Sostenibilidad**, colaboraremos con aquellas actividades de reciclado, reducción del uso de plásticos, fomento del consumo responsable, eficacia energética y reutilización que plantea dicho plan, así como los distintos retos establecidos para cada mes durante el curso escolar.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

A partir de la valoración resultante de los criterios de evaluación y, de modo particular, del grado adquirido en el aprendizaje, los equipos de ciclo establecen unos criterios de calificación. Si bien es cierto que los criterios de calificación están relacionados con los criterios de evaluación, resulta conveniente establecer las diferencias con claridad:

- **Los criterios de evaluación** indican lo que los alumnos han tenido que aprender, el resultado del aprendizaje y el modo más adecuado de obtenerlo, es decir, qué procesos han debido realizar para hacer posible ese aprendizaje.
- **Los criterios de calificación** consisten en la cuantificación de la valoración hecha sobre el mayor o menor logro de los criterios de evaluación.

Al señalar los criterios de calificación hay que plantearlos en consonancia con los criterios de evaluación, pues son una derivación de estos. Esta calificación se debe realizar ponderando los distintos aspectos del aprendizaje.

La importancia de los criterios de calificación radica en atribuir de manera homogénea la calificación en cada curso, de tal modo que les permita asignar diferentes valores/notas al aprendizaje de los alumnos. Normalmente los expresa en porcentajes, señalando con ellos la ponderación para los diversos aspectos que se tienen en cuenta.

Para ello se fijarán porcentajes que especificarán la manera de obtener la calificación, por trimestres que serán:

- Un 40% de la nota final: examen de desarrollo con preguntas de varias unidades didácticas.
- Otro 40% de la nota final: la suma del trabajo en el aula, trabajo individual y grupal.
- Y un 20% de la nota final: Actitud (puntualidad, participación, respeto, comportamiento, autonomía...etc.)

Para la superación del módulo se consideran requisitos mínimos imprescindibles:

- La realización y superación (el **aprobado, como mínimo** en cada ejercicio de examen) de las diferentes pruebas teóricas.
- La presentación de todos los trabajos solicitados con el **mínimo de requisitos exigidos**: trabajos individuales.
- Las actividades propuestas para ser realizadas en clase.

Dichos porcentajes, junto con la información sobre las distintas unidades didácticas, objetivos, contenidos y criterios de evaluación, se colgará en el espacio reservado para tal fin, en el aula, a comienzo de curso.

Para llevar a cabo la evaluación del alumnado y su posterior calificación se van a utilizar los siguientes procedimientos:

- Recogida sistemática de información a partir de la observación del alumnado. Se dejará constancia de la puntualidad y faltas de asistencia, los trabajos realizados, el comportamiento, así como de cualquier incidencia que sea necesario tener en cuenta para realizar una evaluación justa y personalizada. El cuaderno del profesor recogerá todos estos datos.

- En la observación del material escrito se tendrán en cuenta una presentación y una ortografía correctas, fluidez en la escritura así como relación entre las ideas, adecuación del escrito al contexto, etc.

- En la observación de las intervenciones orales se prestará atención a la correcta expresión, la oportunidad de lo enunciado, la adecuación de lo expresado a la situación, una actitud correcta de escucha, etc.

- En la observación del comportamiento se valorarán cuestiones como el respeto del turno de palabra, el respeto a los compañeros y el profesor, la no utilización de lenguaje ofensivo, etc.

- Sobre los trabajos realizados por el alumno se valorará:

- Actividades diarias que se recogen o se corrigen en clase.

- Trabajos de mayor envergadura que requieren búsqueda de información (tanto individuales como en grupo).

- Exposiciones orales, tanto en las correcciones diarias como aquellas que requieren mayor preparación por parte del alumnado.

- Las pruebas escritas u orales que se realizarán de manera sistemática a lo largo del curso.



INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En cuanto a los instrumentos de evaluación, utilizaremos los siguientes:

- Los exámenes escritos (preguntas cortas, tipo test y a desarrollar) serán valorados en la proporción prevista.
- Trabajos de clase: individuales y grupales (al menos uno de cada por trimestre)
- Trabajos de investigación.
- Resolución de supuestos prácticos.
- Debates.
- Exposición autónoma de trabajos.

Los trabajos esporádicos tendrán una valoración independiente que será prevista y comunicada en cada caso. Antes de cada evaluación se hará balance del comportamiento del alumno y de su integración y participación en la clase para añadir este componente a la calificación global del trimestre.

Aquellos posibles alumnos que presentasen especiales dificultades o retrasos de aprendizaje necesitarán ser apoyados con más intensidad por el profesor, por lo que se les hará un seguimiento más cercano y se les propondrán tareas específicas, según el tipo de carencia, para que puedan ponerse al nivel del resto de la clase.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Se establecerá un plan de recuperación individualizado para cada alumno con el objetivo de superar las unidades de trabajo así como las pruebas prácticas no superadas, para adquirir el nivel mínimo de capacidades terminales de dichas unidades, que serán semejantes a las empleadas a lo largo del curso para medir esas capacidades terminales.

Este plan de recuperación será comunicado al alumno de forma individual.

El plan de recuperación consistirá en un examen a desarrollar sobre las distintas unidades didácticas del temario, y dos trabajos a elegir entre los siguientes:

- Elaborar un Taller de construcción y elaboración de instrumentos musicales, especificando: objetivos, contenidos, destinatarios, actividades, recursos, metodología y evaluación.
- Cómo trabajar el teatro de sombras en educación infantil: qué materiales necesitamos, edades, claves expresivas del teatro de sombras, espacio, qué ventajas tiene esta técnica teatral en estas edades...etc.

- Alternativo al anterior y con los mismos requisitos, puede trabajarse el teatro de guiñoles.
- Organizar un rincón de disfraces en un aula de 2-3 años y establecer: objetivos, contenidos, recursos, espacio, mobiliario, tiempo de juegos, papel del educador y actividades a desarrollar, concretando al menos tres de ellas.
- Proyecto “Bebeteca”, Establecer objetivos, contenidos, metodología, actividades y evaluación de un proyecto de una “Bebeteca”.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Se pasará al alumnado un cuestionario para evaluar mi práctica docente que constará de los siguientes ítems:

Dominio de la disciplina

- ◆ Explica de manera clara los contenidos de la asignatura.
- ◆ Relaciona los contenidos de la asignatura con los contenidos de otras.
- ◆ Resuelve las dudas relacionadas con los contenidos de la asignatura.
- ◆ Propone ejemplos o ejercicios que vinculan la asignatura con la práctica profesional.
- ◆ Explica la utilidad de los contenidos teóricos y prácticos para la actividad profesional.

Planificación del curso

- ◆ Cumple con los acuerdos establecidos al inicio de la asignatura.
- ◆ Durante el curso establece las estrategias adecuadas necesarias para lograr el aprendizaje deseado.
- ◆ El programa presentado al principio de la asignatura se cubre totalmente.

Ambientes de aprendizaje

- ◆ Incluye experiencias de aprendizaje en lugares diferentes al aula (talleres, laboratorios, empresa, comunidad, etc.).
- ◆ Utiliza para el aprendizaje las herramientas de interacción de las tecnologías actuales de la información (correo electrónico, chats, plataformas, etc.).
- ◆ Organiza actividades que me permiten ejercitar mi expresión oral y escrita.
- ◆ Relaciona los contenidos de la asignatura con la industria y la sociedad a nivel local, regional, nacional e internacional.
- ◆ Usa ejemplos y casos relacionados con la vida real.

Estrategias, métodos y técnicas

- ◆ Adapta las actividades para atender los diferentes estilos de aprendizaje de los estudiantes.
- ◆ Promueve el autodidactismo y la investigación
- ◆ Promueve actividades participativas que me permiten colaborar con mis compañeros con una actitud positiva.
- ◆ Estimula la reflexión sobre la manera en que aprendes.
- ◆ Se involucra en las actividades propuestas al grupo.
- ◆ Presenta y expone las clases de manera organizada y estructurada.
- ◆ Utiliza diversas estrategias, métodos, medios y materiales.

Motivación

- ◆ Muestra compromiso y entusiasmo en sus actividades docentes.
- ◆ Toma en cuenta las necesidades, intereses y expectativas del grupo.
- ◆ Propicia el desarrollo de un ambiente de respeto y confianza.
- ◆ Propicia la curiosidad y el deseo de aprender.
- ◆ Reconoce los éxitos y logros en las actividades de aprendizaje.
- ◆ Existe la impresión de que se toman represalias con algunos estudiantes.
- ◆ Hace interesante la asignatura.

Evaluación

- ◆ Identifica los conocimientos y habilidades de los estudiantes al inicio de la asignatura o de cada unidad.
- ◆ Proporciona información para realizar adecuadamente las actividades de evaluación.
- ◆ Toma en cuenta las actividades realizadas y los productos como evidencias para la calificación y acreditación de la asignatura.
- ◆ Considera los resultados de la evaluación (asesorías, trabajos complementarios, búsqueda de información, etc.) para realizar mejoras en el aprendizaje.
- ◆ Da a conocer las calificaciones en el plazo establecido.
- ◆ Da oportunidad de mejorar los resultados de la evaluación del aprendizaje.
- ◆ Muestra apertura para la corrección de errores de apreciación y evaluación.
- ◆ Otorga calificaciones imparciales.

Comunicación

- ◆ Desarrolla la clase en un clima de apertura y entendimiento.
- ◆ Escucha y toma en cuenta las opiniones de los estudiantes.
- ◆ Muestra congruencia entre lo que dice y lo que hace.

Gestión del curso

- ◆ Asiste a clases regular y puntualmente.
- ◆ Fomenta la importancia de contribuir a la conservación del medio ambiente.
- ◆ Promueve mantener limpias y ordenadas las instalaciones.
- ◆ Es accesible y está dispuesto a brindarte ayuda académica.

Tecnología de la información y de la comunicación

- ◆ Emplea las tecnologías de la información y de la comunicación como un medio que facilite el aprendizaje de los estudiantes.
- ◆ Promueve el uso de diversas herramientas, particularmente las digitales, para gestionar (recabar, procesar, evaluar y usar) información.
- ◆ Promueve el uso seguro, legal y ético de la información digital.

6. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN RÉGIMEN A DISTANCIA.

6.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDAD DE TRABAJO 1: EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN

- Proceso comunicativo:
 - Expresión, la comunicación, el lenguaje y sus peculiaridades.
 - Elementos y factores que configuran el proceso comunicativo.
- Lenguaje humano:
 - Características del lenguaje humano.
 - Funciones del lenguaje.
 - Niveles de estudio del lenguaje.
 - Factores que influyen en la adquisición del lenguaje.
 - Teorías sobre la relación lenguaje - pensamiento y la adquisición del lenguaje.
- Expresión y comunicación en la infancia:
 - Características de la comunicación y el lenguaje infantil.
 - Etapas del desarrollo evolutivo de la comunicación y el lenguaje en los niños de 0 a 6 años.
- Pautas metodológicas que favorecen el desarrollo del lenguaje en niños y niñas: La comunicación más adecuada con los niños y niñas

UNIDAD DE TRABAJO 2: EL LENGUAJE ORAL

- Lenguaje oral:
 - Criterios metodológicos para el desarrollo de la expresión oral.
 - Nivel fonológico: actividades y recursos.
 - Nivel semántico: actividades y recursos.
 - Nivel sintáctico: Actividades y recursos.
 - Nivel pragmático y función comunicativa: actividades y recursos.
 - Diálogos y conversaciones.
 - Un segundo idioma en educación infantil. Bilingüismo. Diglosia
- Alteraciones en la comunicación y el lenguaje:
 - ¿Qué alteraciones y trastornos podemos encontrarnos?
 - Trastornos en el lenguaje ocasionados por otras patologías.
 - Los sistemas alternativos de comunicación.
 - Las ayudas técnicas para la comunicación

UNIDAD DE TRABAJO 3: LITERATURA INFANTIL. LENGUAJE GESTUAL Y CORPORAL.

- Literatura infantil. Lenguaje gestual y corporal:
 - Literatura infantil.
 - Características de la lecto-escritura en educación infantil.
 - Características y géneros que componen la literatura infantil.
 - Poesía infantil y pre-cuentos.
 - Los cuentos en la intervención educativa.
 - Estrategias metodológicas para la literatura infantil.
 - Bibliotecas infantiles.
- **Expresión gestual y corporal:**
 - Diferencias entre la expresión corporal y la psicomotricidad.
 - El gesto en la expresión de los niños y niñas.
 - El gesto en la expresión de los niños y niñas.
 - Emociones y sentimientos en la expresión gestual y corporal.
- **Actividades dirigidas al desarrollo de la expresión gestual y corporal.**
 - Juego dramático como forma de expresión gestual y corporal.
 - Recursos en expresión gestual y corporal.
 - El papel del educador o educadora infantil.

UNIDAD DE TRABAJO 4: EL LENGUAJE LÓGICO-MATEMÁTICO

- **El lenguaje lógico-matemático:**
 - Peculiaridades del pensamiento lógico-matemático.
 - Fases del lenguaje lógico-matemático infantil.
- **El entorno y el desarrollo del lenguaje lógico- matemático:**
 - El ambiente. Algunas actividades.
- **La intervención educativa para el lenguaje lógico-matemático:**
 - Actividades relativas a la cualidad de los objetos.
 - Actividades relativas a la cantidad.
 - Actividades relativas al número.
 - Actividades relativas a las operaciones lógico-matemáticas.
 - Actividades relativas al conocimiento espacio-tiempo.
- **Recursos para el lenguaje lógico-matemático: Materiales utilizados en el desarrollo lógico-matemático.**
- **Rincones que permiten la actividad matemática.**

UNIDAD DE TRABAJO 5: EL LENGUAJE RÍTMICO-MUSICAL

- **El lenguaje rítmico-musical:**
 - Introducción.
 - Noción de expresión musical en educación infantil.
 - Características de la expresión musical durante el primer año de vida.
 - El sonido en la expresión musical infantil.
 - Actividades infantiles relacionadas con el sonido.
- **Ritmo en el lenguaje musical:**
 - Actividades relacionadas con el ritmo.
 - Actividades relacionadas con el ritmo.
- **Las canciones:**
 - Educación vocal en la expresión musical infantil.
 - Expresión corporal mediante el baile.
- **Audiciones musicales.**
 - Audiciones musicales para descubrir las características del sonido.
- **Metodología en el lenguaje rítmico-musical.**
- **Instrumentos musicales**

UNIDAD DE TRABAJO 6: LENGUAJE PLÁSTICO E ICÓNICO

- Lenguaje plástico e icónico: Introducción. Expresión plástica infantil
- Desarrollo del niño y la niña mediante la expresión plástica
- Dibujo y pinturas infantiles. Etapas en la evolución gráfica infantil
- Recursos materiales relacionados con el dibujo y la pintura.
- Actividades relacionadas con el dibujo y la pintura
- El modelado
- Otras técnicas de expresión plástica: El papel
- El collage
- Metodología de la expresión plástica.

UNIDAD DE TRABAJO 7: LOS VALORES, LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

- **Los valores, la atención a la diversidad y las nuevas tecnologías.**
 - La globalización de la expresión.
 - Introducción.
 - Importancia de los valores en educación infantil:
 - Educación moral en la educación infantil.

- Concepto de convivencia.
 - Igualdad de género en la educación infantil.
 - Salud en la educación infantil.
 - Educación ambiental en la educación infantil.
 - Consumo en la educación infantil
- **Atención a la diversidad en relación a la expresión infantil. La intervención del profesional en casos especiales.**
-
- **Recursos audiovisuales y Nuevas Tecnologías de la Información: Recursos audiovisuales.**
- Clasificación y uso. Uso de las TIC en Educación Infantil.
 - Características de las actividades con medios informáticos.
 - Habilidades del profesional con las TIC.
 - Actividades y recursos necesarios para trabajar con las TIC.
 - Criterios para seleccionar adecuadamente los materiales.
- **Globalización de la expresión.**
- Proyecto de intervención.
 - Marco del Proyecto.
 - Objetivos didácticos y selección de contenidos.
 - Los recursos.
 - Desarrollo de las actividades.
 - Estrategias y procedimientos de evaluación.

6.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº UNIDAD	TÍTULO DE LA UNIDAD	TRIMESTRE
1	EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN	1
2	LENGUAJE ORAL	
3	LITERATURA INFANTIL. LENGUAJE GESTUAL Y CORPORAL	
4	EL LENGUAJE LÓGICO MATEMÁTICO	2
5	EL LENGUAJE RÍTMICO-MUSICAL	
6	LENGUAJE PLÁSTICO E ICÓNICO	
7	LOS VALORES, LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	

6.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

El proceso de enseñanza-aprendizaje partirá de las características personales, psicológicas y sociales, del alumno/a y de sus conocimientos previos y experiencias, en relación a los contenidos que se abordarán en el módulo y a las actividades que se propondrán.

Se asegurará la construcción de aprendizajes significativos y/o funcionales que se traduzcan en la interiorización por parte del alumno/a de habilidades, estrategias, técnicas, destrezas, globalizando el proceso de enseñanza aprendizaje a lo largo de todo el módulo.

La *contextualización de la enseñanza* promueve la actitud positiva de los alumnos hacia el aprendizaje y su motivación, lo que es imprescindible para un aprendizaje con comprensión. Les permite además enfrentarse a problemas reales, con un nivel de dificultad y complejidad similares a los que se encontrarán en la práctica profesional.

6.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En este apartado se enumeran unas series de medidas de atención a la diversidad, tanto ordinarias como extraordinarias. Estas medidas son las siguientes:

- Atención a alumnos con necesidades educativas especiales.
- Estimulación de la motivación y la autoestima de los alumnos, dado que a menudo sus problemas de aprendizaje coinciden con una baja autoestima.
- Actividades de refuerzo.
- Aplicación de apoyo a los alumnos que así lo requieran.
- Adaptación de los ritmos y tiempos habituales en la entrega de tareas, a la realidad de los alumnos.

6.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Debido a la situación de sanitaria actual, las actividades complementarias y extraescolares quedan suspendidas.

5.8. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

En cuanto a la contribución de nuestra programación a los planes, programas y proyectos desarrollados por el IES Santa Clara trabajaremos:

Con el **Plan de convivencia**, los objetivos serán:

- Detectar los problemas, promover y desarrollar las actuaciones relativas al

fomento de la Convivencia.

- Actuar de forma rápida y eficaz cuando el problema se plantea.
- Arbitrar actuaciones preventivas que ayuden a evitar los conflictos o al menos a canalizarlos de forma adecuada.
- Desarrollar las relaciones entre los componentes de la Comunidad Educativa, con el fin de plantear propuestas de actuación basadas en datos y en experiencias contrastadas.
- Se seguirá el protocolo de actuación para casos de acoso.

Con respecto al **Plan lector**, los objetivos serán:

- Despertar, aumentar y consolidar el interés del alumnado por la lectura como elemento de disfrute personal, proponiendo en las distintas unidades didácticas libros relacionados con los contenidos a tratar.
- Proporcionar y reforzar estrategias desde todas las áreas del currículo para que los alumnos desarrollen habilidades de lectura, escritura y comunicación oral y se formen como sujetos capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar y fuera de él, proponiendo actividades de lectura comprensiva, escritura creativa y exponiendo sus trabajos de forma oral.
- Con dichas estrategias conocer y desarrollar las habilidades precisas para la realización de cuentacuentos.
- Facilitar al alumnado el aprendizaje de estrategias que permitan discriminar la información relevante e interpretar una variada tipología de textos, proponiendo diferentes soportes de lectura y escritura.
- Promover que el profesorado asocie la lectura, la escritura y la comunicación oral al desarrollo de las competencias.
- Transformar la biblioteca escolar en un verdadero centro de recursos en diferentes soportes, para la enseñanza, el aprendizaje y el disfrute de la lectura.
- Lograr la implicación de toda la comunidad educativa en el interés por la lectura.

En el módulo de Expresión y Comunicación, la lectura y la escritura son requisitos básicos que ha de dominar el alumnado. Trabajaremos dichas competencias en las distintas actividades propuestas.

Respecto al **Plan de Sostenibilidad**, colaboraremos con aquellas actividades de reciclado, reducción del uso de plásticos, fomento del consumo responsable, eficacia energética y reutilización que plantea dicho plan, así como los distintos retos establecidos para cada mes durante el curso escolar.

6.6. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

6.6.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación del módulo se realizará en distintos períodos, que se reflejarán en el calendario de exámenes y que están en el punto de encuentro de la plataforma. Siguiendo el proceso de evaluación descrito, la evaluación del aprendizaje de los alumnos se efectuará:

- Mediante la observación de su participación en los foros, la presentación de las tareas a tiempo, y su correcta realización, y en las aportaciones que pueda suscitar a lo largo del curso en los distintos foros. La observación sistemática como instrumento nos permitirá, un seguimiento de la evolución del alumno a lo largo de todo el proceso.
- Al finalizar el primer trimestre, se realizará una prueba presencial (que incluye una parte tipo test y otra a desarrollar), de carácter voluntario y eliminatorio, que versará sobre los contenidos relacionados con los tres primeros temas.
- Al finalizar el segundo trimestre, se realizará otra prueba presencial de carácter voluntario y eliminatorio, sobre los tres últimos temas. Coincidiendo con esta segunda prueba, se desarrollará la prueba presencial global del curso. Ambas constarán de una parte tipo test y otra a desarrollar.

Criterios y procedimientos de calificación.

- Valoración de pruebas de desarrollo conceptual: media de las notas de las dos pruebas presenciales parciales o nota de la prueba presencial global (70 % de la nota global)
- Tareas (25% de la nota global)
- Presencia y participación en los foros, chats... (5 % de la nota global)
- Aquellas personas que realicen las tareas y participen en los foros pero no se presenten al examen, figurará la nota de estos apartados.
- El curso se divide en dos evaluaciones. El alumno puede optar por presentarse a las dos pruebas presenciales parciales, o a la prueba presencial global.
- En aquellos casos que se hayan realizado las tareas, esta nota, si se suspende la primera convocatoria final, se guardará para la segunda convocatoria final.
- Toda tarea ha de ser de elaboración propia, así que todas aquellas que sean copiadas, bajadas, descargadas de internet tendrán un 0.

6.7. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Como criterio general los/as alumnos/as que obtengan una evaluación negativa en la 1ª convocatoria de este módulo, para superarlo deberán continuar realizando su formación a través de la plataforma con el objetivo de que pueda ser superado en la 2ª convocatoria.

Las personas que hayan realizado satisfactoriamente las tareas propuestas por la plataforma pero han obtenido una evaluación negativa en la prueba escrita y el resultado final haya sido negativo, en la 2ª convocatoria se les mantendrá la calificación obtenida en las tareas realizadas y el foro.

Por tanto, se pedirán las mismas tareas propuestas por la plataforma, y se mantendrán los mismos criterios de calificación en la segunda convocatoria que en la primera.

6.8. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

La evaluación de los procesos de enseñanza y su práctica docente contendrá los siguientes aspectos:

1. El desarrollo personal y social del alumnado.
2. El rendimiento del alumnado atendiendo a la consecución de los resultados de aprendizaje.
3. La coordinación entre las personas y órganos responsables en el centro de la planificación y desarrollo de la práctica educativa.
4. Los resultados de la evaluación que, sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje realice el alumnado.
5. La valoración de la programación, la organización y la concreción del título en relación a su adecuación a las características del entorno productivo, socioeconómico y a las necesidades del alumnado.

CONSIDERACIONES COVID PARA DISTANCIA

En el caso de las enseñanzas a distancia, no se producirá ninguna modificación, a excepción de las tutorías, que se realizarán de forma telemática a través de la plataforma Teams, así como las pruebas escritas que se llevarán a cabo a través de la plataforma Moodle, tal y como se hizo en el curso 2019/2020..

Los contenidos, objetivos, recursos y criterios de calificación no sufrirán modificación alguna.

Esta programación debe observarse como una herramienta flexible de trabajo, que podrá sufrir modificaciones para adaptarse al ritmo y necesidades del alumnado, y a diversas circunstancias que puedan tener lugar a lo largo de este curso.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

A) 1º: ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

CONTENIDOS NO IMPARTIDOS.

- Los contenidos del Módulo de Expresión y Comunicación del curso pasado 2019-2020, se impartieron en su totalidad, no hay contenidos pendientes de dar.

PRIORIZACIÓN CONTENIDOS CURRICULARES:

UD	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS
1	- Actividades para favorecer la adquisición del lenguaje oral.	Implementa estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión oral, relacionándolas con los objetivos previstos.	Programamos e implementamos actividades para favorecer la adquisición del lenguaje oral: Elaboramos un recurso digital para la infancia.
2	- Actividades para desarrollar a partir del cuento, Tipos de cuento y criterios para su selección, Cómo trabajar el cuento en clase,	Implementa actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical, lógico matemático y corporal relacionándolas con los objetivos previstos y las estrategias y recursos apropiados.	Escenificación e interpretación de un cuento en clase de manera individual
3	<ul style="list-style-type: none">- Representación teatral y juego dramático.- La danza.	Implementa actividades favorecedoras del desarrollo de la	<ul style="list-style-type: none">- Representación teatral a partir de un cuento.- Organizamos una

		<p>expresión plástica, gráfica, rítmico-musical, lógico matemático y corporal relacionándolas con los objetivos previstos y las estrategias y recursos apropiados.</p>	<p>sesión de danza.</p>
4	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas, recursos y actividades plásticas. 	<p>Implementa actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical, lógico matemático y corporal relacionándolas con los objetivos previstos y las estrategias y recursos apropiados.</p>	<p>Planificamos distintos talleres de expresión plástica para el aprendizaje de diversas técnicas.</p>
5	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias metodológicas, técnicas y actividades musicales. 	<p>Implementa actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical, lógico matemático y corporal relacionándolas con los objetivos previstos y las estrategias y recursos apropiados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Organizamos y implementamos una audición musical. - Elaboramos un fichero de músicas e implementamos una actividad para niños a partir de una temática seleccionada.

6	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos para trabajar la lógica matemática 	<p>Implementa actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical, lógico matemático y corporal relacionándolas con los objetivos previstos y las estrategias y recursos apropiados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Organizamos actividades para trabajar la lógica matemática en el aula.
---	---	--	--

SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

UD	ACTIVIDADES FORMATIVA	TEMPORALIZACIÓN
1	<ul style="list-style-type: none"> - Programamos e implementamos actividades para favorecer la adquisición del lenguaje oral: Elaboramos un recurso digital para la infancia. 	5 sesiones de 2 horas
2	<ul style="list-style-type: none"> - Escenificación e interpretación de un cuento en clase de manera individual 	2 sesiones de dos horas
3	<ul style="list-style-type: none"> - Representación teatral a partir de un cuento. - Organizamos una sesión de danza. 	4 sesiones de 2 horas 4 sesiones de 2 horas
4	<ul style="list-style-type: none"> - Planificamos distintos talleres de expresión plástica para el aprendizaje de diversas técnicas. 	6 sesiones de 2 horas
5	<ul style="list-style-type: none"> - Organizamos y implementamos una audición musical. - Elaboramos un fichero de músicas e implementamos una actividad para niños a partir de una temática seleccionada. 	4 sesiones de 2 horas 4 sesiones de 2 horas
6	<ul style="list-style-type: none"> - Organizamos actividades para trabajar la lógica matemática en el aula. 	1 sesión de 2 horas

METODOLOGÍA, MATERIALES Y RECURSOS

- **Metodología** combinada, presencial y online.
- **Organización del grupo- clase:** dividimos el grupo en dos subgrupos, alternando una semana presencial y otra semana online, cada uno de los subgrupos.
- **Los recursos educativos que vamos a utilizar:** Los temas elaborados por la profesora servirán para obtener informaciones, textos y actividades, haciendo una selección adecuada de los contenidos que resulten más interesantes para el desarrollo de las clases.

Se emplearán también materiales didácticos como fotocopias de textos, prensa, Internet, documentos audiovisuales, películas, documentales...etc.

- **Las herramientas digitales y plataformas a utilizar:** vamos a trabajar con el entorno Microsoft 365.

EVALUACIÓN

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Para llevar a cabo la evaluación del alumnado y su posterior calificación se van a utilizar los siguientes procedimientos:

- Recogida sistemática de información a partir de la observación del alumnado. Se dejará constancia de la puntualidad y faltas de asistencia, los trabajos realizados, el comportamiento, así como de cualquier incidencia que sea necesario tener en cuenta para realizar una evaluación justa y personalizada. El cuaderno del profesor recogerá todos estos datos.
- En la observación del material escrito se tendrán en cuenta una presentación y una ortografía correctas, fluidez en la escritura así como relación entre las ideas, adecuación del escrito al contexto, etc.
- En la observación de las intervenciones orales se prestará atención a la correcta expresión, la oportunidad de lo enunciado, la adecuación de lo expresado a la situación, una actitud correcta de escucha, etc.
- En la observación del comportamiento se valorarán cuestiones como el respeto del turno de palabra, el respeto a los compañeros y el profesor, la no utilización de lenguaje ofensivo, etc.
- Sobre los trabajos realizados por el alumno se valorará:
 - Actividades diarias que se recogen o se corrigen en clase.

- Trabajos de mayor envergadura que requieren búsqueda de información (tanto individuales como en grupo).
- Exposiciones orales, tanto en las correcciones diarias como aquellas que requieren mayor preparación por parte del alumnado.
- Las pruebas escritas u orales que se realizarán de manera sistemática a lo largo del curso.

Para ello se fijarán porcentajes que especificarán la manera de obtener la calificación, por trimestres que serán:

- Un 40% de la nota final: examen de desarrollo con preguntas de varias unidades didácticas.
- Otro 40% de la nota final: la suma del trabajo en el aula, trabajo individual y grupal.
- Y un 20% de la nota final: Actitud (puntualidad, participación, respeto, comportamiento, autonomía...etc.)

INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En cuanto a los instrumentos de evaluación, utilizaremos los siguientes:

- Los exámenes escritos (preguntas cortas y a desarrollar) serán valorados en la proporción prevista.
- Trabajos de clase: individuales y grupales (al menos uno de cada por trimestre)
- Trabajos de investigación.
- Resolución de supuestos prácticos.
- Debates.
- Exposición autónoma de trabajos.

B) 2º: ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: FORMACIÓN A DISTANCIA

1. PRIORIZACIÓN CONTENIDOS CURRICULARES:

UD	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS
1	- Actividades para favorecer la adquisición del lenguaje oral.	Implementa estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión oral, relacionándolas con los objetivos previstos.	Programamos e implementamos actividades para favorecer la adquisición del lenguaje oral: Elaboramos un recurso digital para la infancia online

2	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades para desarrollar a partir del cuento, Tipos de cuento y criterios para su selección, Cómo trabajar el cuento en clase, 	<p>Implementa actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical, lógico matemático y corporal relacionándolas con los objetivos previstos y las estrategias y recursos apropiados.</p>	<p>Escenificación e interpretación de un cuento en clase de manera individual. Nos grabaremos en video y lo mandaremos a la plataforma</p>
3	<ul style="list-style-type: none"> - Representación teatral y juego dramático. - La danza. 	<p>Implementa actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical, lógico matemático y corporal relacionándolas con los objetivos previstos y las estrategias y recursos apropiados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planificaremos una representación teatral a partir de un cuento. - Programaremos una sesión de danza.
4	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas, recursos y actividades plásticas. 	<p>Implementa actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical, lógico matemático y</p>	<p>Planificamos distintos talleres de expresión plástica para el aprendizaje de diversas técnicas.</p>

		corporal relacionándolas con los objetivos previstos y las estrategias y recursos apropiados.	
5	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias metodológicas, técnicas y actividades musicales. 	<p>Implementa actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical, lógico matemático y corporal relacionándolas con los objetivos previstos y las estrategias y recursos apropiados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Programaremos una audición musical. - Elaboramos un fichero de músicas e implementamos una actividad para niños a partir de una temática seleccionada.
6	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos para trabajar la lógica matemática 	<p>Implementa actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical, lógico matemático y corporal relacionándolas con los objetivos previstos y las estrategias y recursos apropiados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planificaremos actividades para trabajar la lógica matemática en el aula.

2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

UD	ACTIVIDADES FORMATIVA	TEMPORALIZACIÓN
1	<ul style="list-style-type: none">- Programamos actividades para favorecer la adquisición del lenguaje oral: Elaboramos un recurso digital para la infancia online	5 sesiones de 2 horas
2	<ul style="list-style-type: none">- Escenificación e interpretación de un cuento en clase de manera individual. Lo grabaremos y lo enviamos a la plataforma	2 sesiones de dos horas
3	<ul style="list-style-type: none">- Programaremos una representación teatral a partir de un cuento.- Programaremos una sesión de danza.	4 sesiones de 2 horas 4 sesiones de 2 horas
4	<ul style="list-style-type: none">- Planificamos distintos talleres de expresión plástica para el aprendizaje de diversas técnicas.	6 sesiones de 2 horas
5	<ul style="list-style-type: none">- Organizamos y programamos una audición musical.- Elaboramos un fichero de músicas e implementamos una actividad para niños a partir de una temática seleccionada.	4 sesiones de 2 horas 4 sesiones de 2 horas
6	<ul style="list-style-type: none">- Programamos actividades para trabajar la lógica matemática en el aula.	1 sesión de 2 horas

3. METODOLOGÍA, MATERIALES Y RECURSOS

- **METODOLOGÍA Online**
- **Los recursos educativos que vamos a utilizar:**
Los temas elaborados con los distintos contenidos de los temas.

Se emplearán también materiales didácticos como fotocopias de textos, prensa, Internet, documentos audiovisuales, películas, documentales...etc.

Se utilizará el recurso de las videollamadas para impartir las clases teóricas.

- **Las herramientas digitales y plataformas a utilizar:** vamos a trabajar con el entorno Microsoft 365.

4. EVALUACIÓN

Procedimientos de evaluación.

Para llevar a cabo la evaluación del alumnado y su posterior calificación se van a utilizar los siguientes procedimientos:

- Recogida sistemática de información a partir de la observación de la participación del alumnado. Se dejará constancia de los trabajos realizados, de la participación, así como de cualquier incidencia que sea necesario tener en cuenta para realizar una evaluación justa y personalizada. El cuaderno del profesor recogerá todos estos datos.
- En la observación del material escrito se tendrán en cuenta una presentación y una ortografía correctas, fluidez en la escritura así como relación entre las ideas, adecuación del escrito al contexto, etc.
- Sobre los trabajos realizados por el alumno se valorará:
 - Actividades diarias que se recogen o se corrigen en clase.
 - Trabajos de mayor envergadura que requieren búsqueda de información (tanto individuales como en grupo).
 - Las pruebas escritas u orales que se realizarán de manera sistemática a lo largo del curso.

Para ello se fijarán porcentajes que especificarán la manera de obtener la calificación, por trimestres que serán:

- Un 40% de la nota final: examen de desarrollo con preguntas de varias unidades didácticas.
- Otro 40% de la nota final: la suma del trabajo en el aula, trabajo individual y grupal.
- Y un 20% de la nota final: Actitud (participación, autonomía, puntualidad en la entrega de tareas, ...etc.)

MÓDULO: INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y ATENCIÓN A MENORES EN RIESGO SOCIAL

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	Intervención con familias y atención a menores en riesgo social.
DURACIÓN:	114 horas
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	6
CÓDIGO:	0018

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

UC1032-3: Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos y las relaciones del niño o niña con sus iguales y con las personas adultas

- Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.
- Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.
- Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiadas y creando un clima de confianza.
- Diseñar y aplicar estrategias de actuación con las familias, en el marco de las finalidades y procedimientos de la institución, para mejorar el proceso de intervención.

o Dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas, así como de las familias que requieran la participación de otros profesionales o servicios, utilizando los recursos y procedimientos apropiados.

g) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.

ı) Actuar con autonomía e iniciativa en el diseño y realización de actividades, respetando las líneas pedagógicas y de actuación de la institución en la que desarrolla su actividad.

φ) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a los conflictos que se presenten.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Planifica programas y actividades de intervención socioeducativa dirigidos a niños y niñas acogidos en centros de menores analizando el modelo de atención a la infancia de la institución y la normativa legal vigente.

2. Planifica programas y actividades de intervención con familias justificando el papel de la misma en la educación y el desarrollo integral del niño.

3. Implementa actividades socioeducativas dirigidas a niños en situación de riesgo o acogidos en centros de menores relacionados con los objetivos y las estrategias metodológicas de la intervención.

4. Implementa actividades y estrategias que favorecen la colaboración de la familia en el proceso socio-educativo de los niños relacionadas con las características y necesidades de las mismas y los objetivos de la intervención.

5. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones socioeducativas con los niños y niñas acogidos en centros de menores relacionando la evaluación con las variables relevantes y los protocolos establecidos en la institución.

6. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones con familias identificando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

1. Planificación de programas y actividades de intervención socioeducativa con menores

- Infancia
- Legislación sobre la infancia, derechos y protección.
- Organismos internacionales relacionados con la infancia.
- La protección a menores. Aspectos jurídicos. Recursos de intervención
- Legislación estatal sobre infancia y protección.
- Ley de Cantabria de Derechos y Servicios Sociales. La atención a menores en riesgo social.
- Ley de Garantía de Derechos y Protección a la Infancia
- Valoración de los programas y servicios de atención a la infancia como respuesta a diversas situaciones familiares.
- Programas de carácter asistencial y de apoyo a menores en situación de riesgo.
- Toma de conciencia acerca de la influencia del concepto de infancia en la definición de los modelos de intervención.

2. Planificación de programas y actividades de intervención socioeducativa con familias

- Familia. Evolución.
- Identificación de las situaciones de riesgo social en familias.
- El maltrato infantil
- Valoración del papel del educador en la detección y notificación del maltrato infantil.
- Análisis de los aspectos legales de la intervención con familias.
- La intervención con las familias en los ámbitos educativo y social. Servicios y programas.

- Modelos de intervención con las familias.
- Toma de conciencia acerca de la importancia de la colaboración de las familias en el proceso socio-educativo de los niños y niñas.

3. Implementación de programas y actividades socioeducativas con menores

- Los documentos de un centro de menores, proyecto educativo de centro y proyecto educativo individual.
- Análisis de estrategias metodológicas.
- El ingreso en el centro.
- Toma de conciencia de la necesidad de coordinación y el trabajo en equipo con otros profesionales.

4. Implementación de programas y actividades y estrategias de intervención con familias

- La entrevista. Técnicas y tipos de entrevistas.
- Elaboración y realización de entrevistas.
- Organización de reuniones con las familias.
- Problemas frecuentes en las relaciones con las familias.
- Materiales para el trabajo con las familias. Modelos.
- Papel y actitudes del educador o educadora infantil en la intervención con familias.
- Valoración del papel de las actitudes y habilidades de la persona educadora en la realización de entrevistas y reuniones.



5. Evaluación de la intervención socioeducativa con menores

- Características de la evaluación en el ámbito socioeducativo.
- Los sistemas de calidad en los servicios sociales de atención a la infancia
- Análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación.
- Instrumentos para la recogida de información. Modelos.
- Informes del proceso de evaluación.
- Valoración de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo en la evaluación de la intervención

6. Evaluación de la intervención con familias

- Análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación.
- Instrumentos para la recogida de información. Modelos.
- Informes.
- Valoración de la importancia de la confidencialidad de la información en la intervención familiar.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA 1. Planifica programas y actividades de intervención socioeducativa dirigidos a niños y niñas acogidos en centros de menores analizando el modelo de atención a la infancia de la institución y la normativa legal vigente.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las diferencias entre los diversos tipos de modelos de atención a la infancia en la Unión Europea.
- b) Se han identificado y descrito las características más significativas de la red de servicios sociales de atención a la infancia.
- c) Se ha analizado la legislación vigente en relación a los servicios de atención a la infancia.
- d) Se ha descrito la estructura organizativa y funcional de los diferentes centros de atención a la infancia.
- e) Se han identificado los documentos que regulan la intervención socioeducativa en los centros de menores.
- f) Se han formulado objetivos acordes con las características de los niños y niñas y del modelo socio-educativo del centro.
- g) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias de intervención adecuadas.
- h) Se han previsto los espacios y los tiempos necesarios.
- i) Se han establecido los canales y mecanismos de coordinación e intercambio de información con otros profesionales implicados en el proceso.
- j) Se ha valorado la importancia del trabajo en equipo en el éxito de la intervención.

RA 2. Planifica programas y actividades de intervención con familias justificando el papel de la misma en la educación y el desarrollo integral del niño y la niña.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado y descrito la influencia de las pautas de crianza en la familia en el desarrollo integral del niño y de la niña.
- b) Se han descrito programas de ayuda e intervención con familias desde los ámbitos educativo y social.

- c) Se han propuesto estrategias, actividades y recursos para favorecer la participación de la familia y, en su caso, mejorar su competencia educativa.
- d) Se han identificado los criterios educativos, aspectos formales y actitudes que se deben tener en cuenta en relación a la colaboración con las familias.
- e) Se ha valorado la importancia de la colaboración familia-institución en los primeros años.
- f) Se han descrito las problemáticas e indicadores asociados a las familias en situación de riesgo social.
- g) Se han identificado los indicadores y requisitos que señalan la existencia de maltrato.
- h) Se han concretado los protocolos de actuación tras la detección de situación de riesgo o maltrato en la familia.
- i) Se ha valorado el papel de la persona educadora en la detección y comunicación de las situaciones de riesgo y/o maltrato infantil.
- j) Se ha valorado la necesidad de mantener una actitud respetuosa hacia las diversas situaciones familiares.

RA 3. Implementa actividades socioeducativas dirigidas a niños y niñas en situación de riesgo o acogidos en centros de menores relacionándolas con los objetivos y las estrategias metodológicas de la intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han empleado técnicas e instrumentos para la obtención de información.
- b) Se han identificado las características y necesidades del grupo y el contexto asignado.
- c) Se han organizado los espacios y recursos materiales y humanos.
- d) Se han aplicado estrategias metodológicas.
- e) Se ha valorado la necesidad de generar un clima familiar, de seguridad afectiva y confianza.
- f) Se ha favorecido la conciliación de las rutinas del centro con los ritmos individuales.
- g) Se han resuelto las situaciones de urgencia e imprevistos.
- h) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.

i) Se han adoptado actitudes de escucha a las propuestas de los niños y niñas permitiéndoles participar activamente en las decisiones que les afectan.

j) Se ha justificado la necesidad del trabajo en equipo y de la colaboración con otros profesionales.

RA 4. Implementa actividades y estrategias que favorecen la colaboración de la familia en el proceso socio-educativo de los niños y niñas relacionándolas con las características y necesidades de las mismas y los objetivos de la intervención.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los canales de participación de las familias en la institución.

b) Se han identificado las necesidades educativas y/o de participación de la familia.

c) Se han preparado guiones para reuniones y entrevistas con las familias.

d) Se han realizado reuniones y entrevistas siguiendo objetivos y guiones establecidos.

e) Se ha mantenido una actitud receptiva a las iniciativas y propuestas de participación de las familias.

f) Se han organizado los recursos, espacios y tiempos de acuerdo a los objetivos de la actividad.

g) Se ha respondido ante situaciones imprevistas.

h) Se ha mantenido actitud positiva en la relación con las familias.

i) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales de la persona educadora en las relaciones con la familia.

j) Se ha adaptado la comunicación a las características de las familias.

RA 5. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones socioeducativas con los niños y niñas acogidos en centros de menores relacionando la evaluación con las variables relevantes y los protocolos establecidos en la institución.

Criterios de evaluación:

a) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información de los niños y niñas.

- b) Se han establecido las estrategias, técnicas e instrumentos de seguimiento y evaluación de la intervención.
- c) Se han aplicado los instrumentos de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.
- d) Se ha interpretado correctamente la información obtenida.
- e) Se han identificado los aspectos que hay que modificar en la intervención.
- f) Se han propuesto las medidas necesarias para mejorar la intervención.
- g) Se ha informado a los miembros del equipo siguiendo los protocolos establecidos.
- h) Se han identificado situaciones que requieren la participación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir.
- i) Se ha informado a las familias del progreso del niño o niña de forma individualizada y comprensible.
- j) Se ha valorado la importancia de destacar los aspectos positivos de la evolución del niño y la niña en las informaciones facilitadas a la familia.

RA 6. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones con familias identificando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- b) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información sobre: la situación familiar, las necesidades educativas de la familia, las posibilidades y deseos familiares de participación.
- c) Se han aplicado correctamente los instrumentos de evaluación.
- d) Se han recogido e interpretado correctamente los datos.
- e) Se han identificado las desviaciones respecto a lo previsto en la intervención.
- f) Se han propuesto medidas de corrección en situaciones problemáticas.
- g) Se han valorado la necesidad de la participación de la familia en la evaluación de la intervención.

h) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.

5. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN TURNO DE TARDE.

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDAD 1.-PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO DE LOS MENORES.

- Concepto de familia
- Funciones de la familia.
- Características de la familia.
Reglas y normas.
Roles familiares.
- Necesidades de la infancia
- Estilos educativos
- Programa de acogida: adaptación. Aspectos a tener en cuenta del periodo de adaptación.
- La comunicación como estrategias de intervención con las familias.
- Desarrollo de actividades y/o proyectos de intervención con familias.
- Recursos materiales para el trabajo con las familias.

UNIDAD 2. IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE RIESGO EN FAMILIAS.

- Concepto de situación de riesgo y maltrato.
- Propuesta de clasificación de los factores de riesgo.
- Factores que pueden provocar maltrato.
- Posibles causantes del maltrato
- Factores de riesgo
- Tipos de maltrato
- Indicadores de maltrato en el menor
- Prevención del maltrato en el ámbito educativo
- Falsas creencias sobre el maltrato infantil.
- Detectar el maltrato.
- Menores como víctimas de violencia de género

UNIDAD : 3 MARCOS JURÍDICOS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA. ORGANISMOS INTERNACIONALES Y ONG RELACIONADAS CON LA INFANCIA

- La importancia de conocer la legislación vigente.
- El marco jurídico internacional.
- La Declaración de Ginebra.
- La Declaración de los Derechos del Niño.
- La Convención sobre los Derechos del Niño.
- El marco jurídico español.
- La Constitución española.
- Ley de Protección a la Infancia.
- Organismos internacionales relacionados con la infancia.
- Organizaciones y funciones de la ONU.
- Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo.
- OMS, Organización Mundial de la Salud.
- Otras organizaciones fuera de la ONU.

UNIDAD 4. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS CON MENORES.

- El centro de protección de menores.
- Principios educativos que rigen los centros de menores.
- Principales funciones que se desarrollan en un centro de menores.
- Programa de acogimiento residencial.
- Tipología del acogimiento residencial.
- Evaluación al menor para la toma de decisiones.
- Documentos y procedimientos organizativos del centro. PEC - RRI
- Protocolo de ingreso en el centro
- El trato del educador con los menores.
- Profesionales que trabajan en un centro de menores

UNIDAD 5. EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN CON MENORES Y FAMILIAS.

- Concepto de evaluación. Principios generales de la evaluación.
Características generales. Factores que intervienen en la evaluación.
- Tipos de evaluación
- Evaluaciones según el momento en que se realizan.
- Diferencias entre la evaluación en un centro educativo y en un centro residencial de acogida.
- Herramientas para llevar a cabo la evaluación del menor

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1	PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO DE LOS MENORES.	1
2	IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE RIESGO EN FAMILIAS.	1
3	MARCOS JURÍDICOS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA. ORGANISMOS INTERNACIONALES Y ONG RELACIONADAS CON LA INFANCIA	*
4	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS CON MENORES.	2
5	EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN CON MENORES Y FAMILIAS.	2

La unidad 3 se trabajará de manera transversal.

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

El proceso enseñanza-aprendizaje que permite alcanzar los objetivos del módulo, estará relacionado con facilitar al alumnado, situaciones donde adquieran competencias para:

-Organización, ejecución y evaluación de intervenciones socioeducativas con menores de 0 a 6 años en situación de riesgo o acogidos en centros de menores.

-Organización, ejecución y evaluación de intervenciones dirigidas a favorecer la colaboración de las familias en el proceso socio-educativo de los niños/as y, en su caso, mejorar sus pautas educativas y/o de crianza.

Si el futuro Educador Infantil necesita adquirir una serie de capacidades que le permitan su competencia profesional, es preciso que el proceso de enseñanza-aprendizaje tenga como referencia este marco de competencia profesional.

Es prioritario que el alumno tome un papel activo en su proceso de aprendizaje así como conseguir un aprendizaje comprensivo y significativo. Por ello debe remarcarse el carácter

funcional de las propuestas de formación que se le plantean. Para ello se realizarán actividades de resolución de supuestos prácticos, de elaboración de proyectos y de diseño de intervenciones en el aula articulados a partir de un portafolio del alumno.

Además de la formación teórica se da especial importancia a la adquisición por parte del alumno de las actitudes inherentes al ejercicio de la profesión para la que se está preparando, entre ellas destacan las que hacen referencia al trabajo en equipo, fundamental en su quehacer profesional.

El aula será un lugar de encuentro, discusión y debate de propuestas de actuación y modos de intervención.

En cuanto a los materiales y recursos, contamos con varios tipos:

- Espaciales: en este módulo utilizaremos el aula de clase, el aula de informática, la biblioteca del IES y del Dpto., salón de actos, gimnasio y espacios comunes como pasillos, hall, etc.
- Respecto a los tiempos se tiene en cuenta que el Módulo tiene una carga lectiva de seis horas semanales, repartidas en dos sesiones, que acabará en el momento en que acabe la segunda y última evaluación, pues posteriormente el alumnado se irá a realizar el módulo de FCT en los centros de trabajo. Además, se tendrá en cuenta el calendario escolar.
- Se utilizarán recursos materiales didácticos escritos (libros de la biblioteca, artículos, manuales básicos, legislación, apuntes elaborados, presentaciones, artículos de periódicos, revistas, fichas o enunciados de actividades, etc. Destacamos el uso de TICs: ordenadores del aula de informática (para la realización de proyectos, informes, memorias, búsqueda en internet), retroproyectors o cañón láser (para el apoyo a las explicaciones y exposiciones), instrumentos como DVDs, *youtube* (para el visionado de materiales audiovisuales), *google sites* (para la realización de trabajos grupales), correo electrónico (para comunicarse).

Como medios o recursos didácticos serán específicos:

- Fondo bibliográfico de libros y otras publicaciones para la investigación. La biblioteca de aula es la más operativa y adecuada.
- Uso del vídeo, tanto para proyectar documentales, informes o películas, como para documentar actividades propias.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

A) ADAPTACIONES CURRICULARES AL NIVEL DE GRUPO CLASE.

La metodología del módulo, es activa, participativa y diversificada, combinando la suficiente diversidad de actividades y fórmulas de organización de las mismas y sistemas de evaluación como para que el conjunto de alumnos, con su diversidad de aptitudes, actitudes e intereses pueda verse considerado y encajado en la dinámica del módulo.

B) NECESIDADES EDUCATIVAS INDIVIDUALES DE CARÁCTER PERMANENTE.

A pesar de que los estudios de los que forma parte este módulo exigen la superación satisfactoria del Bachillerato, debe preverse la posibilidad de que algún alumno con necesidades educativas especiales de carácter permanente y contenido sensorial o motriz desee cursar estos estudios.

Ante esta circunstancia:

- En primer lugar se llevarán a cabo iniciativas de intercambio de información y colaboración con del Dpto. de Orientación del Centro.
- Se facilitará al alumno nuestro asesoramiento sobre el perfil profesional que desarrolla el ciclo formativo y sus requerimientos de acuerdo a sus características personales.
- De acuerdo con el Dpto de Orientación, el equipo educativo del ciclo y otras instituciones que puedan orientar nuestra, se realizarán las Adaptaciones Curriculares Individuales que correspondan, que preferiblemente afectan a sistemas de evaluación, materiales y metodología, dado que en unos estudios que conllevan la obtención de una titulación de carácter profesional, objetivos y contenidos no deberán sustituirse o eliminarse, a fin de que el título suponga una garantía a la sociedad de la cualificación del profesional que le está ofreciendo un servicio.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Como consecuencia de las medidas tomadas por la Consejería y el propio centro, no se podrán realizar actividades complementarias. No obstante, por si la situación a lo largo del curso se viera modificada, detallo las actividades que complementarían los aprendizajes del alumnado. Con el objetivo de consolidar y ampliar los aprendizajes realizados en el aula, se considera la realización de las siguientes actividades didácticas a lo largo del curso y en las fechas más adecuadas, tanto para el centro en concreto a visitar como para nuestro alumnado:

- Asistencia a centros de menores, asociaciones que trabajen con infancia y familias en situación de exclusión social

- Conferencias, jornadas o encuentros abiertos a estudiantes sobre alguno de los ejes de trabajo de las unidades.
- Charlas, ponencias, exposiciones relacionadas con las competencias recogidas en el módulo.
- Así mismo, esta programación estará sujeta a participar en otras actividades no previstas, con el objetivo de ampliar en actividades de formación, y conocimiento a centros que puedan surgir a lo largo del curso escolar, por invitación de las instituciones sociales y/o porque el equipo educativo docente del ciclo, considere idóneo llevarlas a cabo para relacionarlos con los contenidos didácticos de los módulos correspondientes

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

- Plan de Acción Tutorial. En este módulo se trata la acción tutorial y profesional de manera transversal, puesto que es responsabilidad compartida por todo el equipo educativo. En todo momento, se mostrará una actitud disponible hacia el alumnado, sus preocupaciones y comentarios. Se le intentará asesorar en cuanto a técnicas de estudio o cuestiones vocacionales se refiere. En este sentido, las retroalimentaciones que se ofrecen de las actividades constituyen una herramienta fundamental.
- Mantendremos colaboración con todos los planes, programas y proyectos con los que el centro cuenta ofertados por la consejería de educación.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

En el Módulo de ***“Intervención con familias y atención a menores”***. La evaluación se realizará a través de:

- f) Observación sistemática del proceso de aprendizaje, a través del seguimiento directo de las actividades del alumnado, de la participación, implicación, iniciativas. Nos dará información sobre; actitudes, valores y comportamientos.
- g) Análisis de las producciones del alumnado: monografías, resúmenes, trabajos, prácticas... resolución de casos, se tendrá una visión global sobre sus capacidades a la hora de afrontar su intervención profesional.
- h) Intercambios orales con el alumnado, en forma de debates, puestas en común, que aportará una valoración de la capacidad de comprensión y concreción oral de los temas a tratar.
- i) trabajo cooperativo. Propuestas de trabajos para desarrollar en grupo.
- j) Pruebas específicas de diferentes tipos: objetivas, abiertas, de interpretación de datos, con las que se evaluará la asimilación de los conceptos básicos por parte del alumnado.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

La calificación global tendrá en cuenta todos los aspectos trabajados, tanto en contenidos conceptuales, como trabajos prácticos individuales o en grupo, que se hayan ido planteado, y la actitud de cada alumno o alumna ante el trabajo, la materia y el aprendizaje en general.

La valoración del alumnado en cada una de las evaluaciones será:

Contenidos conceptuales: 40%.

Contenidos Procedimentales: 40%.

Contenidos Actitudinales: 20%.

La nota final que se expresará en número del 1 al 10 sin decimales, será la ponderación de los tres apartados.

Puesto que se trata de modalidad presencial, el proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. Este curso, estaremos sujetos a los cambios que se puedan producir a causa del COVID19

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Se harán dos recuperaciones, Si la causa de suspenso fuera no alcanzar la nota mínima en una de las partes, se realizará una recuperación con la parte suspensa en febrero (1ª evaluación final) en caso de no aprobar, se irá a la segunda (junio) estos deberán superar:

- 1.- Prueba escrita de los contenidos a recuperar, que tendrá una ponderación en la calificación del módulo de un 50%.
- 2.- Uno o varios trabajos monográficos de investigación.
- 3.- La exposición de uno de los trabajos presentados elegido al azar.

Los trabajos y la exposición de uno de ellos ponderaran un total de un 50% de la nota final del módulo

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

El análisis sobre la propia práctica y el juicio valorativo compartido sobre la misma son el germen de la formación, la innovación y el cambio educativo.

Según indica el Decreto 4/2010, en relación con la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente, el profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su práctica docente según los criterios establecidos. Dicha evaluación incluirá, al menos, los siguientes elementos:

- a) La contribución de la práctica docente a los siguientes aspectos:
1. El desarrollo personal y social del alumnado.
 2. El rendimiento del alumnado atendiendo a la consecución de los resultados de aprendizaje.
 3. La convivencia en el aula y en el centro.
- b) La organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.
- c) La coordinación entre las personas y órganos responsables en el centro.
- d) La contribución de la práctica docente al desarrollo de planes y proyectos.
- e) Los resultados de la evaluación que, sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, realice el alumnado.
- f) La coordinación y relación entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa: profesorado, familias y alumnado.
- g) La valoración de la programación, la organización y la concreción del título en relación a su adecuación a las características del entorno productivo, socioeconómico y a las necesidades del alumnado.

El seguimiento y evaluación de la programación es un proceso continuo. Se realizará al menos mensualmente. La modificación de la programación, de producirse, se realizará por escrito y con las debidas justificaciones que indiquen el por qué de esos cambios.

Mención especial a la evaluación que realizaré al finalizar el curso escolar. Esta labor la llevaremos a cabo todo el Departamento teniendo en cuenta las experiencias personales de los componentes del mismo, de los resultados y las opiniones de los alumnos, de las indicaciones de los tutores de FCT recogidas de las empresas y la inserción laboral del alumnado. Una vez llevada a cabo dicha evaluación, expondremos también las propuestas de mejora. Todo esto quedará reflejado en la Memoria Anual.

6.-ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

M. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

22. Priorización contenidos curriculares:

Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
Las unidades 1,2,4,5, se mantendrán los contenidos planteados. Modificando los procedimientos para impartir estas unidades. Utilizando las vías y redes acordadas en las reuniones del Ciclo. Por tanto, se complementarían la vía presencial, con las clases online.	Exámenes presenciales, con grupos reducidos para evaluar la parte conceptual. La realización de proyectos de investigación, así como tareas vinculadas a los contenidos de las unidades didácticas. Presentados en las plataformas acordadas. Entregados a través de Teams	Contenidos conceptuales:40%. Contenido Procedimentales: 40%. Contenidos Actitudinales: 20%.

Calificación final del módulo:

La nota final, será el resultado de la ponderación de las tres partes contempladas en esta programación.

23. Metodología, organización y recursos

- **Metodología:** Seguirá siendo activa y participativa. Favoreciendo el trabajo individual y grupal, a través de los recursos online que se ofertan.
- Tendremos que plantear soluciones desde el Centro como institución, para que ningún alumno/a, por falta de medios informáticos, vean mermadas sus oportunidades a la hora de alcanzar los objetivos propuestos para aprobar el Módulo.
- **Organización del grupo clase:** se formarán dos grupos que mantendrán una alternancia con las clases presenciales y clases online. Los grupos de alumnos serán fijos.
- **Las herramientas digitales y plataformas:**
Las acordadas por el Ciclo de Educación Infantil. Las propuestas por la Consejería de educación, office 365 todo el paquete y en especial Teams.
Si fuera necesario, se podría utilizar los correos personales y los nº de teléfono.

N. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: FORMACIÓN A DISTANCIA

24. Priorización contenidos curriculares:

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
	Las unidades 1,2,4,5, se mantendrán los contenidos planteados. Utilizando las vías y redes online acordadas en el Ciclo de EI	Exámenes orales, si fuera necesario para evaluar la parte conceptual. La realización de proyectos de investigación, así como tareas vinculadas a los contenidos de las unidades didácticas. Presentados en las plataformas acordadas. Entregados a través de Teams	Contenidos conceptuales:40%. Contenido Procedimentales: 40%. Contenidos Actitudinales: 20%.

Calificación final del módulo: La nota final, será el resultado de la ponderación de las tres partes contempladas en esta programación

25. Metodología y recursos

- **Metodología:**

- **Metodología:** Seguirá siendo activa y participativa. Favoreciendo el trabajo individual y grupal, a través de los recursos online que se ofertan.
Tendremos que plantear soluciones desde el Centro como institución, para que ningún alumno/a, por falta de medios informáticos, vean mermadas sus oportunidades a la hora de alcanzar los objetivos propuestos para aprobar el Módulo.

- **Las herramientas digitales y plataformas:**

Las acordadas por el Ciclo de Educación Infantil. Las propuestas por la Consejería de educación, office 365 todo el paquete y en especial Teams.
Si fuera necesario, se podría utilizar los correos personales y los nº de teléfono.

6. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN TURNO DISTANCIA

6.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Unidad de Trabajo IFM01.- Marco general de la intervención con menores.

- La infancia en la Historia.
 - Pero... ¿Qué es la infancia?
 - La vida no vale nada.
 - Abandonados a su suerte.
 - Seres que comen y duermen.
 - Antes de los pañales desechables.
 - La letra con sangre entra.
 - Sexo e infancia.
- Ni derechos ni humanos.
 - ¿Los derechos de la infancia son una ley?
 - ¿Qué pasa cuando los estados no defienden a la infancia?
 - ¿Quién protege a la infancia cuando nadie la defiende?
 - ¿Se respetan los derechos de la infancia en España?
 - Protección jurídica del Menor.
 - Derechos universales, reglamentos particulares.
- Centros de menores.
 - ¿Qué servicios prestan los centros de día?
 - ¿Cómo está organizado un centro de día?
 - ¿Qué son las residencias de menores?
 - Centros con hogares.
 - Casas de primera acogida.
 - Programas de atención en centros residenciales.

Unidad de Trabajo IFM02. Planificación de programas y actividades de intervención con familias

- ¿Qué es una familia?
 - La familia convencional
 - Las familias no convencionales
 - ¿Qué necesidades tiene un niño que deberían ser cubiertas?
 - ¿Cuáles son las funciones básicas de la familia en relación al menor?
 - ¿Qué estilos educativos se utilizan para ejercer las funciones de la familia?
 - ¿Qué modelo educativo proponemos?
 - La disciplina inductiva
- Programas de intervención
 - Recursos de intervención con familias para la población general
 - ¿Qué ocurre cuando las familias no satisfacen las necesidades básicas de sus hijos? Recursos específicos
 - Acogimiento familiar
 - Adopción
 - Puntos de encuentro familiar
- ¿Qué es el maltrato infantil?
 - Características del maltrato.
 - Satisfacción de necesidades, buen trato y maltrato
 - Tipos de maltrato
 - ¿Existen algunos factores de riesgo en el maltrato infantil?
 - ¿Es importante detectar precozmente el maltrato?
 - ¿Qué significa detectar el maltrato?
 - ¿Qué indicadores existen para detectar el maltrato?
 - ¿Qué debe hacer un TSEI si cree haber detectado una situación de maltrato?
 - ¿Cómo podemos saber si una situación es urgente?

Unidad de Trabajo IFM03. Implementación De Programas Y Actividades Socioeducativas Con Menores.

- Organización de un centro de menores
 - ¿Quién manda aquí?
 - El equipo de trabajo
 - Trabajando con el grupo de menores
 - El trabajo con cada menor
 - Un menor ha llegado
- Documentos de un centro de menores
 - Nos organizamos
 - Estructura del Reglamento de Régimen Interior (I)
 - Estructura del Reglamento de Régimen Interior (II)

- El Proyecto Educativo
- Estructura del Proyecto Educativo (I)
- Estructura del Proyecto Educativo (II)
- La Programación Anual
- Estructura de la Programación anual
- La memoria anual
- Otros documentos del centro
- El Proyecto Educativo Individualizado
- Proceso de elaboración
- Área personal
- Área familiar
- Área escolar
- Area social

Unidad de Trabajo IFM04 ¿Cómo se realiza la intervención con las familias?

- ¿Por qué es importante trabajar con las familias? (I).
- ¿Por qué es importante trabajar con las familias? (II).
- ¿Por qué unos padres actúan de forma tan diferente a otros?
- ¿Por qué los padres y madres reaccionan de distintas maneras al comportamiento de sus hijos e hijas?
- El encuentro entre el sistema familiar y educativo.
- La intervención con las familias en los centros de educación infantil.
- ¿Por qué son tan difíciles las relaciones entre la familia y la escuela infantil? (I).
- ¿Por qué son tan difíciles las relaciones entre la familia y la escuela infantil? (II).
- ¿Qué podemos hacer para mejorar las relaciones familia-centro?
- ¿Participan todos los padres y madres por igual? (I)
- ¿Participan todos los padres y madres por igual? (II).
- La importancia del intercambio de información entre las familias y el personal del centro (I).
- La importancia del intercambio de información entre las familias y el personal del centro (II).
- Funciones a realizar en el intercambio de información entre familias y escuelas infantiles.
- Técnicas y recursos para el intercambio de información.
- La entrevista.
- ¿Cómo se realiza una entrevista?
- Guía de pasos para una entrevista.
- Algunos aspectos prácticos en relación a la entrevista.
- El contacto informal diario.

- Los cuestionarios.
- Los informes individuales.
- Las notas, circulares, paneles informativos, etc.
- Las reuniones.
- Las libretas personales.
- La comunicación a través de Internet.
- Intercambiar información es un paso previo para fomentar la participación.
 - Actividades puntuales.
 - Actividades regulares: Talleres.
 - Escuelas de padres y madres.
- Las funciones de asesoramiento y derivación.
- La participación colectiva de los padres y madres.
- Actitudes en relación con la intervención con las familias.
- La intervención con familias en actividades educativas de carácter no formal.
- Experiencias con familias en contextos formales y no formales

Unidad de Trabajo IFM05 Evaluación de la intervención socioeducativa con menores y familias.

- La evaluación.
 - ¿Qué características debe tener la evaluación? (I).
 - ¿Qué fases tiene la evaluación?.
 - ¿Qué tipos de evaluación podemos emplear? (I).
 - ¿Qué tipos de evaluación podemos emplear? (II).
 - ¿Qué es un indicador de evaluación? ¿Y un instrumento de evaluación?.
 - ¿Cuáles son los instrumentos para la evaluación de la intervención socioeducativa?.
 - ¿Qué instrumentos de evaluación podemos emplear en función de los objetivos de la intervención?.
 - ¿Qué instrumentos de evaluación podemos emplear en función de los objetivos de la intervención? (II).
 - ¿Cómo se construye un instrumento de evaluación?.
- Los sistemas de calidad en Familia e Infancia (I).
 - Los sistemas de calidad en Familia e Infancia (II).
 - ¿Cómo se establecen los estándares de calidad? (I).
 - ¿Cómo se establecen los estándares de calidad? (II).
 - ¿Quién debe evaluar los servicios sociales? (I).
 - ¿Quién debe evaluar los servicios sociales? (II).
 - Evaluación del acogimiento residencial.
 - ¿Cómo se mide la calidad en la intervención con familias? (I).
 - Indicadores para la evaluación de la participación de las familias.
 - ¿Quién evalúa la participación de las familias en los centros educativos?.

- Problemas en la evaluación interna de la intervención con familias en contextos educativos (I).
- Evaluación interna de la intervención con familias (I).
 - Planificación y evaluación de una intervención con familias.
 - Proyecto.
 - ¿Cómo hacer la evaluación inicial? (I).
 - ¿Cómo hacer la evaluación inicial? (II).
 - Los objetivos: ¿Qué es lo que se quiere conseguir con la intervención? (I).
 - Los objetivos: ¿Qué es lo que se quiere conseguir con la intervención? (II).
 - Los objetivos: ¿Qué es lo que se quiere conseguir con la intervención? (III).
 - ¿Qué metodología y actividades posibilitarán conseguir lo que se pretende con las familias? (I).
 - ¿Qué metodología y actividades posibilitarán conseguir lo que se pretende con las familias? (II).
 - ¿Por qué es importante la metodología? (I).
 - ¿Por qué es importante la metodología? (II).
 - ¿Qué actividades se pueden organizar para una escuela de padres y madres? (I).
 - ¿Qué actividades se pueden organizar para una escuela de padres y madres?(II).
 - ¿Qué actividades se pueden organizar para una escuela de padres y madres?(III).
 - ¿Qué actividades se pueden organizar para una escuela de padres?(IV).
 - La evaluación del proceso de intervención (I).
 - La evaluación del proceso de intervención (II).
 - La evaluación del proceso de intervención (III).
 - La evaluación del proceso de intervención (IV).
 - La evaluación del proceso de intervención (V).
 - La evaluación del proceso de intervención (VI).
 - La evaluación del proceso de intervención (VII).
 - La evaluación del proceso de intervención (VIII).
 - La evaluación del proceso de intervención (IX).
 - La evaluación del proceso de intervención (X).
 - La evaluación del proceso de intervención (XI).
 - La evaluación del proceso de intervención (XII).
 - La evaluación final (I).
 - La evaluación final (II).
 - La comunicación de los resultados de la evaluación.
 - ¿Cómo se redacta un informe de evaluación?.

6.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

UT 1—ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN	TIEMPO ESTIMADO PARA SU DESARROLLO	FECHA LÍMITE PARA REALIZAR
Marco general de intervención con menores.	1 de Octubre al 9 de Noviembre del 2020	
Foro		9 Noviembre 2020 a las 23'54 59" horas
Tarea		9 Noviembre 2020 a las 23'54 59" horas
Examen- autoevaluación		
UT 2—ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN	TIEMPO ESTIMADO PARA SU DESARROLLO	FECHA LÍMITE PARA REALIZAR----
Planificación de programas y actividades de intervención con familias.	9 de Noviembre al 29 de Noviembre del 2020	
Foro		29 Noviembre 2020 a las 23'54 59" horas
Tarea		29 Noviembre 2020 a las 23'54 59" horas
Examen- autoevaluación		

UT 3—ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN	TIEMPO ESTIMADO PARA SU DESARROLLO	FECHA LÍMITE PARA REALIZAR----
Implementación de programas y actividades socioeducativas con menores.	30 de Noviembre al 20 de Diciembre del 2020	
Foro		20 Diciembre 2020 a las 23'54 59" horas
Tarea		20 Diciembre 2020 a las 23'54 59" horas
Examen- autoevaluación		
UT 4—ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN	TIEMPO ESTIMADO PARA SU DESARROLLO	FECHA LÍMITE PARA REALIZAR----
Cómo se realiza la intervención con las familias.	21 de Diciembre hasta el 24 de Enero del 2021	
Foro		24 Enero 2021 a las 23'54 59" horas
Tarea		24 Enero 2021 a las 23'54 59" horas
Examen- autoevaluación		
UT 5—ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN	TIEMPO ESTIMADO PARA SU DESARROLLO	FECHA LÍMITE PARA REALIZAR----

Evaluación de la intervención socioeducativa con menores y familia.		25 de Enero al 9 de Febrero del 2021	
Foro			9 Febrero 2021 a las 23'54 59" horas
Tarea			9 Febrero 2017 a las 23'54 59" horas
Examen- autoevaluación			
Repaso del módulo		10 de Febrero al 17 de Febrero del 2021	
EXAMEN	1ª Evaluación final		Finales de febrero. A determinar por JE
	2ª Evaluación final		Inicio de junio. A determinar por JE

Las fechas de las tutorías son orientativas, quince días antes se confirmará la fecha/hora y lugar a través del “foro de noticias “del módulo

Si se produjeran cambios en las fechas de exámenes estos serán notificados a través del “foro de noticias “del módulo

6.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Se imparten a través de la plataforma adistancia, dispuesta por la consejería para tal fin.

La enseñanza se basa en la formación a través de internet (aula virtual) donde se van a producir todas las interacciones profesor- alumno y alumno – alumno.

Estas enseñanzas se basan en la utilización de medios informáticos. El alumnado es dueño de su aprendizaje ya que este se realiza de forma autónoma.

Es importante que el alumnado de Formación Profesional a Distancia, tengan presente que no están accediendo simplemente a un sitio web en el que leer e imprimir contenidos. En este modelo de formación el profesor estará ahí para acompañar al alumno en todo el proceso de aprendizaje, ayudarle ante cualquier problema, resolver sus dudas y animarle a avanzar, calificarle de forma positiva o negativa, etc. En ciertos aspectos, este curso puede tener un grado de comunicación entre el alumnado y tutor tan alto como en un curso presencial.

En el aula virtual el alumnado tiene acceso al material didáctico asociado al módulo: documentación de interés complementaria, actividades, tareas, test de autoevaluación. También están disponibles una serie de herramientas que facilitan la comunicación y la realización de actividades diversas propuestas en el módulo.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales y recursos didácticos con los que se cuentan son los propios de la plataforma, así como los recursos disponibles en el centro.

6.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se desarrollarán los currículos establecidos por la Administración educativa de Cantabria de acuerdo con las características y expectativas del alumnado, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten dificultades formativas derivadas del entorno

6.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se contemplará la posibilidad de asistir a charlas y otras actividades que puedan surgir a lo largo del curso que sean de interés para el desarrollo del módulo, siempre cumpliendo las recomendaciones y protocolos dados por los servicios de sanidad y educación..

Se utilizarán los medios telemáticos y Nuevas Tecnologías, disponibles en la plataforma para la realización de todas aquellas actividades que no se puedan hacer de forma presencial.

6.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

El alumnado de este módulo participará en todos aquellos planes/programas y proyectos que hayan sido aprobados en el Claustro de Profesores y la CCP y vayan dirigidos a los alumnos/as de esta modalidad de estudios.

Si a lo largo del curso sugieran planes/programas/proyectos que el equipo educativo y el departamento de SSCC considerasen adecuados y de enriquecimiento para sus competencias profesionales/sociales/ personales también se les notificaría para su participación

6.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

La evaluación tendrá un carácter continuo, por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación serán variados y adecuados a las características del alumnado.

6.7.1. Procedimientos de evaluación.

1. **Tareas** propuestas por la profesora y que se presentan por medio de la plataforma.

Se realizan de forma continua a lo largo de todo el curso.

Estas tareas versan sobre contenidos conceptuales y procedimentales del módulo.

La profesora corregirá la tarea y devolverá correcciones individuales por medio del espacio habilitado para ello en la plataforma, en un plazo no superior a quince días lectivos.

2. **Prueba escrita.**

Se realizará de forma coordinada por parte de todo el equipo educativo en las fechas previstas que se comunicarán al alumnado con suficiente antelación.

Constará de un ejercicio que puede contener preguntas de diverso tipo: test, cortas y/o la resolución de casos prácticos, etc.

3. **Participación en foros.**

Participación en foros generales y/o hilos de debate abiertos y moderados por la profesora.

Se responderá a las dudas y mensajes de los alumnos en un plazo máximo de 48 horas, salvo fines de semana, días festivos y periodos vacacionales.

6.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

1. **Prueba escrita sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados (7 puntos sobre 10 (70% de la calificación final)).**

Versará sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados en el módulo, valorándose la calidad de las respuestas de acuerdo con los criterios de evaluación.

Puede contener actividades de diverso tipo (preguntas tipo test, comentario de texto, caso práctico, preguntas cortas o de otro carácter).

Se realiza en el centro educativo y se comunica al alumnado con la suficiente antelación la fecha y la hora de realización.

Cada una de ellas llevará indicada la ponderación. Si dicho examen tuviese que realizarse de forma telemática, esta se realizaría a través de la plataforma/programa que se indicase y según las instrucciones pertinentes. Ante la sospecha de irregularidades en la realización del examen por parte del alumno, se podrán realizar una comprobación de los contenidos mediante una contrastación oral de los mismos.

Esta prueba se califica de 0 a 10 La prueba escrita supone un 70% de la calificación total y final del módulo.

Importante: Si sólo se realiza la prueba escrita se puede obtener como máximo una calificación final de 7, habiendo obtenido en dicha prueba una puntuación de 10. Si sólo se realiza la prueba escrita y se obtiene una puntuación de 5 en ella, el módulo no está aprobado como consecuencia de la contribución ponderada que tienen las diversas actividades de evaluación del módulo.

En este módulo no existe la posibilidad de realizar exámenes parciales que liberen materia.

Se llevarán a cabo dos periodos de evaluación final, uno ordinario en Febrero/Marzo y una segunda ordinaria en Mayo/Junio.

La no superación de la primera evaluación ordinaria final, conllevará que el alumnado tenga que presentarse a la segunda prueba ordinaria final con todos los contenidos del módulo

2. Actividades del aula virtual (Foros y Tareas): 3 puntos sobre 10 (30% de la calificación final).

2.1. Participación activa en el aula virtual y en los foros. Se valorará con un 5% de la calificación final.

2.2 Realización y entrega de las tareas señaladas por la profesora tutora, correspondientes a las unidades didácticas.

En el aula virtual del módulo IFM se encontrará un calendario y especificaciones para las tareas de cada unidad. Éstas se puntuarán de 0 a 10, cada una, y supondrán un 25% de la calificación final. Se calificarán en función de la calidad del trabajo y teniendo en cuenta la presentación.

Las fechas para la entrega de las tareas se publica en un documento aparte

Importante: Las tareas deben ser entregadas por medio de la plataforma en los plazos señalados con antelación. Las actividades no entregadas en plazo se valoran con 0 puntos. Cualquier tarea copiada de cualquier fuente, bajada o descargada de internet, será objeto de una puntuación de 0. Las personas que no hayan superado y/o entregado alguna de las tareas del aula virtual podrán presentarse igualmente a la prueba escrita final, aunque se les aplicará la baremación descrita en el apartado anterior.

Estos porcentajes pueden ser susceptibles de variación en función de las necesidades de la práctica docente, de un cambio de escenario en función de la evolución de la pandemia, publicando los cambios con antelación suficiente y manteniendo informado al alumnado en todo momento.

6.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

El alumnado que obtengan una evaluación negativa en este módulo, para superarla deberán continuar realizando su formación e- learning con el objetivo de que puedan superar el módulo en la convocatoria ordinaria dos, que se anunciará con suficiente antelación y que tendrá lugar en el mes de Mayo/Junio (con toda la materia).

Las personas que hayan realizado satisfactoriamente las tareas propuestas por la plataforma pero han obtenido una evaluación negativa en la prueba escrita y el resultado final haya sido

negativo, en la convocatoria ordinaria dos de Junio se les mantendrá la calificación obtenida en las tareas realizadas o bien pueden realizar el plan de recuperación propuesto

Las tareas propuestas para el plan de recuperación, serán de naturaleza similar a las requeridas a lo largo del curso, y orientadas a aquellos alumnos que obtuvieron una calificación negativa o bien no las realizaron.

La nota de participación en el foro se mantendrá.

6.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Según indica el Decreto 4/2010, en relación con la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente, el profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su práctica docente según los criterios establecidos

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

En el caso de las enseñanzas a distancia, no se producirá ninguna modificación, a excepción de las tutorías, que se realizarán de forma telemática a través de la plataforma Teams, así como las pruebas escritas que se llevarán a cabo a través de la plataforma Moodle, tal y como se hizo en el curso 2019/2020..

Los contenidos, objetivos, recursos y criterios de calificación no sufrirán modificación alguna.

Esta programación debe observarse como una herramienta flexible de trabajo, que podrá sufrir modificaciones para adaptarse al ritmo y necesidades del alumnado, y a diversas circunstancias que puedan tener lugar a lo largo de este curso.

MÓDULO: PROYECTO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	Proyecto de Atención a la Infancia
DURACIÓN:	30 horas
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	5
CÓDIGO:	0019

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

Competencia profesional:

En el Real Decreto del título. RD 1.394/2.007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil se recogen un conjunto de competencias profesionales, personales y sociales entre las cuales el presente módulo está relacionado con las siguientes:

- a) Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.
- b) Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.
- c) Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiados y creando un clima de confianza.
- d) Diseñar y aplicar estrategias de actuación con las familias, en el marco de las finalidades y procedimientos de la institución, para mejorar el proceso de intervención.
- e) Dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas, así como de las familias que requieran la participación de otros profesionales o servicios, utilizando los recursos y procedimientos apropiados.
- f) Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos.
- g) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.
- h) Mantener actualizados los conocimientos científicos y técnicos relativos a su actividad profesional, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida.
- i) Actuar con autonomía e iniciativa en el diseño y realización de actividades, respetando las líneas pedagógicas y de actuación de la institución en la que desarrolla su actividad.

- j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.
- k) Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.
- l) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- m) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- n) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

Competencias básicas:

Se tendrán presentes en el desarrollo curricular las competencias básicas:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia matemática.
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
4. Tratamiento de la información y competencia digital.
5. Competencia social y ciudadana.
6. Competencia cultural y artística.
7. Competencia para aprender a aprender.
8. Autonomía e iniciativa personal.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

En el Real Decreto del título RD 1.394/2.007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil establece por otra parte un conjunto de unidades de competencia relacionadas con el título de Educación Infantil SSC322_3 entre las cuales el presente módulo se relaciona con la unidad de competencia:

UC1027_3: Establecer y mantener relaciones fluidas con la comunidad educativa y coordinación con las familias, el equipo educativo y con otros profesionales.

UC1028_3: Programar, organizar, realizar y evaluar procesos de intervención educativa de centro y de grupo de niños y niñas.

UC1029_3: Desarrollar programas de adquisición y entrenamiento en hábitos de autonomía y salud, así como otros de intervención en situaciones de riesgo.

UC1030_3: Promover e implementar situaciones de juego como eje de la actividad y del desarrollo infantil.

UC1031_3: Desarrollar los recursos expresivos y comunicativos del niño y la niña como medio de crecimiento personal y social.

UC1032_3: Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos; relaciones del niño o niña con sus iguales y con las personas adultas.

UC1033_3: Definir, secuenciar y evaluar aprendizajes, interpretándolos en el contexto del desarrollo infantil de cero a seis años.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE)/CAPACIDADES TERMINALES (LOGSE):

En la Orden del currículo Orden EDU/87/2.008, de 17 de Septiembre, por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Cantabria en la cual se recogen como resultados de aprendizaje vinculados a este módulo los siguientes y sus correspondientes criterios de evaluación los siguientes:

RA 1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

RA 2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

RA 3. Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

RA 4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

En el Real Decreto de enseñanzas no se recogen contenidos mínimos para este módulo.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Criterios de evaluación en relación a cada resultado de aprendizaje.

RA 1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecer.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

RA 2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.

- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

RA 3. Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de implementación.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la implementación o ejecución.

RA 4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe.

5. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN TURNO DE TARDE.

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Este módulo no recoge contenidos en la Orden de currículo.

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Primer curso: al inicio de curso el tutor/a del grupo expondrá al alumnado la información general sobre este módulo profesional.

Segundo curso:

Primer trimestre:

Inicio del segundo curso: El tutor/a del grupo dará las pautas generales de organización y desarrollo del proyecto.

El tutor/a presentará al alumnado propuestas de posibles proyectos y recogerá los anteproyectos planteados por el alumnado.

El equipo docente valorará los anteproyectos presentados y procederá a la asignación de los distintos proyectos al alumnado.

Segundo trimestre:

El equipo docente coordinado por el tutor/a de FCT distribuirá entre el profesorado de segundo curso, los proyectos del alumnado para que éste proceda a la orientación y seguimiento de los mismos.

Después de la segunda evaluación: el alumnado inicia la elaboración del proyecto.

Tercer trimestre:

Periodo de FCT: el alumnado incorpora al proyecto aquellas competencias adquiridas durante las prácticas en empresa.

Finalizado el periodo de FCT se procederá a la evaluación de los proyectos.

A lo largo de todo el proceso, todo el equipo docente estará a disposición de los alumnos para resolver las posibles dudas que puedan surgir. Para ello, el equipo docente establecerá el sistema de tutorías necesario para atender al alumnado.

Para aquellos alumnos/as que hayan obtenido la exención total del módulo profesional de FCT, se podrá adaptar el periodo de realización del proyecto. En este caso, se incorporarán al proyecto aquellos aspectos de su experiencia laboral que correspondan.

La temporalización del módulo profesional de Proyecto podrá adaptarse a las necesidades o características del alumnado.

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

El desarrollo del módulo se organiza en base a la tutoría individual y colectiva.

Con carácter general este módulo profesional será coordinado por el profesor/a tutor/a de FCT; al ser un módulo profesional que integra las diversas capacidades y conocimientos del currículo del ciclo formativo, requiere la implicación y participación de todo el equipo docente del ciclo formativo en tareas de organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de manera coordinada.

El equipo docente del ciclo formativo elaborará una propuesta de posibles proyectos. No obstante, el alumnado que lo desee podrá proponer proyectos al equipo docente.

Los proyectos se podrán elaborar individualmente o en grupo (máximo 3 alumnos/as). En este sentido, en los diversos proyectos propuestos por el equipo docente deberá indicarse si son para elaboración en grupo o individual.

Este módulo complementa la formación de otros módulos profesionales en las funciones de análisis del contexto, diseño y organización de la intervención y planificación de la evaluación de la misma.

La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación y priorización de necesidades, identificación de los aspectos que facilitan o dificultan el desarrollo de la posible intervención.

La función de diseño de la intervención tiene como objetivo establecer las líneas generales de la misma para dar respuesta a las necesidades detectadas definiéndola en todos sus aspectos. Incluye las subfunciones de definición o adaptación de la intervención, priorización y secuenciación de las acciones, planificación de la intervención, determinación de recursos, planificación de la evaluación y diseño de documentación y del plan de atención al cliente.

La función de organización de la intervención incluye las funciones de detección de demandas y necesidades, programación, gestión, coordinación y supervisión de la intervención y elaboración de informes. Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan tanto en el sector de la educación formal y no formal como en el de los servicios sociales de atención a menores de 0 a 6 años.

Por sus propias características, la formación del módulo se relaciona con todos los objetivos generales del ciclo y todas las competencias profesionales, personales y sociales siguientes excepto en lo relativo a la implementación de diferentes aspectos de la intervención diseñada.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza – aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La ejecución de trabajos en equipo.
- La autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa.
- El uso de las Tics.

Materiales y recursos didácticos.

Los alumnos dispondrán de una guía para la realización del proyecto confeccionada por el profesor tutor.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Debe preverse la posibilidad de que algún alumno con necesidades educativas especiales de carácter permanente y contenido sensorial o motriz desee cursar estos estudios.

Ante esta circunstancia:

- 1) En primer lugar se llevará a cabo iniciativas de intercambio de información y colaboración con del Dpto. de Orientación del Centro.
- 2) Se facilitará al alumno nuestro asesoramiento sobre el módulo de FCT y sus requerimientos de acuerdo a sus características personales.
- 3) De acuerdo con el Dpto. de Orientación, el equipo educativo del ciclo y otras instituciones que puedan orientar nuestra labor (ONCE, Asociación de Sordos, u otra que

proceda) se realizarán las Adaptaciones Curriculares Individuales que correspondan, que preferiblemente afectan a sistemas de evaluación, materiales y metodología, dado que en unos estudios que conllevan la obtención de una titulación de carácter profesional, objetivos y contenidos no deberán sustituirse o eliminarse, a fin de que el título suponga una garantía a la sociedad de la cualificación del profesional que le está ofreciendo un servicio.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Este módulo no tiene programado la realización de actividades complementarias y/o extraescolares.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Este módulo no tiene programado la participación en planes, programas o proyectos institucionales.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

La evaluación de los alumnos que cursan este módulo se regirá por lo dispuesto en la normativa vigente al efecto.

La evaluación de este módulo profesional quedará condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos profesionales del ciclo formativo, incluido el de Formación en Centros de Trabajo. Con lo cual, el acceso con módulos pendientes (que no superen 200 horas) a la FCT, tras la decisión del equipo docente del ciclo, implica que, aun habiendo estado realizando el módulo de Proyecto de Atención a la Infancia, no podrá evaluarse como positivo hasta verificar que ha superado todos los módulos, incluida la FCT.

La evaluación será coordinada y presidida por el tutor/a de FCT y será realizada por el equipo docente del ciclo formativo finalizada la FCT. Cada alumno/a o grupo de alumnos/as deberá presentar y defender su proyecto.

La calificación será numérica entre uno y diez, sin decimales. Se considerarán positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos.

La evaluación tendrá en cuenta que las competencias profesionales se logran mediante la integración apropiada de capacidades de cara a dar respuesta a las necesidades del ejercicio profesional y que dichas capacidades incluyen aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

El sistema de evaluación del módulo intentará tomar como referencia la capacidad de desarrollar realizaciones profesionales propias del perfil laboral del técnico que se está evaluando.

En la evaluación del módulo profesional de Proyecto de Atención a la Infancia, colaborará, el equipo educativo del ciclo.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación será continua y formativa. La información que permita evaluar a los alumnos procederá de las reuniones de tutorización cuidando en todos los casos que el alumno sepa y comprenda los criterios de evaluación.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

Para la calificación del módulo profesional de Proyecto de Atención a la Infancia se tendrán en cuenta:

1º Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definidos para el módulo profesional en la orden que establece el currículo aplicable en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2º La información recogida por el profesorado encargado de tutorizar el proyecto.

3º La valoración del proyecto elaborado y su exposición frente al tribunal establecido para calificarlo.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Los alumnos que no aprueben el PAI podrán presentarlo en convocatoria extraordinaria de septiembre.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

El criterio de evaluación de la programación y la docencia es el efectivo logro de los resultados de aprendizaje a promover en el módulo.

Los procedimientos para su evaluación serán:

- La reflexión con los alumnos sobre el proceso de enseñanza/aprendizaje
- El análisis de los resultados obtenidos por el grupo y por cada uno de los alumnos conforme a sus características individuales.
- La memoria del curso.

Esta programación debe observarse como una herramienta flexible de trabajo, que podrá sufrir modificaciones para adaptarse al ritmo y necesidades del alumnado, y a diversas circunstancias que puedan tener lugar a lo largo de este curso.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

En caso de que la situación actual cambie debido a requerimientos sanitarios, nos atenderemos y actuaremos según indiquen las Administraciones Educativas, tal y como establece el Real Decreto-ley 29/20, de 29 de septiembre.

6. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN RÉGIMEN A DISTANCIA.

6.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDAD 1: Identificación de necesidades del sector productivo, y de la organización de la empresa.

- Identificación de las funciones de los puestos de trabajo.
- Estructura y organización empresarial del sector.
- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector.
- Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos
- Tendencias del sector: productivas, económicas, organizativas, de empleo y otras.
- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
- Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.

- Convenio colectivo aplicable al ámbito profesional.
- La cultura de la empresa: imagen corporativa.
- Sistemas de calidad y seguridad aplicables en el sector.

UNIDAD 2: Diseño de proyectos relacionadas con el sector

- Análisis de la realidad local, de la oferta empresarial del sector en la zona y del contexto en el que se va a desarrollar el módulo profesional de formación en centros de trabajo.
- Recopilación de información.
- Estructura general de un proyecto.
- Elaboración de un guión de trabajo.
- Planificación de la ejecución del proyecto: objetivos, contenidos, recursos, metodología, actividades, temporalización y evaluación.
- Viabilidad y oportunidad del proyecto.
- Revisión de la normativa aplicable.

UNIDAD 3: Planificación de la ejecución del proyecto.

- Secuenciación de actividades.
- Elaboración de instrucciones de trabajo.
- Elaboración de un plan de prevención de riesgos.
- Documentación necesaria para la planificación de la ejecución del proyecto.
- Cumplimiento de normas de seguridad y ambientales.
- Indicadores de garantía de la calidad de proyectos

UNIDAD 4: Definición de procedimientos de control y evaluación de la ejecución de proyectos.

- Propuesta de soluciones a los objetivos planteados en el proyecto y justificación de las seleccionadas
- Definición del procedimiento de evaluación del proyecto.
- Determinación de las variables susceptibles de evaluación.
- Documentación necesaria para la evaluación del proyecto.
- Control de calidad de proceso y producto final.
- Registro de resultados

6.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Un aspecto a tener en cuenta es que dadas las características de este módulo y del módulo de FCT, se han establecido para este curso académico 2019 – 2.020, dos periodos de realización del módulo FCT y PAI, uno de octubre a febrero, para el alumnado que solo tiene pendiente este módulo; y otro de marzo a junio, coincidiendo con el periodo de la modalidad presencial, para el alumnado que tenga superados todos los módulos en marzo

Nº UT	Título de la Unidad	1º Tur	2º Tur
1	Identificación de necesidades del sector productivo, y de la organización de la empresa.	15/11/19	6/04/20
2	Diseño de proyectos relacionadas con el sector	13/12/19	27/04/20

3	Planificación de la ejecución del proyecto.	24/01/20	18/05/20
4	Definición de procedimientos de control y evaluación de la ejecución de proyectos.	14/02/20	8/06/20

6.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Al igual que el resto de los módulos del régimen a distancia, PAI se imparte a través de la plataforma telemática de formación “adistancia” de la Consejería de Educación en sistema “e-learning”. E-learning es principalmente una modalidad de aprendizaje a distancia o virtual, donde se puede interactuar con tanto con el profesorado como con el resto de los componentes del “grupo de aprendizaje” por medio de Internet. El usuario puede manejar los horarios, es un medio completamente autónomo. Constituye una propuesta de formación que contempla su implementación predominantemente mediante Internet, haciendo uso de los servicios y herramientas que esta tecnología provee.

La metodología que se seguirá tendrá en cuenta:

- El autoaprendizaje individual y colaborativo.
- Tutorización telemática continua a través de la plataforma.
- Encuentros presenciales grupales quincenales.
- Materiales didácticos multimedia y mutiformato.

Los materiales didácticos serán los elaborados al efecto, por la Consejería de Educación, aunque puede elaborarse material de apoyo para completar determinados aspectos de los programas.

Este modelo formativo está basado en un seguimiento personalizado y activo del proceso enseñanza – aprendizaje de cada alumno/a mediante la figura del tutor/a. Es la pieza clave del sistema, ya que actúa a modo de guía del alumnado durante todo el curso, facilitándole el contacto con el resto de compañeros/as y garantizando el seguimiento del programa. De esta forma, el alumnado puede mantener contacto de forma continua con tutores/as y otros participantes, además recibir apoyo durante el período de trabajo.

6.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Siguiendo el Decreto 98/2005 de Atención a la Diversidad en Cantabria, se entiende por atención a la diversidad las medidas organizativas, curriculares y de coordinación que se pueden llevar a cabo para atender la diversidad del alumnado. Las primeras que tomaremos, serán las ordinarias generales (para el grupo) o singulares (individuales); es decir, que cuando aparezcan dificultades, intentaremos modificar algunos elementos organizativos, de coordinación o de adecuación del currículo, a través del intercambio de información y colaboración con del Dpto. de Orientación del Centro. Si aún así no se solucionan los problemas de aprendizaje, pondremos en marcha las medidas específicas con modificaciones no significativas del currículo.

6.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Este módulo formativo no precisa actividades complementarias ni extraescolares.

6.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Participaremos en los planes, programas y proyectos en los que el centro esté implicado, con las limitaciones inherentes al tipo de alumnado.

6.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

La evaluación de este módulo profesional quedará condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos profesionales del ciclo formativo, incluido el de Formación en Centros de Trabajo. Con lo cual, el acceso con módulos pendientes (que no superen 200 horas) a la FCT, tras la decisión del equipo docente del ciclo, implica que, aun habiendo estado realizando el módulo de Proyecto de Atención a la Infancia, no podrá evaluarse como positivo hasta verificar que ha superado todos los módulos, incluida la FCT.

La evaluación será coordinada y presidida por el tutor/a de PAI y será realizada por el equipo docente de 2º del ciclo formativo al finalizar el periodo de FCT, en los términos previstos por la normativa de Cantabria. Cada alumno/a o grupo de alumnos/as deberá presentar y defender su proyecto.

La calificación será numérica entre uno y diez, sin decimales. Se considerarán positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos.

Los criterios de evaluación, así como otros aspectos y/o requisitos de ésta serán los mismos que para la modalidad presencial, y que se establecen en el currículo, en las Instrucciones de Inicio de Curso dictadas por la Consejería de Educación y en la Orden de evaluación 66/2.010. Sin embargo, hacer mención, en cuanto a los criterios de calificación, que el porcentaje correspondiente a **“20%: Información recogida por el profesor-tutor del proyecto que se le asigne, en las diferentes tutorías establecidas”** será valorado por el profesor/a de PAI para todo el alumnado, basándose en las actividades y autoevaluaciones de las cuatro unidades de trabajo establecidas en la plataforma, o bien, para aquellos alumnos que acudan a las tutorías individuales, la información que recoja el tutor individual.

6.6.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación del módulo profesional de Proyecto de Atención a la Infancia tendrá en cuenta:

1º Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definidos para el módulo profesional en la orden que establece el currículo aplicable en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2º La información recogida por el profesor de PAI.

3º La valoración del proyecto elaborado.

.

6.6.2. Criterios y procedimientos de calificación.

Siguiendo los criterios marcados anteriormente, los porcentajes que se aplicarán para la calificación de este módulo son los siguientes:

* 60 % Valoración del proyecto elaborado. Se pautaran los ítems a valorar, siempre siguiendo los criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje del módulo, por parte de todo el equipo educativo del ciclo

* 20 % Exposición del proyecto. Se valorará la exposición clara y coherente, los medios y recursos utilizados, la adecuación del proyecto a los criterios de evaluación marcados, creatividad, etc.

* 20 % Plataforma: Información recogida por el profesor-tutor, como tareas realizadas, autoevaluaciones, puntualidad en la entrega y participación en el foro o la información recogida por el tutor individual, para aquellos alumnos que acudan a las tutorías presenciales

Para alcanzar la nota final positiva, es necesario obtener al menos un 5. Debe alcanzar un mínimo de 5, en términos relativos y de forma independiente tanto en el Proyecto presentado como en su Exposición.

Requisitos a tener en cuenta:

1. Presentación de actividades de la plataforma. Presentación.

- Ajuste a lo demandado.
- Búsqueda documental y fuentes utilizadas.
- Originalidad.
- Redacción correcta en cuanto a semántica, gramática y sintáctica.

2. Exposiciones. Se valorará en ellas:

- Distribución del tiempo.
- Contenidos.
- Habilidades de exposición.
- Habilidades de comunicación.
- Organización del material elaborado.

6.7. PLAN DE RECUPERACIÓN.

El alumno que no obtenga en junio una calificación positiva, podrá presentarse a una convocatoria extraordinaria en septiembre. En esta tendrá la posibilidad de mantener la calificación de las tareas obtenida en junio o bien realizar otras nuevas en aquellas en las que considere deseable mejorar la calificación.

6.8. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Para la evaluación de mi práctica docente seguiré los siguientes criterios:

Grado de cumplimiento de la programación.

Grado de satisfacción mostrado por el alumnado en los diversos espacios de comunicación de la plataforma así como en las tutorías presenciales.

Prontitud a la hora de responder a las demandas del alumnado

Adecuación de los objetivos a los contenidos, y su temporalización.

Esta programación debe observarse como una herramienta flexible de trabajo, que podrá sufrir modificaciones para adaptarse al ritmo y necesidades del alumnado, y a diversas circunstancias que puedan tener lugar a lo largo de este curso.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

En caso de que la situación actual cambie debido a requerimientos sanitarios, nos atenderemos y actuaremos según indiquen las Administraciones Educativas, tal y como establece el Real Decreto-ley 29/20, de 29 de septiembre.

MÓDULO: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	Formación en Centros de Trabajo
DURACIÓN:	410 horas
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	22
CÓDIGO:	0023

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

Competencia profesional:

En el Real Decreto del título. RD 1.394/2.007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil se recogen un conjunto de competencias profesionales, personales y sociales entre las cuales el presente módulo está relacionado con las siguientes:

- a) Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.
- b) Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.
- c) Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiados y creando un clima de confianza.
- d) Diseñar y aplicar estrategias de actuación con las familias, en el marco de las finalidades y procedimientos de la institución, para mejorar el proceso de intervención.
- e) Dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas, así como de las familias que requieran la participación de otros profesionales o servicios, utilizando los recursos y procedimientos apropiados.
- f) Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos.
- g) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.
- h) Mantener actualizados los conocimientos científicos y técnicos relativos a su actividad profesional, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida.
- i) Actuar con autonomía e iniciativa en el diseño y realización de actividades, respetando las líneas pedagógicas y de actuación de la institución en la que desarrolla su actividad.
- j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.

- k) Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.
- l) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- m) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- n) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

Competencias básicas:

Se tendrán presentes en el desarrollo curricular las competencias básicas:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia matemática.
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
4. Tratamiento de la información y competencia digital.
5. Competencia social y ciudadana.
6. Competencia cultural y artística.
7. Competencia para aprender a aprender.
8. Autonomía e iniciativa personal.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

En el Real Decreto del título RD 1.394/2.007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil establece por otra parte un conjunto de unidades de competencia relacionadas con el título de Educación Infantil SSC322_3 entre las cuales el presente módulo se relaciona con la unidad de competencia:

UC1027_3: Establecer y mantener relaciones fluidas con la comunidad educativa y coordinación con las familias, el equipo educativo y con otros profesionales.

UC1028_3: Programar, organizar, realizar y evaluar procesos de intervención educativa de centro y de grupo de niños y niñas.

UC1029_3: Desarrollar programas de adquisición y entrenamiento en hábitos de autonomía y salud, así como otros de intervención en situaciones de riesgo.

UC1030_3: Promover e implementar situaciones de juego como eje de la actividad y del desarrollo infantil.

UC1031_3: Desarrollar los recursos expresivos y comunicativos del niño y la niña como medio de crecimiento personal y social.

UC1032_3: Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos; relaciones del niño o niña con sus iguales y con las personas adultas.

UC1033_3: Definir, secuenciar y evaluar aprendizajes, interpretándolos en el contexto del desarrollo infantil de cero a seis años.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE)/CAPACIDADES TERMINALES (LOGSE):

En la Orden del currículo Orden EDU/87/2.008, de 17 de Septiembre, por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Cantabria en la cual se recogen como resultados de aprendizaje vinculados a este módulo los siguientes y sus correspondientes criterios de evaluación los siguientes:

RA 1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándola con el tipo de servicio que presta.

RA 2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos en la empresa.

RA 3. Programa actividades dirigidas a los niños y niñas siguiendo las directrices establecidas en los documentos que organizan la institución en la que está integrado y colaborando con el equipo responsable del centro...

RA 4. Implementa actividades dirigidas a los niños y niñas siguiendo las directrices establecidas en la programación y adaptándolas a las características de los niños y niñas.

RA5. Evalúa programas y actividades interviniendo en el equipo de trabajo asegurando la calidad en el proceso y en la intervención.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

En el Real Decreto de enseñanzas no se recogen contenidos mínimos para este módulo.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Criterios de evaluación en relación a cada resultado de aprendizaje.

RA 1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándola con el tipo de servicio que presta.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha interpretado la influencia de las características del mercado: clientes, proveedores y servicios, entre otros, en las actividades de la empresa.
- b) Se han interpretado valores de parámetros tales como, productividad, calidad de servicio, entre otros, que permiten relacionar la situación de la empresa en el contexto productivo.
- c) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
- d) Se ha analizado la prestación del servicio, determinando sus aspectos positivos y negativos.
- e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad de la empresa.
- f) Se han identificado los canales de difusión más frecuentes en esta actividad, valorando su idoneidad.
- g) Se han relacionado ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa frente a otro tipo de organizaciones empresariales.

RA 2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido y justificado:

- La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.
 - Las actitudes personales (puntualidad, empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
 - Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
 - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
 - Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
 - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades, realizadas en el ámbito laboral.
 - Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.
- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en actividad profesional y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- d) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
- e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
- f) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado.
- g) Se ha establecido una comunicación y relación eficaz con la persona responsable en cada situación y miembros de su equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.
- h) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente.
- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la adaptación a los cambios de tareas asignados en el desarrollo de la prestación del servicio integrándose en las nuevas funciones.
- j) Se ha comprometido responsablemente en la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de cualquier actividad o tarea.

RA 3. Programa actividades dirigidas a los niños y niñas siguiendo las directrices establecidas en los documentos que organizan la institución en la que está integrado y colaborando con el equipo responsable del centro.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características propias del centro de trabajo y del programa o programas que desarrolla.
- b) Se ha obtenido información sobre los destinatarios del programa.
- c) Se ha definido una propuesta teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales de los que dispone.
- d) Se han propuesto actividades adaptadas a las características de los niños y niñas.

e) Se han seleccionado las estrategias de intervención acordes con los objetivos y los destinatarios. O Se ha diseñado la evaluación de la intervención que se va a realizar.

RA 4. Implementa actividades dirigidas a los niños y niñas siguiendo las directrices establecidas en la programación y adaptándolas a las características de los niños y niñas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características del grupo de niños y niñas asignado.
- b) Se han determinado las características del con-texto asignado utilizando medios y técnicas adecuados.
- c) Se han organizado los espacios siguiendo los criterios establecidos en la programación.
- d) Se ha distribuido el tiempo respetando las directrices establecidas en la programación y los ritmos individuales.
- e) Se han seleccionado los recursos en función de los criterios metodológicos previstos. O Se han aplicado las estrategias metodológicas.
- g) Se ha conseguido un clima de afecto y confianza.
- h) Se han aplicado estrategias de gestión de conflictos.
- i) Se ha respondido adecuadamente a las contingencias
- j) Se ha realizado el control y seguimiento de la actividad.

RA5. Evalúa programas y actividades interviniendo en el equipo de trabajo, asegurando la calidad en el proceso y en la intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las actividades de evaluación y los momentos de su aplicación.
- b) Se ha evaluado el entorno del trabajo, identificando las relaciones laborales en el marco organizativo y de funcionamiento de la empresa.
- c) Se han aplicado los instrumentos de evaluación establecidos, modificando el proyecto, la actividad o su propia intervención cuando ha sido necesario.
- d) Se han elaborado los informes de evaluación donde se reflejen los cambios producidos en los niños y niñas a raíz de su intervención.
- e) Se ha organizado la información recogida siguiendo los cauces establecidos. O Se ha comunicado la información recogida, permitiendo la toma de decisiones al equipo de trabajo.
- g) Se ha reflexionado sobre su propia intervención, valorando la aplicación de los conocimientos, habilidades y actitudes desarrolladas.

5. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN TURNO DE TARDE.

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Este módulo no tiene contenidos en la Orden de currículo.

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Tercer trimestre del segundo curso a tiempo completo

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los centros de FCT se seleccionan por la implicación demostrada en la formación de los alumnos.

Los alumnos son visitados en sus centros de prácticas y se reúnen quincenalmente en el IES para supervisar el desarrollo de las mismas.

Materiales y recursos didácticos.

Además de los documentos oficiales de seguimiento y evaluación alumnos se utilizarán cuantos otros permitan enriquecer dicho objetivo.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Debe preverse la posibilidad de que algún alumno con necesidades educativas especiales de carácter permanente y contenido sensorial o motriz desee cursar estos estudios.

Ante esta circunstancia:

- 1) En primer lugar se llevará a cabo iniciativas de intercambio de información y colaboración con del Dpto. de Orientación del Centro.
- 2) Se facilitará al alumno nuestro asesoramiento sobre el módulo de FCT y sus requerimientos de acuerdo a sus características personales.
- 3) De acuerdo con el Dpto. de Orientación, el equipo educativo del ciclo y otras instituciones que puedan orientar nuestra labor (ONCE, Asociación de Sordos, u otra que proceda) se realizarán las Adaptaciones Curriculares Individuales que correspondan, que preferiblemente afectan a sistemas de evaluación, materiales y metodología, dado que en unos estudios que conllevan la obtención de una titulación de carácter profesional, objetivos y contenidos no deberán sustituirse o eliminarse, a fin de que el título suponga una garantía a la sociedad de la cualificación del profesional que le está ofreciendo un servicio.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Este módulo no tiene programado la realización de actividades complementarias y/o extraescolares.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Este módulo no tiene programado la participación en planes, programas o proyectos institucionales.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

La evaluación de los alumnos que cursan este módulo se regirá por lo dispuesto en la normativa vigente al efecto.

El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo podrá ser evaluado y calificado un máximo de dos veces. Con carácter general, deberá cursarse una vez alcanzada la evaluación positiva en todos los módulos profesionales realizados en el centro educativo.

La evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos generales del ciclo formativo y los objetivos y criterios de evaluación del módulo. Los criterios de evaluación establecen el nivel aceptable de consecución de las capacidades correspondientes y, en consecuencia, los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se trata por tanto de una evaluación criterial.

La evaluación tendrá en cuenta que las competencias profesionales se logran mediante la integración apropiada de capacidades de cara a dar respuesta a las necesidades del ejercicio profesional y que dichas capacidades incluyen aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

El sistema de evaluación del módulo intentará tomar como referencia la capacidad de desarrollar realizaciones profesionales propias del perfil laboral del técnico que se está evaluando.

La evaluación del módulo será continua, como indican el Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo y la Orden de 14 de noviembre de 1994, llevándose a cabo a lo largo de todo el proceso de enseñanza/aprendizaje.

En la evaluación del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, colaborará, con el tutor/a del centro educativo, el tutor/a de la empresa designado por el correspondiente centro de trabajo para el periodo de estancia del alumno/a. Dicho módulo profesional se calificará como apto o no apto.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación será continua y formativa. La información que permita evaluar a los alumnos procederá de diversas fuentes: pruebas objetivas, participación en actividades de clase, trabajos en grupo, exposiciones, etc. cuidando en todos los casos que el alumno sepa y comprenda los criterios de evaluación y facilitando su propia participación en la misma.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

El tutor del alumnado hará un seguimiento de sus actividades de formación mediante:

- Entrevistas con el responsable de Formación en el Centro de trabajo.
- Observación de las actividades del alumnado en el Centro de Trabajo (como mínimo dos actividades evaluables).
- Reuniones periódicas en el centro educativo.

El tutor de estas actividades, recogerá los datos suficientes para realizar el informe de seguimiento y evaluación. Igualmente, el responsable de la formación en la empresa debe realizar un informe valorativo, de cada alumno/a que haya realizado las FCT.

Ambos informes, el del tutor y el del responsable en el Centro de Trabajo, deben atenerse a los siguientes criterios:

- Dominio de las habilidades y técnicas propias del Educador/a Infantil.
- Capacidad de auto organización y supervisión de sus tareas y cometidos.
- Grado de participación del alumnado en las actividades de trabajo en grupo.
- Grado de autonomía en la realización de las actividades.

La evaluación final de la FCT se realizará en función de los informes ya indicados.

Actividades de observación y descripción:

- Edificio escolar.
- Espacios.
- Tiempos.
- Programación (objetivos – contenidos).
- Actividades.
- Materiales y recursos.
- Evaluación.

- El equipo: organigrama.
- Aspectos sanitarios.
- Actividades Extraescolares.
- Régimen económico.
- Implicación de los padres.
- Modelo educativo.
- Metodología.
- Programa de integración.
- Juegos y juguetes más frecuentes.

Actividades de participación y colaboración:

- Momento de la comida.
- Actividades de la higiene corporal.
- Actividades de preparación al sueño.
- Actividades de toma de temperatura.
- Actividades de medida: talla y peso.
- Actividades de evaluación y seguimiento del niño/a.
- Actividades del proceso de enseñanza - aprendizaje.

Actividades de conocimiento:

- De instrumentos de evaluación del niño/a.
- De la programación de contenidos.
- Entrevistas a los padres - madres.
- Programa de actuación en función de la heterogeneidad.
- Relaciones entre escuela - familia.
- Relaciones padres - educadores.
- Modelos de comunicación a la familia.
- Material bibliográfico: libros, revistas, audiovisuales...
- Planificación del Período de adaptación.
- Programa de Educación para la salud.

Actividades de observación - participación:

Diseño e intervención en el proceso de enseñanza – aprendizaje de los diferentes ámbitos de experiencia:

- Identidad y autonomía personal.
- Conocimiento del medio físico y social.
- Lenguajes: comunicación y representación.

Teniendo en cuenta la necesidad de hacerlo, en lo posible, desde una perspectiva globalizadora.

Actividades de recopilación:

- Canciones infantiles.
- Juegos infantiles.
- Adivinanzas, poemas que más utilicen los niños/as.

Actividades de programación:

- Sesiones plásticas.
- Sesiones psicomotrices.
- Sesiones de juego espontáneo.
- Sesiones de lenguaje, musical, corporal.

Actividades de descripción y colaboración:

- En el diseño de los elementos materiales de la clase, distribución de espacios, planificación de rincones y talleres nuevos.
- En el diseño de materiales en una aula de integración.
- Diseño material de cada uno de los ámbitos de experiencia.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Los alumnos que no aprueben las FCT deberán repetir el periodo de prácticas en su integridad con la siguiente promoción.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

El criterio de evaluación de la programación y la docencia es el efectivo logro de los resultados de aprendizaje a promover en el módulo.

Los procedimientos para su evaluación serán:

- La reflexión con los alumnos sobre el proceso de enseñanza/aprendizaje
- El análisis de los resultados obtenidos por el grupo y por cada uno de los alumnos conforme a sus características individuales.
- La memoria del curso.

Esta programación debe observarse como una herramienta flexible de trabajo, que podrá sufrir modificaciones para adaptarse al ritmo y necesidades del alumnado, y a diversas circunstancias que puedan tener lugar a lo largo de este curso.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

En caso de que la situación actual cambie debido a requerimientos sanitarios, nos atenderemos y actuaremos según indiquen las Administraciones Educativas, tal y como establece el Real Decreto-ley 29/20, de 29 de septiembre.

6. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN RÉGIMEN A DISTANCIA.

6.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

No procede.

6.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Un aspecto a tener en cuenta, es que dadas las características de este módulo y del módulo PAI, se han establecido para este curso académico 2019 – 2020, dos periodos de realización del módulo FCT y PAI, uno de octubre a febrero, para el alumnado que solo tiene pendiente este módulo y/o el de PAI, y otro de marzo a junio, coincidiendo con el periodo de la modalidad presencial, para el alumnado que tenga superados todos los módulos en marzo.

La tutoría presencial se realizará en martes alternativos de 15:50 a 16:40, aula 314.

6.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Al igual que el resto de los módulos del régimen a distancia, FCT se tutoriza a través de la plataforma telemática de formación “adistancia” de la Consejería de Educación en sistema “e-learning”. En este caso se convierte fundamentalmente en un espacio virtual donde compartirla experiencia y aportar sugerencias, recursos, etc. tanto con el profesorado como con el resto de los componentes del “grupo de aprendizaje”. No obstante, dadas las características del módulo, la interacción es más frecuente y productiva en las tutorías presenciales quincenales y en las visitas a los centros de trabajo.

6.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Seguendo el Decreto 98/2005 de Atención a la Diversidad en Cantabria, se entiende por atención a la diversidad las medidas organizativas, curriculares y de coordinación que se pueden llevar a cabo para atender la diversidad del alumnado. Las primeras que tomaremos, serán las ordinarias generales (para el grupo) o singulares (individuales); es decir, que cuando aparezcan dificultades, intentaremos modificar algunos elementos organizativos, de coordinación o de adecuación del currículo, a través del intercambio de información y colaboración con del Dpto. de Orientación del Centro. Si aún así no se solucionan los problemas de aprendizaje, pondremos en marcha las medidas específicas con modificaciones no significativas del currículo.

6.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Este módulo formativo no precisa actividades complementarias ni extraescolares.

6.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Participaremos en los planes, programas y proyectos en los que el centro esté implicado, con las limitaciones inherentes al tipo de alumnado.

6.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

6.6.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación del módulo de Formación en Centros de Trabajo tiene por objeto verificar la competencia profesional y debe entenderse como el proceso orientado a conseguir suficiente evidencia que permita determinar la competencia profesional del alumnado.

La evaluación se hará tomando como referencia los objetivos establecidos en la programación y los criterios de evaluación, así como los objetivos generales del ciclo formativo y se calificará en términos de “Apto” o “No Apto”.

6.6.2. Criterios y procedimientos de calificación.

Se evaluará en función de los criterios citados anteriormente, recogidos en el documento “Anexo IV: Informe de Evaluación” que será cumplimentado conjuntamente por los tutores del centro formativo y del centro de trabajo y será calificado como “Apto” o “No Apto”.

6.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

El alumno que no obtenga una calificación positiva en el periodo ordinario, podrá realizarlo en periodo siguiente. El módulo de formación en centros de trabajo podrá ser evaluado en dos ocasiones.

6.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Para la evaluación de mi práctica docente seguiré los siguientes criterios:

Grado de satisfacción mostrado tanto por el alumnado como por el tutor o tutora del centro de trabajo.

Nivel de participación y colaboración en las tutorías presenciales quincenales.

7. PLAN DE SEGUIMIENTO

El seguimiento en los centros de trabajo se realizará los viernes de 8:30 a 13:25.

8. CRITERIOS PARA LA EXENCIÓN

Para la exención total será necesario acreditar una experiencia laboral o de voluntariado de al menos un año a tiempo completo. Al mismo tiempo, el solicitante deberá presentar en los términos que indica la normativa vigente, información veraz que acredite la adquisición de los Resultados de Aprendizaje, derivado de su experiencia laboral.

Para la exención parcial se exigirá el mismo tiempo de experiencia laboral o voluntariado. La decisión de exención parcial se deducirá de la adquisición parcial de los Resultados de Aprendizaje fruto de su experiencia laboral o voluntariado.

Esta programación debe observarse como una herramienta flexible de trabajo, que podrá sufrir modificaciones para adaptarse al ritmo y necesidades del alumnado, y a diversas circunstancias que puedan tener lugar a lo largo de este curso.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

En caso de que la situación actual cambie debido a requerimientos sanitarios, nos atenderemos y actuaremos según indiquen las Administraciones Educativas, tal y como establece el Real Decreto-ley 29/20, de 29 de septiembre.

DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD



PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO

INTEGRACIÓN SOCIAL

2020/ 2021



I.E.S. "SANTA CLARA"

ÍNDICE

1. DATOS DEL CICLO.

2. MARCO LEGISLATIVO DE LA PROGRAMACIÓN.

3. INTRODUCCIÓN.

3.1. PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO.

3.1.1. Competencia general.

3.1.2. Competencias, personales, profesionales y sociales.

3.1.3. Cualificaciones profesionales y unidades de competencia asociadas.

3.2. ENSEÑANZAS.

3.2.1. Objetivos generales.

3.2.2. Organización modular del ciclo.

4. EQUIPO EDUCATIVO DE LOS DIFERENTES GRUPOS

Equipo 1. Turno de tarde.

Equipo 2. Régimen a distancia.

5. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

Turno de tarde.

1º curso.

2º curso.

Régimen a distancia.

6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

1. DATOS DEL CICLO.

Identificación del ciclo formativo:

DENOMINACIÓN:	INTEGRACIÓN SOCIAL
NIVEL:	Formación Profesional de Grado Superior.
DURACIÓN:	2000 horas.
FAMILIA PROFESIONAL:	Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
REFERENTE EUROPEO:	CINE – 5b

2. MARCO LEGISLATIVO DE LA PROGRAMACIÓN.

Para los módulos de enseñanzas LOE (1º curso):

- Real Decreto 1074/2012 que establece el título y fija sus enseñanzas mínimas
- Orden ECD/87/2014 que establece el currículo del ciclo.

3. INTRODUCCIÓN.

3.1. PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO:

3.1.1. Competencia general:

Programar, organizar, implementar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la igualdad de oportunidades, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional.

3.1.2. Competencias profesionales, personales y sociales:

- Elaborar proyectos de integración social, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.
- Dirigir la implementación de proyectos de integración social, coordinando las actuaciones necesarias para llevarlas a cabo y supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad.
- Realizar actuaciones administrativas asociadas al desarrollo del proyecto, aplicando las tecnologías de la información y la comunicación para gestionar la documentación generada.
- Programar actividades de integración social, aplicando los recursos y estrategias metodológicas más adecuadas.
- Diseñar y poner en práctica actuaciones para prevenir la violencia doméstica, evaluando el desarrollo de las mismas.
- Diseñar actividades de atención a las necesidades físicas y psicosociales, en función de las características de los usuarios y del contexto, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
- Organizar las actividades de apoyo a la gestión doméstica, en función de las características de la unidad de convivencia, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
- Organizar y desarrollar actividades de apoyo psicosocial, mostrando una actitud respetuosa con la intimidad de las personas y evaluando el desarrollo de las mismas.
- Organizar y desarrollar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social, evaluando los resultados conseguidos.

- j) Diseñar y desarrollar actividades de intervención socioeducativa dirigidas al alumnado con necesidades educativas específicas, colaborando con el equipo interdisciplinar.
- k) Organizar e implementar programas de inserción laboral y ocupacional, evaluando el desarrollo de los mismos y su ajuste al itinerario prefijado.
- l) Entrenar en habilidades de comunicación, haciendo uso de sistemas alternativos o aumentativos y motivando a las personas usuarias en la utilización de los mismos.
- m) Realizar tareas de mediación entre personas y grupos, aplicando técnicas participativas y de gestión de conflictos de forma eficiente.
- n) Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.
- ñ) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica y aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.
- o) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, miembros del grupo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.
- p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- q) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- r) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- s) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- t) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- u) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- v) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3.1.3. Cualificaciones profesionales y unidades de competencia asociadas:

Completas:

a) Educación de habilidades de autonomía personal y social SSC090_3 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0252_3: Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social.

UC0253_3: Desarrollar las intervenciones dirigidas al entrenamiento y a la adquisición de habilidades de autonomía personal y social.

UC0254_3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.

b) Mediación comunitaria SSC324_3 (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1038_3: Identificar y concretar las características y necesidades del contexto social de la intervención.

UC1039_3: Prevenir conflictos entre distintas personas, actores y colectivos sociales.

UC1040_3: Organizar e implementar el proceso de gestión de conflictos.

UC1041_3: Realizar la valoración, el seguimiento y la difusión de la mediación como una vía de gestión de conflictos.

UC1026_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.

c) Inserción laboral de personas con discapacidad SSC323_3 (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1034_3: Gestionar la información sobre los recursos sociolaborales y formativos y colaborar en el análisis de puestos de trabajo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad.

UC1035_3: Realizar las intervenciones dirigidas al entrenamiento para la adquisición y desarrollo de habilidades sociolaborales en las personas con discapacidad.

UC1036_3: Apoyar en el proceso de inserción sociolaboral de personas con discapacidad.

UC1037_3: Efectuar el seguimiento de la inserción sociolaboral con la empresa, el usuario y su entorno personal.

d) Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad. SSC450_3 (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1448_3: Detectar, generar y utilizar recursos sociales y comunitarios para la realización de intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad.

UC1449_3: Organizar y realizar el acompañamiento de personas con discapacidad en la realización de actividades programadas.

UC1450_3: Organizar, desarrollar y evaluar procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre.

UC1451_3: Organizar y desarrollar el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica para personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.

UC1452_3: Actuar, orientar y apoyar a las familias de personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.

Incompletas:

a) Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en centros educativos. SSC_444_3. (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio):

UC1427_3: Ejecutar, en colaboración con el tutor/a y/o con el equipo interdisciplinar del centro educativo, los programas educativos del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en su aula de referencia.

UC1428_3: Implementar los programas de autonomía e higiene personal en el aseo del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE), participando con el equipo interdisciplinar del centro educativo.

b) Dinamización comunitaria SSC321_3 (Real Decreto 1368/07, de 19 de octubre de 2007):

UC1022_3: Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial.

UC1024_3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias.

3.2. ENSEÑANZAS:

3.2.1. Objetivos generales:

a) Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal vigente y que incorporen la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.

b) Identificar las competencias requeridas al técnico superior en Integración Social y a los miembros del equipo interdisciplinar, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación, para dirigir y supervisar la puesta en práctica de proyectos y programas.

c) Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación, identificando los protocolos y recursos pertinentes para gestionar la documentación y realizar las actuaciones administrativas asociadas a la intervención.

d) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.

e) Identificar los niveles de intervención, analizando los factores influyentes para diseñar, implementar y evaluar intervenciones dirigidas a la prevención de la violencia doméstica.

f) Identificar las necesidades de atención física de las personas usuarias, relacionándolas en su caso con las ayudas técnicas disponibles, para diseñar, supervisar y evaluar actividades que den respuesta a las mismas.

g) Analizar las características de las unidades de convivencia, identificando las variables relevantes, para organizar, supervisar y evaluar actividades de apoyo a la gestión doméstica.

h) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, identificando los recursos necesarios para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de apoyo psicosocial.

i) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, concretando las ayudas técnicas necesarias, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.

- j) Seleccionar estrategias metodológicas y de evaluación, aplicando los criterios establecidos por el equipo interdisciplinar para diseñar y llevar a cabo actividades de intervención socioeducativa.
- k) Analizar las necesidades de entrenamiento, mediación y apoyo técnico en función de los recursos sociolaborales disponibles, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de inserción laboral y ocupacional.
- l) Identificar las necesidades de apoyo a la comunicación y, en su caso, las ayudas técnicas, en función de las características de la persona destinataria, para entrenar en habilidades de comunicación.
- m) Analizar los problemas planteados, seleccionando técnicas de participación y gestión de conflictos, para realizar tareas de mediación entre personas y grupos.
- n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.
- ñ) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.
- o) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.
- p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

- v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

3.2.2. Organización modular del ciclo:

PRIMER CURSO			
CÓDIGO	MÓDULO PROFESIONAL	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES
0337	CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL	165	5
0338	INSERCIÓN SOCIO-LABORAL	198	6
0342	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	198	6
0344	METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL	132	4
0340	MEDIACIÓN COMUNITARIA	132	4
0020	PRIMEROS AUXILIOS.	66	2
0346	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.	99	3
	TOTAL	990	30
SEGUNDO CURSO			
CÓDIGO	MÓDULO PROFESIONAL	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES
0339	ATENCIÓN A UNIDADES DE CONVIVENCIA	130	7
0341	APOYO A LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA	130	7
0343	Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación	130	7
0017	HABILIDADES SOCIALES.	120	6
0347	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA.	60	3
0348	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.	410	
0345	PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL.	30	
	TOTAL	1010	30

4. EQUIPO EDUCATIVO DE LOS DIFERENTES GRUPOS.

Equipo 1. Turno de tarde.

	Módulo	Profesor/a
1º curso	Contexto de la intervención social	Manuel González Valle
	Inserción sociolaboral	Monica Zambrano Ponguillo
	Promoción de la autonomía personal	Alberto Olivares Betoré
	Metodología de la intervención social	Ana Vallejo Fernández
	Mediación comunitaria	Isabel Crespo Ruiz
	Primeros Auxilios	Silvia Martínez Royano
	Formación y orientación laboral	Carmen Álvarez
	Atención a unidades de convivencia	Mª Inés González Cobo

	Sistemas alternativos de comunicación	Rosario P. Valle Cruz
	Apoyo a la intervención educativa	Ana Vallejo Fernández
	Habilidades sociales	Rosa Cañal Rodríguez
	Empresa e iniciativa emprendedora	Carmen Álvarez
	Formación en centros de trabajo	M ^a Inés González Cobo
	Proyecto de integración social	M ^a Inés González Cobo

Equipo 2. Régimen a distancia.

	Módulo	Profesor/a
1º curso	Contexto de la intervención social	Lara Martínez Laso
	Inserción sociolaboral	Mónica Zambrano Ponguillo
	Promoción de la autonomía personal	Manuel González Valle
	Metodología de la intervención social	Cristina Elena
	Mediación comunitaria	M ^a Inés González Cobo
	Primeros Auxilios	Andrés Gómez García
	Formación y orientación laboral	Carmen Álvarez
2º curso	Atención a unidades de convivencia	Ana Melón
	Sistemas alternativos de comunicación	Iris M ^a Melón
	Apoyo a la intervención educativa	Elvira Orduña Domingo
	Habilidades sociales	Pilar Serna
	Empresa e iniciativa emprendedora	Carmen Álvarez
	Formación en centros de trabajo	Elvira Orduña Domingo
	Proyecto de integración social	Elvira Orduña Domingo

5. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

Turno de tarde:

1º curso: Un grupo bastante bueno para trabajar en el aula, el grupo esta cohesionando bastante bien, hay 2/3 alumnos sobre los 28 años, hasta ahora 3 alumnos se han quedado en casa por contacto con coronavirus. Hay un alumno con una deficiencia visual importante, se esta trabajando como adaptar los materiales, el plantea que se los pueden leer en casa y grabarlo, el equipo opina que su mayor problema es el poco entendimiento de la lengua, es marroquí y lleva muy poco tiempo en España. En cuanto a los exámenes se realizarán adaptaciones como la posibilidad que se realicen orales.

2º curso: : El alumnado de 2º curso de Integración Social es muy diverso dado que llegan al Ciclo provenientes de diversos especialidades.

El intervalo de edad del alumnado está entre 19 a 33 años habiendo una alumna con 42 años.

Respecto a posibles medidas de atención a la diversidad, hay varios alumnos/as que presentan déficit de atención e hiperactividad, por lo que se aplicarán distintas medidas que favorezcan su adaptación. Así como algún alumno con enfermedad crónica, y alumnos por tratamiento de la ansiedad. Se plantean las siguientes medidas: mantener un ambiente estructurado, prestar atención a su ubicación, en el trabajo en el aula asegurarse de que entiende bien lo que se pide, refuerzo positivo, fomento de una relación positiva entre alumno/a y profesor/a.

Materias pendientes:

El pasado curso quedo sin trabajar por al COVID, el R4 de CIS, que debido a sus características se dará este curso dentro de AUC, ya que están relacionados (como figura en la programación de dicho modulo).

En cuanto a los contenidos de MIS que tienen que ver con la promoción y forma de divulgar un proyecto que también quedo sin trabajar, se verán este curso en Proyecto y se ven de manera habitual dentro del modulo de Empresa.

Régimen a distancia:

El alumnado de Integración Social de la modalidad de distancia es muy diverso como cabe de esperar.

De los 178 alumnas y alumnos matriculados nos encontramos una mayoría de mujeres, sólo 23 son hombres. En cuanto a la edad, la más joven tiene 20 años y las más mayor, 61. La franja de edad más frecuente se encuentra entre los 35-45 años.

El perfil típico es de mujer sin trabajo o trabajo precario, con menores a su cargo que precisa de la incorporación al mercado de trabajo o la mejora en las condiciones de este. Un número importante es alumnado que proviene del ciclo de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

En cuanto al lugar de residencia, predomina de Cantabria, zona rural y algunos de fuera de Cantabria.

6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

RELACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES PREVISTAS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD PARA EL CURSO 2020-2021.

Este curso tanto las salidas, participación en charlas o conocer otros recursos, así como las charlas de personas trabajadoras en cualquiera de las instituciones donde se realizan prácticas o tiene que ver con los posibles trabajos a realizar, están suspendidos hasta ver como evoluciona el COVID. Si la situación mejora se realizará un cuadrante como años anteriores.

MÓDULO : CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	Contexto de la Intervención Social
DURACIÓN:	165 horas
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	7
CÓDIGO:	0337

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias del título:

UC0252_3: Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social.

UC1448_3: Detectar, generar y utilizar recursos sociales y comunitarios para la realización de intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE)/CAPACIDADES TERMINALES (LOGSE):

RA1. Caracteriza la dinámica social relacionándola con los conceptos y procesos psicológicos y sociológicos que la sustentan.

RA2. Caracteriza los procesos de integración y exclusión social identificando los factores sociológicos y psicológicos influyentes.

RA3. Interpreta el marco de la intervención social relacionando su estructura jurídica y administrativa con la realidad en que se desarrolla.

RA4. Determina los ámbitos de intervención social describiendo las características y necesidades de los colectivos que los integran.

RA5. Caracteriza servicios y programas de intervención social relacionándolos con las necesidades personales y sociales a las que dan respuesta.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

- CARACTERIZACIÓN DE LA DINÁMICA SOCIAL:

- Análisis de los procesos del desarrollo evolutivo del ser humano.
- Conceptos y procesos básicos de psicología social y sociología.
- Análisis de la estructura y los procesos de la dinámica social.
- Redes comunitarias.
- Valoración de la influencia de los procesos psicológicos y sociológicos en el desarrollo de las intervenciones sociales.

- CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL:

- Psicosociología de la exclusión social.
- Necesidades y demandas sociales.
- Análisis de las relaciones entre necesidad, marginación y exclusión.
- Procesos de reinserción social.

- INTERPRETACIÓN DEL MARCO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL:

- La intervención social.
- Análisis de los modelos de intervención social en España y países de nuestro entorno.
- Marco administrativo, legislativo y competencial de la intervención social.
- El perfil profesional del técnico superior en integración social.

- DETERMINACIÓN DE ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL:

- Características biológicas, psicológicas y sociales asociadas a situaciones o riesgo de exclusión social.
- Análisis de las características y necesidades de colectivos específicos.
- Identificación de las principales fuentes de información acerca de los diferentes colectivos de intervención.
- Valoración del análisis de necesidades como punto de partida de la intervención.

- CARACTERIZACIÓN DE SERVICIOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL:

- Estrategias de intervención social.
- Organizaciones, servicios y programas de intervención social.
- Análisis del contexto de intervención propio de cada ámbito.
- Apoyo social y autoayuda.
- Participación social y voluntariado.
- Uso de la red para la obtención de información acerca de servicios, programas y recursos de intervención social.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA1. Caracteriza la dinámica social relacionándola con los conceptos y procesos psicológicos y sociológicos que la sustentan.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado los procesos básicos del desarrollo evolutivo del ser humano.
- b) Se han caracterizado los procesos que influyen en la conformación social de la conducta y las actitudes.
- c) Se han descrito los elementos que configuran la estructura social y las relaciones entre ellos.
- d) Se han descrito los procesos básicos que intervienen en la dinámica y el cambio social.
- e) Se han identificado los factores que favorecen o inhiben el cambio social.
- f) Se han identificado los factores que facilitan o dificultan la participación social y comunitaria.
- g) Se ha argumentado la necesidad de conocer los aspectos básicos de la dinámica social en el diseño de las intervenciones.
- h) Se ha explicado el papel de la perspectiva de género en la dinámica y el cambio social.

RA2. Caracteriza los procesos de integración y exclusión social identificando los factores sociológicos y psicológicos influyentes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los conceptos psicológicos y sociológicos básicos relacionados con los procesos de inclusión y exclusión social.
- b) Se han explicado los procesos básicos asociados a la integración y exclusión social de personas y colectivos.
- c) Se han identificado las principales causas de la marginación y la exclusión social.
- d) Se han identificado los indicadores generales de marginación y exclusión social.
- e) Se han descrito las principales necesidades sociales.
- f) Se ha diferenciado entre necesidad y demanda social.
- g) Se ha argumentado la influencia de las necesidades sociales en la marginación y exclusión social.
- h) Se han concretado los mecanismos y procesos generales de reinserción social

RA3. Interpreta el marco de la intervención social relacionando su estructura jurídica y administrativa con la realidad en que se desarrolla.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado los antecedentes y la evolución de las políticas de intervención social.
- b) Se han descrito los diferentes modelos de intervención social.
- c) Se ha descrito el actual marco jurídico y administrativo de la intervención social.
- d) Se ha relacionado el marco jurídico de los sistemas de protección social con la realidad en que se desarrollan.
- e) Se han concretado los distintos sectores de intervención social.
- f) Se ha analizado la respuesta de los sistemas de protección social a las demandas y necesidades de la sociedad actual.

- g) Se ha justificado la necesidad de la protección social como un derecho de las personas.
- h) Se ha argumentado la importancia de los sistemas de protección social como elemento de integración y estabilidad social.
- i) Se ha valorado la importancia de la discriminación positiva en los procesos de igualdad.
- j) Se ha descrito el papel del técnico en integración social en el marco de la intervención social.

RA4. Determina los ámbitos de intervención social describiendo las características y necesidades de los colectivos que los integran.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características biológicas, psicológicas y sociales asociadas a situaciones o riesgo de exclusión social.
- b) Se han identificado los colectivos que integran los diferentes ámbitos de intervención social.
- c) Se han explicado las características y necesidades de las personas y colectivos susceptibles de exclusión social.
- d) Se han identificado los factores influyentes en la situación o riesgo de exclusión social de los diferentes colectivos.
- e) Se han descrito las variables que influyen en las situaciones de necesidad en los sectores objeto de intervención.
- f) Se han relacionado las características de los sujetos y colectivos específicos con las demandas y necesidades de intervención social.
- g) Se han identificado las principales fuentes de información acerca de los colectivos de intervención.
- h) Se ha valorado la importancia de fundamentar la intervención en las necesidades de los destinatarios.

RA5. Caracteriza servicios y programas de intervención social relacionándolos con las necesidades personales y sociales a las que dan respuesta

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los diferentes enfoques, modalidades y estrategias de intervención social.
- b) Se han relacionado las principales organizaciones y servicios dirigidos a la intervención social con diferentes colectivos.
- c) Se han descrito distintos contextos y sistemas organizativos de intervención.
- d) Se han explicado las líneas generales de los principales programas de intervención social y promoción de igualdad.
- e) Se han descrito las características de los programas de intervención dirigidos a colectivos específicos.
- f) Se han identificado los aspectos básicos de la intervención social con diferentes colectivos.
- g) Se han enumerado las principales prestaciones y ayudas a las que tienen derecho los diferentes colectivos.
- h) Se ha valorado la importancia del apoyo social en la integración de las personas.
- i) Se han concretado la importancia social, el ámbito de actuación y los límites del voluntariado en la intervención social.

5. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN TURNO DE TARDE

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

1. Procesos de integración y exclusión social
2. Ámbitos de inclusión social
3. El marco histórico, legal y administrativo de la acción social
4. Personas con diversidad funcional
5. Las personas con trastornos mentales
6. Las personas con drogodependencia o con otras adicciones
7. Familias en situación de riesgo laboral
8. Maltrato y desprotección en el entorno familiar
9. Recursos de atención a familias, menores, mujeres y mayores en riesgo social
10. Personas en riesgo de exclusión social y discriminación a causa del lugar de procedencia, etnia o cultura

11. Personas en riesgo de exclusión social y discriminación por razón de sexo

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DIDÁCTICAS Y/O POR BLOQUES.

TEMPORALIZACIÓN:

La secuenciación de las unidades de trabajo será la siguiente:

U.T. 1	PROCESOS DE INTEGRACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL	PRIMER TRIMESTRE
U.T. 2	AMBITOS DE INCLUSIÓN SOCIAL	
U.T. 3	EL MARCO HISTORICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO DE LA ACCIÓN SOCIAL	
U.T. 4	PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	
U.T. 5	LAS PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES	SEGUNDO TRIMESTRE
U.T. 6	LAS PERSONAS CON DROGODEPENDENCIA O CON OTRAS ADICCIONES	
U.T. 7	FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO LABORAL	
U.T. 8	MALTRATO Y DESPROTECCIÓN EN EL ENTORNO FAMILIAR	
U.T. 9	RECURSOS SE ATENCIÓN A FAMILIAS, MENORES, MUJERES Y MAYORES EN RIESGO SOCIAL	TERCER TRIMESTRE
U.T. 10	PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y DISCRIMINACIÓN A CAUSA DEL LUGAR DE PROCEDENCIA, ETNIA O CULTURA	
U.T. 11	25. PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO	

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

La profesora organizará los contenidos y orientará, acompañará y apoyará al alumnado en su proceso de aprendizaje. Se realizarán presentaciones de los contenidos básicos por parte de la profesora, apoyadas en medios audiovisuales diversos, promoviendo la reflexión más allá de la mera recepción pasiva de contenidos. Se fomentará la individualización del proceso de enseñanza-aprendizaje al incitar la autoevaluación del trabajo realizado por parte del alumnado.

El alumnado participará activamente en el aprendizaje para desarrollo de las funciones de planificación, ejecución y evaluación que persigue este módulo. Para ello realizará actividades de aula propuestas por la profesora, y trabajos en grupo, que simularán las competencias profesionales del profesional en el que se está formando. Se podrá apoyar en lecturas propuestas por alumnado/profesora, basadas en los contenidos del módulo. Las mencionadas actividades perseguirán la aplicación de la iniciativa y la creatividad del alumnado. Evidentemente también se requerirá el esfuerzo individual del alumnado para el estudio, memorización y realización de actividades.

El alumnado colaborará activamente en el proceso de aprendizaje por medio de la participación en debates reflexivos sobre los contenidos, la realización de diferentes *role-playing*, y la colaboración en los trabajos en grupo, puesto que una de las líneas metodológicas es el trabajo en equipo.

Exploración de los conocimientos iniciales de los alumnos: Al comienzo de cada Unidad de Trabajo, realizaré una evaluación inicial de los conocimientos que los alumnos tienen de los contenidos que se van a impartir, mediante una Tormenta o Lluvia de Ideas.

En cuanto a los **contenidos conceptuales**, se explicarán tomando como referencia el libro de texto, haciendo las ampliaciones o adaptaciones necesarias según criterio de la profesora, con la intención de que se asimilen los conceptos clave y se adquieran los conocimientos suficientes para llevarlos a la práctica.

También se podrán utilizar todos los materiales complementarios y de ampliación pertinentes: documentos, artículos periodísticos, vídeos, informaciones obtenidas de internet o bibliografía especializada, etc.

Paralelamente a la explicación de los contenidos se seleccionarán ejercicios y actividades, en función de la intencionalidad de los objetivos que se pretenden, de los conocimientos del alumnado y de los recursos del centro. Estas actividades permitirán al alumnado situarse en el ámbito profesional al simular realidades cotidianas. Se realizarán de forma individual, en parejas, en pequeños grupos o gran grupo, según sean las características de aquellos.

En cuanto a los materiales y recursos, contamos con varios tipos:

- Espaciales: en este módulo utilizaremos el aula de clase, gimnasio, el aula de informática, la biblioteca del IES y del Dpto., salón de actos, el aula materia del CFGS de Educación Infantil y/o Atención a personas en situación de dependencia y espacios comunes como pasillos, hall, etc.
- Respecto a los tiempos se tiene en cuenta que el Módulo tiene una carga lectiva de cinco horas semanales, repartidas en tres sesiones. Además, se tendrá en cuenta el calendario escolar.

- En el caso de las salidas, también consideraremos los requerimientos temporales de cada una, así como la localización de los espacios donde vayamos a realizar las actividades, considerándolo además como recurso institucional que emplearemos.
- Personales: se recurrirá a la profesora responsable del módulo que colaborará con el resto del equipo docente y cumplirá las funciones asignadas. También pueden participar profesionales y expertos del ámbito profesional. Así mismo, se colaborará con el dpto. de orientación, cuando sea necesario, y el de actividades extraescolares y complementarias. No olvidamos al alumnado.

Se utilizarán recursos materiales didácticos, entre ellos: los que destacamos:

- Libro de referencia: “Contexto de la Intervención Social”. Editorial Altamar. Se realizarán las actualizaciones y ampliaciones oportunas.
- Observatorio de programas de TV que puedan resultar de interés: documentales y reportajes sobre temas de actualidad para visionar conjuntamente o comentar en clase.
- Artículos de prensa, legislación, reportajes, películas, mapas conceptuales u otros que obtendremos a través de diversos recursos entre los que destacamos los recursos media y las TIC.
- Acceso a ordenadores portátiles con conexión a internet asignados al aula materia. Contaremos con unos 6 equipos para la realización de trabajos en grupo. Además, puntualmente, se podrá utilizar el aula de informática con conexión a internet.
- Acceso a otros recursos de IES: aula de vídeo, salón de actos, gimnasio, etc.
- Conferencias, jornadas o encuentros abiertos a estudiantes sobre alguno de los ejes de trabajo de la unidad.

Así mismo:

- Se recomendará al alumnado la máxima puntualidad. Si la clase o sesión de trabajo se ha iniciado cuando el alumno/a llegue con retraso, se incorporará en la sesión interrumpiendo lo menos posible.
- No se permite el uso de dispositivos móviles y portátiles sin consultar a la profesora previamente.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Debido a las características de la Formación Profesional, la atención a la diversidad de los alumnos que cursan ciclos formativos, se contemplaran medidas ordinarias tanto singulares como generales, como en el resto de las etapas educativas, sin embargo, en lo referente a las medidas específicas, deberán llevarse a cabo teniendo en cuenta lo establecido en la legislación: Decreto 98/2005 de Atención a la Diversidad en Cantabria, su artículo 26, puntos 4 y 5 “... la Administración educativa establecerá, para aquellos alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales que cursen la Formación Profesional específica de grado medio o superior, las medidas y adaptaciones del currículo que les faciliten el logro de los

objetivos de dichas enseñanzas”, “En lo referente a la Formación Profesional específica de grado medio o superior, para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, la Administración educativa regulará la ampliación tanto del número de veces que dicho alumnado puede cursar las actividades programadas para un mismo módulo profesional como del número de veces que puede presentarse a la evaluación y calificación final del mismo”.

En mi caso, se ofrecerá una respuesta comprensiva y diversificada a los alumnos que presenten alguna dificultad de aprendizaje a través de un proceso educativo individualizado.

Esta medida de atención a la diversidad permite a los alumnos desarrollar los mismos objetivos específicos del módulo a través de tutorías personalizadas, actividades de refuerzo y ampliación para cada una de las unidades didácticas, bibliografía adicional, materiales complementarios...

Adaptaciones curriculares a nivel de grupo clase.

La metodología del módulo, es activa, participativa y diversificada, combinando la suficiente diversidad de actividades y formulas de organización de las mismas como para que el conjunto de alumnos, con su diversidad de aptitudes, actitudes e intereses pueda verse considerado y encajado en su dinámica.

Se facilitará al alumnado nuestro asesoramiento sobre el perfil profesional que desarrolla el ciclo formativo y sus requerimientos de acuerdo a sus características personales.

Además se realizarán las Adaptaciones Curriculares Individuales que correspondan, que preferiblemente afectan a sistemas de evaluación, materiales y metodología, dado que en unos estudios que conllevan la obtención de una titulación de carácter profesional, objetivos y contenidos no deberán sustituirse o eliminarse, a fin de que el título suponga una garantía a la Sociedad de la cualificación del profesional que le está ofreciendo un servicio.

Dificultades en el proceso de aprendizaje (Actividades de refuerzo y recuperación).

El alumnado que obtenga una evaluación negativa en este módulo, para superarla deberán:

- En relación a los contenidos de carácter conceptual, presentarse y superar la prueba escrita correspondiente.
- En relación a los contenidos de carácter procedimental, realizar un proyecto aplicado u otras actividades acordes al módulo, determinado por el profesor del módulo, para el que contará con la supervisión y apoyo individualizado del profesor del módulo.
- En relación con los contenidos de carácter actitudinal, la valoración se realizará por el profesor del módulo en el contexto del grupo clase.

Actividades de profundización.

Se establecerá una serie de estrategias de profundización a través de lecturas o trabajos de carácter opcional en relación a los contenidos del módulo, que serán propuestos a los alumnos y

valorados en sus calificaciones en el módulo de acuerdo a un criterio objetivo que en cada caso se pondrá en su conocimiento.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Entre las actividades didácticas, cabe reseñar las siguientes:

- Lecturas, comentarios, y exposición de libros o capítulos que traten temas o aspectos importantes del programa.
- Análisis y tratamiento crítico de noticias, informes o documentos de la prensa, que permita y favorezca un estudio actualizado de los problemas, así como la propuesta de soluciones alternativas.
- Coloquios-debates, sobre aspectos relacionados con el campo de la intervención e integración social.
- Organización en campos o equipos de investigación para profundizar en el estudio de temas concretos y lograr un mayor conocimiento científico de acuerdo con los intereses y las necesidades formativas de cada grupo.
- Resolución de casos prácticos acordes a los distintos contextos de la intervención social.

Se realizarán salidas a centros, instituciones y demás recursos profesionales a lo largo del curso.

- Asistencia a jornadas de interés para el Ciclo y/o Módulo.
- Jornadas de la Discapacidad.
- Semana Europea de la FP
- Visita a centros de FCTs donde estén llevando a cabo las prácticas sus compañeros de Ciclo: Asociaciones, Fundaciones, Espacio Joven, Ampros, Centros cívicos,...

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Plan de acción tutorial.

En este módulo se trata la acción tutorial y profesional de manera transversal, puesto que es responsabilidad compartida por todo el equipo educativo. En todo momento, se mostrará una actitud disponible hacia el alumnado, sus preocupaciones y comentarios. Se le intentará asesorar en cuanto a técnicas de estudio o cuestiones vocacionales se refiere. En este sentido, las retroalimentaciones que se ofrecen de las actividades constituyen una herramienta fundamental.

Plan TIC.

Se trabajará en el uso cotidiano de las TICs en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado.

Plan de sostenibilidad.

Se trabajará de forma transversal a los módulos teniendo en cuenta la importancia de establecer modelos de desarrollo y crecimiento económico sostenibles, trabajando el respeto al medio ambiente y el consumo responsable.

Plan de mejora de la comprensión lectora.

Dar un impulso a esta competencia trabajando los contenidos de forma que se favorezca el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística y el fomento del hábito lector de los alumnos.

Mantendremos colaboración con todos los planes, programas y proyectos con los que el centro cuente ofertados por la consejería de educación.

La presente programación didáctica, se muestra coherente con la programación didáctica del departamento, la del ciclo de Integración social, y el proyecto curricular del departamento.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación de los alumnos/as que cursan este módulo se regirá por lo dispuesto en la normativa vigente al efecto.

La evaluación se realizará a través de:

a. Observación sistemática del proceso de aprendizaje a través del seguimiento directo de las actividades de los alumnos, de la participación, implicación, iniciativas, dará la información sobre todo de actitudes, valores y comportamientos.

b. Análisis de las producciones de los alumnos: monografías, resúmenes, trabajos, prácticas y talleres, resolución de casos, con lo que se tendrá una visión global sobre sus capacidades a la hora de afrontar su intervención profesional.

c. Intercambios orales con los alumnos, en forma de debates, puestas en común, que aportará una valoración de la capacidad de comprensión y concreción oral de los temas a tratar.

d. Pruebas específicas de diferentes tipos: objetivas, abiertas, de interpretación de datos, con las que se evaluará la asimilación de los conceptos básicos por parte de los alumnos/as.

Los instrumentos para para obtener evidencias de los desempeños de los alumnos en el proceso de enseñanza y aprendizaje, incorporándolos a las actividades diarias del aula, serán listas de observación, escalas y rúbricas.

En la evaluación de cada trimestre, se considerarán los siguientes elementos:

- Los conocimientos teóricos avalados mediante un examen teórico-práctico, este apartado aportará un **60%** de la calificación final.
- La competencia en los procedimientos trabajados en el módulo tendrá un **30%** de la calificación final. Pudiéndose realizar trabajos individuales y grupales, y el seguimiento diario de preguntas cortas; así como las exposiciones o trabajos grupales.
- La valoración de la actitud profesional, académica y en la dinámica grupal que aportará un **10%** de la calificación final.

Así mismo, se realizarán dos evaluaciones de seguimiento que se corresponderán con los meses de octubre y febrero. Las referidas evaluaciones tienen carácter cualitativo y se llevarán a cabo a través de la valoración del proceso de enseñanza aprendizaje, teniendo en cuenta:

- Participación en las actividades educativas.
- Participación en las actividades de evaluación (autoevaluación, coevaluación, etc).
- Estilo de aprendizaje.
- Sentido de la iniciativa y capacidad creativa.
- Trabajo personal y cumplimiento de los compromisos personales.
- Motivación personal y capacidad de trabajo académico.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Recepción a las orientaciones sobre el trabajo y las actividades.

- Progreso de la adquisición de competencias.
- Progreso de los resultados académicos.
- Dificultades de aprendizaje detectadas y medidas propuestas.
- Efecto de las medidas educativas aplicadas.
- Orientación para recuperar áreas y materias en las que el alumno no haya tenido resultados académicos satisfactorios.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

Evaluación cualitativa de seguimiento: Dos veces en el curso, previsiblemente durante los meses de octubre y febrero tendrá lugar una evaluación cualitativa del alumnado, en la que se valorará principalmente tanto el proceso de enseñanza-aprendizaje (participación en actividades educativas, en actividades de evaluación, estilo de aprendizaje, creatividad y trabajo personal,...) , como el grado de integración y convivencia (capacidad de resolución de conflictos, aceptación por parte de los compañeros, carácter e imagen personal, etc,..).

Esta evaluación cualitativa quedará debidamente registrada en documentos individualizados. Será seleccionada la información relevante que sea de interés para el progreso educativo del alumnado y sus familias, el cual podrá ser reflejado en el apartado observaciones de la plataforma Yedra.

Criterios y procedimientos de calificación.

De acuerdo a la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las Enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CAPÍTULO V. CALIFICACIONES. Artículo 24.- Calificaciones.

Pto. 7. “La calificación de las unidades formativas será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco. La calificación del módulo profesional cursado por unidades formativas, y cuando se hayan superado todas las unidades formativas, será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las mismas expresada sin decimales, redondeada al entero más próximo y en caso de equidistancia al superior, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco”.

En relación con los precitados **criterios de calificación**, podemos decir que se basan en la aplicación de una serie de factores:

- Se aplicará la ponderación de los siguientes contenidos: organizadores (procedimentales y actitudinales) en un **30%**, y soporte o conceptuales en un **60%**. Se entiende que **en cualquier tipo de actividad participarán ambos contenidos**. Además, al tratarse de una evaluación continua, los contenidos son acumulativos y se retomarán constantemente a lo largo del curso.

- **Actitud del alumnado en el aula.** El profesor parte del hecho de que estas enseñanzas no son obligatorias y de que se han elegido libremente de acuerdo con un perfil actitudinal, por lo que espera un comportamiento profesional por parte del alumnado

- La valoración de la actitud profesional, académica y en la dinámica grupal que aportará un **10%** de la calificación final.

Importante:

- La identificación por parte del profesor de copias totales o parciales de actividades, textos o fuentes de cualquier tipo, sin ser citadas conforme a criterios científicos, será motivo de suspenso directo del módulo.

- Se ruega al alumnado la máxima puntualidad. Se concederán 10 minutos de cortesía al comienzo del turno (hasta las 14:40) y 5 minutos en los descansos entre clases. Si la clase o sesión de trabajo se ha iniciado cuando el alumno/a llegue con retraso, se incorporará interrumpiendo lo menos posible.

- No se permite el uso de dispositivos móviles y portátiles sin consultar al docente previamente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

- La calificación final se realizará ponderando la nota final distribuida en:
- Un 60% a través de las pruebas tanto escritas como orales.
- Un 30% para las pruebas o ejercicios prácticos de carácter tanto individual como grupal, así como el llamado cuaderno de clase y las exposiciones grupales.
- Un 10% la participación e implicación del alumno en el trabajo dentro y fuera del aula.

La evaluación continua supone por tanto que la finalizar el curso si se han conseguido los objetivos y alcanzado los contenidos mínimos, se supera el módulo. Aquel alumno que no haya lo haya superado, optará a la convocatoria final en el mes de junio.

- La **calificación final del módulo** procederá de la media de los tres trimestres, pudiendo contribuir ligeramente más el último trimestre.

- Por otra parte, los alumnos que no hayan logrado una valoración positiva de sus logros algún trimestre, deberán:
 - Participar en la realización de un **programa de recuperación** consistente en un conjunto de nuevas actividades a partir del período inmediatamente posterior.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

El alumno es susceptible de precisar un plan de recuperación, cuando:

- No sea evaluado de forma continua como consecuencia de su inasistencia. Entonces tendrá derecho a la evaluación global y final de junio, descrita anteriormente.

- No obtenga la calificación mínima de 5 en la convocatoria ordinaria 1 (junio). Tendrá derecho a presentarse a la convocatoria ordinaria 2 de septiembre.

- Tenga el módulo pendiente en 2º curso. No existen alumnos/as en esta circunstancia en el presente curso.

En estos tres casos, el alumnado será evaluado de acuerdo con los procedimientos y criterios de evaluación y calificación recogidos para la evaluación final (evaluación global). Se proporcionará al alumnado esta información por escrito (en el corcho del aula e individualmente si el alumno asiste a clase) de modo que reciba orientaciones para trabajar los contenidos.

El plan de recuperación contiene, por tanto, actividades prácticas que refuercen las adquisiciones, lecturas, etc. lo que permite la preparación del ejercicio tipo test o preguntas cortas, así como el ejercicio situación problema. El conjunto de actividades permite comprobar el desarrollo de los resultados de aprendizaje y las unidades de competencia del módulo. Las actividades deberán entregarse y realizarse en la fecha, hora y lugar señaladas por el profesor.

Si el alumno obtiene una calificación negativa en alguna de las evaluaciones continuas, tendrá la opción de recuperar el ejercicio o actividad suspensa. Se acordará fecha para ello.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Evaluación de las programaciones.

La evaluación de las programaciones requiere una retroalimentación continua en cuanto que implica evaluar la adecuación de los objetivos a los contenidos, así como la temporalización de

esos contenidos, valorando en qué medida se cumple y se adapta a las características del aula clase.

Evaluación de la práctica docente

La práctica docente será evaluada de forma continua en cuanto a los resultados de aprendizaje de los alumnos, el grado de cumplimiento de la programación y una valoración final por los alumnos a través de un cuestionario.

Se realizará de forma continua una evaluación del proceso formativo. Ésta consistirá en:

1. La realización de un seguimiento diario de la programación por parte del docente, quien tomará nota de las actividades realizadas en cada día o sesión.
2. La aplicación de un cuestionario sobre técnicas docentes, etc. al alumnado, que responderá de forma anónima.
3. Registro de los resultados académicos del alumnado.

Esta programación debe observarse como una herramienta flexible de trabajo, que podrá sufrir modificaciones para adaptarse al ritmo y necesidades de los alumnos, y a diversas circunstancias que puedan tener lugar a lo largo de este curso.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

A. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

1. Priorización contenidos curriculares:

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
1	<p>CARACTERIZACIÓN DE LA DINÁMICA SOCIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Análisis de los procesos del desarrollo evolutivo del ser humano. - Conceptos y procesos básicos de psicología social y sociología. - Análisis de la estructura y los procesos de la dinámica social. - Redes comunitarias. - Valoración de la influencia de los procesos psicológicos y sociológicos en el desarrollo de las intervenciones sociales. 	Los determinados en la programación.	La determinada en la programación.
2	<p>CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Psicosociología de la exclusión social. -Necesidades y demandas sociales. -Análisis de las relaciones entre necesidad, marginación y exclusión. -Procesos de reinserción social. 	Los determinados en la programación.	La determinada en la programación.
3	INTERPRETACIÓN DEL	Los determinados en la	La determinada en la

	<p>MARCO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La intervención social. -Análisis de los modelos de intervención social en España y países de nuestro entorno. -Marco administrativo, legislativo y competencial de la intervención social. -El perfil profesional del técnico superior en integración social. 	programación.	programación.
4	<p>DETERMINACIÓN DE ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Características biológicas, psicológicas y sociales asociadas a situaciones o riesgo de exclusión social. -Análisis de las características y necesidades de colectivos específicos. -Identificación de las principales fuentes de información acerca de los diferentes colectivos de intervención. -Valoración del análisis de necesidades como punto de partida de la intervención. 	Los determinados en la programación.	La determinada en la programación.
5	<p>CARACTERIZACIÓN DE SERVICIOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Estrategias de intervención social. -Organizaciones, servicios y programas de intervención social. -Análisis del contexto de intervención propio de cada ámbito. -Apoyo social y autoayuda. 	Los determinados en la programación.	La determinada en la programación.

	-Participación social y voluntariado. -Uso de la red para la obtención de información acerca de servicios, programas y recursos de intervención social.		

Calificación final del módulo:

La nota final será el resultado de la media aritmética de la nota obtenida en cada evaluación.

La calificación del módulo en cada una de las evaluaciones, así como en la final será numérica del 1 al 10, sin decimales (R.D 1538/2006).

Para dicha calificación final se valorará:

70%: Pruebas escritas y/u orales y supuestos prácticos, a realizar por medios telemáticos.

20%: Procedimientos, que se valorarán a través de las actividades, exposiciones, comentarios de lecturas y artículos, trabajos de investigación, prácticas de clase, etc...

En ellos se valorará: el compromiso y participación en los trabajos individuales, el respeto en el calendario de realización, iniciativa en las tareas, grado de profundidad y reflexión, grado de preparación, claridad en la exposición, coherencia y redacción adecuada, etc....

10%: Actitud, participación y asistencia a clase (on line): Se valorará no solo la actitud hacia compañeros, profesores, etc, sino también su actitud en cuanto al perfil del Animador Sociocultural. También se tendrán en cuenta la asistencia a clase, la puntualidad y la participación en las actividades diarias y dinámicas de clase.

2. Metodología, organización y recursos

- **Metodología:**
- **Metodología:**

El Módulo formativo, en sus diferentes Unidades Didácticas, **aborda los contenidos desde una doble vertiente teórico-práctica**, así cada una de las Unidades Didácticas se desarrollará desde ambos aspectos; por una lado, ofreciendo unos contenidos teóricos aplicados y ajustados a la realidad práctica y productiva del entorno y, por otro, realizando la práctica desde la base y la fundamentación teórica, de aquí la importancia de dotar al

alumnado de contenidos teóricos claves para el conocimiento y desarrollo de su futura práctica profesional, así como utilizar en el aula propuestas de trabajos prácticos que valoren y hagan aplicar aspectos como la investigación, la documentación, el trabajo grupal, la participación, el debate y la elaboración de proyectos de Animación Turística ajustados a cada contexto.

Se llevará a cabo mediante:

- **Clases magistrales**, impartidas por el profesor (on line) donde se desarrollarán diversos contenidos teóricos partiendo de las ideas previas de los alumnos y su participación continua, utilizando diversos medios tecnológicos (videos, audios, presentaciones powerpoint, recursos web...)
- **Aprendizaje práctico**, a través de diferentes actividades, que podrá tener carácter individual, donde el alumno aplicará y relacionará los conocimientos previos y los adquiridos durante el curso, a través de diferentes actividades.

- **Organización del grupo clase:**

La forma en que realicemos los agrupamientos está interrelacionada con la metodología y la condiciona en gran medida. Deben primar los criterios pedagógicos y la optimización del uso de los recursos escolares y educativos. Para distribuir los grupos tendremos en cuenta:

- a) La actividad a realizar
- b) Los objetivos planteados
- c) Las características del grupo-aula y de los individuos que lo componen. Por ello, combinaremos **el trabajo individual, con el realizado en parejas, pequeño grupo y gran grupo.**

Es muy importante que en algunas actividades el grupo sea homogéneo y en otras no. Es más, las diferencias en los grupos las provocaremos para alcanzar objetivos como la integración, mejora de la tarea, refuerzos de determinados alumnos, etc.

La interacción entre alumnos ayuda a mejorar el proceso de socialización, adquirir competencias sociales, controlar posibles impulsos agresivos y aceptar las normas establecidas, incrementar el rendimiento académico, facilitar intercambio de conocimientos entre los alumnos, motivación en el trabajo y en el esfuerzo, impulsar el trabajo en equipo, desarrollar la capacidad de resolución de conflictos y a través de ella la toma de decisiones desarrollando la personalidad, etc.

También podrán realizarse actividades de interacción con alumnos de otros ciclos, o del centro, en los cuales los agrupamientos variaran en función de la actividad a realizar.

- Las **herramientas digitales y plataformas**: Se utilizará Moodle, whatsapp, correos electrónicos, teléfono, etc.

B. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: FORMACIÓN A DISTANCIA

3. Priorización contenidos curriculares:

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 7 9	Los determinados en la programación	Los determinados en la programación	La determinada en la programación

Calificación final del módulo:

La nota final será el resultado de la media aritmética de las notas de todas las evaluaciones, en los términos indicados en la programación.

La calificación del módulo en cada una de las evaluaciones, así como en la final será numérica del 1 al 10, sin decimales (R.D 1538/2006).

4. Metodología y recursos

- **Metodología**: Será la determinada en la programación didáctica, implementada por medio de herramientas digitales y plataformas *on line*.
- Las **herramientas digitales y plataformas**: Plataforma Moodle, WhatsApp, Google Classroom, etc.

6. ESPECIFICACIONES PARA LA MODALIDAD A DISTANCIA

6.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDAD DIDACTICA 1: LA DINÁMICA SOCIAL.

1.- Análisis de los procesos del desarrollo evolutivo del ser humano.

1.1.- Socialización y Ciclo Vital.

1.2.- Tipos de Socialización.

1.3.- Agentes de socialización.

1.4.- El autoconcepto: su construcción.

2.- Psicología social y sociología. Diferencias.

2.1.- Conformación social de la conducta (I): teorías explicativas.

2.1.1.- Conformación social de la conducta (II): normalización, conformismo y obediencia.

2.2.- La atribución.

2.3.- Las actitudes.

2.4.- Identidad personal y pertenencia al grupo.

2.5.- Los estereotipos.

2.6.- Prejuicio.

2.7.- Discriminación.

2.8.- La perspectiva de género como alternativa a la discriminación de mujeres.

3.- Análisis de la estructura y los procesos de la dinámica social.

3.1.- Conducta colectiva y movimientos sociales.

3.2.- Influencia de las minorías.

3.3.- Innovación y cambio social.

3.4.- La influencia social: persuasión.

4.- Redes comunitarias. Concepto. Características y funcionamiento de las Redes Comunitarias.

UNIDAD DIDACTICA 2.- LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN Y DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Los procesos de integración y de exclusión social.

1.- Psicología de la Exclusión Social.

1.1.- Integración.

1.2.- Marginación.

1.3.- Dimensiones de la marginación.

1.4.- Inadaptación Social.

2.- La Exclusión Social.

2.1.- Concepto de Exclusión Social.

2.2.- Teorías de la Exclusión Social.

2.3.- Procesos de Exclusión Social.

2.4.- Factores influyentes en la Exclusión Social e indicadores.

2.5.- Prejuicio y discriminación como causas de la Exclusión Social.

2.6.- El género como factor de la Exclusión Social.

3.- Necesidades y Demandas Sociales.

3.1.- Necesidades Sociales.

3.2.- Modelos de Evaluación de Necesidades.

3.3.- Demandas en la Intervención Social.

4.- Análisis de las relaciones entre necesidad, marginación y exclusión.

5.- Procesos de Reinserción Social.

5.1.- Programas de Reinserción Social.

5.2.- Identificación de las principales dificultades para la Reinserción Social.

6.- El papel del Integrador Social en el proceso de Inclusión Social.

UNIDAD DIDACTICA 3.- EL MARCO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL.

1.- Antecedentes, evolución histórica y situación actual.

2.- Los sectores de la Intervención Social.

2.1.- El Sector Social.

2.2.- El Sector Sociolaboral.

2.3.- El Sector Socioeducativo.

2.4.- El Sector Sociosanitario.

3.- Valoración de la protección social como derecho.

4.- Análisis de los modelos de Intervención Social en España.

5.- Análisis de los modelos de Intervención en los países de nuestro entorno.

6.- Principios básicos de la Intervención Social.

7.- Estructura organizativa y funcional de la Intervención Social.

8.- El marco normativo de la Intervención Social.

9.- Marco administrativo de la Intervención Social: Organización de los servicios sociales.

9.1.- Principios fundamentales en los que se basan los Servicios Sociales.

9.2.- Servicios Sociales Comunitarios.

9.3.- Servicios Sociales Especializados.

10.- Recursos destinados a la acción social.

11.- El perfil profesional del técnico superior en Integración Social.

11.1.- Competencias profesionales, personales y sociales.

11.2.- Ámbitos profesionales del técnico superior en integración social.

11.3.- Los equipos profesionales.

11.4.- La interdisciplinariedad en la intervención social.

UNIDAD DIDACTICA 4.- LOS ÁMBITOS DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL.

1.- Características biológicas, psicológicas y sociales asociadas a situaciones o riesgo de exclusión social.

2.- Análisis de las características y necesidades de colectivos específicos.

2.1.- Características y necesidades de la tercera edad.

2.2.- Características y necesidades de la familia.

2.3.- Características y necesidades de menores.

2.4.- Características y necesidades de inmigrantes y minorías étnicas.

2.5.- Características y necesidades de personas con discapacidad.

2.6.- Características y necesidades de mujeres.

2.7.- Características y necesidades del colectivo de personas con adicciones y toxicómanos.

2.8.- Características y necesidades del colectivo de población reclusa y ex reclusa.

2.9.- Características y necesidades del colectivo de las personas "sin techo" o vagabundos.

3.- Sitios web de organizaciones para la intervención social.

3.1.- Sitios web de organizaciones de colectivos de personas discapacidad:
Confederaciones y grandes entidades.

3.2.- Sitios web de organizaciones de colectivos de personas con discapacidad:
Confederaciones y asociaciones de colectivos más concretos.

3.3.- Sitios web de organizaciones de colectivos de personas mayores y dependientes.

3.4.- Sitios web de organizaciones e instituciones de ámbito de mujer.

3.5.- Sitios web de organizaciones e instituciones para inmigrantes.

3.6.- Sitios web de organizaciones e instituciones de otros colectivos.

4.- Valoración del análisis de necesidades como punto de partida de la intervención.

4.1.- Principales modelos de la evaluación de necesidades: Modelo de resolución de problemas y modelo basado en las carencias e insuficiencias.

4.2.- Modelos de evaluación de necesidades: Modelo orientado hacia la mejora de acciones de inclusión social y de necesidades como instrumento para el cambio y excelencia de intervención social.

UNIDAD DIDACTICA 5.- SERVICIOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL.

1.- Estrategias de intervención social.

1.1.- Estrategias de intervención comunitaria.

1.2.- Estrategias de intervención grupal.

1.3.- Estrategias de intervención social familiar.

1.4.- Estrategias de intervención social individual.

2.- Servicios y programas de intervención social.

2.1.- Servicios y programas de intervención social para la tercera edad.

2.2.- Servicios y programas de intervención social para familia y menores.

2.3.- Servicios y programas de intervención social para inmigración y minorías étnicas.

2.4.- Servicios y programas de intervención social para personas con discapacidad.

2.5.- Servicios y programas de intervención social para mujeres.

2.6.- Servicios y programas de intervención social para otros colectivos.

3.- Participación social y voluntariado: ámbito y límites de actuación.

4.- El marco jurídico de la intervención social.

4.1.- Legislación sobre personas con discapacidad.

4.2.- Legislación sobre familia y menores.

4.3.- Legislación sobre mujer.

4.4.- Legislación sobre inmigración.

5.- Organizaciones de la intervención social.

6.- Servicios en los distintos ámbitos de la intervención social.

6.1.- Servicios para personas con discapacidad.

6.2.- Servicios y programas en ámbito de mujer.

6.3.- Servicios en ámbito de familia y menores.

6.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre *
1	LA DINÁMICA SOCIAL.	1-2
2	LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN Y DE EXCLUSIÓN SOCIAL.	
3	EL MARCO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL.	
4	LOS ÁMBITOS DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL.	3
5	SERVICIOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL.	

***La calendarización puede verse modificada dando respuesta a necesidades que puedan surgir. Dichas modificaciones serán comunicadas con suficiente tiempo de antelación, y modificadas en la programación.**

6.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Todos los módulos del régimen a distancia se imparten a través de la plataforma telemática de formación “a distancia” de la Consejería de Educación en sistema “e-learning”.

E- learning es principalmente una modalidad de aprendizaje a distancia o virtual, donde se puede interactuar tanto con el profesorado como con el resto de los y las componentes del “grupo aprendizaje” por medio de Internet.

Este modelo formativo la tutora actúa a modo de guía del alumnado durante todo el curso, facilitándole el contacto con el resto de compañeros/as y garantizando el seguimiento del programa. De esta forma, el alumnado puede mantener contacto de forma continua con tutores/as y otros participantes, además recibir apoyo durante el período de estudio.

El **alumnado** se gestionará su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, maneja los horarios y demandando apoyo por parte de la profesora si fuera necesario.

Los materiales didácticos serán los elaborados al efecto, por la Consejería de Educación, aunque puede elaborarse material de apoyo para completar determinados aspectos de los programas.

La metodología que se seguirá tendrá en cuenta:

- *El autoaprendizaje individual y colaborativo.*

La **profesora- tutora** planifica con antelación las fechas de inicio y fin de cada Unidad de Trabajo así como la apertura y el cierre de las actividades. El alumnado prepara de manera individual los contenidos del curso, contactando con la tutora/tutor en el caso de necesitarlo y aportando información y compartiendo opiniones con sus compañeros y compañeras mediante los foros.

- *Tutorización telemática continua a través de la plataforma y tutorización presencial.*

En todo momento, de acuerdo con sus horas de docencia y la hora asignada para atención al alumnado el profesora- tutora asesorará al alumnado mediante foros, tutorías presenciales, por Skype o mensajes internos

- *Sesiones presenciales voluntarias para el alumnado.*

Dirigidas a trabajar actividades de carácter prácticas relacionadas con los contenidos teóricos del módulo, así como a tratar las dudas que hayan podido surgir y no hayan sido previamente resueltas de manera on line.

Las fechas de realización serán fijadas previamente en la plataforma.

6.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Siguiendo el Decreto 98/2005 de Atención a la Diversidad en Cantabria, la intervención educativa tendrá carácter individualizado, adaptándose a las características y necesidades del alumnado. Este desarrollo del proceso de enseñanza- aprendizaje individualizado se llevará básicamente a través de la plataforma, pero también mediante las tutorías personalizadas y actividades de refuerzo y ampliación de cada una de las unidades didácticas.

Dado que en estas enseñanzas no se pueden realizar adaptaciones curriculares significativas, en caso de que el alumnado, que precise medidas de acceso al currículum, asista a tutorías presenciales o al examen, deberá indicarlo con antelación con el objeto de que puedan adoptarse.

En mi caso, con el fin de atender un proceso educativo individualizado atenderé dicha diversidad a través de tutorías individualizadas, actividades de refuerzo, materiales complementarios...

6.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Si bien, las características de la formación on line dificulta la realización de actividades complementarias y/o extraescolares, se ofertarán todas aquellas actividades programadas desde otros módulos presenciales, que fueran interesantes para el desarrollo o ampliación del contenido de este y su asistencia tendrá carácter voluntario.

Además informaré al alumnado de aquellas actividades educativas que se realicen desde otras entidades y que puedan ser de su interés.

6.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Esta programación didáctica se apoya en la programación didáctica del departamento, en la del ciclo de Integración Social, así como en el proyecto curricular de dicho ciclo.

Este módulo participará en todos aquellos planes programas y proyectos del centro formativo que acuerde el equipo educativo del CFGSIS; así como en los acordados por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

6.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

La evaluación tendrá un carácter continuo, por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación serán variados y adecuados a las características del alumnado.

6.7.1. Procedimientos de evaluación.

1. **Tareas** propuestas por la profesora y que se presentan por medio de la plataforma.

Se realizan de forma continua a lo largo de todo el curso.

Estas tareas versan sobre contenidos conceptuales y procedimentales del módulo.

Son un total de 5 tareas (una por unidad).

La profesora corregirá la tarea y devolverá correcciones individuales por medio del espacio habilitado para ello en la plataforma. Además, realizará una corrección y/o explicación grupal en el foro abierto para tal objetivo siempre que sea necesario.

2. **Prueba escrita.**

Se realizará de forma coordinada por parte de todo el equipo educativo en las fechas previstas que se comunicarán al alumnado con suficiente antelación.

Constará de un ejercicio que puede contener preguntas de diverso tipo: test, cortas y/o la resolución de casos prácticos, etc.

Criterios y procedimientos de calificación.

1. Prueba escrita sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados (7 puntos sobre 10 (70% de la calificación final)).

Versará sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados en el módulo, valorándose la calidad de las respuestas de acuerdo con los criterios de evaluación.

Puede contener actividades de diverso tipo (preguntas tipo test, comentario de texto, caso práctico, preguntas cortas o de otro carácter).

Se realiza en el centro educativo y se comunica al alumnado con la suficiente antelación la fecha y la hora de realización.

Esta prueba se califica de 0 a 10 y en el documento propio de ella se especificará el valor asignado a cada actividad.

La prueba escrita supone un 70% de la calificación total y final del módulo.

Importante: Si sólo se realiza la prueba escrita se puede obtener como máximo una calificación final de 7, habiendo obtenido en dicha prueba una puntuación de 10. Si sólo se realiza la prueba escrita y se obtiene una puntuación de 5 en ella, el módulo no está aprobado como consecuencia de la contribución ponderada que tienen las diversas actividades de evaluación del módulo.

En este módulo existe la posibilidad de realizar exámenes parciales en la evaluación de Febrero. Estos exámenes parciales permitirán “liberar materia”. Para la nota de esta evaluación **sólo se tendrá en cuenta la nota del examen (no se ponderará esta nota con la de las tareas)**, ya que se trata de evaluar y “eliminar” contenidos teóricos. Se aprobará, y por tanto, se “eliminará” materia a partir de una nota de 5.

Se llevarán a cabo dos periodos de evaluación, uno ordinario en Mayo y una segunda ordinaria en Junio. Además se llevara a cabo una evaluación parcial en Febrero, en la que aquella parte del alumnado que decida presentarse a la prueba presencial, podrá “eliminar la materia”. En caso de no aprobar esta primera parte, en Mayo iría con toda la materia.

La no superación de la primera evaluación ordinaria final de mayo, conllevará que el alumnado tenga que presentarse a la segunda prueba ordinaria final (junio) con toda la materia.

2. **Actividades del aula virtual (Tareas): 3 puntos sobre 10 (30% de la calificación final).**

Realización y entrega de las tareas señaladas por la profesora tutora, correspondientes a las unidades 1, 2, 3, 4 y 5.

En el aula virtual del módulo CIS se encontrará un calendario y especificaciones para las tareas de cada unidad. Éstas se puntuarán de 0 a 10, cada una, y supondrán un 30% de la calificación final. Se calificarán en función de la calidad del trabajo y teniendo en cuenta la presentación correcta y sin faltas.

Las fechas orientativas propuestas para la entrega de tareas son:

Unidad	Fecha de entrega	Hora
1	Domingo 15/11/20	23:55
2	Domingo 10/01/21	23:55
3	Domingo 21/02/21	23:55
4	Domingo 28/03/21	23:55
5	Domingo 02/05/21	23:55

Importante: Las tareas deben ser entregadas por medio de la plataforma en los plazos señalados con antelación (si hubiera alguna variación en las fechas se comunicaría con suficiente antelación). Las actividades no entregadas en plazo se valoran con 0 puntos. Cualquier tarea copiada de cualquier fuente, bajada o descargada de internet, será objeto de una puntuación de 0. Las personas que no hayan superado y/o entregado alguna de las tareas del aula virtual podrán presentarse igualmente a la prueba escrita final, aunque se les aplicará la baremación descrita en el apartado anterior.

Estos porcentajes pueden ser susceptibles de variación en función de las necesidades de la práctica docente, publicando los cambios con antelación suficiente y manteniendo informado al alumnado en todo momento.

6.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

El alumnado que obtengan una evaluación negativa en este módulo, para superarla deberán continuar realizando su formación e- learning con el objetivo de que puedan superar el módulo en la convocatoria ordinaria dos, que tendrá lugar en el mes de **JUNIO (con toda la materia)**. Este examen podrá tener carácter escrito u oral.

Las personas que hayan realizado satisfactoriamente las tareas propuestas por la plataforma pero han obtenido una evaluación negativa en la prueba escrita y el resultado final haya sido negativo, en la convocatoria ordinaria dos de Junio se les mantendrá la calificación obtenida en las tareas realizadas.

Las tareas propuestas para el plan de recuperación, serán de naturaleza similar a las requeridas a lo largo del curso, y orientadas a aquellos alumnos que obtuvieron una calificación negativa o bien no las realizaron.

INFORMACIÓN IMPORTANTE A TENER PRESENTE ANTE EL PLAN DE CONTIGENCIA COVID- 19

En la situación actual, escenario 1 de carácter presencial, tanto las tutorías grupales, como los exámenes se realizarán de manera presencial.

Si se produce un cambio de escenario al 3, distancia, las tutorías se realizarían a través de la aplicación Teams, y los exámenes, a espera de indicaciones concretas de la Consejería, podrían realizarse de manera on line. De ser así, se informaría al alumnado, con la suficiente antelación, de la metodología a seguir para la realización de dichos exámenes.

6.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Se realizará de forma continua una evaluación del proceso formativo. Ésta consistirá en:

4. La realización de un seguimiento diario de la programación, que quedará registrado en la agenda de la profesora. En ella se recogerán las actividades realizadas.
5. Registro de las opiniones expresadas por el alumnado en los foros y diálogo con los mismos.
6. Registro de los resultados académicos del alumnado.
7. Permanente proceso de reflexión sobre las acciones educativas.

Todo lo anteriormente expuesto servirá para la elaboración de la memoria y la propuesta de mejora.

Esta programación debe observarse como una herramienta flexible de trabajo, que podrá sufrir modificaciones para adaptarse al ritmo y necesidades de los alumnos, y a diversas circunstancias que puedan tener lugar a lo largo de este curso.

MÓDULO: INSERCIÓN SOCIOLABORAL

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	INSERCIÓN SOCIOLABORAL
DURACIÓN:	198 horas
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	13
CÓDIGO:	0338

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

UC1034_3: Gestionar la información sobre los recursos sociolaborales y formativos y colaborar en el análisis de puestos de trabajo para la inserción socio laboral de personas con discapacidad.

UC1035_3: Realizar las intervenciones dirigidas al entrenamiento para la adquisición y desarrollo de habilidades sociolaborales en las personas con discapacidad.

UC1036_3: Apoyar en el proceso de inserción sociolaboral de personas con discapacidad.

UC1037_3: Efectuar el seguimiento de la inserción sociolaboral con la empresa, el usuario y su entorno personal.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE):

RA1. Caracteriza el contexto de la inserción socio laboral, analizando el marco legal y los recursos existentes.

RA2. Planifica la intervención en inserción laboral identificando las necesidades de las personas a las que va dirigida.

RA3. Aplica técnicas de entrenamiento en habilidades sociolaborales relacionando las necesidades de las personas usuarias con el entorno laboral.

RA4. Planifica actividades de inserción sociolaboral analizando la metodología de empleo con apoyo.

RA 5. Define procedimientos para el seguimiento y evaluación del proceso de inserción sociolaboral justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

1. CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO DE LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

- Análisis del marco legal de la inserción socio laboral. Evolución y legislación actual en Cantabria, España y Europa.
- Políticas de inserción socio laboral. Colectivos con dificultades de inserción. Personas con discapacidad. Derechos laborales de las víctimas de la violencia de género.
- Modalidades de inserción socio laboral. Empleo ordinario, protegido y con apoyo. Salarios e incentivos. Suspensión y extinción del contrato.
- La responsabilidad social de las empresas. Beneficios socioeconómicos en la contratación de colectivos con dificultades de inserción.

- Recursos socio laborales y formativos para personas con dificultades de inserción socio laboral. Centros, entidades y servicios. Proyectos formativos orientados a la inserción ocupacional y/o laboral.
- Fuentes de información y técnicas para la elaboración de archivos con información sobre los recursos socios laborales y formativos existentes.
- Conexión formación y empleo. Guías de recursos.
- Elaboración de material de difusión y divulgación.
- Recursos para la atención a las mujeres víctimas de la violencia. Planes y actuaciones. Recursos en el ámbito laboral. Itinerarios de inserción.
- Establecimiento de canales de comunicación y colaboración con empresas.
- Papel del técnico superior en integración social en el proceso de inserción socio laboral.

2. PLANIFICACIÓN DE INTERVENCIONES DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

- Procesos de integración y marginación socio laboral. Necesidades específicas de inserción socio laboral que presentan los diferentes colectivos de intervención.
- Variables para determinar las competencias laborales de las personas usuarias.
- Proyectos de inserción socio laboral. Fases y elementos. Documentos e instrumentos de planificación característicos de la inserción socio laboral.
- Análisis del puesto de trabajo. Evaluación de las condiciones de trabajo.
- Itinerarios de inserción socio laboral.
- Gestión de recursos en el desarrollo de proyectos de inserción.
- Metodología de la inserción socio laboral.
- Estrategias propias de la intervención que garantizan una mayor implicación de las personas usuarias y su entorno en la búsqueda activa de empleo.
- Importancia de colaborar con el equipo interdisciplinar en el análisis del ajuste entre las personas usuarias y el puesto de trabajo.
- Técnicas de recogida de información para valorar el proceso de adaptación de la persona usuaria al puesto de trabajo.
- Aplicación y manejo de tecnologías de la información y la comunicación. Bases de datos. Protección de datos.

3. APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIOLABORALES.

- Habilidades de autonomía personal para la inserción socio laboral y el entorno laboral. Personas con discapacidad. Recursos comunitarios. Valor y manejo de dinero. Toma de decisiones y distintas alternativas. El derecho de autodeterminación y autonomía de las personas usuarias.
- Habilidades sociales para la inserción socio laboral. Técnicas de entrenamiento, mejora y su aplicación real efectiva.
- Habilidades socio laborales.
- Habilidades de búsqueda activa de empleo.
- Tareas y funciones propias del puesto de trabajo y régimen interno de las empresas.
- El desempeño de la actividad laboral de forma independiente.

- Estructuración de la jornada laboral y del espacio físico (señalización).
- Estructuración de la tarea.
- Medidas que aseguran el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene durante la jornada laboral.
- Relaciones interpersonales en entornos laborales y comunitarios. Aprendizaje social. Normas sociales: uso y costumbre.
- Creación de ambientes positivos en el ámbito laboral. Estrategias del trabajador para evitar las situaciones de crisis. Conflictos socio laborales y resolución.

4. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE INSERCIÓN LABORAL.

- El papel del preparador laboral.
- El empleo con apoyo. Principios y metodología.
- Información dirigida a los apoyos externos y naturales sobre las necesidades y capacidades de la persona usuaria y su implicación en determinadas tareas.
- Procedimientos de presentación y acompañamiento a la empresa.
- La adaptación del puesto de trabajo. Técnicas y recursos que favorecen la adaptación a las necesidades de la persona usuaria. Ayudas técnicas.
- Comunicación entre los implicados durante el proceso de inserción laboral. Coordinación entre la empresa y el equipo durante la fase de apoyo.
- Criterios de calidad. Buenas prácticas de empleo con apoyo.
- El cambio de la fase de apoyo a la de seguimiento. Indicadores.

5. DEFINICIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

- Seguimiento de la persona usuaria y el entorno personal en el proceso de inserción socio laboral.
- Técnicas de motivación.
- Indicadores, instrumentos y procedimientos que determinan el éxito o el fracaso del proyecto de inserción, los aprendizajes adquiridos y la satisfacción y adaptación de los implicados en el proceso de inserción socio laboral.
- El equipo interdisciplinar en el seguimiento de las intervenciones de inserción socio laboral. Protocolo de coordinación.
- Aplicación de instrumentos de evaluación de la inserción laboral.
- Sistemas que permitan contrastar la información recibida por parte de la empresa y la persona usuaria y su entorno.
- Elaboración de informes y memorias de intervención.
- Organización y registro de la información de la evaluación del proceso de inserción socio laboral. Importancia de la evaluación.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA. 1.

- a) Se ha descrito el marco legal y las políticas de empleo dirigidas a colectivos con dificultades de inserción.
- b) Se han descrito las principales modalidades de inserción socio laboral.
- c) Se han identificado los recursos laborales y formativos para la inserción socio laboral de las personas usuarias.
- d) Se han analizado las principales fuentes de información acerca de los recursos formativos y socio laborales existentes.
- e) Se han enumerado técnicas para la elaboración de archivos con información sobre los recursos socios laborales y formativos existentes.
- f) Se han identificado técnicas para el estudio de oportunidades que ofrecen los recursos socios laborales y formativos.
- g) Se ha argumentado la importancia socioeconómica de las políticas de empleo para la inserción laboral.
- h) Se han identificado los canales que permiten establecer y mantener relaciones de colaboración sistemática con empresas e instituciones.
- i) Se ha argumentado la importancia del papel del técnico superior en integración social en el proyecto de inserción sociolaboral.

RA.2.

- a) Se han caracterizado las necesidades específicas de inserción laboral que presentan los diferentes colectivos de intervención.
- b) Se han identificado las variables que contribuyen a determinar las competencias laborales de distintos colectivos y personas usuarias.
- c) Se ha valorado la importancia de respetar el derecho de autodeterminación de las personas usuarias.
- d) Se han definido las principales fases y elementos del proceso de planificación de proyectos de inserción sociolaboral.
- e) Se han determinado itinerarios de inserción sociolaboral.
- f) Se han identificado los documentos e instrumentos de planificación característicos de la inserción laboral.
- g) Se han descrito estrategias propias de la intervención que garantizan una mayor implicación de las personas usuarias y su entorno en la búsqueda activa de empleo.
- h) Se ha valorado la importancia de colaborar con el equipo interdisciplinar en el análisis del ajuste entre las personas usuarias y el puesto de trabajo.
- i) Se han diseñado y elaborado programas de inserción laboral individualizados dirigidos a víctimas de violencia de género.

RA.3.

- a) se han descrito las principales habilidades de autonomía personal en el entorno laboral para facilitar la inserción de personas con dificultades.
- b) Se han seleccionado técnicas de promoción de la autonomía personal en el entorno laboral.
- c) Se han elaborado actividades para el desarrollo de habilidades dirigidas a la búsqueda activa de empleo.
- d) Se han aplicado técnicas para mejorar las habilidades sociales de las personas usuarias en el entorno laboral.
- e) Se han seleccionado estrategias que favorecen el establecimiento de un buen clima laboral y evitan las situaciones de crisis.
- f) Se han estructurado las tareas y funciones propias del puesto de trabajo de la persona usuaria.
- g) Se han secuenciado las actividades que favorecen el desempeño de la actividad laboral de forma independiente.
- h) Se han establecido las medidas que aseguran el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene durante la jornada laboral.
- i) Se ha valorado la importancia de la implicación de la persona usuaria y su familia en el proceso de inserción socio laboral.

RA 4

- a) se han descrito los principios que rigen los proyectos de empleo con apoyo.
- b) Se han aplicado procedimientos de presentación y acompañamiento a la empresa.
- c) Se ha seleccionado información dirigida a los apoyos naturales sobre las necesidades y capacidades de la persona usuaria.
- d) Se han determinado los apoyos externos y sus tareas en el proceso de inserción sociolaboral.
- e) Se han seleccionado estrategias para la implicación de los apoyos naturales en la adaptación de la persona usuaria a su puesto de trabajo.
- f) Se han identificado las técnicas y recursos que favorecen la adaptación del entorno laboral a las necesidades de la persona usuaria.
- g) Se han determinado las ayudas técnicas y adaptaciones del puesto de trabajo.
- h) Se han establecido vías de comunicación que favorezcan la coordinación entre la empresa y el equipo durante la fase de apoyo.
- i) Se ha valorado la necesidad de cambiar de la fase de apoyo a la de seguimiento o mantenimiento mediante el análisis de los indicadores establecidos.

RA.5.

- a) Se han identificado los indicadores que determinan el éxito o el fracaso del proyecto de inserción.
- b) Se han descrito técnicas de recogida de información para valorar el proceso de adaptación de la persona usuaria al puesto de trabajo.
- c) Se han elaborado instrumentos de valoración y observación del mantenimiento de aprendizajes adquiridos.

- d) Se han descrito procedimientos de medición de la satisfacción y adaptación de los implicados en el proceso de inserción laboral.
- e) Se ha valorado la importancia de mantener los canales de comunicación entre todos los elementos implicados en el proceso de inserción sociolaboral.
- f) Se ha descrito el protocolo de coordinación con el equipo interdisciplinar durante la fase de seguimiento.
- g) Se han determinado sistemas que permitan contrastar la información recibida por parte de la empresa y la persona usuaria y su entorno.
- h) Se han elaborado informes y memorias finales sobre el proyecto de inserción laboral.
- i) Se han registrado y organizado los resultados de la evaluación del proceso de inserción sociolaboral.

5. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN TURNO DE TARDE.

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

U.T.- 1.- ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIOLABORALES I.

- Habilidades de autonomía personal para la inserción socio y el entorno laboral. Personas con discapacidad. Recursos comunitarios. Valor y manejo de dinero. Toma de decisiones y distintas alternativas. el derecho de autodeterminación y autonomía de las personas usuarias.

U.T.-2.- CARACTERIZACION DEL CONTEXTO DE LA INSERCIÓN SOCILABORAL

- Análisis del marco legal de la inserción socio laboral. Evolución y legislación actual en Cantabria, España y Europa.
- Políticas de inserción socio laboral. Colectivos con dificultades de inserción. Personas con discapacidad. Derechos laborales de las víctimas de la violencia de género.
- Modalidades de inserción socio laboral. Empleo ordinario, protegido y con apoyo. Salarios e incentivos. Suspensión y extinción del contrato.
- La responsabilidad social de las empresas. Beneficios socioeconómicos en la contratación de colectivos con dificultades de inserción.
- Recursos socio laborales y formativos para personas con dificultades de inserción socio laboral. Centros, entidades y servicios. Proyectos formativos orientados a la inserción ocupacional y/o laboral.
- Fuentes de información y técnicas para la elaboración de archivos con información sobre los recursos socio laborales y formativos existentes.
- Conexión formación y empleo. Guías de recursos.
- Elaboración de material de difusión y divulgación.
- Recursos para la atención a las mujeres víctimas de la violencia. Planes y actuaciones. Recursos en el ámbito laboral. Itinerarios de inserción.
- Establecimiento de canales de comunicación y colaboración con empresas.
- Papel del técnico superior en integración social en el proceso de inserción socio laboral.

U.T-3. – ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIOLABORALES II

- Habilidades de búsqueda activa de empleo.
- Tareas y funciones propias del puesto de trabajo y régimen interno de las empresas.
- El desempeño de la actividad laboral de forma independiente.
- Estructuración de la jornada laboral y del espacio físico (señalización).
- Estructuración de la tarea.
- Medidas que aseguran el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene durante la jornada laboral.
- Relaciones interpersonales en entornos laborales y comunitarios. Aprendizaje social. Normas sociales: uso y costumbre.
- Creación de ambientes positivos en el ámbito laboral. Estrategias del trabajador para evitar las situaciones de crisis. Conflictos socio laborales y resolución.
- Habilidades sociales para la inserción socio laboral. Técnicas de entrenamiento, mejora y su aplicación real efectiva.
- Habilidades socio laborales.

U.T. 4- COLECTIVOS DE INTERVENCIÓN EN INSERCIÓN SOCIOLABORAL

- Procesos de integración y marginación socio laboral. Necesidades específicas de inserción socio laboral que presentan los diferentes colectivos de intervención.
- Variables para determinar las competencias laborales de las personas usuarias.

U.T.- 5.- EL EMPLEO COMO APOYO

- El papel del preparador laboral.
- El empleo con apoyo. Principios y metodología.
- Información dirigida a los apoyos externos y naturales sobre las necesidades y capacidades de la persona usuaria y su implicación en determinadas tareas.
- Procedimientos de presentación y acompañamiento a la empresa.
- La adaptación del puesto de trabajo. Técnicas y recursos que favorecen la adaptación a las necesidades de la persona usuaria. Ayudas técnicas.
- Comunicación entre los implicados durante el proceso de inserción laboral. Coordinación entre la empresa y el equipo durante la fase de apoyo.
- Criterios de calidad. Buenas prácticas de empleo con apoyo.
- El cambio de la fase de apoyo a la de seguimiento. Indicadores.

U.T.-6.- PLANIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN EN INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

- Proyectos de inserción socio laboral. Fases y elementos. Documentos e instrumentos de planificación característicos de la inserción socio laboral.
- Análisis del puesto de trabajo. Evaluación de las condiciones de trabajo.
- Itinerarios de inserción socio laboral.
- Gestión de recursos en el desarrollo de proyectos de inserción.
- Metodología de la inserción socio laboral.
- Estrategias propias de la intervención que garantizan una mayor implicación de las personas usuarias y su entorno en la búsqueda activa de empleo.

- Importancia de colaborar con el equipo interdisciplinar en el análisis del ajuste entre las personas usuarias y el puesto de trabajo.
- Técnicas de recogida de información para valorar el proceso de adaptación de la persona usuaria al puesto de trabajo.
- Aplicación y manejo de tecnologías de la información y la comunicación. Bases de datos. Protección de datos.
- El papel del preparador laboral.
- El empleo con apoyo. Principios y metodología.
- Información dirigida a los apoyos externos y naturales sobre las necesidades y capacidades de la persona usuaria y su implicación en determinadas tareas.
- Procedimientos de presentación y acompañamiento a la empresa.
- La adaptación del puesto de trabajo. Técnicas y recursos que favorecen la adaptación a las necesidades de la persona usuaria. Ayudas técnicas.
- Comunicación entre los implicados durante el proceso de inserción laboral. Coordinación entre la empresa y el equipo durante la fase de apoyo.
- Criterios de calidad. Buenas prácticas de empleo con apoyo.
- El cambio de la fase de apoyo a la de seguimiento. Indicadores.
- Seguimiento de la persona usuaria y el entorno personal en el proceso de inserción socio laboral.
- Técnicas de motivación.
- Indicadores, instrumentos y procedimientos que determinan el éxito o el fracaso del proyecto de inserción, los aprendizajes adquiridos y la satisfacción y adaptación de los implicados en el proceso de inserción socio laboral.
- El equipo interdisciplinar en el seguimiento de las intervenciones de inserción socio laboral. Protocolo de coordinación.
- Aplicación de instrumentos de evaluación de la inserción laboral.
- Sistemas que permitan contrastar la información recibida por parte de la empresa y la persona usuaria y su entorno.
- Elaboración de informes y memorias de intervención.
- Organización y registro de la información de la evaluación del proceso de inserción socio laboral. Importancia de la evaluación

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
UT. - 1 U.T. 2.-	CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO DE LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIOLABORALES	1
U.T.- 3 U.T.-4	COLECTIVOS DE INTERVENCIÓN E INSERCIÓN LABORAL EL EMPLEO COMO APOYO	2

U.T.- 5	LA PLANIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN EN INSERCIÓN SOCIOLABORAL IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.	3
U.T.- 6		

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

El proceso de enseñanza-aprendizaje partirá de las características personales, psicológicas y sociales, del alumno/a y de sus conocimientos previos y experiencias en relación con los contenidos que se abordarán en el módulo y a las actividades que se propondrán.

Se asegurará la construcción de aprendizajes significativos y/o funcionales que se traduzcan en la interiorización por parte del alumno/a de habilidades, estrategias, técnicas, destrezas, globalizando el proceso de enseñanza aprendizaje a lo largo de todo el módulo.

Siguiendo el modelo constructivista, los conceptos se trabajarán de forma que cada alumno elabore de forma progresiva sus propios conocimientos, consolidando unos para trabajar otros.

Se utilizará como libro de apoyo a las clases “Inserción socio laboral” Editorial Altamar.

Y como material complementario, “Manual de orientación laboral para personas con discapacidad” de Lantegui Batuak, “Manual para la intermediación laboral con colectivos vulnerables” Cruz Roja.

- Se utilizarán medios audiovisuales de apoyo para la práctica docente.
- Se utilizará el aula TIC y la biblioteca para investigar y documentarse sobre temas que se trabajen, para profundizar en ellos o elaborar producciones propias.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La metodología del módulo, es activa, participativa y diversificada, combinando la suficiente diversidad de actividades y fórmulas de organización de las mismas como para que el conjunto de alumnos, con su diversidad de aptitudes, actitudes e intereses, o bien con necesidades educativas especiales pueda realizarlas.

No obstante, se tendrá en cuenta la existencia de alumnado con necesidades específicas realizando las adaptaciones oportunas no solo en el proceso de enseñanza aprendizaje sino también en el de evaluación. Para ello, se contaría con el apoyo del Departamento de Orientación. Las adaptaciones deberán ser a nivel de elementos de acceso al currículo o de evaluación, pero no podrán realizarse en elementos básicos del currículo (objetivos-resultados de aprendizaje- y contenidos) ya que estos estudios conllevan una titulación profesional y no se podrán sustituir o eliminar esos apartados.

En todo caso se proporcionarán materiales adaptados y se utilizarán medios audiovisuales para facilitar el acceso a los contenidos.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las actividades previstas se realizarán en coordinación con el Equipo.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Plan TIC.

Se trabajará en el uso cotidiano de las TICs en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumno.

Plan de sostenibilidad.

Se trabajará de forma transversal a los módulos teniendo en cuenta la importancia de establecer modelos de desarrollo y crecimiento económico sostenibles, trabajando el respeto al medio ambiente y el consumo responsable.

Plan de acción tutorial.

En este modulo se trata la acción tutorial como una responsabilidad compartida por todo el equipo educativo, por lo que la labor de todo el equipo será trabajar la convivencia, las habilidades sociales, el trabajo en equipo, la comunicación y coordinación, de los diferentes módulos y las actividades programadas.

Plan de mejora de la comprensión lectora.

Dar un impulso a esta competencia trabajando los contenidos de forma que se favorezca el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística y el fomento del hábito lector de los alumnos.

Plan de atención a la diversidad.

La atención a la diversidad del alumno se trabajará a través de las actuaciones educativas que den respuesta a las diferentes necesidades, capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje de la diversidad de alumnos del aula clase.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación se ajustará a lo contenido en la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y a las Orientaciones para Evaluación Cualitativa del alumnado

La evaluación se realizará a través de:

- a. Observación sistemática del proceso de aprendizaje a través del seguimiento directo de las actividades de los alumnos, de la participación, implicación, iniciativas, dará la información sobre todo de actitudes, valores y comportamientos.
- b. Análisis de las producciones de los alumnos: monográficos, resúmenes, trabajos, prácticas y talleres, resolución de casos, con lo que se tendrá una visión global sobre sus capacidades a la hora de afrontar su intervención profesional.
- c. Intercambios orales con los alumnos, en forma de debates, puestas en común, que aportará una valoración de la capacidad de comprensión y concreción oral de los temas a tratar.
- d. Pruebas específicas de diferentes tipos: objetivas, abiertas, de interpretación de datos, con las que se evaluará la asimilación de los conceptos básicos por parte de los alumnos/as.

Los instrumentos para para obtener evidencias de los desempeños de los alumnos en el proceso de enseñanza y aprendizaje, incorporándolos a las actividades diarias del aula, serán listas de observación, listas de cotejo, escalas y rúbricas.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			
	INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORAS
1	Tengo en cuenta el procedimiento general, que concreto en mi programación de aula, para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo al Ciclo Formativo.		
2	Aplico criterios de evaluación (ponderación del valor de trabajos, de las pruebas, tareas de clase, ...) en cada uno de los temas de acuerdo con el Proyecto Curricular.		
3	Realizo una evaluación inicial a principio del curso, para ajustar la programación.		
4	Contemplo otros momentos de evaluación inicial: a comienzos de un tema, de Unidad Didáctica, de nuevos bloques de contenido, ...		
5	Utilizo suficientes criterios de evaluación que atiendan de manera equilibrada la evaluación de los diferentes contenidos (conceptuales, procedimentales, actitudinales).		
6	Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información.		
7	Corrijo y explico (habitual y sistemáticamente) los trabajos y actividades del alumnado y doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.		
8	Uso estrategias y procedimientos de autoevaluación y coevaluación en grupo que favorezcan la participación del alumnado en la evaluación.		
9	Utilizo diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad del alumnado y los contenidos.		
10	Utilizo diferentes medios para informar a padres, profesores y alumnado (sesiones de evaluación, boletín de información, reuniones colectivas, entrevistas individuales, asambleas de clase, ...) de los resultados de la evaluación.		

La calificación final se realizará ponderando la nota final distribuida en:

- un 40 % a través de las pruebas tanto escritas como orales.
- un 40% para las pruebas o ejercicios prácticos de carácter tanto individual como grupal.
 - 10% Dossier

- 30% Actividades grupales, Talleres, actividades de desarrollo y síntesis, etc.
- un 20% la participación e implicación del alumno en el trabajo en el aula. (Respeto normas de régimen interno, y aquellas referidas a actitudes al trabajo en clase y al profesor)

La evaluación continua supone por tanto que al finalizar el curso si se han conseguido los objetivos y alcanzado los contenidos mínimos, se supera el módulo. Aquel alumno que no haya lo haya superado, optará a la convocatoria final en el mes de junio, en la que deberá examinarse de todos los contenidos no superados, así como realizar las pruebas o ejercicios de carácter práctico exigidas al resto de alumnado a lo largo del módulo. La no asistencia continuada justificada (más del 20%) supondrá la pérdida de evaluación continua.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes.

Aquellos alumnos que no hayan superado satisfactoriamente los aprendizajes del módulo en la 1ª convocatoria final de junio deberán realizar una prueba tipo test y/o preguntas cortas durante el curso.

Igualmente, para los alumnos suspensos del curso pasado, se realizará una prueba o varias para su evaluación, tipo preguntas cortas en convocatoria extraordinaria antes de la realización de prácticas.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Evaluación de las programaciones.

La evaluación de las programaciones requiere una retroalimentación continua en cuanto que implica evaluar la adecuación de los objetivos a los contenidos, así como la temporalización de esos contenidos, valorando en qué medida se cumple y se adapta a las características del aula clase.

Evaluación de la práctica docente

La práctica docente será evaluada de forma continua en cuanto a los resultados de aprendizaje de los alumnos, el grado de cumplimiento de la programación y una valoración final por los alumnos a través de un cuestionario.

6. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN RÉGIMEN A DISTANCIA.

6.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

UT 1 Contexto de la inserción sociolaboral.

- 1.- El mercado laboral.
- 2.- Sectores emergentes: nuevos filones de ocupación.
- 3.- Colectivos con dificultades de inserción sociolaboral.
- 4.- Responsabilidad social de la empresa.
- 5.- Recursos europeos para el empleo y la formación.
- 6.- Recursos estatales en materia de ocupación.

- 7.- Recursos locales en materia de ocupación.
- 8.- El integrador social en el ámbito de la inserción sociolaboral.

UT 2 Necesidades sociolaborales de colectivos específicos.

- 1.- Procesos de integración y marginación sociolaboral.
- 2.- Necesidades sociolaborales de colectivos específicos.
- 3.- Ocupabilidad y empleabilidad.
- 4.- Los procesos de Inserción Sociolaboral como herramienta de integración.

UT3 **Planificación** y seguimiento de proyectos de inserción laboral.

- 1.- Proyectos de inserción laboral.
- 2.- Itinerarios de inserción laboral: una metodología de trabajo.
- 3.- Canales de comunicación y colaboración con empresas.
- 4.- Seguimiento y evaluación de los procesos de inserción.
- 5.- El equipo interdisciplinar en el seguimiento de las intervenciones de inserción sociolaboral.

UT4 El empleo con apoyo como herramienta para la inserción laboral.

- 1.- El empleo con apoyo.
- 2.- Metodología del empleo con apoyo.
- 3.- Fases del proceso de empleo con apoyo.
- 4.- El preparador/a laboral.
- 5.- Implicados en el proceso de inserción laboral.

UT5 Entrenamiento en habilidades sociolaborales.

- 1.- Habilidades de autonomía personal para la inserción sociolaboral.
- 2.- Habilidades Sociales.
- 3.- Habilidades laborales.
- 4.- Creación de ambientes positivos en el ámbito laboral.

UT6 Habilidades de búsqueda activa de empleo.

- 1.- Técnicas de orientación en la búsqueda de empleo.
- 2.- Canales de búsqueda de empleo: bolsas de trabajo.
- 3.- Instrumentos de búsqueda de empleo.
- 4.- Procedimientos de autoempleo.

6.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

UNIDADES DE TRABAJO	HORAS DEDICADAS	EVALUACIÓN
1. Caracterización del contexto de la inserción sociolaboral	36	1ª
2. Planificación de la intervención en inserción laboral.	34	1ª
3. Implementación, seguimiento y evaluación del proceso de inserción laboral.	30	2ª
4. Colectivos de intervención en inserción sociolaboral	32	2ª

5. Entrenamiento en habilidades sociolaborales.	32	3ª
6. El empleo con apoyo.	34	3ª

6.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

La metodología didáctica de estas enseñanzas de formación profesional integra los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional del Técnico Superior en Integración Social.

La formación profesional (ya sea inicial, ocupacional o continua) tiene una clara orientación hacia la adquisición de competencias ligadas al desempeño ocupaciones o puestos de trabajo.

Por esta razón, la orientación del proceso de aprendizaje de los alumnos debe realizarse tomando en consideración la necesidad de crear contextos, ambientes formativos situados y contextualizados.

El modelo pedagógico debe ir más allá de la mera transmisión de información y ser respetuoso con la forma como aprenden los profesionales. Los profesionales aprenden indagando, practicando, aplicando y reflexionando. Por esta razón considero que se debe orientar el aprendizaje del alumnado desde un punto de vista práctico y aplicado. El modelo pedagógico constará de **dos** elementos fundamentales:

Unos **materiales interactivos** de calidad que permiten tanto el autoaprendizaje del alumnado como el aprendizaje en equipo, de forma que se favorezca la adquisición de las capacidades terminales propuestas en este módulo profesional.

Un **sistema tutorial** que orienta, guía y evalúa al alumnado en su proceso de aprendizaje, utilizando las herramientas que proporciona la plataforma tecnológica.

Las características de esta modalidad de enseñanza hacen indispensable orientar los contenidos desde una perspectiva competencial, situada y contextualizada.

El compromiso de calidad que se asume desde la tutoría incluye los siguientes aspectos teniendo en cuenta el horario lectivo asignado a este módulo y modalidad y que el equipamiento tecnológico asignados a esta modalidad esté operativo

1. No tardar más de 3 días en responder a un mensaje de correo electrónico de un alumno.
2. No tardar más de una semana en corregir una tarea,
3. No dejar un mensaje en el foro de un alumno, más de 3 días sin contestar.
4. Motivar el uso del foro. Desviar cuestiones del correo al foro.
5. Garantizar que el alumnado recibe la información más importante.
6. Utilizar mensajes “personales” para animar al alumnado con problemas en el curso.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El material didáctico utilizado para los ciclos formativos será el propuesto por la Consejería de Educación, a través de la plataforma Moodle.

La Consejería de Educación facilita el aprendizaje a través de esta plataforma informática que permite a los alumnos acceder a estas enseñanzas desde cualquier ordenador.

Además, dentro de cada unidad didáctica se colgarán informaciones y recursos varios que complementen los distintos materiales de la plataforma y se animará al alumnado a que favorezca compartir material que considere interesante para dichas unidades.

6.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La metodología del módulo, es activa, participativa y diversificada, combinando la suficiente diversidad de actividades y fórmulas de organización de las mismas como para que el conjunto de alumnos, con su diversidad de aptitudes, actitudes e intereses, o bien con necesidades educativas especiales pueda realizarlas.

En todo caso se proporcionarán materiales adaptados y se utilizarán medios audiovisuales para facilitar el acceso a los contenidos.

6.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Concretados en la programación general del Ciclo y se notificará a los alumnos/as las actividades complementarias y/o extraescolares que se realicen con los alumnos de presencial.

6.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Plan TIC.

Se trabajará en el uso cotidiano de las TICs en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumno, apoyando al alumnado en todo aquello que necesite ya que se trata de una formación que requiere el manejo de estas.

Plan de acción tutorial.

En este módulo se trata la acción tutorial como una responsabilidad compartida por todo el equipo educativo, por lo que la labor de todo el equipo será trabajar la convivencia, las habilidades sociales, el trabajo en equipo, la comunicación y coordinación, de los diferentes módulos y las actividades programadas.

Plan de mejora de la comprensión lectora.

Dar un impulso a esta competencia trabajando los contenidos de forma que se favorezca el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística y el fomento del hábito lector de los alumnos, presentando materiales a los alumnos para que trabajen esta competencia.

Plan de atención a la diversidad.

La atención a la diversidad del alumno se trabajará a través de las actuaciones educativas que den respuesta a las diferentes necesidades, capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje de la diversidad de alumnos del aula clase.

6.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

Procedimientos de evaluación.

La evaluación del módulo se realizará en distintos períodos que se reflejarán en el calendario de exámenes y que están en el punto de encuentro de la plataforma.

Siguiendo el proceso de evaluación descrito, la evaluación del aprendizaje de los alumnos se efectuará:

- Mediante la observación de su participación en los foros, la presentación de las tareas a tiempo, y su correcta realización, y en las aportaciones que pueda suscitar a lo largo del curso en los distintos foros. La observación sistemática como instrumento nos permitirá un seguimiento de la evolución del alumno a lo largo de todo el proceso.

- Al finalizar el primer cuatrimestre, (febrero) se realizará una prueba presencial (que incluye una parte tipo test y otra a desarrollar), de carácter voluntario y eliminatorio, que versará sobre los contenidos relacionados con los tres primeros temas.
- Al finalizar el segundo cuatrimestre, (mayo) se realizará otra prueba presencial de carácter voluntario y eliminatorio, sobre los tres últimos temas. Coincidiendo con esta segunda prueba, se desarrollará la prueba presencial global del curso. Ambas constarán de una parte tipo test y otra a desarrollar.

Criterios y procedimientos de calificación.

- Valoración de pruebas de desarrollo conceptual: media de las notas de las dos pruebas presenciales parciales o nota de la prueba presencial global (70 % de la nota global)
 - Tareas (25% de la nota global)
 - Presencia y participación en los foros, chats... (5 % de la nota global)
- Aquellas personas que realicen las tareas y participen en los foros, pero no se presenten al examen, figurará la nota de estos apartados.
 - El curso se divide en dos evaluaciones, una en febrero y otra en mayo. El alumno puede optar por presentarse a las dos pruebas presenciales parciales, o a la prueba presencial global.
 - Aquellas personas que no superen la primera convocatoria final del primer curso (mayo), tendrán que realizar la segunda convocatoria final de primer curso (junio).
 - En aquellos casos que se hayan realizado las tareas, esta nota, si se suspende la primera convocatoria final, se guardará para la segunda convocatoria final.
 - Toda tarea ha de ser de elaboración propia, así que todas aquellas que sean copiadas, bajadas, descargadas de internet tendrán un 0.

6.8. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

La evaluación de los procesos de enseñanza y su práctica docente contendrá los siguientes aspectos:

1. El desarrollo personal y social del alumnado.
2. El rendimiento del alumnado atendiendo a la consecución de los resultados de aprendizaje.
3. La coordinación entre las personas y órganos responsables en el centro de la planificación y desarrollo de la práctica educativa.
4. Los resultados de la evaluación que, sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje realice el alumnado.
5. La valoración de la programación, la organización y la concreción del título en relación con su adecuación a las características del entorno productivo, socioeconómico y a las necesidades del alumnado.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

C. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

5. PRIORIZACIÓN CONTENIDOS CURRICULARES:

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% evaluación.)
1	Concepto de la inserción sociolaboral	Producciones	2%
1	Diferencias entre trabajo y empleo	Ejercicios de comprensión (Diálogos cortos con respuestas breves)	2%
1	El marco legal de las políticas empleo	Ejercicios de comprensión (Diálogos cortos con respuestas breves)	2%
1	Recursos europeos para fomentar las políticas de empleo	Examen / Prueba oral -Exposición oral	4%
1	Recursos para facilitar la inserción	Observación durante la exposición	2%
1	Recursos formativos. La formación profesional	Ejercicios de comprensión escrita (contestar a unas preguntas sobre el texto)	4%
1	Otros recursos autonómicos y locales	Ejercicios de comprensión oral (diálogos cortos con respuestas breves)	2%
1	El TSIS en el proceso de la inserción laboral	Producciones	4%
2	Factores condicionantes en la condición sociolaboral	Observación en videos	4%
2	Los proyectos en la inserción sociolaboral.	Observación en videos	2%
2	La intervención en el ámbito de la oferta	Observación en videos	2%
2	La intervención en el ámbito de la demanda	Observación en videos	2%
3	La implementación del itinerario personalizado	Observación en videos	2%
3	Entrevista inicial diagnóstica	Observación en videos	2%
3	Plan de acción del itinerario personalizado	Observación en videos	2%
3	Seguimiento del plan de acción	Realización de producciones	2%
3	La evaluación al final del proceso de la inserción	Producciones	2%
4	La inserción sociolaboral en distintos colectivos	Observación en videos	2%
4	Menores y jóvenes	Observación en videos	2%
4	Personas desempleadas mayores de 45 años y parados de larga duración	Observación en videos	2%
4	Mujeres	Observación en videos	2%
4	Personas con discapacidad	Observación en videos	2%
4	Personas inmigrantes	Observación en videos	2%

4	Personas en situación de riesgo o exclusión social	Observación en videos	2%
5	Las habilidades sociolaborales	Observación en videos	2%
5	Entrenamiento de habilidades de autonomía personal	Observación en videos	2%
5	Entrenamiento de habilidades sociales	Observación en videos de exposición	2%
5	Entrenamiento de habilidades laborales	Observación en videos de exposición	2%
6	Aproximación al empleo con apoyo	Observación en videos de exposición	2%
6	Selección de las personas usuarias	Observación en videos de exposición	2%
6	Análisis de la empleabilidad	Observación en videos de exposición	2%
6	Análisis de los puestos de trabajo	Observación en videos de exposición	2%
6	Fase de aprendizaje	Observación en videos de exposición	2%
6	Evaluación del programa	Observación en videos de exposición	2%
6	Comunicación entre los agentes implicados	Observación en videos de exposición	2%

CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO

La nota final será el resultado del ajuste de los procesos de evaluación y calificación, promoviendo instrumentos variados y ajustados a la realidad existente, promoviendo sistemas de autoevaluación y coevaluación e informando al alumnado y sus familias de los acuerdos adoptados.

En estas circunstancias especiales se hace necesario la utilización preferente de la evaluación continua versus la evaluación en tiempo real, lo que lleva a valorar más, la importancia del trabajo diario, del esfuerzo y la capacidad de superación.

Los instrumentos de evaluación estarán ajustados a la realidad que se está viviendo, y se han modificado para poder adaptar la práctica docente al procedimiento digital, por lo tanto, estarán ajustados a los estándares de aprendizaje seleccionados.

El examen presencial (según las circunstancias) tendrá un porcentaje de 70%, que se sumará al 30 % de tareas.

METODOLOGÍA ORGANIZACIÓN Y RECURSOS

METODOLOGÍA

El calendario escolar 2020-2021 se mantendrá a lo largo de todo el curso, con independencia de los escenarios que pudieran darse durante su desarrollo.

En todos los escenarios, alternancia de grupo y formación a distancia, (escenario 2 escenario 3) intensificaremos la comunicación con las familias del alumnado ante evidencias de desmotivación, faltas de asistencia o entrega de las actividades requeridas del alumnado.

Intensificaremos con el alumnado:

- Formación específica en nuevas metodologías que impliquen el desarrollo de aprendizajes significativos, su participación o la investigación, entre otros. (PowerPoint, Prezzi, Kahoot, etc)
- Creación de repositorios de materiales por módulos
- Incorporación y uso frecuente de herramientas informáticas y plataformas digitales en las actividades lectivas presenciales para evitar la ruptura entre diferentes modelos de aprendizaje. (Moodle, Google Drive, Teams, etc.)
- Priorización de tareas globalizadas.
- Proyectos individuales y personalizados al alumnado para conseguir su mayor implicación y continuidad del aprendizaje dentro y fuera del aula, por lo que se generarán la grabación de videos tomando los temas de cada una de las Unidades Didácticas.

Está previsto de en la modalidad alternancia de grupo, los usuarios tengan conocimientos básicos en tecnologías de la información y comunicación, así como acceso a un equipo informático (Ordenador, Tablet, teléfono inteligente, etc.) con conexión a Internet.

La consejería de Educación de Cantabria nos ha proporcionado la cuenta de correo de Educantabria con la cual, asociada a la cuenta, los usuarios (alumnos y profesores) tienen a su disposición las herramientas de la plataforma Office 365, que incluyen, además de la suite ofimática tradicional de Office, Microsoft Teams y otras herramientas adicionales para el aula. El uso de estas herramientas en la comunicación con el alumnado y entre el profesorado garantiza la seguridad de la misma frente a accesos indebidos, confidencialidad de los datos y otras responsabilidades que se pudiesen derivar al establecerse comunicación telemática con menores

En función de los principios de actuación descritos en las Instrucciones de la Consejería, (Resolución de 5 de agosto de 2020) y atendiendo a las circunstancias especiales de salud, tanto física como psíquica, teniendo en cuenta la igualdad de oportunidades, y la flexibilidad ante la diversidad en la respuesta del alumnado y sus necesidades, se tendrá en cuenta una metodología flexible y motivadora. En dicha metodología haré hincapié en los aprendizajes presenciales, prácticas y fomentaré la rutina de trabajo diario y hábito de estudio, estando en contacto con las familias. Por lo tanto, se pondrán en marcha los mecanismos necesarios para que los alumnos con contenidos suspensos tengan la oportunidad de superarlos. De todas maneras, esto se reflejará en los Planes de Refuerzo, de los alumnos que no superen la materia, y en los Planes Individualizados, que se hará a cada uno de los alumnos. Todo ello, encaminado de tal manera que no dificulte en ningún caso la titulación y promoción. Se considera fundamental la comunicación con las familias y el alumnado por medio de la plataforma Yedra (vía oficial de comunicación en Cantabria) y por la plataforma digital Teams especialmente con el alumnado, teniendo en cuenta las dificultades que tanto familias como alumnos pudieran tener en el aspecto telemático. Se tienen en cuenta que las tareas sean accesibles al nivel del alumnado, teniendo en cuenta las circunstancias de cada uno. El planteamiento de las tareas en las asignaturas se está haciendo con flexibilidad horaria, y a un ritmo adecuado para todos, aunque tengamos alumnado absentista digital. Se mantiene un ritmo en la entrega de trabajos y se ve claramente el alumno/a que sigue la clase con regularidad con hábito de trabajo y estudio, de manera autónoma.

ORGANIZACIÓN DEL GRUPO CLASE

En cuanto a la enseñanza-aprendizaje se tendrán en cuenta las circunstancias personales del alumnado, la conectividad habitual, la entrega de las tareas en fechas razonables y su implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. No se descarta la realización de exámenes de tipo on line, así mismo priorizaremos las tareas prácticas y variadas (actividades, ejercicios teóricos, proyectos técnicos, cuestionarios de repaso, etc.), para lo cual se utilizará la evaluación continua y formativa. Aunque la prioridad es la superación de la asignatura por parte de la mayoría del alumnado, entendemos que, asimismo se puede no superar la asignatura, para lo cual se pondrán en marcha los mecanismos de recuperación. A su vez, esto no es impedimento para que el alumno/a promocione al curso siguiente, según dictan las instrucciones de la Consejería, que contempla la repetición como una medida excepcional.

Es importante destacar, que en ningún momento la nota de la evaluación alternancia de grupo perjudicará a la nota obtenida en las anteriores evaluaciones, estando estas superadas. La evaluación de alternancia de grupo será un valor añadido.

Se planificarán los sistemas de seguimiento del alumnado y se mantendrá contacto de forma activa con el alumnado y las familias, en su caso, con el fin de detectar las posibles dificultades que puedan existir, anticipando de esta manera la atención a las mismas

LAS HERRAMIENTAS DIGITALES Y LAS PLATAFORMAS

Los instrumentos de evaluación estarán ajustados a la realidad que se podrían estar viviendo, y se han modificado para poder adaptar la práctica docente al procedimiento digital, por lo tanto, estarán ajustados a los estándares de aprendizaje seleccionados.

En el Departamento de Servicios a la Comunidad, se ha optado por el uso, con los alumnos, de la plataforma digital Teams (desde que se habiliten usuarios y contraseñas), por lo que estaremos utilizando las cuentas corporativas de Google GSuite, además del Moodle del Instituto Santa Clara cuyo nexo es la Consejería de Educación.

En algunos casos se ha creído conveniente la realización de videollamadas por Google Meet, para las clases teóricas, y también en Teams, sobre todo en Apoyo domiciliario, debido a las características de los contenidos impartidos, (prácticas en el domicilio de la teoría vista en el libro de la Editorial Altamar "Apoyo Domiciliario" (planchar, poner lavadoras, cocinar y otros), también tenemos la opción de utilizar el WhatsApp tanto en videollamadas, mensajes de texto o mensajes de audio.

En cuanto a la evaluación online, se le dará un valor añadido a la nota anterior al confinamiento y se aplicará una puntuación según la siguiente rúbrica

RÚBRICA

Rubrica	
0 puntos	Alumno/a que no hace nada, absentista digital
Hasta 1/2 punto	Alumno/a que no entrega toda la tarea, lo hace de manera ocasional, o la hace en

	ocasiones de manera incorrecta
Hasta 1 punto	Alumno/a que hace toda la tarea correctamente.

D. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: FORMACIÓN A DISTANCIA
6. PRIORIZACIÓN CONTENIDOS CURRICULARES:

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% evaluación.)
1	Concepto de la inserción sociolaboral	Producciones	2%
1	Diferencias entre trabajo y empleo	Ejercicios de comprensión (Diálogos cortos con respuestas breves)	2%
1	El marco legal de las políticas empleo	Ejercicios de comprensión (Diálogos cortos con respuestas breves)	2%
1	Recursos europeos para fomentar las políticas de empleo	Examen / Prueba oral -Exposición oral	4%
1	Recursos para facilitar la inserción	Observación durante la exposición	2%
1	Recursos formativos. La formación profesional	Ejercicios de comprensión escrita (contestar a unas preguntas sobre el texto)	4%
1	Otros recursos autonómicos y locales	Ejercicios de comprensión oral (diálogos cortos con respuestas breves)	2%
1	El TSIS en el proceso de la inserción laboral	Producciones	4%
2	Factores condicionantes en la condición sociolaboral	Observación en videos de exposiciones	4%
2	Los proyectos en la inserción sociolaboral.	Observación en videos de exposiciones	2%
2	La intervención en el ámbito de la oferta	Observación en videos de exposiciones	2%
2	La intervención en el ámbito de la demanda	Observación en videos de exposiciones	2%
3	La implementación del itinerario personalizado	Observación en videos de exposiciones	2%
3	Entrevista inicial doagnostica	Observación en videos de exposiciones	2%
3	Plan de acción del itinerario personalizado	Observación en videos de exposiciones	2%
3	Seguimiento del plan de acción	Realización de producciones	2%
3	La evaluación al final del proceso de la inserción	Producciones	2%
4	La inserción sociolaboral en distintos colectivos	Observación en videos de exposición	2%
4	Menores y jóvenes	Observación en videos de exposición	2%

4	Personas desempleadas mayores de 45 años y parados de larga duración	Observación en videos de exposición	2%
4	Mujeres	Observación en videos de exposición	2%
4	Personas con discapacidad	Observación en videos de exposición	2%
4	Personas inmigrantes	Observación en videos de exposición	2%
4	Personas en situación de riesgo o exclusión social	Observación en videos de exposición	2%
5	Las habilidades sociolaborales	Observación en videos de exposición	2%
5	Entrenamiento de habilidades de autonomía personal	Observación en videos de exposición	2%
5	Entrenamiento de habilidades sociales	Observación en videos de exposición	2%
5	Entrenamiento de habilidades laborales	Observación en videos de exposición	2%
6	Aproximación al empleo con apoyo	Observación en videos de exposición	2%
6	Selección de las personas usuarias	Observación en videos de exposición	2%
6	Análisis de la empleabilidad	Observación en videos de exposición	2%
6	Análisis de los puestos de trabajo	Observación en videos de exposición	2%
6	Fase de aprendizaje	Observación en videos de exposición	2%
6	Evaluación del programa	Observación en videos de exposición	2%
6	Comunicación entre los agentes implicados	Observación en videos de exposición	2%

CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO:

La nota final será el resultado del ajuste de los procesos de evaluación y calificación, promoviendo instrumentos variados y ajustados a la realidad existente, promoviendo sistemas de autoevaluación y coevaluación e informando al alumnado y sus familias de los acuerdos adoptados.

En estas circunstancias especiales se hace necesario la utilización preferente de la evaluación continua versus la evaluación en tiempo real, lo que lleva a valorar más, la importancia del trabajo diario, del esfuerzo y la capacidad de superación.

Los instrumentos de evaluación estarán ajustados a la realidad que se está viviendo, y se han modificado para poder adaptar la práctica docente al procedimiento digital, por lo tanto, estarán ajustados a los estándares de aprendizaje seleccionados.

El examen presencial (según las circunstancias) tendrá un porcentaje de 60%, que se sumará al 40 % de tareas.

7. METODOLOGÍA Y RECURSOS

METODOLOGÍA

En cuanto a la formación a distancia, se le dará un valor añadido a la nota anterior al confinamiento y se aplicará una puntuación según la anterior rúbrica expuesta

Se ajustarán los procesos de enseñanza y aprendizaje, promoviendo instrumentos variados y ajustados a la realidad existente, promoviendo sistemas de autoevaluación y coevaluación e informando al alumnado y sus familias de los acuerdos adoptados.

Proyectos individuales y personalizados al alumnado para conseguir su mayor implicación y continuidad del aprendizaje dentro y fuera del aula, por lo que se generarán la grabación de videos tomando los temas de cada una de las Unidades Didácticas

LAS HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS:

Los instrumentos de evaluación estarán ajustados a la realidad que se está viviendo, y se han modificado para poder adaptar la práctica docente al procedimiento digital, por lo tanto, estarán ajustados a los estándares de aprendizaje seleccionados

En el departamento de Servicios a la Comunidad, se ha optado por el uso, con los alumnos, de la plataforma digital Teams (cuando se habiliten usuarios y contraseñas) las cuentas corporativas de Google GSuite, además del Moodle del Instituto Santa Clara cuyo nexo es la Consejería de Educación.

En algunos casos se ha creído conveniente la realización de videollamadas por Google Meet, para las clases teóricas, y también en Teams, sobre todo en Apoyo domiciliario, debido a las características de los contenidos impartidos, (prácticas en el domicilio de la teoría vista en el libro de la Editorial Altamar "Inserción Sociolaboral" (videocurrículum, exposiciones y otros), así como también tenemos la opción de utilizar el WhatsApp tanto en videollamadas, mensajes de texto o mensajes de audio.

Se ajustarán los procesos de evaluación y calificación, promoviendo instrumentos variados y ajustados a la realidad existente, promoviendo sistemas de autoevaluación y coevaluación e informando al alumnado y sus familias de los acuerdos adoptados.

En estas circunstancias especiales se hace necesario la utilización preferente de la evaluación continua versus la evaluación en tiempo real, lo que lleva a valorar más, la importancia del trabajo diario, del esfuerzo y la capacidad de superación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

Los criterios de evaluación son el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias clave como la consecución de los objetivos.

Se tendrá en cuenta prioritariamente, que el alumnado haya superado el módulo con la nota correspondiente, que tiene que ser como mínimo un 5, ya sea en su momento o posteriormente por medio de recuperaciones (Planes de Trabajo).

Utilizaremos la Rubrica anteriormente expuesta.

Ante la no superación de la materia, en periodo ordinario, se elaborará un Plan de Refuerzo/recuperación con los Criterios de Evaluación a superar, y se tendrá en cuenta las

circunstancias personales de cada alumno, para no caer en la discriminación por situaciones desfavorables de aprendizaje. Dichos Planes de Refuerzo se mandarán vía correo electrónico a los alumnos si son mayores de edad y a /o padres/madres tutores y alumno/a si ésta/a es menor de edad.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se tiene en cuenta las medidas de atención a la diversidad de la totalidad del alumnado, en cuanto a diferentes tipos de respuesta a la situación de confinamiento, y a los alumnos con necesidades educativas especiales, cuyo informe psicopedagógico o circunstancias personales y sociales, así lo requieran.

Basamos la diversidad en los siguientes puntos:

- Adaptación de los materiales curriculares.
- Diversidad de estrategias de aprendizaje.
- Incidencia en aspectos procedimentales y actitudinales.
- Actividades de carácter abierto.

Respecto a los alumnos/as con necesidades educativas especiales se tendrá en cuenta otro ritmo diferente, contenidos, secuenciación, organización del proceso de enseñanza/aprendizaje, etc., debido a sus peculiaridades, esto estará incluido en sus adaptaciones curriculares, en el caso de los alumnos ACNEES, y en las adaptaciones metodológicas, en el caso de los ACNEAES.

MÓDULO: PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL
DURACIÓN:	198 horas (6 h/semana)
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	13
CÓDIGO:	0342

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

UC0253_3: Desarrollar las intervenciones dirigidas al entrenamiento y a la adquisición de habilidades de autonomía personal y social.

UC1449_3: Organizar y realizar el acompañamiento de personas con discapacidad en la realización de actividades programadas.

UC1451_3: Organizar y desarrollar el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica para personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

RA1. Elabora programas de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social, seleccionando las técnicas propias de la intervención.

RA2. Organiza actividades de la vida diaria describiendo las fases del proceso.

RA3. Organiza actividades de adquisición de competencias básicas de movilidad describiendo las fases del proceso.

RA4. Organiza actividades de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales justificando su elección.

RA5. Organiza actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas seleccionándolas en función de las necesidades que presenten.

RA6. Desarrolla actividades de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social, seleccionándolas en función de las características de las personas usuarias.

RA7. Realiza actividades de seguimiento del proceso de promoción de habilidades de autonomía personal y social justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Elaboración de programas de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social:

- Promoción de la autonomía personal.
- Autonomía, dependencia y autodeterminación.
- Habilidades de autonomía personal y social.
- Proceso general de adquisición de habilidades básicas.
- Fundamentos de psicología del aprendizaje.
- Programas de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.
- Coordinación con el equipo interdisciplinar y la familia.

Organización de actividades de adquisición de habilidades de la vida diaria:

- Habilidades de la vida diaria.
- Programas de entrenamiento de habilidades de la vida diaria.
- Técnicas de entrenamiento de habilidades de la vida diaria.
- Ayudas técnicas para las actividades de la vida diaria.
- Alfabetización tecnológica.
- Adaptación del entorno.
- Valoración de la importancia de promover entornos seguros.

Organización de actividades de adquisición de competencias básicas de movilidad:

- Orientación y movilidad.
- Programas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad.
- Técnicas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad.
- Ayudas técnicas para la prevención de la pérdida y mantenimiento de movilidad.
- Accesibilidad.
- Valoración de la importancia de promover entornos seguros.

Organización de actividades de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales:

- Adquisición de habilidades sociales.
- Programas de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales.
- Técnicas de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales.

Organización de actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas:

- Estimulación y mantenimiento cognitivo.
- Programas de entrenamiento, de estimulación y mantenimiento cognitivo.
- Técnicas de entrenamiento de estimulación y mantenimiento cognitivo.
- Diseño de actividades de mantenimiento y mejora de la capacidad cognitiva.
- Valoración del carácter preventivo de los programas de estimulación cognitiva.

Desarrollo de actividades de adquisición y entrenamiento de habilidades básicas de autonomía personal y social:

- Adaptación de actividades según los casos y niveles de autonomía.
- Adaptación de ayudas técnicas según los casos y niveles de autonomía.
- Elaboración de materiales.
- Papel del técnico.
- Respeto por la autodeterminación de la persona usuaria.

Realización de actividades de seguimiento del proceso de promoción de habilidades de autonomía personal y social:

- Indicadores del nivel de autonomía de la persona usuaria.
- Técnicas e instrumentos de evaluación de la autonomía personal y social.
- Elaboración de informes.
- Transmisión de la información.
- Valoración de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo en la evaluación de la intervención.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA1. Elabora programas de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social, seleccionando las técnicas propias de la intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las fases de un programa de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.
- b) Se han determinado los elementos de un programa de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.
- c) Se ha valorado el estado de las personas usuarias a fin de determinar los objetivos del programa.
- d) Se han identificado estrategias de intervención en el entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.
- e) Se han seleccionado técnicas de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social en función de la situación de intervención.
- f) Se han secuenciado las actuaciones dirigidas al aprendizaje y mantenimiento de hábitos de autonomía personal y social.
- g) Se han determinado los recursos del programa de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.
- h) Se han diseñado las adaptaciones necesarias en el programa de intervención para atender las necesidades individuales de las personas.
- i) Se han establecido las pautas de actuación y colaboración con el equipo interdisciplinar y la familia.
- j) Se ha argumentado la importancia de las habilidades de autonomía personal y social en la vida cotidiana de las personas.

RA2. Organiza actividades de la vida diaria describiendo las fases del proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.
- b) Se han definido distintas situaciones de enseñanza-aprendizaje de promoción de la autonomía en las actividades de la vida diaria.
- c) Se han seleccionado las técnicas para favorecer la autonomía en las actividades de la vida diaria.
- d) Se han seleccionado los medios y ayudas técnicas.
- e) Se han secuenciado actividades de promoción de autonomía en las actividades de la vida diaria.
- f) Se han establecido las adaptaciones de las ayudas técnicas en función de las características de la persona.
- g) Se han establecido medidas de prevención y seguridad siguiendo la normativa legal vigente.
- h) Se ha valorado la necesidad de establecer estrategias de colaboración con la familia.

RA3. Organiza actividades de adquisición de competencias básicas de movilidad describiendo las fases del proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.
- b) Se han seleccionado las técnicas de orientación y movilidad.
- c) Se han enumerado las actividades de los protocolos de actuación.
- d) Se han seleccionado los medios y ayudas técnicas.
- e) Se han secuenciado actividades de adquisición de competencias básicas de movilidad.
- f) Se han establecido las adaptaciones de las ayudas técnicas en función de las características de la persona.
- g) Se han establecido medidas de prevención y seguridad siguiendo la normativa legal vigente.
- h) Se ha valorado la necesidad de controlar las variaciones en la situación de la persona respecto a su movilidad.
- i) Se ha valorado la necesidad de establecer estrategias de colaboración con la familia.

RA4. Organiza actividades de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales justificando su elección.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales obstáculos que dificultan la comunicación e interacción social de la persona.
- b) Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.
- c) Se han definido distintas situaciones de enseñanza-aprendizaje de adquisición de habilidades sociales.
- d) Se han concretado las estrategias metodológicas a seguir en el proceso de intervención.
- e) Se han seleccionado las técnicas y procedimientos a aplicar en el desarrollo de habilidades sociales.
- f) Se han organizado las tareas a realizar para la adquisición de habilidades sociales.
- g) Se ha valorado la importancia del papel del profesional como modelo en la adquisición de habilidades sociales.

h) Se ha determinado el protocolo de actuación para una situación de alteración de conducta.

RA5. Organiza actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas seleccionándolas en función de las necesidades que presenten.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.
- b) Se han determinado estrategias de intervención dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.
- c) Se han definido las técnicas y procedimientos a aplicar en el desarrollo de actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas.
- d) Se han seleccionado recursos para la realización de ejercicios y actividades propuestas.
- e) Se han secuenciado actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas.
- f) Se han establecido adaptaciones en las actividades en función de las características de las personas.
- g) Se ha valorado la necesidad de controlar las variaciones en la situación de la persona respecto a sus capacidades cognitivas.
- h) Se ha valorado la necesidad de establecer estrategias de colaboración con la familia.

RA6. Desarrolla actividades de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social, seleccionándolas en función de las características de las personas usuarias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han realizado actividades para el mantenimiento y mejora de la autonomía personal y social.
- b) Se han adaptado las actividades a las necesidades de las personas participantes.
- c) Se han utilizado los medios y ayudas técnicas establecidas en el programa de intervención.
- d) Se han utilizado materiales con iniciativa y creatividad.
- e) Se ha asesorado a la persona usuaria sobre los servicios y recursos comunitarios y su modo de utilización.
- f) Se han aplicado protocolos de actuación ante situaciones de crisis en las personas.
- g) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.
- h) Se han resuelto de manera eficiente las contingencias surgidas.
- i) Se ha valorado la importancia de respetar la capacidad de elección de las personas usuarias.

RA7. Realiza actividades de seguimiento del proceso de promoción de habilidades de autonomía personal y social justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado los protocolos previstos para el control y seguimiento tanto de la intervención como de la evolución de la persona.
- b) Se han seleccionado criterios e indicadores para la evaluación del programa de entrenamiento.
- c) Se han elaborado instrumentos de evaluación para el programa de entrenamiento.
- d) Se han aplicado los instrumentos de evaluación del programa de entrenamiento.
- e) Se han registrado los datos en los soportes establecidos.
- f) Se han elaborado informes sobre el desarrollo del programa.

- g) Se han transmitido los resultados de la evaluación entre las personas implicadas.
- h) Se ha respondido de manera eficaz a las contingencias surgidas en la intervención.
- i) Se ha comprobado el nivel de cumplimiento de los objetivos previstos.
- j) Se ha valorado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar.
- k) Se ha argumentado la importancia del seguimiento de la intervención para la mejora de la misma.

5.PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN TURNO DE TARDE.

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Unidad de Trabajo 1. La promoción de la autonomía personal

- 1. La promoción de la autonomía personal:
 - 1.1. La autonomía personal y social.
 - 1.2. La dependencia.
 - 1.3. La promoción de la autonomía.
 - 1.4. La atención a la dependencia.
 - 1.5. Las habilidades de autonomía personal y social.

Unidad de Trabajo 2. Fundamentos del aprendizaje

- 2. Fundamentos del aprendizaje:
 - 2.1. El concepto de aprendizaje.
 - 2.2. Factores que favorecen el aprendizaje.
 - 2.3. Teorías del aprendizaje.
 - 2.4. Aprendizaje en personas en situación de vulnerabilidad.

Unidad de Trabajo 3. Técnicas de modificación de conducta

- 3. Técnicas de modificación de conducta:
 - 3.1. Conducta y modificación de conducta.
 - 3.2. Técnicas para incrementar o perfeccionar conductas.
 - 3.3. Técnicas para la adquisición de nuevas conductas.
 - 3.4. Técnicas para la reducción o eliminación de conductas.
 - 3.5. Técnicas para el control de conducta.

Unidad de Trabajo 4. Entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social

- 4. Entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social:
 - 4.1. Los programas de entrenamiento en HAPS.
 - 4.2. Valoración inicial de las HAPS.
 - 4.3. Planificación del programa de entrenamiento.
 - 4.4. Ejecución del programa.
 - 4.5. La evaluación.
 - 4.6. Coordinación con la familia

Unidad de Trabajo 5. Intervención en actividades de la vida diaria

5. Intervención en actividades de la vida diaria:

- 5.1. Las actividades de la vida diaria.
- 5.2. La valoración de las habilidades de la vida diaria.
- 5.3. Planificación de la intervención.
- 5.4. Ejecución del programa.
- 5.5. Adaptación del entorno.
- 5.6. La evaluación.

Unidad de Trabajo 6. Intervención en actividades de orientación y movilidad

6. Intervención en actividades de orientación y movilidad:

- 6.1. La orientación y la movilidad.
- 6.2. Valoración de las habilidades de orientación y movilidad.
- 6.3. Planificación de la intervención.
- 6.4. Ejecución de las actividades.
- 6.5. La evaluación del programa.

Unidad de Trabajo 7. Entrenamiento y adquisición de habilidades sociales

7. Entrenamiento y adquisición de las habilidades sociales:

- 7.1. Las habilidades sociales.
- 7.2. Componentes de las habilidades sociales.
- 7.3. Entrenamiento en habilidades sociales.
- 7.4. Valoración del déficit en habilidades sociales.
- 7.5. Planificación del programa de entrenamiento.
- 7.6. Ejecución del programa de EHS.
- 7.7. La evaluación.

Unidad de Trabajo 8. Estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las funciones cognitivas

8. Estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las funciones cognitivas:

- 8.1. Funciones cognitivas y autonomía personal.
- 8.2. Programa de intervención en las funciones cognitivas.
- 8.3. Valoración de las funciones cognitivas.
- 8.4. Técnicas de estimulación cognitiva.
- 8.5. Técnicas cognitivas.
- 8.6. Técnicas de relajación.
- 8.7. Evaluación del proceso y de los resultados.

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1 2 3	La promoción de la autonomía personal Fundamentos del aprendizaje Técnicas de modificación de conducta	1
4 5 6	Entrenamiento en Habilidades de Autonomía Personal y Social Intervención en Habilidades de la vida diaria	2
7 8	Intervención en Actividades de Orientación y Movilidad Estimulación, Mantenimiento y Rehabilitación de las funciones cognitivas.	3

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Basada en el constructivismo:

- El profesor organizará los contenidos y orientará, acompañará y apoyará al alumnado en su proceso de aprendizaje. Se realizarán **presentaciones de los contenidos básicos por parte del profesor**, apoyadas en **medios audiovisuales** diversos, promoviendo la reflexión más allá de la mera recepción pasiva de contenidos. Se enfatizará la importancia de **valorar adecuadamente a nivel actitudinal la capacidad de planificación**.
- El/la aprendiz participará activamente en el aprendizaje para desarrollo de las funciones de organización, intervención y ejecución, evaluación, información y difusión, así como gestión de calidad y administración que persigue este módulo. Para ello realizarán **trimestralmente trabajos en grupo así como una actividad individual**, simulando las competencias profesionales del profesional en el que se está formando. Estas actividades y trabajos versarán sobre el análisis de las necesidades de los colectivos con los que se desarrollará la profesión, así como la planificación y desarrollo de programas de promoción de su autonomía personal. Se podrá apoyar en **lecturas propuestas por el profesor y basadas en los contenidos** del módulo. Las mencionadas actividades perseguirán la **aplicación de la iniciativa y la creatividad del alumnado**.
- Los/as iguales colaborarán activamente en el proceso de aprendizaje por medio de la participación en **debates reflexivos sobre los contenidos**, la realización de **role-playings**

o simulaciones, y la colaboración en los trabajos en grupo, puesto que una de las líneas metodológicas es el trabajo en equipo.

- Se realizarán todo tipo de debates, análisis, preguntas, dinámicas grupales, investigación social y experimentos sociales.

Por tanto, se emplearán los siguientes **recursos**:

- Aula materia.
- Aula de informática con las medidas recomendadas de prevención debida a la actual crisis sanitaria.
- Equipamientos informáticos: cañón de proyección, pantalla, ordenador, etc.
- Libro de texto “Promoción de la Autonomía Personal” Ed. Altamar
- Lecturas de apoyo, material audiovisual relacionado con la materia, y artículos de profundización.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas de atención a la diversidad de esta Programación Didáctica se derivan de las que integran el Plan de Atención a la Diversidad del IES. En cualquier caso, se atenderán todas las particularidades que el alumnado pueda presentar desde el marco del Decreto 98/2005.

Especial mención tiene un alumno con discapacidad visual matriculado en la materia. Para potenciar su acceso a la información se mantendrá contacto con la ONCE, y se procurará incluir en las exposiciones orales todas las audiodescripciones necesarias a contenidos mostrados de manera visual.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Debido a la situación sanitaria actual, el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares no están permitidas. Se buscarán, en la medida de lo posible, el desarrollo de actividades afines y dentro de los márgenes que la normativa vigente nos permita.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Esta programación didáctica se apoya en la programación didáctica del departamento, en la del ciclo de Integración Social, así como en el proyecto curricular del departamento.

Con el desarrollo de esta programación se colabora en la elaboración del proyecto curricular del ciclo de Integración Social.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación es continua. Está integrada en el proceso formativo. Su propósito es recoger una serie de datos sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objeto de valorar el trabajo que viene realizando el alumnado así como la adecuación del proceso formativo diseñado. En todo momento, **siempre y cuando el alumnado asista a clase, se recogerá información sobre su proceso de aprendizaje.** Así, la evaluación se organizará en una serie de momentos:

1. **Inicial.** Durante el primer mes y medio del curso se conocerá las características del grupo y de cada alumno/a (participación en actividades educativas y de evaluación, estilo de aprendizaje, iniciativa y creatividad, esfuerzo, motivación, rendimiento, trabajo en equipo, seguimiento de indicaciones y atención a observaciones realizadas por el profesor, progreso en el logro de la/s competencia/s, dificultades de aprendizaje detectadas...) a partir de:

- **Cuestionarios.**
- **Observación por parte del profesor.**
- **Dinámicas de grupo.**
- **Actividades de clase.**

Su carácter es cualitativo, de cara a adaptar el proceso formativo. Así, permitirán implementar medidas educativas y proporcionar orientaciones para compensar posibles resultados académicos no satisfactorios.

2. **Procesual.** Durante el 1º, 2º y 3º trimestre se valorará permanentemente la actividad educativa que se va desarrollando en las actividades:

- **Actividades de aula.** Versarán sobre actividades que complementen las explicaciones ofrecidas en el aula.
- **Trabajos trimestrales en grupo** (de entre 4 y 5 alumnos/as).
1º trimestre: Realización de un programa de modificación-instauración de conducta.
2º trimestre: Diseño de un programa de habilidades de la vida diaria.
3º trimestre: Diseño de un programa de estimulación de funciones cognitivas
- **Aplicación de exámenes tipo test y preguntas cortas de aplicación.**
- **Participación en actividades de clase,** iniciativa y creatividad, esfuerzo, motivación, rendimiento, trabajo en equipo, seguimiento de indicaciones y atención a observaciones realizadas en clase serán aspectos tenidos en cuenta a la hora de valorar la participación y actitud del alumno.

3. **Final.** Es una valoración general, global y final del trabajo realizado por el/la alumno/a durante todo el periodo lectivo, analizando la cantidad y calidad de conocimientos y hábitos adquiridos. Desde el punto de vista pedagógico resulta de la evaluación continua, y supone la síntesis de la evaluación inicial y continua.

- **Considera las calificaciones de las evaluaciones continuas o procesuales.**

Por tanto, **aquellos/as alumnos/as que no hayan asistido de forma continua a lo largo de todo el curso, al carecer de observaciones periódicas y no haberseles podido realizar un**

proceso de evaluación continua, tienen derecho a la participación en un proceso de evaluación global en junio. Los/as alumnas con habilidades pendientes, que no hayan ido mostrando su adquisición progresivamente, también tendrán derecho a la evaluación global en junio.

Los **ejercicios de evaluación global** incluirán:

- **Examen tipo test y preguntas cortas** aplicadas, organizado por evaluaciones.
- Entrega de los **tres trabajos trimestrales** indicados con anterioridad.

La aplicación de **estos procedimientos de evaluación tienen como referencia los criterios de evaluación anteriormente reseñados**. Para superar el módulo será necesario alcanzar un 5 (ponderado sobre 10) en cada uno de los apartados referidos.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

1. Los procedimientos de **evaluación inicial y de seguimiento no resultarán en una calificación.**

2. Para la **evaluación continua** se tendrá en cuenta:

Cada evaluación los procedimientos de evaluación contribuirán a la calificación del siguiente modo:

- **Actividades y desempeño en clase: 1 punto.**
- **Trabajos trimestrales en grupo: 3 puntos.**
 - * Calidad del documento escrito (adecuación a los criterios de evaluación del módulo): 1,5 puntos.
 - * Exposición oral (dominio discurso, habilidades comunicativas, recursos empleados y/o diseñados): 1 puntos.
 - * Presentación (limpieza, corrección gramatical y ortográfica, orden): 0,25 puntos.
 - * Actitud profesional durante la realización: 0,25 puntos.
- **Exámenes tipo test y preguntas cortas: 6 puntos.**

3. Para la **evaluación final** se considerará:

La **ponderación de las calificaciones de las tres evaluaciones:** 1º (33%), 2ª (33%) y 3ª (33%).

Los ejercicios de **evaluación global** se calificarán, aplicando los mismos criterios de calificación que para la evaluación continua, pero de forma adaptada:

- **Examen tipo test y preguntas cortas: 6 puntos.**
 - * Las preguntas asociadas a cada evaluación tendrán el mismo peso en la calificación de la actividad.
- **Trabajos trimestrales: 4 puntos.**

4. Los criterios de calificación serán mantenidos tanto para los escenarios 1 y 2 de la actual situación sanitaria. De pasar a un escenario 3 los porcentajes de los contenidos que quedasen por evaluar pasarían a un 80% el trabajo y participación en la plataforma Teams de Microsoft, y un

20% de prueba examen desarrollada de forma telemática. En este caso, la nota final vendrá definida por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase 1 y 2 más en su caso, las obtenidas en la fase 3 ponderadas sobre 10 sin decimales.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Todo/a alumno/a es susceptible de precisar un **plan de recuperación cuando:**

- **No sea evaluado de forma continua como consecuencia de su inasistencia.** Entonces tendrá derecho a la evaluación global y final de junio, descrita anteriormente.
- **No obtenga la calificación mínima de 5 en la convocatoria ordinaria 1 (junio).** Tendrá derecho a presentarse a la convocatoria ordinaria 2 de junio.

El plan de recuperación contiene, por tanto, actividades prácticas que refuerzan las adquisiciones, lecturas, etc. lo que permite la preparación del ejercicio tipo test o preguntas cortas, así como el ejercicio situación problema. El conjunto de actividades permite comprobar el desarrollo de los resultados de aprendizaje y las unidades de competencia del módulo. Las actividades deberán entregarse y realizarse en la fecha, hora y lugar señaladas por el profesor.

En caso de que un/a alumno/a obtenga una calificación negativa en alguna de las evaluaciones continuas, tendrá la opción de recuperar el ejercicio o actividad suspenso/a.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Se realizará de forma continua una evaluación del proceso formativo. Ésta consistirá en:

1. La realización de un seguimiento diario de la programación, que quedará registrado en el diario del profesor donde se recogerán las actividades realizadas cada día/sesión.
2. La aplicación de un cuestionario sobre técnicas docentes, etc. al alumnado, que responderá de forma anónima.
3. Registro de los resultados académicos del alumnado.

Todo ello servirá para la elaboración de la memoria y ajustar continuamente el desarrollo de la programación del módulo.

5.10 ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

A. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

1. Priorización contenidos curriculares:

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
1	La promoción de la autonomía personal	<ul style="list-style-type: none">- Examen de la unidad- Trabajos individuales- Trabajos grupales	11 %
2	Fundamentos del aprendizaje	<ul style="list-style-type: none">- Examen de la unidad- Trabajos individuales- Trabajos grupales	11 %
3	Técnicas de modificación de conducta	<ul style="list-style-type: none">- Examen de la unidad- Trabajos individuales- Trabajos grupales	11 %
4	Entrenamiento en Habilidades de Autonomía Personal y Social	<ul style="list-style-type: none">- Examen de la unidad- Trabajos individuales- Trabajos grupales	16 %
5	Intervención en Habilidades de la vida diaria	<ul style="list-style-type: none">- Examen de la unidad- Trabajos individuales- Trabajos grupales	17 %
6	Intervención en Actividades de Orientación y Movilidad	<ul style="list-style-type: none">- Examen de la unidad- Trabajos individuales- Trabajos grupales	17 %

7	Estimulación, Mantenimiento y Rehabilitación de las funciones cognitivas.	<ul style="list-style-type: none"> - Examen de la unidad - Trabajos individuales - Trabajos grupales 	17 %
---	---	---	------

Calificación final del módulo:

La nota final será el resultado de la suma de los apartados trabajos 40% y examen 60%

2. Metodología, organización y recursos

- **Metodología:** Se utilizará la plataforma Teams de Office para el seguimiento y desarrollo de las tareas mandadas por el profesor. Las tareas se alojarán en dicha plataforma de forma que el alumno tendrá en todo momento la información sobre las fechas y estado de sus trabajos.
- **Organización del grupo clase:** Según indicaciones del equipo docente.
- Las **herramientas digitales y plataformas:** Microsoft Teams y correo electrónico. Aplicaciones de trabajo colaborativo en red como genially, panels, prezzi, youtube, y otras aplicaciones siempre y cuando tengan soporte en dispositivos móviles para ajustarse a las características actuales de los alumnos.

B. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: FORMACIÓN A DISTANCIA

3. Priorización contenidos curriculares:

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
1	La promoción de la autonomía personal	<ul style="list-style-type: none"> - Examen de la unidad - Trabajos individuales - Trabajos grupales 	11 %
2	Fundamentos del aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> - Examen de la unidad - Trabajos individuales - Trabajos grupales 	11 %

3	Técnicas de modificación de conducta	<ul style="list-style-type: none"> - Examen de la unidad - Trabajos individuales - Trabajos grupales 	11 %
4	Entrenamiento en Habilidades de Autonomía Personal y Social	<ul style="list-style-type: none"> - Examen de la unidad - Trabajos individuales - Trabajos grupales 	16 %
5	Intervención en Habilidades de la vida diaria	<ul style="list-style-type: none"> - Examen de la unidad - Trabajos individuales - Trabajos grupales 	17 %
6	Intervención en Actividades de Orientación y Movilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Examen de la unidad - Trabajos individuales - Trabajos grupales 	17 %
7	Estimulación, Mantenimiento y Rehabilitación de las funciones cognitivas.	<ul style="list-style-type: none"> - Examen de la unidad - Trabajos individuales - Trabajos grupales 	17 %

Calificación final del módulo:

La nota final será el resultado de participación en la plataforma, entrega de trabajos y tareas y prueba de conocimientos (30%+60%+10%)

4. Metodología y recursos

- **Metodología:** Se usará la plataforma Teams como soporte principal en el que realizar la actividad de enseñanza-aprendizaje. Esta actividad se ajustará en todo momento a la correspondiente carga horaria del módulo en modalidad presencial. Cada semana o cada 15 días se mostrarán los contenidos y actividades a realizar. Para las pruebas de conocimiento se usará google forms con un tiempo acotado y priorizando la aplicación práctica de los contenidos aprendidos más que la mera repetición memorística de los mismos.

- Las **herramientas digitales y plataformas**: Microsoft Teams, google forms y correo electrónico. Aplicaciones de trabajo colaborativo en red como genially, panels, prezzi, youtube, y otras aplicaciones siempre y cuando tengan soporte en dispositivos móviles para ajustarse a las características actuales de los alumnos.

6. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN RÉGIMEN A DISTANCIA.

ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Unidad 1.- Introducción. Autonomía personal y social.

Conceptos básicos.

Habilidades de autonomía personal y social.

Componentes de las habilidades de autonomía personal y social. Aprendizaje de las habilidades de autonomía personal y social.

Papel de las habilidades de autonomía personal y social.

Introducción a los programas de habilidades de la autonomía personal y social.

Fundamentos psicopedagógicos conductistas. Fundamentos psicopedagógicos cognitivistas. Estrategias de intervención.

Conducta. Calidad de vida.

Unidad 2.- Adquisición y entrenamiento de las habilidades de la vida diaria.

Actividades de la vida diaria (AVD).

Técnicas de entrenamiento de habilidades de la vida diaria. Habilidades de autocuidado.

Habilidades de organización de la vida cotidiana - cuidado del hogar. Ayudas técnicas y alfabetización tecnológica para las actividades de la vida diaria.

Ayudas técnicas para el autocuidado. Ayudas técnicas para el cuidado.

Adaptación del entorno. Cuidar al cuidador.

Factores del bienestar. Síntomas de alarma.

Técnicas para cuidarse como cuidador.

Programación de actividades de adquisición de habilidades de la vida diaria.

Requisitos previos para la programación.

Clasificación de ayudas técnicas según el objetivo. Medidas de autocuidado.

Unidad 3.- Adquisición y entrenamiento de la movilidad.

Movilidad y desplazamientos.

Tipos de movilidad.

Factores que provocan inmovilidad. Consecuencias de la falta de movilidad.

La orientación.

Técnicas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad y orientación.

Técnicas de orientación.

Técnicas de traslado o transferencia. Técnicas de movilización básica.

Ayudas técnicas para la prevención de la pérdida y mantenimiento de la orientación y la movilidad.

Ayudas técnicas para la orientación. Ayudas técnicas para la movilización. Ayudas técnicas para las transferencias.

Dispositivos o auxiliares electrónicos.

Clasificación de las ayudas técnicas.

Selección, manejo, adecuación y puesta a punto de los medios y las ayudas técnicas.

Accesibilidad y entornos seguros.

Prevención de riesgos laborales para el profesional.

Programas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad y orientación.

Unidad 4.- Adquisición y entrenamiento de habilidades sociales.

Habilidades sociales. Concepto.

Importancia de las habilidades sociales en la comunicación integrador – integradora con el usuario o usuaria.

Importancia de las habilidades sociales en los usuarios o usuarias. Clasificación de las habilidades sociales.

Adquisición de las habilidades sociales.

Factores que influyen en la adquisición de las habilidades sociales. Componentes de las habilidades sociales.

Técnicas de entrenamiento en habilidades sociales.

Entrenamiento en habilidades sociales.

Reducción de la ansiedad en situaciones sociales problemáticas. Reestructuración cognitiva.

Entrenamiento en solución de problemas.

Generalización y transferencia de las habilidades sociales. El profesional en el entrenamiento en habilidades sociales.

Programas generales de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales.

Programas específicos de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales.

Unidad 5.- Las capacidades cognitivas. Estimulación, mantenimiento y rehabilitación.

¿Qué son las capacidades cognitivas?

Las estructuras cognitivas: percepción y atención.

Las estructuras cognitivas: memoria - recuerdo y razonamiento - lógica.

Problemas en las capacidades cognitivas.

Técnicas de entrenamiento de estimulación y mantenimiento cognitivo.

Diseño y organización de actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas.

Papel del integrador o la integradora social.

Programas de entrenamiento de estimulación y mantenimiento cognitivo. Otros programas de entrenamiento.

Valoración de la importancia de los programas de estimulación cognitiva.

Unidad 6.- Programas de habilidades de autonomía personal y social.

Programas. Concepto.

Importancia y justificación de los programas de habilidades de autonomía personal y social.

Fases y componentes de los programas de habilidades de autonomía personal y social.

Adaptación de las actividades a los usuarios o usuarias.

Adaptación de las ayudas técnicas a los usuarios o usuarias y elaboración de materiales.

El papel del técnico en integración social.

Funciones del técnico en integración social. Actitudes del técnico en integración social.

Respeto de la autodeterminación de los usuarios o usuarias. Actuaciones del técnico en integración social en situación de crisis.

Unidad 7.- Evaluación y seguimiento de programas de habilidades de autonomía personal y social.

¿Qué es la evaluación?

Características de la evaluación. Funciones y objetivos de la evaluación. Tipos de evaluación.

Técnicas e instrumentos de evaluación de la autonomía personal y social.

Selección y aplicación de instrumentos de evaluación. Instrumentos de evaluación.

Elaboración de instrumentos de evaluación.

Elaboración y transmisión de la información.

Valoración de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo.

SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Cuatrimestre
1 2 3 4	Introducción a autonomía personal y social. Adquisición y entrenamiento de las habilidades de la vida diaria. Adquisición y entrenamiento de la movilidad. Adquisición y entrenamiento de habilidades sociales.	1
5 6 7	Las capacidades cognitivas. Estimulación, mantenimiento y rehabilitación. Programas de habilidades de autonomía personal y social. Evaluación y seguimiento de programas de habilidades de autonomía personal y social.	2

METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Todos los módulos del régimen a distancia se imparten a través de la plataforma telemática de formación “a distancia” de la Consejería de Educación en sistema “e-learning”.

E- learning es principalmente una modalidad de aprendizaje a distancia o virtual, donde se puede interactuar tanto con el profesorado como con el resto de los y las componentes del “grupo aprendizaje” por medio de Internet.

Este modelo formativo la tutora actúa a modo de guía del alumnado durante todo el curso, facilitándole el contacto con el resto de compañeros/as y garantizando el seguimiento del programa. De esta forma, el alumnado puede mantener contacto de forma continua con tutores/as y otros participantes, además recibir apoyo durante el período de estudio.

El **alumnado** se gestionará su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, maneja los horarios y demandando apoyo por parte de la profesora si fuera necesario.

Los materiales didácticos serán los elaborados al efecto, por la Consejería de Educación, aunque puede elaborarse material de apoyo para completar determinados aspectos de los programas.

La metodología que se seguirá tendrá en cuenta:

- *El autoaprendizaje individual y colaborativo.*

La **profesora- tutora** planifica con antelación las fechas de inicio y fin de cada Unidad de Trabajo así como la apertura y el cierre de las actividades. El alumnado prepara de manera individual los contenidos del curso, contactando con la tutora/tutor en el caso de necesitarlo y aportando información y compartiendo opiniones con sus compañeros y compañeras mediante los foros.

- *Tutorización telemática continua a través de la plataforma y tutorización presencial.*

En todo momento, de acuerdo con sus horas de docencia y la hora asignada para atención al alumnado el profesora- tutora asesorará al alumnado mediante foros, tutorías presenciales, por Skype o mensajes internos

- *Sesiones presenciales voluntarias para el alumnado.*

Dirigidas a trabajar actividades de carácter prácticas relacionadas con los contenidos teóricos del módulo, así como a tratar las dudas que hayan podido surgir y no hayan sido previamente resueltas de manera on line.

Las fechas de realización serán fijadas previamente en la plataforma.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Siguiendo el Decreto 98/2005 de Atención a la Diversidad en Cantabria, la intervención educativa tendrá carácter individualizado, adaptándose a las características y necesidades del alumnado. Este desarrollo del proceso de enseñanza- aprendizaje individualizado se llevará básicamente a través de la

plataforma, pero también mediante las tutorías personalizadas y actividades de refuerzo y ampliación de cada una de las unidades didácticas.

Dado que en estas enseñanzas no se pueden realizar adaptaciones curriculares significativas, en caso de que el alumnado, que precise medidas de acceso al currículum, asista a tutorías presenciales o al examen, deberá indicarlo con antelación con el objeto de que puedan adoptarse.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Si bien, las características de la formación on line dificulta la realización de actividades complementarias y/o extraescolares, se ofertarán todas aquellas actividades programadas desde otros módulos presenciales, que fueran interesantes para el desarrollo o ampliación del contenido de este y su asistencia tendrá carácter voluntario.

CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Esta programación didáctica se apoya en la programación didáctica del departamento, en la del ciclo de Integración Social, así como en el proyecto curricular de dicho ciclo.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

La evaluación tendrá un carácter continuo, por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación serán variados y adecuados a las características del alumnado.

Procedimientos de evaluación.

1. Tareas propuestas por la profesora y que se presentan por medio de la plataforma.

Se realizan de forma continua a lo largo de todo el curso.

Estas tareas versan sobre contenidos conceptuales y procedimentales del módulo.

Son un total de 7 tareas (una por unidad).

La profesora corregirá la tarea y devolverá correcciones individuales por medio del espacio habilitado para ello en la plataforma. Además, realizará una corrección y/o explicación grupal en el foro abierto para tal objetivo siempre que sea necesario.

2 Prueba escrita.

Se realizará de forma coordinada por parte de todo el equipo educativo en las fechas previstas que se comunicarán al alumnado con suficiente antelación.

Constará de un ejercicio que puede contener preguntas de diverso tipo: test, cortas y/o la resolución de casos prácticos, etc.

3. Participación en foros.

Participación en foros generales y/o hilos de debate abiertos y moderados por la profesora.

Criterios y procedimientos de calificación.

1. Prueba escrita sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados (8 puntos sobre 10 (80% de la calificación final)).

Versará sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados en el módulo, valorándose la calidad de las respuestas de acuerdo con los criterios de evaluación.

Puede contener actividades de diverso tipo (preguntas tipo test, comentario de texto, caso práctico, preguntas cortas o de otro carácter).

Se realiza en el centro educativo y se comunica al alumnado con la suficiente antelación la fecha y la hora de realización.

Esta prueba se califica de 0 a 10 y en el documento propio de ella se especificará el valor asignado a cada actividad.

La prueba escrita supone un 80% de la calificación total y final del módulo.

Importante: Si sólo se realiza la prueba escrita se puede obtener como máximo una calificación final de 8, habiendo obtenido en dicha prueba una puntuación de

10. Si sólo se realiza la prueba escrita y se obtiene una puntuación de 5 en ella, el módulo no está aprobado como consecuencia de la contribución ponderada que tienen las diversas actividades de evaluación del módulo.

En este módulo existe la posibilidad de realizar exámenes parciales. Estos exámenes parciales permitirán “liberar materia”.

Se llevarán a cabo dos periodos de evaluación, uno ordinario en Mayo y una segunda ordinaria en Junio. Además se llevara a cabo una evaluación parcial en Febrero, en la que aquella parte del alumnado que decida presentarse a la prueba presencial, podrá “eliminar la materia” correspondiente a las cuatro primeras unidades didácticas, teniendo que presentarse en mayo únicamente a las tres restantes. En caso de no aprobar esta primera parte en Mayo iría con toda la materia.

La no superación de la primera evaluación ordinaria final de mayo, conllevará que el alumnado tenga que presentarse a la segunda prueba ordinaria final (junio) con toda la materia.

2. Actividades del aula virtual (Foros y Tareas): 2 puntos sobre 10 (20% de la calificación final).

Participación activa en el aula virtual y en los foros. Se valorará con un 5% de la calificación final.

2.2 **Realización y entrega de las tareas** señaladas por el profesor tutor, correspondientes a las unidades 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. Se valorarán con un 15% de la calificación final.

En el aula virtual del módulo PROAP se encontrará un calendario y especificaciones para las tareas de cada unidad. Éstas se puntuarán como “aptas” o “no aptas”, cada una de ellas. Se calificarán en función de la calidad del trabajo y teniendo en cuenta la presentación.

Las fechas orientativas propuestas para la entrega de tareas son:

Unidad	Fecha de entrega	Hora
1	11/11/20	23:55
2	02/12/20	23:55
3	23/12/20	23:55
4	20/01/21	23:55
5	10/03/21	23:55
6	07/04/21	23:55
7	05/05/21	23:55

Importante: Las tareas deben ser entregadas por medio de la plataforma en los plazos señalados con antelación. Las actividades no entregadas en plazo se valoran con 0 puntos. Cualquier tarea copiada de cualquier fuente, bajada o descargada de internet, será objeto de una puntuación de 0. Las personas que no hayan superado y/o entregado alguna de las tareas del aula virtual podrán presentarse igualmente a la prueba escrita final, aunque se les aplicará la baremación descrita en el apartado anterior.

Estos porcentajes pueden ser susceptibles de variación en función de las necesidades de la práctica docente, publicando los cambios con antelación suficiente y manteniendo informado al alumnado en todo momento.

PLAN DE RECUPERACIÓN.

El alumnado que obtengan una evaluación negativa en este módulo, para superarla deberán continuar realizando su formación e- learning con el objetivo de que puedan superar el módulo en la convocatoria ordinaria dos, que tendrá lugar en el mes de **JUNIO (con toda la materia)**.

Las personas que hayan realizado satisfactoriamente las tareas propuestas por la plataforma pero han obtenido una evaluación negativa en la prueba escrita y el resultado final haya sido negativo, en la convocatoria ordinaria dos de Junio se les mantendrá la calificación obtenida en las tareas realizadas.

Las tareas propuestas para el plan de recuperación, serán de naturaleza similar a las requeridas a lo largo del curso, y orientadas a aquellos alumnos que obtuvieron una calificación negativa o bien no las realizaron.

La nota de participación en el foro se mantendrá.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Se realizará de forma continua una evaluación del proceso formativo. Ésta consistirá en:

- La realización de un seguimiento diario de la programación, que quedará registrado en la agenda de la profesora. En ella se recogerán las actividades realizadas.
- Registro de las opiniones expresadas por el alumnado en los foros y diálogo con los mismos.
- Registro de los resultados académicos del alumnado.
- Permanente proceso de reflexión sobre las acciones educativas.

Todo lo anteriormente expuesto servirá para la elaboración de la memoria y la propuesta de mejora.

MÓDULO: METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL
DURACIÓN:	132 horas (4 h/semana)
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	7
CÓDIGO:	0344

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

UC1026_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.

UC1022_3: Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial.

UC1024_3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE):

RA1. Determina métodos, técnicas e instrumentos para el análisis de la realidad social interpretando sus características y el ámbito de aplicación.

RA2. Determina los elementos que constituyen un proyecto de intervención social relacionándolos con los diferentes modelos de planificación.

RA3. Determina estrategias de promoción y difusión de proyectos de intervención social relacionando los recursos disponibles con los objetivos que se persiguen.

RA4. Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social, relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.

RA5. Define procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social, analizando los diferentes modelos teóricos y teniendo en cuenta la perspectiva de género.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Determinación de métodos, técnicas e instrumentos de análisis de la realidad:

- Métodos y técnicas de la investigación social.
- Análisis de las principales fuentes y sistemas de registro de la información: la observación, la entrevista, el cuestionario, la encuesta y la recopilación documental.
- Elaboración y aplicación de instrumentos de recogida de información.
- Posibilidades y limitaciones de las diferentes técnicas e instrumentos.
- Las fuentes de información.
- Fiabilidad y validez de la información.
- Uso de las TIC en la investigación social.
- Valoración de los aspectos éticos de la recogida de información.

Determinación de los elementos de proyectos de intervención social:

- Modelos teóricos en la intervención social.
- La planificación en la intervención social.
- Técnicas de programación características de la intervención social.
- El proceso de planificación.
- Valoración del proyecto como eje de la intervención del técnico.

Determinación de estrategias de promoción y difusión de proyectos de intervención:

- Conceptos básicos de publicidad y comunicación.
- Publicidad y medios de comunicación en la intervención social.
- Elaboración de materiales para la promoción y difusión de proyectos sociales.
- Uso de tecnologías de la información y la comunicación en la promoción y difusión de proyectos sociales.

Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de intervención social:

- Análisis de la realidad desde la perspectiva de género.
- La perspectiva de género en el diseño de proyectos de intervención social.
- Marco legal de la igualdad de oportunidades.
- Análisis de diferentes recursos y/u organismos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.
- Protocolos internacionales. Guías y manuales de lenguaje no sexista.
- Incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.
- La violencia de género. Factores. Manifestaciones y consecuencias.

Definición de procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social:

- Evaluación de proyectos.
- Análisis del proceso de evaluación.
- Los soportes informáticos en el tratamiento y organización de la información.
- Elaboración de informes y memorias.
- La gestión de la calidad en los proyectos de intervención social.
- Evaluación y seguimiento en las intervenciones para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres.
- Valoración de la objetividad en la evaluación.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA1. Determina métodos, técnicas e instrumentos para el análisis de la realidad social interpretando sus características y el ámbito de aplicación. Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado los principales métodos y técnicas de investigación social.
- b) Se han identificado los principales métodos, técnicas e instrumentos de obtención de información.

- c) Se han identificado las características de los diferentes instrumentos de obtención de información.
- d) Se han concretado los requisitos de aplicación de los diferentes instrumentos y recursos.
- e) Se han identificado las aplicaciones, posibilidades y limitaciones de las diversas técnicas e instrumentos.
- f) Se han elaborado instrumentos coherentes con su finalidad.
- g) Se han empleado las tecnologías de comunicación y de la información en la elaboración de instrumentos para la obtención de información.
- h) Se han seleccionado las técnicas de análisis e interpretación de datos adecuados a la situación.
- i) Se ha justificado el papel del análisis de la realidad en el éxito de la intervención.
- j) Se han valorado los aspectos éticos de la recogida y tratamiento de la información.

RA2. Determina los elementos que constituyen un proyecto de intervención social relacionándolos con los diferentes modelos de planificación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han comparado diversos modelos teóricos de intervención social.
- b) Se han identificado los diferentes niveles de planificación en la intervención social.
- c) Se han comparado diferentes modelos de planificación.
- d) Se han descrito las fases del proceso de planificación.
- e) Se ha justificado la necesidad de fundamentar adecuadamente los proyectos de intervención social.
- f) Se han identificado los elementos fundamentales de la planificación.
- g) Se han comparado métodos, técnicas e instrumentos aplicables en la intervención social.
- h) Se ha interpretado el marco legislativo que promueve la igualdad de oportunidades.

RA3. Determina estrategias de promoción y difusión de proyectos de intervención social relacionando los recursos disponibles con los objetivos que se persiguen.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado los conceptos y procesos básicos relativos a la publicidad y los medios de comunicación.
- b) Se ha argumentado la importancia de los medios de comunicación en la promoción y difusión de los proyectos sociales.
- c) Se han identificado los elementos fundamentales de una campaña de promoción y difusión.
- d) Se han descrito los principales medios, estrategias y técnicas para la promoción y difusión de los proyectos sociales.
- e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración de materiales de promoción y difusión.
- f) Se han diseñado campañas de promoción y difusión de proyectos sociales utilizando recursos de diversa índole.
- g) Se ha argumentado la necesidad de promocionar y difundir los proyectos sociales.
- h) Se ha justificado la necesidad de garantizar la veracidad informativa en los procesos de promoción y difusión de los proyectos sociales.

RA4. Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social, relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha argumentado la importancia del análisis de la realidad desde la perspectiva de género.
- b) Se ha argumentado la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social.
- c) Se ha interpretado el marco legislativo que promueve la igualdad de oportunidades.
- d) Se ha analizado la información y los recursos de las instituciones y organismos de igualdad que existan en el entorno de la intervención.

- e) Se han identificado los criterios para incorporar la perspectiva de género en los proyectos.
- f) Se han analizado los protocolos internacionales sobre el uso del lenguaje no sexista.
- g) Se ha asegurado el uso no sexista del lenguaje en la planificación de los proyectos de intervención social.
- h) Se han identificado las estrategias para incorporar la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.
- i) Se han identificado las principales manifestaciones de violencia de género como un reflejo de la desigualdad entre hombres y mujeres.

RA5. Define procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social, analizando los diferentes modelos teóricos y teniendo en cuenta la perspectiva de género.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito modelos, técnicas e instrumentos de evaluación en la intervención social.
- b) Se han explicado las funciones y principios generales de la evaluación.
- c) Se han descrito las diferentes fases de la evaluación.
- d) Se han concretado las técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación de proyectos de intervención social.
- e) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad en los proyectos diseñados.
- f) Se han determinado estrategias e instrumentos para verificar la incorporación de la perspectiva de género en proyectos de intervención social.
- g) Se ha argumentado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.
- h) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y memorias.

5. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN TURNO DE TARDE

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Unidad Didáctica 1: La intervención social

- La intervención social. Ámbitos y colectivos
- La planificación de la intervención social
- El proyecto como eje de la intervención
- La perspectiva de género en la intervención social
- Herramientas para la toma de decisiones

Unidad Didáctica 2: La investigación social: detección de necesidades y diagnóstico

- La investigación social
- La recopilación documental
- La encuesta
- La entrevista
- Las técnicas de grupo en investigación social
- Las historias de vida
- La observación
- El informe de investigación
- Responsabilidad metodológica: ética y género
- Herramientas para la toma de decisiones

Unidad Didáctica 3: Diseño y ejecución de proyectos de intervención social

- El proyecto de intervención social
- La definición del proyecto
- La planificación del proyecto
- La ejecución del proyecto
- Perspectiva de género en proyectos de intervención social
- Herramientas para la toma de decisiones

Unidad Didáctica 4: La evaluación del proyecto de intervención social

- Una aproximación al concepto de evaluación

Metodología evaluadora

La evaluación en las diferentes fases del proyecto

El informe de evaluación

Aspectos éticos de la evaluación

Evaluación y perspectiva de género

Unidad Didáctica 5: La promoción y difusión del proyecto de intervención social

Publicidad y promoción de los proyectos sociales

Fase 1. Determinación del público objetivo

Fase 2. Elaboración del anuncio

Fase 3. Selección de los medios de difusión

Proceso de realización de una campaña

Perspectiva de género y difusión de proyectos

Herramientas para la toma de decisiones

SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1	La intervención social	1/2
2	La investigación social: detección de necesidades y diagnóstico	
3	Diseño y ejecución de proyectos de intervención social	2/3
4	La evaluación del proyecto de intervención social	
5	La promoción y difusión del proyecto de intervención social	3

METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

1) METODOLOGÍA.

Propuesta metodológica:

. Orientación metodológica general

La metodología de estas enseñanzas integrará aspectos científicos, tecnológicos y organizativos con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional.

Asimismo, se encaminará a lograr en

los alumnos la participación en el proceso formativo, desarrollando así su autonomía y responsabilidad personal. De este modo, se les prepara para la participación activa, creativa y positiva en los procesos laborales en los que se integrarán.

Por consiguiente, las estrategias metodológicas generales propias de esta Programación, se concretan y se hacen realidad en cada Unidad de Trabajo, siguiendo los principios constructivistas.

- Concepción del alumno como elemento activo y responsable de su propio aprendizaje. Por ello, tendremos en cuenta las características psicológicas del alumnado, partiremos de los conocimientos previos y la iniciativa, atenderemos sus intereses, dificultades, facilidades o impedimentos en la realización de las actividades, etc. Además, resulta interesante la potenciación de la originalidad y creatividad, en vez de movernos en estructuras conceptuales y procedimentales cerradas.
- El docente desarrolla un papel de guía y mediador de la actividad mental del alumno hacia el aprendizaje significativo de los contenidos. Por consiguiente, planificamos la intervención educativa y el ajuste de la ayuda pedagógica, consideramos la motivación externa como un primer paso para conseguir la motivación interna, informamos sobre la finalidad de los aprendizajes y de las actividades, detectamos conocimientos previos relacionados para promover aprendizajes significativos, garantizamos la transferencia de conocimientos al contexto aplicado / laboral, mediante el diseño de las actividades oportunas, empleamos diversas técnicas docentes como lección comunicativa o magistral, demostración, fomento del aprendizaje autónomo, planteamiento de preguntas y respuestas, papel directivo, exposiciones, debates, proposición de proyectos en grupo...
- Utilización de los iguales como instrumento de aprendizaje. Para ello planificaremos los agrupamientos: dado que la participación, la colaboración y la crítica son la base de las propuestas de trabajo, éste se organizara de forma individual (actuaciones concretas, revisiones individuales), grupos de trabajo informales (discusión en pequeños grupos, resolución de ciertas actividades), grupos de trabajo formales (elaboración de proyectos y trabajos), grupo-clase (exposición de iniciativas, puestas en común, debates, visionado, realización de dinámicas, recapitulación, reorganización de aprendizajes...), gran grupo (conferencias, charlas, jornadas...). De esta forma se optimizan los recursos y los medios.

Por consiguiente, la dinámica o aplicación metodológica en cada Unidad constará de las siguientes partes:

- Actividades de inicio y de motivación: que se realizan al principio del Módulo Profesional, de cada Bloque de Contenidos y de cada Unidad de Trabajo para detectar y valorar ideas previas y provocar interés hacia un tema concreto.
- Actividades de desarrollo y aprendizaje: que permitan adquirir los contenidos soporte y organizadores. Incluyen:
 - exposición de contenidos por parte del profesor o los alumnos
 - lectura comprensiva de textos y realización de resúmenes
 - resolución de ejercicios propuestos
 - análisis de casos

- redacción de trabajos escritos, etc.

Actividades de evaluación: una selección de las anteriores actividades programadas así como algunas específicas permiten la obtención de información válida y fiable. Se presentarán con mayor detenimiento en el epígrafe destinado a evaluación.

Actividades extraescolares y complementarias: todas las requeridas para el módulo, con lo comentado anteriormente.

2) MATERIALES Y RECURSOS

En cuanto a los materiales y recursos, contamos con varios tipos:

Espaciales: en este módulo utilizaremos el aula de clase. Otros espacios, como el aula de informática, la biblioteca del IES y del Dpto. o el salón de actos, así como las zonas comunes (pasillos o hall), se utilizarán cuando la situación sanitaria lo permita.

Respecto a los tiempos se tiene en cuenta que el Módulo tiene una carga lectiva de 4 horas semanales, repartidas en dos sesiones, además, se tendrá en cuenta el calendario escolar.

En el caso de las salidas, también consideraremos los requerimientos temporales de cada una, así como la localización de los espacios donde vayamos a realizar las actividades, considerándolo además como recurso institucional que emplearemos.

Personales: se recurrirá al profesor responsable del módulo que colaborará con el resto del equipo docente y cumplirá las funciones asignadas. También pueden participar profesionales y expertos del ámbito profesional. No olvidamos al alumnado.

Se utilizarán recursos materiales didácticos escritos (libro de texto de la editorial Altamar, libros de la biblioteca, artículos científicos, manuales básicos, legislación, apuntes elaborados, power point, artículos de periódicos, revistas, fichas o enunciados de actividades, etc.), así como orales (explicaciones del profesor). Asimismo, también se empleará material general de papelería y no se descartará el uso de material de desecho para reciclar. Destacamos el uso de TICs: ordenadores del aula de informática (para la realización de proyectos, informes, memorias, búsqueda en internet), retroproyectores o cañón láser (para el apoyo a las explicaciones y exposiciones).

Asimismo, se utilizarán plataformas virtuales, Moodle /TEAM y Google Classroom.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Debido a las características de la Formación Profesional, la atención a la diversidad de los alumnos que cursan ciclos formativos, se contemplarán medidas ordinarias tanto singulares como generales, como en el resto de las etapas educativas, sin embargo, en lo referente a las medidas específicas, deberán llevarse a cabo teniendo en cuenta lo establecido en la legislación:

Decreto 98/2005 de Atención a la Diversidad en Cantabria, su artículo 26, puntos 4 y 5“... la Administración educativa establecerá, para aquellos alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales que cursen la Formación Profesional específica de grado medio o superior, las medidas y adaptaciones del currículo que les faciliten el logro de los objetivos de dichas enseñanzas”, “En lo referente a la Formación Profesional específica de grado medio o superior, para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, la Administración educativa regulará la ampliación tanto del número de veces que dicho alumnado puede cursar las actividades

programadas para un mismo módulo profesional como del número de veces que puede presentarse a la evaluación y calificación final del mismo”.

Se garantizará una respuesta comprensiva y diversificada a los alumnos que presenten alguna dificultad de aprendizaje a través de un proceso educativo individualizado. Esta medida de atención a la diversidad permite a los alumnos desarrollar los mismos objetivos específicos del módulo a través de tutorías personalizadas, actividades de refuerzo y ampliación para cada una de las unidades didácticas, bibliografía adicional, materiales complementarios.

Este curso 2020/2021 contamos con un alumnado con limitación de la función visual, Por lo que le facilitaremos todas las medidas necesarias para que supere el módulo de forma satisfactoria.

Además, con relación a los diferentes perfiles de los alumnos que componen el aula por distintos motivos: diferencias étnicas, religión, lengua (castellano latino), expectativas de estatus, idiosincrasia personal (capacidades, intereses, motivaciones, comportamiento, etc.), distintas capacidades (intelectual, expresiva, etc.), historia académica, conocimientos previos, estilos cognitivos y de aprendizaje, ritmo de trabajo en determinadas actividades y contenidos, tiempo de aprendizaje. La atención a la diversidad en este Ciclo Formativo se dirige a la prevención de problemas de aprendizaje o el respeto a la diversidad.

Las medidas de atención a la diversidad de esta Programación Didáctica se derivan de las que integran el Plan de Atención a la Diversidad del IES. En cualquier caso, se atenderán todas las particularidades que el alumnado pueda presentar.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. Entre las **actividades didácticas**, cabe reseñar las siguientes:

- Lecturas, comentarios, y exposición de libros o capítulos que traten temas o aspectos importantes del programa.
- Análisis y tratamiento crítico de noticias, informes o documentos de la prensa, que permita y favorezca un estudio actualizado de los problemas, así como la propuesta de soluciones alternativas.
- Coloquios-debates, sobre aspectos relacionados con el campo de la programación en intervención e integración social.
- Organización en campos o equipos de investigación para profundizar en el estudio de temas concretos y lograr un mayor conocimiento científico de acuerdo con los intereses y las necesidades formativas de cada grupo.
- Resolución de casos prácticos acordes a los distintos contextos de la intervención social a través de la programación de actuaciones.

Las actividades y salidas así como jornadas de interés quedan condicionadas al escenario sanitario, pudiendo ser modificaciones y/o retomadas en cuanto la situación sanitaria lo permita.

CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Esta programación didáctica se apoya en la programación didáctica del departamento, en la del ciclo de integración social, así como en el proyecto curricular del departamento.

Además, se tendrán en cuenta otros Planes que el Centro desarrolla:

Plan TIC.

Es fundamental en una sociedad especializada el conocimiento y uso de las tecnologías de la información y comunicación, ya que las utilizamos habitualmente en nuestros centros de trabajo. Trabajaré fundamentalmente con la plataforma Google Classroom, combinándolo con otras aplicaciones más específicas como Plickers u otras que puedan resultar interesantes para el desarrollo en el aula.

Plan de sostenibilidad.

Se trabajará de forma transversal a los módulos teniendo en cuenta la importancia de establecer modelos de desarrollo y crecimiento económico sostenibles, trabajando el respeto al medio ambiente y el consumo responsable.

Plan de acción tutorial.

La acción tutorial se presenta como un conjunto de acciones de tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que su proceso educativo se desarrolle en las condiciones más favorables posibles. En este módulo se trata la acción tutorial como una responsabilidad compartida por todo el equipo educativo, y de forma global se trabajarán la convivencia, las habilidades sociales, el trabajo en equipo y la comunicación Plan de mejora de la comprensión lectora.

Dar un impulso a esta competencia trabajando los contenidos de forma que se favorezca el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística y el fomento del hábito lector de los alumnos.

Plan de atención a la diversidad.

La atención a la diversidad del alumno se trabajará a través de las actuaciones educativas que den respuesta a las diferentes necesidades, capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje de la diversidad de alumnos del aula clase.

Plan de dinamización de la FP

Se trabajará para promoción del Ciclo de Grado Superior en Integración Social haciendo partícipes al alumnado desarrollando actividades que favorezcan su

visibilidad, de sensibilización relacionado con temas y colectivos relacionados con la familia profesional.

Mantendremos colaboración con todos los planes, programas y proyectos con los que el centro cuente ofertados por la consejería de educación.

La presente programación didáctica, se muestra coherente con la programación didáctica del departamento, la del ciclo de Integración social, y el proyecto curricular del departamento.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

Procedimientos de evaluación.

La evaluación es continua y se realiza en diferentes momentos del proceso de enseñanza /aprendizaje con el propósito de que sirva para valorar el trabajo que van realizando los alumnos, si los resultados de aprendizaje son conseguidos, así como la idoneidad de la programación realizada.

Los diferentes tipos de evaluación serán:

- 1. Inicial.** Durante el primer mes del curso se conocerá las características del grupo y al comienzo de cada unidad, a partir de:
 - Cuestionarios
 - Observación por parte del profesor.
 - Dinámicas de grupo.
 - Actividades de clase.Su carácter es cualitativo, de cara a adaptar el proceso formativo.
- 2. Procesual.** Durante los tres trimestres se valorará permanentemente la actividad educativa que se va desarrollando en las actividades:
 - **Actividades de clase** en diferentes agrupamientos (pequeño grupo, parejas, individualmente).
 - **Trabajos trimestrales en grupo** (de entre 4 y 6 alumnos/as).
 - **Realización de exámenes.**Estos exploran el conocimiento, comprensión y aplicación de conceptos del módulo.
- 3. Final.** Es una valoración general, global y final del trabajo realizado por el/la alumno/a durante todo el periodo lectivo, analizando la cantidad y calidad de conocimientos y hábitos adquiridos. Desde el punto de vista pedagógico resulta de la evaluación continua, y supone la síntesis de la evaluación inicial y continua.
 - Considera las calificaciones de las evaluaciones continuas o procesuales.

Por tanto, aquellos/as alumnos/as que no hayan asistido de forma continua a lo largo de todo el curso, al carecer de observaciones periódicas y no haberseles podido realizar un proceso de evaluación continua, tienen derecho a la participación en un proceso de evaluación global en junio. El alumnado con materia pendiente, que no haya ido mostrando su adquisición progresivamente,

también tendrán derecho a la evaluación global en junio. En todo caso, cualquier alumno/a, que lo solicite, tendrá derecho a realizar los ejercicios de evaluación global.

Los ejercicios de evaluación global incluirán: Examen, organizado por evaluaciones.

- Entrega de los trabajos trimestrales indicados con anterioridad.

La aplicación de estos procedimientos de evaluación tiene como referencia los criterios de evaluación anteriormente reseñados.

Importante: Las actividades deberán entregarse y realizarse en la fecha, hora y lugar señaladas por el profesor.

Criterios y procedimientos de calificación.

1. Los procedimientos de evaluación inicial resultarán en una calificación cualitativa. Se observará:
 - Formación previa del alumno/a.
 - Expresión oral y escrita.
 - Comprensión lectora.
 - Actitud hacia el trabajo con compañeros/as.
 - Adecuación actitudinal: saber estar, etc.
2. Para la evaluación continua se tendrá en cuenta que en cada evaluación los procedimientos de evaluación contribuirán a la calificación del siguiente modo:
 - Los conocimientos teóricos-prácticos avalados mediante un examen. Este, apartado aportará un 70% de la calificación final.
 - La competencia en los procedimientos trabajados en el módulo tendrá un 30% de la calificación final. Se valorarán con los **trabajos y actividades individuales y/o grupales, exposiciones, resolución de supuestos prácticos**, que son obligatorios para todo el alumnado. La NO entrega de una actividad en la fecha requerida supondrá una valoración de 0 en ese trabajo o actividad, a excepción de si la no entrega se debe a una falta justificada. La NO participación en un trabajo en equipo supondrá un suspenso en el mismo.

A final de curso se realizará un proyecto final que tendrá un peso de un 60% en el tercer trimestre dentro de los procedimientos.

 - La valoración de la actitud profesional, académica y en la dinámica grupal que aportará un 10% de la calificación final y que computará dentro del 30% de la parte procedimental. Todo el alumnado, siempre que la dinámica, la participación y el respeto entre el alumnado y para con la docente sea adecuado dentro del aula, no tendrá repercusión dentro de la parte procedimental del módulo. Los elementos que se valorarán para mantener el 10% serán:
 - Participación en clase con aportaciones oportunas y positivas.
 - Realización de las actividades de enseñanza-aprendizaje: responsabilidad, autonomía, resolución e iniciativa. Ejecución de tareas en tiempos previstos.
 - Orden y conservación de los recursos educativos, instalaciones, espacios y equipamientos.

- Conducta adecuada en clase, evitando molestar o interrumpir el ritmo de la clase. Comportamiento personal adecuado a la situación, especialmente en actividades complementarias.
- Colaboración y respeto con sus compañeros y al profesor.
- Capacidad de empatía, estrategia e iniciativa en resolución de conflictos.
- Utilización adecuada del lenguaje en las relaciones tanto personales como profesional. Expresión en terminología adecuada.

3. Para la evaluación final se considerará:

La ponderación de las calificaciones de las tres evaluaciones: 1º (33%), 2ª (33%) y 3ª (33%).

En caso de que la calificación final no sea positiva, el alumnado tendrá la oportunidad de recuperar aquellas evaluaciones cuya nota sea inferior a 5 puntos.

Los ejercicios de evaluación global se calificarán, aplicando los mismos criterios de calificación que para la evaluación continua.

Importante: La identificación por parte del profesor de copias totales o parciales de actividades, textos o fuentes de cualquier tipo, sin ser citadas conforme a criterios científicos, será motivo de suspenso directo de la actividad.

La nota de los trabajos del grupo será igual para todos los componentes, de modo que la autorregulación del grupo será la única forma de que haya una contribución equilibrada de cada uno de sus miembros.

PLAN DE RECUPERACIÓN.

Todo/a alumno/a es susceptible de precisar un plan de recuperación cuando:

- No sea evaluado de forma continua como consecuencia de su no asistencia. Entonces tendrá derecho a la evaluación global y final de junio, descrita anteriormente.
- No obtenga la calificación mínima de 5 en la convocatoria ordinaria 1 (mayo- junio). Tendrá derecho a presentarse a la convocatoria ordinaria 2 de junio.
- Tenga el módulo pendiente en 2º curso.

En estos casos, el alumnado será evaluado de acuerdo con los procedimientos y criterios de evaluación y calificación recogidos para la evaluación final (evaluación global). Se proporcionará al alumnado esta información por escrito de modo que reciba orientaciones para trabajar los contenidos. El plan de recuperación contiene, por tanto, actividades prácticas que refuercen las adquisiciones, lecturas, etc. lo que permite la preparación del examen escrito. El conjunto de actividades permite comprobar el desarrollo de los resultados de aprendizaje y las unidades de competencia del módulo. Las actividades deberán entregarse y realizarse en la fecha, hora y lugar señaladas por el profesor.

En caso de que un/a alumno/a obtenga una calificación negativa en alguna de las evaluaciones continuas, tendrá la opción de recuperar el ejercicio o actividad suspenso/a. Se acordará fecha para ello.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Para la evaluación de mi práctica docente, seguiré los siguientes criterios:

- Grado de cumplimiento de la programación.
- Grado de satisfacción mostrado por el alumnado a través de la comunicación directa con ellos/as o bien de manera anónima a través de un cuestionario.
- Adecuación de los objetivos a los contenidos, y su temporalización.

Esta programación debe observarse como una herramienta flexible de trabajo, que podrá sufrir modificaciones para adaptarse al ritmo y necesidades del alumnado, y a diversas circunstancias que puedan tener lugar a lo largo de este curso.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

A. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

1. Priorización contenidos curriculares:

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
U1 La Intervención Social	-Ámbitos de la intervención social. -La planificación en la Intervención social -Modelos teóricos en la intervención social	-Examen -Actividades	Examen 70% Actividades 30%
U2 La investigación social:detección de necesidades y diagnostico	-La investigación Social -Instrumentos de recogida de información	-Examen -Actividades	Examen 70% Actividades 30%
U3 Diseño y ejecución de proyectos de intervención	-El Proyecto de intervención social: Diseño y ejecución -La Planificación del Proyecto	-Examen -Realización de actividades -Realización de Proyecto	Examen 50% Actividades y Proyecto 50%

social			
U4 La evaluación del Proyecto de intervención social	-Evaluación:Concepto, Características y tipos de evaluación -Procedimientos de evaluación de proyectos: Metodología y fases Informe de evaluación	-Examen -Actividades	Examen 70% Actividades 30%
U5 La promoción y difusión del proyecto de intervención social	-Conceptos básicos de publicidad y comunicación -Publicidad y medios de comunicación en la intervención social	-Examen -Actividades	Examen 70% Actividades 3/0%

Calificación final del módulo:

La nota final será el resultado de la ponderación de las calificaciones de las tres evaluaciones:

1ª (33%),2ª (33%) y 3ª (33%)

Metodología, organización y recursos

La metodología de estas enseñanzas integrará aspectos científicos, tecnológicos y organizativos con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional. Asimismo, se encaminará a lograr en los alumnos la participación en el proceso formativo, desarrollando así su autonomía y responsabilidad personal. De este modo, se les prepara para la participación activa, creativa y positiva en los procesos laborales en los que se integrarán.

Por consiguiente, las estrategias metodológicas generales propias de esta Programación, se concretan y se hacen realidad en cada Unidad de Trabajo, siguiendo los principios constructivistas.

Se realizará una docencia mixta, alternando docencia presencial con no presencial El alumnado como elemento activo y responsable de su propio aprendizaje

El docente desarrollará un papel de guía y mediador de la actividad mental del alumno hacia el aprendizaje significativo de los contenidos.

La dinámica en cada Unidad constará de las siguientes partes en la modalidad presencial:

Actividades de inicio y motivación
Actividades de desarrollo y aprendizaje

El grupo no presencial desarrollará actividades programadas en relación a la unidad que corresponda.

Organización del grupo clase: El grupo se dividirá en dos:

Grupo 1 compuesto por los 13 primeros alumnos en orden alfabético. Grupo 2 compuesto por los 13 siguientes.

La asistencia presencial se corresponderá con la indicada en las instrucciones de inicio de curso

Las herramientas digitales y plataformas:

La plataforma principal será Moodle/TEAMS, complementando con otras plataformas si se considera necesario.

ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: FORMACIÓN A DISTANCIA

La formación en este escenario no modifica los contenidos.

El cambio en la metodología sería en la modalidad de enseñanza que pasaría a ser distancia para todos los alumnos, lo que supondría que desarrollarían las actividades programadas en el mismo tiempo.

Los criterios de evaluación se mantendrían.

7. PARTICULARIDADES PARA EL RÉGIMEN A DISTANCIA

ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Unidad 1 - Métodos, técnicas e instrumentos de investigación social

- 1.- La investigación de la realidad social.
 - 1.1.- Fundamentos de la investigación social
- 2.- Métodos de la investigación social.
 - 2.1.- Método cuantitativo
 - 2.2.- Método cualitativo
 - 2.2.1.- Investigación-acción e investigación-acción participativa
- 3.- Las técnicas de investigación social
 - 3.1.- Recopilación y análisis documental
 - 3.2.- Técnicas cuantitativas de recogida de información
 - 3.2.1.- La encuesta
 - 3.2.2.- El cuestionario
 - 3.2.3.- Procesamiento de la información y análisis de datos cuantitativos
 - 3.3.- Técnicas cualitativas de recogida de información
 - 3.3.1.- La observación
 - 3.3.2.- La entrevista
 - 3.3.3.- Grupos de discusión
 - 3.3.4.- Historias de vida
 - 3.3.5.- Técnica DAFO
 - 3.3.6.- Análisis de los datos cualitativos
- 4.- Aspectos éticos en el tratamiento de la información
- 5.- El análisis de la realidad en integración social

Unidad 2 – Modelos de planificación y elementos que constituyen un proyecto de intervención social.

- 1.- Planificación
 - 1.1.- Definición de planificación
 - 1.2.- Características de la planificación
 - 1.3.- Funciones de la planificación
- 2.- Definición de plan, programa y proyecto

- 3.- Modelos de planificación
 - 3.1.- Modelos de planificación según los procedimientos utilizados
 - 3.2.- Modelos de planificación según la forma de intervención del estado
 - 3.3.- Modelos de planificación según la repercusión sobre el sistema
- 4.- Corrientes teóricas en la planificación I
 - 4.1.- Corrientes teóricas en la planificación II
 - 4.2.- Corrientes teóricas en la planificación III
- 5.- Niveles de concreción en la planificación I
 - 5.1.- Niveles de concreción en la planificación II
 - 5.2.- Niveles de concreción en la planificación III
- 6.- Principios de la planificación
 - 6.1.- Principios de la planificación según W. H. Peterssen
 - 6.2.- Principios de la planificación según P. D. Lafourcade
 - 6.3.- Componentes de la planificación según J. V. Merino
- 7. El proyecto de intervención social
 - 7.1.- Fases de un proyecto social según diversos autores I
 - 7.1.1.- Fases de un proyecto social según diversos autores II
 - 7.1.2.- Fases de un proyecto social según diversos autores III
 - 7.2.- Análisis de la realidad y diagnóstico: elementos que lo conforman
 - 7.2.1.- Naturaleza y fundamentación del proyecto
 - 7.3.- Planificación
 - 7.4.- Aplicación-ejecución
 - 7.5.- Evaluación
 - 7.6.- Elaboración de informes y memorias
 - 7.7.- Plan de atención al cliente

Unidad 3 - Estrategias de promoción y difusión de los proyectos de intervención social.

- 1.- Conceptos básicos: marketing, publicidad, anuncio y propaganda.
- 2.- Teoría de la comunicación
 - 2.1.- Procesos comunicativos
 - 2.2.- Diseño de campañas
- 3.- Promoción y difusión de proyectos de intervención social
 - 3.1.- Promoción y difusión de proyectos de intervención social
 - 3.2.- Definición de necesidades comunicativas
 - 3.3.- Audiencia objetiva

- 3.4.- El mensaje
- 3.5.- Estrategias de promoción y difusión
- 3.6.- Canales tradicionales y nuevos medios de comunicación
 - 3.6.1.- Canales de comunicación masivo: espacio público
 - 3.6.2.- Canales de comunicación masivo: medios de comunicación
- 4.- Elaboración de materiales para la promoción y la difusión de proyectos sociales: productos gráficos y audiovisuales
 - 4.1.- Clasificación de los productos gráficos impresos digitales
 - 4.2.- Teoría de la comunicación visual
 - 4.3.- Técnicas para el desarrollo de la creatividad
 - 4.3.1.- Mapas conceptuales
 - 4.3.2.- Lluvia de ideas o Brainstorming
- 5.- Nuevas tecnologías aplicadas a los procesos de promoción y difusión de proyectos
 - 5.1.- Software
 - 5.2.- Internet

Unidad 4 - Perspectiva de género en el proyecto de intervención social.

- 0.- La perspectiva de género en el proyecto de intervención social
- 1.- La perspectiva histórica de la igualdad de oportunidades I
 - 1.1.- La perspectiva histórica de la igualdad de oportunidades II
 - 1.2.- La construcción social del género
 - 1.2.1.- El concepto de género
 - 1.3.- Concepto de igualdad de oportunidades y perspectiva de género
- 2.- Marco legal en Igualdad de Oportunidades
 - 2.1.- La normativa en materia de igualdad de oportunidades
 - 2.1.1.- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección integral contra la violencia de género
 - 2.1.2.- Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
 - 2.2.- La política institucional para la Igualdad. Los planes de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres
- 3.- La perspectiva de género en los diseños de los proyectos de intervenció social
 - 3.1.- El proceso de planificación en la intervención social con perspectiva de género
 - 3.2.- Niveles de planificación en la planificación con perspectiva de género
 - 3.3.- Fases de la planificación con perspectiva de género
- 4.- Recursos y Organismos que promueven la Igualdad entre mujeres y hombres
 - 4.1.- Recursos públicos de ámbito internacional
 - 4.2.- Recursos públicos de ámbito europeo
 - 4.3.- Recursos de ámbito Estatal
 - 4.4.- Recursos públicos de ámbito autonómico y local
- 5.- Guías y materiales para trabajar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Unidad 5 – La evaluación en la intervención social.

- 1.- Concepto de evaluación
- 2.- Características de la evaluación en intervención social
- 3.- Funciones de la evaluación
- 4.- Ejes de la evaluación
- 5.- Principios de la evaluación
- 6.- Tipos de evaluación
 - 6.1.- Según el sujeto
 - 6.2.- Según el momento
 - 6.3.- Según la extensión
 - 6.4.- Según la metodología
 - 6.5.- Según diseño metodológico
- 7.- Modelos de evaluación
 - 7.1.- Experimentales
 - 7.2.- Alternativos
8. Planificación de la evaluación
 - 8.1.- Fases de la evaluación
 - 8.2.- Contenidos de la evaluación
 - 8.3.- Organización de los recursos y actividades de evaluación
- 9.- Elaboración de informes y memorias
 - 9.1.- Contenido de los informes
 - 9.2.- Características de los informes
 - 9.3.- Partes de un informe
 - 9.4.- Comunicación de los resultados
- 10.- Los soportes informáticos en el tratamiento y organización de la Información
- 11.- La gestión de la calidad en la evaluación de los proyectos de intervención social
- 12.- Evaluación y seguimiento en las intervenciones para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres.

SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1	Métodos, técnicas e instrumentos de investigación social	1
2	Modelos de planificación y elementos que constituyen un proyecto de intervención social.	
3	Estrategias de promoción y difusión de los proyectos de intervención social.	
4	Perspectiva de género en el proyecto de intervención social.	2
5	La evaluación en la intervención social	

Las fechas propuestas, pero que pueden estar sujetas a modificaciones, para entregar las tareas son:

Unidad	Disponible desde	Fecha de entrega	Hora
1	Viernes 16 de octubre de 2020	Domingo 22/11/20	23:55

2	domingo, 22de noviembre de 2020	Domingo 20/12/20	23:55
3	Domingo 20 de diciembre de 2020	Domingo 14/02/21	23:55
4	domingo, 14 de febrero de 2021	Domingo 28/03/21	23:55
5	domingo, 28 de marzo de 2019	Domingo 9/05/21	23:55

METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Las **enseñanzas** de formación profesional a distancia se impartirán a través del **sistema “e-learning” de la plataforma “adistancia”**, según la siguiente estructura:

- a) Uso de materiales didácticos multimedia o de otra tipología, que el alumnado deberá leer y estudiar.
- b) Realización de actividades curriculares (cuestionarios online y tareas).
- c) Tutoría telemática continua a través de la plataforma (foros, mensajes, pero nunca emails) u otras herramientas que se propongan.
- d) Organización de tutorías presenciales no obligatorias. Se programarán tres tutorías para el período ordinario 1.

La **profesora tutora** planifica con antelación las fechas de inicio y fin de cada Unidad de Trabajo así como la apertura y el cierre de las actividades. En todo momento, de acuerdo con sus horas de docencia y la hora asignada para atención al alumnado el profesor tutor asesorará al alumnado mediante foros, tutorías presenciales, o mensajes internos. No se puede emplear ni correo electrónico ni ningún otro medio.

El **alumnado** se gestionará su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, demandando apoyo por parte del profesor si fuera necesario.

Se emplearán los siguientes **recursos**:

- Plataforma a distancia moodle.
- Orientaciones para el alumnado: Recomendaciones sobre cómo afrontar el estudio de la unidad didáctica y los objetivos que se persiguen.
- Desarrollo de los contenidos de la unidad con formato multimedia.

- Foro de la unidad: espacio donde reflejar dudas y participar activamente.
- Mapa conceptual: esquema gráfico de la unidad.
- Enlaces externos: enlaces a páginas web accesibles desde internet.
- Otros recursos adicionales: vídeos, presentaciones, etc.
- Aulas del centro para realizar exámenes, tutorías grupals y presenciales voluntarias...

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Debido a las características de la **Formación Profesional**, la **atención a la diversidad de los alumnos que cursan ciclos formativos**, contemplarán medidas ordinarias tanto singulares como generales, como en el resto de las etapas educativas, sin embargo, en lo referente a las medidas específicas, deberán llevarse a cabo teniendo en cuenta lo establecido en la legislación:

Decreto 98/2005 de Atención a la Diversidad en Cantabria, su artículo 26, puntos 4 y 5 “... *la Administración educativa establecerá, para aquellos alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales que cursen la Formación Profesional específica de grado medio*

superior, las medidas y adaptaciones del currículo que les faciliten el logro de los objetivos de dichas

enseñanzas”, “En lo referente a la Formación Profesional específica de grado medio o superior, para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, la Administración educativa regulará la ampliación tanto del número de veces que dicho alumnado puede cursar las actividades programadas para un mismo módulo profesional como del número de veces que puede presentarse a la evaluación y calificación final del mismo”.

En nuestro caso, se ofrecerá una respuesta comprensiva y diversificada a los alumnos/as que presenten alguna dificultad de aprendizaje a través de un proceso educativo individualizado.

Esta medida de atención a la diversidad permite a los alumnos/as desarrollar los mismos objetivos específicos del módulo a través de tutorías personalizadas, actividades de refuerzo y ampliación para cada una de las unidades didácticas, bibliografía adicional, materiales complementarios...

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Dadas las características de la modalidad a distancia, así como la actual situación de pandemia, las actividades complementarias y extraescolares no proceden.

CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Esta programación didáctica se apoya en la programación didáctica del departamento, en la del ciclo de IS, así como en el proyecto curricular de dicho ciclo.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

Procedimientos de evaluación.

Los procedimientos de evaluación serán:

- 1. Tareas** propuestas por la profesora y que se presentan por medio de la plataforma.

Se realizan de forma continua a lo largo de todo el curso.

Estas tareas versan sobre los diferentes contenidos del módulo.

Son un total de 5 tareas (una por unidad).

La profesora corregirá la tarea y devolverá correcciones individuales por medio del espacio habilitado para ello en la plataforma. Además, puntualmente se realizará una corrección y/o explicación grupal en el foro abierto para tal objetivo.

- 2. Prueba escrita.**

Se realizará de forma coordinada por parte de todo el equipo educativo en las fechas previstas que se comunicarán al alumnado con suficiente antelación.

Constará de un ejercicio con preguntas tipo test, cortas y/o ejercicios problema o casos.

Criterios y procedimientos de calificación.

- 1. Prueba escrita final (7'5 puntos sobre 10 (75% de la calificación final)).**

Versará sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados en el módulo, valorándose la calidad de las respuestas de acuerdo con los criterios de evaluación.

Puede contener actividades de diverso tipo (preguntas tipo test, comentario de texto, caso práctico, preguntas cortas o de otro carácter). Se realiza en el centro educativo y se comunica al alumnado con la suficiente antelación la fecha y la hora de realización.

Esta prueba se califica de 0 a 10 y en el propio documento se especificará el valor asignado a cada actividad.

La prueba escrita supone un 75% de la calificación total y final del módulo.

En cada una de las dos evaluaciones, febrero y mayo, se realizará un examen presencial.

En la primera evaluación, febrero, habrá una prueba presencial eliminatoria, de los temas 1, 2 y 3; y en la segunda evaluación y final global de mayo se realizará un examen con la totalidad de los temas para el alumnado que no haya superado la prueba de mayo, y otro en el que solo entrarán los temas 4 y 5, para aquellos que sí superaron la anterior convocatoria.

La primera prueba tendrá un carácter voluntario, mientras la segunda es obligatoria.

Importante: Si sólo se realiza la prueba escrita se puede obtener como máximo una calificación final de 7'5, habiendo obtenido en dicha prueba una puntuación de 10. Si sólo se realiza la prueba escrita y se obtiene una puntuación de 5 en ella, el módulo no está aprobado como consecuencia de la contribución ponderada que tienen las diversas actividades de evaluación del módulo.

2 Actividades del aula virtual (2'5 puntos sobre 10 (25% de la calificación final)).

Realización y entrega de las tareas señaladas por la profesora tutora correspondientes a las unidades 1, 2, 3, 4 y 5. En el aula virtual del módulo MIS se encontrará un calendario y especificaciones para las tareas de cada unidad. Éstas se puntuarán de 0 a 10, cada una. Se calificarán en función de la calidad del trabajo y teniendo en cuenta la presentación.

Importante: Las tareas deben ser entregadas por medio de la plataforma en los plazos señalados con antelación. Las actividades no entregadas en plazo se valoran con 0 puntos. Cualquier tarea copiada de cualquier fuente, sin señalarse ésta previamente, será objeto de una puntuación de 0. Las personas que no hayan superado y/o entregado alguna de las tareas del aula virtual podrán presentarse igualmente a la prueba escrita final, aunque se les aplicará la baremación descrita en el apartado anterior.

Importante: Estos porcentajes pueden ser susceptibles de variación en función de las necesidades de la práctica docente, publicando los cambios con antelación suficiente y manteniendo informado al alumnado en todo momento.

PLAN DE RECUPERACIÓN.

De acuerdo con lo establecido con carácter general para todo el Departamento, **el alumnado que obtenga una evaluación negativa en este módulo** (inferior a 5), para superarlo **deberá continuar realizando su formación e-learning** con el objetivo de que puedan **superar el módulo en la convocatoria final ordinaria 2** que tendrá lugar en el mes de junio .

Las personas que hayan realizado satisfactoriamente las tareas propuestas por la plataforma pero han obtenido una evaluación negativa en la prueba

escrita y el resultado final haya sido negativo, en la 2ª convocatoria de junio se les mantendrá la calificación obtenida en las tareas realizadas.

Por tanto, se pedirá una serie de tareas planteadas en la plataforma, y contará con un 25% de la nota y el calendario de las entregas se publicará con suficiente antelación.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Se realizará de forma continua una evaluación del proceso formativo. Ésta consistirá en:

1. La realización de un seguimiento diario de la programación, que quedará registrado en la agenda de la profesora.
En ella se recogerá la/s actividad/es realizadas cada día/sesión.
2. Registro de los resultados académicos del alumnado. Todo ello servirá para la elaboración de la memoria.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

En el caso de las enseñanzas a distancia, no se producirá ninguna modificación, a excepción de las tutorías, que se realizarán de forma telemática a través de la plataforma Teams.

Los contenidos, objetivos, recursos y criterios de calificación no sufrirán modificación alguna.

Esta programación debe observarse como una herramienta flexible de trabajo, que podrá sufrir modificaciones para adaptarse al ritmo y necesidades del alumnado, y a diversas circunstancias que puedan tener lugar a lo largo de este curso.

MÓDULO: MEDIACIÓN COMUNITARIA.

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	MEDIACIÓN COMUNITARIA
DURACIÓN:	132 horas
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	9
CÓDIGO:	0340
CURSO	1
MODALIDADES	PRESENCIAL Y A DISTANCIA

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

Mediación comunitaria SSC324_3 (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1038_3: Identificar y concretar las características y necesidades del contexto social de la intervención.

UC1039_3: Prevenir conflictos entre distintas personas, actores y colectivos sociales.

UC1040_3: Organizar e implementar el proceso de gestión de conflictos.

UC1041_3: Realizar la valoración, el seguimiento y la difusión de la mediación como una vía de gestión de conflictos.

UC1026_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE):

RA1. Planifica intervenciones de mediación relacionándolas con los contextos en los que se desarrollan.

RA2. Organiza actuaciones para la prevención de conflictos seleccionando las estrategias de intervención.

RA3. Realiza actividades que favorecen los procesos de mediación describiendo el desarrollo de los mismos.

RA4. Realiza actividades de evaluación comparando los resultados de la intervención con los objetivos previstos.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Planificación de las intervenciones de mediación:

- Orígenes y evolución de la mediación.
- Principios de la mediación.
- Análisis de diferentes modelos de mediación comunitaria.
- Legislación relacionada con la mediación.
- Valoración de la importancia de planificar la mediación.
- La Violencia de Género: Dimensión de la violencia sobre la mujer.

- Marco normativo sobre la Violencia de Género: Prohibición de la mediación en las situaciones de violencia de género.

Organización de las actuaciones para la prevención de conflictos:

- Valores culturales de los principales colectivos sociales.
- El fenómeno migratorio.
- Recursos de mediación comunitaria.
- Determinación de espacios de encuentro.
- Los mediadores.

Realización de actividades de los procesos de mediación comunitaria:

- El conflicto.
- Técnicas de gestión de conflictos.
- Etapas en el proceso de mediación.
- Aplicación de técnicas utilizadas en la mediación comunitaria.

Realización de actividades de evaluación de la mediación:

- Determinación de criterios e indicadores de evaluación del proceso.
- Sistemas de recogida de información del proceso de mediación.
- Selección de estrategias de evaluación.
- Selección de técnicas e instrumentos para la evaluación de la mediación.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA1: Planifica intervenciones de mediación relacionándolas con los contextos en los que se desarrollan.

- a) Se han seleccionado los objetivos de la intervención partiendo de las características del contexto en el que se desarrolla.
- b) Se ha valorado la importancia de la planificación en el proceso de intervención.
- c) Se han diseñado actividades o talleres favorecedores de la comunicación.
- d) Se han diseñado actividades de encuentro atendiendo a las necesidades detectadas en las potenciales personas usuarias.
- e) Se ha identificado a los mediadores naturales como agentes posibilitadores de intercambio de comunicación.
- f) Se han creado o revitalizado espacios de encuentro entre individuos, grupos y entidades cuyas relaciones sean susceptibles de derivar en conflicto.
- g) Se ha valorado la coherencia de la planificación de las actividades con los objetivos previstos en la intervención.
- h) Se han detectado las situaciones de la violencia de género, derivando a las interesadas a los recursos específicos en este ámbito.

RA2: Organiza actuaciones para la prevención de conflictos seleccionando las estrategias de intervención.

- a) Se han interpretado los principios que fundamentan los diferentes modelos de intervención.
- b) Se han identificado las principales estrategias de intervención en la gestión de conflictos.

- c) Se han seleccionado los modelos y técnicas a emplear en el proceso de mediación de acuerdo al conocimiento de la situación previa.
- d) Se han seguido criterios de confidencialidad y respeto en el tratamiento de la información sobre el conflicto.
- e) Se han diseñado actividades y talleres favorecedores de la comunicación.
- f) Se han creado o revitalizado espacios de encuentro entre los individuos, grupos y entidades cuyas relaciones sean susceptibles de derivar en conflicto.
- g) Se ha planificado el encuentro inicial con las partes potenciando el diálogo y la confianza.
- h) Se han seleccionado los espacios atendiendo a las características de los participantes.
- i) Se ha ofertado el servicio de mediación voluntaria como una opción en la gestión de conflictos.
- j) Se ha valorado el contraste de opiniones y el intercambio de experiencias de todos los participantes en la organización de la intervención.
- k) Se han diseñado y dinamizado actividades de encuentro y de potenciación de relaciones entre los agentes sociales.

RA3: Realiza actividades que favorecen los procesos de mediación describiendo el desarrollo de los mismos.

- a) Se han adecuado o modificado los espacios, adaptándose a las necesidades de la intervención.
- b) Se ha comunicado la localización del lugar de encuentro a todas las personas usuarias potenciales.
- c) Se han empleado las técnicas de comunicación favoreciendo el diálogo y la relación de las partes implicadas.
- d) Se han aplicado técnicas para mantener un clima de serenidad en el proceso de mediación.
- e) Se ha informado a las partes implicadas en el proceso de mediación sobre las fases del mismo para su conocimiento y aceptación.
- f) Se ha informado a las partes implicadas sobre otros servicios existentes en la comunidad que puedan ayudarles de una manera más eficaz a resolver sus problemas.
- g) Se han derivado, en caso preciso, a las partes en conflicto a otros servicios de la comunidad.
- h) Se han redactado los acuerdos por escrito y se le han facilitado a las partes para su posterior confirmación.
- i) Se ha mostrado iniciativa ante las situaciones surgidas en el desarrollo de la intervención.
- j) Se han ejecutado acciones facilitadoras de comunicación para permitir la transmisión de la información.

RA4: Realiza actividades de evaluación comparando los resultados de la intervención con los objetivos previstos.

- a) Se han establecido los criterios e indicadores para llevar a cabo la evaluación.
- b) Se han definido las estrategias para comprobar los resultados de la intervención realizada.
- c) Se han seleccionado las técnicas e instrumentos para evaluar la intervención realizada.
- d) Se ha comprobado sistemáticamente que la intervención se está realizando de manera correcta.
- e) Se ha comprobado la funcionalidad y adecuación de los espacios y recursos empleados.

- f) Se ha implicado a las personas que han participado en la intervención en la comprobación de los resultados de la misma.
- g) Se ha valorado la importancia de comprobar que la intervención realizada produce resultados positivos.
- h) Se ha comprobado el nivel de cumplimiento de los objetivos previstos.
- i) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.
- j) Se ha elaborado un documento en el que se recogen las buenas prácticas en el proceso de mediación comunitaria-

5. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN TURNO DE TARDE.

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDAD DE TRABAJO 1

Planificación de las intervenciones de mediación.

- Orígenes y evolución de la mediación; ámbitos de aplicación; beneficiarios, ventajas y desventajas.
- Principios de la mediación.
- Análisis de diferentes modelos de mediación comunitaria.
- Legislación europea, estatal y autonómica relacionada con la mediación.
- Valoración de la importancia de planificar la mediación.
- La violencia de género: dimensión de la violencia sobre la mujer. - Marco normativo sobre la violencia de género: prohibición de la mediación en las situaciones de violencia de género.

UNIDAD DE TRABAJO 2

Organización de las actuaciones para la prevención de conflictos.

- Valores culturales de los principales colectivos sociales.
- Claves culturales de las diferentes minorías étnicas.
- Los valores y respeto a la diferencia: valores, concepto, características, clasificación, funciones sociales
- El fenómeno migratorio.
- Población autóctona y extranjera.
- Psicología social: concepto.
- Habilidades Sociales para el encuentro en mediación
- Recursos de mediación comunitaria.
- Determinación de espacios de encuentro. Tipos y características.
- Requisitos de la mediación
- Los mediadores

UNIDAD DE TRABAJO 3.

Realización de actividades en los procesos de mediación comunitaria.

- El Conflicto. Definición y tipos de conflictos.
- Componentes del conflicto.
- Ciclos del conflicto.
- Diferentes técnicas de gestión de conflictos: la transacción, el arbitraje y la negociación.

- Etapas en el proceso de mediación
 - Ámbitos de aplicación.
 - Beneficiarios.
 - Ventajas y desventajas.
 - Requisitos.
 - Modelos.
- Aplicación de técnicas e instrumentos utilizados en la mediación comunitaria. – Análisis y conocimiento de mediación existentes.

UNIDAD DE TRABAJO 4.

- Determinación de criterios e indicadores de evaluación del proceso de mediación
- Modelos, métodos y procedimientos de evaluación y seguimiento aplicados a los procesos de mediación.
- Sistemas de recogida de información del proceso de mediación.
- Selección de estrategias de evaluación
- Selección de técnicas e instrumentos para la evaluación de la mediación.
- La implicación del usuario en la evaluación.
- El trabajo en equipo en la evaluación.
- Coordinación con evaluadores externos.
- Buenas prácticas

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1	Planificación de las intervenciones de mediación.	1
2	Organización de las actuaciones para la prevención de conflictos.	
3	Realización de actividades en los procesos de mediación comunitaria.	2

4	Realización de actividades de evaluación de la mediación.	3

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

5.3.1 METODOLOGÍA

La siguiente tabla recoge la relación entre el tipo de aprendizaje, la **metodología** principal a desarrollar en cada uno de ellos y algunas de las técnicas a emplear durante este curso.

APRENDIZAJE	METODOLOGÍA	TÉCNICAS
Significativo	Lógica, funcional y contextualizada	Esquemas, cuadros sinópticos, mapas conceptuales, soportes audiovisuales ...
Descubrimiento	Enseñanza no directiva.	Retos.
Cooperativo/ Dialógico	Participativa	De participación grupal.

Como **recursos didácticos** se utilizarán apuntes, presentaciones, videos, Microsoft, Moodle, páginas web, herramientas 2.0, trabajo y/o artículos de prensa y/o web.

Y se utilizarán materiales **para trabajo de aula** como puede ser la pizarra, móvil, el tablón de anuncios, ordenadores con conexión a internet y material fungible

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Los procesos de enseñanza -aprendizaje en este módulo son adaptables a los diferentes ritmos de aprendizaje y características del alumnado.

En cualquier caso, se atenderá a cualquier particularidad que pudiera existir y a través de tutorías individualizadas, ejercicios de refuerzo, bibliografía específica, ampliación del número de veces para realizar una actividad, se contribuiría al logro de los resultados de aprendizaje por parte del/a. alumno/a.

Además, como indica la Orden EDU/66/2010, si el alumnado con n.e.e. requiere medidas de atención a la diversidad “serán evaluados con las adaptaciones de tiempo y medios apropiados a sus posibilidades y características, incluyendo el uso de sistemas aumentativos y alternativos de comunicación y la utilización de apoyos técnicos que faciliten el proceso de evaluación. En todo caso, se evaluará que el alumno haya conseguido las competencias profesionales, personales y sociales incluidas en el ciclo formativo.”

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

La situación de emergencia sanitaria, COVID 19, ha causado la supresión de las actividades complementarias y extraescolares presenciales.

De manera virtual está programado un taller virtual de prevención de violencia de Género y fomento de las relaciones saludables organizado por CAVAS. Durante el primer trimestre.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Se contribuirá con el **Plan de convivencia**, para poder detectar problemas y desarrollar las actuaciones pertinentes, de manera rápida y eficaz.

También realizando actividades preventivas a través de dinámicas de prevención de conflictos y fomentar relaciones saludables en la comunidad educativa.

Se utilizará el protocolo establecido para los casos de convivencia.

También se participará en el **Plan de sostenibilidad** y medio ambiente.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación del módulo de juego y su metodología tiene un carácter **continuo y formador** para el alumnado. Esta última cualidad hace referencia “a la importancia de conocer y comprender los procesos de evaluación para desarrollar el autoaprendizaje y la autoevaluación” Orden EDU/66/2010.

Por ello, además de la publicación y entrega a las alumnas de los criterios de evaluación y calificación se mantendrá una sesión individual al final de cada sesión ordinaria de evaluación y en la final.

En estos encuentros de evaluación se analizarán los logros y las cuestiones a mejorar.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

La evaluación se llevará a cabo en tres períodos trimestrales, coincidiendo con el calendario propuesto por jefatura de estudios. Cada período debe ser superado de manera independiente con una calificación mínima de 5 puntos. Dicha calificación se formulará en cifras enteras de 1 a 10, sin decimales.

La calificación final del módulo se obtiene mediante la media aritmética de las tres evaluaciones, Se considera superado el módulo cuando la nota es 5 o superior.

En cada una de las evaluaciones trimestrales se considerarán los siguientes criterios de calificación:

1.- Contenidos teóricos: tiene un peso de un 30% en la calificación final.

Se califican a través de pruebas objetivas se corrigen por la fórmula internacional de corrección: (números de aciertos) – (números de errores/ números de opciones de respuesta-1)

No se realizarán exámenes teórico-prácticos fuera de la fecha establecida, salvo en situaciones excepcionales debidamente justificadas.

2.- Contenidos prácticos: tendrá un peso de un 70% en la calificación final.

Se valorarán a través de las unidades de trabajo desarrolladas en clase y entregadas como trabajo escrito.

Cada unidad se valorará con una nota máxima de 7 puntos y se calificará en ellas:

- 1.- Presentación.
- 2.- Ortografía y gramática.
- 3.-Respuestas correctas.
- 4.- Innovación.
- 5.- Puntualidad.
- 6.- Respeto.
- 7.-Seguimiento de normas e instrucciones.
- 8.- Actitud responsable.
- 9.-Actitud social y comunicativa
- 10.- Adaptabilidad
- 11.- Interés
- 12.- Atención a la tarea.
- 13.- Iniciativa.
- 14.- Autonomía.
- 15.- Capacidad de observación y comprensión de la singularidad de cada uno.

Para la superación del módulo se consideran requisitos mínimos imprescindibles:

- La realización y superación de las diferentes pruebas o exámenes teóricos.
- La presentación de todas las unidades de trabajo y sus correspondientes actividades.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Se realizará una **recuperación** por cada trimestre a través de una prueba escrita y una unidad de trabajo de recuperación.

La información obtenida a través de las observaciones se recuperará de manera continua.

En caso de no superar las pruebas escritas se orientará al alumno/a sobre su estudio y se realizarán nuevas pruebas de dificultad similar a las ya realizadas en el próximo trimestre. Si son los trabajos los no superados, se les orientará sobre los aspectos que han de mejorarse y se pospondrá la fecha de entrega.

La calificación de la recuperación será numérica.

Prueba extraordinaria.

Si en la primera evaluación final se tiene alguna evaluación periódica pendiente de superar, se realizará una prueba global de los contenidos de toda la materia, salvo que la profesora estime oportuno que por circunstancias del alumno/a puede optar a liberar materia aprobada y examinarse de lo pendiente.

Dicha prueba será escrita. En caso de no superarla, deberá presentarse a la segunda evaluación final (**junio**).

Para aquel alumnado que no haya superado el módulo, se le orientará de igual forma para lograr la mejora en su aprendizaje que conduzca a la superación del módulo.

A través del plan de recuperación se le indicará las actividades y como realizarlas para lograr el objetivo.

Si el alumnado no acude a las sesiones presenciales como estipula este formato de enseñanza, llevará a cabo una prueba objetiva y una prueba práctica. Se realizará en la convocatoria ordinaria correspondiente y además deberá acudir con los trabajos que se estimen oportunos y convenientes para la obtención de los resultados de aprendizaje del módulo de juego.

Para esta prueba se tendrá en cuenta los aspectos curriculares mínimos del RD y de la Orden del título de CFGS Integración social sin tener en cuenta las adaptaciones que durante el curso se pudieran haber realizado.

No obstante, se estudiará cada caso para la aplicación de las medidas de recuperación en función de las causas que han motivado estas medidas, especialmente si no hay posibilidades de valoración de los criterios estipulados en la observación.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación dependiendo del elemento a evaluar.

El registro de las observaciones sobre el aula y los recursos del instituto se registrarán en el **diario de la profesora**.

Un **cuestionario** permitirá conocer la opinión de la organización del aula y los recursos del centro, junto con la opinión sobre el proceso de enseñanza – aprendizaje que tenga el alumnado.

Con la **misma herramienta** se realizará la **autoevaluación docente** para valorar si la opinión del alumnado y la propia coinciden o hay distorsión.

La evaluación formativa se llevará a cabo con los registros en el diario de la profesora, la asistencia y las opiniones del alumnado en las unidades de trabajo.

A nivel de departamento, se realizará el seguimiento de la programación trimestral.

Por último, las propuestas de mejora quedarán reflejadas en las memorias de final de curso.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

Esta programación está diseñada para adaptarse a los posibles escenarios que puedan darse.

Por lo tanto, en los 3 escenarios se impartirán los mismos contenidos y se utilizarán los mismos criterios de evaluación y calificación.

De igual manera, la impartición de los contenidos en los escenarios 2 y 3 se realizará a través de videoconferencia y video llamadas para resolver dudas cuando así se precise a través de las plataformas usadas en el escenario presencial.

6. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN RÉGIMEN A DISTANCIA.

6.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

01	LA MEDIACIÓN COMUNITARIA: PRINCIPIOS Y MODELOS
contenidos	<ul style="list-style-type: none">- Introducción.- ¿Qué es la mediación?- Origen de la mediación.<ol style="list-style-type: none">1. El movimiento “Resolución Alternativa de Conflictos”.- Comparación de la mediación con otros sistemas de resolución alternativa de conflictos.<ol style="list-style-type: none">1. Sistemas de resolución alternativa de conflictos: juicio, arbitraje y conciliación.2. Sistemas de resolución alternativa de conflictos: mediación y negociación.- Ámbitos de aplicación de la mediación: laboral y familiar.- Ámbitos de aplicación de la mediación: escolar e intercultural.- La mediación comunitaria.- Legislación.- Principios de la mediación.- Los modelos de mediación.<ol style="list-style-type: none">1. El modelo tradicional-lineal de Harvard.

	<ol style="list-style-type: none"> 2. El modelo transformativo. 3. El modelo circular narrativo. 4. Otros modelos I. <ol style="list-style-type: none"> 1. Otros modelos II.
--	---

02	LA PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS
contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción. • Organización de la prevención de conflictos. <ol style="list-style-type: none"> 1. Niveles de prevención. 2. Organización de actuaciones para la prevención de conflictos en el entorno escolar. 3. Estrategias para la prevención de conflictos. 4. La mediación comunitaria como prevención de conflictos. • Valores culturales de los principales colectivos sociales. <ol style="list-style-type: none"> 1. Claves culturales de las diferentes minorías étnicas (I). 2. El respeto a la diferencia. • El fenómeno migratorio. <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de la identidad. 2. La diversidad cultural (I). <ol style="list-style-type: none"> 1. La diversidad cultural (II). 3. La interculturalidad. • Población autóctona y extranjera. <ol style="list-style-type: none"> 1. Mediación intercultural (I). <ol style="list-style-type: none"> 1. Mediación intercultural (II). • Minorías étnicas en las sociedades plurales.

03	RECURSOS DE MEDIACIÓN COMUNITARIA
<p>contenidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción. • Recursos de mediación. • Tipos y características de los espacios de encuentro. <ol style="list-style-type: none"> 1. Los espacios en mediación familiar. 2. Los espacios en mediación escolar y mediación intercultural. 3. Los espacios en mediación comunitaria. 4. Características de los espacios de mediación. 5. Distribución del espacio I. <ol style="list-style-type: none"> 1. Distribución del espacio II. 6. El espacio como recurso. • Usos de los tiempos en mediación comunitaria. • El perfil de la persona mediadora. <ol style="list-style-type: none"> 1. Competencias técnicas de la persona mediadora. 2. Funciones de la persona mediadora I. <ol style="list-style-type: none"> 1. Funciones de la persona mediadora II. 2. Funciones de la persona mediadora III. 3. Habilidades de la persona mediadora I. <ol style="list-style-type: none"> 1. Habilidades de la persona mediadora II. 2. Habilidades de la persona mediadora III. 4. Funciones y habilidades de la persona mediadora en las distintas fases del proceso de mediación. 5. Mediadores y mediadoras naturales.

	<ol style="list-style-type: none"> 6. Código de conducta. • La comunicación en el proceso de mediación. <ol style="list-style-type: none"> 1. Componentes del proceso de comunicación. 2. El objetivo comunicativo <ol style="list-style-type: none"> 1. Las barreras de la comunicación verbal. 2. La comunicación no verbal. 3. La escucha activa. 4.
04	EL PROCESO DE MEDIACIÓN COMUNITARIA
contenidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción. 2. ¿Qué es un conflicto? <ol style="list-style-type: none"> 1. Definición. 2. Tipos de conflicto. 3. Causas de los conflictos. 4. Componente de un conflicto. 5. Ciclos del conflicto. <ol style="list-style-type: none"> 1. La espiral y la escalada del conflicto (I). 1. La espiral y la escalada del conflicto (II). 3. Técnicas de gestión de conflictos. <ol style="list-style-type: none"> 1. Modelos de solución de conflictos: La transacción, el arbitraje y la negociación. 4. Etapas del proceso de mediación. <ol style="list-style-type: none"> 1. Pre-mediación. Antes de la sesión de mediación. 2. El discurso inicial. 3. Contar el problema. 4. Aclaración del problema.

	<ol style="list-style-type: none"> 5. Propuesta de soluciones. 6. Cierre del proceso de mediación. 7. Resumen de las etapas del proceso de mediación. <ol style="list-style-type: none"> 5. Aplicación de técnicas utilizadas en mediación. <ol style="list-style-type: none"> 1. Técnicas de escucha activa. 2. ¿Cómo crear un ambiente que favorezca la comunicación? 3. Creación de confianza. 4. Las preguntas de mediación (I). <ol style="list-style-type: none"> 1. Las preguntas de mediación (II). 5. El mapa de conflictos. 6. Características de las respuestas. 7. Obstáculos en la comunicación. 8. Recursos para resolver un estancamiento (I). <ol style="list-style-type: none"> 1. Recursos para resolver un estancamiento (II). 9. Pensamiento creativo. 10. ¿Cómo tomar notas durante la mediación?
--	---

05	LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE MEDIACIÓN
contenidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción. 2. Características de la evaluación de los servicios de mediación. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. La finalidad de la evaluación. 2.2. ¿Qué se evalúa? 2.3. Evaluación cuantitativa. 2.4. Evaluación cualitativa. 2.5. ¿Quién evalúa? Evaluación interna, externa, mixta y autoevaluación.

	<p>2.6. ¿Cuándo evaluamos? Evaluación inicial y continua.</p> <p>2.7. ¿Cuándo evaluamos? Evaluación final.</p> <p>2.8. Los pasos del proceso de evaluación.</p> <p>3. Instrumentos de evaluación.</p> <p>4. Indicadores.</p> <p>5. Gestión de la documentación del servicio de mediación.</p> <p>5.1. Gestión del expediente. Solicitud de mediación y hoja de seguimiento.</p> <p>5.2. Gestión del expediente. Informes.</p> <p>5.3. Gestión del expediente. Cartas, notificaciones y documento del acuerdo.</p> <p>5.4. Documentación del servicio de mediación (I).</p> <p style="padding-left: 40px;">5.4.1. Documentación del servicio de mediación (II).</p> <p>5.5. Metodología de coordinación interna del servicio de mediación.</p>
--	---

6.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

UT 1—ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN	TIEMPO ESTIMADO PARA SU DESARROLLO	FECHA LÍMITE PARA REALIZAR----
LA MEDIACIÓN COMUNITARIA: PRINCIPIOS Y MODELOS	TAREA: 8 octubre a	11 noviembre (23:55)
UT 2—ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN	TIEMPO ESTIMADO PARA SU DESARROLLO	FECHA LÍMITE PARA REALIZAR----
LA PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS	TAREA: 12 noviembre a 13 enero.	13 enero (23:55)
Prueba escrita parcial		Provisional de febrero UT1-UT2

UT 3—ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN	TIEMPO ESTIMADO PARA SU DESARROLLO	FECHA LÍMITE PARA REALIZAR----
RECURSOS DE MEDIACIÓN COMUNITARIA	TAREA: 14 enero a 17 febrero	17 febrero (23:55)
UT 4—ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN	TIEMPO ESTIMADO PARA SU DESARROLLO	FECHA LÍMITE PARA REALIZAR----
EL PROCESO DE MEDIACIÓN COMUNITARIA.	TAREA: 18 febrero a 24 marzo	24 marzo (23:55)
UT 5—ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN	TIEMPO ESTIMADO PARA SU DESARROLLO	FECHA LÍMITE PARA REALIZAR----
LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE MEDIACIÓN	TAREA: 25 de marzo a 28 abril	28 abril (23:55)
Prueba escrita final	Provisional	Mayo 21

6.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

La siguiente tabla recoge la relación entre el tipo de aprendizaje, la **metodología** principal a desarrollar en cada uno de ellos y algunas de las técnicas a emplear durante este curso.

APRENDIZAJE	METODOLOGÍA	TÉCNICAS
Significativo	Lógica, funcional y contextualizada	Esquemas, cuadros sinópticos, mapas conceptuales, soportes audiovisuales ...
Descubrimiento	Enseñanza no directiva.	Retos.
Cooperativo/ dialógico	Participativa	De participación grupal. (foros,blogs,grupos)

Como **recursos didácticos** se utilizarán los apuntes de la plataforma videos,, páginas web, trabajos y/o artículos de prensa escrita y/o web.

Y se utilizará como principal **material** los ordenadores.

6.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Los procesos de enseñanza -aprendizaje en este módulo a distancia son adaptables a los diferentes ritmos de aprendizaje y características del alumnado.

En cualquier caso, se atenderá a cualquier particularidad que pudiera existir y a través de tutorías individualizadas, ejercicios de refuerzo, bibliografía específica, ampliación del número de veces para realizar una actividad, se contribuiría al logro de los resultados de aprendizaje por parte del/a. alumno/a.

Además, como indica la Orden EDU/66/2010, si existiera alumnado con n.e.e. “serán evaluados con las adaptaciones de tiempo y medios apropiados a sus posibilidades y características, incluyendo el uso de sistemas aumentativos y alternativos de comunicación y la utilización de apoyos técnicos que faciliten el proceso de evaluación. En todo caso, se evaluará que el alumno haya conseguido las competencias profesionales, personales y sociales incluidas en el ciclo formativo.”

6.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se invitará al alumnado a distancia a cualquier iniciativa del módulo en régimen presencial y del ciclo que pueda ser de su interés.

6.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Se colaborará con el **plan de dinamización de la FP** del centro cooperando en las iniciativas del grupo de trabajo de dinamización de la FP del departamento y desarrollando actividades desde el módulo o en coordinación con otros módulos/ciclo.

Entre estas actuaciones estará la participación en:

- Encuentros del voluntariado con el objetivo de sensibilizar con temas y colectivos de la familia profesional.
- Jornadas de Formación Profesional de los Agentes Culturales de la Comunidad de Cantabria con el objetivo de promocionar la FP.

6.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

6.6.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación del módulo de mediación comunitaria tiene un carácter **continuo y formador** para el alumnado. Esta última cualidad hace referencia “a la importancia de conocer y comprender los procesos de evaluación para desarrollar el autoaprendizaje y la autoevaluación” Orden EDU/66/2010.

Por ello, además de la publicación y entrega a las alumnas de los criterios de evaluación y calificación se llevará a cabo una sesión de evaluación informativa individualizada al final de cada sesión ordinaria de evaluación y en la final para el alumnado que lo solicite.

En estos encuentros de evaluación se analizarán los logros y las cuestiones a mejorar.

6.6.2. Criterios y procedimientos de calificación.

Los criterios y procedimientos de calificación del módulo son los siguientes:

1º.- PRUEBAS ESCRITAS:

70% de la calificación final. Esta prueba se califica de 0 a 10, detallando en la misma el valor de cada pregunta, comentario de texto, caso práctico o cualquier cuestión que esta incluya.

Habrán dos durante el curso:

- **Prueba escrita parcial presencial sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados (FEBRERO).**
Prueba con carácter voluntario. Si se obtiene una calificación por encima de 5 se eliminará materia del examen final.
- **Prueba escrita final ordinaria (MAYO).**
Prueba obligatoria con todos los contenidos de la materia (excepto para aquellas personas que en la prueba escrita de febrero obtuvieran más de un 5 y por lo tanto eliminarán materia.
- **Prueba escrita extraordinaria (JUNIO).**
Para aquellos alumnos que no han superado la materia o no hayan podido presentarse a la anterior.

Se tendrá en cuenta:

- **Presentación adecuada:** sin faltas de ortografía (cada falta de ortografía restará 0,10 y cada tilde 0,05 hasta un máximo de 2) y correcto formato (márgenes, espacios, limpieza y orden). Contará hasta **3 puntos de la prueba completa.**
- **Precisión teórico- técnica de las respuestas.** Respuestas coherentes y pertinentes, razonamiento lógico y profesional, completo (respuesta a todos los apartados). Contará hasta **7 puntos de la prueba.**

Tendrá una calificación numérica del 1 al 10.

Estos criterios podrán modificarse por circunstancias del grupo o el contenido. En todo caso, se informará al alumnado de manera oral y escrita tanto si hay o no variación.

Se tendrá en cuenta aquellos documentos o trabajos que se detecte que están copiados y no se cita adecuadamente las fuentes, será suspenso.

2º.-ACTIVIDADES DEL AULA VIRTUAL 30% de la calificación final

No podrá entregarse ninguna tarea una vez finalizado el plazo de entrega de la misma.

Desglosada de la siguiente manera: 30% para las tareas realizadas.

Se tendrá en cuenta:

1. La fecha de entrega.
2. Formato: creatividad, innovación y ajuste a las normas establecidas.
3. Faltas de ortografía.
4. Si se entregan todos los apartados de la tarea.
5. Grado de precisión de las respuestas.

Si los trabajos han sido copiados de internet su valoración será de 0 puntos.

3º.- ACTIVIDADES/ TALLERES PRESENCIALES PRÁCTICAS- Se organizará sesiones presenciales (de carácter voluntario para el alumnado serán notificadas con antelación en el foro).

La **nota media final** será la suma de la/s prueba/s escrita/s (en el caso de realizar el parcial de febrero será la media entre las dos pruebas) y de las actividades del aula virtual, una vez realizada la proporción en cada parte (70% pruebas escritas y 30% actividades del aula virtual).

El redondeado de la nota final será al entero más próximo y en el caso de equidistancia al superior en caso de superar el 5.

Toda tarea ha de ser de elaboración propia, así que todas aquellas que sean copiadas, bajadas, descargadas de Internet tendrán como nota un 0.

Se responderá a las dudas y mensajes de los alumnos en un plazo máximo de 48 horas, salvo fines de semana, días festivos y periodos vacacionales. En el caso de corrección de tareas, el plazo de respuesta del profesor no será superior a 15 días

6.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Aquellas personas que no superen la primera convocatoria final del primer curso, (principios de mayo) tendrán que realizar la segunda convocatoria final del primer curso (finales de junio).

El valor de la prueba escrita será de un 70% de la nota final.

El 30% restante de la nota final en la segunda convocatoria final del primer curso (finales de junio) en aquellos casos que se hayan realizado las tareas, este nota se tendrá en cuenta para dicha prueba.

En aquellos casos en los que las tareas no han sido realizadas o sólo parcialmente el 30% de esa calificación final podrá obtenerse a través del plan de recuperación. De manera individualizada, se valorará cada caso.

Cada alumno/a tendrá disponible un plan de recuperación con actividades de refuerzo a entregar en fecha a determinar haya realizado o no las tareas durante el curso.

6.9 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

La **observación de los comentarios, mensajes en los foros y privados** sobre las tareas y contenidos.

Un cuestionario a final del módulo permitirá conocer la opinión sobre el proceso de enseñanza – aprendizaje que tenga el alumnado de mediación comunicativa.

Y con la **misma herramienta** se realizará la **autoevaluación docente** para valorar si la opinión del alumnado y la propia coinciden o hay distorsión.

A nivel de ciclo, se realizada el seguimiento de la programación y la práctica docente. Las propuestas de mejora quedarán reflejadas en las memorias de final de curso.

CONTIGENCIA COVID- 19

En la situación actual, escenario 1 de carácter presencial, tanto las tutorías grupales, como los exámenes se realizarán de manera presencial.

Si se produce un cambio de escenario al 3, distancia, las tutorías se realizarían a través de la aplicación Teams, y así como los exámenes, a espera de indicaciones concretas de la Consejería, podrían realizarse de manera on line.

MÓDULO: PRIMEROS AUXILIOS

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	Primeros Auxilios
DURACIÓN:	60 horas
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	3
CÓDIGO:	0020

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

En el *Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística* no se contempla ninguna Unidad de Competencia asociada a este módulo.

Lo que queda recogido en el R.D. del título es que la formación impartida en el módulo **Primeros Auxilios** contribuye a alcanzar los **objetivos generales ñ), o), p), q), r), s) y v)** del ciclo formativo,

ñ) *Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.*

o) *Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la planificación y la documentación asociada al proceso, para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.*

p) *Analizar protocolos de actuación ante posibles demandas de los clientes, identificando las características de cada caso para dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones, pudiendo utilizar una lengua extranjera.*

q) *Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.*

r) *Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.*

s) *Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.*

v) *Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.*

y las **competencias l), m), n), ñ), o), p) y r)** del título.

l) *Aplicar los protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.*

m) *Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica, aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.*

n) *Dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones para cumplir sus expectativas y lograr su satisfacción, pudiendo usar una lengua extranjera.*

ñ) *Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.*

o) *Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.*

p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE)/CAPACIDADES TERMINALES (LOGSE):

En la Orden ECD/99/2013, de 14 de agosto, que establece el currículo del Ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

R.A. 1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

R.A. 2. Aplica técnicas de soporte vital básico, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo que hay que conseguir.

R.A. 3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.

R.A. 4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

- Los **contenidos mínimos o básicos** se consideran *instrumentos* para que el alumno alcance los Resultados de Aprendizaje prefijados. Son los medios que han de permitir capacitar y cualificar profesionalmente a los alumnos/as.

Contenidos básicos:

1. Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante.
- Parada cardiorespiratoria y trastornos del ritmo cardiaco.

- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Medidas de autoprotección personal.
- Botiquín de primeros auxilios.
 - Clasificación del material (básico y útil),
 - Características de uso,
 - Sistema de almacenaje
 - Mantenimiento y revisión.
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- Valoración por criterios de gravedad.
- Signos y síntomas de urgencia.
 - Valoración del nivel de consciencia.
 - Toma de constantes vitales: pulso y respiración.
- Protocolos de exploración.
- Terminología médico–sanitaria en primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.
- Valoración de la actuación con seguridad y confianza en sí mismo.

2. Aplicación de técnicas de soporte vital:

- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- Objetivos y prioridades del soporte vital básico.
 - Técnicas de apertura de la vía aérea.
 - Técnicas de limpieza y desobstrucción de la vía aérea
- Resucitación cardiopulmonar básica.
 - Respiración boca-boca
 - Respiración boca-nariz
 - Masaje cardíaco externo
- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
 - Funcionamiento y mantenimiento del desfibrilador externo
Semiautomático
 - Protocolo de utilización
 - Recogida de datos de un desfibrilador externo semiautomático.
- Valoración del accidentado.
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
 - Tipos de agentes químicos y biológicos
 - Vías de entrada y lesiones
 - Actuaciones según tóxico y vía de entrada
 - Mordeduras y picaduras

- Shock anafiláctico
- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
 - Protocolos de actuación en trastornos cardiovasculares de urgencia: Cardiopatía isquémica e insuficiencia cardíaca.
 - Protocolos de actuación en trastornos respiratorios: insuficiencia respiratoria y asma bronquial
 - Protocolos de actuación en alteraciones neurológicas: accidente vascular cerebral, convulsiones en niños-as y adultos.
- Actuación limitada al marco de sus competencias.
 - Actuación inicial en el parto inminente
 - Aplicación de normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

3. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:

- Protocolo de manejo de víctimas
- Evaluación de la necesidad de traslado.
 - Situación en la zona
 - Identificación de riesgos
 - Indicaciones y contraindicaciones del traslado
- Posiciones de seguridad y espera.
- Técnicas de inmovilización.
 - Fundamentos de actuación ante fracturas.
 - Indicaciones de inmovilización.
 - Técnicas generales de inmovilización
- Técnicas de movilización.
 - Indicaciones de movilización en situación de riesgo.
 - Técnicas de movilización simple.
- Confección de camillas y materiales de inmovilización.
- Protocolo de seguridad y autoprotección personal

4. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:

- Estrategias básicas de comunicación.
 - Técnicas básicas de comunicación en situación de estrés
 - Comunicación con el accidentado.
 - Comunicación con familiares
- Valoración del papel del primer interviniente.
 - Reacciones al estrés
 - Técnicas básicas de ayuda psicológica al interviniente
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.
- Mecanismos y técnicas de apoyo psicológico.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los **criterios de evaluación** se formularán como los objetivos de las diferentes Unidades de Trabajo, para así valorar el grado de consecución de los Resultados de Aprendizaje por parte del alumnado.

R.A. 1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
- e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación–oxigenación.
- g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
- h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.
- i) Se han tomado las constantes vitales.
- j) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

R.A. 2. Aplica técnicas de soporte vital básico, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo que hay que conseguir.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio–pulmonar.
- b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
- d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- e) Se han aplicado medidas post–reanimación.
- f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.
- h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
- j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

R.A. 3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.
- c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.
- d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.
- e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos/accidentados con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
- f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

R.A. 4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.
- b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.
- c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.
- d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.
- e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- f) Se han especificado las técnicas que hay que emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.
- g) Se han especificado las técnicas que hay que emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
- h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

5. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN TURNO DE TARDE

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

- La secuencia de contenidos que a continuación se propone, es una más de las posibles que se pueden plantear; **siempre modificable** en base a criterios racionales y pedagógicos.

- Observando los contenidos que se recogen en el R. D. que establece el **currículo** del ciclo, la estructura que se adopta responde a una situación mixta con predominio de los contenidos procedimentales sobre los conceptuales, deduciéndose cuatro grandes Bloques Temáticos, con **doce** Unidades de Trabajo.

BLOQUES DE CONTENIDOS	UNIDADES DE TRABAJO (U. T.)	HORAS
1. Objetivos y legislación en Primeros Auxilios	U. T. 1: Sistemas de emergencias sanitarias. Primeros auxilios	6
2. Valoración inicial de emergencias y Técnicas de soporte Vital Básico	U. T. 2. Protocolos de actuación de emergencias (PAS)	6
	U. T. 3. Las constantes vitales: exploración inicial de la víctima	6
	U. T. 4. Valoración inicial y técnicas de soporte vital básico	10
3. Atención básica en primeros auxilios	U. T. 5. Atención inicial causadas por calor, frío, electricidad y radiación	4
	U. T. 6. Atención básica en traumatismos y lesiones del aparato locomotor	6
	U.T.8. Atención básica en heridas, hemorragias y asfixias	4
	U. T. 9. Atención básica en lesiones por agentes físicos y biológicos.	4
	U.T. 10. Atención inicial en patología orgánica de Urgencia	4
4. Técnicas de movilización e inmovilización y apoyo psicológico	U. T. 7. Técnicas de rescate, inmovilización, movilización y transporte.	8
	U. T. 11. Reacciones psicológicas en situaciones de emergencia.	4
	U. T. 12. Procedimientos de apoyo psicológico y autocontrol	4

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Los contenidos que se desarrollan a través de las distintas Unidades de Trabajo tienen una carga horaria total de 60 horas, distribuidas como sigue:

Horas lectivas semanales: 2 horas, distribuidas en sesiones de 50 minutos. **Curso:** 1º

Respecto a la distribución por evaluaciones de los contenidos, será la siguiente:

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1	Primeros auxilios: objetivos y legislación. Sistemas de emergencias sanitarias	1º
2	Valoración inicial de la asistencia en emergencias	
3	Las constantes vitales: exploración inicial de la víctima	
4	Valoración inicial y técnicas de soporte vital básico	
11	Reacciones psicológicas en situaciones de emergencia y accidente	2º
12	Procedimientos de apoyo psicológico y autocontrol	
5	Atención básica en lesiones causadas por calor, frío, electricidad y radiación	
6	Atención básica en traumatismos y lesiones del aparato locomotor	
7	Técnicas de rescate, inmovilización, movilización y transporte.	3º
8	Atención básica en heridas, hemorragias y asfixias. Atención básica en lesiones por agentes físicos y biológicos.	
9	Atención inicial en patología orgánica de Urgencia	
10		

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

La Formación Profesional requiere de una metodología didáctica que se adapte a los fines de adquisición de los resultados de aprendizaje, a las características de los alumnos y a la naturaleza del ciclo formativo que se imparte, para que los alumnos puedan construir su propio aprendizaje y lo apliquen en su vida profesional.

La actividad educativa, no debe basarse solamente en la mera transmisión del “saber” del conocimiento neto. Por esta razón, es necesario poner en práctica nuevos métodos de

organización y desarrollo, que permitan la transmisión del “**saber hacer**” y del “**saber ser**”; aunque como ya es sabido, en el contexto de la Formación Profesional la mayor parte de los procesos de aprendizaje irán fundamentalmente alrededor del “**saber hacer**” (en suma de los procedimientos).

El proceso de enseñanza- aprendizaje viene determinado por los siguientes factores: *qué, cómo y cuándo enseñar; qué, cómo y cuándo evaluar*. Sobre ellos debe actuar el profesor detectando o interviniendo para la consecución del aprendizaje significativo.

La orientación psicopedagógica más adecuada para este fin es la **concepción constructivista del aprendizaje**, que se caracteriza por los siguientes principios:

- El alumno es el protagonista de su propio aprendizaje, ya que es él quien construye sus conocimientos, habilidades y destrezas. El autoaprendizaje consiste en la búsqueda, recopilación y tratamiento de la información auxiliado por la orientación, organización y coordinación del profesor.
- Los conocimientos previos de los alumnos son tenidos en cuenta en cada una de las Unidades de Trabajo.
- Los contenidos deben resultar relevantes para los alumnos.
- Las fuentes de aprendizaje son múltiples y variadas: profesor, compañeros, empresas, entorno social y cultural, biblioteca del centro, Internet etc. Han de considerarse a los compañeros de clase como un factor a contemplar y potenciar, resultando de vital importancia para los trabajos en grupo.
- El objetivo de estos principios es favorecer la **construcción del aprendizaje significativo**, tratando de establecer conexiones entre los distintos contenidos, y una interiorización de actitudes y nuevos valores.
- Para llevar a la práctica estos planteamientos, la metodología didáctica a desarrollar debe ser **activa, participativa, socializadora, singularizada, cooperativa, variada, motivadora y crítica**. El papel del profesor en esta metodología será el de facilitador del aprendizaje.
- En resumen, el **método constructivista del aprendizaje** relaciona los conocimientos previos y los que deseamos que el alumno aprenda, integra los principios psicopedagógicos y metodológicos y conduce al diseño de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

En toda actividad de enseñanza-aprendizaje debemos tener en cuenta los conocidos principios de la enseñanza de lo próximo a lo distante, de lo fácil a lo difícil, de lo conocido a lo desconocido, de lo individual a lo general y de lo concreto a lo abstracto. A partir de estos principios, las actividades a desarrollar en las diferentes Unidades de Trabajo serán las siguientes:

- **Actividades de presentación-motivación**
- **Actividades de evaluación de conocimientos previos**
- **Actividades de desarrollo**
- **Actividades de consolidación y aplicación**
- **Actividades de refuerzo**
- **Actividades de ampliación**
- **Actividades de síntesis o resumen**
- **Actividades de evaluación**

Agrupamientos

Lo más importante es que los agrupamientos sean flexibles y respondan al objetivo y tipo de actividad que se pretende llevar a cabo. Se realizarán de forma diferente a lo largo del curso dependiendo de la Unidad de Trabajo que estemos desarrollando y serán:

- **Gran grupo**, (Grupo aula) se trabajan fundamentalmente conceptos. Es útil para: debates, puesta en común y para mejorar las relaciones sociales.
- **Grupo de 4 a 8** alumnos, llamado cooperativo.
- **Parejas**.
- **Trabajo Individual**.

Materiales y recursos didácticos

El desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje del módulo de **Primeros Auxilios** requiere de la disposición de los siguientes materiales y recursos:

Recursos humanos: profesor y alumnos (individualmente y en grupos)

Materiales y equipos:

- Cuadernos de los alumnos/as
- Libro de texto.
- Recursos webs (correo electrónico, enlaces, vídeos) y presentación de diapositivas.
- Libros de consulta.
- Diccionarios médicos.
- Ordenador conectado a un cañón.
- Pizarra y rotuladores adecuados.
- Maniquí de Reanimación Cardiopulmonar (adulto y bebé)
- Maletín de Primeros Auxilios

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El **Decreto 98/2005 de 18 de agosto, de Ordenación de la Atención a la Diversidad en las Enseñanzas Escolares y Educación Escolar en Cantabria**, establece el concepto de atención a la diversidad, así como los principios que deben orientar la actuación derivada de dicho concepto. El mencionado Decreto hace extensible el concepto y por tanto las medidas de atención a la diversidad a todas las etapas y niveles educativos y a todo el alumnado, incluyéndose por ello a todos los alumnos que cursen estudios correspondientes a Ciclos Formativos.

- Atender a la diversidad del alumnado de Formación Profesional Inicial es la capacidad que los docentes debemos desarrollar como indicador de la excelencia profesional y calidad docente.

- Cuando hablamos de diversidad del alumnado, nos referimos a las diferencias que surgen por razón de diversas tipológicas personales o grupales; así es fácil constatar en las aulas de Formación Profesional ámbitos de diversidad como son: *diversidad de etnias, diversidad por discapacidad, diversidad de conocimientos previos; diversidad de formas de acceso (ESO/Bachillerato/Prueba de Acceso, etc.); diversidad por intereses, motivaciones, expectativas, capacidades y ritmos de aprendizaje; etc.*

- Las medidas de atención a la diversidad para este curso han sido programadas teniendo en cuenta las características de los alumnos/as y son medidas que no afectan a los resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación. Son medidas que modifican elementos no prescriptivos o básicos del **currículo**, adaptaciones en cuanto a los tiempos, las actividades, la metodología, las técnicas e instrumentos de evaluación. Entre otras podrán ser:

- Flexibilidad en los tiempos asignados a las actividades en función de las dificultades encontradas. Esta adaptación se podría aplicar también a las actividades de evaluación.
- Emplear diferentes instrumentos de evaluación. Prueba oral en vez de escrita.
- Metodología: plantear actividades variadas con diferente dificultad con intención de desarrollarlas con los alumnos en clase o en casa.
- Recursos materiales variados que permiten la adaptación al diferente nivel de los alumnos/as. Se trata de libros, fotocopias de revistas especializadas, páginas Web, etc. Además del apoyo del profesor.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

En este curso, debido a la situación generada por la pandemia de la COVID-19, no se realizarán actividades complementarias y extraescolares.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Los planes y proyectos en los que el centro y el profesor/a del módulo participan son:

- **Plan de interculturalidad.**- La sociedad actual, se caracteriza, sobre todo, por su dinamismo y su pluralidad. La presencia creciente de personas pertenecientes a culturas minoritarias contribuye a esa variedad, o lo que es lo mismo, a conformar una diversidad que se manifiesta en diversos usos, costumbres, lenguas y formas de relación social. Dicha diversidad tienen incidencia, evidentemente en los centros educativos, puesto que un Sistema Educativo refleja, inevitablemente, la sociedad en la que está inmerso. Así, desde hace ya un tiempo, es frecuente observar en nuestras aulas la presencia de alumnado procedente de diferentes países y culturas. Se trata de alumnos/as que presentan unas características derivadas de su situación, referidas tanto a la adaptación a una cultura distinta a la suya como, en muchos casos, a la necesidad de aprender el idioma español.

El plan de interculturalidad se encuentra dentro del plan de Atención a la Diversidad que recoge el Proyecto Educativo de Centro.

- **Plan de Convivencia.**- Un clima escolar positivo y una convivencia pacífica son indispensables para generar en los centros procesos educativos participativos, compartidos y vividos.

Los órganos competentes del Centro elaborarán y aprobarán un Plan de Convivencia.

La intervención educativa ha de promover en el aula un clima positivo donde todos puedan y deseen expresarse. En relación con ello, será importante que los conflictos se hagan explícitos y sean encauzados pertinentemente; del mismo modo ha de atenderse a manifestaciones de timidez o de inhibiciones que dificulten la comunicación en el alumnado, procurando favorecer intercambios equilibrados entre los alumnos integrantes del grupo.

- **Plan TIC.** En cuanto al plan tic en el aula-taller en el que se imparte el módulo cuenta con un rincón tic en el que hay con un ordenador conectado a Internet y un cañón. También se puede hacer uso del aula de informática y audiovisuales solicitándolas previamente.

- **Plan Lector.- Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria** establece como uno de los principios de la formación profesional mantener e impulsar las competencias básicas; entre ellas la competencia lectora.

Las actuaciones en relación al Plan Lector son por un lado impulsar el uso de la biblioteca escolar recomendándoles la lectura de revistas científicas, motivarles para participar en actividades que ofrece el centro para su alumnado como concurso de poesía, realización de cuentos, etc.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

El objetivo de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es conocer si ha alcanzado, para este módulo profesional, los **Resultados de Aprendizaje** y las capacidades más elementales de las que están compuestos (**criterios de evaluación**), con la finalidad de valorar si dispone de la **competencia profesional** que acredita el título.

Los/as alumnos/as serán informadas de su evaluación de forma oral cuando lo soliciten, y por medio del boletín de notas en cada una de las dos evaluaciones.

La evaluación de las enseñanzas de Formación Profesional será continua y tendrá en cuenta el progreso del alumno respecto a la formación adquirida en el módulo de **Primeros Auxilios**. La evaluación continua se pone de manifiesto en los siguientes momentos:

- **Seguimiento inicial o diagnóstica:** con el fin de hacer un seguimiento inicial de la programación, de la metodología, de las medidas educativas que sea necesario tomar y de la adecuación de los recursos técnicos. Para *el segundo curso* de los ciclos formativos de grado superior, el equipo docente realizará una propuesta inicial de los posibles proyectos que puedan realizar los alumnos, así como sus agrupamientos para la realización de los mismos.
- **Evaluación procesual y formativa:** permite obtener información del desarrollo del proceso educativo de todos y cada uno de los alumnos a lo largo del curso, proporcionando datos que deben permitir reorientar, regular, modificar o reforzar el proceso educativo de cada alumno
- **Seguimiento Intermedio:** *el equipo docente del segundo curso* propondrá las actividades específicas para cada alumno que deba incorporarse al programa formativo del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, y valorará la idoneidad de las posibles empresas donde cada alumno pueda realizar dicho módulo profesional. Además, el equipo docente valorará qué alumnos pueden promocionar al módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, así como las posibles situaciones excepcionales que se puedan presentar según establezca la normativa que regula la realización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo.
- **Evaluación final y sumativa:** se aplica esta evaluación al final de un periodo de tiempo determinado como comprobación de los logros alcanzados en ese periodo. Determina la

consecución de los objetivos planteados y tiene una función sancionadora en la medida en que permite decidir el aprobado o no del módulo.

Además de ser continua la evaluación es **criterial**, ello supone la formulación previa de objetivos educativos y de unos criterios de evaluación que los delimiten y que permitan determinar si un alumno ha alcanzado los objetivos previstos.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Toda actividad de enseñanza-aprendizaje es en sí misma de evaluación.

Las pruebas que sirven para valorar el rendimiento de los alumnos son múltiples. El criterio de selección, dependerá de la congruencia de la prueba en relación con las capacidades que se pretenda medir. En la elaboración de las pruebas, se deben tener presentes las siguientes pautas:

- Los contenidos de las pruebas deben permitir medir los resultados de aprendizaje, y estar en consonancia con los criterios de evaluación.
- Posibilitar que los alumnos dispongan de tiempo y espacio suficientes para la realización de las mismas.
- Emplear siempre terminología comprensible.
- Los criterios de calificación.

Los procedimientos para realizar estas pruebas son:

En pruebas teóricas:

- a. Pruebas orales y/o escritas: Las escritas consistirán en 10 a 50 preguntas cortas ó 5 a 10 preguntas a desarrollar sobre los contenidos de las unidades de trabajo.
- b. Pruebas con alto número de preguntas (ítems): de respuesta única y de completar; de “verdadero o falso”; de elección múltiple, de una sola respuesta verdadera (de 10 a 50 preguntas)

Las orales consistirán en una entrevista en las que aprendiz y profesor debatirán sobre los contenidos trabajados.

- c. Mapas conceptuales y esquemas de temática variada.

- d. Trabajos escritos:

Resumen: De artículos en cuatro folios y de libros en 10. El trabajo debe incluir un esquema y un comentario personal.

Ensayo: Pequeño trabajo de síntesis de los contenidos trabajados en una unidad de trabajo. Se trata de realizar un comentario personal sobre los conceptos tratados utilizando una serie de documentos aportados por el profesor.

Monografía: Investigación bibliográfica sobre un tema elegido por el aprendiz o propuesto por el profesor. Se trata de profundizar en un tema utilizando diferentes fuentes bibliográficas.

Exposiciones. Se valorará: Distribución del tiempo, contenidos, fiabilidad, habilidades de comunicación al grupo, material elaborado

En pruebas prácticas:

- a. Pruebas de reconocimiento de material: de 10 a 30 preguntas
- b. Cuaderno de prácticas, que recogerá el trabajo desarrollado durante el período evaluado y el manejo de protocolos en las prácticas.
- c. Realización de *trabajos prácticos* de tipo demostrativo o de pequeña investigación:
 - Estudio de casos: Análisis de situaciones relacionadas con las capacidades profesionales en las que el aprendiz debe aportar una solución teórica.
 - Proyecto: Conjunto de actividades para solucionar una situación problema
 - Memoria: Informe final de la realización de una práctica (taller, proyecto, visita...).
 - Trabajos grupales .Trabajo de salidas

En Actitud: Se tendrá en cuenta la actitud del alumno, atendiendo a los siguientes criterios:

- a. Registros de observación para valorar la motivación, interés, actitud, participación activa, en las diferentes actividades programadas y su evolución en el trabajo en el aula-taller. El comportamiento individual y grupal. Deberá:
 - Participar positiva y activamente en el aula mostrando interés por las actividades que se realicen tanto por su atención como por su participación activa: preguntas al profesor, acciones voluntarias, realización de tareas en el aula, no estar con el móvil en clase ó estudiando otras materias, etc. En definitiva, no presentar una actitud pasiva, ausente o de escaso interés hacia el módulo.
 - Traer todo el material que el profesor establezca para el desarrollo de las clases.
 - Realizar todas las tareas /trabajos encomendadas por el profesor, tanto en el aula como las que deben realizar en sus casas, así como la entrega de las mismas en forma y plazos indicados por el profesor correspondiente.
 - Permitir el normal desarrollo de las clases respetando el derecho a la educación del resto de compañeros evitando en todo momento situaciones que lo alteren como risas, ruidos, gritos, conversaciones inadecuadas/ improcedentes, etc....
 - Actuar en todo momento con respeto a sus compañeros y hacia el profesor tanto a nivel de gestos como de lenguaje.
 - La no asistencia a actividades programadas tendrá que ser sustituida por una actividad personal en la que el profesor evalúe el aprendizaje o habilidades que sustituyan dicha actividad.
 - Exposición oral de cuestiones: expresión (vocabulario técnico), recursos, lógica, interpretación de mensajes.

- Resolución de ejercicios, problemas, preguntas propuestas.
- b. Anecdotario y Diario del profesor: El formador observará el desarrollo de las actitudes y valores profesionales de los aprendices y tomará nota de los progresos en estos dos instrumentos de evaluación. Listas de control de asistencia
- c. Autoevaluación.

De los resultados de las observaciones de la evaluación de los alumnos/as, se introducirán las modificaciones que se consideren oportunas en el proceso formativo, y que pueden afectar a temporalización, actividades propuestas, recursos didácticos, estrategias metodológicas

Resulta imprescindible, en aras de una correcta evaluación y calificación, el establecimiento de los **instrumentos idóneos** de evaluación, como pueden ser:

- Un cuaderno que los alumnos han de llevar, individualmente con las diversas actividades propuestas.
- El “cuaderno de clase” del profesor, donde se registren y evalúen todas las experiencias y actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje, consignando la evolución del alumno, las salidas, los trabajos, los debates, las exposiciones, la participación, etc.
- Registro de comportamiento individual y grupal relativo a las conductas de interés, respeto, colaboración, esfuerzo, participación.
- Hoja de evaluación de actividades prácticas, en las cuales se relacionan, en un cuadro de doble entrada, las pruebas -actividades que realiza el alumno/a, y el conjunto de parámetros de evaluación.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

La evaluación se llevará a cabo en dos períodos trimestrales, coincidiendo con el calendario propuesto por jefatura de estudios.

Cada período debe ser superado de manera independiente con una calificación positiva, considerándose como positiva la puntuación igual o superior a 5 puntos, según se establece en la *Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria*.

CAPÍTULO V. CALIFICACIONES. Artículo 24.- Calificaciones.

Pto. 7. “La calificación de las unidades formativas será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco. La calificación del módulo profesional cursado por unidades formativas, y cuando se hayan superado todas las unidades formativas, será la *media aritmética* de las calificaciones obtenidas en las mismas expresada sin decimales, redondeada al entero más próximo y en

caso de equidistancia al superior, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco”.

A la hora de calificar al alumno/ a; **se tendrá en cuenta:**

- El trabajo del alumno/ a en el aula: resolución de todos los supuestos prácticos planteados y su participación; así como las producciones individuales de los alumnos (monografías, por ejemplo), simulaciones, y, el cuaderno individual de prácticas de los alumnos.

- Las pruebas escritas u orales, mapas mudos y esquemas de temática variada tendrán una valoración cuantitativa (de 0 a 10 puntos) individuales que se realicen a lo largo del curso, con la finalidad de comprobar los contenidos asimilados por los alumnos /as.

- Las pruebas objetivas de alternativa múltiple se hará constar junto al enunciado de la pregunta la valoración numérica, siendo necesario el 60% de respuestas correctas sin negativos, ó bien con negativos será un 5 para superarlas, cada 4 preguntas negativas se resta 1 punto, ó por la fórmula internacional de corrección: **(números de aciertos) – (números de errores/ números de opciones de respuesta-1)**

- Los trabajos escritos tendrán una valoración cuantitativa (de 0 a 10 puntos)

- Los trabajos prácticos tendrán una valoración cuantitativa (de 0 a 10 puntos)

1. En la Presentación de trabajos. Requisitos a tener en cuenta: Presentación. Ajustado a lo demandado. Búsqueda documental y fuentes utilizadas. Originalidad. Redacción correcta en cuanto a semántica, gramática y sintáctica.

2. En Exposiciones: Se valorará en ellas: Distribución del tiempo. Contenidos. Habilidades de exposición. Habilidades de comunicación al grupo. Material elaborado.

- El comportamiento del alumno/a en el aula, tanto con el profesor como con el resto de los compañeros, la actitud de puntualidad, respeto, debates, presentaciones y salidas, el trabajo en equipo del alumno/a, y la presentación y limpieza a la hora de realizar los supuestos y ejercicios.

a) 1ª Evaluación final 1º y a lo largo del curso

La calificación del alumno corresponderá a la media aritmética de las pruebas realizadas durante el curso, complementada con el resultado de la observación directa llevada a cabo por el profesor a lo largo del curso.

La calificación, se realizará de acuerdo con los siguientes apartados:

- Las **pruebas o ejercicios teóricos** individuales representan el **45%**.
- La realización de **trabajos prácticos** en el aula, el **45%**.
- La **actitud de clase** representa el **10%** de la calificación.

Para la calificación positiva en cada una de las evaluaciones será necesario alcanzar **5** puntos sobre 10 en los apartados 1,2 y 3 citados anteriormente.

En caso de no realizar prueba práctica en esa evaluación, las pruebas teórico-prácticas puntuarán un 90%.

- La no realización de una prueba, por cualquier circunstancia, implicara la calificación de insuficiente en el bloque, debiendo ser recuperado en las fechas que determine la dirección del centro docente. El Equipo Docente valorará si es necesario contemplar alguna excepción.
- No se puede aprobar el módulo sino se han entregado todos los trabajos en la fecha establecida, aunque la ponderación establecida lo permitiera matemáticamente
- No se llevará a cabo ningún examen a un alumno de forma individual, cuando este no haya podido acudir a la convocatoria oficial, salvo por una razón que se considere como justificada y se acuerde por el departamento
- No se realizarán exámenes teórico-prácticos fuera de la fecha establecida
- Se consideran *faltas justificadas* las debidas a las siguientes causas:
 - a) Enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico.
 - b) Incorporación a un puesto de trabajo.
 - c) Obligaciones de tipo familiar
 - d) Situaciones de otra índole.

Las faltas de asistencia a clase imposibilitan la aplicación correcta de los criterios generales de la evaluación. El Departamento Didáctico realizará el seguimiento a través del programa **YEDRA**.

El alumno que no alcance dicha nota en alguno de los exámenes realizados, podrá optar a una prueba de recuperación anterior a la 1ª evaluación final 1º, de características similares a las efectuadas a lo largo del curso. De igual manera se procederá para la prueba de suficiencia 2ª evaluación final.

La calificación final del módulo se obtiene mediante la media aritmética de las tres evaluaciones, será positiva con una nota de 5 o superior.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Los procedimientos e instrumentos de recuperación que se llevarán a cabo en el módulo de **Atención Sanitaria** pueden clasificarse del siguiente modo:

- Actividades prácticas y pruebas de recuperación de la totalidad del módulo o bien parte del mismo Se establecerá con anterioridad a la Primera Evaluación Final Ordinaria del curso.
- Los alumnos que llegado ese momento tengan alguna evaluación pendiente, deberán realizar la recuperación de las evaluaciones suspensas siguiendo los mismos criterios de calificación y evaluación y en las fechas que establezca la jefatura de estudios. Si el

alumno tiene pendiente la parte teórica, se le realizará una prueba escrita; si, en cambio, tiene pendiente la parte procedimental, se le realizará una prueba práctica con una selección de los procedimientos no superados durante el curso.

- Los alumnos que no superen la Primera Evaluación Final Ordinaria realizarán **pruebas de la totalidad del módulo, en el mes de junio** en Segunda Evaluación Final Ordinaria. en las fechas que determine la dirección del centro docente, teniendo en cuenta las directrices de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
- Los alumnos que hayan agotado las cuatro convocatorias ordinarias y le sea concedido una convocatoria extraordinaria tendrán los mismos criterios de calificación que en la Segunda Evaluación Final Ordinaria

Todas las actividades prácticas y pruebas de recuperación han de plantearse bajo el horizonte de consecución satisfactoria de los criterios de evaluación, puesto que éstos determinan los resultados mínimos que deben ser alcanzados por los alumnos/as.

En la **Segunda Evaluación Final y Evaluación Extraordinaria**, los criterios de calificación serán los siguientes:

- **Ejercicio de carácter teórico**, con un peso del **50%** de la nota global.

- **Ejercicio de carácter práctico o procedimental**, con un peso del **50%** de la nota global.

- La no realización de una prueba, por cualquier circunstancia, implicará la calificación de insuficiente en el bloque, debiendo ser recuperado en las fechas que determine la dirección del centro docente. El Equipo Docente valorará si es necesario contemplar alguna excepción.
- No se puede aprobar el módulo sino se han entregado todos los trabajos en la fecha establecida, aunque la ponderación establecida lo permitiera matemáticamente
- No se llevará a cabo ningún examen a un alumno de forma individual, cuando este no haya podido acudir a la convocatoria oficial, salvo por una razón que se considere como justificada y se acuerde por el departamento
- No se realizarán exámenes teórico-prácticos fuera de la fecha establecida
- Se consideran *faltas justificadas* las debidas a las siguientes causas:
 - a) Enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico.
 - b) Incorporación a un puesto de trabajo.
 - c) Obligaciones de tipo familiar
 - d) Situaciones de otra índole.

Las faltas de asistencia a clase imposibilitan la aplicación correcta de los criterios generales de la evaluación. El Departamento Didáctico realizará el seguimiento a través del programa **YEDRA**.

El alumno que no alcance dicha nota en alguno de los exámenes realizados, podrá optar a una prueba de recuperación anterior a la 1ª evaluación final 1º, de características similares a las efectuadas a lo largo del curso. De igual manera se procederá para la prueba de suficiencia 2ª evaluación final.

La calificación final del módulo, se obtiene mediante la media aritmética de las tres evaluaciones siempre y cuando tengan una nota de 5 o superior.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Evaluar el proceso de enseñanza supone evaluar los documentos pedagógicos que fundamentan y sirven al profesor para llevar a cabo su enseñanza, esto es, se trata de evaluar la Programación Didáctica.

Se prevén **momentos adecuados** los siguientes: Principio de curso. Seguimiento mensual. En las evaluaciones de trimestre. Final de curso

Los **instrumentos** para la realización son: Memorias anteriores. Programaciones realizadas. Actas de departamento. Actas de evaluación. Proyecto curricular. Fichas para cumplimentar por el alumnado con un formato estándar

Teniendo en cuenta que la evaluación a realizar es formativa y, por tanto, continua, los momentos en que va a ser evaluada son los siguientes:

- **Seguimiento inicial**

Es el momento de plantearse cuestiones anteriores al comienzo de su realización y cuestiones relativas al proyecto realizado. Estas cuestiones son:

- ❖ Comprobar si la Programación Didáctica se ajusta al marco de referencia curricular.
- ❖ Reflexionar si aparecen marcados explícitamente: Objetivos. Contenidos. Actividades. Metodología. Recursos didácticos. Procedimientos de evaluación. Temporalización.

- **Evaluación Procesual**

Hace referencia a la necesidad de detectar su funcionalidad y su ajuste a las características de los alumnos. Se convierte por tanto, en una reflexión que se desarrolla durante su implementación en el aula, y se va analizando los errores y los aciertos de la misma, con la intención de establecer los mecanismos de ajuste.

Este proceso se lleva a cabo con el seguimiento de la programación mensual, donde constatamos si la metodología planteada está siendo eficaz en la participación activa de los alumnos. También analizaremos y constataremos los demás elementos del currículo, contenidos desarrollados, objetivos alcanzados, actividades llevadas a cabo, temporalización de los contenidos, los resultados de la evaluación y la utilización de los recursos.

Si hubiera desajustes con la programación planteada, tendríamos que establecer mecanismos de ajuste.

- **Evaluación final**

Consiste, por una parte en una reflexión final sobre los aciertos y errores de la misma, y los ajustes necesarios que se han hecho o que se deben hacer de cara al futuro, por otra parte, consiste en un análisis del nivel de consecución de los resultados por parte de los alumnos. Si se detecta un fallo, hay que replantearse los elementos que no funcionan de forma eficiente. Esta reflexión final la plasmamos en la memoria final del curso.

Procedimientos de evaluación

1. Los exámenes escritos
2. El trabajo diario de clase: aula y laboratorio
3. Elaboración de informes sobre las salidas didácticas
4. Lectura e interpretación correcta de textos
5. Expresión correcta oral y escrita
6. Claridad, orden y contenido del cuaderno diario de clase
7. Actitud en la clase, el laboratorio y en las actividades complementarias
8. Grado de participación del alumnado
9. Nivel de respuesta a preguntas que el profesor formule en clase.

Evaluación de la Práctica Docente

Se evaluará también la práctica docente, para comprobar si el profesor ha sido capaz de motivar al grupo de alumnos/as, si ha transmitido bien los contenidos planteados, si la metodología ha sido motivadora y si los recursos han sido adecuados. Se evaluará la metodología, cuestionándose cuáles son los recursos metodológicos que mejor resultado han dado de los contemplados en la programación. Se analizará también los materiales y recursos didácticos, observando si se están utilizando los recogidos en la programación, si se ha utilizado algún material o recurso nuevo o si interesaría incorporar otros.

Como ayuda, para realizar esta evaluación, se utilizaran principalmente dos instrumentos:

1. El seguimiento mensual y memoria final de la programación citados en el epígrafe anterior, para la autoevaluación del profesor.
2. Encuesta anónima al finalizar el curso al grupo de alumnos/as, que servirá también para la autoevaluación del profesor.

6. PARTICULARIDADES PARA EL RÉGIMEN A DISTANCIA.

6.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

BLOQUES DE CONTENIDOS:

Unidad 1: Valoración de la asistencia en urgencia

Unidad 2: Técnicas de soporte vital

Unidad 3: Técnicas de Primeros Auxilios I

Unidad 4: Técnicas de Primeros Auxilios II

Resultados de Aprendizaje:

- Valoración inicial de la asistencia en urgencias
- Aplicación de técnicas de soporte vital
- Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización.
- Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes , describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

6.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES

BLOQUES DE CONTENIDOS	UNIDADES DE TRABAJO (U. T.)	HORAS
1. Objetivos y legislación en Primeros Auxilios	U. T. 1. Primeros auxilios: objetivos y legislación. Sistemas de emergencias sanitarias	6
2. Valoración inicial de emergencias y Técnicas de soporte Vital Básico	U. T. 2. Valoración inicial de la asistencia en emergencias	6
	U. T. 3. Las constantes vitales: exploración inicial de la víctima	6
	U. T. 4. Valoración inicial y técnicas de soporte vital básico	10
3. Atención básica en primeros auxilios	U. T. 5. Atención básica en lesiones causadas por calor, frío, electricidad y radiación	6

	U. T. 6. Atención básica en traumatismos, heridas, hemorragias y asfixias	6
	U. T. 7. Atención básica en lesiones por agentes químicos y biológicos.	4
	U. T. 8. Atención básica en convulsiones, ACV, infartos, alergias, sobredosis y partos.	6
4. Técnicas de movilización e inmovilización y apoyo psicológico	U. T. 9. Técnicas de inmovilización y movilización. Transporte urgente.	8
	U. T. 10. Principales reacciones psicológicas en situaciones de emergencia y accidente	4
	U. T. 11. Procedimientos de apoyo psicológico y autocontrol	4

PPAA01		Tiempo estimado para su desarrollo	Fecha límite
Valoración de la asistencia en urgencias		5 Octubre – 24 Noviembre	
	Tarea		20 Noviembre de 2020 a las 23:55 horas
PPAA02		Tiempo estimado para su desarrollo	Fecha límite
Técnicas de Soporte Vital Básico		21 Noviembre – 23 Enero	
	Tarea		22 Enero de 2021 a las 23:55 horas
PPAA03		Tiempo estimado para su desarrollo	Fecha límite
Técnicas de primeros		23 Enero – 11 Marzo	

auxilios I		Tarea	11 Marzo de 2021 a las 23:55 horas
PPAA04		Tiempo estimado para su desarrollo	Fecha límite
Técnicas de primeros auxilios II		12 Marzo – 06 Mayo	
		Tarea	06 Mayo de 2021 a las 23:55 horas
EXÁMENES PRESENCIALES Voluntario y no eliminatorio.(Enero)			
PRIMERA Convocatoria Ordinaria		Mayo	
SEGUNDA CONVOCATORIA		Junio	

RA1.Realiza la valoración inicial en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

RA2.Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

CONTENIDOS

1. Actuaciones básicas
2. Activación del sistema de emergencias
3. Los signos vitales
4. Protocolos de exploración
5. Tipos de accidentes y clasificación de víctimas
6. Botiquín de Primeros Auxilios

Contenidos Mínimos:

- Sistemas de emergencias
- Objetivos y límites de los primeros auxilios

- Marco legal, responsabilidad y ética profesional
- Medidas de seguridad y autoprotección personal
- Métodos y materiales de protección de la zona
- Protocolo de transmisión de la información
- Valoración del nivel de consciencia
- Toma de constantes vitales
- Signos y síntomas de urgencia
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios
- Protocolos de exploración
- Valoración continua del accidentado
- Tipos de accidentes y sus consecuencias
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- Botiquín de primeros auxilios

Unidad PPAA02: Técnicas de soporte vital

RA1. Realiza la valoración inicial en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

RA2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

CONTENIDOS

1. Signos de compromiso vital en adulto, niño/a, lactante
2. Desfibrilación externa semiautomática (DEA)
3. Soporte Vital Básico en adultos

4. RCP pediátrica
5. Obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño (OVACE)
6. Atención inicial en patología orgánica de urgencia

Contenidos Mínimos:

- Signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante
- Desfibrilación externa semiautomática
- Control de la permeabilidad de la vía aéreas
- Resucitación cardiopulmonar básica..Adultos y Pediátrica
- Atención inicial en patología orgánica de urgencia

Unidad PPAA 03: Técnicas de Primeros Auxilios I

RA1.Realiza la valoración inicial en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

RA2.Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

CONTENIDOS

1. Hemorragias
2. Heridas y contusiones
3. Fracturas y luxaciones
4. Quemaduras
5. Lesiones causadas por frío y calor

Contenidos Mínimos:

- Atención inicial en lesiones por agentes físicos Traumatismos: Hemorragias
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos: Traumatismos: Fracturas y luxaciones
- Técnicas de inmovilización:
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos: Calor: Quemaduras
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos: Calor o frío

RA1. Realiza la valoración inicial en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

RA2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

CONTENIDOS

1. Lesiones causadas por agentes químicos y biológicos
2. Otras actuaciones de urgencia
3. Movilización de heridos
4. Técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol

Contenidos Mínimos:

.Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos

- Atención inicial en lesiones por agentes físicos: electricidad y radiaciones
- Evaluación de la necesidad de traslado
- Posiciones de seguridad y espera
- Técnicas de movilización
- Confección de camillas y materiales de inmovilización
- Estrategias básicas de comunicación
- Valoración del papel del primer interviniente
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal:

6.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

1. ENFOQUES DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS

METODOLOGÍA:

El modelo pedagógico implantado en este caso es el de formación a distancia con apoyo de teleformación, a través de la plataforma Moodle.

La formación a distancia se basa en un diálogo didáctico mediado entre el profesor y el alumno.

El apoyo de teleformación se refiere al uso de una plataforma de formación en Internet (aula virtual) donde se van a producir todas las interacciones profesor – alumno y alumno – alumno, de forma que el proceso de enseñanza – aprendizaje se realice a través de la red.

Por tanto, las características de esta modalidad de formación son:

- Utilización de medios técnicos.
- Apoyo y seguimiento tutorial.
- Aprendizaje independiente y flexible.
- Ambiente colaborativo e interacción.
- Comunicación bidireccional.
- Enfoque tecnológico.
- Comunicación personalizada.
- Eliminación de fronteras espacio-temporales.
- Acompañamiento del alumno: profesores y tutor

Es importante que los alumnos de FP a Distancia tengan presente que no están accediendo simplemente a un sitio web en el que leer e imprimir contenidos. En este modelo de formación el profesor estará ahí para acompañar al alumno en todo el proceso de aprendizaje: ayudarle ante cualquier problema, resolver sus dudas y animarle a avanzar, calificarle de forma positiva o negativa, etc. En ciertos aspectos, este curso puede tener un grado de comunicación entre los alumnos y tutores tan alto como en un curso presencial o incluso superior.

Aula virtual

En el aula virtual los alumnos tienen acceso al material didáctico asociado al módulo: documentación de interés complementaria, actividades, tareas, test de autoevaluación. El aula virtual presenta también una serie de herramientas relacionadas con la comunicación chat, foros... Además el alumno puede encontrar toda la información necesaria para la comprensión del módulo y herramientas para su evaluación y seguimiento.

Como la mayor parte del trabajo práctico se lleva a cabo en el aula virtual, es fundamental que los alumnos dispongan de ordenador y de conexión a Internet. Y que, además, posea unos conocimientos básicos del uso de un ordenador personal y de Internet (navegación en páginas web, correo electrónico, etc).

Las características del curso a distancia a través de una plataforma digital tan estructurada, hace que la intervención del profesor en estos aspectos sea bastante limitada. No obstante será necesario impulsar el papel dinamizador, animador para propiciar que el alumnado participe en los foros, realice las actividades, etc. En este mismo sentido, la intención es intervenir lo más rápidamente posible a los requerimientos de los alumnos, tanto en los foros como en la corrección y valoración de las actividades.

Con la finalidad de centrar la atención del alumnado, solamente se visualizarán la Unidad Didáctica que se está impartiendo y las Unidades Didácticas antiguas. Igualmente, las actividades tendrán un plazo cerrado para su entrega.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

La metodología didáctica de estas enseñanzas integrará aspectos científicos, tecnológicos y organizativos con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional. Asimismo, se encaminará a lograr en los alumnos la participación en el proceso formativo, desarrollando así su autonomía y responsabilidad personal. De este modo, se les prepara para la participación activa, creativa y positiva en los procesos laborales en los que se integrarán.

Por consiguiente, las estrategias metodológicas generales propias de esta Programación, que se concretan y se hacen realidad en cada unidad didáctica:

- Concepción del alumno como elemento activo y responsable de su propio aprendizaje. Por ello, tendremos en cuenta las características psicológicas del alumnado, partiremos de los conocimientos previos y la iniciativa, atenderemos sus intereses, dificultades, facilidades o impedimentos en la realización de las actividades, etc. Además, resulta interesante la potenciación de la originalidad y creatividad, en vez de movernos en estructuras conceptuales y procedimentales cerradas.

El docente desarrolla un papel de guía y mediador de la actividad mental del alumno hacia el aprendizaje significativo de los contenidos. Por consiguiente, planificamos la intervención educativa y el ajuste de la ayuda pedagógica en, consideramos la motivación externa como un primer paso para conseguir la motivación interna, informamos sobre la

finalidad de los aprendizajes y de las actividades, detectamos conocimientos previos relacionados para promover aprendizajes significativos, garantizamos la transferencia de conocimientos al contexto aplicado / laboral, mediante el diseño de las actividades oportunas, empleamos diversas técnicas docentes como lección comunicativa o magistral, demostración, fomento del aprendizaje autónomo, planteamiento de preguntas y respuestas, papel directivo, exposiciones, debates, proposición de proyectos en grupo...

PEDAGOGÍA DEL ESFUERZO

El esfuerzo está tratado como tal dentro de la LOE y se refiere no sólo al esfuerzo individual del estudiante, sino al de toda la comunidad educativa.

Frecuentemente se asocia indebidamente el esfuerzo al dogmatismo, autoritarismo o memorismo, lo que aporta connotaciones negativas. Sin embargo, la pedagogía del esfuerzo gira en torno a conceptos muy necesarios en la sociedad actual tales como el autocontrol, la superación de uno mismo (contra el facilismo), la dignidad personal, la generación de competencia moral, el desarrollo de hábitos que fortalecen la capacidad de decisión y permiten ejercer la libertad, el ser capaces de vivir con los compromisos que se han adquirido libremente superando los obstáculos y adquiriendo criterio personal.

Por ello he optado por una metodología donde juega un papel relevante el esfuerzo del alumnado en la adquisición de conocimientos, a través del trabajo en la propia elaboración de los conceptos que se tratan. Esto se concreta en las siguientes decisiones:

2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará con los siguientes instrumentos y procedimientos: Participación en los foros, realización de las actividades y exámenes en las diferentes convocatorias del curso escolar.

Una pregunta global a fin de curso.

En las actividades-tareas se valorará la profundidad, creatividad de los contenidos y el cuidado formal

Los exámenes tendrán una parte tipo test y una parte con preguntas de desarrollo de tipo teórico y/o práctico.

7.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

7.7.1. Procedimientos de evaluación.

7.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Criterios generales de calificación

Estos criterios de calificación son generales y se concretan para cada actividad o prueba escrita. Se informa pertinentemente de ello al alumnado.

- Criterios de evaluación y calificación para las pruebas escritas
 - Expresión gramatical y ortográfica cuidada.
 - Desarrollo de los contenidos, ordenado y coherente, utilizando terminología adecuada.
 - Exposición clara de las ideas.

- Criterios de evaluación y calificación para las actividades o tareas
 - Aspectos a evaluar respecto a la forma:
 - § Estructura. Se diferencian claramente las partes del trabajo, portada, índice, bibliografía...
 - § Organización y coherencia narrativa.
 - § Calidad de la sintaxis, redacción y estilo.
 - § Nivel de calidad en la presentación (espacios, letra...)
 - § Utilización de referencias y citas en el texto.
 - Aspectos a evaluar referentes a los contenidos:
 - § Relevancia profesional
 - § Nivel de profundización de los contenidos. Manejo crítico de las fuentes bibliográficas.
 - § Personalización de la información manejada.
 - § Extensión de las partes equilibrada y adecuadas al contenido propuesto
 - § Plazos: sólo se recogerán en el plazo fijado

- Criterios de evaluación y calificación para la actitud del alumnado

actitud	descriptores
corrección en el trato	Se dirige a la profesor/a y a los compañeros/as con educación en los foros.

	Expresa las posibles críticas desde una actitud constructiva y con respeto al entorno educativo
participación	Participa en las tutorías.
	Participa en los foros.
	Tiene actitud de colaboración hacia la profesor/a y hacia los compañeros/as
interés	Pregunta sus dudas
	Realiza aportaciones
esfuerzo	Predisposición al trabajo, de clase y de grupo
	Perseverancia
reflexión	Valora positivamente el aprendizaje y el conocimiento en sí
	Muestra una actitud crítica positiva y constructiva

Criterios de evaluación y calificación

-Se realizaran exámenes parciales durante el curso, mínimo uno, con el fin de realizar una autoevaluación y seguimiento de la materia .

-Este parcial es de carácter voluntario ,y ,en el caso de este módulo, sus características de continuidad , hacen que no sea eliminatorio y por tanto no influye en la calificación final del modulo.

El primer parcial se realizara en el mes de enero.La fecha concreta se pondrá en el Punto de Encuentro de la Plataforma una vez establecidas.

1-Pregunta Global: en el examen final.: supone el **10%** de la calificación.

2-Actividades: Actividades o tareas propuestas que serán explicadas pertinentemente en la Plataforma, así como sus criterios de evaluación, y que girarán en torno a la puesta en práctica de los conocimientos teóricos. Cada unidad teórica consta de una tarea. En la Plataforma se especificarán cuales son de carácter obligatorio y cuales de carácter voluntario. Las actividades o tareas suponen **un 20%** de la calificación . Las actividades no entregadas en plazo se valoran con 0 puntos.

3-Examen presencial: Una prueba escrita sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados. Esta prueba se califica de 0 a 10 y en el documento propio de ella se especifica el valor de cada pregunta, comentario de texto, caso práctico u cualquier cuestión pertinente. La prueba escrita supone un **70%** .

-Las convocatorias se realizarán en Mayo y Junio de 2020.

4. MATERIALES Y RECURSOS

Los facilitados en la plataforma de Formación Profesional, además de los equipos informáticos del Centro.

5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Deben ser comunes para todo el equipo educativo y puestos a punto en las reuniones de coordinación de este equipo. En mi opinión serían: Grado de participación del alumnado en los instrumentos que facilita la Plataforma, progreso en los aspectos curriculares por parte del alumnado, adecuación de la temporalización propuesta de unidades y actividades.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se desarrollarán los currículos establecidos por la Administración educativa de Cantabria de acuerdo con las características y expectativas del alumnado, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten dificultades formativas derivadas del entorno.

DIFICULTADES EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE (ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN).

De acuerdo con lo establecido con carácter general para todo el Dpto., los alumnos que obtengan una evaluación negativa en este módulo, para superarla deberán continuar realizando su formación e- learning con el objetivo de que puedan superar el módulo en la convocatoria extraordinaria que tendrá lugar en junio.

Por tanto se seguirán con las tareas propias de la tutoría hasta la fecha en la que se realice el examen en el mes de Mayo.

MÓDULO: ATENCIÓN A UNIDADES DE CONVIVENCIA

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	ATENCIÓN A UNIDADES DE CONVIVENCIA
DURACIÓN:	130
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	10
CÓDIGO:	0339
CURSO	2
MODALIDAD	PRESENCIAL

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

- a)** Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal vigente y que incorporen la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.
- b)** Identificar las competencias requeridas al técnico superior en Integración Social y a los miembros del equipo interdisciplinar, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación, para dirigir y supervisar la puesta en práctica de proyectos y programas.
- c)** Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación, identificando los protocolos y recursos pertinentes para gestionar la documentación y realizar las actuaciones administrativas asociadas a la intervención.
- d)** Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.
- e)** Identificar los niveles de intervención, analizando los factores influyentes para diseñar, implementar y evaluar intervenciones dirigidas a la prevención de la violencia doméstica.
- g)** Analizar las características de las unidades de convivencia, identificando las variables relevantes, para organizar, supervisar y evaluar actividades de apoyo a la gestión doméstica.
- ñ)** Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.

- o) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.
- q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

0339. **ATENCIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA.** Código 0339. (Real Decreto 1074/2012, de 13 de Julio,) que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC1450_3:** Organizar, desarrollar y evaluar procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre.
- UC1452_3:** Actuar, orientar y apoyar a las familias de personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1. Planifica la intervención en la unidad de convivencia relacionando los modelos de intervención con los aspectos generales de la metodología de intervención social.

RA2. Organiza la intervención en unidades de convivencia analizando las necesidades de las mismas en el ámbito doméstico, personal y relacional.

RA 3. Diseña actividades de proyecto de intervención en las unidades de convivencia analizando las estrategias de intervención.

RA4. Organiza estrategias de intervención en el ámbito de la prevención de violencia doméstica analizando los factores personales y sociales.

RA5. Desarrolla estrategias de intervención en violencia doméstica relacionando las características de la situación con el protocolo establecido.

RA6. Realiza actividades para el control y seguimiento de la intervención en la unidad de convivencia justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

1. PLANIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN EN LA UNIDAD DE CONVIVENCIA:

- Concepto de unidades de convivencia. Concepto de familia.
- Modelos de intervención en unidades de convivencia.
- Análisis de servicios, programas y recursos residenciales en la atención a las unidades de convivencia y a las familias.
- Diseño de intervenciones en unidades de convivencia.
- Estrategias y técnicas específicas en la intervención en unidades de convivencia.
- Pautas de intervención directa en las unidades de convivencia.
- Valoración del trabajo en el equipo interdisciplinar como base de la intervención en unidades de convivencia.

2. ORGANIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN EN UNIDADES DE CONVIVENCIA:

- Niveles de autonomía en las unidades de convivencia.
- Análisis de necesidades en el ámbito doméstico, personal y relacional.
- Determinación de necesidades de formación, información, supervisión y acompañamiento.
- Aplicación de la planificación de la intervención en unidades de convivencia.
- Organización del espacio en la unidad de convivencia.
- Organización de los recursos y el tiempo.
- Respeto por las decisiones de cada miembro de la unidad de convivencia.

3. DISEÑO DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN EN UNIDADES DE CONVIVENCIA:

- Análisis de protocolos de intervención.
- Supervisión de los servicios de apoyo.
- Gestión doméstica y domiciliaria.
- Análisis de las relaciones de convivencia.
- Apoyo social y emocional. Cuidados básicos. Ocupación del tiempo libre. Acompañamiento.
- Itinerarios para la participación en espacios y actividades de ocio y tiempo libre.
- Educación afectivo-sexual.
- Asesoramiento a la unidad de convivencia.
- Valoración del trato dispensado a las personas que forman la unidad de convivencia.

4. ORGANIZACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN:

- Violencia.
- Factores de riesgo en situaciones de violencia doméstica.
- Niveles de prevención en la intervención social.
- Análisis de acciones preventivas.
- Creación de estrategias de promoción de la prevención.
- Promoción de actividades de sensibilización específicas de la prevención de la violencia doméstica.

5. DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA DOMÉSTICA:

- Detección de situaciones de violencia doméstica.
- Análisis de recursos para la detección y atención a situaciones de violencia doméstica.
- Marco normativo y procedimental en casos de violencia doméstica.
- Acompañamiento social, personal y emocional.
- Valoración del trato adecuado a las personas que han sufrido violencia doméstica.

6. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INTERVENCIÓN EN LA UNIDAD DE CONVIVENCIA:

- Determinación del momento y la secuencia de las actividades de evaluación.
- Establecimiento de indicadores y protocolos de evaluación en la intervención en unidades de convivencia.
- Instrumentos de evaluación.
- Registro de datos en soportes adecuados.

- Elaboración de informes y memorias.
- Valoración de la importancia de la evaluación como recurso para la mejora de la intervención.
- Valoración de la evaluación como un instrumento útil en la toma de decisiones.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA1. Planifica la intervención en la unidad de convivencia relacionando los modelos de intervención con los aspectos generales de la metodología de intervención social.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los diferentes tipos de unidades de convivencia, en el ámbito familiar
- b) Se han identificado los diferentes modelos de intervención en unidades de convivencia.
- c) Se han analizado los recursos destinados a la intervención en unidades de convivencia en el ámbito estatal y autonómico, y local.
- d) Se han identificado las características de la intervención en el servicio de ayuda a domicilio, programa de familia, teleasistencia y recursos socio-asistenciales para colectivos específicos.
- e) Se han definido los objetivos a conseguir en una intervención en una unidad de convivencia.
- f) Se han descrito las principales estrategias y técnicas para la intervención en unidades de convivencia
- g) Se han definido las actividades dentro del proyecto de intervención con la unidad de convivencia.
- h) Se han determinado las pautas para la intervención directa en las unidades de convivencia.
- i) Se ha valorado el trabajo en equipo para la planificación de la intervención.

RA2. Organiza la intervención en unidades de convivencia analizando las necesidades de las mismas en el ámbito doméstico, personal y relacional.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los factores que intervienen en la adquisición de competencias necesarias para la autonomía de las unidades de convivencia.
- b) Se han identificado los niveles de autonomía en las distintas unidades de convivencia

- c) Se han identificado las necesidades de las unidades de convivencia en el ámbito doméstico, personal y relacional.
- d) Se han determinado las necesidades de formación, información, supervisión y acompañamiento de la unidad de convivencia
- e) Se han relacionado los objetivos y estrategias de intervención social con las necesidades que presenta la unidad de convivencia.
- f) Se han organizado el espacio, los recursos y los tiempos necesarios para la puesta en práctica de la intervención en las unidades de convivencia, teniendo en cuenta la generación de entornos seguros.
- g) Se han relacionado las carencias y alteraciones en la vida cotidiana de las unidades de convivencia con la intervención del técnico superior en Integración Social.
- h) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones de cada miembro de la unidad de convivencia.

RA 3. Diseña actividades de proyecto de intervención en las unidades de convivencia analizando las estrategias de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los protocolos de actuación teniendo en cuenta las características de la unidad de convivencia
- b) Se han planificado las actividades de organización de las tareas de mantenimiento del domicilio teniendo en cuenta el proyecto de intervención.
- c) Se han determinado estrategias y técnicas de apoyo social y emocional en la unidad de convivencia.
- d) Se ha previsto el apoyo a la gestión doméstica, económica y social de la unidad de convivencia.
- e) Se han descrito los apoyos de comunicación y las ayudas técnicas necesarias en la unidad de convivencia.
- f) Se han diseñado itinerarios para la participación de las personas usuarias en los espacios y actividades de ocio y tiempo libre.
- g) Se han establecido procesos y actividades de educación afectivo-sexual.
- h) Se ha definido el asesoramiento a la unidad de convivencia sobre las responsabilidades y acciones que deben asumir.
- i) Se ha simulado la resolución de las contingencias en la intervención en unidades de convivencia. j) Se ha valorado la importancia de que el trato dispensado a las personas de la unidad de convivencia se ajuste a los criterios y normas de atención establecidas.

RA4. Organiza estrategias de intervención en el ámbito de la prevención de violencia doméstica analizando los factores personales y sociales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los factores de riesgo en diferentes colectivos (mujer, infancia, tercera edad, discapacidad)
- b) Se han identificado los diferentes niveles de prevención en la intervención social de acuerdo a la legislación vigente a nivel Estatal, Autonómico y Local.
- c) Se han descrito diferentes acciones preventivas para evitar que se produzcan o agraven situaciones de violencia doméstica.
- d) Se han diseñado estrategias que promuevan la prevención de acciones violentas. e) Se han seleccionado instrumentos y materiales que ofrezcan información y formación
- f) Se han determinado acciones de sensibilización para las situaciones de violencia doméstica y el entorno de las mismas.
- g) Se han elaborado actividades de sensibilización sobre el problema de la violencia doméstica para todos los sectores de la población.
- h) Se ha valorado la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la realización de acciones preventivas.

RA5. Desarrolla estrategias de intervención en violencia doméstica relacionando las características de la situación con el protocolo establecido.

Criterios de evaluación

- a) Se han definido las características de posibles situaciones de violencia doméstica
- b) Se han descrito los factores de riesgo en situaciones de violencia doméstica.
- c) Se han analizado las prestaciones jurídicas, sociales, sanitarias, y educativas de los servicios existentes relacionados con la detección y atención de situaciones de violencia.
- d) Se han seleccionado los indicadores de violencia doméstica.
- e) Se han identificado los protocolos existentes para actuar en situaciones de violencia doméstica
- f) Se ha simulado el acompañamiento personal, social y emocional en situaciones de violencia doméstica.
- g) Se han aplicado técnicas de atención psicosocial para las personas que han sufrido una situación de violencia doméstica.
- h) Se ha valorado el cumplimiento de los criterios y las normas establecidas en el protocolo de actuación en el trato dispensado a las personas que han sufrido violencia doméstica.

RA6. Realiza actividades para el control y seguimiento de la intervención en la unidad de convivencia justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

Criterios de evaluación

- a) Se han secuenciado los diferentes momentos del proceso de control y seguimiento de la intervención en unidades de convivencia.
- b) Se han identificado los indicadores del proceso de control y seguimiento de la intervención en unidades de convivencia
- c) Se han seleccionado las diferentes técnicas, instrumentos y protocolos para la realización del seguimiento de la intervención en las unidades de convivencia.
- d) Se han elaborado los instrumentos de evaluación que valoren interna y externamente la intervención en la unidad de convivencia.
- e) Se han aplicado técnicas y procedimientos de evaluación para valorar el nivel de satisfacción de las necesidades de las unidades de convivencia.
- f) Se han registrado los datos en los soportes establecidos por el equipo interdisciplinar
- g) Se ha transmitido la información a las personas implicadas en el proceso de intervención realizada tanto directa como indirectamente.
- h) Se ha valorado la necesidad de que el técnico superior en integración social reflexione sobre sus propias intervenciones.
- i) Se ha justificado la toma de decisiones para modificar o adaptar la intervención con las unidades de convivencia.

Ya se han detallado en el apartado de resultado de aprendizajes.

5. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN TURNO DE TARDE.

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDAD DIDÁCTICA 1. LA FAMILIA COMO UNIDAD DE CONVIVENCIA FUNDAMENTAL	
6. CONTENIDOS FORMATIVOS	
CONTENIDOS BÁSICOS CURRICULARES	CONTENIDOS PROPUESTOS
<p>1. Planificación de la intervención en la unidad de convivencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto de unidades de convivencia. Concepto de familia. • Modelos de intervención en unidades de convivencia. • Análisis de servicios, programas y recursos residenciales en la atención a las unidades de convivencia y a las familias. 	<p>1.1. ¿Qué son las unidades de convivencia?</p> <p>1.2. Aproximación al concepto de familia.</p> <p>1.3. La familia como institución social.</p> <p>1.4. El ciclo de vida familiar.</p> <p>1.5. Crisis que afectan a la vida familiar.</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.5.1. Desequilibrio familiar y crisis. 1.5.2. Tipos de crisis. 1.5.3. Resolución de la crisis. <p>1.6. Familias multiproblemáticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.6.1. Caracterización de la familia multiproblemática. 1.6.2. El contexto en el que se desenvuelven las familias multiproblemáticas. 1.6.3. Configuración de la familia multiproblemática.

UNIDAD DIDÁCTICA 2. UNIDADES DE CONVIVENCIA

Contenidos formativos

Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p>1. Planificación de la intervención en la unidad de convivencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis de servicios, programas y recursos residenciales en la atención a las unidades de convivencia y a las familias. <p>2. Organización de la intervención en unidades de convivencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Niveles de autonomía en las unidades de convivencia. Análisis de necesidades en el ámbito doméstico, personal y relacional. Determinación de necesidades de formación, información, supervisión y acompañamiento. 	<p>2.1. Los servicios sociales y las unidades de convivencia.</p> <p>2.1.1. La red de servicios sociales.</p> <p>2.1.2. La cartera de servicios sociales.</p> <p>2.1.3. Servicios de unidades de convivencia.</p> <p>2.2. Centros residenciales.</p> <p>2.2.1. Residencias para personas mayores.</p> <p>2.2.2. Residencias para personas con discapacidad.</p> <p>2.2.3. Casas-hogar.</p> <p>2.2.4. Residencias para menores.</p> <p>2.2.5. Centros de internamiento para menores infractores.</p> <p>2.2.6. Unidades de deshabitación residencial.</p> <p>2.3. Recursos de alojamientos alternativos.</p> <p>2.3.1. Alojamiento alternativo para personas mayores.</p> <p>2.3.2. Alojamiento para personas con discapacidad o enfermedad mental.</p> <p>2.3.3. Alojamientos alternativos para otros colectivos.</p> <p>2.4. Recursos intermedios.</p> <p>2.4.1. Servicios de día.</p> <p>2.4.2. Unidades de noche.</p> <p>2.4.3. Programas de apoyo temporal a las familias.</p>

UNIDAD DIDÁCTICA 3. PROCESOS DE INTERVENCIÓN CON FAMILIAS

7.	FORMATIVOS	CONTENIDOS
CONTENIDOS BÁSICOS CURRICULARES	CONTENIDOS PROPUESTOS	
<p>1. Planificación de la intervención en la unidad de convivencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Modelos de intervención en unidades de convivencia. 	<p>3.1. Modelos de intervención con familias.</p> <p>3.1.1. El modelo fenomenológico.</p> <p>3.1.2. El modelo educativo.</p>	

<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de servicios, programas y recursos residenciales en la atención a las unidades de convivencia y a las familias. • Diseño de intervenciones en unidades de convivencia. • Estrategias y técnicas específicas en la intervención en unidades de convivencia. • Pautas de intervención directa en las unidades de convivencia. • Valoración del trabajo en el equipo interdisciplinar como base de la intervención en unidades de convivencia. <p>6. Realización de actividades para el seguimiento y control de la intervención en la unidad de convivencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinación del momento y la secuencia de las actividades de evaluación. • Establecimiento de indicadores y protocolos de evaluación en la intervención en unidades de convivencia. • Instrumentos de evaluación. • Registro de datos en soportes adecuados. • Elaboración de informes y memorias. • Valoración de la importancia de la evaluación como recurso para la mejora de la intervención. • Valoración de la evaluación como un instrumento útil en la toma de decisiones. 	<p>3.1.3. El modelo sistémico.</p> <p>3.1.4. El modelo de redes sociales.</p> <p>3.2. Organización de la intervención.</p> <p>3.2.1. Planes y programas de atención a las familias.</p> <p>3.2.2. Algunos programas.</p> <p>3.3. El proceso de intervención con familias.</p> <p>3.3.1. La atención social primaria.</p> <p>3.3.2. Fases en la intervención con familias.</p> <p>3.3.3. La demanda del servicio.</p> <p>3.4. Valoración de la situación familiar.</p> <p>3.4.1. ¿Qué información necesito?</p> <p>3.4.2. ¿Cómo obtener y registrar la información?</p> <p>3.4.3. Análisis de la información.</p> <p>3.4.4. El diagnóstico.</p> <p>3.5. Diseño de la intervención. El plan de mejora.</p> <p>3.5.1. Tipos de planes.</p> <p>3.5.2. Los objetivos del plan de mejora.</p> <p>3.5.3. Áreas de intervención.</p> <p>3.5.4. Técnicas de intervención.</p> <p>3.5.5. La temporalización.</p> <p>3.5.6. Los equipos de intervención.</p> <p>3.6. Aplicación y seguimiento del programa.</p> <p>3.6.1. La relación de ayuda.</p> <p>3.6.2. Etapas en la aplicación del programa.</p> <p>3.7. La evaluación de la intervención.</p> <p>3.7.1. El proceso evaluativo.</p> <p>3.7.2. Elaboración de informes.</p> <p>3.8. Familias que funcionan.</p>
--	---

UNIDAD DIDÁCTICA 4. INTERVENCIÓN EN UNIDADES DE CONVIVENCIA

8. Contenidos formativos

Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p>1. Planificación de la intervención en la unidad de convivencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de intervenciones en unidades de convivencia. • Estrategias y técnicas específicas en la intervención en unidades de convivencia. • Pautas de intervención directa en las unidades de convivencia. • Valoración del trabajo en el equipo interdisciplinar como base de la intervención en unidades de convivencia. <p>2. Organización de la intervención en unidades de convivencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Niveles de autonomía en las unidades de convivencia. • Determinación de necesidades de formación, información, supervisión y acompañamiento. • Aplicación de la planificación de la intervención en unidades de convivencia. • Organización del espacio en la unidad de convivencia. • Organización de los recursos y el tiempo. <p>Respeto por las decisiones de cada miembro de la unidad de convivencia.</p>	<p>4.1. El marco de la intervención en unidades de convivencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> 4.1.1. Modalidades de intervención. 4.1.2. ¿Por cuál de las modalidades nos decidimos? <p>4.2. El plan de atención individualizado.</p> <ul style="list-style-type: none"> 4.2.1. La valoración inicial. 4.2.2. El diseño del plan de atención individualizado. 4.2.3. Modelo de PAI. <p>4.3. La aplicación del plan.</p> <ul style="list-style-type: none"> 4.3.1. Los protocolos. 4.3.2. Los registros. 4.3.3. Intervención en los diferentes momentos. 4.3.4. La supervisión de la intervención. <p>4.4. La evaluación de la intervención.</p> <ul style="list-style-type: none"> 4.4.1. La evaluación continua. 4.4.2. La evaluación del resultado.

UNIDAD DIDÁCTICA 5. LA GESTIÓN DE LA UNIDAD FAMILIAR Y CONVIVENCIAL

9. CONTENIDOS FORMATIVOS

CONTENIDOS BÁSICOS CURRICULARES

- 3.** Diseño de actividades del proyecto de intervención en unidades de convivencia:
- Análisis de protocolos de intervención.
 - Supervisión de los servicios de apoyo.
 - Gestión doméstica y domiciliaria.
 - Análisis de las relaciones de convivencia.
 - Apoyo social y emocional. Cuidados básicos. Ocupación del tiempo libre. Acompañamiento.
 - Itinerarios para la participación en espacios y actividades de ocio y tiempo libre.
 - Educación afectivo-sexual.
 - Asesoramiento a la unidad de convivencia.
 - Valoración del trato dispensado a las personas que forman la unidad de convivencia.
- 6.** Realización de actividades para el seguimiento y control de la intervención en la unidad de convivencia:
- Determinación del momento y la secuencia de las actividades de evaluación.
 - Establecimiento de indicadores y protocolos de evaluación en la intervención en unidades de convivencia.
 - Instrumentos de evaluación.
 - Registro de datos en soportes adecuados.
 - Elaboración de informes y memorias.
 - Valoración de la importancia de la evaluación como recurso para la mejora de la intervención.
 - Valoración de la evaluación como un instrumento útil en la toma de decisiones.

CONTENIDOS PROPUESTOS

- 5.1. Las áreas de gestión y el plan de trabajo.**
- 5.2. La administración de la economía doméstica.**
- 5.2.1. La gestión del presupuesto.
 - 5.2.2. La elaboración del presupuesto.
 - 5.2.3. La gestión de las diferentes partidas.
 - 5.2.4. Aspectos que pueden distorsionar el presupuesto.
- 5.3. Diseño y preparación de comidas.**
- 5.3.1. Diseñar una dieta.
 - 5.3.2. Efectuar la compra.
 - 5.3.3. Preparación de comidas.
 - 5.3.4. La manipulación de alimentos.
- 5.4. Limpieza y orden de la vivienda.**
- 5.4.1. Programación de las actuaciones.
 - 5.4.2. La frecuencia de las tareas.
 - 5.4.3. La ejecución de las tareas.
- 5.5. Limpieza y mantenimiento de la ropa.**
- 5.5.1. Planificación en el cuidado de la ropa.
 - 5.5.2. El lavado de la ropa.
 - 5.5.3. Secado, planchado y guardado de la ropa.
- 5.6. Apoyo psicosocial y emocional.**
- 5.6.1. El acompañamiento.
 - 5.6.2. Intervenciones específicas.
- 5.7. Ocupación del tiempo libre.**
- 5.8. Educación afectivo-sexual.**
- 5.8.1. Promoción de una sexualidad saludable.
 - 5.8.2. Planificación familiar.
- 5.9. Evaluación.**
- 5.10. Prevención de riesgos psicosociales.**

UNIDAD DIDÁCTICA 6. INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA DOMÉSTICA

10. CONTENIDOS FORMATIVOS

CONTENIDOS BÁSICOS CURRICULARES	CONTENIDOS PROPUESTOS
<p>5. Desarrollo de estrategias de intervención en violencia doméstica:</p> <ul style="list-style-type: none">• Detección de situaciones de violencia doméstica.• Análisis de recursos para la detección y atención a situaciones de violencia doméstica.• Marco normativo y procedimental en casos de violencia doméstica.• Acompañamiento social, personal y emocional.• Valoración del trato adecuado a las personas que han sufrido violencia doméstica. <p>6. Realización de actividades para el seguimiento y control de la intervención en la unidad de convivencia:</p> <ul style="list-style-type: none">• Determinación del momento y la secuencia de las actividades de evaluación.• Establecimiento de indicadores y protocolos de evaluación en la intervención en unidades de convivencia.• Instrumentos de evaluación.• Registro de datos en soportes adecuados.• Elaboración de informes y memorias.	<p>6.1. La violencia doméstica.</p> <ul style="list-style-type: none">6.1.1. Violencia y violencia doméstica.6.1.2. La consideración de la violencia doméstica.6.1.3. Comportamientos asociados al maltrato. <p>6.2. La violencia de género.</p> <ul style="list-style-type: none">6.2.1. El ciclo de la violencia.6.2.2. Efectos del maltrato.6.2.3. La detección del maltrato.6.2.4. Prevención del maltrato.6.2.5. Denuncia y protección de la víctima.6.2.6. Intervención en casas de acogida.6.2.7. Derivación a pisos tutelados. <p>6.3. El maltrato infantil.</p> <ul style="list-style-type: none">6.3.1. Tipologías de maltrato infantil.6.3.2. Factores de riesgo de maltrato infantil.6.3.3. Consecuencias del maltrato.6.3.4. Intervención ante situaciones de maltrato. <p>6.4. Maltrato en otros colectivos vulnerables.</p> <p>6.5. Evaluación y seguimiento.</p>

Dentro de las unidades de convivencia de trabajar el RA5 de CIS; que el pasado curso no se trabajó debido al confinamiento (ámbito de menores, mayores, mujeres, inmigrantes y minorías étnicas). Cuando corresponda a cada una, en los siguientes aspectos:

- Estrategias de intervención social.
- Organizaciones, servicios y programas de intervención social.
- Análisis del contexto de intervención propio de cada ámbito.
- Apoyo social y autoayuda.
- Participación social y voluntariado.
- Uso de la red para la obtención de información acerca de servicios, programas y recursos de intervención social.

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
UD1 UD2 UD3	LA FAMILIA COMO UNIDAD DE CONVIVENCIA FUNDAMENTAL PROCESOS DE INTERVENCIÓN CON FAMILIAS UNIDADES DE CONVIVENCIA	1
UD 4 UD 5 UD 6	INTERVENCIÓN EN UNIDADES DE CONVIVENCIA LA GESTIÓN DE LA UNIDAD FAMILIAR Y CONVIVENCIAL INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA DOMÉSTICA	2

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

5.3.1. Principios generales y pedagógicos

Entre los principios Psicopedagógicos generales de acuerdo a los cuales debemos orientar nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje son:

- Partir de las **características personales**, psicológicas, biológicas y sociales, del alumno/a y de sus conocimientos previos y experiencias en relación a los contenidos que se abordarán en el módulo y a las actividades que se propondrán.
- Asegurar la construcción de **aprendizajes significativos** y/o funcionales que se traduzcan en la interiorización por parte del Técnico de habilidades, estrategias, técnicas, destrezas,... y en general en la capacitación de éste para el acceso al mundo laboral.

- Enfoque **globalizado** de la enseñanza. Interrelación entre los diferentes contenidos del módulo formando una realidad global y no estancos de conocimiento aislados. De igual modo, fomentar la interrelación y la confrontación entre los diferentes módulos formativos.

- Potenciar y favorecer el desarrollo de la **Autonomía** del alumnado.

- Potenciar la **actividad e interactividad** en los procesos de aprendizaje. Para ello, proponer un número adecuado de actividades prácticas, talleres,... con los que el alumnado interactúe de manera activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estos principios psicopedagógicos implican una serie de **principios didácticos**, podemos señalar:

- Relación de las actividades con las **experiencias del alumnado** y con su entorno más cercano. Diseñar actividades que permitan a los alumnos/as establecer relaciones sustantivas entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes.

- Favorecer la **interacción** alumno/a-profesor/a y alumno/a-alumno/a, para que se produzca un aprendizaje socializador. Es importante la tutorización el trabajo en equipo.

- Potenciar el **interés** y la **motivación** de los alumnos/as por el aprendizaje.

- **Individualización** del proceso de enseñanza-aprendizaje. Tener en cuenta las peculiaridades alumno/a para adaptar los métodos y los recursos a las diferentes situaciones, teniendo en cuenta en todo momento la atención a la diversidad pues este curso académico contamos con dos alumnos con discapacidad sensorial, alumnos de procedencia inmigrante, otros dos.

- **Informar continuamente** al alumno/a sobre el momento del proceso de aprendizaje en que se encuentra, haciéndole ver sus posibilidades y de las dificultades por superar.

- Otorgar de un papel especial a las actividades que supongan una **aplicación práctica** e interactiva por parte del alumnado con las que simular situaciones características del mundo laboral.

5.3.2. Propuesta metodológica

El título del ciclo formativo especifica los objetivos del módulo, partirán de un enfoque procedimental del módulo realizando simulaciones en el aula y fuera de ella y utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo de un proceso de enseñanza–aprendizaje para:

- Una fase previa a la planificación que trata de contextualizar la atención a las unidades de convivencia.
- La planificación de intervenciones en las unidades de convivencia mediante el estudio de casos.
- La gestión y coordinación de intervenciones en las unidades de convivencia mediante casos simulados
- La elaboración de estrategias de prevención de la violencia doméstica.
- La detección y realización de actividades de asesoramiento y acompañamiento a las personas que han sufrido violencia doméstica, mediante el estudio de casos.

5.3.3. Materiales y recursos didácticos

➤ Utilizar **recursos**:

- **Personales**—Profesor y otros especialistas en la materia. Incluso otros grupos de alumnos si surgiese cualquier oportunidad de realizar una mediación
- **Espaciales**: Aula taller, aula de informática biblioteca y cualquier otro necesario para la realización de las actividades
- **Materiales**— Material realizado por parte del profesor a partir de la recopilación de documentación de diferentes fuentes bibliográficas, libros de texto de la editorial Altamar, congresos, cursos y talleres.
- Páginas web, videos, reportajes televisivos...power-point, recursos obtenidos de diferentes webs, material impreso como revistas, periódicos, libros de temática específica.....

Este curso estaos sujetos a las pautas marcadas desde la Consejería y desde Sanidad con respeto al Covid. Por lo tanto, lo anterior se desarrolla en situación normal en cuanto a

agrupamientos y/o salidas, mientras dure esta situación estamos a las pautas que nos marquen.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Debido a las características de la **Formación Profesional, la atención a la diversidad de los alumnos que cursan ciclos formativos**, se contemplarán medidas ordinarias tanto singulares como generales, como en el resto de las etapas educativas, sin embargo, en lo referente a las medidas específicas, deberán llevarse a cabo teniendo en cuenta lo establecido en la legislación:

Decreto 98/2005 de Atención a la Diversidad en Cantabria, su artículo 26, puntos 4 y 5 “... *la Administración educativa establecerá, para aquellos alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales que cursen la Formación Profesional específica de grado medio o superior, las medidas y adaptaciones del currículo que les faciliten el logro de los objetivos de dichas enseñanzas*”, “*En lo referente a la Formación Profesional específica de grado medio o superior, para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, la Administración educativa regulará la ampliación tanto del número de veces que dicho alumnado puede cursar las actividades programadas para un mismo módulo profesional como del número de veces que puede presentarse a la evaluación y calificación final del mismo*”.

Este curso contamos con dos personas que son originarias de América Latina pero que llevan realizando toda su formación en España, con lo cual llevan el ritmo normal del aula.

Esta medida de atención a la diversidad permite a los alumnos desarrollar los mismos objetivos específicos del módulo a través de tutorías personalizadas, actividades de refuerzo y ampliación para cada una de las unidades didácticas, bibliografía adicional, materiales complementarios, los materiales se adaptarán a sus necesidades.

Adaptaciones curriculares a nivel de grupo clase. La metodología del módulo, es activa, participativa y diversificada, combinando la suficiente diversidad de actividades y fórmulas de organización de las mismas como para que el conjunto de alumnos, con su diversidad de aptitudes, actitudes e intereses pueda verse considerado y encajado en su dinámica.

Se facilitará al alumnado nuestro asesoramiento sobre el perfil profesional que desarrolla el ciclo formativo y sus requerimientos de acuerdo a sus características personales.

Además, se realizarán las Adaptaciones Curriculares Individuales que correspondan, que preferiblemente afectan a sistemas de evaluación, materiales y metodología, (ya se ha comentado anteriormente) dado que en unos estudios que conllevan la obtención de una titulación de carácter profesional, objetivos y contenidos no deberán sustituirse o eliminarse, a fin de que el título suponga una garantía a la Sociedad de la cualificación del profesional que le está ofreciendo un servicio.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Debido a que la modalidad es presencial de tarde, y los profesionales del sector suelen trabajar en horario de mañana es muy difícil especificar a priori alguna actividad

- Visitas a diversas Instituciones, tanto públicas como privadas, relacionadas con las Unidades de Convivencia. Visitar la residencia de Mayores de Cueto, la Obra San Martín, AMICA, AMPROS, Cocina Económica, Proyecto Hombre, entre otros. Relacionado con los centros donde van a realizar las FCT.
- Charlas de expertos, ofrecidas en el propio Centro Educativo, el Servicio de Mediación del Ayuntamiento de Santander, profesionales de los Servicios Sociales de Atención Primaria y Especializada, Programa de Acogimiento Familiar del Gobierno de Cantabria, Asociación de Alzheimer, Asociación Cantabria Acoge, AMICA, como en el apartado anterior todos aquellos que tengan que ver con sus FCT y las Unidades de convivencia donde pueden realizarse.
- Jornadas, conferencias ofrecidas en Centros Oficiales, donde exista la posibilidad de que nuestro alumnado pueda acudir.
- Conocimiento e investigación sobre experiencias de intervención en unidades de convivencia con diferentes colectivos que se estén desarrollando en Cantabria como en otras, CC.AA y posibilitar que vengan al centro a compartirlas con los alumnos.
- Actividades formativas Inter-Ciclos dentro de la misma familia profesional; desarrollar prácticas conjuntas con los alumnos del ciclo de grado medio de Atención Socio-Sanitaria, ya que en futuro van a trabajar conjuntamente dentro del ámbito profesional de atención a la Dependencia.

Como en el apartado anterior la mayoría de estas actividades que necesitan salidas o que personas ajenas vengan al centro queda suspendido hasta que mejore la situación sanitaria.

5.6 CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Este módulo participará en todos aquellos planes programas y proyectos del centro formativo que acuerde el equipo educativo del CFGS; así como en los acordados por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

5.7 EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación se ajustará a lo contenido en la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La evaluación se realizará a través de:

- a. Observación sistemática del proceso de aprendizaje a través del seguimiento directo de las actividades de los alumnos, de la participación, implicación, iniciativas, dará la información sobre todo de actitudes, valores y comportamientos.
- b. Análisis de las producciones de los alumnos: monografías, resúmenes, trabajos, prácticas y talleres, resolución de casos, con lo que se tendrá una visión global sobre sus capacidades a la hora de afrontar su intervención profesional.

c. Intercambios orales con los alumnos, en forma de debates, puestas en común, que aportará una valoración de la capacidad de comprensión y concreción oral de los temas a tratar.

d. Pruebas específicas de diferentes tipos: objetivas, abiertas, de interpretación de datos, con las que se evaluará la asimilación de los conceptos básicos por parte de los alumnos/as.

Los instrumentos para obtener [evidencias](#) de los desempeños de los alumnos en el [proceso](#) de [enseñanza](#) y [aprendizaje](#), incorporándolos a las actividades diarias del aula, serán listas de observación, listas de cotejo, escalas y rúbricas.

Para ello, nos guiaremos por el artículo 3 de la Orden 66/2010 que dice textualmente “En el régimen presencial, se requiere la asistencia a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo”

Además, el artículo 13.2 del Decreto 4/2010 expone: “Presencial: Requiere la asistencia del alumnado a las actividades relacionadas con el proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en el centro educativo”

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

De acuerdo a la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las Enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CAPÍTULO V. CALIFICACIONES. Artículo 24.- Calificaciones.

Pto. 7. “La calificación de las unidades formativas será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco. La calificación del módulo profesional cursado por unidades formativas, y cuando se hayan superado todas las unidades formativas, será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las mismas expresada sin decimales, redondeada al entero más próximo y en caso de equidistancia al superior, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco”.

La calificación que cada alumno obtendrá trimestralmente tendrá relación con la evaluación de las unidades de trabajo desarrolladas a lo largo del trimestre y se obtendrá a partir de las calificaciones asignadas a los mismos por los siguientes conceptos:

□ **Trabajo elaborado y participación en el aula:** Se valorará el volumen de trabajo desarrollado, su complejidad y el orden de su archivo y clasificación, así mismo se valorará las intervenciones y participación en el aula con explicaciones sobre los ejercicios propuestos. Será un 30 % sobre la nota trimestral. Las pautas de calificación serán conocidas por todo el alumnado en el momento de la presentación del mismo por parte del profesor. El comportamiento del alumnado en el aula tanto con el profesor como con el resto de los compañeros, la actitud de respeto, el trabajo en equipo del alumnado y su nivel de participación. En resumen, presentar una actitud activa, participativa y de interés hacia el módulo.

□ **Notas de grupo:** se asignará una calificación a los componentes del grupo, que no tiene por qué ser la misma para cada componente. Será la suma de los trabajos entregados más las actividades realizadas tanto dentro como fuera del aula por cada uno de los miembros del grupo.

□ **Pruebas y controles escritos y/o orales:** Se evaluará el grado de conocimiento de los contenidos trabajados durante el trimestre. También se valorará la capacidad de razonamiento, así como la iniciativa y creatividad en la solución de problemas. Tendrá un valor del 70 % sobre la nota trimestral

En todo trabajo, prueba, ejercicio, etc se tendrá en cuenta la redacción, así como la corrección gramatical de los mismos, pudiendo influir en la nota final.

Teniendo en cuenta las características de los C. Formativos, en lo referente a su atención directa con el público, se valorarán las actitudes que estén relacionadas con el ejercicio de su profesión.

La calificación final será el resultado de calcular la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los dos trimestres. (la nota que aparece en febrero en el boletín de notas es la media de todo el curso).

No se realizarán exámenes teórico-prácticos fuera de la fecha establecida, salvo en situaciones excepcionales consideradas por el equipo educativo.

- En el curso académico 2020-21 los alumnos/as podrán ser evaluados de este módulo de segundo curso en dos convocatorias: La primera ordinaria en el mes de febrero y la extraordinaria del mes de junio

5.7.3. EVALUACIÓN CUALITATIVA DE SEGUIMIENTO

Durante el mes de octubre tendrá lugar una evaluación cualitativa del alumnado, en la que se valorará principalmente tanto el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado (participación en actividades educativas, en actividades de evaluación, estilo de aprendizaje, creatividad y trabajo personal...) , como el grado de integración y convivencia (capacidad de resolución de conflictos, aceptación por parte de los compañeros, carácter e imagen personal, etc,..).

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

La recuperación de materia pendiente se realizará en la prueba de febrero, que será la última prueba del módulo. Se podrá acompañar algún trabajo si así se considera oportuno.

Si en la prueba final de febrero, no se recupera alguna materia, el alumno irá a la prueba de junio con toda la materia del módulo. Se podrá acompañar de trabajos si así se considera oportuno.

No obstante, se estudiará cada caso para la aplicación de las medidas de recuperación en función de las causas que han motivado dicha recuperación

Actividades De recuperación.

En el caso de que algún alumno debiera presentarse a la superación del módulo en la convocatoria final de Junio se elaboraría un programa individualizado para su superación:

- Tutorías individualizadas de apoyo con un calendario acordado con el alumno.
- Lectura de libros o artículos sobre cuestiones concretas
 - Trabajos complementarios .

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Se realizará una evaluación trimestral por parte del profesor sobre la evolución del grupo, el desarrollo de los contenidos y todos aquellos aspectos susceptibles de ser evaluados.

Al finalizar el curso se pasará a los alumnos una encuesta sobre el funcionamiento del módulo.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

E. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

8. Priorización contenidos curriculares:

Los contenidos serán los mismo que viniendo a clase solo que con la alternancia a clase introduciremos los contenidos cada 15 días y se trabajar actividades para el periodo de estancia en casa.

La evaluación de estos contenidos serán los mismos que en periodo normal 30%, el trabajo desarrollado en casa, así como responsabilidad en su entrega, no se evalúa la actitud en clase. Frente al 70% que será el examen.

F. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: CONFINAMIENTO

En este estado todos el contenido y criterios de evaluación serán los mismos, cambio la metodología que será totalmente a distancia, con los cual trabajaremos con las plataformas de la Consejería de educación.(Tanto Moodle como Teams).

6. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN RÉGIMEN A DISTANCIA.

6.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Unidad 1. Planificamos la atención en unidades de convivencia.

- 1.- Concepto de unidades de convivencia.
 - 1.1.- Concepto de familia y características.
 - 1.2.- Funciones de la familia.
 - 1.3.- Familia como contexto de desarrollo humano.
 - 1.4.- Tipología y dinámica de las familias.
 - 1.5.- Modelos de convivencia.
- 2.- Modelos de intervención en unidades de convivencia.
 - 2.1.- Modelos de intervención más comunes.
- 3.- Análisis de servicios, programas y recursos residenciales en la atención a las unidades de convivencia y a las familias.
 - 3.1.- Sectores ámbitos de intervención.
 - 3.2.- Servicio de Ayuda a Domicilio.
 - 3.3.- Programa de Familias.
 - 3.4.- Recursos residenciales.
 - 3.5.- Teleasistencia.
- 4.- Diseño de intervenciones en unidades de convivencia.
 - 4.1.- El proceso de planificación: niveles
 - 4.2.- Fases del proceso de planificación.
- 5.- Estrategias y técnicas específicas en la intervención en unidades de convivencia.
 - 5.1.- Terapia familiar.
 - 5.2.- Ayuda a domicilio.
 - 5.3.- Organización del domicilio.

- 6.- Pautas de intervención directa en las unidades de convivencia.
 - 6.1.- El equipo interdisciplinar en intervenciones en unidades de convivencia.
 - 6.2.- Características.
 - 6.3.- Funciones.
- 7.- Valoración del trabajo en el equipo interdisciplinar como base de la intervención en unidades de convivencia.

Unidad 2. Organizamos la atención a unidades de convivencia.

- 1.- La organización como eje de intervención.
 - 1.1.- La necesidad de organizar la intervención.
 - 1.2.- Beneficios del trabajo organizado.
- 2.- Niveles de autonomía en las unidades de convivencia.
 - 2.1.- Concepto de autonomía.
 - 2.2.- Indicadores de los niveles de autonomía
 - 2.3.- Factores que determinan la autonomía en las unidades de convivencia.
 - 2.4.- Conceptos básicos de intervención en las unidades de convivencia: necesidad, consumo, salud.
 - 2.5.- Fomento de la autonomía personal de las personas con discapacidad en la familia.
 - 2.6.- Estrategias para el fomento de la autonomía.
- 3.- Análisis de necesidades en el ámbito doméstico, personal y relacional.
- 4.- Determinación de necesidades de formación, información, supervisión y acompañamiento.
- 5.- Aplicación de la planificación de la intervención en unidades de convivencia.
 - 5.1.- Identificación de objetivos fijados, actividades, criterios metodológicos, espacios, materiales y tiempos.
 - 5.2.- Resolución de contingencias.
- 6.- Organización del espacio en la unidad de convivencia.
 - 6.1.- Espacios del domicilio.
- 7.- Organización de los recursos y el tiempo.
 - 7.1.- Organización de los recursos humanos.
 - 7.2.- Organización de los recursos materiales.
 - 7.3.- Ayudas técnicas.
 - 7.4.- Organización del tiempo.

8.- Respeto por las decisiones de cada miembro de la unidad de convivencia.

Unidad 3. Diseño de actividades para la intervención con unidades de convivencia.

1.- Pautas para la implementación del proceso de intervención en unidades de convivencia.

2.- Desarrollo de proyectos de intervención en las unidades de convivencia.

3.- Las actividades como eje de la intervención.

4.- Cuidado y organización del domicilio.

5.- Gestión doméstica y domiciliaria.

5.1.- Comunicación e intercambio de información.

5.2.- Gestión del presupuesto.

6.- Análisis de las relaciones de convivencia.

7.- Apoyo social y emocional.

7.1.- Cuidados básicos.

7.2.- Apoyo emocional.

7.3.- Ocupación del tiempo libre.

7.4.- Acompañamiento.

8.- Itinerarios para la participación en espacios y actividades de ocio y tiempo libre.

9.- Educación afectivo-sexual.

10.- Asesoramiento a la unidad de convivencia.

10.1.- Ayudas, tiempo libre, recursos comunitarios y redes sociales.

10.2.- Normas de higiene.

11.- Análisis de protocolos de intervención.

12.- Modificación de actividades, pautas y procedimientos.

13.- Supervisión de los servicios de apoyo.

14.- Valoración del trato dispensado a las personas que forman la unidad de convivencia.

Unidad 4. Intervención ante la violencia doméstica.

1.- Violencia: concepto y tipos.

2.- Factores de riesgo en situaciones de violencia doméstica.

2.1.- Menores.

2.2.- Mujeres.

- 2.3.- Personas mayores.
- 2.4.- Personas con discapacidad y otros.
- 3.- Niveles de prevención en la intervención social: primaria, secundaria y terciaria.
- 4.- Análisis de acciones preventivas: objetivos, estrategias de acción, recursos, entre otros.
- 5.- Creación de estrategias de promoción de la prevención.
 - 5.1.- Prevención, sensibilización y atención.
 - 5.2.- Modelos de intervención profesionales.
 - 5.3.- Circuitos y protocolos de actuación.
- 6.- Promoción de actividades de sensibilización específicas de la prevención de la violencia doméstica: talleres y acciones formativas.
- 7.- Detección de situaciones de violencia doméstica.
 - 7.1.- Indicadores de violencia doméstica.
 - 7.2.- Identificación de protocolos.
- 8.- Análisis de recursos para la detección y atención a situaciones de violencia doméstica.
 - 8.1.- Equipamientos y recursos: centros de información y atención.
- 9.- Marco normativo y procedimental en casos de violencia doméstica.
- 10.- Acompañamiento social, personal y emocional: estrategias Psico-emocionales.
- 11.- Valoración del trato adecuado a las personas que han sufrido violencia doméstica.

Unidad 5. Control y seguimiento de la atención en unidades de convivencia.

- 1.- El proceso de evaluación.
 - 1.1.- Objetivos y finalidades de la evaluación.
 - 1.2.- Características del proceso de evaluación.
 - 1.3.- Determinación de la técnica de evaluación idónea en la evaluación del desarrollo de las diferentes intervenciones.
- 2.- Determinación del momento y la secuencia de las actividades de evaluación.
 - 2.1.- Secuencia de las actividades de evaluación.
 - 2.2.- La evaluación inicial.
 - 2.3.- La evaluación continua.
 - 2.4.- La evaluación final.

3.- Establecimiento de indicadores y protocolos de evaluación en la intervención en unidades de convivencia.

4.- Instrumentos de evaluación.

4.1.- Elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación en intervención en unidades de convivencia.

5.- Registro de datos en soportes adecuados.

5.1.- Análisis de los datos obtenidos.

5.2.- Elaboración de la documentación de evaluación para su difusión entre las personas implicadas en la intervención en las unidades de convivencia.

6.- Elaboración de informes y memorias.

6.1.- Uso de las nuevas tecnologías de la información.

7.- Valoración de la importancia del proceso de evaluación.

7.1.- La evaluación como instrumento de mejora.

7.2.- La evaluación como instrumento útil para la toma de decisiones.

7.3.- La evaluación como instrumento de reflexión sobre la práctica.

6.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
UT 1 UT 2 UT 3	<ul style="list-style-type: none">• Planificamos la atención en unidades de convivencia.• Organizamos la atención en unidades de convivencia.• Diseño de actividades para la intervención con unidades de convivencia.	1
UT 4 UT 5	<ul style="list-style-type: none">• Intervención ante la violencia doméstica.• Control y seguimiento de la atención en unidades de convivencia.	2

6.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

El modelo pedagógico implantado en este caso es el de **formación a distancia con apoyo de teleformación**, a través de la plataforma Moodle.

El *apoyo de teleformación* se refiere al uso de una plataforma de formación en Internet (aula virtual) donde se van a producir todas las interacciones profesor–alumno y alumno–alumno, de forma que el proceso de enseñanza–aprendizaje se realice a través de la red.

Por tanto, las características de esta modalidad de formación son:

- Utilización de medios técnicos.
- Apoyo y seguimiento tutorial.
- Aprendizaje independiente y flexible.
- Ambiente colaborativo e interacción.
- Comunicación bidireccional.
- Enfoque tecnológico.
- Comunicación personalizada.
- Eliminación de fronteras espacio-temporales.
- Acompañamiento del alumno: profesores y tutor.

Aula virtual

En el aula virtual los alumnos tienen acceso al material didáctico asociado al módulo: documentación de interés complementaria, actividades, tareas, test de autoevaluación, etc.

El aula virtual presenta también una serie de herramientas relacionadas con la comunicación: chat, foros... Además, el alumno puede encontrar toda la información necesaria para la comprensión del módulo y herramientas para su evaluación y seguimiento.

A través de la plataforma Moodle se podrá acceder a los contenidos básicos del módulo, así como a diferentes recursos multimedia y enlaces de interés.

Al tratarse de una formación on-line se exige una metodología de trabajo tanto al tutor/a como al alumno/a, activa y participativa, con un importante esfuerzo personal por parte del alumno/a.

El alumnado elaborará la conexión entre los nuevos contenidos y los que ya posee para así estructurar la información de forma eficaz.

Esta formación a distancia combinará diversos tipos de sesiones:

- Sesiones tutoriales presenciales: destinadas a presentar una visión general del contenido para situar al alumnado en el mismo, así como la resolución de dudas que hayan podido surgir y no hayan sido tratadas ya en la plataforma on-line y el

establecimiento de relaciones entre los temas estudiados y la realidad más cercana del individuo.

- Sesiones de trabajo a distancia: el alumno/a preparará de manera individual los contenidos relativos al curso, realizará las tareas, participará en los foros, contactará con otros/as compañeros/as, realizará las autoevaluaciones y aclarará sus dudas con el tutor/a, en el momento que lo necesite.
- Sesiones de trabajo a distancia en tiempo real: a través de la herramienta Teams el alumnado podrá contactar en tiempo real con el tutor/a, previa hora señalada para ello, pudiendo participar en esa conversación varios/as alumnos/as simultáneamente. Igualmente, en la hora semanal asignada para las tutorías individuales también podremos estar en contacto a través del teléfono o del chat.

Tanto a nivel de todo el módulo, como en cada una de las unidades de trabajo, disponen tanto el alumno/a como el tutor/a, de un foro donde presentarse, plantear dudas, resolver cuestiones o informar de noticias de interés relacionadas con la formación.

Los materiales didácticos para el módulo profesional incluirán, al menos, los siguientes elementos que estarán a disposición del alumnado a través de la plataforma:

- **Programación del módulo para el alumnado**, que sirve para presentar, de manera breve y sencilla, el contenido de la formación, informando sobre aquello que se va a trabajar, los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenido y temporalización de los mismos y criterios de calificación.
- **Calendario**, de exámenes y de planificación y entrega de tareas.
- **Contenidos** curriculares del correspondiente módulo profesional, estructurados en cinco unidades didácticas.
- **Actividades de auto-evaluación**, que irán integradas en el desarrollo de cada unidad didáctica que permitan al alumnado conocer su propio progreso.
- **Tareas** secuenciadas de acuerdo con la estructura de la unidad didáctica. Estas actividades estarán diseñadas para que permitan el aprendizaje del alumnado y serán enviadas periódicamente al profesor/a-tutor/a para su corrección.
- **Glosario**, de términos relacionados con el contenido del módulo.
- **Mapa conceptual** en cada una de las unidades de trabajo.

6.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La intervención educativa dará respuesta a la diversidad del alumnado que curse estas enseñanzas, marcada por las diferentes características personales y de los entornos sociales significativos.

Las ayudas y adaptaciones serán de acceso al currículo, previa solicitud del alumno quien ha de acreditar y justificar la necesidad de adaptación. Para tomar estas medidas se contará con la orientación del Departamento de Orientación del centro.

6.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

En coordinación con la profesora en la modalidad presencial, se ofrecerá al alumnado de distancia las actividades que se programen con la suficiente antelación. Ha de tenerse en cuenta que la disponibilidad del alumnado a distancia puede no ser la misma que la de los alumnos y alumnas de la modalidad presencial.

La mayoría de estas actividades que suponen salidas externas al centro o que personas ajenas vengan al mismo quedan suspendidas durante este curso hasta que mejore la situación sanitaria, salvo que se consiga una modalidad virtual para su desarrollo, por motivos de pandemia.

6.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Este módulo participará en todos aquellos planes programas y proyectos del centro formativo que acuerde el equipo educativo del CFGS; así como en los acordados por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

6.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

6.7.1. Procedimientos de evaluación.

Con el fin de alcanzar los objetivos del módulo y lograr una evaluación positiva se utilizarán las herramientas interactivas disponibles en la plataforma que facilitarán un completo seguimiento de las actividades y progresos del alumno/a, permitiendo al tutor/a llevar a cabo un control de alumnado.

Los procedimientos a través de los cuales se valorará el rendimiento de los alumnos son:

A. Realización y entrega de las TAREAS de cada unidad de trabajo en el período de tiempo establecido para ello.

C. Realización de un EXAMEN TEÓRICO DE CARÁCTER PRESENCIAL en el IES Santa Clara, en las fechas programadas para ello.

En el mes de diciembre se realizará un examen parcial voluntario para los alumnos/as y *no eliminatorio* de las unidades didácticas trabajadas.

Durante el curso, los alumnos podrán ser evaluados en dos convocatorias oficiales, la Final Ordinaria 1ª (febrero) y la Final Ordinaria 2ª (mayo-junio).

La prueba presencial final tiene carácter obligatorio, debiendo acudir todo el alumnado que desee tener opciones de superación del módulo. Esta prueba puede contener actividades de diverso tipo (preguntas tipo test, comentario de texto, caso práctico, preguntas cortas o de otro carácter).

6.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

La calificación final del módulo se formulará en cifras enteras de 1 a 10, sin decimales, siendo la calificación mínima exigible para superar el módulo una calificación igual o superior a 5 puntos.

La **calificación final** del módulo se obtiene mediante la suma de las notas obtenidas en cada uno de los ítems enumerados a continuación.

Se detalla el porcentaje de la nota final que se le asigna a cada procedimiento de calificación:

A. El 30% de la calificación final se distribuye de la siguiente manera:

30% para las TAREAS (actividades del aula virtual) de las diferentes Unidades. Toda tarea ha de ser de elaboración propia, así que todas aquellas que sean copiadas o descargadas de Internet tendrán como nota un 0. Se entregarán dentro de las fechas establecidas y se calificarán de 0 a 10 y las actividades no entregadas en plazo se valorarán con 0 puntos.

B. El 70 % de la calificación final corresponde a los exámenes presenciales:

Se realizará un ÚNICO EXAMEN de carácter PRESENCIAL, en convocatoria ordinaria, que se valorará de 1 a 10 puntos, en escala decimal. Dicha calificación corresponderá al 70% de la nota final del módulo.

La persona que no haya superado y/o entregado alguna de las tareas del aula virtual podrá presentarse igualmente a la prueba escrita final, aplicándose la baremación descrita en el apartado anterior.

Es posible que ante la situación de pandemia en la que nos encontramos en la actualidad, se dé un cambio de escenario y tengamos que cambiar la modalidad presencial en la prueba escrita por la virtual. En este caso los porcentajes en los criterios de evaluación podrían verse alterados.

6.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Como criterio general el alumno/a que obtenga una evaluación negativa en la 1ª convocatoria ordinaria de este módulo (febrero/marzo), para superarlo deberá continuar realizando su

formación a través de la plataforma con el objetivo de que pueda ser superado en la 2ª convocatoria ordinaria que tendrá lugar en el mes de mayo/junio.

La persona que haya realizado satisfactoriamente las tareas propuestas por la plataforma, pero haya obtenido una evaluación negativa en la prueba escrita y el resultado final haya sido negativo, en la 2ª convocatoria se le mantendrán las calificaciones obtenidas en las tareas realizadas.

Por tanto, se pedirán las mismas tareas propuestas por la plataforma o similares para la recuperación, y se mantendrán los mismos criterios de calificación en la segunda convocatoria que en la primera.

6.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se valorará propiciando la reflexión de la tarea docente tanto individualmente, como con el grupo de alumnos/as a través de la plataforma Moodle.

La evaluación de las programaciones requiere una retroalimentación continua en cuanto que implica evaluar la adecuación de las actividades y tareas con objetivos y los contenidos, así como la temporalización de esos contenidos, valorando en qué medida se cumple y se adapta a las características del aula clase y a este modelo de formación.

Junto a la valoración que a final de curso hace el equipo docente del proceso enseñanza - aprendizaje y que queda reflejada por módulos en la memoria del departamento, en este módulo, como en el resto, el profesor-a realiza la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, recibiendo del alumnado la valoración del trabajo realizado.

MÓDULO: APOYO A LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	APOYO A LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA
DURACIÓN:	130 horas
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	6 créditos ECTS
CÓDIGO:	0341

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

El módulo de IAE contribuye al desarrollo parcial de la siguiente cualificación profesional:

SSC_444_3. Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en centros educativos.

Concretamente se refiere a las unidades de competencia:

UC1427_3: Ejecutar, en colaboración con el tutor/a y/o con el equipo interdisciplinar del centro educativo, los programas educativos del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en su aula de referencia.

UC1428_3: Implementar los programas de autonomía e higiene personal en el aseo del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE), participando con el equipo interdisciplinar del centro educativo.

Además, refuerza otras cualificaciones asociadas a otros módulos:

SSC090_3: Educación de habilidades de autonomía personal y social, que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0252_3: Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social.

UC0253_3: Desarrollar las intervenciones dirigidas al entrenamiento y a la adquisición de habilidades de autonomía personal y social.

UC0254_3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.

SSC450_3: Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad.

UC1448_3: Detectar, generar y utilizar recursos sociales y comunitarios para la realización de intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad.

UC1449_3: Organizar y realizar el acompañamiento de personas con discapacidad en la realización de actividades programadas.

UC1450_3: Organizar, desarrollar y evaluar procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre.

UC1451_3: Organizar y desarrollar el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica para personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.

UC1452_3: Actuar, orientar y apoyar a las familias de personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

1. Caracteriza el apoyo a la intervención educativa, relacionándolo con las competencias y el ámbito de actuación del técnico en el centro escolar.
2. Organiza el apoyo a la intervención educativa, aplicando las directrices del equipo interdisciplinar y los principios de inclusión e individualización.
3. Desarrolla actividades de apoyo a la intervención educativa, adecuando los materiales curriculares a las directrices del equipo interdisciplinar y las necesidades del alumnado.

4. Realiza el seguimiento de los procesos de apoyo a la intervención educativa, transmitiendo la información al equipo interdisciplinar o al tutor o tutora del alumnado por los cauces establecidos.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

1.- Caracterización del apoyo a la intervención educativa:

- Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- La integración en el ámbito educativo.
- Análisis de la legislación vigente en materia de integración escolar.
- Niveles de concreción curricular.
- Identificación de los elementos básicos del currículo.
- Documentos de programación del centro educativo.
- El plan de atención a la diversidad.
- El equipo interdisciplinar en la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo.
- Papel del técnico superior de Integración Social en el ámbito educativo.
- Valoración de la importancia de la planificación en la intervención educativa.

2.- Organización del apoyo a la intervención educativa:

- Adaptaciones curriculares.
- Identificación de necesidades específicas de apoyo educativo. Adaptaciones más frecuentes.
- El proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Identificación de los principios psicopedagógicos que sustentan la intervención educativa con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programación de actividades.
- Papel de las actividades complementarias y extraescolares en la integración escolar.

3.- Desarrollo de actividades de apoyo a la intervención educativa:

- Organización del espacio y del tiempo en el desarrollo de las actividades.
- Asignación de espacios, tiempos y recursos materiales de acuerdo con la planificación de la intervención educativa.
- Recursos curriculares.
- Utilización de ayudas técnicas.
- Aplicación de normas de prevención de accidentes e higiene en el aula.
- Valoración del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el apoyo a la intervención educativa.

4.- Realización del seguimiento del proceso de apoyo a la intervención educativa:

- La evaluación del proceso de apoyo a la intervención educativa. Tipos, funciones, técnicas e instrumentos de evaluación.
- Selección y elaboración de instrumentos de evaluación.
- Cumplimentación de instrumentos de evaluación.

- Interpretación y transmisión de la información obtenida de los procesos de evaluación.
- Predisposición a la autocritica y autoevaluación.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Caracteriza el apoyo a la intervención educativa, relacionándolo con las competencias y el ámbito de actuación del técnico en el centro escolar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las personas susceptibles de intervención por parte del técnico, en el contexto educativo.
- b) Se han descrito las estructuras organizativas de los centros que atienden alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- c) Se ha analizado la legislación vigente en relación con la atención a la diversidad en los centros educativos.
- d) Se han identificado los diferentes niveles de concreción curricular y los elementos básicos del currículo.
- e) Se ha relacionado la intervención educativa dirigida al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con el proyecto educativo y los documentos de programación del centro.
- f) Se han identificado las características, objetivos, organización y funcionamiento de los programas de atención a la diversidad.
- g) Se ha identificado la estructura organizativa y funcional del equipo interdisciplinar de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- h) Se ha identificado el ámbito de actuación del técnico en el contexto de la atención a la diversidad en los centros educativos.
- i) Se ha valorado la importancia de la planificación y el trabajo en equipo en el proceso de intervención educativa.

2. Organiza el apoyo a la intervención educativa, aplicando las directrices del equipo interdisciplinar y los principios de inclusión e individualización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito la estructura y los elementos de una adaptación curricular.
- b) Se han relacionado las necesidades educativas específicas de apoyo educativo con las adaptaciones curriculares requeridas.
- c) Se han identificado las actividades que hay que realizar con el alumnado, analizando las adaptaciones curriculares individuales.
- d) Se han aplicado técnicas para la programación de actividades de apoyo a la intervención educativa, atendiendo a los principios de inclusión e individualización.
- e) Se han seleccionado criterios metodológicos de acuerdo con los objetivos de la institución, el marco curricular y las necesidades e intereses del alumnado.
- f) Se han identificado las medidas de acceso al currículo establecidas en una adaptación curricular.
- g) Se ha valorado el papel de las actividades complementarias en la integración escolar.

h) Se han descrito las funciones del técnico para promover la participación en las actividades complementarias de las personas destinatarias.

3. Desarrolla actividades de apoyo a la intervención educativa, adecuando los materiales curriculares a las directrices del equipo interdisciplinar y las necesidades del alumnado.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha organizado el espacio y el mobiliario, atendiendo a los criterios establecidos en la programación y a las características de los destinatarios.
- b) Se ha secuenciado la actividad, atendiendo a la temporalización establecida en la programación.
- c) Se han seleccionado materiales curriculares acordes con las directrices establecidas por el equipo interdisciplinar.
- d) Se han adecuado los materiales curriculares a las características del alumno o alumna.
- e) Se han aplicado criterios de organización del espacio, de materiales y de mobiliario que garanticen la accesibilidad y el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene.
- f) Se han identificado ayudas técnicas para favorecer la autonomía en el aula.
- g) Se ha valorado el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la adaptación de materiales curriculares a las características del alumnado.
- h) Se ha sensibilizado a todos los que intervienen en el proceso educativo de la importancia de generar entornos seguros.

4. Realiza el seguimiento de los procesos de apoyo a la intervención educativa, transmitiendo la información al equipo interdisciplinar o al tutor o tutora del alumnado por los cauces establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las técnicas e instrumentos para el control y seguimiento del apoyo a la intervención educativa.
- b) Se han identificado las actividades de evaluación del programa educativo.
- c) Se han seleccionado las estrategias y técnicas de evaluación de las actividades de apoyo a la intervención educativa.
- d) Se han identificado indicadores de evaluación en las adaptaciones curriculares de la intervención educativa.
- e) Se ha valorado la importancia de la evaluación en los diferentes momentos del proceso.
- f) Se han utilizado instrumentos de evaluación en la aplicación de técnicas de prevención de accidentes en el aula.
- g) Se ha interpretado la información obtenida de los diferentes instrumentos.
- h) Se ha argumentado sobre la importancia del proceso de seguimiento de la actividad del técnico y de la eficacia de la intervención.

5. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN TURNO DE TARDE.

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Unidad 1. La intervención educativa

1.1. El apoyo a la intervención educativa.

1.2. La intervención educativa.

- 1.2.1. Procesos de enseñanza-aprendizaje.
- 1.2.2. Principios educativos de atención a la diversidad.

1.3. El sistema educativo.

- 1.3.1. La legislación educativa.
- 1.3.2. Estructura del sistema educativo.

1.4. El currículo.

- 1.4.1. Elementos del currículo.
- 1.4.2. El desarrollo curricular.

1.5. La autonomía de los centros.

- 1.5.1. El PEC y otros documentos organizativos.
- 1.5.2. Órganos de gobierno y participación en el centro.

1.6. La programación.

- 1.6.1. Referentes para elaborar una programación.
- 1.6.2. Elementos de la programación.

1.7. Actividades complementarias y extraescolares.

- 1.7.1. Las actividades complementarias.
- 1.7.2. Las actividades extraescolares.

Unidad 2. La integración en el ámbito educativo

2.1. Principios psicopedagógicos de la intervención con alumnado con NEAE.

- 2.1.1. El largo camino de la normalización.
- 2.1.2. El modelo de integración educativa.
- 2.1.3. El modelo de inclusión educativa.

2.2. El alumnado con NEAE.

- 2.2.1. Alumnado con necesidades educativas especiales.
- 2.2.2. Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.
- 2.2.3. Alumnado con TDAH.
- 2.2.4. Alumnado con altas capacidades intelectuales.
- 2.2.5. Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo.
- 2.2.6. Alumnado en desventaja por condiciones personales o de historia escolar.

2.3. La escolarización del ACNEAE.

- 2.3.1. Modalidades de escolarización.
- 2.3.2. Escolarización en centros ordinarios.
- 2.3.3. Escolarización en centros de educación especial.
- 2.3.4. Escolarización combinada

Unidad 3. Intervención educativa con alumnado con necesidades de apoyo educativo

3.1. El plan de atención a la diversidad.

- 3.1.1. Elementos del plan.
- 3.1.2. Medidas curriculares y organizativas.

3.1.3. Elaboración y revisión del plan.

3.2. La orientación educativa.

3.2.1. Organización de los servicios de orientación educativa.

3.2.2. Funciones de los servicios de orientación educativa.

3.3. Adaptaciones curriculares.

3.3.1. Adaptaciones curriculares no significativas.

3.3.2. Adaptaciones curriculares significativas.

3.4. Respuestas educativas a colectivos específicos.

3.4.1. Para el alumnado con dificultades en general.

3.4.2. Para el alumnado con necesidades educativas especiales.

3.4.3. Para el alumnado de incorporación tardía.

3.4.4. Para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Unidad 4. Recursos y estrategias metodológicas en la intervención social.

4.1. Los recursos en la intervención educativa.

4.2. Los recursos espaciales.

4.2.1. Espacios en un centro educativo.

4.2.2. Espacios en un centro de educación.

4.2.3. Barreras arquitectónicas y accesibilidad.

4.2.4. Condiciones de los espacios.

4.2.5. Intervención sobre el entorno.

4.3. Los recursos materiales.

4.3.1. Recursos de mobiliario.

4.3.2. Materiales didácticos o específicos.

4.3.3. Productos de apoyo.

4.3.4. Recursos tecnológicos.

4.4. Los recursos humanos.

4.5. Los recursos temporales.

4.5.1. Distribución de las actividades en el tiempo.

4.5.2. Gestión del tiempo con alumnado con NEAE.

4.6. El agrupamiento del alumnado.

4.7. Los recursos pedagógicos.

4.7.1. La planificación centrada en la persona.

4.7.2. El aprendizaje colaborativo.

4.7.3. El contrato pedagógico.

4.7.4. Estrategias metodológicas generales.

4.7.5. Metodologías específicas para ACNEAE..

Unidad 5. La evaluación de la intervención educativa

5.1. La evaluación de la intervención educativa.

5.2. ¿Para qué evaluamos?

5.3. ¿Cómo obtenemos la información?

5.3.1. Herramientas para la evaluación académica.

5.3.2. La observación.

- 5.3.3. La entrevista.
- 5.3.4. La encuesta.
- 5.3.5. La recopilación documental.

5.4. ¿Qué evaluar?

- 5.4.1. La evaluación del alumnado.
- 5.4.2. La evaluación de los procesos educativos.
- 5.4.3. La evaluación del personal.
- 5.4.4. La evaluación de los centros.
- 5.4.5. La evaluación del sistema educativo.

5.5. ¿Cómo evaluamos?

- 5.5.1. La evaluación inicial.
- 5.5.2. La evaluación psicopedagógica.
- 5.5.3. La evaluación formativa.
- 5.5.4. La evaluación sumativa.
- 5.5.5. Orientaciones en el cambio de etapa o de centro.

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº	Unidad	Trimestre	Evaluación
1	La intervención educativa	1	1
2	La integración en el ámbito educativo	1	1
3	Intervención educativa con alumnado con necesidades de apoyo educativo	1 y 2	1 /2
4	Recursos y estrategias metodológicas en la intervención social	2	2
5	La evaluación de la intervención educativa	2	2

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

El Módulo formativo, en sus diferentes Unidades Didácticas, aborda los contenidos desde una doble vertiente teórico-práctica, así cada una de las Unidades Didácticas se desarrollará desde ambos aspectos; por una lado, ofreciendo unos contenidos teóricos aplicados y ajustados a la realidad práctica y productiva del entorno y, por otro, realizando la práctica desde la base y la fundamentación teórica, de aquí la importancia de dotar al alumnado de contenidos teóricos claves para el conocimiento y desarrollo de su futura práctica profesional, así como utilizar en el aula propuestas de trabajos prácticos que valoren y hagan aplicar aspectos como la investigación, la documentación, el trabajo grupal, la participación, el debate y la elaboración de proyectos sociales según el método de investigación-acción.

Sobre la base de esto, el trabajo en el aula se dividirá en:

- **Clases magistrales**, impartidas por el profesor donde se desarrollarán diversos contenidos teóricos partiendo de las ideas previas de los alumnos y su participación continua, utilizando diversos medios tecnológicos (videos, audios, presentaciones powerpoint, recursos web...)

- **Aprendizaje práctico**, a través de diferentes actividades, que podrá tener carácter:
 - o **Individual**, donde el alumno aplicará y relacionará los conocimientos previos y los adquiridos durante el curso, a través de diferentes actividades.
 - o **Grupal**, fundamental para un técnico que desarrollará su futuro laboral inserto en un equipo multiprofesional.

Para el desarrollo del trabajo grupal se tendrá en cuenta el contexto sanitario.

AGRUPAMIENTOS

Para conseguir llevar a cabo de forma efectiva estos principios metodológicos debemos flexibilizar los agrupamientos en el aula. La forma en que realicemos los agrupamientos está interrelacionada con la metodología y la condiciona en gran medida. Deben primar los criterios pedagógicos y la optimización del uso de los recursos escolares y educativos. Para distribuir los grupos tendremos en cuenta:

- a) La actividad que realizar
- b) Los objetivos planteados
- c) Las características del grupo-aula y de los individuos que lo componen.

Por ello, combinaremos el trabajo individual, con el realizado en parejas, pequeño grupo y gran grupo.

Es muy importante que en algunas actividades el grupo sea homogéneo y en otras no. Es más, las diferencias en los grupos las provocaremos para alcanzar objetivos como la integración, mejora de la tarea, refuerzos de determinados alumnos, etc.

La interacción entre alumnos ayuda a mejorar el proceso de socialización, adquirir competencias sociales, controlar posibles impulsos agresivos y aceptar las normas establecidas, incrementar el rendimiento académico, facilitar intercambio de conocimientos entre los alumnos, motivación en el trabajo y en el esfuerzo, impulsar el trabajo en equipo, desarrollar la capacidad de resolución de conflictos y a través de ella la toma de decisiones desarrollando la personalidad, etc.

Las actividades de interacción con alumnos de otros ciclos, o del centro, para realizar diferentes actividades queda sujeto a la evolución de la situación sanitaria.

ESPACIOS

El espacio que se utilizará principalmente será el aula. Si la evolución de la crisis sanitaria lo permite se utilizarían el aula de informática y el salón de actos.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA / APRENDIZAJE

Las actividades de aprendizaje estarán orientadas a la formación tanto de conocimientos, como de valores, habilidades, destrezas y capacidades. Deberán favorecer el desarrollo de procesos cognitivos, la valoración del propio aprendizaje y la capacidad del alumnado de aprender por sí mismo y trabajar en equipo.

La metodología que se llevará a cabo en las Unidades Didácticas y en cualquier intervención educativa, se desarrollará a través de:

- **Actividades de evaluación inicial y de motivación**, para recordar y asentar conocimientos previos de los alumnos en relación con la unidad o bloque a introducir. Han de servir para incentivar al alumno y ponerlo en una situación activa o interesada ante los nuevos aprendizajes, así como de base para comenzar a construir nuevos conocimientos.

- **Actividades de desarrollo y aprendizaje**, a través de: búsqueda, elaboración y tratamiento de la información (utilizando los recursos TIC), planteamiento, formulación, verificación, comprobación de hipótesis y extracción de conclusiones, comunicación de la información (con exposiciones, debates, trabajo por escrito, montajes audiovisuales y plásticos...). Estas actividades deben fomentar el autoaprendizaje y la relación de los contenidos con la práctica.

- **Actividades de síntesis**. Al finalizar una unidad de trabajo, con el fin de que los alumnos aprecien el progreso realizado desde el inicio. Les ayudará a esquematizar y, en definitiva, a construir los aprendizajes, realizando un glosario de los términos más importantes o significativos del tema, además de un power-point, preguntas sobre el tema con sus respuestas y un esquema/resumen.

- **Actividades de refuerzo o ampliación**. Atendiendo a la diversidad del aula, se plantearán actividades de refuerzo y ampliación para los alumnos que lo requieran. Las actividades de refuerzo y profundización, al tratar contenidos propios de la UD, se podrán realizar simultáneamente, puesto que, aunque los ritmos de aprendizaje, los intereses y la motivación sean diferentes, los objetivos a alcanzar son los mismos.

- **Actividades de recuperación**. En el caso de que algún alumno debiera presentarse a la superación del módulo en la convocatoria final de Junio se elaboraría un programa individualizado para su superación.

- **Actividades complementarias y extraescolares**. Que van a mostrar al alumno la aplicación al entorno profesional de lo aprendido en el aula, mediante la práctica u observación directa, serán intragrupalas con otros ciclos o el grupo de segundo curso. No pudiéndose desarrollar en el primer trimestre. Quedando condicionada su ejecución a la evolución de la situación sanitaria actual.

- **Actividades de evaluación**. Se realizarán tanto actividades de autoevaluación y coevaluación, que permitan la autocorrección controlada y desarrollen la autonomía y la responsabilidad, como valor esencial de orientación laboral, como actividades de valoración por parte del docente.

MATERIALES Y RECURSOS

En cuanto a materiales y recursos contamos con varios tipos:

Recursos Didácticos:

- Para el presente curso escolar se utilizan materiales didácticos escritos (libro de texto de la editorial Altamar, libros de la biblioteca, artículos científicos, legislación, apuntes elaborados, power point, artículos de periódicos, revistas o enunciados de actividades,

Informes y monografías de instituciones oficiales, etc) .Así como orales (explicaciones del profesor). También se empleará material general de papelería.

Recursos Tecnológicos:

Debemos destacar la importancia de trabajar con recursos de las tecnologías de la información y comunicación, ya que suponen una herramienta indispensable para su futuro, en cuanto a la formación y a su incorporación a la vida activa, su utilización supone un elemento para despertar el interés del alumno así como sirven de ayuda a la mayor participación del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Recursos Personales:

El profesor responsable del módulo cumplirá con las funciones asignadas además de colaborar con el resto del equipo docente. También pueden participar profesionales y expertos del ámbito profesional.

Recursos Espaciales:

En este módulo utilizaremos el aula clase. Otros espacios como el aula de informática, la biblioteca (pasillos o hall), se utilizarán cuando la situación sanitaria lo permita.

Recursos Temporales:

El módulo tiene una carga lectiva de 7 horas semanales, distribuidas en cuatro sesiones, además se tendrá en cuenta el calendario escolar.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Debido a las características de la **Formación Profesional**, la **atención a la diversidad de los alumnos que cursan ciclos formativos**, se contemplarán medidas ordinarias tanto singulares como generales, como en el resto de las etapas educativas, sin embargo, en lo referente a las medidas específicas, deberán llevarse a cabo teniendo en cuenta lo establecido en la legislación:

Decreto 98/2005 de Atención a la Diversidad en Cantabria, su artículo 26, puntos 4 y 5 “... *la Administración educativa establecerá, para aquellos alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales que cursen la Formación Profesional específica de grado medio o superior, las medidas y adaptaciones del currículo que les faciliten el logro de los objetivos de dichas enseñanzas*”, “*En lo referente a la Formación Profesional específica de grado medio o superior, para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, la Administración educativa regulará la ampliación tanto del número de veces que dicho alumnado puede cursar las actividades programadas para un mismo módulo profesional como del número de veces que puede presentarse a la evaluación y calificación final del mismo*”.

Se garantizará una respuesta comprensiva y diversificada a los alumnos que presenten alguna dificultad de aprendizaje a través de un proceso educativo individualizado. Esta medida de atención a la diversidad permite a los alumnos desarrollar los mismos objetivos específicos del

módulo a través de tutorías personalizadas, actividades de refuerzo y ampliación para cada una de las unidades didácticas, bibliografía adicional, materiales complementarios.

La metodología del módulo es activa, participativa y diversificada, combinando la suficiente diversidad de actividades y formulas de organización de las mismas como para que el conjunto de alumnos, con su diversidad de aptitudes, actitudes e intereses pueda verse considerado y encajado en su dinámica.

Se facilitará al alumnado nuestro asesoramiento sobre el perfil profesional que desarrolla el ciclo formativo y sus requerimientos de acuerdo a sus características personales.

Además, se realizarán las Adaptaciones Curriculares Individuales que correspondan, que preferiblemente afectan a sistemas de evaluación, materiales y metodología, dado que en unos estudios que conllevan la obtención de una titulación de carácter profesional, objetivos y contenidos no deberán sustituirse o eliminarse, a fin de que el título suponga una garantía a la Sociedad de la cualificación del profesional que le está ofreciendo un servicio.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se contemplará la posibilidad de asistir a charlas, entrevistas con profesionales, visitas a centros educativos y otras actividades que puedan surgir a lo largo del curso que sean de interés para el desarrollo del módulo, previa autorización de la Jefatura de Estudios y Dirección del centro.

Algunas de las actividades se realizarán de forma transversal a todos los módulos del ciclo, o a alguno de ellos.

Las actividades quedan sujetas a la evolución de la situación sanitaria. Aquellas que lo permitan se desarrollarán de manera virtual.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Este módulo participará en todos aquellos planes programas y proyectos del centro formativo que acuerde el equipo educativo del CFGS; así como en los acordados por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

La evaluación se ajustará a lo contenido en la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La evaluación se realizará a través de:

a. Observación sistemática del proceso de aprendizaje a través del seguimiento directo de las actividades de los alumnos, de la participación, implicación, iniciativas, dará la información sobre todo de actitudes, valores y comportamientos.

b. Análisis de las producciones de los alumnos: monografías, resúmenes, trabajos, prácticas y talleres, resolución de casos, con lo que se tendrá una visión global sobre sus capacidades a la hora de afrontar su intervención profesional.

c. Intercambios orales con los alumnos, en forma de debates, puestas en común, que aportará una valoración de la capacidad de comprensión y concreción oral de los temas a tratar.

d. Pruebas específicas de diferentes tipos: objetivas, abiertas, test, de interpretación de datos, con las que se evaluará la asimilación de los conceptos básicos por parte de los alumnos/as.

Los instrumentos para obtener [evidencias](#) de los desempeños de los alumnos en el [proceso](#) de [enseñanza](#) y [aprendizaje](#), incorporándolos a las actividades diarias del aula, serán listas de observación, listas de cotejo, escalas y rúbricas.

Para ello, nos guiaremos por el artículo 3 de la Orden 66/2010 que dice textualmente “En el régimen presencial, se requiere la asistencia a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo”

Además, el artículo 13.2 del Decreto 4/2010 expone: “Presencial: Requiere la asistencia del alumnado a las actividades relacionadas con el proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en el centro educativo”

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

Los procedimientos e instrumentos que se utilizarán en la evaluación del aprendizaje del alumnado serán de naturaleza variada y nos permitirán obtener información acerca del grado de consecución de los objetivos y resultados de aprendizaje propuestos.

1- Observación sistemática del trabajo del alumno/a en las distintas situaciones: en el aula, en casa, en actividades complementarias, ... Con ello evaluaremos:

- Asistencia diaria y participación en clase
- Realización de tareas individuales propuestas
- Grado de implicación y participación en actividades grupales.
- Actitud con respecto a sus compañeros, al módulo y esfuerzo por obtener un perfil adecuado del Integrador Social.

2- Pruebas escritas específicas:

Estas versaran sobre los contenidos teórico-prácticos tratados en la Unidad Didáctica correspondiente, pudiendo ser:

- Pruebas objetivas (tipo test)
- Pruebas de preguntas cortas (pruebas de rellenar huecos, completar cuadros, interpretar y comparar conceptos, etc...)
- Supuestos prácticos (comprueba la interpretación de la materia en situaciones profesionales)

Dependiendo del nivel y motivación de la clase, estas pruebas podrán realizarse tanto a lo largo de la evaluación (principalmente al finalizar cada una o dos unidades didácticas), como al final de la misma a modo de prueba final de la evaluación. En caso de realizarse varias pruebas, la nota final de la evaluación será la media de las pruebas realizadas.

3- Análisis de los trabajos y actividades programadas: Se realizarán diferentes actividades individuales o/y grupales: exposiciones orales, comentarios de libros o artículos, trabajos de investigación, resúmenes, debates, ...

Mediante estas actividades evaluaremos la consecución de objetivos planteados en distintos momentos del proceso enseñanza-aprendizaje, las dificultades que puedan presentar los alumnos, el grado de adecuación de la metodología utilizada, el desarrollo de las competencias básicas, ...

Cada Unidad Didáctica será evaluada a través de varios instrumentos de los mencionados.

La periodicidad del análisis de la información extraída de los instrumentos permitirá profundizar o repasar, así como detectar las dificultades de enseñanza aprendizaje que impiden la consecución de los mínimos, criterios de evaluación y objetivos, así como la adecuación de la metodología aplicada.

Los alumnos serán informados del resultado del análisis a través de la corrección de actividades propuestas, trabajos y pruebas escritas en las que se indicará los aspectos generales en los que se hayan producido fallos básicos con el fin de que puedan subsanarlos.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

De acuerdo a la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las Enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CAPÍTULO V. CALIFICACIONES. 24.- Calificaciones.

Pto. 7. "La calificación de las unidades formativas será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco. La calificación del módulo profesional cursado por unidades formativas, y cuando se hayan superado todas las unidades formativas, será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las mismas expresada sin decimales, redondeada al entero más próximo y en caso de equidistancia al superior, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco".

La calificación que cada alumno obtendrá trimestralmente tendrá relación con la evaluación de las unidades de trabajo desarrolladas a lo largo del trimestre y se obtendrá del siguiente modo:.

-Los conocimientos teóricos-prácticos avalados mediante un examen. Este, apartado aportará un 70% de la calificación final.

-La competencia en los procedimientos trabajados en el módulo tendrá un 30% de la calificación final. Se valorará con los trabajos y actividades individuales y/o grupales, exposiciones, resolución de supuestos prácticos, que son obligatorios para todo el alumnado. La NO entrega de una actividad obligatoria en la fecha requerida supondrá una valoración de 0 en ese trabajo o actividad, a excepción de si la no entrega se debe a una falta justificada. La NO participación en un trabajo en equipo supondrá un suspenso en el mismo.

-La valoración de la actitud profesional, académica y en la dinámica grupal que aportará un 10% de la calificación final y que computará dentro del 30% de la parte procedimental. Todo el alumnado, siempre que la dinámica, la participación y el respeto entre el alumnado y para con la docente sea adecuado dentro del aula, no tendrá repercusión dentro de la parte procedimental del módulo. Los elementos que se valorarán para mantener el 10% serán:

- Participación en clase con aportaciones oportunas y positivas.
- Realización de las actividades de enseñanza-aprendizaje: responsabilidad, autonomía, resolución e iniciativa. Ejecución de tareas en tiempos previstos.
- Orden y conservación de los recursos educativos, instalaciones, espacios y equipamientos.
- Conducta adecuada en clase, evitando molestar o interrumpir el ritmo de la clase. Comportamiento personal adecuado a la situación, especialmente en actividades complementarias.
- Colaboración y respeto con sus compañeros y al profesor.
- Capacidad de empatía, estrategia e iniciativa en resolución de conflictos.
- Utilización adecuada del lenguaje en las relaciones tanto personales como profesional. Expresión en terminología adecuada.

□ **Notas de grupo:** se asignará una calificación a los componentes del grupo, que no tiene por qué ser la misma para cada componente. Será la suma de los trabajos entregados más las actividades realizadas tanto dentro como fuera del aula por cada uno de los miembros del grupo.

□ **Pruebas y controles escritos y/o orales:** Se evaluará el grado de conocimiento de los contenidos trabajados durante el trimestre. También se valorará la capacidad de razonamiento, así como la iniciativa y creatividad en la solución de problemas. Tendrá un valor del 70 % sobre la nota trimestral

En todo trabajo, prueba, ejercicio, etc se tendrá en cuenta la redacción, así como la corrección gramatical de los mismos, pudiendo influir en la nota final.

El trabajo-resumen de la unidad estará constituido por el power-point sobre sus contenidos, preguntas con sus respuestas, y un esquema/resumen o mapa conceptual sobre los contenidos tratados. Se evaluará como un trabajo más.

Teniendo en cuenta las características de los Ciclos Formativos, en lo referente a su atención directa con el público, se valorarán las actitudes que estén relacionadas con el ejercicio de su profesión.

La calificación final será el resultado de calcular la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los trimestres.

No se realizarán exámenes teórico-prácticos fuera de la fecha establecida, salvo en situaciones excepcionales consideradas por el equipo educativo

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

De acuerdo con lo establecido con carácter general para todo el Departamento, el alumnado que obtenga una evaluación negativa en este módulo (inferior a 5) en la Evaluación Final, marzo, para superarlo deberá continuar realizando su formación con el objetivo de que puedan superar el módulo en la convocatoria final ordinaria, segunda, que tendrá lugar en el mes de junio.

Se entregará con tal fin un programa de recuperación individualizado que integre examen y prácticas, y que será supervisado en sesiones presenciales a lo largo de ese periodo.

El alumno o alumna que obtengan una evaluación negativa en este módulo, para superarla deberán:

En relación a los contenidos de carácter conceptual, presentarse y superar la prueba objetiva escrita correspondiente.

En relación a los contenidos de carácter procedimental, realizar las actividades propuestas en el plan de recuperación, determinado por el profesor del módulo.

En relación con los contenidos de carácter actitudinal, no procede la valoración.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Se realizará un seguimiento trimestral de la programación, que será recogido en acta de reunión de departamento. Además, se completará la memoria a final de curso, de acuerdo con las directrices del centro educativo.

Esta programación debe observarse como una herramienta flexible de trabajo, que podrá sufrir modificaciones para adaptarse al ritmo y necesidades del alumnado, y a diversas circunstancias que puedan tener lugar a lo largo de este curso.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

G. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

9. Priorización contenidos curriculares:

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
U1 La Intervención Educativa	<p>1 caracterización del apoyo a la intervención educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. •La integración en el ámbito educativo. •Análisis de la legislación vigente en materia de integración escolar. •Niveles de concreción curricular. •Identificación de los elementos básicos del currículo. •Documentos de programación del centro educativo. •Valoración de la importancia de la planificación en la intervención educativa. <p>2. Organización del apoyo a la intervención educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Papel de las actividades complementarias y extraescolares en la integración escolar. 	Examen Actividades	Examen un 70% Actividades 30%
U-2 La integración en el ámbito educativo	<p>1. Caracterización del apoyo a la intervención educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. •La integración en el ámbito educativo. •Análisis de la legislación vigente en materia de integración escolar. •Valoración de la importancia de la planificación en la intervención educativa. <p>2. Organización del apoyo a la intervención educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> •El proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. •Identificación de los principios psicopedagógicos que sustentan la intervención educativa con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. 	Examen Actividades	Examen un 70% Actividades 30%
U-3 Intervención educativa con alumnado con necesidades de apoyo educativo	<p>1. Caracterización del apoyo a la intervención educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> •La integración en el ámbito educativo. •Análisis de la legislación vigente en materia de integración escolar. •Niveles de concreción curricular. •El plan de atención a la diversidad. •Valoración de la importancia de la planificación en la intervención educativa. <p>2. Organización del apoyo a la intervención educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Adaptaciones curriculares. •Identificación de necesidades 	Examen Actividades	Examen un 70% Actividades 30%

	<p>específicas de apoyo educativo. Adaptaciones más frecuentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> •El proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. •Identificación de los principios psicopedagógicos que sustentan la intervención educativa con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. •Programación de actividades. •Papel de las actividades complementarias y extraescolares en la integración escolar. 		
U-4 Recursos y estrategias metodológicas en la intervención educativa	<p>Caracterización del apoyo a la intervención educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> •El equipo interdisciplinar en la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo. •Papel del técnico superior de Integración Social en el ámbito educativo. •Valoración de la importancia de la planificación en la intervención educativa. <p>2. Organización del apoyo a la intervención educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> •El proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. •Identificación de los principios psicopedagógicos que sustentan la intervención educativa con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. •Programación de actividades. <p>3.Desarrollo de actividades de apoyo a la intervención educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Organización del espacio y del tiempo en el desarrollo de las actividades. •Asignación de espacios, tiempos y recursos materiales de acuerdo con la planificación de la intervención educativa. •Recursos curriculares. •Utilización de ayudas técnicas. •Aplicación de normas de prevención de accidentes e higiene en el aula. •Valoración del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el apoyo a la intervención educativa. 	Examen Actividades	Examen un 70% Actividades 30%
U-5 La evaluación de la intervención educativa	<p>1.Realización del seguimiento del proceso de apoyo a la intervención educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> •La evaluación del proceso de apoyo a la intervención educativa. Tipos, funciones, técnicas e instrumentos de evaluación. •Selección y elaboración de instrumentos de evaluación. •Cumplimentación de instrumentos de evaluación. •Interpretación y transmisión de la información obtenida de los procesos de evaluación. •Predisposición a la autocrítica y autoevaluación. 	Examen Actividades	Examen un 70% Actividades 30%

Calificación final del módulo:

La nota final será el resultado de la ponderación de las calificaciones de las dos evaluaciones.

10. Metodología, organización y recursos

- **Metodología:**
- La metodología de estas enseñanzas integrará aspectos científicos, tecnológicos y organizativos con el fin de que el alumnado adquiriera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional. Asimismo, se encaminará a lograr en los alumnos la participación en el proceso formativo, desarrollando así su autonomía y responsabilidad personal. De este modo, se les prepara para la participación activa, creativa y positiva en los procesos laborales en los que se integrarán.
- Por consiguiente, las estrategias metodológicas generales propias de esta Programación, se concretan y se hacen realidad en cada Unidad de Trabajo, siguiendo los principios constructivistas.
- Se realizará una docencia mixta, alternando docencia presencial con no presencial
- El alumnado como elemento activo y responsable de su propio aprendizaje
- El docente desarrollará un papel de guía y mediador de la actividad mental del alumno hacia el aprendizaje significativo de los contenidos.
- La dinámica en cada Unidad constará de las siguientes partes en la modalidad presencial:
 - Actividades de inicio y motivación
 - Actividades de desarrollo y aprendizaje
- El grupo no presencial desarrollará actividades programadas en relación a la unidad que corresponda.
-
- **Organización del grupo clase:**
- El grupo se dividirá en dos:
 - Grupo 1 compuesto por los 13 primeros alumnos en orden alfabético.
 - Grupo 2 compuesto por los 13 siguientes.
- La asistencia presencial se corresponderá con la indicada en las instrucciones de inicio de curso
-
- Las **herramientas digitales y plataformas:**

- La plataforma principal será Moodle/TEAM, complementando con
-
- otras plataformas si se considera necesario.

H. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: FORMACIÓN A DISTANCIA

La formación en este escenario no modifica los contenidos.

El cambio en la metodología sería la modalidad de enseñanza que pasaría a ser para todos los alumnos a distancia, lo que supondría que desarrollarían las actividades programadas en el mismo tiempo.

Los criterios de evaluación se mantendrían.

6. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN RÉGIMEN A DISTANCIA.

6.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

UD 1. LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA.

Resultados de aprendizaje:

- ⇒ RA1. Caracteriza el apoyo a la intervención educativa relacionándolo con las competencias y el ámbito de actuación del técnico en el centro escolar.

Contenidos:

- La Educación formal, informal y no formal.
- La Intervención socioeducativa
- La Educación Inclusiva.
- El sistema educativo en España
- La Comunidad Educativa
- La organización y el funcionamiento de un centro

Criterios de evaluación:

- Valora los diferentes tipos de educación y su complementariedad.
- Diferencia la función educativa de los centros y de las familias.
- Planifica programas de intervención desde las AMPAS
- Conoce y describe las diferentes etapas educativas y alumnado al que va dirigido así como las diferentes formas de cursarla.
- identifica los y las destinatarias de la intervención del técnico en el contexto educativo
- Se han descrito las estructuras organizativas de los centros determinando composición y funciones.

UD 2. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Resultados de aprendizaje:

- ⇒ RA1. Caracteriza el apoyo a la intervención educativa relacionándolo con las competencias y el ámbito de actuación del técnico en el centro escolar.
- ⇒ RA2. Organiza el apoyo a la intervención educativa, aplicando las directrices del equipo interdisciplinar y los principios de inclusión e individualización.
- ⇒ RA3. Realiza actividades de apoyo a la intervención educativa adecuando los materiales curriculares a las directrices del equipo interdisciplinar y las necesidades del alumnado.

Contenidos:

- Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Análisis de la legislación vigente en materia de integración escolar.
- Niveles de concreción curricular. Identificación de los elementos básicos del currículo.
- Documentos de programación del centro educativo. El plan de atención a la diversidad.
- El equipo interdisciplinar en la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo.
- Papel del Técnico de Integración Social en el ámbito educativo.
- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Criterios de evaluación:

- Identifica los y las destinatarias de la intervención del técnico en el contexto educativo
- Reconoce los diferentes perfiles profesionales y funciones que atienden alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Analizado la legislación vigente en relación con la atención a la diversidad en los centros educativos.
- Distingue los diferentes niveles de concreción curricular.
- Identificado los elementos básicos del currículo.
- Describe la estructura y los elementos de una adaptación curricular.
- Identifica materiales curriculares acordes con las directrices establecidas por el equipo interdisciplinar, adecuándolos a las características del alumno o alumna.
- Secuencia la actividad atendiendo a la temporalización establecida en la programación.
- Se han identificado ayudas técnicas para favorecer la autonomía en el aula y utiliza las TIC en la adaptación de materiales curriculares a las características del alumnado.
- Identifica las medidas de acceso al currículo establecidas en una adaptación curricular.
- Relaciona la intervención educativa dirigida al alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo, con el proyecto educativo y los documentos de programación del centro.
- Identifica las características, objetivos, organización y funcionamiento de los programas de atención a la diversidad.
- Identifica la estructura organizativa y funcional del equipo interdisciplinar de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Describe el ámbito de actuación del Técnico en el contexto de la atención a la diversidad en los centros educativos.
- Reconoce la importancia de la planificación y el trabajo en equipo en el proceso de intervención educativa.

UD 3. ESTRATEGIAS y RECURSOS EN LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA.

Resultados de aprendizaje:

- ⇒ RA2. Implementa el apoyo a la intervención educativa aplicando las directrices del equipo interdisciplinar y los principios de inclusión e individualización.
- ⇒ RA3. Realiza actividades de apoyo a la intervención educativa adecuando los materiales curriculares a las directrices del equipo interdisciplinar y las necesidades del alumnado.

Contenidos:

- Programación de actividades: actividades, espacios, tiempos, recursos materiales, productos de apoyo, uso de las TIC
- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Planes y programas de atención a la diversidad en los centros educativos de Cantabria
- Papel de las actividades complementarias y extraescolares en la integración escolar.
- Aplicación de normas de prevención de accidentes e higiene en el aula y en el centro.

Criterios de evaluación:

- Programa de actividades de apoyo a la intervención educativa atendiendo a los principios de inclusión e individualización.
- Selecciona criterios metodológicos de acuerdo con los objetivos de la Institución, el marco curricular y las necesidades e intereses del alumnado.
- Valora el papel de las actividades complementarias en la integración escolar.
- Describe las funciones del Técnico para promover la participación de los destinatarios y destinatarias en las actividades complementarias.
- Organiza el espacio y el mobiliario atendiendo a los criterios establecidos en la programación y a las características de los destinatarios así como garantizando la accesibilidad y el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene.
- Secuencia la actividad atendiendo a la temporalización establecida en la programación.
- Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación en la adaptación de materiales curriculares a las características del alumnado.
- Se ha sensibilizado de la importancia de generar entornos seguros.
- Conoce los diferentes programas que se llevan a cabo en la Consejería de Educación en Cantabria.
- Organiza actividades en determinadas situaciones de riesgo y/o promoción socioeducativa para prevenir y/o actuar de acuerdo a supuestos descritos, atendiendo a los criterios establecidos en la programación y a las características de los destinatarios.

UD 4. LA EVALUACIÓN EN LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA.

Resultados de aprendizaje:

- ⇒ RA4. Realiza el seguimiento de los procesos de apoyo a la intervención educativa, transmitiendo la información al equipo interdisciplinar o al tutor o tutora del alumnado por los cauces establecidos.

Contenidos:

- La evaluación del proceso de apoyo a la intervención educativa. Tipos, funciones, técnicas e instrumentos de evaluación.

- Selección y elaboración de instrumentos de evaluación.
- Complimentación de instrumentos e indicadores de evaluación.
- Interpretación y transmisión de la información obtenida de los procesos de evaluación.

Criterios de evaluación:

- Utiliza técnicas e instrumentos para el control y seguimiento del apoyo a la intervención educativa.
- Seleccionado y planifica las estrategias planifica las actividades de evaluación del programa educativo.
- Elabora indicadores de evaluación en las adaptaciones curriculares de la intervención educativa.
- Cumplimenta instrumentos de evaluación para evaluar la aplicación de técnicas de prevención de accidentes en el aula.
- Interpreta la información obtenida de los diferentes instrumentos.
- Argumenta la importancia del proceso de seguimiento en la actividad del Técnico y en la eficacia de la intervención

6.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
UD 1 UD 2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA. ▪ LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 	1
UD 3 UD 4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ESTRATEGIAS y RECURSOS EN LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA. ▪ LA EVALUACIÓN EN LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA. 	2

6.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Se imparten a través de la plataforma Adistancia, dispuesta por la consejería para tal fin.

La enseñanza se basa en la formación a través de internet (aula virtual) donde se van a producir todas las interacciones profesor- alumno y alumno – alumno.

Estas enseñanzas se basan en la utilización de medios informáticos. El alumnado es dueño de su aprendizaje ya que este se realiza de forma autónoma.

Es importante que el alumnado de Formación Profesional Adistancia, tengan presente que no están accediendo simplemente a un sitio web en el que leer e imprimir contenidos. En este modelo de formación el profesor estará ahí para acompañar al alumno en todo el proceso de aprendizaje, ayudarle ante cualquier problema, resolver sus dudas y animarle a avanzar, calificarle de forma positiva o negativa, etc. En ciertos aspectos, este curso puede tener un grado de comunicación entre el alumnado y tutor tan alto como en un curso presencial.

En el aula virtual el alumnado tiene acceso al material didáctico asociado al módulo: documentación de interés complementaria, actividades, tareas, test de autoevaluación. También están disponibles una serie de herramientas que facilitan la comunicación y la realización de actividades diversas propuestas en el módulo.

Los materiales y recursos didácticos con los que se cuentan son los propios de la plataforma. Este año, la base de las Unidades Didácticas están elaboradas por la profesora y son complementados por enlaces a páginas web educativas de interés. Teniendo en cuenta que la formación se realiza en Cantabria y mayoritariamente para alumnado de nuestra comunidad autónoma, se cuenta como un recurso didáctico excepcional la web de EDUCANTABRIA, en donde el alumnado tendrá la posibilidad de conocer directamente la normativa de nuestro entorno y los planes y programas prioritarios de la Consejería de Educación en la que puedan llevar a cabo su ejercicio profesional. Además, se propone al alumnado actividades complementarias donde investiguen diferentes recursos educativos innovadores y experiencias socioeducativas en entornos escolares de interés como actividades de enseñanza-aprendizaje.

Los miércoles entre las 18:00 y las 18:50 el alumnado puede **concertar tutorías individuales** (presenciales y/o online con la profesora-tutora de AIE).

En este curso se plantea, como medidas preventivas de la COVID-19, poder realizar tutorías a través de Teams y utilizar otras APP de Office 365.

Se proponen dos **tutorías presenciales colectivas y voluntarias**:

- Noviembre 2020, referidas a las UD 1 y 2 donde se aclararán conceptos básicos y fundamentales de AIE.
- Enero 2021, referidas a la UD 3 y 4 y aplicación práctica global del conjunto del módulo.

6.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En el momento actual no se conoce la existencia de alumnado con necesidades educativas especiales, aunque sí, dentro del alumnado tendremos una gran diversidad derivadas de su trayectoria escolar, circunstancias personales, laborales y/o sociales.

A través de la Plataforma Adistancia se intenta detectar situaciones que perjudiquen el adecuado aprendizaje y seguimiento del módulo para activar los mecanismos pertinentes: actividades de refuerzo y/o profundización, asesoramiento y/o orientación.

6.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

No se contempla para Fp régimen distancia, sin embargo, se mantendrá al alumnado informado de actividades que se realicen en nuestro entorno socio laboral a través del Foro del módulo de AIE, en especial todas aquellas actividades formativas en streaming.

6.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Participaremos en los planes, programas y proyectos en los que el centro y departamento esté implicado, con las limitaciones inherentes al tipo de alumnado y la modalidad de enseñanza-aprendizaje

6.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

6.7.1. Procedimientos de evaluación.

Para la evaluación del módulo profesional de Apoyo a la Intervención Educativa:

- Prueba Global final: Constará de un ejercicio con preguntas tipo test, cortas y/o actividades prácticas o resolución de casos. Tiene carácter presencial y se realiza en el mes de febrero/marzo.
- Prueba parcial presencial, que se llevará a cabo en mes de diciembre. Tiene carácter orientador para el alumnado y no elimina materia.
- La realización de las tareas correspondientes propuestas en cada unidad didáctica
- La participación activa en la plataforma contribuyendo a su dinamización como grupo de aprendizaje.

6.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

Siguiendo los criterios marcados anteriormente, los porcentajes que se aplicarán para la calificación final correspondiente a la **evaluación final ordinaria** de este módulo son los siguientes:

- 70%: Prueba presencial final global. Es necesario obtener al menos un 4.5 sobre 10 para sumar los otros instrumentos de evaluación (tareas y trabajo de plataforma).
- 5%: Actividad en la plataforma: La participación en el foro con aportaciones pertinentes, (respondiendo a diferentes cuestiones planteadas por la profesora, contestando dudas a compañeros, compartiendo recursos, etc.) será tomada en cuenta en el redondeo en la calificación final (no se admiten decimales en la calificación final).
- 25%: Tareas realizadas

En el mes de diciembre 2020 se proporciona una **calificación parcial de 1º evaluación** de los contenidos curriculares trabajados hasta el momento. **Esa calificación es orientadora del aprendizaje del alumnado**, se calificará sobre 10. Se hallará en base a:

- 25% las actividades presentada UD 1
- 25% las actividades presentada UD 2
- 50% la prueba presencial parcial de diciembre

Es importante señalar, que de acuerdo con el Real Decreto-ley 31/2020, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria (BOE 30 septiembre 2020), **se pueden dar variaciones en los criterios de evaluación, debido a la situación de**

pandemia de la COVID-19, tal y como viene recogido en el Artículo 10. Criterios de evaluación, promoción y titulación en Formación Profesional.

a) Autorizar la modificación de los criterios de evaluación previstos para cada módulo profesional de acuerdo con las adaptaciones metodológicas que haya sido preciso realizar. Asimismo, podrán autorizar mecanismos diferentes a los previstos para la realización de las evaluaciones en la oferta de modalidad a distancia.

6.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Aquellas personas que no superen la primera convocatoria final del segundo curso tendrán que realizar la segunda convocatoria final de segundo curso. En aquellos casos que se hayan realizado las tareas, esta nota se tendrá en cuenta para dicha prueba con un peso del 25%. El alumnado puede renunciar a la calificación obtenida en esas tareas realizadas y optar por la actividad global de recuperación.

Y en aquellos que no se hubieran realizado las tareas, tendrán que realizar una actividad global que se subirá a la plataforma y tendrá un valor del 25% de la nota final.

En la segunda convocatoria final del segundo curso la prueba presencial final tendrá una valoración del 75% sobre la final del módulo.

6.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Para la evaluación de la práctica docente, seguiré los siguientes criterios:

- Grado de cumplimiento de la programación.
- Adecuación de los objetivos a los contenidos, temporalización y actividades propuestas.
- Grado de satisfacción mostrado por el alumnado. Esta información se recogerá a través de un cuestionario elaborado a tal efecto.
- Diligencia a la hora de responder a las demandas del alumnado.

ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN	FECHA PARA SU DESARROLLO
UD 1. LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA.	5/10/20 al 1/11/19
Foro	Permanece abierto
Tareas	Hasta 1/11/20
UD 2. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	02/11/20 al 22/11/20
Foro	Permanece abierto

Tareas	Hasta 22/11/20
TUTORIA COLECTIVA UT 1-UT 2	Martes, 11 noviembre
1º PARCIAL NO ELIMINATORIO	Miércoles, 25 noviembre 2020
UD 3. ESTRATEGIAS y RECURSOS EN LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA.	23/11/20 al 17/01/21
Foro	Permanece abierto
Tareas	Hasta 17/01/21
UD 4. LA EVALUACIÓN EN LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA.	18/01/21 al 07/02/21
Foro	Permanece abierto
Tareas	Hasta 07/02/21
TUTORIA COLECTIVA UT 3-UT4	Martes, 26 enero 2021
REPASO: Resolución de dudas a través del foro de todas las Us	08/02/21 al 22/02/21
PRUEBA FINAL GLOBAL ORDINARIA	Miércoles, 24 febrero 2021
Plan de recuperación para alumnado que no ha superado o no se ha presentado a la convocatoria de febrero	De marzo a mayo 2020
PRUEBA FINAL GLOBAL EXTRAORDINARIA	Miércoles, 24 febrero 2021

MÓDULO: SISTEMAS AUMENTATIVOS Y ALTERNATIVOS DE LA COMUNICACIÓN.

2. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación
DURACIÓN:	120 HORAS
CÓDIGO:	0343
EQUIVALENCIA EN CREDITOS ECTS:	10
CURSO	2
MODALIDAD	PRESENCIAL Y DISTANCIA

UBICACIÓN DEL MÓDULO DENTRO DEL CICLO

IDENTIFICACIÓN DEL CICLO FORMATIVO	
DENOMINACIÓN	TÉCNICO SUPERIOR EN INTEGRACIÓN SOCIAL
CÓDIGO	0340
NIVEL	Formación Profesional de Grado Superior
DURACIÓN	2000 horas
FAMILIA PROFESIONAL	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
REFERENTE EUROPEO	CINE-5b

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes **objetivos generales del ciclo formativo**:

- a) Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal vigente y que incorporen la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.
- b) Identificar las competencias requeridas al técnico superior en Integración Social y a los miembros del equipo interdisciplinar, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación, para dirigir y supervisar la puesta en práctica de proyectos y programas.

- c)** Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación, identificando los protocolos y recursos pertinentes para gestionar la documentación y realizar las actuaciones administrativas asociadas a la intervención.
- d)** Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.
- e)** Identificar los niveles de intervención, analizando los factores influyentes para diseñar, implementar y evaluar intervenciones dirigidas a la prevención de la violencia doméstica.
- f)** Identificar las necesidades de atención física de las personas usuarias, relacionándolas en su caso con las ayudas técnicas disponibles, para diseñar, supervisar y evaluar actividades que den respuesta a las mismas.
- g)** Analizar las características de las unidades de convivencia, identificando las variables relevantes, para organizar, supervisar y evaluar actividades de apoyo a la gestión doméstica.
- h)** Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, identificando los recursos necesarios para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de apoyo psicosocial.
- i)** Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, concretando las ayudas técnicas necesarias, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.
- j)** Seleccionar estrategias metodológicas y de evaluación, aplicando los criterios establecidos por el equipo interdisciplinar para diseñar y llevar a cabo actividades de intervención socioeducativa.
- k)** Identificar las necesidades de apoyo a la comunicación y, en su caso, las ayudas técnicas, en función de las características de la persona destinataria, para entrenar en habilidades de comunicación.
- l)** Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.
- m)** Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.
- n)** Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

- o)** Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- p)** Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- q)** Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- r)** Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- s)** Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- t)** Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes **competencias del título:**

UC0254_3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.

- a)** Elaborar proyectos de integración social, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.
- b)** Programar actividades de integración social, aplicando los recursos y estrategias metodológicas más adecuadas.
- c)** Organizar y desarrollar actividades de apoyo psicosocial, mostrando una actitud respetuosa con la intimidad de las personas y evaluando el desarrollo de las mismas.
- d)** Diseñar y desarrollar actividades de intervención socioeducativa dirigidas al alumnado con necesidades educativas específicas, colaborando con el equipo interdisciplinar.
- e)** Entrenar en habilidades de comunicación, haciendo uso de sistemas alternativos o aumentativos y motivando a las personas usuarias en la utilización de los mismos.
- f)** Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica y aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.

g) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, miembros del grupo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.

h) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

i) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

j) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

k) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. **Cada criterio** define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la **unidad mínima evaluable**.

Resultados de aprendizaje	de	Criterios de evaluación
1. Detecta las necesidades comunicativas del usuario, relacionándolas con los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.	las del	<p>a) Se han identificado las necesidades comunicativas del usuario.</p> <p>b) Se han identificado los recursos que favorecen el proceso de comunicación.</p> <p>c) Se ha valorado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas.</p> <p>d) Se han descrito los aspectos que determinan la elección de uno u otro sistema de comunicación en función de las características motóricas, cognitivas y actitudinales del usuario.</p> <p>e) Se han analizado las diferentes formas de interacción y las condiciones más favorables para que la comunicación se establezca.</p> <p>f) Se han identificado elementos externos, que pueden afectar al correcto uso de los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.</p> <p>g) Se han aplicado estrategias de fomento de la implicación familiar y de su entorno social, en la intervención con sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.</p> <p>h) Se han analizado las principales informaciones y orientaciones ofrecidas a los cuidadores y cuidadoras, favoreciendo la generalización de conductas comunicativas establecidas.</p>

<p>2. Organiza la intervención para potenciar la comunicación, interpretando las características del usuario y del contexto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha valorado la importancia de la comunicación en las intervenciones. b) Se han definido los objetivos de acuerdo con las necesidades del usuario. c) Se ha evaluado el contexto comunicativo del entorno en el que se va a realizar la intervención. d) Se han seleccionado las estrategias y la metodología comunicativa para las distintas propuestas de intervención. e) Se han identificado procedimientos de intervención adecuados. f) Se han seleccionado los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación de acuerdo con los objetivos previstos. Se han identificado las ayudas técnicas adecuadas. g) Se ha valorado la importancia de organizar la intervención en el ámbito del apoyo a la comunicación.
<p>3. Aplica programas de intervención en el ámbito de la comunicación, empleando sistemas alternativos y aumentativos con ayuda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han descrito las características y utilidades básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda. b) Se han creado mensajes con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención al usuario. c) Se han descrito los principales signos utilizados en las situaciones habituales de atención social y educativa. d) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda. e) Se han realizado los ajustes necesarios en función de las características particulares de los usuarios. f) Se han identificado las ayudas técnicas que se podrían aplicar en casos prácticos caracterizados y los requisitos de ubicación y uso que deberían mantenerse. g) Se han aplicado estrategias comunicativas analizando distintos contextos. h) Se ha analizado la importancia de incrementar el número de símbolos y pictogramas atendiendo a los intereses y necesidades de la persona usuaria. i) Se ha comprobado el uso correcto de aquellos sistemas en los que sea precisa la participación de terceras personas.
<p>4. Aplica programas de intervención en el ámbito de la comunicación, empleando lengua de signos y sistemas alternativos y aumentativos sin ayuda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han descrito las estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda y los principales signos utilizados en las situaciones habituales de atención social y educativa. b) Se han creado mensajes en lengua de signos y en diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y atención a las personas usuarias. c) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de los usuarios. d) Se han comprendido mensajes expresados en lengua de signos y mediante sistemas de comunicación sin ayuda. e) Se han aplicado estrategias comunicativas, analizando distintos contextos comunicativos. f) Se ha analizado la importancia de aumentar el número de signos y su contenido atendiendo a los intereses y necesidades de la persona usuaria. g) Se ha comprobado el uso correcto de aquellos sistemas en los que sea

		precisa la participación de terceras personas.
5.	Comprueba la eficacia de la intervención, detectando los aspectos susceptibles de mejora en el ámbito comunicativo.	<p>a) Se ha registrado el nivel de competencia comunicativa en los principales sistemas de comunicación de la persona usuaria.</p> <p>b) Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido.</p> <p>c) Se han registrado elementos ajenos a los sistemas de comunicación aplicados, que pudieran interferir en el desarrollo de la intervención en la comunicación.</p> <p>d) Se han identificado los desajustes entre la persona usuaria y el sistema de comunicación establecido.</p> <p>e) Se ha determinado el nivel de cumplimiento de los objetivos previstos.</p> <p>f) Se ha valorado la importancia de realizar registros comunicativos como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.</p>

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

1. Comunicación y lenguaje.

- Detección de necesidades comunicativas de las personas usuarias.
- Sistemas de comunicación.
- Trastornos en el lenguaje y la comunicación.
- Comunicación aumentativa y alternativa.
- Comunicación con ayuda y sin ayuda.

2. Organización de la intervención:

- Proyectos de intervención en la comunicación.
- Programas específicos para fomentar la comunicación.
- Estrategias de intervención.
- Organización de recursos y actividades.
- Establecimiento de rutinas y contextos significativos.

3. Aplicación de sistemas de comunicación alternativa con ayuda:

- Características de los principales sistemas.
- Utilización del sistema SPC.
- Utilización del sistema Bliss.
- Tipos de símbolos para la comunicación.
- Establecimiento y utilización de códigos.
- Modo de acceso a los sistemas de comunicación con ayuda.
- Utilización de otros sistemas no estandarizados de comunicación con ayuda.
- Ayudas de alta y baja tecnología.
- Valoración del ajuste del sistema a la persona usuaria.

4. Aplicación de sistemas de comunicación sin ayuda:

- Lengua de signos: estructura, parámetros y clasificadores.
- Utilización de la lengua de signos.
- Utilización del sistema bimodal.

- Utilización de otros sistemas de comunicación sin ayuda no generalizados.
- Valoración del ajuste del sistema a la persona usuaria.

5. Comprobación de la eficacia del sistema de comunicación:

- Indicadores significativos en los registros de competencias comunicativas.
- Sistemas de registro de competencias comunicativas en función de los elementos que hay que evaluar.
- Criterios que determinan el ajuste o cambio del sistema de comunicación.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Ya se han detallado en el apartado de resultado de aprendizajes.

5. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN TURNO DE TARDE.

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Unidad didáctica 1. El lenguaje y la comunicación	
1.	
11. Resultados de aprendizaje	12. Criterios de evaluación
1. Detecta las necesidades comunicativas del usuario, relacionándolas con los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.	<p>a) Se han identificado las necesidades comunicativas del usuario.</p> <p>c) Se ha valorado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas.</p>

13. Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p>1. Detección de necesidades comunicativas de las personas usuarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valoración de necesidades y proceso de intervención. 	<p>1.1. La comunicación humana.</p> <p>1.2. El lenguaje.</p> <p>1.2.1. Las funciones del lenguaje.</p> <p>1.2.2. El desarrollo del lenguaje.</p> <p>1.3. Bases para la adquisición del lenguaje.</p> <p>1.3.1. Bases anatómicas y funcionales del lenguaje.</p> <p>1.3.2. Condiciones para la adquisición del lenguaje.</p>

	<p>1.4. Componentes del lenguaje.</p> <p>1.4.1. Niveles del análisis lingüístico.</p> <p>1.4.2. La articulación del lenguaje.</p> <p>1.5. Trastornos del lenguaje y la comunicación.</p> <p>1.5.1. Caracterización del trastorno.</p> <p>1.5.2. Trastornos en la recepción, entrada o input.</p> <p>1.5.3. Trastornos en la emisión, salida u output.</p> <p>1.5.4. Trastornos de procesamiento del lenguaje.</p> <p>1.5.5. Trastornos sistémicos.</p>
--	--

Unidad didáctica 2. La comunicación con personas en situación de dependencia

14. Resultados de aprendizaje	15. Criterios de evaluación
<p>1. Detecta las necesidades comunicativas del usuario, relacionándolas con los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.</p>	<p>b) Se han identificado los recursos que favorecen el proceso de comunicación.</p> <p>c) Se ha valorado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas.</p> <p>d) Se han descrito los aspectos que determinan la elección de uno u otro sistema de comunicación en función de las características motóricas, cognitivas y actitudinales del usuario.</p> <p>e) Se han analizado las diferentes formas de interacción y las condiciones más favorables para que la comunicación se establezca.</p> <p>f) Se han identificado elementos externos, que pueden afectar al correcto uso de los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.</p> <p>g) Se han aplicado estrategias de fomento de la implicación familiar y de su entorno social, en la intervención con sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.</p> <p>h) Se han analizado las principales informaciones y orientaciones ofrecidas a los cuidadores y cuidadoras, favoreciendo la generalización de conductas comunicativas establecidas.</p>

16. Contenidos formativos

Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p>1. Detección de necesidades comunicativas de las personas usuarias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Sistemas de comunicación.• Comunicación aumentativa y alternativa.• Comunicación con ayuda y sin ayuda.• Candidatos para la comunicación aumentativa.	<p>2.1. La comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none">2.1.1. El proceso comunicativo.2.1.2. Intencionalidad comunicativa y retroalimentación. <p>2.2. Elaboración y emisión de mensajes.</p> <ul style="list-style-type: none">2.2.1 Componentes verbales de la comunicación.2.2.2. Componentes no verbales de la comunicación. <p>2.3. La comunicación con personas con dificultades en el lenguaje.</p> <p>2.4. Estrategias comunicativas convencionales.</p> <ul style="list-style-type: none">2.4.1. El manejo del lenguaje verbal.2.4.2. Estrategias comunicativas no verbales.2.4.3. Habilidades conversacionales.2.4.4. Escucha activa y empatía. <p>2.5. Estrategias específicas para diferentes colectivos.</p> <ul style="list-style-type: none">2.5.1. Con personas con discapacidad auditiva.2.5.2. Con personas con discapacidad visual.2.5.3. Con personas con sordoceguera.2.5.4. Con personas con dificultades en el habla.2.5.5. Con personas con discapacidad intelectual.2.5.6. Con personas con deterioro cognitivo.2.5.7. Con personas con afasia. <p>2.6. Sistemas de comunicación alternativa y aumentativa.</p> <ul style="list-style-type: none">2.6.1. Ejes de clasificación de los SAAC.2.6.2. Los colectivos a los que se dirigen los SAAC. <p>2.7. La intervención: primero la persona.</p>

2.

17. Resultados de aprendizaje	18. Criterios de evaluación
<p>4. Aplica programas de intervención en el ámbito de la comunicación, empleando lengua de signos y sistemas alternativos y aumentativos sin ayuda.</p>	<p>a) Se han descrito las estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda y los principales signos utilizados en las situaciones habituales de atención social y educativa.</p> <p>b) Se han creado mensajes en lengua de signos y en diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y atención a las personas usuarias.</p> <p>c) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de los usuarios.</p> <p>d) Se han comprendido mensajes expresados en lengua de signos y mediante sistemas de comunicación sin ayuda.</p> <p>e) Se han aplicado estrategias comunicativas, analizando distintos contextos comunicativos.</p> <p>f) Se ha analizado la importancia de aumentar el número de signos y su contenido atendiendo a los intereses y necesidades de la persona usuaria.</p> <p>g) Se ha comprobado el uso correcto de aquellos sistemas en los que sea precisa la participación de terceras personas.</p>

19. Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p>4. Aplicación de sistemas de comunicación sin ayuda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lengua de signos: estructura, parámetros y clasificadores. • Utilización de la lengua de signos. • Utilización del sistema bimodal. • Utilización de otros sistemas de comunicación sin ayuda no generalizados. • Valoración del ajuste del sistema a la persona usuaria. 	<p>3.1. Los SAAC sin ayuda.</p> <p>3.1.1. Diferentes SAAC sin ayuda.</p> <p>3.1.2. Condiciones para la elección de un determinado SAAC.</p> <p>3.2. El alfabeto dactilológico.</p> <p>3.3. La lengua de signos.</p> <p>3.3.1. La gramática de la lengua de signos.</p> <p>3.3.2. Vocabulario básico de la lengua.</p> <p>3.3.3. Construimos frases.</p> <p>3.3.4. Presentaciones y conversación.</p> <p>3.4. Métodos orales.</p> <p>3.4.1. Recuperación de la audición residual.</p> <p>3.4.2. La lectura labiofacial.</p> <p>3.4.3. La palabra complementada o Cued Speech.</p> <p>3.5. El método bimodal.</p>

	<p>3.5.1. Características del sistema bimodal.</p> <p>3.5.2. Usos del lenguaje bimodal</p> <p>3.5.3. Programa de Comunicación Total-Habla Signada.</p> <p>3.5.4. El sistema de signos Makaton.</p> <p>3.6. El bilingüismo.</p> <p>3.7. SAAC para personas con sordoceguera.</p> <p>3.7.1. Intervención en sordoceguera prelocutiva.</p> <p>3.7.2. Intervención en sordoceguera poslocutiva.</p>
--	---

Unidad didáctica 4. Los sistemas de comunicación con ayuda

3.

20. Resultados de aprendizaje	21. Criterios de evaluación
<p>3. Aplica programas de intervención en el ámbito de la comunicación, empleando sistemas alternativos y aumentativos con ayuda.</p>	<p>a) Se han descrito las características y utilidades básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda.</p> <p>b) Se han creado mensajes con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención al usuario.</p> <p>c) Se han descrito los principales signos utilizados en las situaciones habituales de atención social y educativa.</p> <p>d) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda.</p> <p>e) Se han realizado los ajustes necesarios en función de las características particulares de los usuarios.</p> <p>f) Se han identificado las ayudas técnicas que se podrían aplicar en casos prácticos caracterizados y los requisitos de ubicación y uso que deberían mantenerse.</p> <p>g) Se han aplicado estrategias comunicativas analizando distintos contextos.</p> <p>h) Se ha analizado la importancia de incrementar el número de símbolos y pictogramas atendiendo a los intereses y necesidades de la persona usuaria.</p> <p>i) Se ha comprobado el uso correcto de aquellos sistemas en los que sea precisa la participación de terceras personas.</p>
22. Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p>3. Aplicación de sistemas de comunicación alternativa con ayuda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Características de los principales 	<p>4.1. Sistemas de comunicación con ayuda.</p> <p>4.1.1. Personas usuarias de sistemas con</p>

<p>sistemas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilización del sistema SPC. • Utilización del sistema Bliss. • Tipos de símbolos para la comunicación. • Establecimiento y utilización de códigos. • Modo de acceso a los sistemas de comunicación con ayuda. • Utilización de otros sistemas no estandarizados de comunicación con ayuda. • Ayudas de alta y baja tecnología. • Valoración del ajuste del sistema a la persona usuaria. 	<p>ayuda.</p> <p>4.1.2. Elementos de un sistema de comunicación con ayuda.</p> <p>4.2. El soporte físico.</p> <p>4.2.1. Soportes básicos.</p> <p>4.2.2. Plafones de comunicación.</p> <p>4.2.3. Comunicadores.</p> <p>4.2.4. Ordenadores, tabletas y teléfonos.</p> <p>4.2.5. La forma de acceso.</p> <p>4.2.6. Los códigos de signos.</p> <p>4.3. El sistema SPC.</p> <p>4.3.1. Los símbolos SPC.</p> <p>4.3.2. La distribución de los símbolos en el soporte.</p> <p>4.3.3. Condiciones para su utilización.</p> <p>4.4. El sistema Arasaac.</p> <p>4.4.1. Los signos Arasaac.</p> <p>4.4.2. Otros recursos Arasaac.</p> <p>4.5. El sistema Bliss.</p> <p>4.5.1. La gramática del sistema Bliss.</p> <p>4.5.2. La utilización del sistema Bliss.</p> <p>4.6. Otros sistemas gráficos de comunicación.</p> <p>4.6.1. La escritura ortográfica.</p> <p>4.6.2. El sistema PIC.</p> <p>4.6.3. El sistema Premack.</p> <p>4.6.4. El sistema Rebus.</p> <p>4.6.5. El lenguaje Minspeak.</p> <p>4.6.6. El sistema PECS.</p> <p>4.7. Pautas para la implantación del sistema.</p> <p>4.7.1. La utilización de recursos cotidianos.</p> <p>4.7.2. Decisiones en el diseño del sistema.</p> <p>4.7.3. Estrategias de enseñanza-aprendizaje.</p>
---	---

Unidad didáctica 5. Estrategias de intervención y seguimiento

4.

23. Resultados de aprendizaje	24. Criterios de evaluación
<p>1. Detecta las necesidades comunicativas del usuario, relacionándolas con los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.</p>	<p>a) Se han identificado las necesidades comunicativas del usuario.</p> <p>b) Se han identificado los recursos que favorecen el proceso de comunicación.</p> <p>d) Se han descrito los aspectos que determinan la elección de uno u otro sistema de comunicación en función de las características motóricas, cognitivas y actitudinales del usuario.</p>

	<p>e) Se han analizado las diferentes formas de interacción y las condiciones más favorables para que la comunicación se establezca.</p> <p>f) Se han identificado elementos externos, que pueden afectar al correcto uso de los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.</p> <p>g) Se han aplicado estrategias de fomento de la implicación familiar y de su entorno social, en la intervención con sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.</p> <p>h) Se han analizado las principales informaciones y orientaciones ofrecidas a los cuidadores y cuidadoras, favoreciendo la generalización de conductas comunicativas establecidas.</p>
<p>2. Organiza la intervención para potenciar la comunicación, interpretando las características del usuario y del contexto.</p>	<p>b) Se han definido los objetivos de acuerdo con las necesidades del usuario.</p> <p>c) Se ha evaluado el contexto comunicativo del entorno en el que se va a realizar la intervención.</p> <p>d) Se han seleccionado las estrategias y la metodología comunicativa para las distintas propuestas de intervención.</p> <p>e) Se han identificado procedimientos de intervención adecuados.</p> <p>f) Se han seleccionado los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación de acuerdo con los objetivos previstos. Se han identificado las ayudas técnicas adecuadas.</p>
<p>5. Comprueba la eficacia de la intervención, detectando los aspectos susceptibles de mejora en el ámbito comunicativo.</p>	<p>a) Se ha registrado el nivel de competencia comunicativa en los principales sistemas de comunicación de la persona usuaria.</p> <p>b) Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido.</p> <p>c) Se han registrado elementos ajenos a los sistemas de comunicación aplicados, que pudieran interferir en el desarrollo de la intervención en la comunicación.</p> <p>d) Se han identificado los desajustes entre la persona usuaria y el sistema de comunicación establecido.</p> <p>e) Se ha determinado el nivel de cumplimiento de los objetivos previstos.</p> <p>f) Se ha valorado la importancia de realizar registros comunicativos como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.</p>

25. Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p>1. Detección de necesidades comunicativas de las personas usuarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valoración de necesidades y proceso de intervención. <p>2. Organización de la intervención:</p>	<p>5.1. La implantación de un SAAC.</p> <p>5.1.1. Procesos en la implantación de un SAAC.</p> <p>5.1.2. La intervención profesional.</p> <p>5.2. La recogida de información.</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de intervención en la comunicación. • Programas específicos para fomentar la comunicación. • Estrategias de intervención. • Organización de recursos y actividades. • Establecimiento de rutinas y contextos significativos. <p>5. Comprobación de la eficacia del sistema de comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicadores significativos en los registros de competencias comunicativas. • Sistemas de registro de competencias comunicativas en función de los elementos que hay que evaluar. • Criterios que determinan el ajuste o cambio del sistema de comunicación. 	<p>5.2.1. Instrumentos para la obtención de información.</p> <p>5.2.2. Información que se debe obtener.</p> <p>5.2.3. Estrategias en la obtención de la información.</p> <p>5.3. Análisis de la información y diagnóstico.</p> <p>5.4. La elección del SAAC.</p> <p>5.4.1. Consideraciones en la elección del SAAC.</p> <p>5.4.2. Decisiones en la configuración del SAAC.</p> <p>5.5. La implementación del SAAC.</p> <p>5.5.1. Estrategias generales para la enseñanza de signos.</p> <p>5.5.2. Estrategias para personas con cierto nivel de lenguaje.</p> <p>5.5.3. Estrategias para personas con una comunicación prelingüística.</p> <p>5.5.4. Estrategias dirigidas al entorno.</p> <p>5.6. La evaluación.</p> <p>5.6.1. ¿Cómo elaborar una pauta de evaluación?</p> <p>5.6.2. La intervención-evaluación.</p> <p>5.7. El seguimiento.</p> <p>5.7.1. El seguimiento como acompañamiento.</p> <p>5.7.2. La adaptación a las necesidades comunicativas.</p>
--	---

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
UD 1 UD 2 UD3	1. El Lenguaje y la Comunicación • La comunicación con personas en situación de dependencia Los sistemas de comunicación sin ayuda	1
UD 4 UD 5	Sistemas de comunicación con ayuda Estrategias de intervención y seguimiento	2

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Se decidirá la metodología más apropiada en función de los recursos de los que disponga, del grupo de clase al que se dirija y de la experiencia y bagaje personal

Es aconsejable partir de un enfoque procedimental del módulo realizando simulaciones en el aula y fuera de ella y utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo de un proceso de enseñanza–aprendizaje para:

- La identificación de las necesidades comunicativas de los diferentes usuarios.
- La organización de intervenciones que potencien la comunicación de los diferentes usuarios.
- La utilización de sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda.
- La utilización de sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda.
- La realización de actividades de evaluación de los procesos de comunicación establecidos con las personas usuarias.

Principios Psicopedagógicos Generales de acuerdo a los cuales debemos orientar nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje son:

- Partir de las **características personales**, psicológicas, biológicas y sociales, del alumno/a y de sus conocimientos previos y experiencias en relación a los contenidos que se abordarán en el módulo y a las actividades que se propondrán.
- Asegurar la construcción de **aprendizajes significativos** y/o funcionales que se traduzcan en la interiorización por parte del Técnico de habilidades, estrategias, técnicas, destrezas,... y en general en la capacitación de éste para el acceso al mundo laboral.
- Enfoque **globalizado** de la enseñanza. Interrelación entre los diferentes contenidos del módulo formando una realidad global y no estancos de conocimiento aislados. De igual modo, fomentar la interrelación y la confrontación entre los diferentes módulos formativos.
- Potenciar y favorecer el desarrollo de la **Autonomía** del alumnado.
- Potenciar la **actividad e interactividad** en los procesos de aprendizaje. Para ello, proponer un número adecuado de actividades prácticas, talleres,... con los que el alumnado interactúe de manera activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Estos principios psicopedagógicos implican una serie de **principios didácticos y podemos señalar:**
 - Relación de las actividades con las **experiencias del alumnado** y con su entorno más cercano. Diseñar actividades que permitan a los alumnos/as establecer relaciones sustantivas entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes.
 - Favorecer la **interacción** alumno/a-profesor/a y alumno/a-alumno/a, para que se produzca un aprendizaje socializador. Es importante la tutorización el trabajo en equipo. En este punto, este año, con los condicionantes sociosanitarios con que nos movemos, procuraremos desarrollar este tipo de actividad en la medida que las circunstancias lo permitan.
 - Potenciar el **interés** y la **motivación** de los alumnos/as por el aprendizaje.
 - **Individualización** del proceso de enseñanza-aprendizaje. Tener en cuenta las peculiaridades alumno/a para adaptar los métodos y los recursos a las diferentes situaciones.

- **Informar continuamente** al alumno/a sobre el momento del proceso de aprendizaje en que se encuentra, haciéndole ver sus posibilidades y de las dificultades por superar.
- Otorgar de un papel especial a las actividades que supongan una **aplicación práctica** e interactiva por parte del alumnado con las que simular situaciones características del mundo laboral.
- Utilizar **recursos**:
 - **Personales:** Profesor y otros especialistas en la materia. Incluso otros grupos de alumnos si surgiese cualquier oportunidad de realizar una mediación
 - **Espaciales:** Aula taller, aula de informática (aunque está está muy limitada, en su uso) biblioteca y cualquier otro espacio necesario para la realización de las actividades, que pueda ser utilizado según las circunstancias actuales.
 - **Materiales:** Apuntes elaborados y compartidos por la profesora.. Películas y videos sobre documentales que traten o se relacionen con la temática del curso. Power-point, recursos obtenidos de diferentes webs, material impreso como revistas, periódicos, libros de temática específica.....
 - **Salidas, visitas y charlas:** sobre temáticas relacionadas con nuestro módulo. Siempre y cuando sea posible, en la situación sociosanitaria que nos afecta.
 - Si fuese posible las video conferencias como forma de completar y sustituir la carencia de actividades, que requieren la presencia o visita a posibles centros de interés.

Se hará uso de los foros-links, grupos y correos electrónicos como punto de encuentro para intercambiar información, apuntes, realizar consultas, realizar debates....

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Según el artículo 71.2 de la **Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)** se considera **alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (AcNEAE)** los siguientes colectivos que hallamos en nuestro centro:

1. Alumnos con **necesidades educativas especiales**, esto es, que presentan algún tipo de diversidad funcional, de orden sensorial, físico, psíquico, cognitivo o trastorno grave de la conducta.

Según información directa de la propia alumna, tenemos una persona con diagnóstico de espectro autista; sin embargo su integración en clase es muy buena y aparentemente, no presenta nada especialmente relevante que pueda entorpecer su formación.

2. Alumnos con sobredotación intelectual: no tenemos conocimiento de alumnos así en el grupo.
3. Alumnos de incorporación tardía al sistema educativo. Al ser el 2º año del ciclo, no parece mostrarse esta situación.
4. Respecto a la competencia lingüista: los alumnos son españoles, excepto dos, de América latina; por lo que el idioma no es ningún obstáculo para la interrelación en el aula.
5. Alumnos que precisan de acciones de carácter compensatorio (en situación de de privación socioeconómica/sociocultural): Nada destacable

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Este año no parecen posibles, a priori, desde el exterior, las visitas que otros cursos podíamos concertar y recibir, con profesionales o entidades que trabajen en el ámbito profesional de nuestros ciclos y que ayudaban a reforzar contenidos e información, directa, de nuestro interés.

Aunque no lo veo muy posible; si hubiese un cambio notable, en la situación, me hubiese gustado poder incluir entre las supuestas visitas, desde el exterior:

- Visita y Charla de personal del centro de refugiados de la **Cruz Roja**.
- Visita y charla de **Cantabria Acoge**.
- Vista y charla del representante de **mediación sanitaria** en Valdecilla.
- Visita y charla de representantes de **Secretariado gitano**.
- Visita y charla de **FESCAM** (Asociación de personas sordas)

Nos gustaría dejar reflejadas aquí estas posibilidades, por si, en algún cambio de circunstancias, alguna de ellas pudiese llevarse a cabo.

➤ Fuera del centro:

Siguiendo el mismo criterio que en los supuestos anteriores, se incluyen en nuestros deseos la posibilidad de realizar, algunas de las actividades que, en otros cursos, hemos podido llevar a cabo.

Consideramos de especial interés:

- Visita al Hospital **Padre Menin**.
- Visita al centro de Accesibilidad y Ayudas técnicas
- **Visitas a la ONCE**, si pudiese llevarse a cabo durante las jornadas de Puertas abiertas.

Entendemos que, como estas actividades, este año quedarán condicionadas a la anómala situación sociosanitaria; se contempla la posibilidad de realizar video conferencias, como fórmula de sustitución o compensación a las salidas o visitas que no resulten viables.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

PLAN LECTOR

Entre los objetivos de este plan caben destacar: comprender discursos orales de complejidad creciente, reconociendo las finalidades y situaciones, entender los significados de palabras y locuciones, enriquecer el vocabulario, expresarse oralmente y por escrito con coherencia y corrección, elaborar y justificar opiniones personales, conocer las normas ortográficas, etc.

De acuerdo con la metodología empleada en PCI, los alumnos manejarán informaciones que tendrán que comprender, estructurar y expresar, para demostrar la adquisición de los conocimientos.

PLAN DE SOSTENIBILIDAD

Este Plan pretende que los alumnos sean capaces de: adquirir una nueva ética basada en la autolimitación, justificada tanto en un reparto justo y en la sostenibilidad. Deben entender que la calidad de vida de una persona y de una sociedad no se mide por su consumo sino por la distinción entre lo necesario y lo accesorio, así como de ser conscientes de las consecuencias que sus decisiones tienen en el medio ambiente y en la salud. Esta concienciación de los alumnos les anima a utilizar los recursos de una manera apropiada, para ello reutilizarán y reciclarán todos los materiales del curso.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

Entendemos la evaluación como un proceso integral, en el que se debe decontemplar el análisis del proceso de aprendizaje del alumnado, la práctica docente, y el análisis del propio Proyecto Curricular de todos los niveles de la Programación.

Se concibe de la siguiente manera:

- **Individualizada**, centrándose en la evolución del alumnado y en su situación inicial y particularidades.
- **Integradora**, para lo cual contempla la existencia de diferentes grupos y situaciones, y la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación que se seleccionan.

- **Cualitativa**, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno/a, no sólo los de carácter cognitivo.
- **Orientadora**, dado que aporta al alumno/a la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- **Continua**, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases. Se contemplan tres modalidades:

La evaluación tendrá en cuenta que las competencias profesionales se logran mediante la integración apropiada de capacidades de cara a dar respuesta a las necesidades del ejercicio profesional y que dichas capacidades incluyen aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

El sistema de evaluación del módulo intentará tomar como referencia la capacidad de desarrollar realizaciones profesionales propias del perfil laboral del técnico que se está evaluando.

- En el régimen presencial, se requiere la asistencia a las clases y actividades programadas para el módulo profesional de mediación comunitaria.
- En el curso académico 2020-21 los alumnos podrán ser evaluados de este módulo de segundo curso en dos convocatorias: La primera ordinaria, al finalizar el 2º trimestre (marzo), y la extraordinaria del mes de junio

5.7.1.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

1. Observación sistemática
 - Escalas de observación.
 - Lista de control.
 - Registro anecdótico.
 - Diarios de clase.
2. Análisis de las producciones de los alumnos:
 - Trabajos individuales.
 - Trabajos en grupo (cuando sea posible).
 - Puestas en común.
 - Resúmenes.
 - Cuadernos.

- Textos escritos.
 - Juegos dramáticos.
 - Trabajos de investigación...
3. Intercambios con los alumnos:
 - Diálogos
 - Entrevistas
 - Asambleas
 - Debates
 4. Pruebas específicas.
 5. Cuestionarios.
 6. Pruebas objetivas.
 7. Grabaciones. Visionados
 8. Observaciones externas...

5.7.2.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN.

La valoración de la Actitud, trabajos y exámenes, sumaran un total de 10 puntos

Partiremos de una **actitud global positiva**, del alumnado

En la **evaluación** de cada trimestre se considerarán los siguientes **elementos**:

- Los conocimientos teóricos avalados mediante un **examen** teórico-práctico. Este apartado aportará un **50%** puntos a la calificación final.
- La competencia en los procedimientos trabajados en el módulo. En total, este apartado aportará hasta **50%** puntos a la calificación final. Pudiéndose realizar trabajos individuales y grupales, y el seguimiento diario de preguntas cortas.
- Dentro de los criterios procedimentales se valorará también la actitud profesional, académica y en la dinámica grupal, que puede afectar hasta un **20%** de los puntos en la parte procedimental de la calificación.

Dentro de este último criterio, se tomarán en cuenta dos apartados principales:

- **Componentes actitudinales:**
 - Respeto hacia los compañeros, Incluido en sus peculiaridades, diferentes ritmos de aprendizaje y en la manifestación de discrepancias
 - Puntualidad. Evitar retrasos injustificados
 - Respeto hacia el profesor y hacia el equipo educativo
 - Buenas maneras y cortesía en debates y coloquios.
 - Participación activa en el grupo de trabajo y en la clase

- Manifiesta originalidad, curiosidad, interés, ganas de aprender
- Reconoce el esfuerzo y el trabajo bien hecho (coherencia, realismo)
- Conductas de colaboración hacia el profesor y hacia los compañeros

5.8 .-PLAN DE RECUPERACIÓN.

A lo largo del curso, los alumnos que no superen las diferentes pruebas trimestrales, podrán realizar una prueba, oral o escrita, junto con la entrega de trabajos que se considere por parte del profesor/a, que les permita superar positivamente las evaluaciones pendientes.

Para los alumnos que, finalizado el curso, no hubieran superado la evaluación positiva (5 puntos sobre 10) en marzo, para favorecer el aprendizaje y mejorar su calificación además de una prueba escrita, deberán presentar tareas y trabajos propuestos por el profesor, que deberán ser entregados en tiempo y forma.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Se realizará una evaluación trimestral por parte del profesor sobre la evolución del grupo, el desarrollo de los contenidos y todos aquellos aspectos susceptibles de ser evaluados.

Al finalizar el curso se pasará a los alumnos una encuesta sobre el funcionamiento del módulo.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

I. ESCENARIO 2. PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

11. Priorización contenidos curriculares:

En el supuesto de este escenario, se priorizarán aquellos contenidos que por su naturaleza o complejidad requieran la presencialidad para su mejor comprensión.

UD	CONTENIDOS	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	PONDERACIÓN %
1	Comunicación y lenguaje.	Pruebas teóricas, sobre contenido. Supuestos prácticos y actividades, de investigación	Cada uno de los apartados: el teórico y el práctico, se valorará con un 50% del total.

		propuestas	
2	La comunicación con personas en situación de dependencia	Pruebas teóricas, sobre contenido. Supuestos prácticos y actividades, de investigación propuestas	Cada uno de los apartados: el teórico y el práctico, se valorará con un 50% del total.
3	Los sistemas de comunicación sin ayuda	Pruebas teóricas, sobre contenido. Supuestos prácticos y actividades, de investigación propuestas	Cada uno de los apartados: el teórico y el práctico, se valorará con un 50% del total.
4	Los sistemas de comunicación con ayuda	Pruebas teóricas, sobre contenido. Supuestos prácticos y actividades, de investigación propuestas	Cada uno de los apartados: el teórico y el práctico, se valorará con un 50% del total.
5	Estrategias de intervención y seguimiento	Pruebas teóricas, sobre contenido. Supuestos prácticos y actividades, de investigación propuestas	Cada uno de los apartados: el teórico y el práctico, se valorará con un 50% del total.

Como vemos en el cuadro anterior, en cada uno de los temas los instrumentos de evaluación, serán:

- a) Una parte, en forma de pruebas teóricas sobre el contenido, con una valoración del 50% de la nota.
- b) Otra parte se evaluará a través de Supuestos prácticos y/o actividades de investigación, propuestas. Este segundo apartado llevará una valoración del 50% de la nota.

La calificación final:

En este supuesto escenario, con lo expuesto anteriormente, los porcentajes quedarían de la siguiente manera: la parte teórica desarrollada y evaluada de forma presencial (50%) y la parte, práctica, a través de trabajos, en clase realizada de forma online (50%).

12. Metodología, organización y recursos, en ese 2º supuesto:

- Metodología:

El grupo, como se contempla en el supuesto, se dividirá en dos, de forma que se intente continuar con la metodología del escenario 1 cuando el grupo acuda al centro, mientras que los días que no acudan realizarán los trabajos que les correspondan en sus casas.

Los días que acudan al centro se priorizará los contenidos necesarios para su posterior puesta en práctica en casa.

Las actividades para trabajar y contenidos pendientes, se les comunicará a través de su correo de clase; a no ser que para entonces tengamos ya disponibilidad y manejo con el Moodle.

- Organización del grupoclase:

El grupo se divide en dos con alternancia de asistencia presencial.

Se intentará que la división sea lo más homogénea posible, entre ambos, para que el avance sea similar en los 2 grupos..

Las herramientas digitales y plataformas

Como ya he mencionado se utilizará el correo de la clase, con el del profesor, utilizado para ello; a no ser que hayamos conseguido, dominar y trabajar con el correo de Moodle.

J. ESCENARIO 3. PLAN A DISTANCIA:

Si la situación, se complicase, por la pandemia, e implicase la conveniencia de una formación no presencial; pasariamos a un tercer escenario; que representa la formación a distancia.

Con el necesario apoyo de las nuevas tecnologías.

Metodología, organización y recursos, en este supuesto

En este último escenario; el contenido y metodología no variarán; tan sólo la forma de transmitir y contactar; que se realizará a través de la plataforma Moodle o la Tin.

Los ejercicios, y control de trabajos se realizarán, con las plataformas como herramientas.

6. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN RÉGIMEN A DISTANCIA.

6.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDAD DE TRABAJO 1.- NECESIDADES COMUNICATIVAS DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS.

1.- La comunicación.

1.1.- El proceso de comunicación y sus elementos.

2.- Factores favorecedores de la comunicación.

3.- Factores inhibidores de la comunicación.

4.- Consideraciones para mejorar la comunicación con diversos colectivos.

5.- Sistemas de comunicación para personas con dependencia.

5.1.- Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación. Aspectos generales.

5.2.- Sistemas de comunicación con y sin ayuda.

5.3.- Aspectos a tener en cuenta sobre SAAC con y sin ayuda.

6.- Accesibilidad a la comunicación.

7.- El plan o proyecto de apoyo a la comunicación.

7.1.- La evaluación.

7.2.- La valoración.

7.3.- Instrumentos para valorar.

7.4.- La intervención.

7.5.- Estrategias para el uso de los SAAC.

8.- El técnico como modelo comunicativo.

UNIDAD DE TRABAJO 2.- LA EVALUACIÓN.

1.- Intervención comunicativa.

2.- La Evaluación: necesidad y sentido.

2.1.- Momentos de la evaluación.

2.2.- Papel del Técnico en Integración Social en la evaluación.

3.- La evaluación en la comunicación aumentativa y alternativa.

4.- El proceso de evaluación inicial.

4.1.- Recogida inicial de la información.

4.2.- Valoración de las habilidades: habilidades sensoriales y habilidades motrices.

4.3.- Valoración de las habilidades: habilidades cognitivas.

4.4.- Valoración de las habilidades: habilidades sociales y comunicativas.

5.- Los instrumentos de evaluación.

5.1.- Pruebas estandarizadas usadas en la evaluación: test de lenguaje y de inteligencia.

5.2.- Pruebas estandarizadas usadas en la evaluación: test de inteligencia, escalas de desarrollo evolutivo y test neuropsicológicos.

6.- La valoración: factores a tener en cuenta a la hora de tomar decisiones en la valoración.

6.1.- Las limitaciones de la valoración.

6.2.- Estrategias para la valoración.

7.- La evaluación durante la intervención.

7.1.- Elementos para la comprobación de la eficacia del sistema de comunicación durante el proceso de implantación.

7.2.- Criterios para el cambio de un elemento sistema de comunicación.

8.- Evaluación final.

UNIDAD DE TRABAJO 3.- LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN CON AYUDA.

1.- Los sistemas de comunicación con ayuda.

1.1.- Clasificación de los Sistemas de Comunicación con Ayuda.

1.2.- Formas de indicar los símbolos.

1.3.- Los soportes para la comunicación.

2.- El sistema Bliss.

2.1.- Tipos de símbolos.

2.2.- Aspectos a tener en cuenta de los símbolos.

2.3.- Maneras de aumentar el vocabulario.

2.4.- Sintaxis.

2.5.- Como enseñar el Bliss.

2.6.- Usuarios del Bliss.

3.- El sistema SPC.

3.1.- Los símbolos del SPC.

3.2.- Sintaxis.

3.3.- Material para el aprendizaje y uso del S.P.C.

3.4.- Estrategias de enseñanza del SPC.

4.- Sistema PIC: Pictogram Ideogram Communication.

5.- El Sistema Rebus.

6.- Sistema Minspeak.

7.- Ayudas técnicas para los SAC con ayuda.

7.1.- Ayudas mecánicas, eléctricas o electrónicas sencillas.

7.2.- Ayudas electrónicas complejas.

UNIDAD DE TRABAJO 4.- LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN SIN AYUDA.

1.- Los sistemas de comunicación con ayuda.

2.- La lengua de signo (LS).

2.1.- Origen de la lengua de signos.

2.2.- El nivel fonológico de la L.S.

2.3.- Nivel Léxico.

2.4.- Nivel gramatical: Artículos, sustantivos y género.

2.5.- Nivel gramatical: Número.

2.6.- Nivel gramatical: Los tiempos verbales, direccionalidad de los verbos, pronombres.

2.7.- Nivel sintáctico.

2.8.- Vocabulario básico.

3.- Los destinatarios de la lengua de signos: personas sordas.

3.1.- Comunidad sorda.

3.2.- Cultura sorda.

3.3.- Pautas básicas de comunicación con personas sorda.

3.4.- El bilingüismo.

4.- El bimodal.

4.1.- Diferencias entre el bimodal y la lengua de signos.

5.- La dactilología.

6.- La lectura labiofacial.

7.- La palabra complementada.

8.- Ayudas técnicas.

8.1.- Implante coclear.

8.2.- El audífono.

9.- El intérprete de lengua de signos.

UNIDAD DE TRABAJO 5.- EL PROCESO DE INTERVENCIÓN.

1.- Intervención comunicativa.

1.1.- La comunicación como objetivo en la intervención con personas dependientes.

1.2.- Los objetivos de la intervención comunicativa.

2.- El proceso de intervención.

2.1.- Estrategias para la comprensión de los signos.

2.2.- Estrategias para enseñar signos.

2.3.- Estrategias para la interacción.

2.4.- El uso de objetos de referencia.

2.5.- El uso de calendarios de actividad.

2.6.- Técnicas de instauración y/o modificación de conducta que nos ayudan en la intervención.

3.- Uso del lenguaje gestual.

4.- El equipo interdisciplinar en la intervención comunicativa.

5.- La familia.

6.- La intervención comunicativa en niños: atención temprana.

6.1.- Los objetivos de la Atención temprana y sus características.

6.2.- La atención temprana como proceso secuencial y actuación globalizada.

7.- La intervención en el ámbito escolar. La escolarización.

8.- Otro tipo de intervención: la intervención con personas con Alzheimer.

8.1.- Evolución de la capacidad de comunicación en esta enfermedad.

8.2.- Pautas de comunicación con los enfermos de Alzheimer.

6.1 SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

UT 1—ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN	TIEMPO ESTIMADO PARA SU DESARROLLO	FECHA LÍMITE PARA REALIZAR---
NECESIDADES COMUNICATIVAS DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS.	13 de Octubre-25 de Octubre	
Tarea		25 de Octubre a las 23'55
UT 2—ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN	TIEMPO ESTIMADO PARA SU DESARROLLO	FECHA LÍMITE PARA REALIZAR---
LA EVALUACIÓN.	26 de Octubre-22 de Noviembre	-- -
Tarea		22 de Noviembre 23'55
UT 3—ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN	TIEMPO ESTIMADO PARA SU DESARROLLO	FECHA LÍMITE PARA REALIZAR---
LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN CON AYUDA.	23 de Noviembre-13 Diciembre	-- -
Tarea		13 de Diciembre 23'55
UT 4—ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN	TIEMPO ESTIMADO PARA SU DESARROLLO	FECHA LÍMITE PARA REALIZAR---
LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN SIN AYUDA.	14 de Diciembre-17 Enero	-- -
Tarea		17 Enero 23'55

UT 5—ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN	TIEMPO ESTIMADO PARA SU DESARROLLO	FECHA LÍMITE PARA REALIZAR-
EL PROCESO DE INTERVENCIÓN.		
Tarea	18 de Enero-8de Febrero	8 de Febrero 23'55
Tutoría colectiva-taller	1 hora	9 de noviembre 2020 18'55
Tutoría colectiva-taller	1 hora	1 de Febrero 2021 a las 18'55
EXAMEN	2 HORAS	
EXAMEN	2 HORAS	
EXAMEN	2 HORAS	
TUTORÍA on-line	1 hora	Jueves a las 18'00.

Las fechas de las tutorías grupales son orientativas, quince días antes se confirmará la fecha/hora y lugar a través del “foro de noticias” del módulo.

Las fechas de exámenes están a expensas de ser acordadas por parte del equipo educativo siguiendo instrucciones de la Consejería.

Si se produjeran cambios en las fechas de exámenes estos serán notificados a través del “foro de noticias” del módulo

6.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1	Necesidades comunicativas de los distintos colectivos.	1
2	La evaluación.	
3	Los sistemas de comunicación con ayuda.	
4	Los sistemas de comunicación sin ayuda.	2
5	El proceso de intervención.	

6.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

La metodología didáctica de estas enseñanzas de formación profesional integran los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional del Técnico Superior en Integración Social.

La formación profesional (ya sea inicial, ocupacional o continua) tiene una clara orientación hacia la adquisición de competencias ligadas al desempeño ocupaciones o puestos de trabajo. Por esta razón, la orientación del proceso de aprendizaje de los alumnos debe realizarse tomando en consideración la necesidad de crear contextos, ambientes formativos situados y contextualizados.

El modelo pedagógico debe ir más allá de la mera transmisión de información y ser respetuoso con la forma como aprenden los profesionales. Los profesionales aprenden indagando, practicando, aplicando y reflexionando. Por esta razón se debe orientar el aprendizaje del alumnado desde un punto de vista práctico y aplicado. El modelo pedagógico constará de **dos** elementos fundamentales:

Unos **materiales interactivos** de calidad que permiten tanto el autoaprendizaje del alumnado como el aprendizaje en equipo, de forma que se favorezca la adquisición de las capacidades terminales propuestas en este módulo profesional.

Un **sistema tutorial** que orienta, guía y evalúa al alumnado en su proceso de aprendizaje, utilizando las herramientas que proporciona la plataforma tecnológica.

Debido a la modalidad que cursa el alumno, y en caso de que nos viésemos abocados a un escenario tres, en el que las tutorías grupales, y exámenes fuesen on line, no se calificarán ninguna tarea, actividad, foro evaluable o examen de aquellos alumnos que no hayan subido una foto suya al perfil del alumno, foto que siga las indicaciones sobre identificación, claridad de los alumnos.

Cuando accedas al curso de “Sistemas Aumentativos y Alternativos de la Comunicación” en la plataforma, encontrarás que cada Unidad de Trabajo (UT) está dividida en varios apartados:

- Objetivos
- Contenidos
- Contenidos adicionales
- Foros
- Glosario
- Mapa conceptual

Tras la formulación de los **OBJETIVOS** de la unidad de trabajo viene el apartado **CONTENIDOS**. En este apartado podrás encontrar el contenido de la UT concreta. Generalmente habrá un archivo PDF con el tema.

También podrás encontrar en este apartado otros documentos, en diferentes formatos, que el profesor considera que es importante que conozcas.

Muy importante: “Todo el material contenido en este apartado debe estudiarse para examen”.

Tras este apartado se encuentra el de **CONTENIDOS ADICIONALES, ENLACES**

En este apartado aparecerán archivos, enlaces, vídeos... que sirvan como elemento de ampliación del tema. Es conveniente trabajarlos, ya que al ser una educación a distancia, ayudan a conocer más aspectos sobre los que se está trabajando y completan la formación del alumnado.

Muy importante: Lo contenido en este apartado “no” debe estudiarse, y por tanto no se pondrá en el examen, sino que simplemente sirve para que el alumnado amplíe sus conocimientos. Es un material de “consulta”.

Después aparece el apartado **FOROS**. Aquí van a aparecer dos tipos de foros.

Por un lado el **FORO DE DUDAS**. Aquí, única y exclusivamente se plantearán dudas relativas al contenido del tema. Es importantes que el enunciado de la duda esté claro, ya que a veces, varios alumnos/as tienen la misma duda y no es necesario responderlas tantas veces como se formule, sino que con haberla resuelto una vez, cualquier persona puede ver la solución de la misma. Se intentará responder a las dudas con la mayor diligencia posible e intentando en todo caso que no trascurren más de 48 horas desde el planteamiento de la misma. En caso de que no sea contestada, es importante que mires el resto de dudas del foro, ya que puede que tu duda haya sido ya formulada antes por otro/a alumno/a y se haya resuelto ya.

Por otro lado aparecerá un **FORO DE PARTICIPACIÓN CALIFICABLE**, en el que el profesor planteará preguntas o temas a debatir. Las aportaciones del alumnado en este foro computarán para la calificación (10 % de la nota total) La profesora realizará comentarios a los largo del proceso de participación del alumnado, introduciendo matizaciones, aclaraciones o validaciones de las aportaciones realizadas.

Tras este apartado, viene otro denominado **ACTIVIDADES**. Aquí podremos encontrar las siguientes tareas:

a) Autoevaluación. Será un ejercicio tipo test que se autocorriga on-line en el que cada uno/a podéis comprobar si habéis asimilado los contenidos del tema. La nota de este ejercicio no cuenta para la calificación del curso, ya que tiene carácter voluntario, y para vosotros/as sólo tienen carácter “informativo”. Aunque la nota se pueda ver en el apartado Calificaciones de la plataforma, no tiene valor, como ya se ha especificado antes. Veréis que es muy intuitiva su realización, y generalmente tendrá entre 15 o 20 preguntas, y habrá un tiempo acotado para hacerlo.

b) Tareas. En cada UT podrá haber una o más tareas. Las tareas tendrán un carácter eminentemente práctico. Son obligatorias. En cada pregunta vendrá explicado cómo hacerla llegar al profesor, siempre en formato Word, ya que será corregida y devuelta al alumno/a, bien

a través del correo de la plataforma o bien por email. Estas tareas tendrán nota (20 % de la calificación). Una vez corregidas por el profesor, no pueden ser reenviadas por el alumno mejorando los fallos o ampliando las respuestas. Se corregirán en color rojo para que el alumno/a vea de forma más clara las sugerencias de la profesora.

Las tareas serán enviadas en formato Word y siguiendo la normativa APA 2020 sobre edición y bibliografía/webgrafía. No se evaluarán, serán calificadas con un 0, las tareas enviadas en otro formato

Se responderá a las dudas y mensajes de los alumnos en un plazo máximo de 48 horas, salvo fines de semana, días festivos y periodos vacacionales. En el caso de corrección de tareas, el plazo de respuesta del profesor no será superior a 15 días

La Consejería de Educación facilita el aprendizaje a través de esta plataforma informática que permite a los alumnos acceder a estas enseñanzas desde cualquier ordenador

6.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se desarrollarán los currículos establecidos por la Administración educativa de Cantabria de acuerdo con las características y expectativas del alumnado, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten dificultades formativas derivadas del entorno.

6.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se contemplará la posibilidad de asistir a charlas y otras actividades que puedan surgir a lo largo del curso que sean de interés para el desarrollo del módulo, siempre cumpliendo las recomendaciones y protocolos dados por los servicios de sanidad y educación.

Se utilizarán los medios telemáticos y Nuevas Tecnologías, disponibles en la plataforma para la realización de todas aquellas actividades que no se puedan hacer de forma presencial.

6.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

El alumnado de este módulo participará en todos aquellos planes/programas y proyectos que hayan sido aprobados en el Claustro de Profesores y la CCP y vayan dirigidos a los alumnos/as de esta modalidad de estudios.

Si a lo largo del curso sugieran planes/programas/proyectos que el equipo educativo y el departamento de SSC considerasen adecuados y de enriquecimiento para sus competencias profesionales/sociales/ personales también se les notificaría para su participación.

6.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

6.7.1. Procedimientos de evaluación.

Con el fin de alcanzar los objetivos del módulo y lograr una evaluación positiva se utilizarán, las herramientas

interactivas disponibles:

- Uso de la plataforma de teleformación por parte del alumnado, participación en los foros y realización de tareas, en tiempo y forma.
- Seguimiento del progreso del alumno/a: a través de las herramientas disponibles en la plataforma deben facilitar un completo seguimiento de las actividades y progresos del alumno/a, permitiendo al tutor/a llevar a cabo un control de cada alumno/a.

Esta información se puede obtener de los resultados de actividades, participación de los alumnos/as a través de herramientas de comunicación.

No se calificarán ninguna actividad, tarea, foro evaluable, examen de aquellos alumnos que no hayan subido su foto de perfil, foto en la cual se les identifique de forma clara.

Si hubiera un cambio de escenario, los criterios de calificación podrían sufrir cambios, los cuales serían notificados a través del “foro de noticias” del módulo

Las fechas de los exámenes son orientativas, pudiendo sufrir cambios, los cuales serían notificados a través de los canales correspondientes.

6.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

1- Prueba escrita final presencial sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados:

70% de la calificación final. Esta prueba se califica de 0 a 10,(por lo que el máximo que se obtiene es un 7 de nota), puede constar de comentario de texto, caso práctico o cualquier cuestión que esta incluya. Las preguntas podrán ser de tipo test, cortas o a desarrollar). Cada una de ellas llevará indicada la ponderación. Si dicho examen tuviese que realizarse de forma telemática, esta se realizaría a través de la plataforma/programa que se indicase y según las instrucciones pertinentes. Ante la sospecha de irregularidades en la realización del examen por parte del alumno, se podrán realizar una comprobación de los contenidos mediante una contrastación oral de los mismos.

Importante: Si sólo se realiza la prueba escrita se puede obtener como máximo una calificación final de 7, habiendo obtenido en dicha prueba una puntuación de 10. Si sólo se realiza la prueba escrita y se obtiene una puntuación de 5 en ella, el módulo no está aprobado como consecuencia de la contribución ponderada que tienen las diversas actividades de evaluación del módulo.

En este módulo no existe la posibilidad de realizar exámenes parciales que liberen materia, tienen carácter voluntario, pero no eliminatorio.

Se llevarán a cabo dos periodos de evaluación final, uno ordinario en Febrero y una segunda ordinaria en Mayo.

La no superación de la primera evaluación ordinaria final de Febrero, conllevará que el alumnado tenga que presentarse a la segunda prueba ordinaria final (Mayo) con todos los contenidos del módulo.

2- Actividades del aula virtual: 30% de la calificación final

Desglosada de la siguiente manera: 20% para las tareas realizadas.

10% participación en los foros evaluables.

3-Actividades prácticas. Se organizarán para apoyar las tutorías a distancia y para desarrollar alguna actividad relacionadas con los contenidos del curso. (La asistencia será siempre voluntaria). Estas se realizarán en modalidad virtual, a través de la plataforma, "teams, zoom".

Toda tarea ha de ser de elaboración propia, así que todas aquellas que sean copiadas, bajadas, descargadas de Internet tendrán como nota un 0.

6.6 PLAN DE RECUPERACIÓN.

Aquellas personas que no superen la primera convocatoria final del segundo curso (Febrero), tendrán que realizar la segunda (mayo 2021)

Las personas que hayan realizado satisfactoriamente las tareas propuestas por la plataforma pero han obtenido una evaluación negativa en la prueba escrita y el resultado final haya sido negativo, en la 2ª convocatoria (Mayo 2021) se les mantendrá la calificación obtenida en las tareas realizadas.

Aquellas personas que no hayan realizado las tareas o hayan conseguido una puntuación no satisfactoria tendrán opción a realizar las actividades propuestas por el tutor.

7. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación dependiendo del elemento a evaluar.

El registro de las observaciones sobre las cuestiones que planteen los alumnos en foros y mensajes, tutorías como los recursos, se registrarán en el **diario de la profesora**.

Un **cuestionario** permitirá conocer la opinión de la organización del aula virtual, los recursos de la misma, junto con la opinión sobre el proceso de enseñanza – aprendizaje que tenga el alumnado.

Con la **misma herramienta** se realizará la **autoevaluación docente** para valorar si la opinión del alumnado y la propia coinciden o hay distorsión.

La evaluación formativa se llevará a cabo a través de las diferentes actividades, foros evaluables y exámenes.

A nivel de departamento, se realiza el seguimiento de la programación trimestral.

Por último, las propuestas de mejora quedarán reflejadas en las memorias de final de curso.

MÓDULO: HABILIDADES SOCIALES

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	HABILIDADES SOCIALES
DURACIÓN:	120 horas
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	6
CÓDIGO:	0017

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales m), o), q), r), s), t) y w) del ciclo formativo, y las competencias m), o), q), r), s) y u) del título.

m) Analizar los problemas planteados, seleccionando técnicas de participación y gestión de conflictos, para realizar tareas de mediación entre personas y grupos.

o) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la planificación y la documentación asociada al proceso, para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES:

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias m), o), q), r), s) y u) del título.

m) Realizar tareas de mediación entre personas y grupos, aplicando técnicas participativas y de gestión de conflictos de forma eficiente.

o) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, miembros del grupo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.

q) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

r) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

s) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

En el Real Decreto del título no constan unidades de competencia asociadas a este módulo profesional.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

R.A. 1. Implementa estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, relacionándolas con los principios de la inteligencia emocional y social.

R.A. 2. Dinamiza el trabajo del grupo, aplicando las técnicas adecuadas y justificando su selección en función de las características, situación y objetivos del grupo.

R.A.3. Conduce reuniones analizando las distintas formas o estilos de intervención y de organización en función de las características de los destinatarios y el contexto.

R.A. 4. Implementa estrategias de gestión de conflictos y resolución de problemas, seleccionándolas en función de las características del contexto y analizando los diferentes modelos.

R.A. 5. Evalúa los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

En el Real Decreto del título se refleja:

Implementación de estrategias y técnicas que favorezcan la relación social y la comunicación:

- Habilidades sociales y conceptos afines.
- Análisis de la relación entre comunicación y calidad de vida en los ámbitos de intervención.
- El proceso de comunicación. La comunicación verbal y no verbal.
- Valoración comunicativa del contexto: facilitadores y obstáculos en la comunicación.
- Valoración de la importancia de las actitudes en la relación de ayuda.
- La inteligencia emocional. La educación emocional. Las emociones y los sentimientos.
- Los mecanismos de defensa.
- Programas y técnicas de comunicación y habilidades sociales.

Dinamización del trabajo en grupo:

- El grupo. Tipos y características. Desarrollo grupal.
- Análisis de la estructura y procesos de grupos.
- Técnicas para el análisis de los grupos.
- Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del grupo.
- La comunicación en los grupos. Estilos de comunicación. Comunicación verbal y gestual. Otros lenguajes: icónico, audiovisual, las tics. Obstáculos y barreras. Cooperación y competencia en los grupos.
- Dinámicas de grupo. Fundamentos psicociológicos aplicados a las dinámicas de grupo.
- El equipo de trabajo. Estrategias de trabajo cooperativo. Organización y el reparto de tareas.
- El trabajo individual y el trabajo en grupo.

- La confianza en el grupo.
- Valoración del papel de la motivación en la dinámica grupal.
- Toma de conciencia acerca de la importancia de respetar las opiniones no coincidentes con la propia.

Conducción de reuniones:

- La reunión como trabajo en grupo.
- Tipos de reuniones y funciones.
- Etapas en el desarrollo de una reunión.
- Técnicas de moderación de reuniones.
- Identificación de la tipología de participantes en una reunión.
- Análisis de factores que afectan al comportamiento de un grupo: boicoteadores y colaboradores.

Implementación de estrategias de gestión de conflictos y toma de decisiones:

- Valoración del conflicto en las dinámicas grupales.
- Análisis de técnicas de resolución de problemas.
- El proceso de toma de decisiones.
- Gestión de conflictos grupales. Negociación y mediación.
- Aplicación de las estrategias de resolución de conflictos grupales.
- Valoración del papel del respeto y la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.

Evaluación de la competencia social y los procesos de grupo:

- Recogida de datos. Técnicas.
- Evaluación de la competencia social.
- Evaluación de la estructura y procesos grupales.
- Aplicación de las técnicas de investigación social al trabajo con grupos.
- Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.
- Sociometría básica.
- Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

R.A. 1. Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social.
- b) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales en el desempeño de la labor profesional.
- c) Se han caracterizado las distintas etapas de un proceso comunicativo.
- d) Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones.
- e) Se ha valorado la importancia del uso de la comunicación tanto verbal como no verbal en las relaciones interpersonales.
- f) Se ha establecido una eficaz comunicación para asignar tareas, recibir instrucciones e intercambiar ideas o información.
- g) Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural.
- h) Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos, personalidad.
- i) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y a aprender de todo lo que sucede.
- j) Se ha valorado la importancia de la autocrítica y la autoevaluación en el desarrollo de habilidades de relación interpersonal y de comunicación adecuadas.

R.A. 2. Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo, su estructura y dinámica así como los factores que pueden modificarlas.
- b) Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos.
- c) Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual.
- d) Se han diferenciado los diversos roles que pueden darse en un grupo y las relaciones entre ellos.
- e) Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal.
- f) Se han planteado diferentes estrategias de actuación para aprovechar la función de liderazgo y los roles en la estructura y funcionamiento del grupo.

- g) Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo grupo.
- h) Se ha valorado la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo.
- i) Se ha logrado un ambiente de trabajo relajado y cooperativo.
- j) Se han respetado las opiniones diferentes a la propia y los acuerdos de grupo.

R.A. 3. Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los diferentes tipos y funciones de las reuniones.
- b) Se han descrito las etapas del desarrollo de una reunión.
- c) Se han aplicado técnicas de moderación de reuniones, justificándolas.
- d) Se ha demostrado la importancia de la capacidad de exponer ideas de manera clara y concisa.
- e) Se han descrito los factores de riesgo, los sabotajes posibles de una reunión, justificando las estrategias de resolución.
- f) Se ha valorado la necesidad de una buena y diversa información en la convocatoria de reuniones.
- g) Se ha descrito la importancia de la motivación y de las estrategias empleadas, para conseguir la participación en las reuniones.
- h) Se han aplicado técnicas de recogida de información y evaluación de resultados de una reunión.
- i) Se han demostrado actitudes de respeto y tolerancia en la conducción de reuniones.

R.A. 4. Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado e identificado las principales fuentes de los problemas y conflictos grupales
- b) Se han descrito las principales técnicas y estrategias para la gestión de conflictos.
- c) Se han identificado y descrito las estrategias más adecuadas para la búsqueda de soluciones y resolución de problemas.
- d) Se han descrito las diferentes fases del proceso de toma de decisiones.
- e) Se han resuelto problemas y conflictos aplicando los procedimientos adecuados a cada caso.
- f) Se han respetado las opiniones de los demás respecto a las posibles vías de solución de problemas y conflictos.

- g) Se han aplicado correctamente técnicas de mediación y negociación.
- h) Se ha tenido en cuenta a las personas (usuarios), sea cual sea su edad o condición física y mental, en el proceso de toma de decisiones.
- i) Se ha planificado la tarea de toma de decisiones y la autoevaluación del proceso.
- j) Se ha valorado la importancia del intercambio comunicativo en la toma de decisiones.

R.A. 5. Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- b) Se han aplicado técnicas de investigación social y sociométricas.
- c) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del profesional.
- d) Se han diseñado instrumentos de recogida de información.
- e) Se han registrado los datos en soportes establecidos.
- f) Se ha interpretado los datos recogidos.
- g) Se han identificado las situaciones que necesiten mejorar.
- h) Se han marcado las pautas a seguir en la mejora.
- i) Se ha realizado una autoevaluación final del proceso trabajado por el profesional.

5. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN TURNO DE TARDE.

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDAD 1. Habilidades Sociales y conceptos relacionados:

- 1.1. Proceso de socialización.
- 1.2. Autoestima y Autoconcepto.
- 1.3. HHSS e Inteligencia emocional.
- 1.4. Educación emocional.

UNIDAD 2. La comunicación

- 2.1. Concepto y elementos
- 2.2. Estilos de comunicación
- 2.3. Mejora de la comunicación:
Facilitadores y barreras.

UNIDAD 3. Dinamización Grupal

- 3.1. Grupos sociales
- 3.2. Procesos en la vida de los grupos
- 3.3. Liderazgo y Comunicación grupal
- 3.4. Dinámica de grupos
- 3.5. Trabajo en grupo
- 3.6. Estrategias del trabajo cooperativo
- 3.7. Organización y reparto de tareas

UNIDAD 4: Reuniones grupales

- 4.1. Reunión: Estrategia grupal
- 4.2. Tipos de reuniones
- 4.3. Etapas en el desarrollo de una reunión grupal
- 4.4. Roles grupales en las reuniones
- 4.5. Técnicas de moderación

UNIDAD 5: Resolución de conflictos

- 5.1. El conflicto en la dinámica grupal
- 5.2. Técnicas de resolución de conflictos
- 5.3. Proceso de toma de decisiones

UNIDAD 6. Evaluación:

- 6.1. Competencia social
- 6.2. Técnicas de recogida de información
- 6.3. Sociometría
- 6.4. Técnicas de investigación social
- 6.5. Autoevaluación

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1	HHSS: CONCEPTOS RELACIONADOS	1
2	LA COMUNICACIÓN	1
3	DINAMIZACIÓN GRUPAL	1
4	REUNIONES GRUPALES	2
5	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	2
6	EVALUACIÓN	2

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumno adquiera las habilidades sociales necesarias para desarrollar una profesión de ayuda e interactuar adecuadamente en sus relaciones profesionales con otras personas, adaptando su comportamiento a las características de las mismas y del contexto.

Se trata de un módulo eminentemente procedimental y actitudinal en el que se da respuesta a la función de intervención/ejecución y evaluación de la competencia social del profesional, tanto en lo relativo a las relaciones interpersonales como para la dinamización de grupos o la participación en ellos desempeñando diferentes roles. Asimismo, pretende dar respuesta a la función de gestión de conflictos.

Basándonos en el Decreto 4/2010, de 28 de enero, por el que se regula la ordenación general de la Formación Profesional en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria los **principios pedagógicos** en que se basa nuestra metodología son:

- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos movilizando los aprendizajes previos y buscando una memoria comprensiva. Trataremos partir de la realidad que conozcan nuestros alumnos para ir construyendo aprendizajes más técnicos y profesionales.
- Capacitar al alumno a aprender por sí mismo, utilizando las TIC y con vistas a una formación continua en toda su vida laboral.
- Las enseñanzas teóricas, las prácticas y actitudinales formarán parte de un mismo proceso de aprendizaje en el que encuentre sentido a lo que aprende.
- La formación será singularizada e individualizada en la medida que sea posible. No obstante, si no es muy posible, será individualizada en los aspectos actitudinales y personales y por pequeños grupos en los aspectos más técnicos de la formación.
- Los alumnos participarán en tareas colectivas que fomenten el hábito de trabajo en equipo.

La metodología será muy variada combinando las exposiciones de la profesora de los contenidos conceptuales con clases prácticas donde el alumnado deberá desarrollar destrezas y habilidades y sobre todo muy interrelacionado con el entorno social, laboral y geográfico del alumno.

Se prioriza una metodología que permita capacitar al alumnado a aprender por sí mismo. Se plantean situaciones en que el alumnado deba documentarse, analizar diferentes fuentes de información, seleccionar las necesarias, procesar y analizar esa información y reflexionar sobre ella de forma que resuelva situaciones prácticas que constituyan situaciones “posibles” de trabajo.

Se intenta que cada uno de los alumnos/as sea protagonista y aporte parte de sí mismo al resto de compañeros y profesora para que se sientan valorados/as y motivados/as hacia el aprendizaje.

Por otro lado, las diferentes formas de pensar, entender, analizar y actuar de cada uno de los alumnos en referencia a nuestro objeto de estudio, la integración social, nos enriquece como profesionales y como personas, aportando cada uno su punto de vista, por lo que se fomentarán debates que nos ayudarán a desarrollar estrategias como futuros profesionales que normalmente trabaja en equipos interdisciplinarios y con usuarios muy diversos.

Se tienen en cuenta además las siguientes **estrategias**:

- Plantear los contenidos bien estructurados, proponiendo actividades variadas que planteen situaciones reales y que impliquen búsqueda de información, análisis y toma de decisiones.
- Preparar y presentar un plan de trabajo a las alumnas antes de cada unidad para facilitar su autonomía, ya que así siempre sabrá en que parte del proceso están.
- Utilizar las formas de agrupamiento más adecuadas al tipo de trabajo y a las actividades que deben realizar el alumnado, si bien primaremos que los agrupamientos sean muy variados para que aprendan a trabajar con diferentes compañeros asemejando lo máximo a la realidad laboral y dar respuesta a los diferentes ritmos de aprendizaje (heterogeneidad del grupo).
- Fomentar el respeto y la colaboración con todos los miembros del curso, aceptando sugerencias y aportaciones y sobre todo interrelacionando los conocimientos adquiridos en los diferentes módulos y el entorno laboral de nuestro contexto.
- Uso de las tecnologías de la información y comunicación para trabajos de investigación, búsqueda de información además de lectura de bibliografía con el objetivo de proporcionar estrategias de autoformación con vistas a la formación continua y responder a los diferentes niveles de aprendizaje, permitiendo que el alumnado más aventajado actividades de profundización. Deberán exponer, utilizando las TIC, los resultados de sus trabajos para compartir los nuevos conocimientos y para desarrollar la capacidad de comunicación y de hablar en público.
- Se proponen textos periodísticos, legales, científicos, revistas profesionales, conferencias, dossieres relacionados con cada uno de los temas donde se presenta un aspecto concreto, a fin de mostrar al alumno que lo aprendido no es algo separado de la realidad y además para que se acostumbre a otros tipos de lenguaje y motivarle para su lectura y como forma de actualización profesional.

Más concretamente en éste módulo las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El trabajo en equipo.
- El estudio de casos, individual y en grupo, para identificar las necesidades de las personas usuarias
- El análisis documental de servicios, programas y normativa legal.
- La utilización de tecnologías de la información y comunicación para obtener información.

La profesora organizará los contenidos y orientará, acompañará y apoyará al alumnado en su proceso de aprendizaje. Se realizarán **presentaciones de los contenidos básicos por parte de la profesora**, apoyadas en **medios audiovisuales** diversos, promoviendo la reflexión más allá de la mera recepción pasiva de contenidos

Fomentaremos un aprendizaje por competencias, en el que el alumnado deberá “saber hacer” mediante la acción en los contextos de desempeño, que dada las circunstancias actuales debidas a la pandemia, tendrán que ser contextos ficticios, no reales debido a la imposibilidad de salir del centro.

Pretendemos que el alumnado ponga en práctica los conocimientos teóricos en situaciones y contextos lo más significativos y cercanos a las experiencias laborales futuras siendo capaces de transferir estos conocimientos.

Para ello, se plantearán diversas tareas lo más cercanas a la realidad laboral que les permitan aplicar los conocimientos adquiridos.

Para ello realizarán **trimestralmente trabajos en grupo así como una actividad individual**, simulando las competencias profesionales del profesional en el que se está formando. Estas actividades y trabajos versarán sobre las funciones de intervención/ejecución, evaluación y gestión de conflictos.

Se podrá apoyar en **lecturas propuestas por la profesora y basadas en los contenidos** del módulo. Las mencionadas actividades perseguirán la **aplicación de la iniciativa y la creatividad del alumnado**. Evidentemente también se requerirá el esfuerzo individual del alumnado para el estudio, memorización y realización de actividades.

Los/as iguales colaborarán activamente en el proceso de aprendizaje por medio de la participación en **debates reflexivos sobre los contenidos**, la realización de **role-playing** o simulaciones, y la colaboración en los trabajos en grupo, puesto que una de las líneas metodológicas es el trabajo en equipo.

Por tanto, se emplearán los siguientes **recursos**:

Espaciales:

Aula materia.

Aula de informática.

Salón de actos.

Debido a las circunstancias actuales de pandemia, no se podrán realizar actividades en otros espacios fuera del instituto, aunque si las circunstancias cambiaran, se estudiaría la posibilidad de buscar recursos externos.

Materiales:

Equipamientos informáticos: cañón de proyección, pantalla, ordenador, etc. Muy importante para **este módulo** puesto que **exige el manejo de tecnologías de la información y de la comunicación**.

Materiales didácticos elaborados por la profesora que se facilitará al alumnado.

Lecturas de apoyo.

Documentales, videos, películas de apoyo.

Otras observaciones:

Se ruega al alumnado la máxima puntualidad. Si la clase o sesión de trabajo se ha iniciado cuando el alumno/a llegue con retraso, se incorporará interrumpiendo lo menos posible.

No se permite el uso de dispositivos móviles y portátiles sin consultar a la docente previamente.

Toda tarea ha de ser de elaboración propia, así que todas aquellas que sean copiadas total o parcialmente, bajadas, descargadas de Internet tendrán como nota un 0.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas de atención a la diversidad de esta Programación Didáctica se derivan de las que integran el Plan de Atención a la Diversidad del IES. En cualquier caso, se atenderán todas las particularidades que el alumnado pueda presentar desde el marco del Decreto 78/2019 de atención a la diversidad en Cantabria.

En este momento no se conoce que ningún alumno tenga necesidades específicas de aprendizaje. Sí que el alumnado es diverso en cuanto a edad, experiencia de la vida, procedencia, madurez y motivación hacia el aprendizaje por lo que se proponen medidas de carácter ordinario tal como recoge el Decreto de atención a la diversidad en la comunidad de Cantabria:

“Se consideran necesidades educativas ordinarias aquellas que puede presentar todo el alumnado y que requieren una respuesta educativa y unos recursos que se concretan en las actuaciones pedagógicas ordinarias y habituales que se desarrollan en los centros educativos para favorecer el progreso educativo del alumnado, entre ellas, el desarrollo del currículo, la organización del centro y del aula, y la coordinación de las diferentes actuaciones.”

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

No se realizarán actividades extraescolares en el presente curso debido a la circunstancia epidemiológica.

Se aprovecharán actividades complementarias realizadas on line cuando se oferten a lo largo del curso, no pudiendo especificarlas en este momento.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Esta programación didáctica se apoya en la programación didáctica del departamento, en la del ciclo de integración social, así como en el proyecto curricular del departamento.

Además se tendrán en cuenta otros Planes que el Centro desarrolla:

Plan TIC.

Se trabajará en el uso cotidiano de las TICs en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumno.

Plan de atención a la diversidad.

La atención a la diversidad del alumno se trabajará a través de las actuaciones educativas que den respuesta a las diferentes necesidades, capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje de la diversidad de alumnos del aula clase.

Plan de dinamización de la FP

Se trabajará para promoción del Ciclo de Grado Superior en Integración Social haciendo partícipes al alumnado desarrollando actividades que favorezcan su visibilidad, de sensibilización relacionado con temas y colectivos relacionados con la familia profesional.

Mantendremos colaboración con todos los planes, programas y proyectos con los que el centro cuenta ofertados por la Consejería de Educación.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

i.

ii. 5.7.1. Procedimientos de evaluación.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN		
Observación sistemática	Pruebas Objetivas	Análisis de las producciones. Intercambios Orales
INSTRUMENTOS		
1. Escalas de Observación. 2. Registro anecdótico.	4. Prueba escrita de desarrollo 5. Problemas y Casos	6. Listas control. 7. Rúbrica.

3. Lista control.

5.7.2 Criterios y procedimientos de calificación:

De acuerdo a la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las Enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria:

Capítulo v. Calificaciones. Artículo 24.- Calificaciones.

Pto. 7. “La calificación de las unidades formativas será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco. La calificación del módulo profesional cursado por unidades formativas, y cuando se hayan superado todas las unidades formativas, será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las mismas expresada sin decimales, redondeada al entero más próximo y en caso de equidistancia al superior, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco”.

Para la calificación de la evaluaciones periódicas del alumnado se tendrá en cuenta:

1. **Teoría (conceptos):** Tiene un peso de un 50%
2. **Práctica (procedimientos):** Tiene un peso de un 30%
3. **Actitudes:** Total el 20%.

La **calificación final** del módulo será la media aritmética de las tres evaluaciones periódicas.

Momentos de evaluación:

Se llevarán a cabo las siguientes evaluaciones a lo largo del curso escolar:

- **una evaluación cualitativa**, que se realiza finales de octubre,
- **dos** de carácter **periódico cuantitativas**, una diciembre, en marzo y junio.
- Corresponde también una **evaluación final** en febrero-marzo que corresponde a la media aritmética de las dos sesiones periódicas, llamada **primera ordinaria final**.
- y una **segunda ordinaria final** que supone una prueba global de todo el módulo, a realizar también en junio según los periodos establecidos por la Consejería de educación.

En la **evaluación cualitativa** se tendrán en cuenta:

El nivel de conocimientos sobre la materia en base a su competencia en las distintas actividades llevadas a cabo.

Sus hábitos de trabajo intelectual: autonomía en el estudio, progreso en la adquisición de contenidos.

Competencias en relación a los aspectos sociales del estudio y del aprendizaje, como la colaboración en las actividades grupales, la participación en el aula, y la capacidad de escucha activa.

Esta evaluación no revierte en una calificación.

En cada **evaluación cuantitativa** periódica, al finalizar cada trimestre, habrá al menos una prueba escrita de los contenidos conceptuales.

La calificación final de la **evaluación cuantitativa periódica** se realizará teniendo en cuenta la siguiente ponderación:

* 50 % Evaluación de contenidos conceptuales:

Pruebas escritas con los contenidos de cada unidad.

* 30 % Evaluación de procedimientos:

Los procedimientos se evalúan por resolución de actividades prácticas de cada las UD que se pueden realizar en clase o como trabajo personal fuera del horario lectivo y para su entrega. Pueden ser individuales o realizadas en equipo.

Los instrumentos de evaluación de la parte procedimental serán resolución de tareas competenciales cercana al entorno laboral, como diseño, implementación y evaluación de proyectos en el marco de las habilidades sociales, que se debe entregar en los plazos según se vaya estudiando el tema.

En la práctica, además de los contenidos específicos de la prueba se valora una parte actitudinal: autonomía, resolución, iniciativa, colaboración, apoyo a compañeros, organización, rentabilizar tiempos, etc.

Cada actividad se presentará por escrito con su peso en la evaluación.

La presentación de todas las actividades, trabajos y prácticas que se hayan solicitado por parte de la profesora, es obligatoria, por ello:

En caso de no realizar un trabajo y/o actividad, tanto grupal como individual en el aula, en dicha actividad o trabajo la calificación del alumno será un 0.

Se establecerá una fecha de entrega, no recogiendo y por lo tanto no evaluándose las actividades de evaluación, entregadas fuera del plazo establecido.

Toda tarea ha de ser de elaboración propia, así que todas aquellas que sean copiadas total o parcialmente, bajadas, descargadas de Internet tendrán como nota un 0.

* 20 % Evaluación actitudinal:

Se pretende valorar requisitos imprescindibles necesarios un profesional y deseables en un alumno:

1. la autonomía de trabajo adquirida,
2. la madurez personal y profesional alcanzada,
3. la colaboración y respeto a los compañeros y profesora,
4. la implicación y disposición en su propio aprendizaje

Para llevar a cabo esta evaluación se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

1. Aportaciones oportunas en clase

2. Comportamiento personal adecuado a la situación
3. Responsabilidad adecuada actividades diarias
4. Orden y conservación de recursos
5. Estrategias e iniciativas resolución problemas.
6. Ejecución de tareas en tiempos previstos
7. Predisposición y trabajo en equipo
8. Entrega en plazo de los trabajos
9. Presentación de los mismos
10. Normas de seguridad e higiene
11. Expresión en terminología adecuada
12. Colaboración y respeto compañeros y a la profesora.

Esta es formación profesional presencial y requiere la asistencia continuada a las actividades de clase y se aplicará la normativa educativa. La falta de asistencia no exime realizar todas las actividades programadas en los días de ausencia y será obligación y responsabilidad del alumnado preguntar a sus compañeros por lo realizado. Si tienen dudas preguntará a la profesora, fuera del horario de clase. En ningún momento entorpecerá el ritmo y plan de trabajo establecido para la sesión. Si una actividad se evalúa en clase y la alumna no asiste, se califica con 0.

Primera **evaluación** ordinaria **final**: resultará de la calificación obtenida de la media aritmética de las dos evaluaciones cuantitativas.

En el caso de no superar alguna de las evaluaciones cuantitativas, se realizará una prueba de recuperación antes de la evaluación primera ordinaria de junio que constará: de un prueba escrita teórica y de la entrega de los trabajos no aprobados o no entregados, durante la evaluación no superada.

En el caso de tener todas las evaluaciones cuantitativas suspensas, el alumnado deberán hacer una **prueba global** con todo el contenido de la materia, una prueba escrita en forma de examen, además de la presentación de todos aquellos trabajos requeridos a lo largo del curso, tanto los individuales como los grupales, en la misma forma en que han sido requeridos inicialmente y aplicando los criterios y procedimientos de calificación siguientes:

Prueba escrita de los contenidos conceptuales. 50%

Actividades y trabajos procedimentales: 50%

Segunda evaluación ordinaria final: se realiza en los mismos términos que la prueba global de la primera evaluación final.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

El alumnado es susceptible de precisar un **plan de recuperación**, cuando:

- No sea evaluado de forma continua como consecuencia de su inasistencia. Entonces tendrá derecho a la evaluación global y final de junio, descrita anteriormente.
- No obtenga la calificación mínima de 5 en la primera convocatoria ordinaria (febrero-marzo). Tendrá derecho a presentarse a la segunda convocatoria ordinaria de junio.
- Tenga el módulo pendiente en 2º curso. No existen alumnos/as en esta circunstancia en el presente curso.

En estos tres casos, el alumnado será evaluado de acuerdo con los procedimientos y criterios de evaluación y calificación recogidos para la evaluación final (evaluación global). Se proporcionará al alumnado esta información por escrito (en el corcho del aula e individualmente si el alumno asiste a clase o por cualquier otro medio) de modo que reciba orientaciones para trabajar los contenidos.

El **plan de recuperación** contiene, por tanto, actividades prácticas que refuercen las adquisiciones, lecturas, etc. y permitirá la preparación del ejercicio tipo test, preguntas cortas o a desarrollar, casos prácticos, etc. El conjunto de actividades permite comprobar el desarrollo de los resultados de aprendizaje y las unidades de competencia del módulo. Las actividades deberán entregarse y realizarse en la fecha, hora y lugar señaladas por la profesora.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Para la evaluación de mi práctica docente, seguiré los siguientes criterios:

- Grado de cumplimiento de la programación.
- Grado de satisfacción mostrado por el alumnado en los diversos ámbitos de comunicación.
- Adecuación de los objetivos a los contenidos, y su temporalización.

Los indicadores que vamos a tener en cuenta para realizar esta valoración serán los siguientes:

Con relación a los **contenidos**:

- Adecuación de la organización de los mismos.
- Ajuste de la temporalización.
- Pertinencia de los mismos a las diferentes unidades didácticas.

Con relación a los **métodos pedagógicos**:

- Favorecen la motivación en el alumnado.
- Promueven en el alumnado un papel activo en el aula.
- Permiten desarrollar aprendizajes funcionales y próximos a su realidad y contexto.
- Favorecen atender las diversas necesidades y ritmos de los alumnos/as.
- Implican partir siempre de los conocimientos previos del alumnado.
- Desarrollan la competencia de aprender a aprender.
- Favorecen un clima de aula positivo.
- Se plantean actividades individuales y colaborativas.

Con relación a los **materiales y recursos didácticos**:

- Se ajustan a los métodos pedagógicos empleados.
- Se utilizan diferentes formatos ajustados a los distintos tipos de actividades.
- Facilitan el desarrollo de la competencia de aprender a aprender.
- Resultan motivadores para el alumnado.
- Existen materiales y recursos suficientes para el desarrollo de la tarea educativa.

Con relación a los **procedimientos e instrumentos de evaluación**:

- Permiten valorar los resultados de aprendizajes establecidos.
- Son variados.
- Se utilizan para reorientar la práctica docente.
- Los alumnos/as están informados de los aspectos que se valoran en cada una de las unidades o temas.

Con relación a los **criterios de calificación**:

- Se han aplicado correctamente en cada evaluación.
- Están relacionados con los métodos pedagógicos empleados.
- Los alumnos/as conocen los criterios de calificación.
- La información recogida del alumnado permite aplicar adecuadamente estos criterios.

Con relación a las actividades **complementarias y extraescolares**:

- La temporalización es satisfactoria.
- Contribuyen a complementar y reforzar los contenidos y competencias programados.
- Se consigue la implicación del alumnado en las mismas.
- Altera de forma significativa el normal desarrollo de las clases en otras materias.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

K. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

13. Priorización contenidos curriculares:

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
1	Habilidades sociales y conceptos afines. La inteligencia emocional. La educación emocional. Los mecanismos de defensa. Programas y técnicas de comunicación y habilidades sociales.	Exámenes de desarrollo Listas de control Rúbricas	50% 50%
2	El proceso de comunicación. La comunicación verbal y no verbal. Valoración comunicativa del contexto: facilitadores y obstáculos en la comunicación.	Exámenes de desarrollo Listas de control Rúbricas	50% 50%
3	El grupo. Tipos y características. Desarrollo grupal. Análisis de la estructura y procesos de grupos. Dinámicas de grupo. Fundamentos psicossociológicos aplicados a las dinámicas de grupo. El equipo de trabajo. Estrategias de trabajo	Exámenes de desarrollo Listas de control Rúbricas	50% 50%

	cooperativo. Organización y el reparto de tareas.		
4	<p>La reunión como trabajo en grupo.</p> <p>Tipos de reuniones y funciones.</p> <p>Técnicas de moderación de reuniones.</p> <p>Análisis de factores que afectan al comportamiento de un grupo: boicoteadores y colaboradores.</p>	<p>Exámenes de desarrollo</p> <p>Listas de control</p> <p>Rúbricas</p>	<p>50%</p> <p>50%</p>
5	<p>Valoración del conflicto en las dinámicas grupales.</p> <p>Análisis de técnicas de resolución de problemas.</p> <p>El proceso de toma de decisiones.</p> <p>Gestión de conflictos grupales.</p> <p>Negociación y mediación.</p> <p>Aplicación de las estrategias de resolución de conflictos grupales.</p>	<p>Exámenes de desarrollo</p> <p>Listas de control</p> <p>Rúbricas</p>	<p>50%</p> <p>50%</p>
6	<p>Recogida de datos. Técnicas.</p> <p>Evaluación de la competencia social.</p>	<p>Exámenes de desarrollo</p> <p>Listas de control</p> <p>Rúbricas</p>	<p>50%</p> <p>50%</p>

Calificación final del módulo:

La media ponderada de las dos evaluaciones cuantitativas en las cuales se valorará:

50% Pruebas objetivas a través de exámenes de desarrollo.

50% Producciones realizadas tanto en el aula como en casa.

14. Metodología, organización y recursos

Al ser un módulo eminentemente procedimental y actitudinal, se realizará la exposición de los contenidos teóricos a través de medios digitales, dejando un momento inicial en el aula para la resolución de dudas sobre estos contenidos y priorizando el desarrollo de actividades y tareas para los periodos en el aula.

Se tratará de llevar a cabo una Flipped Classroom que es un modelo pedagógico que transfiere el trabajo de determinados procesos de aprendizaje fuera del aula y utiliza el tiempo de clase, junto con la experiencia del docente, para facilitar y potenciar otros procesos de adquisición y práctica de conocimientos dentro del aula.

- **Organización del grupo clase:**

Asistencia de la mitad del alumnado lunes, miércoles y viernes una semana y martes y jueves la siguiente.

El otro grupo lo hará los días restantes.

- **Las herramientas digitales y plataformas:**

- Se realizará a través de la plataforma teams, tanto los contenidos como las posibles video llamadas.

L. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: FORMACIÓN A DISTANCIA

15. Priorización contenidos curriculares:

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
1	Habilidades sociales y conceptos afines.	Exámenes tipo test	40%
	La inteligencia emocional. La educación emocional.		
	Los mecanismos de defensa.	Rúbricas	60%
	Programas y técnicas de comunicación y habilidades		

	sociales.		
2	<p>El proceso de comunicación.</p> <p>La comunicación verbal y no verbal.</p> <p>Valoración comunicativa del contexto: facilitadores y obstáculos en la comunicación.</p>	<p>Exámenes tipo test</p> <p>Rúbricas</p>	<p>40%</p> <p>60%</p>
3	<p>El grupo. Tipos y características.</p> <p>Desarrollo grupal.</p> <p>Análisis de la estructura y procesos de grupos.</p> <p>Dinámicas de grupo. Fundamentos psicosociológicos aplicados a las dinámicas de grupo.</p> <p>El equipo de trabajo. Estrategias de trabajo cooperativo. Organización y el reparto de tareas.</p>	<p>Exámenes tipo test</p> <p>Rúbricas</p>	<p>40%</p> <p>60%</p>
4	<p>La reunión como trabajo en grupo.</p> <p>Tipos de reuniones y funciones.</p> <p>Técnicas de moderación de reuniones.</p> <p>Análisis de factores que afectan al comportamiento de un grupo: boicoteadores y colaboradores.</p>	<p>Exámenes tipo test</p> <p>Rúbricas</p>	<p>40%</p> <p>60%</p>
5	<p>Valoración del conflicto en las dinámicas grupales.</p> <p>Análisis de técnicas de resolución de problemas.</p> <p>El proceso de toma de decisiones.</p> <p>Gestión de conflictos grupales. Negociación y mediación.</p> <p>Aplicación de las estrategias de resolución de conflictos grupales.</p>	<p>Exámenes tipo test</p> <p>Rúbricas</p>	<p>40%</p> <p>60%</p>
6	<p>Recogida de datos. Técnicas.</p> <p>Evaluación de la competencia</p>	<p>Exámenes tipo test</p>	<p>40%</p>

	social.	Rúbricas	60%
--	---------	----------	-----

Calificación final del módulo:

La nota final será el resultado de la media ponderada de las dos evaluaciones cuantitativas.

En este caso, se realizará un examen tipo test(40%) a través de la plataforma y una serie de actividades semanales y trimestrales, cuyo valor será del 60%.

16. Metodología y recursos

- **Metodología:**

A través de la plataforma Teams, se proporcionarán los diferentes contenidos a trabajar, realizando una videollamada, una vez a la semana, para la explicación de los mismos así como de la tarea propuesta para cada semana y unidad y aclaración de dudas.

- Las **herramientas digitales y plataformas:**

Teams.

6. PARTICULARIDADES PARA EL GRUPO EN TURNO DE DISTANCIA

6.1 ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Todos los contenidos se estructuran en Unidades de Trabajo. El temario consta de las siguientes unidades de trabajo temporalizadas de la siguiente manera:

Unidad de trabajo nº 1 hasta el 16 de octubre.

Unidad de trabajo nº 2 hasta el 17 de noviembre.

Unidad de trabajo nº 3 hasta el 16 de diciembre.

Unidad de trabajo nº 4 hasta el 14 de enero.

Unidad de trabajo nº 5 hasta el 5 de febrero

Los últimos días de cada unidad de trabajo serán los dedicados a la entrega de la tarea a evaluar.

SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

UNIDAD DIDÁCTICA 1.	HABILIDADES SOCIALES Y COMUNICACIÓN. <ul style="list-style-type: none">○ Proceso de socialización.○ Autoestima y Autoconcepto.○ HHSS e Inteligencia emocional.○ Educación emocional.○ Elementos○ Facilitadores y Barreras○ Mecanismos de defensa○ Programas y Técnicas	1º evaluación
UNIDAD DIDÁCTICA 2.	ANIMACIÓN Y DINÁMICA DE GRUPOS. EL TRABAJO EN GRUPO. <ul style="list-style-type: none">○ Grupos sociales○ Procesos en la vida de los grupos○ Liderazgo y Comunicación grupal○ Dinámica de grupos○ Trabajo en grupo	1º evaluación

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Estrategias del trabajo cooperativo ○ Organización y reparto de tareas ○ Motivación y trabajo en equipo ○ Respeto a la diversidad en el trabajo en equipo 	
UNIDAD DIDÁCTICA 3.	CONDUCCIÓN DE REUNIONES <ul style="list-style-type: none"> ○ Reunión: Estrategia grupal ○ Tipos de reuniones ○ Etapas en el desarrollo de una reunión grupal ○ Roles grupales en las reuniones ○ Técnicas de moderación 	1º evaluación
UNIDAD DIDÁCTICA 4.	GESTIÓN DE CONFLICTOS Y TOMA DE DECISIONES. <ul style="list-style-type: none"> ○ El conflicto en la dinámica grupal ○ Técnicas de resolución de conflictos ○ Proceso de toma de decisiones 	2º evaluación
UNIDAD DIDÁCTICA 5.	EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA SOCIAL Y LOS PROCESOS DE GRUPO <ul style="list-style-type: none"> ○ Competencia social ○ Técnicas de recogida de información ○ Sociometría ○ Técnicas de investigación social ○ Autoevaluación 	2º evaluación

METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

El modelo pedagógico implantado en este caso es el de formación a distancia con apoyo de teleformación, a través de la plataforma Moodle.

La formación a distancia se basa en un diálogo didáctico mediado entre el profesor y el alumno.

El apoyo de teleformación se refiere al uso de una plataforma de formación en Internet (aula virtual) donde se van a producir todas las interacciones profesor – alumno y alumno – alumno, de forma que el proceso de enseñanza – aprendizaje se realice a través de la red. Por tanto, las características de esta modalidad de formación son:

- Utilización de medios técnicos.
- Apoyo y seguimiento tutorial.
- Aprendizaje independiente y flexible.
- Ambiente colaborativo e interacción.
- Comunicación bidireccional.
- Enfoque tecnológico.
- Comunicación personalizada.
- Eliminación de fronteras espacio-temporales.
- Acompañamiento del alumno: profesores y tutor

Es importante que los alumnos de FP a Distancia tengan presente que no están accediendo simplemente a un sitio web en el que leer e imprimir contenidos. En este modelo de formación el profesor estará ahí para acompañar al alumnado en todo el proceso de aprendizaje: ayudarle ante cualquier problema, resolver sus dudas y animarle a avanzar, calificarle de forma positiva o negativa, etc. En ciertos aspectos, este curso puede tener un grado de comunicación entre los alumnos-as y tutores tan alto como en un curso presencial o incluso superior.

Aula virtual

En el aula virtual el alumnado tiene acceso al material didáctico asociado al módulo: documentación de interés complementaria, actividades, tareas, test de autoevaluación. El aula virtual presenta también una serie de herramientas relacionadas con la comunicación chat, foros... Además el alumno-a puede encontrar toda la información necesaria para la comprensión del módulo y herramientas para su evaluación y seguimiento.

Como la mayor parte del trabajo práctico se lleva a cabo en el aula virtual, es fundamental que el alumnado disponga de ordenador y de conexión a Internet. Y que, además, posea unos conocimientos básicos del uso de un ordenador personal y de Internet (navegación en páginas web, correo electrónico, etc.).

A través de la plataforma moodle fpadistancia se podrá acceder a los contenidos básicos del módulo, así como a diferentes recursos multimedia y enlaces de interés.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

Procedimientos de evaluación.

La evaluación es continua y se valora el aprendizaje del alumno-a en las actividades que se proponen en la plataforma virtual, así como en aquellas actividades que se demanden para entrega y/o exámenes.

En el régimen a distancia, se requiere: la realización y entrega en el plazo establecido de las tareas propuestas por el profesor, la participación activa en las diferentes herramientas de comunicación de la plataforma telemática (foros, cuestionarios de evaluación, punto de encuentro, mensajes...), la realización de pruebas de evaluación on-line y de carácter presencial que se establezcan en el calendario de exámenes y que estarán en la plataforma y la asistencia presencial a las tutorías que se definan por parte de la Consejería de Educación.

Siguiendo el proceso de evaluación descrito, la evaluación del aprendizaje de los alumnos-as se efectuará:

- Mediante la observación de su participación en los foros, la presentación de las tareas a tiempo, y su correcta realización, y en las aportaciones que pueda suscitar a lo largo del curso en los distintos foros. La observación sistemática como instrumento nos permitirá un seguimiento de la evolución del alumno a lo largo de todo el proceso.

- En cada evaluación se realizará una prueba presencial, de carácter voluntario, que versará sobre los contenidos relacionados con las unidades didácticas de cada trimestre.
- Evaluación final. Al terminar el periodo de tutoría establecido para el módulo de Habilidades sociales, se realizará una prueba presencial global, recogida en el calendario de exámenes. Esta prueba presencial final tiene carácter obligatorio, debiendo acudir todo el alumnado que desee tener opciones de superación del módulo.

Criterios y procedimientos de calificación.

- Valoración de pruebas de desarrollo conceptual, nota del examen (70 % de la nota global) que versará sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados. Constará de 5 preguntas a desarrollar. Esta prueba se califica de 0 a 10 y en el documento propio de ella se especifica el valor de cada pregunta, comentario de texto, caso práctico o cualquier cuestión pertinente. La prueba escrita supone un 70% de la calificación.
- Tareas (20% de la nota global)
- Presencia y participación en los foros, chats... (10 % de la nota global)

Aquellas personas que realicen las tareas y participen en los foros pero no se presenten al examen, figurará la nota de estos apartados.

El curso se divide en dos evaluaciones, una en diciembre y otra en marzo. En la convocatoria de diciembre el alumnado tendrá opción (con carácter voluntario) de realizar una prueba parcial no eliminatoria.

Aquellas personas que no superen la primera convocatoria final del curso (marzo), tendrán que realizar la segunda convocatoria final (junio).

En aquellos casos que se hayan realizado las tareas, esta nota, si se suspende la primera convocatoria final, se tendrá en cuenta para la segunda convocatoria final.

Toda tarea ha de ser de elaboración propia, así que todas aquellas que sean copiadas, bajadas, descargadas de internet tendrán un 0.

PLAN DE RECUPERACIÓN.

El alumnado es susceptible de precisar un **plan de recuperación**, cuando:

- No obtenga la calificación mínima de 5 en la primera convocatoria ordinaria (febrero-marzo). Tendrá derecho a presentarse a la segunda convocatoria ordinaria de mayo-junio.

En este caso, el alumnado será evaluado de acuerdo con los procedimientos y criterios de evaluación y calificación recogidos para la evaluación final (evaluación global). Se proporcionará al alumnado esta información a través de la plataforma moodle, de modo que reciba orientaciones para trabajar los contenidos.

El **plan de recuperación** contiene, por tanto, actividades prácticas que refuercen las adquisiciones, lecturas, etc. lo que permite la preparación del examen con preguntas a desarrollar, casos prácticos, etc. El conjunto de actividades permite comprobar el desarrollo de los resultados de aprendizaje y las unidades de competencia del módulo. Las actividades deberán entregarse y realizarse en la fecha y forma señaladas por el profesor.⁴

MÓDULO: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	FORMACIÓN CENTROS DE TRABAJO
DURACIÓN:	410horas
EQUIVALENCIAENCRÉDITOSECTS:	22
CÓDIGO:	0348
CURSO	2
MODALIDAD	PRESENCIAL Y DISTANCIA

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

En el RD 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social se recogen un conjunto de competencias profesionales, personales y sociales que se desarrollan y afianzan duran el módulo de FCT:

- a) Elaborar proyectos de integración social, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.
- b) Dirigir la implementación de proyectos de integración social, coordinando las actuaciones necesarias para llevarlas a cabo y supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad.
- c) Realizar actuaciones administrativas asociadas al desarrollo del proyecto, aplicando las tecnologías de la información y la comunicación para gestionar la documentación generada.
- d) Programar actividades de integración social, aplicando los recursos y estrategias metodológicas más adecuadas.
- e) Diseñar y poner en práctica actuaciones para prevenir la violencia doméstica, evaluando el desarrollo de las mismas.
- f) Diseñar actividades de atención a las necesidades físicas y psicosociales, en función de las características de los usuarios y del contexto, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
- g) Organizar las actividades de apoyo a la gestión doméstica, en función de las características de la unidad de convivencia, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
- h) Organizar y desarrollar actividades de apoyo psicosocial, mostrando una actitud respetuosa con la intimidad de las personas y evaluando el desarrollo de estas
- i) Organizar y desarrollar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social, evaluando los resultados conseguidos.
- j) Diseñar y desarrollar actividades de intervención socioeducativa dirigidas al alumnado con necesidades educativas específicas, colaborando con el equipo interdisciplinar.

- k)** Organizar e implementar programas de inserción laboral y ocupacional, evaluando el desarrollo de los mismos y su ajuste al itinerario prefijado.
- l)** Entrenar en habilidades de comunicación, haciendo uso de sistemas alternativos o aumentativos y motivando a las personas usuarias en la utilización de los mismos.
- m)** Realizar tareas de mediación entre personas y grupos, aplicando técnicas participativas y de gestión de conflictos de forma eficiente.
- n)** Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.
- ñ)** Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica y aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.
- o)** Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, miembros del grupo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.
- p)** Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- q)** Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- r)** Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- s)** Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- t)** Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- u)** Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- v)** Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- w)** Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

En el art. 6 del RD del título de Integración Social establece una serie de cualificaciones profesionales incluidas en la el título que dependiendo de la entidad en a que se realice el módulo de FCT se desarrollarán en mayor o menor medida:

1. Cualificaciones profesionales completas:

a) Educación de habilidades de autonomía personal y social SSC090_3 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0252_3: Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social.

UC0253_3: Desarrollar las intervenciones dirigidas al entrenamiento y a la adquisición de habilidades de autonomía personal y social.

UC0254_3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.

b) Mediación comunitaria SSC324_3 (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1038_3: Identificar y concretar las características y necesidades del contexto social de la intervención.

UC1039_3: Prevenir conflictos entre distintas personas, actores y colectivos sociales.

UC1040_3: Organizar e implementar el proceso de gestión de conflictos.

UC1041_3: Realizar la valoración, el seguimiento y la difusión de la mediación como una vía de gestión de conflictos.

UC1026_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.

c) Inserción laboral de personas con discapacidad SSC323_3 (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1034_3: Gestionar la información sobre los recursos sociolaborales y formativos y colaborar en el análisis de puestos de trabajo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad.

UC1035_3: Realizar las intervenciones dirigidas al entrenamiento para la adquisición y desarrollo de habilidades sociolaborales en las personas con discapacidad.

UC1036_3: Apoyar en el proceso de inserción sociolaboral de personas con discapacidad.

UC1037_3: Efectuar el seguimiento de la inserción sociolaboral con la empresa, el usuario y su entorno personal.

d) Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad. SSC450_3 (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1448_3: Detectar, generar y utilizar recursos sociales y comunitarios para la realización de intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad.

UC1449_3: Organizar y realizar el acompañamiento de personas con discapacidad en la realización de actividades programadas.

UC1450_3: Organizar, desarrollar y evaluar procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre.

UC1451_3: Organizar y desarrollar el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica para personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.

UC1452_3: Actuar, orientar y apoyar a las familias de personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.

2. Cualificaciones profesionales incompletas:

a) Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en centros educativos. SSC_444_3. (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio):

UC1427_3: Ejecutar, en colaboración con el tutor/a y/o con el equipo interdisciplinar del centro educativo, los programas educativos del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en su aula de referencia.

UC1428_3: Implementar los programas de autonomía e higiene personal en el aseo del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE), participando con el equipo interdisciplinar del centro educativo.

b) Dinamización comunitaria SSC321_3 (Real Decreto 1368/07, de 19 de octubre de 2007):

UC1022_3: Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial.

UC1024_3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

RA1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

RA2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

RA3. Realiza operaciones de preparación de la actividad laboral, aplicando técnicas y procedimientos, de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas

RA4. Lleva a cabo las actividades previstas en el plan de trabajo, relacionando las instrucciones y normas establecidas con la aplicación de procedimientos y técnicas inherentes a las actividades que hay que desarrollar

RA5. Cumple criterios de seguridad e higiene, actuando según normas higiénico-sanitarias, de seguridad laboral y de protección ambiental.

RA6. Analiza el servicio prestado, relacionándolo con los criterios de calidad del procedimiento de intervención.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Es necesario realizar programas formativos distintos cuando las empresas requieran programas adaptados a sus características, colectivos, programas y servicios.

Las condiciones que ha de cumplir serán:

1. Íntima relación con la actividad del centro de trabajo, con un nivel de exigencia para el alumno cercano al de los trabajadores del mismo y cumpliendo las normas de seguridad y salud en el trabajo.
2. Previsión de uso de la documentación técnica, medios e instalaciones del centro productivo, explicitando, en su caso, las limitaciones o condiciones de dicho uso.
3. Inclusión de medidas que faciliten la integración en la estructura productiva y el conocimiento del sistema de relaciones laborales.
4. Permiso para la toma de decisiones por parte de los alumnos ante determinadas contingencias.
5. Control de tareas, evitando las de tipo repetitivo y no relevante para la adquisición de competencia del título.

Se elaborará un programa formativo consensuado con tutor de empresa y se confecciona un calendario y horarios de seguimiento del alumnado.

1. EL CENTRO DE TRABAJO:

- Características y fines.
- Régimen jurídico y competencias.
- Sistema organizativo y económico.
- Comunicaciones: niveles, cauces y documentación.
- El trabajo en equipo. Modelos de trabajo. Dinámica interna. Intervención del técnico.

2. ORGANIZACIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN:

- Análisis de la información de los casos asignados.
- Aplicación de técnicas de investigación social en la aplicación de información sobre el caso.
- Programación de la intervención: programación de proyectos y/o programación de actividades.
- Organización de los recursos humanos: situación laboral o de voluntariado.
- Elaboración de presupuestos.
- Gestión de materiales. Donde proceda, gestión de almacén.
- Gestión y adaptación de las ayudas técnicas previstas.
- Adaptaciones de las características del caso asignado.
- Adaptaciones para intervenciones en medio abierto o cerrado.

3. DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN:

- Preparación de los materiales de la actividad.
- Preparación de los espacios de actividad.
- Utilización de los medios técnicos.
- Cuidado de los materiales y de los espacios. Normas laborales según el tipo de empresa.
- Desarrollo y seguimiento de las actividades. Pautas de intervención.
- Desarrollo de actividades de intervención con unidades de convivencia y de entrenamiento de actividades de autonomía.
- Aplicación de las técnicas y estrategias de intervención, según tipo de intervención.
- Desarrollo de actividades de movilidad, desplazamiento y acompañamiento. Aplicación de cuidadosa básicos.
- Aplicación de las estrategias de resolución de conflictos. Valoración del conflicto y posibles riesgos.
- Resolución de contingencias. Aplicaciones prácticas. Creatividad.,
- Aplicación de la legislación: responsabilidad civil, igual de oportunidades, legislación sobre inserción y reinserción social, protección de colectivos específicos....
- Peculiaridades de los sectores y ámbitos de intervención. Diferencias significativas. Adaptación a las características y demandas del asistido.
- Problemas de la práctica cotidiana: relaciones con el entorno, afectividad y competencia profesional.
- Utilización de los canales y de los medios de comunicación adecuados.
- Uso de los sistemas alternativos de comunicación

4. EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y/O DE ACTIVIDADES:

- Planificación de la evaluación según el nivel de responsabilidad.
- Selección de técnicas e instrumentos de evaluación.
- Aplicación en el proceso de intervención de la evaluación determinada.
- Procedimientos de retroalimentación. Estrategias.
- Elaboración de informes de evaluación. Personas a las que se destina. Documentación específica. Modelos de información no formales.
- Particularidades de los ámbitos de intervención: medios abiertos o cerrados; organismos públicos o privados; con ánimo de lucro o sin ánimo de lucro.

5. ATENCIÓN AL USUARIO Y SEGURIDAD:

- Aplicación de las normas de atención al usuario.
- Principios éticos de la intervención: respeto a las personas y a los colectivos.

- Atención a la diversidad. Pautas de intervención profesional del Técnico.
- Evaluación de la intervención del Técnico. Pautas de estudio y estrategias de mejora.
- Normativa de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Diferencias entre centros residenciales y medios abiertos.
- Aplicación de las normas de seguridad. Previsión de actuaciones ante riesgos.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de esta
- b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector de servicios sociales y educativos y servicios a la comunidad.
- c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de usuarios con el desarrollo de la actividad empresarial.
- d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
- e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad
- f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.
- g) Se ha analizado la prestación del servicio socio educativo, determinando sus aspectos positivos y negativos.
- h) Se han relacionado ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa frente a otro tipo de organizaciones empresariales del sector de servicios sociales, educativos y servicios a la comunidad.

RA2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido y justificado:
 - Las disponibilidades personales y temporales necesarias en el puesto de trabajo

- Las actitudes personales (puntualidad, empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
 - Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
 - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional o Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
 - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
 - Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.
- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.
- c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- d) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas, aplicando las normas internas y externas vinculadas a la misma.
- e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
- f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
- g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.
- h) Se ha coordinado con el resto del equipo comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas asignadas en el desarrollo de la prestación del servicio integrándose en las nuevas funciones.
- j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

RA3. Realiza operaciones de preparación de la actividad laboral, aplicando técnicas y procedimientos, de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado las instrucciones recibidas para la preparación de la actividad laboral.
- b) Se ha identificado la documentación asociada a la preparación de los procesos laborales que se tienen que desarrollar.
- c) Se han utilizado los procedimientos de control de acuerdo con las instrucciones o normas establecidas.
- d) Se han identificado las necesidades de acondicionamiento y la necesidad de ayudas técnicas de los espacios en los que se va a realizar la actividad laboral.
- e) Se han aplicado correctamente los criterios para el inicio de la actividad laboral, teniendo en cuenta instrucciones y normas establecidas.
- f) Se han reconocido y determinado las necesidades de las personas usuarias del servicio teniendo en cuenta los protocolos establecidos.
- g) Se han realizado correctamente los procedimientos para el primer contacto con las personas usuarias, utilizando medios y aplicando técnicas, según instrucciones y normas establecidas.
- h) Se han identificado las dificultades surgidas en el proceso de preparación de la actividad laboral.
- i) Se han realizado todas las actividades de preparación teniendo en cuenta los principios de respeto a la intimidad personal de las personas usuarias y el principio de confidencialidad de sus datos.

RA4. Lleva a cabo las actividades previstas en el plan de trabajo, relacionando las instrucciones y normas establecidas con la aplicación de procedimientos y técnicas inherentes a las actividades que hay que desarrollar

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado las instrucciones recibidas para la realización de la actividad laboral.
- b) Se ha identificado la documentación asociada a los procesos laborales que se tienen que desarrollar.
- c) Se han realizado las tareas siguiendo los procedimientos establecidos.

- d) Se han realizado todas las actividades laborales teniendo en cuenta los criterios deontológicos de la profesión.
- e) Se ha respetado la confidencialidad de la información relativa a las personas usuarias con las que se tiene relación.
- f) Se han empleado las actitudes y aptitudes adecuadas al tipo de persona usuaria, situación o tarea.
- g) Se han empleado los recursos técnicos sociales y educativos apropiados a la actividad.
- h) Se han seguido los procedimientos establecidos en la utilización de los recursos técnicos.
- i) Se han relacionado las técnicas empleadas con las necesidades de las personas destinatarias del servicio.

RA5. Cumple criterios de seguridad e higiene, actuando según normas higiénico-sanitarias, de seguridad laboral y de protección ambiental.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido las normas higiénico-sanitarias de obligado cumplimiento relacionadas con la normativa legal y las específicas de la propia empresa.
- b) Se han reconocido todos aquellos comportamientos o aptitudes susceptibles de producir problemas higiénico sanitarios o de seguridad.
- c) Se ha empleado la vestimenta apropiada a la actividad.
- d) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- e) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en la actividad profesional y los aspectos fundamentales de la legislación aplicable.
- f) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
- g) Se han aplicado las operaciones de recogida, selección, clasificación y eliminación o vertido de residuos

RA6. Analiza el servicio prestado, relacionándolo con los criterios de calidad del procedimiento de intervención

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los procedimientos e instrumentos de gestión de la calidad.

- b) Se han utilizado adecuadamente los canales de transmisión de la información establecidos en la empresa o institución.
- c) Se ha valorado el grado de cumplimiento de las instrucciones recibidas para la realización de la actividad laboral.
- d) Se ha identificado la documentación asociada a los procesos de control y seguimiento de su actividad.
- e) Se ha mostrado una actitud crítica en la realización de las actividades.
- f) Se ha comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido para la realización de las tareas.
- g) Se han aplicado los criterios deontológicos de la profesión en la realización de las actividades profesionales.
- h) Se ha argumentado la adecuación de las técnicas y recursos empleados

5. ASPECTOS DIDÁCTICOS REFERIDOS AL REGIMEN PRESENCIAL Y DE DISTANCIA

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

No procede

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

De acuerdo con la normativa vigente referida a la Formación Profesional a Distancia (Orden ECD/79/2012) y la normativa que rige el módulo de FCT (Orden ECD/29/2017) y la modificación recogida en la Orden ECD/12/2018 el

alumnado deberá cursar el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo en las mismas condiciones que el alumnado que lo desarrolle en régimen presencial. Hay que resaltar que la realidad de la formación a distancia, el nº de alumnado que realiza la FCT en el periodo extraordinario es similar al del periodo ordinario.

- **Periodo ordinario:** el tercer trimestre del segundo curso, a partir del **22** de marzo 2021, siguiendo instrucciones de inicio de curso para la Formación Profesional.
- **Periodo extraordinario:** los dos primeros trimestres del curso siguiente al que se hubiera permitido la promoción al módulo de FCT
- Para realizar el módulo profesional de FCT **durante ambos periodos** el alumnado tendrá que acreditar una situación laboral activa, enfermedad u otra causa de fuerza mayor, y requerirá la autorización del director del centro educativo.

- Los alumnos que sólo cursen el módulo profesional de FCT, y en su caso, el de proyecto, podrán realizarlo indistintamente en periodo ordinario o extraordinario.
- En ningún caso, se podrá dividir el módulo profesional de FCT entre dos cursos académicos.

El horario del módulo profesional de FCT será, como máximo, igual al horario laboral del centro de trabajo, no pudiéndose superar en ningún caso 8 horas diarias y 40 horas semanales. Siguiendo el PCC tampoco puede ser inferior a 4 horas al día.

El alumnado de FP deberá realizar la formación en centros de Cantabria.

El alumnado de los ciclos formativos en régimen presencial o a distancia podrá solicitar la exención total o parcial de esta formación en aplicación de lo establecido en los artículos 39 y 40 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio.

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

El módulo de FCT es un bloque de formación específica que se desarrolla en la empresa a través de un Programa Formativo que deberá de consensuarse con la persona que ejerza la tutoría del alumno en el centro de trabajo

El programa formativo deberá de contener el conjunto detallado de actividades formativas a desarrollar en el centro de trabajo, que permitan alcanzar los resultados de aprendizaje, así como obtener los criterios de evaluación necesarios para completar la competencia propia del título.

Se exigirá al alumnado:

- a) El cumplimiento de dicho programa formativo.
- b) Un nivel de exigencia en el centro de trabajo cercano al de los trabajadores.
- c) Respeto a los acuerdos empresa-trabajadores.
- d) Cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo.
- e) Participación en el equipo de trabajo.
- f) Uso conforme a normas y código deontológico de documentación técnica. Contrato de confidencialidad.
- g) Certificado de penales de delitos sexuales.
- h) Cumplimentación de las hojas de seguimiento semanales, y entrega a tutores de empresa y centro de estudios.

En el momento que se tenga constancia del número de alumnos, centros de FCT y circunstancias específicas se realizará un **Plan de seguimiento previsto para comprobar la consecución de los Resultados de Aprendizaje** de este módulo profesional, que incluirá el

número mínimo de visitas a realizar a cada centro de trabajo y calendario. Siguiendo la normativa, realizará al menos tres visitas a cada centro de trabajo.

Para el desarrollo del módulo, se facilitará a alumnado y tutor del centro de trabajo la siguiente documentación:

- Guía para el alumno por parte de la empresa y al alumno por parte del profesor
- Programación didáctica para el alumnado.
- Solicitud de exención en caso de que el alumnado lo requiriese.
- Programa de colaboración.
- Programa formativo.
- Informe valorativo de seguimiento y evaluación.
- Hoja semanal del alumno.
- Exclusión del alumno.
- Reconocimiento de colaboración a la empresa.
- Reconocimiento de colaboración a tutores de empresa.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Debe preverse la posibilidad de que algún alumno con necesidades educativas especiales de carácter permanente y contenido sensorial o motriz desee cursar estos estudios.

Ante esta circunstancia:

- 1) En primer lugar se llevará a cabo iniciativas de intercambio de información y colaboración con del Dpto. de Orientación del Centro.
- 2) Se facilitará al alumno nuestro asesoramiento sobre el módulo de FCT y sus requerimientos de acuerdo a sus características personales.
- 3) De acuerdo con el Dpto. de Orientación, el equipo educativo del ciclo y otras instituciones que puedan orientar nuestra labor (ONCE, Asociación de Sordos, u otra que proceda) se realizarán las Adaptaciones Curriculares Individuales que correspondan, que preferiblemente afectan a sistemas de evaluación, materiales y metodología, dado que en unos estudios que conllevan la obtención de una titulación de carácter profesional, objetivos y contenidos no deberán sustituirse o eliminarse, a fin de que el título suponga una garantía a la sociedad de la cualificación del profesional que le está ofreciendo un servicio.

Dentro de medidas de atención a la **diversidad, debemos prever las circunstancias sociales, laborales y familiares** del alumnado que accede a la formación profesional a distancia y que puede requerir flexibilidad en:

- los periodos de realización
- los horarios
- realización en días no lectivos
- empresas que no estén en el entorno del centro educativo

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

No se contemplan.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Es posible que se pueda participar en el Programa ERASMUS+

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

Evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo.

1. La evaluación del módulo profesional de FCT tendrá por objeto determinar que el alumno que lo cursa ha adquirido la competencia general del título, a partir de la superación de los resultados de aprendizaje del módulo profesional y se calificará como **apto o no apto**.

2. El alumno dispondrá de un **máximo de dos convocatorias** para la superación del módulo profesional de FCT.

3. La evaluación del módulo profesional de FCT la realizará para cada alumno el profesor que haya realizado el seguimiento.

4. Para el control y valoración de estas actividades formativas se utilizará la Hoja Semanal del Alumno siguiendo el modelo del anexo IX (FCT5), que se facilitará a cada alumno y en la que se recogerán las actividades realizadas en el centro de trabajo. Se deben subir a la plataforma Adistancia como una tarea que supervisará la tutora de FCT.

En las reuniones quincenales se deberán entregar en formato papel debidamente firmadas por el tutor/a de la empresa de FCT.

5. La evaluación del módulo profesional de FCT se realizará teniendo en cuenta, además de la información recogida en la Hoja Semanal del Alumno (FCT5) y en las visitas de seguimiento realizadas, el informe de seguimiento y evaluación (FCT4), emitido por el tutor en la empresa, además de las reuniones quincenales en el Instituto Santa Clara.

6. Una vez realizado el módulo profesional de FCT, se celebrará la evaluación correspondiente conforme a lo regulado en la normativa vigente sobre evaluación de ciclos formativos.

7. El módulo profesional no podrá ser evaluado hasta que no se obtenga la evaluación positiva en el resto de los módulos profesionales del ciclo formativo, salvo que se haya autorizado excepcionalmente su realización con una temporalidad diferente.

Cuando un alumno/a presente una falta de aprovechamiento durante las FCT se realizará un seguimiento más continuado y se reflejará aquellas actuaciones que debe mejorar, tanto por la tutora de empresa como por la tutora del centro educativo. Si la actitud persiste, se le notificará por escrito y las consecuencias de esa falta de aprovechamiento.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

La evaluación **tendrá por objeto determinar que el alumnado ha adquirido la competencia general del título a partir de la superación de los resultados de aprendizaje del módulo.**

Se calificará como “apto” o “no apto”.

El alumnado tendrá un **máximo de dos convocatorias** para la superación del módulo.

La evaluación del módulo profesional de FCT se realizará teniendo en cuenta, además de la información recogida en la Hoja Semanal del Alumno y en las visitas de seguimiento realizadas, el informe de seguimiento y evaluación emitido por el tutor en la empresa, según el modelo del anexo VIII (modelo FCT4).

El tutor del alumnado hará un seguimiento de sus actividades de formación mediante:

- Entrevistas con el responsable de Formación en el Centro de trabajo.
- Reuniones periódicas en los centros que colaboran con las FCT.

El tutor de estas actividades, recogerá los datos suficientes para realizar el informe de seguimiento y evaluación. Igualmente, el responsable de la formación en la empresa debe realizar un informe valorativo, de cada alumno/a que haya realizado las FCT (FCT4).

Ambos informes, el del tutor y el del responsable en el Centro de Trabajo, deben atenerse a los siguientes criterios:

- Dominio y calidad en la realización de las actividades formativo-productivas referida a la capacidad técnica, habilidad y actitud en su ejecución propias del Integrador Social.
- Grado de consecución de los resultados de aprendizaje.
- Haber superado los criterios de evaluación establecidos.

La evaluación final de la FCT se realizará en función de los informes ya indicados.

Exclusión del alumno, (Orden ECD/29/2017, art. 27)

Podrá excluirse de la participación a uno o varios alumnos o alumnas por decisión unilateral del centro docente o entidad, del centro de trabajo colaborador o de ambos, en los casos siguientes:

- Faltas reiteradas de asistencia o puntualidad no justificadas.
- Actitud incorrecta o falta de aprovechamiento.
- Incumplimiento del programa formativo en el centro de trabajo.

Debe ser formalizada mediante el modelo del anexo XI-B, previa audiencia de las partes implicadas.

El alumno excluido realizará el módulo profesional de formación en centros de trabajo en la siguiente convocatoria.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Las personas que no alcancen la calificación de Apto en la primera convocatoria tendrán derecho a una segunda convocatoria donde poder repetir este módulo formativo **completo**.

5.9. EXENCIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.

1. El módulo profesional de FCT será susceptible de exención por su correspondencia con la experiencia laboral. También podrá obtenerse la exención del módulo de FCT con actividades de trabajo voluntario, según los términos establecidos en el artículo 12.1, apartado c), del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.
2. La exención podrá ser total o parcial, dependiendo de la correspondencia que haya entre la experiencia acreditada y los resultados de aprendizaje del módulo profesional de FCT.
3. Se debe acreditar, tanto para la exención total como para la parcial, una experiencia laboral equivalente al trabajo a tiempo completo de, al menos, un año, que permita demostrar que la persona solicitante tiene adquiridos los resultados de aprendizaje del módulo profesional de FCT. En el caso de contratos a tiempo parcial, los días de cotización deberán ser equivalentes a un año a tiempo completo.
4. En el caso de trabajos voluntarios se aplicarán las mismas condiciones temporales establecidas en el apartado anterior

Solicitudes

Podrá solicitar la exención total o parcial del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo el alumnado matriculado en dicho módulo que acredite una experiencia laboral mínima de un año (atendiendo al cómputo correspondiente a una jornada laboral completa), relacionada con el ciclo formativo en el que esté matriculado.

También podrá convalidar el módulo de FCT con actividades de trabajo voluntario en las mismas condiciones que la experiencia laboral.

La experiencia laboral debe garantizar que el alumno o alumna tiene adquiridos los resultados de aprendizaje recogidos en el currículo del módulo profesional de FCT.

Las solicitudes se realizarán en la Secretaría del Centro donde se está matriculado y se dirigen al director del centro previamente a la fecha de inicio de la FCT.

Las exenciones pueden ser totales o parciales, una vez analizada la documentación presentada.

Requisitos generales para solicitar exenciones

- a. Matricularse en las enseñanzas que se pretende solicitar exención de FCT.
- b. Solicitarlo a la dirección del centro docente donde se haya formalizado la matrícula.
- c. Experiencia laboral, mínimo de un año a jornada completa, relacionada con las competencias del título profesional.

Procedimiento de exención

- La solicitud de exención, así como la documentación acreditativa, se presentará en la secretaría del centro educativo donde el alumno se encuentre matriculado. (Impreso Anexo II).
- Si sólo le queda el módulo profesional de FCT y, si procede, el de Proyecto, esta solicitud se entregará en el momento de formalizar la matrícula.
- Si el alumno realiza el módulo profesional de FCT en el periodo establecido con carácter general (marzo a junio), la solicitud de exención se presentará al menos un mes antes del inicio de las actividades. (En enero)

Documentación general

a) Trabajadores por cuenta ajena:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuvieran afiliadas, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.
- Certificado de la empresa o empresas donde haya adquirido la experiencia laboral, en el que figure la duración del contrato, el o los puestos de trabajo desempeñados y la actividad desarrollada en el ejercicio profesional.
- Descripción detallada de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.

b) Trabajadores por cuenta propia:

- Certificado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y/o certificado del periodo de cotización en el régimen especial de trabajadores autónomos.
- Declaración del interesado o memoria de las actividades desarrolladas en su ejercicio profesional.

c) Trabajadores voluntarios o becarios:

- Certificación de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten las actividades y funciones realizadas, el año en el que se han realizado y el número total de horas dedicadas .

Informe del equipo docente. Anexo III

El equipo docente del ciclo formativo, tras el análisis de la documentación aportada, emitirá informe motivado para la exención total o parcial del mismo o, en su caso, para denegar su concesión.

Resolución de la exención de FCT.- Anexo IV

- El director del centro público, a la vista del informe emitido por el equipo docente, resolverá la solicitud sobre la exención total o parcial del módulo profesional de FCT.
- La resolución se comunicará por escrito al interesado para su conocimiento y se incorporará copia en el expediente de la alumna o el alumno, una vez informado debidamente el tutor del módulo profesional de FCT.

Para las exenciones se tendrá como referente el porcentaje de acuerdo a las UCS y realizaciones profesionales de las mismas según el informe que presente de la empresa de las actividades realizadas.

MÓDULO PROFESIONAL	HORAS	% UC
CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL	165	12.33%
INSERCIÓN SOCIO-LABORAL	198	14.80%
PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	198	14.80%
METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL	132	9.87%
MEDIACIÓN COMUNITARIA	132	9.87%
ATENCIÓN A UNIDADES DE CONVIVENCIA	133	9.87%
APOYO A LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA	133	9.94%
COMUNICACIÓN AUMENTATIVA Y ALTERNATIVA	133	9.94%
HABILIDADES SOCIALES.	114	8.52%
TOTAL	1338	100%

Para calcular las horas laborales anuales de trabajo efectivo necesaria por la exención de FCT será de 1.750 horas anuales fijada en el convenio colectivo artículo 22, de Resolución de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal de acción e intervención social (BOE 3 julio de 2015). Las mismas horas se solicitan para el trabajo voluntario.

5.10. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Según la O. EDU/68/2014 se valorará este módulo al final del curso escolar, recogiendo los siguientes aspectos en la memoria del centro:

- a) Relaciones mantenidas con entidades.
- b) Grado de cumplimiento de programaciones y programas formativos.
- c) Resultados de evaluación.
- d) Valoración del alumnado y tutores en centros de trabajo.
- e) Dificultades.
- f) Propuestas de mejora.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

Al ser el módulo de prácticas en centros de trabajo estaremos en todo momento a lo que dicte la consejería, así como los centros donde se realizan las FCT.

Es de resaltar que, debido a las medidas de prevención de COVID-19, algunas entidades colaboradoras en la formación de nuestro alumnado como centros de FCT, que lo han realizado desde siempre, no pueden acoger alumnado como medida preventiva, En este momento es el caso de las entidades que trabajan en centros ocupacionales, centros de rehabilitación psicosocial, centros de día, etc. como AMPROS, AMICA, ASCASAM, etc.

Otras entidades que trabajan en el ámbito de protección de menores nos han limitado el número de alumnado, además de solicitar pruebas PCR, tales como Cruz de los Ángeles, CUIN o Diagrama.

Por último, en los centros educativos, el alumnado de FCT de IS es aceptado con limitación de alumnado.

Además, en centros se les solicita EPIS, mascarillas y otro equipamiento por parte del alumnado.

En el momento actual, octubre 2020, siendo periodo extraordinario, vamos adjudicando centros al alumnado que están en disposición de hacer FCT, tanto presencial como distancia.

Es de resaltar la publicación de Real Decreto-ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, en el que en el artículo 9 deja constancia de la posibilidad, previa autorización e instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional de Cantabria, de acciones como la exención con una experiencia laboral de 6 meses, reducir el nº de horas de FCT a 200, o sustituir por acciones formativas.

“Artículo 9. Medidas en el ámbito de la formación profesional del sistema educativo.

1. Las administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, podrán aplicar las medidas contenidas en el presente artículo, en aquellos ciclos formativos en que las circunstancias excepcionales derivadas de la pandemia originada por la COVID-19, no permitan contar con las empresas requeridas para la realización de la formación en centros de trabajo.

2. Podrá determinarse la exención total o parcial del módulo profesional de formación en centros de trabajo por su correspondencia con la experiencia laboral, siempre que se acredite una experiencia correspondiente al trabajo a tiempo completo de seis meses, relacionada con los estudios profesionales respectivos.

3. Se podrá autorizar la reducción excepcional del módulo de formación en centros de trabajo, al mínimo de horas determinadas en los reales decretos que establecen cada título y sus enseñanzas mínimas.

4. Cuando no sea posible realizar la estancia en empresas, propia de la formación en centros de trabajo, por falta de empresas de acogida, podrá sustituirse dicha formación por una propuesta de actividades asociadas al entorno laboral.”

MÓDULO: PROYECTO INTEGRACIÓN SOCIAL

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	PROYECTO INTEGRACIÓN SOCIAL
DURACIÓN:	30 horas
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	5
CÓDIGO:	0345
CURSO	2
MODALIDAD	

Esta programación es tanto para el módulo de tarde como el de distancia, ya que al ser un módulo que no se realiza de forma presencial, sino asistiendo a las tutorías, sirve para ambos sistemas.

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

En el Real Decreto del título. RD 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social se recogen un conjunto de competencias profesionales, personales y sociales

- a) Elaborar proyectos de integración social, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.
- b) Dirigir la implementación de proyectos de integración social, coordinando las actuaciones necesarias para llevarlas a cabo y supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad.
- c) Realizar actuaciones administrativas asociadas al desarrollo del proyecto, aplicando las tecnologías de la información y la comunicación para gestionar la documentación generada.
- d) Programar actividades de integración social, aplicando los recursos y estrategias metodológicas más adecuadas.
- e) Diseñar y poner en práctica actuaciones para prevenir la violencia doméstica, evaluando el desarrollo de las mismas.
- f) Diseñar actividades de atención a las necesidades físicas y psicosociales, en función de las características de los usuarios y del contexto, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
- g) Organizar las actividades de apoyo a la gestión doméstica, en función de las características de la unidad de convivencia, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.

- h)** Organizar y desarrollar actividades de apoyo psicosocial, mostrando una actitud respetuosa con la intimidad de las personas y evaluando el desarrollo de las mismas
- i)** Organizar y desarrollar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social, evaluando los resultados conseguidos.
- j)** Diseñar y desarrollar actividades de intervención socioeducativa dirigidas al alumnado con necesidades educativas específicas, colaborando con el equipo interdisciplinar.
- k)** Organizar e implementar programas de inserción laboral y ocupacional, evaluando el desarrollo de los mismos y su ajuste al itinerario prefijado.
- l)** Entrenar en habilidades de comunicación, haciendo uso de sistemas alternativos o aumentativos y motivando a las personas usuarias en la utilización de los mismos.
- m)** Realizar tareas de mediación entre personas y grupos, aplicando técnicas participativas y de gestión de conflictos de forma eficiente.
- n)** Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.
- ñ)** Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica y aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.
- o)** Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, miembros del grupo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.
- p)** Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- q)** Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- r)** Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- s)** Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos

adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

t) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

u) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

v) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE)/CAPACIDADES TERMINALES (LOGSE):

RA1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

RA2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

RA3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

RA4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

RA2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

- a. Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b. Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c. Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d. Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.
- e. Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f. Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g. Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h. Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño. i. Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

RA3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

- a. Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de implementación.
- b. Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c. Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d. Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e. Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f. Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g. Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en marcha.
- h. Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la implementación o ejecución.

RA4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a. Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b. Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c. Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d. Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e. Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f. Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos
- g. Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe.

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

No procede

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

PERIODO ORDINARIO

Orden ECD/68/2014, de 21 de mayo, que regula el módulo profesional de formación en centros de trabajo y el módulo de proyecto para alumnos matriculados en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Primer curso: al inicio de curso el tutor/a del grupo expondrá al alumnado la información general sobre este módulo profesional.

Segundo curso:

Primer trimestre:

Las tutoras del grupo dará las pautas generales de organización y desarrollo del proyecto. Así como información del proyecto y de los centros donde pueden realizarse FCT.

Así como comienza la preparación de los alumnos/as que presentaran el Proyecto en febrero.

Segundo trimestre:

- ENERO 2021- -Se procederá a la elección de un proyecto entre los propuestos el alumno/grupo de alumnos (procedimiento de valoración de la propuesta).
- El equipo docente coordinado por el tutor/a de FCT distribuirá entre el profesorado de segundo curso, los proyectos del alumnado para que éste proceda a la orientación y seguimiento de los mismos.
- Presentación del proyecto a la Comisión evaluadora de los alumnos que se presentan en febrero.

Tercer trimestre:

- Elaboración del proyecto-A lo largo del proyecto-Periodo de FCT: el alumnado incorpora al proyecto aquellas competencias adquiridas durante las prácticas en empresa.

- Finalizado el periodo de FCT se procederá a la evaluación de los proyectos.

A lo largo del proyecto las tutorías tanto individuales como colectivas tendrán una periodicidad quincenal y tendrán como objetivo el seguimiento del proyecto y de los aspectos técnicos del mismo.

Para aquellos alumnos/as que hayan obtenido la exención total del módulo profesional de FCT, se podrá adaptar el periodo de realización del proyecto. En este caso, se incorporarán al proyecto aquellos aspectos de su experiencia laboral que correspondan.

La temporalización del módulo profesional de Proyecto podrá adaptarse a las necesidades o características del alumnado.

PERIODO EXTRAORDINARIO

La organización temporal del módulo será la siguiente:

- OCTUBRE 2020.- Se procederá a la elección de un proyecto. El alumnado podrá hacer propuestas de posibles proyectos y con orientaciones de la profesora tutora

- OCTUBRE 2020- El equipo docente coordinado por la profesora que ejerce la tutoría colectiva del mód. Proyecto, distribuirá entre el profesorado de segundo curso, los proyectos del alumnado para que éste proceda a la orientación y seguimiento de estos (tutoría individual). Cada alumno tendrá una tutora individual de Proyecto y contarán con la Coordinación y pautas generales de la tutora colectiva

- OCTUBRE 2020- FEBRERO 2021.- Elaboración del proyecto a lo largo del periodo de FCT: el alumnado incorpora al proyecto aquellas competencias adquiridas durante las prácticas en empresa.
- MARZO 2021- Finalizado el periodo de FCT, siempre y cuando sea superado, se procederá a la evaluación de los proyectos.

Presentación de trabajos:

- Se entregaran los trabajos en la última semana de febrero , en la fecha concreta que el equipo docente determine.
- Los trabajos se deben presentar según formato establecido y con los apartados mínimos que se requieran y de los que se informará al alumnado por escrito y en tutoría colectiva y/o a través de la plataforma.
- El alumno/a deberá presentar el proyecto elaborada en formato digital (PDF) en la fecha fijada a través de la plataforma Adistancia.

Defensa de los proyectos:

- Marzo (antes del 10 de marzo) **para los que acudan en periodo extraordinario.**

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.

La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación.

La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector de la integración social.

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

La ejecución de trabajos en equipo.

La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.

La autonomía y la iniciativa personal.

El uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación

El número de integrantes será de uno, pero excepcionalmente y siendo aprobado por el equipo docente podrá ser compuesto por dos integrantes como máximo, una vez oídos los alumnos cuando defiendan su propuesta de proyecto en Enero.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Debido a las características de la **Formación Profesional**, la **atención a la diversidad de los alumnos que cursan ciclos formativos**, se contemplarán medidas ordinarias tanto singulares como generales, como en el resto de las etapas educativas, sin embargo, en lo referente a las medidas específicas, deberán llevarse a cabo teniendo en cuenta lo establecido en la legislación:

Decreto 98/2005 de Atención a la Diversidad en Cantabria, su artículo 26, puntos 4 y 5 *“... la Administración educativa establecerá, para aquellos alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales que cursen la Formación Profesional específica de grado medio o superior, las medidas y adaptaciones del currículo que les faciliten el logro de los objetivos de dichas enseñanzas”, “En lo referente a la Formación Profesional específica de grado medio o superior, para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, la Administración educativa regulará la ampliación tanto del número de veces que dicho alumnado puede cursar las actividades programadas para un mismo módulo profesional como del número de veces que puede presentarse a la evaluación y calificación final del mismo”.*

Esta medida de atención a la diversidad permite a los alumnos desarrollar los mismos objetivos específicos del módulo a través de tutorías personalizadas, , materiales complementarios, los materiales se adaptarán a sus necesidades, por ejemplos los colores y fondos de los power points se han de adaptar al alumno con discapacidad visual y el tono-volumen-control postural se ha de adaptar a ambos.

Se le adaptará los medios, tiempos y recursos a la hora de su exposición.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

No se contemplan, aunque si se organizasen actividades complementarias o extraescolares que resultasen de su interés los alumnos serían informados e invitados a la actividad.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Participaremos en los planes, programas y proyectos en los que el centro esté implicado, con las limitaciones inherentes al tipo de alumnado.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

Orden ECD/29/2017, de 21 de marzo, que regula el módulo profesional de formación en centros de trabajo y el módulo de proyecto para alumnos matriculados en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En el Artículo 34 en adelante regula el módulo profesional de Proyecto. La evaluación del módulo profesional de «Proyecto» se ajustará a lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, y quedará condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos profesionales del ciclo formativo, incluido el de FCT.

2. La calificación del módulo Proyecto será realizada por el profesor que lo imparte, teniendo en cuenta la valoración de los profesores asistentes a la presentación de cada uno de los proyectos.

3. La calificación será numérica entre uno y diez, sin decimales. Se considerarán positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos.

4. Si el proyecto no obtuviera una calificación positiva en la primera convocatoria, el alumno, con la orientación del tutor individual, lo podrá completar o modificar para su presentación, evaluación y calificación en la segunda convocatoria del curso académico.

5. Aquellos proyectos que se detecte que están copiados tendrán una nota de 0.

En el caso de los alumnos que presenten el proyecto en evaluación excepcional y no alcancen evaluación positiva, podrán presentarlo de nuevo en una de las dos convocatorias ordinarias del ciclo.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación quedará **condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos profesionales** incluido el de Formación en Centros de Trabajo, por tanto, la presentación y evaluación se realizará tras la superación de las FCTs. La superación del módulo profesional de proyecto será necesaria para la obtención del título.

La fase final de presentación, valoración y evaluación será realizada por una **comisión compuesta como mínimo de tres profesores**, integrada por:

- a) El **profesorado de 2º curso con atribución docente en este Módulo**
- b) Estará necesariamente el profesor que ha realizado la **tutoría individual**

La **evaluación** se ajustará a lo siguiente:

1. Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definidos para el módulo profesional en la orden que establece el currículo aplicable en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2. La información recogida por el profesor encargado de coordinar el proyecto, así como por los tutores individuales.
3. La valoración del proyecto elaborado: documento escrito (fondo y forma), y presentación (comunicación, soportes empleados, dominio...).

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

Se seguirá la siguiente baremación para la evaluación del PIS:

- Elaboración del proyecto: 15%
- Proyecto elaborado: 45%
- Exposición del proyecto: 40%

La calificación será numérica entre uno y diez, sin decimales. Se considerarán positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos

Para alcanzar la nota final positiva, es necesario obtener al menos un 5 en términos relativos y de forma independiente tanto en el Proyecto presentado como en su exposición.

Criterios de calificación :

1. Proyecto escrito.
 6. Ajuste a lo demandado.
 7. Búsqueda documental y fuentes utilizadas.
 8. Originalidad.
 9. Redacción correcta en cuanto a semántica, gramática y sintáctica.
 10. Presentación adecuada.
 11. Inclusión de todos los apartados solicitados en el documento informativo.
 12. Pertinencia y coherencia.
 13. Contextualización adecuada a Cantabria y a un entorno concreto.
 14. Adecuación a la realidad y de las medidas de necesidades sociales detectadas.
 15. Es realista y aplicable, con referencias legislativas y bibliográficas adecuadas.
2. Exposiciones. Se valorará en ellas:
 - Distribución del tiempo.
 - Contenidos.
 - Habilidades de exposición.
 - Habilidades de comunicación.
 - Organización del material elaborado

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Si el proyecto no obtuviera una calificación positiva en la primera convocatoria, (o convocatoria ordinaria) el alumno, con la orientación del tutor individual, lo podrá completar o modificar para su presentación, evaluación y calificación en la segunda convocatoria del curso académico o convocatoria extraordinaria, dependiendo cual fuese sus circunstancias académicas.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Al finalizar el proceso se pedirá al grupo de alumnos que rellenen una plantilla de evaluación del profesor tutor del proyecto donde se valorarán aspectos. profesionales y pedagógicos

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

M. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

En este modulo no existe gran diferencia en caso de alternancia de grupos ya que realizamos el seguimiento cada 15 días y suele ser en grupo pequeño o individual en algunos casos.

En cuanto al caso de confinamiento total se realizará como el pasado curso en el tercer trimestre por medio de plataformas de la consejería como Teams o Moodle.

ANEXO I

1.- APARTADOS DEL PROYECTO

A.- DIAGNÓSTICO SOCIAL: IDENTIFICACIÓN DE LA IDEA /NECESIDAD/PROBLEMA

1. **ANÁLISIS DE LA REALIDAD:** Investigación social: Desde qué entidad trabajamos y territorio se ubica. Recogida de información sobre la necesidad o el problema a abordar e identificación de la situación de partida. Descripción de la investigación social realizada para detectar la/s necesidad/es poblacional/es. Técnicas e instrumentos utilizados. Resultados. Adjuntar los instrumentos diseñados para recoger la información (un cuestionario, una lista de observación, preguntas de la entrevista, etc.).

2. **DEFINICIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDADES** y de los factores de incidencia. son las conclusiones de esa investigación, qué variables presenta.

3. **ANÁLISIS DE RECURSOS EXISTENTES** en el entorno y que pueden ser de nuestro interés, especialmente los que trabajan dando respuesta al problema, situación o necesidad en la actualidad.

4. **DIAGNÓSTICO. PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES.** Abordaje actual del problema, situación o necesidad por parte de la entidad desde la que se va a desarrollar la propuesta de intervención.

5. **IDENTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS INNOVADORAS**

B.- PROPUESTA DE INTERVENCIÓN SOCIAL

1. TÍTULO DEL PROYECTO.

Título de la intervención, con subtítulo.

2. FUNDAMENTACIÓN.

2.1. Descripción.

2.1.1. Entidad.

Descripción de la entidad que va a desarrollar la iniciativa, incluyendo denominación, tipo de entidad, cultura empresarial (misión, visión y valores), objetivos empresariales, servicios y proyectos que desarrolla, estructura organizativa, etc., así como el proceso que siguió para su constitución, y/o los trámites que habría que seguir para su creación, según proceda.

2.1.2. Iniciativa.

Descripción de la iniciativa, proyecto o intervención que se va a desarrollar.

2.2. Justificación.

Explicación de por qué esta iniciativa es adecuada o mejora los servicios existentes, apoyándose en las conclusiones extraídas en los resultados, valorándose la coherencia interna entre las dos fases de la intervención (análisis y propuesta).

3. DESTINATARIOS.

3.1. Destinatarios directos.

Descripción de las personas usuarias del servicio.

3.2. Destinatarios indirectos.

Otros beneficiarios (unidades de convivencia, instituciones sociales, etc.).

4. LOCALIZACIÓN.

4.1. Macrolocalización. Área geográfica en la que se ubica y población que afecta. Breve descripción geopolítica, sociodemográfica, y económica.

4.2. Microlocalización. Enclave de la iniciativa y recursos próximos a emplear potencialmente para el desarrollo de la iniciativa (medios de transporte, recursos culturales, patrimonio, etc.).

5. OBJETIVOS.

Presentación de los objetivos de la iniciativa, en el ámbito social y de la responsabilidad social de la entidad, formulados técnicamente en varios niveles de concreción (generales y específicos).

6. METODOLOGÍA.

Desarrollo de la estrategia y/o procedimiento de acción.

6.1. Modelos teóricos y principios.

Explicación aplicada, **si es pertinente y determinante**, de los modelos en los que se inspira y apoya la intervención.

6.2. Actividades.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN O ÁREAS DE ACTUACIÓN, cada una con su propuesta de actividades, talleres u otro, proponiendo actividad tipo y ejemplificando algunas. Relacionarlas con los objetivos y/o necesidades. Responsables.

7. ORGANIZACIÓN

7.1. Recursos humanos.

Equipo profesional implicado, dedicación, roles, organigrama.

7.2. Riesgos Laborales y prevención.

Descripción de aspectos del PRL de la entidad e implicaciones para la iniciativa, si es relevante.

Especial referencia a medidas COVID

7.3. Perspectiva de género.

Acciones que fomenten y promuevan la igualdad y no discriminatorias, en su caso.

7.4. Perspectiva ecológica y de sostenibilidad. Acciones sensibles con el entorno.

Los apartados anteriores se pueden tratar de una forma transversal en todo el proyecto. No es necesario que se desarrollen si no es “determinante”. Se entiende que todo el proyecto debe tener en perspectiva ecológica, sostenible, igualitaria y debe primar la seguridad de todos y cada uno de los profesionales y o destinatarios.

8. TEMPORALIZACIÓN.

8.2. Duración general y por fases de la iniciativa.

8.3. Calendarización de las actividades.

Técnicas de calendarización, entre las que se incluya un cronograma detallado.

9. RECURSOS.

Descripción de los medios para llevar a cabo la iniciativa.

9.1. Espaciales. Infraestructuras. Equipamiento Social.

9.2. Materiales.

9.3. Recursos personales.

10. DIFUSIÓN DEL PROYECTO.

Estrategias para dar a conocer el proyecto (estrategias de marketing)

11. FINANCIACIÓN DE PROYECTO.

Elaboración de un presupuesto de gastos e ingresos (con posibles ayudas y subvenciones) para los diferentes tipos de recursos (espaciales, humanos, materiales...).

12. EVALUACIÓN.

12.1. Planificación de la evaluación de la iniciativa.

Planificación de la evaluación que se realizará de la intervención social, indicando el modelo seguido, los indicadores a evaluar, las técnicas a emplear, incluyendo ejemplos de instrumentos (como los de registro de contingencias, para la evaluación de las actividades, etc.), y señalando quiénes serán los participantes en esa evaluación. Además, se recogerá una temporalización de la evaluación.

12.2. Evaluación de calidad.

Resultados de la evaluación de la viabilidad técnica del proyecto (del análisis de contexto y del diseño). Relación con la calidad de la intervención.

13. DOCUMENTACIÓN.

14. ANEXOS. Documentación necesaria para la implementación (instrumentos, materiales...), pliego de condiciones cumplimentado si existiera...

2.- FORMATO DE PROYECTOS.

CONFIGURACIÓN DE PÁGINA

1. Tamaño del papel: DIN A-4 vertical (podrá utilizarse la presentación horizontal cuando lo requiera cuadros, gráficos, fotografías, etc.).

2. Márgenes:

- Superior e inferior: 2,5 cm.
- Izquierdo y derecho: 3 cm.

3. Encabezado y pie de página: Se puede insertar

FORMATO

1. Tipo de letra: Se utilizará tipo de letra Arial, tamaño 12 normal

2. Párrafo

- Alineación: los párrafos deben estar justificados en los márgenes derecho e izquierdo.
- Interlineado: de 1,5
- Espaciado: automático.

3. Numeración de página: en el mismo tipo de letra que se esté utilizando, situado en la parte central o inferior derecha de la página.

DISPOSICIÓN DEL TRABAJO

1. Portada: El diseño de la portada es libre. Debe ir sin numerar y contener al menos la siguiente información:

- Título del proyecto. Si se desea se puede incorporar una ilustración.
- Nombre, apellidos del autor, fecha.

2. Índice, numerado y paginado.

3. Cuerpo del trabajo: El trabajo será redactado según la configuración de página antes mencionada. Se utilizará la letra redonda, pudiéndose disponer de otros formatos (negrita, cursiva, subrayados...) en títulos, subtítulos y citas.

4. Anexos.

5. Documentación: webgrafía y bibliografía utilizada.

- **EXTENSIÓN:** Mínimo 35 folios. Máximo 55 folios sin anexos.

TAMBIÉN SE PUEDE SEGUIR LAS NORMAS APA DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS:

Más información en <https://normasapa.in/>

**DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA
COMUNIDAD**



PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO

ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA

2020 / 2021



I.E.S. "SANTA CLARA"

ÍNDICE

1. DATOS DEL CICLO.

2. MARCO LEGISLATIVO DE LA PROGRAMACIÓN.

3. INTRODUCCIÓN.

3.1. PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO.

3.1.1. Competencia general.

3.1.2. Competencias, personales, profesionales y sociales.

3.1.3. Cualificaciones profesionales y unidades de competencia asociadas.

3.2. ENSEÑANZAS.

3.2.1. Objetivos generales.

3.2.2. Organización modular del ciclo.

4. EQUIPO EDUCATIVO

5. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

1º curso.

2º curso.

6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

1. DATOS DEL CICLO.

Identificación del ciclo formativo:

DENOMINACIÓN:	ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA
NIVEL:	Formación Profesional de Grado SUPERIOR
DURACIÓN:	2000 horas.
FAMILIA PROFESIONAL:	Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
REFERENTE EUROPEO:	CINE – 5b

2. MARCO LEGISLATIVO DE LA PROGRAMACIÓN.

- Real Decreto 1684/2011 que establece el título y fija sus enseñanzas mínimas
- Orden ECD/99/2013 que establece el currículo del ciclo en Cantabria.

3. INTRODUCCIÓN.

3.1. PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO:

3.1.1. Competencia general:

La competencia general de este título consiste en programar, organizar, implementar y evaluar intervenciones de animación sociocultural y turística, promoviendo la participación activa de las personas y grupos destinatarios, y coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo.

3.1.2. Competencias profesionales, personales y sociales:

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- Obtener información, utilizando recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, con el fin de adecuar la intervención sociocultural a las necesidades de las personas destinatarias y al contexto.
- Elaborar proyectos de intervención sociocultural a partir de la información obtenida del contexto y las personas destinatarias, incorporando la perspectiva de género.
- Dirigir la implementación de proyectos de intervención sociocultural, coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo, supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad y facilitando el trabajo en equipo.
- Diseñar espacios, estrategias y materiales de promoción y difusión de proyectos de intervención sociocultural, aplicando los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación.
- Organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística, gestionando la documentación y los recursos así como la financiación y el control del presupuesto asignado.
- Crear, dinamizar y supervisar equipos de monitores/as en proyectos de intervención sociocultural, organizándolos en función de las actividades.
- Diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas, seleccionando las estrategias metodológicas, organizando los recursos y manejando los equipos y medios técnicos necesarios para su desarrollo.

- h)** Proporcionar apoyo técnico, documental y logístico para la constitución y funcionamiento de grupos y asociaciones, capacitando a los participantes para la autogestión y facilitando las relaciones entre los diferentes agentes sociales.
- i)** Organizar y gestionar los servicios de información juvenil, realizando actividades de orientación, información y dinamización que atiendan las necesidades y demandas de las personas de este sector de población.
- j)** Diseñar, implementar y evaluar actividades socioeducativas dirigidas a la población juvenil, favoreciendo la igualdad de oportunidades y aplicando los principios de la educación no formal.
- k)** Dinamizar grupos, aplicando técnicas participativas y de dinamización, gestionando los conflictos y promoviendo el respeto y la solidaridad.
- l)** Aplicar los protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.
- m)** Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica, aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.
- n)** Dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones para cumplir sus expectativas y lograr su satisfacción, pudiendo usar una lengua extranjera.
- ñ)** Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- o)** Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- p)** Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- q)** Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- r)** Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- s)** Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- t)** Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3.1.3. Cualificaciones profesionales y unidades de competencia asociadas:

1. Cualificaciones profesionales completas:

a) Dinamización comunitaria SSC321_3 (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1020_3: Establecer y mantener relación con los principales agentes comunitarios: población, técnicos y administraciones, dinamizando la relación recíproca entre ellos.

UC1021_3: Promover la participación ciudadana en los proyectos y recursos comunitarios.

UC1022_3: Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial.

UC1023_3: Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.

UC1024_3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias.

UC1025_3: Aplicar procesos y técnicas de mediación en la gestión de conflictos entre agentes comunitarios.

UC1026_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.

b) Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil SSC565_3 (Real Decreto 567/2011, de 20 de abril), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud.

UC1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.

UC1869_3: Planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo.

UC1870_3: Generar equipos de personal monitor, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil.

c) Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales. SSC445_3 (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1431_3: Programar, desarrollar y evaluar las programaciones culturales realizadas por las personas responsables de cultura.

UC1432_3: Programar y dinamizar proyectos de animación cultural con las redes asociativas culturales.

UC1433_3: Desarrollar acciones de comunicación y marketing cultural.

d) Información juvenil SSC567_3 (Real Decreto 567/2011, de 20 de abril), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1874_3: Organizar y gestionar servicios de información de interés para la juventud.

UC1875_3: Organizar y gestionar acciones de dinamización de la información para jóvenes.

UC1023_3: Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.

UC1876_3: Organizar acciones socioeducativas dirigidas a jóvenes en el marco de la educación no formal.

2. Cualificación profesional incompleta:

Animación turística HOT329_3 (Real Decreto 1700/2007, de 14 de diciembre):

UC1091_3: Gestionar departamentos de animación turística.

UC1092_3: Diseñar, promocionar y evaluar proyectos de animación turística.

UC1093_3: Crear y dinamizar grupos en situaciones de ocio.

3.2. ENSEÑANZAS:

3.2.1. Objetivos generales:

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a)** Seleccionar recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, analizando sus características, posibilidades y limitaciones, para obtener información acerca de las necesidades de las personas destinatarias y del contexto de intervención.
- b)** Aplicar procedimientos de planificación, relacionando sus diferentes elementos con la información obtenida del análisis de la realidad, para elaborar proyectos de intervención sociocultural.
- c)** Interpretar el marco legal y social de la igualdad de oportunidades, identificando criterios, estrategias e instrumentos, para incorporar la perspectiva de género a los proyectos de intervención sociocultural.
- d)** Analizar las competencias requeridas a los miembros del equipo de trabajo, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos, para dirigir, coordinar y supervisar la implementación de proyectos de intervención.
- e)** Seleccionar espacios, estrategias y materiales, analizando las posibilidades de los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación, para diseñar la promoción y difusión de los proyectos de intervención.
- f)** Aplicar técnicas de gestión, analizando los recursos necesarios, las fuentes de financiación y la documentación asociada al control presupuestario, para organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística.
- g)** Seleccionar técnicas de grupo, analizando sus posibilidades de aplicación para crear, dinamizar y supervisar equipos de monitores y monitoras.
- h)** Analizar las características y composición del equipo de trabajo, relacionándolas con las actividades que hay que realizar para establecer su estructura organizativa y funcional.
- i)** Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, analizando los objetivos de la intervención y las características del contexto y de las personas destinatarias para diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas.
- j)** Manejar equipos básicos de iluminación y sonido así como los medios y recursos informáticos, audiovisuales y técnicos necesarios para el desarrollo de las actividades socioculturales y turísticas.

- k)** Interpretar los procesos y estrategias del desarrollo comunitario, analizando el marco legal y los recursos disponibles para proporcionar apoyo técnico, documental y logístico a los agentes sociales, facilitando sus relaciones y autogestión.
- l)** Analizar la finalidad y funciones de los servicios de información juvenil para organizar y gestionar el servicio y realizar actividades de orientación, información y dinamización.
- m)** Seleccionar estrategias, técnicas, instrumentos y recursos, analizando los principios de la educación no formal para diseñar, implementar y evaluar actividades de intervención socioeducativa dirigidas a la población juvenil.
- n)** Seleccionar técnicas participativas y de dinamización, analizando las posibles fuentes de conflicto, para dinamizar grupos promoviendo el respeto y la solidaridad.
- ñ)** Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.
- o)** Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la planificación y la documentación asociada al proceso, para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.
- p)** Analizar protocolos de actuación ante posibles demandas de los clientes, identificando las características de cada caso para dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones, pudiendo utilizar una lengua extranjera.
- q)** Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- r)** Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s)** Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t)** Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- u)** Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- v)** Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- w)** Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- x)** Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

- y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

3.2.2. Organización modular del ciclo:

PRIMER CURSO			
CÓDIGO	MÓDULO PROFESIONAL	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES
1131	CONTEXTO DE LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	132	4
0344	METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL	132	4
1125	ANIMACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL	198	6
1123	ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	165	5
1128	DESARROLLO COMUNITARIO	165	5
0179	INGLÉS	99	3
1133	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.	99	3
	TOTAL	990	30
SEGUNDO CURSO			
CÓDIGO	MÓDULO PROFESIONAL	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES
1124	DINAMIZACIÓN GRUPAL	115	6
1126	ANIMACIÓN TURÍSTICA	115	6
1129	INFORMACIÓN JUVENIL	110	6
1130	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES	110	6
0020	PRIMEROS AUXILIOS.	60	3
1134	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA.	60	3
1135	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.	410	
1132	PROYECTO ASC Y T.	30	
	TOTAL	1010	30

4. EQUIPO EDUCATIVO DE LOS DIFERENTES GRUPOS.

	Módulo	Profesor/a
1º curso	Contexto de la Animación sociocultural	Julián Ruíz Revuelta
	Metodología de la intervención social	Alberto Olivares Betore
	Animación y gestión cultural	Julián Ruíz Revuelta
	Actividades de ocio y tiempo libre	Mª Asunción Solarana Crespo

	Desarrollo comunitario	Carmen Cobo
	Inglés	Nuria Ayala Saldaña
	Formación y orientación laboral	Carmen Álvarez
2º curso	Dinamización grupal	José Parte Sedano
	Animación turística	Manuel González Valle
	Información juvenil	Iris María Melón Ruíz
	Intervención socioeducativa con jóvenes	Lara Martínez Laso
	Primeros auxilios	Silvia Martínez
	Empresa e iniciativa emprendedora	Carmen Álvarez
	Proyecto de Animación sociocultural...	Lara Martínez Laso
	Formación en centros de trabajo	Lara Martínez Laso

5. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

1º curso:

Asisten de forma continuada a clase 22 personas:

13 Alumnas asisten a todos los módulos.

1 Alumna (que está estudiando en el centro Integración Social a distancia) asiste a Metodología de la Investigación Social.

7 Alumnos asisten a todos los módulos.

1 Alumno repite con 5 módulos del curso pasado.

La edad del alumnado es bastante homogénea:

18 personas tienen entre los 18 y 23 años.

3 tienen entre 25 y 27 años.

2 Superan los 35 años.

Una amplia mayoría reside en la zona de la Bahía de Santander (17). El resto procede de Laredo, Ruiloba, Reinosa, Torrelavega y de la provincia de Valladolid.

En cuanto a sus estudios previos. Han accedido:

12 Directamente del bachillerato.

4 Ciclo Formativo de Atención a Personas en situación de Dependencia.

2 Ciclo Tec. Cuidados Auxiliares de Enfermería.

2 Ciclos formativos relacionados con el deporte.

1. Ciclo formativo G.S. Técnico de Sonido.

1. Graduada Universitaria (Grado Periodismo).

El motivo por el que están realizando el ciclo es:

7 Por no poder entrar en Educación infantil (FP o Universidad).

6 Por ampliar estudios anteriores.

5 Por no poder entrar en Integración Social.

4 Por interés por el Ciclo formativo.

20 de las 22 personas piensan seguir estudiando una vez finalizado el ciclo:

7 Educación infantil (FP o Universidad).

6 Grados universitarios (No lo tienen claro. Pero varía entre Psicología, Educación Social y trabajo Social).

5 Integración Social.

2 Otros ciclos formativos.

2º curso:

El alumnado del segundo curso del Ciclo de Animación Sociocultural y Turística, proceden de la Comunidad de Cantabria. En su mayoría de la ciudad de Santander, y de localidades limítrofes como Maliaño, Muriedas, Astillero o Torrelavega. El grupo está formado por quince alumnos, doce alumnas y tres alumnos. Los datos son concluyentes en cuanto al sexo: en nuestra clase existe una presencia mayoritariamente femenina de alumnado. Lo cual pudiera ser un reflejo de la tradicional tendencia femenina a optar por sectores profesionales relacionados con la animación, educación, la sanidad y/o la atención y ayuda a colectivos específicos.

Hay un alumno que compatibilizan los estudios del ciclo con una actividad laboral remunerada.

El estrato socio-económico de nuestro alumnado es, en general, medio-bajo, y su nivel cultural también es medio-bajo.

Respecto al perfil por edades y sexos de nuestro alumnado destacar que todos son mayores de edad. Parte de ellos han repetido algún curso académico durante el período de enseñanza obligatoria y sus estudios previos son muy variados, así hay alumnos provenientes de bachillerato, ESO, CFGM y un alumno con titulación universitaria.

En general se muestran motivados e intervienen regularmente en clase, bien sea directamente, por medio de preguntas, o bien, en contestación a las cuestiones que se les plantea el parte del profesor. La actitud del alumnado es activa y respetuosa.

El grupo, en general, a nivel académico y grupal funcionó bien durante el primer curso, consiguiendo, en la mayoría los logros académicos y teniendo una buena actitud hacia la tarea y el profesorado.

6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Debido a la situación de pandemia, y siguiendo los planes de contingencia, las actividades extraescolares no se podrán desarrollar durante este curso, siempre que tengan un carácter presencial.

MÓDULO: CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	CONTEXTO DE LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL.
DURACIÓN:	135 horas. (4 horas semanales).
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	7
CÓDIGO:	1131.

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

Este módulo no está asociado con ninguna unidad de competencia.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo:

- a) Seleccionar recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, analizando sus características, posibilidades y limitaciones, para obtener información acerca de las necesidades de las personas destinatarias y del contexto de intervención.
- i) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, analizando los objetivos de la intervención y las características del contexto y de las personas destinatarias para diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas.
- j) Manejar equipos básicos de iluminación y sonido así como los medios y recursos informáticos, audiovisuales y técnicos necesarios para el desarrollo de las actividades socioculturales y turísticas.
- k) Interpretar los procesos y estrategias del desarrollo comunitario, analizando el marco legal y los recursos disponibles para proporcionar apoyo técnico, documental y logístico a los agentes sociales, facilitando sus relaciones y autogestión.
- m) Seleccionar estrategias, técnicas, instrumentos y recursos, analizando los principios de la educación no formal para diseñar, implementar y evaluar actividades de intervención socioeducativa dirigidas a la población juvenil.
- ñ) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.
- o) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la planificación y la documentación asociada al proceso, para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.
- .q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

Y las competencias) del título.

- a) Obtener información, utilizando recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, con el fin de adecuar la intervención sociocultural a las necesidades de las personas destinatarias y al contexto.
- g) Diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas, seleccionando las estrategias metodológicas, organizando los recursos y manejando los equipos y medios técnicos necesarios para su desarrollo.
- h) Proporcionar apoyo técnico, documental y logístico para la constitución y funcionamiento de grupos y asociaciones, capacitando a los participantes para la autogestión y facilitando las relaciones entre los diferentes agentes sociales.
- j) Diseñar, implementar y evaluar actividades socioeducativas dirigidas a la población juvenil, favoreciendo la igualdad de oportunidades y aplicando los principios de la educación no formal.
- m) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica, aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.
- ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En el Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y sus enseñanzas mínimas; se señalan los siguientes Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación para el módulo profesional de Desarrollo Comunitario. Con esta base se establecen los objetivos siguientes:

Contextualiza la animación sociocultural, analizando las características de la educación no formal.

Criterios de evaluación

- a) Se han explicado las características de la sociedad actual.
- b) Se han analizado los modelos de intervención sociocultural en la sociedad actual.
- c) Se ha analizado la educación no formal como espacio de intervención de los procesos de animación sociocultural.
- d) Se han descrito las áreas de actuación de la educación no formal.
- e) Se han relacionado la educación no formal y la animación sociocultural.
- f) Se ha valorado la importancia de la educación permanente como base de los procesos educativos.

Caracteriza los procesos de animación sociocultural, analizando los principios de intervención.

Criterios de evaluación

- a) Se han identificado las bases pedagógicas de la intervención sociocultural.
- b) Se ha descrito el desarrollo de la animación sociocultural a lo largo de la historia.
- c) Se han relacionado los diferentes conceptos relacionados con la animación sociocultural.
- d) Se han descrito los principios de la animación sociocultural.
- e) Se ha valorado la animación sociocultural como promotora del desarrollo de la comunidad.

Determina las características de los colectivos de intervención en los procesos de intervención sociocultural, analizando sus necesidades.

Criterios de evaluación

- a) Se han definido los hitos evolutivos de las personas.
- b) Se han analizado las características psicológicas y sociales de diferentes colectivos.
- c) Se han descrito las necesidades de las personas a las que van destinados los procesos de intervención sociocultural.
- d) Se han organizado los espacios de intervención, garantizando la accesibilidad a todas las personas.
- e) Se han relacionado los espacios de animación sociocultural con las necesidades de los usuarios.
- f) Se han establecido las medidas de prevención y seguridad en las intervenciones socioculturales, teniendo en cuenta las necesidades de los colectivos de intervención.
- g) Se ha valorado la importancia del respeto y la tolerancia a los usuarios.

Caracteriza los ámbitos de animación sociocultural, analizando las características y necesidades de los destinatarios.

Criterios de evaluación

- a) Se han descrito los ámbitos de la animación sociocultural.
- b) Se han relacionado los ámbitos de intervención con las características de los usuarios
- c) Se ha analizado el marco legal de los ámbitos de animación sociocultural.
- d) Se han identificado las funciones del técnico superior en Animación Sociocultural y Turística, teniendo en cuenta los ámbitos de intervención.
- e) Se han utilizado las tecnologías de la información como fuente de información sobre las necesidades de los usuarios.

Caracteriza servicios y programas de animación sociocultural, relacionándolos con las necesidades y características de los usuarios.

Criterios de evaluación

- a) Se han analizado las políticas de animación cultural a nivel estatal y autonómico.
- b) Se han caracterizado los diferentes servicios y programas de intervención sociocultural con personas de la tercera edad.
- c) Se han descrito los diferentes servicios y programas de intervención sociocultural con personas con discapacidad.
- d) Se han identificado las medidas de accesibilidad a los diferentes servicios de intervención sociocultural.

- e) Se han descrito los servicios de animación sociocultural a través de las tecnologías de la información.
- f) Se ha valorado la importancia del proyecto social como herramienta de la intervención en animación sociocultural.
- g) Se han valorado las medidas de promoción de igualdad.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

La Orden ECD/99/2013, de 14 de agosto, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística en la Comunidad Autónoma de Cantabria señala los Contenidos básicos siguientes:.

1. Contextualización de la animación sociocultural:

- Características de la sociedad actual.
- Análisis de modelos de intervención sociocultural en la sociedad actual.
- Educación no formal.
- Animación sociocultural y educación no formal.
- Importancia de la configuración de la sociedad actual en el desarrollo de la animación sociocultural.

2. Caracterización de los procesos de animación sociocultural:

- Pedagogía social y animación sociocultural.
- La animación sociocultural.
- Análisis de aspectos históricos y evolutivos de la animación.
- Principios de la animación sociocultural.
- Importancia de la animación sociocultural como promotora del desarrollo de la comunidad.

3. Determinación de las características de los colectivos de intervención:

- Psicología evolutiva. Desarrollo evolutivo de las personas.
- Características psicológicas y sociales de los destinatarios de la intervención sociocultural.
- Necesidades de los diferentes colectivos en intervención sociocultural.
- Organización de los diferentes espacios según las necesidades de los colectivos de intervención.
- Prevención y seguridad en la intervención sociocultural.
- Valoración del respeto y la tolerancia a las necesidades de los colectivos.

4. Caracterización de los ámbitos de animación sociocultural:

- Ámbitos de intervención sociocultural.
- Análisis de los diferentes ámbitos de intervención y las necesidades de los usuarios.
- Animación sociocultural y tercera edad.
- Animación sociocultural y personas con discapacidad.
- Funciones del animador sociocultural.
- Las nuevas tecnologías como fuente de información.

– Importancia del respeto y la tolerancia en la intervención sociocultural.

5. Caracterización de servicios y programas de intervención sociocultural:

- Marco legislativo de la animación sociocultural.
- Análisis de los servicios de intervención sociocultural.
- Programas de animación sociocultural:
 - Infancia y juventud.
 - Personas de la tercera edad.
 - Personas con discapacidad.
 - Otros colectivos.
- Servicios de animación sociocultural y nuevas tecnologías.
- Accesibilidad en los servicios de intervención sociocultural.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los señalados en el apartado 2.2.

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Unidad Didáctica 0.- Introducción.	Características de la sociedad actual.
Unidad Didáctica 1.- La intervención sociocultural.	Análisis de modelos de intervención sociocultural en la sociedad actual. Educación no formal. Animación sociocultural y educación no formal. Importancia de la configuración de la sociedad actual en el desarrollo de la animación sociocultural.
Unidad Didáctica 2.- La animación sociocultural	Pedagogía social y animación sociocultural. – La animación sociocultural. – Análisis de aspectos históricos y evolutivos de la animación. – Principios de la animación sociocultural. – Importancia de la animación sociocultural como promotora del desarrollo de la comunidad.
Unidad Didáctica 3.- El animador sociocultural como agente de intervención social.	Pedagogía social y animación sociocultural. – La animación sociocultural. – Análisis de aspectos históricos y evolutivos de la animación. – Principios de la animación sociocultural. – Importancia de la animación sociocultural como promotora del desarrollo de la comunidad.
Unidad Didáctica 4.- Colectivos de intervención.	Psicología evolutiva. Desarrollo evolutivo de las personas. – Características psicológicas y sociales de los destinatarios de la intervención sociocultural. – Necesidades de los diferentes colectivos

	<p>en intervención sociocultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Organización de los diferentes espacios según las necesidades de los colectivos de intervención. – Prevención y seguridad en la intervención sociocultural. – Valoración del respeto y la tolerancia a las necesidades de los colectivos.
<p>Unidad Didáctica 5.- Servicios y Programas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Marco legislativo de la animación sociocultural. – Análisis de los servicios de intervención sociocultural. – Programas de animación sociocultural: <ul style="list-style-type: none"> · Infancia y juventud. · Personas de la tercera edad. · Personas con discapacidad. · Otros colectivos. – Servicios de animación sociocultural y nuevas tecnologías. – Accesibilidad en los servicios de intervención sociocultural.

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
0.-	Introducción.	Septiembre. (Primer Trimestre).
1.	La intervención sociocultural.	Octubre y Noviembre. (Primer Trimestre)
2	La animación sociocultural	Noviembre y Diciembre. (Primer Trimestre).
3	El animador sociocultural como agente de intervención social.	Enero y Febrero (Segundo trimestre).
4.-	Colectivos de Intervención.	Febrero, Marzo y Abril. (Segundo Trimestre).
5.	Servicios y Programas	Abril, Mayo y Junio (Tercer trimestre)

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

El Módulo formativo, en sus diferentes Unidades Didácticas, **aborda los contenidos desde una doble vertiente teórico-práctica**, así cada una de las Unidades Didácticas se desarrollará desde ambos aspectos; por una lado, ofreciendo unos contenidos teóricos aplicados y ajustados a la realidad práctica y productiva del entorno y, por otro, realizando la práctica desde la base y la fundamentación teórica, de aquí la importancia de dotar al alumnado de contenidos teóricos claves para el conocimiento y desarrollo de su futura práctica profesional, así como utilizar en el aula propuestas de trabajos prácticos que valoren y hagan

aplicar aspectos como la investigación, la documentación, el trabajo grupal, la participación, el debate y la elaboración de proyectos sociales según el método de investigación-acción.

Sobre la base de esto, el trabajo en el aula se dividirá en:

- **Clases magistrales**, impartidas por el profesor donde se desarrollarán diversos contenidos teóricos partiendo de las ideas previas de los alumnos y su participación continua, utilizando diversos medios tecnológicos (videos, audios, presentaciones powerpoint, recursos web...)
- **Aprendizaje práctico**, a través de diferentes actividades, que podrá tener carácter:
 - o **Individual**, donde el alumno aplicará y relacionará los conocimientos previos y los adquiridos durante el curso, a través de diferentes actividades.
 - o **Grupal**, fundamental para un técnico que desarrollará su futuro laboral inserto en un equipo multiprofesional.

AGRUPAMIENTOS

Para conseguir llevar a cabo de forma efectiva estos principios metodológicos debemos **flexibilizar los agrupamientos en el aula**. La forma en que realicemos los agrupamientos está interrelacionada con la metodología y la condiciona en gran medida. Deben primar los criterios pedagógicos y la optimización del uso de los recursos escolares y educativos. Para distribuir los grupos tendremos en cuenta:

- a) La actividad a realizar
- b) Los objetivos planteados
- c) Las características del grupo-aula y de los individuos que lo componen.

Por ello, combinaremos **el trabajo individual, con el realizado en parejas, pequeño grupo y gran grupo**.

Es muy importante que en algunas actividades el grupo sea homogéneo y en otras no. Es más, las diferencias en los grupos las provocaremos para alcanzar objetivos como la integración, mejora de la tarea, refuerzos de determinados alumnos, etc.

La interacción entre alumnos ayuda a mejorar el proceso de socialización, adquirir competencias sociales, controlar posibles impulsos agresivos y aceptar las normas establecidas, incrementar el rendimiento académico, facilitar intercambio de conocimientos entre los alumnos, motivación en el trabajo y en el esfuerzo, impulsar el trabajo en equipo, desarrollar la capacidad de resolución de conflictos y a través de ella la toma de decisiones desarrollando la personalidad, etc.

También podrán realizarse actividades de interacción con alumnos de otros ciclos, o del centro, en los cuales los agrupamientos variaran en función de la actividad a realizar.

ESPACIOS

Si las circunstancias de la pandemia lo permiten

Los espacios que se utilizarán principalmente: el aula propia del curso, el gimnasio, el aula de informática y el salón de actos.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA / APRENDIZAJE

Las actividades de aprendizaje estarán orientadas a la formación tanto de conocimientos, como de valores, habilidades, destrezas y capacidades. Deberán favorecer el desarrollo de procesos cognitivos, la valoración del propio aprendizaje y la capacidad del alumnado de aprender por sí mismo y trabajar en equipo.

La metodología que se llevará a cabo en las Unidades Didácticas y en cualquier intervención educativa, se desarrollará a través de:

- **Actividades de evaluación inicial y de motivación**, para recordar y asentar conocimientos previos de los alumnos en relación con la unidad o bloque a introducir. Han de servir para incentivar al alumno y ponerlo en una situación activa o interesada ante los nuevos aprendizajes, así como de base para comenzar a construir nuevos conocimientos.

- **Actividades de desarrollo y aprendizaje**, a través de: búsqueda, elaboración y tratamiento de la información (utilizando los recursos TIC), planteamiento, formulación, verificación, comprobación de hipótesis y extracción de conclusiones, comunicación de la información (con exposiciones, debates, trabajo por escrito, montajes audiovisuales y plásticos...). Estas actividades deben fomentar el autoaprendizaje y la relación de los contenidos con la práctica.

- **Actividades de síntesis**. Al finalizar una unidad de trabajo, con el fin de que los alumnos aprecien el progreso realizado desde el inicio. Les ayudará a esquematizar y, en definitiva, a construir los aprendizajes.

- **Actividades de refuerzo o ampliación**. Atendiendo a la diversidad del aula, se plantearán actividades de refuerzo y ampliación para los alumnos que lo requieran. Las actividades de refuerzo y profundización, al tratar contenidos propios de la UD, se podrán realizar simultáneamente, puesto que aunque los ritmos de aprendizaje, los intereses y la motivación sean diferentes, los objetivos a alcanzar son los mismos.

- **Actividades de recuperación**. En el caso de que algún alumno debiera presentarse a la superación del módulo en la convocatoria final de Junio y/o Septiembre, se elaboraría un programa individualizado para su superación.

- **Actividades complementarias y extraescolares**. Que van a mostrar al alumno la aplicación al entorno profesional de lo aprendido en el aula, mediante la práctica u observación directa.

- **Actividades de evaluación**. Se realizarán tanto actividades de autoevaluación y coevaluación, que permitan la autocorrección controlada y desarrollen la autonomía y la responsabilidad, como valor esencial de orientación laboral, como actividades de valoración por parte del docente.

MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS.

Los materiales curriculares y recursos didácticos a utilizar irán desde los más tradicionales a los más sofisticados; como la explicación de clase, tiza y pizarra, apuntes, artículos de prensa o

fragmento de un libro, resumen de la programación (objetivos, contenidos y criterios de evaluación a entregar al alumno a principio de curso), y elementos tecnológicos del ciclo.

Recursos Didácticos:

Para el presente curso escolar no se utilizará un libro de texto concreto, sino que se obtendrá la información necesaria de distintas fuentes (manuales, libros de texto variados, artículos, webs...), de modo que los alumnos elaboren su propio material de estudio con toda la información proporcionada por el profesor y desarrollada por ellos mismos.

Recursos Tecnológicos:

Debemos destacar la importancia de trabajar con recursos de las tecnologías de la información y comunicación, ya que suponen una herramienta indispensable para su futuro, en cuanto a la formación y a su incorporación a la vida activa, su utilización supone un elemento para despertar el interés del alumno así como sirven de ayuda a la mayor participación del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Cámara de vídeo.
- Portátil y proyector

Bibliografía:

- Texto elaborado por el profesor.
- Diversos Informes y monografías de instituciones oficiales.
- Diversos informes, estudios y proyectos de Intervención Social de ONG.
- Agendas 21.
- Presupuestos Participativos.
- Informe del Milenio.

Otros materiales:

- Videos Diversos existentes en Internet.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Debido a las características de la **Formación Profesional**, la **atención a la diversidad de los alumnos que cursan ciclos formativos**, contemplaran medidas ordinarias tanto singulares como generales, como en el resto de las etapas educativas, sin embargo, en lo referente a las medidas específicas, deberán llevarse a cabo teniendo en cuenta lo establecido en la legislación:

Decreto 98/2005 de Atención a la Diversidad en Cantabria, su artículo 26, puntos 4 y 5 “... *la Administración educativa establecerá, para aquellos alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales que cursen la Formación Profesional específica de grado medio o superior, las medidas y adaptaciones del currículo que les faciliten el logro de los objetivos de dichas enseñanzas*”, “*En lo referente a la Formación Profesional específica de grado medio o superior, para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, la Administración educativa regulará la ampliación tanto del número de veces que dicho alumnado puede cursar las actividades programadas para un mismo módulo profesional como del número de veces que puede presentarse a la evaluación y calificación final del mismo*”.

En mi caso, se ofrecerá una respuesta comprensiva y diversificada a los alumnos que presenten alguna dificultad de aprendizaje a través de un proceso educativo individualizado. Esta medida de atención a la diversidad permite a los alumnos desarrollar los mismos objetivos específicos del módulo a través de tutorías personalizadas, actividades de refuerzo y ampliación para cada una de las unidades didácticas, bibliografía adicional, materiales complementarios...

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Si las circunstancias de la pandemia lo permiten:

Se contemplará la posibilidad de asistir a charlas y otras actividades que puedan surgir a lo largo del curso que sean de interés para el desarrollo del módulo, previa autorización de la Jefatura de Estudios y Dirección del centro.

Algunas de las actividades se realizarán de forma transversal a todos los módulos del ciclo, o a alguno de ellos.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Si las circunstancias de la pandemia lo permiten

Este módulo participará en todos aquellos planes programas y proyectos del centro formativo que acuerde el equipo educativo del CFGS; así como en los acordados por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

Mediante la **evaluación** estimaremos en qué medida se han adquirido las realizaciones de aprendizaje previstas en el currículum a partir de la valoración de los criterios de evaluación. Además se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo así como la evolución en las competencias básicas que hemos trabajado.

La evaluación será continua para detectar los problemas cuando se produzcan y poder darle respuesta inmediata, de modo que para su aplicación se requiere la asistencia regular de los alumnos a las clases y actividades programadas desde el módulo.

Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.

Tendrán lugar durante el curso tres sesiones de **evaluación continua** y **una ordinaria y otra extraordinarias**: En Junio ambas dos.

Con el fin de garantizar el derecho que asiste al alumnado a que su rendimiento escolar sea valorado con objetividad, se darán a conocer al inicio de las actividades lectivas los criterios

generales sobre evaluación de los aprendizajes. Esta información incluirá los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del módulo profesional, los aspectos curriculares mínimos exigibles para obtener una valoración positiva, los criterios de calificación, así como los procedimientos de evaluación y recuperación que se van a utilizar, y cuanta información deba conocer el alumnado para organizar su formación en el centro educativo.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

Los procedimientos e instrumentos que se utilizarán en la evaluación del aprendizaje del alumnado serán de naturaleza variada y nos permitirán obtener información acerca del grado de consecución de los objetivos y resultados de aprendizaje propuestos.

1- Observación sistemática del trabajo del alumno/a en las distintas situaciones: en el aula, en casa, en actividades complementarias,... Con ello evaluaremos:

- Asistencia diaria y participación en clase
- Realización de tareas individuales propuestas
- Grado de implicación y participación en actividades grupales.
- Actitud con respecto a sus compañeros, al módulo y esfuerzo por obtener un perfil adecuado para desarrollar la labor profesional.

2- Pruebas escritas específicas:

Estas versaran sobre los contenidos teórico-prácticos tratados en la Unidad Didáctica correspondiente, pudiendo ser:

- Pruebas objetivas.
- Supuestos prácticos (comprueba la interpretación de la materia en situaciones profesionales).
- Realización de diferentes exposiciones relativas a los aspectos conceptuales.

Dependiendo del nivel y motivación de la clase, estas pruebas podrán realizarse tanto a lo largo de la evaluación (principalmente al finalizar cada una o dos unidades didácticas), como al final de la misma a modo de prueba final de la evaluación.

Si se realizaran cada dos unidades didácticas, se valoraría dar por superados los contenidos teóricos de las unidades, cuando las pruebas iguallen o superen un 5. De este modo, en la prueba de evaluación se incluirían las unidades que no superen esa nota durante la evaluación, así como la/s últimas unidades vistas en dicha evaluación.

3- Análisis de los trabajos y actividades programadas: Se realizarán diferentes actividades individuales o/y grupales: exposiciones orales, comentarios de libros o artículos, trabajos de investigación, resúmenes, debates, ...

Mediante estas actividades evaluaremos la consecución de objetivos planteados en distintos momentos del proceso enseñanza-aprendizaje, las dificultades que puedan presentar los alumnos, el grado de adecuación de la metodología utilizada, el desarrollo de las competencias básicas, ...

Cada Unidad Didáctica será evaluada a través de varios instrumentos de los mencionados.

La periodicidad del análisis de la información extraída de los instrumentos, permitirá profundizar o repasar, así como detectar las dificultades de enseñanza aprendizaje que impiden la consecución de los mínimos, criterios de evaluación y objetivos, así como la adecuación de la metodología aplicada.

Los alumnos serán informados del resultado del análisis a través de la corrección de actividades propuestas, trabajos y pruebas escritas en las que se indicará los aspectos generales en los que se hayan producido fallos básicos con el fin de que puedan subsanarlos.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

Cada una de las actividades, pruebas escritas u orales, tareas o trabajos que los alumnos deban realizar a lo largo del curso, serán entregados por escrito a los alumnos. En dicho documento se incluirán los objetivos que se pretende con la actividad, el desarrollo de la misma, el plazo de entrega, los criterios de evaluación y calificación de la misma y toda la información que sea precisa para su desarrollo.

En el caso de las pruebas escritas específicas, se informará en la propia hoja de prueba, la calificación numérica asignada a cada una de las preguntas.

La calificación del módulo en cada una de las evaluaciones, así como en la final será numérica del 1 al 10, sin decimales (R.D 1538/2006)

Para dicha calificación final se valorará:

60%: Pruebas escritas y/u orales y supuestos prácticos.

30%: Procedimientos, que se valorarán a través de las actividades tanto individuales como grupales, exposiciones, comentarios de lecturas y artículos, trabajos de investigación, prácticas de clase, etc...

En ellos se valorará: el compromiso y participación en los trabajos individuales y grupales, el respeto en el calendario de realización, iniciativa en las tareas, grado de profundidad y reflexión, grado de preparación, claridad en la exposición, coherencia y redacción adecuada, etc....

10%: Actitud, participación y asistencia a clase: Se valorará no solo la actitud hacia compañeros, profesores, etc, sino también su actitud en cuanto al perfil del Integrador Social. También se tendrán en cuenta la asistencia a clase, la puntualidad y la participación en las actividades diarias y dinámicas de clase.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

El alumno o alumna que obtengan una evaluación negativa en este módulo, para superarla deberán:

En relación a los contenidos de carácter conceptual, presentarse y superar la prueba objetiva escrita correspondiente.

En relación a los contenidos de carácter procedimental, realizar un proyecto aplicado, determinado por el profesor del módulo.

En relación con los contenidos de carácter actitudinal, no procede la valoración.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

El análisis sobre la propia práctica y el juicio valorativo compartido sobre la misma son el germen de la formación, la innovación y el cambio educativo.

Según indica el Decreto 4/2010, en relación con la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente, el profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su práctica docente según los criterios establecidos. Dicha evaluación incluirá, al menos, los siguientes elementos:

a) La contribución de la práctica docente a los siguientes aspectos:

1. El desarrollo personal y social del alumnado.
2. El rendimiento del alumnado atendiendo a la consecución de los resultados de aprendizaje.
3. La convivencia en el aula y en el centro.

b) La organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.

c) La coordinación entre las personas y órganos responsables en el centro.

d) La contribución de la práctica docente al desarrollo de planes y proyectos.

e) Los resultados de la evaluación que, sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, realice el alumnado.

f) La coordinación y relación entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa: profesorado, familias y alumnado.

g) La valoración de la programación, la organización y la concreción del título en relación a su adecuación a las características del entorno productivo, socioeconómico y a las necesidades del alumnado.

El seguimiento y evaluación de la programación **es un proceso continuo**. Se realizará al menos mensualmente.

La modificación de la programación, de producirse, se realizará por escrito y con las debidas justificaciones que indiquen el por qué de esos cambios.

Mención especial a la **evaluación que realizará al finalizar el curso escolar**. Esta labor la llevaremos a cabo todo el Departamento teniendo en cuenta las experiencias personales de los

componentes del mismo, de los resultados y las opiniones de los alumnos, de las indicaciones de los tutores de FCT recogidas de las empresas y la inserción laboral de los alumnos.

Una vez llevada a cabo dicha evaluación, expondremos también las propuestas de mejora.

Todo esto quedará reflejado en la Memoria Anual.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

Priorización contenidos curriculares:

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
1	Los mismos que en la opción presencial. No existe priorización	Los señalados en la programación para la opción presencial	La señalada para la opción presencial.
2	Los mismos que en la opción presencial. No existe priorización	Los señalados en la programación para la opción presencial	La señalada para la opción presencial.
3	Los mismos que en la opción presencial. No existe priorización	Los señalados en la programación para la opción presencial	La señalada para la opción presencial.
4	Los mismos que en la opción presencial. No existe priorización	Los señalados en la programación para la opción presencial	La señalada para la opción presencial.
5	Los mismos que en la opción presencial. No existe priorización	Los señalados en la programación para la opción presencial	La señalada para la opción presencial.

Calificación final del módulo:

La nota final será el resultado la señalada en la opción presencial

Metodología, organización y recursos

- **Metodología:** La misma de la opción presencial.
- **Organización del grupo clase:** Dependiendo de las circunstancias.
- Las **herramientas digitales y plataformas:** Básicamente el correo electrónico de "educantabria" y siempre que no se quede ningún/a alumno/a discriminado, la plataforma Teams. Cualquier otra herramienta que garantice la igualdad de oportunidades al alumnado.

ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: FORMACIÓN A DISTANCIA

Priorización contenidos curriculares:

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
1,2,3,4 y 5	Los mismos que en la opción presencial. No existe priorización	Recabar información relevante y profundizar en uno de los aspectos relacionados con cada una de las unidades didácticas pendientes. Todo ello, evidenciando el nivel de competencia de la comunicación escrita. El trabajo cuya estructura debe incluir estos bloques: <ul style="list-style-type: none">• Índice• Introducción.• Desarrollo del tema seleccionado.• Conclusión.• Referencias Bibliográficas.	100% de la nota del parcial.

La nota final.

Se valorará de 1 a 10 en función de: La demostración del conocimiento y la comprensión del tema tratado; la claridad en la exposición y en la expresión de las ideas; Argumentación razonada, originalidad, uso de lenguaje técnico, uso de fuentes de calidad, redacción correcta de sus correspondientes citas bibliográficas.

La media de la calificación obtenida en este trabajo con las notas de las evaluaciones realizadas de forma presencial; supondrá la Nota Final del Módulo.

1. Metodología y recursos

- **Metodología:** La misma de la opción presencial.
- Las **herramientas digitales y plataformas:** Básicamente el correo electrónico de “educantabria” y siempre que no se quede ningún/a alumno/a discriminado, la plataforma Teams. Cualquier otra herramienta que garantice la igualdad de oportunidades al alumnado.

MÓDULO: ANIMACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	Animación y gestión cultural
DURACIÓN:	198 horas
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	14
CÓDIGO:	1125

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales. SSC445_3 (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1431_3: Programar, desarrollar y evaluar las programaciones culturales realizadas por las personas responsables de cultura.

UC1432_3: Programar y dinamizar proyectos de animación cultural con las redes asociativas culturales.

UC1433_3: Desarrollar acciones de comunicación y marketing cultural.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

R.A. 1. Caracteriza la intervención cultural, relacionándola con el marco teórico y jurídico y las necesidades y demandas culturales.

R.A. 2. Diseña programaciones culturales, interpretando los criterios y directrices de la planificación estratégica y relacionándolos con el marco conceptual de la gestión cultural.

R.A. 3. Diseña proyectos de animación cultural, relacionándolos con los modelos y principios de la intervención y la dinamización cultural.

R.A. 4. Organiza actividades de animación cultural, analizando las características y posibilidades de uso del patrimonio cultural y los equipamientos culturales especializados.

R.A. 5. Realiza actividades de gestión cultural, analizando los recursos disponibles relacionados con la acción cultural que se va a desarrollar.

R.A. 6. Realiza actividades de animación cultural, analizando las características y posibilidades de uso de las diferentes expresiones culturales.

R.A. 7. Realiza actividades de comunicación y *marketing* de productos y programas culturales, analizando las estrategias y técnicas de promoción y difusión de los proyectos.

R.A. 8. Realiza actividades de control, seguimiento y evaluación de la intervención cultural, aplicando criterios de calidad y garantizando, en su caso, la participación de los diferentes agentes implicados.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

CONTENIDOS:

1. CARACTERIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN CULTURAL

- Cultura y sociedad. Situación actual.
- Animación, gestión y marketing cultural.
- Sectores de intervención cultural.
- Análisis de instituciones y políticas culturales.
- Agentes culturales.
- Asociaciones y colectivos en el ámbito cultural.
- Marco legal de la acción cultural.
- Análisis del territorio en la intervención cultural. Técnicas e instrumentos.
- Necesidades y demandas culturales. Mercado cultural. Indicadores.
- Importancia del análisis del territorio para fundamentar la intervención.

2. DISEÑO DE PROGRAMACIONES CULTURALES

- Análisis del marco conceptual de la gestión cultural. Referentes teóricos.
- Sociedad de la información y el conocimiento en el marco de la gestión cultural.
- Elaboración de programaciones de gestión cultural.
- Análisis de proyectos y organizaciones culturales.
- Instrumentos para la gestión de la cultura a través de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Importancia de las tecnologías de la información y la comunicación en la gestión cultural.

3. DISEÑO DE PROYECTOS DE ANIMACIÓN CULTURAL

- La animación cultural.
- La animación cultural con distintos colectivos.
- Identificación de las necesidades especiales dentro del campo cultural con colectivos específicos. Accesibilidad y diseño para todos.
- La dinamización cultural.
- Análisis de modelos de participación en el ámbito de la cultura.
- Elaboración de proyectos de animación cultural. Estructura y características.
- Diseño de actividades de animación cultural. Organización de eventos, talleres, circuitos e itinerarios culturales, visitas guiadas, concursos, certámenes y otras formas de acercarse a la cultura y a la creatividad cultural.
- Elaboración de agendas culturales.
- Recursos humanos.

4. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN CULTURAL

- El patrimonio cultural:
 - o Análisis de usos y posibilidades como recurso para la animación cultural.
 - o Organización de actividades de animación cultural relacionadas con el patrimonio cultural.
- Entidades culturales.
- Los fondos de productos culturales como recurso para la animación cultural.
- Bibliotecas y mediatecas:
 - o Análisis de los usos y posibilidades de la biblioteca y la mediateca como recursos para la animación cultural.

- o Organización de actividades de animación cultural desde la biblioteca.
- o Papel del animador sociocultural en las bibliotecas y mediatecas.
- Museos:
 - o Análisis de los usos y posibilidades del museo como recurso para la animación cultural.
 - o Educación museística. Organización de actividades de animación cultural desde el museo.
 - o Papel del animador sociocultural en los museos.
- Elaboración de guías de recursos culturales.
- Importancia del patrimonio y los equipamientos culturales especializados como recursos para la animación.

5. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN CULTURAL

- Equipamientos e infraestructuras culturales.
- Gestión de espacios y tiempos.
- Gestión de recursos materiales y técnicos.
- Gestión de permisos y autorizaciones.
- Gestión de recursos humanos.
- Gestión de recursos financieros. Presupuestos públicos.
- Gestión de la documentación asociada a la logística y organización de eventos culturales.
- Importancia de la necesidad de optimizar los recursos.

6. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN CULTURAL

- Actividades de animación cultural relacionadas con las expresiones culturales:
 - o Las artes escénicas. La animación teatral.
 - o Las artes plásticas.
 - o Lenguajes y medios audiovisuales.
 - o Las artes literarias.
 - o Las artesanías.
 - o El folclore.
 - o La ciencia y la tecnología.
- Desarrollo de actividades. Pautas de actuación.
- Manejo básico de equipamientos y medios técnicos para la realización de actividades de animación cultural.
- Importancia de respetar los protocolos de prevención y seguridad.

7. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y MARKETING EN EL ÁMBITO CULTURAL

- Patrocinadores y mecenazgo en el ámbito de la cultura.
- Comunicación y promoción de la cultura.
- Difusión de proyectos culturales.
- Elaboración del plan de marketing.
- Difusión de actividades culturales a través de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Responsabilidad social como estrategia de comunicación.

8. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN CULTURAL

- La evaluación en los proyectos de animación cultural.

- Evaluación del plan de marketing y su desarrollo.
- Elementos para el análisis de eventos culturales.
- La hoja de ruta y sistemas de medición.
- Sistemas de gestión de calidad en el ámbito de la intervención cultural.
- Los problemas operativos de la puesta en práctica de la intervención cultural.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

R.A.1.

- a) Se han identificado las características significativas del ámbito cultural en la sociedad.
- b) Se han analizado los conceptos de animación, gestión y marketing cultural.
- c) Se han descrito los campos y contextos de la intervención cultural.
- d) Se han analizado las instituciones y políticas culturales a nivel europeo, estatal, autonómico y local.
- e) Se han comparado los modelos de intervención de los diferentes agentes culturales.
- f) Se ha interpretado el marco legal de la acción cultural y las fórmulas jurídicas que regulan la colaboración entre organismos públicos y redes culturales. a) Se ha interpretado el marco conceptual de la gestión cultural.
- b) Se han interpretado las políticas culturales o empresariales como directrices aplicables al diseño y desarrollo de una programación cultural.
- c) Se han identificado las prioridades y los criterios rectores para el diseño y desarrollo de programaciones culturales, establecidos en una planificación estratégica.
- d) Se ha obtenido información de diversas fuentes y recursos para la realización de la programación cultural.
- e) Se ha establecido la organización temporal de los eventos de la programación cultural, coordinándolos con la realización de otros eventos.
- f) Se han establecido y desarrollado de forma coherente los elementos de una programación cultural, atendiendo a los objetivos de la planificación estratégica.
- g) Se han descrito estrategias para posibilitar la participación de las entidades o empresas del sector en el desarrollo de la programación cultural.
- h) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación en la búsqueda de información y en el diseño de la programación cultural.

R.A.2.

- a) Se ha interpretado el marco conceptual de la gestión cultural.
- b) Se han interpretado las políticas culturales o empresariales como directrices aplicables al diseño y desarrollo de una programación cultural.
- c) Se han identificado las prioridades y los criterios rectores para el diseño y desarrollo de programaciones culturales, establecidos en una planificación estratégica.
- d) Se ha obtenido información de diversas fuentes y recursos para la realización de la programación cultural.
- e) Se ha establecido la organización temporal de los eventos de la programación cultural, coordinándolos con la realización de otros eventos.
- f) Se han establecido y desarrollado de forma coherente los elementos de una programación cultural, atendiendo a los objetivos de la planificación estratégica.
- g) Se han descrito estrategias para posibilitar la participación de las entidades o empresas del sector en el desarrollo de la programación cultural.
- h) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación en la búsqueda de información y en el diseño de la programación cultural.

R.A. 3.

- a) Se ha interpretado el marco conceptual de la animación cultural.
- b) Se ha caracterizado la animación cultural en función de los colectivos y contextos de intervención. c) Se ha descrito la estructura y características de los proyectos de animación cultural.
- d) Se han establecido y desarrollado de forma coherente los elementos de un proyecto de animación cultural atendiendo a la realidad y al contexto específico de intervención

- e) Se han descrito estrategias e instrumentos que promuevan la participación y colaboración de las redes asociativas culturales en la planificación y desarrollo de la intervención.
- f) Se han analizado las características y aplicaciones de diversos tipos de actividades culturales.
- g) Se ha valorado la importancia de las redes asociativas culturales en el desarrollo de los proyectos.
- h) Se ha valorado la importancia de incorporar criterios de accesibilidad y diseño para todos en la planificación de los proyectos de animación cultural.

R.A.4.

- a) Se han establecido los usos y posibilidades de los bienes patrimoniales como recurso para la animación cultural.
- b) Se han identificado las características y posibilidades de uso en la animación cultural de las bibliotecas, museos y otros equipamientos culturales especializados.
- c) Se ha obtenido información sobre la estructura organizativa y funcional de los diversos equipamientos así como de sus fines, funciones y objetivos, para fundamentar la intervención.
- d) Se han realizado actividades de animación cultural coherentes con el equipamiento o recurso utilizado.
- e) Se han seleccionado estrategias para la realización de actividades de animación cultural, a partir de los fondos de los equipamientos culturales especializados.
- f) Se ha definido el papel del animador sociocultural en los equipamientos culturales especializados.
- g) Se han realizado adaptaciones en el desarrollo de las actividades para posibilitar la participación de colectivos con necesidades específicas.
- h) Se ha valorado la importancia del patrimonio y los equipamientos culturales especializados como recursos para la animación cultural.

R.A.5.

- a) Se han elaborado inventarios de equipamientos e infraestructuras de espacios culturales.
- b) Se han seleccionado equipamientos e infraestructuras culturales en función del evento o actividad que hay que realizar.
- c) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de sus necesidades de desarrollo.
- d) Se han determinado los recursos, medios técnicos y la logística necesaria para cada evento o actividad cultural.
- e) Se han asignado recursos materiales y humanos, así como los tiempos de ejecución de los trabajos relacionados con el desarrollo de los eventos culturales.
- f) Se han elaborado y cumplimentado plantillas de organización para facilitar el conocimiento de la previsión de actuaciones a las personas implicadas en el proceso.
- g) Se han elaborado presupuestos para dar respuesta a las condiciones del desarrollo de la actividad.
- h) Se han elaborado y cumplimentado los documentos de gestión asociados a la logística y organización de los eventos culturales.

R.A. 6.

- a) Se han respetado los criterios establecidos en la programación.
- b) Se han seleccionado estrategias para la realización de actividades, a partir de diferentes expresiones culturales.
- c) Se ha obtenido información para fundamentar la intervención.
- d) Se han realizado actividades de animación cultural coherentes con el recurso utilizado.
- e) Se han manejado los equipos y medios audiovisuales y técnicos necesarios para la realización de las actividades culturales.
- f) Se han realizado adaptaciones en el desarrollo de las actividades para posibilitar la participación de colectivos con necesidades específicas.
- g) Se han establecido protocolos de actuación en el montaje y comprobación de los equipamientos.
- h) Se ha valorado la importancia de respetar los protocolos de prevención y seguridad.

R.A. 7.

- a) Se ha argumentado la importancia de los medios de comunicación en la promoción y difusión de los proyectos de animación cultural.
- b) Se han descrito los principales medios, estrategias y técnicas para la promoción y difusión de los proyectos de animación cultural.
- c) Se han identificado los factores que influyen en el éxito de las campañas promocionales de los productos y programas culturales.
- d) Se han elaborado recursos en diferentes soportes para la promoción y difusión de proyectos de animación cultural.
- e) Se han diseñado campañas de promoción y difusión de proyectos de animación cultural utilizando recursos de diversa índole.
- f) Se han identificado los elementos fundamentales de una campaña de promoción y difusión.
- g) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la difusión de las actividades culturales.
- h) Se ha justificado la necesidad de garantizar la veracidad informativa en los procesos de promoción y difusión de los proyectos de animación cultural.

R.A. 8.

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de la intervención cultural.
- b) Se han seleccionado técnicas, instrumentos, criterios e indicadores para la evaluación de la intervención cultural, atendiendo al contexto de realización de la misma.
- c) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la gestión de la documentación asociada al proceso de evaluación.
- d) Se han establecidos canales e instrumentos para la retroalimentación de los proyectos y la toma de decisiones.
- e) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad en las intervenciones culturales.
- f) Se han establecido indicadores de calidad medibles en las intervenciones culturales.
- g) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de las personas usuarias o clientes y de las asociaciones culturales.
- h) Se ha argumentado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Las unidades didácticas para el Módulo Formativo de Animación y gestión Cultural quedarían organizadas, numeradas y tituladas de la siguiente forma en relación a los contenidos del módulo formativo: Animación y Gestión Cultural:

UNIDAD 1	UNIDAD 5
Caracterización de la intervención cultural: <ul style="list-style-type: none"> – Cultura y sociedad. Situación actual. – Animación, gestión y marketing cultural. – Sectores de intervención cultural. – Análisis de instituciones y políticas culturales. – Agentes culturales. – Asociaciones y colectivos en el ámbito cultural. – Marco legal de la acción cultural. 	Diseño de proyectos de animación cultural: <ul style="list-style-type: none"> – Elaboración de proyectos de animación cultural. Estructura y características. – Diseño de actividades de animación cultural. Organización de eventos, talleres, circuitos e itinerarios culturales, visitas guiadas, concursos, certámenes y otras formas de acercarse a la cultura y a la creatividad cultural. – Elaboración de agendas culturales.

<ul style="list-style-type: none"> – Análisis del territorio en la intervención cultural. Técnicas e instrumentos. – Necesidades y demandas culturales. Mercado cultural. Indicadores. – Importancia del análisis del territorio para fundamentar la intervención. 	<ul style="list-style-type: none"> – Recursos humanos.
UNIDAD 2	UNIDAD 6
<p>Diseño de programaciones culturales:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Análisis del marco conceptual de la gestión cultural. Referentes teóricos – Sociedad de la información y el conocimiento en el marco de la gestión cultural. – Elaboración de programaciones de gestión cultural. – Análisis de proyectos y organizaciones culturales. – Instrumentos para la gestión de la cultura a través de las tecnologías de la información y la comunicación. – Importancia de las tecnologías de la información y la comunicación en la gestión cultural. <p>Realización de actividades de control, seguimiento y evaluación de la intervención cultural:</p> <ul style="list-style-type: none"> – La evaluación en los proyectos de animación cultural. – Evaluación del plan de marketing y su desarrollo. – Elementos para el análisis de eventos culturales. – La hoja de ruta y sistemas de medición. – Sistemas de gestión de calidad en el ámbito de la intervención cultural. – Los problemas operativos de la puesta en práctica de la intervención cultural. 	<p>Realización de actividades de animación cultural:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Actividades de animación cultural relacionadas con las expresiones culturales: <ul style="list-style-type: none"> · Las artes escénicas. · La animación teatral. · Las artes plásticas. · Lenguajes y medios audiovisuales. · Las artes literarias. · Las artesanías. · El folclore. · La ciencia y la tecnología. – Desarrollo de actividades. Pautas de actuación. – Manejo básico de equipamientos y medios técnicos para la realización de actividades de animación cultural. – Importancia de respetar los protocolos de prevención y seguridad.
UNIDAD 3	UNIDAD 7
<p>Realización de actividades de gestión cultural:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Equipamientos e infraestructuras culturales. 	<p>4. Organización de actividades de animación cultural:</p> <ul style="list-style-type: none"> – El patrimonio cultural: <ul style="list-style-type: none"> · Análisis de usos y posibilidades como

<ul style="list-style-type: none"> – Gestión de espacios y tiempos. – Gestión de recursos materiales y técnicos. – Gestión de permisos y autorizaciones. – Gestión de recursos humanos. – Gestión de recursos financieros. Presupuestos públicos. – Gestión de la documentación asociada a la logística y organización de eventos culturales. – Importancia de la necesidad de optimizar los recursos. <p>7. Realización de actividades de comunicación y marketing en el ámbito cultural:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Patrocinadores y mecenazgo en el ámbito de la cultura. – Comunicación y promoción de la cultura. – Difusión de proyectos culturales. – Elaboración del plan de marketing. – Difusión de actividades culturales a través de las tecnologías de la información y la comunicación. – Responsabilidad social como estrategia de comunicación. 	<p>recurso para la animación cultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Organización de actividades de animación cultural relacionadas con el patrimonio cultural. – Los fondos de productos culturales como recurso para la animación cultural. – Importancia del patrimonio y los equipamientos culturales especializados como recursos para la animación.
UNIDAD 4	UNIDAD 8
<p>3. Diseño de proyectos de animación cultural:</p> <ul style="list-style-type: none"> – La animación cultural. – La animación cultural con distintos colectivos. – Identificación de las necesidades especiales dentro del campo cultural con colectivos específicos. Accesibilidad y diseño para todos. – La dinamización cultural. – Análisis de modelos de participación en el ámbito de la cultura. 	<p>4. Organización de actividades de animación cultural:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Bibliotecas y mediatecas: <ul style="list-style-type: none"> · Análisis de los usos y posibilidades de la biblioteca y la mediateca como recursos para la animación cultural. · Organización de actividades de animación cultural desde la biblioteca. · Papel del animador sociocultural en las bibliotecas y mediatecas. – Museos: <ul style="list-style-type: none"> · Análisis de los usos y posibilidades

	<p>del museo como recurso para la animación cultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Educación museística. Organización de actividades de animación cultural desde el museo. · Papel del animador sociocultural en los museos. <ul style="list-style-type: none"> – Entidades culturales. – Elaboración de guías de recursos culturales. – Importancia del patrimonio y los equipamientos culturales especializados como recursos para la animación.
--	---

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

UNIDAD 1: POLITICAS CULTURALES	Setiembre Octubre
UNIDAD 2: LA GESTION CULTURAL	Octubre Noviembre
UNIDAD 3: GESTION DE RECURSOS	Noviembre Diciembre
UNIDAD 4: LA ANIMACION CULTURAL	Enero
UNIDAD 5: PROYECTOS E INTERVENCIÓN DE ANIMACIÓN CULTURAL.	Febrero Marzo
UNIDAD 6: LOS RECURSOS CULTURALES	Marzo Abril
UNIDAD 7: EL PATRIMONIO CULTURAL	Abril
UNIDAD 8: BIBLIOTECAS, MEDIATECAS Y MUSEOS	Mayo Junio

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

El proceso de enseñanza-aprendizaje partirá de las características personales, psicológicas y sociales, del alumno/a y de sus conocimientos previos y experiencias en relación a los contenidos que se abordarán en el módulo y a las actividades que se propondrán.

Es prioritario que el alumno tome un papel activo en su proceso de aprendizaje así como conseguir un aprendizaje comprensivo y significativo. Por ello, debe remarcar el carácter funcional de las propuestas de formación que se le plantean. Para ello se realizarán actividades de resolución de supuestos prácticos, de elaboración de proyectos y de diseño de intervenciones en el aula articulados a partir de un portafolio del alumno.

Además de la formación teórica se da especial importancia a la adquisición por parte del alumnado, de las actitudes inherentes al ejercicio de la profesión para la que se está preparando, entre ellas destacan las que hacen referencia al trabajo en equipo, fundamental

en su quehacer profesional. El aula será un lugar de encuentro, discusión y debate de propuestas de actuación y modos de intervención.

Actividades de profundización. Se establecerá una serie de estrategias de profundización a través de lecturas o trabajos de carácter opcional en relación a los contenidos del módulo, que serán propuestos a los alumnos y valorados en sus calificaciones en el módulo de acuerdo a un criterio objetivo que en cada caso se pondrá en su conocimiento.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los materiales didácticos utilizados tendrán como referencia el propio patrimonio cultural que supone el centro educativo.

Además se utilizarán otra serie de materiales y recursos disponibles en el centro y en el entorno. Entre estos se pueden citar:

- Materiales de elaboración propia.
- Medios informáticos y audiovisuales.
- Artículos, proyectos e intervenciones de organizaciones culturales
- Películas y vídeos.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Debido a las características de la Formación Profesional, la atención a la diversidad de los alumnos que cursan ciclos formativos, se contemplarán medidas ordinarias tanto singulares como generales, como en el resto de las etapas educativas, sin embargo, en lo referente a las medidas específicas, deberán llevarse a cabo teniendo en cuenta lo establecido en la legislación:

Decreto 98/2005 de Atención a la Diversidad en Cantabria, su artículo 26, puntos 4 y 5 “... *la Administración educativa establecerá, para aquellos alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales que cursen la Formación Profesional específica de grado medio o superior, las medidas y adaptaciones del currículo que les faciliten el logro de los objetivos de dichas enseñanzas*”, “*En lo referente a la Formación Profesional específica de grado medio o superior, para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, la Administración educativa regulará la ampliación tanto del número de veces que dicho alumnado puede cursar las actividades programadas para un mismo módulo profesional como del número de veces que puede presentarse a la evaluación y calificación final del mismo*”.

Adaptaciones curriculares a nivel de grupo clase. La metodología del módulo, es activa, participativa y diversificada, combinando la suficiente diversidad de actividades y fórmulas de organización de las mismas como para que el conjunto de alumnos, con su diversidad de aptitudes, actitudes e intereses pueda verse considerado y encajado en la dinámica del módulo. Estas adaptaciones en el ámbito del grupo disminuyen la necesidad de establecer un número significativo de ACI.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Cuando las circunstancias de la actual pandemia lo permita:

- Visita a diferentes servicios o Centros, que por sus características específicas de intervención, se puedan relacionar con los contenidos del módulo:
- Centros Culturales, Ayuntamiento, Biblioteca, etc...
- Fundaciones, Asociación Culturales de Cantabria.
- Conferencias, jornadas o encuentros abiertos a estudiantes sobre alguno de los ejes de trabajo de las unidades.
- Charlas, ponencias, exposiciones relacionadas con las competencias recogidas en el módulo.
- AMNISTIA INTERNACIONAL: Participación en el Certamen de Microrrelatos. Exposición "no más violencia contra las mujeres".
- Participación en actividades propuestas por el Centro, conjuntamente con el Departamento, semana Cultural, día del libro, etc...
- La posibilidad de llevar acabo otras salidas o actividades que se vayan ofertando durante el curso, si se consideran de interés.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Cuando las circunstancias de la actual pandemia lo permita:

Se participará en los Programas y Proyectos del Centro, que desde el Departamento se vayan Coordinando. Así como de las propuestas que desde los grupos de trabajo, se vayan proponiendo.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación será continua y formativa, teniendo en cuenta la progresión individual de cada alumno/a a lo largo del curso, y los objetivos didácticos establecidos.

La evaluación se realizará a través de:

a. Observación sistemática del proceso de aprendizaje a través del seguimiento directo de las actividades de los alumnos, de la participación, implicación, iniciativas. Nos dará información sobre; actitudes, valores y comportamientos.

b. Análisis de las producciones de los alumnos: monografías, resúmenes, trabajos, prácticas..., resolución de casos, se tendrá una visión global sobre sus capacidades a la hora de afrontar su intervención profesional.

c. Intercambios orales con los alumnos, en forma de debates, puestas en común, que aportará una valoración de la capacidad de comprensión y concreción oral de los temas a tratar..

- d. Trabajo cooperativo. Propuestas de trabajos para desarrollar en grupo.
- e. Pruebas específicas de diferentes tipos: objetivas, abiertas, de interpretación de datos, con las que se evaluará la asimilación de los conceptos básicos por parte de los alumnos/as.

A lo largo de cada trimestre se realizarán pruebas escritas de una o varias unidades de trabajo impartidas hasta esa fecha, que en caso de superarse con *una nota igual o superior a cinco*, supondrá que de esa materia ya no se examinará en la prueba que se realiza en mayo, "primera evaluación final". La nota final en conceptos será la media de todas las pruebas realizadas.

Tal como señala la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en su artículo 8, en el régimen presencial para los ciclos formativos cuya duración sea de 2.000 horas, el desarrollo del proceso de evaluación será el siguiente:

Se realizarán tres evaluaciones periódicas, que en este caso se desarrollarán en los meses de diciembre y marzo y mayo, y que si se superan los contenidos impartidos en las mismas y evaluados a través de los instrumentos señalados, no serán de nuevo examinados en la primera evaluación final.

En caso de no superar los contenidos en esa evaluación, se podrán superar en una segunda evaluación **en el mes de junio**.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

La calificación global tendrá en cuenta todos los aspectos trabajados, tanto en contenidos conceptuales, como las prácticas y trabajos individuales o en grupo que se hayan planteado así como la actitud de cada alumno y alumna ante el trabajo, la materia y el aprendizaje en general.

La valoración de los alumnos en cada una de las evaluaciones será:

Contenidos conceptuales: 60%.

Contenidos Procedimentales: 30 %.

Contenidos Actitudinales: 10%.

El alumnado deberá obtener al menos un 50% de la nota en las pruebas objetivas, en la parte correspondiente a conceptos, así como un 50% en la parte procedimental y un 50% de la nota correspondiente a los aspectos actitudinales, para hallar la nota final que se expresará en número del 1 al 10 sin decimales.

Puesto que se trata de modalidad presencial, el proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

La evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos generales del ciclo formativo y los objetivos y criterios de evaluación del módulo. Los criterios de evaluación establecen el nivel aceptable de consecución de las capacidades correspondientes y, en consecuencia, los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se trata por tanto de una evaluación criterial.

La evaluación tendrá en cuenta que las competencias profesionales se logran mediante la integración apropiada de capacidades de cara a dar respuesta a las necesidades del ejercicio profesional y que dichas capacidades incluyen aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales. La evaluación del módulo será continua. La idea de evaluación continua aparece ligada al principio constructivista del aprendizaje, en el sentido que han de proponerse, a lo largo del curso y con cierta frecuencia, actividades evaluables que faciliten la asimilación progresiva de los contenidos propuestos y las competencias a alcanzar. Y será esta evaluación continua la que va a determinar la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumnado a la conclusión del proceso de aprendizaje. Se considerarán aspectos evaluables:

- Las pruebas escritas, orales o procedimentales.
- El trabajo diario en el aula o taller de prácticas.
- Las actividades y trabajos individuales.
- Las actividades y trabajos en grupo.
- La actitud del alumno/a, valorándose positivamente el esfuerzo y afán de superación.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Los alumnos/as que deban examinarse en la evaluación extraordinaria de junio deberán hacerlo con todo el contenido de la materia, de forma oral o escrita, además de la presentación de todos aquellos trabajos requeridos durante el periodo de recuperación, que serán los mismos o equivalentes a los trabajados durante el curso y de los cuales se informará en las sesiones de recuperación a las que el alumno deberá asistir.

Sus criterios de calificación serán:

60%: Examen teórico escrito/oral.

30%: Trabajos propuestos.

10%: Actitud en el periodo de recuperación.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

La presente programación se evaluará de forma continua y formativa. Evaluaremos su desarrollo. (Mediante la observación, las anotaciones en el libro del profesor,...). Junto a ello, al

final de curso quedará reflejado en la memoria el seguimiento objetivo de esta programación, señalando que aspectos han sido satisfactorios y que aspectos son necesarios mejorar.

La práctica docente se valorará propiciando la reflexión de la tarea docente tanto individualmente, como con el grupo de alumnos y el equipo docente del ciclo formativo.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

Priorización contenidos curriculares:

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
Todas las unidades	Los mismos que en la opción presencial. No existe priorización	Los señalados en la programación para la opción presencial	La señalada para la opción presencial.

Calificación final del módulo:

La nota final será la señalada en la opción presencial

Metodología, organización y recursos

- **Metodología:** La misma de la opción presencial.
- **Organización del grupo clase:** Dependiendo de las circunstancias.
- Las **herramientas digitales y plataformas:** Básicamente el correo electrónico de "educantabria" y siempre que no se quede ningún/a alumno/a discriminado, la plataforma Teams. Cualquier otra herramienta que garantice la igualdad de oportunidades al alumnado.

- ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: FORMACIÓN A DISTANCIA

Priorización contenidos curriculares:

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
Todas las unidades	Los mismos que en la opción presencial. No existe priorización	Recabar información relevante y profundizar en uno de los aspectos relacionados con cada una de las unidades didácticas pendientes. Todo ello, evidenciando el nivel de competencia de la comunicación escrita. El trabajo cuya estructura debe incluir estos bloques: <ul style="list-style-type: none">• Índice• Introducción.• Desarrollo del tema seleccionado.• Conclusión.• Referencias Bibliográficas	100% de la nota del parcial.

La nota final.

Se valorará de 1 a 10 en función de: La demostración del conocimiento y la comprensión del tema tratado; la claridad en la exposición y en la expresión de las ideas; Argumentación razonada, originalidad, uso de lenguaje técnico, uso de fuentes de calidad, redacción correcta de sus correspondientes citas bibliográficas.

La media de la calificación obtenida en este trabajo con las notas de las evaluaciones realizadas de forma presencial; supondrá la Nota Final del Módulo.

Metodología y recursos

- **Metodología:** La misma de la opción presencial.
- Las **herramientas digitales y plataformas:** Básicamente el correo electrónico de “educantabria” y siempre que no se quede ningún/a alumno/a discriminado, la plataforma Teams. Cualquier otra herramienta que garantice la igualdad de oportunidades al alumnado.

MÓDULO: ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

MÓDULO PROFESIONAL	ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE
DURACIÓN	80 horas
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS	9 ECTS
CÓDIGO	1123

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO: COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales

- a) Seleccionar recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, analizando sus características, posibilidades y limitaciones, para obtener información acerca de las necesidades de las personas destinatarias y del contexto de intervención.
- b) Aplicar procedimientos de planificación, relacionando sus diferentes elementos con la información obtenida del análisis de la realidad, para elaborar proyectos de intervención sociocultural.
- c) Interpretar el marco legal y social de la igualdad de oportunidades, identificando criterios, estrategias e instrumentos, para incorporar la perspectiva de género a los proyectos de intervención sociocultural.
- d) Analizar las competencias requeridas a los miembros del equipo de trabajo, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos, para dirigir, coordinar y supervisar la implementación de proyectos de intervención.
- e) Seleccionar espacios, estrategias y materiales, analizando las posibilidades de los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación, para diseñar la promoción y difusión de los proyectos de intervención.
 - f) Aplicar técnicas de gestión, analizando los recursos necesarios, las fuentes de financiación y la documentación asociada al control presupuestario, para organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística.
 - g) Seleccionar técnicas de grupo, analizando sus posibilidades de aplicación para crear, dinamizar y supervisar equipos de monitores y monitoras.
 - h) Analizar las características y composición del equipo de trabajo, relacionándolas con las actividades que hay que realizar para establecer su estructura organizativa y funcional.
 - i) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, analizando los objetivos de la intervención y las características del contexto y de las personas destinatarias para diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas.

j) Manejar equipos básicos de iluminación y sonido, así como los medios y recursos informáticos, audiovisuales y técnicos necesarios para el desarrollo de las actividades socioculturales y turísticas.

o) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la planificación y la documentación asociada al proceso, para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.

p) Analizar protocolos de actuación ante posibles demandas de los clientes, identificando las características de cada caso para dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones, pudiendo utilizar una lengua extranjera.

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

EL módulo está sujeto a las siguientes unidades de competencia: UC1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.

UC1869_3: Planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

El módulo también está sujeto a las competencias profesionales, personales y sociales de este título que son las que se relacionan a continuación:

a) Obtener información, utilizando recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, con el fin de adecuar la intervención sociocultural a las necesidades de las personas destinatarias y al contexto.

- b) Elaborar proyectos de intervención sociocultural a partir de la información obtenida del contexto y las personas destinatarias, incorporando la perspectiva de género.
- c) Dirigir la implementación de proyectos de intervención sociocultural, coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo, supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad y facilitando el trabajo en equipo.
- d) Diseñar espacios, estrategias y materiales de promoción y difusión de proyectos de intervención sociocultural, aplicando los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación.
- e) Organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística, gestionando la documentación y los recursos, así como la financiación y el control del presupuesto asignado.
- f) Crear, dinamizar y supervisar equipos de monitores/as en proyectos de intervención sociocultural, organizándolos en función de las actividades.
- g) Diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico- recreativas, seleccionando las estrategias metodológicas, organizando los recursos y manejando los equipos y medios técnicos necesarios para su desarrollo.
- m) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica, aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.
- n) Dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones para cumplir sus expectativas y lograr su satisfacción, pudiendo usar una lengua extranjera.
- ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE):

1. Planifica proyectos de ocio y tiempo libre relacionando los principios de la animación en el ocio y tiempo libre con las necesidades de las personas usuarias y las características de los equipamientos y recursos.
2. Organiza actividades de ocio y tiempo libre educativo, analizando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad.
3. Implementa actividades de ocio y tiempo libre seleccionando recursos y técnicas

educativas de animación.

4. Realiza actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación del medioambiente y las medidas de prevención y seguridad.

5. Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre:

- Ocio y tiempo libre.
- Pedagogía del ocio.
- Fundamentos pedagógicos de la educación en el tiempo libre.
- Ocio inclusivo. La ocupación del tiempo libre en las personas con discapacidad.
- Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre.
- Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre para colectivos específicos.
- Metodología de la animación de ocio y tiempo libre. Estrategias y técnicas.
- Análisis de recursos y equipamientos de ocio y tiempo libre. Centros de ocio y tiempo libre.
- El papel del animador en las actividades de ocio y tiempo libre.
- Valoración del ocio y tiempo libre para la educación en valores.

Organización de actividades de ocio y tiempo libre educativo:

- Pedagogía del juego. El valor educativo del juego.
- El juego.
- Uso del juego en la animación de ocio y tiempo libre.
- El juguete.
- Espacios de juego: parques infantiles de ocio.
- Tipos de actividades lúdicas.
- Recursos lúdicos.
- Organización de espacios de ocio.

- Organización y selección de materiales para las actividades de ocio y tiempo libre.
- Prevención y seguridad en espacios de ocio y tiempo libre.
- Valoración de la importancia de la generación de entornos seguros en las actividades de ocio y tiempo libre.

Implementación de actividades de ocio y tiempo libre:

- Animación y técnicas de expresión.
- Creatividad, significado y recursos.
- Aplicación de técnicas para el desarrollo de la expresión oral, plástica, motriz, musical y audiovisual.
- Realización de actividades para el desarrollo de la expresión.
- Juegos para el desarrollo de las habilidades sociales e intelectuales.
- Juegos para el desarrollo motor de la persona.
- Los talleres en la educación en el tiempo libre.
- Aplicaciones de los recursos audiovisuales e informáticos en la animación de ocio y tiempo libre.
- Diseño de actividades para el ocio y tiempo libre a partir de recursos y técnicas expresivas.
- Adecuación de los recursos expresivos a las diferentes necesidades de los usuarios.
- Diseño de actividades de ocio y tiempo libre normalizadas para personas con discapacidad.

Realización de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural:

- Educación ambiental.
- Marco legislativo en las actividades al aire libre.
- Uso y mantenimiento de los recursos en el medio natural.
- Instalaciones para la práctica de actividades en el medio natural.
- Organización y desarrollo de actividades para el medio natural.
- Técnicas de descubrimiento del entorno natural.

- Análisis y aplicación de recursos de excursionismo.
- Actividades de orientación en el medio natural.
- Rutas y campamentos.
- Juegos y actividades medioambientales.
- Ecosistema urbano.
- Coordinación de los/as técnicos/as a su cargo.
- Prevención y seguridad en las actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.
- Situaciones de emergencia en el medio natural.

Desarrollo de actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre:

- Evaluación de proyectos de animación de ocio y tiempo libre.
- Técnicas e instrumentos para realización de la evaluación en el ámbito del ocio y tiempo libre.
- Indicadores de evaluación.
- Elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento.
- Elaboración de memorias e informes.
- Importancia de la transmisión de la información para el desarrollo de proyectos de animación de ocio y tiempo libre.
- Gestión de calidad en los proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA1. Planifica proyectos de ocio y tiempo libre relacionando los principios de la animación en el ocio y tiempo libre con las necesidades de las personas usuarias y las características de los equipamientos y recursos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado los contextos de intervención en el ocio y tiempo libre.
- b) Se ha caracterizado los principios de la animación en el ocio y tiempo libre.
- c) Se han establecido las bases de la educación en el tiempo libre.
- d) Se ha adecuado el proyecto de ocio y tiempo libre a las necesidades de las personas

usuarias.

e) Se han valorado estrategias para el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre.

f) Se han seleccionado los equipamientos y recursos para los proyectos de ocio y tiempo libre.

g) Se han identificado las funciones y el papel del animador en las actividades de ocio y tiempo libre.

h) Se ha justificado la importancia de la intencionalidad educativa en el ocio y tiempo libre.

RA2. Organiza actividades de ocio y tiempo libre educativo, analizando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los principios de la pedagogía del juego.

b) Se han identificado los tipos y pautas de evolución del juego.

c) Se han seleccionado espacios, recursos y materiales para el desarrollo de actividades lúdicas.

d) Se han establecido criterios para la organización de espacios y materiales.

e) Se han establecido estrategias para la utilización de recursos lúdicos en las actividades de ocio y tiempo libre.

f) Se han tenido en cuenta las medidas de seguridad y prevención en la realización de las actividades de ocio y tiempo libre educativo.

g) Se ha argumentado el valor educativo del juego.

RA3. Implementa actividades de ocio y tiempo libre seleccionando recursos y técnicas educativas de animación.

Criterios de evaluación:

a) Se han utilizado técnicas para el desarrollo de la expresión oral, corporal, musical, plástica y audiovisual.

b) Se han seleccionado juegos para el desarrollo de las habilidades sociales, intelectuales y motrices.

c) Se han seleccionado los recursos teniendo en cuenta los objetivos de la intervención.

d) Se han utilizado recursos audiovisuales e informáticos como herramientas de animación en el ocio y el tiempo libre.

e) Se han acondicionado los espacios atendiendo a la potencialidad educativa de las actividades.

f) Se han adaptado los recursos y las técnicas de animación a las necesidades de las personas usuarias.

g) Se ha argumentado la importancia de las técnicas de expresión para el desarrollo de la creatividad de las personas usuarias.

RA4. Realiza actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación del medioambiente y las medidas de prevención y seguridad.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la educación medioambiental a través de las actividades de ocio y tiempo libre.

b) Se han definido las características del medio natural como espacio de ocio y tiempo

libre.

- c) Se han aplicado técnicas y herramientas coherentes con los objetivos del proyecto de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.
- d) Se han seleccionado estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural.
- e) Se ha valorado la importancia de generar entornos seguros en el medio natural, minimizando riesgos.
- f) Se han identificado los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades en el medio natural.
- g) Se han organizado los recursos humanos para garantizar el desarrollo de la actividad.
- h) Se han aplicado protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades desarrolladas en el medio natural.

RA5. Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los indicadores a seguir en la evaluación de proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.
- b) Se han definido las técnicas e instrumentos para la realización de la evaluación en el ámbito del ocio y tiempo libre.
- c) Se han elaborado y cumplimentado registros de seguimiento de los proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.
- d) Se han elaborado informes y memorias de evaluación.
- e) Se han usado las tecnologías de la información y a la comunicación para la elaboración del seguimiento y evaluación de las actividades.
- f) Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas.
- g) Se han tenido en cuenta procesos de calidad y mejora en el desarrollo del proyecto de animación de ocio y tiempo libre.
- h) Se ha justificado la importancia de la evaluación en el proceso de intervención educativa en la animación de ocio y tiempo libre.

5. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

5.1. Secuenciación y distribución de unidades de trabajo

UNIDADES DE TRABAJO	SECUENCIACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
UT1. Contextualización del ocio y tiempo libre	Septiembre / Octubre	1 y 2
UT2. Actividades lúdicas de ocio y tiempo libre	Octubre / Noviembre	2
UT3. Organización de materiales y espacios	Durante todo el curso	1, 2, 3, 4 y 5
UT4. Actividades de expresión	Enero / Febrero	3
UT5. Actividades de ocio y tiempo libre en el entorno natural	Febrero / Marzo / Abril	4
UT6. Planificación y organización de actividades	Abril / Mayo	5

Los contenidos se han secuenciado según el grado de dificultad, atendiendo primeramente a aquellos que se hacen necesarios para los aprendizajes posteriores, acercándonos así a la consecución de las capacidades terminales señaladas con anterioridad que contribuirán a su vez al logro de la competencia general (*Programar, organizar, dinamizar y evaluar proyectos de intervención social encaminados al desarrollo social, aplicando técnicas de dinámicas de grupos y utilizando recursos comunitarios, culturales y de ocio y tiempo libre*).

5.2. Metodología. materiales y recursos didácticos.

Durante la crisis sanitaria en la que estamos inmersos, las actividades de aprendizaje que se realicen en el aula tendrán carácter individual o colectivo dependiendo del tipo de actividad. Se entregarán los materiales de las diferentes actividades de aprendizaje y evaluación para su corrección y evaluación. El profesor tendrá la oportunidad de observar la realización de estas, su modo de proceder y recopilando la información a través de indicadores que sirvan para una posterior evaluación. El trabajo en clase también será un indicador para la evaluación personal

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo partirán de un enfoque procedimental del módulo, realizando simulaciones en el aula y utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo de un proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en el sector de servicios de ocio y tiempo libre, en los subsectores de actividades lúdicas, deportivas, medioambientales y al aire libre.

Para ello, abordaremos paralelamente la formación científica y la aplicación práctica a través de supuestos, elaboración de material, preparación de actividades, organización de eventos, diseño y desarrollo de proyectos de animación de ocio y tiempo libre, exposiciones orales, role-playing, dramatizaciones, debates, talleres... siempre en relación con la realidad del entorno próximo, aplicando todas las medidas de seguridad del protocolo Covid.

Además de estas estrategias se promoverá el uso de las nuevas tecnologías siempre que sea posible (ordenadores, internet, vídeos...). Así, los proyectos y exposiciones orales de los alumnos/as se apoyarán en el uso de ordenadores, consultas a través de internet, visitas a portales especializados, se visualizarán películas y documentales, grabaciones realizadas por el propio alumnado...

Como libro de texto utilizaremos "Actividades de ocio y tiempo libre" de Pilar Figueras, Editorial Altamar, ampliado con distintos documentos que aporten información complementaria.

Organización del aula: grupos, espacios y tiempos:

MEDIDAS GENERALES A ADOPTAR En la situación de "Nueva Normalidad" en la que se encuentra la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el inicio de la actividad lectiva presencial en los centros docentes, se debe contemplar el establecimiento una serie de medidas que han de ser adoptadas en su totalidad.

De manera general se realizarán se realizarán trabajos:

- Individual: Necesario para actividades que requieran más concentración: lectura de textos, elaboración de propuestas de diseño, intervención (se fomenta así la autonomía a la vez que se propicia su iniciativa, originalidad, organización y creatividad).
- Grupo on-line: Podrán realizar trabajos utilizando las tecnologías de la comunicación. Se ha distribuirán grupos en el aula para después poder trabajar y cooperar en red. A través de Drive documentos compartidos u otras plataformas dedicadas a este fin.
- Gran grupo: es muy conveniente en las explicaciones generales por parte del profesor. También durante las exposiciones orales de los alumnos/as, puestas en común de

propuestas elaboradas en el aula, visualización de vídeos.

Se procurará dentro de la situación excepcional que estamos viviendo que haya conexión en el grupo, y de una manera participativa fomentar el trabajo colaborativo.

Se trabajará un tipo de agrupamiento en el que el alumnado aprenda a trabajar en equipo, ya que así lo hará una vez se incorpore al mundo laboral.

Se utilizará, entre otras cosas, proyectos de investigación, talleres y actividades.

La organización de espacios y de tiempos:

La distribución del aula no podrá ser modificada debido al protocolo COVID lo cual implica no poder tener un rincón específico para la exposición de los distintos trabajos que los alumnos/as presenten, material adicional de textos o lecturas interesantes aportadas por la profesora y los alumnos/as, diverso material de consulta, las realizaciones que se hayan llevado a cabo en los diversos talleres creativos....

El centro, siempre que sea posible, dará la opción de utilizar el aula de ordenadores y alguna de las aulas materia específicas de los ciclos, procurando hacer desdobles de aula para seguir desarrollando la actividad académica.

La organización de los tiempos no es fija para cada sesión ni para cada unidad didáctica. Determinados procesos requieren de un mayor tiempo dedicado al tratamiento de los contenidos conceptuales, otros al tratamiento de los procedimentales. De manera global se procurará realizar actividades de inicio, desarrollo, evaluación, refuerzo y/o ampliación a lo largo del tratamiento de los contenidos de cada unidad a fin de ir reforzando y reestructurando el aprendizaje para que se lleve a cabo de modo secuencial y progresivo y evitar saltos o lagunas de aprendizaje que produce el tratamiento continuo de contenidos y la realización de actividades al final.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad que encontramos es debida a los motivos siguientes: diferencias étnicas, religión, lengua (castellano latino), idiosincrasia personal (capacidades, intereses motivaciones, comportamiento, etc.), distintas capacidades intelectual, expresiva, etc.), historia académica, conocimientos previos, estilos cognitivos y de aprendizaje, ritmo de trabajo en determinadas actividades y contenidos, tiempo de aprendizaje. Por tanto, la atención a la diversidad en este Ciclo Formativo se dirige a la prevención de problemas de aprendizaje o el respeto a la diversidad.

Según lo establecido en el Decreto 78/2019, de 24 de mayo, de ordenación de la atención a la diversidad en los centros públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria aplicaremos el protocolo y las medidas necesarias.

La metodología del módulo es activa, participativa y diversificada, combinando la suficiente diversidad de actividades y fórmulas de organización de las mismas como para que el conjunto de alumnos, con su diversidad de aptitudes, actitudes e intereses pueda verse considerado y encajado en la dinámica del módulo.

En nuestro caso, se ofrecerá una respuesta comprensiva y diversificada a los alumnos/as que presenten alguna dificultad de aprendizaje a través de un proceso educativo individualizado.

Esta medida de atención a la diversidad permite a los alumnos/as desarrollar los mismos objetivos específicos del módulo a través de tutorías personalizadas, actividades de refuerzo y

ampliación para cada una de las unidades didácticas, bibliografía adicional, materiales complementarios...

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

No se podrán realizar actividades EXTRAESCOLARES debido a la pandemia existente. Las actividades COMPLEMENTARIAS se realizarán sin la necesidad de intervención de personas externas al centro. Podrán ser sustituidas con conferencias en las diferentes plataformas digitales.

CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Esta programación se apoya en la Programación Didáctica del Departamento, en la del ciclo de Grado Superior de Animación Sociocultural y Turística, y se tendrán en cuenta los Planes que el Centro desarrolle.

8.1. Plan de Acción tutorial

Se tratará de manera transversal, puesto que es una responsabilidad compartida por todo el equipo educativo. En todo momento se mostrará una actitud disponible hacia el alumnado, sus preocupaciones y comentarios. Se le intentará asesorar en cuanto a técnicas de estudio o cuestiones vocacionales. En este sentido, las retroalimentaciones que se ofrecen de las actividades constituyen una herramienta fundamental.

8.2. Plan Tic

Se trabajará en el uso cotidiano de las TICs en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado, siempre que sea posible.

8.3. Plan de sostenibilidad

Nos uniremos al Plan de sostenibilidad elaborado por el IES Santa Clara.

8.4. Plan de mejora de la comprensión lectora

Daremos un impulso a la competencia de comunicación lingüística trabajando los contenidos de forma que se favorezca y fomente el hábito lector del alumnado.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

La evaluación se regirá según la normativa vigente, concretamente según el artículo tres de la Orden ECD/100/2018, de 17 de septiembre, por la que se modifica la Orden ECD/79/2012, de 27 de junio, que regula la Formación Profesional del Sistema Educativo en Régimen a Distancia en la Comunidad Autónoma de Cantabria; y atendiendo a lo establecido en el capítulo VI, apartado B de las instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente relativas al inicio de curso 2020-2021 en los Centros educativos que impartan enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo.

La evaluación del módulo profesional de Actividades de Ocio y Tiempo Libre es continua. Los aspectos a evaluar se considerarán en relación a los criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje comprendidos en este módulo.

Se realizarán tres evaluaciones, una por trimestre. Cada una de ellas constará de pruebas escritas con preguntas cortas y/o desarrollo sobre las unidades de trabajo, distintos trabajos o actividades de aula realizados individualmente o en grupos pequeños, buscando siempre originalidad, respeto, habilidades comunicativas, participación, y empatía, etc., evaluando la adquisición de los contenidos conceptuales y aplicación en el aula.

Todos estos aspectos son esenciales, puesto que van a desempeñar un puesto profesional en el que trabajarán, entre otros ámbitos, con personas de exclusión social.

De la suma ponderada de estos tres aspectos saldrá la calificación del alumnado, debiéndose obligatoriamente aprobar todos ellos por separado para que el resultado sea positivo (5). Debido a la importancia de los aspectos actitudinales que el Animador sociocultural exige, el profesor podrá determinar que, si un alumno/a suspende la parte actitudinal, también el resto de los aspectos.

Criterios y procedimientos de calificación.

Contenidos conceptuales: pruebas escritas	40%
Contenidos procedimentales: actividades	50%
Contenidos actitudinales	10%

Instrumentos de evaluación:

Siguiendo las orientaciones del Proyecto Curricular del Ciclo sobre los instrumentos de una evaluación continua (de diagnóstico, formativa y sumativa) e integradora (individualizada) del alumno y adaptándolas a las necesidades concretas del módulo profesional, los instrumentos que se emplearán serán los siguientes:

- **Contenidos conceptuales:** pruebas objetivas. Cada prueba se puntuará entre 0 y 10.
- **Contenidos procedimentales:** entrega obligatoria de trabajos y participación activa en las actividades en clase.
 - Valoración de los trabajos de investigación y exposiciones orales. Se puntuará cada aspecto entre 0 y 10.
 - Observación sistemática de la participación en las actividades en el aula (a nivel individual y en grupo). Se registrarán las actuaciones para cada actividad en cuadernos de notas con puntuaciones que oscilarán entre 0 y 10.
 - Valoración de la elaboración de proyectos específicos de los contenidos del módulo (se valorará el manejo adecuado del grupo, la riqueza de los recursos empleados...). Las puntuaciones estarán comprendidas entre 0 y 10.
- **Contenidos actitudinales:** Evaluación continua a lo largo del curso.
 - *Observación sistemática* del alumnado que reflejará en un cuaderno-diario de clase con la finalidad de llevar un control de los diferentes aspectos del proceso de aprendizaje de forma regular incluyendo así lo conceptual, procedimental y actitudinal.
 - Análisis de documentos elaborados, elaboración de ejercicios y casos prácticos, trabajos de investigación, exposiciones, preparación y realización de talleres, etc., es decir, cualquier producción del alumnado que se lleve a cabo a lo largo de las distintas unidades de trabajo.
 - Realización de intercambios orales (asambleas, debates, dinámicas, puestas en común...) para resolver conflictos, contenidos, que puedan ir surgiendo a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje y en el desarrollo de los objetos de enseñanza.
 - Combinar este conjunto de instrumentos evaluadores con pruebas específicas de diferente tipo (según sean los contenidos que se pretendan evaluar) sin rechazar a priori ninguna de las posibilidades que las mismas ofrecen.

- La evaluación del alumnado será continua a lo largo del curso. Se realizará una prueba extraordinaria en junio para los casos en que no se haya superado el módulo o hayan perdido la evaluación continua.

Se realizará una prueba objetiva al finalizar el trimestre, una evaluación negativa podrá ser objeto de recuperación en el examen final a principios de junio.

Una convocatoria ordinaria 2 será celebrada durante el mes de junio.

Por otra parte, los alumnos que no hayan logrado una valoración positiva de sus logros deberán:

- Si se trata de una Unidad, el alumno se someterá a la realización de nuevas actividades (de refuerzo o consolidación, pruebas) durante los periodos siguientes o repetición de las anteriores corrigiendo los fallos (trabajos, dossier, etc.).
- Si se trata del módulo suspenso podrán realizar una prueba final de todos los contenidos trabajados durante el curso.

Profesor y alumno, en estos casos, estudiarán las alternativas y acordarán un plan de trabajo. Se darán orientaciones y actividades específicas para que el alumno trabaje los contenidos.

En relación con los contenidos actitudinales, serán evaluados por la profesora de forma continua. Se tendrá en cuenta la asistencia regular a las clases, la participación activa en las mismas, el respeto, colaboración y participación en las actividades encomendadas de grupo dentro y fuera del centro, etc.

PLAN DE RECUPERACIÓN.

- Una evaluación global final se ofrecerá al alumnado que no tenga un resultado positivo en la evaluación trimestral. Esta evaluación final comprenderá una prueba de los contenidos del módulo y de los trabajos de recuperación que el profesor hará públicos con antelación suficiente y que vengán a avalar la adquisición de los contenidos que se han trabajado en clase a lo largo del curso.

Existirá una convocatoria ordinaria 2 celebrada durante el mes de junio para aquellas personas que no alcancen la calificación de Apto en la primera convocatoria, donde poder recuperar este módulo formativo

- Dentro de la evaluación continua y en las pruebas finales, la ponderación de los trabajos en la calificación final será pública antes de la evaluación.

10. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Junto a la valoración que a final de curso hace el equipo docente del proceso enseñanza - aprendizaje y que queda reflejada por módulos en la memoria del Dpto., en este módulo, como en el resto, el profesor realiza la evaluación de dicho proceso, recibiendo del alumnado la valoración del trabajo realizado a través de una evaluación que se pasará a final del curso y también de forma oral. Además, se va valorando el proceso a lo largo de todo el curso, pudiendo así realizar los ajustes necesarios para favorecer el mejor desarrollo del mismo.

11. PLAN DE CONTINGENCIA COVID

Debido a la crisis sanitaria actual y ante la posibilidad de un cambio de escenario y siguiendo la aplicación del Protocolo General de Ordenación para el desarrollo de la actividad educativa de la Comunidad Autónoma de Cantabria BOC N.º. 63 de 7 de agosto de 2020, cabe la posibilidad de que la práctica docente sea a distancia, desarrollándose varios tipos de escenarios:

- Escenario 1: curso normal presencial (septiembre), manteniendo las medidas higiénico sanitarias indicadas por las autoridades.
- Escenario 2: escenario intermedio en el que hay una organización flexible de la actividad docente que será mixta, alternando y simultaneando la actividad presencial con la no presencial.
 - Se priorizará la presencial para el alumnado vulnerable, organizando espacios y recursos y adoptando las medidas requeridas.
 - Se favorecerá que en la modalidad online el alumnado pueda seguir al mismo tiempo que sus compañeros/as la clase, la cual se desarrolla de manera presencial en el aula
 - Se determinarán los contenidos teóricos.
 - El equipo docente establecerá un nuevo horario en el que se recojan los horarios presenciales y telemáticos del alumnado
 - Se establecerá un único método de comunicación y teletrabajo
- Escenario 3: será de confinamiento, siendo la docencia y la actividad educativa será exclusivamente a distancia, no presencial. Se establecerán horarios de conexión telemática del alumnado para mantener las rutinas y la continuidad de la actividad educativa.

12. ANEXOS

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

A. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

1. Priorización contenidos curriculares:

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
	Dado el carácter práctico que tiene el módulo, se relacionarán todas las unidades de trabajo para su desarrollo.	Trabajo online, participación en debates, actividades realizadas, búsqueda de información, etc.	60%

Calificación final del módulo:

La nota final será el resultado de los datos aportados por el alumnado, la participación en las videoconferencias, la entrega a tiempo de las actividades propuestas...

2. Metodología, organización y recursos

- **Metodología:**
Activa y participativa
- **Organización del grupo clase:**

Ante la situación sanitaria y debido al desdoblamiento, se hará entrega al alumnado de una serie de actividades.

- Las **herramientas digitales y plataformas**:

Correo Educantabria, plataforma *Teams*, videoconferencias, streaming...

B. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: FORMACIÓN A DISTANCIA

1. Priorización contenidos curriculares:

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
	Dado el carácter práctico que tiene el módulo, se relacionarán todas las unidades de trabajo para su desarrollo.	Trabajo online, participación en debates, actividades realizadas, búsqueda de información, etc.	60%

Calificación final del módulo:

La nota final será el resultado de la participación en las videoconferencias, la entrega a tiempo de las actividades propuestas...

2. Metodología y recursos

- **Metodología:**

Activa y participativa

- **Organización del grupo clase:**

Estableciendo un horario, se resolverán las dudas tanto colectivas como individuales

- Las **herramientas digitales y plataformas**:

Correo Educantabria, plataforma *Teams*, videoconferencias, streaming...

MÓDULO: DESARROLLO COMUNITARIO

MÓDULO PROFESIONAL:	8: Desarrollo comunitario.
DURACIÓN:	165 horas. (5 horas semanales).
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	7
CÓDIGO:	1128.

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

La competencia profesional **Dinamización Comunitaria SSC321_3** (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), asociada a este módulo, comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1020_3: Establecer y mantener relación con los principales agentes comunitarios: población, técnicos y administraciones, dinamizando la relación recíproca entre ellos.

UC1021_3: Promover la participación ciudadana en los proyectos y recursos comunitarios.

UC1022_3: Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial.

UC1023_3: Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.

UC1024_3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias.

UC1025_3: Aplicar procesos y técnicas de mediación en la gestión de conflictos entre agentes comunitarios.

UC1026_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En el Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y sus enseñanzas mínimas; se señalan los siguientes Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación para el módulo profesional de Desarrollo Comunitario. Con esta base se establecen los objetivos siguientes:

R.A. 1 Diseñar proyectos comunitarios seleccionando estrategias que garanticen la participación de los agentes sociales en el análisis de la realidad social y en la planificación de la intervención.

R.A. 2 Realizar actividades para promover la participación ciudadana en la construcción de procesos comunitarios, relacionándolas con el marco legal y los recursos disponibles.

R.A. 3. Aplicar recursos y estrategias para promover la comunicación y el intercambio de información entre los agentes comunitarios, identificando las características del territorio y la comunidad y sus necesidades informativas.

R.A. 4.- Realizar actuaciones de apoyo y soporte técnico al tejido asociativo, analizando el marco legal y administrativo para su constitución y gestión.

R.A. 5.- Desarrollar procesos de mediación comunitaria, analizando las características del conflicto y de los agentes sociales implicados.

R.A. 6. Realizar actividades de evaluación de los proyectos comunitarios, seleccionando estrategias, técnicas e instrumentos que posibiliten la participación de los diferentes agentes.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

La Orden ECD/99/2013, de 14 de agosto, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística en la Comunidad Autónoma de Cantabria señala los Contenidos básicos siguientes:.

Diseño de proyectos comunitarios:

- Análisis de la estructura comunitaria. Organización de la comunidad.
- Delimitación de estructuras comunitarias. Indicadores socioculturales.
- Desarrollo comunitario.
- Agentes del proceso comunitario.
- El equipo comunitario.
- El dinamizador comunitario. Papel y funciones. Protocolos de presentación.
- Creación y mantenimiento de relaciones con los agentes comunitarios.

Estrategias.

- Elaboración de bases de datos en el ámbito comunitario:
 - Selección, clasificación y archivo de la información.
 - Criterios para su realización.
 - Mantenimiento y actualización de la información.
- Análisis participativo de la realidad.
- La planificación participativa.
- Valoración de la participación como eje del desarrollo comunitario.

Realización de actividades para promover la participación ciudadana en la construcción de procesos comunitarios:

- Participación social y ciudadana.
- Voluntariado social.
- Marco legal de la participación ciudadana.
- Análisis de la participación comunitaria.
- Análisis de los factores influyentes en el proceso de participación social.
- Estrategias de participación. Sensibilización y motivación.
- Apoyo social para la intervención comunitaria.
- Los espacios como recurso metodológico.
- Espacios de encuentro. Gestión participativa.
- Importancia de los espacios de encuentro como recurso para la participación.

Aplicación de recursos y estrategias para promover la comunicación y el intercambio de información entre los agentes comunitarios:

- Técnicas comunicativas aplicadas a la participación social.
- Factores que intervienen en la comunicación en el marco de la dinamización comunitaria.
- Aplicación de métodos y técnicas para la detección de necesidades informativas en la comunidad.
- Identificación de medios de comunicación en el entorno comunitario.
- Realización de campañas informativas y formativas en el desarrollo comunitario.
- Gestión de la información en el ámbito comunitario:
 - Protocolos de intercambios de información. Criterios de elaboración.
 - Impacto de la información. Indicadores.

Realización de actuaciones de apoyo y soporte técnico al tejido asociativo:

- Organizaciones no gubernamentales (ONG), fundaciones y asociaciones de carácter social.
- Marco legal.
- Proceso para la creación de una asociación/fundación.
- Análisis de la estructura organizativa y funcional de las asociaciones y entidades sociales.
- Organización administrativa: archivos y procedimientos.
- Los recursos humanos en asociaciones, fundaciones y ONG.
- Papel y funciones del profesional en el apoyo y soporte técnico al tejido asociativo.
- La Administración pública en el apoyo asociativo.
- Selección de recursos de apoyo al tejido asociativo.
- Obtención de recursos.
- Tipos de financiación.

Desarrollo de procesos de mediación comunitaria:

- Gestión de conflictos en el ámbito comunitario.
- La mediación comunitaria.
- Realización de procesos de mediación comunitaria:
 - Identificación de las etapas.
 - Aplicación de técnicas de gestión de conflictos en la comunidad.
 - Los acuerdos en la mediación comunitaria.
 - El papel de los implicados en la mediación comunitaria.
 - El profesional en el proceso de mediación.
- Evaluación y seguimiento de los procesos de mediación.
- Cumplimentación de la documentación asociada al proceso de mediación.

Realización de actividades de evaluación de los proyectos comunitarios:

- La evaluación en el ámbito comunitario: características y proceso.
- Evaluación participativa.

- Evaluación de los procesos de participación.
- Evaluación de las relaciones y nivel de coordinación entre los diferentes agentes.
- Evaluación de las estrategias e instrumentos de comunicación.
- Coordinación con evaluadores externos.
- Elaboración de informes y memorias en el ámbito comunitario.
- Presentación y difusión de resultados.
- La gestión de la calidad en el ámbito comunitario.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

R.A. 1 Diseñar proyectos comunitarios seleccionando estrategias que garanticen la participación de los agentes sociales en el análisis de la realidad social y en la planificación de la intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los elementos estructurales de la comunidad y los principales agentes del proceso comunitario.
- b) Se han identificado los diferentes contextos, ámbitos y sectores de intervención del desarrollo comunitario.
- c) Se han definido estrategias para crear y mantener relaciones con los diferentes agentes comunitarios.
- d) Se han creado bases de datos de agentes, redes sociales, proyectos y programas comunitarios.
- e) Se han analizado programas y experiencias de desarrollo comunitario.
- f) Se han definido instrumentos para identificar las aspiraciones e intereses de las personas, colectivos, grupos e instituciones.
- g) Se han descrito las fases, estrategias e instrumentos para la planificación participativa de proyectos comunitarios.
- h) Se ha argumentado la importancia de mantener actualizados los datos relativos a cauces y fuentes de información.

R.A. 2 Realizar actividades para promover la participación ciudadana en la construcción de procesos comunitarios, relacionándolas con el marco legal y los recursos disponibles.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los procesos de participación social y ciudadana y su marco legal.
- b) Se han elaborado instrumentos para identificar el nivel de participación de los grupos, colectivos, entidades e instituciones de la comunidad o zona.
- c) Se han identificado los factores que facilitan o inhiben la participación comunitaria.

- d) Se han seleccionado recursos y estrategias para promover la participación y colaboración de los agentes comunitarios.
- e) Se han caracterizado las intervenciones comunitarias basadas en el apoyo social.
- f) Se ha descrito el papel del dinamizador o la dinamizadora comunitaria en los procesos de apoyo social.
- g) Se han identificado los espacios de encuentro formales e informales existentes en una comunidad o zona.
- h) Se han establecido protocolos para el control y gestión participativa de los materiales y espacios de encuentro.

R.A. 3. Aplicar recursos y estrategias para promover la comunicación y el intercambio de información entre los agentes comunitarios, identificando las características del territorio y la comunidad y sus necesidades informativas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado técnicas y estrategias de comunicación, atendiendo a las características del territorio y la comunidad.
- b) Se han elaborado instrumentos para identificar las necesidades informativas de la comunidad.
- c) Se han identificado los diferentes instrumentos de comunicación formal e informal existentes en el territorio de actuación.
- d) Se han identificado las principales fuentes de información en la dinamización comunitaria.
- e) Se han elaborado instrumentos para recoger y sistematizar la información generada en los procesos comunitarios.
- f) Se han utilizado recursos y estrategias de comunicación y difusión de proyectos y actuaciones comunitarias.
- g) Se han elaborado protocolos de intercambio y difusión de información en el ámbito comunitario.
- h) Se han definido indicadores para valorar el nivel de difusión de las actividades y el impacto de la información transmitida.

R.A. 4.- Realizar actuaciones de apoyo y soporte técnico al tejido asociativo, analizando el marco legal y administrativo para su constitución y gestión.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado el marco legal y los procedimientos administrativos para la constitución y gestión de una entidad o asociación.
- b) Se han cumplimentado los documentos de constitución de una entidad o asociación.

- c) Se ha descrito la estructura organizativa y funcional de las entidades y asociaciones.
- d) Se ha descrito el papel y las funciones del dinamizador comunitario en el desarrollo y mantenimiento del tejido asociativo.
- e) Se han identificado los cauces para solicitar documentación de diferentes organismos, instituciones y recursos que gestionan información.
- f) Se han identificado las ayudas y prestaciones que pueden recibir las entidades o asociaciones por parte de las administraciones.
- g) Se han elaborado bases de datos y guías sobre recursos de apoyo al tejido asociativo.

R.A. 5.- Desarrollar procesos de mediación comunitaria, analizando las características del conflicto y de los agentes sociales implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha obtenido información relevante para caracterizar la situación de conflicto.
- b) Se ha argumentado si la situación analizada es susceptible de mediación.
- c) Se han respetado las fases y condiciones de realización del proceso de mediación comunitaria.
- d) Se ha argumentado la selección de las técnicas y procedimientos empleados.
- e) Se ha mantenido una actitud de escucha activa durante el proceso de mediación.
- f) Se han establecido las líneas de actuación para realizar la evaluación del proceso y el seguimiento de los acuerdos.
- g) Se ha cumplimentado la documentación asociada al proceso de mediación.
- h) Se ha valorado la necesidad de que la información asociada al proceso sea fiable, válida y confidencial

R.A. 6. Realizar actividades de evaluación de los proyectos comunitarios, seleccionando estrategias, técnicas e instrumentos que posibiliten la participación de los diferentes agentes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado estrategias e instrumentos de evaluación participativa, atendiendo a las características de la comunidad y los objetivos que hay que lograr.
- b) Se han elaborado instrumentos para realizar el seguimiento de los procesos de participación, en colaboración con los diferentes agentes.
- c) Se han adecuado las técnicas e instrumentos de recogida y análisis de la evaluación a la realidad de los diferentes agentes.

- d) Se han establecido protocolos para la comunicación de los resultados de la evaluación a todos los miembros del equipo y agentes implicados.
- e) Se han identificado los instrumentos de análisis que permitan identificar la relación establecida entre los diferentes agentes comunitarios y su nivel de coordinación.
- f) Se han establecido criterios e indicadores para verificar la utilidad de las estrategias e instrumentos de comunicación empleados en el proyecto comunitario.
- g) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración, presentación y difusión de informes de evaluación y memorias.
- h) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad de la intervención.

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDAD DIDACTICA 1.- APROXIMACIÓN A LA ACCIÓN COMUNITARIA.

- Conceptos
 - Concepto de comunidad
 - Concepto de desarrollo
 - Concepto de desarrollo comunitario
- Elementos configuradores de una comunidad
- Principios en la Intervención Comunitaria
- Ámbitos de intervención/ desarrollo comunitario.
 - En España. Experiencias ilustrativas
 - En la Unión Europea.

UNIDAD DIDACTICA 2.- LOS ACTORES DEL PROCESO COMUNITARIO.

- Los actores de la Animación Comunitaria:
- El Equipo Comunitario.
- El Dinamizador Comunitario: Papel y funciones.
- Los recursos comunitarios.
- Recursos sociocomunitarios

UNIDAD DIDACTICA 3.- LA CULTURA PARTICIPATIVA EN LA COMUNIDAD.

- La participación social.
- El tejido asociativo.
- Las fundaciones.
- El voluntariado social.
- Los movimientos sociales.

UNIDAD DIDACTICA 4.- METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA.

- Análisis participativo de la realidad.
- Diagnóstico comunitario.

- Elementos característicos de un proyecto comunitario.
- Difusión de los proyectos comunitarios.

UNIDAD DIDACTICA 5.- EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS COMUNITARIOS.

- Evaluación de los proyectos comunitarios
Evaluación participativa y de los procesos
Evaluación de las relaciones y nivel de coordinación entre los diferentes agentes
Evaluación de los instrumentos de evaluación
- Coordinación con evaluadores externos
- Elaboración de informes y memorias en el ámbito comunitario
- La gestión de calidad en el ámbito comunitario

UNIDAD DIDACTICA 6.- MEDIACIÓN COMUNITARIA

- Mediación comunitaria o vecinal.
- Enfoques de la mediación.
- Análisis del conflicto.
- El proceso de mediación.
- Fases y objetivos de la mediación.
- La persona mediadora.
- Guión del proceso de mediación.

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1.	APROXIMACIÓN A LA ACCIÓN COMUNITARIA.	Primer Trimestre
2	LOS ACTORES DEL PROCESO COMUNITARIO.	Primer Trimestre
3	LA CULTURA PARTICIPATIVA EN LA COMUNIDAD.	Segundo trimestre
4.-	METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA.	Segundo Trimestre
5.	EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS COMUNITARIOS.	Tercer trimestre
6.	MEDIACIÓN COMUNITARIA	Tercer trimestre

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

El Módulo formativo, en sus diferentes Unidades Didácticas, aborda los contenidos desde una doble vertiente teórico-práctica, así cada una de las Unidades Didácticas se desarrollará desde ambos aspectos; por una lado, ofreciendo unos contenidos teóricos aplicados y ajustados a la realidad práctica y productiva del entorno y, por otro, realizando la práctica desde la base y la fundamentación teórica, de aquí la importancia de dotar al alumnado de contenidos teóricos

claves para el conocimiento y desarrollo de su futura práctica profesional, así como utilizar en el aula propuestas de trabajos prácticos que valoren y hagan aplicar aspectos como la investigación, la documentación, el trabajo grupal, la participación, el debate y la elaboración de proyectos sociales según el método de investigación-acción.

Sobre la base de esto, el trabajo en el aula se dividirá en:

- Se desarrollarán diversos contenidos teóricos, partiendo de las ideas previas del alumnado y su participación continua, utilizando diversos medios tecnológicos (videos, audios, presentaciones powerpoint, recursos web...)
- Aprendizaje práctico, a través de diferentes actividades, que podrá tener carácter: Individual, donde el alumnado aplicará y relacionará los conocimientos previos y los adquiridos durante el curso, a través de diferentes actividades. Grupal, fundamental para un técnico que desarrollará su futuro laboral inserto en un equipo multiprofesional.

AGRUPAMIENTOS

Para conseguir llevar a cabo, de forma efectiva estos principios metodológicos, debemos flexibilizar los agrupamientos en el aula. La forma en que realicemos los agrupamientos está interrelacionada con la metodología y la condiciona en gran medida. Deben primar los criterios pedagógicos y la optimización del uso de los recursos educativos. Para distribuir los grupos tendremos en cuenta:

- La actividad a realizar
- Los objetivos planteados
- Las características del grupo-aula y de los individuos que lo componen.

Por ello, combinaremos el trabajo individual, con el realizado en parejas, pequeño grupo y gran grupo.

La interacción entre alumnado ayuda a mejorar el proceso de socialización, adquirir competencias sociales, controlar posibles impulsos agresivos y aceptar las normas establecidas, incrementar el rendimiento académico, facilitar intercambio de conocimientos entre los alumnos, motivación en el trabajo y en el esfuerzo, impulsar el trabajo en equipo, desarrollar la capacidad de resolución de conflictos y a través de ella la toma de decisiones desarrollando la personalidad, etc.

ESPACIOS

Los espacios que se utilizarán principalmente: el aula propia del curso, el aula de informática y el salón de actos.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA / APRENDIZAJE

Las actividades de aprendizaje estarán orientadas a la formación tanto de conocimientos, como de valores, habilidades, destrezas y capacidades. Deberán favorecer el desarrollo de procesos

cognitivos, la valoración del propio aprendizaje y la capacidad del alumnado de aprender por sí mismo y trabajar en equipo.

La metodología que se llevará a cabo en las Unidades Didácticas y en cualquier intervención educativa, se desarrollará a través de:

Actividades de evaluación inicial y de motivación, para recordar y asentar conocimientos previos de los alumnos en relación con la unidad o bloque a introducir. Han de servir para incentivar al alumno y ponerlo en una situación activa o interesada ante los nuevos aprendizajes, así como de base para comenzar a construir nuevos conocimientos.

Actividades de desarrollo y aprendizaje, a través de: búsqueda, elaboración y tratamiento de la información (utilizando los recursos TIC), planteamiento, formulación, verificación, comprobación de hipótesis y extracción de conclusiones, comunicación de la información (con exposiciones, debates, trabajo por escrito, montajes audiovisuales y plásticos...). Estas actividades deben fomentar el autoaprendizaje y la relación de los contenidos con la práctica.

Actividades de síntesis. Al finalizar una unidad de trabajo, con el fin de que los alumnos aprecien el progreso realizado desde el inicio. Les ayudará a esquematizar y, en definitiva, a construir los aprendizajes.

Actividades de refuerzo o ampliación. Atendiendo a la diversidad del aula, se plantearán actividades de refuerzo y ampliación para al alumnado que lo requieran. Las actividades de refuerzo y profundización, al tratar contenidos propios de la UD, se podrán realizar simultáneamente, puesto que aunque los ritmos de aprendizaje, los intereses y la motivación sean diferentes, los objetivos a alcanzar son los mismos.

Actividades de recuperación. En el caso de que algún alumno debiera presentarse a la superación del módulo en la convocatoria final extraordinaria de Junio, se elaboraría un programa individualizado para su superación.

Actividades complementarias y extraescolares. Que van a mostrar al alumnado la aplicación al entorno profesional de lo aprendido en el aula, mediante la práctica u observación directa.

Actividades de evaluación. Se realizarán tanto actividades de autoevaluación y coevaluación, que permitan la autocorrección controlada y desarrollen la autonomía y la responsabilidad, como valor esencial de orientación laboral, como actividades de valoración por parte del docente.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los materiales didácticos utilizados tendrán como referencia la biblioteca de la familia profesional.

Además se utilizarán otra serie de materiales y recursos disponibles en el centro y en el entorno. Entre estos se pueden citar:

Humanos: Profesorado y expertos, además contaremos con personas que nos puedan aportar su experiencia en el ámbito de la cooperación y el asociacionismo.

Espaciales: Aula, sala de ordenadores, salón de actos.

Materiales: artículos de prensa escrita, revistas especializadas. publicidad y folletos.

Legislación relacionada con el Módulo.

Materiales elaborados por mí y por el propio alumnado.

Medios informáticos: Ordenadores e Internet.

Medios audiovisuales y ayudas técnicas.

Material de papelería diverso.

- Mapas conceptuales y Esquemas.
- Proyectos de fundaciones, Asociaciones, ONGS y organizaciones que trabajen en el ámbito que nos ocupa.
- T.I.C Ordenadores y cañón de luz.
- Películas y vídeos.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas de atención a la diversidad de esta Programación Didáctica, se derivan de las que integran el Plan de Atención a la Diversidad del IES. En cualquier caso, se atenderán todas las particularidades que el alumnado pueda presentar desde el marco del Decreto 98/2005. Hay que tener en cuenta que no se pueden realizar adaptaciones curriculares significativas. Se realizarán las adaptaciones no significativas que se requieran. Incluiremos todos los accesos que sean necesarios, para facilitar al alumnado la consecución de los objetivos propuestos.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Como consecuencia de las medidas tomadas por la Consejería y el propio centro, no se podrán realizar actividades complementarias. No obstante, por si la situación a lo largo del curso se viera modificada, detallo las actividades que complementarían los aprendizajes del alumnado. Con el objetivo de consolidar y ampliar los aprendizajes realizados en el aula, se considera la realización de las siguientes actividades didácticas a lo largo del curso y en las fechas más adecuadas, tanto para el centro en concreto a visitar como para nuestro alumnado:

- Asistencia a centros, asociaciones, fundaciones u organizaciones, que estén relacionados con los contenidos del Módulo de Desarrollo
- Conferencias, jornadas o encuentros abiertos a estudiantes sobre alguno de los ejes de trabajo de las unidades.
- Charlas, ponencias, exposiciones relacionadas con las competencias recogidas en el módulo.
- Así mismo, esta programación estará sujeta a participar en otras actividades no previstas, con el objetivo de ampliar en actividades de formación, y conocimiento a centros que puedan surgir a lo largo del curso escolar, por invitación de las instituciones sociales y/o porque el equipo educativo docente del ciclo, considere

idóneo llevarlas a cabo para relacionarlos con los contenidos didácticos de los módulos correspondientes

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Este módulo participará en todos aquellos planes programas y proyectos del centro formativo que acuerde el equipo educativo del CFGS; así como en los acordados por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

En el Módulo de “**Desarrollo Comunitario**”, la evaluación se realizará a través de:

- a) Observación sistemática del proceso de aprendizaje, a través del seguimiento directo de las actividades del alumnado, de la participación, implicación, iniciativas. Nos dará información sobre; actitudes, valores y comportamientos.
- b) Análisis de las producciones del alumnado: monografías, resúmenes, trabajos, prácticas... resolución de casos, se tendrá una visión global sobre sus capacidades a la hora de afrontar su intervención profesional.
- c) Intercambios orales con el alumnado, en forma de debates, puestas en común, que aportará una valoración de la capacidad de comprensión y concreción oral de los temas a tratar.
- d) trabajo cooperativo. Propuestas de trabajos para desarrollar en grupo.
- e) Pruebas específicas de diferentes tipos: objetivas, abiertas, de interpretación de datos, con las que se evaluará la asimilación de los conceptos básicos por parte del alumnado.

A lo largo de cada trimestre, se realizarán pruebas escritas, de una o varias unidades de trabajo impartidas, que en caso de superarse con *una nota igual o superior a cinco*, supondrá que de esa materia ya no se examinará en la prueba que se realizará en **junio**, “primera evaluación final”. La nota final en conceptos será la media de todas las pruebas realizadas.

Tal como señala la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en su artículo 8, en el régimen presencial para los ciclos formativos cuya duración sea de 2.000 horas, el desarrollo del proceso de evaluación será el siguiente:

se realizarán tres evaluaciones periódicas, que en este caso se desarrollarán en los meses de diciembre y marzo y junio. Si se superan los contenidos impartidos en las mismas y evaluados a través de los instrumentos señalados, no serán de nuevo examinados en la primera evaluación final.

En caso de no superar los contenidos en la primera evaluación final, se podrán superar, en una segunda evaluación **en el mes de septiembre**.

5.7.2. Criterios de calificación.

La calificación global tendrá en cuenta todos los aspectos trabajados, tanto en contenidos conceptuales, como trabajos prácticos individuales o en grupo, que se hayan ido planteado y la actitud de cada alumno o alumna ante el trabajo, la materia y el aprendizaje en general.

La valoración del alumnado en cada una de las evaluaciones será:

Contenidos conceptuales:40%.

Contenidos Procedimentales: 40%.

Contenidos Actitudinales: 20%.

La nota final que se expresará en número del 1 al 10 sin decimales, será la ponderación de los tres apartados.

Puesto que se trata de modalidad presencial, el proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. Este curso, estaremos sujetos a los cambios que se puedan producir a causa del COVID19.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Se harán dos recuperaciones, Si la causa de suspenso, fuera no alcanzar la nota mínima en una de las partes, se realizará una recuperación con la parte suspensa (en junio) en caso de no aprobar se irá a la segunda (septiembre), estos deberán superar:

- 1.- Prueba escrita de todas las unidades didácticas no superadas, que tendrá una ponderación en la calificación del módulo de un 50%.
- 2.- Uno o varios trabajos monográficos de investigación.
- 3.- La exposición de uno de los trabajos presentados elegido al azar.

Los trabajos y la exposición de uno de ellos, ponderará un total de 50% de la nota final del módulo.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

El análisis sobre la propia práctica y el juicio valorativo compartido sobre la misma son el germen de la formación, la innovación y el cambio educativo.

Según indica el Decreto 4/2010, en relación con la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente, el profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su práctica docente según los criterios establecidos. Dicha evaluación incluirá, al menos, los siguientes elementos:

- a) La contribución de la práctica docente a los siguientes aspectos:
1. El desarrollo personal y social del alumnado.
 2. El rendimiento del alumnado atendiendo a la consecución de los resultados de aprendizaje.
 3. La convivencia en el aula y en el centro.
- b) La organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.
- c) La coordinación entre las personas y órganos responsables en el centro.
- d) La contribución de la práctica docente al desarrollo de planes y proyectos.
- e) Los resultados de la evaluación que, sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, realice el alumnado.
- f) La coordinación y relación entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa: profesorado, familias y alumnado.
- g) La valoración de la programación, la organización y la concreción del título en relación a su adecuación a las características del entorno productivo, socioeconómico y a las necesidades del alumnado.

El seguimiento y evaluación de la programación **es un proceso continuo**. Se realizará al menos mensualmente.

La modificación de la programación, de producirse, se realizará por escrito y con las debidas justificaciones que indiquen el por qué de esos cambios.

Mención especial a la **evaluación que realizaré al finalizar el curso escolar**. Esta labor la llevaremos a cabo todo el Departamento teniendo en cuenta las experiencias personales de los componentes del mismo, de los resultados y las opiniones de los alumnos, de las indicaciones de los tutores de FCT recogidas de las empresas y la inserción laboral del alumnado.

Una vez llevada a cabo dicha evaluación, expondremos también las propuestas de mejora. Todo esto quedará reflejado en la Memoria Anual.

MÓDULO: METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL
DURACIÓN:	132 horas (4 h/semana)
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	7
CÓDIGO:	0344

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

UC1026_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.

UC1022_3: Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial.

UC1024_3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE):

RA1. Determina métodos, técnicas e instrumentos para el análisis de la realidad social interpretando sus características y el ámbito de aplicación.

RA2. Determina los elementos que constituyen un proyecto de intervención social relacionándolos con los diferentes modelos de planificación.

RA3. Determina estrategias de promoción y difusión de proyectos de intervención social relacionando los recursos disponibles con los objetivos que se persiguen.

RA4. Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social, relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.

RA5. Define procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social, analizando los diferentes modelos teóricos y teniendo en cuenta la perspectiva de género.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Determinación de métodos, técnicas e instrumentos de análisis de la realidad:

- Métodos y técnicas de la investigación social.
- Análisis de las principales fuentes y sistemas de registro de la información: la observación, la entrevista, el cuestionario, la encuesta y la recopilación documental.
- Elaboración y aplicación de instrumentos de recogida de información.

- Posibilidades y limitaciones de las diferentes técnicas e instrumentos.
- Las fuentes de información.
- Fiabilidad y validez de la información.
- Uso de las TIC en la investigación social.
- Valoración de los aspectos éticos de la recogida de información.

Determinación de los elementos de proyectos de intervención social:

- Modelos teóricos en la intervención social.
- La planificación en la intervención social.
- Técnicas de programación características de la intervención social.
- El proceso de planificación.
- Valoración del proyecto como eje de la intervención del técnico.

Determinación de estrategias de promoción y difusión de proyectos de intervención:

- Conceptos básicos de publicidad y comunicación.
- Publicidad y medios de comunicación en la intervención social.
- Elaboración de materiales para la promoción y difusión de proyectos sociales.
- Uso de tecnologías de la información y la comunicación en la promoción y difusión de proyectos sociales.

Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de intervención social:

- Análisis de la realidad desde la perspectiva de género.
- La perspectiva de género en el diseño de proyectos de intervención social.
- Marco legal de la igualdad de oportunidades.
- Análisis de diferentes recursos y/u organismos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.
- Protocolos internacionales. Guías y manuales de lenguaje no sexista.
- Incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.
- La violencia de género. Factores. Manifestaciones y consecuencias.

Definición de procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social:

- Evaluación de proyectos.
- Análisis del proceso de evaluación.
- Los soportes informáticos en el tratamiento y organización de la información.
- Elaboración de informes y memorias.
- La gestión de la calidad en los proyectos de intervención social.
- Evaluación y seguimiento en las intervenciones para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres.
- Valoración de la objetividad en la evaluación.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA1. Determina métodos, técnicas e instrumentos para el análisis de la realidad social interpretando sus características y el ámbito de aplicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado los principales métodos y técnicas de investigación social.
- b) Se han identificado los principales métodos, técnicas e instrumentos de obtención de información.
- c) Se han identificado las características de los diferentes instrumentos de obtención de información.
- d) Se han concretado los requisitos de aplicación de los diferentes instrumentos y recursos.
- e) Se han identificado las aplicaciones, posibilidades y limitaciones de las diversas técnicas e instrumentos.
- f) Se han elaborado instrumentos coherentes con su finalidad.
- g) Se han empleado las tecnologías de comunicación y de la información en la elaboración de instrumentos para la obtención de información.
- h) Se han seleccionado las técnicas de análisis e interpretación de datos adecuados a la situación.
- i) Se ha justificado el papel del análisis de la realidad en el éxito de la intervención.
- j) Se han valorado los aspectos éticos de la recogida y tratamiento de la información.

RA2. Determina los elementos que constituyen un proyecto de intervención social relacionándolos con los diferentes modelos de planificación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han comparado diversos modelos teóricos de intervención social.
- b) Se han identificado los diferentes niveles de planificación en la intervención social.
- c) Se han comparado diferentes modelos de planificación.
- d) Se han descrito las fases del proceso de planificación.
- e) Se ha justificado la necesidad de fundamentar adecuadamente los proyectos de intervención social.
- f) Se han identificado los elementos fundamentales de la planificación.
- g) Se han comparado métodos, técnicas e instrumentos aplicables en la intervención social.
- h) Se ha interpretado el marco legislativo que promueve la igualdad de oportunidades.

RA3. Determina estrategias de promoción y difusión de proyectos de intervención social relacionando los recursos disponibles con los objetivos que se persiguen.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado los conceptos y procesos básicos relativos a la publicidad y los medios de comunicación.
- b) Se ha argumentado la importancia de los medios de comunicación en la promoción y difusión de los proyectos sociales.
- c) Se han identificado los elementos fundamentales de una campaña de promoción y difusión.
- d) Se han descrito los principales medios, estrategias y técnicas para la promoción y difusión de los proyectos sociales.
- e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración de materiales de promoción y difusión.

- f) Se han diseñado campañas de promoción y difusión de proyectos sociales utilizando recursos de diversa índole.
- g) Se ha argumentado la necesidad de promocionar y difundir los proyectos sociales.
- h) Se ha justificado la necesidad de garantizar la veracidad informativa en los procesos de promoción y difusión de los proyectos sociales.

RA4. Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social, relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha argumentado la importancia del análisis de la realidad desde la perspectiva de género.
- b) Se ha argumentado la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social.
- c) Se ha interpretado el marco legislativo que promueve la igualdad de oportunidades.
- d) Se ha analizado la información y los recursos de las instituciones y organismos de igualdad que existan en el entorno de la intervención.
- e) Se han identificado los criterios para incorporar la perspectiva de género en los proyectos.
- f) Se han analizado los protocolos internacionales sobre el uso del lenguaje no sexista.
- g) Se ha asegurado el uso no sexista del lenguaje en la planificación de los proyectos de intervención social.
- h) Se han identificado las estrategias para incorporar la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.
- i) Se han identificado las principales manifestaciones de violencia de género como un reflejo de la desigualdad entre hombres y mujeres.

RA5. Define procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social, analizando los diferentes modelos teóricos y teniendo en cuenta la perspectiva de género.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito modelos, técnicas e instrumentos de evaluación en la intervención social.
- b) Se han explicado las funciones y principios generales de la evaluación.
- c) Se han descrito las diferentes fases de la evaluación.
- d) Se han concretado las técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación de proyectos de intervención social.
- e) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad en los proyectos diseñados.
- f) Se han determinado estrategias e instrumentos para verificar la incorporación de la perspectiva de género en proyectos de intervención social.
- g) Se ha argumentado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.
- h) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y memorias.

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Unidad 1. La intervención social.

- 1.1. Intervención social y Animación sociocultural.
- 1.2. Ámbitos de la intervención social.
 - 1.2.2. Intervención en Animación sociocultural.
 1. 2.1. Ocio y tiempo libre.
 1. 2.2. Desarrollo comunitario.
 1. 2.3. Animación cultural.
 1. 2.4. Educación en valores.
- 1.3. La planificación en la intervención social.
 - 1.3.1. Conceptualización.
 - 1.3.2. Fases de la planificación.
 - 1.3.3. Niveles de planificación.

Unidad 2. La Investigación social.

- 2.1. La investigación social:
- 2.2. La recopilación documental:
- 2.3. La encuesta:
- 2.4. La entrevista:
- 2.5. Las técnicas de grupo en investigación social
- 2.6. Las historias de vida.
- 2.7. La observación:
- 2.8. El informe de investigación
- 2.9. Responsabilidades metodológicas: ética y género
- 2.10. Herramientas para la toma de decisiones

Unidad 3. Diseño y ejecución de proyectos de intervención social.

- 3.1. El proyecto de intervención social
- 3.2. La definición de proyecto
- 3.3. La planificación del proyecto
- 3.4. La ejecución del proyecto
- 3.5. Perspectiva de género
- 3.6. Herramientas para la toma de decisiones

Unidad 4. La evaluación del proyecto de intervención social

- 4.1. Aproximación al concepto de evaluación
- 4.2. Metodología evaluadora
- 4.3. Evaluación en las fases del proyecto
- 4.4. El informe
- 4.5. Aspectos éticos de la evaluación

4.6 La gestión de calidad

Unidad 5. La promoción y difusión del proyecto de intervención social.

5.1. Publicidad y comunicación.

4.1.1. Conceptualización.

4.1.2. Estrategias de promoción y difusión. Marketing.

4.1.3. Publicidad y medios de comunicación en la intervención social.

5.2. Medios, técnicas y herramientas.

4.2.1. Diseño de campañas de promoción y difusión de proyectos de intervención social.

4.2.2. Elaboración de materiales para la promoción y difusión de proyectos sociales: carteles, trípticos...

4.2.3. Procesadores de texto, presentaciones, radio y vídeo, entre otros.

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1	El ciclo de la intervención social. La perspectiva de género en los proyectos de intervención social.	1
2	El análisis de la realidad.	
3	Diseño y ejecución Proyectos de intervención social.	2
4	Evaluación del Proyecto de intervención social.	3
5	Promoción y difusión de proyectos de intervención social.	

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Basada en el constructivismo:

- El profesor organizará los contenidos y orientará, acompañará y apoyará al alumnado en su proceso de aprendizaje. Se realizarán **presentaciones de los contenidos básicos por parte del profesor**, apoyadas en **medios audiovisuales** diversos, promoviendo la reflexión más allá de la mera recepción pasiva de contenidos. Se enfatizará la importancia de **valorar adecuadamente a nivel actitudinal la capacidad de planificación**.
- El/la aprendiz participará activamente en el aprendizaje para desarrollo de las funciones de organización, intervención y ejecución, evaluación, información y difusión,

así como gestión de calidad y administración que persigue este módulo. Para ello realizarán **trimestralmente trabajos en grupo así como una actividad individual**, simulando las competencias profesionales del profesional en el que se está formando. Estas actividades y trabajos versarán sobre el análisis de la realidad social, las estrategias y campañas de promoción y difusión, elaboración de materiales, y evaluación de proyectos de intervención social. Se podrá apoyar en **lecturas propuestas por el profesor y basadas en los contenidos** del módulo. Las mencionadas actividades perseguirán la **aplicación de la iniciativa y la creatividad del alumnado**.

- Los/as iguales colaborarán activamente en el proceso de aprendizaje por medio de la participación en **debates reflexivos sobre los contenidos**, la realización de **role-playings** o simulaciones, y la colaboración en los trabajos en grupo, puesto que una de las líneas metodológicas es el trabajo en equipo.
- Se realizarán todo tipo de debates, análisis, preguntas, dinámicas grupales, investigación social y experimentos sociales.

Por tanto, se emplearán los siguientes **recursos**:

- Aula materia.
- Aula de informática.
- Equipamientos informáticos: cañón de proyección, pantalla, ordenador, etc.
- Libro de texto "Metodología de la Intervención Social" Ed. Altamar
- Lecturas de apoyo, material audiovisual relacionado con la materia, y artículos de profundización.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas de atención a la diversidad de esta Programación Didáctica se derivan de las que integran el Plan de Atención a la Diversidad del IES. En cualquier caso, se atenderán todas las particularidades que el alumnado pueda presentar desde el marco del Decreto 98/2005.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Debido a la situación sanitaria actual, el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares no están permitidas. Se buscarán, en la medida de lo posible, el desarrollo de actividades afines y dentro de los márgenes que la normativa vigente nos permita.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Esta programación didáctica se apoya en la programación didáctica del departamento, en la del ciclo de Animación Sociocultural y Turística, así como en el proyecto curricular del departamento.

Con el desarrollo de esta programación se colabora en la elaboración del proyecto curricular del ciclo de Animación Sociocultural y turística.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación es continua. Está integrada en el proceso formativo. Su propósito es recoger una serie de datos sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objeto de valorar el trabajo que viene realizando el alumnado así como la adecuación del proceso formativo diseñado. En todo momento, **siempre y cuando el alumnado asista a clase, se recogerá información sobre su proceso de aprendizaje.** Así, la evaluación se organizará en una serie de momentos:

1. **Inicial.** Durante el primer mes y medio del curso se conocerá las características del grupo y de cada alumno/a (participación en actividades educativas y de evaluación, estilo de aprendizaje, iniciativa y creatividad, esfuerzo, motivación, rendimiento, trabajo en equipo, seguimiento de indicaciones y atención a observaciones realizadas por el profesor, progreso en el logro de la/s competencia/s, dificultades de aprendizaje detectadas...) a partir de:

- **Cuestionarios.**
- **Observación por parte del profesor.**
- **Dinámicas de grupo.**
- **Actividades de clase.**

Su carácter es cualitativo, de cara a adaptar el proceso formativo. Así, permitirán implementar medidas educativas y proporcionar orientaciones para compensar posibles resultados académicos no satisfactorios.

2. **Procesual.** Durante el 1º, 2º y 3º trimestre se valorará permanentemente la actividad educativa que se va desarrollando en las actividades:

- **Actividades de aula.** Versarán sobre actividades que complementen las explicaciones ofrecidas en el aula.
- **Trabajos trimestrales en grupo** (de entre 4 y 5 alumnos/as).
1º trimestre: Realización de un análisis de la realidad y redacción del informe de investigación.
2º trimestre: Diseño de proyecto de intervención social en el marco del tema escogido.,
3º trimestre: Diseño de campaña de promoción y difusión, y elaboración de materiales para la promoción y difusión
- **Aplicación de exámenes tipo test y preguntas cortas de aplicación.**
- **Participación en actividades de clase,** iniciativa y creatividad, esfuerzo, motivación, rendimiento, trabajo en equipo, seguimiento de indicaciones y atención a observaciones realizadas en clase serán aspectos tenidos en cuenta a la hora de valorar la participación y actitud del alumno.

3. **Final.** Es una valoración general, global y final del trabajo realizado por el/la alumno/a durante todo el periodo lectivo, analizando la cantidad y calidad de conocimientos y hábitos

adquiridos. Desde el punto de vista pedagógico resulta de la evaluación continua, y supone la síntesis de la evaluación inicial y continua.

- **Considera las calificaciones de las evaluaciones continuas o procesuales.**

Por tanto, **aquellos/as alumnos/as que no hayan asistido de forma continua a lo largo de todo el curso, al carecer de observaciones periódicas y no haberseles podido realizar un proceso de evaluación continua, tienen derecho a la participación en un proceso de evaluación global en junio. Los/as alumnas con habilidades pendientes, que no hayan ido mostrando su adquisición progresivamente, también tendrán derecho a la evaluación global en junio.**

Los **ejercicios de evaluación global** incluirán:

- **Examen tipo test y preguntas cortas** aplicadas, organizado por evaluaciones.
- Entrega de los **tres trabajos trimestrales** indicados con anterioridad.

La aplicación de **estos procedimientos de evaluación tienen como referencia los criterios de evaluación anteriormente reseñados**. Para superar el módulo será necesario alcanzar un 5 (ponderado sobre 10) en cada uno de los apartados referidos.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

1. Los procedimientos de **evaluación inicial y de seguimiento no resultarán en una calificación.**

2. Para la **evaluación continua** se tendrá en cuenta:

Cada evaluación los procedimientos de evaluación contribuirán a la calificación del siguiente modo:

- **Actividades y desempeño en clase: 1 punto.**
- **Trabajos trimestrales en grupo: 3 puntos.**
 - * Calidad del documento escrito (adecuación a los criterios de evaluación del módulo): 1,5 puntos.
 - * Exposición oral (dominio discurso, habilidades comunicativas, recursos empleados y/o diseñados): 1 puntos.
 - * Presentación (limpieza, corrección gramatical y ortográfica, orden): 0,25 puntos.
 - * Actitud profesional durante la realización: 0,25 puntos.
- **Exámenes tipo test y preguntas cortas: 6 puntos.**

3. Para la **evaluación final** se considerará:

La **ponderación de las calificaciones de las tres evaluaciones**: 1º (33%), 2ª (33%) y 3ª (33%).

Los ejercicios de **evaluación global** se calificarán, aplicando los mismos criterios de calificación que para la evaluación continua, pero de forma adaptada:

- **Examen tipo test y preguntas cortas: 6 puntos.**

* Las preguntas asociadas a cada evaluación tendrán el mismo peso en la calificación de la actividad.

- **Trabajos trimestrales: 4 puntos.**

4.- Los criterios de calificación serán mantenidos tanto para los escenarios 1 y 2 de la actual situación sanitaria. De pasar a un escenario 3 los porcentajes de los contenidos que quedasen por evaluar pasarían a un 80% el trabajo y participación en la plataforma Teams de Microsoft, y un 20% de prueba examen desarrollada de forma telemática. En este caso, la nota final vendrá definida por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase 1 y 2 más en su caso, las obtenidas en la fase 3 ponderadas sobre 10 sin decimales.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Todo/a alumno/a es susceptible de precisar un **plan de recuperación cuando:**

- **No sea evaluado de forma continua como consecuencia de su inasistencia.**
Entonces tendrá derecho a la evaluación global y final de junio, descrita anteriormente.
- **No obtenga la calificación mínima de 5 en la convocatoria ordinaria 1 (junio).**
Tendrá derecho a presentarse a la convocatoria ordinaria 2 de junio.

El plan de recuperación contiene, por tanto, actividades prácticas que refuerzan las adquisiciones, lecturas, etc. lo que permite la preparación del ejercicio tipo test o preguntas cortas, así como el ejercicio situación problema. El conjunto de actividades permite comprobar el desarrollo de los resultados de aprendizaje y las unidades de competencia del módulo. Las actividades deberán entregarse y realizarse en la fecha, hora y lugar señaladas por el profesor.

En caso de que un/a alumno/a obtenga una calificación negativa en alguna de las evaluaciones continuas, tendrá la opción de recuperar el ejercicio o actividad suspenso/a.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Se realizará de forma continua una evaluación del proceso formativo. Ésta consistirá en:

1. La realización de un seguimiento diario de la programación, que quedará registrado en el diario del profesor donde se recogerán las actividades realizadas cada día/sesión.
2. La aplicación de un cuestionario sobre técnicas docentes, etc. al alumnado, que responderá de forma anónima.
3. Registro de los resultados académicos del alumnado.

Todo ello servirá para la elaboración de la memoria y ajustar continuamente el desarrollo de la programación del módulo.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

A. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

1. Priorización contenidos curriculares:

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
1	La intervención social	<ul style="list-style-type: none">- Examen de la unidad- Trabajos individuales- Trabajos grupales	14 %
2	La investigación social: detección de necesidades y diagnóstico	<ul style="list-style-type: none">- Examen de la unidad- Trabajos individuales- Trabajos grupales	20 %
3	Diseño y ejecución de proyectos de intervención social	<ul style="list-style-type: none">- Examen de la unidad- Trabajos individuales- Trabajos grupales	30 %
4	La evaluación del proyecto de intervención social	<ul style="list-style-type: none">- Examen de la unidad- Trabajos individuales- Trabajos grupales	18 %
5	Promoción y Difusión del proyecto de intervención social	<ul style="list-style-type: none">- Examen de la unidad- Trabajos individuales- Trabajos grupales	18 %

Calificación final del módulo:

La nota final será el resultado de la suma de los apartados trabajos 40% y examen 60%

2. Metodología, organización y recursos

- **Metodología:** Se utilizará la plataforma Teams de Office para el seguimiento y desarrollo de las tareas mandadas por el profesor. Las tareas se alojarán en dicha plataforma de forma que el alumno tendrá en todo momento la información sobre las fechas y estado de sus trabajos.
- **Organización del grupo clase:** Según indicaciones del equipo docente.
- Las **herramientas digitales y plataformas:** Microsoft Teams y correo electrónico. Aplicaciones de trabajo colaborativo en red como genially, panels, prezzi, youtube, y otras aplicaciones siempre y cuando tengan soporte en dispositivos móviles para ajustarse a las características actuales de los alumnos.

B. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: FORMACIÓN A DISTANCIA

1. Priorización contenidos curriculares:

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
1	La intervención social	<ul style="list-style-type: none">- Examen de la unidad- Trabajos individuales- Trabajos grupales	14 %
2	La investigación social: detección de necesidades y diagnóstico	<ul style="list-style-type: none">- Examen de la unidad- Trabajos individuales- Trabajos grupales	20 %
3	Diseño y ejecución de proyectos de intervención social	<ul style="list-style-type: none">- Examen de la unidad- Trabajos individuales- Trabajos grupales	30 %
4	La evaluación del proyecto de intervención social	<ul style="list-style-type: none">- Examen de la unidad- Trabajos individuales- Trabajos grupales	18 %
5	Promoción y Difusión del proyecto de intervención social	<ul style="list-style-type: none">- Examen de la unidad- Trabajos individuales- Trabajos grupales	18 %

Calificación final del módulo:

La nota final será el resultado de participación en la plataforma, entrega de trabajos y tareas y prueba de conocimientos (30%+60%+10%)

Metodología y recursos

- **Metodología:** Se usará la plataforma Teams como soporte principal en el que realizar la actividad de enseñanza-aprendizaje. Esta actividad se ajustará en todo momento a la correspondiente carga horaria del módulo en modalidad presencial. Cada semana o cada 15 días se mostrarán los contenidos y actividades a realizar. Para las pruebas de conocimiento se usará google forms con un tiempo acotado y priorizando la aplicación práctica de los contenidos aprendidos más que la mera repetición memorística de los mismos.
- **Las herramientas digitales y plataformas:** Microsoft Teams, google forms y correo electrónico. Aplicaciones de trabajo colaborativo en red como genially, panels, prezzi, youtube, y otras aplicaciones siempre y cuando tengan soporte en dispositivos móviles para ajustarse a las características actuales de los alumnos.

MÓDULO: INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	Intervención socioeducativa con jóvenes
DURACIÓN:	110 horas
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	7
CÓDIGO:	1130

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

Este módulo contribuye al desarrollo de la siguiente unidad de competencia:

UC1876_3: Organizar acciones socioeducativas dirigidas a jóvenes en el marco de la educación no formal.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE):

R.A. 1. Caracteriza el contexto de la intervención socioeducativa con jóvenes, analizando el marco de la educación no formal en el concepto global de educación.

R.A. 2. Diseña acciones formativas dirigidas a la juventud, analizando sus demandas y necesidades y la metodología de trabajo, en el ámbito de la educación no formal.

R.A. 3. Organiza acciones formativas, analizando las posibilidades educativas de los servicios de información juvenil y las formas de coordinación de metodologías y contenidos con otros formadores, para la consecución de objetivos comunes.

R.A. 4. Desarrolla acciones formativas en educación no formal, seleccionando los recursos necesarios en función de las características específicas del ámbito de intervención.

R.A. 5. Realiza actividades de evaluación de intervenciones socioeducativas con jóvenes, seleccionando elementos e instrumentos propios de la educación no formal.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Caracterización del contexto de la intervención socioeducativa con jóvenes:

- La intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal.
- Marco legislativo y competencial de la intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal.
- Análisis de las políticas juveniles en el ámbito estatal y autonómico.

- La educación no formal en las políticas de juventud.
- Valoración de la importancia de la intervención socioeducativa en los procesos de toma de decisiones por parte de la población joven.
- Reconocimiento de la educación no formal.

Diseño de acciones formativas dirigidas a la juventud:

- Análisis de necesidades y demandas formativas de la población joven.
- Análisis del proceso de enseñanza–aprendizaje en la educación no formal.
- Diseño de proyectos formativos. Actividades formativas.
- Análisis de métodos de educación activa. La participación.
- Tipos de acciones formativas.
- Criterios de accesibilidad y diseño para todos en el diseño de las acciones formativas.
- La perspectiva de género en los proyectos destinados a los jóvenes.
- Valoración de la importancia de la educación no formal para el desarrollo integral de las personas jóvenes.

Organización de acciones formativas:

- Análisis del perfil de los agentes formativos en la educación no formal. El educador de calle.
 - El trabajo en equipo con formadores:
 - Coordinación y cooperación interprofesional en el diseño y desarrollo de acciones formativas.
 - Posibilidades de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajo en red y redes de intervención socioeducativa:
 - Redes europeas, estatales y autonómicas.
 - Análisis de los procesos de creación, mantenimiento y uso de redes.
 - Centros coordinadores de redes de información en la formación para jóvenes.
 - Estrategias para el trabajo en red.
- Espacios de encuentro destinados a la población joven. Servicios de información juvenil y espacios destinados a la creatividad.
- Difusión de las ofertas formativas a través de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Valoración de la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de intervención con jóvenes.

Desarrollo de acciones formativas en educación no formal:

- Ámbitos de intervención socioeducativa:
 - Alfabetización informacional.
 - Desarrollo de habilidades sociales.
 - Educación en valores.
 - Promoción de hábitos saludables, de sostenibilidad y ciudadanía.
 - Prevención de la violencia de género.

Prevención de conductas de riesgo.

Bases de la formación en procesos de emancipación.

Otros.

- Realización de acciones formativas.
- Valoración de la importancia de establecer un clima adecuado en el desarrollo de las acciones formativas.

Realización de actividades de evaluación de intervenciones socioeducativas con jóvenes:

- Evaluación participativa en la educación no formal.
- Estrategias de evaluación y reconocimiento del aprendizaje no formal.
- Elaboración de protocolos y registros de evaluación de actividades formativas.
- Estrategias y técnicas de análisis de datos de las evaluaciones.
- Elaboración de informes y memorias de las actividades formativas.
- La evaluación como elemento de calidad en la intervención socioeducativa con jóvenes. Indicadores y criterios de calidad.
- Valoración de la importancia de la participación de las personas destinatarias en el proceso de evaluación.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

R.A. 1. Caracteriza el contexto de la intervención socioeducativa con jóvenes, analizando el marco de la educación no formal en el concepto global de educación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características de la intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal.
- b) Se ha interpretado el marco legislativo y competencial de la intervención socioeducativa dirigida a la población joven en el ámbito de la educación no formal.
- c) Se ha analizado el papel y la importancia de la educación no formal en las políticas de juventud.
- d) Se han valorado las acciones formativas desde la educación no formal como fuente de recursos para la toma de decisiones por parte de las personas destinatarias.
- e) Se han identificado los procedimientos de reconocimiento de la educación no formal.

R.A. 2. Diseña acciones formativas dirigidas a la juventud, analizando sus demandas y necesidades y la metodología de trabajo, en el ámbito de la educación no formal.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido técnicas e instrumentos para identificar necesidades y demandas formativas de la población joven.
- b) Se ha descrito el proceso de enseñanza–aprendizaje en la educación no formal.
- c) Se han descrito dinámicas y metodologías de aprendizaje que permitan la adquisición de conocimientos que contribuyan al desarrollo de actitudes.

- d) Se ha argumentado sobre la importancia de la educación no formal para el desarrollo de actitudes de participación en una sociedad democrática.
- e) Se han diseñado estrategias formativas de orientación y asesoramiento que proporcionan recursos para la toma de decisiones.
- f) Se han establecido criterios de accesibilidad y diseño para todos en el diseño de las acciones formativas.
- g) Se ha incorporado la perspectiva de género en el diseño de las acciones formativas.
- h) Se ha valorado la intervención socioeducativa con los jóvenes desde la educación no formal como un recurso para su desarrollo integral.

R.A. 3. Organiza acciones formativas, analizando las posibilidades educativas de los servicios de información juvenil y las formas de coordinación de metodologías y contenidos con otros formadores, para la consecución de objetivos comunes.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito el papel de los agentes formativos en la educación no formal.
- b) Se ha analizado el trabajo en red y los procesos de creación, mantenimiento y uso de las redes implantadas a nivel europeo, estatal y autonómico.
- c) Se han diseñado estrategias para el trabajo en red.
- d) Se han establecido espacios de encuentro accesibles a la población joven.
- e) Se han identificado objetivos, demandas y necesidades de formación comunes a diferentes servicios de información juvenil.
- f) Se han descrito las posibilidades de las tecnologías de la información y la comunicación para la cooperación y coordinación interprofesional en el diseño y desarrollo de acciones formativas.
- g) Se han seleccionado herramientas para la difusión de las ofertas formativas a través de las tecnologías de la información y comunicación.
- h) Se han descrito las funciones de los centros coordinadores de redes de información en la formación para jóvenes.

R.A. 4. Desarrolla acciones formativas en educación no formal, seleccionando los recursos necesarios en función de las características específicas del ámbito de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los ámbitos de intervención socioeducativa con jóvenes desde la educación no formal.
- b) Se han realizado actividades dirigidas a la intervención socioeducativa con jóvenes en diferentes ámbitos.
- c) Se han seleccionado temas de interés para la juventud.
- d) Se han seleccionado fuentes y recursos documentales para el desarrollo de las acciones formativas.

- e) Se han seleccionado infraestructuras y materiales acordes con los objetivos de la intervención.
- f) Se han establecido procedimientos para la organización de infraestructuras y materiales, teniendo en cuenta los criterios de desarrollo integral y participación.
- g) Se han elaborado materiales para el desarrollo de las acciones formativas.
- h) Se ha valorado la importancia de la creación de un clima adecuado en el desarrollo de las acciones formativas.

R.A. 5. Realiza actividades de evaluación de intervenciones socioeducativas con jóvenes, seleccionando elementos e instrumentos propios de la educación no formal.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado sistemas de evaluación de las acciones de formación en la educación no formal.
- b) Se ha seleccionado el sistema de evaluación, en función de la actividad de formación desarrollada.
- c) Se han elaborado protocolos de evaluación y registro para recoger la información de las personas participantes en la acción de formación.
- d) Se han establecido indicadores para realizar la evaluación de las acciones formativas.
- e) Se han seleccionado estrategias, técnicas e instrumentos que posibiliten una evaluación participativa de las acciones de formación.
- f) Se han utilizado estrategias y técnicas de análisis de datos para realizar la evaluación de las acciones formativas.
- g) Se han identificado las estrategias de evaluación y reconocimiento del aprendizaje no formal.
- h) Se han establecido protocolos de uso de los resultados de la evaluación para mejorar la calidad de acciones futuras.

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

UD 1. La intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal

1. Caracterización del contexto de la intervención socioeducativa con jóvenes:

1.1 Marco conceptual y funciones de la intervención socioeducativa.

1.2 Juventud en el s.XXI: Características desde la perspectiva de género.

1.3. Marco legislativo y competencial de la intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal.

1.3.1 Leyes de protección a los jóvenes.

Internacional: Declaración de los derechos del niño y la niña de 1989.

Nacional: Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

En Cantabria: Ley de Cantabria 8/2010, de 23 de diciembre, de garantía de derechos y atención a la infancia y la adolescencia (Actualizada a 1-3-2017)

1.3.2 Análisis de las políticas juveniles en el ámbito estatal y autonómico:

Plan Estrategia Juventud 2020.

III Plan de Juventud para Cantabria (2017-2020)

2. Educación formal, no formal e informal: Definición y características de la educación no formal

2.1 La intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal.

Características desde los puntos de vista pedagógico, metodológico y contextual.

2.2 Reconocimiento de la educación no formal: Procedimientos.

2.3 La educación no formal en las políticas de juventud. Características y funciones.

Importancia en las políticas de juventud.

3. Valoración de la importancia de la intervención socioeducativa en los procesos de toma de decisiones por parte de la población joven.

UD 2. La población joven y el diseño de acciones formativas.

1. Análisis de necesidades y demandas formativas de la población joven.

1.1. Métodos de detección de necesidades formativas: Estrategias, técnicas, instrumentos y recursos para el análisis de la realidad.

Fuentes: primarias/secundarias

Técnicas cuantitativas: la encuesta

Técnicas cualitativas: la observación, la entrevista, el grupo de discusión.

La perspectiva de género en el análisis de la realidad.

2 Análisis del proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación no formal.

2.1. Análisis de métodos de educación activa. La participación

Pedagogías no directivas

La educación Popular

La filosofía del Aprendizaje Servicio Solidario en el ámbito de la intervención socioeducativa.

2.2 Tipos de acciones formativas.

2.3 Diseño de proyectos formativos.

2.4 Criterios de accesibilidad y diseño para todos y todas en el diseño de las acciones formativas.

2.5 La perspectiva de género en los proyectos destinados a los jóvenes.

2.6 Valoración de la importancia de la educación no formal para el desarrollo integral de las personas jóvenes.

UD. 3 Organización de acciones formativas.

1. Análisis del perfil de los agentes formativos en la educación no formal.

- 1.1 Competencias y características de las y los animadores socioculturales en la ISEJ
- 1.2 El educador/ la educadora de calle.
- 2. El trabajo en equipo con formadores y formadoras.
 - 2.1 Coordinación y cooperación interprofesional en el diseño y desarrollo de acciones formativas.
 - 2.2 El aprendizaje cooperativo.
 - 2.3 Posibilidades de las tecnologías de la información y la comunicación.
Herramientas TIC para el trabajo colaborativo
Difusión de las ofertas formativas a través de las TIC.
Valoración de la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de intervención con jóvenes.
 - 2.4 Trabajo en red y redes de intervención socioeducativa.
 - Redes europeas, estatales y autonómicas.
 - Análisis de los procesos de creación, mantenimiento y uso de redes.
 - Centros coordinadores de redes de información en la formación para jóvenes.
 - Estrategias para el trabajo en red.
- 3. Espacios de encuentro destinados a la población joven. Servicios de información juvenil y espacios destinados a la creatividad.
 - 3.1 Entidades para la intervención socioeducativa con jóvenes.
 - En España.
 - Instituto de la Juventud.
 - Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud.
 - Plataforma de voluntariado.
 - Otros: Fundación Obra Social La Caixa, Fundación Mujeres...
 - En Cantabria.
 - Servicio de Juventud de la Dirección general de la Juventud y Cooperación al desarrollo (G. Cantabria).
 - Espacios de encuentro para jóvenes: Espacio Joven Santander.
 - Centros de información Juvenil.
 - Agencia de Desarrollo Local.
 - Entidades no institucionales: ACCAS, ECOEMBES...

UD 4. Desarrollo y evaluación de acciones formativas en educación no formal.

- 1. Ámbitos de intervención socioeducativa.
 - Alfabetización informacional (ALFIN).
 - Desarrollo de habilidades sociales.
 - Educación en valores.
 - Promoción de hábitos saludables, de sostenibilidad y ciudadanía.
 - Prevención de la violencia de género.
 - Bases de la formación en procesos de emancipación.
 - Otros.

2. Realización de acciones formativas.

2.1. Fuentes y recursos.

2.2 Elaboración de materiales.

2.3 Selección y organización de infraestructuras.

2.4 Valoración de la importancia de establecer un clima adecuado en el desarrollo de las acciones formativas.

3. Realización de actividades de evaluación de intervenciones socioeducativas con jóvenes:

3.1 Evaluación participativa en la educación no formal: técnicas e instrumentos.

3.2 Estrategias de evaluación y reconocimiento del aprendizaje no formal: Estrategias y técnicas del análisis de datos de las evaluaciones.

3.3 Elaboración de protocolos y registros de evaluación de actividades formativas.

3.4 Estrategias y técnicas de análisis de datos de las evaluaciones.

3.5 Elaboración de informes y memorias de las actividades formativas.

3.6 La evaluación como elemento de calidad en la intervención socioeducativa con jóvenes. Indicadores y criterios de calidad

3.7 Valoración de la importancia de la participación de las personas destinatarias en el proceso de evaluación.

3.8 La perspectiva de género en la evaluación de intervenciones socioeducativas con jóvenes.

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
0	Presentación del módulo	1
1	La intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal.	
2	La población joven y el diseño de acciones formativas.	
3	Organización de acciones formativas.	
4	Desarrollo y evaluación de acciones formativas en educación no formal.	2

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Partiremos del paradigma **constructivista, del aprendizaje cooperativo** y de la **animación sociocultural**.

Si bien, hasta hace poco, la habíamos relegado al campo de la educación no formal, su situación en la actualidad ha cambiado y así lo señala Sárrate (2016) *“lo que hace unas décadas parecía totalmente inconcebible como era el conjugar el binomio animación- centro educativo es, hoy en día una realidad en auge”*.

Ventosa (2003), uno de los expertos que ha desarrollado este tema señala: *“la animación se considera una metodología para lograr una educación integral e integrada en el medio. Las clases serán más dinámicas, participativas y creativas, al tiempo que se propicia la apertura del centro al entorno en que se encuentra, faceta hoy en día de gran interés y necesidad. También puede llegar a constituir el nexo integrador de diferentes áreas de conocimiento entorno a proyectos concretos”*.

Coincidimos con Carballo y Gradaïlle (2008) al asegurar que para lograr una educación integral e integradora es preciso el desarrollo de la acción socioeducativa capaz de impulsar la apertura de las instituciones escolares a la sociedad. Se trata de *“promover y dinamizar una sociedad que eduque y de una educación que socialice, a fin de incrementar el bienestar social”*. En este sentido, la animación sociocultural puede aportar una visión más comunitaria e integradora y constituye un instrumento para reformular la institución escolar y potenciando su faceta de servicio socio-comunitario.

En base a este paradigma, los **PRINCIPIOS METODOLÓGICOS** que guiarán el proceso de enseñanza- aprendizaje son:

1. Empoderar al alumnado. Que sea protagonista de su propio aprendizaje.
2. Significatividad y funcionalidad de los aprendizajes. Facilitar la construcción de aprendizajes significativos diseñando actividades de enseñanza- aprendizaje que permitan al alumnado establecer relaciones sustantivas entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes.
3. Individualización. Consideración de las peculiaridades de cada alumnado/a y sus ritmos de aprendizaje, así como su nivel de desarrollo.
4. Aprendizaje Vivencial
5. Coeducación
6. Trabajo cooperativo, la ayuda mutua, el trabajo en grupo.
6. Pedagogía de “cabeza, corazón y manos”.

ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS

El paradigma educativo en el que nos movemos, los principios metodológicos que he mencionado anteriormente, pero sobre todo, las características de nuestro alumnado, nos lleva a plantearnos las siguientes estrategias metodológicas:

- ABP (Aprendizaje basado en proyectos): Permitirán impulsar su actividad mental, generar núcleos de trabajo basados en sus intereses reales, canalizar el trabajo cooperativo, integrar los conocimientos de las distintas áreas y/o módulos y favorecer la transferencia de los conocimientos a diferentes situaciones de aplicación laboral. Además nos facilitará el trabajo intermodular e interciclos y, especialmente, la integración en la comunidad.
- Estrategias expositivas. La metodología constructivista la intercalaremos con explicaciones teóricas por parte de la profesora, otros especialistas y diferentes agentes sociales relacionados con el módulo.

Técnicas:

- Dinámicas de grupos
- Estudio de casos
- Mapas Conceptuales
- Debates
- Simulación y Juegos de Roles
- Juicios y Jurados
- Visitas a recursos relacionados con el módulo
- Charlas de profesionales y personas relevantes para el desarrollo del módulo
- Gamificación, etc.

ESPACIOS

Los espacios que se utilizarán principalmente: el aula propia del curso, el gimnasio, el aula de informática y el salón de actos.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA / APRENDIZAJE

Siguiendo los principios metodológicos señalados, las actividades pretenden ser variadas, atractivas y motivadoras a la vez que útiles y funcionales, para lo cual están contextualizadas y existe relación entre ellas. A lo largo de una secuencia de enseñanza- aprendizaje incluiremos las siguientes actividades:

Actividades de iniciación y de motivación

Para recordar y asentar conocimientos previos del alumnado en relación con la unidad a introducir o actividades puente entre diferentes contenidos o módulos. Han de servir para incentivar, motivar al alumnado y ponerlo en una situación activa e interesada ante los nuevos aprendizajes y que estos conecten con su realidad y sus conocimientos previos.

Actividades de desarrollo y aprendizaje

Orientadas a la construcción significativa del conocimientos. Basándonos en nuestros principios metodológicos las desarrollaremos principalmente mediante proyectos y estarán abiertas a la participación de profesionales del entorno laboral y social y otras y otros miembros de la comunidad educativa (profesorado y trabajo entre iguales).

En este proceso el alumnado correlacionará teoría y práctica.

Actividades de refuerzo o ampliación

Siendo medidas se atención a la diversidad. Aquí, el trabajo colaborativo entre el alumnado, el principio de aprender todos de todos y de todas y el apoyo mutuo cobra especial significación.

Actividades de resumen, cierre, recapitulación y síntesis

Se hacen al finalizar una unidad de didáctica con el fin de que las alumnas y alumnos reflexiones y extraigan conclusiones. Les ayudará a esquematizar las ideas más importantes, a organizar y relacionar los contenidos y, en definitiva, a construir los aprendizajes (resolución de casos prácticos, exposición de trabajos de investigación, resúmenes, esquemas, aportaciones al blog del módulo....). Además sirven de enganche y para introducir la siguiente unidad.

Las actividades descritas son expresadas de forma genérica y se desarrollarán de forma pormenorizada en cada una de las unidades didácticas.

Actividades de evaluación

Cuestionarios, elaboración de portafolios, procesos de reflexión, entrevistas, etc.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Son herramientas en manos del alumnado y el profesorado que se han de utilizar de forma flexible adaptándose a las condiciones del contexto y del medio del IES y a las características del alumnado. Para su selección y utilización nos basamos en una serie de criterios, el primero y básico sería, evidentemente que se adecue al fin que se persigue, pero luego se tienen en cuenta aspectos como: que sean motivadores, eficaces, económicamente rentables, que faciliten el contacto directo con la realidad sociolaboral, minimizadores del impacto ambiental (reutilizables y reciclados), y que reflejen o fomenten la diversidad (cultural, de género...) y no fomenten estereotipos.

Entre los tipos de materiales que utilizaremos se han de incluir: material fungible, material lúdico relacionado con el módulo, material didáctico impreso, bibliografía del aula.... Adquieren gran relevancia los recursos TIC.

Los recursos TIC adquieren gran relevancia y están presentes a lo largo del todo el proceso de enseñanza- aprendizaje, de tal forma que las TIC aparecen en todos los procesos de una manera multifuncional o multidimensional como materia de conocimiento (investigación), como recurso didáctico (página web del módulo), como vehículo de comunicación (correo electrónico de la clase, Skype), etc.

HUMANOS

El propio alumnado como constructor de su aprendizaje: se perseguirá y fomentarán las relaciones interpersonales desarrollando vínculos afectivos, cooperación y gusto por el trabajo en equipo, mediante tutorización de iguales o diferentes agrupamientos y equipos de trabajo.

La interacción entre el grupo- clase constituye un elemento de gran fuerza para el logro de los objetivos porque favorece el desarrollo de la socialización e influye de manera decisiva en los aprendizajes. Así se organizarán actividades que se desarrollarán de manera individual, pero en la mayoría de los casos se realizarán trabajos en pequeño grupo (actividades de corte cooperativo y socializador), trabajo en grupo- clase (debates, ayuda mutua, asambleas), trabajo en gran grupo (entre el curso de 1º y 2º de ASCT y el alumnado de otros ciclos).

Profesorado: En cuanto a la relación profesora- alumnado, se mantendrá una constante interacción comunicativa y reflexiva desde el apoyo y sirviendo de guía.

Agentes comunitarios, profesionales y colectivos relacionados con el entorno laboral del TSASCT: Técnicos y técnicas en activo, usuarios y usuarias de diferentes recursos, etc.

ESPACIALES

Aula, sala de ordenadores, gimnasio.

Todos los recursos que se utilizan, así como los agrupamientos aparecen concretados en cada una de las UU.DD.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El Decreto 98/2005, de 18 de agosto, de ordenación de la atención a la diversidad en las enseñanzas escolares y la educación preescolar en Cantabria, define las medidas de atención a la diversidad como *“aquellas actuaciones y programas de tipo organizativo, curricular y de coordinación que se pueden llevar a cabo en el proceso de planificación o en el desarrollo de los procesos de enseñanza- aprendizaje para atender a la diversidad del alumnado. Dichas medidas deben abarcar desde la prevención hasta la intervención directa con el alumnado y pueden ser ordinarias, específicas y extraordinarias”*.

Partiendo de que en la FP existe una gran diversidad de alumnado puesto que las personas proceden de diferentes itinerarios formativos, localidades y contextos familiares y/o laborales, pretendemos realizar actuaciones educativas para dar respuesta a todas las personas, responder a sus distintas capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses.

De ahí que hemos establecido una serie de medidas ordinarias de atención educativa destinadas a todo el alumnado que faciliten la adecuación del currículo a sus características individuales con objeto de proporcionar una atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se encuentran:

a) Actividades Simultáneas: permite una mayor autonomía al alumnado para adaptar cada actividad a su ritmo de aprendizaje y una diversidad de actividades y metodologías amplias entre las que poder elegir, además de técnicas propias del aprendizaje colaborativo. La metodología descrita anteriormente e implementada se entiende facilitadora de la participación y preventiva del absentismo.

b) En relación a las actividades: para el alumnado que haya finalizado con anterioridad las actividades y trabajos realizados dentro del aula ofreceremos actividades de ampliación. De la misma manera para el alumnado que presente alguna dificultad ofreceremos actividades de apoyo y/o refuerzo.

c) En cuanto a la evaluación, los instrumentos presentan una amplia variedad.

d) Evaluación inicial como punto de partida y ajuste, tomando como referencia sus conocimientos previos y experiencia.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Dadas las circunstancias actuales las actividades complementarias y extraescolares de carácter presencial están suspendidas, si bien, está previsto la realización de diversas actividades complementarias y extraescolares de manera telemática: seminarios y encuentros con profesionales de la intervención socioeducativa con jóvenes.

1ª Evaluación	Seminario de buenas prácticas en la prevención de violencia de género para profesionales de la intervención con jóvenes.
2ª Evaluación	Encuentro on line con profesional del campo de la intervención socioeducativa con jóvenes

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Se participará en los Programas y Proyectos del Centro, que desde el Departamento se vayan Coordinando. Así como de las propuestas que desde los grupos de trabajo, se vayan proponiendo.

Además se creará un grupo de trabajo para desarrollar un proyecto en el marco del Programa de Sostenibilidad del Centro y otro para el Programa de Agentes Culturales, programa en red en el que participamos con otros IES de Cantabria.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

“La evaluación de estas enseñanzas tendrá por objeto valorar la evolución del alumnado en relación con la competencia general del título, con los objetivos generales del ciclo formativo, la autonomía de trabajo adquirida, la madurez personal y profesional alcanzada, la colaboración con otras personas, la realización del trabajo en condiciones de seguridad y salud, así como la implicación y disposición en sus propios aprendizajes. Para aplicarla, se tendrán en cuenta los siguientes referentes:

a) Para los módulos profesionales impartidos en el centro docente: los objetivos generales del ciclo formativo, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definidos para cada módulo profesional en la orden que establece el currículo aplicable en la Comunidad Autónoma de Cantabria para cada ciclo formativo.”

La evaluación será continua y formativa

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación se realizará mediante diversos procedimientos entre los que se incluyen, según el momento de la evaluación:

Evaluación inicial: Reflexiones grupales, juegos, cuestionarios.....

Evaluación continua y formativa: Material generado por el alumnado, autoevaluación, exposiciones, pruebas prácticas, observación, portafolio,...

Evaluación final: prueba escrita de preguntas tipo test, y/o preguntas cortas, y/o resolución de casos prácticos o similar.

Tal como señala la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en su artículo 8, en el régimen presencial para los ciclos formativos cuya duración sea de 2.000 horas, el desarrollo del proceso de evaluación será el siguiente:

Se realizarán dos evaluaciones periódicas, que en este caso se desarrollarán en los meses de diciembre y marzo, y que si se superan los contenidos impartidos en las mismas y evaluados a través de los instrumentos señalados, no serán de nuevo examinados en la primera evaluación final.

En caso de no superar los contenidos en esa evaluación se podrán superar en una segunda evaluación en el mes de junio.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

La calificación global tendrá en cuenta todos los aspectos trabajados, tanto en contenidos conceptuales, como las prácticas y trabajos individuales o en grupo que se hayan planteado.

Pruebas objetivas (exámenes escritos y orales) para evaluar los conocimientos y aplicación de supuestos prácticos de los contenidos de las unidades: 60% de la nota final.

Realización, participación y colaboración en trabajos, talleres y actividades (portafolio, página web, etc): 40% de la nota final.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Según señala la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, para el alumnado con módulos profesionales no superados, se establecerán actividades de recuperación de aprendizajes a desarrollar en el tercer trimestre. Las actividades de recuperación serán elaboradas de acuerdo con los criterios que se han establecido en la programación y versarán sobre los aspectos curriculares mínimos exigibles para obtener una evaluación positiva y que el alumno o la alumna no hubiera alcanzado. Este módulo tiene una convocatoria en Marzo para aquel alumnado que no haya podido superar cada una de las evaluaciones. En la convocatoria de Junio, el alumnado que tenga que asistir a esta convocatoria deberá presentarse a una prueba de todos los contenidos del módulo, y se le facilitarán actividades de recuperación y aprendizaje. Las pruebas de recuperación de evaluaciones serán similares a las realizadas durante la evaluación.

1.- Prueba escrita de todas las unidades didácticas impartidas en el curso, que tendrá una ponderación en la calificación del módulo de un 50%.

2.- Uno o varios trabajos monográficos o prácticos y su exposición (50%).

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

La evaluación nos permitirá ajustar los procesos de enseñanza- aprendizaje y mejorar la práctica educativa. La evaluación será continua para cumplir con el criterio de flexibilidad y mejora continua de la programación.

A cada elemento a evaluar le corresponden una serie de ítems o indicadores que permitirán su evaluación mediante la utilización de diferentes procesos como entrevistas con el alumnado, diario de la profesora- reflexión personal y cuestionarios de autoevaluación.

Los resultados de la misma junto con las propuestas de mejora y las dificultades de aprendizaje quedarán reflejados en la memoria anual.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

A. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

En este supuesto implica que el grupo se dividirán en dos subgrupos. Uno seguirá las clases de manera presencial y el otro permanecerá en sus domicilios.

Contenidos: Al ver reducido el número de sesiones presenciales con el alumnado, los contenidos serán los mínimos establecidos en la orden que regula el currículum.

Metodología:

Se añadirá una metodología on line, a distancia. Durante las sesiones presenciales se impartirán aquellos contenidos más teóricos y aquellos de carácter procedimental que por su naturaleza no puedan realizarse mediante un metodología on line (ciertos trabajos grupales, por ejemplo, que necesiten la interacción presencial del grupo).

El grupo que permanece en su domicilio realizará actividades que la profesora haya fijado para trabajar y profundizar sobre los contenidos teóricos planteados en el aula.

Las herramientas digitales y plataformas que se utilizarán serán: office 364 (teams), el correo electrónico de la profesora ha sido facilitado al alumnado.

Evaluación y criterios de calificación:

La evaluación de los contenidos teóricos mantendrá la misma metodología que en el escenario presencial, con la modificación de que se realizarán las pruebas en dos días, uno con cada grupo.

Los criterios de calificación serán se mantendrán igual que el escenario presencial, pudiendo variar en función de las necesidades que puedan surgir.

B. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: FORMACIÓN A DISTANCIA

Contenidos: Al ver reducido el número de sesiones presenciales con el alumnado, los contenidos serán los mínimos establecidos en la orden que regula el currículum.

Metodología y recursos

La metodología serán on line, mediante la plataforma "Teams" y el correo electrónico facilitado por la profesora al comienzo del curso.

Se desarrollarán sesiones mediante videoconferencia para desarrollar los contenidos teóricos del módulo.

A través de la plataforma se colgarán los diferentes materiales con contenidos teóricos y las diferentes tareas a realizar por el alumnado.

El soporte en que el alumnado realice la tarea puede ser escrito, pero también puede implicar otro tipo de formatos como gravase en vídeo o audios con el fin de que la profesora pueda evaluar de manera adecuado los diferentes criterios de aprendizaje.

Las tareas que se plantearán podrán ser de los siguientes tipos: esquema, reflexión, estudios de casos, análisis y propuestas de intervención, diseño de acciones formativas, exposición/defensa de acciones formativas...

Se priorizará el trabajo individual frente al grupal, aunque se seguirán manteniendo distintas actividades grupales como participación en foros o actividades colaborativas y proyectos.

La prueba de evaluación de los contenidos teóricos podría ser a distancia si así lo indican los responsables educativos correspondientes. De ser así la prueba podrá ser on line, de carácter escrito, oral o mediante videoconferencia, dependiendo de las circunstancias y valoración que se haga en ese momento.

Los criterios de calificación se mantendrán en un 60% para los contenidos teóricos y un 40% para los contenidos prácticos, pudiendo variar para adaptarnos a las circunstancias y buscando la opción más beneficiosa para el alumnado en ese momento.

Plan de recuperación.

RA	BLOQUE DE CONTENIDOS	TIPO DE TAREAS PROPUESTAS
1	1. La intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal.	- Esquema y reflexión.
2	2. La población joven y el diseño de acciones formativas.	- Estudio de casos, análisis y propuesta de intervención (descripción de procedimientos)
3	3. Organización de acciones formativas.	- Elaboración de un Dossier y análisis.
4 y 5	4. Desarrollo y evaluación de acciones formativas en educación no formal.	Investigación- Análisis de la realidad on line. Diseño de acción formativa (propuesta de proyecto) Exposición/defensa de acción formativa. En el supuesto de que no se pudiera desarrollar de manera presencial se realizaría de manera on line, mediante la grabación digital.

Metodología: Se seguirá la misma metodología a distancia que en el escenario 3, es decir, una metodología on line, mediante clases teóricas y de resolución de dudas mediante videoconferencia y a través de la plataforma Teams y el correo electrónico de la profesora facilitado al alumnado al principio de curso.

El examen de recuperación tendrá carácter telemático, pudiendo ser una prueba escrita u oral mediante videoconferencia.

Criterios de calificación

1.- Prueba telemática de todas las unidades didácticas impartidas en el curso, que tendrá una ponderación en la calificación del módulo de un (40%).

2.- Varios trabajos monográficos/ prácticos y su exposición (60%).

Esta programación debe observarse como una herramienta flexible de trabajo, que podrá sufrir modificaciones para adaptarse al ritmo y necesidades de los alumnos, y a diversas circunstancias que puedan tener lugar a lo largo de este curso.

MÓDULO: ANIMACIÓN TURÍSTICA

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	ANIMACION TURISTICA
DURACIÓN:	135 horas
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	9
CÓDIGO:	1126

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

UC1091_3: Gestionar turística.	departamentos de animación
UC1092_3: Diseñar, evaluar proyectos de turística.	promocionar y animación
UC1093_3: Crear y dinamizar grupos en situaciones de ocio.	

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE)

- R.A. 1. Caracteriza la animación turística, contextualizándola en los diferentes ámbitos en los que se puede llevar a cabo.
- R.A. 2. Organiza el área de animación turística, analizando su estructura organizativa y funcional.
- R.A. 3. Realiza actividades de control de la gestión económica, financiera y administrativa del área de animación turística, reconociendo los circuitos documentales
- R.A. 4. Realiza actividades de gestión de los recursos humanos del área de animación turística, aplicando las directrices del manual de empresa.
- R.A. 5. Diseña programas de animación turística, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios y los espacios de intervención
- R.A. 6. Realiza veladas y espectáculos, adecuándolos al ámbito turístico y a las características de las personas participantes.
- R.A. 7. Realiza el seguimiento y evaluación de los programas y actividades de animación turística, aplicando sistemas de gestión de la calidad.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Caracterización de la animación turística:

- Aspectos históricos y conceptuales de la animación turística.
- Marco legislativo de la animación turística.
- Objetivos y funciones de los servicios de animación turística.
- Ámbitos de aplicación de la animación turística.
- Tendencias y ámbitos emergentes en la animación turística.
- El profesional de la animación turística.

Organización del área de animación turística:

- Área de animación turística.
- Modelos de organización del área de animación turística.
- Organización del área. Departamentalización. Organigramas.
- Relaciones intradepartamentales e interdepartamentales.
- La localización y el diseño de las instalaciones.
- Los recursos materiales del área de animación turística.
- Importancia de la organización eficiente en el área o departamento de animación turística.

Realización de actividades de control de la gestión económica, financiera y administrativa del área de animación turística:

- Gestión económica y financiera en el área de animación turística.
- Elaboración de presupuestos.
- Cálculo e imputación de costes derivados de la gestión del área de animación turística.
- Gestión administrativa.
- Utilización de herramientas informáticas de gestión en animación turística.
- Rigurosidad en el control de la gestión del área de animación turística.

Realización de actividades de gestión de recursos humanos del área de animación turística:

- Manual de empresa.
- Dirección de equipos de trabajo.
- Previsión de plantillas.
- Planificación del tiempo de trabajo del personal del área.
- Selección de personal.
- Integración del personal.
- Utilización de aplicaciones informáticas para la gestión del personal.

- Importancia de las herramientas informáticas en la gestión del personal.

Diseño de programas de animación turística:

- Análisis de programas de animación turística.
- Elaboración de programas de animación turística.
- Demandantes de los servicios de animación turística.
- Programas alternativos para contingencias.
- Determinación de medidas de prevención y seguridad.

Desarrollo de veladas y espectáculos:

- Veladas y espectáculos en el ámbito turístico.
- Análisis de los tipos de actividades nocturnas.
- Estructuración de las actividades nocturnas.
- Estrategias metodológicas para el desarrollo de actividades nocturnas.
- Respuesta a contingencias. Programas alternativos.
- Determinación de medidas de prevención y seguridad.

Realización del seguimiento y evaluación de los programas y actividades de animación turística:

- Análisis del proceso de evaluación.
- Determinación de técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación.
- Elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento.
- La calidad.
- Gestión de calidad en los proyectos y actividades de animación turística.
- Plan de calidad. Manual de calidad. Certificaciones de calidad.
- Utilización de tecnologías de la información y la comunicación para la gestión de la documentación asociada al proceso.

– Importancia de la transmisión de la información para el desarrollo de proyectos y actividades de animación turística.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

R.A. 1. Caracteriza la animación turística, contextualizándola en los diferentes ámbitos en los que se puede llevar a cabo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los servicios de animación turística y su evaluación.
- b) Se ha interpretado el marco normativo de la animación turística.
- c) Se han caracterizado las funciones de los diferentes tipos de servicios de animación turística.

- d) Se han clasificado los servicios de animación turística según los ámbitos donde se puedan llevar a cabo.
- e) Se han analizado las tendencias del mercado en los servicios de animación turística.
- f) Se han definido las actitudes y aptitudes del profesional de la animación turística.
- g) Se ha valorado la importancia de los servicios de animación turística como elementos complementarios y dinamizadores en los productos/ servicios/destinos turísticos.

R.A. 2. Organiza el área de animación turística, analizando su estructura organizativa y funcional.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado el área o departamento de animación turística.
- b) Se han descrito los modelos de organización propios de las áreas de animación turística.
- c) Se han definido las estructuras organizativas y funcionales propias de los servicios de animación turística.
- d) Se han analizado las relaciones entre las áreas del establecimiento turístico.
- e) Se han diseñado organigramas atendiendo a las características del servicio de animación turística.
- f) Se han descrito las instalaciones, equipos, mobiliario y utensilios necesarios para cada servicio de animación turística.
- g) Se ha valorado la importancia de la organización eficiente en el área o departamento de animación turística.

R.A. 3. Realiza actividades de control de la gestión económica, financiera y administrativa del área de animación turística, reconociendo los circuitos documentales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido la gestión económica y financiera del área de animación turística.
- b) Se han elaborado diferentes tipos de presupuestos para el área de animación turística.
- c) Se ha establecido la estructura de los ingresos y gastos en el área de animación turística.
- d) Se han aplicado procesos para el cálculo e imputación de costes.
- e) Se han establecido métodos de control presupuestario.

- f) Se han utilizado documentos internos y externos en los circuitos administrativos
- g) Se han utilizado herramientas informáticas de gestión.
- h) Se ha valorado la rigurosidad en el control de la gestión del área de animación turística.

R.A. 4. Realiza actividades de gestión de los recursos humanos del área de animación turística, aplicando las directrices del manual de empresa. Criterios de evaluación:

- a) Se han definido sistemas de dirección de equipos de trabajo según el tipo de área de animación turística.
- b) Se han descrito las fases de la planificación de plantillas y previsión de las necesidades de personal a lo largo del proceso productivo del área.
- c) Se ha planificado el tiempo de trabajo del personal del área.
- d) Se han establecido los métodos de selección de personal del área de animación turística.
- e) Se han elaborado instrumentos para la integración de los profesionales.
- f) Se han utilizado herramientas informáticas de gestión de personal.
- g) Se ha valorado la importancia de las herramientas informáticas en la gestión del personal.

R.A. 5. Diseña programas de animación turística, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios y los espacios de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado los programas de animación turística.
- b) Se han determinado los destinatarios del servicio de animación turística.
- c) Se han determinado los espacios y la temporalización de las actividades.
- d) Se han seleccionado los recursos humanos, materiales y financieros del programa de animación turística.
- e) Se ha valorado la importancia de la promoción del programa de animación turística.
- f) Se ha previsto la aparición de contingencias, elaborando programas o actividades alternativas.
- g) Se han establecido las medidas de prevención y seguridad.

R.A. 6. Realiza veladas y espectáculos, adecuándolos al ámbito turístico y a las características de las personas participantes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado las actividades de las veladas y espectáculos en el ámbito turístico.

- b) Se han respetado los objetivos programados de las actividades.
 - c) Se ha acondicionado el espacio y las instalaciones a los requerimientos de la actividad y de las personas usuarias
 - d) Se han organizado los recursos humanos y materiales para garantizar el desarrollo de la actividad.
 - e) Se han secuenciado los tiempos para el desarrollo de la velada y el espectáculo.
 - f) Se ha valorado la importancia de implicar a todos los participantes en el desarrollo de la velada.
 - g) Se ha previsto la aparición de contingencias, elaborando un programa alternativo para la velada o espectáculo.
 - h) Se han tenido en cuenta las medidas de prevención y seguridad.
- R.A. 7. Realiza el seguimiento y evaluación de los programas y actividades de animación turística, aplicando sistemas de gestión de la calidad.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las fases del proceso de seguimiento y evaluación.
- b) Se han concretado las técnicas, indicadores, criterios e instrumentos.
- c) Se han elaborado y cumplimentado registros de seguimiento, informes y memorias.
- d) Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas.
- e) Se han tenido en cuenta procesos de calidad y mejora en el desarrollo del proyecto y de las actividades de animación turística.
- f) Se ha interpretado un plan de calidad en el ámbito de la animación turística para la obtención, en su caso, de certificados de calidad.
- g) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la gestión de la documentación asociada al proceso.
- h) Se ha justificado la importancia de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y actividades de animación turística.

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Unidad 1: Caracterización de la animación turística.

1. Definición de animación turística
2. Evolución y tendencias de la animación turística.
3. Objetivos y funciones de los servicios de animación turística.
4. Marco legislativo de la animación turística.

Unidad 2: La figura del animador turístico.

1. Definición de animador turístico.
2. Funciones del animador turístico.
3. Cualidades del animador turístico .
4. Actividades del animador turístico
5. Tipos de animadores.

Unidad 3: Modelos de organización del área de animación turística.

1. Organización del área de animación turística.
2. Organigrama del departamento de animación.
3. Departamentalización del área de animación turística
4. Las nuevas tecnologías en gestión de personal.

Unidad 4: Relaciones interdepartamentales e interdepartamentales.

1. El departamento de animación turística.
2. Relaciones intradepartamentales.
3. Relaciones interdepartamentales.
4. Las nuevas tecnologías en las relaciones departamentales.

Unidad 5: Recursos materiales del departamento de animación.

1. Instalaciones que utilizará el departamento de animación.
2. Material del área de animación.
3. Prevención de riesgos derivados de la actividad laboral de animación turística.

Unidad 6: Organización eficiente en animación turística.

1. Gestión económica y financiera.
2. Gestión administrativa.
3. Gestión de recursos humanos.

Unidad 7: Diseño de programas de animación turística.

1. Definición y características del programa de animación.
2. Análisis de programas de animación turística.
3. Elaboración de programas de animación turística.
4. Actividades de animación turística.
3. Fichas de preparación de actividades.
4. Demandantes de los servicios de animación turística.

Unidad 8: Diseño de las actividades nocturnas.

1. Introducción.
2. Minidisco.
3. Veladas y espectáculos nocturnos.
4. Las nuevas tecnologías en organización e implementación de actividades.

Unidad 9: La calidad como meta de la animación turística.

1. Definición de calidad.
2. Sistema de gestión de la calidad.
3. Manual de calidad.

4. Evaluación de la calidad de la animación turística.

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1	Caracterización de la animación turística.	1
2	La figura del animador turístico.	1
3	Modelos de organización del área de animación turística.	1
4	Relaciones interdepartamentales e interdepartamentales.	1
5	Recursos materiales del departamento de animación.	1
6	Organización eficiente en animación turística.	2
7	Diseño de programas de animación turística.	2
8	Diseño de las actividades nocturnas.	2
9	La calidad como meta de la animación turística.	2

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

El Módulo formativo, en sus diferentes Unidades Didácticas, **aborda los contenidos desde una doble vertiente teórico-práctica**, así cada una de las Unidades Didácticas se desarrollará desde ambos aspectos; por una lado, ofreciendo unos contenidos teóricos aplicados y ajustados a la realidad práctica y productiva del entorno y, por otro, realizando la práctica desde la base y la fundamentación teórica, de aquí la importancia de dotar al alumnado de contenidos teóricos claves para el conocimiento y desarrollo de su futura práctica profesional, así como utilizar en el aula propuestas de trabajos prácticos que valoren y hagan aplicar aspectos como la investigación, la documentación, el trabajo grupal, la participación, el debate y la elaboración de proyectos de Animación Turística ajustados a cada contexto.

Sobre la base de esto, el trabajo en el aula se dividirá en:

- **Clases magistrales**, impartidas por el profesor donde se desarrollarán diversos contenidos teóricos partiendo de las ideas previas de los alumnos y su participación continua, utilizando diversos medios tecnológicos (videos, audios, presentaciones powerpoint, recursos web...)
- **Aprendizaje práctico**, a través de diferentes actividades, que podrá tener carácter:
 - o **Individual**, donde el alumno aplicará y relacionará los

conocimientos previos y los adquiridos durante el curso, a través de diferentes actividades.

- **Grupal**, fundamental para un técnico que desarrollará su futuro laboral inserto en un equipo o departamento de Animación Turística.

AGRUPAMIENTOS

Para conseguir llevar a cabo de forma efectiva estos principios metodológicos debemos **flexibilizar los agrupamientos en el aula**. La forma en que realicemos los agrupamientos está interrelacionada con la metodología y la condiciona en gran medida. Deben primar los criterios pedagógicos y la optimización del uso de los recursos escolares y educativos. Para distribuir los grupos tendremos en cuenta:

- a) La actividad a realizar
- b) Los objetivos planteados
- c) Las características del grupo-aula y de los individuos que lo componen.

Por ello, combinaremos **el trabajo individual, con el realizado en parejas, pequeño grupo y gran grupo**.

Es muy importante que en algunas actividades el grupo sea homogéneo y en otras no. Es más, las diferencias en los grupos las provocaremos para alcanzar objetivos como la integración, mejora de la tarea, refuerzos de determinados alumnos, etc.

La interacción entre alumnos ayuda a mejorar el proceso de socialización, adquirir competencias sociales, controlar posibles impulsos agresivos y aceptar las normas establecidas, incrementar el rendimiento académico, facilitar intercambio de conocimientos entre los alumnos, motivación en el trabajo y en el esfuerzo, impulsar el trabajo en equipo, desarrollar la capacidad de resolución de conflictos y a través de ella la toma de decisiones desarrollando la personalidad, etc.

También podrán realizarse actividades de interacción con alumnos de otros ciclos, o del centro, en los cuales los agrupamientos variaran en función de la actividad a realizar.

ESPACIOS

Los espacios que se utilizarán principalmente: el aula propia del curso, el gimnasio, el aula de informática y el salón de actos.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA / APRENDIZAJE

Las actividades de aprendizaje estarán orientadas a la formación tanto de conocimientos, como de valores, habilidades, destrezas y capacidades. Deberán favorecer el desarrollo de procesos cognitivos, la valoración del propio aprendizaje y la capacidad del alumnado de aprender por sí mismo y trabajar en equipo.

La metodología que se llevará a cabo en las Unidades Didácticas y en cualquier intervención educativa, se desarrollará a través de:

- **Actividades de evaluación inicial y de motivación**, para recordar y asentar conocimientos previos de los alumnos en relación con la unidad o bloque a introducir. Han de servir para incentivar al alumno y ponerlo en una situación activa o interesada ante los nuevos aprendizajes, así como de base para comenzar a construir nuevos conocimientos.

- **Actividades de desarrollo y aprendizaje**, a través de: búsqueda, elaboración y tratamiento de la información (utilizando los recursos TIC), planteamiento, formulación, verificación, comprobación de hipótesis y extracción de conclusiones, comunicación de la información (con exposiciones, debates, trabajo por escrito, montajes audiovisuales y plásticos...). Estas actividades deben fomentar el autoaprendizaje y la relación de los contenidos con la práctica.

- **Actividades de síntesis**. Al finalizar una unidad de trabajo, con el fin de que los alumnos aprecien el progreso realizado desde el inicio. Les ayudará a esquematizar y, en definitiva, a construir los aprendizajes.

- **Actividades de refuerzo o ampliación**. Atendiendo a la diversidad del aula, se plantearán actividades de refuerzo y ampliación para los alumnos que lo requieran. Las actividades de refuerzo y profundización, al tratar contenidos propios de la UD, se podrán realizar simultáneamente, puesto que aunque los ritmos de aprendizaje, los intereses y la motivación sean diferentes, los objetivos a alcanzar son los mismos.

- **Actividades de recuperación**. En el caso de que algún alumno debiera presentarse a la superación del módulo en la convocatoria final de febrero y/o junio, se elaboraría un programa individualizado para su superación.

- **Actividades complementarias y extraescolares**. Que van a mostrar al alumno la aplicación al entorno profesional de lo aprendido en el aula, mediante la práctica u observación directa.

- **Actividades de evaluación**. Se realizarán tanto actividades de autoevaluación y coevaluación, que permitan la autocorrección controlada y desarrollen la autonomía y la responsabilidad, como valor esencial de orientación laboral, como actividades de valoración por parte del docente.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los materiales curriculares y recursos didácticos a utilizar irán desde los más tradicionales a los más sofisticados; como la explicación de clase, tiza y pizarra, apuntes, artículos de prensa o fragmento de un libro, resumen de la programación (objetivos, contenidos y criterios de evaluación a entregar al alumno a principio de curso), y elementos tecnológicos del ciclo.

Recursos Didácticos:

Para el presente curso escolar se utilizará libro de texto como documento base, además de obtener información de distintas fuentes (manuales, libros de texto variados, artículos, webs...), de modo que los alumnos elaboren su propio material de estudio.

Recursos Tecnológicos:

Debemos destacar la importancia de trabajar con recursos de las tecnologías de la información y comunicación, ya que suponen una herramienta indispensable para su futuro, en cuanto a la formación y a su incorporación a la vida activa, su utilización supone un elemento para despertar el interés del

alumno así como sirven de ayuda a la mayor participación del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Cámara de vídeo.
- Reproductor de CD.
- Portátil y proyector

Bibliografía:

- Libro de texto Animación Turística Ed. Pirámide..
- Diversos Informes y monografías de instituciones oficiales..

Otros materiales:

- Videos Diversos existentes en Internet.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Debido a las características de la **Formación Profesional**, la **atención a la diversidad de los alumnos que cursan ciclos formativos**, contemplaran medidas ordinarias tanto singulares como generales, como en el resto de las etapas educativas, sin embargo, en lo referente a las medidas específicas, deberán llevarse a cabo teniendo en cuenta lo establecido en la legislación: Decreto 98/2005 de Atención a la Diversidad en Cantabria, su artículo 26, puntos 4 y 5 “... *la Administración educativa establecerá, para aquellos alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales que cursen la Formación Profesional específica de grado medio o superior, las medidas y adaptaciones del currículo que les faciliten el logro de los objetivos de dichas enseñanzas*”, “*En lo referente a la Formación Profesional específica de grado medio o superior, para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, la Administración educativa regulará la ampliación tanto del número de veces que dicho alumnado puede cursar las actividades programadas para un mismo módulo profesional como del número de veces que puede presentarse a la evaluación y calificación final del mismo*”.

En mi caso, se ofrecerá una respuesta comprensiva y diversificada a los alumnos que presenten alguna dificultad de aprendizaje a través de un proceso educativo individualizado.

Esta medida de atención a la diversidad permite a los alumnos desarrollar los mismos objetivos específicos del módulo a través de tutorías personalizadas, actividades de refuerzo y ampliación para cada una de las unidades didácticas, bibliografía adicional, materiales complementarios...

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

TRIMESTRE	ACTIVIDAD
Primero	Aula hospitalaria.
Segundo	Visitar la Librería la Vorágine.
	Cualquier evento que el profesor y el equipo educativo del ciclo de educación infantil considere oportuno tanto en el 1 trimestre, como 2

Se contemplará la posibilidad de asistir a charlas y otras actividades que puedan surgir a lo largo del curso que sean de interés para el desarrollo del módulo, previa autorización de la Jefatura de Estudios y Dirección del centro.

Algunas de las actividades se realizarán de forma transversal a todos los módulos del ciclo, o a alguno de ellos.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Este módulo participará en todos aquellos planes programas y proyectos del centro formativo que acuerde el equipo educativo del CFGS; así como en los acordados por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

Mediante la evaluación estimaremos en qué medida se han adquirido las realizaciones de aprendizaje previstas en el currículum a partir de la valoración de los criterios de evaluación. Además se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo así como la evolución en las competencias básicas que hemos trabajado.

La evaluación será continua para detectar los problemas cuando se produzcan y poder darle respuesta inmediata, de modo que para su aplicación se requiere la asistencia regular de los alumnos a las clases y actividades programadas desde el módulo.

Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.

Tendrán lugar durante el curso dos sesiones de evaluación ordinaria (diciembre y marzo) y dos extraordinarias: marzo y junio.

Con el fin de garantizar el derecho que asiste al alumnado a que su rendimiento escolar sea valorado con objetividad, se darán a conocer al inicio de las actividades lectivas los criterios generales sobre evaluación de los aprendizajes. Esta información incluirá los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del módulo profesional, los aspectos curriculares mínimos exigibles para obtener una valoración positiva, los criterios de calificación, así como los procedimientos de evaluación y recuperación que se van a utilizar, y cuanta información deba conocer el alumnado para organizar su formación en el centro educativo.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

Los procedimientos e instrumentos que se utilizarán en la evaluación del aprendizaje del alumnado serán de naturaleza variada y nos permitirán obtener información acerca del grado de consecución de los objetivos y resultados de aprendizaje propuestos.

1- Observación sistemática del trabajo del alumno/a en las distintas situaciones: en el aula, en casa, en actividades complementarias,... Con ello evaluaremos:

- Asistencia diaria y participación en clase
- Realización de tareas individuales propuestas
- Grado de implicación y participación en actividades grupales.
- Actitud con respecto a sus compañeros, al módulo y esfuerzo por obtener un perfil adecuado del Animador Sociocultural.

2- Pruebas escritas específicas:

Estas versaran sobre los contenidos teórico-prácticos tratados en la Unidad Didáctica correspondiente, pudiendo ser:

- Pruebas objetivas (tipo test)
- Pruebas de preguntas cortas (pruebas de rellenar huecos, completar cuadros, interpretar y comparar conceptos, etc...)
- Supuestos prácticos (comprueba la interpretación de la materia en situaciones profesionales)

Dependiendo del nivel y motivación de la clase, estas pruebas podrán realizarse tanto a lo largo de la evaluación (principalmente al finalizar cada una o dos unidades didácticas), como al final de la misma a modo de prueba final de la evaluación.

Si se realizaran cada dos unidades didácticas, se valoraría dar por superados los contenidos teóricos de las unidades, cuando las pruebas igualen o superen un 5. De este modo, en la prueba de evaluación se incluirían las unidades que no superen esa nota durante la evaluación, así como la/s últimas unidades vistas en dicha evaluación.

3- Análisis de los trabajos y actividades programadas: Se realizarán diferentes actividades individuales o/y grupales: exposiciones orales, comentarios de libros o artículos, trabajos de investigación, resúmenes, debates, ...

Mediante estas actividades evaluaremos la consecución de objetivos planteados en distintos momentos del proceso enseñanza-aprendizaje, las dificultades que puedan presentar los alumnos, el grado de adecuación de la metodología utilizada, el desarrollo de las competencias básicas, ...

Cada Unidad Didáctica será evaluada a través de varios instrumentos de los mencionados.

La periodicidad del análisis de la información extraída de los instrumentos, permitirá profundizar o repasar, así como detectar las dificultades de enseñanza aprendizaje que impiden la consecución de los mínimos, criterios de evaluación y objetivos, así como la adecuación de la metodología aplicada.

Los alumnos serán informados del resultado del análisis a través de la corrección de actividades propuestas, trabajos y pruebas escritas en las que se indicará los aspectos generales en los que se hayan producido fallos básicos con el fin de que puedan subsanarlos.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

Cada una de las actividades, pruebas escritas u orales, tareas o trabajos que los alumnos deban realizar a lo largo del curso, serán entregados por escrito a los alumnos. En dicho documento se incluirán los objetivos que se pretende con la actividad, el desarrollo de la misma, el plazo de entrega, los criterios de evaluación y calificación de la misma y toda la información que sea precisa para su desarrollo.

En el caso de las pruebas escritas específicas, se informará en la propia hoja de prueba, la calificación numérica asignada a cada una de las preguntas.

La calificación del módulo en cada una de las evaluaciones, así como en la final será numérica del 1 al 10, sin decimales (R.D 1538/2006)

Para dicha calificación final se valorará:

70%: Pruebas escritas y/u orales y supuestos prácticos.

20%: Procedimientos, que se valorarán a través de las actividades tanto individuales como grupales, exposiciones, comentarios de lecturas y artículos, trabajos de investigación, prácticas de clase, etc...

En ellos se valorará: el compromiso y participación en los trabajos individuales y grupales, el respeto en el calendario de realización, iniciativa en las tareas, grado de profundidad y reflexión, grado de preparación, claridad en la exposición, coherencia y redacción adecuada, etc....

10%: Actitud, participación y asistencia a clase: Se valorará no solo la actitud hacia compañeros, profesores, etc, si no también su actitud en cuanto al perfil del Animador Sociocultural. También se tendrán en cuenta la asistencia a clase, la puntualidad y la participación en las actividades diarias y dinámicas de clase.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

El alumno o alumna que obtengan una evaluación negativa en este módulo, para superarla deberán:

En relación a los contenidos de carácter conceptual, presentarse y superar la prueba objetiva escrita correspondiente.

En relación a los contenidos de carácter procedimental, realizar un proyecto aplicado, determinado por el profesor del módulo.

En relación con los contenidos de carácter actitudinal, no procede la valoración.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

El análisis sobre la propia práctica y el juicio valorativo compartido sobre la misma son el germen de la formación, la innovación y el cambio educativo.

Según indica el Decreto 4/2010, en relación con la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente, el profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su práctica docente según los criterios establecidos. Dicha evaluación incluirá, al menos, los siguientes elementos:

- a) La contribución de la práctica docente a los siguientes aspectos:
 1. El desarrollo personal y social del alumnado.
 2. El rendimiento del alumnado atendiendo a la consecución de los resultados de aprendizaje.
 3. La convivencia en el aula y en el centro.
- b) La organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.
- c) La coordinación entre las personas y órganos responsables en el centro.

- d) La contribución de la práctica docente al desarrollo de planes y proyectos.
- e) Los resultados de la evaluación que, sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, realice el alumnado.
- f) La coordinación y relación entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa: profesorado, familias y alumnado.
- g) La valoración de la programación, la organización y la concreción del título en relación a su adecuación a las características del entorno productivo, socioeconómico y a las necesidades del alumnado.

El seguimiento y evaluación de la programación **es un proceso continuo**. Se realizará al menos mensualmente.

La modificación de la programación, de producirse, se realizará por escrito y con las debidas justificaciones que indiquen el por qué de esos cambios.

Mención especial a la **evaluación que realizará al finalizar el curso escolar**. Esta labor la llevaremos a cabo todo el Departamento teniendo en cuenta las experiencias personales de los componentes del mismo, de los resultados y las opiniones de los alumnos, de las indicaciones de los tutores de FCT recogidas de las empresas y la inserción laboral de los alumnos.

Una vez llevada a cabo dicha evaluación, expondremos también las propuestas de mejora. Todo esto quedará reflejado en la Memoria Anual.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

C. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

3. Priorización contenidos curriculares:

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
1	Caracterización de la animación turística. 1.- Definición de animación turística 2.- Evolución y tendencias de la animación turística. 3.-Objetivos y funciones de los servicios de animación turística. 4.- Marco legislativo de la animación turística	Los determinada en la programación.	La determinada en la programación.
2	La figura del animador turístico 1.- Definición de animador turístico. 2.- Funciones del animador turístico. 3.- Cualidades del animador turístico . 4.- Actividades del animador	Los determinada en la programación.	La determinada en la programación.

	<p>turístico</p> <p>5.- Tipos de animadores.</p>		
3	<p>Modelos de organización del área de animación turística.</p> <p>1.- Organización del área de animación turística.</p> <p>2.- Organigrama del departamento de animación.</p> <p>3.-Departamentalización del área de animación turística</p> <p>4.- Las nuevas tecnologías en gestión de personal.</p>	<p>Los determinada en la programación.</p>	<p>La determinada en la programación.</p>
4	<p>Relaciones interdepartamentales e interdepartamentales.</p> <p>1.- El departamento de animación turística.</p> <p>2.- Relaciones intradepartamentales.</p> <p>3.-Relaciones interdepartamentales.</p> <p>4.- Las nuevas tecnologías en las relaciones departamentales.</p>	<p>Los determinada en la programación.</p>	<p>La determinada en la programación.</p>
5	<p>Recursos materiales del departamento de animación.</p> <p>1.- Instalaciones que utilizará el departamento de animación.</p> <p>2.- Material del área de animación.</p> <p>3.- Prevención de riesgos derivados de la actividad laboral de animación turística.</p>	<p>Los determinada en la programación.</p>	<p>La determinada en la programación.</p>
6	<p>Organización eficiente en animación turística.</p> <p>1.-Gestión económica y financiera.</p> <p>2.-Gestión administrativa.</p> <p>3.-Gestión de recursos humanos.</p>	<p>Los determinada en la programación.</p>	<p>La determinada en la programación.</p>
7	<p>Diseño de programas de animación turística.</p> <p>1.-Definición y características del programa de animación.</p> <p>2.-Análisis de programas de animación turística.</p> <p>3.-Elaboración de programas de animación turística.</p> <p>4.-Actividades de animación turística.</p>	<p>Los determinada en la programación.</p>	<p>La determinada en la programación.</p>

	5.-Fichas de preparación de actividades. 6.-Demandantes de los servicios de animación turística.		
8	Diseño de las actividades nocturnas. 1.-Introducción. 2.-Minidisco. 3.-Veladas y espectáculos nocturnos.	Los determinada en la programación.	La determinada en la programación.
9	La calidad como meta de la animación turística. 1.-Definición de calidad. 2.-Sistema de gestión de la calidad. 3.-Manual de calidad. 4.-Evaluación de la calidad de la animación turística.	Los determinada en la programación.	La determinada en la programación.

Calificación final del módulo:

La nota final será el resultado de la media aritmética de la nota obtenida en cada evaluación.

La calificación del módulo en cada una de las evaluaciones, así como en la final será numérica del 1 al 10, sin decimales (R.D 1538/2006).

Para dicha calificación final se valorará:

70%: Pruebas escritas y/u orales y supuestos prácticos, a realizar por medios telemáticos.

20%: Procedimientos, que se valorarán a través de las actividades, exposiciones, comentarios de lecturas y artículos, trabajos de investigación, prácticas de clase, etc...

En ellos se valorará: el compromiso y participación en los trabajos individuales, el respeto en el calendario de realización, iniciativa en las tareas, grado de profundidad y reflexión, grado de preparación, claridad en la exposición, coherencia y redacción adecuada, etc....

10%: Actitud, participación y asistencia a clase (on line): Se valorará no solo la actitud hacia compañeros, profesores, etc, si no también su actitud en cuanto al perfil del Animador Sociocultural. También se tendrán en cuenta la asistencia a clase, la puntualidad y la participación en las actividades diarias y dinámicas de clase.

4. Metodología, organización y recursos

- Metodología:

El Módulo formativo, en sus diferentes Unidades Didácticas, **aborda los contenidos desde una doble vertiente teórico-práctica**, así cada una de las Unidades Didácticas se desarrollará desde ambos aspectos; por una lado, ofreciendo unos contenidos teóricos aplicados y ajustados a la realidad práctica y productiva del entorno y, por otro, realizando la práctica desde la base y la fundamentación teórica, de aquí la importancia

de dotar al alumnado de contenidos teóricos claves para el conocimiento y desarrollo de su futura práctica profesional, así como utilizar en el aula propuestas de trabajos prácticos que valoren y hagan aplicar aspectos como la investigación, la documentación, el trabajo grupal, la participación, el debate y la elaboración de proyectos de Animación Turística ajustados a cada contexto.

Se llevará a cabo mediante:

- **Clases magistrales**, impartidas por el profesor (on line) donde se desarrollarán diversos contenidos teóricos partiendo de las ideas previas de los alumnos y su participación continua, utilizando diversos medios tecnológicos (videos, audios, presentaciones powerpoint, recursos web...)

- **Aprendizaje práctico**, a través de diferentes actividades, que podrá tener carácter individual, donde el alumno aplicará y relacionará los conocimientos previos y los adquiridos durante el curso, a través de diferentes actividades.

- **Organización del grupo clase:**

La forma en que realicemos los agrupamientos está interrelacionada con la metodología y la condiciona en gran medida. Deben primar los criterios pedagógicos y la optimización del uso de los recursos escolares y educativos. Para distribuir los grupos tendremos en cuenta:

- a) La actividad a realizar
- b) Los objetivos planteados
- c) Las características del grupo-aula y de los individuos que lo componen.

Por ello, combinaremos **el trabajo individual, con el realizado en parejas, pequeño grupo y gran grupo.**

Es muy importante que en algunas actividades el grupo sea homogéneo y en otras no. Es más, las diferencias en los grupos las provocaremos para alcanzar objetivos como la integración, mejora de la tarea, refuerzos de determinados alumnos, etc.

La interacción entre alumnos ayuda a mejorar el proceso de socialización, adquirir competencias sociales, controlar posibles impulsos agresivos y aceptar las normas establecidas, incrementar el rendimiento académico, facilitar intercambio de conocimientos entre los alumnos, motivación en el trabajo y en el esfuerzo, impulsar el trabajo en equipo, desarrollar la capacidad de resolución de conflictos y a través de ella la toma de decisiones desarrollando la personalidad, etc.

También podrán realizarse actividades de interacción con alumnos de otros ciclos, o del centro, en los cuales los agrupamientos variaran en función de la actividad a realizar.

- Las **herramientas digitales y plataformas**: Se utilizará Moodle, whatsapp, correos electrónico, teléfono, etc.

D. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: FORMACIÓN A DISTANCIA

5. Priorización contenidos curriculares:

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 7 9	Los determinados en la programación	Los determinados en la programación	La determinada en la programación

--	--	--	--

Calificación final del módulo:

La nota final será el resultado de la media aritmética de las notas de todas las evaluaciones, en los términos indicados en la programación.

La calificación del módulo en cada una de las evaluaciones, así como en la final será numérica del 1 al 10, sin decimales (R.D 1538/2006).

6. Metodología y recursos

- **Metodología:** Será la determinada en la programación didáctica, implementada por medio de herramientas digitales y plataformas *on line*.
- Las **herramientas digitales y plataformas:** Plataforma Moodle, WhatsApp, Google Classroom, etc.

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	INFORMACIÓN JUVENIL
DURACIÓN:	110 horas
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	7 ECTS
CÓDIGO:	1129

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

Las UC asociadas al módulo son:

UC1874_3: Organizar y gestionar servicios de información de interés para la juventud.

UC1875_3: Organizar y gestionar acciones de dinamización de la información para jóvenes.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Caracterización del contexto de los servicios de información juvenil	Análisis de los procesos de información, orientación y asesoramiento juvenil	<ul style="list-style-type: none">• Procesos de información, orientación y asesoramiento en el ámbito de la juventud. Historia de la información juvenil• Fundamentos y principios de la información juvenil
	Organización de los servicios de información juvenil (SIJ)	<ul style="list-style-type: none">• La información juvenil en las políticas de juventud• Marco legislativo y normativo de la información juvenil• Procedimiento administrativo. Protección de datos• Tipología de los servicios de información juvenil• Redes de información juvenil
	Gestión de los servicios de información juvenil (SIJ)	<ul style="list-style-type: none">• Recursos materiales en los servicios de información juvenil: elementos físicos. Organización de espacios informativos• Recursos económicos: el presupuesto• Recursos humanos en los servicios de información juvenil: perspectiva profesional. Coordinación entre profesionales
Planificación de la intervención en información juvenil	El perfil biopsicosocial de la realidad juvenil	<ul style="list-style-type: none">• Características diferenciales de los entornos geográficos y socioculturales de intervención• Técnicas de investigación social en el ámbito de la juventud• Observatorios de juventud• Fuentes de información y documentación sobre jóvenes

	La intervención en el trabajo con jóvenes. Información, equipamientos y actividades	<ul style="list-style-type: none"> • La planificación de la información juvenil
	Elaboración y difusión de la información para jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y organización de campañas informativas para la juventud • Metodología de elaboración de la información para jóvenes: lenguajes expresivos • Selección y tratamiento de la información y documentación en los espacios físicos y virtuales • Difusión de información juvenil: soportes, publicaciones físicas y virtuales en la información para jóvenes
Selección de recursos de información para jóvenes	Análisis de los recursos existentes para jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> • Guías de información juvenil • Recursos y servicios de vivienda • Recursos de trabajo y servicios de empleo. Portales de empleo Información sobre el empleo público. La Red Territorial de Oficinas de Emancipación Joven. Oficina Transfronteriza de Emancipación Joven • Recursos de formación: escuelas de formación. Tecnologías de la información y la comunicación. Búsqueda activa de empleo • Recursos para el ocio y tiempo libre. Red española de albergues juveniles. Federación internacional de albergues juveniles. Servicio de voluntariado. Club de idiomas • Recursos para la movilidad. Guías turísticas para jóvenes viajeros. Alojamientos juveniles. Organismos internacionales
Realización de acciones de información y asesoramiento a los jóvenes	Selección de programas para jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de información y asesoramiento • Programas de emancipación • Programas de proyectos europeos e intercambios juveniles • Proyectos de intercambios de jóvenes (Europa, América Latina y otros) • Programas de participación juvenil y voluntariado • Programas de formación para jóvenes • Otros programas
	Realización de acciones de información y asesoramiento sobre programas para jóvenes	
	Aplicación de estrategias de asesoramiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Pautas de actuación
Desarrollo		<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación en el proceso de información juvenil

<p>del seguimiento del proceso</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Metodología y herramientas de evaluación participativa • Protocolos y registros de evaluación de actividades formativas de información juvenil • Análisis de datos de las evaluaciones • Elaboración de informes y memorias de las actividades formativas de información juvenil • Valoración de la evaluación como elemento de calidad en futuras acciones formativas • Apreciación de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo en la evaluación de la intervención • La evaluación de la gestión de calidad en los servicios de información juvenil
---	--	---

4.CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

R.A. 1. Caracteriza el contexto de los servicios de información para la juventud, analizando el marco legal y competencial.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la organización y gestión de los servicios de información juvenil (SIJ), comprobando su especificidad con respecto a otros servicios de información.
- b) Se ha identificado la legislación autonómica reguladora de los servicios de información juvenil
- c) Se han identificado los recursos humanos del servicio de información juvenil con sus correspondientes funciones, de acuerdo con sus titulaciones y formación.
- d) Se han identificado los recursos materiales y espaciales que se precisan.
- e) Se han definido los elementos de la gestión de recursos materiales y económicos (presupuestos, normas y tipos de subvenciones, entre otros) que intervienen en programas y proyectos de información juvenil.
- f) Se han diferenciado las diferentes vías de financiación de los servicios de información juvenil.
- g) Se han valorado los recursos relacionales de la información juvenil.

R.A. 2. Planifica la intervención en información juvenil, identificando la estructura del servicio de información juvenil, las demandas y los medios de difusión.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las necesidades y demandas de los jóvenes, aplicando la legislación vigente y de acuerdo con los planes estratégicos de referencia y con los principios deontológicos de la información juvenil.
- b) Se han diferenciado las fuentes de documentación sobre jóvenes: observatorios de juventud, estudios sociológicos, bibliotecas especializadas, censos y publicaciones, entre otros.
- c) Se han identificado técnicas de selección y elaboración de información, orientación y asesoramiento, en concordancia con los usuarios o usuarias jóvenes en espacios físicos y virtuales.

- d) Se ha identificado el lenguaje y los soportes de la información, adaptándolos al entorno y a las circunstancias socioculturales y lingüísticas de las personas receptoras.
- e) Se han descrito los distintos medios de difusión a través de los cuales se realiza la transmisión de la información y la documentación.
- f) Se han identificado los sistemas de recogida de demandas de los jóvenes en los servicios de información juvenil, que faciliten la mejora del proceso de atención e información.
- g) Se ha justificado la necesidad de aplicación de procedimientos de respuesta personalizada a las demandas de las personas jóvenes.
- h) Se han valorado las buenas prácticas y el intercambio de estas como medio para mejoras e innovaciones.

R.A. 3. Selecciona recursos de información para jóvenes, relacionándolos con las técnicas de búsqueda y recuperación de información.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido recursos de información que hay que utilizar con los jóvenes.
- b) Se han clasificado recursos de información teniendo como referencia las necesidades de la población juvenil.
- c) Se han descrito los recursos sobre los servicios de vivienda para jóvenes.
- d) Se han valorado los recursos sobre servicios de empleo para jóvenes.
- e) Se han descrito los recursos de servicios de formación para jóvenes.
- f) Se han considerado los recursos de servicios de ocio y tiempo libre para jóvenes.
- g) Se han descrito los recursos de información sobre servicios de movilidad para jóvenes.

R.A. 4. Realiza acciones de información y asesoramiento para jóvenes, relacionándolas con las necesidades detectadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han considerado los distintos programas existentes para jóvenes.
- b) Se han identificado los principios básicos de las técnicas de asesoramiento en los programas de información juvenil.
- c) Se ha argumentado la importancia de los programas de emancipación juvenil.
- d) Se han descrito diferentes proyectos europeos e intercambios juveniles.
- e) Se ha justificado la necesidad de los programas de participación juvenil y voluntariado.
- f) Se han definido programas de formación para jóvenes.

R.A. 5. Desarrolla el seguimiento del proceso, justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los protocolos previstos en el seguimiento del usuario y de las intervenciones.

- b) Se han secuenciado los diferentes momentos del proceso de control y seguimiento de la intervención.
- c) Se han analizado sistemas de observación y evaluación continuos para la mejora de la calidad de los servicios y actividades en la información juvenil.
- d) Se han elaborado indicadores, entre jóvenes y personal formador para la evaluación de las acciones de formación.
- e) Se han identificado los protocolos y registros de evaluación de actividades formativas en el marco de la información juvenil.
- f) Se han identificado los procedimientos para realizar una memoria que refleje la información relevante que hay que transmitir al promotor de un servicio de información juvenil.
- g) Se ha valorado la evaluación como elemento de calidad.

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO

	Contenidos desarrollados en el libro Información juvenil
<p>Unidad de trabajo 1.- El perfil biopsicosocial de la realidad juvenil</p> <ul style="list-style-type: none"> • 	<p>1.1. Análisis de los procesos de información, orientación y asesoramiento juvenil</p> <p>1.1.1. Procesos de información, orientación y asesoramiento en el ámbito de la juventud</p> <p>1.1.2. Historia de la información juvenil. Origen de la información juvenil en Europa</p> <p>1.1.3. Fundamentos y principios de la información juvenil: CARTA DE ERYCA</p> <p>1.2. Organización de los servicios de información juvenil (SIJ)</p> <p>1.2.1. La información juvenil en las políticas de juventud</p> <p>A) Qué se entiende por políticas de juventud</p> <p>B) Actuaciones en materia de juventud desarrolladas en Europa</p> <p>C) Actuaciones en materia de juventud desarrolladas en España</p> <p>1.2.2. Marco legislativo y normativo de la información juvenil</p> <p>A) Procedimiento administrativo</p> <p>B) Protección de datos</p> <p>1.2.3. Tipología de los servicios de información juvenil</p> <p>1.2.4. Redes de información juvenil</p>
<ul style="list-style-type: none"> • 	<p>1.3 El perfil biopsicosocial de la realidad juvenil</p> <p>1.3.1. Características diferenciales de los entornos geográficos y socioculturales de intervención</p> <p>1.3.2. Técnicas de investigación social en el ámbito de la juventud</p> <p>A) Observación</p> <p>B) Entrevista</p> <p>C) Grupo de discusión</p>

	<p>D) Encuesta</p> <p>1.3.3. Fuentes de información y documentación sobre jóvenes:</p> <p>A) Observatorios de juventud: observatorio del INJUVE</p> <p>B) Estudios sociológicos</p> <p>C) Publicaciones</p>
--	---

	Contenidos desarrollados en el libro Información juvenil
<p>Unidad de trabajo 2. Planificación y gestión de los servicios</p>	<p>2.1. Gestión de los servicios de información juvenil (SIJ)</p> <p>2.1.1. Recursos materiales en los servicios de información juvenil</p> <p>A) Elementos físicos</p> <p>B) Organización de espacios informativos</p> <p>2.1.2. Recursos económicos</p> <p>A) El presupuesto</p> <p>B) Subvenciones</p> <p>2.1.3. Recursos humanos en los servicios de información juvenil</p> <p>A) Coordinador</p> <p>B) Informador juvenil</p> <p>C) Asesores</p> <p>D) Corresponsales</p> <p>E) Perspectiva profesional de los profesionales de Información juvenil</p> <p>2.1.4. Coordinación entre profesionales</p> <p>A) Cultura</p> <p>B) Enseñanza</p> <p>C) Otros servicios de información y atención ciudadana</p>
•	<p>2.2. La intervención en el trabajo con jóvenes</p> <p>2.2.1. Información, equipamientos y actividades</p> <p>2.2.2. La planificación de la información juvenil: plan, programa y proyecto</p>
•	<p>2.3. Elaboración y difusión de la información para jóvenes</p> <p>2.3.1. Diseño y organización de campañas informativas para la juventud</p> <p>2.3.2. Metodología de elaboración de la información para jóvenes: lenguajes expresivos</p> <p>2.3.3. Ficha informativa</p>

	Contenidos desarrollados en el libro Información juvenil
--	--

<p>Unidad de trabajo 3. Tratamiento de la información y la documentación</p> <ul style="list-style-type: none"> • 	<p>3.1. Selección y tratamiento de la información y documentación en los espacios físicos y virtuales</p> <p>3.1.1. Técnicas de información y documentación juvenil</p> <p>A) Fuentes de información</p> <p>B) Análisis documental</p> <p>3.1.2. Difusión de información juvenil</p> <p>A) Soportes</p> <p>B) Publicaciones físicas en la información para jóvenes</p> <p>C) Publicaciones virtuales en la información para jóvenes</p> <p>3.1.3. Dinamización y marketing de la información para jóvenes</p> <p>A) Dinamización</p> <p>B) Marketing</p> <p>3.1.4. Innovación en los proyectos de información e intervención socioeducativa con jóvenes</p> <p>A) Técnicas de creatividad</p> <p>B) Técnicas de motivación</p> <p>3.1.5. La difusión y la transferencia de buenas prácticas</p>
	<p>3.2. Guías de información juvenil</p>

Contenidos desarrollados en el libro Información juvenil	
<p>Unidad de trabajo 4. Selección y análisis de los recursos de información</p> <ul style="list-style-type: none"> • 	<p>4.1 Recursos y servicios de vivienda</p> <p>4.1.1. Viviendas para jóvenes</p> <p>4.1.2. Ayudas a la vivienda para jóvenes</p> <p>4.1.3. Bolsas de alojamiento</p> <p>4.1.4. Alojamiento para universitarios</p> <p>4.2. Recursos de trabajo y servicios de empleo</p> <p>4.2.1. Portales de empleo</p> <p>A) Portales públicos</p> <p>B) Convocatorias y ofertas de empleo</p> <p>C) Información sobre empleo público</p> <p>4.2.2. Redes de empleo</p> <p>A) Bolsas de trabajo</p> <p>B) Guías interactivas sociolaborales</p> <p>4.2.3. Búsqueda activa de empleo</p> <p>4.2.4. La Red Territorial de Oficinas e Emancipación Joven</p> <p>A) Oficina Transfronteriza de Emancipación Joven</p> <p>4.3. Recursos de formación</p> <p>4.3.1. Escuelas de formación</p> <p>4.3.2. Tecnologías de la información y la comunicación</p> <p>4.4. Recursos para el ocio y tiempo libre</p> <p>4.4.1. Guías turísticas para jóvenes viajeros</p> <p>4.4.2. Alojamientos juveniles</p> <p>A) Albergues</p> <p>B) Campamentos</p>

	Contenidos desarrollados en el libro Información juvenil
<p>Unidad de trabajo 5. Selección de programa para jóvenes</p> <ul style="list-style-type: none"> • 	<p>5.1. Programas de información y asesoramiento</p> <p>5.1.1. Asesoría jurídica para jóvenes</p> <p>5.1.2. Asesoría psicosocial</p> <p>A) Ámbito psicosocial</p> <p>B) Ámbito sexual</p> <p>5.1.3. Asesoría académico-laboral</p> <p>5.1.4. Eurodesk.</p> <p>5.2. Programas de emancipación</p> <p>5.2.1. Rentas de emancipación</p> <p>5.3. Programas de proyectos europeos e intercambios juveniles.</p> <p>5.3.1. Proyectos de intercambios de jóvenes en Europa</p> <p>5.3.2. Proyectos de intercambios de jóvenes en el Mediterráneo</p> <p>5.3.3. Proyectos de intercambios de jóvenes en América Latina</p> <p>5.3.4. Programas de participación juvenil y voluntariado.</p> <p>A) Asociacionismo juvenil: constitución y tipos</p> <p>B) Planes de voluntarios para la cooperación</p> <p>C) Grupos ecologistas y voluntariado ambiental.</p> <p>5.4. Programas de formación para jóvenes</p> <p>5.4.1. Programas de formación del Consejo de la juventud de España</p> <p>A) Encuentros tecnológicos</p> <p>B) Organización y gestión de cursos</p> <p>C) Organización de encuentros, foros y jornadas</p> <p>D) Cursos de idiomas para jóvenes en el extranjero</p>

	Contenidos desarrollados en el libro Información juvenil
<p>Unidad de trabajo 6. Realización de acciones de información y asesoramiento</p>	<p>6.1. Realización de acciones de información y asesoramiento sobre programas para jóvenes</p> <p>6.1.1. Comunicación</p> <p>A) Comunicación interpersonal</p> <p>B) Habilidades sociales</p> <p>6.1.2. Atención al usuario</p> <p>A) Atención presencial</p> <p>B) Atención telefónica</p> <p>C) Atención on line</p> <p>6.2. Aplicación de estrategias de asesoramiento</p> <p>6.2.1. Pautas de actuación</p> <p>A) Asesoría jurídica para jóvenes</p> <p>B) Asesoría psicosocial</p> <p>C) Asesoría académico-laboral</p>
	Contenidos desarrollados en el libro Información juvenil
<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de trabajo 7. Seguimiento y evaluación 	<p>7.1. La evaluación en el proceso de información juvenil</p> <p>7.1.1. Definición</p> <p>7.1.2. Tipos de evaluación</p> <p>7.1.3. Evaluación del funcionamiento del Servicio de información: eficacia y eficiencia</p>

	<p>7.1.4. Metodología y herramientas de evaluación participativa</p> <p>7.2. La evaluación de actividades formativas de información juvenil</p> <p>7.2.1 Protocolos y registro</p> <p>7.2.2 Elaboración de informes y memorias de las actividades formativas de información juvenil</p> <p>7.2.3 Valoración de la evaluación como elemento de calidad en futuras acciones formativas</p> <p>7.3 La evaluación de la gestión de calidad en los servicios de información juvenil.</p> <p>7.3.1. Norma ISO</p> <p>7.3.2. Cartas de servicios</p> <p>A) Carta de servicio del INJUVE</p> <p>7.3.2. Grupos de mejora.</p>
--	--

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES

Primer trimestre	UT 1	UT 2	UT 3	
Segundo trimestre	UT 4	UT5	UT 6	UT 7

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

La siguiente tabla recoge la relación entre el tipo de aprendizaje, la **metodología** principal a desarrollar en cada uno de ellos y algunas de las técnicas a emplear durante este curso.

APRENDIZAJE	METODOLOGÍA	TÉCNICAS
Significativo	Lógica, funcional y contextualizada	Esquemas, cuadros sinópticos, mapas conceptuales, soportes audiovisuales ...
Descubrimiento	Enseñanza no directiva.	Retos.
Cooperativo/ dialógico	Participativa	De participación grupal.

Como **recursos didácticos** se utilizarán apuntes, presentaciones, videos, la aplicación TIC Moodle, páginas web, herramientas 2.0, trabajo y/o artículos de prensa y/o web.

Y se utilizarán materiales **para trabajo de aula** como puede ser la pizarra, el, los portátiles con conexión a internet.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se desarrollarán los currículos establecidos por la Administración educativa de Cantabria de acuerdo con las características y expectativas del alumnado, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten dificultades formativas derivadas del entorno.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se contemplará la posibilidad de asistir a charlas y otras actividades que puedan surgir a lo largo del curso que sean de interés para el desarrollo del módulo, siempre cumpliendo las recomendaciones y protocolos dados por los servicios de sanidad y educación.

Se utilizarán los medios telemáticos y Nuevas Tecnologías, disponibles en la plataforma para la realización de todas aquellas actividades que no se puedan hacer de forma presencial.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

El alumnado de este módulo participará en todos aquellos planes/programas y proyectos que hayan sido aprobados en el Claustro de Profesores y la CCP y vayan dirigidos a los alumnos/as de esta modalidad de estudios.

Si a lo largo del curso sugieran planes/programas/proyectos que el equipo educativo y el departamento de SSC considerasen adecuados y de enriquecimiento para sus competencias profesionales/sociales/ personales también se les notificaría para su participación.

Desde este módulo se fomentará la participación en los programas de dinamización europeos dirigidos desde la Concejalía de la Juventud u otros proyectos/programas que engloben contenidos del módulo y competencias profesionales/personales y sociales del título.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación del módulo de IPDC tiene un carácter **continuo y formador** para el alumnado. Esta última cualidad hace referencia “a la importancia de conocer y comprender los procesos de evaluación para desarrollar el autoaprendizaje y la autoevaluación” Orden EDU/66/2010.

Por ello, además de la publicación y entrega a las alumnas de los criterios de evaluación y calificación se mantendrá una sesión individual al final de cada sesión ordinaria de evaluación y en la final.

En estos encuentros de evaluación se analizarán los logros y las cuestiones a mejorar.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

De acuerdo a la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las Enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CAPÍTULO V. CALIFICACIONES. Artículo 24.- Calificaciones.

Pto. 7. “La calificación de las unidades formativas será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco. La calificación del módulo profesional cursado por unidades formativas, y cuando se hayan superado todas las unidades formativas, será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las mismas expresada sin decimales, redondeada al entero más próximo y en caso de equidistancia al superior, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco”.

La calificación que cada alumno obtendrá trimestralmente tendrá relación con la evaluación de las unidades de trabajo desarrolladas a lo largo del trimestre y se obtendrá a partir de las calificaciones asignadas a los mismos por los siguientes conceptos:

□ **Participación en las clases:** Se valorará el grado de interés y dedicación que el alumnado muestre con sus intervenciones y explicaciones sobre las actividades y ejercicios propuestos. Será un 20% sobre la nota trimestral.

El comportamiento del alumnado en el aula tanto con el profesor como con el resto de los compañeros, la actitud de respeto, el trabajo en equipo del alumnado y su nivel de participación. En resumen, presentar una actitud activa, participativa y de interés hacia el módulo. Por ello cada vez que incurra algunos de los siguientes casos, se le aplicará la deducción que conste en cada uno de ellos

Faltas asistencia SIN justificar

Cuando supere el 25% de faltas sin justificar cada trimestre se aplicará la penalización máxima (suspenseo y recuperación)

Si una persona falta menos del 25%, se restará 0,10 puntos por falta

Faltas asistencia justificadas

Cuando supere el 50% de faltas justificadas en un trimestre se aplicará la penalización máxima (suspenseo y recuperación)

Si una persona falta menos del 50% realizará tareas complementarias y compensadoras; además de trabajos para su calificación si durante sus faltas estos han tenido lugar en clase.

Impuntualidad 0´50 puntos

En los siguientes casos se restará 0´25 puntos por cada una de ellas.

Falta de educación, cortesía, buenas maneras

Falta de respeto hacia el profesor y hacia el equipo educativo

Falta de respeto hacia los compañeros, sus peculiaridades y distintos ritmos de aprendizaje
Ausencia de Participación activa en el grupo de trabajo y en la clase
No manifiesta curiosidad, interés, ganas de aprender
No presenta originalidad, iniciativa
No reconoce el esfuerzo y el trabajo bien hecho (coherencia, realismo)
No presenta conductas de colaboración hacia el profesor y hacia los compañeros

□ **Trabajo elaborado:** Se valorará el volumen de trabajo desarrollado, su complejidad y el orden de su archivo y clasificación. Será un 20 % sobre la nota trimestral. Las pautas de calificación serán conocidas por todo el alumnado en el momento de la presentación del mismo por parte del profesor

Debido a la situación sanitaria en la que nos encontramos los trabajos/actividades grupales se realizarán de forma virtual. Las exposiciones se realizarán también utilizando los medios audiovisuales /TICs de los que se disponga, realizando las presentación de forma escalonada cada miembro del grupo. Si se diese el caso de estar en escenario tres, se realizarían por medio de videoconferencia utilizando la plataforma

□ **Notas de grupo:** se asignará una calificación a los componentes del grupo, que no tiene por qué ser la misma para cada componente. Será la suma de los trabajos entregados más las actividades realizadas tanto dentro como fuera del aula por cada uno de los miembros del grupo.

□ **Pruebas y controles escritos y/o orales:** Se evaluará el grado de conocimiento de los contenidos trabajados durante el trimestre. También se valorará la capacidad de razonamiento así como la iniciativa y creatividad en la solución de problemas. Tendrá un valor del 60 % sobre la nota trimestral

En todo trabajo, prueba, ejercicio, etc se tendrá en cuenta la redacción, así como la corrección gramatical de los mismos, pudiendo influir en la nota final.

En el apartado del **glosario**, actividad a realizar en cada una o dos de las unidades, según criterio del profesor.se le calificará el número de términos y su calidad (que este bien definido y tenga relación con el tema tratado). El mínimo para ser calificado con un 5 será de 30 términos, un 6 se le otorgar a 45 términos, 7 a 60 términos, un 8 a 75 términos, un 9 a 90 términos y un 10 a 100 términos.

Teniendo en cuenta las características de los C.Formativos, en lo referente a su atención directa con el público, se valorarán las actitudes que estén relacionadas con el ejercicio de su profesión.

La calificación final será el resultado de calcular la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los trimestres.

No se realizarán exámenes teórico-prácticos fuera de la fecha establecida, salvo en situaciones excepcionales consideradas por el equipo educativo

Las pruebas se realizarán al finalizar cada unidad, si el alumno/a no superase con un 5 o más de un 5 esa unidad, tendrá otra oportunidad de examen (repesca) en la misma semana. Si aún así no obtuviese un 5 o más en esa prueba tendría que presentarse a la evaluación trimestral con todas las unidades.

Esto ha sido un acuerdo que se ha llegado con los alumnos/as.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

El alumno o alumna que obtengan una evaluación negativa en este módulo, para superarla deberán:

En relación a los contenidos de carácter conceptual, presentarse y superar la prueba objetiva escrita correspondiente. Esta prueba tendrá un valor de 50 % de la nota, es decir se le asigna hasta 5 puntos de 10 del módulo.

En relación a los contenidos de carácter procedimental, realizar un proyecto aplicado u otras tareas determinado por el profesor del módulo. Esta parte tiene un valor del 50 % de la nota, es decir se le asigna hasta 5 puntos de los 10 de la nota del módulo.

El alumno/a deberá superar con un mínimo de un 5 cada una de las partes para poder ponderar las dos partes. Es decir ha de obtener 5 de 10 como mínimo en cada uno de los aspectos (conceptuales y procedimentales).

En relación con los contenidos de carácter actitudinal, no procede la valoración con

Para esta prueba se tendrá en cuenta los aspectos curriculares mínimos del RD y de la Orden del título de CFGS Animación sociocultural y turística sin tener en cuenta las adaptaciones que durante el curso se pudieran haber realizado.

No obstante, se estudiará cada caso para la aplicación de las medidas de recuperación en función de las causas que han motivado estas medidas.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación dependiendo del elemento a evaluar.

El registro de las observaciones sobre las cuestiones que planteen los alumnos en foros y mensajes, tutorías como los recursos, se registrarán en el **diario de la profesora**.

Un **cuestionario** permitirá conocer la opinión de la organización del aula virtual, los recursos de la misma, junto con la opinión sobre el proceso de enseñanza – aprendizaje que tenga el alumnado.

Con la **misma herramienta** se realizará la **autoevaluación docente** para valorar si la opinión del alumnado y la propia coinciden o hay distorsión.

La evaluación formativa se llevará a cabo a través de las diferentes actividades, foros evaluables y exámenes.

A nivel de departamento, se realizará el seguimiento de la programación trimestral.

Por último, las propuestas de mejora quedarán reflejadas en las memorias de final de curso.

5.10- ANEXO COVID

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

A. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

1. Priorización contenidos curriculares:

Se priorizarán aquellos contenidos que por su naturaleza o complejidad requieran la presencialidad para su mejor comprensión.

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
1	- El perfil biopsicosocial de la realidad juvenil	Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación	60% parte teorica 30% parte trabajos y tareas 10% participación/actituc
2	. Planificación y gestión de los servicios	Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación	
3	Tratamiento de la información y la documentación	Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación	
4	Selección y análisis de los recursos de información	Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación	
5	Selección de programa para jóvenes	Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación	
6	Realización de acciones de información y asesoramiento	Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación	
7	Seguimiento y evaluación	Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación	

Calificación final del módulo:

En este supuesto, los porcentajes quedarían de la siguiente manera: la parte teórica desarrollada y evaluada de forma presencial (60%) y la parte de trabajo en clase realizada de forma online (30%) y la actitud (10%)

La calificación final del módulo será la media de las evaluaciones, tal cual se indica en la programación. Se tendrá en cuenta las distintas ponderaciones realizadas en función de las situaciones educativas existentes(presencial, semipresencial, online)

Para la convocatoria ordinaria 1 y 2 se seguirá lo especificado en la programación presencial.

2. Metodología, organización y recursos

- Metodología:

El grupo se dividirá en dos, de forma que se intente continuar con la metodología del escenario 1 cuando el grupo acuda al centro, mientras que los días que no acudan realizarán los trabajos correspondientes en sus casas.

Los días que acudan al centro se priorizará los contenidos necesarios para su posterior puesta en práctica en casa.

Las actividades estarán colgadas en Moodle para su realización y corrección.

En todos los casos se seguirán las recomendaciones, instrucciones dadas desde la Consejería o acuerdos tomados en las reuniones de departamento.

- Organización del grupoclase:

El grupo se divide en dos con alternancia de asistencia presencial. Se procurará hacer una división lo más heterogénea posible para que el avence sea similar en ambos grupos.

- Las herramientas digitales y plataformas:

Microsoft Office 365 y Moodle.

B. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: FORMACIÓN A DISTANCIA

1. Priorización contenidos curriculares:

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (%) (eval.)
1	El perfil biopsicosocial de la realidad juvenil	Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación	50% parte teorica 50% parte trabajos y tareas
2	. Planificación y gestión de los servicios	Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación	
3	Tratamiento de la información y la documentación	Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación	

4	Selección y análisis de los recursos de información	Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación	
5	Selección de programa para jóvenes	Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación	
6	Realización de acciones de información y asesoramiento	Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación	
7	Seguimiento y evaluación	Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación	50% parte teorica 50% parte trabajos y tareas

Calificación final del módulo:

La calificación final del módulo será la media de las evaluaciones, tal cual se indica en la programación. Se tendrá en cuenta las distintas ponderaciones realizadas en función de las situaciones educativas existentes (presencial, semipresencial, online)

La nota final será el resultado de ponderar las notas de las evaluaciones realizadas durante el curso.

Para la convocatoria ordinaria 1 y 2 se seguirá lo especificado en la programación presencial.

2. Metodología y recursos

- Metodología:

Los contenidos teóricos se colgarán en la plataforma y posteriormente se explicarán por videoconferencia. Se intentará respetar las videoconferencias en el horario establecido para el módulo, tantas como horas hubiese en presencial, pudiendo dividir el grupo en varios subgrupos, según se vean qué necesidades surjan o el tipo de contenidos que se estén impartiendo

Las actividades se cuelgan en la plataforma y se dará plazos suficientemente amplios para su realización. Las **herramientas digitales y plataformas:**

- Microsoft Office 365 y Moodle

En todos los casos se seguirán las recomendaciones, instrucciones dadas desde la Consejería o acuerdos tomados en las reuniones de departamento.

MÓDULO: DINAMIZACIÓN GRUPAL

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	DINAMIZACIÓN GRUPAL
DURACIÓN:	115 horas
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	7
CÓDIGO:	1124

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

En el Real Decreto del título.

UC 1093_3: Crear y dinamizar grupos en situaciones de ocio.

UC 1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud

UC 1870_3: Generar equipos de personal monitor, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), d), g), h), n), o), q), r), s), t), u), v), w) y x) del ciclo formativo, y las competencias a), c), f), k), m), ñ), o), p), q), r) y s) del título.

OBJETIVOS GENERALES:

a) Seleccionar recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, analizando sus características, posibilidades y limitaciones, para obtener información acerca de las necesidades de las personas destinatarias y del contexto de intervención.

d) Analizar las competencias requeridas a los miembros del equipo de trabajo, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos, para dirigir, coordinar y supervisar la implementación de proyectos de intervención.

g) Seleccionar técnicas de grupo, analizando sus posibilidades de aplicación para crear, dinamizar y supervisar equipos de monitores y monitoras.

h) Analizar las características y composición del equipo de trabajo, relacionándolas con las actividades que hay que realizar para establecer su estructura organizativa y funcional.

n) Seleccionar técnicas participativas y de dinamización, analizando las posibles fuentes de conflicto, para dinamizar grupos promoviendo el respeto y la solidaridad.

o) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la planificación y la documentación asociada al proceso, para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la

comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES:

a) Obtener información, utilizando recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, con el fin de adecuar la intervención sociocultural a las necesidades de las personas destinatarias y al contexto.

c) Dirigir la implementación de proyectos de intervención sociocultural, coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo, supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad y facilitando el trabajo en equipo.

f) Crear, dinamizar y supervisar equipos de monitores/as en proyectos de intervención sociocultural, organizándolos en función de las actividades.

k) Dinamizar grupos, aplicando técnicas participativas y de dinamización, gestionando los conflictos y promoviendo el respeto y la solidaridad.

m) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica, aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.

ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE)/CAPACIDADES TERMINALES (LOGSE):

En la Orden del currículo.

R.A. 1. Desarrolla estrategias de creación de grupos, relacionando las intervenciones en entornos de ocio con las necesidades del grupo.

R.A. 2. Dinamiza un grupo, adecuando el uso de las técnicas de dinámica de grupo a sus fases.

R.A.3. Selecciona técnicas de comunicación, analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso.

R.A. 4. Organiza equipos de trabajo según los diferentes proyectos, seleccionando las técnicas de cooperación y coordinación.

R.A. 5. Aplica estrategias de gestión de conflictos grupales y solución de problemas, seleccionando técnicas en función del contexto de intervención.

R.A. 6. Evalúa los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

En el Real Decreto de enseñanzas.

1. Desarrollo de estrategias de creación de un grupo:

– Principios de intervención con grupos. Aplicación de técnicas orientadas a la creación de grupos en situación de ocio.

– Análisis del ámbito de intervención de los técnicos superiores.

– Psicología social aplicada a grupos.

– Cognición social. Análisis de elementos relacionados con la cognición social: esquemas sociales, percepción social.

- Motivación social. Emociones y motivaciones
- Grupo.
- Valoración del respeto al otro como principio de interacción en un grupo.
- Técnicas para favorecer la eficacia en la tarea del grupo
- Métodos activos y técnicas de participación grupal en animación sociocultural y turística.
- Importancia de la participación en la creación de grupos.

2. Dinamización de grupo:

- Procesos y estructura de un grupo. Elementos estáticos y dinámicos del grupo
- Formación y estructura del grupo.
- Fenómenos que afectan al grupo. La cohesión social. Factores que favorecen la cohesión grupal.
- El grupo. Distribución de roles. “Roles” tipo. El liderazgo: tipos y funciones, habilidades para su desarrollo e inteligencia emocional.
- Técnicas de dinámica de grupos como metodología de intervención.
- Aplicación de técnicas de grupo. Técnicas de presentación, de motivación, de trabajo, de comunicación, de resolución de conflictos, de evaluación
- Dinamización de grupos. Importancia y posibilidades de la dinamización del grupo. La organización y el reparto de tareas. Cooperación y confianza en el grupo. Estimulación de la creatividad. Métodos y procedimientos.
- Papel del animador como iniciador y dinamizador de procesos grupales.

3. Selección de técnicas de comunicación:

- El proceso de comunicación. Características y funciones.
- Elementos en el proceso de la comunicación.
- Modelos y estilos de comunicación. Asertividad.
- Sistemas de comunicación. Tipos de comunicación: verbal, no verbal y escrita.
- Utilización del lenguaje oral y escrito en la práctica de la animación.
- Aplicación de las nuevas tecnologías para la comunicación.
- Barreras en la comunicación. Dificultades más habituales, Localización de las barreras de comunicación en el animador, en el entorno y en el usuario. Estrategias para superar las barreras y potenciar la comunicación
- Habilidades sociales básicas de comunicación. Escucha activa

– Tipos de estrategias para valorar los diferentes sistemas de comunicación.

4. Organización de equipos de trabajo:

– Coordinación y dinamización de equipos de trabajo dentro de una organización.

– El trabajo en equipo. Principios y pautas de actuación. Análisis del equipo de compañeros de trabajo. Pautas que favorecen la integración, la convivencia y la orientación del grupo hacia metas comunes.

– Comunicación horizontal y vertical en el equipo de trabajo.

– Estrategias de distribución de tareas y funciones.

– Técnicas de motivación y apoyo en el desarrollo de las funciones de los miembros del equipo de trabajo.

– Conducción de reuniones.

– Técnicas de información, motivación y orientación dentro del equipo de trabajo.

– El ambiente de trabajo. *Burning y moobing*

– Pautas de trabajo con usuarios, voluntarios y profesionales.

– Valoración de la promoción de la igualdad en la generación de equipos de trabajo.

– Valoración de la importancia de los procesos de comunicación, coordinación dentro de un equipo de trabajo. Cooperación y competencia dentro de un equipo de trabajo.

5. Aplicación de estrategias de solución de conflictos:

– El conflicto. Tipos.

– Los conflictos individuales y colectivos en el grupo.

– Fases para la solución de un conflicto.

– La toma de decisiones. Fases del proceso de toma de decisiones.

– Las actitudes de los grupos ante los conflictos.

– Técnicas para la gestión y resolución de conflicto.

– Importancia de las estrategias de comunicación en la solución de problemas grupales.

6. Evaluación de los procesos de grupo y de la propia competencia social:

– Recogida de datos. Técnicas.

– Sociometría básica.

– Evaluación de la competencia social.

– Evaluación de la estructura y procesos grupales.

- Aplicación de las técnicas de investigación social al trabajo con grupos.
- Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.
- Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Orden de currículo.

R.A. 1: Desarrolla estrategias de creación de grupos, relacionando las intervenciones en entornos de ocio con las necesidades del grupo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado los principios de intervención con grupos.
- b) Se ha caracterizado el ámbito de intervención del técnico superior.
- c) Se han valorado las necesidades de intervención en el grupo.
- d) Se han relacionado los procesos de cognición social con la creación de grupos.
- e) Se han valorado los motivos sociales de participación en un grupo.
- f) Se ha valorado la importancia de implicar a los participantes en la creación del grupo.
- g) Se ha justificado la importancia de respetar al otro en la interacción dentro de un grupo.
- h) Se han aplicado técnicas participativas para la puesta en marcha de los grupos considerando los principios de intervención grupal.

R.A. 2.: Dinamiza un grupo, adecuando el uso de las técnicas de dinámica de grupo a sus fases.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado la estructura de un grupo.
- b) Se han identificado las diferentes fases de un grupo.
- c) Se han aplicado diferentes técnicas de grupo para cada una de las fases en las que se encuentra el grupo.
- d) Se han propuesto medidas para garantizar un ambiente cooperativo y de disfrute en situaciones de ocio.
- e) Se han utilizado métodos activos para generar la participación dentro del grupo.
- f) Se han organizado los espacios en función de las características del grupo.
- g) Se han adecuado los tiempos a la realización de las técnicas de grupo.

h) Se ha valorado la importancia de la utilización de dinámicas de grupo para interactuar con todos los miembros del grupo.

R.A. 3: Selecciona técnicas de comunicación, analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los elementos del proceso de comunicación.
- b) Se han seleccionado estrategias para superar barreras de comunicación grupal.
- c) Se han adaptado las técnicas de comunicación a contextos y grupos.
- d) Se han definido los estilos de comunicación que hacen más eficaz el proceso de comunicación en función del contexto.
- e) Se han descrito las habilidades de comunicación necesarias para favorecer el proceso de comunicación.
- f) Se han determinado las técnicas de comunicación adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural y funcional, sobre todo a las situaciones de discapacidad.
- g) Se han establecido sistemas de evaluación de la eficacia de los procesos de comunicación.

R.A. 4: Organiza equipos de trabajo según los diferentes proyectos, seleccionando las técnicas de cooperación y coordinación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado la situación de trabajo del equipo y los perfiles de los profesionales que lo componen.
- b) Se han formulado los objetivos del grupo de trabajo.
- c) Se han utilizado técnicas participativas para dinamizar el equipo de trabajo.
- d) Se han distribuido tareas y cometidos entre los componentes del grupo en relación con las capacidades de cada uno.
- e) Se han coordinado la secuencia de las tareas de los componentes del grupo de trabajo.
- f) Se han determinado los procedimientos de supervisión y evaluación del cumplimiento de las tareas y funciones de los miembros del grupo de trabajo.
- g) Se ha valorado la importancia de crear un clima de trabajo adecuado y la promoción de la igualdad en los equipos de trabajo.
- h) Se han especificado tareas de formación para los componentes del grupo sobre las técnicas y protocolos que garantizan la seguridad en las actividades.

R.A.5 :. Aplica estrategias de gestión de conflictos grupales y solución de problemas, seleccionando técnicas en función del contexto de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han localizado las principales fuentes de problemas y conflictos en el funcionamiento de los grupos.
- b) Se han desarrollado técnicas de gestión de conflictos de grupos dentro del grupo.
- c) Se han desarrollado habilidades sociales de solución de problemas dentro del grupo.
- d) Se han valorado las estrategias para la solución de problemas.
- e) Se han seguido las fases del proceso de toma de decisiones.
- f) Se ha valorado la importancia del uso de las estrategias de comunicación en la gestión de conflictos y la solución de problemas.

R.A. 6: Evalúa los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- b) Se han aplicado técnicas de investigación social y sociométricas.
- c) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del profesional.
- d) Se han diseñado instrumentos de recogida de información.
- e) Se han registrado los datos en soportes establecidos.
- f) Se han valorado los datos recogidos.
- g) Se han identificado las situaciones que necesiten mejorar.
- h) Se han marcado las pautas que hay que seguir en la mejora.

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDAD 1. EL GRUPO: ESTRATEGIAS DE CREACIÓN Y PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN:

1.1. El grupo humano: aspectos básicos:

- 1.1.1 Concepto de grupo
- 1.1.2 Características de los grupos
- 1.1.3 Necesidades personales que pueden cubrir los grupos
- 1.1.4 Tipologías de grupos
- 1.1.5 Funciones que cumplen los grupos
- 1.1.6 Sinergia grupal

1.2. Estructura grupal:

1.2.1. Composición del grupo

1.2.2. Organización grupal

1.2.3. Tipos de estructura grupal

1.3. La vida del grupo

1.4. Psicología social aplicada a los grupos:

1.4.1. Proceso de socialización

1.4.2. Cognición social

1.4.3. Interacción individuo-grupo

1.4.4. Cohesión grupal

1.5 Roles y liderazgo

1.5.1 Roles

1.5.2 Liderazgo

1.6 Papel del animador o animadora y ámbito de intervención

1.6.1 Principios básicos de la acción de grupo

1.6.2 Sectores de actividad

1.6.3 Ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes

UNIDAD 2. LA INTERVENCIÓN EN GRUPOS: TÉCNICAS Y DINÁMICAS

2.1. La intervención en grupos:

2.1.1. Metodología de la intervención

2.2. Cooperación y participación

2.2.1. Conceptos de cooperación y participación

2.2.2. Implicación

2.2.3 Respeto y confianza

2.2.4 Participación de personas con diversidad

2.3. Dinámica y técnicas de grupo

- 2.3.1. Dinámica de grupo
- 2.3.2. Técnica de grupo
- 2.3.3. Características de las dinámicas de grupo
- 2.3.4. Criterios de elección y planificación
- 2.3.5- Metodología de intervención
- 2.4. Diferentes dinámicas y técnicas de grupo
 - 2.4.1. Dinámicas y técnicas de presentación
 - 2.4.2 Técnicas de formación de grupos
 - 2.4.3. Dinámicas de distensión
 - 2.4.4. Dinámicas de conocimiento y confianza
 - 2.4.5. Dinámicas de cooperación, cohesión y colaboración
 - 2.4.6. Dinámicas de comunicación
 - 2.4.7. Dinámicas de afirmación
 - 2.4.8. Dinámicas de gestión y resolución de conflictos
 - 2.4.9. Técnicas de discusión intercambio de información y obtención de ideas
 - 2.4.10 Técnicas de representación o dramatización
 - 2.4.11. Dinámicas de habilidades sociales
 - 2.4.12. Técnicas de evaluación y despedida
- 2.5. Espacio y tiempo
 - 2.5.1 Espacios necesarios.
 - 2.5.2 Tiempos necesarios
- 2.6. Papel del profesional animador en los procesos grupales
- 2.7. El fichero de técnicas y dinámicas

UNIDAD 3. LA COMUNICACIÓN EN GRUPOS

- 3.1. Proceso de comunicación
 - 3.1.1. Definición características y funciones del proceso de comunicación

3.1.2. Componentes y pasos del proceso comunicativo

3.1.3. Pasos del proceso comunicativo

3.2. Sistemas de comunicación

3.2.1. Comunicación Verbal

3.2.2. Comunicación no verbal

3.2.3. Comunicación paraverbal

3.3.4. T.I.C. Aproximación a las nuevas tecnologías para la comunicación

3.3. Barreras y obstáculos para la comunicación

3.3.1. Principales barreras y obstáculos

3.3.2. Superación de barreras y obstáculos para la comunicación

3.4. Comunicar con inteligencia emocional

3.4.1. Estilos de comunicación

3.4.2. Comunicación asertiva y empática

3.5. Comunicación y diversidad

3.5.1. Orientaciones generales de actuación ante la diversidad

3.5.2. Actuación con personas con discapacidad visual

3.5.3. Comunicación con personas con discapacidad auditiva

3.5.4. Comunicación con personas con discapacidad intelectual

3.5.5. Comunicación con personas con discapacidad física

3.6. Habilidades para hablar en público

3.6.1. Antes de hablar en público

3.6.2. Durante la puesta en escena

3.6.3. Después de la exposición

UNIDAD 4. TRABAJO EN EQUIPO Y EQUIPO DE TRABAJO:

4.1. El equipo de trabajo

4.1.1. Concepto y características del equipo de trabajo

4.1.2. Objetivos del equipo de trabajo

4.1.3. Componentes del equipo de trabajo

- 4.1.4. Perfiles profesionales de nuestros equipos de trabajo
- 4.2. El trabajo en equipo
 - 4.2.1. Ventajas y limitaciones del trabajo en equipo
 - 4.2.2. Causas del fracaso del trabajo en equipo
 - 4.2.3. El ambiente de trabajo
 - 4.2.4. Organización, coordinación, cooperación y competencia
 - 4.2.5. Metodología del trabajo en equipo
 - 4.2.6. Técnicas para la participación, cooperación y coordinación, discusión y toma de decisiones
 - 4.2.7. Evaluación del trabajo en equipo
- 4.3. La reunión
 - 4.3.1. Fases de la reunión
 - 4.3.2. Tipos de reunión

UNIDAD 5. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y TOMA DE DECISIONES GRUPAL

- 5.1. El conflicto: definición, tipología y causas
 - 5.1.1. Definición de conflicto
 - 5.1.2. Características y elementos del conflicto
 - 5.1.3. Causas del conflicto
 - 5.1.4. Etapas del conflicto
 - 5.1.5. Tipos de conflicto
- 5.2. Estrategias de afrontamiento y resolución de conflictos
 - 5.2.1. Actitudes ante el conflicto
 - 5.2.2. Estilos de afrontamiento
 - 5.2.3. Habilidades sociales y de comunicación para la gestión de conflictos
- 5.3. Vías y técnicas para la gestión y resolución de conflictos
 - 5.3.1. Vías dialogadas de resolución de conflictos
 - 5.3.2. Vías adversariales de resolución de conflictos
- 5.4. Toma de decisiones
 - 5.4.1. Tipos de decisiones
 - 5.4.2. Fases del proceso de toma de decisiones
 - 5.4.3. Creatividad y toma de decisiones
 - 5.4.4. Toma de decisiones grupal: ventajas e inconvenientes
 - 5.4.5. Toma de decisiones grupal: técnicas
 - 5.4.6. Criterios para la eficacia de las decisiones

UNIDAD 6. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS GRUPALES Y DE LA COMPETENCIA SOCIAL

- 6.1. Proceso de evaluación
 - 6.1.1. ¿Para qué evaluar? Aspectos básicos para la evaluación

- 6.1.2. Principios de la evaluación
- 6.1.3. Problemas asociados a la evaluación
- 6.1.4. Fases de la evaluación
- 6.1.5. Metodología de la evaluación
- 6.1.6. Técnicas e instrumentos de evaluación
- 6.2. Evaluación de los procesos grupales
 - 6.2.1. Sinergias ocultas: sociometría para la valoración de estructuras informales
- 6.3. Evaluación de la propia competencia social
 - 6.3.1. Concepto y características de la competencia social
 - 6.3.2. Déficit en las habilidades sociales
 - 6.3.3. Evaluación del perfil profesional
 - 6.3.4. Evaluación de la intervención
 - 6.3.5. Evaluación introspectiva
 - 6.3.6. La autoevaluación como punto de mejora
 - 6.3.7. Instrumentos y técnicas de evaluación y mejora de la competencia social

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Unidad	Título de la Unidad	Trimeste
1	EL GRUPO: ESTRATEGIAS DE CREACIÓN Y PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN:	1
2	LA INTERVENCIÓN EN GRUPOS: TÉCNICAS Y DINÁMICAS	1
3	LA COMUNICACIÓN EN GRUPOS	1
4	TRABAJO EN EQUIPO Y EQUIPO DE TRABAJO	1
5	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y TOMA DE DECISIONES GRUPAL	2
6	EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS GRUPALES Y DE LA COMPETENCIA SOCIAL	2

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza–aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo partirán de un enfoque procedimental del módulo, realizando simulaciones en el aula y utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo de su proceso de enseñanza– aprendizaje, con las limitaciones que supone el protocolo ante la pandemia implantado en el centro, en la realización de:

Simulaciones de creación y dinamización de grupos.

Adecuación de las técnicas de grupo a los diferentes grupos con los que interviene.

Simulaciones de organización de equipos de trabajo

Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

Autoevaluación y reflexión crítica.

Respeto y la atención a la diversidad.

Las actividades de aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

Indagación sobre los entornos de actuación y las características de los usuarios en el ámbito profesional de la animación.

Análisis y exposiciones críticas acerca de temas relacionados con el papel de la animación en las dinámicas sociales y en la transmisión de valores.

Desarrollo y experimentación de técnicas de liderazgo, de motivación, de supervisión y de comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

Aplicación de estrategias y técnicas de comunicación adaptándolas a diferentes contextos y teniendo en cuenta los contenidos que se van a transmitir, la finalidad y las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

Reflexión sobre la importancia del funcionamiento de los grupos sobre la socialización, el desarrollo personal y sobre la eficiencia del trabajo.

Entre las actividades didácticas, cabe reseñar las siguientes:

- Lecturas, comentarios, y exposición de libros o capítulos que traten temas o aspectos importantes del programa.
- Planificación y puesta en marcha de forma individual de todos los tipos de Dinámicas de Grupo estudiados en clase con su ficha correspondiente para elaborar un Portafolio de Dinámicas de grupo.
- Coloquios-debates, sobre aspectos relacionados con el campo de la Animación Sociocultural y Turística.
- Organización en campos o equipos de investigación para profundizar en el estudio de temas concretos y lograr un mayor conocimiento científico de acuerdo con los intereses y las necesidades formativas de cada grupo.

En cuanto a los materiales y recursos, contamos con varios tipos:

- Espaciales: en este módulo nos limitaremos al aula de clase dado el protocolo antes citado
- Respecto a los tiempos se tiene en cuenta que el módulo tiene una carga lectiva de seis horas semanales, repartidas en tres sesiones, que acabará en el momento en que acabe la segunda y última evaluación, pues posteriormente el alumnado se irá a realizar el módulo de FCT en los centros de trabajo. Además, se tendrá en cuenta el calendario escolar.
- Se utilizarán recursos materiales didácticos escritos (libros de la biblioteca, artículos, manuales básicos, legislación, apuntes elaborados, presentaciones, artículos de periódicos, revistas, fichas o enunciados de actividades, etc.), así como orales (explicaciones del profesor). Asimismo también se empleará material general de papelería y no se descartará el uso de material de desecho para reciclar. Destacamos el uso de TICs: ordenadores del aula de informática (para la realización de proyectos, informes, memorias, búsqueda en internet), retroproyectores o cañón láser (para el apoyo a las explicaciones y exposiciones), instrumentos como DVDs, *youtube* (para el visionado de materiales audiovisuales), *google sites* (para la realización de trabajos grupales), correo electrónico (para comunicarse).

Como medios o recursos didácticos serán específicos:

- Fondo bibliográfico de libros y otras publicaciones para la investigación. La biblioteca de aula es la más operativa y adecuada.
- Uso del video, tanto para proyectar documentales, informes o películas, como para documentar actividades propias.
- Utilización de la prensa diaria-semanal.
- El servicio de reprografía, sobre todo de fotocopias, que se configura como totalmente necesario para facilitar al profesorado y los alumnos esquemas, guiones, cuestionarios y otros materiales.
- La observación de la problemática educativa, social o cultural más inmediata.

Para intentar cumplir con lo programado se piensa utilizar una serie de materiales de base ya elaborados sobre los que el profesor o el Departamento podrá trabajar con el fin de ajustarlos a las necesidades y posibilidades de los alumnos.

Estos materiales didácticos se podrán completar con los diferentes recursos disponibles en el centro (vídeos, diapositivas, consulta de libros en la biblioteca, consulta de otros recursos didácticos o proyectos experimentales), sin excluir la posibilidad de adquirir, analizar y utilizar nuevos materiales que vayan editándose a lo largo del curso.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La diversidad que encontramos es debida a los motivos siguientes: diferencias étnicas, religión, lengua (castellano latino), idiosincrasia personal (capacidades, intereses, motivaciones, comportamiento, etc.), distintas capacidades (intelectual, expresiva, etc.), historia académica, conocimientos previos, estilos cognitivos y de aprendizaje, ritmo de trabajo en determinadas actividades y contenidos, tiempo de aprendizaje. Por tanto, la atención a la diversidad en este Ciclo Formativo se dirige a la prevención de problemas de aprendizaje o el respeto a la diversidad.

Adaptaciones curriculares a nivel de grupo clase.

La metodología del módulo, es activa, participativa y diversificada, combinando la suficiente diversidad de actividades y fórmulas de organización de las mismas como para que el conjunto de alumnos, con su diversidad de aptitudes, actitudes e intereses pueda verse considerado y encajado en la dinámica del módulo.

Necesidades educativas individuales de carácter permanente.

A pesar de que los estudios de los que forma parte este módulo exigen la superación satisfactoria del Bachillerato, debe preverse la posibilidad de que algún alumno con necesidades educativas especiales de carácter permanente y contenido sensorial, motriz o mental desee cursar estos estudios.

Ante estas circunstancias se facilitará al alumnado nuestro asesoramiento sobre el perfil profesional que desarrolla el ciclo formativo y sus requerimientos de acuerdo a sus características personales, o en su caso orientación hacia otro ciclo formativo donde se requieran otras capacidades profesionales, personales y sociales que previsiblemente no se van a ver cumplidas, dadas las características presentadas por el alumno-a.

Dificultades en el proceso de aprendizaje (Actividades de refuerzo y recuperación).

De acuerdo con lo establecido con carácter general para todo el Dpto., los alumnos que obtengan una evaluación negativa en este módulo, para superarla deberán:

En relación a los contenidos de carácter conceptual, presentarse y superar la prueba escrita correspondiente.

En relación a los contenidos de carácter procedimental, realizar un proyecto aplicado, determinado por el profesor del módulo, para el que contará con la supervisión y apoyo individualizado del profesor que disponga de dedicación horaria al refuerzo de alumnos con evaluación negativa. De no existir cupo horario en el Dpto. para Repaso, el proyecto será evaluado por el profesor del módulo.

En relación con los contenidos de carácter actitudinal, la valoración se realizará por el profesor del módulo en el contexto del grupo clase, si el alumno ha repetido.

Actitudes de profundización.

Se establecerá una serie de estrategias de profundización a través de lecturas o trabajos de carácter opcional en relación a los contenidos del módulo, que serán propuestos a los alumnos y valorados en sus calificaciones en el módulo de acuerdo a un criterio objetivo que en cada caso se pondrá en su conocimiento.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Este curso no tendrán lugar dadas las especiales circunstancias

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

No procede

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

Se establecerá una rúbrica elaborada conjuntamente por el alumnado, donde se especificará los aspectos a evaluar teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje del módulo

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

Se seguirá la siguiente baremación para la evaluación del módulo:

En relación con los criterios de calificación, podemos decir que se basan en la aplicación de una serie de factores:

- Se aplicará la ponderación de los siguientes contenidos: procedimentales (35%) actitudinales (15%), y conceptuales (50%).

Las siguientes actividades se valorarán de este modo:

Participación: hasta 15%.

Prueba de contenidos: hasta 50%.

Trabajos y actividades: hasta 35%.

Conceptos: Valoración de pruebas , 1 al finalizar cada uno de los bloques de contenido (50 % de la nota global)

Procedimientos: actividades propuestas para cada uno de los períodos de evaluación (35% de la nota global)

Actitudes: Valoración de contenidos actitudinales propuestos en cada uno de los períodos de evaluación (15 % de la nota global)

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Las personas que no alcancen la calificación de Apto en la primera convocatoria, tendrán derecho a otras convocatorias extraordinarias donde poder recuperar este módulo formativo.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje:

La evaluación persigue la valoración del elemento humano. Está integrada en el proceso formativo, permitiendo conocer el estado del aprendizaje del alumno, así como validar el conocimiento para la certificación oportuna. Gira en torno a la competencia general, las realizaciones profesionales, los criterios de realización y el contexto profesional. Por tanto, persigue la constatación del logro por parte del alumno de las competencias profesionales y los objetivos generales correspondientes. En este sentido, la calidad de este proceso es fundamental, puesto que debe ser individualizada.

Por tanto, esta evaluación se rige por una serie de principios metodológicos: globalidad, continuidad, formativa, cualitativa, cuantitativa, contextualizada, individualizada, ordenada, sistematizada. Evidentemente, se evalúa el grado de consecución de los objetivos planificados para el proceso formativo. El alumno tendrá derecho a evaluación continua siempre que cumpla los criterios de asistencia contemplados en el Proyecto Curricular. Para ello, se utilizan los siguientes procedimientos:

- La observación de las participaciones del alumnado a través del anecdotario y el diario de clase.
- Análisis de producciones escritas del alumnado:
- Pruebas, que se pactarán cada cierto número de unidades con los alumnos. En general éstas serán de preguntas a desarrollar relacionadas con los contenidos y que se habrán practicado en clase (al menos parcialmente).
- Trabajos individuales o en equipo en base a ciertas especificaciones que determinará la profesora según el caso.
- Análisis de producciones orales del alumnado: participaciones, presentaciones, intervenciones... que se recogerán en el anecdotario y en el diario de clase.
- Coevaluación, en trabajos en equipo, que se recogerá en cada trabajo.

Los procedimientos que se proponen para este curso académico serán:

Del alumno.

- Información al alumno.

El alumno a principio de curso será informado de los objetivos del módulo así como de los criterios de evaluación, entregándosele un resumen de los mismos por escrito.

- Instrumentos de evaluación:

Los principios generales que han de regir la evaluación para el área vienen establecidos en el Proyecto Curricular de Centro y son aquellos que pretende conseguir una evaluación continua (de diagnóstico, formativa y sumativa) e integradora (individualizada) del alumno.

El Departamento con el fin de alcanzar ese objetivo, se ha planteado la necesidad de utilizar preferentemente los siguientes instrumentos de evaluación:

- Observación sistemática de los alumnos por medio de un diario de clase que permita controlar los diferentes aspectos del proceso de aprendizaje de forma regular (conceptos, procedimientos y actitudes).
- Analizar informes, resúmenes, resoluciones de ejercicios y casos prácticos, estudios e indagaciones,... y, en general, cualquier producción de los alumnos que pueda realizarse en el desarrollo de las diferentes unidades de trabajo.
- Realizar intercambios orales (asambleas, debates, puestas en común...) con el fin de poner en común problemas, contenidos,... que puedan ir surgiendo en el desarrollo de los objetos de enseñanza.
- Combinar este conjunto de instrumentos evaluadores con pruebas específicas de diferente tipo (según sean los contenidos que se pretendan evaluar) sin rechazar a priori ninguna de las posibilidades que las mismas ofrecen.
- Los alumnos serán evaluados de manera continuada a lo largo del curso. En Febrero se habilitará una prueba extraordinaria para aquellos alumnos que no hayan superado el módulo o hayan perdido la evaluación continua.

En relación con los contenidos conceptuales, se utilizará una prueba objetiva al finalizar el trimestre, una evaluación negativa podrá ser objeto de recuperación en el examen final en Febrero.

Una convocatoria extraordinaria será celebrada durante el mes de junio.

En relación con los contenidos procedimentales, se evaluarán los trabajos y actividades de clase. No se puede aprobar el módulo si no se han entregado estos los trabajos.

Se establecerá una penalización en su calificación si éstos se demoran respecto a las fechas establecidas para su entrega.

Por otra parte, los alumnos que no hayan logrado una valoración positiva de sus logros, deberán:

- Si se trata de una Unidad el alumno se someterá a la realización de nuevas actividades (de refuerzo o consolidación, pruebas) durante los periodos siguientes o repetición de las anteriores corrigiendo los fallos (portafolios y mapa conceptual o claves, trabajos...).
- Si se trata del módulo suspenso podrán realizar una prueba final de todos los contenidos trabajados durante el curso.

Profesor y alumno, en estos casos, estudiarán las alternativas y acordarán un plan de trabajo. Se darán orientaciones y actividades específicas para que el alumno trabaje los contenidos.

En relación con los contenidos actitudinales, serán evaluados por el profesor de forma continua. Se tendrá en cuenta la asistencia regular a las clases, la participación activa en las mismas, el respeto, colaboración y participación en las actividades de grupo dentro y fuera del centro, etc.

La nota de los trabajos del grupo será igual para todos los componentes, de modo que la autorregulación del grupo será la única forma de que haya una contribución equilibrada de cada uno de sus miembros.

- Momentos de la evaluación :

Inicial o Diagnóstica.

Cualitativa o de Seguimiento.

Procesual y Formativa

Final o Sumativa. En Febrero.

Extraordinaria. Junio.

- **Evacuación inicial o diagnóstica:** se realiza al comienzo del curso y consiste en la recogida de datos, tanto de carácter personal como académica en la situación de partida. Su finalidad es que el profesor inicie el proceso educativo con un conocimiento real de las características de todos sus alumnos. Esto le permite diseñar estrategias didácticas y acomodar su práctica docente a la realidad del grupo y de sus singularidades individuales.
- **Evaluación cualitativa o evaluación de seguimiento:** Está evaluación se realizara según protocolo del centro en los meses de Octubre y Febrero, y se valorara el proceso de Enseñanza-Aprendizaje la Integración y la Convivencia.
- **Evaluación procesual y formativa:** permite obtener información del desarrollo del proceso educativo de todos y cada uno de los alumnos a lo largo del curso, proporcionando datos que deben permitir reorientar, regular, modificar o reforzar el proceso educativo de cada alumno.
- **Evaluación final y sumativa:** se aplica esta evaluación al final de un periodo de tiempo determinado como comprobación de los logros alcanzados en ese periodo. Determina la consecución de los objetivos planteados y tiene una función sancionadora en la medida en que permite decidir el aprobado o no del módulo.

Además de ser continua la evaluación es **criterial**, ello supone la formulación previa de objetivos educativos y de unos criterios de evaluación que los delimiten y que permitan determinar si un alumno ha alcanzado los objetivos.

El alumnado que supere un 20 % de faltas de asistencia justificadas o no, perderá el derecho a la evaluación continua, debiendo realizar una prueba final que tendrá como referencia los contenidos mínimos y los criterios de evaluación expuestos.

Las faltas de asistencia por debajo del 20 % se valorarán dentro del capítulo de actitudes, de acuerdo con el criterio establecido en el Proyecto Curricular.

- Criterios de promoción:

Los alumnos no podrán pasar a FCTs con este módulo pendiente, según el acuerdo del equipo docente.

El proceso de enseñanza - aprendizaje se valorará propiciando la reflexión de la tarea docente tanto individualmente, como con el grupo de alumnos y el equipo docente del ciclo formativo.

Junto a la valoración que a final de curso hace el equipo docente del proceso enseñanza - aprendizaje y que queda reflejada por módulos en la memoria del Dpto., en este módulo, como en el resto, el profesor realiza la evaluación del proceso de e-a, recibiendo del alumnado la valoración del trabajo realizado.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

A. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

1. Priorización contenidos curriculares:

(Priorizar aprendizajes esenciales, por su complejidad o naturaleza, requieran de forma preferente la presencialidad, distinguiendo las actividades que pueden ser desarrolladas de forma no presencial).

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponder (% eval.)
2.	LA INTERVENCIÓN EN GRUPOS: TÉCNICAS Y DINÁMICAS	Los expuestos en la programación: p. objetiva, actividades, participación	60%
	2.3. Dinámica y técnicas de grupo		
	2.4. Diferentes dinámicas y técnicas de grupo		
	2.6. Papel del profesional animador en los procesos grupales		
3.	LA COMUNICACIÓN EN GRUPOS	“	
	3.2. Sistemas de comunicación	“	
	3.3. Barreras y obstáculos para la comunicación	“	
	3.4. Comunicar con inteligencia emocional	“	
	3.5. Comunicación y diversidad	“	
	3.6. Habilidades para hablar en público	“	
5.	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y TOMA DE DECISIONES GRUPAL :	“	
	5.2. Estrategias de afrontamiento y resolución de conflictos	“	
	5.3. Vías y técnicas para la gestión y resolución de conflictos	“	
	5.4. Toma de decisiones	“	
6.	EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS GRUPALES Y DE LA COMPETENCIA SOCIAL :	“	
	6.2. Evaluación de los procesos grupales	“	
	6.3. Evaluación de la propia competencia social	“	

Calificación final del módulo:

La nota final será el resultado de ...lo realizado presencial (60% pruebas objetivas, actividades en clase, participación etc) más las actividades a realizar en su casa (40%).

2. Metodología, organización y recursos

- **Metodología:** combinaremos el trabajo teórico-práctico previsto en la programación para las sesiones presenciales, con trabajo en su domicilio con el apoyo de las herramientas TIC previstas
- **Organización del grupo clase:** División del grupo en 2 que alternarían una semana presencial y otra en su domicilio

- Las **herramientas digitales y plataformas**: Teams, además de grupo de whas app, correos, etc

B. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: FORMACIÓN A DISTANCIA

3. Priorización contenidos curriculares:

En caso de ser totalmente a distancia, se mantendrían los mismos contenidos aunque adaptando la metodología para su trabajo con herramientas TIC

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)

Calificación final del módulo:

En esta situación, la nota final será el resultado de prueba objetiva 50% y trabajos y actividades 50%

4. Metodología y recursos

- **Metodología**: Trabajo a través de herramientas TIC maximizando el contacto personal tanto individual como grupal (videoencuentros)
- Las **herramientas digitales y plataformas**: Teams, además de grupo de whas app, correos, etc

MÓDULO: PRIMEROS AUXILIOS

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	Primeros Auxilios
DURACIÓN:	60 horas
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	3
CÓDIGO:	0020

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

En el *Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística* no se contempla ninguna Unidad de Competencia asociada a este módulo.

Lo que queda recogido en el R.D. del título es que la formación impartida en el módulo **Primeros Auxilios** contribuye a alcanzar los **objetivos generales ñ), o), p), q), r), s) y v)** del ciclo formativo,

ñ) *Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.*

o) *Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la planificación y la documentación asociada al proceso, para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.*

p) *Analizar protocolos de actuación ante posibles demandas de los clientes, identificando las características de cada caso para dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones, pudiendo utilizar una lengua extranjera.*

q) *Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.*

r) *Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.*

s) *Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.*

v) *Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.*

y las **competencias l), m), n). ñ), o), p) y r)** del título.

- l) Aplicar los protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.*
- m) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica, aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.*
- n) Dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones para cumplir sus expectativas y lograr su satisfacción, pudiendo usar una lengua extranjera.*
- ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.*
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.*
- p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.*
- r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.*

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE)/CAPACIDADES TERMINALES (LOGSE):

En la Orden ECD/99/2013, de 14 de agosto, que establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

R.A. 1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

R.A. 2. Aplica técnicas de soporte vital básico, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo que hay que conseguir.

R.A. 3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.

R.A. 4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Los **contenidos mínimos o básicos** se consideran *instrumentos* para que el alumno alcance los Resultados de Aprendizaje prefijados. Son los medios que han de permitir capacitar y cualificar profesionalmente a los alumnos/as.

Contenidos básicos:

1. Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante.
- Parada cardiorespiratoria y trastornos del ritmo cardíaco.
- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Medidas de autoprotección personal.
- Botiquín de primeros auxilios.
 - Clasificación del material (básico y útil),
 - Características de uso,
 - Sistema de almacenaje
 - Mantenimiento y revisión.
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- Valoración por criterios de gravedad.
- Signos y síntomas de urgencia.
 - Valoración del nivel de consciencia.
 - Toma de constantes vitales: pulso y respiración.
- Protocolos de exploración.
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.
- Valoración de la actuación con seguridad y confianza en sí mismo.

2. Aplicación de técnicas de soporte vital:

- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- Objetivos y prioridades del soporte vital básico.
 - Técnicas de apertura de la vía aérea.
 - Técnicas de limpieza y desobstrucción de la vía aérea.
- Resucitación cardiopulmonar básica.
 - Respiración boca-boca.
 - Respiración boca-nariz.
 - Masaje cardíaco externo.
- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
 - Funcionamiento y mantenimiento del desfibrilador externo Semiautomático.
 - Protocolo de utilización.
 - Recogida de datos de un desfibrilador externo semiautomático.
- Valoración del accidentado.

- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
 - Tipos de agentes químicos y biológicos.
 - Vías de entrada y lesiones.
 - Actuaciones según tóxico y vía de entrada.
 - Mordeduras y picaduras.
 - Shock anafiláctico.
- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
 - Protocolos de actuación en trastornos cardiovasculares de urgencia: Cardiopatía isquémica e insuficiencia cardíaca.
 - Protocolos de actuación en trastornos respiratorios: insuficiencia respiratoria y asma bronquial.
 - Protocolos de actuación en alteraciones neurológicas: accidente vascular cerebral, convulsiones en niños-as y adultos.
- Actuación limitada al marco de sus competencias.
 - Actuación inicial en el parto inminente.
 - Aplicación de normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

3. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:

- Protocolo de manejo de víctimas.
- Evaluación de la necesidad de traslado.
 - Situación en la zona.
 - Identificación de riesgos.
 - Indicaciones y contraindicaciones del traslado.
- Posiciones de seguridad y espera.
- Técnicas de inmovilización.
 - Fundamentos de actuación ante fracturas.
 - Indicaciones de inmovilización.
 - Técnicas generales de inmovilización.
- Técnicas de movilización.
 - Indicaciones de movilización en situación de riesgo.
 - Técnicas de movilización simple.
- Confección de camillas y materiales de inmovilización.
- Protocolo de seguridad y autoprotección personal.

4. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:

- Estrategias básicas de comunicación.
 - Técnicas básicas de comunicación en situación de estrés.
 - Comunicación con el accidentado.

- Comunicación con familiares.
- Valoración del papel del primer interviniente.
 - Reacciones al estrés.
 - Técnicas básicas de ayuda psicológica al interviniente.
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.
- Mecanismos y técnicas de apoyo psicológico.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los **criterios de evaluación** se formularán como los objetivos de las diferentes Unidades de Trabajo, para así valorar el grado de consecución de los Resultados de Aprendizaje por parte del alumnado.

R.A. 1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
- e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación–oxigenación.
- g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
- h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.
- i) Se han tomado las constantes vitales.
- j) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

R.A. 2. Aplica técnicas de soporte vital básico, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo que hay que conseguir.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio–pulmonar.
- b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.

- d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- e) Se han aplicado medidas post–reanimación.
- f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.
- h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
- j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

R.A. 3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.
- c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.
- d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.
- e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos/accidentados con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
- f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

R.A. 4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.
- b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.
- c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.
- d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.
- e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- f) Se han especificado las técnicas que hay que emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.
- g) Se han especificado las técnicas que hay que emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.

h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

La secuencia de contenidos que a continuación se propone, es una más de las posibles que se pueden plantear; **siempre modificable** en base a criterios racionales y pedagógicos.

Observando los contenidos que se recogen en el R. D. que establece el **currículo** del ciclo, la estructura que se adopta responde a una situación mixta con predominio de los contenidos procedimentales sobre los conceptuales, deduciéndose cuatro grandes Bloques Temáticos, con **doce** Unidades de Trabajo.

BLOQUES DE CONTENIDOS	UNIDADES DE TRABAJO (U. T.)	HORAS
1. Objetivos y legislación en Primeros Auxilios	U. T. 1: Sistemas de emergencias sanitarias. Primeros auxilios	6
2. Valoración inicial de emergencias y Técnicas de soporte Vital Básico	U. T. 2. Protocolos de actuación de emergencias (PAS)	6
	U. T. 3. Las constantes vitales: exploración inicial de la víctima	6
	U. T. 4. Valoración inicial y técnicas de soporte vital básico	10
3. Atención básica en primeros auxilios	U. T. 5. Atención inicial causadas por calor, frío, electricidad y radiación	4
	U. T. 6. Atención básica en traumatismos y lesiones del aparato locomotor	6
	U.T.8. Atención básica en heridas, hemorragias y asfixias	4

	U. T. 9. Atención básica en lesiones por agentes físicos y biológicos.	4
	U.T. 10. Atención inicial en patología orgánica de Urgencia	4
4. Técnicas de movilización e inmovilización y apoyo psicológico	U. T. 7. Técnicas de rescate, inmovilización, movilización y transporte.	8
	U. T. 11. Reacciones psicológicas en situaciones de emergencia.	4
	U. T. 12. Procedimientos de apoyo psicológico y autocontrol	4

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Los contenidos que se desarrollan a través de las distintas Unidades de Trabajo tienen una carga horaria total de 60 horas, distribuidas como sigue:

Horas lectivas semanales: 3 horas, distribuidas en sesiones de 50 minutos.

Curso: 2º

Respecto a la distribución por evaluaciones de los contenidos, será la siguiente:

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1	Primeros auxilios: objetivos y legislación. Sistemas de emergencias sanitarias	1º
2	Valoración inicial de la asistencia en emergencias	
3	Las constantes vitales: exploración inicial de la víctima	
4	Valoración inicial y técnicas de soporte vital básico	
11	Reacciones psicológicas en situaciones de emergencia y accidente	
12	Procedimientos de apoyo psicológico y autocontrol	
5	Atención básica en lesiones causadas por calor, frío, electricidad y radiación	2º
6		
7	Atención básica en traumatismos y lesiones del aparato locomotor Técnicas de rescate, inmovilización, movilización y	

8	transporte.	
9	Atención básica en heridas, hemorragias y asfixias. Atención básica en lesiones por agentes físicos y biológicos.	
10	Atención inicial en patología orgánica de Urgencia	

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

La Formación Profesional requiere de una metodología didáctica que se adapte a los fines de adquisición de los resultados de aprendizaje, a las características de los alumnos y a la naturaleza del ciclo formativo que se imparte, para que los alumnos puedan construir su propio aprendizaje y lo apliquen en su vida profesional.

La actividad educativa, no debe basarse solamente en la mera transmisión del “saber” del conocimiento neto. Por esta razón, es necesario poner en práctica nuevos métodos de organización y desarrollo, que permitan la transmisión del “**saber hacer**” y del “**saber ser**”; aunque como ya es sabido, en el contexto de la Formación Profesional la mayor parte de los procesos de aprendizaje irán fundamentalmente alrededor del “**saber hacer**” (en suma de los procedimientos).

El proceso de enseñanza- aprendizaje viene determinado por los siguientes factores: *qué, cómo y cuándo enseñar; qué, cómo y cuándo evaluar*. Sobre ellos debe actuar el profesor detectando o interviniendo para la consecución del aprendizaje significativo.

La orientación psicopedagógica más adecuada para este fin es la **concepción constructivista del aprendizaje**, que se caracteriza por los siguientes principios:

- El alumno es el protagonista de su propio aprendizaje, ya que es él quien construye sus conocimientos, habilidades y destrezas. El autoaprendizaje consiste en la búsqueda, recopilación y tratamiento de la información auxiliado por la orientación, organización y coordinación del profesor.
- Los conocimientos previos de los alumnos son tenidos en cuenta en cada una de las Unidades de Trabajo.
- Los contenidos deben resultar relevantes para los alumnos.
- Las fuentes de aprendizaje son múltiples y variadas: profesor, compañeros, empresas, entorno social y cultural, biblioteca del centro, Internet etc. Han de considerarse a los compañeros de clase como un factor a contemplar y potenciar, resultando de vital importancia para los trabajos en grupo.

- El objetivo de estos principios es favorecer la **construcción del aprendizaje significativo**, tratando de establecer conexiones entre los distintos contenidos, y una interiorización de actitudes y nuevos valores.
- Para llevar a la práctica estos planteamientos, la metodología didáctica a desarrollar debe ser **activa, participativa, socializadora, singularizada, cooperativa, variada, motivadora y crítica**. El papel del profesor en esta metodología será el de facilitador del aprendizaje.
- En resumen, el **método constructivista del aprendizaje** relaciona los conocimientos previos y los que deseamos que el alumno aprenda, integra los principios psicopedagógicos y metodológicos y conduce al diseño de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

En toda actividad de enseñanza-aprendizaje debemos tener en cuenta los conocidos principios de la enseñanza de lo próximo a lo distante, de lo fácil a lo difícil, de lo conocido a lo desconocido, de lo individual a lo general y de lo concreto a lo abstracto. A partir de estos principios, las actividades a desarrollar en las diferentes Unidades de Trabajo serán las siguientes:

- **Actividades de presentación-motivación**
- **Actividades de evaluación de conocimientos previos**
- **Actividades de desarrollo**
- **Actividades de consolidación y aplicación**
- **Actividades de refuerzo**
- **Actividades de ampliación**
- **Actividades de síntesis o resumen**
- **Actividades de evaluación**

- **Trabajo Individual.** En este curso, debido a la situación generada por la pandemia de la COVID-19, no se realizarán agrupamientos.

Materiales y recursos didácticos

El desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje del módulo de **Primeros Auxilios** requiere de la disposición de los siguientes materiales y recursos:

Recursos humanos: profesor y alumnos.

Materiales y equipos:

- Cuadernos de los alumnos/as
- Libro de texto.
- Recursos webs (correo electrónico, enlaces, vídeos) y presentación de diapositivas.

- Libros de consulta.
- Diccionarios médicos.
- Ordenador conectado a un cañón.
- Pizarra y rotuladores adecuados.
- Maniquí de Reanimación Cardiopulmonar (adulto y bebé).
- Maletín de Primeros Auxilios

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El **Decreto 98/2005 de 18 de agosto, de Ordenación de la Atención a la Diversidad en las Enseñanzas Escolares y Educación Escolar en Cantabria**, establece el concepto de atención a la diversidad, así como los principios que deben orientar la actuación derivada de dicho concepto. El mencionado Decreto hace extensible el concepto y por tanto las medidas de atención a la diversidad a todas las etapas y niveles educativos y a todo el alumnado, incluyéndose por ello a todos los alumnos que cursen estudios correspondientes a Ciclos Formativos.

Atender a la diversidad del alumnado de Formación Profesional Inicial es la capacidad que los docentes debemos desarrollar como indicador de la excelencia profesional y calidad docente.

Cuando hablamos de diversidad del alumnado, nos referimos a las diferencias que surgen por razón de diversas tipológicas personales o grupales; así es fácil constatar en las aulas de Formación Profesional ámbitos de diversidad como son: *diversidad de etnias, diversidad por discapacidad, diversidad de conocimientos previos; diversidad de formas de acceso (ESO/Bachillerato/Prueba de Acceso, etc.); diversidad por intereses, motivaciones, expectativas, capacidades y ritmos de aprendizaje; etc.*

Las medidas de atención a la diversidad para este curso han sido programadas teniendo en cuenta las características de los alumnos/as y son medidas que no afectan a los resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación. Son medidas que modifican elementos no prescriptivos o básicos del **currículo**, adaptaciones en cuanto a los tiempos, las actividades, la metodología, las técnicas e instrumentos de evaluación. Entre otras podrán ser:

- Flexibilidad en los tiempos asignados a las actividades en función de las dificultades encontradas. Esta adaptación se podría aplicar también a las actividades de evaluación.
- Emplear diferentes instrumentos de evaluación. Prueba oral en vez de escrita.
- Metodología: plantear actividades variadas con diferente dificultad con intención de desarrollarlas con los alumnos en clase o en casa.

- Recursos materiales variados que permiten la adaptación al diferente nivel de los alumnos/as. Se trata de libros, fotocopias de revistas especializadas, páginas Web, etc. Además del apoyo del profesor.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

En este curso, debido a la situación generada por la pandemia de la COVID-19, no se realizarán actividades complementarias y extraescolares.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Los planes y proyectos en los que el centro y el profesor/a del módulo participan son:

- **Plan de interculturalidad**.- La sociedad actual, se caracteriza, sobre todo, por su dinamismo y su pluralidad. La presencia creciente de personas pertenecientes a culturas minoritarias contribuye a esa variedad, o lo que es lo mismo, a conformar una diversidad que se manifiesta en diversos usos, costumbres, lenguas y formas de relación social. Dicha diversidad tienen incidencia, evidentemente en los centros educativos, puesto que un Sistema Educativo refleja, inevitablemente, la sociedad en la que está inmerso. Así, desde hace ya un tiempo, es frecuente observar en nuestras aulas la presencia de alumnado procedente de diferentes países y culturas. Se trata de alumnos/as que presentan unas características derivadas de su situación, referidas tanto a la adaptación a una cultura distinta a la suya como, en muchos casos, a la necesidad de aprender el idioma español.

El plan de interculturalidad se encuentra dentro del plan de Atención a la Diversidad que recoge el Proyecto Educativo de Centro.

- **Plan de Convivencia**.- Un clima escolar positivo y una convivencia pacífica son indispensables para generar en los centros procesos educativos participativos, compartidos y vividos.

Los órganos competentes del Centro elaborarán y aprobarán un Plan de Convivencia.

La intervención educativa ha de promover en el aula un clima positivo donde todos puedan y deseen expresarse. En relación con ello, será importante que los conflictos se hagan explícitos y sean encauzados pertinentemente; del mismo modo ha de atenderse a manifestaciones de timidez o de inhibiciones que dificulten la comunicación en el alumnado, procurando favorecer intercambios equilibrados entre los alumnos integrantes del grupo.

- **Plan TIC**. En cuanto al plan tic en el aula-taller en el que se imparte el módulo cuenta con un rincón tic en el que hay con un ordenador conectado a Internet y un cañón. También se puede hacer uso del aula de informática y audiovisuales solicitándolas previamente.

○ **Plan Lector.- Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria** establece como uno de los principios de la formación profesional mantener e impulsar las competencias básicas; entre ellas la competencia lectora.

Las actuaciones en relación al Plan Lector son por un lado impulsar el uso de la biblioteca escolar recomendándoles la lectura de revistas científicas, motivarles para participar en actividades que ofrece el centro para su alumnado como concurso de poesía, realización de cuentos, etc.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

El objetivo de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es conocer si ha alcanzado, para este módulo profesional, los **Resultados de Aprendizaje** y las capacidades más elementales de las que están compuestos (**criterios de evaluación**), con la finalidad de valorar si dispone de la **competencia profesional** que acredita el título.

Los/as alumnos/as serán informados de su evaluación de forma oral cuando lo soliciten, y por medio del boletín de notas en cada una de las dos evaluaciones.

La evaluación de las enseñanzas de Formación Profesional será continua y tendrá en cuenta el progreso del alumno respecto a la formación adquirida en el módulo de **Primeros Auxilios**. La evaluación continua se pone de manifiesto en los siguientes momentos:

- **Seguimiento inicial o diagnóstica:** con el fin de hacer un seguimiento inicial de la programación, de la metodología, de las medidas educativas que sea necesario tomar y de la adecuación de los recursos técnicos. Para *el segundo curso* de los ciclos formativos de grado superior, el equipo docente realizará una propuesta inicial de los posibles proyectos que puedan realizar los alumnos, así como sus agrupamientos para la realización de los mismos.
- **Evaluación procesual y formativa:** permite obtener información del desarrollo del proceso educativo de todos y cada uno de los alumnos a lo largo del curso, proporcionando datos que deben permitir reorientar, regular, modificar o reforzar el proceso educativo de cada alumno
- **Seguimiento Intermedio:** *el equipo docente del segundo curso* propondrá las actividades específicas para cada alumno que deba incorporarse al programa formativo del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, y valorará la idoneidad de las posibles empresas donde cada alumno pueda realizar dicho módulo profesional. Además, el equipo docente valorará qué alumnos pueden promocionar al módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, así como las posibles situaciones excepcionales que se puedan presentar según establezca la normativa que regula la realización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo.

- **Evaluación final y sumativa:** se aplica esta evaluación al final de un periodo de tiempo determinado como comprobación de los logros alcanzados en ese periodo. Determina la consecución de los objetivos planteados y tiene una función sancionadora en la medida en que permite decidir el aprobado o no del módulo.

Además de ser continua la evaluación es **criterial**, ello supone la formulación previa de objetivos educativos y de unos criterios de evaluación que los delimiten y que permitan determinar si un alumno ha alcanzado los objetivos previstos.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Toda actividad de enseñanza-aprendizaje es en sí misma de evaluación.

Las pruebas que sirven para valorar el rendimiento de los alumnos son múltiples. El criterio de selección, dependerá de la congruencia de la prueba en relación con las capacidades que se pretenda medir. En la elaboración de las pruebas, se deben tener presentes las siguientes pautas:

- Los contenidos de las pruebas deben permitir medir los resultados de aprendizaje, y estar en consonancia con los criterios de evaluación.
- Posibilitar que los alumnos dispongan de tiempo y pacio suficientes para la realización de las mismas.
- Emplear siempre terminología comprensible.
- Los criterios de calificación.

Los procedimientos para realizar estas pruebas son:

En pruebas teóricas:

- a. Pruebas orales y/o escritas: Las escritas consistirán en 10 a 50 preguntas cortas ó 5 a 10 preguntas a desarrollar sobre los contenidos de las unidades de trabajo.
- b. Pruebas con alto número de preguntas (ítems): de respuesta única y de completar; de “verdadero o falso”; de elección múltiple, de una sola respuesta verdadera (de 10 a 50 preguntas)

Las orales consistirán en una entrevista en las que aprendiz y profesor debatirán sobre los contenidos trabajados.

- c. Mapas conceptuales y esquemas de temática variada.

- d. *Trabajos escritos:*

Resumen: De artículos en cuatro folios y de libros en 10. El trabajo debe incluir un esquema y un comentario personal.

Ensayo: Pequeño trabajo de síntesis de los contenidos trabajados en una unidad de trabajo. Se trata de realizar un comentario personal sobre los conceptos tratados utilizando una serie de documentos aportados por el profesor.

Monografía: Investigación bibliográfica sobre un tema elegido por el aprendiz o propuesto por el profesor. Se trata de profundizar en un tema utilizando diferentes fuentes bibliográficas.

Exposiciones. Se valorará: Distribución del tiempo, contenidos, fiabilidad, habilidades de comunicación al grupo, material elaborado

En pruebas teórico- prácticas:

a. Pruebas de reconocimiento de material: de 10 a 30 preguntas

b. Cuaderno de prácticas, que recogerá el trabajo desarrollado durante el período evaluado y el manejo de protocolos en las prácticas.

c. Realización de *trabajos prácticos* de tipo demostrativo o de pequeña investigación:

Estudio de casos: Análisis de situaciones relacionadas con las capacidades profesionales en las que el aprendiz debe aportar una solución teórica.

Proyecto: Conjunto de actividades para solucionar una situación problema

Memoria: Informe final de la realización de una práctica (taller, proyecto, visita...).

En Actitud: Se tendrá en cuenta la actitud del alumno, atendiendo a los siguientes criterios:

- a. Registros de observación para valorar la motivación, interés, actitud, participación activa, en las diferentes actividades programadas y su evolución en el trabajo en el aula-taller. El comportamiento individual y grupal. Deberá:
- Participar positiva y activamente en el aula mostrando interés por las actividades que se realicen tanto por su atención como por su participación activa: preguntas al profesor, acciones voluntarias, realización de tareas en el aula, no estar con el móvil en clase ó estudiando otras materias, etc. En definitiva, no presentar una actitud pasiva, ausente o de escaso interés hacia el módulo.
 - Traer todo el material que el profesor establezca para el desarrollo de las clases.
 - Realizar todas las tareas /trabajos encomendadas por el profesor, tanto en el aula como las que deben realizar en sus casas, así como la entrega de las mismas en forma y plazos indicados por el profesor correspondiente.
 - Permitir el normal desarrollo de las clases respetando el derecho a la educación del resto de compañeros evitando en todo momento situaciones que lo alteren como risas, ruidos, gritos, conversaciones inadecuadas/ improcedentes, etc....
 - Actuar en todo momento con respeto a sus compañeros y hacia el profesor tanto a nivel de gestos como de lenguaje.
 - La no asistencia a actividades programadas tendrá que ser sustituida por una actividad personal en la que el profesor evalúe el aprendizaje o habilidades que sustituyan dicha actividad.
 - Exposición oral de cuestiones: expresión (vocabulario técnico), recursos, lógica, interpretación de mensajes.

- Resolución de ejercicios, problemas, preguntas propuestas.
- b. Anecdotario y Diario del profesor: El formador observará el desarrollo de las actitudes y valores profesionales de los aprendices y tomará nota de los progresos en estos dos instrumentos de evaluación. Listas de control de asistencia

c. Autoevaluación.

De los resultados de las observaciones de la evaluación de los alumnos/as, se introducirán las modificaciones que se consideren oportunas en el proceso formativo, y que pueden afectar a temporalización, actividades propuestas, recursos didácticos, estrategias metodológicas

Resulta imprescindible, en aras de una correcta evaluación y calificación, el establecimiento de los **instrumentos idóneos** de evaluación, como pueden ser:

- Un cuaderno que los alumnos han de llevar, individualmente con las diversas actividades propuestas.
- El “cuaderno de clase” del profesor, donde se registren y evalúen todas las experiencias y actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje, consignando la evolución del alumno, las salidas, los trabajos, los debates, las exposiciones, la participación, etc.
- Registro de comportamiento individual y grupal relativo a las conductas de interés, respeto, colaboración, esfuerzo, participación.
- Hoja de evaluación de actividades prácticas, en las cuales se relacionan, en un cuadro de doble entrada, las pruebas -actividades que realiza el alumno/a, y el conjunto de parámetros de evaluación.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

La evaluación se llevará a cabo en dos períodos trimestrales, coincidiendo con el calendario propuesto por jefatura de estudios.

Cada período debe ser superado de manera independiente con una calificación positiva, considerándose como positiva la puntuación igual o superior a 5 puntos, según se establece en la *Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria*.

CAPÍTULO V. CALIFICACIONES. Artículo 24.- Calificaciones.

Pto. 7. “La calificación de las unidades formativas será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco. La calificación del módulo profesional cursado por unidades formativas, y cuando se hayan superado todas las unidades formativas, será la *media aritmética* de las calificaciones obtenidas en las mismas expresada sin decimales, redondeada al entero más próximo y en

caso de equidistancia al superior, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco”.

A la hora de calificar al alumno/ a; **se tendrá en cuenta:**

- El trabajo del alumno/ a en el aula: resolución de todos los supuestos prácticos planteados y su participación; así como las producciones individuales de los alumnos (monografías, por ejemplo), simulaciones, y, el cuaderno individual de prácticas de los alumnos.

- Las pruebas escritas u orales, mapas mudos y esquemas de temática variada tendrán una valoración cuantitativa (de 0 a 10 puntos) individuales que se realicen a lo largo del curso, con la finalidad de comprobar los contenidos asimilados por los alumnos /as.

- Las pruebas objetivas de alternativa múltiple se hará constar junto al enunciado de la pregunta la valoración numérica, siendo necesario el 60% de respuestas correctas sin negativos, ó bien con negativos será un 5 para superarlas, cada 4 preguntas negativas se resta 1 punto, ó por la fórmula internacional de corrección: **(números de aciertos) – (números de errores/ números de opciones de respuesta-1)**

- Los trabajos escritos tendrán una valoración cuantitativa (de 0 a 10 puntos)

- Los trabajos prácticos tendrán una valoración cuantitativa (de 0 a 10 puntos)

1. En la Presentación de trabajos. Requisitos a tener en cuenta: Presentación. Ajustado a lo demandado. Búsqueda documental y fuentes utilizadas. Originalidad. Redacción correcta en cuanto a semántica, gramática y sintáctica.

2. En Exposiciones: Se valorará en ellas: Distribución del tiempo. Contenidos. Habilidades de exposición. Habilidades de comunicación al grupo. Material elaborado.

- El comportamiento del alumno/a en el aula, tanto con el profesor como con el resto de los compañeros, la actitud de puntualidad, respeto, debates, presentaciones y salidas, el trabajo en equipo del alumno/a, y la presentación y limpieza a la hora de realizar los supuestos y ejercicios.

a) 1ªEvaluación final 1º (marzo) y a lo largo del curso

La calificación del alumno corresponderá a la media aritmética de las dos evaluaciones realizadas durante el curso, complementada con el resultado de la observación directa llevada a cabo por el profesor a lo largo del curso.

La calificación, se realizara de acuerdo con los siguientes apartados:

- **Conocimientos teóricos, teórico-prácticos y prácticos** de cada evaluación supondrá **el 90% del total de la calificación.**

- Pruebas teóricas, una por trimestre: 45% del total de la calificación.
- Pruebas teórico/prácticas y tareas de aula: 45% del total de la nota.
- **El componente actitudinal del alumno en cada evaluación, supondrá el 10% del total de la calificación**

La calificación de cada evaluación parcial saldrá de la suma de los resultados porcentuales obtenidos en cada una de las pruebas evaluadas, siempre y cuando, en la prueba teórica se haya superado el 40% de los contenidos evaluados.

- ✘ Si la calificación obtenida de la suma de los resultados porcentuales es igual o superior a 5, se considerará calificación positiva.
- ✘ Si la prueba teórica utilizada no cumple al menos criterios mínimos de resultado (40%), no se podrá realizar la media, y por tanto se considerará no superado el total de la materia evaluada en ese periodo, quedando pendiente de evaluación y calificación en la 1º evaluación final de marzo.
- ✘ La superación de las distintas pruebas-controles, de las evaluaciones trimestrales, tendrán carácter eliminatorio hasta la 1ª evaluación final ordinaria de marzo.

Por lo tanto en la 1º evaluación final ordinaria de marzo, solo se tendrán que examinar de las evaluaciones pendientes.

- ✘ La calificación obtenida en las pruebas de contenidos la 1ª Evaluación Final Ordinaria de marzo hará media, en su caso, con las calificaciones positivas reservadas en cada evaluación trimestral para la obtención de la nota final de curso.

Los alumnos que no obtengan calificación suficiente para superar la la 1º evaluación final ordinaria de marzo, tendrán que presentarse a la segunda evaluación Ordinaria de junio con el contenido completo del módulo.

- La no realización de una prueba, por cualquier circunstancia, implicará la calificación de insuficiente en el bloque, debiendo ser recuperado en las fechas que determine la dirección del centro docente. El Equipo Docente valorará si es necesario contemplar alguna excepción.
- No se puede aprobar el módulo sino se han entregado todos los trabajos en la fecha establecida, aunque la ponderación establecida lo permitiera matemáticamente
- No se llevará a cabo ningún examen a un alumno de forma individual, cuando este no haya podido acudir a la convocatoria oficial, salvo por una razón que se considere como justificada y se acuerde por el departamento
- No se realizarán exámenes teórico-prácticos fuera de la fecha establecida
- Se consideran *faltas justificadas* las debidas a las siguientes causas:
 - a) Enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico.
 - b) Incorporación a un puesto de trabajo.
 - c) Obligaciones de tipo familiar

d) Situaciones de otra índole.

Las faltas de asistencia a clase imposibilitan la aplicación correcta de los criterios generales de la evaluación. El Departamento Didáctico realizará el seguimiento a través del programa **YEDRA**.

El alumno que no alcance dicha nota en alguno de los exámenes realizados, podrá optar a una prueba de recuperación anterior a la 1ª evaluación final 1º, de características similares a las efectuadas a lo largo del curso. De igual manera se procederá para la prueba de suficiencia 2ª evaluación final.

La calificación final del módulo, se obtiene mediante la media aritmética de las tres evaluaciones siempre y cuando tengan una nota de 5 o superior.

6.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Los procedimientos e instrumentos de recuperación que se llevarán a cabo en el módulo de **Primeros Auxilios**, pueden clasificarse del siguiente modo:

- Actividades teórico-prácticas y pruebas de recuperación de la totalidad del módulo o bien parte del mismo. Se establecerá con anterioridad a la Primera Evaluación Final Ordinaria del curso.
- Los alumnos que llegado ese momento tengan alguna evaluación pendiente, deberán realizar la recuperación de las evaluaciones suspensas siguiendo los mismo criterios de calificación y evaluación y en las fechas que establezca la jefatura de estudios. Si el alumno tiene pendiente la parte teórica, se le realizará una prueba escrita; si, en cambio, tiene pendiente la parte procedimental, se le realizará una prueba práctica con una selección de los procedimientos no superados durante el curso.
- Los alumnos que no superen la Primera Evaluación Final Ordinaria realizaran **pruebas de la totalidad del módulo, en junio** en Segunda Evaluación Final Ordinaria. en las fechas que determine la dirección del centro docente, teniendo en cuenta las directrices de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
- Los alumnos que hayan agotado las cuatro convocatorias ordinarias y le sea concedido una convocatoria extraordinaria tendrán los mismos criterios de calificación que en la Segunda Evaluación Final Ordinaria.

Todas las actividades prácticas y pruebas de recuperación han de plantearse bajo el horizonte de consecución satisfactoria de los criterios de evaluación, puesto que éstos determinan los resultados mínimos que deben ser alcanzados por los alumnos/as.

En la **Segunda Evaluación Final (junio) y Evaluación Extraordinaria**, los criterios de calificación serán los siguientes:

- **Conocimientos teóricos, teórico-prácticos y prácticos** de cada evaluación supondrá **el 90% del total de la calificación.**
 - **Pruebas teóricas: 45% del total de la calificación.**
 - **Pruebas teórico/prácticas y tareas de aula: 45% del total de la nota**
 - **El componente actitudinal del alumno en cada** evaluación, supondrá el **10% del total de la calificación**

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Evaluar el proceso de enseñanza supone evaluar los documentos pedagógicos que fundamentan y sirven al profesor para llevar a cabo su enseñanza, esto es, se trata de evaluar la Programación Didáctica.

Se prevén **momentos adecuados** los siguientes: Principio de curso. Seguimiento mensual. En las evaluaciones de trimestre. Final de curso

Los **instrumentos** para la realización son: Memorias anteriores. Programaciones realizadas. Actas de departamento. Actas de evaluación. Proyecto curricular. Fichas para cumplimentar por el alumnado con un formato estándar

Teniendo en cuenta que la evaluación a realizar es formativa y, por tanto, continua, los momentos en que va a ser evaluada son los siguientes:

- **Seguimiento inicial**

Es el momento de plantearse cuestiones anteriores al comienzo de su realización y cuestiones relativas al proyecto realizado. Estas cuestiones son:

- ❖ Comprobar si la Programación Didáctica se ajusta al marco de referencia curricular.
- ❖ Reflexionar si aparecen marcados explícitamente: Objetivos. Contenidos. Actividades. Metodología. Recursos didácticos. Procedimientos de evaluación. Temporalización.

- **Evaluación Procesual**

Hace referencia a la necesidad de detectar su funcionalidad y su ajuste a las características de los alumnos. Se convierte por tanto, en una reflexión que se desarrolla durante su implementación en el aula, y se va analizando los errores y los aciertos de la misma, con la intención de establecer los mecanismos de ajuste.

Este proceso se lleva a cabo con el seguimiento de la programación mensual, donde constatamos si la metodología planteada está siendo eficaz en la participación activa de los alumnos. También analizaremos y constataremos los demás elementos del currículo, contenidos desarrollados, objetivos alcanzados, actividades llevadas a cabo, temporalización de los contenidos, los resultados de la evaluación y la utilización de los recursos.

Si hubiera desajustes con la programación planteada, tendríamos que establecer mecanismos de ajuste.

- **Evaluación final**

Consiste, por una parte en una reflexión final sobre los aciertos y errores de la misma, y los ajustes necesarios que se han hecho o que se deben hacer de cara al futuro, por otra parte, consiste en un análisis del nivel de consecución de los resultados por parte de los alumnos. Si se detecta un fallo, hay que replantearse los elementos que no funcionan de forma eficiente. Esta reflexión final la plasmamos en la memoria final del curso.

Procedimientos de evaluación

1. Los exámenes escritos
2. El trabajo diario en el aula.
3. Lectura e interpretación correcta de textos.
4. Expresión correcta oral y escrita.
5. Claridad, orden y contenido del cuaderno diario de clase
6. Actitud en el aula.
7. Grado de participación del alumnado.
8. Nivel de respuesta a preguntas que el profesor formule en clase.

Evaluación de la Práctica Docente

Se evaluará también la práctica docente, para comprobar si el profesor ha sido capaz de motivar al grupo de alumnos/as, si ha transmitido bien los contenidos planteados, si la metodología ha sido motivadora y si los recursos han sido adecuados. Se evaluará la metodología, cuestionándose cuáles son los recursos metodológicos que mejor resultado han dado de los contemplados en la programación. Se analizará también los materiales y recursos didácticos, observando si se están utilizando los recogidos en la programación, si se ha utilizado algún material o recurso nuevo o si interesaría incorporar otros.

Como ayuda, para realizar esta evaluación, se utilizaran principalmente dos instrumentos:

1. El seguimiento mensual y memoria final de la programación citados en el epígrafe anterior, para la autoevaluación del profesor.
2. Encuesta anónima al finalizar el curso al grupo de alumnos/as, que servirá también para la autoevaluación del profesor.

**DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS
SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD**



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA
FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO**

2020 / 2021

Profesora: Lara Martínez Laso



I.E.S. "SANTA CLARA"

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE)

3. CONTENIDOS MÍNIMOS

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

MÓDULO: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	FORMACIÓN EN CENTRO DE TRABAJO
DURACIÓN:	410 horas
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	22
CÓDIGO:	1135

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO.

El módulo no tiene ninguna unidad de competencia asociada (carácter transversal), aunque según establece la Orden ECD/99/2013, de 14 de agosto, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística en la Comunidad Autónoma de Cantabria, la formación de este módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales r), s), u), w), x) e y) del ciclo formativo, y las competencias o), p), q), s) y t) del título

OBJETIVOS GENERALES:

- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES:

- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo
- p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- R.A. 1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.
- R.A. 2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.
- R.A. 3. Realiza operaciones de preparación de la actividad de animación sociocultural o turística, aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas en la institución o empresa.
- R.A. 4. Lleva a cabo las actividades previstas en el plan de trabajo, relacionando las instrucciones y normas establecidas con la aplicación de procedimientos y técnicas inherentes a las actividades que hay que desarrollar.
- R.A. 5. Cumple criterios de seguridad e higiene, actuando según normas higiénico–sanitarias, de seguridad laboral y de protección ambiental.
- R.A. 6. Analiza el servicio prestado, relacionándolo con los criterios de calidad del procedimiento de intervención.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

1. Identificación de la estructura y organización empresarial:

- Estructura y organización empresarial del sector de la animación sociocultural o turística.
- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector de la animación sociocultural o turística. Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
- Organigrama logístico de la empresa. Proveedores, clientes y canales de comercialización.
- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
- Recursos humanos en la empresa: requisitos de formación y de competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo.
- Sistema de calidad establecido en el centro de trabajo.
- Sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.

2. Aplicación de hábitos éticos y laborales:

- Actitudes personales: empatía, puntualidad.
- Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad.
- Actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales.
- Jerarquía en la empresa. Comunicación con el equipo de trabajo.
- Documentación de las actividades profesionales: métodos de clasificación, codificación, renovación y eliminación.
- Reconocimiento y aplicación de las normas internas de la empresa, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros.

3. Realización de operaciones de preparación de la actividad de animación sociocultural o turística:

- Identificación de la documentación asociada a la preparación de la actividad.
- Interpretación de instrucciones para la preparación de la actividad.
- Aplicación de la normativa y procedimientos de control.
- Acondicionamiento de espacios.
- Adecuación de la actividad a las pautas y criterios establecidos en la programación.
- Identificación de necesidades de las personas destinatarias de la actividad.
- Relación con las personas usuarias.
- Identificación de dificultades en la organización de la actividad.
- Respeto a la intimidad de las personas usuarias.

4. Desarrollo de las actividades previstas en el plan de trabajo:

- El centro de trabajo.
- El trabajo en equipo.
- Intervención en tareas específicas dentro de un proyecto de intervención establecido
- Elaboración del proyecto de intervención.
- Desarrollo del proyecto. Dinamización de recursos y actividades.
- Documentación asociada al desarrollo de la actividad.

- Interpretación de instrucciones para la realización de la actividad.
 - Aplicación de los procedimientos establecidos para la realización de las tareas.
 - Aplicación de criterios deontológicos en el desarrollo de la actividad.
 - Confidencialidad de la información.
 - Actitudes en la relación con las personas usuarias.
 - Utilización de recursos técnicos.
5. Cumplimiento de los criterios de seguridad e higiene:
- Normas higiénico-sanitarias.
 - Identificación de comportamientos de riesgo higiénico-sanitario o de seguridad.
 - Adecuación de la vestimenta a la actividad de animación sociocultural o turística.
 - Identificación de las normas de prevención de riesgos laborales.
 - Respeto por la conservación del medio ambiente.
 - Aplicación de normas relacionadas con el cuidado medioambiental.
6. Análisis del servicio prestado:
- Determinación de las actividades de evaluación.
 - Documentación asociada al control y seguimiento de la actividad.
 - Procedimientos e instrumentos de gestión de la calidad.
 - Aplicación de los instrumentos de evaluación.
 - Análisis y comunicación de la información recogida.
 - Evaluación del proyecto de intervención.
 - Autoevaluación de la propia actividad.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

R.A. 1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
- c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.
- d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
- e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
- f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

R.A. 2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido y justificado:

- La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.
- Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
- Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
- Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
- Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
- Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
- Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.

b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.

c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.

e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.

g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.

h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.

i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.

j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

R.A. 3. Realiza operaciones de preparación de la actividad de animación sociocultural o turística, aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas en la institución o empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado las instrucciones recibidas para la preparación de la actividad de animación sociocultural o turística.
- b) Se ha identificado la documentación asociada a la preparación de los procesos laborales que se tienen que desarrollar.
- c) Se han utilizado los procedimientos de control, de acuerdo con las instrucciones o normas establecidas.
- d) Se han identificado las necesidades de acondicionamiento de los espacios en los que se va a realizar la actividad de animación sociocultural o turística.
- e) Se han aplicado correctamente los criterios para el inicio de la actividad de animación sociocultural o turística, teniendo en cuenta las instrucciones y normas establecidas.
- f) Se han reconocido y determinado las necesidades de las personas destinatarias del servicio, teniendo en cuenta los protocolos establecidos.
- g) Se han realizado correctamente los procedimientos para el primer contacto con las personas usuarias, utilizando medios y aplicando técnicas, según las instrucciones y normas establecidas.
- h) Se han identificado las dificultades surgidas en el proceso de preparación de la actividad de animación sociocultural o turística.

R.A. 4. Lleva a cabo las actividades previstas en el plan de trabajo, relacionando las instrucciones y normas establecidas con la aplicación de procedimientos y técnicas inherentes a las actividades que hay que desarrollar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado las instrucciones recibidas para la realización de la actividad de animación sociocultural o turística.
- b) Se ha identificado la documentación asociada a los procesos laborales que se tienen que desarrollar.
- c) Se han realizado las tareas siguiendo los procedimientos establecidos.
- d) Se han realizado todas las actividades laborales teniendo en cuenta los criterios deontológicos de la profesión.
- e) Se ha respetado la confidencialidad de la información relativa a las personas usuarias con las que se tiene relación.
- f) Se han empleado las actitudes adecuadas al tipo de persona usuaria, situación o tarea.
- g) Se han empleado los recursos técnicos apropiados a la actividad.
- h) Se han seguido los procedimientos establecidos en la utilización de los recursos técnicos.

i) Se han relacionado las técnicas empleadas con las necesidades de las personas destinatarias del servicio.

R.A. 5. Cumple criterios de seguridad e higiene, actuando según normas higiénico–sanitarias, de seguridad laboral y de protección ambiental.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido las normas higiénico–sanitarias de obligado cumplimiento relacionadas con la normativa legal y las específicas de la propia empresa.
- b) Se han reconocido todos aquellos comportamientos o actitudes susceptibles de producir problemas higiénico sanitarios o de seguridad.
- c) Se ha empleado la vestimenta apropiada a la actividad.
- d) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en la actividad profesional y los aspectos fundamentales de la legislación aplicable.
- e) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y se han aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
- f) Se han aplicado las operaciones de recogida, selección, clasificación y eliminación o vertido de residuos.

R.A. 6. Analiza el servicio prestado, relacionándolo con los criterios de calidad del procedimiento de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el grado de cumplimiento de las instrucciones recibidas, para la realización de la actividad de animación sociocultural o turística.
- b) Se ha identificado la documentación asociada a los procesos de control y seguimiento de su actividad.
- c) Se mostrado una actitud crítica con la realización de las actividades.
- d) Se ha comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido para la realización de las tareas.
- e) Se han aplicado los criterios deontológicos de la profesión en la realización de las actividades profesionales.
- f) Se ha argumentado la adecuación de las técnicas y recursos empleados.

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

No procede organizar los contenidos en unidades de trabajo, puesto que se trabajarán en conjunto de cara al logro de los resultados de aprendizaje.

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

La Orden ECD/29/2017, de 21 de marzo, que regula el módulo profesional de formación en centros de trabajo y el módulo profesional de Proyecto para alumnos matriculados en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, establece en su artículo 5 la Duración y período de realización del módulo profesional de FCT.

1. El módulo profesional de FCT tendrá la duración que indique la normativa reguladora de cada ciclo formativo y deberá realizarse íntegramente en un mismo curso académico.
2. El módulo profesional de FCT no se podrá realizar en el mes de agosto.
3. Se considera periodo ordinario de realización del módulo profesional de FCT, para los ciclos formativos de 2.000 horas, el tercer trimestre del segundo curso.
4. Se considera periodo extraordinario de realización del módulo profesional de FCT, para los ciclos formativos de 2.000 horas, los dos primeros trimestres del curso siguiente al que se hubiera permitido la promoción al módulo de FCT.
5. El módulo profesional de FCT se podrá desarrollar en los siguientes periodos:
 - a. En periodo ordinario de realización del módulo profesional de FCT, en los días lectivos de lunes a viernes y en el horario general de la empresa para el resto de trabajadores de su perfil profesional, excepto en el horario de turno nocturno.
 - b. En periodo extraordinario de realización del módulo profesional de FCT, en los días lectivos de lunes a viernes y en el horario general de la empresa para el resto de trabajadores de su perfil profesional, excepto en el horario de turno nocturno.
 - c. En periodo extraordinario y ordinario de realización del módulo profesional de FCT, en los días lectivos de lunes a viernes y en el horario general de la empresa para el resto de trabajadores de su perfil profesional, excepto en el horario de turno nocturno, que se regirá por lo dispuesto en la letra d del presente apartado. Para realizar el módulo profesional de FCT durante ambos periodos el alumnado tendrá que acreditar una situación laboral activa, enfermedad u otra causa de fuerza mayor, y requerirá la autorización del director del centro educativo.
 - d. En cualquier periodo, en días no lectivos y/o en horario de turno nocturno, cuando resulte imprescindible por especificidad curricular del ciclo formativo, actividad de la empresa u otra circunstancia excepcional, y que requerirá la autorización del director del centro educativo:
 - d.1. En días no lectivos correspondientes al mes de julio, festivos, sábados y domingos.

d.2. En horario de turno nocturno, exclusivamente para alumnos mayores de edad, y únicamente durante el tiempo indispensable para realizar las actividades del programa formativo que no puedan realizarse en horario ordinario. Los Resultados de Aprendizaje, Criterios de Evaluación y actividades que solo puedan ser realizados en horario de turno nocturno se adjuntarán en documento anexo al programa formativo del módulo profesional de FCT.

d.3. En cualquier otro periodo vacacional establecido en el calendario escolar superior a tres días consecutivos, no indicado anteriormente.

6. Cuando alguno de los periodos definidos en las letras c, d.1 y d.2 del apartado anterior se deba aplicar a todo el grupo de alumnos, se requerirá la autorización de la Dirección General con competencias en materia de Formación Profesional del sistema educativo, previo informe del Servicio de Inspección de Educación.

7. En ningún caso, se podrá dividir el módulo profesional de FCT entre dos cursos académicos.

8. El horario del módulo profesional de FCT será, como máximo, igual al horario laboral del centro de trabajo, no pudiéndose superar en ningún caso las 40 horas semanales. En el caso de alumnos menores de edad, además, no se podrán superar las 8 horas diarias".(modificado por la Orden ECD/29/2017).

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

El acceso al módulo profesional de FCT requerirá, con carácter general, que el alumno tenga una evaluación positiva en todos los módulos profesionales que componen el ciclo formativo, a excepción, en su caso, del módulo profesional de Proyecto.

Relación y tipología de los centros de trabajo donde se realizará este módulo profesional:

El módulo profesional de FCT se realizará en empresas o entidades cuyas actividades estén relacionadas con el ciclo formativo y que, con carácter general, desarrollen su actividad en la Comunidad Autónoma de Cantabria, preferentemente localizadas en el entorno del centro educativo.

Los Centros donde se realiza este modulo profesional comprende los incluidos en el sector de los servicios a la comunidad: desarrollo comunitario e información juvenil, en el sector de los servicios culturales: de lectura e información, de tecnologías de la información y la comunicación, de recursos y productos culturales diversos, en el sector de servicios turísticos y en el sector de ocio y tiempo libre: de actividades lúdicas y deportivos, medioambientales y de aire libre.

- *Relación de Centros y tipología donde se desarrollará este módulo profesional: Ver Anexo I.*

Actividades formativas que permitan alcanzar los Resultados de Aprendizaje y los Criterios de Evaluación:

El módulo profesional de FCT exigirá la elaboración de un programa formativo que deberá consensuarse con la persona que ejerza la tutoría del alumnado en el centro de trabajo.

El programa formativo, elaborado por la profesora tutora de FCT, deberá contener el conjunto detallado de actividades formativas a desarrollar en el centro de trabajo, que permitan alcanzar los Resultados de Aprendizaje, así como obtener los Criterios de Evaluación necesarios para completar la competencia propia del título.

Dichas actividades se concretarán siguiendo según el anexo VII (modelo FCT3) de la Orden ECD/29/2017.

- *Actividades Formativas: Ver Anexo II*

Plan de seguimiento previsto para comprobar la consecución de los Resultados de Aprendizaje de este módulo:

La profesora tutora realizará un mínimo de tres visitas presenciales distribuidas a lo largo del período en el que el alumno cursará el módulo profesional de FCT (al inicio del período, en mitad del período y al final del período). Cuando el módulo profesional de FCT se realice en período extraordinario y ordinario, dentro de un curso académico, las visitas presenciales serán mensuales.

El alumnado deberá anotar las actividades diarias que realice y sus horas de formación, en las fichas de seguimiento semanal que se facilitarán.

Se realizará tutorías periódicas en el centro educativo con el alumnado que esté realizando el módulo profesional de FCT. En esta sesión se realizará el seguimiento de las actividades realizadas y se supervisarán las hojas semanales del alumno.

- *Plan de seguimiento: Ver anexo III*

Criterios en virtud de los cuales se concederá la exención total o parcial de este módulo profesional, por correspondencia con la experiencia laboral relacionada con los estudios profesionales respectivos.

Seguendo la orden ECD/29/2017 Se debe acreditar, tanto para la exención total como para la parcial, una experiencia laboral equivalente al trabajo a tiempo completo de, al menos, un año, que permita demostrar que la persona solicitante tiene adquiridos los Resultados de Aprendizaje del módulo profesional de FCT. En el caso de contratos a tiempo parcial, los días de cotización deberán ser equivalentes a un año a tiempo completo. En el caso de trabajos

voluntarios se aplicarán las mismas condiciones temporales establecidas en el apartado anterior.

Recursos

Documentos oficiales de seguimiento y evaluación.

Documentos de seguimiento elaborados por la tutora.

Materiales bibliográficos de apoyo a las prácticas.

Destacar entre los recursos humanos los tutores/tutoras en los Centros de Prácticas.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El Decreto 98/2005, de 18 de agosto, de ordenación de la atención a la diversidad en las enseñanzas escolares y la educación preescolar en Cantabria, define las medidas de atención a la diversidad como *“aquellas actuaciones y programas de tipo organizativo, curricular y de coordinación que se pueden llevar a cabo en el proceso de planificación o en el desarrollo de los procesos de enseñanza- aprendizaje para atender a la diversidad del alumnado. Dichas medidas deben abarcar desde la prevención hasta la intervención directa con el alumnado y pueden ser ordinarias, específicas y extraordinarias”*.

Todas las medidas y actuaciones de atención a la diversidad que llevaremos a cabo en nuestro módulo han sido y serán en coordinación con el resto de profesores del Departamento de acuerdo al *Plan de Atención a la Diversidad* incluido en el *Proyecto Educativo*, con el equipo docente del grupo y en coordinación con el Departamento de Orientación para adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. En todo caso las medidas que se pongan en marcha no implicarán modificaciones significativas del currículo.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Durante los meses previos al comienzo del periodo ordinario de prácticas, se realizarán visitas “charlas” de representantes de los Centros donde se realizan las prácticas con el fin de que informen al alumnado sobre los mismos.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Este módulo no tiene programado la participación en planes, programas o proyectos institucionales.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

Según establece la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria en su artículo 6 “Objeto y referente de la evaluación”: La evaluación de estas enseñanzas tendrá por objeto valorar la evolución del alumnado en relación con la competencia general del título, con los objetivos generales del ciclo formativo, la

autonomía de trabajo adquirida, la madurez personal y profesional alcanzada, la colaboración con otras personas, la realización del trabajo en condiciones de seguridad y salud, así como la implicación y disposición en su propio aprendizaje.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

Siguiendo la Orden ECD/12/2018 de 16 de febrero, por la que se modifica la Orden ECD/29/2017, de 21 de marzo, que regula el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo y el módulo profesional de Proyecto para alumnos matriculados en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en su artículo 13 señala sobre la Evaluación del módulo de FCT:

1. La evaluación del módulo profesional de FCT tendrá por objeto determinar que el alumno que lo cursa ha adquirido la competencia general del título, a partir de la superación de los Resultados de Aprendizaje del módulo profesional y se calificará como apto o no apto.
2. El alumno dispondrá de un máximo de dos convocatorias para la superación del módulo profesional de FCT.
3. La evaluación del módulo profesional de FCT la realizará, para cada alumno, el profesor tutor de FCT.
4. Para el control y valoración de estas actividades formativas se utilizará la Hoja Semanal del Alumno siguiendo el modelo del anexo IX (modelo FCT5), que se facilitará a cada alumno y en la que se recogerán las actividades realizadas en el centro de trabajo y el tiempo empleado en las mismas, siendo responsabilidad del profesor encargado del seguimiento, verificar su correcta cumplimentación. Estas fichas semanales de seguimiento serán supervisadas por el tutor en la empresa y el profesor responsable del seguimiento.
5. La evaluación del módulo profesional de FCT se realizará teniendo en cuenta: la información recogida en la Hoja Semanal del Alumno, la información recogida en las visitas de seguimiento realizadas y el informe de seguimiento y evaluación emitido por el tutor en la empresa, según el modelo del anexo VIII (modelo FCT4).

En situaciones que así se requiera, se hará uso de otras hojas de registro adaptadas a las circunstancias (faltas, o retrasos en las entradas, comportamiento no adecuados en la realización de las prácticas, etc.). Estas hojas de registro se tendrán en cuenta a la hora de realizar la evaluación, así como el seguimiento registrado durante las tutorías.

6. Una vez realizado el módulo profesional de FCT, se celebrará la evaluación correspondiente conforme a lo regulado en la normativa vigente sobre evaluación de ciclos formativos".

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

Para aplicarla, se tendrán en cuenta los siguientes referentes:

1. los objetivos generales del ciclo formativo.
2. los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definidos para cada módulo profesional en la orden que establece el currículo aplicable en la Comunidad de Autónoma de Cantabria para cada ciclo formativo.

3. Los criterios de evaluación definidos en el programa formativo.
4. La información recogida por el profesor-tutor de FCT en las visitas a las empresas.
5. La información transmitida por los alumnos en las jornadas de atención en el centro y en la ficha semanal.
6. La valoración de la estancia del alumno en el centro de trabajo, realizada por el tutor designado por la empresa para el seguimiento.

Dicho módulo profesional se calificará como APTO o NO APTO.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

No existe plan de recuperación, sino que el alumno repetirá la FCT en las convocatorias de las que dispone.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

La evaluación del desarrollo de la programación y la docencia se desarrollará mediante diferentes procesos como entrevistas con el alumnado o el diario de la profesora- reflexión personal.

Además, la profesora tutora del módulo profesional de FCT elaborará la memoria final del módulo profesional de FCT al finalizar el curso escolar, en la que valorará su desarrollo y analizará, al menos, los aspectos que a continuación se detallan:

- a. Relaciones mantenidas con las empresas o entidades colaboradoras.
- b. En su caso, desarrollo de las visitas a las empresas o entidades colaboradoras.
- c. Idoneidad de las empresas elegidas en función de la calidad en el desarrollo del programa formativo. Valoración de los alumnos y de los profesores tutores sobre los centros de trabajo colaboradores.
- d. Incidencias con el alumnado que hayan ocurrido durante su realización.
- e. Incidencias en la gestión administrativa.
- f. Datos relativos al grado de cumplimiento de las programaciones y programas formativos en los distintos ciclos formativos.
- g. Dificultades presentadas durante el desarrollo del módulo profesional.
- h. Exenciones concedidas, indicando la documentación presentada en cada caso.
- i. Resultados de la evaluación del módulo profesional de FCT.
- j. Posibilidades de empleabilidad del alumnado en las empresas en las que han desarrollado el módulo profesional de FCT.
- k. Propuestas de mejora.
- l. Aspectos de la formación que se puedan incorporar en la programación de los distintos módulos profesionales que integran el currículo de cada ciclo formativo, deducidos de las visitas de planificación y seguimiento efectuadas".

ANEXO I: RELACIÓN DE CENTROS DONDE SE DESARROLLARÁ ESTE MÓDULO PROFESIONAL.

ASOCIACIONES/ CENTROS CULTURALES

ASOCIACION LA COLUMBETA
ASOCIACION MOVIMIENTO POR LA PAZ
FUNDACIÓN FELIX DE LAS CUEVAS
LAVORÁGINE

AYUNTAMIENTOS/ ORGANISMOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO ASTILLERO
AYUNTAMIENTO DE CAMARGO
AYUNTAMIENTO DE COLINDRES
AYUNTAMIENTO DE REINOSA
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
-CMICAD.
- BIBLIOTECA MUNICIPAL MENÉDEZ PELAYO.
- CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL LOS VIVEROS
GOBIERNO DE CANTABRIA
ICASS INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CENTRO EDUCATIVOS

CEIP ANTONIO MENDOZA
CEIP CABO MAYOR
CEIP ELENA QUIROGA
CEIP EUTIQUIO RAMOS

CEIP FUENTE DE LA SALUD
CEIP GERARDO DIEGO
CEIP JOSÉ DE ESCANDÓN
CEIP JOSE MARÍA DE PEREDA
CEIP LAS DUNAS
CEIP MAGALLANES
CEIP MANUEL LLANO
CEIP MARÍA SANZ DE SAUTUOLA
CEIP MARÍA TORNER
CEIP MARINA DE CUDEYO
CEIP MENÉNDEZ PELAYO
CEIP NUESTRA SEÑORA LATAS
CEIP NÚMERO 2 DE REOCÍN
CEIP PEREZ GALDÓS
CEIP SAN MARTÍN DE CAMPIJO
CEIP SANTA CATALINA
CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA JESÚS DEL MONTE
COLEGIO ANTONIO ROBINET
COLEGIO EDUCACIÓN ESPECIAL MARTÍN SÁEZ
COLEGIO HAYPO
COLEGIO MAYER
COLEGIO PUBLICO JOSE RAMON SANCHEZ
COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL
COOPERATIVA DE ENSEÑANZA ALTAMIRA
C.P. CISNEROS
C.P. ALTO EBRO
C.P. ARCE BODEGA
C.P. CASIMIRO SAINZ
C.P. GERARDO DIEGO
C.P. LOS PUENTES

C.P. MARIA BLANCHARD
C.P. MARQUES VALDECILLA
C.P. MATILDE DE LA TORRE
CP. RAMÓN LAZA
C.P. RAMÓN Y CAJAL
C.P. RICARDO MACÍAS PICAVEA
CP VILLA DEL MAR
C.P."AGUANAZ"
CPEIP MARQUES DE ESTELLA
C.P.FERNANDO DE LOS RÍOS
IES AUGUSTO GONZALEZ LINARES
IES CANTABRIA
IES LOPE DE VEGA
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

COLEGIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

C.E.E DOCTOR FERNANDO ARCE GÓMEZ
C.E.E. FERNANDO ARCE
C.E.E. PARAYAS

CENTROS RESIDENCIALES/ VIVIENDAS TUTELADAS/ATENCIÓN A LA TERCERA EDAD.

CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
ECOPLAR CANTABRIA SOCIEDAD LIMITADA
FUNDACION ASILO TORRELAVEGA
FUNDACION CRUZ DE LOS ANGELES
FUNDACIÓN OBRA SAN MARTIN
FUNDACIÓN RESIDENCIA SAN PEDRO
FUNDACIÓN SAN CÁNDIDO

PRO MAIOREM BAHÍA, S.L.

RESIDENCIA DE MAYORES DE LIÉRGANES

RESIDENCIA GERIÁTRICA BIMBILES, S.L

RESIDENCIA LAS CUMBRES, S.L

RESIDENCIA MARIA ARANZAZU S.L.

RESIDENCIA SANTA ANA

RESIDENCIA SANTA LUCIA (HERMANITAS ANCIANOS DESAMPARADOS)

RESIDENCIA VILLA CICERO. SOCIEDAD COOPERATIVA.

RESIDENCIA VITALITA SAN JOSÉ.

SAR RESIDENCIAL Y ASISTENCIAL SAU

SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.L MEDINACELI

RESIDENCIA ICASS CUETO

ORGANIZACIONES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

OCIO EN TIEMPO LIBRE DINACAN S.L

TALLERES JUVENILES BRUMAS

ALBERGUE PARADISO

ONG

AMICA- DESCUBRIENDO CAPACIDADES

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO

FUNDACION SINDROME DOWN DE CANTABRIA

PROYECTO HOMBRE CANTABRIA- FUND. CESCAN

ANEXO II: ACTIVIDADES FORMATIVAS*.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS EN EL CENTRO DE TRABAJO
<p>1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.</p>	<p>a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.</p> <p>b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.</p> <p>c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.</p> <p>d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.</p> <p>e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.</p> <p>f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.</p>	<p>Lectura de documentación de la entidad: constitutivos y programáticos.</p> <p>Lectura de documentación planificadora de las intervenciones: planes, programas y proyectos de intervención socioeducativa / ocio y tiempo libre / actividades turísticas.</p> <p>Visita y observación de los diferentes servicios de la entidad.</p> <p>Conocimiento del equipo profesional de la entidad: puestos de trabajo, roles, estatus.</p> <p>Interacción con los/as compañeros/as de trabajo.</p> <p>Asistencia a reuniones de coordinación de la entidad.</p> <p>Asistencia y participación en actividades formativas.</p> <p>Practica el perfil actitudinal propio de la entidad: trabajo en equipo colaborativo, etc.</p> <p>Presentación de clientes/personas usuarias.</p> <p>Atención a explicaciones de compañeros/as sobre el trato con personas.</p> <p>Interacción con diferentes clientes y personas usuarias.</p> <p>Elaboración de trípticos y folletos informativos.</p> <p>Elaboración de textos y selección de imágenes para las redes sociales, a través del perfil de la entidad.</p>
<p>2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.</p>	<p>a) Se han reconocido y justificado:</p> <p><input type="checkbox"/> La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.</p>	<p>Desarrolla el trabajo con profesionalidad:</p> <p>Manifiesta su acuerdo hacia la jornada de trabajo establecida.</p> <p>Se incorpora a la jornada de trabajo a diario y puntualmente, sin retrasos o</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo. <input type="checkbox"/> Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional. <input type="checkbox"/> Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional. <input type="checkbox"/> Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa. <input type="checkbox"/> Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral. <input type="checkbox"/> Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional. <p>b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.</p> <p>c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.</p> <p>d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.</p> <p>e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.</p> <p>f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.</p> <p>g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona</p>	<p>ausencias, sin justificar pertinentemente (enfermedad médica justificada por profesional).</p> <p>Deja el puesto de trabajo en el momento establecido.</p> <p>Permanece en el puesto de trabajo durante la jornada acordada.</p> <p>Mantiene una actitud de concentración hacia las actividades en desarrollo.</p> <p>Ejecuta las tareas de las que se ha responsabilizado en los plazos acordados.</p> <p>Sigue las instrucciones de sus superiores y compañeros/as.</p> <p>Mantiene una relación profesional, cordial, educada, respetuosa y colaborativa con los compañeros/as de trabajo.</p> <p>Contribuye al desarrollo de un clima de trabajo agradable entre el equipo profesional.</p> <p>Se dirige a las personas clientes y usuarias del servicio con educación y respeto.</p> <p>Se respeta la confidencialidad de las informaciones manejadas sobre personas clientes y usuarias de la entidad.</p> <p>Colabora en el mantenimiento del orden de materiales y recursos en el puesto de trabajo.</p> <p>Recoge los materiales empleados durante la jornada de trabajo.</p> <p>Colabora en la organización y recogida diaria del centro de trabajo al final de la jornada de trabajo.</p> <p>Cumple las medidas de prevención de riesgos laborales que compañeros/as y superiores le han indicado.</p>
--	---	--

	<p>responsable en cada situación y con los miembros del equipo.</p> <p>h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.</p> <p>i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.</p> <p>j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.</p>	
<p>R.A. 3. Realiza operaciones de preparación de la actividad de animación sociocultural o turística, aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas en la institución o empresa.</p>	<p>a) Se han interpretado las instrucciones recibidas para la preparación de la actividad de animación sociocultural o turística.</p> <p>b) Se ha identificado la documentación asociada a la preparación de los procesos laborales que se tienen que desarrollar.</p> <p>c) Se han utilizado los procedimientos de control, de acuerdo con las instrucciones o normas establecidas.</p> <p>d) Se han identificado las necesidades de acondicionamiento de los espacios en los que se va a realizar la actividad de animación sociocultural o turística.</p> <p>e) Se han aplicado correctamente los criterios para el inicio de la actividad de animación sociocultural o turística, teniendo en cuenta las instrucciones y normas establecidas.</p> <p>f) Se han reconocido y determinado las necesidades de las personas destinatarias del servicio, teniendo en cuenta los protocolos establecidos.</p> <p>g) Se han realizado correctamente los procedimientos para el primer contacto con las personas usuarias, utilizando medios y aplicando técnicas, según las instrucciones y normas establecidas.</p>	<p>Observación de protocolos para el desempeño: programación, desarrollo, evaluación.</p> <p>Programación por escrito las actividades de acuerdo con el protocolo establecido.</p> <p>Preparación de técnicas de dinamización de grupos adecuadas a los participantes y a la situación.</p> <p>Preparación de acciones de desarrollo comunitario.</p> <p>Preparación de actividades de ocio y tiempo libre.</p> <p>Preparación de visitas turísticas.</p> <p>Preparación de actividades culturales.</p> <p>Preparación de actividades de educación en valores.</p>

	h) Se han identificado las dificultades surgidas en el proceso de preparación de la actividad de animación sociocultural o turística.	
R.A. 4. Lleva a cabo las actividades previstas en el plan de trabajo, relacionando las instrucciones y normas establecidas con la aplicación de procedimientos y técnicas inherentes a las actividades que hay que desarrollar.	<p>a) Se han interpretado las instrucciones recibidas para la realización de la actividad de animación sociocultural o turística.</p> <p>b) Se ha identificado la documentación asociada a los procesos laborales que se tienen que desarrollar.</p> <p>c) Se han realizado las tareas siguiendo los procedimientos establecidos.</p> <p>d) Se han realizado todas las actividades laborales teniendo en cuenta los criterios deontológicos de la profesión.</p> <p>e) Se ha respetado la confidencialidad de la información relativa a las personas usuarias con las que se tiene relación.</p> <p>f) Se han empleado las actitudes adecuadas al tipo de persona usuaria, situación o tarea.</p> <p>g) Se han empleado los recursos técnicos apropiados a la actividad.</p> <p>h) Se han seguido los procedimientos establecidos en la utilización de los recursos técnicos.</p> <p>i) Se han relacionado las técnicas empleadas con las necesidades de las personas destinatarias del servicio.</p>	<p>Participación y colaboración en la dinamización de actividades organizadas por otro/a profesional.</p> <p>Dinamización de técnicas de dinamización de grupos adecuadas a los participantes y a la situación.</p> <p>Dinamización de actividades de ocio y tiempo libre.</p> <p>Dinamización de actividades culturales.</p> <p>Dinamización de actividades de educación en valores.</p> <p>Dinamización de visitas turísticas.</p> <p>Dinamización de acciones de desarrollo comunitario.</p>
R.A. 5. Cumple criterios de seguridad e higiene, actuando según normas higiénico-sanitarias, de seguridad laboral y de protección ambiental.	<p>a) Se han reconocido las normas higiénico-sanitarias de obligado cumplimiento relacionadas con la normativa legal y las específicas de la propia empresa.</p> <p>b) Se han reconocido todos aquellos comportamientos o actitudes susceptibles de producir problemas higiénico sanitarios o de seguridad.</p>	<p>Acude a su puesto de trabajo guardando su higiene corporal y presencia física.</p> <p>Utilización del uniforme de trabajo, o cualquier otra prenda que le sea requerida, de acuerdo con las especificaciones de la entidad.</p> <p>Realización de actuaciones de primeros auxilios cuidando las medidas</p>

	<p>c) Se ha empleado la vestimenta apropiada a la actividad.</p> <p>d) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en la actividad profesional y los aspectos fundamentales de la legislación aplicable.</p> <p>e) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y se han aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.</p> <p>f) Se han aplicado las operaciones de recogida, selección, clasificación y eliminación o vertido de residuos.</p>	<p>higiénico-sanitarias.</p> <p>Participación en el reciclado de los materiales y desechos del servicio en el que trabaja.</p> <p>Cuidado del uso, conservación, almacenaje del material y los recursos de la entidad en la que trabaja.</p>
<p>R.A. 6. Analiza el servicio prestado, relacionándolo con los criterios de calidad del procedimiento de intervención.</p>	<p>a) Se ha valorado el grado de cumplimiento de las instrucciones recibidas, para la realización de la actividad de animación sociocultural o turística.</p> <p>b) Se ha identificado la documentación asociada a los procesos de control y seguimiento de su actividad.</p> <p>c) Se mostrado una actitud crítica con la realización de las actividades.</p> <p>d) Se ha comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido para la realización de las tareas.</p> <p>e) Se han aplicado los criterios deontológicos de la profesión en la realización de las actividades profesionales.</p> <p>f) Se ha argumentado la adecuación de las técnicas y recursos empleados.</p>	<p>Registro de información en los documentos de evaluación de la entidad: diario de campo...</p> <p>Completa el diario de campo de los proyectos y servicios de la entidad en los que participe.</p> <p>Elaboración de una memoria de prácticas con un listado de actividades realizadas y una valoración de las mismas para el centro de trabajo.</p> <p>Aceptación positiva de observaciones que se le realicen sobre su desempeño.</p> <p>Reflejo de motivación por adaptar su desempeño a las observaciones realizadas.</p>

*Estas actividades pueden ser adaptadas o modificadas en función de las características y dando respuesta a las necesidades que puedan surgir tanto del alumnado, como del correspondiente centro de prácticas.

ANEXO III: PLAN DE SEGUIMIENTO.

El alumnado del CGS de Animación Sociocultural y Turística del IES Santa Clara que se encuentre realizando el módulo de Formación en Centros de Trabajo acudirá a tutorías los siguientes días:

- Periodo de prácticas comprende los meses de **Octubre a Marzo:**

MES	DÍAS
Octubre	7- 21
Noviembre	11- 25
Diciembre	9
Enero	13- 27
Febrero	10- 24
Marzo	10- 24

Horario: 15:00- 15:50

- Periodo de prácticas comprende los meses de **Marzo a Junio:**

2021	MARZO	19	
	ABRIL	2	23
	MAYO	7	21
	JUNIO	4	18

Horario: 15:50- 16:40

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

Si las circunstancias, fruto de la situación de Pandemia que estamos viviendo, lo requieren, podrían establecerse medidas de contingencia en relación al módulo de FCT según establece el Real Decreto- ley 31/2020 de 29 de septiembre. Llegado el momento nos adaptaremos a las directrices fijadas por las administraciones educativas competentes. Dichas modificaciones serán comunicadas al alumnado según sean establecidas.

Esta programación debe observarse como una herramienta flexible de trabajo, que podrá sufrir modificaciones para adaptarse al ritmo y necesidades de los alumnos, y a diversas circunstancias que puedan tener lugar a lo largo de este curso.

MÓDULO: PROYECTO DE ASCYT

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	Proyecto de Animación Sociocultural y Turística
DURACIÓN:	30 horas
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	5
CÓDIGO:	1132

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

Según establece el Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y se fijan sus enseñanzas mínimas, la formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y de las competencias profesionales, personales y sociales del título.

OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Seleccionar recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, analizando sus características, posibilidades y limitaciones, para obtener información acerca de las necesidades de las personas destinatarias y del contexto de intervención.
- b) Aplicar procedimientos de planificación, relacionando sus diferentes elementos con la información obtenida del análisis de la realidad, para elaborar proyectos de intervención sociocultural.
- c) Interpretar el marco legal y social de la igualdad de oportunidades, identificando criterios, estrategias e instrumentos, para incorporar la perspectiva de género a los proyectos de intervención sociocultural.
- d) Analizar las competencias requeridas a los miembros del equipo de trabajo, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos, para dirigir, coordinar y supervisar la implementación de proyectos de intervención.
- e) Seleccionar espacios, estrategias y materiales, analizando las posibilidades de los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación, para diseñar la promoción y difusión de los proyectos de intervención.
- f) Aplicar técnicas de gestión, analizando los recursos necesarios, las fuentes de financiación y la documentación asociada al control presupuestario, para organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística.

- g) Seleccionar técnicas de grupo, analizando sus posibilidades de aplicación para crear, dinamizar y supervisar equipos de monitores y monitoras.
- h) Analizar las características y composición del equipo de trabajo, relacionándolas con las actividades que hay que realizar para establecer su estructura organizativa y funcional.
- i) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, analizando los objetivos de la intervención y las características del contexto y de las personas destinatarias para diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas.
- j) Manejar equipos básicos de iluminación y sonido así como los medios y recursos informáticos, audiovisuales y técnicos necesarios para el desarrollo de las actividades socioculturales y turísticas.
- k) Interpretar los procesos y estrategias del desarrollo comunitario, analizando el marco legal y los recursos disponibles para proporcionar apoyo técnico, documental y logístico a los agentes sociales, facilitando sus relaciones y autogestión.
- l) Analizar la finalidad y funciones de los servicios de información juvenil para organizar y gestionar el servicio y realizar actividades de orientación, información y dinamización.
- m) Seleccionar estrategias, técnicas, instrumentos y recursos, analizando los principios de la educación no formal para diseñar, implementar y evaluar actividades de intervención socioeducativa dirigidas a la población juvenil.
- n) Seleccionar técnicas participativas y de dinamización, analizando las posibles fuentes de conflicto, para dinamizar grupos promoviendo el respeto y la solidaridad.
- ñ) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.
- o) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la planificación y la documentación asociada al proceso, para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.
- p) Analizar protocolos de actuación ante posibles demandas de los clientes, identificando las características de cada caso para dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones, pudiendo utilizar una lengua extranjera.
- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Obtener información, utilizando recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, con el fin de adecuar la intervención sociocultural a las necesidades de las personas destinatarias y al contexto.
- b) Elaborar proyectos de intervención sociocultural a partir de la información obtenida del contexto y las personas destinatarias, incorporando la perspectiva de género.
- c) Dirigir la implementación de proyectos de intervención sociocultural, coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo, supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad y facilitando el trabajo en equipo.
- d) Diseñar espacios, estrategias y materiales de promoción y difusión de proyectos de intervención sociocultural, aplicando los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación.
- e) Organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística, gestionando la documentación y los recursos así como la financiación y el control del presupuesto asignado.
- f) Crear, dinamizar y supervisar equipos de monitores/as en proyectos de intervención sociocultural, organizándolos en función de las actividades.
- g) Diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas, seleccionando las estrategias metodológicas, organizando los recursos y manejando los equipos y medios técnicos necesarios para su desarrollo.

- h) Proporcionar apoyo técnico, documental y logístico para la constitución y funcionamiento de grupos y asociaciones, capacitando a los participantes para la autogestión y facilitando las relaciones entre los diferentes agentes sociales.
- i) Organizar y gestionar los servicios de información juvenil, realizando actividades de orientación, información y dinamización que atiendan las necesidades y demandas de las personas de este sector de población.
- j) Diseñar, implementar y evaluar actividades socioeducativas dirigidas a la población juvenil, favoreciendo la igualdad de oportunidades y aplicando los principios de la educación no formal.
- k) Dinamizar grupos, aplicando técnicas participativas y de dinamización, gestionando los conflictos y promoviendo el respeto y la solidaridad.
- l) Aplicar los protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.
- m) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica, aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.
- n) Dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones para cumplir sus expectativas y lograr su satisfacción, pudiendo usar una lengua extranjera.
- ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

- u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE):

R.A. 1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

R.A. 2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

R.A. 3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

R.A. 4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

1. Identificación de necesidades del sector productivo y de la organización de la empresa:

- Identificación de las funciones de los puestos de trabajo.
- Estructura y organización empresarial del sector.
- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector.
- Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
- Tendencias del sector: productivas, económicas, organizativas, de empleo y otras.
- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
- Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
- Convenio colectivo aplicable al ámbito profesional.
- La cultura de la empresa: imagen corporativa.
- Sistemas de calidad y seguridad aplicables en el sector.

2. Diseño de proyectos relacionados con el sector:

- Análisis de la realidad local, de la oferta empresarial del sector en la zona y del contexto en el que se va a desarrollar el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo.
 - Recopilación de información.
 - Estructura general de un proyecto.
 - Elaboración de un guión de trabajo.
 - Planificación de la ejecución del proyecto: objetivos, contenidos, recursos, metodología, actividades, temporalización y evaluación.
 - Viabilidad y oportunidad del proyecto.
 - Revisión de la normativa aplicable.
3. Planificación de la ejecución del proyecto:
- Secuenciación de actividades.
 - Elaboración de instrucciones de trabajo.
 - Elaboración de un plan de prevención de riesgos.
 - Documentación necesaria para la planificación de la ejecución del proyecto.
 - Cumplimiento de normas de seguridad y ambientales.
 - Indicadores de garantía de la calidad del proyecto.
4. Definición de procedimientos de control y evaluación de la ejecución del proyecto:
- Propuesta de soluciones a los objetivos planteados en el proyecto y justificación de las seleccionadas.
 - Definición del procedimiento de evaluación del proyecto.
 - Determinación de las variables susceptibles de evaluación.
 - Documentación necesaria para la evaluación del proyecto.
 - Control de calidad de proceso y producto final.
 - Registro de resultados.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

R.A. 1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.

- f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

R.A. 2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

R.A. 3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.

h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

R.A. 4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando éste existe.

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

No procede.

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Como establece la Orden 29/2017, salvo que concurren otras circunstancias que no lo permitan, una vez definido el tipo de proyecto a realizar, éste será elaborado por los alumnos durante el segundo curso del ciclo formativo y completado simultáneamente a la realización del módulo profesional de FCT, y se evaluará una vez realizado el módulo profesional de FCT, con objeto de posibilitar la incorporación en el mismo de las competencias adquiridas durante la realización de este último.

La temporalización de este módulo no atiende a la secuenciación de sus contenidos, sino a la calendarización de las actividades siguiendo la Orden ECD/29/2017, de 21 de marzo, que regula el módulo profesional de formación en centros de trabajo y el módulo profesional de Proyecto para alumnos matriculados en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria y que pasamos a desarrollar en el siguiente apartado en el que se establecen aspectos relacionados con la metodología.

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

La tutoría del módulo profesional de Proyecto se organizará sobre la base de la tutorización colectiva e individual.

Tutoría Colectiva: Lara Martínez Laso

- a. Familiarizar al alumno con el método del proyecto.
- b. Concretar los aspectos formales que debe contener un proyecto.
- c. Orientar al alumno sobre los posibles proyectos a realizar y ayudarlo en la toma de decisiones.
- d. Proponer al alumno los proyectos a desarrollar.
- e. Coordinar el acto que se convoque para la presentación del proyecto.
- f. Calificar el módulo profesional de Proyecto conforme al artículo 39.

Tutoría Individual: Profesorado con atribución docente en el módulo de Proyecto: Pilar Serna Mier, José Parte Sedano e Isabel Crespo Ruiz.

El tutor individual orientará y asesorará al alumno en el proceso de desarrollo del proyecto, realizando las siguientes tareas:

- a. Dirigir y supervisar al alumno o grupo de alumnos durante la realización y presentación del proyecto, asesorándole especialmente en la toma de decisiones que afecten a su estructura, al tratamiento de temas o a la forma de presentación.
- b. Comprobar que los proyectos propuestos por el alumno, una vez finalizados, cumplen las condiciones indicadas en la correspondiente propuesta y otorgar su visto bueno, para su presentación y evaluación.
- c. Participar en la evaluación del módulo profesional conforme al artículo 39.

Los alumnos desarrollarán el proyecto de manera individual o en grupo, en cuyo caso el número de alumnos que lo integre no podrá ser superior a tres.

Actividades:

Primer trimestre

Octubre:

- Presentación al alumnado del módulo.
- Presentación de un guión de elaboración de proyectos sobre el que se trabajará a lo largo de los siguientes meses.

Noviembre

- El equipo educativo elaborará una propuesta de proyectos para su desarrollo por el alumnado.
- Profundización en el guión para el desarrollo de proyectos.

Diciembre

- Elaboración de anteproyectos por parte del alumnado y valoración de los mismos por parte del equipo docente.

- Asignación de los distintos proyectos al alumnado y realización de agrupamientos de alumnado para el desarrollo del proyecto. Puede ser de manera individual o en grupo, en cuyo caso el número de alumnos que lo integre no podrá ser superior a tres.

Segundo Trimestre

- Entre la finalización de la primera sesión de evaluación final de los módulos profesionales cursados en el centro educativo y el inicio del módulo profesional de FCT, se establecerá una reunión presencial en el centro educativo de los profesores responsables de las tutorías colectivas e individuales con el alumno, dedicado al planteamiento, diseño y adecuación de los diversos proyectos a realizar.

- Propuesta de proyectos por parte del alumnado: *En el mes de enero, como máximo, el alumno o grupo de alumnos presentará una propuesta que contenga la descripción del proyecto que pretende realizar.*

Febrero

- Valoración del equipo docente: *El equipo docente del ciclo formativo, presidido por el profesor tutor que imparte el módulo profesional, en el plazo de un mes, valorará la propuesta y decidirá sobre su aceptación, teniendo en cuenta, al menos, su adecuación a los contenidos abordados en el ciclo formativo y la posibilidad de realización efectiva del proyecto en los plazos existentes. La decisión se hará constar en acta y se comunicará por el profesor tutor que imparta el módulo profesional. Cuando la propuesta no haya sido aceptada, el alumno dispondrá de un plazo de diez días para introducir las modificaciones oportunas o presentar una nueva propuesta de proyecto*

- Designación de los tutores individuales para cada proyecto y el proyecto a desarrollar por cada uno de ellos:

Reunión del equipo educativo de 2º curso del ciclo con los/as tutores individuales, y coordinada por el tutor colectivo, para la distribución equitativa del número de alumnado y proyectos a tutorizar. De la reunión se extenderá un acta que refleje la designación de los tutores individuales para cada proyecto y el proyecto a desarrollar por cada uno de ellos.

Tercer trimestre

El proyecto será elaborado por los alumnos simultáneamente a la realización del módulo profesional de FCT.

- Seguimiento del Proyecto:

Los profesores encargados del seguimiento del proyecto garantizarán a los alumnos la tutorización periódica, para el seguimiento de los diversos proyectos.

Se establecerá un periodo final en el centro educativo para profesores y alumnos, dedicado a la presentación, valoración y evaluación de los diversos proyectos.

Con carácter general, para el profesorado de los centros educativos públicos, la dedicación será de un periodo lectivo semanal y presencial en el centro para el profesor responsable de la tutoría colectiva del módulo profesional de Proyecto. Durante el periodo de desarrollo de los proyectos coincidentes con la realización del módulo profesional de FCT, se establecen dos periodos lectivos para cada uno de los profesores responsables de las tutorías individuales, para el desarrollo de las funciones especificadas anteriormente.

- **Presentación del Proyecto**

La profesora tutora del módulo profesional de Proyecto convocará a los alumnos que cursan el módulo profesional, para presentar el trabajo realizado ante los profesores del equipo docente de segundo curso.

Se realizará ante una comisión compuesta como mínimo de tres profesores, entre los que estará necesariamente el profesor que ha realizado la tutoría individual.

La presentación consistirá en la exposición del trabajo realizado, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial mención a sus aportaciones originales.

Terminada la presentación, los profesores dispondrán de tiempo suficiente para plantear cuantas cuestiones estimen oportunas relacionadas con el trabajo presentado, tras lo cual emitirán una valoración del mismo, que el profesor responsable de impartir el módulo profesional deberá tener en cuenta para la emisión de la calificación de este módulo profesional.

Horario de Seguimiento de Proyectos: Miércoles de 15:50 a 16:40

Materiales y Recursos Didácticos:

- Guión para la elaboración de proyectos elaborada por la profesora
- Recursos TIC de apoyo a las clases expositivas de la profesora.
- Calendario de actividades previstas.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El Decreto 98/2005, de 18 de agosto, de ordenación de la atención a la diversidad en las enseñanzas escolares y la educación preescolar en Cantabria, define las medidas de atención a la diversidad como *“aquellas actuaciones y programas de tipo organizativo, curricular y de coordinación que se pueden llevar a cabo en el proceso de planificación o en el desarrollo de los procesos de enseñanza- aprendizaje para atender a la diversidad del alumnado. Dichas medidas deben abarcar desde la prevención hasta la intervención directa con el alumnado y pueden ser ordinarias, específicas y extraordinarias”*.

Todas las medidas y actuaciones de atención a la diversidad que llevaremos a cabo en nuestro módulo han sido y serán en coordinación con el resto de profesores del Departamento de acuerdo al *Plan de Atención a la Diversidad* incluido en el *Proyecto Educativo*, con el equipo docente del grupo y en coordinación con el Departamento de Orientación para adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. En todo caso las medidas que se pongan en marcha no implicarán modificaciones significativas del currículo.

En cuanto a la evaluación, según señala la Orden 66/2016, de 16 de agosto, en su Artículo 14 de Evaluación del alumnado con discapacidad.

1. La evaluación del alumnado con discapacidad que curse las enseñanzas correspondientes a un ciclo formativo se registrará, con carácter general, por lo dispuesto en la presente orden.
2. Los alumnos con discapacidad serán evaluados con las adaptaciones de tiempo y medios apropiados a sus posibilidades y características, incluyendo el uso de sistemas aumentativos y alternativos de comunicación y la utilización de apoyos técnicos que faciliten el proceso de evaluación. En todo caso, se evaluará que el alumno haya conseguido las competencias profesionales, personales y sociales incluidas en el ciclo formativo.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

No están programadas actividades complementarias y extraescolares para este módulo.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Este módulo se desarrolla junto con la acción tutorial, desarrollada en la programación de los módulos Intervención socioeducativa con jóvenes y FCT de Animación Sociocultural y Turística.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación del módulo profesional de Proyecto se ajustará a lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, y quedará condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos profesionales del ciclo formativo, incluido el de FCT.

La evaluación de estas enseñanzas tendrá por objeto valorar la evolución del alumnado en relación con la competencia general del título, con los objetivos generales del ciclo formativo, la autonomía de trabajo adquirida, la madurez personal y profesional alcanzada, la colaboración con otras personas, la realización del trabajo en condiciones de seguridad y salud, así como la implicación y disposición en su propio aprendizaje.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

La calificación del módulo profesional de Proyecto será realizada por el profesor que lo imparte, teniendo en cuenta la valoración de los profesores asistentes a la presentación de cada uno de los proyectos.

La calificación será numérica entre uno y diez, sin decimales. Se considerarán positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos.

Para aplicarla, se tendrán en cuenta los siguientes referentes:

1º Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definidos para el módulo profesional en la orden que establece el currículo aplicable en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2º La información recogida por el profesor encargado de coordinar el proyecto. 3º La valoración del proyecto elaborado.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Si el proyecto no obtuviera una calificación positiva en la primera convocatoria, el alumno, con la orientación del tutor individual, lo podrá completar o modificar para su presentación, evaluación y calificación en la segunda convocatoria del curso académico. En el caso de los alumnos que presenten el proyecto en evaluación excepcional, según se establece en el artículo 13.1 c) de la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, y no alcancen evaluación positiva, podrán presentarlo de nuevo en una de las dos convocatorias ordinarias del ciclo.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

La evaluación será continua para cumplir con el criterio de flexibilidad y mejora continua de la programación. Los resultados de la misma junto con las propuestas de mejora y las dificultades de aprendizaje quedarán reflejados en la memoria anual.

Se evaluarán aspectos como los niveles de consecución de lo programado, la adecuación de la metodología entre otros. A cada elemento a evaluar le corresponden una serie de ítems o indicadores que permitirán su evaluación mediante la utilización de diferentes procesos como entrevistas con el alumnado y el diario de la profesora- reflexión personal.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: FORMACIÓN A DISTANCIA

La formación a distancia del módulo de proyecto se realizará a través de la plataforma Teams y el correo electrónico de la tutora, pudiéndose añadir cualquier otro medio de comunicación que el alumnado y la tutora puedan acordar adaptándose a las necesidades que puedan seguir.

Las tutorías grupales se realizarán mediante video-conferencia. El posterior seguimiento de proyecto y la resolución de las posibles dudas que puedan surgir, se desarrollarán por las plataformas anteriormente mencionadas.

La entrega del proyecto se realizará mediante la plataforma teams y con copia al correo electrónico del tutor/tutora.

En cuanto a la defensa del proyecto, si bien, de momento, mantiene el carácter presencial, podría variar en función de las circunstancias, adaptándonos entonces a las directrices fijadas por las administraciones educativas competentes. Dichas modificaciones, así como todas aquellas que puedan ir surgiendo fruto de las circunstancias, serán comunicadas al alumnado con la mayor premura posible.

Esta programación debe observarse como una herramienta flexible de trabajo, que podrá sufrir modificaciones para adaptarse al ritmo y necesidades de los alumnos, y a diversas circunstancias que puedan tener lugar a lo largo de este curso.

**DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA
COMUNIDAD**



PROGRAMACIÓN DEL CICLO

MEDIACIÓN COMUNICATIVA

2020 / 2021



I.E.S. "SANTA CLARA"

ÍNDICE

1. DATOS DEL CICLO.	3
2. MARCO LEGISLATIVO DE LA PROGRAMACIÓN.	3
3. INTRODUCCIÓN.	3-9
<u>3.1. PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO.</u>	
3.1.1. Competencia general.	
3.1.2. Competencias, personales, profesionales y sociales.	
3.1.3. Cualificaciones profesionales y unidades de competencia asociadas.	
<u>3.2. ENSEÑANZAS.</u>	
3.2.1. Objetivos generales.	
3.2.2. Organización modular del ciclo.	
4. EQUIPO EDUCATIVO DE LOS DIFERENTES GRUPOS	10
Equipo 1. Turno de tarde.	
5. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO	11
1º curso.	
2º curso.	
6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	11
7. PROGRAMACIONES DE LOS MÓDULOS	
Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.	12-40
Sensibilización social y participación.	41-66
Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas.	67-100
Lengua de Signos.	101-125
Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.	126-146
Habilidades sociales	147-169
Intervención socioeducativa con personas sordociegas.	170-199
Ámbitos de aplicación de la Lengua de Signos.	200-224
Int. con personas con dificultades de comunicación.	225-249
Técnicas de intervención comunicativa.	250-275
Primeros Auxilios.	276-297
Formación en centros de trabajo.	298-312
Proyecto de mediación comunicativa.	313-334

1. DATOS DEL CICLO.

Identificación del ciclo formativo:

DENOMINACIÓN:	MEDIACIÓN COMUNICATIVA
NIVEL:	Formación Profesional de Grado Superior.
DURACIÓN:	2000 horas.
FAMILIA PROFESIONAL:	Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
REFERENTE EUROPEO:	CINE – 5b

2. MARCO LEGISLATIVO DE LA PROGRAMACIÓN.

- Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre que establece el título y fija sus enseñanzas mínimas
- Orden ECD/69/2015, de 19 de mayo, que establece el currículo del ciclo

3. INTRODUCCIÓN.

3.1. PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO:

3.1.1. Competencia general:

La competencia general de este título consiste en desarrollar intervenciones de mediación comunicativa para personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla; así como programas de promoción, de las personas sordas y sordociegas usuarias de la lengua de signos española, y de sensibilización social, respetando la idiosincrasia de las personas usuarias.

3.1.2. Competencias profesionales, personales y sociales:

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.
- b) Establecer las pautas de actuación en los programas de intervención, aplicando técnicas e instrumentos de recogida de información.
- c) Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, empleando técnicas y medios de comunicación social.
- d) Comunicarse en lengua de signos española con las personas que sean usuarias de esta lengua, utilizando con precisión los elementos lingüísticos de la misma para garantizar la coherencia discursiva.
- e) Promover la comunicación de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, seleccionando sistemas alternativos y aumentativos y medios de apoyo de comunicación oral.

- f) Adaptar la comunicación a la persona usuaria, considerando las variaciones en su situación personal y en el entorno comunicativo.
- g) Promover la autonomía de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, en la realización de gestiones básicas, facilitando la comunicación con su entorno.
- h) Posibilitar la comunicación entre personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos y las oyentes.
- i) Realizar el acompañamiento a las personas sordociegas, aplicando técnicas de guía-vidente y adaptando la forma comunicativa a la situación.
- j) Organizar e implementar programas de intervención comunicativa, educativos, formativos y de integración social para personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.
- k) Realizar intervenciones dirigidas a prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo en las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación.
- l) Realizar intervenciones de mediación comunicativa, optimizando la aplicación de las ayudas técnicas de acceso a la información y apoyo a la comunicación y comprobando su funcionalidad.
- m) Evaluar programas de comunicación e integración social aplicados a las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, valorando su pertinencia y adecuación a la persona usuaria.
- n) Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.
- ñ) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, con los miembros del grupo de trabajo y con otros u otras profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.
- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3.1.3. Cualificaciones profesionales y unidades de competencia asociadas:

Cualificaciones profesionales completas:

a) Promoción, desarrollo y participación de la comunidad sorda. SSC449_3. Comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC1437_3: Utilizar la lengua de signos española para el ejercicio de sus funciones.
- UC1447_3: Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre la comunidad sorda.
- UC0252_3: Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social.
- UC1023_3: Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.

b) Mediación entre la persona sordociega y la comunidad. SSC447_3.

Comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC1437_3: Utilizar la lengua de signos española para el ejercicio de sus funciones.
- UC1438_3: Utilizar los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación específicos de las personas sordociegas y las técnicas de guía vidente. UC1439_3: Participar en el desarrollo de programas educativos y formativos para personas sordociegas.
- UC1440_3: Realizar intervenciones dirigidas a paliar situaciones de aislamiento en las personas sordociegas.
- UC1441_3: Facilitar la interacción de la persona sordociega con su entorno para la realización de gestiones básicas.

Cualificaciones profesionales incompletas:

a) Dinamización comunitaria. SSC321_3

- UC1026_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.

b) Educación en habilidades de autonomía personal y social. SSC090_3

- UC0254_3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.

3.2. ENSEÑANZAS:

3.2.1. Objetivos generales:

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Interpretar información, seleccionando estrategias y recursos para elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal e incorporando la perspectiva de género.
- b) Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.
- c) Analizar técnicas y medios de comunicación social, identificando sus posibilidades y limitaciones para asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación.
- d) Elaborar y emitir mensajes para comunicarse en lengua de signos con las personas que sean usuarias de esta lengua, seleccionando los elementos y recursos lingüísticos.
- e) Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y medios de apoyo a la comunicación oral, analizando sus posibilidades y limitaciones para aplicarlos en la promoción de la comunicación de las personas usuarias.
- f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.
- g) Seleccionar estrategias y pautas de actuación, analizando las situaciones de la vida cotidiana de la persona usuaria para promover su autonomía en la realización de gestiones básicas.
- h) Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de la intervención y las características de los interlocutores para posibilitar la comunicación entre ellos.
- i) Seleccionar técnicas de guía-vidente y sistemas de apoyo a la comunicación, adaptando la forma de comunicación a la situación para realizar el acompañamiento a las personas sordociegas.
- j) Seleccionar estrategias y recursos metodológicos, interpretando el programa de intervención comunicativa para su organización e implementación.
- k) Seleccionar estrategias y recursos para prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo, analizando la situación personal y social y el contexto comunicativo de la persona usuaria.
- l) Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto para realizar intervenciones de mediación comunicativa.
- m) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad para evaluar programas de comunicación e integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.
- n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.

- ñ) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.
- o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

3.2.2. Organización modular del ciclo:

ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN HORARIA.

PRIMER CURSO			
CÓDIGO	MÓDULO PROFESIONAL	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES
1111	Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.	125	4
1112	Sensibilización social y participación.	96	3
1114	Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas.	160	5
1115	Lengua de Signos.	258	8
0343	Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.	97	3
0017	Habilidades sociales.	125	4
1120	Formación y orientación laboral	99	3
	TOTAL	960	30
SEGUNDO CURSO			
CÓDIGO	MÓDULO PROFESIONAL	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES
1113	Intervención socioeducativa con personas sordociegas.	100	5
1116	Ámbitos de aplicación de la Lengua de Signos.	160	8
1117	Intervención con personas con dificultades de comunicación.	60	3
1118	Técnicas de intervención comunicativa.	160	8
0020	Primeros auxilios.	60	3
1121	Empresa e Iniciativa emprendedora.	60	3
1119	Proyecto de mediación comunicativa.	30	-
1122	Formación en Centros de Trabajo	410	-
	TOTAL	1.040	30

TOTAL 2.000 horas

4. EQUIPO EDUCATIVO DE LOS DIFERENTES GRUPOS.

	Módulo	Profesor/a
1º CURSO	Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.	M.ª Jesús Alonso Lillo
	Sensibilización social y participación.	M.ª Jesús Alonso Lillo
	Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas.	Marina Pérez.
	Lengua de Signos.	Marina Pérez.
	Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.	Carmen Gutiérrez.
	Habilidades sociales	Julián Ruiz
	Formación y orientación laboral.	Virginia Alonso.
2º CURSO	Intervención socioeducativa con personas sordociegas.	Marina Pérez.
	Ámbitos de aplicación de la Lengua de Signos.	Carmen Gutiérrez
	Intervención con personas con dificultades de comunicación.	Isabel Crespo.

	Técnicas de intervención comunicativa.	Carmen Gutiérrez.
	Primeros Auxilios.	Andrés Gómez.
	Empresa e iniciativa emprendedora.	Carmen Cabrales
	Formación en centros de trabajo.	Isabel Crespo.
	Proyecto de mediación comunicativa.	Isabel Crespo.

5. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

1º curso:

Estamos pendientes de llevar a cabo la evaluación inicial tanto en primero como en segundo.

6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

La situación de emergencia sanitaria hace que, durante este curso escolar, las actividades complementarias y extraescolares hayan quedado suspendidas.

7. PROGRAMACIONES

MÓDULO: SENSIBILIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	Sensibilización social y participación
DURACIÓN:	96 horas
EQUIVALENCIA CRÉDITOS ECTS:	6
CÓDIGO:	1112

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

UC1447_3: Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre la comunidad sorda.

UC1023_3: Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE):

RA 1: Caracteriza el colectivo, de las personas sordas y de las personas sordociegas, analizando sus características psicosociales y culturales.

RA 2: Diseña programas de sensibilización social y de promoción de la participación de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación, analizando los diferentes medios de comunicación social.

RA 3: Organiza las acciones para promover la sensibilización social, estableciendo cauces para fomentar y mantener la participación de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.

RA 4: Aplica estrategias para promover la sensibilización social, relacionándolas con los recursos de comunicación y difusión.

RA 5: Aplica estrategias para promover la participación social de las personas, sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación, relacionándolas con los procesos de desarrollo del tejido asociativo.

RA 6: Realiza actividades de control y seguimiento de los programas de sensibilización social y participación de las personas sordas y otros colectivos con dificultades de comunicación, identificando las áreas de mejora.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

1. Caracterización del colectivo de las personas sordas y de los colectivos de personas sordociegas:
 - Características de las personas sordas y sordociegas.
 - Análisis de los elementos estructurales de la comunidad sorda y de la sordociega.
 - Necesidades en materia de comunicación de las personas sordas y las sordociegas.
 - Riesgos de dependencia en las personas sordas.

- Valor identitario de la lengua de signos.
 - Ámbitos de desarrollo de las personas sordas y las personas sordociegas.
2. Diseño de programas de sensibilización social y de promoción de la participación de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación:
 - Marco legal de los derechos de las personas sordas y sordociegas.
 - Análisis de los colectivos destinatarios de la intervención.
 - Temática y ámbitos vinculados a la comunidad sorda y la comunidad sordociega.
 - Estrategias participativas de planificación.
 - Determinación de objetivos de los programas de la sensibilización social.
 - Principios metodológicos.
 - Acciones de sensibilización.
 - Técnicas de comunicación social.
 - Valoración de los medios de comunicación social como recursos para la sensibilización y la participación.
 3. Organización de las acciones para promover la sensibilización social:
 - Técnicas y recursos de apoyo para promover la sensibilización social.
 - Técnicas de búsqueda de recursos convencionales
 - Financiación de las acciones. Aprovechamiento de recursos no convencionales.
 - Resoluciones alcanzadas en espacios de participación: congresos y foros.
 - Valoración del tejido asociativo como recurso para la sensibilización social.
 - Accesibilidad y diseño para todas las personas aplicados a las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
 - Coordinación de las acciones y los agentes implicados.
 4. Aplicación de estrategias para promover la sensibilización social:
 - Difusión al servicio de la sensibilización social.
 - Elaboración de documentación para la difusión.
 - Fuentes formales e informales de comunicación.
 - Medios de comunicación social. Índices de impacto.
 - Promoción cultural y artística de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
 - Importancia de la cooperación inter-asociativa y de las redes sociales digitales en la difusión y sensibilización social.
 5. Aplicación de estrategias de promoción de la participación social de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación:
 - Marco legal del tejido asociativo
 - Tejido asociativo de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
 - Realidad social y participativa de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación dentro y fuera de sus redes sociales.

- Análisis de estrategias de participación social de las personas sordas, sordociegas o con dificultades de comunicación.
 - Dinámicas de participación.
 - Creación y mantenimiento de redes sociales digitales.
 - Selección de técnicas comunicativas y de participación aplicables a las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
 - Elaboración de la documentación asociada al proceso de participación.
 - Aplicación de las tecnologías para la comunicación, información y difusión en lengua de signos.
6. Realización de actividades de control y seguimiento de los programas de sensibilización social y participación:
- Técnicas de control y seguimiento aplicables a las acciones de sensibilización social y participación.
 - Elaboración de protocolos e instrumentos de control.
 - Cumplimentación de registros.
 - Determinación de indicadores de accesibilidad y participación.
 - Índices de impacto.
 - Mecanismos de retroalimentación de la intervención.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA 1: Caracteriza el colectivo, de las personas sordas y de las personas sordociegas, analizando sus características psicosociales y culturales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características psicosociales y culturales de las personas sordas y sordociegas.
- b) Se han identificado la comunidad sorda y los elementos estructurales de cada una de ellas.
- c) Se han relacionado las características psicosociales de las personas sordas y de las sordociegas con sus necesidades comunicativas.
- d) Se ha valorado la heterogeneidad del colectivo de las personas sordas y el de personas sordociegas.
- e) Se han analizado los factores que propician la dependencia en las personas sordas y sordociegas.
- f) Se ha argumentado el valor identitario de la lengua de signos.
- g) Se ha analizado la influencia de los distintos ámbitos en el desarrollo de las personas sordas y sordociegas.
- h) Se han analizado las organizaciones de la educación de las personas sordas y sordociegas en España y en otros países.

RA 2: Diseña programas de sensibilización social y de promoción de la participación de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación, analizando los diferentes medios de comunicación social.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha interpretado el marco legal que reconoce los derechos de las personas sordas y sordociegas.
- b) Se han identificado las temáticas y los ámbitos que afectan a la comunidad sorda y la sordociega.
- c) Se han establecido estrategias para promover la participación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación en el proceso de planificación.
- d) Se han determinado los objetivos de los programas de sensibilización social relativos a las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- e) Se han analizado los principios metodológicos de la sensibilización social.
- f) Se han diseñado actividades de sensibilización coherentes con las características y necesidades de los colectivos destinatarios.
- g) Se han definido los recursos espaciales, materiales y personales.
- h) Se han seleccionado las técnicas de comunicación social.
- i) Se ha valorado el papel de la familia en las personas sordas y sordociegas.
- j) Se han valorado los aspectos éticos de la información.

RA 3: Organiza las acciones para promover la sensibilización social, estableciendo cauces para fomentar y mantener la participación de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado técnicas y recursos de apoyo para promover las acciones de sensibilización social.
- b) Se han identificado los recursos no convencionales para promover las acciones de sensibilización social.
- c) Se ha valorado la participación de las personas sordas y con dificultades de comunicación como un recurso no convencional para la intervención.
- d) Se han identificado las necesidades de accesibilidad en función de los contextos y sus características.
- e) Se ha valorado la accesibilidad universal como requisito imprescindible para la participación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- f) Se han identificado las adaptaciones necesarias en la intervención para promover la participación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- g) Se han valorado la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas como estrategias al servicio de la sensibilización en materia de igualdad de oportunidades.

- h) Se han establecido estrategias de coordinación de acciones con los diferentes agentes y personas implicadas.
- i) Se ha valorado la importancia de las distintas asociaciones para promover acciones de sensibilización social.
- j) Se ha analizado el lenguaje no sexista en la promoción de la sensibilización.
- k) Se han detectado las situaciones de la violencia de género, derivando los recursos específicos en este ámbito.

RA 4: Aplica estrategias para promover la sensibilización social, relacionándolas con los recursos de comunicación y difusión.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado estrategias y técnicas de difusión que favorecen la sensibilización social.
- b) Se han seleccionado estrategias para promover la presencia en los medios de comunicación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- c) Se han elaborado documentos para la difusión de acciones de sensibilización social.
- d) Se han elaborado mensajes coherentes con los objetivos de la difusión y la sensibilización social.
- e) Se ha valorado la cooperación inter-asociativa como recurso y estrategia para la difusión y sensibilización social.
- f) Se ha valorado la importancia de las redes sociales digitales como recurso para la difusión y sensibilización social.
- g) Se ha argumentado la importancia de los rasgos identitarios para la promoción cultural y artística de estos colectivos.

RA 5: Aplica estrategias para promover la participación social de las personas, sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación, relacionándolas con los procesos de desarrollo del tejido asociativo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales elementos del marco legal vinculados con la participación de las personas sordas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- b) Se ha argumentado la importancia del tejido asociativo como principal agente promotor de la participación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- c) Se han valorado los espacios asociativos, su infraestructura y la implicación de las personas como recurso metodológico para la promoción y desarrollo de la participación social.
- d) Se ha cumplimentado la documentación asociada al proceso de constitución de una asociación
- e) Se han desarrollado estrategias de soporte técnico al tejido asociativo.

- f) Se han creado redes sociales y foros de debate con valor estratégico para la participación y comunicación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- g) Se han aplicado técnicas comunicativas para la participación social, ajustándolas a las características de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- h) Se ha argumentado el valor estratégico y metodológico de la implicación de las personas sordas, sordociegas y con dificultades de comunicación en todas las fases de la intervención.
- i) Se han ejecutado acciones facilitadoras de la comunicación para permitir la transmisión de la información

RA 6: Realiza actividades de control y seguimiento de los programas de sensibilización social y participación de las personas sordas y otros colectivos con dificultades de comunicación, identificando las áreas de mejora.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado técnicas para el control y seguimiento de las acciones de sensibilización social y de participación.
- b) Se han establecido los protocolos de control de las intervenciones de sensibilización social y de participación.
- c) Se han cumplimentado registros de formación e información de las personas sordas y sordociegas relacionados con las necesidades comunicativas.
- d) Se han establecido criterios e indicadores para evaluar el grado de accesibilidad de las acciones.
- e) Se han establecido indicadores para evaluar el impacto de las acciones de sensibilización en los medios de comunicación social.
- f) Se han establecido indicadores para evaluar el nivel de participación de las personas destinatarias de la intervención a lo largo de todo el proceso.
- g) Se han elaborado instrumentos y protocolos para garantizar la retroalimentación de la intervención y facilitar la toma de decisiones

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDAD 1: Diversidad auditiva y sordoceguera. Implicaciones comunicativas.

1.1. Conceptos de diversidad auditiva y sordoceguera.

- Diversidad auditiva. Clasificación
- Sordoceguera. Tipología
- Necesidades en materia de comunicación.

1.2. Signos de identidad de las personas sordas

- Lengua de signos
- Comunidad y cultura sorda

UNIDAD 2: Ámbitos de desarrollo de las personas sordas

- 2.1. Ámbito familiar
- 2.2. ámbito educativo
- 2.3. Ámbito social
- 2.4. Ámbito laboral

UNIDAD 3: Diseño de programas de sensibilización social y promoción de la participación.

- 3.1. Definiciones: sensibilización social y promoción de la participación social
- 3.2. Principios de la intervención social
- 3.3. La necesidad de planificar
- 3.4. Marco legal de los derechos de las personas sordas y las personas sordociegas.

UNIDAD 4: Acciones de sensibilización: diagnóstico, planificación y ejecución.

- 4.1. Principios de la planificación de acciones de sensibilización
- 4.2. Diseño de acciones de sensibilización
 - Análisis de la realidad
 - Destinatarios
 - Objetivos
 - Actividades
 - Temporalización
 - Recursos
 - Evaluación

UNIDAD 5: Recursos para la comunicación y la difusión. Herramientas tecnológicas de sensibilización y participación social.

- 5.1. Comunicación frente a información
- 5.2. Medios y herramientas de comunicación de masas
 - Medios analógicos: televisión, prensa, radio.
 - Medios digitales: internet
- 5.3. Estrategias y técnicas de comunicación
 - Organización de ideas. Técnicas
 - Elaboración de materiales
 - Licencias de uso
- 5.4. Valoración de los medios y de las herramientas de comunicación para la sensibilización y la participación

UNIDAD 6: Evaluación de acciones de sensibilización social

- 6.1. Funciones de la evaluación
- 6.2. Características de la evaluación
- 6.3. Momentos de la evaluación
 - Evaluación inicial
 - Evaluación del proceso implementación y ejecución de la acción
 - Evaluación final
 - Evaluación de impacto
- 6.4. Criterios de evaluación
 - Indicadores de evaluación
 - Fuentes de verificación
- 6.5 Para qué evaluar

UNIDAD 7: Realización y evaluación de proyectos de sensibilización social y/o participación

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1	Diversidad auditiva y sordoceguera. Implicaciones comunicativas.	1
2	Ámbitos de desarrollo de las personas sordas	
3	Diseño de programas de sensibilización social y promoción de la participación.	
4	Acciones de sensibilización: diagnóstico, planificación y ejecución.	2
5	Recursos para la comunicación y la difusión. Herramientas tecnológicas de sensibilización y participación social.	
6	Evaluación de acciones de sensibilización social	3
7	Realización y evaluación de proyectos de sensibilización social y/o participación	

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

El proceso de enseñanza-aprendizaje partirá de las características personales, psicológicas y sociales, del alumno/a y de sus conocimientos previos y experiencias en relación a los contenidos que se abordarán en el módulo y a las actividades que se propondrán.

Se asegurará la construcción de aprendizajes significativos y/o funcionales que se traduzcan en la interiorización por parte del alumno/a de habilidades, estrategias, técnicas, destrezas, globalizando el proceso de enseñanza aprendizaje a lo largo de todo el módulo.

. Se promoverá la reflexión de los contenidos Además de la formación teórica se da especial importancia la adquisición por parte del alumnado, de las actitudes inherentes al ejercicio de la profesión para la que se está preparando, entre ellas destacan las que hacen referencia al trabajo en equipo, fundamental en su quehacer profesional. El aula será un lugar de encuentro, discusión y debate de propuestas de actuación y modos de intervención.

Siguiendo el modelo constructivista, los conceptos de trabajarán de forma que cada alumno elabore de forma progresiva sus propios conocimientos, consolidando unos para trabajar otros.

Para conseguir esto, la profesora organizará los contenidos y orientará y acompañará al alumnado en su proceso de aprendizaje. Además, realizará la presentación de los contenidos básicos, apoyándose en medios audiovisuales, y fomentará la reflexión y la construcción de nuevos conocimientos.

Se combinarán las actividades teóricas con actividades prácticas, con diversos agrupamientos. Ante la situación excepcional en la que nos encontramos, los agrupamientos se realizarán, como máximo de tres personas, y siempre manteniendo las medidas de seguridad e higiene dictadas por la Consejería.

El alumnado participará activamente en su aprendizaje y para ello se propondrán actividades individuales y excepcionalmente grupales, relacionadas con los contenidos de los temas tratados durante el trimestre.

Además, con la realización de role-playing, debates, etc se fomentará la reflexión del alumnado.

Al comienzo de cada unidad, realizaré una evaluación inicial de los contenidos a tratar, mediante debate o brainstorming. Esto me servirá para incidir más en aquellos contenidos que no han quedado claros. A continuación, se darán los contenidos teóricos compaginándolos con películas/videos/documentales y con actividades prácticas, preferentemente individuales, ante la situación de pandemia que estamos viviendo.

Se elaborará el material didáctico a partir de los diferentes libros existentes en la biblioteca del centro como en la biblioteca de aula, así como las aulas TIC.

Se utilizará el aula TIC y la biblioteca para investigar y documentarse sobre temas que se trabajen, para profundizar en ellos o elaborar producciones propias, siempre y cuando se lleven a cabo las medidas de higiene y seguridad ante esta pandemia

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libro de referencia: “Sensibilización Social y Participación”. Editorial Síntesis. Se realizarán las actualizaciones y ampliaciones oportunas.

Los materiales didácticos utilizados tendrán como referencia la biblioteca de familia profesional.

Además se utilizarán otra serie de materiales y recursos disponibles en el centro y en el entorno. Entre estos se pueden citar:

- Humanos: Profesorado y miembros del claustro del centro que puedan aportar sus conocimientos y experiencia sobre los temas. También se harán mediante streaming o videoconferencias
- Espaciales: Aula
- Materiales: artículos de prensa escrita, revistas especializadas, material elaborados por la profesora y la bibliografía general del tema que abordemos.
- Medios informáticos: Ordenadores e Internet.
- Medios audiovisuales: TV y Vídeo, retroproyector, cámara fotográfica, etc.
- Ayudas técnicas.
- Material de papelería diverso.
- Películas y/o videos

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Debido a las características de la **Formación Profesional, la atención a la diversidad de los alumnos que cursan ciclos formativos**, se contemplarán medidas ordinarias tanto singulares como generales, como en el resto de las etapas educativas, sin embargo, en lo referente a las medidas específicas, deberán llevarse a cabo teniendo en cuenta lo establecido en la legislación: Decreto 98/2005 de Atención a la Diversidad en Cantabria, su artículo 26, puntos 4 y 5 “... *la Administración educativa establecerá, para aquellos alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales que cursen la Formación Profesional específica de grado medio o superior, las medidas y adaptaciones del currículo que les faciliten el logro de los objetivos de dichas enseñanzas*”, “*En lo referente a la Formación Profesional específica de grado medio o superior, para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, la Administración educativa regulará la ampliación tanto del número de veces que dicho alumnado puede cursar las actividades programadas para un mismo módulo profesional como del número de veces que puede presentarse a la evaluación y calificación final del mismo*”.

En mi caso, se ofrecerá una respuesta comprensiva y diversificada a los alumnos que presenten alguna dificultad de aprendizaje a través de un proceso educativo individualizado.

Esta medida de atención a la diversidad permite a los alumnos desarrollar los mismos objetivos del módulo a través de tutorías personalizadas, actividades de refuerzo y ampliación para cada una de las unidades didácticas, bibliografía adicional, materiales complementarios...

Adaptaciones curriculares a nivel de grupo clase.

La metodología del módulo, es activa, participativa y diversificada, combinando la suficiente diversidad de actividades y formulas de organización de las mismas como para que el conjunto de alumnos, con su diversidad de aptitudes, actitudes e intereses pueda verse considerado y encajado en su dinámica.

Se facilitará al alumnado nuestro asesoramiento sobre el perfil profesional que desarrolla el ciclo formativo y sus requerimientos de acuerdo a sus características personales.

Además se realizarán las Adaptaciones Curriculares Individuales que correspondan, que preferiblemente afectan a sistemas de evaluación, materiales y metodología, dado que en unos estudios que conllevan la obtención de una titulación de carácter profesional, objetivos y contenidos no deberán sustituirse o eliminarse, a fin de que el título suponga una garantía a la Sociedad de la cualificación del profesional que le está ofreciendo un servicio.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Este curso no está contemplada ninguna actividad debido al CoVid_19

Si durante el curso, la situación mejora, se podrá participar en otras actividades no previstas, con el objetivo de ampliar en actividades de formación, y conocimiento a centros que puedan surgir a lo largo del curso escolar, por invitación de las instituciones sociales y/o porque el equipo educativo docente del ciclo considere idóneo llevarlas a cabo para relacionarlos con los contenidos didácticos de los módulos correspondientes. Además, se colaborará de manera activa con las actividades planificadas por otros módulos del ciclo, aprobadas en las reuniones de Departamento

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Desde el módulo se trabajará el Plan TIC desarrollando trabajos de investigación a través de la consulta de páginas web de interés de las unidades de trabajo y desarrollando programas de intervención con la plataforma moodle

También participaremos de forma activa en el Plan de Sostenibilidad y otros planes del centro que se vayan a desarrollar este curso y pudieran encajar con nuestro alumnado.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación se ajustará a lo contenido en la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La evaluación se realizará a través de:

a. Observación sistemática del proceso de aprendizaje a través del seguimiento directo de las actividades de los alumnos, de la participación, implicación, iniciativas, dará la información sobre todo de actitudes, valores y comportamientos.

b. Análisis de las producciones de los alumnos: monografías, resúmenes, trabajos, prácticas y talleres, resolución de casos, con lo que se tendrá una visión global sobre sus capacidades a la hora de afrontar su intervención profesional.

c. Intercambios orales con los alumnos, en forma de debates, puestas en común, que aportará una valoración de la capacidad de comprensión y concreción oral de los temas a tratar.

d. Pruebas específicas de diferentes tipos: objetivas, abiertas, de interpretación de datos, con las que se evaluará la asimilación de los conceptos básicos por parte de los alumnos/as.

Los instrumentos para obtener [evidencias](#) de los desempeños de los alumnos en el [proceso](#) de [enseñanza](#) y [aprendizaje](#), incorporándolos a las actividades diarias del aula, serán listas de observación, listas de cotejo, escalas y rúbricas.

Para ello, nos guiaremos por el artículo 3 de la Orden 66/2010 que dice textualmente “En el régimen presencial, se requiere la asistencia a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo”

Además el artículo 13.2 del Decreto 4/2010 expone: “Presencial: Requiere la asistencia del alumnado a las actividades relacionadas con el proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en el centro educativo”

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

De acuerdo a la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las Enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CAPÍTULO V. CALIFICACIONES. Artículo 24.- Calificaciones.

Pto. 7. “La calificación de las unidades formativas será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco. La calificación del módulo profesional cursado por unidades formativas, y cuando se hayan superado todas las unidades formativas, será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las mismas expresada sin decimales, redondeada al entero más próximo y en caso de equidistancia al superior, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco”.

La calificación que cada alumno obtendrá trimestralmente tendrá relación con la evaluación de las unidades de trabajo desarrolladas a lo largo del trimestre y se obtendrá a partir de las calificaciones asignadas a los mismos por los siguientes conceptos:

La calificación que cada alumno/a obtendrá en la evaluación tendrá relación con la evaluación de las unidades de trabajo desarrolladas a lo largo de la misma y se obtendrá a partir de las calificaciones asignadas a los mismos por los siguientes conceptos:

- Parte conceptual (60%) referido a las pruebas escritas realizadas durante la evaluación correspondiente. Si la parte conceptual estuviera formada por más de un examen, se calculará la media aritmética de éstos y será la nota correspondiente de la parte conceptual de dicha evaluación

Se evaluará el grado de conocimiento de los contenidos trabajados durante la evaluación. También se valorará la capacidad de razonamiento así como la iniciativa y creatividad en la solución de problemas. Tendrá un valor del 60 % sobre la nota de la evaluación

En todo trabajo, prueba, ejercicio, etc. se tendrá en cuenta la redacción, así como la corrección gramatical de los mismos, pudiendo influir en la nota final.

La calificación final será el resultado de calcular la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones.

No se realizarán exámenes teórico-prácticos fuera de la fecha establecida, salvo en situaciones excepcionales consideradas por el equipo educativo.

Si un alumno faltara el día del examen deberá justificarlo siempre con un justificante médico o del trabajo y podrá realizarlo al día siguiente o, si no fuera posible, el día siguiente que hubiera clase del módulo.

Si se comprueba que el alumno ha copiado durante la realización del examen de las evaluaciones (mirando apuntes, con "chuletas", mirando/hablando con el compañero, etc.) automáticamente la nota será de cero, no podrá recuperarlo y deberá asistir a la recuperación en la convocatoria ordinaria primera.

Parte procedimental (30%) referida a la parte de trabajo práctico y/o experimental de los contenidos del módulo. Se valorará el volumen de trabajo desarrollado, su complejidad y el orden de su archivo y clasificación. Las pautas de calificación serán conocidas por todo el alumnado en el momento de la presentación del mismo por parte de la profesora. Se asignará una calificación a los componentes del grupo, que no tiene por qué ser la misma para cada componente. Será la suma de los trabajos entregados más las actividades realizadas tanto dentro como fuera del aula por cada uno de los miembros del grupo.

En general, se seguirá la siguiente pauta:

- **Presentación de trabajos escritos:** Documento escrito: criterios:
 - Forma: (20 %)
 - Limpieza y orden
 - Corrección en el formato del texto: márgenes y justificación del texto, sangrías, espacios entre párrafos y líneas, tipo y tamaño de letra, índice y paginación del texto, etc.
 - Corrección en el uso del lenguaje y la ortografía:
 - Correcta presentación de la bibliografía y webgrafía siguiendo las NORMAS APA 2020
- Contenido:(80%)
 - Corrección en los contenidos: buena estructura de la información (contenidos coherentes y pertinentes, claros, entendibles); razonamiento lógico y profesional; completo (respuesta a todos los apartados); relación entre teoría y práctica; originalidad; etc.
 - Adecuada expresión y redacción
 - Proceso de elaboración en clase: producción grupal y aportaciones de cada miembro.

- Puntualidad en la entrega.

Se podrán añadir otros ítems dependiendo del tipo y naturaleza de trabajo. Todos estos aspectos se informarán al alumnado oportunamente.

En el caso de comprobar que se han recibido por parte del alumnado trabajos copiados, tanto parcial como totalmente, la puntuación será de cero en la parte procedimental.

- **Exposición del trabajo:** criterios: (en general, del 30% del total del trabajo realizado)
 - Aspectos individuales:
 - Correcta comunicación verbal;
 - Correcta comunicación no verbal;
 - Bien preparada y trabajada;
 - Buena actitud individual ante el trabajo.
 - Se podrá consultar un breve guión o esquema.
 - Aspectos grupales:
 - Los recursos empleados (powerpoint, murales, ejemplos, etc.) son originales, se adecúan a los contenidos, y los clarifican;
 - Los contenidos tratados son fáciles de entender, claros y coherentes, se resaltan las ideas importantes y principales y se enfatiza; son interesantes y amenos; son correctos y pertinentes;
 - Existe buena coordinación entre los miembros del grupo (turnos y orden);
 - La temporalización es correcta;
 - Se adapta a la edad y particularidades del destinatario;
 - Actitud grupal: buen trabajo en equipo, división de las tareas, compañerismo, respeto, etc. También se valorará la actitud cuando el alumno sea el espectador/destinatario del trabajo.
 - Se podrán añadir otros ítems dependiendo del tipo de trabajo.

Si un alumno no acudiera a clase durante la elaboración de los trabajos o exposición de los mismos, se estudiaría cada caso dependiendo del número de horas y naturaleza del trabajo:

Si fuera por motivos justificados podría realizar un trabajo compensatorio (con una nota máxima de 7) o se le podría asignar tareas concretas de dicho trabajo para que lo realizara en casa (en estos casos se penalizará, restando la parte proporcional de la nota según el número de horas que haya faltado). Si faltara el día de la exposición, no podrá ser calificado de esta parte.

Si fuera por motivos injustificados, dependiendo del número de horas, (en general, más del 30%) no podrá ser calificado, teniendo una nota de cero.

Además de estos trabajos grupales programados, que se elaborarán en horas de clase, se realizarán sin previo aviso actividades y dinámicas prácticas a lo largo del curso. Este tipo de actividades no se podrán recuperar.

Las actividades y/o ejercicios realizados en el aula serán entregados al finalizar la clase y no se recogerán por ningún otro medio aquellos ejercicios no entregados al finalizar la misma

La actitud positiva y negativa se considerará siempre para subir o bajar la calificación global de la parte procedimental.

- Parte actitudinal (10%): Se valorará el grado de interés y dedicación que el alumnado muestre con sus intervenciones y explicaciones sobre las actividades y ejercicios propuestos. El comportamiento del alumnado en el aula tanto con la profesora como con el resto de los/las compañeros/as, la actitud de respeto, el trabajo en equipo del alumnado y su nivel de participación. En resumen, presentar una actitud activa, participativa y de interés hacia el módulo. Los ítems que se consideraran, en general son los siguientes:

- Educación, cortesía, buenas maneras
- Respeto hacia el profesor y hacia el equipo educativo
- Respeto hacia los compañeros, sus peculiaridad y distintos ritmos de aprendizaje
- Participación activa en el grupo de trabajo y en la clase
- Esfuerzo, manifiesta curiosidad, interés, ganas de aprender
- Originalidad, iniciativa
- Conductas de colaboración hacia el profesor y hacia los compañeros

Los ítems de la tabla anterior podrán sufrir modificaciones (añadir algunos o eliminar otros, así como aumentar o disminuir su peso o porcentaje) para adaptar la práctica docente a la realidad y particularidades del alumnado y del grupo clase. Por tanto, estos criterios deberán aplicarse con cierta flexibilidad, pues resulta obvio que las situaciones reales son a veces complejas, y se hace necesario un margen de libertad para que el profesor tenga en cuenta otros factores en sus valoraciones.

5.7.3. Evaluación cualitativa de seguimiento

Tres veces en el curso, previsiblemente durante los meses de diciembre, marzo y junio, tendrá lugar una evaluación cualitativa del alumnado, en la que se valorará principalmente tanto el proceso de enseñanza-aprendizaje (participación en actividades educativas, en actividades de evaluación, estilo de aprendizaje, creatividad y trabajo personal,...) , como el grado de integración y convivencia (capacidad de resolución de conflictos, aceptación por parte de los compañeros, carácter e imagen personal, etc..).

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

La recuperación de materia pendiente se realizará en la 1ª evaluación final de 1º curso. Se podrá acompañar algún trabajo si así se considera oportuno. Si en esta prueba, no se recupera contenido, tendrán que ir a la 2ª evaluación final de 1º curso.

Los/as alumnos/as que deban examinarse en la 2ª evaluación final de 1º curso de junio deberán hacerlo con todo el contenido de la materia, de forma oral o escrita, además de la presentación

de todos aquellos trabajos requeridos durante el periodo de recuperación, que serán los mismos o equivalentes a lo trabajados durante el curso y de los cuales se informará en las sesiones de recuperación a las que el alumnado deberá asistir.

Sus criterios de calificación serán:

60%: examen teórico escrito/oral

40%: Trabajos propuestos

No obstante, se estudiará cada caso para la aplicación de las medidas de recuperación en función de las causas que han motivado dicha recuperación

Actividades De Profundización

En el caso de alumnos que no llegan al nivel mínimo exigido o que deseen profundizar en los contenidos que se imparten se diseñarán actividades de profundización que favorezcan la mejor formación del alumno/a. Esto deberá verse en cada uno de los casos particulares que se presenten, pero se plantean algunas actividades como pueden ser:

- Tutorías individualizadas de apoyo un día a la semana
- Lectura de libros o artículos sobre cuestiones concretas
- Trabajos complementarios

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Evaluación de las programaciones.

La evaluación de las programaciones requiere una retroalimentación continua en cuanto que implica evaluar la adecuación de los objetivos a los contenidos, así como la temporalización de esos contenidos, valorando en qué medida se cumple y se adapta a las características del aula clase.

Se realizará un seguimiento trimestral de la programación, que será recogido en acta de reunión de departamento. Además, se completará la memoria a final de curso, de acuerdo con las directrices del centro educativo.

Evaluación de la práctica docente

La práctica docente será evaluada de forma continua en cuanto a los resultados de aprendizaje de los alumnos, el grado de cumplimiento de la programación y una valoración final por los alumnos a través de un cuestionario.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

A. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

1. Priorización contenidos curriculares:

Se priorizarán aquellos contenidos que por su naturaleza o complejidad requieran la presencialidad para su mejor comprensión.

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
1	Diversidad auditiva y sordoceguera. Implicaciones comunicativas.	Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación	60% parte teorica 40% parte trabajos y tareas
2	Ámbitos de desarrollo de las personas sordas de la participación.	Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación	
3	Diseño de programas de sensibilización social y promoción	Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación	
4	Acciones de sensibilización: diagnóstico, planificación y ejecución.	Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación	
5	Recursos para la comunicación y la difusión. Herramientas tecnológicas de sensibilización y participación social.	Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación	
6	Evaluación de acciones de sensibilización social	Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación	

	Realización y evaluación de proyectos de sensibilización social y/o participación	Planificación y exposición de la sensibilización	

Calificación final del módulo:

En este supuesto, los porcentajes quedarían de la siguiente manera: la parte teórica desarrollada y evaluada de forma presencial (60%) y la parte de trabajo en clase realizada de forma online (40%).

La calificación final del módulo será la media de las evaluaciones, tal cual se indica en la programación. Se tendrá en cuenta las distintas ponderaciones realizadas en función de las situaciones educativas existentes(presencial, semipresencial, online)

Para la convocatoria ordinaria 1 y 2 se seguirá lo especificado en la programación presencial.

2. Metodología, organización y recursos

- Metodología:

El grupo se dividirá en dos, de forma que se intente continuar con la metodología del escenario 1 cuando el grupo acuda al centro, mientras que los días que no acudan realizarán los trabajos correspondientes en sus casas.

Los días que acudan al centro se priorizará los contenidos necesarios para su posterior puesta en práctica en casa.

Las actividades estarán colgadas en Moodle para su realización y corrección.

- Organización del grupoclase:

El grupo se divide en dos con alternancia de asistencia presencial. Se procurará hacer una división lo más heterogénea posible para que el avance sea similar en ambos grupos.

- Las herramientas digitales y plataformas:

Microsoft Office 365 y Moodle.

B. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: FORMACIÓN A DISTANCIA

1. Priorización contenidos curriculares:

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
1	Diversidad auditiva y sordoceguera. Implicaciones comunicativas.	Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación	60% parte teorica 40% parte trabajos y tareas
2	Ámbitos de desarrollo de las personas sordas de la participación.	Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación	
3	Diseño de programas de sensibilización social y promoción	Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación	
4	Acciones de sensibilización: diagnóstico, planificación y ejecución.	Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación	
5	Recursos para la comunicación y la difusión. Herramientas tecnológicas de sensibilización y participación social.	Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación	
6	Evaluación de acciones de sensibilización social	Prueba teórica Supuestos prácticos Actividades de investigación	

	Realización y evaluación de proyectos de sensibilización social y/o participación	Planificación y exposición de la sensibilización	

Calificación final del módulo:

La calificación final del módulo será la media de las evaluaciones, tal cual se indica en la programación. Se tendrá en cuenta las distintas ponderaciones realizadas en función de las situaciones educativas existentes (presencial, semipresencial, online)

La nota final será el resultado de ponderar las notas de las evaluaciones realizadas durante el curso.

Para la convocatoria ordinaria 1 y 2 se seguirá lo especificado en la programación presencial.

2. Metodología y recursos

- **Metodología:**

Los contenidos teóricos se colgarán en la plataforma y posteriormente se explicarán por videoconferencia. También se realizarán videoconferencias, al menos, un día a la semana, intentando respetar el horario dado al inicio de curso. Posteriormente se propondrán actividades a realizar por el alumnado para interiorizar los contenidos.

Las actividades se cuelgan en la plataforma y se dará plazos suficientemente amplios para su realización. Las **herramientas digitales y plataformas:**

- Microsoft Office 365 y Moodle

MÓDULO: CONTEXTO DE LA MEDICACIÓN COMUNICATIVA CON PERSONAS SORDOCIEGAS

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	CONTEXTO DE LA MEDIACIÓN COMUNICATIVA CON PERSONAS SORDOCIEGAS
DURACIÓN:	160 horas
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	10
CÓDIGO:	1114
CURSO	1
MODALIDAD	PRESENCIAL

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS AL MÓDULO:

En el Real Decreto del título. 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas, se recogen LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO, entre los cuales el presente módulo está relacionado con los siguientes:

- b)** Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.
- c)** Analizar técnicas y medios de comunicación social, identificando sus posibilidades y limitaciones para asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación.
- f)** Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.
- i)** Seleccionar técnicas de guía-vidente y sistemas de apoyo a la comunicación, adaptando la forma de comunicación a la situación para realizar el acompañamiento a las personas sordociegas.
- j)** Seleccionar estrategias y recursos metodológicos, interpretando el programa de intervención comunicativa para su organización e implementación.

l) Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto para realizar intervenciones de mediación comunicativa.

u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

2.2. COMPETENCIAS ASOCIADAS AL MÓDULO:

En el Real Decreto del título. 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas, se recogen Las competencias profesionales, personales y sociales entre las cuales el presente módulo está relacionado con las siguientes:

b) Establecer las pautas de actuación en los programas de intervención, aplicando técnicas e instrumentos de recogida de información.

c) Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, empleando técnicas y medios de comunicación social.

f) Adaptar la comunicación a la persona usuaria, considerando las variaciones en su situación personal y en el entorno comunicativo.

i) Realizar el acompañamiento a las personas sordociegas, aplicando técnicas de guía-vidente y adaptando la forma comunicativa a la situación.

j) Organizar e implementar programas de intervención comunicativa, educativos, formativos y de integración social para personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

l) Realizar intervenciones de mediación comunicativa, optimizando la aplicación de las ayudas técnicas de acceso a la información y apoyo a la comunicación y comprobando su funcionalidad.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

2.3. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

En el Real Decreto del título. Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas.

SSC447_3 (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio)

UC1438_3: Utilizar los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación específicos de las personas sordociegas y las técnicas de guía vidente.

UC1439_3: Participar en el desarrollo de programas educativos y formativos para personas sordociegas.

UC1440_3: Realizar intervenciones dirigidas a paliar situaciones de aislamiento en las personas sordociegas.

UC1441_3: Facilitar la interacción de la persona sordociega con su entorno para la realización de gestiones básicas.

2.4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE)

RA1. Caracteriza el papel del mediador en comunicación, identificando sus funciones y competencias profesionales y su ámbito de actuación.

RA2. Caracteriza el colectivo de personas con sordoceguera, relacionándolas con las diferentes situaciones sensoriales y el grupo de población.

RA3. Implementa situaciones comunicativas, seleccionando el sistema o recurso de apoyo a la comunicación.

RA4. Realiza desplazamientos con personas sordociegas, aplicando técnicas de guía-vidente y pautas de comunicación que garanticen la seguridad de la persona usuaria

RA5. Utiliza ayudas tiflotécnicas y tecnologías específicas de comunicación y acceso a la información, relacionando sus características con las de la persona usuaria.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Los contenidos básicos, según indica el Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas, son los siguientes:

CARACTERIZACIÓN DEL PAPEL DEL MEDIADOR EN LA COMUNICACIÓN:

- Definición de mediador comunicativo para personas sordociegas.
- Análisis del proceso de mediación.
- Objetivos de la mediación comunicativa.
- Tipos de mediación comunicativa.
- Competencias profesionales del técnico superior en Mediación Comunicativa.
- Diferencias entre las distintas figuras profesionales que intervienen con las personas con sordoceguera.
- Valoración de la mediación comunicativa en la intervención con personas sordociegas.

CARACTERIZACIÓN DEL COLECTIVO DE PERSONAS CON SORDOCEGUERA:

- Sordoceguera.
- Etiologías más frecuentes de la sordoceguera.
- Identificación de las principales patologías visuales y auditivas causantes de la sordoceguera.
- Sordoceguera congénita. Causas. Características generales.
- Sordoceguera adquirida:
 - Personas sordociegas con deficiencia auditiva congénita y pérdida de visión adquirida.
 - Personas sordociegas con deficiencia visual congénita y pérdida de audición adquirida.
 - Personas nacidas sin deficiencias visuales ni auditivas y que sufren pérdida de visión y audición a lo largo de su vida.
- Análisis de los niveles de funcionamiento de las personas sordociegas: nivel bajo, nivel medio y nivel alto de funcionamiento.
- Aspectos diferenciales de la intervención entre sordoceguera congénita y sordoceguera adquirida.

IMPLEMENTACIÓN DE SITUACIONES COMUNICATIVAS:

- Heterogeneidad de los sistemas de comunicación
- Criterios de elección del sistema o recurso a la comunicación.
- Comunicación con personas sordociegas.
- Valoración del contexto en los intercambios comunicativo

REALIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS CON PERSONAS CON SORDOCEGUERA:

- Técnicas de guía-vidente en los desplazamientos.
- Técnicas en el desplazamiento de manera independiente
- Adaptaciones de la técnica de guía-vidente durante la comunicación en los desplazamientos: pautas comunicativas.
 - Seguridad en los desplazamientos. Diferenciación de situaciones de riesgo y puesta en contacto a través del tacto.

UTILIZACIÓN DE AYUDAS TIFLOTÉCNICAS Y TECNOLOGÍAS ESPECÍFICAS DE COMUNICACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:

- Uso de los magnificadores de pantalla.
- Uso de los lectores de pantalla:
 - Características generales.
 - Acceso por síntesis de voz.
 - Acceso por línea braille.

- Uso de aplicaciones informáticas.
- Acceso a la información impresa.
- Dispositivos autónomos tiflotécnicos para el tratamiento de la información:
 - Anotadores electrónicos de voz y/o braille: características y funcionalidad. Modelos.
 - Dispositivos para la reproducción de libros en formato sonoro (Daisy)
 - Impresoras.
 - Software tiflotécnico específico.
- Dispositivos y software tiflotécnico para el acceso a la telefonía móvil:
 - Lectores de pantalla.
 - Acceso por braille.
- Utilización de comunicadores.
- Valoración de la importancia de las ayudas tiflotécnicas y las tecnologías para la vida cotidiana de las personas sordociegas.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

En el Real Decreto del título. 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas, se recogen los criterios de evaluación asociados a cada resultado de aprendizaje y que para este modulo son:

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. CARACTERIZA EL PAPEL DEL MEDIADOR EN COMUNICACIÓN, IDENTIFICANDO SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS PROFESIONALES Y SU ÁMBITO DE ACTUACIÓN.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los distintos conceptos de mediador para la intervención con personas con sordoceguera.
- b) Se ha identificado el tipo de mediación comunicativa, relacionándolo con las necesidades de la persona sordociega.
- c) Se han analizado las funciones y objetivos de la mediación comunicativa con esta población.
- d) Se han identificado los distintos aspectos relevantes del proceso de mediación, ajustándolo a las características de los personas usuarias.
- e) Se han valorado las diferencias conceptuales y de intervención entre el mediador comunicativo, el intérprete de lengua de signos y el guía-intérprete de personas con sordoceguera.

f) Se ha argumentado la importancia del papel del mediador en la intervención con este colectivo.

2. CARACTERIZA EL COLECTIVO DE PERSONAS CON SORDOCEGUERA, RELACIONÁNDOLAS CON LAS DIFERENTES SITUACIONES SENSORIALES Y EL GRUPO DE POBLACIÓN.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las diferentes concepciones de sordoceguera.
- b) Se han descrito las principales causas de sordoceguera.
- c) Se han identificado las consecuencias de las diferentes situaciones sensoriales, visuales y auditivas.
- d) Se han clasificado los grupos de población según el momento y orden de aparición de la sordoceguera.
- e) Se han clasificado los grupos de población atendiendo a los niveles de funcionamiento de las persona sordociegas.
- f) Se han relacionado las características de la intervención con el momento de adquisición de la sordoceguera.
- g) Se ha valorado la importancia de la identificación de las principales variables que inciden en la sordoceguera.

3. IMPLEMENTA SITUACIONES COMUNICATIVAS, SELECCIONANDO EL SISTEMA O RECURSO DE APOYO A LA COMUNICACIÓN.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los sistemas de comunicación y los recursos de apoyo a la comunicación utilizados por la persona sordociega.
- b) Se han descrito las pautas específicas que caracterizan a cada uno de los sistemas.
- c) Se ha seleccionado el sistema idóneo para la persona sordociega, atendiendo a sus características sensoriales y otras particularidades.
- d) Se ha valorado la necesidad de consultar a la persona sordociega de cara a la elección del sistema en el que se va a realizar el intercambio comunicativo.

e) Se ha determinado la secuencia de acciones para el establecimiento de situaciones comunicativas.

f) Se ha analizado el entorno en el que se va a realizar el intercambio comunicativo, favoreciendo la contextualización.

4. REALIZA DESPLAZAMIENTOS CON PERSONAS SORDOCIEGAS, APLICANDO TÉCNICAS DE GUÍA-VIDENTE Y PAUTAS DE COMUNICACIÓN QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LA PERSONA USUARIA.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las técnicas de guía-vidente utilizadas con las personas sordociegas para llevar a cabo desplazamientos seguros por espacios interiores y exteriores de diversa complejidad.

b) Se han analizado las distintas adaptaciones de la técnica guía-vidente que se va a realizar durante los momentos de intercambio comunicativo en los desplazamientos.

c) Se han descrito las pautas de comunicación con personas con sordoceguera para la emisión y recepción de mensajes durante los desplazamientos.

d) Se han identificado las adaptaciones que se van a realizar en los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación para ser usados en los desplazamientos.

e) Se han analizado las diversas situaciones de peligro durante los desplazamientos, aplicando las medidas adecuadas de seguridad.

f) Se ha argumentado la necesidad de priorizar la seguridad por encima de la comunicación durante los desplazamientos con personas con sordoceguera.

5. UTILIZA AYUDAS TIFLOTÉCNICAS Y TECNOLOGÍAS ESPECÍFICAS DE COMUNICACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, RELACIONANDO SUS CARACTERÍSTICAS CON LAS DE LA PERSONA USUARIA.

Criterios de evaluación:

a) Se han manejado los dispositivos tiflotécnicos y el software que permiten el acceso al ordenador e Internet mediante la visión.

b) Se han manejado los dispositivos tiflotécnicos y el software que permiten el acceso al ordenador e Internet mediante la audición.

- c) Se han usado los dispositivos tiflotécnicos y el software que permiten el acceso al ordenador e Internet mediante el tacto.
- d) Se ha valorado la accesibilidad, utilidad y aplicabilidad de las distintas aplicaciones informáticas y recursos para la comunicación por parte de las personas sordociegas.
- e) Se han manejado los dispositivos tiflotécnicos y el software que permiten el acceso por parte de las personas sordociegas a la información impresa.
- f) Se han utilizado los dispositivos tiflotécnicos específicos que permiten a las personas sordociegas el acceso y tratamiento de la información en soporte digital.
- g) Se han usado los dispositivos tiflotécnicos que permiten el acceso por parte de las personas sordociegas a la telefonía móvil, relacionándolas con los accesos auditivo, visual y táctil.
- h) Se han manejado dispositivos tiflotécnicos y recursos de ayuda para acceder a la comunicación presencial.

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Tema 1- Mediador comunicativo. Introducción

Tema 2- Competencias del Mediador con PSC

Tema 3- La sordoceguera. Introducción

Tema 4- Sordera congénita y adquirida

Tema 5- Sistemas de comunicación

Tema 6- Guía vidente de personas sordociegas

Tema 7- Utilización de ayudas tiflotécnicas y tecnologías específicas de comunicación y acceso a la información

Resultados de Aprendizaje Objetivos	Bloque de contenidos	Unidades didácticas
<p>RA1. Caracteriza el papel del mediador en comunicación, identificando sus funciones y competencias profesionales y su ámbito de actuación.</p> <p><u>Criterios de evaluación:</u></p> <p>a) Se han determinado los distintos conceptos de mediador para la intervención con personas con sordoceguera.</p> <p>b) Se ha identificado el tipo de mediación comunicativa, relacionándolo con las necesidades de la persona sordociega.</p>	<p>CARACTERIZACIÓN DEL PAPEL DEL MEDIADOR EN LA COMUNICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Definición de mediador comunicativo para personas sordociegas. – Análisis del proceso de mediación. – Objetivos de la mediación comunicativa. 	<p>Tema 1- Mediador comunicativo. Introducción</p> <p>Tema 2- Competencias del Mediador con PSC</p>

<p>c) Se han analizado las funciones y objetivos de la mediación comunicativa con esta población.</p> <p>d) Se han identificado los distintos aspectos relevantes del proceso de mediación, ajustándolo a las características de los personas usuarias.</p> <p>e) Se han valorado las diferencias conceptuales y de intervención entre el mediador comunicativo, el intérprete de lengua de signos y el guía-intérprete de personas con sordoceguera.</p> <p>f) Se ha argumentado la importancia del papel del mediador en la intervención con este colectivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Tipos de mediación comunicativa. – Competencias profesionales del técnico superior en Mediación Comunicativa. – Diferencias entre las distintas figuras profesionales que intervienen con las personas con sordoceguera. – Valoración de la mediación comunicativa en la intervención con personas sordociegas. 	
<p>RA2. Caracteriza el colectivo de personas con sordoceguera, relacionándolas con las diferentes situaciones sensoriales y el grupo de población.</p> <p style="text-align: center;"><u>Criterios de evaluación:</u></p> <p>a) Se han identificado las diferentes concepciones de sordoceguera.</p> <p>b) Se han descrito las principales causas de sordoceguera.</p> <p>c) Se han identificado las consecuencias de las diferentes situaciones sensoriales, visuales y auditivas.</p> <p>d) Se han clasificado los grupos de población según el momento y orden de aparición de la sordoceguera.</p> <p>e) Se han clasificado los grupos de población atendiendo a los niveles de funcionamiento de las persona sordociegas.</p> <p>f) Se han relacionado las características de la intervención con el momento de adquisición de la sordoceguera.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de la identificación de las principales variables que inciden en la sordoceguera.</p>	<p>CARACTERIZACIÓN DEL COLECTIVO DE PERSONAS CON SORDOCEGUERA:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Sordoceguera. – Etiologías más frecuentes de la sordoceguera. – Identificación de las principales patologías visuales y auditivas causantes de la sordoceguera. – Sordoceguera congénita. Causas. Características generales. – Sordoceguera adquirida: <ul style="list-style-type: none"> • Personas sordociegas con deficiencia auditiva congénita y pérdida de visión adquirida. • Personas sordociegas con deficiencia visual congénita y pérdida de audición adquirida. • Personas nacidas sin deficiencias visuales ni auditivas y que sufren pérdida de visión y audición a lo largo de su vida. – Análisis de los niveles de funcionamiento de las personas sordociegas: nivel bajo, nivel medio y nivel alto de funcionamiento. 	<p>Tema 3- La sordoceguera. Introducción</p> <p>Tema 4- Sordera congénita y adquirida</p>

	<ul style="list-style-type: none"> – Aspectos diferenciales de la intervención entre sordoceguera congénita y sordoceguera adquirida. 	
<p>RA3. Implementa situaciones comunicativas, seleccionando el sistema o recurso de apoyo a la comunicación.</p> <p><u>Criterios de evaluación:</u></p> <p>a) Se han descrito los sistemas de comunicación y los recursos de apoyo a la comunicación utilizados por la persona sordociega.</p> <p>b) Se han descrito las pautas específicas que caracterizan a cada uno de los sistemas.</p> <p>c) Se ha seleccionado el sistema idóneo para la persona sordociega, atendiendo a sus características sensoriales y otras particularidades.</p> <p>d) Se ha valorado la necesidad de consultar a la persona sordociega de cara a la elección del sistema en el que se va a realizar el intercambio comunicativo.</p> <p>e) Se ha determinado la secuencia de acciones para el establecimiento de situaciones comunicativas.</p> <p>f) Se ha analizado el entorno en el que se va a realizar el intercambio comunicativo, favoreciendo la contextualización.</p>	<p>IMPLEMENTACIÓN DE SITUACIONES COMUNICATIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Heterogeneidad de los sistemas de comunicación – Criterios de elección del sistema o recurso a la comunicación. – Comunicación con personas sordociegas. – Valoración del contexto en los intercambios comunicativo 	<p>Tema 5- Sistemas de comunicación</p>
<p>RA4. Realiza desplazamientos con personas sordociegas, aplicando técnicas de guía-vidente y pautas de comunicación que garanticen la seguridad de la persona usuaria</p> <p><u>Criterios de evaluación:</u></p> <p>a) Se han descrito las técnicas de guía-vidente utilizadas con las personas sordociegas para llevar a cabo desplazamientos seguros por espacios interiores y exteriores de diversa complejidad.</p> <p>b) Se han analizado las distintas adaptaciones de la técnica guía-vidente que se va a realizar durante los momentos de intercambio comunicativo en los desplazamientos.</p>	<p>REALIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS CON PERSONAS SORDOCEGUERA:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Técnicas de guía-vidente en los desplazamientos. – Técnicas en el desplazamiento de manera independiente – Adaptaciones de la técnica de guía-vidente durante la comunicación en los desplazamientos: pautas comunicativas. – Seguridad en los desplazamientos. Diferenciación 	<p>Tema 6- Guía vidente de personas sordociegas</p>

<p>c) Se han descrito las pautas de comunicación con personas con sordoceguera para la emisión y recepción de mensajes durante los desplazamientos.</p> <p>d) Se han identificado las adaptaciones que se van a realizar en los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación para ser usados en los desplazamientos.</p> <p>e) Se han analizado las diversas situaciones de peligro durante los desplazamientos, aplicando las medidas adecuadas de seguridad.</p> <p>f) Se ha argumentado la necesidad de priorizar la seguridad por encima de la comunicación durante los desplazamientos con personas con sordoceguera.</p>	<p>de situaciones de riesgo y puesta en contacto a través del tacto.</p>	
<p>RA5. Utiliza ayudas tiflotécnicas y tecnologías específicas de comunicación y acceso a la información, relacionando sus características con las de la persona usuaria.</p> <p><u>Criterios de evaluación:</u></p> <p>a) Se han manejado los dispositivos tiflotécnicos y el software que permiten el acceso al ordenador e Internet mediante la visión.</p> <p>b) Se han manejado los dispositivos tiflotécnicos y el software que permiten el acceso al ordenador e Internet mediante la audición.</p> <p>c) Se han usado los dispositivos tiflotécnicos y el software que permiten el acceso al ordenador e Internet mediante el tacto.</p> <p>d) Se ha valorado la accesibilidad, utilidad y aplicabilidad de las distintas aplicaciones informáticas y recursos para la comunicación por parte de las personas sordociegas.</p> <p>e) Se han manejado los dispositivos tiflotécnicos y el software que permiten el acceso por parte de las personas sordociegas a la información impresa.</p> <p>f) Se han utilizado los dispositivos tiflotécnicos específicos que permiten a las personas sordociegas el acceso y tratamiento de la información en soporte digital.</p> <p>g) Se han usado los dispositivos tiflotécnicos que permiten el acceso por parte de las personas sordociegas a la telefonía móvil, relacionándolas con los accesos auditivo, visual y táctil.</p> <p>h) Se han manejado dispositivos tiflotécnicos y recursos de ayuda para acceder a la comunicación presencial.</p>	<p>UTILIZACIÓN DE AYUDAS TIFLOTÉCNICAS Y TECNOLOGÍAS ESPECÍFICAS DE COMUNICACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Uso de los magnificadores de pantalla. – Uso de los lectores de pantalla: <ul style="list-style-type: none"> • Características generales. • Acceso por síntesis de voz. • Acceso por línea braille. – Uso de aplicaciones informáticas. – Acceso a la información impresa. – Dispositivos autónomos tiflotécnicos para el tratamiento de la información: <ul style="list-style-type: none"> • Anotadores electrónicos de voz y/o braille: características y funcionalidad. Modelos. • Dispositivos para la reproducción de libros en formato sonoro (Daisy) • Impresoras. • Software tiflotécnico específico. 	<p>Tema 7- Utilización de ayudas tiflotécnicas y tecnologías específicas de comunicación y acceso a la información</p>

	<ul style="list-style-type: none"> – Dispositivos y software tiflotécnico para el acceso a la telefonía móvil: <ul style="list-style-type: none"> • Lectores de pantalla. • Acceso por braille. – Utilización de comunicadores. – Valoración de la importancia de las ayudas tiflotécnicas y las tecnologías para la vida cotidiana de las personas sordociegas. 	
--	--	--

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

EVALUACIÓN	TEMAS
1ª	Tema 1- Mediador comunicativo. Introducción Tema 2- Competencias del Mediador con PSC Tema 3- La sordoceguera. Introducción
2ª	Tema 4- Sordera congénita y adquirida Tema 5- Sistemas de comunicación
3ª	Tema 6- Guía vidente de personas sordociegas Tema 7- Utilización de ayudas tiflotécnicas y tecnologías específicas de comunicación y acceso a la información

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

5.3.1 METODOLOGÍA

El proceso de enseñanza-aprendizaje partirá de las características del grupo en relación a los contenidos que se abordarán en el módulo y a las actividades que se propondrán.

Se asegurará la construcción de aprendizajes significativos y/o funcionales que se traduzcan en la interiorización por parte del alumno/a de habilidades, estrategias, técnicas, destrezas, globalizando el proceso de enseñanza aprendizaje a lo largo de todo el módulo.

Siguiendo el modelo constructivista, los conceptos de trabajarán de forma que cada alumno elabore de forma progresiva sus propios conocimientos, consolidando unos para trabajar otros.

Las sesiones alternarán las cuestiones teóricas y prácticas.

5.3.2 MATERIALES-RECURSOS

WEBGRAFÍA:

-Página web de ASOCIDE.

-Página web de APASCIDE.

BIBLIOGRAFÍA:

- VV.AA.: "Sordoceguera. Una mirada multidisciplinar". Fción ONCE.
- SACKS, O.: "Veo una voz: Viaje al mundo de los sordos". Editorial Anaya & Mario Muchnik, 1991.
- VV.AA.: "Rasgos Sociológicos y culturales de las Personas Sordas". Fundación FESORD C.V. Valencia, 2000.
- Rodríguez Rivarola, M.^a Montserrat: "UR2376: Intervención educativa del mediador comunicativo". IC Editorial, Málaga. 2016
- Del Olmo Moreno, M.: "MF1440_3: Intervención en situaciones de aislamiento". IC Editorial, Málaga. 2016
- Sarrión Romero, C.: "UF2375: El mediador comunicativo en el equipo interdisciplinar educativo". IC Editorial, Málaga. 2016

PUBLICACIONES DIVERSAS:

- Revista FARO DEL SILENCIO, Editorial CNSE.
- Revista NTEGRACIÓN. Ed. Asociación de Implantados Cocleares de España.
- Boletín informativo ANEIC.
- Boletín Informativo FAAS.

MATERIAL AUDIOVISUAL

- CNSE: Trabajamos por la igualdad. Editorial CNSE, Madrid, 1998.
- Colección de videos CNSE Informa. Editorial CNSE. Madrid, 1997.

- I Congreso Nacional de Historia de la Comunidad Sorda. Signovisión-FAAS. Granada, 1997.
- Congreso de Educación Bilingüe para Personas Sordas. Signovisión-FAAS. Granada, 1997.
- X Aniversario de la FAAS. Signovisión-FAAS. Granada, 1997
- Videos de internet relacionados con noticias e información sobre personas y entidades sordociegas.
- Proyector
- Cámara de video.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Debido a las características de la **Formación Profesional**, la **atención a la diversidad de los alumnos que cursan ciclos formativos**, se contemplaran medidas ordinarias tanto singulares como generales, como en el resto de las etapas educativas, sin embargo, en lo referente a las medidas específicas, deberán llevarse a cabo teniendo en cuenta lo establecido en la legislación:

Decreto 98/2005 de Atención a la Diversidad en Cantabria, su artículo 26, puntos 4 y 5 “... *la Administración educativa establecerá, para aquellos alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales que cursen la Formación Profesional específica de grado medio o superior, las medidas y adaptaciones del currículo que les faciliten el logro de los objetivos de dichas enseñanzas*”, “*En lo referente a la Formación Profesional específica de grado medio o superior, para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, la Administración educativa regulará la ampliación tanto del número de veces que dicho alumnado puede cursar las actividades programadas para un mismo módulo profesional como del número de veces que puede presentarse a la evaluación y calificación final del mismo*”.

Este curso contamos en el grupo con 3 personas con problemas auditivos, una de ellas con déficit auditivo leve, otra grave o otra severo. De las dos últimas, la persona con grave déficit auditivo lleva audífono y se contempla la presentación del material del aula con ayuda de textos escritos en el proyector del aula, así como el uso de mascarilla con ventana transparente para una mejor visión de la boca (para facilitar la lectura labio-facial). En el caso de la tercera persona con sordera severa pedimos un Intérprete de Lengua de Signos Española. Esta persona es usuaria de la LSE y por tanto con la presencia del Intérprete la información auditiva del aula será trasladada por el citado profesional. Así mismo la información escrita estará presente a través de la pantalla del cañón del aula y se prestará atención para que pueda leer y participar siempre que quiera, cuidando de los tiempos.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Debido a la situación sanitaria global y concretamente en esta comunidad autónoma se suspenden todas las actividades complementarias y extraescolares. Si por alguna razón la situación se revierte durante el curso, las posibles actividades que se pudieran hacer serían:

Se realizarán probablemente junto con el resto del alumnado del ciclo, y en su caso del centro, debido a que la formación con respecto a esta temática se comparte con otros módulos del mismo curso y también de 2º.

1ª Evaluación:

- Jornada de ONCE Cantabria que incluye exposición de materiales tiflotécnicos.
- Jornada de la Asociación de Mediadores de Cantabria

2ª y 3ª Evaluación:

- Posibles salidas o charlas en el propio centro con personas sordociegas y/o profesionales que trabajan en atención de este colectivo.
- Salidas del aula, por el centro y el entorno del propio instituto, para poder alcanzar el resultado de aprendizaje número 4 del RD 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas:

RA4. Realiza desplazamientos con personas sordociegas, aplicando técnicas de guía-vidente y pautas de comunicación que garanticen la seguridad de la persona usuaria

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Se participará de manera activa en diferentes planes, proyectos y seminarios del centro, en concreto en estos:

- A) **Plan lector:** la contribución del módulo de Contexto de la Mediación Comunicativa con PSC a este plan de centro es clara. El alumnado deberán manejar multitud de materiales escritos en diferentes formatos en los que basar su trabajo de aula recibiendo apoyo en la mejora de su competencia lectora no sólo en textos continuos sino también en discontinuos, como por ejemplo gráficas y tablas en los que tradicionalmente suelen encontrar mayor dificultad.
- B) **Plan TIC:** durante todo el desarrollo del módulo, se utilizará las TIC como herramienta habitual de trabajo tanto de la docente como del alumnado. Dado el carácter visual de la Lengua de Signos y de varios sistemas de comunicación de las PSC, es imprescindible la visualización de vídeos y grabaciones de modo casi diario, principalmente desde

vídeos online, gracias a la conexión Wi-fi que posee el centro y que se utiliza durante las clases.

C) **Plan de accesibilidad:** señalar espacios e itinerarios formativos.

Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías desde una visión educativa, principalmente intentando romper la supremacía del uso de Internet sólo como un medio de ocio, fomentando su actitud crítica ante la información que ella encuentran y su grado de calidad y dando nuevos usos a sus grandes habilidades digitales hacia ámbitos más útiles en su futuro profesional.

- **INNOVACIÓN**

Se usará como refuerzo y zona común de intercambio de documentos, así como de actividades de repaso, la dirección de Internet facilitada por la profesora del módulo en cuestión.

De esta forma, se fomenta el uso de Internet como herramienta de aprendizaje, así como la práctica de la comprensión al visualizar vídeos tanto externos como internos de sus compañeras y ellas mismas.

En principio todo el alumnado tiene libre acceso en sus hogares a Internet y disponen de ordenador personal, si no fuera así se le suministrarán los vídeos a través de una memoria USB por acuerdo entre las partes.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

En relación a la evaluación será de aplicación lo establecido en la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC del 24 de agosto de 2010), modificada por la Orden ECD/88/2018, de 17 de julio (BOC del 24 de julio de 2018).

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación se hará de forma global y continua, y en ella se valorarán todas las pruebas y ejercicios que se realicen a lo largo del curso.

Consultar la Orden EDU/66/2010.

3.7.1. Criterios y procedimientos de evaluación. Criterios de evaluación final.

Los criterios de evaluación correspondientes a cada resultado de aprendizaje (ya descritos en esta programación) permiten comprobar el nivel de adquisición de la misma y constituyen la guía y el soporte para definir las actividades propias del proceso de evaluación.

Los criterios específicos de cada sistema de comunicación, situación de guía, ejercicio teórico-práctico... se indicará previamente.

Procedimientos de evaluación.

La evaluación de este módulo formativo se servirá de tres instrumentos fundamentales: las pruebas objetivas prácticas, pruebas objetivas teóricas y la participación regular de las actividades propuestas en clase, actitud en el aula (valorada mediante la observación directa) y realización de trabajos propuestos durante los períodos lectivos.

La prueba objetiva teórica se realizará al finalizar cada evaluación, y constará de un examen escrito y/o signado sobre los contenidos teóricos del módulo.

Respecto a las pruebas objetivas prácticas, se evaluarán por separado, según se trate de una u otra evaluación con contenidos y procedimientos diferenciados y que podrán ser grabadas en vídeo.

Y en tercer lugar la participación regular, correcta/adecuada y activa en las actividades propuestas en clase, realización de trabajos y actitud ante el módulo. Estas actividades se valorarán, según la naturaleza, propósito y trascendencia de las mismas; pero teniendo en cuenta generalmente estos aspectos:

Entrega o realización en fecha (el día que se hacen o que se pide se entreguen o se realicen).

Presentación adecuada.

Cumplimiento de lo que se pedía en el ejercicio/trabajo.

Valoración de la capacidad demostrada (según el momento del curso).

Mejora o intento de mejora en los aspectos que anteriormente se hayan señalado como insuficientes.

3.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

Calificación trimestral

La media aritmética de las pruebas y trabajos realizados durante cada uno de los 2 primeros trimestres

Calificación final del módulo

En función de las pruebas, trabajos, etc asignados a cada uno de los Resultados de aprendizaje asociados al módulo

Resultados de Aprendizaje (Objetivos)	Bloque de contenidos	%
RA1. Caracteriza el papel del mediador en comunicación, identificando sus funciones y competencias profesionales y su ámbito de actuación.	Tema 1- Mediador comunicativo. Introducción	20

	Tema 2- Competencias del Mediador con PSC	
RA2. Caracteriza el colectivo de personas con sordoceguera, relacionándolas con las diferentes situaciones sensoriales y el grupo de población.	Tema 3- La sordoceguera. Introducción Tema 4- Sordera congénita y adquirida	20
RA3. Implementa situaciones comunicativas, seleccionando el sistema o recurso de apoyo a la comunicación.	Tema 5- Sistemas de comunicación	25
RA4. Realiza desplazamientos con personas sordociegas, aplicando técnicas de guía-vidente y pautas de comunicación que garanticen la seguridad de la persona usuaria	Tema 6- Guía vidente de personas sordociegas	25
RA5. Utiliza ayudas tiflotécnicas y tecnologías específicas de comunicación y acceso a la información, relacionando sus características con las de la persona usuaria.	Tema 7- Utilización de ayudas tiflotécnicas y tecnologías específicas de comunicación y acceso a la información	10
		100

Para superar el módulo será necesario aprobar cada uno de los RA asociados al módulo. Si en la primera convocatoria (mayo 2020) no ha sido así será en la segunda (junio 2020) en la que se realicen las necesarias acciones de refuerzo para que aquellos Resultados de Aprendizaje que no han sido superados lo sean, guardando la nota de aquellos que sí han sido conseguidos.

INSTRUMENTO	PROCEDIMIENTOS	%	PUNTOS
Prueba objetiva teórico-práctica:	Examen escrito o signado de los contenidos teóricos y casos <u>teórico-prácticos</u> correspondientes. (en caso de ser examen signado, se grabará en vídeo)	90%	9
Prueba/s objetiva/s práctica/s:	Recorridos de Técnicas Guía: Movilidad y Orientación. Sistemas de Comunicación de las personas <u>sordociegas</u> . Sistema Braille.		
Trabajo, actitud y realización de actividades	Trabajo, actitud y actividades de clase	10%	1
TOTAL			10

La corrección en la expresión escrita y la aplicación de la normativa de las convenciones ortográficas será tomada en cuenta tanto en pruebas objetivas como en ejercicios y trabajos. Las faltas de ortografía restarán puntuación en la calificación de la prueba, siendo valorado de la siguiente manera:

- ✓ *Cada falta de ortografía de tipo general: - 0'20 pts.*
- ✓ *Cada 2 faltas ortográficas relacionadas con las tildes: - 0'20 pts.*

Dado que la evaluación será continua y global, la calificación del 3º trimestre será considerada como la final del módulo y por tanto global, si bien la profesora podría considerar, según la situación académica del grupo respecto al módulo llegado este momento, realizar una recuperación de la prueba objetiva de aquellos contenidos no superados, en el caso de ser necesaria.

3.7.3. Plan de recuperación.

Tal y como se contempla en la Normativa, se ofrece la posibilidad de superar dicho módulo presentándose a los exámenes Ordinarios a tal efecto creados. En el proceso de evaluación de este módulo de 1º curso, debemos tener en cuenta los exámenes Ordinarios (Ordinaria 1) y (Ordinaria 2). En ambas convocatorias se considerarán evaluables la/s prueba/s objetiva/s práctica/s, una prueba objetiva teórica que englobe todo el contenido teórico del módulo y la posible realización de trabajos relacionados con la materia impartida durante todo el curso, que serán propuestos con suficiente antelación para su realización por parte del alumno.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Evaluación de las programaciones.

La evaluación de las programaciones requiere una retroalimentación continua en cuanto que implica evaluar la adecuación de los objetivos a los contenidos, así como la

temporalización de esos contenidos, valorando en qué medida se cumple y se adapta a las características del aula clase.

Evaluación de la práctica docente

La práctica docente será evaluada de forma continua en cuanto a los resultados de aprendizaje de los alumnos, el grado de cumplimiento de la programación.

CUESTIONARIO DE VALORACIÓN DEL ALUMNADO SOBRE LA PRÁCTICA DOCENTE

Módulo: _____ Curso _____

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Piensas que domina la materia										
	Explica de forma clara y ordenada										
2	Es justo/a con sus calificaciones										
3	Relaciona el módulo con cuestiones de tu interés										
4	Da oportunidad para plantear dudas										
5	Favorece la participación en clase										
6	Despierta la curiosidad										
7	Te motiva a aprender										
8	Parece interesado e ilusionado por su módulo										
9	Fomenta la colaboración entre compañeros										
10	Tiene personalidad en la docencia										
11	En general que nota pones al profesor/a										

¿Qué fue lo que más te gustó de este módulo?

¿Qué fue lo que menos te gustó de este módulo?

CUESTIONARIO DE AUTO-EVALUACIÓN SOBRE LA PRÁCTICA DOCENTE PARA EL PROFESOR/ARA EL PROFESOR/A

• **PROGRAMACIÓN**

Nº	INDICADORES	NOTA	MEJORAS
1	Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia la normativa.		
2	Formulo los objetivos didácticos y expreso claramente las habilidades a conseguir.		
3	Selecciono y secuencio los contenidos con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo del alumnado.		
4	Adopto estrategias y programo actividades en función de los objetivos didácticos, de los distintos contenidos y de las características del alumnado.		
5	Planifico las clases de modo flexible, con actividades y recursos ajustados a la programación didáctica y a las necesidades del alumnado.		
6	Establezco criterios e instrumentos de evaluación y autoevaluación para seguir el progreso del alumnado y su grado de aprendizaje.		
7	Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado		

• **REALIZACIÓN**

Nº	INDICADORES	NOTA	MEJORAS
Motivación inicial del alumnado:			
1	Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de cada unidad.		
2	Planteo introducciones previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas, etc.).		

Nº	INDICADORES	NOTA	MEJORAS
Motivación a lo largo de todo el proceso:			
3	Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado, etc.		
4	Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real, etc.		
5	Doy información de los progresos conseguidos, así como de las dificultades encontradas.		
Presentación de los contenidos:			
6	Relaciono los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos previos de mi alumnado.		
7	Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada tema (mapas conceptuales, esquemas, qué es importante, etc.).		
8	Facilito la adquisición de nuevos contenidos a través de los pasos necesarios, intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando, etc.		
9	Tengo en cuenta los tres estilos de aprendizaje en mis explicaciones (visual, auditivo y kinestésico).		
Actividades en el aula:			
10	Planteo actividades para la adquisición de los objetivos didácticos previstos y habilidades instrumentales básicas.		
11	Propongo al alumnado actividades variadas (de diagnóstico, introducción, motivación, desarrollo, síntesis, consolidación, recuperación, ampliación y de evaluación).		
12	En las actividades existe equilibrio entre las actividades individuales y trabajos en grupo.		
Recursos y organización del aula:			
13	Distribuyo el tiempo adecuadamente.		
14	Adopto distintos agrupamientos.		

Nº	INDICADORES	NOTA	MEJORAS
15	Utilizo recursos didácticos variados, para la presentación de los contenidos y para la práctica del alumnado, favoreciendo el uso autónomo.		
Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas del alumnado:			
16	Compruebo la comprensión de la tarea que tienen que realizar: preguntando, verbalizando el proceso...		
17	Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, buscar fuentes de información, pasos a seguir, ánimo y aseguro la participación de todos/as.		
18	Controlo frecuentemente el trabajo de los alumnos.		
Clima del aula:			
19	Las relaciones profesor-alumno/a y entre iguales son correctas, fluidas y no discriminatorias.		
20	Favorezco una buena convivencia y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas.		
21	Fomento el respeto y la colaboración entre el alumnado y acepto sus sugerencias y aportaciones, en la organización de las clases y actividades.		
Seguimiento/control del proceso de enseñanza-aprendizaje:			
22	Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos, actividades propuestas, adecuación de los tiempos, agrupamientos y materiales utilizados.		
23	Proporciono información al alumno sobre la ejecución de las tareas, cómo mejorarlas y favorezco procesos de autoevaluación.		
24	En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.		
25	En caso de objetivos alcanzados, en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición.		

Nº	INDICADORES	NOTA	MEJORAS
Diversidad:			
26	Tengo en cuenta las características del alumnado y me adapto a los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje.		
27	Me coordino con otros profesionales (profesorado de apoyo, Equipo de Orientación) para modificar y/o adaptarme a los diferentes ritmos de aprendizaje.		

- **Evaluación**

Nº	INDICADORES	NOTA	MEJORAS
1	Evalúo los aprendizajes de acuerdo a la normativa.		
2	Realizo una evaluación inicial y tengo en cuenta los posibles informes para ajustar la programación.		
3	Contemplo otros momentos de evaluación inicial: a comienzos de un tema, de una Unidad Didáctica, de nuevos bloques de contenido...		
4	Utilizo suficientes criterios de evaluación de un modo equilibrado para evaluar los diferentes contenidos.		
5	Utilizo procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, libreta del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, etc.).		
6	Corrijo y explico los trabajos y actividades de los alumnos y doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.		
7	Uso estrategias y procedimientos de autoevaluación y en grupo que favorezcan la participación del alumnado en la evaluación.		

8	Utilizo diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos y alumnas, de las diferentes áreas, de los temas, de los contenidos...		
9	Utilizo diferentes medios para informar a las familias (en su caso), al profesorado y al alumnado de los resultados de la evaluación.		

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

A. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

Este escenario no se contempla en este ciclo, al ser grupos muy poco numerosos, con 15 alumnos o menos de matrícula.

1. Priorización contenidos curriculares:

Los mismos que se han descrito en la programación.

Calificación final del módulo:

La nota final será el resultado de lo descrito en la programación.

2. Metodología, organización y recursos

- **Metodología:**
- **Organización del grupo clase:**
- **Las herramientas digitales y plataformas:**

Se ha consensado a nivel de ciclo en reunión celebrada en septiembre que la plataforma a usar en este sentido es la proporcionada desde la consejería "Microsoft office 365". Integrándonos en el marco de sus correos y usando la herramienta Teams para el proceso de enseñanza-aprendizaje y el resto de aplicaciones para demás tareas. La elección de esta plataforma se ha realizado por la ventaja de incluir en la plataforma una herramienta para videollamadas. Esta herramienta es fundamenta y necesaria para varios de los módulos del ciclo.

Esta herramienta se usará en plena potencia en el escenario 3.

MÓDULO: LENGUA DE SIGNOS

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	LENGUA DE SIGNOS
DURACIÓN:	258 horas
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	10
CÓDIGO:	1115

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

La competencia general de este título consiste en desarrollar intervenciones de mediación comunicativa para personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla; así como programas de promoción, de las personas sordas y sordociegas usuarias de la lengua de signos española, y de sensibilización social, respetando la idiosincrasia de las personas usuarias.

Las competencias profesionales, personales y sociales asociadas a este módulo son las que se relacionan a continuación:

- d) Comunicarse en lengua de signos española con las personas que sean usuarias de esta lengua, utilizando con precisión los elementos lingüísticos de la misma para garantizar la coherencia discursiva.
- e) Promover la comunicación de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, seleccionando sistemas alternativos y aumentativos y medios de apoyo de comunicación oral.
- f) Adaptar la comunicación a la persona usuaria, considerando las variaciones en su situación personal y en el entorno comunicativo
- h) Posibilitar la comunicación entre personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos y las oyentes.
- r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

RA 1. Reconoce información cotidiana contenida en discursos signados claros y sencillos, identificando el contenido global del mensaje.

RA 2. Emite mensajes sencillos en lengua de signos española, identificando el vocabulario y las expresiones relativos a situaciones de la vida cotidiana.

RA 3. Traslada mensajes sencillos, claros y bien estructurados en lengua de signos española, relacionando el propósito del mensaje con las estructuras lingüísticas adquiridas.

RA 4. Aplica la lengua de signos española para expresar opiniones o peticiones sencillas, contextualizándolas a entornos conocidos.

RA 5. Conversa en lengua de signos española de forma espontánea, comunicándose con fluidez sobre temas cotidianos y utilizando marcadores temporales para narrar acciones en el pasado y el futuro.

2.3. UNIDADES DE COMPETENCIAS

UC1437_3: Utilizar la Lengua de Signos Española para el ejercicio de sus funciones.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Reconocimiento de la información cotidiana contenida en discursos signados claros y sencillos:

- Pautas para establecer la comunicación.
- Habilidades de expresión corporal, facial y de uso del espacio.
- Habilidades de discriminación y memoria visual.
- Uso del espacio como recurso expresivo y gramatical.
- El espacio como recurso expresivo.
- Coordinación y agilidad motriz.
- Saludos, despedidas y presentación formal e informal: el deletreo. Presentar a otro.
- Saber pedir permiso y disculpas de manera sencilla.
- Preguntar y dar la dirección.
- Pedir la repetición.

Emisión de mensajes sencillos en lengua de signos española:

- Ampliar identificación personal.
- Describir personas.
- Descripción de lugares: la casa, la calle, el barrio y la ciudad.
- Descripción e identificación de objetos.
- Elementos suprasegmentales y expresión corporal.
- Localizar personas, objetos y lugares.
- Pedir y dar información espacial.
- Uso del espacio topográfico y sintáctico.
- Pedir y dar instrucciones sobre lugares y direcciones.
- Pedir permiso. Conceder y denegar. - Rechazar y aceptar una propuesta, ofrecimiento o invitación.
- Responder a una orden, una petición o un ruego negándose de forma tajante.
- Aceptar una propuesta, un ofrecimiento o una invitación.

Traslación de mensajes sencillos, claros y bien estructurados en lengua de signos española:

- Expresar sentimientos, opiniones, deseos, gustos y preferencias.
- Elementos suprasedgmentales (expresión facial).
- Dar y pedir opiniones.
- Disculparse.
- Pedir y conceder permiso.
- Ordenar, aconsejar, recomendar y prohibir.
- Expresar acciones habituales: horarios y fechas.
- Estructuración, construcción e interpretación del discurso.
- Proponer, sugerir, advertir y aconsejar.
- Ofrecerse para hacer algo.
- Intercambios de información personal.
- Ocio: gustos, aficiones, deportes, hábitos, actividades y funciones.
- La familia.
- Las relaciones.
- Pedir y ofrecer información y ayuda.

Aplicación de la lengua de signos española para expresar opiniones y peticiones sencillas:

- Hablar del entorno y del hogar.
- Descripción de una acción que se realiza durante un cierto tiempo.
- Hacer y expresar planes, proyectos y experiencias personales. Negociar un acuerdo.
- Expresar obligaciones.
- Secuencia de acciones en el espacio sintáctico y topográfico.
- Dar consejos y sugerencias.
- Aceptar y rehusar.
- Hacer, aceptar y rechazar sugerencias.
- Acciones habituales y no habituales.
- Dar una orden o instrucción.

Conversación en lengua de signos española de forma espontánea:

- Narrar acciones en el pasado y en el futuro:
 - Marcadores temporales de pasado, futuro y futuro indeterminado. De inicio y finalización de acciones en el pasado y en el futuro.
 - Uso del espacio como regulador del tiempo. - Describir acciones en el pasado.
- Hablar de la primera vez que sucedió algo. Expresar la diferencia de tiempo entre varias acciones.
- Narrar en un periodo de tiempo terminado y no terminado:
 - Expresiones que indican el inicio y fin de las acciones.
 - Hacer promesas, justificarnos, conjeturas y predicciones, invitar y ofrecer, hablar de algo sin precisar.
- Referirse al futuro desde el pasado y viceversa.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA 1:

- a) Se han identificado expresiones cotidianas de uso muy frecuente.
- b) Se han identificado frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato.
- c) Se ha captado la idea principal del mensaje en lengua de signos española.
- d) Se ha identificado la información contenida en un mensaje signado.
- e) Se han extraído las ideas principales de un mensaje emitido en lengua de signos española.
- f) Se ha identificado el hilo argumental de una situación comunicativa signada.
- g) Se ha identificado el vocabulario básico que aparece en una secuencia visionada.

RA 2:

- a) Se ha identificado y producido con precisión el vocabulario utilizado en diversos contextos de la vida cotidiana.
- b) Se ha extraído e incorporado la información más relevante a un mensaje emitido en lengua de signos española.
- c) Se han emitido órdenes sencillas con el vocabulario y expresiones adecuados al mensaje.
- d) Se han identificado y producido de forma correcta estructuras sencillas para solicitar información o hacer preguntas en lengua de signos española.
- e) Se han comprendido y se aplican al discurso signado de forma adecuada frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que son especialmente relevantes para la persona usuaria.

RA 3:

- a) Se ha establecido la comunicación utilizando fórmulas sencillas, nexos de unión y estrategias de interacción.
- b) Se han utilizado correctamente estructuras lingüísticas básicas.
- c) Se han descrito con relativa fluidez situaciones de la vida cotidiana.
- d) Se han realizado, de manera clara, presentaciones breves de sí mismo y de otros, utilizando los protocolos correspondientes.
- e) Se ha transmitido información personal básica sobre el domicilio, las pertenencias y las personas que conoce.
- f) Se ha respondido a preguntas breves.
- g) Se ha intercambiado, con cierta fluidez, información básica, utilizando frases de estructura sencilla.
- h) Se han expresado opiniones y peticiones sencillas, aplicando la lengua de signos española contextualizada a entornos conocidos.

RA 4:

- a) Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres personales en Lengua de Signos Española (LSE).

- b) Se ha solicitado información en lengua de signos española sobre datos personales, domicilio, trabajo y ocio, entre otros.
- c) Se han identificado estructuras básicas propias de la lengua de signos española en diferentes contextos comunicativos.
- d) Se ha comunicado en lengua de signos española para describir tareas simples y cotidianas conocidas.
- e) Se han descrito en términos sencillos aspectos del pasado, del entorno y de cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.
- f) Se han reconocido el vocabulario y las estrategias comunicativas de las personas usuarias de la Lengua de signos española.

RA 5:

- a) Se han transmitido mensajes en lengua de signos española sobre temas cotidianos, intereses personales y situaciones o temas menos comunes o conocidos.
- b) Se ha hecho frente a situaciones de comunicación variadas con relativa fluidez.
- c) Se han expresado opiniones personales, sentimientos y reacciones en Lengua de signos española (LSE).
- d) Se ha intercambiado, verificado y confirmado información en Lengua de Signos Española (LSE).
- e) Se ha expresado lo que se piensa sobre un tema abstracto o cultural en Lengua de Signos Española (LSE).
- f) Se han realizado entrevistas en Lengua de Signos Española (LSE).

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

- Unidad 1 Nuestro primer día con la LSE
Saludos, despedidas y presentación formal e informal: el deletreo. Presentar a otro
- Unidad 2 Nos presentamos
Reconocimiento de la información cotidiana contenida en discursos signados claros y sencillos (Pautas para establecer la comunicación; Habilidades de expresión corporal, facial y de uso del espacio; Uso del espacio como recurso expresivo y gramatical; Habilidades de discriminación y memoria visual,...)
- Emisión de mensajes sencillos en lengua de signos española
Traslación de mensajes sencillos, claros y bien estructurados en lengua de signos española (La familia, las relaciones)
- Unidad 3 Nuestros amigos
Emisión de mensajes sencillos en lengua de signos española: Describir personas
Traslación de mensajes sencillos, claros y bien estructurados en lengua de signos española (Intercambios de información personal)
- Unidad 4 Ampliamos horizontes

Emisión de mensajes sencillos en lengua de signos española

Unidad 5 Nuestra casa

Emisión de mensajes sencillos en lengua de signos española: Descripción de lugares, Elementos suprasegmentales y expresión corporal, Localizar objetos y lugares.

Aplicación de la lengua de signos española para expresar opiniones y peticiones sencillas (Hablar del entorno y del hogar, secuencia de acciones en el espacio sintáctico y topográfico)

Unidad 6 Buscamos trabajo

Aplicación de la lengua de signos española para expresar opiniones y peticiones sencillas (Expresar obligaciones, aceptar y rechazar sugerencias, acciones habituales y no habituales, dar una orden o instrucción...)

Unidad 7 Nuestros intereses

Aplicación de la lengua de signos española para expresar opiniones y peticiones sencillas (Dar consejos y sugerencias, aceptar y rechazar, hacer, aceptar y rechazar sugerencias, acciones habituales y no habituales, dar una orden o instrucción...)

Conversación en lengua de signos española de forma espontánea:

- Narrar acciones en el pasado y en el futuro:

- Marcadores temporales de pasado, futuro y futuro indeterminado. De inicio y finalización de acciones en el pasado y en el futuro.

- Uso del espacio como regulador del tiempo. - Describir acciones en el pasado.

- Hablar de la primera vez que sucedió algo. Expresar la diferencia de tiempo entre varias acciones.

- Narrar en un periodo de tiempo terminado y no terminado:

- Expresiones que indican el inicio y fin de las acciones.

- Hacer promesas, justificarnos, conjeturas y predicciones, invitar y ofrecer, hablar de algo sin precisar.

- Referirse al futuro desde el pasado y viceversa.

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1	Nuestro primer día con la LSE	1
2	Nos presentamos	
3	Nuestros amigos	
4	Ampliamos horizontes	2
5	Nuestra casa	
6	Buscamos trabajo	3
7	Nuestros intereses	

RESULTADOS DE APRENDIZAJE OBJETIVOS	BLOQUE DE CONTENIDO	UNIDADES DIDÁCTICAS
-------------------------------------	---------------------	---------------------

<p>RA 1. Reconoce información cotidiana contenida en discursos signados claros y sencillos, identificando el contenido global del mensaje.</p>	<p>Reconocimiento de la información cotidiana contenida en discursos signados claros y sencillos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pautas para establecer la comunicación. - Habilidades de expresión corporal, facial y de uso del espacio. - Habilidades de discriminación y memoria visual. - Uso del espacio como recurso expresivo y gramatical. - El espacio como recurso expresivo. - Coordinación y agilidad motriz. - Saludos, despedidas y presentación formal e informal: el deletreo. Presentar a otro. - Saber pedir permiso y disculpas de manera sencilla. - Preguntar y dar la dirección. - Pedir la repetición. 	<p>Unidad 1 Nuestro primer día con la LSE</p> <p>Unidad 2 Nos presentamos</p>
<p>RA 2. Emite mensajes sencillos en lengua de signos española, identificando el vocabulario y las expresiones relativos a situaciones de la vida cotidiana.</p>	<p>Emisión de mensajes sencillos en lengua de signos española:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliar identificación personal. - Describir personas. - Descripción de lugares: la casa, la calle, el barrio y la ciudad. - Descripción e identificación de objetos. - Elementos suprasegmentales y expresión corporal. - Localizar personas, objetos y lugares. - Pedir y dar información espacial. - Uso del espacio topográfico y sintáctico. - Pedir y dar instrucciones sobre lugares y direcciones. - Pedir permiso. Conceder y denegar. - Rechazar y aceptar una propuesta, ofrecimiento o invitación. - Responder a una orden, una petición o un ruego negándose de forma tajante. - Aceptar una propuesta, un ofrecimiento o una invitación. 	<p>Unidad 3 Nuestros amigos</p> <p>Unidad 4 Ampliamos horizontes</p> <p>Unidad 5 Nuestra casa</p>
<p>RA 3. Traslada mensajes sencillos, claros y bien estructurados en</p>	<p>Traslación de mensajes sencillos, claros y bien estructurados en lengua de signos española:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expresar sentimientos, opiniones, deseos, gustos y preferencias. 	<p>Unidad 6 Buscamos trabajo</p> <p>Unidad 7</p>

<p>lengua de signos española, relacionando el propósito del mensaje con las estructuras lingüísticas adquiridas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elementos suprasegmentales (expresión facial). - Dar y pedir opiniones. - Disculparse. - Pedir y conceder permiso. - Ordenar, aconsejar, recomendar y prohibir. - Expresar acciones habituales: horarios y fechas. - Estructuración, construcción e interpretación del discurso. - Proponer, sugerir, advertir y aconsejar. - Ofrecerse para hacer algo. - Intercambios de información personal. - Ocio: gustos, aficiones, deportes, hábitos, actividades y funciones. - La familia. - Las relaciones. - Pedir y ofrecer información y ayuda. 	<p>Nuestros intereses</p>
<p>RA 4. Aplica la lengua de signos española para expresar opiniones o peticiones sencillas, contextualizándolas a entornos conocidos.</p>	<p>Aplicación de la lengua de signos española para expresar opiniones y peticiones sencillas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hablar del entorno y del hogar. - Descripción de una acción que se realiza durante un cierto tiempo. - Hacer y expresar planes, proyectos y experiencias personales. Negociar un acuerdo. - Expresar obligaciones. - Secuencia de acciones en el espacio sintáctico y topográfico. - Dar consejos y sugerencias. - Aceptar y rehusar. - Hacer, aceptar y rechazar sugerencias. - Acciones habituales y no habituales. - Dar una orden o instrucción. 	<p>Unidad 6 Buscamos trabajo</p> <p>Unidad 7 Nuestros intereses</p>
<p>RA 5. Conversa en lengua de signos española de forma espontánea, comunicándose con fluidez sobre temas cotidianos y utilizando marcadores</p>	<p>Conversación en lengua de signos española de forma espontánea:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Narrar acciones en el pasado y en el futuro: <ul style="list-style-type: none"> • Marcadores temporales de pasado, futuro y futuro indeterminado. De inicio y finalización de acciones en el pasado y en el futuro. • Uso del espacio como regulador del tiempo. - Describir acciones en el pasado. 	<p>Unidad 7 Nuestros intereses</p>

temporales para narrar acciones en el pasado y el futuro.	<ul style="list-style-type: none"> - Hablar de la primera vez que sucedió algo. Expresar la diferencia de tiempo entre varias acciones. - Narrar en un periodo de tiempo terminado y no terminado: <ul style="list-style-type: none"> • Expresiones que indican el inicio y fin de las acciones. • Hacer promesas, justificarnos, conjeturas y predicciones, invitar y ofrecer, hablar de algo sin precisar. - Referirse al futuro desde el pasado y viceversa. 	
---	--	--

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Se perseguirá la consecución, por parte del alumnado, de las capacidades u objetivos del módulo, a través de un método activo y dinámico de trabajo, consistente en exposiciones por parte de la profesora de los contenidos, con intervención de alumnado para la resolución de dudas; así como la realización de actividades prácticas de participación del alumnado a lo largo de todas las unidades de trabajo.

La disposición del mobiliario del aula será sin mesas, colocando las sillas en semicírculo para facilitar la total visión entre compañeras y por parte de la profesora dado el carácter visual de la materia. En caso de realizar actividades en grupo, se dispondrán en parejas o en grupos de 4 personas.

La metodología pretende:

- Interesar al alumnado en el objeto de estudio que se vaya a trabajar.
- Introducir de manera amena y atractiva, conceptos y procedimientos, e inculcar actitudes.
- Proporcionar al alumnado oportunidades para poner en práctica sus nuevos conceptos, procedimientos y actitudes adquiridos.
- Plantear y resolver situaciones y problemas cotidianos mediante supuestos prácticos.
- Analizar y explorar la información consultando las fuentes necesarias: libros, manuales, otras publicaciones de interés, material audiovisual, etc....

A lo largo del curso y de forma tanto explícita como implícita se tratarán temas transversales fundamentales y de gran importancia por su incidencia en la sociedad actual. Los temas a tratar serán:

- La coeducación.

- La educación para la convivencia y la paz.
- La educación ambiental.
- La educación vial.
- La educación para la salud.
- La educación del consumidor.

La metodología se ha establecido en función de los principios pedagógicos que establece el Decreto 4/2010 de ordenación de la FP en Cantabria. Se realizará una valoración inicial de los conocimientos previos del grupo sobre la materia al comenzar el curso. El objetivo es conocer el punto de partida desde el que empezar a construir el conocimiento, así como para poder evaluar tanto la evolución personal de cada uno de los alumnos/as como grupal de todos ellos/as.

En relación a los recursos didácticos a usar y en función de las características propias de cada contenido de las unidades de trabajo se buscará los materiales y recursos didácticos más adaptados siendo básico el uso de las TIC como herramienta del proceso de enseñanza aprendizaje, bibliografía, artículos, medios audiovisuales, experiencias profesionales reales tanto aportadas por la profesora como por el propio alumnado como agentes activos en el proceso, objetos en caso que sea necesario (por ejemplo, ayudas técnicas...), etc....

Como equipo básico de trabajo diario, será necesario contar con los siguientes medios materiales y técnicos: conexión a Internet, reproductor de vídeo y DVD, un televisor, cámaras de vídeo, vídeos sobre diferentes temas en L.S.E, ordenador portátil, cañón de luz, altavoces portátiles con conexión al portátil, libros de texto y libros de consulta (1), diccionarios (1), material fungible (papel, bolígrafos, tizas, etc..) , una pizarra, otros materiales (artículos de prensa, revistas científicas, reportajes de T.V., documentales, etc....) y disponer de mesas y sillas con posibilidad de cambiar de ubicación.

(1) Libros y diccionarios:

- Signar A1. Material para la enseñanza y aprendizaje de la lengua de signos española adaptado al Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas (MCER). Fundación CNSE. 2012
- Signar A2. Material para la enseñanza y aprendizaje de la lengua de signos española adaptado al Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas (MCER). Fundación CNSE. 2012
- Signar B1. Material para la enseñanza y aprendizaje de la lengua de signos española adaptado al Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas (MCER). Fundación CNSE. 2016
- Signar B2. Material para la enseñanza y aprendizaje de la lengua de signos española adaptado al Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas (MCER). Fundación CNSE. 2016
- FERNÁNDEZ MARTÍN, M. y varios, "Lengua de Signos", Editorial Síntesis, Madrid, 2019

- DICCIONARIO DE NEOLOGISMOS DE LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA. C.N.S.E. Madrid. 1999 (en CD-ROM).
- DICCIONARIO BÁSICO DE LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA. C.N.S.E. Madrid. 2000 (CD-ROM).
- AA. VV. PONENCIA IV CONGRESO C.N.S.E., León, 2006.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, M^a A., “Lenguaje de Signos”, C.N.S.E., 2001, Madrid.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En un principio, el grupo no parece contar con alumnado con necesidades educativas especiales, o que requiera algún tipo de adaptación curricular no significativa.

Y respecto a los casos de **alumnado en situación laboral activa**, se les dará flexibilidad en la entrega de trabajos, planificando las fechas con mucha anterioridad para que pueda planificar su tiempo y además se ajustará el trabajo a las horas lectivas presenciales, reduciendo al mínimo la dedicación externa al módulo dada su baja disponibilidad adicional por contar con responsabilidades personales. Aspecto éste, que no repercutirá en el ritmo normal del aula.

Siempre se tendrá en cuenta favorecer el desarrollo integral del alumnado y el éxito educativo del mismo y sean capaces de alcanzar su realización personal, y la incorporación satisfactoria a la vida adulta y profesional; contando con el apoyo y guía del [Decreto 98/2005 de atención a la diversidad en Cantabria](#) y la [Resolución de 22 de febrero de 2006](#), por la que se proponen diferentes medidas de atención a la diversidad con el fin de facilitar a los Centros Educativos de Cantabria la elaboración y desarrollo de los Planes de Atención a la Diversidad.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Debido a la situación sanitaria global y concretamente en esta comunidad autónoma se suspenden todas las actividades complementarias y extraescolares. Si por alguna razón la situación se revierte durante el curso, las posibles actividades que se pudieran hacer serían:

Se contemplan visitas, en caso que sea posible, de representantes sordos de la Federación de Personas Sordas de Cantabria (FESCAN) y de diversas personas sordas signantes. Así como la participación, fuera del horario lectivo, en las actividades que se organicen durante el año desde la Asociación de Sordos de Santander y Cantabria (ASSC). Las visitas se repartirán durante el curso a partir del momento en el que las/los alumnas/os cuenten con unas habilidades comunicativas en Lengua de Signos suficientes para entender y poder interactuar con las personas sordas visitantes.

El objetivo de estas visitas, es que puedan observar distintas personas sordas expresándose en su lengua natural, la Lengua de Signos, diversos acentos, formas de signar, etc....

Y cualquier otra actividad que se presente, siendo relevante, como resultado del movimiento asociativo de las personas sordas o su entorno.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Este curso escolar y desde el módulo de lengua de signos se va a participar de manera activa en diferentes planes, proyectos y seminarios del centro, en concreto en estos:

- D) **Plan lector:** es un Plan de Centro que también se encuentra recogido en el Proyecto Curricular de Ciclo. La contribución del módulo de Lengua de Signos Española a este plan de centro es clara. Los alumnos/as deberán manejar multitud de materiales escritos en diferentes formatos en los que basar su trabajo de aula recibiendo apoyo en la mejora de su competencia lectora no sólo en textos continuos sino también en discontinuos, como por ejemplo gráficas y tablas en los que tradicionalmente suelen encontrar mayor dificultad.
- E) **Plan TIC:** durante todo el desarrollo del módulo, se utilizará las TIC como herramienta habitual de trabajo tanto del docente como de los/las alumnos/as. Dado el carácter visual de la Lengua de Signos, es imprescindible la visualización de vídeos y grabaciones de modo casi diario, principalmente desde vídeos online, gracias a la conexión Wi-fi que posee el centro y que se utiliza durante las clases.
- F) **Plan de accesibilidad:** señalar espacios e itinerarios formativos.

Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías desde una visión educativa, principalmente intentando romper la supremacía del uso de Internet sólo como un medio de ocio, fomentando su actitud crítica ante la información que ella encuentran y su grado de calidad y dando nuevos usos a sus grandes habilidades digitales hacia ámbitos más útiles en su futuro profesional.

- **INNOVACIÓN**

Se usará como refuerzo y zona común de intercambio de documentos, así como de actividades de repaso, la dirección de Internet facilitada por la profesora del módulo en cuestión.

De esta forma, se fomenta el uso de Internet como herramienta de aprendizaje, así como la práctica de la comprensión al visualizar vídeos tanto externos como internos de sus compañeras y ellas mismas.

En principio todo el alumnado tiene libre acceso en sus hogares a Internet y disponen de ordenador personal, si no fuera así se le suministrarán los vídeos a través de una memoria USB por acuerdo entre las partes.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

En relación a la evaluación será de aplicación lo establecido en la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC del 24 de agosto de 2010), modificada por la Orden ECD/88/2018, de 17 de julio (BOC del 24 de julio de 2018).

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación de este módulo formativo se servirá de tres instrumentos fundamentales: las pruebas puntuales, trabajos puntuales a lo largo del trimestre y el trabajo diario en el aula.

Las **pruebas puntuales** se realizarán al finalizar cada evaluación, y constarán de un mínimo de 2 y un máximo de 3 ejercicios:

- emisión en LSE,
- comunicación, en parejas o en grupo, y
- comprensión de un mensaje emitido en LSE (signado).

Estas pruebas serán grabadas en vídeo, y a lo largo del curso se realizaran pruebas similares para el adiestramiento en la situación.

Respecto a los **trabajos puntuales a lo largo del trimestre** se hará al menos un trabajo en cada uno de los mismos, consistirá en signar un texto, bien en el propio aula, bien grabado en casa, así mismo se podrá requerir algún análisis de contenido en vídeos signados (bien por la propia profesora, bien de otras personas, preferentemente nativas signantes); **y el trabajo diario en el aula**, evalúa aspectos como el nivel de los trabajos que tanto individual como en grupo que se entregarán cuando sean requeridos, además de la participación y trabajo diario en clase del alumnado. Las evidencias observadas del nivel de trabajo y participación en clase, se recogerán a diario y conformarán la nota de la evaluación en la proporción ya establecida. Asimismo, el trabajo podrá realizarse en grupo, por parejas o de forma individual, materializándose en ocasiones, con una grabación de vídeo, en la que las alumnas demuestren los contenidos aprendidos hasta ese momento. El objetivo de esta práctica, es fomentar el trabajo en grupo y alentar el autoaprendizaje a través de la repetición y la práctica, ambos aspectos básicos para la asimilación de la Lengua de Signos. Por experiencia, es precisamente en la falta de práctica personal en lo que más suele flaquear el alumnado, y por ello, la solicitud de prácticas signadas mediante un vídeo pretende reforzar dicha carencia.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

Los criterios de evaluación correspondientes a cada capacidad terminal permiten comprobar el nivel de adquisición de la misma y constituyen la guía y el soporte para definir las actividades propias del proceso de evaluación.

INSTRUMENTO	PROCEDIMIENTOS	%	PUNTOS
-------------	----------------	---	--------

Prueba puntual	Prueba de emisión en LSE y prueba de comprensión de un mensaje emitido en LSE	70%	7
Trabajos puntuales	Realización de Trabajos individuales y/o en grupo	15 %	1.5
Trabajo en el aula	Trabajo en grupo Participación en clase Colaboración	15%	1.5
TOTAL			10

Calificación trimestral

La media aritmética de las pruebas y trabajos realizados durante cada uno de los 2 primeros trimestres

Calificación final del módulo

Será la nota de la última evaluación, ya que las pruebas de la 3ª evaluación están diseñadas para recabar la mayor parte de los RA del módulo y por tanto si en esta última evaluación es superada, el módulo está superado.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

La evaluación de las capacidades terminales a adquirir en este módulo formativo será global y continua. Por ello, no existen actividades de recuperación establecidas como tal, aunque sí, durante el transcurso de las clases se realizarán de manera asidua, ejercicios en los que será necesario dominar conocimientos previos a modo de repaso. Como cualquier otro idioma, cada evaluación o tema será una construcción basada en saberes anteriores. Estos ejercicios de repaso permiten al alumnado aglutinar conceptos, aclarar mapas conceptuales y asimilar una nueva lengua hasta el punto de dominarla para poder interpretarla.

Durante el desarrollo de las clases, se observarán con cotidianeidad diversos aspectos que permitan conocer la necesidad de realizar los citados ejercicios de repaso. El repaso, no sólo versará sobre contenidos del módulo propiamente dicho, sino, además, sobre aptitudes que los alumnos deben desarrollar para su futura profesión de Intérpretes de Lengua de Signos. Dichos aspectos son los siguientes:

- × *Sobre el aprendizaje autónomo:* se valorará la capacidad del alumnado para interiorizar, afrontar y participar en el proceso de aprendizaje, así como aplicarlos a situaciones y contextos distintos.
- × *Sobre el planteamiento y resolución de problemas:* será objeto de observación, el tipo de análisis lógico de los problemas que surjan en el continuo desarrollo del aprendizaje y la elaboración de destrezas para la resolución de los mismos por parte del alumnado.
- × *Sobre participación y trabajo en equipo:* la naturaleza de la Lengua de Signos y la metodología propia para su enseñanza, requieren de la organización de una gran cantidad de actividades en grupo (tanto pequeño grupo como gran grupo). Se valorará, por tanto, la capacidad del alumnado de participar en tareas grupales, mostrando siempre respeto y tolerancia hacia las opiniones ajenas, que sea capaz de comunicarse y expresar ideas con fluidez y sin reservas.
- × *Sobre adaptación a situaciones diversas:* su futura labor profesional deberá realizarse dentro de una población en extremo heterogénea, por ello es fundamental contar con gran capacidad de adaptarse a situaciones y niveles de competencia lingüística diferentes.

El alumno/a cuenta con una **convocatoria ordinaria** (Ordinaria 1), a la que se podrán presentar: los alumnos con el presente curso suspenso y alumnos con el módulo pendiente de cursos anteriores. Y por otro lado, contarán con otra **convocatoria ordinaria** (la correspondiente Ordinaria 2), pues tal y como establece la normativa, la carga lectiva supera el 25% del total. En ambas convocatorias se considerarán evaluables las **pruebas objetivas prácticas** del módulo y la posible **realización de trabajos** relacionados con la materia impartida durante todo el curso, que serán propuestos con suficiente antelación para su realización por parte del alumno. Por otra parte, la profesora que imparte dicho módulo se reserva el derecho a optar por una nota de aprobado, en caso de estarlo, considerada como 5, ateniéndose al progreso y evolución experimentado durante el transcurso del período lectivo, del alumno en cuestión.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Dada la importancia de la evaluación en todo proceso, tal y como se ha explicado a los alumnos/as durante el desarrollo del módulo profesional, es fundamental la realización de una evaluación de la práctica docente tanto de un modo personal por la propia profesora, como por parte de los alumnos. Para ello, se utilizarán las plantillas elaboradas a tales efectos que constan a continuación. Los resultados se analizarán y tendrán en cuenta de cara a la organización del módulo para el siguiente curso.

La evaluación se efectuará en dos direcciones, desde la visión del alumno con respecto a la profesora de un modo anónimo, y auto-evaluativa organizada en tres apartados (programación, realización y evaluación) con un total de 43 ítems a evaluar. Para ello, se han tomado como referencia varios criterios de evaluación en función de los cuales se han creado dos cuestionarios de valoración que constan en este mismo apartado.

Los criterios de elaboración de los cuestionarios, son:

- Calidad docente de la programación desarrollada (cumplimiento de la normativa, objetivos, distribución de contenidos, flexibilidad, etc...)
- Dominio de la disciplina que enseña.
- Habilidad para promover la motivación del estudiante por el módulo.
- Habilidad para organizar el contenido con claridad, lógica e imaginativa.
- Habilidad para relacionar su disciplina con otras esferas de conocimiento
- Conocimiento de los desarrollos actuales en la propia disciplina
- Atención a los diferentes estilos de aprendizaje del alumnado en mis exposiciones.
- Uso de los recursos y organización del aula.
- Grado de adaptación a la diversidad
- Promover el diálogo, la exposición de dudas y la participación en clase.
- Disponibilidad y eficacia en la orientación académica del estudiante.
- Nivel de comunicación y clima del aula
- Grado de justicia en las calificaciones.
- Grado de personalidad docente.
- Preocupación por realizar una evaluación inicial, durante el desarrollo y final, que sea de calidad.
- Readaptaciones docentes de la programación en función de los resultados evaluativos.

Y como consecuencia, se ha elaborado **dos cuestionarios** para valorar la práctica docente los cuales se adjuntan a continuación:

- Cuestionario de valoración del alumnado sobre la práctica docente
- Cuestionario para el profesor de auto-evaluación de su práctica docente

CUESTIONARIO DE VALORACIÓN DEL ALUMNADO SOBRE LA PRÁCTICA DOCENTE

Módulo: _____ Curso _____

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Piensas que domina la materia										
	Explica de forma clara y ordenada										
2	Es justo/a con sus calificaciones										
3	Relaciona el módulo con cuestiones de tu interés										
4	Da oportunidad para plantear dudas										
5	Favorece la participación en clase										
6	Despierta la curiosidad										
7	Te motiva a aprender										
8	Parece interesado e ilusionado por su módulo										
9	Fomenta la colaboración entre compañeros										
10	Tiene personalidad en la docencia										
11	En general que nota pones al profesor/a										

¿Qué fue lo que más te gustó de este módulo?

¿Qué fue lo que menos te gustó de este módulo?

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

A. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

Este escenario no se contempla en este ciclo, al ser grupos muy poco numerosos, con 15 alumnos o menos de matrícula.

1. Priorización contenidos curriculares:

Los mismos que se han descrito en la programación.

Calificación final del módulo:

La nota final será el resultado de lo descrito en la programación.

2. Metodología, organización y recursos

- **Metodología:**
- **Organización del grupo clase:**
- Las **herramientas digitales y plataformas:**

Se ha consensuado a nivel de ciclo en reunión celebrada en septiembre que la plataforma a usar en este sentido es la proporcionada desde la consejería "Microsoft office 365". Integrándonos en el marco de sus correos y usando la herramienta Teams para el proceso de enseñanza-aprendizaje y el resto de aplicaciones para demás tareas. La elección de esta plataforma se ha realizado por la ventaja de incluir en la plataforma una herramienta para videollamadas. Esta herramienta es fundamental y necesaria para varios de los módulos del ciclo.

Esta herramienta se usará en plena potencia en el escenario 3.

MÓDULO: SISTEMAS AUMENTATIVOS Y ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	SISTEMAS AUMENTATIVOS Y ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN
DURACIÓN:	80 horas
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	10
CÓDIGO:	0343

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

UC0254_3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE):

RA1. Detecta las necesidades comunicativas del usuario, relacionándolas con los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.

RA2. Organiza la intervención para potenciar la comunicación, interpretando las características del usuario y del contexto.

RA3. Aplica programas de intervención en el ámbito de la comunicación, empleando sistemas alternativos y aumentativos con ayuda.

RA4. Aplica programas de intervención en el ámbito de la comunicación, empleando lengua de signos y sistemas alternativos y aumentativos sin ayuda.

RA5. Comprueba la eficacia de la intervención, detectando los aspectos susceptibles de mejora en el ámbito comunicativo.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Detección de necesidades comunicativas de las personas usuarias:

- Valoración de necesidades y proceso de intervención.
- Sistemas de comunicación.
- Comunicación aumentativa y alternativa.
- Comunicación con ayuda y sin ayuda.
- Candidatos para la comunicación aumentativa.

Organización de la intervención:

- Proyectos de intervención en la comunicación.
- Programas específicos para fomentar la comunicación.

- Estrategias de intervención.
- Organización de recursos y actividades.
- Establecimiento de rutinas y contextos significativos.

Aplicación de sistemas de comunicación alternativa con ayuda:

- Características de los principales sistemas.
- Utilización del sistema SPC.
- Utilización de sistema Bliss.
- Tipos de símbolos para la comunicación.
- Establecimiento y utilización de códigos.
- Modo de acceso a los sistemas de comunicación con ayuda.
- Utilización de otros sistemas no estandarizados de comunicación con ayuda.
- Ayudas de alta y baja tecnología.
- Valoración del ajuste del sistema a la persona usuaria.

Aplicación de sistemas de comunicación sin ayuda:

- Lengua de signos: estructura, parámetros y clasificadores.
- Utilización de la lengua de signos.
- Utilización del sistema bimodal.
- Utilización de otros sistemas de comunicación sin ayuda no generalizados.
- Valoración del ajuste del sistema a la persona usuaria.

Comprobación de la eficacia del sistema de comunicación:

- Indicadores significativos en los registros de competencias comunicativas.
- Sistemas de registro de competencias comunicativas en función de los elementos que hay que evaluar.
- Criterios que determinan el ajuste o cambio del sistema de comunicación.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Orden de currículo.

RA1. Detecta las necesidades comunicativas del usuario, relacionándolas con los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado las necesidades comunicativas del usuario.
- Se han identificado los recursos que favorecen el proceso de comunicación.
- Se ha valorado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas.

- ☑ Se han descrito los aspectos que determinan la elección de uno u otro sistema de comunicación en función de las características motóricas, cognitivas y actitudinales del usuario.
- ☑ Se han analizado las diferentes formas de interacción y las condiciones más favorables para que la comunicación se establezca.
- ☑ Se han identificado elementos externos, que pueden afectar al correcto uso de los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.
- ☑ Se han aplicado estrategias de fomento de la implicación familiar y de su entorno social, en la intervención con sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.
- ☑ Se han analizado las principales informaciones y orientaciones ofrecidas a los cuidadores y cuidadoras, favoreciendo la generalización de conductas comunicativas establecidas.

RA2. Organiza la intervención para potenciar la comunicación interpretando las características del usuario y del contexto.

Criterios de evaluación:

- 1- Se ha valorado la importancia de la comunicación en las intervenciones.
- 2- Se han definido los objetivos acorde con las necesidades del usuario.
- 3- Se ha evaluado el contexto comunicativo del entorno en el que se va a realizar la intervención.
- 4- Se han seleccionado las estrategias y la metodología comunicativa para las distintas propuestas de intervención.
- 5- Se han identificado procedimientos de intervención adecuados.
- 6- Se han seleccionado los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación de acuerdo con los objetivos previstos. Se han identificado las ayudas técnicas adecuadas.
- 7- Se ha valorado la importancia de organizar la intervención en el ámbito del apoyo a la comunicación.
- 8-** Se han analizado las principales informaciones y orientaciones, ofrecidas a los cuidadores, favoreciendo la generalización de conductas comunicativas establecidas.

RA3. Aplica programas de intervención en el ámbito de la comunicación empleando sistemas alternativos y aumentativos con ayuda.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito las características y utilidades básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda.
- Se han creado mensajes con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención al usuario.
- Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación con ayuda.
- Se han descrito los principales signos utilizados en las situaciones habituales de atención social y educativa
- Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda.

Se han realizado los ajustes necesarios en función de las características particulares de los usuarios.

Se han identificado las ayudas técnicas que podrían aplicar en casos prácticos caracterizados y los requisitos de ubicación y uso que deberían mantenerse.

Se han aplicado estrategias comunicativas analizando distintos contextos.

Se ha analizado la importancia de incrementar el número de símbolos y pictogramas atendiendo a los intereses y necesidades del usuario.

Se ha comprobado el uso correcto de aquellos sistemas en los que sea precisa la participación de terceras personas.

RA4. Aplica programas de intervención en el ámbito de la comunicación empleando lengua de signos y sistemas alternativos y aumentativos sin ayuda.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito las estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda y los principales signos utilizados en las situaciones habituales de atención social y educativa.
- Se han descrito los principales signos utilizados en las situaciones habituales de atención social y educativa.
- Se han creado mensajes en lengua de signos y en diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y atención a las personas usuarias.
- Se han aplicado, los ajustes necesarios en función de las características particulares de los usuarios.
- Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación sin ayuda.
- Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación sin ayuda.
- Se han aplicado estrategias comunicativas analizando distintos contextos comunicativos.
- Se ha analizado la importancia de aumentar el número de signos y su contenido atendiendo a los intereses y necesidades de la persona usuaria.
- Se ha comprobado el uso correcto de aquellos sistemas en los que sea precisa la participación de terceras personas.

RA5. Comprueba la eficacia de la intervención detectando los aspectos susceptibles de mejora en el ámbito comunicativo.

Criterios de evaluación:

- Se ha registrado el nivel de competencia comunicativa en los principales sistemas de comunicación de la persona usuaria.
- Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido.
- Se han registrado elementos ajenos a los sistemas de comunicación aplicados y que pudieran interferir en el desarrollo de la intervención en la comunicación.
- Se han identificado los desajustes entre el usuario y el sistema de comunicación establecido.

- Se ha determinado el nivel de cumplimiento de los objetivos previstos.
- Se ha valorado la importancia de realizar registros comunicativos como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDAD 1. Lenguaje y Comunicación.

- La Comunicación: El proceso de comunicación. Los códigos. ¿Cómo tiene lugar el proceso comunicativo? Los estilos y las conductas de comunicación. Estrategias y recursos para mejorar la comunicación.
- El Lenguaje: Funciones. Componentes. Lenguaje verbal. Adquisición del lenguaje. Teorías de adquisición del lenguaje. Desarrollo del lenguaje verbal.

UNIDAD 2. La comunicación de personas con trastornos del lenguaje y la comunicación.

- Trastornos del lenguaje y la comunicación: Caracterización del trastorno. Trastornos en la recepción, entrada o input. Trastornos en la emisión, salida o output. Trastornos de procedimiento del lenguaje. Trastornos sistemáticos.
- La Comunicación de personas con dificultades en el lenguaje.
- Estrategias comunicativas convencionales: El manejo del lenguaje verbal. Estrategias comunicativas no verbales. Habilidades conversacionales. Escucha activa y empatía.
- Estrategias específicas para diferentes colectivos: Con personas con discapacidad auditiva. Con personas con discapacidad visual. Con personas con sordoceguera. Con personas con dificultades en el habla. Con personas con discapacidad intelectual. Con personas con deterioro cognitivo. Con personas con afasia.
- Sistemas de comunicación alternativa y aumentativa: Ejes de clasificación de los SAAC. Los colectivos a los que se dirigen.

UNIDAD 3. Los sistemas de con ayuda.

- Sistemas de comunicación con ayuda: Personas usuarias y elementos.
- El soporte físico: Soportes básicos. Plafones de comunicación. Comunicadores. Ordenadores, tabletas y teléfonos. La forma de acceso. Los códigos de signos.
- El PECS. Fases. Usuarios.
- El Sistema SPC: Los símbolos SPC. Condiciones para su utilización.
- El Sistema Bliss: Tipo de codificación y usuarios.
- Arasaac: Signos y otros recursos.
- Otros Sistemas: Escritura ortográfica, PIC, Premack, Rebus, Minspeak, PECS.

UNIDAD 4. Los sistemas de comunicación sin ayuda.

- Los SAAC sin ayuda: Diferentes SAAC sin ayuda. Condiciones para la elección de un determinado SAAC.

- El alfabeto dactilológico.*
- La lengua de signos.*
- Métodos orales: Recuperación de la audición residual. La lectura de labiofacial. La palabra complementada o Cued Speech.
- El método bimodal: Características y usos. Programa de Comunicación Total-Habla Signada.
- El bilingüismo.
- SAAC para personas con sordoceguera.*

UNIDAD 5. Estrategias de intervención y seguimiento.

- La implantación de un SAAC: Procesos e intervención.
- La recogida de información: Instrumentos y estrategias.
- Análisis de la información y diagnóstico.
- La elección del SAAC.
- La implementación del SAAC.
- La evaluación.
- El seguimiento.

**Estos sistemas y lengua se desarrollan en profundidad en otros módulos del ciclo, por lo que en este módulo (con menos horas lectivas) se hará referencia a ellos desde un punto de vista teórico pero no se trabajarán los aspectos prácticos de los mismos.*

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1	-Comunicación y Lenguaje.	1
2	-La comunicación de personas con trastornos del lenguaje y la comunicación.	
3	-Los sistemas de comunicación con ayuda.	2
4	-Los sistemas de comunicación sin ayuda.	3
5	-Estrategias de intervención y seguimiento.	

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

El proceso de enseñanza-aprendizaje partirá de las características personales, psicológicas y sociales, del alumno/a y de sus conocimientos previos y experiencias en relación a los contenidos que se abordarán en el módulo y a las actividades que se propondrán.

Se asegurará la construcción de aprendizajes significativos y/o funcionales que se traduzcan en la interiorización por parte del alumno/a de habilidades, estrategias, técnicas, destrezas, globalizando el proceso de enseñanza aprendizaje a lo largo de todo el módulo.

Siguiendo el modelo constructivista, los conceptos de trabajarán de forma que cada alumno elabore de forma progresiva sus propios conocimientos, consolidando unos para trabajar otros.

Se utilizarán medios audiovisuales de apoyo para la práctica docente.

Este curso, que en principio no se podrán utilizar ni el aula TIC ni la biblioteca para investigar y documentarse sobre temas que se trabajen, y así profundizar en ellos o elaborar producciones propias; por lo que en sustitución de esos recursos, se utilizarán portátiles, tabletas...y la conexión wifi del aula para este tipo de actividades.

La agrupación del alumnado para trabajos de grupo será menor y cumpliendo las medidas preventivas oportunas.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La metodología del módulo, es activa, participativa y diversificada, combinando la suficiente diversidad de actividades y fórmulas de organización de las mismas como para que el conjunto de alumnos, con su diversidad de aptitudes, actitudes e intereses, o bien con necesidades educativas especiales pueda realizarlas.

No obstante, se tendrá en cuenta la existencia de alumnado con necesidades específicas realizando las adaptaciones oportunas no solo en el proceso de enseñanza aprendizaje sino también en el de evaluación. Las adaptaciones deberán ser a nivel de elementos de acceso al currículo o de evaluación pero no podrán realizarse en elementos básicos del currículo (objetivos- resultados de aprendizaje- y contenidos) ya que estos estudios conllevan una titulación profesional y no se podrán sustituir o eliminar esos apartados.

En todo caso se proporcionarán materiales adaptados y se utilizarán medios audiovisuales para facilitar el acceso.

Este curso uno de los alumnos del grupo tiene discapacidad auditiva y es signante, por lo que, además de la necesidad de un profesional de la interpretación de la Lengua de Signos Española para poder garantizar un desarrollo de las clases con plena accesibilidad e inclusión, se tendrá en cuenta las dificultades derivadas del uso exclusivo de un input visual (atención dividida...) en la metodología: uso de recursos subtítulos, información por adelantado para facilitar la toma de notas (se hará extensivo a todo el grupo, por una cuestión de inclusión/no diferenciación), etc.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

En este curso, debido a las medidas excepcionales derivadas de la prevención de Covid-19, no se programarán este tipo de actividades. De ser posible, ajustándose siempre a los protocolos de la Administración competente, se pueden intentar conexiones (virtuales) con profesionales, personas usuarias y/o entidades relacionadas con los ámbitos de actuación de un/a T.S. en Mediación Comunicativa.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Desde este módulo formativo no se colabora formalmente con ninguno de los planes, proyectos o programas del Centro.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación se ajustará a lo contenido en la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La evaluación se realizará a través de:

a. Observación sistemática del proceso de aprendizaje a través del seguimiento directo de las actividades de los alumnos, de la participación, implicación, iniciativas, dará la información sobre todo de actitudes, valores y comportamientos.

- Participación en las actividades de clase.
- Realización de tareas individuales propuestas.
- Grado de implicación y participación en actividades grupales.
- Actitud con respecto a sus compañeros, al módulo y esfuerzo por obtener un perfil adecuado del Mediador/a Comunicativo/a.
- Demostración de un aprendizaje / desarrollo personal de sus capacidades de aprendizaje autónomo, planteamiento y/o reconocimiento de sus problemas y la resolución de los mismos, participación (activa y espontánea) en clase y trabajo en equipo.

b. Análisis de las producciones de los alumnos: monografías, resúmenes, trabajos, prácticas y talleres, resolución de casos, con lo que se tendrá una visión global sobre sus capacidades a la hora de afrontar su intervención profesional.

Estas actividades se valorarán, según la naturaleza, propósito y trascendencia de las mismas; pero teniendo en cuenta generalmente estos aspectos:

- ✘ Entrega o realización en fecha (el día que se hacen o que se pide se entreguen o se realicen).
- ✘ Presentación adecuada.
- ✘ Cumplimiento de lo que se pedía en el ejercicio/trabajo.
- ✘ Valoración de la capacidad demostrada (según el momento del curso).
- ✘ Mejora o intento de mejora en los aspectos que anteriormente se hayan señalado como insuficientes.

c. Intercambios orales con los alumnos, en forma de debates, puestas en común, que aportará una valoración de la capacidad de comprensión y concreción oral de los temas a tratar.

d. Pruebas específicas de diferentes tipos: objetivas, abiertas, de interpretación de datos, casos teórico-prácticos, procedimentales... con las que se evaluará la asimilación de los conceptos básicos por parte de los alumnos/as y su capacidad de aplicación de los mismos.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

Para la calificación trimestral y final del módulo se valorará:

✂ 80%: *Prueba/s específica/s.* Se valorará:

- La corrección en la realización de la prueba, respondiendo a lo que se pida en cada una de ellas,
- La capacidad de claridad y concreción con las que se lleve a cabo.
- En las actividades escritas (ejercicios de comprensión) también la corrección lingüística (gramatical y ortográfica).
- En las actividades signadas, la corrección lingüística de la LSE.
- En ejercicios signadas en LSE: el entendimiento completo y detallado del mensaje recibido, así como el correcto análisis gramatical del mismo.

● 20%: *Valoración del conjunto de actividades tanto trabajos como prácticas de clase...ya sean individuales o grupales. Concretamente:*

- ✂ Entrega o realización en fecha (el día que se hacen o que se pide se entreguen o se realicen).
- ✂ Presentación adecuada.
- ✂ Cumplimiento de lo que se pedía en el ejercicio/trabajo.
- ✂ Valoración de la capacidad demostrada (según el momento del curso).
- ✂ Mejora o intento de mejora en los aspectos que anteriormente se hayan señalado como insuficientes.

Así como (en el trabajo en clase):

- Iniciativa en las tareas.
- Grado de profundidad y reflexión.
- Claridad en la exposición, coherencia, redacción adecuada, corrección gramatical y ortográfica, etc.
- Demostración de un aprendizaje / desarrollo personal de sus capacidades de aprendizaje autónomo.
- Planteamiento y/o reconocimiento de sus problemas y la resolución de los mismos.

- Actitud no solo hacia compañeros, profesores, etc. sino también su actitud en cuanto al perfil del T.S en Mediación Comunicativa.
- El compromiso y participación en los trabajos individuales y grupales. Grado de preparación,
- Nivel de participación activa, voluntaria y cooperativa en las actividades diarias y dinámicas de clase.

• *La corrección en la expresión escrita y la aplicación de la normativa de las convenciones ortográficas será tomada en cuenta tanto en pruebas objetivas como en ejercicios y trabajos. Las faltas de ortografía restarán puntuación en la calificación de la prueba, siendo valorado de la siguiente manera:*

- ✓ *Cada falta de ortografía de tipo general: - 0'20 ptos.*
- ✓ *Cada 2 faltas ortográficas relacionadas con las tildes: - 0'20 ptos.*

La evaluación continua supone por tanto, que al finalizar el curso si se han conseguido los objetivos y se manejan los contenidos mínimos, se supera el módulo. Todos serán revisados en la siguiente evaluación, y finalmente en la tercera se realizará de manera global. Si en esta 3ª evaluación se obtiene una calificación positiva, se entiende que se han conseguido las realizaciones de aprendizaje del curso y el módulo está superado con la nota resultando de los porcentajes antes indicados.

Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Aquel alumno/a que no haya igualado/superado la nota mínima de 5 para aprobar el módulo en 1ª convocatoria, optará a la convocatoria ordinaria segunda del curso.

Como determina la normativa, la calificación de esta 2ª convocatoria dependerá de la/s prueba/s objetiva/s que sirvan para demostrar que se han adquirido los resultados de aprendizaje del módulo (conocimientos, procedimientos...).

Para alcanzarlos, se propondrá un plan de recuperación, adaptado a las necesidades del alumnado pendiente y enfocado a la consecución de los objetivos del curso, llevándose a cabo en las clases que haya entre la 1ª convocatoria ordinaria y la prueba de la 2ª.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Evaluación de las programaciones.

La evaluación de las programaciones requiere una retroalimentación continua en cuanto que implica evaluar la adecuación de los objetivos a los contenidos, así como la temporalización de

esos contenidos, valorando en qué medida se cumple y se adapta a las características del aula clase.

Evaluación de la práctica docente

La práctica docente será evaluada de forma continua en cuanto a los resultados de aprendizaje de los alumnos, el grado de cumplimiento de la programación y una valoración final plasmada en la memoria.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

A. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

1. Priorización contenidos curriculares:

(Priorizar aprendizajes esenciales, por su complejidad o naturaleza, requieran de forma preferente la presencialidad, distinguiendo las actividades que pueden ser desarrolladas de forma no presencial).

Se trabajarían las habilidades más procedimentales en las clases presenciales, aunque el orden de atención a las unidades didácticas (por exigencia de los propios contenidos) y los contenidos mínimos a desarrollar se mantienen como en presencial.

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
1	-Comunicación y Lenguaje.	Se mantienen los de presencial, priorizando la forma de llevarlos a cabo en presencial y en su caso, adaptándolos al medio virtual (mediante la plataforma Teams).	Se mantiene la misma que en presencial.
2	-La comunicación de personas con trastornos del lenguaje y la comunicación.	Se mantienen los de presencial, priorizando la forma de llevarlos a cabo en presencial y en su caso, adaptándolos al medio virtual (mediante la plataforma Teams).	Se mantiene la misma que en presencial.
3	-Los sistemas de comunicación con ayuda: <i>Se priorizará la práctica en el uso de algún SAAC (como PECS) en el</i>	Se mantienen los de presencial, priorizando la forma de llevarlos a cabo en presencial y en su caso, adaptándolos al medio	Se mantiene la misma que en presencial.

	<i>desarrollo de las clases presenciales.</i>	virtual (mediante la plataforma Teams).	
4	-Los sistemas de comunicación sin ayuda: <i>Se priorizará la práctica en el uso de algún SAAC (como Palabra Complementada) en el desarrollo de las clases presenciales.</i>	Se mantienen los de presencial, priorizando la forma de llevarlos a cabo en presencial y en su caso, adaptándolos al medio virtual (mediante la plataforma Teams).	Se mantiene la misma que en presencial.
5	-Estrategias de intervención y seguimiento.	Se mantienen los de presencial, priorizando la forma de llevarlos a cabo en presencial y en su caso, adaptándolos al medio virtual (mediante la plataforma Teams).	Se mantiene la misma que en presencial.

Calificación final del módulo:

La nota final será el resultado de sumar el porcentaje de calificación de la/s prueba/s objetivas y el de las actividades desarrolladas en clase; resultados, mejoras en el proceso de aprendizaje, la participación activa (aunque sea virtual; independientemente del medio utilizado), la actitud demostrada (se podrá ver según el medio utilizado).

Esencialmente se mantiene el sistema de calificación de presencial y sus porcentajes.

2. Metodología, organización y recursos

- Metodología:

Intentando mantener la participación activa y el aprendizaje colectivo, se adaptarán las fórmulas de comunicación a las opciones telemáticas que la Consejería ha puesto a nuestra disposición a través de la cuenta oficial de Office 365, concretamente a través de TEAMS y las distintas herramientas.

Las videollamadas permitirán seguir y participar en las clases online cuando no sea posible hacerlo de manera presencial.

Las actividades de aula tendrán también un seguimiento y una vía de entrega a través de Teams.

- **Organización del grupo clase:**

El grupo clase no es muy numeroso, luego este escenario A, si se diera, tendría causas muy específicas que determinarían dicha organización y que se prescribirían en el momento por la/s autoridad/es competentes.

El alumnado que no estuviera en presencial, seguiría esas clases de manera virtual desde su casa en la forma antes descrita.

- **Las herramientas digitales y plataformas:**

Como se ha expuesto anteriormente, se utilizará la plataforma de Microsoft habilitada desde la Consejería, principalmente Teams a través del grupo virtual creado con el alumnado para el módulo y todas las herramientas y opciones que incluye, destacando la videollamada.

B. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: FORMACIÓN A DISTANCIA

1. Priorización contenidos curriculares:

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
1	-Comunicación y Lenguaje.	Se mantienen los de presencial, priorizando la forma de llevarlos a cabo en presencial y en su caso, adaptándolos al medio virtual (mediante la plataforma Teams).	Se mantiene la misma que en presencial.
2	-La comunicación de personas con trastornos del lenguaje y la comunicación.	Se mantienen los de presencial, priorizando la forma de llevarlos a cabo en presencial y en su caso, adaptándolos al medio virtual (mediante la plataforma Teams).	Se mantiene la misma que en presencial.
3	-Los sistemas de comunicación con ayuda: <i>Alguno de los SAAC (como PECS) se vería de forma más teórica y a través de vídeos ilustrativos.</i>	Se mantienen los de presencial, priorizando la forma de llevarlos a cabo en presencial y en su caso, adaptándolos al medio virtual (mediante la plataforma Teams).	Se mantiene la misma que en presencial.

4	<p>-Los sistemas de comunicación sin ayuda:</p> <p><i>Alguno de los SAAC (como Palabra Complementada) tendría que trabajarse mediante videollamada y entrega de vídeos.</i></p>	<p>Se mantienen los de presencial, priorizando la forma de llevarlos a cabo en presencial y en su caso, adaptándolos al medio virtual (mediante la plataforma Teams).</p>	<p>Se mantiene la misma que en presencial.</p>
5	<p>-Estrategias de intervención y seguimiento.</p>	<p>Se mantienen los de presencial, priorizando la forma de llevarlos a cabo en presencial y en su caso, adaptándolos al medio virtual (mediante la plataforma Teams).</p>	<p>Se mantiene la misma que en presencial.</p>

Calificación final del módulo:

La nota final será el resultado de la suma de la nota final de la prueba de la calificación de la/s prueba/s objetivas y el de las actividades desarrolladas en clase; resultados, mejoras en el proceso de aprendizaje, la participación activa (aunque sea virtual; independientemente del medio utilizado), la actitud demostrada (se podrá ver según el medio utilizado).

Esencialmente se mantiene el sistema de calificación de presencial y sus porcentajes (varía la forma de utilizar los instrumentos).

2. Metodología y recursos

- Metodología:

Intentando mantener la participación activa y el aprendizaje colectivo, se adaptarán las fórmulas de comunicación a las opciones telemáticas que la Consejería ha puesto a nuestra disposición a través de la cuenta oficial de Office 365, concretamente a través de TEAMS y las distintas herramientas.

Las videollamadas permitirán desarrollar clases online interactivas profesora-alumnado y entre iguales (alumnado). El Intérprete de Lengua de Signos formará parte de ellas y tendrá un espacio prioritario para hacerlas accesibles.

Las actividades de aula tendrán su explicación, seguimiento y una vía de entrega a través de Teams.

- **Organización del grupo clase:**

El grupo-clase seguiría en principio el horario asignado al módulo en horario presencial, en este caso de manera virtual a través de Teams. En dicho horario se harían clases virtuales mediante videollamadas o propuestas de actividades, cuyo seguimiento, acompañamiento en el proceso...se haría también mediante Teams de manera colectiva y/o individual.

- **Las herramientas digitales y plataformas:**

Como se ha expuesto anteriormente, se utilizará la plataforma de Microsoft habilitada desde la Consejería, principalmente Teams a través del grupo virtual creado con el alumnado para el módulo y todas las herramientas y opciones que incluye, destacando la videollamada.

MÓDULO: HABILIDADES SOCIALES

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	Habilidades Sociales
DURACIÓN:	125 horas
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	6
CÓDIGO:	0017

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS AL MÓDULO:

En el Real Decreto del título. 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas, se recogen LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO, entre los cuales el presente módulo está relacionado con los siguientes:

- ñ) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.
- p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

2.2. COMPETENCIAS ASOCIADAS AL MÓDULO:

En el Real Decreto del título. 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas, se recogen Las competencias profesionales, personales y sociales entre las cuales el presente módulo está relacionado con las siguientes:

- ñ) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, con los miembros del grupo de trabajo y con otros u otras profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

2.3. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

No tiene unidades de competencia asociadas.

2.4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE)

RA 1. Implementa estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, relacionándolas con los principios de la inteligencia emocional y social.

RA 2: Dinamiza el trabajo del grupo, aplicando las técnicas adecuadas y justificando su selección en función de las características, la situación y los objetivos del grupo.

RA 3: Conduce reuniones, analizando las distintas formas o estilos de intervención y de organización en función de las características de las personas destinatarias y el contexto.

RA 4: Implementa estrategias de gestión de conflictos y resolución de problemas, seleccionándolas en función de las características del contexto y analizando los diferentes modelos.

RA 5. Evalúa los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Los contenidos básicos, según indica el Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas, son los siguientes:

Implementación de estrategias y técnicas que favorezcan la relación social y la comunicación:

- Habilidades sociales y conceptos afines.
- Análisis de la relación entre comunicación y calidad de vida en los ámbitos de intervención.
- El proceso de comunicación. La comunicación verbal y no verbal.
- Valoración comunicativa del contexto: facilitadores y obstáculos en la comunicación.
- Valoración de la importancia de las actitudes en la relación de ayuda.
- La inteligencia emocional. La educación emocional. Las emociones y los sentimientos.
- Los mecanismos de defensa.

-Programas y técnicas de comunicación y habilidades sociales.

Dinamización del trabajo en grupo:

- El grupo. Tipos y características. Desarrollo grupal.
- Análisis de la estructura y procesos de grupos.
- Técnicas para el análisis de los grupos.
- Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del grupo.
- La comunicación en los grupos. Estilos de comunicación. Comunicación verbal y gestual. Otros lenguajes: icónico, audiovisual, las técnicas de información y comunicación. Obstáculos y barreras. Cooperación y competencia en los grupos.
- Dinámicas de grupo. Fundamentos psicosociológicos aplicados a las dinámicas de grupo.
- El equipo de trabajo. Estrategias de trabajo cooperativo. Organización y reparto de tareas.
- El trabajo individual y el trabajo en grupo.
- La confianza en el grupo.
- Valoración del papel de la motivación en la dinámica grupal.
- Toma de conciencia acerca de la importancia de respetar las opiniones no coincidentes con la propia.

Conducción de reuniones:

- La reunión como instrumento de trabajo en grupo.
- Tipos de reuniones y funciones.
- Etapas en el desarrollo de una reunión.
- Técnicas de moderación de reuniones.
- Identificación de la tipología de participantes en una reunión.
- Análisis de factores que afectan al comportamiento de un grupo: boicoteadores y colaboradores.

Implementación de estrategias de gestión de conflictos y toma de decisiones:

- Valoración del conflicto en las dinámicas grupales.
- Análisis de técnicas de resolución de problemas.
- El proceso de toma de decisiones.
- Gestión de conflictos grupales. Negociación y mediación.
- Aplicación de las estrategias de resolución de conflictos grupales.
- Valoración del papel del respeto y la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.

Evaluación de la competencia social y los procesos de grupo:

- Recogida de datos. Técnicas.
- Evaluación de la competencia social.
- Evaluación de la estructura y procesos grupales.
- Aplicación de las técnicas de investigación social al trabajo con grupos.
- Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.

-Sociometría básica.

-Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

En el Real Decreto del título. 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas, se recogen los criterios de evaluación asociados a cada resultado de aprendizaje y que para este módulo son:

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Implementa estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, relacionándolas con los principios de la inteligencia emocional y social.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social.
- b) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales en el desempeño de la labor profesional.
- c) Se han caracterizado las distintas etapas de un proceso comunicativo.
- d) Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones.
- e) Se ha valorado la importancia del uso de la comunicación tanto verbal como no verbal en las relaciones interpersonales.
- f) Se ha establecido una eficaz comunicación para asignar tareas, recibir instrucciones e intercambiar ideas o información.
- g) Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural.
- h) Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos, personalidad.
- i) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y a aprender de todo lo que sucede.
- j) Se ha valorado la importancia de la autocrítica y la autoevaluación en el desarrollo de habilidades de relación interpersonal y de comunicación adecuadas.

RA 2: Dinamiza el trabajo del grupo, aplicando las técnicas adecuadas y justificando su selección en función de las características, la situación y los objetivos del grupo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo, su estructura y dinámica así como los factores que pueden modificarlas.
- b) Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos.
- c) Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual.
- d) Se han diferenciado los diversos roles que pueden darse en un grupo y las relaciones entre ellos.

- e) Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal.
- f) Se han planteado diferentes estrategias de actuación para aprovechar la función de liderazgo y los roles en la estructura y funcionamiento del grupo.
- g) Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo grupo.
- h) Se ha valorado la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo.
- i) Se ha logrado un ambiente de trabajo relajado y cooperativo.
- j) Se han respetado las opiniones diferentes a la propia y los acuerdos de grupo.

RA 3: Conduce reuniones, analizando las distintas formas o estilos de intervención y de organización en función de las características de las personas destinatarias y el contexto.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los diferentes tipos y funciones de las reuniones.
- b) Se han descrito las etapas del desarrollo de una reunión.
- c) Se han aplicado técnicas de moderación de reuniones, justificándolas.
- d) Se ha demostrado la importancia de la capacidad de exponer ideas de manera clara y concisa.
- e) Se han descrito los factores de riesgo y los sabotajes posibles de una reunión, justificando las estrategias de resolución.
- f) Se ha valorado la necesidad de una buena y diversa información en la convocatoria de reuniones.
- g) Se ha descrito la importancia de la motivación y de las estrategias empleadas, para conseguir la participación en las reuniones.
- h) Se han aplicado técnicas de recogida de información y evaluación de resultados de una reunión.
- i) Se han demostrado actitudes de respeto y tolerancia en la conducción de reuniones.

RA 4: Implementa estrategias de gestión de conflictos y resolución de problemas, seleccionándolas en función de las características del contexto y analizando los diferentes modelos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado e identificado las principales fuentes de los problemas y conflictos grupales
- b) Se han descrito las principales técnicas y estrategias para la gestión de conflictos.
- c) Se han identificado y descrito las estrategias más adecuadas para la búsqueda de soluciones y resolución de problemas.
- d) Se han descrito las diferentes fases del proceso de toma de decisiones.
- e) Se han resuelto problemas y conflictos aplicando los procedimientos adecuados a cada caso.
- f) Se han respetado las opiniones de las demás personas respecto a las posibles vías de solución de problemas y conflictos.
- g) Se han aplicado correctamente técnicas de mediación y negociación.

- h) Se ha tenido en cuenta a las personas usuarias, sea cual sea su edad o condición física y mental, en el proceso de toma de decisiones.
- i) Se ha planificado la tarea de toma de decisiones y la autoevaluación del proceso.
- j) Se ha valorado la importancia del intercambio comunicativo en la toma de decisiones.

RA 5. Evalúa los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- b) Se han aplicado técnicas de investigación social y sociométricas.
- c) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del, o de la profesional.
- d) Se han diseñado instrumentos de recogida de información.
- e) Se han registrado los datos en soportes establecidos.
- f) Se ha interpretado los datos recogidos.
- g) Se han identificado las situaciones que necesiten mejorar
- h) Se han marcado las pautas a seguir en la mejora.
- i) Se ha realizado una autoevaluación final del proceso trabajado por él, o la profesional.

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Contenidos:

1. HABILIDADES SOCIALES Y CONCEPTOS RELACIONADOS

- 1.1. Introducción
- 1.2. Proceso de socialización
- 1.3. Autoestima y autoconcepto
- 1.4. Habilidades sociales e inteligencia emocional
- 1.5. Educación emocional
- 1.6. Actitudes y relación social

2. EL PROCESO DE COMUNICACIÓN.

- 2.1. Introducción.
- 2.2. El proceso de comunicación y sus elementos.
- 2.3. Facilitadores y barreras de la comunicación
- 2.4. Comunicación y calidad de vida en las intervenciones
- 2.5. Mecanismos de defensa.
- 2.6. Programas y técnicas de comunicación

3. DINAMIZACIÓN GRUPAL.

- 3.1. Introducción.
- 3.2. Los grupos sociales
- 3.3. Procesos en la vida de los grupos
- 3.4. Liderazgo y comunicación grupal

3.5. La dinámica de grupos.

4. EL EQUIPO DE TRABAJO

4.1. Introducción.

4.2. Trabajo individual y trabajo en grupo

4.3. Estrategias de trabajo cooperativo

4.4. Organización y reparto de tareas

4.5. Importancia de la motivación en el trabajo en equipo

4.6. Respeto a la diversidad en el trabajo en equipo.

5. REUNIONES GRUPALES.

5.1. Introducción.

5.2. La reunión: una estrategia grupal

5.3. Tipos de reuniones

5.4. Etapas en el desarrollo de una reunión grupal

5.5. Roles grupales en el desarrollo de las reuniones.

5.6. Técnicas de moderación

6. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y TOMA DE DECISIONES

6.1. Introducción.

6.2. El conflicto en la dinámica grupal

6.3. Técnicas de resolución de conflictos.

6.4. Proceso de toma de decisiones

6.5. Respeto y tolerancia en la gestión grupal.

7. EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA SOCIAL Y LOS PROCESOS GRUPALES

7.1. Introducción.

7.2. La competencia social

7.3. Fundamentos básicos y concepto de la evaluación grupal.

7.4. Funciones y tipos de evaluación.

7.5. La evaluación de la actividad grupal

7.6. Estrategias e instrumentos para el estudio de los grupos

7.7. Importancia de la formación continua en los profesionales

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1	Habilidades sociales y conceptos relacionados	1
2	El proceso de comunicación.	
3	Dinamización grupal.	2
4	El equipo de trabajo y Reuniones grupales.	
5	Mediación comunitaria	3

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

El proceso de enseñanza-aprendizaje partirá de las características personales, psicológicas y sociales, del alumno/a y de sus conocimientos previos y experiencias en relación a los contenidos que se abordarán en el módulo y a las actividades que se propondrán.

Se asegurará la construcción de aprendizajes significativos y/o funcionales que se traduzcan en la interiorización por parte del alumno/a de habilidades, estrategias, técnicas, destrezas, globalizando el proceso de enseñanza aprendizaje a lo largo de todo el módulo.

Siguiendo el modelo constructivista, los conceptos de trabajarán de forma que el alumnado elabore de forma progresiva sus propios conocimientos, consolidando unos para trabajar otros.

Se realizarán todo tipo de debates, análisis, preguntas, dinámicas grupales, investigación social y experimentos sociales, ...

Se utilizarán medios audiovisuales de apoyo para la práctica docente.

Se utilizará el aula TIC y la biblioteca para investigar y documentarse sobre temas que se trabajen, para profundizar en ellos o elaborar producciones propias.

MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS.

Los materiales didácticos utilizados tendrán como referencia la biblioteca de familia profesional.

Además se utilizarán otra serie de materiales y recursos disponibles en el centro y en el entorno. Entre estos se pueden citar:

- Humanos: Profesorado y expertos.
- Espaciales: Aula y sala de ordenadores.
- Materiales elaborados por el profesor, revistas profesionales y la bibliografía general del tema que abordemos.
- Medios informáticos: Ordenadores e Internet.
- Medios audiovisuales: TV y Vídeo, retroproyector, cámara fotográfica, etc.
- Ayudas técnicas.
- Material de papelería diverso.
- Texto: Elaborado por el profesor

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Debido a las características de la **Formación Profesional, la atención a la diversidad del alumnado que cursan ciclos formativos**, se contemplaran medidas ordinarias tanto singulares como generales, como en el resto de las etapas educativas, sin embargo, en lo referente a las medidas específicas, deberán llevarse a cabo teniendo en cuenta lo establecido en la legislación: Decreto 98/2005 de Atención a la Diversidad en Cantabria, su artículo 26, puntos 4 y 5 “... *la Administración educativa establecerá, para aquellos alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales que cursen la Formación Profesional específica de grado medio o superior, las medidas y adaptaciones del currículo que les faciliten el logro de los objetivos de*

dichas enseñanzas”, “En lo referente a la Formación Profesional específica de grado medio o superior, para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, la Administración educativa regulará la ampliación tanto del número de veces que dicho alumnado puede cursar las actividades programadas para un mismo módulo profesional como del número de veces que puede presentarse a la evaluación y calificación final del mismo”.

En mi caso, se ofrecerá una respuesta comprensiva y diversificada a los alumnos que presenten alguna dificultad de aprendizaje a través de un proceso educativo individualizado.

Esta medida de atención a la diversidad permite a los alumnos desarrollar los mismos objetivos específicos del módulo a través de tutorías personalizadas, actividades de refuerzo y ampliación para cada una de las unidades didácticas, bibliografía adicional, materiales complementarios...

Adaptaciones curriculares a nivel de grupo clase.

La metodología del módulo, es activa, participativa y diversificada, combinando la suficiente diversidad de actividades y formulas de organización de las mismas como para que el conjunto del alumnado, con su diversidad de aptitudes, actitudes e intereses pueda verse considerado y encajado en su dinámica.

Se facilitará al alumnado nuestro asesoramiento sobre el perfil profesional que desarrolla el ciclo formativo y sus requerimientos de acuerdo a sus características personales.

Además se realizarán las Adaptaciones Curriculares Individuales que correspondan, que preferiblemente afectan a sistemas de evaluación, materiales y metodología, dado que en unos estudios que conllevan la obtención de una titulación de carácter profesional, objetivos y contenidos no deberán sustituirse o eliminarse, a fin de que el título suponga una garantía a la Sociedad de la cualificación del profesional que le está ofreciendo un servicio.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Siempre que las circunstancias de la pandemia lo permita:

Se realizarán conjuntamente con otros módulos del ciclo así como con otros ciclos de la familia profesional, siempre que tengan relación con el módulo.

También se asistirán a charlas y conferencias que se realicen en el centro cuando tengan relación con el módulo.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Siempre que las circunstancias de la pandemia lo permita:

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL: La función tutorial está íntimamente ligada a la labor que ejerce todo el equipo educativo en aspectos tales como la convivencia, habilidades sociales, capacidad de comunicación, actitud para el intercambio de información y trabajo en equipo, responsabilidades de coordinación y programación, destrezas para favorecer su formación permanente...; lo que obliga a establecer coordinaciones con los diferentes módulos formativos para el diseño de actividades dirigidas al logro de estos objetivos.

PLAN LECTOR: Entre los objetivos de este plan caben destacar: comprender discursos orales de complejidad creciente, reconociendo las finalidades y situaciones, entender los significados de palabras y locuciones, enriquecer el vocabulario, expresarse oralmente y por escrito con coherencia y corrección, elaborar y justificar opiniones personales, conocer las normas ortográficas, etc.

De acuerdo con la metodología empleada en PCI, los alumnos manejarán informaciones que tendrán que comprender, estructurar y expresar, para demostrar la adquisición de los conocimientos.

PLAN DE SOSTENIBILIDAD: Este Plan pretende que los alumnos sean capaces de: adquirir una nueva ética basada en la autolimitación, justificada tanto en un reparto justo y en la sostenibilidad. Deben entender que la calidad de vida de una persona y de una sociedad no se mide por su consumo sino por la distinción entre lo necesario y lo accesorio, así como de ser conscientes de las consecuencias que sus decisiones tienen en el medio ambiente y en la salud. Esta concienciación de los alumnos les anima a utilizar los recursos de una manera apropiada, para ello reutilizarán y reciclarán todos los materiales del curso.

PLAN TIC: Durante el curso los alumnos van a utilizar todo tipo de materiales TIC a la hora de elaborar sus trabajos (PowerPoint, retroproyector,...)

PROYECTO de Innovación SAVIA: Sistemas de ayuda Visual y Auditiva: El objetivo del proyecto es el desarrollo de un conjunto de herramientas software para facilitar la movilidad, las relaciones sociales y promover la autonomía del alumnado con discapacidad visual y/o auditiva y hacerla extensible a todas las personas en esta situación.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación se ajustará a lo contenido en la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La evaluación se realizará a través de:

- a. Observación sistemática del proceso de aprendizaje a través del seguimiento directo de las actividades del alumnado, de la participación, implicación, iniciativas, dará la información sobre todo de actitudes, valores y comportamientos.
- b. Análisis de las producciones del alumnado: monografías, resúmenes, trabajos, prácticas y talleres, resolución de casos, con lo que se tendrá una visión global sobre sus capacidades a la hora de afrontar su intervención profesional.
- c. Intercambios orales con el alumnado, en forma de debates, puestas en común, que aportará una valoración de la capacidad de comprensión y concreción oral de los temas a tratar.
- d. Pruebas específicas de diferentes tipos: objetivas, abiertas, de interpretación de datos, con las que se evaluará la asimilación de los conceptos básicos por parte de los alumnos/as.

Los instrumentos para obtener evidencias de los desempeños del alumnado en el proceso de enseñanza y aprendizaje, incorporándolos a las actividades diarias del aula, serán listas de observación, listas de cotejo, escalas y rúbricas.

Para ello, nos guiaremos por el artículo 3 de la Orden 66/2010 que dice textualmente “En el régimen presencial, se requiere la asistencia a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo”

Además el artículo 13.2 del Decreto 4/2010 expone: “Presencial: Requiere la asistencia del alumnado a las actividades relacionadas con el proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en el centro educativo”

Además se llevara a cabo una Evaluación cualitativa o evaluación de seguimiento, tal como marca las instrucciones de inicio de curso. Esta evaluación se realizará según protocolo del centro en los meses de Noviembre y Marzo, y se valorara el proceso de Enseñanza-Aprendizaje la Integración y la Convivencia.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

De acuerdo a la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las Enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CAPÍTULO V. CALIFICACIONES. Artículo 24.- Calificaciones.

Pto. 7. “La calificación de las unidades formativas será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco. La calificación del módulo profesional cursado por unidades formativas, y cuando se hayan superado todas las unidades formativas, será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las mismas expresada sin decimales, redondeada al entero más próximo y en caso de equidistancia al superior, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco”.

La calificación que cada alumno obtendrá trimestralmente tendrá relación con la evaluación de las unidades de trabajo desarrolladas a lo largo del trimestre y se obtendrá a partir de las calificaciones asignadas a los mismos por los siguientes conceptos:

□ **Participación en las clases:** Se valorará el grado de interés y dedicación que el alumnado muestre con sus intervenciones y explicaciones sobre las actividades y ejercicios propuestos. Será un **10%** sobre la nota trimestral.

El comportamiento del alumnado en el aula tanto con el profesor como con el resto de los compañeros, la actitud de respeto, el trabajo en equipo del alumnado y su nivel de participación. En resumen, presentar una actitud activa, participativa y de interés hacia el módulo.

□ **Trabajo elaborado:** Se valorará el volumen de trabajo desarrollado, su complejidad y el orden de su archivo y clasificación. Será un **30 %** sobre la nota trimestral. Las pautas de calificación serán conocidas por todo el alumnado en el momento de la presentación del mismo por parte del profesor.

La no presentación de los trabajos y/o actividades en tiempo y forma será penalizado con tres puntos sobre la puntuación por cada día de retraso en la entrega de las mismas

□ **Notas de grupo:** se asignará una calificación a los componentes del grupo, que no tiene por qué ser la misma para cada componente. Será la suma de los trabajos entregados más las actividades realizadas tanto dentro como fuera del aula por cada uno de los miembros del grupo.

□ **Pruebas y controles escritos y/o orales:** Se evaluará el grado de conocimiento de los contenidos trabajados durante el trimestre. También se valorará la capacidad de razonamiento así como la iniciativa y creatividad en la solución de problemas. Tendrá un valor **del 60 %** sobre la nota trimestral

En todo trabajo, prueba, ejercicio, etc se tendrá en cuenta la redacción, así como la corrección gramatical de los mismos, pudiendo influir en la nota final.

Teniendo en cuenta las características de los C.Formativos, en lo referente a su atención directa con el público, se valorarán las actitudes que estén relacionadas con el ejercicio de su profesión. La calificación final será el resultado de calcular la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los trimestres.

No se realizarán exámenes teórico-prácticos fuera de la fecha establecida, salvo en situaciones excepcionales consideradas por el equipo educativo.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

La recuperación de materia pendiente se realizará en la prueba de junio, que será la última prueba del módulo. Se podrá acompañar algún trabajo si así se considera oportuno.

Si en la prueba final ordinaria de Junio, no se recupera alguna materia, el alumno irá a la prueba extraordinaria también de Junio con toda la materia del módulo. Se podrá acompañar de trabajos si así se considera oportuno. Para poder presentarse a dicha prueba será requisito la entrega previa de los trabajos si los hubiera.

No obstante, se estudiará cada caso para la aplicación de las medidas de recuperación en función de las causas que han motivado dicha recuperación

Actividades De Profundización

En el caso de alumnos que no llegan al nivel mínimo exigido o que deseen profundizar en los contenidos que se imparten se diseñarán actividades de profundización que favorezcan la mejor formación del alumno/a. Esto deberá verse en cada uno de los casos particulares que se presenten, pero se plantean algunas actividades como pueden ser:

- Tutorías individualizadas de apoyo un día a la semana
- Lectura de libros o artículos sobre cuestiones concretas
- Trabajos complementarios

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Evaluación de las programaciones.

La evaluación de las programaciones requiere una retroalimentación continua en cuanto que implica evaluar la adecuación de los objetivos a los contenidos, así como la temporalización de esos contenidos, valorando en qué medida se cumple y se adapta a las características del aula clase.

Evaluación de la práctica docente

La práctica docente será evaluada de forma continua en cuanto a los resultados de aprendizaje del alumnado, el grado de cumplimiento de la programación y una valoración final por los alumnos a través de un cuestionario.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

1. Priorización contenidos curriculares:

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
1	Los mismos que en la opción presencial. No existe priorización	Los señalados en la programación para la opción presencial	La señalada para la opción presencial.
2	Los mismos que en la opción presencial. No existe priorización	Los señalados en la programación para la opción presencial	La señalada para la opción presencial.
3	Los mismos que en la opción presencial. No existe priorización	Los señalados en la programación para la opción presencial	La señalada para la opción presencial.
4	Los mismos que en la opción presencial. No existe priorización	Los señalados en la programación para la opción presencial	La señalada para la opción presencial.
5	Los mismos que en la opción presencial. No existe priorización	Los señalados en la programación para la opción presencial	La señalada para la opción presencial.

Calificación final del módulo: La nota final será el resultado la señalada en la opción presencial

2. Metodología, organización y recursos

- **Metodología:** La misma de la opción presencial.
- **Organización del grupo clase:** Dependiendo de las circunstancias.
- Las **herramientas digitales y plataformas:** Básicamente el correo electrónico de “educantabria” y siempre que no se quede ningún/a alumno/a discriminado, la plataforma Teams. Cualquier otra herramienta que garantice la igualdad de oportunidades al alumnado.

ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: FORMACIÓN A DISTANCIA

1.- Priorización contenidos curriculares:

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
1,2,3, 4 y 5	Los mismos que en la opción presencial. No existe priorización	Recabar información relevante y profundizar en uno de los aspectos relacionados con cada una de las unidades didácticas pendientes. Todo ello, evidenciando el nivel de competencia de la comunicación escrita. El trabajo cuya estructura debe incluir estos bloques: <ul style="list-style-type: none">• Índice• Introducción.• Desarrollo del tema seleccionado.• Conclusión.• Referencias Bibliográficas.	100% de la nota del parcial.

La nota final.

El trabajo se valorará de 1 a 10 en función de: La demostración del conocimiento y la comprensión del tema tratado; la claridad en la exposición y en la expresión de las ideas; Argumentación razonada, originalidad, uso de lenguaje técnico, uso de fuentes de calidad, redacción correcta de sus correspondientes citas bibliográficas.

La media de la calificación obtenida en este trabajo con las notas de las evaluaciones realizadas de forma presencial; supondrá la Nota Final del Módulo.

2.- Metodología y recursos

- **Metodología:** La misma de la opción presencial.
- Las **herramientas digitales y plataformas:** Básicamente el correo electrónico de “educantabria” y siempre que no se quede ningún/a alumno/a discriminado, la plataforma Teams. Cualquier otra herramienta que garantice la igualdad de oportunidades al alumnado.

MÓDULO: INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON PERSONAS SORDOCIEGAS

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON PERSONAS SORDOCIEGAS
DURACIÓN:	100 horas
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	10
CÓDIGO:	1113

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

La competencia general de este título consiste en desarrollar intervenciones de mediación comunicativa para personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla; así como programas de promoción, de las personas sordas y sordociegas usuarias de la lengua de signos española, y de sensibilización social, respetando la idiosincrasia de las personas usuarias.

Las competencias profesionales, personales y sociales asociadas a este módulo son las que se relacionan a continuación:

- d) Comunicarse en lengua de signos española con las personas que sean usuarias de esta lengua, utilizando con precisión los elementos lingüísticos de la misma para garantizar la coherencia discursiva.
- e) Promover la comunicación de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, seleccionando sistemas alternativos y aumentativos y medios de apoyo de comunicación oral.
- f) Adaptar la comunicación a la persona usuaria, considerando las variaciones en su situación personal y en el entorno comunicativo
- h) Posibilitar la comunicación entre personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos y las oyentes.
- r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

RA 1. Caracteriza la intervención comunicativa con personas sordociegas, relacionando sus principios metodológicos con los procesos cognitivos y los niveles de intervención.

RA 2. Organiza la intervención con las personas sordociegas, relacionando sus características con las áreas de intervención establecidas en el plan individualizado de atención.

RA 3. Implementa programas de mediación comunicativa, adaptándolos a los ámbitos de intervención en centros con las personas sordociegas.

RA 4. Implementa programas de mediación comunicativa, adaptándolos a las características del entorno familiar y social de las personas sordociegas.

RA 5. Realiza el seguimiento de la intervención comunicativa, cumplimentando los documentos de registro establecidos.

2.3. UNIDADES DE COMPETENCIAS

UC1439_3: Participar en el desarrollo de programas educativos y formativos para personas sordociegas.

UC 1441_3 Facilitar la interacción de la persona sordociega para la realización de gestiones básicas.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Caracterización de la intervención comunicativa con personas sordociegas:

- Análisis de los principios metodológicos de la intervención con personas con sordoceguera.
- Procesos cognitivos en la personas con sordoceguera congénita.
- Niveles de intervención:
 - Interacción comunicativa.
 - Desarrollo de la comunicación.
 - Lenguaje.
- Procesos de aprendizaje.
- Valor comunicativo del comportamiento de la persona sordociegas.
- Programas de autonomía personal en personas con sordoceguera congénita.
- Implicaciones de la sordoceguera adquirida:
 - Autonomía personal.
 - Ajuste a la nueva situación sensorial.
 - Aprendizajes adaptados.

Organización de la intervención con personas sordociegas:

- Tecnologías para la comunicación y acceso a la información.
- Diseño de actividades en la intervención con personas sordociegas.
- Elaboración y adaptación de materiales y recursos didácticos.
- Identificación de recursos para la intervención con personas sordociegas.
- El equipo interdisciplinar.

– El papel del técnico superior en Mediación Comunicativa en el equipo interdisciplinar.

– Coordinación entre profesionales.

– Valoración de la importancia de la coordinación entre profesionales.

Implementación de programas de mediación comunicativa en centros con las personas sordociegas:

– Estrategias y técnicas de intervención en atención temprana.

– La observación y el deseo de actuar.

– Desarrollo social y emocional en el bebé sordociego.

– Desarrollo y adaptación de materiales en atención temprana.

– Estrategias y técnicas de intervención en centros de educación ordinaria y especial.

– Estrategias y técnicas de intervención en instituciones en el ámbito sociolaboral.

– Estrategias y técnicas de intervención en instituciones en el ámbito residencial.

– Valoración del trabajo en equipo en cada uno de los ámbitos de intervención.

Análisis de programas de atención. Elementos. El plan individualizado de atención en el marco general del centro de trabajo.

– Áreas de intervención:

• Desarrollo motor.

• Capacidades perceptivas.

• Cognición, comunicación y lenguaje.

• Educación.

• Autonomía personal.

• Ajuste a la discapacidad.

• Habilidades laborales.

• Desarrollo social.

• Tecnologías para la comunicación y acceso a la información.

Implementación de programas de mediación comunicativa en el entorno familiar y social:

– Familia y sordoceguera.

– La relación de la persona sordociega con su entorno social.

– El papel del técnico superior en Mediación Comunicativa en los ámbitos social y familiar.

– Valoración del papel del mediador como modelo comunicativo.

– Pautas para favorecer la competencia comunicativa en el ámbito familiar.

– Pautas de mediación comunicativa para la organización y gestión de la vivienda.

– Pautas de mediación comunicativa en la resolución de gestiones básicas.

– Estrategias y técnicas de mediación comunicativa en el ámbito de ocio y tiempo libre.

– Buenas prácticas en la unidad familiar y social.

Realización del seguimiento de la intervención comunicativa:

– Indicadores para la evaluación.

- Cumplimentación de los registros.
- Selección de espacios y tiempos.
- Elaboración de informes y memorias.
- Transmisión de la información al equipo interdisciplinar.
- Canales de comunicación en el seguimiento del proceso de mediación.
- Valoración de la importancia de la objetividad en la evaluación

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA 1. Caracteriza la intervención comunicativa con personas sordociegas, relacionando sus principios metodológicos con los procesos cognitivos y los niveles de intervención.

- a) Se han descrito los fundamentos metodológicos que conducen la intervención.
- b) Se ha analizado el proceso de desarrollo cognitivo de las personas con sordoceguera congénita.
- c) Se han determinado los diferentes niveles de intervención con personas con sordoceguera congénita.
- d) Se ha descrito el proceso de aprendizaje de conductas en personas con sordoceguera congénita.
- e) Se han analizado el valor comunicativo de los comportamientos problemáticos y las técnicas más adecuadas para la intervención.
- f) Se han detallado las principales repercusiones de la sordoceguera en la adquisición y el mantenimiento de la autonomía personal.
- g) Se ha descrito la particularidad de la adquisición de aprendizajes en personas con sordoceguera adquirida.
- h) Se han descrito las implicaciones psicosociales de la sordoceguera adquirida.

RA 2. Organiza la intervención con las personas sordociegas, relacionando sus características con las áreas de intervención establecidas en el plan individualizado de atención.

- a) Se ha analizado el plan individualizado de atención, identificando sus elementos.
- b) Se han identificado las principales características de la persona sordociega, relacionándolas con las áreas de intervención y los objetivos.
- c) Se han seleccionado las actividades prioritarias en función de los objetivos programados.
- d) Se han identificado los recursos del centro y del entorno para optimizar la intervención.
- e) Se ha identificado la estructura organizativa y funcional del equipo interdisciplinar, relacionándola con la coordinación con el mediador.
- f) Se ha argumentado la importancia de la coherencia entre la planificación de las actividades y los objetivos previstos en la intervención.
- g) Se ha valorado la importancia de vincular el plan individualizado de atención con el marco general del centro de trabajo.

RA 3. Implementa programas de mediación comunicativa, adaptándolos a los ámbitos de intervención en centros con las personas sordociegas.

- a) Se han aplicado estrategias y técnicas de intervención adaptados al plan de desarrollo de los programas de la atención temprana.
- b) Se han aplicado estrategias y técnicas de intervención adaptados al plan de desarrollo de los programas de educación ordinaria y especial.
- c) Se han aplicado estrategias y técnicas de intervención adaptados al ámbito sociolaboral.
- d) Se han aplicado estrategias y técnicas de intervención en el ámbito residencial.
- e) Se han valorado los principales criterios para la elaboración y adaptación de materiales en cada uno de los ámbitos.
- f) Se ha determinado el valor del trabajo en equipo en los distintos ámbitos de intervención.
- g) Se ha valorado la importancia de respetar en la intervención el papel de los diferentes profesionales del equipo, dentro de la especificidad de cada ámbito.

RA 4. Implementa programas de mediación comunicativa, adaptándolos a las características del entorno familiar y social de las personas sordociegas.

- a) Se han identificado los aspectos que definen la relación entre la persona sordociega y las personas de su entorno.
- b) Se ha descrito el papel del técnico superior en Mediación Comunicativa en el desarrollo de programas en los ámbitos social y familiar.
- c) Se han determinado estrategias para facilitar la competencia comunicativa en el ámbito familiar.
- d) Se han utilizado recursos y estrategias de mediación para paliar situaciones de aislamiento en el entorno social y familiar.
- e) Se han identificado recursos del entorno que permitan la participación de la persona sordociega en actividades que fomenten su socialización.
- f) Se han aplicado pautas de mediación comunicativa en la resolución de gestiones básicas y para la organización y gestión de la vivienda.
- g) Se han aplicado estrategias y técnicas de intervención en el ámbito de ocio y tiempo libre.
- h) Se ha argumentado la necesidad de garantizar los principios de neutralidad, objetividad y respeto a la intimidad de la unidad familiar.

RA 5. Realiza el seguimiento de la intervención comunicativa, cumplimentando los documentos de registro establecidos.

- a) Se han establecido indicadores para la evaluación.
- b) Se han cumplimentado registros para el seguimiento de la intervención.

- c) Se han seleccionado espacios y tiempos para llevar a cabo las labores de evaluación del programa de mediación comunicativa.
- d) Se han realizado informes y memorias.
- e) Se ha argumentado la importancia de transmitir la información al equipo interdisciplinar.
- f) Se han determinado las vías de transmisión de información a los miembros del equipo interdisciplinar.
- g) Se ha valorado la importancia de mantener los canales de comunicación entre todos los agentes implicados en el proceso de mediación.

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Tema 1. Análisis de los principios metodológicos de la intervención con personas sordociegas

Tema 2. Procesos cognitivos en las personas con sorderoceguera congénita

Tema 3. Niveles de intervención

Tema 4. Procesos de aprendizaje

Tema 5. PAI

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1	Análisis de los principios metodológicos de la intervención con personas sordociegas	1 Trimestre
2	Procesos cognitivos en las personas con sorderoceguera congénita	
3	Niveles de intervención	
4	Procesos de aprendizaje	2 Trimestre
5	PAI	

5.3. CONTENIDOS DEL PASADO CURSO-COVID-19

Módulo Profesional	RA no completado	Contenidos a desarrollar	Estimación de horas	Modulo Profesional de 2º recomendado
Contexto PSC	RA3. Implementa situaciones comunicativas, seleccionando el sistema o recurso de apoyo a la comunicación	IMPLEMENTACIÓN DE SITUACIONES COMUNICATIVAS: Criterios de elección del sistema o recurso a la	40	Intervención PSC

	<p>RA4. Realiza desplazamientos con personas sordociegas, aplicando técnicas de guía vidente y pautas de comunicación que garanticen la seguridad de la persona usuaria</p> <p>RA5. Utiliza ayudas tiflotécnicas y tecnologías específicas de comunicación y acceso a la información, relacionando sus características con las de la persona usuaria.</p>	<p>comunicación. Comunicación con personas sordociegas. Valoración del contexto en los intercambios comunicativo</p> <p>REALIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS CON PERSONAS CON SORDOCEGUERA: Técnicas de guía-vidente en los desplazamientos. Técnicas en el desplazamiento de manera independiente Adaptaciones de la técnica de guía-vidente durante la comunicación en los desplazamientos: pautas comunicativas. Seguridad en los desplazamientos. Diferenciación de situaciones de riesgo y puesta en contacto a través del tacto</p>		
--	---	---	--	--

		<p>UTILIZACIÓN DE AYUDAS TIFLOTÉCNICAS Y TECNOLOGÍAS ESPECÍFICAS DE COMUNICACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:</p> <p>Uso de los magnificadores de pantalla. Uso de los lectores de pantalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Características generales. • Acceso por síntesis de voz. • Acceso por línea braille. Uso de aplicaciones informáticas. Acceso a la información impresa. Dispositivos autónomos tiflotécnicos para el tratamiento de la información: • Anotadores electrónicos de voz y/o braille: características y funcionalidad. Modelos. • Dispositivos para la reproducción 		
--	--	---	--	--

		<p>de libros en formato sonoro (Daisy) • Impresoras. • Software tiflotécnico específico. Dispositivos y software tiflotécnico para el acceso a la telefonía móvil: • Lectores de pantalla. • Acceso por braille. Utilización de comunicadores. Valoración de la importancia de las ayudas tiflotécnicas y las tecnologías para la vida cotidiana de las personas sordociegas.</p>	
--	--	---	--

El contenido y los resultados de aprendizaje (RA) que no se pudieron impartir en el curso 2019/20 debido a las condiciones especiales del coronavirus que nos imposibilitó poder impartir los mencionados RA, se priorizará en las primeras semanas de clase.

5.4. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Se perseguirá la consecución, por parte del alumnado, de las capacidades u objetivos del módulo, a través de un método activo y dinámico de trabajo, consistente en exposiciones por parte de la profesora de los contenidos, con intervención de alumnado para la resolución de dudas; así como la realización de actividades prácticas de participación del alumnado a lo largo de todas las unidades de trabajo.

La disposición del mobiliario del aula será en semicírculo para facilitar el trabajo cooperativo. En caso de realizar actividades en grupo, se dispondrán en parejas o en grupos de 4 personas.

La metodología pretende:

- Interesar al alumnado en el objeto de estudio que se vaya a trabajar.
- Introducir de manera amena y atractiva, conceptos y procedimientos, e inculcar actitudes.
- Proporcionar al alumnado oportunidades para poner en práctica sus nuevos conceptos, procedimientos y actitudes adquiridos.
- Plantear y resolver situaciones y problemas cotidianos mediante supuestos prácticos.
- Analizar y explorar la información consultando las fuentes necesarias: libros, manuales, otras publicaciones de interés, material audiovisual, etc....

Así mismo se va a plantear como en cursos anteriores la elaboración de material de intervención desde el propio módulo. En esta oportunidad se hará de forma coordinada con los módulos de Sistemas, de 1º, y de Ámbitos y la otra Intervención de 2º. Se prevé la participación en un programa de Aprendizaje y Servicio a través de una o varias de las entidades con las que se colabora desde el módulo de FCT. Esta participación será lo que conformará la metodología completa de la 2ª evaluación.

A lo largo del curso y de forma tanto explícita como implícita se tratarán temas transversales fundamentales y de gran importancia por su incidencia en la sociedad actual. Los temas a tratar serán:

- La coeducación.
- La educación para la convivencia y la paz.
- La educación ambiental.
- La educación vial.
- La educación para la salud.
- La educación del consumidor.

La metodología se ha establecido en función de los principios pedagógicos que establece el Decreto 4/2010 de ordenación de la FP en Cantabria. Se realizará una valoración inicial de los conocimientos previos del grupo sobre la materia al comenzar el curso. El objetivo es conocer el punto de partida desde el que empezar a construir el conocimiento, así como para poder evaluar tanto la evolución personal de cada uno de los alumnos/as como grupal de todos ellos/as.

En relación a los recursos didácticos a usar y en función de las características propias de cada contenido de las unidades de trabajo se buscará los materiales y recursos didácticos más adaptados siendo básico el uso de las TIC como herramienta del proceso de enseñanza aprendizaje, bibliografía, artículos, medios audiovisuales, experiencias profesionales reales tanto

aportadas por la profesora como por el propio alumnado como agentes activos en el proceso, objetos en caso que sea necesario (por ejemplo, ayudas técnicas...), etc....

Como equipo básico de trabajo diario, será necesario contar con los siguientes medios materiales y técnicos: conexión a Internet, reproductor de vídeo y DVD, un televisor, cámaras de vídeo, vídeos sobre diferentes temas en L.S.E, ordenador portátil, cañón de luz, altavoces portátiles con conexión al portátil, libros de texto y libros de consulta (1), diccionarios (1), material fungible (papel, bolígrafos, tizas, etc..) , una pizarra, otros materiales (artículos de prensa, revistas científicas, reportajes de T.V., documentales, etc....) y disponer de mesas y sillas con posibilidad de cambiar de ubicación.

(2) Libros y diccionarios:

- LA SORDOCEGUERA. UN ANÁLISIS MULTIDISCIPLINAR. Álvarez Reyes, D. y varios. Madrid 2004. Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE). Dirección General. Unidad Técnica de Sordoceguera
- SORDOCEGUERA: GUIA DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA. Marianne Riggio y Barbara McLetchie, Editoras. (http://www.perkinsproducts.org/sites/default/files/assets/downloads/publications/desg/deafblind_educational_service_guidelines_spanish.pdf)
- INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON ALUMNOS SORDOCIEGOS. Raya Medina, A. Noviembre 2009. (http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_24/ANTONIA_RAYA_2.pdf)
- Rodríguez Rivarola, M^a Montserrat: "UR2376: Intervención educativa del mediador comunicativo". IC Editorial, Málaga. 2016
- Del Olmo Moreno, M.: "MF1440_3: Intervención en situaciones de aislamiento". IC Editorial, Málaga. 2016
- Sarrión Romero, C.: "UF2375: El mediador comunicativo en el equipo interdisciplinar educativo". IC Editorial, Málaga. 2016

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En un principio, el grupo no parece contar con alumnado con necesidades educativas especiales, o que requiera algún tipo de adaptación curricular no significativa.

Y respecto a los casos de **alumnado en situación laboral activa**, se les dará flexibilidad en la entrega de trabajos, planificando las fechas con mucha anterioridad para que pueda planificar su tiempo y además se ajustará el trabajo a las horas lectivas presenciales, reduciendo al mínimo la dedicación externa al módulo dada su baja disponibilidad adicional por contar con responsabilidades personales. Aspecto éste, que no repercutirá en el ritmo normal del aula.

Siempre se tendrá en cuenta favorecer el desarrollo integral del alumnado y el éxito educativo del mismo y sean capaces de alcanzar su realización personal, y la incorporación satisfactoria a la vida adulta y profesional; contando con el apoyo y guía del [Decreto 98/2005](#) de atención a la

diversidad en Cantabria y la [Resolución de 22 de febrero de 2006](#), por la que se proponen diferentes medidas de atención a la diversidad con el fin de facilitar a los Centros Educativos de Cantabria la elaboración y desarrollo de los Planes de Atención a la Diversidad.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Debido a la situación sanitaria global y concretamente en esta comunidad autónoma se suspenden todas las actividades complementarias y extraescolares. Si por alguna razón la situación se revierte durante el curso, las posibles actividades que se pudieran hacer serían:

Se contemplan visitas, en caso que sea posible, de representantes sordos de la Federación de Personas Sordas de Cantabria (FESCAN) y de diversas personas sordas signantes. Así como la participación, fuera del horario lectivo, en las actividades que se organicen durante el año desde la Asociación de Sordos de Santander y Cantabria (ASSC). Las visitas se repartirán durante el curso a partir del momento en el que las/los alumnas/os cuenten con unas habilidades comunicativas en Lengua de Signos suficientes para entender y poder interactuar con las personas sordas visitantes.

El objetivo de estas visitas, es que puedan observar distintas personas sordas expresándose en su lengua natural, la Lengua de Signos, diversos acentos, formas de signar, etc....

De igual forma, las visitas a la ONCE en cualquier acción que esta entidad organice y esté dentro de los objetivos del módulo.

A la biblioteca central, la universidad de Cantabria (en su sede de la calle Sevilla), el museo de arte de Santander, y cualquier otro lugar de interés social o educativo de la ciudad que sea posible dentro del horario del módulo.

Y cualquier otra actividad que se presente, siendo relevante, como resultado del movimiento asociativo de las personas sordas o sordociegas y/o su entorno.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Este curso escolar y desde este módulo se va a participar de manera activa en diferentes planes, proyectos y seminarios del centro, en concreto en estos:

- G) **Plan lector:** es un Plan de Centro que también se encuentra recogido en el Proyecto Curricular de Ciclo. La contribución del módulo de Lengua de Signos Española a este plan de centro es clara. Los alumnos/as deberán manejar multitud de materiales escritos en diferentes formatos en los que basar su trabajo de aula recibiendo apoyo en la mejora de su competencia lectora no sólo en textos continuos sino también en discontinuos, como por ejemplo gráficas y tablas en los que tradicionalmente suelen encontrar mayor dificultad.
- H) **Plan TIC:** durante todo el desarrollo del módulo, se utilizará las TIC como herramienta habitual de trabajo tanto del docente como de los/las alumnos/as. Dado el carácter visual de la Lengua de Signos, es imprescindible la visualización de vídeos y grabaciones de

modo casi diario, principalmente desde vídeos online, gracias a la conexión Wi-fi que posee el centro y que se utiliza durante las clases.

- l) **Plan de accesibilidad:** señalar espacios e itinerarios formativos.

Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías desde una visión educativa, principalmente intentando romper la supremacía del uso de Internet sólo como un medio de ocio, fomentando su actitud crítica ante la información que ella encuentran y su grado de calidad y dando nuevos usos a sus grandes habilidades digitales hacia ámbitos más útiles en su futuro profesional.

- **INNOVACIÓN**

Se usará como refuerzo y zona común de intercambio de documentos, así como de actividades de repaso, la dirección de Internet facilitada por la profesora del módulo en cuestión.

De esta forma, se fomenta el uso de Internet como herramienta de aprendizaje, así como la práctica de la comprensión al visualizar vídeos tanto externos como internos de sus compañeras y ellas mismas.

En principio todo el alumnado tiene libre acceso en sus hogares a Internet y disponen de ordenador personal, si no fuera así se le suministrarán los vídeos a través de una memoria USB por acuerdo entre las partes.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación de este módulo formativo se servirá de tres instrumentos fundamentales: la práctica diaria en clase, un proyecto individual que tendrá la duración del curso académico y una prueba puntual basada tanto en la parte

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

Los criterios de evaluación correspondientes a cada capacidad terminal permiten comprobar el nivel de adquisición de la misma y constituyen la guía y el soporte para definir las actividades propias del proceso de evaluación.

INSTRUMENTO	PROCEDIMIENTOS	%	PUNTOS
Práctica diaria	Trabajo en el aula. Colaboración con el resto del alumnado Participación en el aula Actitud de respeto	10%	1
Actividades	Actividades propuestas por la profesora o el alumnado a realizar en el aula y/o en casa	40%	4

Prueba escrita	Resolución de un caso práctico. Dónde se podrán evaluar tanto los contenidos teóricos como los prácticos de la materia	50%	5
TOTAL			10

Durante el curso cualquier otro trabajo o propuesta extra que venga, tanto del alumnado como de la profesora será encajado en el cuadro anterior o será sumado al total del mismo, en función de sus características.

Así mismo cabe considerar, el artículo 14 de la Orden EDU/66/2010, en donde determina la evaluación de alumnado con discapacidad. El hecho de contar con un alumno sordo (en su tercer curso en el centro) signante, hace necesario contar con el recurso de un intérprete de LSE (Lengua de Signos Española) a tiempo completo del módulo. A fecha de entregar esta programación no hay nadie asignado y no se sabe nada desde el centro sobre cuándo se incorporará. Este hecho hace que este alumno vea vulnerado su derecho a una educación tal y como se refleja en la CE, en su artículo 27 “Todos tienen el derecho a la educación.” Como uno de los derechos fundamentales dentro de nuestro ordenamiento jurídico. Así mismo la Ley 27/2007 en su artículo 10 dispone lo siguiente: “Las Administraciones educativas facilitarán a las personas usuarias de las lenguas de signos españolas su utilización como lengua vehicular de la enseñanza en los centros educativos que se determinen.

Igualmente promoverán la prestación de servicios de intérpretes en lenguas de signos españolas por las personas usuarias de las lenguas de signos españolas en los centros que se determinen.”

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

La evaluación de las capacidades terminales a adquirir en este módulo formativo será global y continua. Por ello, no existen actividades de recuperación establecidas como tal, aunque sí, durante el transcurso del curso se establecerán momentos en los que podrá realizarse actividades de refuerzo o repetición. Durante el desarrollo de las clases, se observarán con cotidianeidad diversos aspectos que permitan conocer la necesidad de realizar los citados ejercicios de repaso. El repaso, no sólo versará sobre contenidos del módulo propiamente dicho, sino, además, sobre aptitudes que los alumnos deben desarrollar para su futura profesión de Mediadores Comunicativos.

En concreto se trabajarán los siguientes aspectos:

- × *Sobre el aprendizaje autónomo: se valorará* la capacidad del alumnado para interiorizar, afrontar y participar en el proceso de aprendizaje, así como aplicarlos a situaciones y contextos distintos.

- × *Sobre el planteamiento y resolución de problemas:* será objeto de observación, el tipo de análisis lógico de los problemas que surjan en el continuo desarrollo del aprendizaje y la elaboración de destrezas para la resolución de los mismos por parte del alumnado.
- × *Sobre participación y trabajo en equipo:* la naturaleza del módulo y del ciclo y su metodología propia para la enseñanza, requieren de la organización de una gran cantidad de actividades en grupo (tanto pequeño grupo como gran grupo). Se valorará, por tanto, la capacidad del alumnado de participar en tareas grupales, mostrando siempre respeto y tolerancia hacia las opiniones ajenas, que sea capaz de comunicarse y expresar ideas con fluidez y sin reservas.
- × *Sobre adaptación a situaciones diversas:* su futura labor profesional deberá realizarse dentro de una población en extremo heterogénea, por ello es fundamental contar con gran capacidad de adaptarse a situaciones y niveles de competencia lingüística diferentes.

El alumnado cuenta con una **convocatoria ordinaria** (Ordinaria 1), en el mes de Febrero, a la que se podrán presentar. Y por otro lado, contarán con otra **convocatoria ordinaria** en el mes de Junio (la correspondiente Ordinaria 2). En ambas convocatorias se considerarán evaluables las 3 herramientas anteriormente descritas, ya que durante los meses de Marzo hasta Junio habrá tutorías/clases de recuperación en las horas del módulo.

Por otra parte, la profesora que imparte dicho módulo se reserva el derecho a optar por una nota de aprobado, en caso de estarlo, considerada como 5, ateniéndose al progreso y evolución experimentado durante el transcurso del período lectivo, del alumno en cuestión.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Dada la importancia de la evaluación en todo proceso, tal y como se ha explicado a los alumnos/as durante el desarrollo del módulo profesional, es fundamental la realización de una evaluación de la práctica docente tanto de un modo personal por la propia profesora, como por parte de los alumnos. Para ello, se utilizarán las plantillas elaboradas a tales efectos que constan a continuación. Los resultados se analizarán y tendrán en cuenta de cara a la organización del módulo para el siguiente curso.

La evaluación se efectuará en dos direcciones, desde la visión del alumno con respecto a la profesora de un modo anónimo, y auto-evaluativa organizada en tres apartados (programación, realización y evaluación) con un total de 43 ítems a evaluar. Para ello, se han tomado como referencia varios criterios de evaluación en función de los cuales se han creado dos cuestionarios de valoración que constan en este mismo apartado.

Los criterios de elaboración de los cuestionarios, son:

- Calidad docente de la programación desarrollada (cumplimiento de la normativa, objetivos, distribución de contenidos, flexibilidad, etc...)
- Dominio de la disciplina que enseña.
- Habilidad para promover la motivación del estudiante por el módulo.
- Habilidad para organizar el contenido con claridad, lógica e imaginativa.
- Habilidad para relacionar su disciplina con otras esferas de conocimiento
- Conocimiento de los desarrollos actuales en la propia disciplina
- Atención a los diferentes estilos de aprendizaje del alumnado en mis exposiciones.
- Uso de los recursos y organización del aula.
- Grado de adaptación a la diversidad
- Promover el diálogo, la exposición de dudas y la participación en clase.
- Disponibilidad y eficacia en la orientación académica del estudiante.
- Nivel de comunicación y clima del aula
- Grado de justicia en las calificaciones.
- Grado de personalidad docente.
- Preocupación por realizar una evaluación inicial, durante el desarrollo y final, que sea de calidad.
- Readaptaciones docentes de la programación en función de los resultados evaluativos.

Y como consecuencia, se ha elaborado **dos cuestionarios** para valorar la práctica docente los cuales se adjuntan a continuación:

- Cuestionario de valoración del alumnado sobre la práctica docente
- Cuestionario para el profesor de auto-evaluación de su práctica docente

CUESTIONARIO DE VALORACIÓN DEL ALUMNADO SOBRE LA PRÁCTICA DOCENTE

Módulo: _____ Curso _____

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Piensas que domina la materia										
	Explica de forma clara y ordenada										
2	Es justo/a con sus calificaciones										
3	Relaciona el módulo con cuestiones de tu interés										
4	Da oportunidad para plantear dudas										
5	Favorece la participación en clase										
6	Despierta la curiosidad										
7	Te motiva a aprender										
8	Parece interesado e ilusionado por su módulo										
9	Fomenta la colaboración entre compañeros										
10	Tiene personalidad en la docencia										
11	En general que nota pones al profesor/a										

¿Qué fue lo que más te gustó de este módulo?

¿Qué fue lo que menos te gustó de este módulo?

CUESTIONARIO DE AUTO-EVALUACIÓN SOBRE LA PRÁCTICA DOCENTE PARA EL PROFESOR/ARA EL PROFESOR/A

• **PROGRAMACIÓN**

Nº	INDICADORES	NOTA	MEJORAS
1	Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia la normativa.		
2	Formulo los objetivos didácticos y expreso claramente las habilidades a conseguir.		
3	Selecciono y secuencio los contenidos con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo del alumnado.		
4	Adopto estrategias y programo actividades en función de los objetivos didácticos, de los distintos contenidos y de las características del alumnado.		
5	Planifico las clases de modo flexible, con actividades y recursos ajustados a la programación didáctica y a las necesidades del alumnado.		
6	Establezco criterios e instrumentos de evaluación y autoevaluación para seguir el progreso del alumnado y su grado de aprendizaje.		
7	Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado		

• **REALIZACIÓN**

Nº	INDICADORES	NOTA	MEJORAS
Motivación inicial del alumnado:			
1	Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de cada unidad.		
2	Planteo introducciones previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas, etc.).		

Nº	INDICADORES	NOTA	MEJORAS
Motivación a lo largo de todo el proceso:			
3	Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado, etc.		
4	Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real, etc.		
5	Doy información de los progresos conseguidos, así como de las dificultades encontradas.		
Presentación de los contenidos:			
6	Relaciono los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos previos de mi alumnado.		
7	Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada tema (mapas conceptuales, esquemas, qué es importante, etc.).		
8	Facilito la adquisición de nuevos contenidos a través de los pasos necesarios, intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando, etc.		
9	Tengo en cuenta los tres estilos de aprendizaje en mis explicaciones (visual, auditivo y kinestésico).		
Actividades en el aula:			
10	Planteo actividades para la adquisición de los objetivos didácticos previstos y habilidades instrumentales básicas.		
11	Propongo al alumnado actividades variadas (de diagnóstico, introducción, motivación, desarrollo, síntesis, consolidación, recuperación, ampliación y de evaluación).		
12	En las actividades existe equilibrio entre las actividades individuales y trabajos en grupo.		
Recursos y organización del aula:			
13	Distribuyo el tiempo adecuadamente.		
14	Adopto distintos agrupamientos.		

Nº	INDICADORES	NOTA	MEJORAS
15	Utilizo recursos didácticos variados, para la presentación de los contenidos y para la práctica del alumnado, favoreciendo el uso autónomo.		
Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas del alumnado:			
16	Compruebo la comprensión de la tarea que tienen que realizar: preguntando, verbalizando el proceso...		
17	Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, buscar fuentes de información, pasos a seguir, ánimo y aseguro la participación de todos/as.		
18	Controlo frecuentemente el trabajo de los alumnos.		
Clima del aula:			
19	Las relaciones profesor-alumno/a y entre iguales son correctas, fluidas y no discriminatorias.		
20	Favorezco una buena convivencia y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas.		
21	Fomento el respeto y la colaboración entre el alumnado y acepto sus sugerencias y aportaciones, en la organización de las clases y actividades.		
Seguimiento/control del proceso de enseñanza-aprendizaje:			
22	Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos, actividades propuestas, adecuación de los tiempos, agrupamientos y materiales utilizados.		
23	Proporciono información al alumno sobre la ejecución de las tareas, cómo mejorarlas y favorezco procesos de autoevaluación.		
24	En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.		
25	En caso de objetivos alcanzados, en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición.		

Nº	INDICADORES	NOTA	MEJORAS
Diversidad:			
26	Tengo en cuenta las características del alumnado y me adapto a los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje.		
27	Me coordino con otros profesionales (profesorado de apoyo, Equipo de Orientación) para modificar y/o adaptarme a los diferentes ritmos de aprendizaje.		

- **Evaluación**

Nº	INDICADORES	NOTA	MEJORAS
1	Evalúo los aprendizajes de acuerdo a la normativa.		
2	Realizo una evaluación inicial y tengo en cuenta los posibles informes para ajustar la programación.		
3	Contemplo otros momentos de evaluación inicial: a comienzos de un tema, de una Unidad Didáctica, de nuevos bloques de contenido...		
4	Utilizo suficientes criterios de evaluación de un modo equilibrado para evaluar los diferentes contenidos.		
5	Utilizo procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, libreta del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, etc.).		
6	Corrijo y explico los trabajos y actividades de los alumnos y doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.		
7	Uso estrategias y procedimientos de autoevaluación y en grupo que favorezcan la participación del alumnado en la evaluación.		
8	Utilizo diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos y alumnas, de las diferentes áreas, de los temas, de los contenidos...		

9	Utilizo diferentes medios para informar a las familias (en su caso), al profesorado y al alumnado de los resultados de la evaluación.		
---	---	--	--

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

A. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

Este escenario no se contempla en este ciclo, al ser grupos muy poco numerosos, con 15 alumnos o menos de matrícula.

1. Priorización contenidos curriculares:

Los mismos que se han descrito en la programación.

Calificación final del módulo:

La nota final será el resultado de lo descrito en la programación.

2. Metodología, organización y recursos

- **Metodología:**
- **Organización del grupo clase:**
- **Las herramientas digitales y plataformas:**

Se ha consensado a nivel de ciclo en reunión celebrada en septiembre que la plataforma a usar en este sentido es la proporcionada desde la consejería "Microsoft office 365". Integrándonos en el marco de sus correos y usando la herramienta Teams para el proceso de enseñanza-aprendizaje y el resto de aplicaciones para demás tareas. La elección de esta plataforma se ha realizado por la ventaja de incluir en la plataforma una herramienta para videollamadas. Esta herramienta es fundamenta y necesaria para varios de los módulos del ciclo.

Esta herramienta se usará en plena potencia en el escenario 3.

MÓDULO: ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE LA LENGUA DE SIGNOS

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	Ámbitos de aplicación de la lengua de signos
DURACIÓN:	160 horas

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

Este módulo se asocia con una unidad de competencia, como se refleja en el Real Decreto del título, y esta es:

“UC1437_3: Utilizar la Lengua de Signos Española para el ejercicio de sus funciones.”

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Este curso, pendiente del anterior en el módulo de Lengua de Signos, se añade el resultado de Aprendizaje (RA) 4 “RA 4. *Aplica la lengua de signos española para expresar opiniones o peticiones sencillas, contextualizándolas a entornos conocidos.*”

Los resultados de aprendizaje específicas de este módulo y criterios de evaluación de los mismos (R.D. del título) son:

- *Identifica la información contenida en discursos signados, relacionándola con la vida social, profesional o académica.*

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la idea principal del mensaje.
- b) Se ha extraído información de discursos signados relacionada con la vida social, profesional o académica.
- c) Se han identificado los puntos de vista y las actitudes del hablante.
- d) Se han identificado las ideas principales de declaraciones y mensajes sobre temas concretos y abstractos.
- e) Se han comprendido con todo detalle las instrucciones que se le dan en lengua de signos española.
- f) Se han identificado los registros utilizados para la emisión del mensaje.
- g) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.

- *Comprende mensajes en lengua de signos española, identificando el vocabulario específico de situaciones de ocio, trabajo y viajes, entre otras.*

Criterios de evaluación:

- a) Se han seguido indicaciones detalladas en lengua de signos española.
- b) Se han extraído las ideas principales en discursos cotidianos que tienen lugar en distintas situaciones.
- c) Se ha colaborado en charlas sobre temas cotidianos, confirmando su comprensión e invitando a los demás a participar.
- d) Se ha repetido parte de lo que se ha signado para confirmar la comprensión mutua.
- e) Se han comprendido las ideas principales de un discurso lingüísticamente complejo que trate sobre temas concretos y abstractos.
- f) Se han seguido indicaciones detalladas en lengua de signos española.
- g) Se ha tomado parte en discusiones que suponen un intercambio de información sobre hechos concretos o en las que se dan instrucciones o soluciones a problemas concretos.

- *Expresa mensajes claros y bien estructurados en lengua de signos española, analizando el contenido de la situación y adaptándose al registro lingüístico del interlocutor.*

Criterios de evaluación:

- a) Se ha comunicado espontáneamente, adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.
- b) Se ha signado en lengua de signos española con fluidez, precisión y eficacia sobre una amplia serie de temas generales, académicos, profesionales o de ocio, marcando con claridad la relación entre las ideas.
- c) Se han realizado presentaciones claras y detalladas sobre una amplia serie de asuntos, utilizando correctamente la terminología.
- d) Se han expresado y defendido puntos de vista con claridad, proporcionando explicaciones y argumentos adecuados.
- e) Se ha expresado sobre temas abstractos y culturales como películas, libros, música y sentimientos, entre otros.
- f) Se han expresado creencias, opiniones, acuerdos y desacuerdos en lengua de signos española.
- g) Se han utilizado gran diversidad de elementos lingüísticos sencillos con flexibilidad para expresar lo que quiere.
- h) Se ha ajustado a los cambios de dirección, estilo y énfasis que se producen normalmente en la conversación.

- *Utiliza la lengua de signos española para argumentar y describir experiencias y acontecimientos cotidianos, seleccionando los recursos gramaticales.*

Criterios de evaluación:

- a) Se han realizado descripciones claras y detalladas.
- b) Se han realizado narraciones (historias, libros y películas, entre otras) en lengua de signos española, utilizando los recursos gramaticales indicados.

- c) Se han destacado las ventajas y desventajas de los distintos puntos de vista de temas generales, utilizando estructuras complejas.
- d) Se han desarrollado argumentos en lengua de signos española, utilizando un repertorio lingüístico amplio.
- e) Se han descrito experiencias, hechos, sueños y ambiciones, enlazando frases de forma sencilla.
- f) Se han expresado y defendido en lengua de signos española diferentes puntos de vista con claridad, proporcionando explicaciones y argumentos adecuados.
- g) Se ha descrito la forma de realizar algo en lengua de signos española, dando instrucciones detalladas.
- h) Se ha adaptado la expresión para abordar situaciones menos habituales o de mayor dificultad en lengua de signos española.

- *Emplea la lengua de signos española para expresar y comprender discursos en una amplia gama de temas generales, seleccionando el vocabulario y utilizando expresiones complejas.*

Crterios de evaluaci3n:

- a) Se ha comunicado espontáneamente, con la correcci3n gramatical y el grado de formalidad adecuado a las circunstancias.
- b) Se han seguido discursos claramente articulados de una conversaci3n, comprendiendo con todo detalle lo que se ha expresado, incluso en un ambiente con interferencias visuales.
- c) Se han transmitido diferentes grados de emoci3n, resaltando lo que es relevante para el hablante en un acontecimiento o experiencia.
- d) Se ha implicado en una conversaci3n de cierta duraci3n sobre la mayoría de temas de interés general, participando activamente.
- e) Se han seguido conversaciones sobre temas relacionados con su especialidad, comprendiendo con todo detalle las ideas destacadas por el interlocutor.
- f) Se han expresado opiniones evaluando las proposiciones de otros, respondiendo, realizando y defendiendo hip3tesis.
- g) Se han realizado descripciones claras y detalladas sobre como hacer algo en concreto, proporcionando instrucciones detalladas.
- h) Se ha sintetizado informaci3n y argumentos provenientes de fuentes diferentes (exposici3n, entrevista y documental, entre otras), resumiendo y respondiendo a preguntas complementarias que requieren detalles.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

En este curso se desarrollarán contenidos que quedaron pendientes del curso anterior en el módulo de *Lengua de Signos* de 1º, debido a la situaci3n derivada de Covid-19.

Del módulo de 1º *Lengua de Signos*, queda pendiente para desarrollar este curso en Ámbitos de la Lengua de Signos, con una estimación de 72h lectivas de dedicación y correspondientes al RA 4:

“-Aplicación de la lengua de signos española para expresar opiniones y peticiones sencillas (Expresar obligaciones, aceptar y rechazar sugerencias, acciones habituales y no habituales, dar una orden o instrucción...)

-Aplicación de la lengua de signos española para expresar opiniones y peticiones sencillas (Dar consejos y sugerencias, aceptar y rehusar, hacer, aceptar y rechazar sugerencias, acciones habituales y no habituales, dar una orden o instrucción...)

-Conversación en lengua de signos española de forma espontánea:

- Narrar acciones en el pasado y en el futuro: • Marcadores temporales de pasado, futuro y futuro indeterminado. De inicio y finalización de acciones en el pasado y en el futuro. • Uso del espacio como regulador del tiempo.

- Describir acciones en el pasado.

- Hablar de la primera vez que sucedió algo. Expresar la diferencia de tiempo entre varias acciones.

- Narrar en un periodo de tiempo terminado y no terminado: • Expresiones que indican el inicio y fin de las acciones. • Hacer promesas, justificarnos, conjeturas y predicciones, invitar y ofrecer, hablar de algo sin precisar.

- Referirse al futuro desde el pasado y viceversa.”

En cuanto a los contenidos específicos del módulo:

1. Identificación de la información contenida en discursos signados:

- Controlar la comunicación. Expresar y provocar curiosidad.

- Repetir, preguntar, dudar y resumir.

- Expresiones en lengua de signos española: curiosidad o sorpresa.

- El imperativo.

- El aspecto y el modo de la información verbal: Indicar diferencia en tiempos pasados, presentes, futuros y condicionales.

- El registro en lengua de signos.

- Dar instrucciones, consejos, recomendaciones y soluciones.

- Conceder permiso, dar órdenes, ofrecer algo, mostrar desacuerdo y expresar cortesía.

- Convencer, atraer la atención y animar a la acción.

- Persuadir.

2. Comprensión de mensajes en lengua de signos española:

- Descriptores o clasificadores: Describir posturas corporales, relación espacial e interacción entre elementos (seres y objetos).

- El uso del rol en lengua de signos.

- Hablar del pasado. Expresar deseos y probabilidad en el pasado y en el futuro.
- Situar una acción anterior a otra del pasado.
- Expresiones faciales para indicar diferencia de tiempos pasados. Recursos manuales y no manuales para marcar aspecto y modo de la información verbal.
- Expresar preocupación, extrañeza, probabilidad, reacciones ante un deseo, lamentarse, tranquilizar, negar y afirmar con decisión.
- Marcadores de probabilidad y usos del participio pasado.
- Indicar la existencia de alguien o algo.

3. Expresión de mensajes en lengua de signos española claros y bien estructurados:

- Describir y definir. Clasificadores y roles. Perífrasis y paráfrasis.
- Argumentación: organizadores del discurso, descriptores y clasificadores.
- Organizar y argumentar.
- Identificar objetos, lugares y personas. Dar información secundaria.
- Solicitar información sobre si se sabe algo o conoce algo o a alguien. Pedir algo especificando.
- Describir elementos de la naturaleza.
- Valorar y opinar. Destacar o dar importancia a algo. Uso del tema y de marcadores del discurso topicalizadores y de refuerzo argumentativo.
- Nexos temporales y espacio basado en líneas temporales:
 - Relacionar dos momentos en el tiempo.
 - Expresar el momento en que ocurre una acción. Marcadores temporales e información temporal del verbo.
 - Fijar el momento futuro.

4. Utilización de la lengua de signos española para argumentar y describir experiencias y acontecimientos cotidianos:

- Dar explicaciones y disculparse: expresar resignación, lamentarse, tranquilizar y consolar a alguien.
- Explicar el motivo o la causa de una acción, la verdadera causa de algo negando otra explicación y dar explicaciones o disculparse por algo.
- Justificar una opinión negando otra anterior.
- Expresar consecuencia y finalidad:
 - Conectores de argumentación. Marcadores del discurso.
 - Uso gramatical de la pausa y el espacio.
 - Argumentar. Hablar de ventajas y desventajas.
- Dar consejos y recomendaciones.
- Expresar y ofrecer ayuda. Pedir disculpas.
- Rechazar una invitación o un ofrecimiento.
- Expresar deseo, extrañeza y gratitud. Reaccionar ante el agradecimiento.
- Ofrecer ayuda, un servicio o una idea. Felicitar.

5. Empleo de la Lengua de signos española para expresar y comprender discursos:

- Expresar juicios y valores. Sentimientos y preferencias.
- Mostrarse a favor o en contra de una idea.
- Expresar quejas y lamentaciones. Dar consejos y recomendaciones.
- Justificar y argumentar una opinión.
- Proponer soluciones a problemas. Aceptar o rechazar propuestas.
- Hacer proyectos de futuro.
- Expresar planes.
- Expresar probabilidad y formular hipótesis.
- Expresiones de probabilidad e hipótesis.
- Recursos de la lengua de signos: construcción de perífrasis, paráfrasis, comparaciones, uso de sinónimos y antónimos. Decir algo con otras palabras y sacar conclusiones. Paráfrasis y circunloquios usando espacio sintáctico y topográfico.
- Expresiones de duración determinadas por el espacio y verbos relacionados.
- Clasificadores. Descriptores corporales marcados en el espacio o en el cuerpo. Otros clasificadores. Uso semántico y pragmático.
- Corrección morfosintáctica de los elementos en una oración.
- Oraciones temporales relacionadas con la edad cronológica y etapas evolutivas.
- Oraciones subordinadas causales (presente, pasado y futuro) con espacio sintáctico y topográfico.
- Conjunciones coordinantes adversativas y subordinantes concesivas; aspectos diferenciales.
- Explicar la finalidad, las causas y las consecuencias de algo. Pedir disculpas y poner excusas.
- Otras construcciones sintácticas complejas:
 - Coordinadas copulativas y disyuntivas.
 - Subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales de lugar, modo, etc.
- Uso del espacio sintáctico: estilo directo e indirecto. Uso del rol.
- Marcadores del discurso: Expresiones que establecen cohesión del discurso en el espacio sintáctico.
- Expresiones de concordancia temporal y espacial del discurso.
- Vocabulario de diferentes ámbitos frecuente en la vida social, profesional y académica de las personas sordas. El movimiento asociativo.
- Corrección querológica de los signos y precisión semántica.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Se han relacionan los criterios de evaluación dispuestos en el R.D. del título en el apdo. 2, junto a los resultados de aprendizaje correspondientes.

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Los distintos contenidos marcados por la legislación para desarrollar en este módulo se organizan en torno a las siguientes unidades didácticas:

- 9- Ámbito del ocio y el tiempo libre.
- 10-Ámbito educativo.
- 11-Ámbito laboral y de gestiones de la vida diaria.
- 12-Ámbito de la salud.
- 13-Comunidad Sorda y Tercer Sector.

NOTA: Diversos contenidos gramaticales se tratan en distintas unidades, reforzándose, profundizando en ellos y haciendo transferencia/aplicación de los mismos en diferentes contextos comunicativos.

Además, este curso, se reforzarán los contenidos del tercer trimestre del año pasado en Lengua de Signos, que debido a las circunstancias del confinamiento y falta de presencialidad necesitan refuerzo.

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1	Ámbito cultural, de ocio y tiempo libre.	1º
2	Ámbito educativo.	
3	Ámbito laboral y de gestiones de la vida diaria.	
5	Ámbito de la salud.	2º
6	Ámbitos: Comunidad Sorda y Tercer Sector.	

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Metodología:

Se perseguirá la consecución, por parte del alumno, de las realizaciones u objetivos específicos del módulo a través de un método activo de trabajo, mediante la práctica de la comunicación e n LSE en diferentes contextos.

CON ESTA METODOLOGÍA SE PRETENDE:

- Interesar al alumno en el objeto de estudio que se vaya a trabajar.
- Introducir conceptos, procedimientos y actitudes.

- Proporcionar a los alumnos oportunidades para poner en práctica sus nuevos conceptos, procedimientos y actitudes.
- Dar a conocer de forma más profunda la LSE y dando una visión global de la misma,

Materiales y recursos didácticos:

Siempre en consonancia con los protocolos derivados de la prevención del Covid-19, se requerirán mascarillas transparentes, y un aula espaciosa con posibilidad de organización en círculo o en “U”, manteniendo las distancias mínimas.

Los recursos indispensables para el desarrollo de este módulo son sin duda los audiovisuales, especialmente en los momentos en los que se realizan las pruebas de evaluación de tipo práctico (interpretaciones directas e inversas), ya que sin estos soportes no podría quedar ninguna constancia de las mismas (videos y audios grabados).

Los alumnos no necesitarán ningún libro / manual concreto para el seguimiento del módulo.

Materiales y recursos que requeriría el desarrollo del módulo:

Bibliografía

AA.VV. *Apuntes de Lingüística de la lengua de signos española*. CNSE. Madrid. 2000.

AA.VV.: *Didáctica de la Gramática de la LSE*. Ed. Fundación CNSE. Madrid. 2009.

AA.VV. *Estudios sobre la Lengua de Signos Española. I Congreso de Lengua de Signos Española*. Universidad de Alicante, 2005

AA.VV.: *La negación en LS*. Ed. Fción. CNSE. Madrid. 2006.

BAUXAILI, C: *La variación en L.S*. FesordCV. 2001.

Biblioteca de Signos Virtual Miguel de Cervantes, Universidad de Alicante.

FDEZ. SONEIRA, A.M.: *La cantidad a manos llenas*. Ed. Fción. CNSE. Madrid. 2007.

MINGUET, A. (coord.) *Signolingüística. Introducción a la lingüística de la L.S.E*. FESORD C.V., Valencia. 2001

MUÑOZ, I.M. *¿Cómo se articula la LSE?* CNSE. Madrid. 2000

RODRÍGUEZ, M.A. *Lenguaje de signos*. CNSE. Madrid. 1992

Libros y diccionarios:

SIGNAR: *ENSEÑA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA. NIVEL INICIAL*. C.N.S.E., Madrid 1998. Ed. C.N.S.E.

SIGNAR: *APRENDE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA. NIVEL INTERMEDIO*. C.N.S.E., Madrid 1999. Ed. C.N.S.E.

SIGNAR: *ENSEÑA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA. NIVEL INTERMEDIO*. C.N.S.E., Madrid 1999. Ed. C.N.S.E.

SIGNAR: *APRENDE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA. NIVEL SUPERIOR*. C.N.S.E., Madrid 2000. Ed. C.N.S.E.

SIGNAR: ENSEÑA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA. NIVEL SUPERIOR. C.N.S.E.,
Madrid 2000. Ed. C.N.S.E.

DICCIONARIO DE NEOLOGISMOS DE LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA. C.N.S.E.
Madrid. 1999 (en CD-ROM).

DICCIONARIO BÁSICO DE LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA. C.N.S.E. Madrid. 2000
(CD-ROM).

Materiales audiovisuales

- Vídeos informativos de la CNLSE.
- Vídeos informativos del programa EN LENGUA DE SIGNOS.
- Vídeos de conferencias y participaciones de personas que pertenecen a la Comunidad Sorda.
- Vídeos grabados por las profesoras del departamento u otros ponentes.

Otros materiales

- Vídeo y televisor.
- Cámara de vídeo digital.
- Reproductor de audio / mp3.
- Bafles.
- Retroproyector.
- Juegos didácticos: Tabú y Trivial
- Diccionario de Neologismos de L.S.E.
- Diccionario Básico de L.S.E.
- Glosarios de L.S.E.
- Diccionesarios de L.S.E.
- Diccionario de español
- Diccionario de sinónimos
- Artículos de prensa
- Equipo/s informático/s (PC)
- Red INTERNET

ESPACIOS:

- Aula de Mediación.
- Aula de Informática.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Debido a las características de la Formación Profesional, la atención a la diversidad de los alumnos que cursan ciclos formativos, contemplarán medidas ordinarias tanto singulares como generales, como en el resto de las etapas educativas, sin embargo, en lo referente a las medidas específicas, deberán llevarse a cabo teniendo en cuenta lo establecido en la legislación:

Decreto 98/2005 de Atención a la Diversidad en Cantabria, su artículo 26, puntos 4 y 5 “... la Administración educativa establecerá, para aquellos alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales que cursen la Formación Profesional específica de grado medio o superior, las medidas y adaptaciones del currículo que les faciliten el logro de los objetivos de dichas enseñanzas”, “En lo referente a la Formación Profesional específica de grado medio o superior, para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, la Administración educativa regulará la ampliación tanto del número de veces que dicho alumnado puede cursar las actividades programadas para un mismo módulo profesional como del número de veces que puede presentarse a la evaluación y calificación final del mismo”.

En este módulo, se ofrecerá una respuesta comprensiva y diversificada a los alumnos que presenten alguna dificultad de aprendizaje a través de un proceso educativo individualizado.

Esta medida de atención a la diversidad permite a los alumnos desarrollar los mismos objetivos específicos del módulo a través de tutorías personalizadas, actividades de refuerzo y ampliación para cada una de las unidades didácticas, bibliografía adicional, materiales complementarios...

- **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

En este curso, debido a las medidas excepcionales derivadas de la prevención de Covid-19, no se programarán este tipo de actividades. De ser posible, ajustándose siempre a los protocolos de la Administración competente, se pueden intentar conexiones (virtuales) con profesionales, personas usuarias y/o entidades relacionadas con los ámbitos de actuación de un/a T.S. en Mediación Comunicativa.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Desde este módulo formativo no se colabora formalmente con ninguno de los planes, proyectos o programas del Centro.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

La evaluación del módulo es continua y global, como se refleja en los procesos de evaluación y calificación de la programación de este módulo y se indica en el proyecto curricular del ciclo y normativas de FP de curso.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

Los *procedimientos e instrumentos* que se utilizarán en la evaluación del aprendizaje de los alumnos serán de naturaleza variada y nos permitirán obtener información acerca del grado de consecución de los objetivos y capacidades terminales propuestos.

1- *Observación sistemática* del trabajo del alumno/a en las distintas situaciones: en el aula, en actividades complementarias,... Con ello evaluaremos:

- Participación en las actividades de clase.
- Realización de tareas individuales propuestas.
- Grado de implicación y participación en actividades grupales.
- Actitud con respecto a sus compañeros, al módulo y esfuerzo por obtener un perfil adecuado del Intérprete de Lengua de Signos.
- Demostración de un aprendizaje / desarrollo personal de sus capacidades de aprendizaje autónomo, planteamiento y/o reconocimiento de sus problemas y la resolución de los mismos, participación (activa y espontánea) en clase y trabajo en equipo.

2- *Prueba/s específica/s*:

Se realizarán al finalizar cada evaluación, y constarán de dos ejercicios (que por una cuestión de tiempos, podrían realizarse en fechas diferentes):

- **emisión en LSE** (ejercicios de corrección gramatical y producción), **y**
- **comprensión de un mensaje emitido en LSE (signado).**

Las pruebas objetivas serán grabadas en vídeo (fundamentalmente las de emisión).

3- *Análisis de los trabajos y actividades programadas*:

Se realizarán diferentes actividades individuales y/o grupales: exposiciones, conversaciones... durante las sesiones en clase o, cuando se indique, para entregar grabadas en vídeo.

Entre estas actividades se destacará especialmente las derivadas del proyecto de Aprendizaje y Servicio propuesto este curso al grupo-clase (Elaboración de material adaptado a LSE para uso educativo de un Centro de Educación Especial de la región).

Mediante estas actividades evaluaremos la consecución de objetivos planteados en distintos momentos del proceso enseñanza-aprendizaje, las dificultades que puedan presentar los alumnos, el grado de adecuación de la metodología utilizada, el desarrollo de las competencias básicas...

Estas actividades se valorarán, según la naturaleza, propósito y trascendencia de las mismas; pero teniendo en cuenta generalmente estos aspectos:

- Entrega o realización en fecha (el día que se hacen o que se pide se entreguen o se realicen).
- Presentación adecuada.
- Cumplimiento de lo que se pedía en el ejercicio/trabajo.
- Valoración de la capacidad demostrada (según el momento del curso).

- Mejora o intento de mejora en los aspectos que anteriormente se hayan señalado como insuficientes.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

La calificación del módulo en cada una de las evaluaciones trimestrales, así como en la final, será numérica del 1 al 10, sin decimales (R.D 1538/2006).

La valoración global del módulo debe tener una calificación igual o superior a 5 (sobre 10) para considerarse positiva. En caso contrario, se seguirá el procedimiento previsto y descrito en el siguiente apartado de esta programación.

Para la calificación trimestral y final del módulo se valorará:

✂ 90%: *Prueba/s específica/s.* Se valorará:

- La corrección en la realización de la prueba, respondiendo a lo que se pida en cada una de ellas,
- La capacidad de claridad y concreción con las que se lleve a cabo.
- En las actividades escritas (ejercicios de comprensión) también la corrección lingüística (gramatical y ortográfica).
- En las actividades signadas, la corrección lingüística de la LSE.
- En ejercicios signadas en LSE: el entendimiento completo y detallado del mensaje recibido, así como el correcto análisis gramatical del mismo.

• 10%: *Valoración del conjunto de actividades tanto trabajos como prácticas de clase...ya sean individuales o grupales. Concretamente:*

- Entrega o realización en fecha (el día que se hacen o que se pide se entreguen o se realicen).
- Presentación adecuada.
- Cumplimiento de lo que se pedía en el ejercicio/trabajo.
- Valoración de la capacidad demostrada (según el momento del curso).
- Mejora o intento de mejora en los aspectos que anteriormente se hayan señalado como insuficientes.

Así como (en el trabajo en clase):

- Iniciativa en las tareas.
- Grado de profundidad y reflexión.
- Claridad en la exposición, coherencia, redacción adecuada, corrección gramatical y ortográfica, etc.
- Demostración de un aprendizaje / desarrollo personal de sus capacidades de aprendizaje autónomo.
- Planteamiento y/o reconocimiento de sus problemas y la resolución de los mismos.

- Actitud no solo hacia compañeros, profesores, etc. sino también su actitud en cuanto al perfil del Intérprete de Lengua de Signos.
- El compromiso y participación en los trabajos individuales y grupales. Grado de preparación,
- Nivel de participación activa, voluntaria y cooperativa en las actividades diarias y dinámicas de clase.

• *La corrección en la expresión escrita y la aplicación de la normativa de las convenciones ortográficas será tomada en cuenta en ejercicios y trabajos que pudieran realizarse en castellano escrito. Las faltas de ortografía restarán puntuación en la calificación de la prueba, siendo valorado de la siguiente manera:*

- ✓ *Cada falta de ortografía de tipo general: - 0'20 pts.*
- ✓ *Cada 2 faltas ortográficas relacionadas con las tildes: - 0'20 pts.*

Calificación final del módulo:

Dado que la evaluación del módulo es continua y global, la calificación final del módulo correspondiente a la convocatoria ordinaria 1 (marzo) tendrá en cuenta:

➤ Por una parte (90% de la calificación final), la calificación obtenida en la prueba/s específica/s final/es, que englobará todos los contenidos y capacidades trabajadas a lo largo del curso (ya que es global) y que se realizará al final de la 3ª evaluación (siendo la nota de ésta, la considerada final de la convocatoria).

➤ Por otra (10% de esta calificación final), la valoración del trabajo realizado en las actividades de clases y trabajos entregados a lo largo de todo el curso escolar, así como la mejora, progresión positiva, de las capacidades demostradas en los mismos en el transcurso del curso.

La evaluación continua supone que al finalizar el curso si se han conseguido los objetivos y se manejan los contenidos mínimos, se supera el módulo. Todos serán revisados en la siguiente evaluación, y finalmente en la 2ª se realizará de manera global. Si en esta 2ª evaluación se obtiene una calificación positiva, se entiende que se han conseguido las realizaciones de aprendizaje del curso y el módulo está superado con la nota resultando de los porcentajes antes indicados.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Aquel alumno/a que no haya igualado/superado la nota mínima de 5 para aprobar el módulo en 1ª convocatoria, optará a la convocatoria ordinaria segunda del curso.

Como determina la normativa, la calificación de esta 2ª convocatoria dependerá de la/s prueba/s objetiva/s que sirvan para demostrar que se han adquirido los resultados de aprendizaje del módulo (conocimientos, procedimientos...).

Para alcanzarlos, se propondrá un plan de recuperación, adaptado a las necesidades del alumnado pendiente y enfocado a la consecución de los objetivos del curso, llevándose a cabo en el tiempo que haya entre la 1ª convocatoria ordinaria y la prueba de la 2ª. Se propondrán clases de repaso para este fin.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Teniendo en cuenta que la programación es un objeto flexible y abierto, susceptible de cambios y mejoras, el propio profesor revisará si los principios metodológicos y los criterios aplicados son los adecuados para el grupo de alumnos. Esto requiere una reflexión constante, analizando por una parte la evolución de los alumnos y sus resultados, y por la otra la capacidad motivadora obtenida, que debe hacerse tras cada unidad didáctica. Se establece así qué tipo de ejercicios responden a las necesidades detectadas y cuáles no, teniendo en cuenta las opiniones manifestadas por los propios alumnos.

El análisis sobre la propia práctica y el juicio valorativo compartido sobre la misma son el germen de la formación, la innovación y el cambio educativo.

Según indica el Decreto 4/2010, en relación con la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente, el profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su práctica docente según los criterios establecidos. Dicha evaluación incluirá, al menos, los siguientes elementos:

a) La contribución de la práctica docente a los siguientes aspectos:

1. El desarrollo personal y social del alumnado.
2. El rendimiento del alumnado atendiendo a la consecución de los resultados de aprendizaje.
3. La convivencia en el aula y en el centro.

b) La organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.

c) La coordinación entre las personas y órganos responsables en el centro.

d) La contribución de la práctica docente al desarrollo de planes y proyectos.

e) Los resultados de la evaluación que, sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, realice el alumnado.

f) La coordinación y relación entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa: profesorado, familias y alumnado.

g) La valoración de la programación, la organización y la concreción del título en relación a su adecuación a las características del entorno productivo, socioeconómico y a las necesidades del alumnado.

El seguimiento y evaluación de la programación es un proceso continuo. Se realizará al menos trimestralmente.

Esta programación se someterá a revisión y sugerencias del profesorado del Equipo Pedagógico del ciclo de Interpretación de Lengua de Signos y /o el Departamento de _Servicios Socioculturales a la Comunidad del Centro. De producirse cambios en ella, se harán constar los mismos por escrito y en la memorial de final de curso.

Una vez llevada a cabo la evaluación general del curso a nivel de Dpto., expondremos también las propuestas de mejora. Todo esto quedará reflejado en la Memoria Anual.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

A. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

1. Priorización contenidos curriculares:

(Priorizar aprendizajes esenciales, por su complejidad o naturaleza, requieran de forma preferente la presencialidad, distinguiendo las actividades que pueden ser desarrolladas de forma no presencial).

Dado que todo en este módulo se trabaja de forma práctica, no hay prioridad de unos contenidos sobre otros.

Sí se daría prioridad a las estructuras, recursos lingüísticos, funciones...sobre el vocabulario (manteniendo siempre un mínimo exigible en cada ámbito).

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
Todas	Todos	Se mantienen los de presencial, y en su caso, adaptándolos al medio virtual (mediante la plataforma Teams y la videollamada que tiene incorporada).	La misma que en presencial.

Calificación final del módulo:

Esencialmente se mantiene el sistema de calificación de presencial y sus porcentajes (varía la forma de utilizar los instrumentos).

La nota final será el resultado de la suma de la nota final será el resultado de sumar el porcentaje de calificación de la/s prueba/s objetivas y el de las actividades desarrolladas en clase; resultados, mejoras en el proceso de aprendizaje, la participación activa (aunque sea virtual; independientemente del medio utilizado), la actitud demostrada (se podrá ver según el medio utilizado).

2. Metodología, organización y recursos

-Metodología:

Intentando mantener la participación activa y el aprendizaje colectivo, se adaptarán las fórmulas de comunicación a las opciones telemáticas que la Consejería ha puesto a nuestra disposición a través de la cuenta oficial de Office 365, concretamente a través de Teams y las distintas herramientas.

Las videollamadas permitirán seguir y participar en las clases online cuando no sea posible hacerlo de manera presencial.

Las actividades de aula tendrán también un seguimiento y una vía de entrega a través de Teams.

-Organización del grupo clase:

El grupo clase no es muy numeroso, luego este escenario A, si se diera, tendría causas muy específicas que determinarían dicha organización y que se prescribirían en el momento por la/s autoridad/es competentes.

El alumnado que no estuviera en presencial, seguiría esas clases de manera virtual desde su casa en la forma antes descrita.

-Las herramientas digitales y plataformas:

Como se ha expuesto anteriormente, se utilizará la plataforma de Microsoft habilitada desde la Consejería, principalmente Teams a través del grupo virtual creado con el alumnado para el módulo y todas las herramientas y opciones que incluye, destacando la videollamada.

B. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: FORMACIÓN A DISTANCIA

1. Priorización contenidos curriculares:

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
Todas	Todos	Se mantienen los de presencial, adaptándolos al medio virtual (mediante la plataforma Teams y la videollamada que tiene incorporada, entrega de vídeos signados...).	La misma que en presencial.

Calificación final del módulo:

Se mantiene el sistema de calificación de presencial y sus porcentajes (varía la forma de utilizar los instrumentos).

La nota final será el resultado de la nota final será el resultado de sumar el porcentaje de calificación de la/s prueba/s objetivas y el de las actividades desarrolladas en clase; resultados, mejoras en el proceso de aprendizaje, la participación activa (aunque sea virtual; independientemente del medio utilizado), la actitud demostrada (se podrá ver según el medio utilizado).

2. Metodología y recursos

- Metodología:

Intentando mantener la participación activa y el aprendizaje colectivo, se adaptarán las fórmulas de comunicación a las opciones telemáticas que la Consejería ha puesto a nuestra disposición a través de la cuenta oficial de Office 365, concretamente a través de TEAMS y las distintas herramientas.

Las videollamadas permitirán desarrollar clases online interactivas profesora-alumnado y entre iguales (alumnado).

Las actividades que no se desarrollen de forma sincrónica (videollamada) tendrán su explicación, seguimiento y una vía de entrega a través de Teams.

- Organización del grupo clase:

El grupo-clase seguiría en principio el horario asignado al módulo en horario presencial, en este caso de manera virtual a través de Teams. En dicho horario se harían clases virtuales mediante videollamadas o propuestas de actividades, cuyo seguimiento, acompañamiento en el proceso...se haría también mediante Teams de manera colectiva y/o individual.

- Las herramientas digitales y plataformas:

Como se ha expuesto anteriormente, se utilizará la plataforma de Microsoft habilitada desde la Consejería, principalmente Teams a través del grupo virtual creado con el alumnado para el módulo y todas las herramientas y opciones que incluye, destacando la videollamada.

MÓDULO: INTERVENCIÓN CON PERSONAS CON DIFICULTADES DE COMUNICACIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	INTERVENCIÓN CON PERSONAS CON DIFICULTADES DE COMUNICACIÓN.
DURACIÓN:	60 horas
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	5
CÓDIGO:	1117
CURSO	2
MODALIDAD	PRESENCIAL

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

El módulo de intervención con personas con dificultades de comunicación no está asociado a ninguna unidad de competencia específica.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE)

RA1. Caracteriza la intervención, determinando los principios comunicativos que la sustentan.

RA2. Caracteriza el contexto de intervención, analizando los recursos disponibles en relación con los colectivos y el marco legal que les afecta.

RA3. Desarrolla programas de mediación comunicativa para personas con dificultades de comunicación e interacción social, seleccionando el sistema de comunicación y las estrategias de intervención.

RA4. Desarrolla programas de mediación comunicativa para personas con trastornos de lenguaje y del habla, seleccionando el sistema de comunicación y las estrategias de intervención.

RA5. Realiza actividades de control y seguimiento de la intervención, retroalimentando la propia actividad y la del equipo interdisciplinar.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Los contenidos básicos, según indica Orden ECD/69/2015, de 19 de mayo, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa, en la Comunidad Autónoma de Cantabria son:

1. Caracterización de la intervención:

- Análisis de los ámbitos de intervención:
- La familia:
- El centro educativo:
 - El desarrollo evolutivo.
 - La historia o trayectoria educativa.
 - El estilo de aprendizaje y motivación.
 - Qué adaptaciones, en el caso de necesitarlas, va a precisar.
 - Las habilidades académicas con las que tiene problemas.
 - Si presenta capacidades excepcionales
- Los servicios y/o centros sociales y asociaciones. Los servicios de inserción laboral o en el centro de trabajo:
- Funciones del técnico superior en Mediación Comunicativa:
 - En el equipo multidisciplinar.
 - En el contexto de la mediación.
- Proceso de comunicación.
- Elementos de la comunicación.
- Elementos que intervienen en el proceso comunicativo:
 - Comunicación verbal.
 - Comunicación no verbal
- Mecanismos de la adquisición del lenguaje: desarrollo fonético, semántico, morfosintáctico y pragmático.
- El desarrollo del lenguaje:
 - Fase prelingüística
 - Fase lingüística
- La interpretación del lenguaje:
 - La codificación del lenguaje.
 - La decodificación del lenguaje.
- Dificultades en la adquisición y la producción del lenguaje.
- Alteraciones en la funcionalidad
 - Alteraciones en la forma de expresión.
 - Alteraciones en la comprensión.
 - Alteraciones de la función simbólica y de la capacidad social relacionadas con el lenguaje.
- Consecuencias de estas alteraciones:
 - Incapacidad para comunicar deseos y necesidades:
 - Dificultades para transmitirle instrucciones básicas:
 - Limitaciones para la conversación con adultos e iguales:
 - Dificultades para comprender las sutilezas de la comunicación: bromas, ironías, chistes
- Desconcierto de los educadores sobre su comunicación oral.

2. Caracterización del contexto de intervención:

- Marco legislativo: Marco Europeo, Nacional, Autonómico. Derecho a la Sanidad, Servicios Sociales, y Educación.
- Identificación de las instituciones relacionadas con el colectivo de intervención:
 - Sanidad. Centros de Atención Temprana
 - Educación. Equipos de Orientación Psicopedagógica, profesional de Audición y Lenguaje. Detección desde el Aula por el tutor.
- Servicios Sociales. Ámbito Estatal, Autonómico y Local. Asociaciones sin ánimo de lucro.
- Empleo. Centros especiales de empleo, centros ocupacionales.
- Análisis de las variables que determinan la heterogeneidad de la población con dificultades de comunicación:
 - Definición.
 - Etiología.
 - Patologías del lenguaje: Patologías de la voz: Disfonías
 - Alteraciones de la fluidez y del ritmo verbal: Disfemia y otras Patologías de la articulación del habla: Disartria, Dislalias, Dispraxia, Disglosia y Rinolalia
 - Patologías del lenguaje: Afasias, Mutismo, Disgrafía, Retraso Simple del lenguaje, Disfasias, Dislexia y Discalculia
 - Patologías de la audición
 - Patologías del lenguaje en los síndromes complejos y enfermedades degenerativas
 - Evolución.
 - Carácter único o múltiple de la discapacidad.
 - Factores ambientales.
- Personas con dificultades de comunicación y de interacción social: trastornos del espectro autista (TEA):
 - Autismo.
 - Trastornos generalizados del desarrollo (TGD).
 - Síndrome de Asperger
 - Síndrome de Rett.
 - Trastorno desintegrativo infantil.
- Personas con trastornos de desarrollo del lenguaje:
 - Trastornos primarios: Trastorno específico del lenguaje (TEL), disfasia, retrasos del lenguaje.
 - Trastornos secundarios a discapacidad intelectual: Retraso mental, Alteraciones neurológicas (PCI y otras encefalopatías), alteraciones psiquiátricas, TEA, etc.
- Personas con dificultades de acceso al lenguaje oral: Sordera prelocutiva, hipoacusias, etc.
- Personas con dificultades adquiridas de lenguaje: afasias (infantiles y en adultos), trastornos asociados a síndromes psiquiátricos (esquizoafasia) , trastornos asociados a deterioro neuropsicológico (demencias).
- Incidencia en la población con discapacidad. Estadísticas.
- Papel del entorno en la comunicación.

3. Desarrollo de programas de mediación comunicativa para personas con dificultades de comunicación e interacción social:

- Análisis de las relaciones sociales en los TEA y trastornos específicos del lenguaje (TEL).
- Funciones comunicativas básicas.
- Estrategias generales de intervención en comunicación y lenguaje en los TEA y TEL:
 - Aprendizaje sin error, significativo y en entornos naturales.
 - Funcionalidad.
 - Principio de mínima restrictividad ambiental.
 - Generalización.
 - Ayudas físicas: moldeamiento y retirada de ayuda.
 - Las rutinas como modos de aprendizaje.
- Anticipación y estructuración mediante apoyos visuales:
 - Estructura física. Método TEACCH.
 - Estructura temporal como sistema de anticipación. Agendas visuales.
 - Características básicas y criterios de uso de los apoyos visuales.
 - Organización espacial del entorno
 - Organización de la conducta social.
 - Intervención en la comunicación verbal y no verbal del niño.
 - Sistema de comunicación total (Benson Schaeffer), PECS (Sistema de comunicación por intercambio de imágenes),
 - Intervención en el ámbito del juego: Exploración de objetos, Juego funcional, Juego simbólico, Generalización del juego a otros ámbitos.
 - Programa de Comunicación Bimodal:
- Modalidades comunicativas en intervención temprana:
 - Conductas instrumentales.
 - Uso comunicativo de la mirada.
 - Gestos de señalar.
 - Gestos naturales.
- Principales sistemas de comunicación utilizados por las personas con problemas de comunicación e interacción social:
 - Schaeffer.
 - Sistemas basados en el intercambio de imágenes.
- Programas TICS y Técnicas de Intervención:
 - Programa Hanen “Más que Palabras”
 - Social Stories:
 - Musicoterapia:
 - Programación Positiva:
 - Terapia de juego- floor time (tiempo de suelo)
- Criterios de selección de uno u otro sistema, en función de las características de las personas con TEL.

- Actitudes correctas en la intervención con personas con TEL.

4. Desarrollo de programas de mediación comunicativa para personas con trastornos de lenguaje y del habla:

- Características de las personas con trastornos del lenguaje y del habla.
- Análisis de las señales comunicativas mínimas.
- Estrategias específicas de intervención en función de los niveles de lenguaje y habla:
 - Accesibilidad comunicativa.
 - Adaptaciones acústicas.
 - Autonomía.
- Medios de apoyo a la comunicación oral:
 - Labio-lectura.
 - Agendas visuales.
 - Subtitulado.
- Modalidades comunicativas en intervención temprana:
 - Uso comunicativo del llanto, sonrisa, mirada y gestos.
 - Gestos naturales y aprendidos.
 - Juego simbólico.
- Criterios de selección del sistema de apoyo para las personas con trastornos de la comunicación y del habla.
- Actitudes correctas en la intervención con personas con trastornos de lenguaje y del habla

5. Realización de actividades de control y seguimiento de la intervención:

- Elaboración de hojas de registro:
 - Registro de funciones comunicativas.
 - Registro de vocabulario expresivo.
 - Registro de vocabulario comprensivo.
- Registro de contextos comunicativos:
 - Familiar.
 - Escolar.
 - Ocio y tiempo libre.
- Comprobación del funcionamiento de las ayudas técnicas personales:
 - Implante coclear.
 - Prótesis auditivas.
- Comprobación del funcionamiento de las ayudas técnicas colectivas:
 - Frecuencia modulada.
 - Bucle magnético.
 - Señales visuales electrónicas.
- Identificación de necesidades de adaptación de los recursos.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración de memorias e informes.

- Importancia de la transmisión de la información al equipo multidisciplinar en la intervención con personas con dificultades de comunicación

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

En el Real Decreto del título. 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas, se recogen los criterios de evaluación asociados a cada resultado de aprendizaje y que para este módulo son:

RA1. Caracteriza la intervención, determinando los principios comunicativos que la sustentan.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los ámbitos de la intervención en mediación comunicativa.
- b) Se han descrito las funciones del técnico superior en el contexto de la mediación comunicativa.
- c) Se ha definido el concepto de comunicación y lenguaje.
- d) Se ha definido el concepto de habla.
- e) Se ha definido el concepto de interacción recíproca.
- f) Se han analizado las diferentes dificultades de interacción social.
- g) Se han identificado los principales trastornos que afectan a la comunicación en lenguaje, voz y habla.
- h) Se han analizado las diferentes formas de interacción y las condiciones más favorables para que la comunicación se establezca.

RA2. Caracteriza el contexto de intervención, analizando los recursos disponibles en relación con los colectivos y el marco legal que les afecta.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el marco legislativo de la intervención.
- b) Se han identificado las instituciones que gestionan o prestan servicios a personas con dificultades de comunicación.
- c) Se ha descrito la heterogeneidad de la población con discapacidad en comunicación y de los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación que de ella se derivan.
- d) Se han identificado las principales características de las personas con dificultades en el desarrollo del lenguaje.
- e) Se ha analizado la influencia del entorno como facilitador o inhibidor de la comunicación.
- f) Se ha seleccionado el sistema o recurso de apoyo a la comunicación en función de las características de la persona usuaria.
- g) Se han descrito los principios éticos y deontológicos del técnico superior en Mediación Comunicativa.

RA3. Desarrolla programas de mediación comunicativa para personas con dificultades de comunicación e interacción social, seleccionando el sistema de comunicación y las estrategias de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características cognitivas, comunicativas y lingüísticas de las personas con trastorno del espectro autista (TEA) y trastorno específico del lenguaje (TEL).
- b) Se ha planificado la intervención para la adquisición de las funciones comunicativas básicas.
- c) Se ha organizado la intervención siguiendo las estrategias básicas para favorecer la comunicación, el lenguaje y la relación social.
- d) Se ha analizado la importancia de la anticipación y estructuración mediante la introducción de apoyos visuales.
- e) Se han identificado las principales modalidades comunicativas en la intervención temprana con personas con TEA y TEL.
- f) Se han descrito las características y funciones de los principales sistemas utilizados con personas con TEA y TEL.
- g) Se ha seleccionado el sistema más apropiado en función de las competencias de la persona usuaria con TEL.
- h) Se han interiorizado las actitudes necesarias para la intervención con personas con TEA y TEL.

RA4. Desarrolla programas de mediación comunicativa para personas con trastornos de lenguaje y del habla, seleccionando el sistema de comunicación y las estrategias de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características de las personas con trastornos de lenguaje y del habla.
- b) Se ha planificado la intervención para la adquisición y la comprensión de las funciones comunicativas básicas.
- c) Se ha organizado la intervención siguiendo las estrategias básicas para favorecer la comunicación, el lenguaje y el habla.
- d) Se ha analizado la importancia de la anticipación y estructuración mediante la introducción de apoyos visuales, manuales y técnicos.
- e) Se han identificado las principales modalidades comunicativas en la intervención temprana con personas con trastornos del lenguaje y del habla.
- f) Se han descrito las características y funciones de los principales sistemas utilizados con personas con trastornos del lenguaje y del habla.
- g) Se ha seleccionado el sistema más apropiado en función de las competencias y necesidades de la persona usuaria.

h) Se han interiorizado las actitudes necesarias para la intervención con personas con trastornos del lenguaje y del habla.

RA5. Realiza actividades de control y seguimiento de la intervención, retroalimentando la propia actividad y la del equipo interdisciplinar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito modelos, técnicas e instrumentos de evaluación del cumplimiento de los objetivos de la intervención con personas con dificultades de comunicación.
- b) Se han identificado los sistemas de evaluación del correcto funcionamiento de las ayudas utilizadas por personas con deficiencia auditiva.
- c) Se ha valorado la importancia de transmitir necesidades de adaptación de los recursos al equipo interdisciplinar.
- d) Se han elaborado instrumentos propios de registro de competencias comunicativas en función de las características y el momento de la intervención con la persona usuaria.
- e) Se han identificado cambios en las necesidades de las personas usuarias que pudieran propiciar una nueva situación comunicativa.
- f) Se ha valorado la importancia de realizar registros periódicos como medio de evaluación de la competencia comunicativa.
- g) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y de memorias.
- h) Se ha analizado la importancia de transmitir la información al equipo multidisciplinar.

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDAD DE TRABAJO 1. Caracterización de la intervención:

- *Análisis de los ámbitos de intervención:*

- La familia:
- El centro educativo:
 - El desarrollo evolutivo.
 - La historia o trayectoria educativa.
 - El estilo de aprendizaje y motivación.
 - Qué adaptaciones, en el caso de necesitarlas, va a precisar.
 - Las habilidades académicas con las que tiene problemas.
 - Si presenta capacidades excepcionales
- Los servicios y/o centros sociales y asociaciones. Los servicios de inserción laboral o en el centro de trabajo:

-*Funciones del técnico superior en Mediación Comunicativa:*

- En el equipo multidisciplinar.
- En el contexto de la mediación.
- *Proceso de comunicación.*
- *Elementos de la comunicación.*
- *Elementos que intervienen en el proceso comunicativo:*
 - Comunicación verbal.
 - Comunicación no verbal
- *Mecanismos de la adquisición del lenguaje: desarrollo fonético, semántico, morfosintáctico y pragmático.*
- *El desarrollo del lenguaje:*
 - Fase prelingüística
 - Fase lingüística
- *La interpretación del lenguaje:*
 - La codificación del lenguaje.
 - La decodificación del lenguaje.
- *Dificultades en la adquisición y la producción del lenguaje.*
 - Alteraciones en la funcionalidad
 - Alteraciones en la forma de expresión.
 - Alteraciones en la comprensión.
 - Alteraciones de la función simbólica y de la capacidad social relacionadas con el lenguaje.
- *Consecuencias de estas alteraciones:*
 - Incapacidad para comunicar deseos y necesidades:
 - Dificultades para transmitirle instrucciones básicas:
 - Limitaciones para la conversación con adultos e iguales:
 - Dificultades para comprender las sutilezas de la comunicación: bromas, ironías, chistes
- *Desconcierto de los educadores sobre su comunicación oral.*

UNIDAD DE TRABAJO 2. Caracterización del contexto de intervención:

- *Marco legislativo: Marco Europeo, Nacional, Autonómico. Derecho a la Sanidad, Servicios Sociales, y Educación.*
- *Identificación de las instituciones relacionadas con el colectivo de intervención:*
 - Sanidad. Centros de Atención Temprana
 - Educación. Equipos de Orientación Psicopedagógica, profesional de Audición y Lenguaje. Detección desde el Aula por el tutor.
 - Servicios Sociales. Ámbito Estatal, Autonómico y Local. Asociaciones sin ánimo de lucro.
 - Empleo. Centros especiales de empleo, centros ocupacionales.
- *Análisis de las variables que determinan la heterogeneidad de la población con dificultades de comunicación:*
 - Definición.
 - Etiología.

- Patologías del lenguaje: Patologías de la voz: Disfonías
- Alteraciones de la fluidez y del ritmo verbal: Disfemia y otras Patologías de la articulación del habla: Disartria, Dislalias, Dispraxia, Disglosia y Rinolalia
- Patologías del lenguaje: Afasias, Mutismo, Disgrafía, Retraso Simple del lenguaje, Disfasias, Dislexia y Discalculia
- Patologías de la audición
- Patologías del lenguaje en los síndromes complejos y enfermedades degenerativas
- Evolución.
- Carácter único o múltiple de la discapacidad.
- Factores ambientales.
- *Personas con dificultades de comunicación y de interacción social: trastornos del espectro autista (TEA):*
 - Autismo.
 - Trastornos generalizados del desarrollo (TGD).
 - Síndrome de Asperger
 - Síndrome de Rett.
 - Trastorno desintegrativo infantil.
- *Personas con trastornos de desarrollo del lenguaje:*
 - Trastornos primarios: Trastorno específico del lenguaje (TEL), disfasia, retrasos del lenguaje.
 - Trastornos secundarios a discapacidad intelectual: Retraso mental, Alteraciones neurológicas (PCI y otras encefalopatías), alteraciones psiquiátricas, TEA, etc.
- *Personas con dificultades de acceso al lenguaje oral: Sordera prelocutiva, hipoacusias, etc.*
- *Personas con dificultades adquiridas de lenguaje: afasias (infantiles y en adultos), trastornos asociados a síndromes psiquiátricos (esquizoafasia) , trastornos asociados a deterioro neuropsicológico (demencias).*
- *Incidencia en la población con discapacidad. Estadísticas.*
- *Papel del entorno en la comunicación.*

UNIDAD DE TRABAJO 3. Desarrollo de programas de mediación comunicativa para personas con dificultades de comunicación e interacción social:

- *Análisis de las relaciones sociales en los TEA y trastornos específicos del lenguaje (TEL).*
- *Funciones comunicativas básicas.*
- *Estrategias generales de intervención en comunicación y lenguaje en los TEA y TEL:*
 - Aprendizaje sin error, significativo y en entornos naturales.
 - Funcionalidad.
 - Principio de mínima restrictividad ambiental.
 - Generalización.
 - Ayudas físicas: moldeamiento y retirada de ayuda.
 - Las rutinas como modos de aprendizaje.
- *Anticipación y estructuración mediante apoyos visuales:*

- Estructura física. Método TEACCH.
- Estructura temporal como sistema de anticipación. Agendas visuales.
- Características básicas y criterios de uso de los apoyos visuales.
- Organización espacial del entorno
- Organización de la conducta social.
- Intervención en la comunicación verbal y no verbal del niño.
- Sistema de comunicación total (Benson Schaeffer), PECS (Sistema de comunicación por intercambio de imágenes),
- Intervención en el ámbito del juego: Exploración de objetos, Juego funcional, Juego simbólico, Generalización del juego a otros ámbitos.
 - Programa de Comunicación Bimodal:
 - *Modalidades comunicativas en intervención temprana:*
 - Conductas instrumentales.
 - Uso comunicativo de la mirada.
 - Gestos de señalar.
 - Gestos naturales.
 - *Principales sistemas de comunicación utilizados por las personas con problemas de comunicación e interacción social:*
 - Schaeffer.
 - Sistemas basados en el intercambio de imágenes.
 - *Programas TICS y Técnicas de Intervención:*
 - Programa Hanen “Más que Palabras”
 - Social Stories:
 - Musicoterapia:
 - Programación Positiva:
 - Terapia de juego- floor time (tiempo de suelo)
 - *Criterios de selección de uno u otro sistema, en función de las características de las personas con TEL.*
 - *Actitudes correctas en la intervención con personas con TEL.*

UNIDAD DE TRABAJO 4. Desarrollo de programas de mediación comunicativa para personas con trastornos de lenguaje y del habla:

- *Características de las personas con trastornos del lenguaje y del habla.*
- *Análisis de las señales comunicativas mínimas.*
- *Estrategias específicas de intervención en función de los niveles de lenguaje y habla:*
- Accesibilidad comunicativa.
- Adaptaciones acústicas.
- Autonomía.
- *Medios de apoyo a la comunicación oral:*
- Labio-lectura.
- Agendas visuales.

- Subtitulado.
- *Modalidades comunicativas en intervención temprana:*
- Uso comunicativo del llanto, sonrisa, mirada y gestos.
- Gestos naturales y aprendidos.
- Juego simbólico.
- *Criterios de selección del sistema de apoyo para las personas con trastornos de la comunicación y del habla.*
- *Actitudes correctas en la intervención con personas con trastornos de lenguaje y del habla*

UNIDAD DE TRABAJO 5. Realización de actividades de control y seguimiento de la intervención:

- *Elaboración de hojas de registro:*
- Registro de funciones comunicativas.
- Registro de vocabulario expresivo.
- Registro de vocabulario comprensivo.
- *Registro de contextos comunicativos:*
- Familiar.
- Escolar.
- Ocio y tiempo libre.
- *Comprobación del funcionamiento de las ayudas técnicas personales:*
- Implante coclear.
- Prótesis auditivas.
- *Comprobación del funcionamiento de las ayudas técnicas colectivas:*
- Frecuencia modulada.
- Bucle magnético.
- Señales visuales electrónicas.
- *Identificación de necesidades de adaptación de los recursos.*
- *Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración de memorias e informes.*
- *Importancia de la transmisión de la información al equipo multidisciplinar en la intervención con personas con dificultades de comunicación*

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

N.º Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
1	Caracterización de la intervención	1
2	Caracterización del contexto de intervención	1

3	Desarrollo de programas de mediación comunicativa para personas con dificultades de comunicación e interacción social:	2
4	Desarrollo de programas de mediación comunicativa para personas con trastornos de lenguaje y del habla	2
5	Realización de actividades de control y seguimiento de la intervención	1,2

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

5.3.1 METODOLOGÍA

La siguiente tabla recoge la relación entre el tipo de aprendizaje, la **metodología** principal a desarrollar en cada uno de ellos y algunas de las técnicas a emplear durante este curso.

APRENDIZAJE	METODOLOGÍA	TÉCNICAS
Significativo	Lógica, funcional y contextualizada	Esquemas, cuadros sinópticos, mapas conceptuales, soportes audiovisuales ...
Descubrimiento	Enseñanza no directiva.	Retos.
Cooperativo/ Dialógico	Participativa	De participación grupal.

Como **recursos didácticos** se utilizarán apuntes, presentaciones, videos, Microsoft, Moodle, páginas web, herramientas 2.0, trabajo y/o artículos de prensa y/o web.

Y se utilizarán materiales **para trabajo de aula** como puede ser la pizarra, móvil, el tablón de anuncios, ordenadores con conexión a internet y material fungible

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Los procesos de enseñanza -aprendizaje en este módulo son adaptables a los diferentes ritmos de aprendizaje y características del alumnado.

En cualquier caso, se atenderá a cualquier particularidad que pudiera existir y a través de tutorías individualizadas, ejercicios de refuerzo, bibliografía específica, ampliación del número de veces para realizar una actividad, se contribuiría al logro de los resultados de aprendizaje por parte del/a. alumno/a.

Además, como indica la Orden EDU/66/2010, si el alumnado con n.e.e. requiere medidas de atención a la diversidad “serán evaluados con las adaptaciones de tiempo y medios apropiados a sus posibilidades y características, incluyendo el uso de sistemas aumentativos y alternativos de comunicación y la utilización de apoyos técnicos que faciliten el proceso de evaluación. En todo caso, se evaluará que el alumno haya conseguido las competencias profesionales, personales y sociales incluidas en el ciclo formativo.”

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

La situación de emergencia sanitaria, COVID 19, ha causado la supresión de las actividades complementarias y extraescolares presenciales.

De manera virtual está programado un taller virtual de prevención de violencia de Género y fomento de las relaciones saludables organizado por CAVAS. Durante el primer trimestre.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Se contribuirá con el **Plan de convivencia**, para poder detectar problemas y desarrollar las actuaciones pertinentes, de manera rápida y eficaz.

También realizando actividades preventivas a través de dinámicas de prevención de conflictos y fomentar relaciones saludables en la comunidad educativa.

Se utilizará el protocolo establecido para los casos de convivencia.

También se participará en el **Plan de sostenibilidad** y medio ambiente.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación del módulo de juego y su metodología tiene un carácter **continuo y formador** para el alumnado. Esta última cualidad hace referencia “a la importancia de conocer y comprender los procesos de evaluación para desarrollar el autoaprendizaje y la autoevaluación” Orden EDU/66/2010.

Por ello, además de la publicación y entrega a las alumnas de los criterios de evaluación y calificación se mantendrá una sesión individual al final de cada sesión ordinaria de evaluación y en la final.

En estos encuentros de evaluación se analizarán los logros y las cuestiones a mejorar.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

La evaluación se llevará a cabo en tres períodos trimestrales, coincidiendo con el calendario propuesto por jefatura de estudios. Cada período debe ser superado de manera independiente con una calificación mínima de 5 puntos. Dicha calificación se formulará en cifras enteras de 1 a 10, sin decimales.

La calificación final del módulo se obtiene mediante la media aritmética de las tres evaluaciones, Se considera superado el módulo cuando la nota es 5 o superior.

En cada una de las evaluaciones trimestrales se considerarán los siguientes criterios de calificación:

1.- Contenidos teóricos: tiene un peso de un 30% en la calificación final.

Se califican a través de pruebas objetivas se corrigen por la fórmula internacional de corrección: (números de aciertos) – (números de errores/ números de opciones de respuesta-1)

No se realizarán exámenes teórico-prácticos fuera de la fecha establecida, salvo en situaciones excepcionales debidamente justificadas.

2.- Contenidos prácticos: tendrá un peso de un 70% en la calificación final.

Se valorarán a través de las unidades de trabajo desarrolladas en clase y entregadas como trabajo escrito.

Cada unidad se valorará con una nota máxima de 7 puntos y se calificará en ellas:

1.- Presentación.

2.- Ortografía y gramática.

3.-Respuestas correctas.

4.- Innovación.

5.- Puntualidad.

6.- Respeto.

7.-Seguimiento de normas e instrucciones.

8.- Actitud responsable.

9.-Actitud social y comunicativa

10.- Adaptabilidad

11.- Interés

12.- Atención a la tarea.

13.- Iniciativa.

14.- Autonomía.

15.- Capacidad de observación y comprensión de la singularidad de cada uno.

Para la superación del módulo se consideran requisitos mínimos imprescindibles:

- La realización y superación de las diferentes pruebas o exámenes teóricos.
- La presentación de todas las unidades de trabajo y sus correspondientes actividades.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Se realizará una **recuperación** por cada trimestre a través de una prueba escrita y una unidad de trabajo de recuperación.

La información obtenida a través de las observaciones se recuperará de manera continua.

En caso de no superar las pruebas escritas se orientará al alumno/a sobre su estudio y se realizarán nuevas pruebas de dificultad similar a las ya realizadas en el próximo trimestre. Si son los trabajos los no superados, se les orientará sobre los aspectos que han de mejorarse y se pospondrá la fecha de entrega.

La calificación de la recuperación será numérica.

Prueba extraordinaria.

Si en la primera evaluación final se tiene alguna evaluación periódica pendiente de superar, se realizará una prueba global de los contenidos de toda la materia, salvo que la profesora estime oportuno que por circunstancias del alumno/a puede optar a liberar materia aprobada y examinarse de lo pendiente.

Dicha prueba será escrita. En caso de no superarla, deberá presentarse a la segunda evaluación final.

Para aquel alumnado que no haya superado el módulo, se le orientará de igual forma para lograr la mejora en su aprendizaje que conduzca a la superación del módulo.

A través del plan de recuperación se le indicará las actividades y como realizarlas para lograr el objetivo.

Si el alumnado no acude a las sesiones presenciales como estipula este formato de enseñanza, llevará a cabo una prueba objetiva y una prueba práctica. Se realizará en la convocatoria ordinaria correspondiente y además deberá acudir con los trabajos que se estimen oportunos y convenientes para la obtención de los resultados de aprendizaje del módulo de juego.

Para esta prueba se tendrá en cuenta los aspectos curriculares mínimos del RD y de la Orden del título de CFGS Mediación Comunicativa sin tener en cuenta las adaptaciones que durante el curso se pudieran haber realizado.

No obstante, se estudiará cada caso para la aplicación de las medidas de recuperación en función de las causas que han motivado estas medidas, especialmente si no hay posibilidades de valoración de los criterios estipulados en la observación.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación dependiendo del elemento a evaluar.

El registro de las observaciones sobre el aula y los recursos del instituto se registrarán en el **diario de la profesora**.

Un **cuestionario** permitirá conocer la opinión de la organización del aula y los recursos del centro, junto con la opinión sobre el proceso de enseñanza – aprendizaje que tenga el alumnado. Con la **misma herramienta** se realizará la **autoevaluación docente** para valorar si la opinión del alumnado y la propia coinciden o hay distorsión.

La evaluación formativa se llevará a cabo con los registros en el diario de la profesora, la asistencia y las opiniones del alumnado en las unidades de trabajo.

A nivel de departamento, se realizará el seguimiento de la programación trimestral.

Por último, las propuestas de mejora quedarán reflejadas en las memorias de final de curso.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

Esta programación está diseñada para adaptarse a los posibles escenarios que puedan darse.

Por lo tanto, en los 3 escenarios se impartirán los mismos contenidos y se utilizarán los mismos criterios de evaluación y calificación.

De igual manera, la impartición de los contenidos en los escenarios 2 y 3 se realizará a través de videoconferencia y video llamadas para resolver dudas cuando así se precise a través de las plataformas usadas en el escenario presencial.

MODULO: TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN COMUNICATIVA

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	Técnicas de Intervención Comunicativa
DURACIÓN:	160 horas

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

Es un módulo que se considera transversal, no se asocia a una unidad de competencia concreta, como se refleja en el Real Decreto del título.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Los resultados de aprendizaje específicas de este módulo y criterios de evaluación de los mismos (R.D. del título) son:

1. Interviene en situaciones de mediación comunicativa con respeto a los derechos de las personas usuarias, caracterizando las normas profesionales, los principios y los fundamentos de la mediación comunicativa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los principios de los procesos de mediación con personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva.
- b) Se han descrito las normas profesionales referentes a la presentación y a las actitudes del técnico superior en Mediación Comunicativa.
- c) Se han descrito las relaciones profesionales respecto al trato con la persona usuaria.
- d) Se han valorado los mecanismos y habilidades de mediación comunicativa con personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva necesarios para aplicar las normas y principios referidos al desarrollo del proceso mediador.
- e) Se han seleccionado, ante distintas situaciones de comunicación, las modalidades, los tipos y los instrumentos más adecuados para la mediación con personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva.

2. Organiza el proceso de mediación con personas signantes, analizando el contexto de comunicación y los recursos y estrategias comunicativas en situaciones cotidianas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las diferencias entre distintas situaciones en las que pueden ser requeridos sus servicios.

- b) Se han seleccionado las técnicas y estrategias necesarias para realizar la mediación con las personas usuarias, adaptada a cada contexto o situación.
- c) Se han determinado los recursos de apoyo y las ayudas técnicas y personales adecuadas para las distintas situaciones de mediación comunicativa.
- d) Se han identificado las vías de acceso a la información sobre las necesidades comunicativas de la persona usuaria.
- e) Se han anticipado las carencias informativas y el vocabulario necesario para la mediación.
- f) Se ha seleccionado y analizado la información necesaria para cada servicio.
- g) Se han elaborado instrumentos de recogida de la información.
- h) Se ha valorado la importancia de la organización previa en el proceso de intervención.

3. Emite mensajes signados a partir de cualquier canal o código de comunicación, según el contexto de la intervención, analizando y estableciendo las técnicas de la mediación comunicativa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los recursos expresivos de la lengua de signos española para transmitir de forma consecutiva mensajes emitidos en cualquier canal o código de comunicación.
- b) Se han seleccionado los recursos expresivos de la lengua de signos española para transmitir de forma simultánea mensajes emitidos en cualquier canal o código de comunicación.
- c) Se han interiorizado las técnicas de atención, memoria, percepción y concentración necesarias para la mediación con personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.
- d) Se han aplicado las estrategias de retención, memoria, percepción y concentración necesarias para la mediación con personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.
- e) Se han seleccionado recursos expresivos propios de un canal o código de comunicación, para transmitir mensajes emitidos en lengua de signos española.
- f) Se han aplicado los distintos signos de la lengua de signos española, utilizando los sistemas más adecuados.
- g) Se ha valorado la importancia de aplicar las normas profesionales a la mediación comunicativa con personas sordas en la transmisión de mensajes emitidos en un canal o código de comunicación y en lengua de signos española.

4. Emite mensajes orales o, en su caso, escritos a partir de mensajes signados, analizando y estableciendo las técnicas expresivas en función de la mediación comunicativa y el contexto de la intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han transmitido distintas expresiones propias de la lengua de signos española, en función de los contextos de intervención, utilizando los sistemas más adecuados.

- b) Se han realizado técnicas de concentración para la percepción de mensajes signados.
- c) Se han aplicado técnicas de retención y memoria adecuadas para la transmisión consecutiva.
- d) Se han aplicado técnicas de retención y memoria para los mensajes signados en situaciones de transmisión simultánea.
- e) Se han seleccionado recursos expresivos de la lengua para transmitir consecutivamente mensajes emitidos en lengua de signos española.
- f) Se han seleccionado recursos expresivos propios de un canal o código de comunicación para transmitir simultáneamente mensajes emitidos en lengua de signos española.
- g) Se ha valorado la importancia de aplicar las normas profesionales a la transmisión consecutiva de mensajes emitidos en lengua de signos española.

5. *Evalúa la mediación comunicativa, relacionando las técnicas y registros de evaluación con los contextos de intervención.*

Criterios de evaluación:

- a) Se han registrado errores de planificación durante el proceso de mediación con las personas usuarias.
- b) Se han contemplado distintas técnicas de mediación con las personas usuarias, dependiendo de la persona usuaria y de la situación.
- c) Se han utilizado distintos recursos de apoyo en la mediación, ajustándose a la persona usuaria.
- d) Se han identificado los errores de mediación con las personas usuarias, indicando las modificaciones necesarias en cada caso.
- e) Se han elaborado registros visuales de las situaciones comunicativas.
- f) Se ha valorado la importancia de la formación continua.
- g) Se ha argumentado la importancia de movilizar y generar recursos para mejorar la calidad de sus servicios y contribuir al desarrollo de su profesión.
- h) Se ha valorado la importancia de las normas de seguridad e higiene en el trabajo, relacionando las actuaciones de prevención con las situaciones de riesgo.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

En este curso se desarrollarán contenidos que quedaron pendientes del curso anterior en el módulo de *Sensibilización social y participación* de 1º, debido a la situación derivada de Covid-19.

Se desarrollarán, junto con Intervención con Personas Sordociegas (en Técnicas se trabajaría lo referente a personas Sordas), los siguientes contenidos (correspondientes a los resultados de aprendizaje 5 y 6 de *Sensibilización*):

- 7. *“Aplicación de estrategias de promoción de la participación social de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación:*

- Tejido asociativo de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- Realidad social y participativa de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación dentro y fuera de sus redes sociales.
- Análisis de estrategias de participación social de las personas sordas, sordociegas o con dificultades de comunicación.
- Dinámicas de participación.
- Creación y mantenimiento de redes sociales digitales.
- Selección de técnicas comunicativas y de participación aplicables a las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- Elaboración de la documentación asociada al proceso de participación.
- Aplicación de las tecnologías para la comunicación, información y difusión en lengua de signos.

8. Realización de actividades de control y seguimiento de los programas de sensibilización social y participación:

- Técnicas de control y seguimiento aplicables a las acciones de sensibilización social y participación.
- Elaboración de protocolos e instrumentos de control.
- Cumplimentación de registros.
- Determinación de indicadores de accesibilidad y participación.
- Índices de impacto.
- Mecanismos de retroalimentación de la intervención”.

En la Orden del currículo de Cantabria se establecen para este módulo los siguientes:

1. Intervención en situaciones de mediación comunicativa:

- Normas profesionales referentes, actitud y presentación:
 - Elección de indumentaria.
 - Puntualidad.
- Normas y principios de la mediación con las personas usuarias referidos al desarrollo del proceso de comunicación:
 - Elección de la ubicación.
 - Fidelidad de la interpretación de los mensajes.
 - Neutralidad.
- Relaciones profesionales respecto al trato con la persona usuaria:
 - Aspectos de confidencialidad.
 - Respeto a la autonomía.
 - Comportamiento adecuado.
- Principios teóricos de los procesos de mediación con las personas usuarias: Distinto tipos.
- Modalidades.
- Clases.
- Métodos e instrumentos propios de la mediación comunicativa.

-Perfil del mediador comunicativo:

- Relación con el intérprete y el guía.
- Características personales, intelectuales y éticas.
- Conocimientos generales.
- Papel del mediador comunicativo con las personas usuarias.

2. Organización del proceso de mediación con personas signantes:

-Situaciones de mediación comunicativa con las personas usuarias.

-Servicios en general:

- Condiciones, protocolos, gestión.
- Condiciones necesarias para la mediación en lengua de signos y lengua oral (iluminación, tiempos, espacios...)
- Individuales, en grupo.

-Servicios específicos:

- Gestiones administrativas.
- Reuniones de vecinos.
- Contextos formativos.
- Contextos de ocio y tiempo libre.
- Médicos.
- Urgencias.

-Técnicas y estrategias para realizar la mediación con las personas usuarias:

- Atención y concentración.
- Memoria.
- Toma de notas.
- Agilidad mental.
- Fluidez verbal.
- Recursos para la creación de léxico.

- Métodos de interpretación aplicados a la mediación comunicativa, adaptados a cada contexto o situación.

-Definición y características.

-Interpretación como vía de acceso a la información y a la interacción comunicativa y cultural.

-Transferencia consecutiva.

-Transferencia simultánea.

-Interpretación en el teléfono, y en su caso videoteléfono.

-Interpretación de textos escritos.

-Preparación de la actividad de mediación comunicativa con las personas usuarias:

- Tipo de servicio. Características específicas comunicativas y contextuales.
- Características y necesidades de las personas usuarias.
- Códigos lingüísticos que hay que emplear.
- Técnicas de interpretación que hay que desarrollar.

- Medios de apoyo y ayudas técnicas posibles.
- Duración de la sesión.
- Organización de un equipo de mediadores si fuera necesario para cubrir el servicio: funciones, turnos, etc.
- Normas profesionales y laborales.

3. Emisión de mensajes signados a partir de mensajes orales:

- Percepción. Visión y audición.
- Sistemas de enlace: atención y memoria.
- Estrategias de retención, memoria, percepción y concentración:
 - Cuadrados de letras.
 - Método en cadena.
 - Método para recordar palabras abstractas. Método peg.
 - Método para recordar nombres y rostros.
- Actividades de mediación comunicativa: interpretación (oral o signada), traducción, telefónica y resumen, entre otras.
- Mediación comunicativa de lengua oral a lengua de signos española de forma consecutiva.
- Mediación comunicativa de lengua oral a lengua de signos española de forma simultánea.
- Técnicas, instrumentos y recursos de apoyo propios de la mediación comunicativa:
- Mensaje: contenido, contexto, carácter emocional, estilo y registro.
- La comprensión: análisis lingüístico, formación de imágenes mentales y reestructuración personal de una idea.
- Interpretación: reformulación interna del mensaje original en la lengua final y producción del mensaje en la lengua final.
- Recursos humanos implicados.
- Recursos expresivos de la lengua de signos española.
- Recursos para la creación de léxico:
 - Perífrasis. Pirámide conceptual, composición, perífrasis léxico-visual.
 - Los clasificadores.
 - Sinécdoque y metonimia.
 - Reduplicación.
 - Dactilología. Otros préstamos de la lengua oral (iniciación, inserción, calcos, vocalización, paronimia).
 - Paráfrasis.
 - Metáfora y comparación.
 - Sinonimia, antonimia, polisemia, hiperónimos e hipónimos.

4. Emisión de mensajes orales, o en su caso, escritos a partir de mensajes signados:

- Recursos expresivos: Tono. Entonación. Ritmo. Vocalización. Intensidad (proyección de la voz, uso de tecnología).

- Técnicas, instrumentos y recursos de apoyo propios de la mediación con las personas usuarias.
- Técnicas de concentración para la percepción de mensajes signados.
- Estrategias de retención, memoria, percepción y concentración.

5. Evaluación de la mediación comunicativa:

- Evaluación previa (preparación), evaluación continua, evaluación final del servicio de mediación.
- Recursos y estrategias para la autoevaluación. Recursos de apoyo (feedback, grabaciones audiovisuales, etc.).
- Agentes de la evaluación: El trabajo en equipo. La persona usuaria.
- Errores más comunes:
 - Errores lingüísticos: por omisión, adición o sustitución de elementos léxicos y/o gramaticales.
 - Errores no lingüísticos: en la preparación, ubicación, gestión de los ritmos y turnos de palabra, mala interpretación de la información connotativa y/o denotativa, no realizar una correcta adaptación a la situación y/o a las personas usuarias, no cumplir con las normas profesionales del mediador comunicativo, etc.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Se han relacionado los criterios de evaluación dispuestos en el R.D. del título en el apdo. 2, junto a los resultados de aprendizaje correspondientes.

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

Los distintos contenidos marcados por la legislación para desarrollar en este módulo, se organizan en torno a las siguientes unidades didácticas:

- ✓ La mediación comunicativa.
- ✓ Los usuarios del Servicio de Mediación.*
- ✓ La organización del proceso de mediación con personas signantes.
- ✓ La evaluación de la transferencia/mediación comunicativa.
- ✓ La transferencia directa.
- ✓ La transferencia inversa a LSE.

**Dado que el tipo de mediación que se realizará con usuarios, no de LSE, sino de otros sistemas de comunicación (personas sordociegas, usuarias de algún otro tipo de SAAC...) se ha tratado de forma específica en sus respectivos módulos profesionales, en éste se centrará en los usuarios sordos que requieren una mediación en LS.*

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Nº Unidad	Título de la Unidad	Trimestre
2	Los usuarios del Servicio de Mediación.	1º
3	La organización del proceso de mediación con personas signantes.	
5	<i>La transferencia directa. (I)</i>	
6	<i>La transferencia inversa a LSE. (I)</i>	
1	La mediación comunicativa.	2º
4	La evaluación de la transferencia/mediación comunicativa.	
5	<i>La transferencia directa. (II)</i>	
6	<i>La transferencia inversa a LSE. (II)</i>	

NOTA: Los temas 5 y 6 son eminentemente prácticos, y se desarrollarán de manera simultánea, alternándose en las sesiones junto con las demás unidades de la evaluación.

Además en la 2ª evaluación se desarrollarán de modo más complejo, ampliando conocimientos y con un nivel de dificultad superior respecto a la 1ª evaluación.

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Metodología:

Se perseguirá la consecución, por parte del alumno, de los resultados de aprendizaje u objetivos específicos del módulo a través de un método activo de trabajo: exposiciones por parte del profesor de los contenidos, con intervención de los alumnos para la resolución de dudas y planteamiento de sus reflexiones personales, puesta en práctica de los contenidos explicados en contextos lingüísticos concretos, análisis lingüístico de las dos lenguas necesarias para alcanzar una mediación satisfactoria (lengua castellana y L.S.E.) así como la práctica de mediaciones comunicativas directas e inversas (en LS), para la aplicación a la práctica profesional de lo anteriormente expuesto.

El módulo repartirá la carga lectiva semanal en sesiones prácticas y teóricas, según el desarrollo del curso.

CON ESTA METODOLOGÍA SE PRETENDE:

- La inmersión del alumnado en el objeto de estudio que se vaya a trabajar.
- Introducir conceptos, procedimientos y actitudes necesarias para el correcto desarrollo de su labor comunicativa.
- Proporcionar a los alumnos oportunidades para poner en práctica sus nuevos conceptos, procedimientos y actitudes.
- Plantear y resolver problemas mediante prácticas de análisis e interpretación.
- Analizar y explorar la información consultando las fuentes necesarias: libros, manuales y otras publicaciones de interés.

- Investigaciones complementarias y proyectos.
- Dar a conocer de forma más profunda los recursos comunicativos, mostrándolos dentro de la práctica profesional del mediador comunicativo y dando una visión global de la misma.

Materiales y recursos didácticos:

Siempre en consonancia con los protocolos derivados de la prevención del Covid-19, se requerirán mascarillas transparentes, y un aula espaciosa con posibilidad de organización en círculo o en “U”, manteniendo las distancias mínimas.

Los recursos indispensables para el desarrollo de este módulo son sin duda los audiovisuales, especialmente en los momentos en los que se realizan las pruebas de evaluación de tipo práctico (mediaciones directas e inversas), ya que sin estos soportes no podría quedar ninguna constancia de las mismas (videos y audios grabados).

Los alumnos no necesitarán ningún libro / manual concreto para el seguimiento del módulo.

Materiales y recursos que requeriría el desarrollo del módulo:

Bibliografía

- AA.VV. *Apuntes de Lingüística de la lengua de signos española*. CNSE. Madrid. 2000.
- AA.VV.: *Didáctica de la Gramática de la LSE*. Ed. Fundación CNSE. Madrid. 2009.
- AA.VV. *Estudios sobre la Lengua de Signos Española. I Congreso de Lengua de Signos Española*. Universidad de Alicante, 2005
- AA.VV.: *La negación en LS*. Ed. Fción. CNSE. Madrid. 2006.
- BAUXAILI, C: *La variación en L.S*. FesordCV. 2001.
- Biblioteca de Signos Virtual Miguel de Cervantes, Universidad de Alicante.
- FDEZ. SONEIRA, A.M.: *La cantidad a manos llenas*. Ed. Fción. CNSE. Madrid. 2007.
- MINGUET, A. (coord.) *Signolingüística. Introducción a la lingüística de la L.S.E*. FESORD C.V., Valencia. 2001
- MUÑOZ, I.M. *¿Cómo se articula la LSE?* CNSE. Madrid. 2000
- RODRÍGUEZ, M.A. *Lenguaje de signos*. CNSE. Madrid. 1992

Materiales audiovisuales

- Vídeos informativos de la CNLSE.
- Vídeos informativos del programa EN LENGUA DE SIGNOS.
- Vídeos de conferencias y participaciones de personas que pertenecen a la Comunidad Sorda.
- Vídeos grabados por las profesoras del departamento.

Otros materiales

- Vídeo y televisor
- Cámara de vídeo digital.

- Reproductor de audio / mp3.
- Grabadora
- Retroproyector
- Juegos didácticos: Tabú y Trivial
- Diccionario de Neologismos de L.S.E.
- Diccionario Básico de L.S.E.
- Glosarios de L.S.E.
- Diccionarios de L.S.E.
- Diccionario de español
- Diccionario de sinónimos
- Artículos de prensa
- Equipo/s informático/s (PC)
- Red INTERNET

ESPACIOS:

- Aula de referencia del grupo.
- Aula de Informática.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Debido a las características de la Formación Profesional, la atención a la diversidad de los alumnos que cursan ciclos formativos, contemplaran medidas ordinarias tanto singulares como generales, como en el resto de las etapas educativas, sin embargo, en lo referente a las medidas específicas, deberán llevarse a cabo teniendo en cuenta lo establecido en la legislación:

Decreto 98/2005 de Atención a la Diversidad en Cantabria, su artículo 26, puntos 4 y 5 "... la Administración educativa establecerá, para aquellos alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales que cursen la Formación Profesional específica de grado medio o superior, las medidas y adaptaciones del currículo que les faciliten el logro de los objetivos de dichas enseñanzas", "En lo referente a la Formación Profesional específica de grado medio o superior, para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, la Administración educativa regulará la ampliación tanto del número de veces que dicho alumnado puede cursar las actividades programadas para un mismo módulo profesional como del número de veces que puede presentarse a la evaluación y calificación final del mismo".

En este módulo, se ofrecerá una respuesta comprensiva y diversificada a los alumnos que presenten alguna dificultad de aprendizaje a través de un proceso educativo individualizado.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

En este curso, debido a las medidas excepcionales derivadas de la prevención de Covid-19, no se programarán este tipo de actividades. De ser posible, ajustándose siempre a los protocolos de la Administración competente, se pueden intentar conexiones (virtuales) con profesionales,

personas usuarias y/o entidades relacionadas con los ámbitos de actuación de un/a T.S. en Mediación Comunicativa.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Desde este módulo formativo no se colabora formalmente con ninguno de los planes, proyectos o programas del Centro.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

La evaluación del módulo es continua y global, como se refleja en los procesos de evaluación y calificación de la programación de este módulo y se indica en el proyecto curricular del ciclo y normativas de FP de curso.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

Los *procedimientos e instrumentos* que se utilizarán en la evaluación del aprendizaje de los alumnos serán de naturaleza variada y nos permitirán obtener información acerca del grado de consecución de los objetivos y capacidades terminales propuestos.

1- *Observación sistemática* del trabajo del alumno/a en las distintas situaciones: en el aula, en el proyecto de Aprendizaje y Servicio propuesto este curso, en actividades complementarias. Con ello evaluaremos:

- Participación en las actividades.
- Realización de tareas individuales propuestas.
- Grado de implicación y participación en actividades grupales.
- Actitud con respecto a sus compañeros, al módulo y esfuerzo por obtener un perfil adecuado del Intérprete de Lengua de Signos.
- Demostración de un aprendizaje / desarrollo personal de sus capacidades de aprendizaje autónomo, planteamiento y/o reconocimiento de sus problemas y la resolución de los mismos, participación (activa y espontánea) en clase y trabajo en equipo.

2- *Pruebas específicas*:

Éstas versarán sobre los contenidos teórico-prácticos tratados en clase, pudiendo ser varias o una en la que se combinen distintos tipos de tareas:

- Preguntas tipo test de verdadero o falso, o de elección de la/s respuesta/s correcta/s.
- Pruebas de preguntas cortas (definiciones, rellenar huecos, completar cuadros, interpretar y comparar conceptos, ect...)
- Esquemas o clasificación de una información concreta.
- Preguntas sobre temas a desarrollar, reflexiones, comparativas...
- Supuestos prácticos (comprueba la aplicación de la materia en situaciones profesionales) por escrito y/o mediante grabación en video de su aplicación práctica.

- Elaboración de textos signados siguiendo indicaciones lingüísticas (semánticas, sintácticas, etc.), también con la finalidad de comprobar la aplicación práctica en la producción en LSE (grabación en video).
- Prueba/s práctica/s de mediaciones comunicativas directas e inversas (grabaciones de audio, por escrito y/o en video de las mismas).

3- *Análisis de los trabajos y actividades programadas:*

Se realizarán diferentes actividades individuales y/o grupales: exposiciones orales, comentarios de libros o artículos, trabajos de investigación, resúmenes, debates, etc.

Entre estas actividades se destacarán especialmente las derivadas del proyecto de Aprendizaje y Servicio propuesto este curso al grupo-clase (Elaboración de material adaptado para uso educativo de un Centro de Educación Especial de la región).

Mediante estas actividades evaluaremos la consecución de objetivos planteados en distintos momentos del proceso enseñanza-aprendizaje, las dificultades que puedan presentar los alumnos, el grado de adecuación de la metodología utilizada, el desarrollo de las competencias básicas...

Estas actividades se valorarán, según la naturaleza, propósito y trascendencia de las mismas; pero teniendo en cuenta generalmente estos aspectos:

- Entrega o realización en fecha (el día que se hacen o que se pide se entreguen o se realicen).
- Presentación adecuada.
- Cumplimiento de lo que se requería en el ejercicio/trabajo.
- Valoración de la capacidad demostrada (según el momento del curso).
- Mejora o intento de mejora en los aspectos que anteriormente se hayan señalado como insuficientes.

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

La calificación del módulo en cada una de las evaluaciones trimestrales, así como en la final, será numérica del 1 al 10, sin decimales (R.D 1538/2006).

La valoración global del módulo debe tener una calificación igual o superior a 5 (sobre 10) para considerarse positiva. En caso contrario, se seguirá el procedimiento previsto y descrito en el siguiente apartado de esta programación.

Para la calificación trimestral y final del módulo se valorará:

- ✂ *90%: Pruebas específicas y supuestos prácticos (entre estos últimos se tendrá en cuenta el proyecto de Aprendizaje y Servicio de este curso). Se valorará:*

- La corrección en la realización de la prueba, respondiendo a lo que se pida en cada una de ellas,
- La capacidad de claridad y concreción con las que se lleve a cabo.
- En las actividades escritas también la corrección lingüística (gramatical y ortográfica).
- En las actividades signadas, la corrección lingüística de la LSE.
- En ejercicios signadas en LSE: el entendimiento completo y detallado del mensaje recibido, así como el correcto análisis gramatical del mismo.
- La correcta adaptación del mensaje, no sólo a las características de la lengua de salida, sino también a la situación y a las características del usuario al que va dirigido.
- La adecuación de las decisiones tomadas como mediadores en las situaciones propuestas y la correcta actitud profesional mostrada mientras desarrollan su labor.

En las pruebas escritas específicas, se informará en la propia hoja de prueba, la calificación numérica asignada a cada una de las preguntas.

En las pruebas prácticas de mediación comunicativa, se tendrán, atendiendo al nivel de dificultad correspondiente al momento del curso, los siguientes aspectos:

CRITERIOS	
MEDIACIÓN INVERSA (EN LSE):	MEDIACIÓN DIRECTA (EN LO):
1. MEMORIA, FIDELIDAD	1. MEMORIA, FIDELIDAD
2. ELECCIÓN Y RESOLUCIÓN DE TIEMPOS	2. ELECCIÓN Y RESOLUCIÓN DE TIEMPOS
3. CONTENIDO (COHERENCIA)	3. CONTENIDO (COHERENCIA)
4. ADECUACIÓN/ PRECISIÓN EN EL LENGUAJE (adaptación a las necesidades del usuario y situación, riqueza léxica, muletillas...)	4. ADECUACIÓN/PRECISIÓN EN EL LENGUAJE (adaptación a las necesidades del usuario y situación, riqueza léxica, muletillas...)
5. ARTICULACIÓN DE LA LSE (configuración, estructura...)	5. ARTICULACIÓN DE LA LO (volumen, vocalización, términos, sintaxis...)
6. ESTRATEGIAS DE MEDIACIÓN	6. ESTRATEGIAS DE MEDIACIÓN
7. RITMO	7. RITMO
8. TONO	8. TONO
9. EXPRESIÓN	9. EXPRESIÓN
10. EXPRESIVIDAD	10. EXPRESIVIDAD

- *10%: Valoración del conjunto de actividades tanto trabajos como prácticas de clase...ya sean individuales o grupales. Concretamente:*
 - Entrega o realización en fecha (el día que se hacen o que se pide se entreguen o se realicen).
 - Presentación adecuada.
 - Cumplimiento de lo que se pedía en el ejercicio/trabajo (forma y contenido).

- ☑ Valoración de la capacidad demostrada (según el momento del curso).
- ☑ Mejora o intento de mejora en los aspectos que anteriormente se hayan señalado como insuficientes.

Así como (en el trabajo en clase):

- Iniciativa en las tareas.
- Grado de profundidad y reflexión.
- Claridad en la exposición, coherencia, redacción adecuada, corrección gramatical y ortográfica, etc.
- Demostración de un aprendizaje / desarrollo personal de sus capacidades de aprendizaje autónomo.
- Planteamiento y/o reconocimiento de sus problemas y la resolución de los mismos.
- Actitud no solo hacia compañeros, profesores, etc. sino también su actitud en cuanto al perfil del Intérprete de Lengua de Signos.
- El compromiso y participación en los trabajos individuales y grupales. Grado de preparación,
- Nivel de participación activa, voluntaria y cooperativa en las actividades diarias y dinámicas de clase.

• *La corrección en la expresión escrita y la aplicación de la normativa de las convenciones ortográficas será tomada en cuenta tanto en pruebas objetivas como en ejercicios y trabajos. Las faltas de ortografía restarán puntuación en la calificación de la prueba, siendo valorado de la siguiente manera:*

- *Cada falta de ortografía de tipo general: - 0'20 pts.*
- *Cada 2 faltas ortográficas relacionadas con las tildes: - 0'20 pts.*

Calificación final del módulo:

Dado que la evaluación del módulo es continua y global, la calificación final del módulo correspondiente a la convocatoria ordinaria 1 (marzo) tendrá en cuenta:

14- Por una parte (90% de la calificación final), la calificación obtenida en las pruebas específicas finales, que englobará todos los contenidos y capacidades trabajadas a lo largo del curso (pruebas teórico-prácticas, mediaciones de textos de y a LSE...).

A fin de facilitar al alumnado esta parte del módulo, en caso de tener superadas las pruebas puntuales de tipo teórico que se realizan cada trimestre con la materia trabajada y que da lugar a la calificación de la evaluación, no será necesario realizar dicha prueba final o, en su caso, se realizará sólo la parte/s correspondiente/s a la/s prueba/s de la evaluación/es en la/s que la calificación no hubiera sido positiva (inferior a 5). En los casos en los que se tengan en cuenta varias pruebas específicas realizadas en distintos momentos/evaluaciones del curso, la calificación final de este apartado (86% de la nota final del módulo) se calculará con la media de la calificación de dichas pruebas.

15- Por otra (10% de esta calificación final), la valoración del trabajo realizado en las actividades de clases y trabajos entregados a lo largo de todo el curso escolar, así como la mejora, progresión positiva, de las capacidades demostradas en los mismos en el transcurso del curso.

La evaluación continua supone que al finalizar el curso si se han conseguido los objetivos y se manejan los contenidos mínimos, se supera el módulo. Todos serán revisados en la siguiente evaluación, y finalmente en la 2ª se realizará de manera global. Si en esta 2ª evaluación se obtiene una calificación positiva, se entiende que se han conseguido las realizaciones de aprendizaje del curso y el módulo está superado con la nota resultando de los porcentajes antes indicados.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Para alcanzarlos, se propondrá un plan de recuperación, adaptado a las necesidades del alumnado pendiente y enfocado a la consecución de los objetivos del curso, llevándose a cabo en el tiempo que haya entre la 1ª convocatoria ordinaria y la prueba de la 2ª. Se propondrán clases de repaso para este fin.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Teniendo en cuenta que la programación es un objeto flexible y abierto, susceptible de cambios y mejoras, el propio profesor revisará si los principios metodológicos y los criterios aplicados son los adecuados para el grupo de alumnos. Esto requiere una reflexión constante, analizando por una parte la evolución de los alumnos y sus resultados, y por la otra la capacidad motivadora obtenida, que debe hacerse tras cada unidad didáctica. Se establece así qué tipo de ejercicios responden a las necesidades detectadas y cuáles no, teniendo en cuenta las opiniones manifestadas por los propios alumnos.

El análisis sobre la propia práctica y el juicio valorativo compartido sobre la misma son el germen de la formación, la innovación y el cambio educativo.

Según indica el Decreto 4/2010, en relación con la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente, el profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su práctica docente según los criterios establecidos. Dicha evaluación incluirá, al menos, los siguientes elementos:

a) La contribución de la práctica docente a los siguientes aspectos:

1. El desarrollo personal y social del alumnado.
2. El rendimiento del alumnado atendiendo a la consecución de los resultados de aprendizaje.
3. La convivencia en el aula y en el centro.

b) La organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.

c) La coordinación entre las personas y órganos responsables en el centro.

d) La contribución de la práctica docente al desarrollo de planes y proyectos.

e) Los resultados de la evaluación que, sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, realice el alumnado.

f) La coordinación y relación entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa: profesorado, familias y alumnado.

g) La valoración de la programación, la organización y la concreción del título en relación a su adecuación a las características del entorno productivo, socioeconómico y a las necesidades del alumnado.

El seguimiento y evaluación de la programación **es un proceso continuo**. Se realizará al menos trimestralmente.

Esta programación se someterá a revisión y sugerencias del profesorado del Equipo Pedagógico del ciclo de Interpretación de Lengua de Signos y /o el Departamento de _Servicios Socioculturales a la Comunidad del Centro. De producirse cambios en ella, se harán constar los mismos por escrito y en la memorial de final de curso.

Una vez llevada a cabo la evaluación general del curso a nivel de Dpto., expondremos también las propuestas de mejora. Todo esto quedará reflejado en la Memoria Anual.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

A. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: ALTERNANCIA DE GRUPO

1. Priorización contenidos curriculares:

(Priorizar aprendizajes esenciales, por su complejidad o naturaleza, requieran de forma preferente la presencialidad, distinguiendo las actividades que pueden ser desarrolladas de forma no presencial).

Se trabajarían las habilidades más procedimentales en las clases presenciales, aunque el orden de atención a las unidades didácticas (por exigencia de los propios contenidos) y los contenidos mínimos a desarrollar se mantienen como en presencial.

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
5 y 6	Todos los contenidos prácticos	Se mantienen los de presencial, y en su caso, adaptándolos al medio virtual (mediante la plataforma Teams y la videollamada que tiene incorporada).	La misma que en presencial.
3	Contenidos teórico-prácticos	Se mantienen los de presencial, y en su caso, adaptándolos al medio virtual (mediante la plataforma Teams y la videollamada que tiene incorporada).	La misma que en presencial.

Calificación final del módulo:

La nota final será el resultado de sumar el porcentaje de calificación de la/s prueba/s objetivas y el de las actividades desarrolladas en clase; resultados, mejoras en el proceso de aprendizaje, la participación activa (aunque sea virtual; independientemente del medio utilizado), la actitud demostrada (se podrá ver según el medio utilizado).

Esencialmente se mantiene el sistema de calificación de presencial y sus porcentajes.

2. Metodología, organización y recursos

- Metodología:

Intentando mantener la participación activa y el aprendizaje colectivo, se adaptarán las fórmulas de comunicación a las opciones telemáticas que la Consejería ha puesto a nuestra disposición a través de la cuenta oficial de Office 365, concretamente a través de TEAMS y las distintas herramientas.

Las videollamadas permitirán seguir y participar en las clases online cuando no sea posible hacerlo de manera presencial.

Las actividades de aula tendrán también un seguimiento y una vía de entrega a través de Teams.

- **Organización del grupo clase:**

El grupo clase no es muy numeroso, luego este escenario A, si se diera, tendría causas muy específicas que determinarían dicha organización y que se prescribirían en el momento por la/s autoridad/es competentes.

El alumnado que no estuviera en presencial, seguiría esas clases de manera virtual desde su casa en la forma antes descrita.

- **Las herramientas digitales y plataformas:**

Como se ha expuesto anteriormente, se utilizará la plataforma de Microsoft habilitada desde la Consejería, principalmente Teams a través del grupo virtual creado con el alumnado para el módulo y todas las herramientas y opciones que incluye, destacando la videollamada.

B. ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: FORMACIÓN A DISTANCIA

1. Priorización contenidos curriculares:

UD	Contenidos	Instrumentos evaluación	Ponderación (% eval.)
Todas	Todos	Se mantienen los de presencial, pero adaptándolos al medio virtual (mediante la plataforma Teams y la videollamada que tiene incorporada).	La misma que en presencial.

Calificación final del módulo:

La nota final será el resultado de la suma de la nota final de la prueba de calificación de la/s prueba/s objetivas y el de las actividades desarrolladas en clase; resultados, mejoras en el proceso de aprendizaje, la participación activa (aunque sea virtual; independientemente del medio utilizado), la actitud demostrada (se podrá ver según el medio utilizado).

Esencialmente se mantiene el sistema de calificación de presencial y sus porcentajes (varía la forma de utilizar los instrumentos).

2. Metodología y recursos

- Metodología:

Intentando mantener la participación activa y el aprendizaje colectivo, se adaptarán las fórmulas de comunicación a las opciones telemáticas que la Consejería ha puesto a nuestra disposición a través de la cuenta oficial de Office 365, concretamente a través de TEAMS y las distintas herramientas.

Las videollamadas permitirán desarrollar clases online interactivas profesora-alumnado y entre iguales (alumnado).

Las actividades de aula tendrán su explicación, seguimiento y una vía de entrega a través de Teams.

En la parte práctica se harían mediaciones directas e inversas que se entregarán a través de Teams como vídeos, audios, textos escritos... complementando así las prácticas a través de videollamadas.

- Organización del grupo clase:

El grupo-clase seguiría en principio el horario asignado al módulo en horario presencial, en este caso de manera virtual a través de Teams. En dicho horario se harían clases virtuales mediante videollamadas o propuestas de actividades, cuyo seguimiento, acompañamiento en el proceso...se haría también mediante Teams de manera colectiva y/o individual.

- Las herramientas digitales y plataformas:

Como se ha expuesto anteriormente, se utilizará la plataforma de Microsoft habilitada desde la Consejería, principalmente Teams a través del grupo virtual creado con el alumnado para el módulo y todas las herramientas y opciones que incluye, destacando la videollamada.

MÓDULO: PRIMEROS AUXILIOS

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	Primeros Auxilios
DURACIÓN:	60 horas
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	3
CÓDIGO:	0020

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

En el R.D. del título no se contempla ninguna Unidad de Competencia asociada a este módulo.

Lo que queda recogido en el R.D. del título es que la formación impartida en el módulo **Primeros Auxilios** contribuye a alcanzar los **objetivos generales ñ), o), p), q), r), s) y v)** del ciclo formativo, y las **competencias l), m), n), ñ), o), p) y r)** del título.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (LOE)

Los **Resultados de Aprendizaje** son los **objetivos** que nos proponemos adquirir con este módulo dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje y que deberán alcanzar los alumnos al finalizar el mismo. Están estrechamente vinculados con la competencia general y con las competencias profesionales, personales y sociales del título y son:

- **R. A. 1. La valoración inicial de posibles accidentados y la selección de las técnicas de primeros auxilios oportunas.**
- **R. A. 2. La correcta aplicación de las técnicas de primeros auxilios.**
- **R. A. 3. La correcta aplicación de las técnicas de soporte vital.**
- **R. A. 4. La aplicación estrategias de comunicación adecuadas para el apoyo psicológico a los accidentados y a sus familiares.**

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Los **contenidos mínimos o básicos** se consideran *instrumentos* para que el alumnado alcance los Resultados de Aprendizaje prefijados. Son los medios que han de permitir capacitar y cualificar profesionalmente a los alumnos/as.

Contenidos básicos:

1. Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante
- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Medidas de autoprotección personal.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- Signos y síntomas de urgencia
- Valoración del nivel de consciencia.
- Toma de constantes vitales.
- Protocolos de exploración.
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.

2. Aplicación de técnicas de soporte vital en adulto, niño y lactante.

- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- Resucitación cardiopulmonar básica.
- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Valoración del accidentado.
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
- Actuación limitada al marco de sus competencias.

3. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización en adulto, niño y lactante.

- Evaluación de la necesidad de traslado.
- Posiciones de seguridad y espera.
- Técnicas de inmovilización.
- Técnicas de movilización.
- Confección de camillas y materiales de inmovilización.

4. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol en adulto, niño y lactante.

- Estrategias básicas de comunicación.
- Valoración del papel del primer interviniente.
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los **criterios de evaluación** se formularán como los objetivos de las diferentes Unidades de Trabajo, para así valorar el grado de consecución de los Resultados de Aprendizaje por parte del alumnado.

R. A. 1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
- e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
- g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
- h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.
- i) Se han tomado las constantes vitales.
- j) Se ha identificado la secuencia de actuación según el protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

R. A. 2. Aplica técnicas de soporte vital básico, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo que hay que conseguir.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.
- b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
- d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- e) Se han aplicado medidas post-reanimación.
- f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.

- g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.
- h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
- j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

R. A. 3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas, seleccionando los medios materiales y las técnicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.
- c) Se han caracterizado las medidas posturales ante una persona lesionada.
- d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.
- e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos/accidentados con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
- f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

R. A. 4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes.
- b) Se han detectado las necesidades psicológicas de la persona accidentada.
- c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional de la persona accidentada.
- d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.
- e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- f) Se han especificado las técnicas que hay que emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad, angustia o agresividad.
- g) Se han especificado las técnicas que hay que emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
- h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

La secuencia de contenidos que a continuación se propone, es una más de las posibles que se pueden plantear; **siempre modificable** en base a criterios racionales y pedagógicos.

Observando los contenidos que se recogen en el R. D. que establece el currículo del ciclo, la estructura que se adopta, responde a una situación mixta con predominio de los contenidos procedimentales sobre los conceptuales, deduciéndose cuatro grandes Bloques Temáticos, con diez Unidades de Trabajo.

BLOQUES DE CONTENIDOS	UNIDADES DE TRABAJO (U. T.)	HORAS
1. Objetivos y legislación en Primeros Auxilios	U. T. 1. Primeros auxilios: objetivos y legislación. Sistemas de emergencias sanitarias	6
2. Valoración inicial de emergencias y Técnicas de soporte Vital Básico	U. T. 2. Valoración inicial de la asistencia en emergencias	6
	U. T. 3. Las constantes vitales: exploración inicial de la víctima	6
	U. T. 4. Valoración inicial y técnicas de soporte vital básico	10
3. Atención básica en primeros auxilios	U. T. 5. Atención básica en lesiones causadas por calor, frío, electricidad y radiación	4
	U. T. 6. Atención básica en traumatismos, heridas, hemorragias y asfixias	6
	U. T. 7. Atención básica en lesiones por agentes químicos y biológicos.	4

	U. T. 8. Atención básica en convulsiones, ACV, infartos, alergias, sobredosis y partos.	6
4. Técnicas de movilización e inmovilización y apoyo psicológico	U. T. 9. Técnicas de inmovilización y movilización. Transporte urgente.	8
	U. T. 10. Principales reacciones psicológicas en situaciones de emergencia y accidente	4

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

Los contenidos que se desarrollan a través de las distintas Unidades de Trabajo tienen una carga horaria total de **60 horas**, distribuidas como sigue:

Horas lectivas semanales: 3 horas, distribuidas en dos sesiones semanales, la primera de un período lectivo y la siguiente de dos períodos lectivos consecutivos.

Curso: 2º

Respecto a la distribución por evaluaciones de los contenidos, será la siguiente:

Nº Unidad de Trabajo	Trimestre
1,2,3,4,5	1
6,7,8,9,10	2

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

La Formación Profesional requiere de una metodología didáctica que se adapte a los fines de adquisición de los resultados de aprendizaje, a las características de los alumnos y a la naturaleza del ciclo formativo que se imparte, para que los alumnos puedan construir su propio aprendizaje y lo apliquen en su vida profesional.

La actividad educativa, no debe basarse solamente en la mera transmisión del “saber” del conocimiento neto. Por está razón, es necesario poner en práctica nuevos métodos de organización y desarrollo, que permitan la transmisión del “**saber hacer**” y del “**saber ser**”; aunque como ya es sabido, en el contexto de la Formación Profesional la mayor parte de los

procesos de aprendizaje irán fundamentalmente alrededor del “**saber hacer**” (en suma de los procedimientos).

El proceso de enseñanza- aprendizaje viene determinado por los siguientes factores: *qué, cómo y cuándo enseñar; qué, cómo y cuándo evaluar*. Sobre ellos debe actuar el profesor detectando o interviniendo para la consecución del aprendizaje significativo.

La orientación psicopedagógica más adecuada para este fin es la **concepción constructivista del aprendizaje**, que se caracteriza por los siguientes principios:

- El alumno es el protagonista de su propio aprendizaje, ya que es él quien construye sus conocimientos, habilidades y destrezas. El autoaprendizaje consiste en la búsqueda, recopilación y tratamiento de la información auxiliado por la orientación, organización y coordinación del profesor.
- Los conocimientos previos de los alumnos son tenidos en cuenta en cada una de las Unidades de Trabajo.
- Los contenidos deben resultar relevantes para los alumnos.
- Las fuentes de aprendizaje son múltiples y variadas: profesor, compañeros, empresas, entorno social y cultural, biblioteca del centro, Internet etc. Han de considerarse a los compañeros de clase como un factor a contemplar y potenciar, resultando de vital importancia para los trabajos en grupo.

El objetivo de estos principios es favorecer la **construcción del aprendizaje significativo**, tratando de establecer conexiones entre los distintos contenidos, y una interiorización de actitudes y nuevos valores.

Para llevar a la práctica estos planteamientos, la metodología didáctica a desarrollar debe ser **activa, participativa, socializadora, singularizada, cooperativa, variada, motivadora y crítica**. El papel del profesor en esta metodología será el de facilitador del aprendizaje.

En resumen, el **método constructivista del aprendizaje** relaciona los conocimientos previos y los que deseamos que el alumno aprenda, integra los principios psicopedagógicos y metodológicos y conduce al diseño de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

En toda actividad de enseñanza-aprendizaje debemos tener en cuenta los conocidos principios de la enseñanza de lo próximo a lo distante, de lo fácil a lo difícil, de lo conocido a lo desconocido, de lo individual a lo general y de lo concreto a lo abstracto. A partir de estos principios, las actividades a desarrollar en las diferentes Unidades de Trabajo serán las siguientes:

- **Actividades de presentación-motivación**

- **Actividades de evaluación de conocimientos previos**
- **Actividades de desarrollo**
- **Actividades de consolidación y aplicación**
- **Actividades de refuerzo**
- **Actividades de ampliación**
- **Actividades de síntesis o resumen**
- **Actividades de evaluación**

Agrupamientos

Lo más importante es que los agrupamientos sean flexibles y respondan al objetivo y tipo de actividad que se pretende llevar a cabo. Se realizarán de forma diferente a lo largo del curso dependiendo de la Unidad de Trabajo que estemos desarrollando y serán:

- **Gran grupo**, (Grupo aula) se trabajan fundamentalmente conceptos. Es útil para: debates, puesta en común y para mejorar las relaciones sociales.
- **Grupo de 4 a 8** alumnos, llamado cooperativo.
- **Parejas.**
- **Trabajo Individual.**

Materiales y recursos didácticos

El desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje del módulo de **Primeros Auxilios** requiere de la disposición de los siguientes materiales y recursos:

Recursos humanos: profesor y alumnos (individualmente y en grupos)

Materiales y equipos:

- Cuadernos de los alumnos/as
- Recursos webs (correo electrónico, enlaces, vídeos) y presentación de diapositivas.
- Libros de consulta.
- Diccionarios médicos.
- Ordenador conectado a un cañón.
- Pizarra y rotuladores adecuados.
- Maniquí de Reanimación Cardiopulmonar (adulto y bebé)
- Maletín de Primeros Auxilios

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El **Decreto 98/2005 de 18 de agosto, de Ordenación de la Atención a la Diversidad en las Enseñanzas Escolares y Educación Escolar en Cantabria**, establece el concepto de atención a la diversidad, así como los principios que deben orientar la actuación derivada de

dicho concepto. El mencionado Decreto hace extensible el concepto y por tanto las medidas de atención a la diversidad a todas las etapas y niveles educativos y a todo el alumnado, incluyéndose por ello a todos los alumnos que cursen estudios correspondientes a Ciclos Formativos.

Atender a la diversidad del alumnado de Formación Profesional Inicial es la capacidad que los docentes debemos desarrollar como indicador de la excelencia profesional y calidad docente.

Cuando hablamos de diversidad del alumnado, nos referimos a las diferencias que surgen por razón de diversas tipológicas personales o grupales; así es fácil constatar en las aulas de Formación Profesional ámbitos de diversidad como son: *diversidad de etnias, diversidad por discapacidad, diversidad de conocimientos previos; diversidad de formas de acceso (ESO/Bachillerato/Prueba de Acceso, etc.); diversidad por intereses, motivaciones, expectativas, capacidades y ritmos de aprendizaje; etc.*

Las medidas de atención a la diversidad para el curso han sido programadas teniendo en cuenta las características de los alumnos/as y son medidas que no afectan a los resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación. Son medidas que modifican elementos no prescriptivos o básicos del **currículo**, adaptaciones en cuanto a los tiempos, las actividades, la metodología, las técnicas e instrumentos de evaluación. Entre otras podrán ser:

- Flexibilidad en los tiempos asignados a las actividades en función de las dificultades encontradas. Esta adaptación se podría aplicar también a las actividades de evaluación.
- Emplear diferentes instrumentos de evaluación. Prueba oral en vez de escrita.
- Metodología: plantear actividades variadas con diferente dificultad con intención de desarrollarlas con los alumnos en clase o en casa.
- Recursos materiales variados que permiten la adaptación al diferente nivel de los alumnos/as. Se trata de libros, fotocopias de revistas especializadas, páginas Web, etc. Además del apoyo del profesor.

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las posibilidades de llevar a cabo salidas o actividades complementarias quedan abiertas, aprovechando las ofertas que puedan surgir y teniendo en cuenta, si pueden aportar contenidos complementarios al desarrollo de la programación.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

El objetivo de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es conocer si ha alcanzado, para este módulo profesional, los **Resultados de Aprendizaje** y las capacidades más elementales de las que están compuestos (**criterios de evaluación**), con la finalidad de valorar si dispone de la **competencia profesional** que acredita el título.

La evaluación de las enseñanzas de Formación Profesional será continua y tendrá en cuenta el progreso del alumno respecto a la formación adquirida en el módulo de Primeros Auxilios. La evaluación continua se pone de manifiesto en tres momentos:

- **Evacuación inicial o diagnóstica:** se realiza al comienzo del curso y consiste en la recogida de datos, tanto de carácter personal como académica en la situación de partida. Su finalidad es que el profesor inicie el proceso educativo con un conocimiento real de las características de todos sus alumnos. Esto le permite diseñar estrategias didácticas y acomodar su práctica docente a la realidad del grupo y de sus singularidades individuales.

- **Evaluación cualitativa o evaluación de seguimiento:** Esta evaluación se realizara según protocolo del centro en los meses de Octubre y Febrero, y se valorara el proceso de Enseñanza-Aprendizaje la Integración y la Convivencia.

- **Evaluación procesual y formativa:** permite obtener información del desarrollo del proceso educativo de todos y cada uno de los alumnos a lo largo del curso, proporcionando datos que deben permitir reorientar, regular, modificar o reforzar el proceso educativo de cada alumno.

- **Evaluación final y sumativa:** se aplica esta evaluación al final de un periodo de tiempo determinado como comprobación de los logros alcanzados en ese periodo. Determina la consecución de los objetivos planteados y tiene una función sancionadora en la medida en que permite decidir el aprobado o no del módulo.

Además de ser continua la evaluación es **criterial**, ello supone la formulación previa de objetivos educativos y de unos criterios de evaluación que los delimiten y que permitan determinar si un alumno ha alcanzado los objetivos previstos.

Concretando, toda actividad de enseñanza-aprendizaje es en sí misma de evaluación.

Las pruebas que sirven para valorar el rendimiento de los alumnos son múltiples. El criterio de selección, dependerá de la congruencia de la prueba en relación con las capacidades que se pretenda medir. En la elaboración de las pruebas, se deben tener presentes las siguientes pautas:

- Los contenidos de las pruebas deben permitir medir las capacidades terminales, y estar en consonancia con los criterios de evaluación.

- Posibilitar que los alumnos dispongan de tiempo y espacio suficientes para la realización de las mismas.
- Emplear siempre terminología comprensible.
- Los criterios de calificación.

Los procedimientos para realizar estas pruebas son:

1. Las preguntas:

- **Pruebas orales:** exposición autónoma y completa de contenidos.
- **Pruebas escritas:**
 - Desarrollo de los contenidos de las Unidades de Trabajo.
 - Preguntas breves sobre los mismos.
 - Pruebas con alto número de preguntas (ítems): de respuesta única y de completar; de “verdadero o falso”; de elección múltiple, de una sola respuesta verdadera.

2. La observación directa para:

- Pruebas prácticas de observación sistemática y directa para evaluar las destrezas y su evolución en el trabajo en el aula-taller.
- El comportamiento individual y grupal.

3. Las producciones de los alumnos:

- Trabajos de clase.
- Monografías, debates, presentaciones.
- Trabajo de salidas.

Resulta imprescindible, en aras de una correcta evaluación y calificación, el establecimiento de los **instrumentos idóneos** de evaluación, como pueden ser:

- Un cuaderno que los alumnos han de llevar, individualmente con las diversas actividades propuestas.
- Hoja de evaluación de actividades prácticas, en las cuales se relacionan, en un cuadro de doble entrada, las pruebas-actividades que realiza el alumno/a, y el conjunto de parámetros de evaluación

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

La evaluación se llevará a cabo en dos períodos trimestrales, coincidiendo con el calendario propuesto por jefatura de estudios.

Cada período debe ser superado de manera independiente con una calificación positiva, considerándose como positiva la puntuación igual o superior a 5 puntos, según se establece en

la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La calificación obtenida en cada evaluación se formulará en cifras enteras de 1 a 10, sin decimales.

En cada una de las evaluaciones trimestrales se considerarán los siguientes criterios de calificación:

1.- Contenidos teóricos: tendrán un peso de un **50%** en la calificación final. Se valorarán a través de:

- **Pruebas escritas:**

a) *De desarrollo* (preguntas cortas y preguntas tema)

b) *Objetivas* (de elección múltiple y de verdadero o falso)

- **Pruebas orales** que tendrán el mismo formato que las escritas.

Podrán realizarse ejercicios parciales que permitan a los alumnos ir liberando materia a lo largo de cada evaluación. La nota mínima para superar el ejercicio parcial será de 5 sobre 10.

Los criterios para la corrección de pruebas escritas de desarrollo y las pruebas orales, serán comprobar que los alumnos han asimilado los conceptos, una correcta expresión, así como el orden y la limpieza.

Las pruebas objetivas se corrigen por la fórmula internacional de corrección: **(número de aciertos) – (número de errores / número de opciones de respuesta - 1)**

2.- Contenidos prácticos: tendrán un peso de un **30%** en la calificación final. Se valorarán a través de:

- **Resolución de supuestos prácticos planteados** aplicando los conocimientos teóricos adquiridos durante el curso.
- **Pruebas prácticas** de carácter individual o colectivo, simulando situaciones que requieran técnicas de primeros auxilios para ser solventadas.
- **Actividades o trabajos** individuales y/o grupales realizados durante el curso por el alumno.

3. Actitud y perfil profesional: tendrá un peso en la calificación final de un 20%. Se valorarán como criterios básicos: El comportamiento del alumno/a en el aula, tanto con el profesor como con el resto de los compañeros, la actitud de respeto, el trabajo en equipo del

alumno/a y su nivel de participación. En resumen, presentar una actitud activa, participativa y de interés hacia el módulo.

La calificación final del módulo se obtiene mediante la media aritmética de las dos evaluaciones.

No se realizarán exámenes teórico-prácticos fuera de la fecha establecida, salvo en situaciones excepcionales consideradas por el equipo educativo.

Estos criterios pueden variar, si las circunstancias cambian y no se puede llevar a cabo la clase presencial.

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Los procedimientos e instrumentos de recuperación que se llevarán a cabo en el módulo de Primeros Auxilios, pueden clasificarse del siguiente modo:

- Actividades prácticas y pruebas de recuperación de la totalidad del módulo o bien parte del mismo. Se establecerá fecha para realizar un **examen global** en el mes de Marzo, con anterioridad a la evaluación ordinaria del curso.

Los alumnos que llegado Marzo tengan alguna evaluación pendiente, deberán realizar la recuperación de las evaluaciones suspensas siguiendo los mismo criterios de calificación y evaluación y en las fechas que establezca la jefatura de estudios. Si el alumno tiene pendiente la parte teórica, se le realizará una prueba escrita; si, en cambio, tiene pendiente la parte procedimental, se le realizará una prueba práctica con una selección de los procedimientos no superados durante el curso.

A esta prueba podrán presentarse los alumnos que aún obteniendo calificación positiva en las distintas evaluaciones, deseen mejorar esa calificación.

- Pruebas de la totalidad del módulo, en convocatoria extraordinaria a realizar en el mes de Junio para aquellos alumnos/as que no superen la materia en convocatoria ordinaria.

Todas las actividades prácticas y pruebas de recuperación han de plantearse bajo el horizonte de consecución satisfactoria de los criterios de evaluación, puesto que éstos determinan los resultados mínimos que deben ser alcanzados por los alumnos/as.

En la convocatoria de Junio, los criterios de calificación serán los siguientes:

- **Ejercicio de carácter teórico**, con un peso del **50%** de la nota global.

- **Ejercicio de carácter práctico o procedimental**, con un peso del **50%** de la nota global.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Se evaluará también la práctica docente, para comprobar si el profesor ha sido capaz de motivar al grupo de alumnos/as, si ha transmitido bien los contenidos planteados, si la metodología ha sido motivadora y si los recursos han sido adecuados. Se evaluará la metodología, cuestionándose cuáles son los recursos metodológicos que mejor resultado han dado de los contemplados en la programación. Se analizará también los materiales y recursos didácticos, observando si se están utilizando los recogidos en la programación, si se ha utilizado algún material o recurso nuevo o si interesaría incorporar otros.

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

Calificación final del módulo:

La nota final será el resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones realizadas durante el curso, complementada con el resultado de la observación directa llevada a cabo por el profesor a lo largo del curso.

La calificación, se realizará de acuerdo con los siguientes apartados:

- Las **pruebas o ejercicios teóricos** individuales representan el **70%**.
- La realización de **trabajos prácticos (tareas)** en el aula ó bien online, el **20%**.
- Las **actividades de investigación y/o participación** representa el **10%** de la calificación.

Para la calificación positiva en cada una de las evaluaciones será necesario alcanzar **5** puntos sobre 10 en los apartados 1,2 y 3 citados anteriormente.

En caso de no realizar prueba práctica en esa evaluación, las pruebas teórico-prácticas y actividades de participación puntuarán un 90%.

3. Metodología, organización y recursos

- Metodología:

Para los **contenidos teóricos**, el docente comenzará con un interrogatorio motivador, seguido de la exposición didáctica de los contenidos, acompañándose del material necesario.

Para los **contenidos teórico-prácticos**, en ocasiones la profesora realizará la exposición didáctica del fundamento del procedimiento, la descripción del material

necesario y la exposición del protocolo de actuación. Otras veces, será el alumnado el que trabaje los contenidos después de recibir las indicaciones previas y posteriormente, realizará una puesta en común.

El grupo se dividirá en dos, de forma que se intente continuar con la metodología del escenario 1 cuando el grupo acuda al centro, mientras que los días que no acudan realizarán los trabajos correspondientes en sus casas.

Tendrán el apoyo de los materiales y actividades proporcionados por Teams o Moodle, aunque no se tratará de una enseñanza online.

- **Organización del grupo clase:**

Se dividirá al grupo clase en dos, intentando en la medida de lo posible establecer dos grupos heterogéneos de forma que el avance de ambos grupos sea similar y se pueda mantener esta dinámica de alternancia lo más cómodamente posible.

- Las **herramientas digitales y plataformas:** Moodle de la Consejería de educación, Teams, Google Classroom y Office 365.

B.ESCENARIO PLAN CONTINGENCIA: FORMACIÓN A DISTANCIA

Calificación final del módulo:

La nota final será el resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones realizadas durante el curso, complementada con el resultado de la observación directa llevada a cabo por el profesor a lo largo del curso.

La calificación, se realizará de acuerdo con los siguientes apartados:

- Las **pruebas o ejercicios teóricos** individuales representan el **60%**.
- La realización de **trabajos prácticos (tareass)** en el aula ó bien online, el **30%**.
- La Participación en la dinámica de foros, videollamadas, chats, contacto grupal online representa el **10%** de la calificación.

Para la calificación positiva en cada una de las evaluaciones será necesario alcanzar **5** puntos sobre 10 en los apartados citados anteriormente.

En caso de no realizar prueba práctica en esa evaluación, las pruebas teórico-prácticas y actividades de participación puntuarán un 90%.

4. Metodología y recursos

- **Metodología:**

Se utilizará una metodología online o a distancia mediante la que se intentará que el alumnado pueda seguir las clases lo mejor posible, así como realizar y entregar las tareas de forma que le permita adquirir las competencias relativas al módulo profesional.

Para los **contenidos teóricos**, el docente comenzará mediante videos, video-llamadas, powerpoint dinámicos, etc. seguido de actividades que el alumnado realizará para interiorizar los contenidos.

Para los **contenidos teórico-prácticos**, en ocasiones la profesora realizará la exposición didáctica del fundamento del procedimiento, la descripción del material necesario y la exposición del protocolo de actuación. Otras veces, será el alumnado el que trabaje los contenidos después de recibir las indicaciones previas y posteriormente, realizará una puesta en común

Las **herramientas digitales y plataformas**: Moodle de la Consejería de educación, Teams, Google Classroom y Office 365.

MÓDULO: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO
DURACIÓN:	410 horas
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	22
CÓDIGO:	1122

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL TÍTULO

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

1. Cualificaciones profesionales completas:

a) Promoción, desarrollo y participación de la comunidad sorda. SSC449_3 (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de nueve cualificaciones profesionales de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad.), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1437_3: Utilizar la lengua de signos española para el ejercicio de sus funciones.

UC1447_3: Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre la comunidad sorda.

UC0252_3: Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social.

UC1023_3: Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.

b) Mediación entre la persona sordociega y la comunidad. SSC447_3 (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de nueve cualificaciones profesionales de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1437_3: Utilizar la lengua de signos española para el ejercicio de sus funciones.

UC1438_3: Utilizar los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación específicos de las personas sordociegas y las técnicas de guía vidente.

UC1439_3: Participar en el desarrollo de programas educativos y formativos para personas sordociegas.

UC1440_3: Realizar intervenciones dirigidas a paliar situaciones de aislamiento en las personas sordociegas.

UC1441_3: Facilitar la interacción de la persona sordociega con su entorno para la realización de gestiones básicas.

2. Cualificaciones profesionales incompletas:

a) Dinamización comunitaria. SSC321_3 (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de seis cualificaciones profesionales de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad):

UC1026_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.

b) Educación en habilidades de autonomía personal y social. SSC090_3 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional):

UC0254_3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

RA 1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

RA 2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

RA 3. Realiza operaciones de preparación de la actividad de mediación comunicativa, aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo a instrucciones y normas establecidas

RA 4. Implementa las actividades previstas en el plan de trabajo, relacionando las instrucciones y normas establecidas con la aplicación de procedimientos y técnicas inherentes a las actividades de mediación comunicativa que se van a desarrollar.

RA 5. Cumple criterios de seguridad e higiene, actuando según normas higiénico-sanitarias, de seguridad laboral y de protección ambiental.

RA 6. Analiza el servicio prestado, relacionándolo con los criterios de calidad del procedimiento de intervención.

3. CENTROS DE TRABAJO.

La selección de los centros se basará en los siguientes criterios:

- La realización de actividades con personas sordas, sordociegas o con problemas de comunicación.
- Profesionales con el mismo perfil profesional que el ciclo.
- Centros con usuarios/as que necesiten de un/a mediador/a comunicativo
- Centros con un perfil similar al del RD.

Entorno Profesional.

Las entidades colaboradoras habituales en la acogida del alumnado para la realización de las FCTs son: FESCAN, CEIP Dionisio García Barredo, CEE Parayas, CEIP Ramón Laza, CEIP Pintos Martín Sáez, Centro de día Fernando Arce, CAD Sierrallana, APTACAN, CCEE Lupasco, FOAPS y AMPROS.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA 1:

- a) Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
- c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.
- d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
- e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
- f) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
- g) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.
- g) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

RA 2:

- a) Se han reconocido y justificado:
 - Las disponibilidades personales y temporales necesarias en el puesto de trabajo.
 - Las actitudes personales (puntualidad, empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
 - Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
 - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
 - Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
 - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas

en el ámbito laboral.

- Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.

- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.
- c) Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- d) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
- e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
- f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
- g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.
- h) Se ha coordinado con el resto del equipo comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
- j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

RA 3:

- a) Se han interpretado las instrucciones recibidas para la preparación de mediación comunicativa.
- b) Se ha identificado la documentación asociada a la preparación de la actividad de mediación comunicativa que se tienen que desarrollar.
- c) Se han utilizado los procedimientos de control de acuerdo con las instrucciones o normas establecidas.
- d) Se han identificado las necesidades de acondicionamiento de los espacios en los que se va a realizar la actividad de mediación comunicativa.
- e) Se han aplicado correctamente los criterios para el inicio de la actividad , teniendo en cuenta instrucciones y normas establecidas.
- f) Se han reconocido y determinado las necesidades comunicativas de las personas destinatarias del servicio teniendo en cuenta los protocolos establecidos.
- g) Se han realizado correctamente los procedimientos para el primer contacto con las personas usuarias, utilizando medios y aplicando técnicas, según instrucciones y normas establecidas.
- h) Se han identificado las dificultades surgidas en el proceso de preparación de la

actividad laboral.

i) Se han realizado todas las actividades de preparación teniendo en cuenta los principios de respeto a la intimidad personal de las personas usuarias.

RA 4:

a) Se han interpretado las instrucciones recibidas para la realización de la mediación comunicativa.

b) Se ha identificado la documentación asociada a los procesos de comunicación comunicativa que se tienen que desarrollar.

c) Se han realizado las tareas siguiendo los procedimientos establecidos.

d) Se han realizado todas las actividades de mediación comunicativa teniendo en cuenta los criterios deontológicos de la profesión.

e) Se ha respetado la confidencialidad de la información relativa a las personas usuarias con las que se tiene relación.

f) Se han empleado las actitudes y aptitudes adecuadas al tipo de persona usuaria, situación o tarea.

g) Se han empleado los recursos técnicos y medios de apoyo a la comunicación apropiados a la actividad.

h) Se han seguido los procedimientos establecidos en la utilización de los recursos técnicos y medios de apoyo a la comunicación.

i) Se han relacionado las técnicas empleadas con las necesidades comunicativas de las personas destinatarias del servicio.

RA 5:

a) Se han reconocido las normas higiénico-sanitarias de obligado cumplimiento relacionadas con la normativa legal y las específicas de la propia empresa.

b) Se han reconocido todos aquellos comportamientos o aptitudes susceptibles de producir problemas higiénico sanitarios o de seguridad.

c) Se ha empleado la vestimenta apropiada a la actividad.

d) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

e) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en la actividad profesional.

f) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.

g) Se han aplicado las operaciones de recogida, selección, clasificación y eliminación o vertido de residuos.

RA 6:

- a) Se ha valorado el grado de cumplimiento de las instrucciones recibidas para la realización de la actividad laboral.
- b) Se ha identificado la documentación asociada a los procesos de control y seguimiento de su actividad.
- c) Se mostrado una actitud crítica con la realización de las actividades.
- d) Se ha comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido en la realización de las tareas.
- e) Se han aplicado los criterios deontológicos de la profesión en la realización de las actividades profesionales.
- f) Se ha argumentado la adecuación de las técnicas y recursos empleados.

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

La Orden ECD/29/2017, de 21 de marzo, que regula el módulo profesional de formación en centros de trabajo y el módulo profesional de Proyecto para alumnos matriculados en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria y la Orden ECD/12/2018 de 16 de febrero, por la que se modifica la Orden ECD/29/2017, de 21 de marzo, que regula el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo y el módulo profesional de Proyecto para alumnos matriculados en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria junto con las instrucciones de principio de curso estipulan lo siguiente:

- Sobre la duración y período de realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo en los ciclos formativos (art. 5.2).

El módulo profesional de FCT se podrá desarrollar en los siguientes periodos:

- Con carácter ordinario, en el período lectivo comprendido entre la fecha de celebración de la sesión de evaluación previa a la realización de este módulo profesional y la fecha establecida para la sesión de evaluación final, y en el horario comprendido entre las 7,00 y las 22,00 horas, de lunes a viernes.
- Con carácter extraordinario, en periodo lectivo, no ordinario, en función de la disponibilidad de puestos formativos, estacionalidad, especificidad curricular de algunas familias profesionales u otras causas acreditadas.
- En periodo no lectivo, durante el mes de julio, los sábados y domingos, días no lectivos y festivos, y cualquier otro periodo vacacional establecidos en el calendario escolar excepto agosto, lo cual requerirá autorización expresa de la Dirección General con competencias en formación profesional inicial, previo informe del Servicio de Inspección de Educación.

Entre periodo ordinario y extraordinario, los/as alumnos/as que acrediten una situación laboral activa, enfermedad u otra causa de fuerza mayor, podrán solicitar la realización del módulo

dividido entre el periodo ordinario y extraordinario.

El horario del módulo profesional de FCT será, como máximo, igual al horario laboral del centro de trabajo, no pudiéndose superar en ningún caso la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo legalmente establecida.

Si la empresa o entidad colaboradora tiene establecidos turnos de trabajo, el horario del alumno se adaptará a esos turnos, siempre que el horario se encuentre comprendido en el detallado en el apartado anterior.

En el caso de alumnos/as de ciclos formativos que tienen pendiente de superar sólo el módulo profesional de formación en centros de trabajo y en su caso el módulo de proyecto. (Art. 6):

- Los/as alumnos/as que sólo cursen el módulo profesional de FCT, y en su caso, el de proyecto, podrán realizarlo indistintamente en periodo ordinario o extraordinario.
- Los/as alumnos/as que sólo estén matriculados del módulo profesional de FCT y, si procede, el de proyecto, podrán agotar todas las convocatorias no consumidas de estos módulos profesionales dentro del mismo curso escolar.

La asignación de los centros de prácticas al alumnado corresponde, en último término, al tutor/a del módulo.

No obstante, con el fin de dotar al alumnado de competencias personales y profesionales se realizará un sistema de elección democrático.

Así, cada alumno/a y en una primera vuelta seleccionará, de entre los posibles, aquellos centros de su interés. En el caso de optar dos o más alumnos/as al mismo centro de trabajo, se asignará en función de a nota media obtenida en el primer curso.

Una vez obtenida la relación de centros y alumnado pasará por reunión de ciclo donde se valorará la conveniencia pedagógica de esta elección y se modificará en caso necesario.

5.1. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

El módulo de FCT es un bloque de formación específica que se desarrolla en la empresa a través de un Programa Formativo que deberá de consensuarse con la persona que ejerza la tutoría del alumno en el centro de trabajo

El programa formativo deberá de contener el conjunto detallado de actividades formativas a desarrollar en el centro de trabajo, que permitan alcanzar los resultados de aprendizaje, así como obtener los criterios de evaluación necesarios para completar la competencia propia del título.

En todo el proceso, el alumnado estará orientado y asesorado por la profesora-tutora del centro educativo y el/la tutor/a de la empresa o entidad colaboradora.

La profesora/ tutora:

- Visitará las empresas formativas al menos 3 veces en el periodo de las prácticas.
- Estudiará y acordará el programa formativo específico para cada alumna/o y empresa.
- Acordará con el tutor de la empresa:
 - Puesto formativo.
 - Programa de actividades.
- Explicará al alumnado las condiciones de la empresa.
- Presentará al alumnado a la empresa.
 - Quincenalmente: Recibirá al alumnado en el centro educativo en acción tutorial (aclarar dudas, dificultades...)
- Estudiará el informe valorativo de la empresa (lo unirá al expediente del alumnado).
- Calificará el módulo de FCT. en términos de APTO O NO APTO.

5.2. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se atenderá a cualquier particularidad que pudiera existir y a través de tutorías colectivas e individualizadas se contribuiría al logro de los resultados de aprendizaje por parte del/a alumno/a.

Como indica la Orden EDU/66/2010, si existiera alumnado con n.e.e. . En todo caso, se evaluará que el alumno haya conseguido las competencias profesionales, personales y sociales incluidas en el ciclo formativo.”

5.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

La motivación, el estímulo y el apoyo a nuestro alumnado hacía su futuro profesional, tanto hacia la inserción inmediata en el mercado laboral como la continuidad de estudios.

Desde este Departamento y esta tutoría se trabajará en esa línea a través de las siguientes actuaciones:

- * Informar y dar a conocer al Técnico en Mediación Comunicativa a las empresas del sector.
- * Informar de cursos formativos complementarios a su perfil profesional.

5.4. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Se contribuirá con el **Plan de convivencia**, para poder detectar problemas y desarrollar las actuaciones pertinentes, de manera rápida y eficaz.

También realizando actividades preventivas a través de dinámicas de prevención de conflictos y fomentar relaciones saludables en la comunidad educativa.

Se utilizará el protocolo establecido para los casos de convivencia.

También se participará en el **Plan de sostenibilidad** y medio ambiente.

5.5. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

5.5.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación del módulo profesional de FCT tendrá por objeto determinar que el alumno/a ha adquirido la competencia general del título, a partir de la superación de los resultados de aprendizaje del módulo profesional y se calificará como apto o no apto.

El alumno dispondrá de un máximo de dos convocatorias para la superación del módulo profesional de FCT's.

La evaluación del módulo profesional de FCT la realizará para cada alumno/a el/la profesor/a que haya realizado el seguimiento.

Para el control y valoración de estas actividades formativas se utilizará la Hoja Semanal del Alumno siguiendo el modelo del anexo IX, que se facilitará a cada alumno y en la que se recogerán las actividades realizadas en el centro de trabajo y el tiempo empleado en las mismas, siendo responsabilidad del profesor encargado del seguimiento, su correcta cumplimentación.

Estas fichas semanales de seguimiento serán supervisadas por el/la tutor/a en la empresa y el/la profesor/a responsable del seguimiento.

La evaluación del módulo profesional de FCT se realizará teniendo en cuenta, además de la información recogida en la Hoja Semanal del Alumno y en las visitas de seguimiento realizadas, el informe de seguimiento y evaluación emitido por el/la tutor/a en la empresa.

Una vez realizado el módulo profesional de FCT, se celebrará la evaluación correspondiente conforme a lo regulado en la normativa vigente sobre evaluación de ciclos formativos.

El módulo profesional no podrá ser evaluado hasta que no se obtenga la evaluación positiva en el resto de módulos profesionales del ciclo formativo, salvo que se haya autorizado excepcionalmente su realización con una temporalidad diferente.

5.5.2. Criterios y procedimientos de calificación.

Para la evaluación de las alumnas en FCT se tendrá en cuenta los siguientes apartados:

- Informe valorativo del responsable del Centro de Trabajo (Anexo VIII)
- Hoja Semanal del Alumno (Anexo IX)
- Visitas de la profesora a las empresas
- Tutoría en el IES Santa Clara

5.5.3 PLAN DE SEGUIMIENTO Y CALENDARIO:

El seguimiento se llevará a cabo mediante diversos procedimientos::

- Tutorías con el alumnado del módulo en el IES Santa Clara, tanto individuales como grupales. Tendrán una periodicidad mínima de 15 días.
- En estas tutorías, el alumnado hará entrega a la tutora del módulo de las hojas de seguimiento (FCT-5) de la quincena anterior.
- También la tutora del módulo hará visitas a los centros de trabajo, y se reunirá con los

respectivos tutores.

En este momento y en el primer periodo de curso van a dar comienzo sus FCT's 4 alumnos/as del año anterior.

Las tutorías se harán con carácter general los lunes de 16:40 a 17:30 y los jueves se llevarán a cabo las visitas a las entidades.

5.6. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Al ser la FCT un módulo de calificación APTO o No APTO no existe plan de recuperación, sino que el alumno repetirá la FCT en las convocatorias de las que dispone.

6 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Un **cuestionario** permitirá conocer la opinión de la organización y los recursos del centro, junto con la opinión sobre el proceso de enseñanza – aprendizaje que tenga el alumnado.

Las propuestas de mejora quedarán reflejadas en las memorias de final de curso.



MÓDULO: PROYECTO MEDICACIÓN COMUNICATIVA

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO PROFESIONAL:	PROYECTO MEDIACION COMUNICATIVA
DURACIÓN:	30 horas
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:	5
CÓDIGO:	1119
CURSO	2
MODALIDAD	PRESENCIAL

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

2.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO:

Reflejaremos las UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL TÍTULO

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

1. Cualificaciones profesionales completas:

a) Promoción, desarrollo y participación de la comunidad sorda. SSC449_3 (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de nueve cualificaciones profesionales de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad.), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1437_3: Utilizar la lengua de signos española para el ejercicio de sus funciones.

UC1447_3: Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre la comunidad sorda.

UC0252_3: Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social.

UC1023_3: Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.

b) Mediación entre la persona sordociega y la comunidad. SSC447_3 (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de nueve cualificaciones profesionales de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1437_3: Utilizar la lengua de signos española para el ejercicio de sus funciones.

UC1438_3: Utilizar los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación específicos de las personas sordociegas y las técnicas de guía vidente.

UC1439_3: Participar en el desarrollo de programas educativos y formativos para personas sordociegas.

UC1440_3: Realizar intervenciones dirigidas a paliar situaciones de aislamiento en las personas sordociegas.

UC1441_3: Facilitar la interacción de la persona sordociega con su entorno para la realización de gestiones básicas.

2. Cualificaciones profesionales incompletas:

a) Dinamización comunitaria. SSC321_3 (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de seis cualificaciones profesionales de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad):

UC1026_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.

b) Educación en habilidades de autonomía personal y social. SSC090_3 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional):

UC0254_3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

RA1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

RA2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

RA3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

RA4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS.

No se contemplan en este módulo

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

RA2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

- a. Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b. Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c. Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d. Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.
- e. Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f. Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g. Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h. Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño. i. Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

RA3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

- a. Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de implementación.
- b. Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c. Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d. Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e. Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f. Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g. Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en marcha.
- h. Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la implementación o ejecución.

RA4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a. Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b. Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c. Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d. Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e. Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f. Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos
- g. Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe.

5. OTROS ASPECTOS DIDÁCTICOS

5.1. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO.

No procede

5.2. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE TRABAJO Y/O POR BLOQUES.

La Orden ECD/29/2017, de 21 de marzo, que regula el módulo profesional de formación en centros de trabajo y el módulo profesional de Proyecto para alumnos matriculados en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria y la Orden ECD/12/2018 de 16 de febrero, por la que se modifica la Orden ECD/29/2017, de 21 de marzo, que regula el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo y el módulo profesional de Proyecto para alumnos matriculados en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria junto con las instrucciones de principio de curso indican que :

Primer curso: al inicio de curso el tutor/a del grupo expondrá al alumnado la información general sobre este módulo profesional.

Segundo curso:

Primer trimestre:

El tutor/a del grupo dará las pautas generales de organización y desarrollo del proyecto. De la misma manera, las propuestas de proyecto que pudieran tener cabida.

Segundo trimestre:

- ENERO 2021 -Se procederá a la elección de un proyecto entre los propuestos el alumno/grupo de alumnos (procedimiento de valoración de la propuesta).
- El equipo docente coordinado por el tutor/a de FCT distribuirá entre el profesorado de segundo curso, los proyectos del alumnado para que éste proceda a la orientación y seguimiento de los mismos

Tercer trimestre:

- Elaboración del proyecto a lo largo del proyecto. Periodo de FCT: el alumnado incorpora al proyecto aquellas competencias adquiridas durante las prácticas en empresa.
- Finalizado el periodo de FCT se procederá a la evaluación de los proyectos.

A lo largo del proyecto las tutorías tanto individuales como colectivas tendrán una periodicidad quincenal y tendrán como objetivo el seguimiento del proyecto y de los aspectos técnicos del mismo.

Para aquellos alumnos/as que hayan obtenido la exención total del módulo profesional de FCT, se podrá adaptar el periodo de realización del proyecto. En este caso, se incorporarán al proyecto aquellos aspectos de su experiencia laboral que correspondan.

La temporalización del módulo profesional de proyecto podrá adaptarse a las necesidades o características del alumnado.

El alumnado que realice el proyecto en **período extraordinario** dispondrá de las tutorías colectivas e individuales cada 15 días igualmente.

Se le asignará un/a tutor/a y se le evaluará una vez finalizado el período de FCT.

5.3. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.

La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación.

La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector de la integración social.

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La ejecución de trabajos en equipo.
- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación

El número de integrantes será de uno, pero excepcionalmente y siendo aprobado por el equipo docente podrá ser compuesto por dos integrantes como máximo, una vez oídos los alumnos cuando defiendan su propuesta de proyecto en enero.

Las tutorías de los proyectos se destinarán a apoyar al alumnado en el desarrollo de los diferentes puntos del proyecto. Para el logro de este objetivo se distribuirán los puntos del guion presentado anteriormente entre los días de tutorías del curso escolar correspondiente.

Así mismo se reservarán días para el análisis de las necesidades y para el repaso general antes de la entrega. Una posible distribución sería:

- SESIÓN 1 Y 2: Análisis de las necesidades. Concreción de la idea del proyecto. Fundamentación.
- SESIÓN 3: Destinatarios, objetivos, metodología.
- SESIÓN 4: Actividades, temporalización, recursos
- SESIÓN 5: Difusión del proyecto, evaluación y bibliografía-normas APA.
- SESIÓN 6: repaso final.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Debido a las características de la **formación Profesional, la atención a la diversidad de los alumnos que cursan ciclos formativos**, se contemplarán medidas ordinarias tanto singulares como generales, como en el resto de las etapas educativas, sin embargo, en lo referente a las medidas específicas, deberán llevarse a cabo teniendo en cuenta lo establecido en la legislación:

Decreto 98/2005 de Atención a la Diversidad en Cantabria, su artículo 26, puntos 4 y 5 *“... la Administración educativa establecerá, para aquellos alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales que cursen la Formación Profesional específica de grado medio o superior, las medidas y adaptaciones del currículo que les faciliten el logro de los objetivos de dichas enseñanzas”, “En lo referente a la Formación Profesional específica de grado medio o superior, para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, la Administración educativa regulará la ampliación tanto del número de veces que dicho alumnado puede cursar las actividades programadas para un mismo módulo profesional como del número de veces que puede presentarse a la evaluación y calificación final del mismo”.*

5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

No se contemplan, aunque si se organizaran actividades complementarias o extraescolares que resultasen de su interés los alumnos serían informados e invitados a la actividad.

5.6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Se contribuirá con el **Plan de convivencia**, para poder detectar problemas y desarrollar las actuaciones pertinentes, de manera rápida y eficaz.

También realizando actividades preventivas a través de dinámicas de prevención de conflictos y fomentar relaciones saludables en la comunidad educativa.

Se utilizará el protocolo establecido para los casos de convivencia.

También se participará en el **Plan de sostenibilidad** y medio ambiente.

5.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

Orden ECD/68/2014, de 21 de mayo, que regula el módulo profesional de formación en centros de trabajo y el módulo de proyecto para alumnos matriculados en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En el Artículo 40 "1. La evaluación del módulo profesional de «Proyecto» se ajustará a lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, y quedará condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos profesionales del ciclo formativo, incluido el de FCT.

2. La calificación del módulo Proyecto será realizada por el profesor que lo imparte, teniendo en cuenta la valoración de los profesores asistentes a la presentación de cada uno de los proyectos

3. La calificación será numérica entre uno y diez, sin decimales. Se considerarán positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos.

4. Si el proyecto no obtuviera una calificación positiva en la primera convocatoria, el alumno, con la orientación del tutor individual, lo podrá completar o modificar para su presentación, evaluación y calificación en la segunda convocatoria del curso académico.

En el caso de los alumnos que presenten el proyecto en evaluación excepcional y no alcancen evaluación positiva, podrán presentarlo de nuevo en una de las dos convocatorias ordinarias del ciclo.

5.7.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación quedará **condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos profesionales** incluido el de Formación en Centros de Trabajo, por tanto, la presentación y evaluación se realizará tras la superación de las FCTs. La superación del módulo profesional de proyecto será necesaria para la obtención del título.

La fase final de presentación, valoración y evaluación será realizada por una **comisión compuesta como mínimo de tres profesores**, integrada por:

- El **profesorado de 2º curso con atribución docente en este Módulo**
- Estará necesariamente el profesor que ha realizado la **tutoría individual**

La **evaluación** se ajustará a lo siguiente:

- Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definidos para el módulo profesional en la orden que establece el currículo aplicable en la Comunidad Autónoma

de Cantabria.

- La información recogida por el profesor encargado de coordinar el proyecto, así como por los tutores individuales.
- La valoración del proyecto elaborado: documento escrito (fondo y forma), y presentación (comunicación, soportes empleados, dominio...).

5.7.2. Criterios y procedimientos de calificación.

- Proyecto (70%)

- Exposición (20%)

-Tutoría (10%)

La calificación será numérica entre uno y diez, sin decimales. Se considerarán positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos

Para alcanzar la nota final positiva, es necesario obtener al menos un 5 en términos relativos y de forma independiente tanto en el proyecto presentado como en su exposición.

Requisitos a tener en cuenta:

1. Presentación y contenidos del proyecto

- Ajuste a lo demandado.
- Búsqueda documental y fuentes utilizadas.
- Originalidad.
- Redacción correcta en cuanto a semántica, gramática y sintáctica.

Concretamente:

Evaluación diagnóstica (detección de necesidades)	Coherencia (relación entre necesidades-objetivos-actividades)	Originalidad (atención a necesidades no cubiertas o cubiertas de manera insuficiente; planteamiento innovador en la intervención)	Precisión técnica y rigor (en la redacción de los objetivos y las actividades, en el uso de técnicas, en el empleo de conceptos específicos, ...)	Expresión y presentación formal (uso del lenguaje, presentación estética)	Manejo de fuentes (diversidad, uso adecuado y citación correcta)
20%	25%	10%	25%	10%	10%

2. Exposiciones. Se valorará en ellas:

- Distribución del tiempo.
- Contenidos.
- Habilidades de exposición.
- Habilidades de comunicación.
- Organización del material elaborado

5.8. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Si el proyecto no obtuviera una calificación positiva en la primera convocatoria, (o convocatoria ordinaria) el alumno, con la orientación del tutor individual, lo podrá completar o modificar para su presentación, evaluación y calificación en la segunda convocatoria del curso académico o convocatoria extraordinaria, dependiendo cual fuese sus circunstancias académicas.

5.9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES Y LA DOCENCIA.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación dependiendo del elemento a evaluar.

El registro de las observaciones sobre las tutorías y los recursos del instituto se registrarán en el **diario de la profesora**.

Un **cuestionario** permitirá conocer la opinión de la organización del aula y los recursos del centro, junto con la opinión sobre el proceso de enseñanza – aprendizaje que tenga el alumnado.

Con la **misma herramienta** se realizará la **autoevaluación docente** para valorar si la opinión del alumnado y la propia coinciden o hay distorsión.

A nivel de departamento, se realiza el seguimiento de la programación trimestral.

Por último, las propuestas de mejora quedarán reflejadas en las memorias de final de curso.

ANEXO

DOCUMENTOS MARCO PARA LA GUÍA Y CALIFICACIÓN DEL PROYECTO FIN DE CICLO DE MEDIACIÓN COMUNICATIVA

INDICE DEL PROYECTO

1. Título del proyecto:
2. Fundamentación (DIAGNOSTICO)
 - a. Descripción
 - b. Justificación:
3. Destinatarios
 - a. Destinatarios directos
 - b. Destinatarios indirectos
4. Objetivos
 - a. Objetivo general
 - b. Objetivos específicos
5. Metodología
6. Actividades
7. Temporalización
 - a. Duración general y por fases –del proyecto-fase diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación
 - b. Cronograma de las actividades en la fase de ejecución
8. Recursos- presupuesto.
 - a. Humanos
 - b. Materiales (espaciales, técnicos,)
 - c. Financieros
9. Difusión del proyecto
10. Evaluación
11. Bibliografía-normas APA-

RÚBRICA

12. Título del proyecto:

Nos interesa que sea atractivo, que genere impacto visual. Sin confusiones. ¿Y una justificación del título, por qué? Un slogan, algo para venderse.

13. Fundamentación (DIAGNOSTICO)

a. Descripción (¿Y una justificación del título, por qué?) Antes de abordar en profundidad el proyecto es necesario hacer una breve descripción a modo de presentación. Debe mostrar su finalidad y sus características generales, ha de ser breve e incluir los siguientes aspectos:

- la idea y el objetivo principal;
- el contenido de la intervención;
- la población beneficiaria;
- el resultado que se espera obtener:
- forma jurídica

b. Justificación:

El análisis de la realidad, con la técnica DAFO u otra similar. Consiste en identificar el problema sobre el que vamos a trabajar, aportando datos como la realidad social y cultural del lugar donde se va a desarrollar el proyecto, las características socioeconómicas de las personas destinatarias, estudios de población, etc. Igualmente, es necesario argumentar por qué es necesario el proyecto y las razones que nos llevan a plantearlo.

Por eso, el proyecto debe iniciarse con una fundamentación que exprese:

- la situación de partida.
- los beneficios que aporta.
- las circunstancias que avalan su pertinencia.
- la innovación o mejora que propone.
- localización geográfica (entorno diana de la intervención)

14. Destinatarios

- a. Destinatarios directos
- b. Destinatarios indirectos

15. Objetivos

a. Objetivo general

Define lo que se quiere conseguir; es el fin último, la misión del proyecto.

b. Objetivos específicos

Concretan el objetivo general definiendo lo que desea lograrse para las y los beneficiarios, de manera más específica o particular y facilitando la evaluación posterior

16. Metodología

- a. Modelos teóricos y principios socioeducativos. Modelos teóricos generales y principios generales como flexibilidad, individualidad, metodologías abiertas, inclusivas, innovadoras... orientadas a la persona. Además de la metodología que se use más concretamente en el proyecto.

17. Actividades, hacer la ficha de actividad completa (según un modelo).

Que cuenten qué actividades van a hacer y explicar brevemente cada una de ellas. El desarrollo de estas explicado en los anexos en forma de ficha.

18. Temporalización

- a. Duración general y por fases –del proyecto-fase diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación
- b. Cronograma de las actividades en la fase de ejecución

19. Financiación

- a. Recursos
 - i. Humanos
 - ii. Materiales (espaciales, técnicos,)
 - iii. Financieros
- b. Presupuesto

20. Difusión del proyecto- como se da a conocer el proyecto (canales de información) que van a usar para vender su proyecto:

- a. Soporte virtual
- b. Soporte físico

21. Evaluación

Dado que estamos planificando una intervención, ésta todavía no se ha ejecutado. Por lo tanto, en este apartado NO se trata de reflejar resultados de evaluación (que todavía no se ha podido realizar), sino de PREVER cómo se realizará la evaluación, una vez que el proyecto se esté implementando.

En el proyecto se prevén tres tipos de evaluación:

- Inicial o diagnóstica: coincide con el diagnóstico del proyecto (valoración de la situación de partida).
- De proceso: está reflejada en los criterios de evaluación de cada una de las actividades.
- Sumativa o final: valoración última del grado de consecución de los objetivos, una vez finalizada la intervención. Evaluación externa como MC y una autoevaluación y propuesta de mejora.

La evaluación inicial y de proceso ya constan en otros apartados, por lo que aquí puede plasmarse solo un pequeño resumen o mención. En cambio, sí habrá de detallarse cómo se realizará la evaluación final.

Tanto esta evaluación final, como la evaluación de proceso, debe estar concretadas de manera suficiente. Deben especificarse tanto criterios de evaluación (qué se medirá, qué variables resultan relevantes para la evaluación), como las técnicas de evaluación (qué instrumentos concretos emplearemos: observación, cuestionarios, entrevistas, etc.).

22. Bibliografía-normas APA-

Encuadernado, arial 12, justificado, paginado, interlineado 1,5/1,15, los anexos la extensión máxima será del 30% del total del proyecto, 40 páginas como máximo de proyecto, índice, portada y bibliografía. Formato Word o compatible

El equipo educativo se compromete a facilitar el material para la encuadernación.

Valoración

Proyecto (70%)

Evaluación diagnóstica (metodología empleada de detección de necesidades)	Coherencia (relación entre necesidades y objetivos de actividades)	Originalidad (atención a necesidades cubiertas de manera insuficiente; planteamiento innovador en la intervención)	Precisión técnica y rigor (en la redacción de los objetivos y actividades, el uso de técnicas, en el empleo de conceptos específicos...)	Expresión y presentación formal (uso del lenguaje, presentación estética)	Manejo de fuentes (diversidad, uso adecuado y citación correcta)
20%	25%	10%	25%	10%	10%

Exposición (20%)

Tutoría (10%)

ANEXO: PLAN CONTINGENCIA COVID-19

Esta programación está diseñada para adaptarse a los posibles escenarios que puedan darse.

Por lo tanto, en los 3 escenarios se impartirán los mismos contenidos y se utilizarán los mismos criterios de evaluación y calificación.

De igual manera, la tutorización en los escenarios 2 y 3 se realizará a través de videoconferencia y video llamadas para resolver dudas cuando así se precise a través de las plataformas usadas en el escenario presencial.

PROGRAMACION C.A.S. 2020/21

EL PERFIL DE LA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE DEL I.B., FORMADOS POR COMUNIDADES CON UNA MENTALIDAD INTERNACIONAL, DEFINIDA POR PERSONAS QUE APRENDEN Y SE ESFUERZAN POR SER:

INDAGADORES, INFORMADOS, PENSADORES BUENOS COMUNICADORES, ÍNTEGROS, DE MENTALIDAD ABIERTA, SOLIDARIOS, AUDACES EQUILIBRADOS Y REFLEXIVOS.

NATURALEZA DE C.A.S.:

Permite a los alumnos potenciar su desarrollo personal e interpersonal a través del aprendizaje experimental. Un programa C.A.S., debe contribuir un desafío, un camino hacia el descubrimiento personal. Cada alumno tiene un punto de partida diferente, y por tanto diferentes metas y necesidades, para la mayoría las actividades de CAS constituyen experiencias profundas y trasformadoras, de gran transcendencia para su vida.

OBJETIVOS GENERALES DE C.A.S.:

- .Disfrutar de una variedad de experiencias cas y encontrar relevancia en estas.
- .Reflexionar con un fin determinado acerca de sus experiencias.
- .Identificar metas, desarrollar estrategias y determinar más acciones para el crecimiento personal.
- .Explorar nuevas posibilidades, afrontar nuevos desafíos y adaptarse a nuevos roles.
- .Participar de manera activa en proyectos C.A.S. planificados, duraderos y colaboradores.
- .Comprender que son miembros de comunidades locales y globales y que tienen responsabilidades los unos con los otros y con el entorno.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN CAS.

La culminación de CAS. Se basa en el logro de los siete resultados de aprendizaje, que se alcanza mediante el compromiso del alumno con su programa CAS a lo largo de un periodo de 18 meses.

Estos resultados de aprendizaje indican lo que un alumno de CAS es capaz de hacer en un momento determinado de su momento CAS. Mediante experiencias CAS significativas u con fines determinados, los alumnos desarrollan las habilidades, los atributos y la comprensión que se necesitan para alcanzar los siete resultados de aprendizaje de CAS.

Resultado de aprendizaje 1	Identificar en uno mismo los puntos fuertes y las áreas en las que se necesita mejorar.
Descriptor	Los alumnos son capaces de verse a sí mismos como individuos con distintas habilidades, algunas más desarrolladas que otras.
Resultado de aprendizaje 2	Mostrar que se han afrontado desafíos y se han desarrollado nuevas habilidades en el proceso.
Descriptor	Un nuevo desafío puede ser una experiencia desconocida o la ampliación de una existente. Las habilidades desarrolladas pueden mostrarse mediante experiencias.
Resultado de aprendizaje 3	Mostrar cómo iniciar y planificar una experiencia CAS.
Descriptor	Los alumnos pueden articular las etapas que van desde concebir una idea hasta ejecutar un plan para una experiencia, esto puede hacerse en colaboración con otros participante.
Resultado de aprendizaje 4	Mostrar compromiso y perseverancia de la experiencia CAS.
Descriptor	Los alumnos muestran una participación regular y un compromiso activo en CAS
Resultado de aprendizaje 5	Mostrar habilidades de trabajo en equipo y reconocer los beneficios del trabajo colaborativo.
Descriptor	Los alumnos son capaces de identificar, demostrar y discutir de manera crítica los beneficios y las dificultades de la colaboración que hayan aprendido mediante experiencias CAS.

Resultados de Aprendizaje 6	Mostrar compromiso con cuestiones de importancia global.
Descriptor	Los alumnos son capaces de identificar e y demostrar su comprensión en cuestiones globales y realizar acciones adecuadas en respuesta a la cuestión a escala local, nacional o internacional.
Resultado de aprendizaje 7	Reconocer y considerar el aspecto ético de la decisiones y las acciones
Descriptor	Los alumnos muestran conciencia de las consecuencias de las decisiones y las acciones al planificar y llevar a cabo experiencia de CAS

Una experiencia CAS será::

.**Continua.** Algo que el alumno ya esté haciendo y quiera continuar. Debe fijarse desafíos nuevos.

.**En el I.E.S...**Oportunidades que surjan y pueda aprovechar.

.**En la comunidad,** tanto experiencia puntual cómo una serie de ellas.

.**Individual,** algo que el alumno decida emprender de acuerdo a sus intereses, talentos o áreas para desarrollar.

EVALUACIÓN C.A.S.

Formulario donde existan evidencias que se han conseguido los resultados de aprendizaje.

.Cómo se alcanzan los resultados de aprendizaje.

.La participación de los alumnos inician las experiencias CAS.

.Cómo se abordan las cuestiones globales.

. La integración de una o varias de las áreas de CAS en al menos un proyecto.

El aspecto más importante de la evaluación es la **autoevaluación** por parte del alumno.

La evaluación en C.A.S: es formativa y del proceso. Se debe ofrecer seguimiento pedagógico y operacional, brindándose la orientación necesaria.

INSTRUMENTOS PARA RECOGER INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DEL ALUMNO.

1. Entrevistas personales.
2. Encuentros grupales.
3. Observaciones directas.
4. Informes de los supervisores de actividades.
5. Registros CAS. Portafolios/carpetas de los alumnos.
6. Reflexiones- Autoevaluaciones.